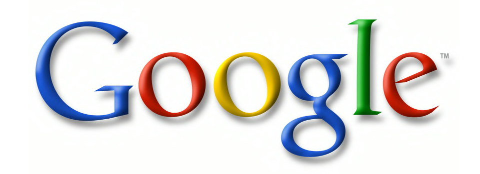
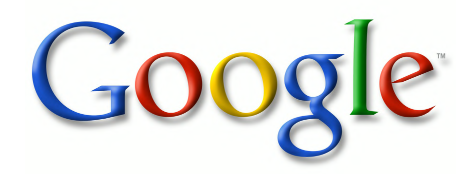
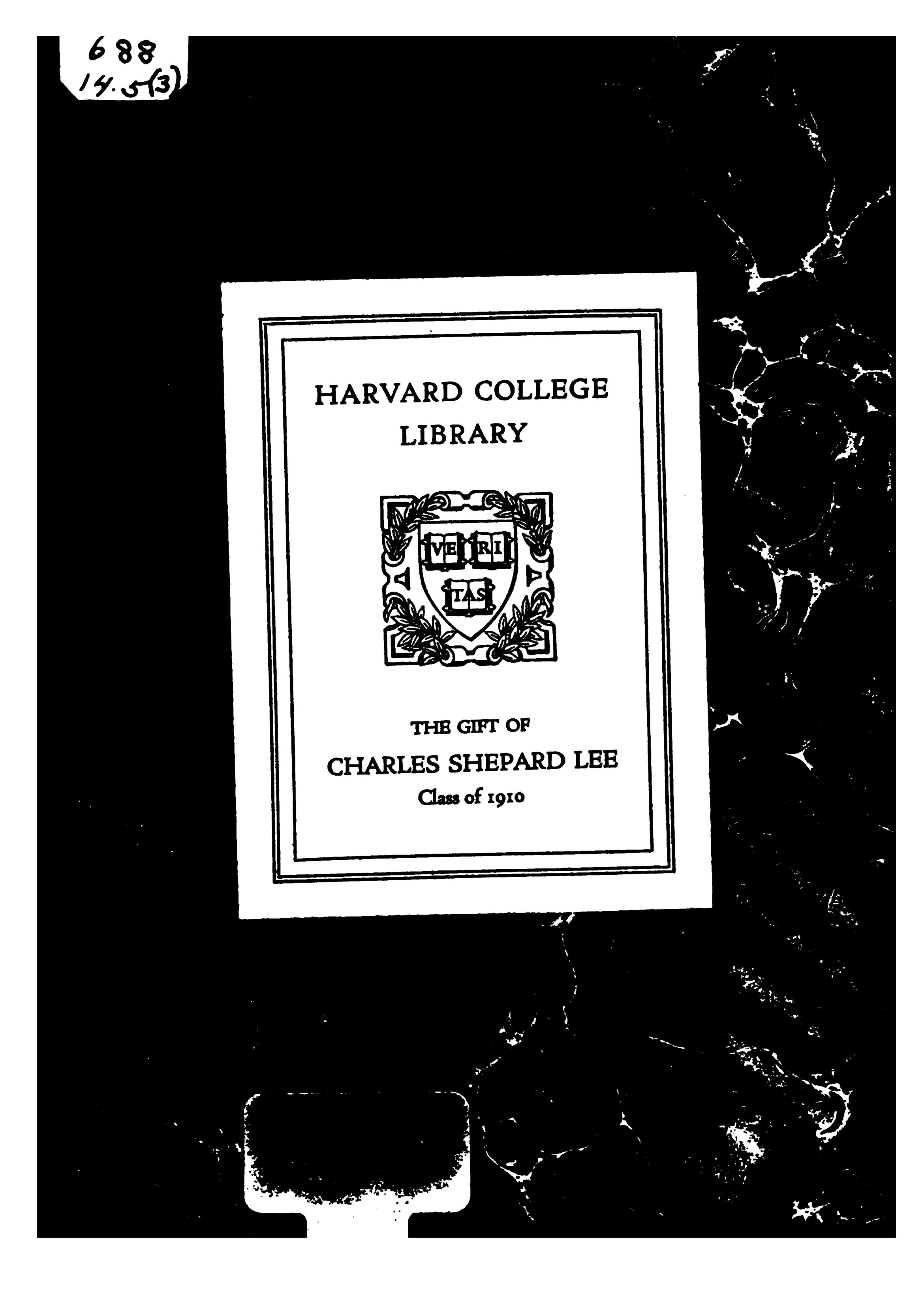





688
14.5(3)
HARVARD COLLEGE
LIBRARY
VE RI TAS
THE GIFT OF
CHARLES SHEPARD LEE
Class of 1910



ESPARTERO.


SAINZ D.º
MARTINEZ G.º

VIDA MILITAR

Y POLÍTICA

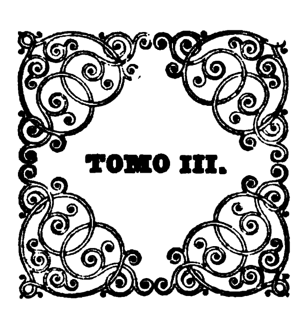
DE ESPARTERO,

OBRA DEDICADA

A LA EX-MILICIA NACIONAL DEL REINO

POR

UNA SOCIEDAD DE EX-MILICIANOS DE MADRID.



MADRID.—1845.
SOCIEDAD TIPOGRÁFICA DE D. BENITO HORTELANO Y COMPAÑÍA.
Pasadizo de San Ginés, número 3.

CAPITULO I.

Marcha Espartero de Logroño para las provincias de Aragon y Valencia.—Nueva distribucion de las fuerzas de su ejército.—Esposicion dirigida á la Reina Gobernadora.—Entrada en Zaragoza.—Alocucion dirigida á los habitantes de Aragon y de Valencia.—Proclama de Cabañero.



o menos feliz que la de la guerra del Norte fué la solucion de la célebre cuestion de fueros de que hemos dado cuenta en las últimas páginas del tomo anterior. Iniciada esta por el sentimiento unánime y espontáneo de los diputados al darse cuenta en las Córtes del convenio de Vergara, ratificada por el respetuoso mensaje elevado al trono, habia sin embargo venido á perderse como otras muchas en el intrincado laberinto de la política y á corromperse al servir de arma á los dos partidos contendientes. Y cuando cambiada del todo su faz, difundia la alarma en el Congreso y era elevada á mas altas regiones por los celosos representantes del pais, ventilándose en ella no ya el interés de las provincias Vascongadas, no los estatutos y prácticas que habian de regirlas, sino la ley fundamental del Estado, cuya próxima conculsion parecian anunciar las apariencias, hé aqui que un movimiento hidalgo y generoso de esos que siempre han caracterizado á los *españoles*, de esos que solo son capaces de sentir los pechos *españoles*, conjura la deshecha tormenta que amenazaba destruir los sazonados frutos de Vergara y

trueca en risueña y pacífica perspectiva la que antes era présaga de discordia y eterna lucha.

Diputados españoles son los que proporcionan á la patria tan venturoso dia; diputados españoles los que al grito mágico y encantador de *paz* olvidan divisiones de partido y se refunden y aunan en uno solo grande, poderoso, nacional.

Su duracion no habia de ser larga, y cuando la nacion se entregaba al entusiasmo que producia la reunion de la gran familia española, labrábanse tal vez las causas de una desunion mas honda é intestina. Pero no hagamos anticipaciones inoportunas, que el curso natural de los sucesos nos dirá cómo vino á romperse una liga de cuya duracion parecieron ser garantes la lealtad y patriotismo que la habian formado.

Los prósperos acontecimientos del Norte no habian consumido el cáncer desolador de la guerra civil sostenida con mas ó menos calor, mas ó menos probabilidades de buen éxito por los partidarios de D. Carlos en todas las provincias del reino. Las esperanzas de estos habian buscado como su último asilo las de Aragon y Valencia, en donde la falta de recursos para atender al ejército de operaciones por una parte, y por otra los actos repetidos de ferocidad con que atemorizaba al pais el inhumano Cabrera, tenian envalentonada á la faccion.

Disponíase á destruirla el Duque de la Victoria y á justificar mas y mas el merecido título de Pacificador con que no sin razon le saludaban los pueblos todos de esta vasta monarquía. Para conseguir tan importante fin, se ocupó despues de celebrado el convenio, de la organizacion del ejército destinado á seguirle á las provincias del centro.

Componíase este de 44,000 infantes y 3,000 caballos distribuidos en cuatro divisiones en la forma siguiente: La primera division mandada por el general conde de Belascoain constaba de tres brigadas, la primera de las cuales marchaba á las órdenes del brigadier don Francisco Javier Ezpeleta, á las del de igual clase don Santiago Otero la segunda, y á las de don Manuel Concha la tercera. Reunia esta division una fuerza de nueve batallones, y á ella afecta una batería rodada de cañones de á 12 y otra de obuses de á lomo, el regimiento de caballería de Borbon y el escuadron de lanceros ingleses. La segunda division á las órdenes del general don Francisco Puig Samper y distribuida en dos brigadas, de las cuales eran gefes los brigadieres don Francisco de la Torre y don Rafael May, llevaba seis batallones y la batería de obuses de á lomo que hasta entonces habia tenido la brigada de la Guardia Real Provincial. La tercera division marchaba á cargo del general don Francisco de Paula Alcalá con once batallones que formaban tres brigadas, siendo el gefe de la primera el brigadier D. Federico Roncali, de la segunda el de la misma graduacion D. Atanasio Aleson, y de la

tercera el coronel don Miguel Osset. La batería rodada de obuses de á 16 y 24 y la de obuses de á 12 de á lomo y el regimiento de húsares de la Princesa iban afectos á esta division. La cuarta division dirigida por el general don Ramon Castañeda y compuesta de dos brigadas á las órdenes de los brigadieres don Manuel Crespo y don Ramon Gascon, constaba de ocho batallones, á los cuales acompañaba una batería de obuses de á lomo de á 12 y el regimiento de caballería Guias del general. Las ocho compañías de zapadores, la de cazadores de Luchana y los dos escuadrones que formaban la escolta del Duque continuaban en el cuartel general.

Las provincias Vascongadas y Navarra no quedaban desatentidas. El teniente general don Felipe Rivero, virey en cargos de Navarra, permanecia en este reino con quince batallones y ocho escuadrones: en Guipúzcoa el general don Miguel Araoz con siete batallones y una compañía de caballería: en Vizcaya el general don Miguel Arechavala con ocho batallones é igual fuerza de caballos que la anterior: en Alava el mariscal de campo don Gregorio Piquero con siete batallones y cinco escuadrones. Ademas quedaban en la provincia de Logroño tres batallones, la caballería denominada *húsares de Logroño*, y la de Alcanadre á las órdenes del brigadier Santa Cruz: en las Merindades otros tres mandados por Quintana, y finalmente en Búrgos cuatro batallones y un escuadron á las órdenes del general don José Orús, con mas la columna de la Sierra del coronel don Gaspar Rodriguez con un batallon y un escuadron.

Asi ordenadas las cosas desde la ciudad de Logroño, convirtió su atencion el Conde-Duque á un objeto noble, filantrópico y tan conforme con los sentimientos de su corazon como con el carácter augusto de que le habian revestido los últimos acontecimientos. El héroe que en Vergara acababa de dar sublime ejemplo de reconciliacion haciendo caer las armas como por encanto á los pies de los que con tanto teson las habian blandido, no podia mirar con indiferencia que algunos españoles de los pertenecientes á la comunion liberal, víctimas de errores, cuando no de persecuciones políticas, sufriesen las amarguras del destierro ó la emigracion y derramasen lágrimas copiosas alejados de su patria, que en aquellos mismos momentos se entregaba á demostraciones de júbilo saludando la aurora de paz que asomaba en su horizonte. La paz y la reconciliacion no podian ser completas mientras la proteccion y amistad del gobierno no se estendiera á todos los hijos de la gran familia española, que cualesquiera que, ahora fueran su color y denominacion de partido, se acogiesen francamente á su tutela reconociendo la legitimidad del trono y las instituciones del pais.

Asi lo conocia el Duque de la Victoria, sin olvidar tampoco por otra parte que una buena parte de los rebeldes que en los últimos acontecimientos de Navarra se habian refugiado á Francia lo habian hecho instigados

por sus gefes ó arrastrados por el ejemplo pernicioso de algunos de sus compañeros, sin que por eso dejasen de ser menos dignos de consideracion y de ser brindados nuevamente con la oliva de paz que habian desdeñado en Vergara. Abundando en estas ideas el general ESPARTERO, determinó elevar su voz á la Reina Regente y su gobierno para implorar clemencia á favor de tantos desgraciados como anhelaban por volver á su patria; y este pensamiento le llevó á ejecucion dirigiendo desde Logroño y con fecha 29 de setiembre á la Reina Gobernadora la esposicion que sigue :

«Señora: Al ver terminada la guerra de las provincias del Norte, y cuando está próxima la pacificacion general para gloria y esplendor del trono de vuestra escelsa hija y de la Constitucion del Estado, creo deber espresar á V. M. un sentimiento acorde con los que abriga el benigno corazon de V. M. Este sentimiento es dirigido en favor de todos los españoles liberales que guiados por equivocadas máximas, error de entendimiento ú otras causas de aquellas que permiten la indulgencia, tienen en el dia la desgracia de hallarse encausados, presos ó prófugos. Ha llegado, Señora, para bien de la España el momento mas propio de que una reconciliacion con el olvido de las faltas reuna á todos los españoles para que sea mas firme y duradera la ventura con que la suerte parece sonrie á esta heróica nacion; y cuando en Vergara quedó establecida la concordia entre los que peleaban bajo de las banderas opuestas poniendo los cimientos á la paz estable que todos los pueblos ansiaban, y esperan enagenados de alegría, justo es, Señora, que á todos alcancen los beneficios de la union, quedando sofocados los resentimientos y alejada la discordia que dividia á los miembros de la gran familia de quien V. M. es madre sensible y protectora solícita. Con tales atributos y con tan plausible motivo, no dudo que V. M. se dignará acoger bajo de su real proteccion á todos los que se hallen en los casos referidos; y si mi buen deseo y el celo con que he procurado ser útil á mi Reina y á mi patria pudiesen influir á la pronta concesion de esta gracia, tan propia de los benéficos sentimientos de V. M.,

Suplico reverentemente se digne acordarla, y que por un rasgo de su mucha bondad se sirva hacerla estensiva á los individuos de tropa que habiendo pertenecido á las filas rebeldes han tomado asilo en Francia, arrastrados á mi ver por gefes ilusos que despreciaron los beneficios del convenio de Vergara. Logroño 29 de setiembre de 1839.=Señora.=A L. R. P. de V. M.=El DUQUE DE LA VICTORIA.»

Con esta esposicion remitió un oficio al ministerio de la Guerra que decia de esta suerte:

«Excmo. Sr.=Paso á manos de V. E. la adjunta esposicion que elevo á S. M. suplicando que en consideracion á los últimos faustos acontecimientos se digne conceder su real indulto á todos los liberales que guiados por equi-

vocadas máximas, error de entendimiento ú otras causas se hallen encausados, presos ó prófugos, haciéndolo estensivo á los individuos de tropa que pertenecientes á las filas rebeldes han tomado asilo en el vecino reino de Francia.»

«Ruego á V. E. se sirva presentar esta súplica á S. M. é inclinar su real ánimo á fin de que se digne acceder à ella. Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 29 de setiembre de 1839.=Excmo. Sr.= El Duque de la Victoria.=Ecxmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

Esta alocucion del Duque fué recibida con jubilo general y fijó la atencion de las personas á quienes se dirigia.

El dia 30 dejó la ciudad de Logroño encaminándose á la de Tudela. Las poblaciones del tránsito le saludaban en medio de las mayores aclamaciones y se esmeraban á porfia para significar su admiracion y regocijo: asi recibiendo las ovaciones de infinitos españoles llegó el 4 de octubre á la ciudad de Zaragoza. Este pueblo siempre heróico, distinguido por su lealtad no menos que por la bravura y patriotismo de sus hijos, cuyos hechos y singulares proezas hacen ya un peso considerable en las páginas de la historia, no podia menos de recibir con señaladas muestras de entusiasmo al famoso guerrero que despues de pacificar las provincias Vascongadas pasaba á realizar igual mision en aquellas del centro, ni dejar de significar sus simpatías á Espartero, que es el título sencillo con que los zaragozanos han designado siempre al Conde-Duque, sin duda por ser mas antiguo en su memoria y mas conforme á su carácter el apellido solo, que todas las demas denominaciones fundadas en los títulos con que tan merecida y justamente ha sido galardonado.

Desde el instante en que se supo de cierto que habia de albergarse algun tiempo en la ciudad, ocupáronse las autoridades locales en decorarla vistosamente, y preparar festejos dignos de tan alto personage. En uno de los sitios principales de la poblacion se elevó un magnífico arco triunfal, en cuyo friso, á la parte de la puerta de la derecha se veia el escudo de Aragon y á la de la plaza el de Zaragoza, sobrepuesta en ambos la corona ducal con diversos pendones que contenian los nombres de *Luchana*, *Peñacerrada*, *Ramales*, *Retuerta*, *Guardamino* y otros pueblos tan célebres como estos por las señaladas batallas ganadas por el general Espartero.

Pero no fué este ni otros infinitos preparativos lujosos á cual mas los que engalanaron la escena que tuvo lugar en Zaragoza el dia 4 de octubre. Su mejor decoracion fueron los sentimientos de un pueblo noble y generoso que los anunciaba en su semblante y se entregaba á ellos sin rebozo y con toda la efusion de corazones entusiasmados.

La entrada del Conde-Duque se habia anunciado para las tres de la tar-

de, y con muchísima anticipacion hallábase formada la guarnicion y Milicia Nacional cubriendo la carrera que se estendia desde el palacio del señor marqués de Ayerve (que era el alojamiento que se le habia preparado) hasta el Coso, por la calle Mayor, Platería, Mercado y Albardería. La primera division de las fuerzas procedentes del ejército del Norte se hallaba tendida en el campo del Sepulcro. El ayuntamiento y una comision de la diputacion provincial esperaban al Duque en el apostadero. A la hora designada un coro de vivas y aclamaciones estrepitosas anunció su llegada, dejándose ver sobre cubierta, rodeado de algunos generales y oficiales de graduacion contestando con semblante risueño y agasajador á los gritos arrancados al gozo de que se sentia animada la inmensa concurrencia que aguardaba en el desembarcadero. Esperaba tambien en este sitio una magnífica carretela destinada á conducir á Espartero al centro de la poblacion; pero como vestia el uniforme de general pareció que correspondia mejor á este trage el caballo en el que montó y verificó su entrada. Las calles y avenídas estaban cubiertas de gentes. Parecia que los habitantes de la inmortal ciudad se habian aumentado como por encanto. Los gritos de alegría, la confusion y algazara apenas dejaban oir las salvas de la artillería. La marcha de Espartero y de su nu-



merosa comitiva era interrumpida à cada paso y sin que la tropa y Milicia pudieran contenerle el entusiasmo era tanto, que el caballo del primero era balanceado con frecuencia por la multitud que deseaba abrazar sus rodillas: al mismo tiempo se desprendia de los balcones una lluvia de coronas y papeles de colores con versos alusivos al objeto. Asi llegó el CONDE-DUQUE al alojamiento que tenia dispuesto, desde cuyo balcon presenció el acto de desfilar las fuerzas del ejército y Milicia Nacional.

Las autoridades todas civiles y militares, el ayuntamiento y la diputacion provincial pasaron á cumplimentarle y á ser fieles intérpretes de los sentimientos puros y leales del pueblo zaragozano. Recibiólos ESPARTERO con regocijo y enternecimiento, porque efectivamente no podia figurarse que á tal punto rayara el entusiasmo de aquel pueblo heróico. Las palabras con que contestó á sus felicitaciones no fueron estudiadas ni de mera etiqueta. Sencillas é ingénuas como el sentimiento que las producia, revelaban todo el reconocimiento, toda la gratitud á que le obligaban las demostraciones de un afecto tan sincero. Cuando el ayuntamiento le pedia parecer ó requeria su consentimiento para disponer alguna cosa, contestaba: «yo aqui no mando, no quiero mandar, nada me pregunten Vds. de si quiero esto ó quiero aquello, porque no tengo mas voluntad que la del ayuntamiento.»

Al segundo cabo de la provincia, gefes y oficiales de la guarnicion y de la Milicia Nacional, que como era regular pasaron á visitarle respondió en los mismos términos satisfactorios y lisonjeros. «Deseo, dijo al sub-inspector y oficiales de la Milicia Nacional, deseo que Vds. me miren como un compañero y como un amigo. Sé lo que ha sido este pueblo en los tiempos antiguos (citándoles algunas épocas de la historia) y todo el mundo celebra con razon su heroismo en el nuestro. En cuanto á mí solo deseo hacer la felicidad de mi patria, en cuya demanda espero que me ayuden todos los que se sientan animados del mismo interés.»

Pero lo que mas llamó la atencion fué un rasgo de generosidad que probó los magnánimos sentimientos del DUQUE y llenó de gozo el corazon de todas las personas sensibles.

El mismo dia en que verificó aquel su entrada en la poblacion, debia haber sufrido la pena de ser pasado por las armas un soldado contra quien habia fulminado tal sentencia el consejo de guerra ordinario para castigar el delito de desercion con otras circunstancias graves en que aquel infeliz habia incurrido. Conociendo el segundo cabo que en dia tan solemne y en que el pueblo todo se encontraba alborozado no debia realizarse el terrible contraste que al lado de su júbilo habian de ofrecer las lágrimas de aquel desgraciado, habia mandado suspender la ejecucion aplazando el dia de ponerle en capilla para cuando hubiesen cesado los motivos de aquella suspension; mas la suerte del desventurado reo no habia mejorado. Su cadáver ensangrentado no ofen-

doria la vista de la alegre poblacion en aquellos dias, es cierto; pero no por eso dejaba de pesar sobre su cabeza la sentencia fatal, y sus momentos estaban contados, porque las facultades del gefe que habia retardado la fatal escena no alcanzaban á impedirla. En tanto los deudos y favorecedores del reo que (como en semejantes casos acontece) no perdonaban medio alguno para salvarle, acudieron al ayuntamiento solicitando su mediacion con el Duque para aquella víctima, y la corporacion municipal á quien la natural condescendencia y amabilidad del ilustre guerrero daban derecho para implorar é implorar con esperanza, aceptó el noble encargo que se la ofrecia. Calculaba prudentemente que lo mas que podria conseguirse era la conmutacion de la pena y aun este era no pequeño favor atendida la naturaleza de un delito que con tanta severidad se castiga por las leyes militares, y asi el individuo de la corporacion que llevaba la palabra limitó á tal consideracion su demanda. Apenas habia acabado de esponerla, cuando interrumpiéndole Espartero le dijo: *¿y cuál es el delito que ha cometido?* «Sea el que fuere Excmo. Señor, contestó el concejal, el ayuntamiento se atreverá á implorar clemencia por ese infeliz; pero afortunadamente....... «*En libertad* (repuso inmediatamente el Duque) *sí, en libertad, en libertad y que dé las gracias al ayuntamiento.*

Con tan grata noticia voló el ayuntamiento á la prision de aquel desventurado, y al juicio del lector queda el considerar la sublimidad de la escena que debió tener lugar entre la víctima y sus salvadores. Por tales medios y sobre semejantes cimientos elevábase ya una popularidad colosal, y una reputacion que en circunstancias ha avasallado hasta á sus mas encarnizados enemigos.

Antes de comenzar la nueva campaña cuyas consecuencias habian de hacer estensivos á las provincias del Centro los beneficios de la paz que ya gozaban las del Norte, creyó oportuno Espartero dirijir su voz á las primeras como lo verificó en el dia 5 de octubre desde Zaragoza en los términos que siguen:

El capitan general don Baldomero Espartero, *á los habitantes de Aragon, Valencia y Murcia.*

«Llegó para bien de la España la época feliz de que termine la guerra sangrienta que por seis años ha cubierto de luto á millares de familias. Las provincias del Norte donde el fanatismo ejerció mayor influjo, donde la escabrosidad del terreno permitió organizar en ejército numeroso las facciones parciales y donde el pretendiente logró establecer su gobierno, ya estan en paz, ya disfrutan de los beneficios de la union, ya los padres tienen el apoyo de sus hijos y estos el consuelo de haber sobrevivido á tan encarnizada

lucha para gozar en el seno de su familia de la tranquilidad que todos anhelaban. Allí ya no hay uno solo que combata por don Cárlos.»

«La division castellana, la division vizcaina y la division guipuzcoána fueron las primeras que reconocieron el error de servir al que trataba de usurpar el trono de San Fernando á la inocente Isabel. Mi voz de reconciliacion fué escuchada, voz que no podia menos de hacer eco en los corazones de hermanos estraviados. Eran españoles como vosotros; miraban hacia tiempo con horror que la sangre española corriese de una y otra parte, ansiosos volaron á seguir la causa justa que defienden al ejército de mi mando. Vergara, pueblo de Guipúzcoa, fué el teatro glorioso donde tuvo lugar la grande y sensible escena de abrazarse los que peleaban bajo de contrarias banderas. Allí se confundieron todos, y un sentimiento unánime hizo desaparecer el encono que causara tanta ruina, reemplazándolo la confraternidad sincera que ha de hacer la ventura de esta heróica nacion. Las fuerzas alavesas y navarras que hubieran seguido el mismo ejemplo fueron arrastradas por D. Cárlos y sus ambiciosos agentes, que fecundos en engaños y perfidias, las hicieron creer que un ejército de franceses venia en su auxilio. Esta ilusion duró poco, pues marchando sobre el Pretendiente lo batí en Urdax, viéndose en la precision de tomar asilo en Francia, despues de haber sido desarmados en la frontera todos los que se refugiaron con él, poniendo las autoridades francesas á mi disposicion armas y caballos.

«Aquí teneis, aragoneses, valencianos y murcianos una reseña fiel do los últimos sucesos del Norte. Don Cárlos ha sida internado en Francia, y está asegurada su persona para que no vuelva á promover disturbios.»

«El aguerrido, disciplinado y virtuoso ejército que dió allí la paz, está ya en estas provincias para hacerlas partícipes del mismo don. Por él suspiran todos los pueblos. Ellos me han recibido en el tránsito con aclamaciones que, á no dudarlo, salian de lo íntimo de su corazon, porque tienen la seguridad de que en breve será completamente pacificada esta nacion invicta. ¿Y cómo no serlo cuando tal es el deseo, desde la mas populosa ciudad hasta la mas miserable cabaña? Solo dos mónstruos sedientos siempre de sangre quieren oponerse. Pero vosotros, los que seguís forzados sus banderas manchadas con crímenes atroces, no creais mas sus engañosas palabras; daos prisa á presentaros al indulto que os ofrezco en nombre del gobierno de S. M. Abandonad á esos hombres, venid á mis brazos, ellos os estrecharán con el impulso del amor fraternal, no habrá ni aun recuerdos de pasadas faltas, todos seremos unos, y como los hijos de las provincias del Norte marchareis tranquilos á vuestros hogares bajo la proteccion que ofrece el ejército que me glorío de mandar.»

«Yo no dudo que fiareis en la palabra de un soldado que cifra todo su orgullo en la honradez, que no tiene otra ambicion que la de contribuir a la

felicidad de su patria por medio de la union de todos los españoles, que ha preferido y preferirá la gloria de pacificador á la de guerrero triunfante, porque es sangre de hermanos la que tiene que verterse, y esta sangre es muy cara á su corazon.

Venid, repito: deponed las armas para que embraceis la esteva que fructifique los áridos campos volviendo la alegría á vuestras angustiadas familias. Aqui teneis á mi lado á vuestro antiguo caudillo don Juan Cabañero: él por humano fué perseguido del feroz Cabrera: él es testigo de cuanto os digo, vuestros parientes lo verán y ellos no pudiendo seros sospechosos, os allanarán el camino para salvaros. El que no lo haga ¡que tiemble! porque la salud de la patria y la necesidad de dar pronto la paz á estas provincias, me hará inexorable con los obstinados.

Cuartel general de Zaragoza 5 de octubre de 1839.—El Duque de la Victoria.»

Por primera vez sonaban en aquellas provincias las palabras solemnes y consoladoras del Duque y estas palabras debian de ser tanto mejor escuchadas y benignamente acogidas cuanto que salian de la boca del general coronado con la reciente victoria y estaban sostenidas por la resolucion y firmeza de muchos de los mas acreditados adalides que con mas teson habian sostenido la causa del Pretendiente.

Contábase entre ellos Cabañero, el mismo general que habiendo acometido un año antes la árdua y descabellada empresa de traspasar como enemigo los muros Zaragozanos, recibia ahora dentro de ellos las felicitaciones de que eran objeto los que reconociendo el engaño fatal en que vivieran habian trocado la defensa de una causa fanática y desacreditada por la de la legitimidad é ilustracion, simbolizadas en el trono de Isabel II y la Constitucion de 1837. Acompañaba este gefe á Espartero, quien conociendo el mucho prestigio que en aquel suelo habia siempre acompañado al nombre de D. Juan Cabañero y que las escitaciones de un antiguo compañero y aliado habian de ser mejor escuchadas quizás que las suyas propias, interesóle en el noble sistema de persuasion que se habia propuesto seguir, y no pasó mucho tiempo sin que desde la misma ciudad de Zaragoza se dirigiese la siguiente arenga:

A los aragoneses que se encuentran con las armas en la mano bajo el dominio de Cabrera.

«Hace un año, mis queridos amigos, que me ví obligado á separarme de vosotros, no solo por ponerme á cubierto de la cruel persecucion de Cabrera, sino para manifestar verbalmente á D. Cárlos la verdadera situacion de estas desgraciadas provincias, y ver si con mis ruegos, y atendidos mis

servicios podia conseguir libertaros del yugo de un hombre inmoral, y que toda su dicha la cifra en oprimir de mil maneras á los que tienen la desgracia de caer bajo su dominio: efectivamente, despues de los riesgos y penalidades que son consiguientes en circunstancias tan difíciles como eran aquellas, logré llegar á las provincias del Norte y hacer presente á D. Cárlos mi justa demanda; esta súplica unida á la de la junta, movieron al príncipe á oir el consejo y personas mas notables de su confianza; todo inducia á creer que vuestra suerte se aliviaria, y que los hombres que tantos males causaban pagarian sus demasías; pero todo, hijos mios, fué ilusorio; vuestro amigo estaba tan alucinado como vosotros, y un cruel desengaño le puso de manifiesto, bien á su pesar, que D. Cárlos y Cabrera de consuno no tenian otro objeto que el aniquilamiento y destruccion de los pueblos; que la única ley divina y humana que reconocia no era otra que su propio interés, y que la suerte de los hombres les era del todo indiferente: el dolor que ha esperimentado mi corazon con tal resultado, lo dejo á vuestra consideracion; si recordais mi conducta pasada en todas las ocurrencias de mi vida pública y aun privada; si no habeis olvidado que siempre con vosotros fuí un compañero que los peligros y las privaciones las he sufrido con la constancia que os es bien conocida; que mi conducta en medio de los acontecimientos favorables y adversos no ha sido otra que la de proporcionaros la felicidad; que mi honradez me ha puesto á cubierto de las asechanzas de los que llamándose amigos, eran y son mis encarnizados enemigos; en fin, del exacto conocimiento que teneis de mi carácter, podreis inferir lo que heriria mi alma el ver que á los infortunados aragoneses no les quedaba mas recurso que vivir sujetos al yugo de tres ó cuatro hombres erigidos en sus tiranos, cimentando su poder sobre vuestra docilidad: pero Dios que nunca abandona al hombre aun en medio de sus infortunios, ha derramado una mirada de su divina misericordia sobre la desventurada nacion española, y de una manera prodigiosa ha hecho que la inquietud y la hipocresía mas refinada, sean conocidas de los hombres á quienes el genio del mal habla para causar daños sin cuento á sus semejantes; y unidos y hermanados con los que poco antes consideraban como mortales enemigos, arrojaron fuera de esta tierra de predileccion al príncipe, y á los que se complacian en causar la ruina de su patria: las provincias del norte han sido testigos de tan grandioso acontecimiento; allí tuvieron principio los males que por seis años sufre España; allí ha tenido principio el término de tanto desastre: desde entonces los gefes de mas categoría, entre los que servian á D. Cárlos, se encuentran amalgamados y empleados en las filas de la legitimidad, no formando mas que una sola familia; y vosotros, hijos mios, sois los solos á quienes se quiere continueis siendo el ciego instrumento del mas cruel é inhumano de los hombres, de Cabre-

ra, de ese catalan que se ha erigido en vuestro señor; de ese, que no pelea mas que por su propio interés, que os considera como sus esclavos, y que os desprecia en el fondo de su corazon; recordad sus hechos pasados, la conducta que observó en Calanda y otros puntos, la proteccion que dispensa á sus mercenarios catalanes y la que le debeis vosotros; considerad que el peso de la guerra gravita todo sobre esta miserable provincia; que vuestros padres, hermanos y parientes gimen en el silencio, y piden á Dios llegue el momento de libertaros de tan fierra opresion; este dia á vosotros está reservado y será aquel en que una vez desengañados abandoneis á esos hombres que se alimentan con vuestra sangre, la que teneis obligacion de conservar en medio de vuestras familias, cuidando de vuestros campos y casas. »

«El mayor desconsuelo será para mí que no deis crédito á lo que digo; siempre os he hablado con mi corazon, y he deseado estrecharos entre mis brazos: os aseguro, bajo lo mas sagrado de mi palabra, que marchareis á vuestras casas á ser felices, y que vuestros sudores y fatigas serán recompensados como lo han sido las de todos los que abrazaron la causa de la nacion; dígalo, pues, el capitan D. Manuel Marcó con los docientos compañeros vuestros que estaban prisioneros en Zaragoza, y se encuentran en el dia libres, con las armas en la mano los que han querido, defendiendo la patria y sus hogares: asi lo promete vuestro antiguo compañero y amigo.— Juan Cabañero.»

Pero eran inútiles por entonces estos medios pacíficos y conciliadores que cuanto mas se esforzaba en emplearlos el noble Duque de la Victoria, tanto mas fuertemente eran combatidos por el caudillo de las fuerzas facciosas del Centro. Incansable, activo, animoso, distraia de distintas maneras la ansiedad que debian producir en su gente los últimos sucesos del Norte, y su habilidad fué tal en esta parte que logró persuadirla ya de su superioridad respecto á las tropas de la Reina. El carlista encerrado en aquellas provincias linsonjeaba su deseo con la esperanza de que las fuerzas de D. Cárlos estaban prontas á volar á su socorro; cual otro creia que ligadas las del Maestrazgo á las de Cataluña se estenderian por esta última provincia sostenidas por el conde de España; y cual en fin avanzando en aquel imaginario terreno creia llegado el caso de palpar el auxilio prometido por las potencias aliadas del Norte. Asi volando de ilusion en ilusion aumentábase en vez de menguar el entusiasmo faccioso que no fué desaprovechado por Cabrera. Conocia este todo el peso de la fatalidad que gravitaba sobre la causa que sostenia; veia aproximarse cada vez mas de cerca los terribles preparativos de su derrota, y ya no contaba para conjurarlos con otro elemento que la feroz tenacidad de sus soldados. Temeroso de que estos no pudieran resistir mucho tiempo á una realidad evidente y de que

las escitaciones dirigidas por los generales que sostenian la causa de la lealtad pudiera encontrar favorable acogida, les dirigió desde Mirambel una alocucion con fecha 7 de octubre, que aunque con pretensiones de refutadora de las de ESPARTERO y Cabañero, venia á revelar el miserable estado del que la dictaba, en los mismos recursos estremos á que tan inútilmente se apelaba.

Decia de este modo:

«Voluntarios: Las armas alevosas de que la revolucion se vale contra los valientes, han alejado al rey de nuestra patria y cogido en redes infames un ejército de héroes. ¡Eterna ignominia cubrirá á los indignos españoles que con descarada impudencia y á una con los enemigos han trabajado por mas de dos años para inutilizar la noble sangre, que con envidiable gloria ha derramado la fidelidad en los campos vasco-navarros! Si las palabras venenosas de paz, hermandad y humanidad, etc., con que los traidores han podido engañar á nuestros hermanos, llegaren á vuestros oidos, abominar de ellas y avisarme. ¡No hay otra paz que la que no tardará en dar á la España entera nuestro amado soberano el señor D. Cárlos V, nunca mas ilustre que cuando parece mas desgraciado!»

«Voluntarios: me conoceis y os conozco. La indignacion, no el desaliento se ha apoderado de mi corazon como de los vuestros al saber los sucesos del Norte, y ansío el momento en que poder deciros desde el campo: ese que teneis en frente es el ejército que envanecido con sus glorias postizas, pretende asustaros con su número y aparato: aquel es el general á quien una vil traicion hizo conde, y manejos todavia mas traidores y torpes han prestado el título ridículo de duque de la Victoria.»

«Voluntarios, me engañaria mucho si el corage que siento en mi pecho no le viese hervir en el vuestro en el momento, que ya tarda, de medir vuestras armas leales con las traidoras de la revolucion. Este dia se acerca, y vuestro general, que nunca os prometió en vano la victoria, os protesta con todas las veras de su corazon que jamás ha pretendido con mas seguridad los dias de gloria que os esperan. Una ojeada rápida que mi alma da en este instante sobre mi penosa vida, me recuerda la hora en que hace seis años capitaneaba quince hombres armados por mitad de palos y escopetas... ¿Podria pensar en la série de inauditos sucesos que se han seguido?... Pero la Providencia que se complace en humillar los soberbios, ha dirigido mis pasos. El Dios de los ejércitos, en cuyo nombre peleo, ha coronado con la victoria mi intencion pura, y la sangre de mi inocente madre derramada por su gloria, obtendrá, no lo dudeis, que el ejército compuesto de los valientes y leales compañeros de su hijo, confunda para siempre la soberbia de la revolucion que ha inundado de lágrimas y sangre nuestra hermosa patria.»

«Voluntarios: ¡Fieles compañeros de mis trabajos y de mis glorias! La religion y el Rey piden numerosos esfuerzos de nosotros, y el Rey y la religion los tendrán. ¡Contadlos por victorias! Os lo promete vuestro general y camarada, á quien como siempre vereis pelear como capitan y como soldado.=Viva la religion, viva el Rey.=Cuartel general de Mirambell 7 de octubre de 1839.=*El conde de Morella.*»

No eran estos solos los medios que empleaba Cabrera para recabar de sus subordinados la constancia que era una gran virtud ya en aquella temible coyuntura. Hubiérale hecho inconsecuente semejante conducta con la marcha que desde un principio se habia trazado; hubiérale desnaturalizado, si puede decirse asi, y obligádole á abandonar los instintos feroces á que se entregaba sin restriccion y venian á constituir su carácter. Contrastaban con sus palabras los hechos que de su órden se ejecutaban, y mientras aquellas parecian inspirar una completa seguridad en el éxito de la contienda que se iba á entablar con las falanges formidables de los libres, se obligaba á tomar las armas aun á los mismos que apenas contaban con fuerzas para sostenerlas. De la escrupulosidad con que se exigia el cumplimiento de este deber no se eximian ni los empleados del ejército carlista que desempeñaban alguna comision agena á las faenas de la guerra. La misma junta superior hubo de sujetarse á esta ley general, y de tomar parte en las fatigas del ejército con arreglo á la diversa clase y posicion de sus individuos. La ferocidad se ostentaba mas que nunca descompasada, y una série no interrumpida de hechos, que fuera prolijo referir, anunciaban que las últimas boqueadas de la causa carlista en aquellas provincias habian de ser por precision sangrientas.

Entretanto Espartero observando una conducta hidalga, y altamente conforme á los títulos gloriosos con que le saludaba la Europa entera, marchaba digno mensagero de la paz, convidando á los desengañados con el goce de sus inestimables beneficios, amenazando á los rebeldes con el terror y la muerte que su misma audacia provocara. Como eran muchos los individuos de las filas carlistas que se manifestaban deseosos de abandonar su causa, dirigió desde Alcorisa una circular á todos los gobernadores y comandantes de los puntos fortificados, determinando la proteccion que habian de prestar á todos los rebeldes quo se presentaran á indulto. Facultábase en ella á los gefes y comandantes mencionados, para espedir sus licencias absolutas á todos los presentados: señalábase á estos por via de gratificacion sesenta reales siendo de infantería y haciéndolo con sus armas respectivas, y la de ciento sesenta en el caso de verificarlo con el caballo, perteneciendo á esta otra arma; prometiase una buena recompensa á los gefes y oficiales que fueran presentados conduciendo la fuerza que correspon-

diera á su graduacion, y en fin, dictábanse otras varias medidas que hacian de este documento una prueba completa de los filantrópicos sentimientos del Duque y de la marcha conciliadora que se habia propuesto seguir. Para los que desdeñando la favorable acogida con que se les brindaba, permanecian obstinados y reácios, prolongando el estado de luto en que la guerra civil habia sumido á España, empleáronse medios enérgicos, entre los cuales debe contarse la medida acordada por Espartero de espulsar sobre Morella y los puntos inmediatos que ocupaba la faccion á todas las familias de los que se encontraban en las filas rebeldes, y de los que á pretesto de su opinion realista abandonaban los pueblos al tiempo ó antes de llegar á ellos las tropas de la Reina.

La ferocidad de Cabrera y sus secuaces y la necesidad de contestar con terror al terror que por todas partes desplegaba, venian á justificar esta determinacion poco ajustada por otra parte á los límites de severa justicia. Entre los parientes de los facciosos los habia no solo inocentes y desnudos de toda relacion con aquellos, sino tambien comprometidos en la defensa de la causa de Isabel II y la libertad. Los caribes acostumbrados á embriagarse con la sangre de sus mismos hermanos, habian de recoger con avidez la de los leales ó de no cuidarse de los que no lo fuesen aunque estuvieran en el círculo de sus parientes: pero si esto podia suceder y sucedia en efecto, las circunstancias espinosas de aquella guerra, pedian con urgencia el sacrificio de ciertas consideraciones, á la grande y conocida utilidad que habia de reportar la medida á que aludimos. El conflicto de los facciosos habia de ser grandísimo al ver que se les enviaba sus parientes, cuando por la estrechez de las circunstancias y por la multitud de gentes agrupadas hácia Morella, acababa de dar Cabrera una órden para que no se admitieran personas inermes, ni se las concediese refugio en ninguno de los puntos fortificados. Esto considerando la medida respecto á las tropas constitucionales; en cuanto á los facciosos, tenian bien merecida una disposicion cuyo objeto era el de nivelar las condiciones de los dos ejércitos beligerantes. Ellos estaban acostumbrados á hacer la guerra sin desdeñar ningun medio por inmoral ó reprobado siempre que fuese perjudicial al enemigo; sacrificaban á los pueblos en sus incursiones, escogiéndolos por víctimas de sus violencias y atentados y dejaban en esos mismos pueblos sus familias y allegados que eran otros tantos centinelas para vigilar la opinion del pais, los recursos con que contaba, y esplorar, en una palabra, todo cuanto pudiera ser favorable á sus correligionarios, los que empuñaban las armas. Semejante escándalo no podia tolerarse ni debia ser todo lenidad y miramientos, si habia de concluirse la guerra en aquellas provincias. Natural y muy conforme á equidad parecia el que las familias que no les retraian de su rebelde tarea, fuesen á servir de obstáculo á su subsistencia, y á despertar en su ánimo los senti-

mientos de humanidad y de compasion si por fortuna les habia dotado de alguno la naturaleza.

Sin embargo de todas estas consideraciones que abogaban en pro de la determinacion mencionada, el Duque de la Victoria trató de autorizarla con el sello de la justicia y de revestirla de modo que fuese capaz de llenar las grandiosas miras que al dictarla se habia propuesto, fundadas en el bien de la causa nacional, en el castigo de los desafectos y obstinados, y en el pronto esterminio de las hordas de rebeldes que infestaban las provincias de Aragon, Valencia y Murcia. Al efecto dictó las siguientes aclaraciones á la circular del 28 de octubre que habia dado en Alcorisa:

1.ª La medida de espulsion solo tendrá efecto con respecto á los padres, madres y mugeres de los individuos que estuviesen en la faccion, de tal modo, que si el hijo que estuviere en los enemigos fuere soltero, serán espulsados sus padres y familia que estos tuviesen bajo su potestad: si fuesen casados serán espulsados sus mugeres é hijos.

2.ª Quedan esceptuados de ella los padres y familias que acreditasen tener un hijo en las filas del ejército permanente, milicias provinciales ó cuerpos francos, aun cuando tuviesen otros en las filas de la usurpacion.

3.ª Los hijos que no obstante de que sus padres tengan otros en la faccion estuviesen inscriptos en las filas de la Milicia nacional, serán igualmente esceptuados en la medida de espulsion, mas no sus padres y familias, á no ser que aquellos deseosos de que sus padres permanezcan en sus casas y sus bienes no sean confiscados, entrasen á servir en los cuerpos del ejército, milicias provinciales ó francos, en cuyo caso serán declarados exentos sus padres y familias por el tiempo que los hijos permaneciesen en las filas de la lealtad.

4.ª Los hijos que se hallasen con la edad ó robustez necesaria para hacer uso de las armas, y cuyos padres y familias estuviesen comprendidos en la medida prevenida en la circular, serán esceptuados de la espulsion; mas quedarán sujetos á ella sus padres y familias siempre que los hijos no tomasen la determinacion indicada en la aclaracion anterior, cual es la de entrar á servir en nuestro ejército, que en tal caso serán esceptuados por el tiempo que se indica en la misma.

5.ª Serán igualmente declarados exentos de la espulsion y confiscacion aquellos padres y familias que, sin embargo de tener hijos en la faccion, acreditasen en debida forma haber prestado servicios importantes á nuestra causa, ó que su adhesion á ella fuese notoria; pero contribuirán con seis duros mensuales por cada hijo que tengan en las filas enemigas para atender á los gastos de la guerra.

6.ª Los padres que tuviesen un hijo en la faccion y otro en su casa disfrutando la licencia absoluta por inútil, siempre que la inutilidad la hu-

biese adquirido sirviendo en nuestras filas, serán esceptuados de la medida de espulsion, y en este caso serán considerados tambien los que tuviesen hijos en su casa procedentes del convenio de Vergara por el tiempo que estos permaneciesen en ella, aunque tuviesen otro en la faccion; pero quedarán sujetos unos y otros al pago de seis duros mensuales para los gastos de la guerra por cada uno de los hijos que tuviesen en las filas rebeldes.

7.ª y última. Serán devueltos los bienes que se les hubiesen confiscado y admitidos en el pueblo de donde hubiesen sido espulsados aquellos padres y familias que regresasen á los mismos, trayendo consigo á los hijos que hubiesen sido causa de su espulsion.

De tales medios se valia Espartero para inaugurar la guerra del Centro, que muy pronto habia de emprender al frente de su numeroso y aguerrido ejército.



CAPITULO II.

Movimiento del ejército mandado por el DUQUE DE LA VICTORIA.—Medidas adoptadas por Cabrera.—Muerte del Conde de España.—Ataca el cabecilla Llangostera el pueblo de Barrachina.—Proyecto de asesinato contra el DUQUE DE LA VICTORIA.

EL DUQUE DE LA VICTORIA habia fijado su cuartel general en Muniesa, en cuya poblacion tuvo una larga conferencia con el gefe de las fuerzas del Centro D. Leopoldo O'donnell para tratar del nuevo plan de campaña que habia de seguirse, y sobre todo de la provision de víveres que escaseaban en el ejército constitucional. Las divisiones que le componian se estendian por Cariñena, Calamocha, Monreal y otros puntos contíguos, en los cuales permanecieron hasta el dia 20 de octubre que fué el señalado por ESPARTERO para el movimiento de la brigada de vanguardia de su grande ejército y el de las divisiones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, las cuales con la 2.ª del centro marcharon á ocupar la línea trazada desde Calanda á Camarillas. Huyeron á presencia de las fuerzas leales las del ejército enemigo, sin que las ventajosas y formidables posiciones

que ocupaban fuesen capaces de atajar la pavura que infundia en sus ánimos la marcha de los vencedores. El mismo Cabrera acompañado del cabecilla Polo huyó á la media noche del pueblo de Camarillas, contentándose con dejar algunas fuerzas en observacion de Montan y Candiel.

El bizarro general Leon, que debia de ocupar el pueblo de Calanda al tiempo de verificarse el movimiento referido de las tropas del ejército de Espartero, se adelantó con una escasa fuerza de caballería para reconocerle, y al saber que los carlistas le abandonaban se adelantó sobre ellos sin reparar en la inferioridad de su gente, consiguiendo alcanzar la retaguardia compuesta de 350 infantes y 40 caballos, mandada por el caballecilla Bosque y causarla una pérdida de bastante consideracion en muertos, heridos y prisioneros. Despues de esta ligera escaramuza se ocupó en cumplir su mision, que era la de defender aquella parte de la línea y fortificar á Monroyo, mientras O'donell verificaba la misma operacion en el estremo opuesto. La division al mando inmediato de Espartero ocupó á Mirambell y la del general Alcalá á Palomar para servir de apoyo á las otras.

Poseido de terror el inhumano Cabrera, y sin que el riesgo inminente que corria le arrancase una de aquellas terribles determinaciones que pueden haber sido presentadas por los suyos como prueba de su carácter enérgico y decidido, pero que en realidad no eran otra cosa que la satisfaccion de sus instintos feroces y sanguinarios empleados siempre contra el débil; abandonado, ahora decimos, de todo recurso y entregado á la desesperacion que debia causarle la sentencia fatal de completa destruccion que pesaba sobre su cabeza, se encerró entre Cantavieja y Morella dedicándose á entorpecer la marcha del ejército de Espartero y retardar, ya que no era posible detener, el golpe fatal que le esperaba. Para ello destruyó todos los caminos que podian conducir á sus líneas, haciendo en ellos infinitas cortaduras y multiplicando los obstáculos que naturalmente presentaba el terreno con otros mil artificiales que pudo construir; pero enemigo irreconciliable de la humanidad, y consiguiente al papel de genio destructor que personificaba en esta nacion desventurada, no pudo dejar de apelar como siempre acostumbraba al sacrificio de los inermes y rendidos. Los infortunados prisioneros de Carboneras y otros puntos que permanecian en el Horcajo, fueron trasladados á Benifasá en los puertos de Beceite á pretesto de ofrecer mas seguridades para su custodia. Aspero el camino, la estacion fria, desnudos y exánimes aquellos infelices por el bárbaro trato que recibian de los enemigos, perecieron la mayor parte en el camino. Sin contar con los que se hallaban enfermos pasó de 50 el número de los que sucumbieron al hambre y al frio durante el tránsito. Los que tuvieron fuerzas para resistirle solo consiguieron trocar aquel género de muerte por otro mucho mas lento y horroroso, pues que distribuidos en tres depósitos, condenados á una com-

pleta incomunicacion, eran entregados á todo linage de tormentos, los cuales se aumentaban en la misma proporcion en que iba acercándose el ejército de Espartero y haciéndose mas angustiosa la posicion de los carlistas.

La escasez de víveres, que hemos dicho ya se sentia en el ejército de la Reina, era tan grande, que se veia atenido á las remesas que se le enviaban de Zaragoza, y este, como puede conocerse, era un obstáculo de consideracion para hacer adelantos considerables. Sin embargo, los últimos que acabamos de reseñar proporcionaron á la segunda division la ocasion de coger en el pueblo de Gargallo unas 6,000 fanegas de grano, con cuya presa, hecha en buena ley de guerra, pudieron remediarse por de pronto las necesidades del ejército. No agradó mucho á Cabrera este golpe, y para evitar su repeticion dióse prisa á arrebatar todos los pocos efectos que habian ya quedado en el pais y á retirar á Cantavieja la mayor parte del ganado que los carlistas habian recogido en sus correrías por la Mancha.

Al mismo tiempo que tomaba todas estas determinaciones, el feroz caudillo de las fuerzas del Centro pensaba estrechar sus relaciones con otro de no menos fatal recordacion que la suya, con el sangriento conde de España, gefe superior en aquella sazon de las fuerzas facciosas que operaban en el territorio catalan. Pero la Providencia que habia destruido las fanáticas esperanzas de los que aspiraban á entronizar un sistema de gobierno tan opuesto á la razon y tan contrario á las leyes de la verdadera filosofía, menos podia consentir aun las atrocidades y violencias de los que olvidando todo principio de humanidad se erigian en verdugos de sus hermanos y los sacrificaban á su antojo ; y hé aqui que una circunstancia altamente favorable á la causa de la libertad y á la de la pacificacion de aquellas provincias vino á hacer ilusorios los planes furibundos de Cabrera, contribuyendo poderosamente á la realizacion de aquel magnífico acontecimiento.

La division de los ánimos habia sido la preparacion que habia elegido Espartero para su obra antes de emprenderla en las provincias del Norte; la division habia de jugar aqui tambien, si no del mismo modo al menos como una palanca poderosa que habia de dar empuje á los diversos medios que por necesidad se combinaban. Afortunadamente y sin necesidad de los heróicos esfuerzos del Duque de la Victoria trabajaban á las hordas catalanas serios disturbios, cuyas causas nacidas de su mismo estado no tardaremos mucho tiempo en indicar, pero bueno será que antes digamos que casi en los mismos dias en que tuvo lugar el suceso de que vamos á ocuparnos, circulaban entre la gente catalana, la aragonesa y la valenciana varios impresos, de los cuales tomaremos uno, dejando al buen juicio de nuestros lectores el calificar hasta qué punto pudo contribuir á la realizacion de la especie de revolucion que se verificó en las hordas catalanas.

Era esta una alocucion dirigida á las autoridades militares del princi–

pado por el cónsul español en Perpiñan quien la atribuia á uno de los generales carlistas refugiados en Bourges dirigida á los facciosos de Aragon y Cataluña, que decia de esta suerte:

Catalanes, Aragoneses:

«Acordaos que sois españoles: dejad esas armas, que intereses que no son los vuestros os hacen conservar en vuestras manos para derramar sangre española.»

«La causa de don Cárlos murió para no volver á resucitar. Desde Bourges, en el centro de la Francia, implora como un gran favor del gobierno francés que le deje ir á Saltzburgo en el Tirol para vivir tranquilo con su familia. Don Sebastian está ya en Nápoles.»

«Tan ageno don Cárlos de pensar en continuar por sí la guerra ni en enviar auxilios estrangeros para que sus antiguos caudillos la sostengan, les ha autorizado para que hagan su sumision á la reina, pues no quiere que se derrame mas sangre española.»

«Si vuestros gefes os lo ocultan, os engañan, ya no defendeis la causa de don Cárlos, defendeis la de aquellos. La guerra que hagais en adelante no tendrá mas objeto que enriquecer á vuestros gefes con el robo y el pillage, incendiar las habitaciones de vuestros hermanos y hacer correr su sangre inútilmente. Cuando hayan saciado su ambicion, asolado el pais á que perteneceis os dejarán para ir á vivir cómodamente en Francia.»

«No creais la llegada de ejércitos estranjeros que ni por mar ni tierra pueden pasar á España. Solo podrian ir por el aire, y esto conoceis que es *imposible*. Los reyes que sostenian á don Cárlos no le pudieron enviar ejércitos cuando su causa les daba esperanzas de éxito, ahora que las han perdido enteramente no hacen caso de él. La Holanda ha reconocido á la Reina doña Isabel II por Reina de las Españas y bien pronto la reconocerán las demas potencias.»

«*¡Catalanes y aragoneses!* Abandonad á esos gefes indignos de ser españoles. Corred á vuestras casas, la paz os espera, abrazad á vuestros padres. No deis lugar á que las tropas de la Reina os traten como á enemigos; si quereis estrecharlas en vuestros brazos estad seguros de que os recibirán como á hermanos. El convenio de Vergara es la base de la reconciliacion de todos los españoles. Lo que os digo es la verdad, creedme, pues os habla despues de haber tomado las órdenes de don Cárlos de Borbon—*Un general que fué de sus ejércitos.*—Bourges 18 de octubre de 1839.»

A poco tiempo de publicada la anterior proclama, tuvo lugar el acontecimiento de que vamos á dar cuenta, que influyó poderosamente en la guerra del Centro.

El nombre del conde de España, era mirado con horror de todos los catalanes, entre los cuales pocos habian que no llorasen la pérdida del padre del hijo ó del hermano sacrificado durante alguna de las diversas épocas de su aciaga dominacion. Liberales y realistas, todos habian corrido la misma suerte en los períodos de mando del conde, y al considerar la facilidad con que éste habia inmolado á los unos como el agente activo de un gobierno legítimo, á los otros como instrumento principal de una faccion usurpadora, quedaban pocos que no le detestasen de muerte, aborrecieran su odioso despotismo y se conjuraran contra él para vengar los atrocísimos crímenes que habia cometido. En medio de la diferencia de opiniones y de las necesidades de cada uno de los partidos que se hacian la guerra, no podia dejar de indignar los ánimos el ver que un hombre á quien ningun género de intereses ligaban á España, derramase con tanta abundancia la sangre de sus hijos; y si á pesar de esta consideracion (que en medio de su ferocidad no se habia podido ocultar á las hordas carlistas catalanas) habian estas aceptado su direccion y su apoyo mientras les habia sido necesario, ahora que esa necesidad cesaba, que la victoria se declaraba á favor del gobierno legítimo, que fracasaban los elementos de oposicion, que las escitaciones á favor de la causa leal se multiplicaban y que la bandera del despotismo rodaba ya hecha trizas en los campos de Vergara, ahora no podian menos de pensar en inutilizar para siempre al hombre funesto que si alguna ventaja les habia proporcionado, podia andando el tiempo hacérsela pagar con sangre, como habia sucedido en épocas anteriores.

Pero mas todavia que esta disposicion hostil de las hordas facciosas hácia D. Cárlos España, contribuyeron á su desastroso fin las disposiciones de la junta facciosa; entre la cual y aquel cabecilla mediaban sérias diferencias nacidas del mismo estado en que una y otro vivian y de la sed de mando y el ansia de ser mas que con tanta fuerza se hace sentir en los períodos de lucha y de violencia.

La junta facciosa catalana estaba organizada de tal modo, que reasumia en sí facultades las mas ámplias y omnímodas dejando muy pocas á los generales, los cuales mas bien que el carácter de gefes superiores desempeñaban el de meros mandatarios de aquella, á diferencia de la establecida en Aragon y Valencia, supeditada enteramente y dócil á las órdenes del cabecilla Cabrera. Nacia esta diferencia ya del distinto orígen de las facciones de una y otra provincia, ya del carácter catalan áspero y menos facil de domar que el valenciano, ó ya tambien de los diversos antecedentes de los generales y de los motivos indicados, suficientes para que inspirando el uno gran confianza se viese privado el otro de la mas pequeña y sobre todo de los distintos progresos que habian hecho en la guerra.

El conde de España, de carácter déspota y altanero, no podia ver con

indiferencia que un general en embrion como era Cabrera, se viese rodeado de grandes atribuciones y obrase con mas libertad que la que á él se le concedia. Acostumbrado por otra parte á servir á un gobierno, el de Fernando VII, á ser el objeto de sus consideraciones y á disponer de grandes medios de ejecucion, no podia acomodarse á la falta de plan y de concierto, á las disposiciones de los miembros de la junta á quienes respecto á sí juzgaba inferiores, á la falta de subordinacion y disciplina de las hordas carlistas; en una palabra, á la completa anarquía en que vivian los facciosos catalanes. Desde su advenimiento al mando habia manifestado su oposicion á la junta, y esta que tampoco podia menos de hacérsela terrible al general, la habia desplegado de tal suerte, que ya en esta época la lucha era grave é intestina y dejaba prever la destruccion de una de las partes contendientes como su inmediato resultado.

Tocóle en suerte la de víctima al conde, cuya deposicion en el mando habian decretado el 25 de octubre los vocales de la junta Lavandero, Orteu y Ferrer; pero conociendo el carácter de España y calculando que no obedeceria el simple oficio ó mandato de destitucion, dirijido por los que *él* juzgaba que debian estarle subordinados, prefirieron el medio de avisarle para la asistencia á una junta que supusieron debia celebrarse: en cuyo aviso, para hacerle caer mejor en el lazo, no descuidaron lisonjear su orgullo y ambicion espresándose en términos adulatorios y dando por sentado que á él solo correspondia la presidencia de aquella reunion.

Lleno de confianza el conde, se presentó á la junta con solos dos ayudantes, los cuales sin haber pisado el salon donde se habia de celebrar aquella, fueron detenidos y entregados á la fuerza que de antemano tenian dispuesta para que los custodiase: en seguida se dirigió al conde uno de los vocales haciéndole saber con la mayor sangre fria el decreto de su destitucion. Irritado aquel con el nuevo linage de alevosía que contra él se empleaba, echó mano á su espada para castigarla y pedir auxilio contra sus opresores; pero antes de que pudiera ejecutarlo se abalanzó hácia él el mismo individuo de la junta que le habia notificado su sentencia y poniéndole una pistola al pecho logró desarmarle y le entregó rendido á la misma guardia que se habia apoderado de sus ayudantes. Trasladósele en seguida al pueblo de Berga, en el que permaneció preso é incomunicado hasta fin del mes en que por disposicion de la junta fué entregado á uno de los vocales para que se encargase de conducirle á Francia. El tal vocal trasladó al conde en la misma noche á una casa de campo situada á media hora de Orgaña, en la que permaneció tres dias en medio de la mayor reserva y sufriendo un trato muy semejante al que se observa con los reos que estan en capilla. Durante este período, el encargado de la junta iba tres veces diarias desde Orgaña á la casa á pretesto de dar un paseo y permanecia en

ella largo rato, regresando siempre con el mismo misterio con que habia salido. Las comunicaciones entre la casa y el pueblo de Orgaña se multiplicaban, y aunque todas ellas eran sigilosas, no han faltado algunos que hayan creido ue tenian por objeto arrancar algunas revelaciones al caudillo catalan. Es lo cierto que estos misterios duraron tres dias, al cabo de los cuales se le sacó de la casa á las diez de la noche regresando en el siguiente á Berga los sugetos encargados de conducir al preso, quienes manifestaron haberle dejado en el territorio francés.

Dos dias despues las aguas del Segre llevaban un cadáver desnudo, cosido á puñaladas y atado de pies y manos. Este cadáver era el del conde de España que debió ser precipitado desde las escarpadas alturas de Coll de Nargó. Los vecinos de este pueblo dieron parte de este suceso y el cadáver fué recogido é identificada la persona por las autoridades del gobierno legítimo de la Reina. Tal fué el trágico fin del caudillo de las hordas catalanas; de tan desastroso modo terminó su vida el que en los momentos de furor habia sacrificado mil víctimas á su capricho. Terrible pero necesaria ley la de la espiacion á que rara vez dejan de verse sujetos los que sin otros títulos que la audacia, ni otros medios que los sugeridos por la violencia aspiran á ejercer una cruenta dominacion.

Déjase conocer con facilidad que este acontecimiento habia de influir considerablemente en los asuntos de la guerra, no solo en Cataluña sino tambien en Aragon y Valencia, donde ya hemos visto se contaba con la cooperacion de don Cárlos España y ser un presagio seguro de las nuevas calamidades que amenazaban á la causa carlista.

Mientras que estos hechos tenian lugar en el principado, los gefes subalternos de Cabrera procuraban encubrir sus mal disfrazados temores y alucinar á las turbas que confiaban en sus promesas, si no con golpes de consideracion, al menos seguros, para lo cual buscaban destacamentos del ejército leal situados en pueblos indefensos y de fuerza tan escasa que pudieran contar con alguna garantía de triunfo. Conseguíase de esta suerte remover toda idea de inactividad y alimentar el espíritu carlista con las pomposas y exageradas narraciones que se cimentaban sobre el hecho mas insignificante; pero aun estos mismos medios se convertian tambien las mas veces en contra de los mismos que los empleaban. Prueba de esta verdad es la heróica defensa del pueblo de Barrachina debida al gefe de cazadores de Oporto don Juan Durando.

Hallábase este gefe en el punto indicado destinado al bloqueo de Segura y proteccion de Cutanda con 500 hombres, que era la fuerza que componia su batallon, cuando en la mañana del 6 de noviembre se vió repentinamente atacado por el cabecilla Llangostera, el cual se habia corrido desde Molinos sin pararse mas que una hora en Torrecilla, á la cabeza de unos

2,000 infantes, 290 caballos y tres piezas de artillería de á lomo, en la seguridad de que con fuerzas tan superiores le seria facil batir la escasa que mandaba Durando.

Vivia éste con todas las precauciones que la prudencia reclama de los militares en campaña; pero como el enemigo contaba con auxiliadores en el pais, logró penetrar en el pueblo, sin embargo de hallarse tomadas todas las entradas, atacar simultáneamente todos los puntos en que estaba distribuida parte de la fuerza, penetrar en muchas casas, rendir una patrulla que discurria por las calles y apoderarse de la ermita de San Bartolomé, posicion principal del pueblo ocupada por unos cuantos hombres que despues de una vigorosa resistencia cedieron al número de los contrarios. Desde este punto dominante bajó á ocupar la iglesia entregando de paso algunas casas á la voracidad de las llamas, con los combustibles que habia aportado al intento desde Segura y Torrecilla. Con la aprension de la patrulla y de la guarnicion de San Bartolomé se habia reducido el número de los soldados que guarnecian el pueblo; sin embargo no por eso se arredraron los que aun quedaban y prefiriendo arrostrar las contingencias de un combate desesperado á la suerte que los esperaba como prisioneros, principiaron á hacer un vivo fuego desde las casas y á reunirse en el principal los que encontraban coyuntura favorable. Fué de los primeros que á este sitio acudieron el bravo gefe Durando, quien á pesar del peligro que corria determinó los puntos en que debia distribuirse la pequeña porcion de gente que allí pudo reunir arrojándose no solo á defender los inespugnados si que tambien á reconquistar los que habian sido ocupados por la faccion. Tanto valor no tardó en encontrar el premio que merecia. Al amanecer del dia siguiente la iglesia del pueblo estaba ya en poder de la tropa de Durando, aunque con la pérdida consiguiente al largo y porfiado combate que habia soportado.

A este tiempo el enemigo que habia dejado una buena parte de sus fuerzas fuera del pueblo, se arrojó en masa sobre él por el punto mas facil que es el de la montaña, quemando al paso varias casas para inutilizar la defensa de las guardías avanzadas que ya se habian logrado restablecer. A vista de este movimiento dispuso el comandante Durando que unos cuantos caballos del regimiento del Rey que operaban á sus órdenes, diesen una carga, la que ejecutada y secundada por la infantería rechazó al enemigo y le obligó á retirarse hasta la altura llamada de la *Cantera* causándole algunos muertos y prisioneros Por este movimiento quedó libre de enemigos una parte de la poblacion; pero continuaban en su poder por el estremo opuesto las ermita de San Bartolomé y San Cristóbal, que flanqueándose recíprocamente á pequeña distancia habian hecho infructuosos y costosísimos los ataques de la caballería. Pero como el valor jamás desmaya, se hicieron los últimos esfuerzos y fueron coronados por la victoria. Copiosa sangre derramó aquel

puñado de valientes; pero logró por fin ocupar el punto de San Bartolomé y dispersar al enemigo que pronunció su retirada hácia Torrecilla á eso de las diez de la mañana, replegándose en seguida toda la fuerza del batallon de Oporto y dirigiéndose á Bañon despues de curados los heridos.

Las ventajas materiales que proporcionó este ataque fueron las de quedar 25 hombres en poder del comandante Durando, multitud de cadáveres en las calles, casas y alrededores del pueblo, sin contar con unos 80 heridos que pasaron por Torrecilla conducidos en paribuelas y caballerías. En cuanto á los efectos morales que produjo él sirvió para castigar el orgullo de una de las divisiones (que tal nombre merecia la gente que guiaba Llangostera) mas acreditada del ejército aragonés, haciéndola víctima de un vencimiento tanto mas vergonzoso, cuanto que la superioridad de su gente y las ventajas que habia conseguido en los primeros momentos de su encuentro, eran otros tantos elementos para contar el triunfo como seguro.

El mismo Llangostera sorprendió á muy poco tiempo un convoy entre Alcorisa y el Mas de las Matas. Hallábase á la sazon establecido el cuartel general del ejército constitucional en este último punto, del cual habia salido Espartero con muy poca escolta para recorrer la línea, y como llegase esta circunstancia á noticia de aquel cabecilla determinó apoderarse de la persona del Duque emboscando parte de sus fuerzas para cortarle la retirada: pero la Providencia que visiblemente le favorecia, no consintió que el vencedor de cien batallas cayese á merced de un medio tan villano en poder de sus encarnizados enemigos y que se malograsen tan pronto los hermosos trofeos que acababa de proporcionar á su patria y los que andando el tiempo habia de conseguir de nuevo. Un pastor que tuvo ocasion de enterarse de las combinaciones de Llangostera y de conocer su tendencia, aviso á Espartero del riesgo que corria, y éste que tuvo la suerte de encontrar aun sin ocupar un solo desfiladero, marchó por él á escape con su gente dejando burlados los designios de Llangostera y los del mismo Cabrera, de cuya órden se habia verificado aquella emboscada. Necesitaba éste una víctima para aplacar el encono que habia levantado en su pecho el ver desbaratados sus planes y la encontró en el indefenso pastor, á quien sacrificó inhumanamente fusilándole en gracia del señalado servicio que acababa de prestar al general en gefe de las fuerzas leales.

Otro de los golpes parciales, pero de importancia, con que los generales de las tropas de la Reina se veian precisados á entretener el tiempo en que no podian arriesgarse las grandes operaciones militares, fué el de la toma del fuerte de Castro. Era este un antiguo torreon situado en un áspero monte, próximo al pueblo de Callas y que á lo inespugnable de su posicion natural añadia multitud de parapetos, zanjas y otros mil medios artificiales con que los carlistas habian reparado los deterioros que en él habian causado los

tiempos y dádole mayor consistencia y valimiento. Impunes en él los carlistas, á virtud de tanta circunstancia como le favorecian, tenian en contribucion contínua á los pueblos inmediatos y los hostilizaban interceptando las comunicaciones entre todos ellos; pero con particularidad entre los de Chelva y Domeño. Era preciso privar á los carlistas de aquel baluarte que tantos recursos les proporcionaba, lanzarlos del torreon y destruirle ante su vista. El general Azpiroz fué el encargado de llevar adelante esta empresa y para realizarla ordenó el 21 de noviembre que marchasen contra Castro la compañía volante del Turia, tres batallones de Saboya, cuatro compañías de la Reina Gobernadora, una seccion de artillería y otra de cazadores: siguiendo Azpiroz el movimiento de estas fuerzas con otras hasta el número de cinco batallones y un escuadron. Antes de amanecer ya se hallaban todas ellas al frente del fuerte, mas al circunvalarle para emprender el asalto tropezaron con el obstáculo de no ser accesible sino por uno solo de sus lados. Fatal como era esta circunstancia, no fué capaz sin embargo de arredrar á los valientes del ejército leal, quienes acomodándose á la única posicion que podian ocupar y á pesar de ser aquella altamente comprometida y hallarse todas las desventajas de su parte, tuvieron el suficiente arrojo para emprender el ataque. Habia este de ser por necesidad obstinado y sangriento porque los carlistas despues de vomitar un terrible fuego de fusilería contra los sitiadores, los hostilizaban con los enormes pedruscos que arrojaban desde los muros cuantas veces intentaban aproximarse. Nuestros soldados no se descuidaban por su parte, y á pesar de pelear á pecho descubierto devolvian con usuras el destrozo que en sus filas causaban los carlistas; pero viendo que el combate se prolongaba demasiado, determinaron volar el torreon que con tanta tenacidad se sostenia. Apenas habian empezado los trabajos de la mina, cuando los sitiados seguros de su vencimiento demandaron parlamento que les fué concedido, rindiéndose un capitan, 3 tenientes, un subteniente y 76 individuos de tropa El fuerte torreon, terror de aquella comarca, fué destruido despues de haberse apoderado los leales de 100 fusiles, 12,000 cartuchos y otros efectos de guerra.

En el mismo dia que tuvo lugar este brillante encuentro, separó Cabrera del mando al gobernador de la plaza de Morella D. N. Ocallagan, sustituyéndole con D. Pedro Beltran. En seguida conociendo que su presencia era indispensable en aquel punto se trasladó á él, mas no sin haber dado una prueba de su inexorable conducta en las tremendas circunstancias en que vivia, fusilando al gobernador de Cantavieja. No debian inspirarle gran confianza las guarniciones respectivas de estas dos plazas y las mandó relevar dando al mismo tiempo las órdenes mas rigurosas para que sus subalternos destruyesen con mano pronta todos cuantos edificios podian ser fortificados por Espartero.

A tal estado llegaban las cosas cuando una furiosa nevada que descargó sobre el pais vino á entorpecer las operaciones militares y á dar treguas á la conclusion de la guerra. Los ejércitos beligerantes hubieron de contentarse con recorrer la mayor parte de los puntos fortificados; y habiendo sido nombrado Cabrera general en gefe de las fuerzas carlistas que operaban en el Principado de Cataluña en reemplazo de D. Cárlos España, se trasladó á aquel territorio de donde no tardó mucho en regresar.

Entretanto la lucida fuerza que comandaba el general Hoyos atacó el fuerte de Manzanera, situado á dos leguas de Sarrion y Albentosa, consiguiendo su rendicion con toda la gente que le defendia y destruyendo aquel asilo en que los carlistas acostumbraban á vivaquear y depositaban el fruto de sus rapiñas.

Estos pequeños triunfos eran el presagio feliz de los grandes y provechosos que habian de seguírseles; pero antes de dar cuenta de ellos volveremos, para no interrumpir el órden de los hechos, al terreno de la política en el que habia de jugar ruidosamente por esta época el general ESPARTERO.



CAPITULO III.

Reflexiones sobre la situacion política del pais.—Proposicion aprobada en el Congreso sobre pago de contribuciones.—Decreto de suspension de Córtes.—Disolucion de las mismas.—Célebre manifiesto de Mas de las Matas.



RISTE y aun mas que triste fatal página descubre aqui la historia de nuestros hechos contemporáneos. Época de reconciliacion y de ventura, época de tranquilidad y de reposo, la que parecia haberse abierto con el memorable suceso de Vergara, vióse trocada de pronto en otra de desolacion y luto. A los encantos que habia ofrecido la hermosa perspectiva de la paz que el dia 7 de octubre se habia columbrado en el Congreso, sucedieron los aprestos terribles de una lucha encarnizada; á las palabras de conciliacion soltadas en aquel recinto, los retos y las rivalidades; al abrazo con que se amalgamaban encontradas fracciones políticas, la escision, el odio eterno con que entrambas se conminaron. De prever era que aquella aparente fusion tuviesé una existencia muy limitada, que huérfana de toda só-

lida garantía se evaporase con el entusiasmo que la habia producido; nunca sin embargo debió creerse que á los pocos momentos de haberse realizado aquel hecho memorable se encastillasen de nuevo los partidos en sus acostumbradas exigencias para combatir hasta la destruccion á sus antiguos adversarios. Sucedió asi por desgracia de esta infortunada nacion, y no sino el mismo dia 8 de octubre manifestaba un periódico de la oposicion que pasado el primer momento de calor y exaltacion debian volver los contendientes á sus respectivos puestos para defender desde ellos sus principios en el terreno de la discusion.

Si pretendiéramos aqui nosotros formular un largo y gravísimo capítulo de culpas contra alguna de las partes que tan funestamente combatian, si tuviéramos el necio empeño de presentar al uno de estos dos partidos como intachable, acertado siempre y justiciero, como ingrato, faccioso, criminal al otro, faltaríamos á la imparcialidad que nos impone la delicada mision que desempeñamos. Nuestros lectores recordarán que al hablar de la ruidosa discusion de fueros, sujetamos á la misma medida á los unos como á los otros, y como obedeciendo los estímulos de nuestra propia conciencia dijimos que culpables del rumbo que aquella habia tomado y del sério compromiso de que se vió amenazada la causa de la libertad fueron los ministros por su poca franqueza y alguno que otro diputado por las impremeditadas palabras que salieron de sus labios; por la falta de aquella generosidad con que hasta cierto límite merecia ser tratado el gobierno. Los sucesos posteriores nos dan derecho para ratificar este juicio severo. En medio de la algazara y vana palabrería con que se ha pretendido ofuscar la recta razon de los sinceros defensores de las nuevas instituciones, en medio de la declamacion y de las frases pomposas y campanudas con que se ha querido alucinar á los hombres honrados, en medio de esas fingidas protestas de patriotismo y de lealtad con que se ha sabido esplotar la incredulidad de los incautos; descubríanse los esclusivos intereses, las pasiones miserables que conducian á los unos á la reaccion mas espantosa, que llevaban á los otros al estremo de desacreditar los mismos principios de gobierno que tantas veces habian inculcado.

La leccion que los ministros recibieron el 7 de octubre no sirvió para que retirasen los proyectos de ley sobre ayuntamientos, Milicia Nacional y libertad de imprenta que por su inconstitucionalidad habian sido tan mal recibidos en la prensa como en la tribuna. Aferrados en el sistema que se habian propuesto, siguiéronle adelante sin que los males que ya se preveian fuesen capaces de hacerles cambiar de rumbo. Faltos de las cualidades que son indispensables para gobernar en circunstancias medianas, no supieron elevarse á la altura de las difíciles que les rodeaban: y esta conducta tan poco acertada fué el arsenal en que sus contrarios fabricaron las armas con que

mas tarde ó mas temprano se habian de presentar á lanzarlos de sus puestos.

Inutilizada la coyuntura del 7 de octubre, merced á los patrióticos y honrados sentimientos del general Alaix, acechábase la ocasion de provocar la lucha y no tardó mucho en presentarse en la contestacion al discurso de la corona. Terribles fueron los cargos que con tal motivo se fulminaron contra el gobierno, y si no es posible seguir aqui el rumbo de la reñida discusion que con tal motivo se suscitó, puede formarse idea de las disposiciones del Congreso por la severa á la par que comedida censura que merecieron los actos del ministerio en los siguientes períodos del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

«Observando, decian, fielmente su constitucion, que es la ley comun para todos los súbditos como para los poderes del Estado, asegurando y continuando las reformas que son consiguientes á su espíritu, acomodando á él las leyes orgánicas que deban formarse para que los principios consignados en la ley fundamental tengan inmediata y útil aplicacion, y examinando con el deseo de mejorar la condicion del pueblo que tantos sacrificios ha hecho en esta época, los proyectos que se presenten cree el Congreso que contribuirá en cuanto esté de su parte á la felicidad de la nacion y al esplendor del trono que hallará siempre su mayor apoyo en la gratitud de los españoles amantes de la Constitucion, que con tanta lealtad lo han defendido y lo defenderán constantemente.»

«Pero permita V. M. al Congreso añadir que para la salud del Estado es indispensable en la administracion pública una marcha justa y conforme enteramente á la ley fundamental jurada y á su verdadero espíritu, porque sin ello ni la nacion puede tener la confianza necesaria, ni cabe que se complete la grande obra de la pacificacion del reino ni que se consoliden nuestras instituciones.»

A vista de tan terrible oposicion desplegada en el Congreso, decidióse el gobierno á hacer una modificacion en el personal; pero como esta se limitase á la separacion de los ministros de Gobernacion y de Marina, que eran los que menos participaban de los actos de aquel gabinete, la animosidad creció en vez de disminuirse y aquella determinacion mas que como un acomodamiento á las exigencias de la opinion pública, fué considerada como una befa y un nuevo reto á los representantes del pais. Aceptáronle estos sin demora y entonces fué sin duda alguna cuando los ministros trataron de ejecutar el proyecto ya concebido de deshacerse de unas Córtes en las cuales encontraban tan pocas simpatías. No era esto en verdad lo que aconsejaban las prácticas parlamentarias y lo que pedia la consecuencia de parte de unos hombres que acababan de disolver unas Córtes moderadas. Asi lo conoció el general Alaix que habia sobrevivido á la modificacion, merced

á la circunstancia de ser hechura del Duque de la Victoria, á quien adulaban los ministros y el poder irresponsable que mas que ellos ejercia un poderoso influjo en la marcha de los negocios públicos, y como aquel general no fuese de los hombres que con facilidad sacrifican sus convicciones al deseo de sostener su puesto, presentó su dimision que le fué admitida el dia 30 de octubre.

Reemplazóle en el desempeño de su cargo el mariscal de campo Don Francisco Narvaez, á quien el gobierno hacia muy poco tiempo que habia conferido la capitanía general de Castilla la Vieja y á quien para alentar en la nueva y áspera senda que emprendia, ascendió al empleo de teniente general de los ejércitos nacionales.

El dia 31 de aquel mes se dió cuenta en las Córtes de los reales decretos en que S. M. admitia la dimision que habia hecho Alaix, de los ministros de Guerra y Marina y del nombramiento de Narvaez para que le sucediera; y como si el instinto de la propia conservacion aguijara elocuente y poderosamente á las Córtes en aquella coyuntura, como si se palparan ya los resultados que habian de emanar naturalmente de aquellos funestos precedentes y quisieran en aquellos terribles momentos en que lucian los aparatos de su muerte, legar á sus adversarios una prenda de su animadversion á la par que conceder á los pueblos una arma poderosa de oposicion al gobierno, con la cual pudieran combatirle tenazmente mientras no entrara en el carril constitucional, formularon una propoposicion que nos abstenemos de calificar por ahora, para no interumpir la narracion de los hechos:

Decia así:

«Considerando que la principal garantía que tienen los pueblos para conservar y defender su libertad y los derechos que la Constitucion declara, consiste en que no puedan exigirse ni cobrarse las contribuciones que no sean votadas ó autorizadas por las Córtes:

»Considerando que los ministros han infringido ya el artículo de la Constitucion que consigna espresamente este derecho, y que es probable, atendida su actual conducta, persistan en este sistema de arbitrariedad y despotismo:

»Considerando que los representantes de la nacion no cumplirian con el mas importante y sagrado de los deberes que su noble encargo les impone, si no se opusieran por todos los medios legales que estan á su alcance á la violacion de la ley fundamental; y si no advirtieran con tiempo á los pueblos del peligro que corren sus libertades por las demasías del poder:

»Considerando, en fin, que para llenar este imprescindible deber, es necesario adoptar en las presentes críticas circunstancias, disposiciones enérgicas y eficaces para evitar ó contener los males que á la libertad y á la patria inminentemente amenazan:

»Pedimos al Congreso se sirva acordar:

»El Congreso de Diputados declara que los españoles no estan obligados á pagar contribuciones, arbitrios ni otra especie de impuestos, empréstitos ó anticipaciones, que no hayan sido votados ó autorizados por las Córtes segun el artículo 73 de la Constitucion.

Madrid 31 de octubre de 1839.»

Apenas se leyó cuando sin discusion fué tomada en consideracion y aprobada por 112 diputados contra 13. A muy poco tiempo se presentó en el Congreso el general Narvaez vistiendo el uniforme de miliciano nacional. Los diputados y espectadores que conocieron muy pronto el objeto de aquella visita, prorumpieron en murmullos que supo acallar el presidente, conseguido lo cual el general pidió la palabra é hizo uso de ella en los términos siguientes:

«Señores: presentada la dimision por los señores secretarios del despacho, y admitida desde luego la del digno general Alaix porque sus males no le permiten continuar en el grave cargo del desempeño de su ministerio, S. M. se ha dignado honrarme con la confianza de llamarme á su lado, no para suplir á tan digno general, sino para participar de la grave situacion presente, ínterin se digna resolver lo que exigen las circunstancias, lo que demanda la opinion pública.»

«Yo como militar y como español, procuraré cumplir en cuanto alcancen mis fuerzas, á satisfaccion de la corona y á satisfaccion del Congreso.»

«La Constitucion de 1837, el trono de Isabel II, la regencia de su augusta madre, la libertad de mi pais y el bien del Estado han sido y serán siempre mis principios políticos. Mis opiniones son hace largo tiempo conocidas y pueden servir de garantías.»

«Yo ofrezco solemnemente al Congreso que la Constitucion de 1837 será observada fielmente, pero si en algun tiempo corriese riesgo, me verán al lado de sus mas alentados defensores.»

«Bajo esta conducta tendré el honor de aconsejar á la corona en los dias que S. M. se tome para deliberar sobre tan grande cuestion.»

«Entretanto S. M. me autoriza para leer al Congreso el decreto siguiente:

A LAS CORTES.

«Con el fin de reorganizar completamente el gabinete del modo mas conveniente á los graves y urgentes asuntos que deben al presente ocuparle en bien del estado, ya en la asidua asistencia á las discusiones de los dos cuerpos colegisladores, ya en lo concerniente á los adelantamientos de la guerra y pacificacion general, como Reina, Regente y Gobernadora en nombre de

mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, usando de la prerogativa que me concede el artículo 26 de la Constitucion, y conforme con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes hasta el 20 de noviembre de este presente año.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Yo la Reina Gobernadora.—En Palacio á 31 de octubre de 1839.—A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo.»

Por demas está el advertir aquí el modo con que fué recibido semejante decreto; sintiéronse por todas partes los vivos efectos de la desagradable impresion que habia causado dirigiéndose desde luego los conatos de la prensa á oponerse á la cobranza de contribuciones, recordando el artículo 73 de la Constitucion y la proposicion que acababa de aprobar el Congreso. Resultado inevitable del escándalo con que la nacion miró la especie de insulto hecho á sus representantes; pero prueba al mismo tiempo de la intolerancia de los partidos y del empuje que unos á otros se han hecho obstinadamente y sin tener para nada en cuenta la felicidad de su pais. Justo era con efecto en la teoría el acuerdo de las Córtes, basado en la ley fundamental y en las prácticas inconcusas observadas en todos los paises regidos constitucionalmente; en el terreno de los hechos, sin embargo, era altamente perjudicial, como que privaba al gobierno de los recursos que entonces mas que nunca necesitaba para atender á la conclusion de la guerra. Quiénes fuesen los que provocaran semejante estrepitosa determinacion, quiénes los responsables del conflicto en que la nacion se encontró, queda ya indicado en las líneas anteriores.

Por decretos del 16 de noviembre fué nombrado ministro de la Gobernacion D. Saturnino Calderon y Collantes, y de Marina D. Manuel Montes de Oca. Al general D. Francisco Narvaez se le confirió en propiedad el empleo de ministro de la Guerra que desempeñaba interinamente. Los ministros Castro y Arrazola, que eran la parte mas influyente, ó por mejor decir, el todo de aquel gabinete, conservaban sus respectivas carteras de Estado y de Gracia y Justicia; por manera que la modificacion sufrida, ni variaba su sistema ni tenia significacion alguna en el pensamiento dominante de gobierno.

No se conformaba con este la conservacion de unas Córtes en que ninguna aprobacion encontraban sus actos; era preciso disolverlas, consultar de nuevo la opinion pública ó, mejor dicho, dirijir unas elecciones que dieran por resultado diputados dóciles y obedientes á la voz de los ministros, y emplear medios y ardides de esos que sugiere la ambicion á los partidos, de esos con que se falsea lo mas santo y respetable entre los hombres, de esos con que se insulta la opinion y se escarnecen los principios, de esos, en

fin, que nosotros no necesitamos indicar porque son bien conocidos y se presentan con harta frecuencia en la historia de nuestras miserias domésticas.

Con efecto, el 18 de noviembre apareció el decreto de disolucion precedido de la esposicion siguiente:

A S. M. la Reina Gobernadora.

«Señora: Vuestros consejeros responsables no corresponderian debidamente á la confianza con que V. M. los ha distinguido, si en la grave situacion presente no elevasen su voz al trono para manifestar los males que aquejan á la nacion, los que la amenazan, y los remedios que en su sentir pueden y deben emplearse para conjurarlos.»

«V. M. recordará el estado en que se hallaba la nacion al encargarse del gobierno de ella el gabinete del último diciembre continuado hasta el presente en parte de su personal, y en su pensamiento dominante de dar la paz á la nacion.»

»Una guerra de cinco años tenia casi exhaustos los recursos. No habia parques, no habia almacenes, y si antes se habia dicho con razon que los recursos eran infinitamente menores que las urgencias públicas, ahora la prolongacion de la guerra habia hecho llegar su escasez al estremo mas aflictivo.»

«Los ejércitos contaban infinitas bajas. Habia votados subsidios de sangre en hombres y caballos; pero no habia con que vestirlos y equiparlos, faltaban hasta las armas: la última demanda de ellas acababa de ser negada por gobiernos amigos que hasta entonces habian suministrado cuantas habian sido necesarias: habian finalizado las contratas de víveres sin haber forma de renovarlas por falta de recursos: la principal contribucion, que era la estraordinaria de guerra, no debia producir en muchos meses sino papel; y todo esto, Señora, ocurria cuando era necesario hacer un esfuerzo enérgico, superior á los anteriores, si habian de conseguirse mayores resultados, como ya los raclamaba la salvacion de una causa cuyo mayor peligro estaba en la dilacion.»

«En el ínterin, Señora, la duracion de la guerra habia llevado la exacerbacion hasta el encarnizamiento, y las agitaciones, la perturbacion del órden en algun punto de la Península, las cruentas represalias, en fin, que difundian el luto y el terror por todas partes, no eran la espresion de la índole y sentimientos de los españoles, sino de la situacion á que los habia reducido una guerra desastrosa de cinco años capaz de quebrantar fuerzas que no fueran las suyas.»

«Nuestras costas se veian rodeadas de barcos enemigos: la Andalucía se hallaba amenazada de una espantosa rebelion, de la que fueron síntomas in-

dubitables las ocurrencias de Alhucemas, Ceuta y Melilla; el enemigo proyectaba grandes armamentos para poner, si pudiera, en conflicto la capital; y todo reclamaba, Señora, un grande esfuerzo, una resolucion á todo trance de terminar la guerra por medios dignos, dedicando á ella de un modo esclusivo, si necesario fuese, toda la atencion, todos los recursos; y sin ahorrar penalidades ni compromisos de ningun género.»

«Terminar la guerra y preparar detenidamente las leyes que discutidas en circunstancias ya bonancibles pudieran hacer la felicidad del pais, fué el pensamiento del gobierno, sin que el haberlo ó no conseguido, como lo concibió, sea una prueba contraria á lo leal y decidido de su voluntad.»

«Las Córtes hubieran podido ser un grande apoyo. Su indisputable ilustracion y patriotismo hubieran sido superiores á todas las dificultades de la época; pero sabido es, Señora, el estado en que se hallaron las voluntades, creyendo sin duda cada uno que pugnaba por lo mejor. Vuestros ministros, Señora, no tendran nunca la presuncion de someter á su juicio la voluntad ni los actos de las Córtes, y antes serán los primeros á respetarlas; pero pudieron creer que el enardecimiento de los ánimos, que las discusiones continuas y acaloradas sobre puntos que no conducian directamente á la terminacion de la guerra, contrariaban en gran manera las miras del gabinete, y aconsejaron á V. M. el uso de una prerogativa constitucional.»

«La campaña se retrasó por causas independientes de la voluntad de los invictos generales y del gobierno: la exasperacion se aumentó; los riesgos se abultaban á impulsos de la misma impaciencia; el descontento general empezaba á manifestarse en términos que un acto solo de imprudencia y de desorden en tiempo en que los hechos ninguna fuerza daban y antes la quitaban toda al gobierno, podia dar al través con sus planes y esperanzas de poner término á la guerra.»

«Concurrian, en fin, otras causas seguramente graves, y que fueron espuestas á V. M., y el gobierno hubo de aconsejar á V. M. el uso de otra prerogativa constitucional.»

«Todavía se retardaron los sucesos de la guerra. La cuestion electoral distrajo, no tranquilizó los ánimos ni podia. La atencion estaba siempre fija en el gran mal que aquejaba á la nacion; y la guerra, la terminacion de la guerra constituia el voto universal y la ansiedad perenne de los españoles.»

«Bajo de esta impresion se hicieron las elecciones. Eligiéronse unas Córtes para terminar la guerra. Mas cuando llegaron á reunirse, un acontecimiento inaudito habia mudado súbitamente el aspecto de las cosas. La condicion de la eleccion cambió de repente. ¿Deberia por lo mismo haberse consultado de nuevo la voluntad de la nacion? La crítica y la política decidirán esta cuestion, y mas bien está ya juzgada. Para nadie podrá ser dudoso que

verificado un cambio tan absoluto, debia la nacion ser consultada de nuevo, siendo muy de notar que aun no ha variado esa situacion.»

«Pero el gobierno queria Córtes, las deseaba, y abrió gustoso el campo á la discusion. Hasta entonces el gobierno habia sido combatido con todas armas como en circunstancias tales tiene que serlo todo gobierno que no tenga fortuna. Pero el gobierno acababa de ser afortunado hasta de un modo inaudito, y para los mas inesperado. ¿Debia temer una cruda oposicion presentando á las Córtes su fortuna, que era lo mismo que la fortuna del pais? Seguro de ella, teniendo en su mano los hilos de la pacificacion general. ¿Deberia retirarse llevando tal vez el remordimiento de hacer en ello un mal su patria?»

«Tambien la crítica y la política resolverán, señora, estas cuestiones, conocido el modo con que han sucedido las cosas. Si en el juicio público los ministros de V. M. fuesen condenados de error, no se dirá que no han tenido razones para ello. Al mismo tiempo que los nuevos diputados y senadores llegaban á Madrid, llegaban al par de ellos infinidad de esposiciones de los mismos pueblos que los habian elegido congratulándose con V. M., y dando un voto de adhesion y aprobacion al gobierno. Examinada en general la conducta de éste por uno de los cuerpos colegisladores antes que por el otro, obtuvo en los términos que es dado en estos casos igual voto de aprobacion.»

Con la satisfaccion que de ello resultaba al gobierno, se mezclaba la agitacion interior, la zozobra de un conflicto que bien pronto pasó á un hecho consumado. El gobierno que obtenia la benevolencia y aprobacion de un cuerpo era vigorosamente atacado en el otro, mientras que otra parte merecia la confianza que V. M. se ha dignado dispensarle.»

Por mas sensible, señora, que sea para vuestros ministros este conflicto, como lo es para el corazon de V. M., ellos no lo han creado. Para salvarlo aun á riesgo de parecer que volvian la espalda al peligro, pusieron reiteradamente sus dimisiones en manos de V. M.; y siendo bien dificil resolver por el momento, no la cuestion del ministerio, sino la del conflicto de los dos cuerpos, aconsejaron á V. M., y eso por tiempo muy limitado, el uso de una prerogativa constitucional. V. M., prenda de confianza, de amor y de ventura para los españoles, sabe si fué otra la intencion, y eso despues de haber accedido en parte V. M. á los deseos del gabinete, ofreciendo asi términos hábiles para nuevas combinaciones si fuesen posibles.»

«Mas cuando aquella resolucion conciliadora, hija del mejor deseo, estaba tomada al punto en que iba á ser publicada en las Córtes, uno de los dos cuerpos, sin duda arrastrado por su celo, adoptó súbitamente sin que se hubiese podido hallar presente el gobierno, una determinacion que de un modo indecible complicó la cuestion hasta el punto de hacer inevitable-

mente necesario el consultar á la nacion. Contra la intencion seguramente del cuerpo deliberante, y aun de los pueblos que puedan acoger la declaracion del no pago de las contribuciones, puede esta atraer hasta el último conflicto el éxito de una causa, cuyo completo triunfo hace muy poco que podia cantarse. Al lado de este temor de que peligrara la causa, se levanta por una parte una cuestion de prerogativa, mientras por otra la posicion parlamentaria de los dos cuerpos produce una dificultad insuperable, á menos que se consulte á la nacion. La medida, señora, es sensible, pero las cosas han llegado á aquel término en que no tienen mas que una solucion.»

«Entretanto, señora, deber es de vuestro gobierno no omitir ninguno de aquellos medios que puedan llevar á su deseado término la grande obra de la pacificacion general, ofreciendo despues gustosos su responsabilidad á las Córtes. Mantener inexorablemente el órden, procurar los recursos necesarios para el triunfo, despues de seguro en nuestras manos, no pase á nuestros enemigos, y tranquilizar al pueblo español sobre la conservacion de sus instituciones bajo la regencia de V. M., hé aquí el deber imperioso del gobierno.»

«Ni en el corazon grande y generoso de V. M., ni en el ánimo de los ministros que suscriben puede caber otra idea que la de la salvacion del estado por el completo afianzamiento del trono legítimo de vuestra escelsa hija la Reina doña Isabel II y de la Constitucion de 1837, que los ministros de V. M. han jurado, y que aun á riesgo de su existencia presentarán ilesa á las Córtes.»

«Por lo tanto someten á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid noviembre 18 de 1839.=Evaristo Perez de Castro.=Lorenzo Arrazola.=Francisco Narvaez.=José de San Millan.=Saturnino Calderon Collantes.=Manuel Montes de Oca.»

REAL DECRETO.

«En atencion á lo que me ha sido espuesto por mi consejo de ministros relativamente á la necesidad de consultar la voluntad nacional mediante á los grandiosos acontecimientos que han cambiado absolutamente el aspecto de las cosas públicas; conformándome con el parecer del mismo, como Reina Regente y Gobernadora del reino, durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, y en su real nombre, en uso de la prerogativa que el artículo 26 de la Constitucion me concede, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se disuelve el Congreso de los diputados.

Art. 2.° Conforme al artículo 19 de la Constitucion se renovará la tercera parte de los senadores.

Art. 3.° Las nuevas Córtes se reunirán en la capital de la monarquía para el dia 18 de febrero de 1840, conforme al citado artículo 26 de la Constitucion. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Yo la Reina Gobernadora.=En palacio á 18 de noviembre de 1839.= A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.»

No era posible que mas alto rayara el escándalo, no era posible que mas se ennegreciese el cuadro que ofrecia nuestra desventurada patria. Declarada la lucha no ya entre dos partidos, que esta ya era bien antigua, sino entre dos poderes del Estado, que aunque con mision y tendencias diversas se han constituido para vivir unidos y cooperar á un fin comun; desconocidos enteramente los límites señalados en la Constitucion para partir el terreno y circunscribir las facultades del uno como las del otro, parecia haberse enagenado los españoles de aquel criterio necesario para apercibir la razon que clara y radiante hablaba elocuentemente en el código jurado. Defendíanse de una parte los actos del ministerio pretendiendo que en nada se habia separado de la senda constitucional; sosteníase de la otra el acuerdo de las Córtes como basado en la misma ley fundamental. Y mientras esta era invocada con entusiasmo por unos y otros partidos, y mientras eran desconocidas de todo punto en la práctica las disposiciones que con tanta prodigalidad trasladaba el papel, aumentábanse los males interiores y se lisongeaba el orgullo de los estraños, quienes se creian con doble derecho para repetir su célebre estribillo. *«No se hizo para estas gentes el gobierno representativo.»*

Declarada la lucha entre los dos poderes del Estado, los diputados que formaban la mayoría del disuelto Congreso publicaron un manifiesto, cuyo objeto era el de vindicarse de las acusaciones que el gobierno les dirigia en la esposicion que precedia al decreto de disolucion y justificar su conducta ante la opinion pública, único tribunal de apelacion en tan delicado debate.

Recordaba en él la mayoría del Congreso la línea de conducta que se habia trazado desde el momento de su instalacion, cuyas tendencias habian sido las de hacer una verdad práctica la Constitucion de 1837; combatir con valor á los que con imprudencia contravenian á su espíritu y violaban sus disposiciones haciendo efectivos los derechos consignados en ella á favor de todos los españoles, y poniéndolos á cubierto de los ultrajes que tanto se les habia prodigado en tiempos de doloroso recuerdo; hacer llegar al pueblo los beneficios de un sistema libre y regenerador que hasta entonces solo era conocido por unos principios arbitrarios y por la mucha sangre derramada; preparar un porvenir sin inquietud y sin miseria al ejército que con tanta constancia y gloria habia combatido; en una palabra, poner en armonía los nombres con las cosas y hacer que independiente de toda estrangera influencia marchase la nacion por la senda de la civilizacion á ocupar el

alto puesto á que la llaman sus destinos. Tal habia sido en concepto de estos diputados el problema presentado á resolver y tal el objeto á que habian consagrado sus tareas.

La interesante cuestion de los fueros, el carácter con que la presentó el gobierno, sus vicisitudes y desenlaces, todo esto fué tambien presentado en aquel manifiesto en el que al referirse á este particular tratóse de hacer ver el tino y circunspeccion con que habia procedido el Congreso obedeciendo á las circunstancias y á la necesidad de consolidar la paz; pero sin perder de vista la no menos fuerte de conservar la Constitucion y la libertad del pais.

El modo con que fué terminado el acalorado debate que se suscitó sobre este particular, hizo esperar á estos diputados disposiciones amigas que fuesen una consecuencia natural de la reconciliacion; mas lejos de haber sido asi, quejábanse con amargura de haber visto llevar el espíritu de contrariedad hasta el punto de *premiar con injusta profusion á los empleados contra quienes se habian hecho terribles cargos en el Congreso, por el modo escandaloso con que habian abusado de sus facultades* en las elecciones, y al pretender ocultar á los ministros de falsía, decian: *buscaron todos los medios de ahogar en su cuna nuestras esperanzas y de hacernos conocer que no puede á las veces sin peligro cederse á los nobles impulsos de un corazon generoso, ni confundir en las ilusiones del celo las seguridades que inspira la buena fé con las promesas forzadas que arranca la necesidad.* El curso que habia tomado el debate promovido con motivo del proyecto de contestacion al discurso de la corona, las palabras de los ministros, la separacion de Alaix, la protesta de Narvaez, el decreto de suspension y el de disolucion, todos estos actos eran censurados en el manifiesto; en todos ellos creian poder fundar un derecho los que le suscribian para sentar sin equivocacion que los ministros se habian burlado de la representacion del pais. Pero lo que mas llamaba la atencion de la mayoría, lo que venia en su concepto, á justificar las quejas en que se deshacia, era el modo poco meditado con que habia sido llevada adelante la injuria por el ministerio y el cúmulo de inexactitudes que se sentaban en la esposicion del decreto de disolucion. Sentar en ella que despues de los felices acontecimientos del Norte, la opinion pública podia haber cambiado respecto á sus representantes y que esta circunstancia probable inducia á la disolucion, era, á juicio de aquellos, suponer que en la nacion no habia residido siempre fijo y constante el pensamiento de libertad y que podia mostrarse dispuesta á trocar este bien por la quietud y la paz del despotismo; suposicion que sobre ofender el unánime sentir de la nacion era altamente injusta puesto que aquella habia deseado siempre la pacificacion como base de la libertad política, como garantía suya, como elemento para asegurar aquel fin, y nunca jamás como un hecho que vinie-

ra á ser tan funesto como costoso y á poner en manos de unos pocos hombres el medio de establecer la tiranía á la sombra de los laureles.

Viniendo á la declaracion aprobada por las Córtes de no estar sujetos los españoles al pago de las contribuciones que no estuviesen aprobadas por las Córtes y á la suposicion formada por los ministros de haberse hecho necesaria la disolucion tan pronto como apareció decretada aquella disposicion, los firmantes de la mayoría sentaban que este habia sido un pretesto frívolo y contradictorio, porque si la declaracion del Congreso creaba un obstáculo al gobierno, el modo de vencerlo era en su opinion el de abrir las sesiones y pedir en ellas una autorizacion que no hubiera negado el patriotismo de los representantes del pueblo. La conducta de los diputados no podia ser tachada de ilegal, segun la mayoría, cuando no habian hecho otra cosa que encerrarse en un artículo constitucional. Si otro concepto se formaba de ella, tambien necesariamente habia de formarse de la del gobierno: por la misma razon habria de tacharse de ilegal su decreto de disolucion. «La corona, decian los firmantes, goza de la prerogativa de disolver el Congreso. Este á su vez tiene la facultad de votar ó no los impuestos. Estos derechos se concilian pero no se escluyen; parte son de una misma ley que merece igual respeto, y puesto que el Congreso ha acatado siempre la voz que lo prorogaba ó disolvia, justo será tambien que en su caso se respeten y veneren y no se atropellen su poder y facultades.» La declaracion sobre contribuciones no podia por esta razon provocar la medidade disolucion, antes por el contrario esta medida que se presentia y veia venir de mano del gobierno era la que habia provocado aquella declaracion.

Por último, despues de esponer los fundamentos de semejante declaracion entre los que se hacia referencia al dicho de un ministro de que *el artículo de la Constitucion que daba al Congreso el derecho de votar los tributos no se hallaba en práctica* terminaban su manifiesto los diputados descubriendo sus temores por la inviolabilidad de la Constitucion, de la libertad y de la misma representacion nacional. Fundábanse aquellos temores en la influencia estrangera tan lata como perjudicial á que se veia supeditado el gabinete que habia de conducirle en último término al sacrificio de la patria en recompensa del auxilio que se la prestara. «Que piensen nuestros conciudadanos (decian despues de haber manifestado los medios legales que las nuevas elecciones ofrecian para hacer frente al poder) que piensen nuestros conciudadanos en estos medios, que sepan aprovecharlos, y que no olviden que el odio debido á la arbitrariedad no salva de la humillacion y del desprecio á los pueblos que invocan la ley para derrocarla, ó que doblan simplemente su cuello al yugo de la tiranía.»

Asi concluia el célebre manifiesto de la mayoría del Congreso, cuyo bosquejo acabamos de presentar para poner al corriente á nuestros lectores de

la situacion política del pais y de los sucesos que provocaron la intervencion del Duque de la Victoria.

Firmaban aquel interesante documento todos los individuos de aquella asamblea, á escepcion de los señores Benavides, Ayala y Morla, Curado, Castro, Veraguas, Arteta, Leal, Barrio Ayuso y Cortazar, los cuales no queriendo condenarse al silencio despues de vistas las terminantes protestas de sus compañeros, pero sin atreverse tampoco á abonar los actos todos del ministerio, se valieron de las columnas del *Correo Nacional* para esponer su opinion acerca de la última cuestion sometida á la deliberacion del Congreso, inutilizado cual quedaba ya el medio de hacerla valer en la tribuna, como hubieran hecho si terminada la suspension de las sesiones S. M. se hubiera dignado permitir su continuacion. Escusado es advertir que perteneciendo aquellos diputados al partido moderado y constituyendo la minoría del Congreso, habíanse de oponer acérrimamente al acuerdo en que esta habia declarado no estar sujetos los españoles al pago de impuestos que no estuviesen votados por las Córtes. Hiciéronlo asi en efecto, siendo notable en su comunicacion el párrafo siguiente, en el cual vino á encerrarse la suma de razones que en aquella espusieron. «Aconsejar á los pueblos, decian, que no paguen las contribuciones, hacer ligas y confederaciones para ello, organizar, en una palabra, tal resistencia en contra de un gobierno, son hechos graves, y que en medio de una guerra cruel como la que nos devora, pudieran ser el orígen de fatales consecuencias; pero mucho mas se aumenta la gravedad del caso cuando el tiro parte de un cuerpo legal y tan augusto como el Congreso de los diputados, y mas y mas cuando tan cumplida cuestion no se debate, y se lleva á cabo con una estraordinaria celeridad en el espacio de pocos minutos.»

Asi el estado de las cosas públicas; principiáronse las elecciones realizándose en ellas los manejos y medios que era de prever emplease cada partido para satisfacer no ya su interés respectivo, si que tambien los nuevos rencores que habian encendido los sucesos de que hemos hablado. Por el ministerio de la Gobernacion se espidió una circular con fecha 5 de diciembre cometiendo á los jueces de primera instancia el completar las listas electorales y dictando otras varias medidas sobre el particular: tanto por éste como por los demas ministros, se separaron funcionarios públicos y en tan escesivo número y con tales circunstancias que el *Correo Nacional*, periódico el mas autorizado de los que defendian los actos del gobierno, llegó á calificar alguno de estos de *exigencia contraria á la libertad de las elecciones*.

Mientras estas duraban y luchaban en ellas los partidos cuerpo á cuerpo para obtener el triunfo sobre su adversario, tenian ambos fijos los ojos en el general Espartero, cuya influencia trataban de grangearse. Monstruosa era la inconsecuencia en que de este modo incurrian desacreditando

con sus hechos las continuas protestas de no querer apelar á otros medios que los que les suministraba la ley, pero nada estraña para el que conozca la índole de los partidos, sus cualidades comunes y las circunstancias en que todos ellos convienen. No contaban por cierto, al observar semejante conducta, que aquella misma proteccion que tan lisongeramente les sonreia, era una arma de dos filos, á la cual no era lícito recurrir sin esponerse á perecer víctima de la audacia con que se habia empuñado; que cuando los elementos de órden estable se subvierten y corrompen envuelven por lo general en su ruina al que sin ellos solo ha podido conseguir un triunfo efímero y pasagero, que cuando las cosas se sacan de su quicio haciéndolas servir á fines á que naturalmente no están destinadas, cuando se destruye la armonía que debe existir entre los constitutivos del todo social, los males que de aqui se originan alcanzan á todos produciendo ese estado de confusion y de desórden en que se pierden las doctrinas, fracasan las creencias, viniendo á ser en último resultado el descrédito de los partidos, el arma con que estos han corrido al suicidio. Pero aunque evidentes estas reflexiones, han tenido y tienen por desgracia poca fuerza para batallar con la falange de pasiones que les hacen la guerra, y hé aqui esplicada de un modo muy sencillo la causa de la lucha vergonzosa que se agitaba en la época á que nos referimos.

Las escitaciones de los unos y de los otros, las poco consideradas adulaciones, la especie de culto idólatra que se tributaba al héroe, cuyo mas hermoso timbre era el de haber sabido conservar la posicion que le cuadraba en medio de los disturbios políticos en que se ardia su patria, conciliando las exigencias de la lealtad con los severos deberes que le imponia la ley militar que á fuer de primer soldado habia siempre acatado y cumplido; todos estos medios consiguieron por fin que su influjo llegase á hacerse sentir en el terreno de la política y contribuyese al éxito de las elecciones segun la inteligencia ó interpretacion que recibia de los partidos.

Con efecto, á mediados del mes de diciembre apareció el siguiente documento, inserto en el periódico á quien iba dirigido:

«En el *Eco del Comercio* del 2 de este mes, número 2041, se manifiesta que los ministeriales esparcen las voces que el Duque de la Victoria ha aconsejado las ilegalidades que ellos ponen en planta, y que se prepara á sostenerlas con la fuerza.»

«El Duque de la Victoria lamenta y siente como español honrado los estravíos de la razon, las animosidades de los partidos y el encono que parece se desarrolla en el dia con mas fuerza, en medio de los sucesos que tanto debieron influir para que la reconciliacion hubiese sido general, franca y sincera.»

« Asi lo creyó al leer la célebre sesion de 7 de octubre: esperimentando

su alma un sentimiento de gozo, parecido al que disfrutó al estrechar en sus brazos en Vergara á los que habian sido contrarios á la causa que defiende; y persuadido de que la union entre los miembros del congreso y secretarios del despacho era tan pura como convenia al bien de la patria, esperó lleno de confianza que la armonia habia de presidir necesariamente en todos los actos y cuestiones, dilucidándose con calma y argumentos de sana lógica, lo mas útil y conveniente para que la nacion saliera del estado lastimoso á que la han reducido funestos acontecimientos. Supuesta la mejor intencion en los ministros y diputados, aun cuando difiriesen en los medios, se prometió que animados de un mismo deseo, libres ya de pasiones sacrificadas al bien comun, se mirarian, por una parte, los actos de los consejeros de la corona como consecuencia precisa de las circunstancias que no desvirtuan la ley fundamental, cuando los resultados corresponden á las medidas escepcionales y cuando se deja ileso el principio sometiendo los actos á la aprobacion de los cuerpos colegisladores.»

«Y por otra parte confió tambien en que se retirarian ó modificarian los proyectos despues de una razonada discusion, que diese lugar al convencimiento de si eran útiles ó perjudiciales, sin que apareciese ni aun la sombra de querer ser esclusivos, sosteniendo con empeño lo que la razon no aconsejase.»

«Conviene advertir que estos no son mas que juicios de un buen deseo, una opinion aislada que no envuelve la censura ni de los ministros, ni de los diputados; porque estraño el Duque de la Victoria á todo lo que no es su principal mision, carece de todos los antecedentes necesarios para calificar los hechos, y solo quiere que el público se convenza de que toda voz que se esparza sobre su intervencion en los negocios del Estado carece de fundamento y de verdad: que por su opinion particular *no se hubieran disuelto las Córtes*, pudiendo estas y los consejeros, segun su concepto, haber hermanado los estremos, que menos ha influido *en remociones que tiene por perjudiciales* mientras que el *funcionario no falta al cumplimiento de su deber*: que tampoco ha ofrecido sostener con la fuerza actos que sean contrarios á la Constitucion de 1837, al trono de Isabel II y á la regencia de su augusta Madre, y que firme en sus principios y tan amante de la independencia nacional como celoso de que se acaten y respeten aquellos caros objetos, no espera se atreva nadie á combatirlos, ni por lo tanto que se quiera distraer al ejército de su principal atencion, que es la de destruir á los feroces armados enemigos, que todavia retrasan la pacificacion general, lo cual deberia haber sido un freno para las pasiones y parciales intereses, á fin de que no sirviesen de instrumento á la prolongacion de la guerra.»

«Sírvanse vds. dar lugar en su periódico á esta manifestacion, y quedará agradecido s. s. q. b. s. m.—Francisco Linage.»

Grande fué la sensacion que causó este comunicado en los partidos que se disputaban la victoria en las urnas electorales. El ministerio que contaba en último caso para llevar adelante sus planes con la espada del general Espartero, veia en un instante deshechas sus esperanzas á pesar de las salvedades que contenia aquel documento, y del espíritu de neutralidad de que parecia querer revestirse: quedábale todavia una sola, la de que el brigadier Linage, por quien aparecia suscrito, hubiese obrado de cuenta propia; mas pronto el tiempo vino á desvanecer esta última ilusion y á demostrar palmariamente que el secretario de campaña habia sido el órgano fiel de los sentimientos y opiniones de su general. Los progresistas le acogieron con entusiasmo y repartieron con profusion mirándole como una prueba de conformidad con sus principios ó cuando menos como garantía de la aprobacion de su conducta en aquellas circunstancias y del triunfo á que aspiraban en la contienda electoral, no pudiendo ya pesar en ella á favor del gobierno la espada del Duque de la Victoria.

Al llegar aqui la historia nos ofrece un hecho interesantísimo que debe servir de saludable leccion al pais para aprender lo que deba esperar de ciertos hombres que á título de un mentido patriotismo le han subyugado adormeciéndole con sus cantos, lisongeando sus deseos hasta conseguir una posicion elevada en medio del lujo y la abundancia, desde la cual han podido insultar impunemente su escesiva credulidad y befarse de aquellas mismas doctrinas que tan sagradas eran para ellos mientras les servian de escala para labrar su fortuna. Celebrábase una reunion de electores en el salon de columnas de la casa de Ayuntamiento de la córte el dia 15 de diciembre, en que fué recitado en la misma el comunicado de Linage, y no se habia aun abierto la sesion, cuando levantándose el Sr. Gonzalez Bravo, que era uno de los concurrentes, con aire de triunfo, dijo:

«Todavia no está constituida la junta; por consecuencia lo que voy á leer no tiene que ver con las elecciones, ni se toca en nada con este negocio.»

«Acaba de llegar á mis manos un periódico, el *Eco de Aragon* (1), y en él se inserta un artículo que debe interesar á los amantes de la libertad y abatir á cuantos con distintos pretestos quieren hacer la guerra al *sistema constitucional.*»

Despues de estas palabras testuales leyó Bravo por dos veces la comunicacion, prodigándola los mayores elogios y contribuyendo con sus maneras y gestos á aumentar los aplausos con que fué recibida de aquella concurrencia. Contábase tambien en ella D. José Nocedal, bien conocido por su patriótico y bien aprovechado celo, y no queriendo ocultar su alegría en

(1) Periódico progresista que se publicaba en Zaragoza y al que lo mismo que al *Eco del Comercio* fué dirigido el comunicado de que se habla.

aquella coyuntura, se levantó diciendo con decision: «Yo pido á los editores de los papeles liberales progresistas que lo pongan mañana en sus números con letras GORDAS, muy GORDAS que sean inteligibles á todos.» En seguida para que no se creyera por algun mal intencionado que se contentaba con hablar añadió: «yo me suscribo por 500 egemplares.» Y como si todo esto pareciera poco, volvió á decir: «Me parece que hoy mismo deben ser tomadas por nosotros todas las bandas de las músicas de Madrid y que debemos pasar á dar una serenata á la señora duquesa de la Victoria. Yo no tengo inconveniente en decirlo. El documento que se ha leido me ha enagenado en términos que me han saltado las lágrimas de placer y de gozo, y esta misma comision encargada de circularlo puede cuidar de reunir los músicos y de dirigir esta demostracion. Antes me he suscrito por 500 ejemplares de esta comunicacion, sea el que quiera su valor: me suscribo ahora tambien por 100 reales. Es útil que cada uno tome un buen número de ejemplares, que se circule con profusion y que los vean si es posible los aguadores.»

El deseo de separar de nuestra imparcial tarea todo lo que pueda oler á personalidad y el de no dar á ciertos personages una importancia que jamás debieron tener, nos veda aqui estendernos en reflexiones y establecer cotejos entre las palabras de entonces y la conducta de ahora. Sirvan sin embargo estos hechos de saludable escarmiento al pueblo español, y enséñenle á conocer que el verdadero civismo está casi siempre reñido con el orgullo y la declamacion, que los que sin mision alguna espresa se constituyen en directores suyos consagrándole como objeto de una adoracion idólatra, son casi siempre enemigos mas temibles que los que envidiosos de sus prerogativas empuñan las armas para combatirle de frente: que acompañado de la modestia el mérito real y efectivo, los hombres en quienes se reunen circunstancias capaces de hacer su felicidad no han de ser buscados entre esa turba de embaucadores políticos, que deseosos de figurar hacen empeño en ocurrir al paso en todas partes sin que les sea mas grato desempeñar el papel de ardientes y apasionados tribunos que el de satélites asalariados del mas rudo despotismo.

Volviendo ahora á la protesta del general Linage, dirémos que si no podia ser calificada como un acto de rebeldía, porque solo pudiera haber existido en el caso hipotético de que el secretario de campaña hubiese publicado de su propio motivo los sentimientos del general en gefe, y lejos de haber sido asi se habia convidado á éste á manifestarlos y dejádole por consiguiente en ámplia libertad para encomiar los actos del gobierno ó desaprobarlos si los conceptuaba dignos de censura, era una prueba insigne del lamentable estado á que habia conducido á la nacion el deseo de sostener las miras interesadas de los partidos. Pugnando por aparecer el uno como

celoso defensor del órden y de las ideas de buen gobierno, conculcó las leyes de ese órden que tanto vociferaba, provocando la opinion de un general en materia enteramente estraña á sus funciones. Solícito defensor el otro de las inmunidades y garantías que tienen por objeto asegurar los derechos de los asociados poniendo un dique á los arranques de la fuerza, faltó visiblemente á sus principios, adulando esa misma fuerza que pudiera tambien servir para contrarestarlos y fiando mas en ella que en el curso progresivo de las ideas y de los buenos principios liberales; y mientras uno y otro partido al separarsé asi de sus respectivas doctrinas buscaba el apoyo del Duque de la Victoria, y mientras éste por una consecuencia de esa misma aberracion consideraba como necesaria su intervencion, si puede dársela este nombre, era demasiado exigir que permaneciese pasivo, que renunciase á manifèstar sus sentimientos, que diese motivo á calificar de indiferencia su silencio. Era no solo justo, era necesario que hablase; asi quizá se le habia hecho comprender, y el mismo deber de lealtad que han combatido sus émulos, le ponia en precision de descubrir francamente su opinion. El gobierno á quien no acompañaban seguramente las cualidades de inteligencia y atinada direccion; el gobierno que se manifestaba á los ojos de la nacion sin sistema en su marcha, sin identidad de principios en los individuos que le componian, el gobierno que habia probado falta de energía suficiente para manejar el timon del estado en tan procelosas circunstancias, el gobierno se habia presentado ante el Duque de la Victoria como un niño que pide le echen los andadores. Si al satisfacer este deseo del gobierno, aquel ilustre caudillo le dió una direccion poco conforme á la que queria, pudieron caber en él las quejas sobre el acierto, jamás las de deslealtad y rebeldía. Con esta comparacion vulgar, pero exacta, describimos nosotros la posicion del general Espartero y la calificacion que merezca su conducta en el hecho á que hemos aludido.

CAPITULO IV.

Sucesos de la guerra.—Enfermedad de Cabrera.—Medidas adoptadas por el DUQUE DE LA VICTORIA.—Toma del fuerte de Chulilla.—Continúa la enfermedad de Cabrera.—Su restablecimiento.—El DUQUE DE LA VICTORIA es nombrado general en gefe del ejército de Cataluña.—Sesiones de las Córtes en los dias 23 y 24 de febrero.—Ocurrencias de la capital.



STANDO tan embebidos los ánimos en los asuntos de la política, no era posible que se dedicasen á los de la guerra, ni tratasen de buscar medios eficaces para remediar las necesidades del grande ejército. La campaña, por consiguiente estaba parada, y por emprender los grandes movimientos, si se esceptúa alguno que otro golpe parcial como los que hemos referido en las próximas páginas anteriores.

Cabrera á su regreso de Cataluña se situó en la Fresneda, desde donde se ocupó en llevar adelante su sistema de destruir cuantos edificios pudieran ser fortificados por las tropas constitucionales en aquel territorio que tan hostilizado se hallaba. Parecia que su actividad habia crecido estraor-

dinariamente en aquellos dias, y cuando por un efecto de ella y de sus disposiciones creia haber llegado á poner en conflicto al Duque de la Victoria, un acaecimiento natural pero terrible vino á desvanecer sus ilusiones, poniéndole á las puertas de la tumba en los momentos en que mas necesaria era su direccion.

A los dos dias de hallarse en la Fresneda se sintió enfermo y aunque en un principio creyó seria un ligero constipado, bien pronto se agravó el mal, en términos de obligarle á llamar cerca de sí las personas de su familia y algunos facultativos. Rodearon con presteza aquellas y muchas otras de confianza el lecho del enfermo; pero la consternacion fué grande cuando oyeron decir al primer médico que se presentó, que Cabrera padecia el tifus y eran graves y alarmantes los síntomas con que esta enfermedad se presentaba. Era necesario en tales circunstancias atender á la seguridad del punto ocupado y á la facilidad de proporcionarse las medicinas y demas objetos de asistencia, y como el de Fresneda no presentase ni una ni otra ventaja los parientes y gefes que rodeaban á Cabrera. determinaron trasladarle á Morella. Trataron de hacerlo asi, poniéndole en una camilla bien resguardada y tomando otras mil precauciones para que la traslacion no le fuese nociva; pero al llegar á Hervés se empeoró tanto, que no fué posible moverle de allí. Los facultativos declararon que estaba en muy inminente peligro y aprovechando unos momentos en que su juicio estuvo despejado, le administraron los Santos Sacramentos. Entre la gente carlista reinaba el mayor secreto. Solo las personas absolutamente necesarias sabian el verdadero estado de su gefe, y se empleaba al mismo tiempo el mayor cuidado en llevar los medicamentos de punto muy remoto, variando continuamente de botica y tomar otras precauciones para evitar un envenenamiento que era el gran temor de aquella atolondrada gente y la causa que se empeñaban en atribuir á la enfermedad, á pesar de todas las reflexiones y protestas de los facultativos.

Entretanto el general Espartero trazaba la línea militar que tenia por objeto facilitar el paso á los convoyes sin necesidad de emplear grandes fuerzas, reunia el material necesario y establecia varios hospitales de sangre para el socorro de los heridos en las operaciones que debian emprenderse. Conseguido lo cual determinó el bloqueo de los puntos fortificados que aun conservaban los carlistas en Aragon y Valencia, publicando el 24 de diciembre el bando que sigue:

«D. Baldomero Espartero, grande de España de primera clase, duque de la Victoria, conde de Luchana, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio, caballero gran cruz de la distinguida órden de Cárlos III, de la Americana de Isabel la Católica, de las militares de S. Fer-

nando y S. Hermenegildo, y del gran Cordon de la Orden Real de la legion de Honor, condecorado con otras de distincion por acciones de guerra, capitan general de los ejércitos nacionales, y en gefe del de operaciones del Norte, comandante general de las provincias Vascongadas, virey de Navarra, y coronel de honor del regimiento de Húsares de la Princesa.

«Consecuente á lo que tuve por oportuno prevenir en el artículo 10 de las instrucciones generales sobre el bloqueo, que fueron circuladas con fecha 2 del actual á todas las autoridades militares de los distritos de estos ejércitos, he considerado conveniente resolver lo que sigue:

Artículo 1.° Se prohibe absolutamente á toda clase de personas pasar con efectos ó sin ellos á pàis ocupado habitualmente por los enemigos, asi como venir de aquel á el en que se encuentran las tropas de S. M. la Reina.

2.° El que contraviniese á lo prevenido en el anterior artículo sufrirá la pérdida de los efectos, caballerías ó carros donde los trasportase, se le impondrá un mes de prision, y ademas la multa que se considere puede satisfacer con arreglo á sus circunstancias.

3.° Los que por segunda vez reincidiesen, no solo perderán lo que se espresa en el artículo 2.°, sino que sufrirán la pena de muerte.

4.° Los comandantes generales de las divisiones en los cantones respectivos, los comandantes de las columnas de operaciones de Alcorisa á Caspe, de Andorra á Hijar, del Comun de Huesa, del rio Cella, de Cutanda y las que operan en los reinos de Valencia y Murcia, quedan nombrados comandantes generales de bloqueo para sus respectivos distritos, los que subdividirán del modo que crean mas oportuno para con facilidad llevar á cabo lo prevenido en este bando, dándome cuenta para que recaiga mi aprobacion.

5.° Cuando los comandantes generales de bloqueo reciban parte de haber sido aprehendida alguna persona comprendida en las disposiciones anteriores, ordenará sea puesta en arresto y en depósito las caballerías, carros y demas efectos que condujese, tomando todas las precauciones que dicte la prudencia para evitar fraudes, disponiendo se proceda á instruir la competente sumaria, que será terminada dentro del término de las veinte y cuatro horas, pasando al espediente y el reo ó reos al comandante general del distrito, para que este disponga lo conveniente á la pronta ejecucion de lo prevenido en este bando.

6.° Los efectos que se comisen, como resultado de contravencion á lo que va dispuesto, se venderán en pública subasta con las formalidades prevenidas para estos casos, y con la intervencion de un comisario de guerra, ó á falta de este de un empleado de la hacienda militar, y su producto se dividirá en dos partes iguales, una de las que se depositará en caja para gas-

tos estraordinarios de guerra, y la otra se adjudicará á los aprehensores: al efecto los comandantes generales de bloqueo elejirán una persona de conocida probidad y arraigo, si fuese de la clase de paisanos, para que desempeñe las funciones de depositario de las cantidades que produjesen los comisos.

7.° Los depositarios no procederán á entregar cantidad alguna sin mi espreso mandato, y pasarán al estado mayor general de estos ejércitos cada ocho dias un estado circunstanciado de los fondos que obren en su poder, designando la clase de efectos que los han producido.

8.° En la distribucion de los fondos intervendrá un comisario de guerra, donde lo hubiesen, y en su defecto un empleado de la hacienda militar el que mensualmente dará parte al intendente del ejército de los caudales que ingresen en caja y procedencia de los mismos.

9.° Los depositarios disfrutarán el dos por ciento de lo que recauden por via de gratificacion para atender á los gastos que la comision pueda ocasionarles.

10. El general 2.° gefe de estos ejércitos, los comandantes generales de bloqueo y demas autoridades militares á quien competan, adoptarán segun las circunstancias particulares de sus territorios respectivos las providencias oportunas para la ejecucion de lo prevenido en este bando, cuidando de que se vigile y cele en cuanto sea posible su cumplimiento en los puntos descubiertos de las líneas, dándome conocimiento de las medidas que con este fin hubiesen dictado.

Dado en el cuartel general de Mas de las Matas á 24 de diciembre de 1839.—El Duque de la Victoria.

Nueva prueba de la humanidad, tino y discrecion del Duque de la Victoria presenta el bando anterior; él era un precedente honroso de los grandiosos acontecimientos militares que habian de tener lugar en el año que ahora empezaba de 1840, últimos de que por fortuna habian de ser testigos los leales pueblos de Aragon y de Valencia.

Pero no pasaremos á hablar de ellos sin poner al corriente á nuestros lectores de la toma del fuerte de Chulilla, golpe parcial pero interesante con que concluyó la campaña del año 39.

El general de la primera division D. Francisco Javier Azpiroz, era el encargado de atacar aquel punto que debian defender los cabecillas Arnau y Arévalo. La llegada del primero de estos al Villar con dos batallones y un escuadron obligaron á Azpiroz á marchar á Losa para impedirle el que pudiera reunirse con Arévalo, y un movimiento oportuno que hizo desde Chelva el coronel Villalonga amenazando su espalda le acabó de precisar á tomar la direccion de Chera. Quedó asi impedida la reunion de Arnau y Arévalo retirándose tambien á la Higueruela este gefe de los carlistas.

No era fácil emprender el sitio de Chulilla sin esperar á que Chelva se encontrase en estado de defensa; mas á pesar de esto el gefe de la primera division conservaba el punto de Losa con el doble objeto de observar los enemigos y empezar el atrincheramiento del pueblo, que debia servirle de punto de depósito. A tales estremos convertia su atencion cuando supo que el cabecilla Arnau trataba de ocupar la Muela, punto que ofrecia una posicion segura é indispensable para las operaciones de las tropas constitucionales, las cuales por lo tanto se anticiparon á ocuparle despues de haber dejado suficiente guarnicion en Losa y practicado un reconocimiento sobre Chulilla.

Ocupaba el enemigo el puente de este pueblo y podia recibir por él comunicaciones y auxilios. Era preciso que avanzasen las tropas al pueblo y cortasen el puente. La operacion era dificil pero no por eso dejó de ser ejecutada con toda puntualidad sin otra desgracia que la de resultar cuatro soldados heridos. El resto de la noche en que se dió este golpe se invirtió en atrincherar la iglesia y casas inmediatas al pueblo.

Los dias 16 y 17 de este mes que era el de diciembre se trabajó sin descanso en la construccion de dos baterías que debian establecerse en el pueblo de Muela: en la tarde del último llegó de Liria la artillería de batalla. El puente de la Origuilla cuya conservacion era necesaria para los movimientos de una de las brigadas al otro lado del rio, se guarneció con tres compañías. Los sitiados habian reforzado las puertas de la única entrada que tenia el fuerte, con barricas, vigas y tablones. A las siete de la mañana del 18 rompieron el fuego dos cañones de á 8, dos obuses de á 7, media batería de á lomo y el morterete, los cuales jugaron con bastante acierto contra las obras nuevas de la primera puerta; pero la solidez y estraordinario espesor de la muralla oponia tal resistencia, que fué preciso acudir á las piezas de 16 cuya pronta conducion fué ordenada desde luego. Arnau y Arévalo habian llegado á Chera con sus fuerzas, y tres compañías avanzaron por el camino de Sot con el objeto de hostilizar á los puntos avanzados de los constitucionales y de alentar á los sitiados; en semejantes circunstancias importaba mucho ocupar la posicion de la peña del *Fraile* situada al otro lado del rio, desde la cual se dominaba la parte interior del castillo: una brigada establecida en Domeño se situó en dicha peña al amanecer del 19 rompiendo un fuego tan vivo sobre los sitiados que los obligó á permanecer todo el dia á cubierto de los blindages colocados en toda la estension de la muralla; pero á pesar de que su posicion era poco lisongera rechazaron con energía la rendicion con que les invitó el gefe de los sitiadores. Los cañones de á 16 despues de haber vencido infinitas dificultades y tropiezos desde su salida de Liria llegaron á la Losa custodiados por la brigada de reserva y fueron colocados inmediatamente en batería.

Durante este tiempo el cabecilla Fórcadell que habia recibido órden de

auxiliar á Arnau y Arévalo se hallaba en marcha para Alcublas seguido de tres batallones y alguna fuerza de caballería. Recibióse esta noticia por un pliego interceptado al mediodia del 20, y en la tarde del mismo, el enemigo empezó á llamar la atencion de los sitiadores atacando á la fuerza que estos tenian avanzada en el cerro de la Corona con tres batallones, dos escuadrones y algunas piezas de montaña; pero reforzada con tiempo aquella posicion, y convencido el enemigo de lo inútil de su tentativa, se retiró á Andilla despues de haberse tiroteado sus guerrillas por muy poco tiempo. La artillería de los constitucionales que jugaba sin descanso, conmovió muchos trozos de la muralla y aun logró destruir algunas aspilleras y torreones; mas ni esto facilitaba el acceso ni podia esperarse que abriese brecha; en cuyo estado se conoció la necesidad de los trabajos de zapa, dando principio la tarde del 21 á un camino cubierto á cuyo abrigo pudiesen subir los zapadores hasta la puerta del castillo. Para proteger tan interesante operacion fuèron destinadas algunas compañías de cazadores á las órdenes de su acreditado valiente comandante D. Francisco Perurena y se prepararon faginas y sacos á fin de que nada faltase á la pronta ejecucion de los trabajos; los cuales continuaron toda la noche. Al dia siguiente viendo que los enemigos eran molestados vivamente por la fuerza establecida en la Peña, se mandaron activar los trabajos de zapa. Los cazadores que los protegian llegaron hasta la puerta del fuerte donde colocaron algunas escalas, subiendo hasta ella el bizarro Perurena que con serenidad admirable trepó por lo escabroso de la Peña seguido de algunos cazadores. Los enemigos se apercibieron á la defensa arrojando peñas tan enormes que hacian imposible la permanencia de la tropa en la posicion que habian conquistado; por cuya razon hubieron de replegarse con pérdida de un cazador despeñado y varios heridos.

En este momento se recibió aviso de que Forcadell marchaba hácia el Villar, en cuya consecuencia el general Azpiroz se trasladó inmediatamente á la Losa, y reunida toda la fuerza disponible marchó en la misma direccion que traia el enemigo. A vista de los sitiados, intentó éste hacer un esfuerzo presentando sus masas en las alturas del camino de Domeño. Situáronse á su frente los batallones de Almansa y 6.° ligero, algunas compañías de Ceuta y Leon, un escuadron del 4.° ligero y la columna de cazadores que habia intentado el asalto la que por disposicion del general se trasladó inmediatamente y por el camino mas corto desde este punto á la línea que presentaban las fuerzas leales. Mantuviéronse estas en observacion hasta que las guerrillas enemigas empezaron á molestarlas: entonces se generalizó el fuego de guerrilla en toda la línea al mismo tiempo que se trababa un vivo ataque contra las fuerzas que ocupaban el barranco llamado de la Salada y las nuevas que de refresco volaron al socorro de aquellas. Ocupada

de este modo la atencion de toda la línea creyó Forcadell llegado el caso de dar un golpe de mano haciendo que parte de sus fuerzas avanzasen favorecidas de un olivar para caer de sorpresa sobre la izquierda de la línea contraria, pero una carga simultánea dada por la caballería y la columna del valiente Perurena le puso en tal consternacion que no solo desistió de su proyecto, si que tambien se vió obligado á refugiarse en desórden á una masía inmediata, con pérdida considerable. Dos compañías de Ceuta y otra mitad de caballería que acometian por la derecha obligaron á la guerrilla á replegarse sobre sus masas, dando muerte á un oficial y algunos individuos de tropa.

Escarmentada la faccion y aprovechando la oscuridad de la noche, emprendió su retirada hacia Higueruelas, dejando 13 cadáveres tendidos en el campo y llevando sobre unos 40 heridos: 13 de estos últimos se contaron en las filas de los constitucionales, entre ellos el denodado Perurena. Dueñas estas del campo se replegaron á la Losa sin la menor novedad. De prever era que el resultado de aquel choque influyese de un modo visible en el desaliento de los sitiados y con efecto á las cinco de la mañana empezaron á descolgarse con sogas y escalas de cuerda por la parte del castillo que da al rio. A vista de esta ocurrencia el coronel D. Pascual Sanz, marchó con dos compañías y se apoderó de él sin dilacion. El gobernador del fuerte aunque herido, los oficiales y algunos individuos de tropa que tuvieron tiempo de descolgarse, fueron perseguidos en su huida resultando seis muertos y cinco prisioneros, despeñándose un oficial de miñones que murió en el acto, y quedando en poder de los leales el castillo llamado de los Angeles con 52 prisioneros, municiones, armas, víveres y demas efectos. Asi concluyeron las operaciones sobre Chulilla, punto tan interesante como de dificil ocupacion.

Cabrera entre tanto continuaba enfermo en Hervés y como se agravase cada vez mas hasta llegar al estado de agonía, hubo de pensarse seriamente en manifestarlo al ejército para evitar que la noticia de su muerte, que se esperaba como cosa segura, causara una sorpresa trascendental y el que los asuntos de la guerra pudiesen llegar á verse abandonados por falta de un nuevo director. Al efecto se corrió la triste nueva á todos los gefes carlistas y déjase conocer facilmente cual seria el abatimiento que debia producirles, particularmente el de Forcadell que la recibió en Andilla cuando acababa de sufrir la derrota que le habia proporcionado Azpiroz. Designados este cabecilla y Llangostera como los sucesores en el mando, adoptaron las precauciones necesarias para que las tropas de la Reina no llegasen á saber el punto en que residia el caudillo enfermo. El primero se trasladó inmediatamente á Hervés con lo que no poco se alentó la gente que alli residia acongojada de un lado por los progresos de la enfermedad y los presentimientos

de un éxito desgraciado, y del otro con los temores de agresion de parte de los constitucionales.

En todo el territorio faccioso causó una viva impresion la noticia tan fatal para los carlistas del inminente riesgo de Cabrera, produciendo como suele suceder en tales casos, alarmas y conflictos graves en algunos puntos pero en ninguno tanto como en Morella y Vallibona, donde la desunion fué tan seria y tan marcados los síntomas de desórden que hubo necesidad de inventar un suplicio nuevo, el cual consistia en un palo hendido en tierra y en cuyo estremo superior habia una polea de la cual pendia una cuerda que remataba en dos garfios. Engánchabanse en ellos los cuellos de los revoltosos y ascendidos estos á una regular distancia del suelo quedaban ahorcados no sin sufrir antes los mas atroces tormentos en suplicio tan bárbaro muy digno de aquellas hordas feroces, que asi hacian purgar las faltas á sus mismos amigos.

El escesivo cuidado que se tenia con Cabrera consiguió que el arte triunfase del mal. La providencia que en sus justas disposiciones marca al crímen el castigo como el premio á la virtud, tenia reservado quizá á Cabrera un tormento mil veces mas terrible para hombres de su clase que todas las apariencias de una muerte horrorosa. El hombre, si lícito es concederle este nombre, lisongeado por una fortuna rápida, engreido con los tristes trofeos á que él y sus partidarios apellidaban *gloria*, esperanzado con la idea brillante de sujetar á sus pies al caudillo ilustre, al denodado Duque de la Victoria, debia vivir para probar el baldon de la derrota, para ver deshechas sus quiméricas y ridículas ilusiones, para despertar á la luz de la verdad y oir desde un oscuro rincon de la tierra el juicio que sus hechos selváticos han merecido á la humanidad. Morir antes de pasar por tan terrible período, y no haber sufrido el torcedor cruel del remordimiento que no persigue al hombre mientras éste vive en una atmósfera de poder y de adulacion; morir de esta suerte, era demasiado premio para Cabrera. La Providencia no podia consentirlo y no lo consintió.

En los primeros dias del mes de enero, observaron los facultativos que rodeaban al enfermo los primeros síntomas de su mejoría y al muy poco tiempo fué conducido á Morella, en cuya poblacion recibió los parabienes de su gente. La junta militar de Aragon y Valencia publicó oficialmente la noticia en todo el territorio de su dominacion, y la establecida en Vallibona, con el título de *real junta militar de administraciom y gobierno*, dirigió á los habitantes de aquellos pueblos la siguiente notable

ALOCUCION.

«El Dios de los ejércitos, cuya diestra omnipotente se estiende con tan-

ta particularidad sobre este fiel ejército y provincia, ha restituido la salud al conde de Morella, cuya gravísima enfermedad ha sido por tantos dias el objeto esclusivo de vuestros pensamientos é inquietudes.

Sí, el héroe del siglo XIX, el inmortal Cabrera se halla ya enteramente bueno, palabras consoladoras, cuyo eco resuena dulcemente en el corazon de todos los que tienen la gloria de militar bajo sus órdenes, desde el benemérito gefe que le sigue inmediatamente en el mando hasta el último soldado del ejército. Igual ha sido en todos la afliccion en estos dias de tristeza y luto en que temíamos por la vida del primer capitan del campo realista. El eclesiástico, el militar, el paisano, ricos y pobres, nobles y plebeyos, todos habeis esperimentado un dolor semejante al de unos buenos hijos que temen perder á su querido padre.

Cesó ya el llanto, y los motivos de temor han desaparecido. Reemplázense nuestras tristezas con contínuos júbilos y despues de dar gracias al Todopoderoso por el fausto acontecimiento de volvernos á nuestro amado general desde el borde del sepulcro, entreguémonos á los trasportes de la justa alegría que debe suceder á nuestros lloros.

Vuestra junta, que á nadie cede en amor á su presidente, el escelentísimo señor conde de Morella, os invita de acuerdo con la autoridad eclesiástica á que en todos los pueblos sometidos felizmente al paternal gobierno de nuestro rey y señor don Cárlos V, (Q. D. G.), se cante una solemne misa con *Te-Deum* en accion de gracias el dia 3 del próximo febrero, siguiendo á este otros dos de fiesta é iluminacion general sin marcaros de que especie han de ser aquellas, pues sabe que os esforzareis, haciendo aun mas de lo que pudiera deciros esta corporacion.

Hijos de la revolucion, mónstruos abortados del averno para oprobio del nombre español, liberales de todos los colores en que se divide vuestro infame partido, comparad: vosotros por medio de asonadas y motines asesinais vuestros mejores generales. Los defensores de la santa causa de Dios y del rey lloran, se estremecen y dirigen sus votos al cielo sin cesar por la conservacion de la preciosa vida de su general en gefe. Hé ahí la infamia, é injusticia de vuestro partido. Hé aquí el honor y la justicia del nuestro.—Viva la religion, viva el rey absoluto, viva el conde de Morella.—Villabona 21 de enero de 1840.—Jaime Mur de Cano.—Manuel Garzon.—José María de Villalonga.—José Bru y Calanda.—Lucas Domenech.—Vicente Herrero.—Juan Bautista Pellicer.—José María de Ochano.—Francisco Boufin.—P. A. D. L. R. J.—Mariano de Godoy, vocal secretario.»

Para que esta noticia cundiese mas allá del territorio ocupado por la faccion y pudiesen ser desmentidas las nuevas que corrian sobre la muerte de Cabrera, llamó éste á dos nacionales de Madrid que tenia presos en Morella y que habiéndose rescatado por veinte y tantos mil reales estaban próxi-

mos á partir y les dijo: *Ya ven vds. lo malo que estoy, pueden vds. decirlo en cuantos pueblos transiten.*

El Duque de la Victoria por real decreto de 18 de enero fué nombrado general en gefe del ejército que operaba en Cataluña, nombramiento que á la par que era un nuevo galardon de sus señalados servicios daba á los asuntos de la guerra la regularidad y órden que resultan siempre de la unidad y centralizacion del mando. A los muy pocos dias hizo publicar la alocucion que sigue:

El general en gefe de los ejércitos reunidos á los individuos del ejército de Cataluña.

«Soldados: La augusta Reina Gobernadora por real decreto de 18 de enero que se copia en la órden general de este dia, se ha dignado conferirme el mando del ejército á que teneis la gloria de pertenecer, y al comunicaros este nuevo y distinguido cargo con que me honra S. M. siento la doble satisfaccion de que pueda llegar á vosotros la sincera espresion de mi sentimiento.»

«El mando de los ejércitos del Norte, Centro y Cataluña seria muy superior á mis fuerzas y á mis buenos deseos, si no contase con la pericia de sus generales, con el esquisito celo de los gefes, con el pundonor de los oficiales y con la decision de los individuos de tropa, y si ademas no reuniesen todos al valor y rígida disciplina, un entusiasmo jamás desmentido en favor de la Constitucion de 1837, del trono de Isabel II, y de la regencia de su augusta madre. Pero convencido de que tales son las eminentes virtudes de tan beneméritas tropas, todo lo espero de ellas para consolidar la paz porque suspira esta nacion heróica. Asi que consigamos este bien en Aragon y Valencia, triunfando de los feroces enemigos que hasta ahora lo retrasan, me tendreis entre vosotros con las fuerzas suficientes, hasta completar el esterminio de los de Cataluña. Mientras tanto, y ya que la falta de salud del digno teniente general don Gerónimo Valdés le ha privado seguir á vuestra cabeza dirigirá las operaciones el no menos digno teniente general don Antonio Van-Halen, nombrado por S. M. general en gefe interino y capitan general propietario de Cataluña.»

«Soldados: Continuad siendo lo que sois para que mis ardientes votos por la felicidad de España se vean cumplidos. Los nuevos triunfos que os esperan aumentarán vuestra gloria. Sufridos, valientes y disciplinados, no podeis menos de vencer á los enemigos de la reina y de la patria, siempre que se presente ocasion de acometerlos. La paz tan deseada la veremos conseguida prontamente, para que esta magnánima nacion llegue al engrandecimiento que la preparan nuestras instituciones. Los pueblos todos en-

tonces os bendecirán enagenados de gozo. Este será el mas halagüeño tributo que pueden ofrecer á vuestros heróicos sacrificios. Y merecedores de justas recompensas no perdonará medio alguno para que os sean dispensadas vuestro general y compañero de glorias y peligros.—Espartero.—Mas de las Matas 4 de febrero de 1840.»

Verificadas las elecciones bajo las influencias y manejos tan conocidos en este desventurado suelo, empleados ahora en favor del partido moderado que fué quien obtuvo el triunfo, celebróse la solemne apertura de las Córtes en el dia señalado de antemano, que era el 18 de febrero. Alarmantes eran los síntomas que ya se entreveian y hacian creer que aquella legislatura habia de ser borrascosa. No sino el dia despues 19 se presentó una proposicion firmada por Olózaga y otros varios diputados concebida en estos términos:

«Dependiendo todas las operaciones necesarias para la constitucion del Congreso de la primera que es el nombramiento de las comisiones para revisar las actas; teniendo todas las provincias igual derecho á ser representadas en los cuerpos colegisladores en esta y todos los demas actos; no pudiendo considerarse completa la representacion nacional, cuando todas las provincias que no se hallen ocupadas por los facciosos no hayan tomado parte en la eleccion; y creyendo de nuestro deber no consentir vicio alguno que pueda producir una nulidad, cuyas consecuencias no es fácil prever, ni posible reparar, pedimos: *que antes de proceder al nombramiento de las comisiones para la revision de actas, se pregunte al gobierno si la eleccion de diputados se ha hecho y completado en todas las provincias de la monarquía española, que no se hallan en el caso de la ley especial de 25 de agosto de 1837.*»

El presidente del Congreso, Florez Estrada, se negó á dar cuenta de esta proposicion, fundado en el artículo 4.° del reglamento que previene se proceda al nombramiento de las comisiones; íbase con efecto á verificarle, pero antes de principiar á votar, Olózaga se levantó y dijo: *Por mi parte no me creo* en el caso de *votar*, saliéndose seguido de los demas firmantes. Los asistentes á la tribuna pública la evacuaron tambien profiriendo algunos gritos: y esta fué la primer señal de los desórdenes que á muy pocos dias habian de tener lugar dentro y fuera del sagrado recinto de las Córtes. En el dia 23 hallándose sujetas á discusion las actas de Córdoba y en ocasion de estar hablando el diputado Argüelles, partieron de la tribuna pública vivas aclamaciones que fueron reprimidas por aquel, manifestando á los que las dirigian lo mucho que le ofendian, y el decoro y respeto con que debian permanecer ante la representacion nacional. Pero como los diputados que siguieron á aquel distinguido patricio, anduvieron ó poco prudentes ó escasos de fortuna, fué el resultado que la quietud de la tribuna volvió á verse

segunda vez interrumpida no contentádose ahora con manifestaciones mas ó menos destempladas de aplauso, sino con voces y gritos estrepitosos. A vista de semejante destemplanza de parte de los espectadores, el presidente del Congreso mandóla despejar, acto que se verificó en medio de la mayor confusion que ya llegó á tomar el carácter de un verdadero tumulto hasta dirigir insultos á la mayoría de los diputados.

Cualesquiera que fuesen los vicios inherentes al orígen de estos y á las circunstancias de su eleccion, nadie que de buena fé ame al gobierno representativo, será capaz de abonar semejante crímen, que no otro nombre merece la violacion del sagrado recinto en que se confeccionan las leyes del pueblo, y en el que se reunen sus representantes, los cuales son inviolables por sus opiniones segun la ley fundamental del Estado. Semejantes escenas que en último resultado tienden siempre á desvirtuar aquel precioso sistema, no podian ser hijas de la casualidad ni de realizarse de cuenta de los que las representaban. Organo de agenas inspiraciones aquel escaso auditorio, preparaba el camino á planes trastornadores y siniestros que habian de acarrear en último resultado la mina de la libertad, proporcionando pretesto á sus encarnizados enemigos para presentarla como incompatible con el honor y respeto debido á las venerandas instituciones que la sirven de escudo. Por lo demas se aprobaron en esta sesion las actas de Córdoba por 93 votos contra 41.

Debíanse discutir en el siguiente 24 las de la ciudad de Oviedo y fuese por el interés que ofrecian aquellas discusiones ó por el grande aparato de fuerza del ejército que discurria por las calles y circunvalaba al Congreso es lo cierto que la concurrencia á las tribunas y á las inmediaciones del edificio fué mucho mayor que en los dias anteriores. A pesar de todo, la discusion habia empezado y seguia tranquilamente sirviéndola de materia las actas de Asturias, cuando en ocasion de hallarse hablando el diputado Lopez levantáronse precipitadamente las gentes que se hallaban en la galería pública y se salieron tumultuariamente á la calle. Entonces se dejaron escuchar en el recinto del Congreso los gritos alarmantes, las voces de *vivan* y *mueran* que se proferian desde afuera. El presidente del Congreso dió por terminada la sesion de aquel dia; pero como esta determinacion no pareciese bien á muchos diputados que creian que la representacion nacional no debia aparecer como dominada por el miedo ó la violencia, se volvió á abrir aquella á sus instancias.

No se trató ya esta vez de las actas de Oviedo. La crítica situacion del Congreso, ocupaba seriamente los ánimos de aquellos diputados, los cuales interpelaban á los ministros ya por sus propios actos, ya por los de las autoridades de la capital y proponian las medidas que mas en armonía se encontraban con su opinion y con su temple. Pedian unos que se levanta-

se la sesion, porque los acontecimientos que tenian lugar fuera del Congreso, privaban de la calma necesaria para deliberar. Opinaban otros por el contrario que debian permanecer reunidos y contestar con la calma, dignidad y acierto de sus medidas á los gritos desaforados de la muchedumbre que se agitaba en torno del Congreso.

Los señores Cantero y Olózaga que desempeñaban en aquellas circunstancias el cargo de alcaldes constitucionales se quejaron de que el gobierno no se habiera arrojado en sus brazos para reprimir los desórdenes y de que correspondiendo á la jurisdiccion de uno de ellos la demarcacion del Congreso, se hubiera apelado al auxilio de la tropa, sin haberlo puesto en su noticia con notable desaire hecho á la Milicia Nacional de la córte, cuyos honrosos precedentes, acreditada sensatez y amor al órden eran á la verdad mas que suficiente garantía para que el gobierno hubiese demandado con entera confianza el auxilio de tan beneméritos ciudadanos. A estas y otras interpelaciones del mismo género contestó el gobierno diciendo, que contaba con los medios suficientes para hacer efectiva la inviolabilidad de los diputados; que estaban tomadas las diposiciones convenientes, y por último que cuando fuera necesario no tendria inconveniente alguno en apelar á las personas particulares y autoridades locales.

El diputado Barrio Ayuso irritado por la conducta de las autoridades que ya tardaban en su concepto en dar cargas de caballería ó hacer tronar la artillería se produjo en estos términos: «Señores: hace una hora entera que dura el motin á las puertas del Congreso. Yo he visto á los amotinados quitar las armas á persona que las tenia en defensa del órden: yo he oido los insultos: yo he visto el tropel. ¿Qué seguridad puede tener nadie en este estado cuando no hay autoridad alguna? No hay seguridad y todo son declamaciones. No culpo al gobierno, porque no puede hacer otra cosa en este momento. Cuatro traidores, cuatro pillos, que no es el pueblo de Madrid, cuatro miserables son los que trastornan el órden. ¡Para cuándo son las cargas de caballería! ¡Para cuando se necesita la fuerza armada sino para estos momentos! Todavia oimos las voces de esos infames traidores, y es una mengua que dure tanto un motin que se ha podido prevenir.» Entonces el diputado don Pascual Madoz se levantó de su asiento y dijo: «Es con efecto cosa harto sensible, señores, que aun no se haya podido contener ese motin. Si yo fuera ministro en momentos como estos ó perderia mi existencia ó aseguraria en una hora el órden público. Yo señores, soy capitan de la Milicia: me honro con este encargo, y tengo por un insulto el que hasta ahora no se la haya llamado. ¿Se desconfiará, señores de esta milicia que tantas pruebras ha dado de adhesion á la Constitucion de 1837 y de amor al órden? ¿No hubiera ella salvado á la representacion nacional de este conflicto?»

A proposito de las palabras de este diputado debemos hacer aqui honorífica mencion de la fuerza de nacionales que cubriá el servicio de piquete al Congreso y referir los hechos que tuvieron lugar fuera de su recinto. El gefe de aquella fuerza que pertenecia á la cuarta compañía del segundo batallon al presentarse en cumplimiento de su deber á recibir órdenes del presidente le habia dado las mayores seguridades de mantener el órden en las inmediaciones del Congreso y garantido la inviolabilidad de los diputados con sola la fuerza de su dotacion, prometiendo que ninguno de los voceadores osaria profanar el augusto recinto sin pasar antes por encima de su cadaver. Supo cumplir muy bien su oferta aquel pundonoroso oficial, pues que uniendo á los medios suaves y de persuasion algunas acertadas disposiciones, logró aventar los grupos á una buena distancia del edificio y establecer delante de él un cordon cuyos límites no fué osado á traspasar ninguno de los alborotadores. Celoso cumplidor de su deber volvió á dar cuenta al presidente de las disposiciones que habia tomado y ante él y el ministro de Marina ofreció segunda vez perder su cabeza antes que consentir el mas pequeño desacato contra cualquiera de los diputados.

Entretanto y no bastando todas estas sinceras protestas á inspirar confianza á las autoridades, habian estas dispuesto que la fuerza del ejército que con prevencion se hallaba establecida en las inmediaciones del Congreso, y cuyo auxilio por innecesario habia sido rechazado por el gefe de los nacionales, bajase á situarse en el salon del prado en union de diversos salvaguardias que circunvalaban el edificio de las Córtes. Estos movimientos de la tropa y la presencia de algunos individuos de la policía secreta seguian alarmando á la multitud que como en semejantes casos acontece se embravece ó se apacigua á merced de cualquier circunstancia insignificante. Habia contribuido á enfurecerla la acelerada conducta del gefe político que presentándose ante la multitud comenzó á reconvenirla en términos fuertes y destemplados y á amenazarla hasta llegar el caso de desenvainar la espada; con lo cual agoviada aquella acosó tanto al gefe que este hubo de refugiarse en el palacio de la representacion nacional.

Pero este hecho parcial anterior á la circunvalacion de la entrada del Congreso por la fuerza de nacionales no habia tenido trascendencia alguna y ya parecia haberse restablecido algun tanto la calma, cuando la autoridad militar recibió órden de hacer dispersar los grupos para que pudieran retirarse libremente los diputados. Apareció entonces el capitan general con su escolta en la plazuela de las Córtes y amonestó á la multitud para que se retirase. En seguida mandó fijar un bando que llevaba estendido á prevencion, el cual contenia la declaracion de la capital en estado de sitio. Otra vez se dirigió á los agrupados intimándoles la órden verbal de retirada, pero como estos no diesen muestras de obedecer los cargó con la escolta que le seguia,

ocasionando algunas desgracias, entre ellas la de don José Palacios, individuo de la cuarta compañía de cazadores de la Milicia Nacional. Este malogrado jóven que acababa de regresar á la córte de uno de los pueblos de las inmediaciones y que habia concurrido á aquel sitio llevado de la curiosidad, pereció víctima de un lanzazo que le atravesó el cuerpo.

De tan trágica manera concluyeron estos acontecimientos que hubieran sido mucho mas sangrientos á no ser tanta la sensatez del pueblo de Madrid y de su benemérita milicia, que á pesar de haber sido injustamente olvidada, no desmintió en esta como en otras muchas ocasiones su amor al órden, su civismo y su lealtad.

El gobierno hizo reforzar la guarnicion de Madrid con la division del general Balboa que se hallaba en la provincia de Todelo en persecucion de facciosos. El capitan general de Madrid, don Alejandro Gonzalez Villalobos, dirigió una alocucion á los habitantes de la córte en la que despues de hacer una pintura del aparato hostil que presentaban los grupos á las inmediaciones del Congreso y de los *gritos y mueras* que fulminaban contra los diputados, justificaba la conducta que él habia observado de esta manera:

« Desacato tan punible y tan directo, decia, contra la sagrada institucion de las Córtes; ataque tan manifiesto á la inviolabilidad de los señores diputados; hechos tan escandalosos repetidos una y otra vez con inaudita emeridad, revelaban un plan combinado y profundo para atacar en su base la libertad de la representacion nacional, y la seguridad de sus individuos.»

«La autoridad pública, encargada de la defensa y salvacion de tan caros objetos, no podia permanecer inactiva en vista de semejante desórden. Por eso he dictado mi bando de ayer, declarando la capital en estado de sitio y he tomado otras medidas dirigidas á asegurar la paz y quietud de este benemérito vecindario.»

Concluia esta alocucion manifestando la confianza que al capitan general de Madrid inspiraban, el apoyo del ejército, la franca cooperacion de la milicia nacional y el amor de todos los españoles á los principios fundamentales del gobierno representativo.

El ayuntamiento que se habia reunido en sesion estrordinaria la misma noche del 24 y que creyendo cumplir con su deber ó al menos hacer uso de un derecho concedido por la ley habia rechazado las órdenes que la autoridad militar le habia dirigido para que cesase en sus reuniones, dirigió al trono una esposicion sobre los acontecimientos de aquellos dias, en la cual son notables los párrafos siguientes:

«El ayuntamiento, señora, ha visto con dolor que sin la mas mínima advertencia al pueblo por las autoridades competentes, de que iban á tomarse disposiciones hostiles, se ha hecho un uso infausto de la fuerza ar-

mada, y derramado la sangre de los ciudadanos indefensos. Un miliciano nacional que tenia el aprecio de sus compañeros ha sido víctima de tan violenta medida.»

«No reconoce el cuerpo municipal otro órden de proceder legalmente en casos semejantes que el que marca la ley de 17 de abril de 1821, cuyas solemnidades prévias ni aun se han anunciado al vecindario de esta capital. Los estados escepcionales, de triste recuerdo en otras poblaciones, no pueden tener cabida en la metrópoli de la monarquía, abiertos los cuerpos colegisladores y vigente el artículo 8.° de la Constitucion, que solo para ocasiones muy diferentes permite la suspension de ciertas garantías, con las precauciones que en el mismo se establecen.»

«El ayuntamiento que desea sinceramente la conservacion del órden y la represion de los escesos, juzga que es el mejor medio de conseguirlo la estricta observancia de las leyes, y al paso que está firmemente decidido á cooperar á cuanto se dirija á este fin, lo está igualmente á no consentir ninguna medida anti-constitucional que menoscabe sus atribuciones municipales.»

Este documento en que tan severamente censuraba el ayuntamiento la conducta del gobierno y protestaba contra sus ilegalidades, causó una viva sensacion en el público siendo objeto de sérios y reñidos comentarios. La prensa de todos los colores se ocupó de él y le debatió largamente. Empeñáronse cuestiones porfiadas sobre las atribuciones de las municipalidades, sobre el modo de esponerlas, sobre la conveniencia de esa esposicion. Partiendo no de un solo principio, los papeles progresistas elogiaron la conducta del ayuntamiento que apellidaron *justa*, reconociendo en él, no ya el derecho sino la obligacion de conservar en toda su pureza los derechos de sus representados, oponiéndose á cualquier desman con que el poder amenazara violarlos. El haber prescindido del ayuntamiento constitucional de Madrid para sostener el órden de las calles y plazas de la poblacion, el no haber contado con la fuerza cívica que dependia de él inmediatamente, justificaba sus quejas á juicio de aquellos papeles, y le daba derecho para volver por sus atribuciones vulneradas. Negaba semejantes atribuciones la prensa moderada, y dando que los ayuntamientos fuera de las facultades concedidas por la ley para entender en los asuntos económicos y administrativos de los pueblos, no tenian ningunas para intervenir en la política, calificaba de *rebelde* la conducta del ayuntamiento de Madrid. Hé aquí como se esplicaba uno de los diarios moderados, el *Mensagero* del 29 de febrero.

«Ese documento, aludia á la esposicion, irrespetuoso y maligno en su redaccion, inexacto en sus asertos, y mas dirigido á alentar á los trastornadores públicos que lanzaron alaridos de muerte contra la representacion

nacional á los umbrales mismos del respetable palacio del Congreso, que, á robustecer como debiera en tan críticos momentos la autoridad del gobierno y de las leyes, es el milésimo padron de oprobio que erigen los concejales de Madrid en su propio desdoro.»

De tan diverso modo calificaba la prensa de uno y otro color la conducta del ayuntamiento. Nosotros abandonamos al buen juicio de nuestros lectores el cuidado de discernir de que parte se encontraban la razon y la justicia.

Antes de volver la vista á las operaciones militares que dieron tan alto renombre al general Espartero, nos hemos de hacer cargo de un hecho en que tambien figuró y tuvo ocasion de probar sus leales sentimientos y la oposicion que estaba dispuesto á hacer á todo aquello que de cualquier modo viniese á contrariar los juramentos sagrados que tenia prestados. Habíase establecido en la ciudad de Lisboa una junta con el título de *Protectorado español de la dignidad é independencia peninsular*. Su objeto no debia corresponder sin duda á tan pomposo dictado porque fué muy corto el periodo que de esta secreta asociacion se ocupó la prensa y alguno que otro diputado en las Córtes. El presidente de la junta don Pedro Lazar y Martin dió al público copia de una felicitacion que acababa de dirigir al Duque de la Victoria. Habíala éste con efecto recibido y entregádola al olvido á juzgar por su silencio, cuando habiendo añadido Lazar en las columnas del *Eco de Aragon* que habia sido recibido con sumo agrado por Espartero se vió precisado á contestar á aquella alusion sirviéndose de las columnas del mismo periódico para dirigir el comunicado que sigue:

«Señor redactor del *Eco de Aragon*.=Muy señor mio: He visto en el número 464 de su periódico la copia que se dice literal de la felicitacion que me ha dirigido don Pedro Lazar y Martin, que se titula presidente de la muy ilustre órden Protectorado español de la dignidad é independencia peninsular; y esta publicacion me obliga á manifestar del mismo modo cuáles son mis sentimientos respecto de sociedades secretas, y mas particularmente sobre la que se nombra en dicha felicitacion.»

«Es cierto me fué dirigida, aunque el original difiere de la copia en alguna particularidad, como la «de acogerla con el agrado que *supone* tengo manifestado en otras ocasiones.» Yo no puedo acoger con agrado lo que se permiten hombres que se constituyen en sociedad de aquellas que la ley reprueba, aun cuando los principios que proclamen estén en perfecta armonía con la bandera que he jurado sostener. Los verdaderos amantes de la Constitucion de 1837, de Isabel II y de la regencia de su augusta madre, no necesitan de conciliábulos clandestinos para defender estos caros objetos. Establecidos por la voluntad de la nacion con las garantías de la ley funda-

mental, se haría reo de alta traicion cualquiera temerario que osase atacarlos, ó que maquinase para destruirlos. Todo español puede libremente denunciar á los que lleguen á ser convencidos de este crímen, y no solo pueden sino que es un deber hacerlo.»

«Obrar de otra suerte por los que se tienen por liberales, da lugar á que se tema que las intenciones no son tan puras como se preconizan, y los miembros de esta sociedad de nombre tan retumbante, merecerian bien de la patria y mi particular estimacion, si en vez de buscar prosélitos y difundir los delirios de liturgias misteriosas que reprueban las luces del siglo, y mas que todo la establecida libertad, viniesen al ejército á defender patrióticamente los principios proclamados contra los feroces enemigos que retrasan la pacificacion general. Yo les daria un fusil como atributo el mas honroso y les pondria en ocasion de que recibieran el sello mas recomendable combatiendo contra los rebeldes.»

«Y si algunos por su edad ú otras causas no pudiesen resistir las fatigas del soldado, podrian presentarse con la frente elevada en los puntos donde crean subsisten las sociedades secretas que tratan de desunirnos, y hacer el importante servicio de descubrir los clubs tenebrosos donde maquinan, sorprender infraganti á los malvados y entregarlos á los tribunales para que pudiesen recibir el condigno castigo, medio eficaz y justo de destruirlas.»

«Ruego á V., señor redactor, se sirva dar lugar en su periódico á esta manifestacion, y quedará agradecido su afecto seguro servidor Q. B. S. M. —El Duque de la Victoria.»



CAPITULO V.

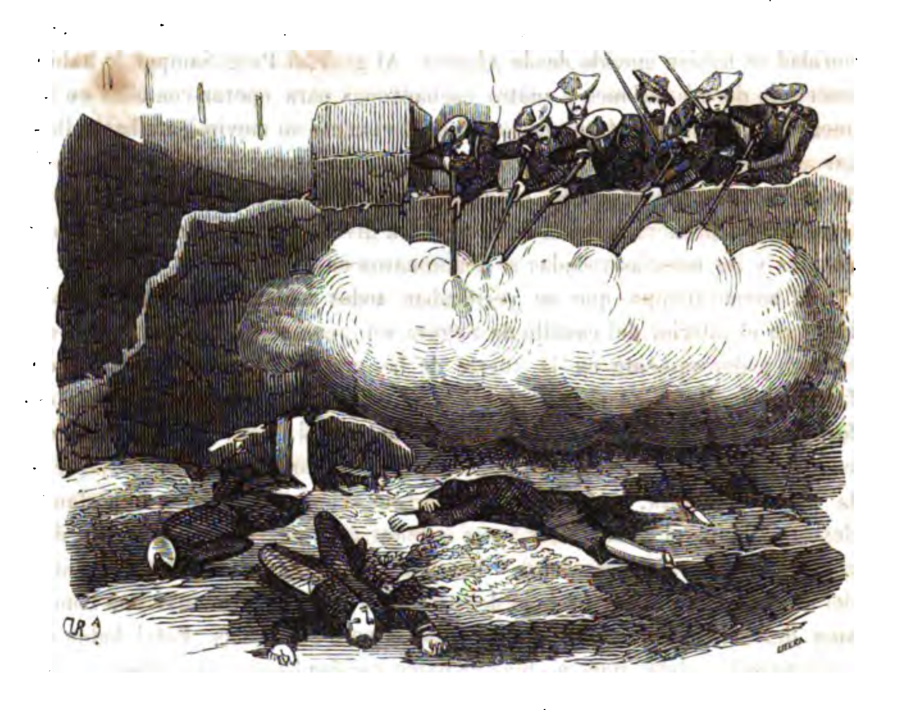
Movimientos del grande ejército.—Toma de los fuertes de Segura, Castellote y Aliaga, y otros puntos parciales.



LEGÓ por fin el momento de emprender las operaciones de la última campaña, las cuales habian de dar principio por la toma de Segura segun los planes del DUQUE DE LA VICTORIA. Al efecto habia éste mandado activar la fortificacion de los puntos que constituian la línea militar de Alcorisa á Castelserás y dado las disposiciones convenientes para que se hallasen prontos á servir el tren de batir y parque de ingenieros establecidos en Zaragoza. El brigadier don Manuel de la Concha con la vanguardia y un escuadron prestó señalados servicios amparando los convoyes en que debian trasladarse á Muniesa mientras que los bizarros gefes Zurbano y Durando favorecian el pais y redoblaban su actividad para hostilizar la guarnicion rebelde. El general en gefe rompió la

marcha el 18 de febrero seguido de su cuartel general, la escolta y un batallon en tanto que la primera brigada de la primera division de la Guardia de infantería que debia seguirle, pernoctaba en Alcorisa y la segunda en Andorra, siguiendo la misma direccion dos baterías rodadas que con anterioridad se habian movido desde Alcañiz. Al general Puig Samper le habia reservado doce batallones y cuatro escuadrones para operar con ellos en la línea de Alcorisa. Sin tropiezo continuó Espartero su movimiento hasta llegar al mencionado punto de Andorra, en donde pernoctó trasladándose el dia siguiente á Muniesa con el cuartel general y cuatro batallones de la Guardia. La primera brigada de la primera division, tres escuadrones de húsares y las baterías rodadas se acantonaron en Oliete.

Al mismo tiempo que se verificaban todos estos movimientos, tenia lugar en el interior del castillo de Segura un acontecimiento que habia de influir poderosamente en la suerte de las armas constitucionales y de facilitarlas el camino para llegar á la ocupacion de aquella inespugnable fortaleza. Hallábase en ella de gobernador un tal D. M. Macipe, antiguo campeon del ejército carlista que por su decision habia merecido á Cabrera la mayor confianza, como lo probaba la colocacion en aquel tan importante destino. Tenia el gobernador á sus órdenes para guarnecer el fuerte dos compañías de granaderos del 6.° batallon de Aragon, una del 2.° y otra del de Guias. En el dia 18 bajó del castillo á la plaza á evacuar una comision del servicio acompañándole los guias pero sin armas. Fatal habia de serle aquella salida, pues no bien se habia verificado, cuando temerosos sin duda los del castillo que se estrechase cada vez mas el bloqueo que hasta entonces habia sufrido ó que tal vez llegara á ser un sitio formal, comenzaron á dar pruebas insignes de descontento y á amagar con una sublevacion que no tardó mucho en estallar. Algunos individuos de tropa propalaron la voz de que el gobernador Macipe era traidor á la causa de D. Cárlos y trataba de entregarles á los enemigos, y como semejantes rumores tardan tan poco en cundir y son acogidos con facilidad increible, las compañías del 6.° y 2.° acudieron tumultuosamente á las armas y dieron el grito de *muerte* contra el gobernador. Aprovechándose entonces de la ausencia de éste y de la circunstancia de hallarse desarmada la compañía, cerraron la puerta del fuerte y se prepararon á ejecutar su aleve intento en la persona del primero. No tardaron en conseguirlo; apenas le divisaron acompañado del mayor de plaza y un ayudante, cuando á la voz de *mueran los traidores* hicieron una descarga, de la que resultaron víctimas estos, tres gefes carlistas. La compañía que no habia querido tomar parte en el motin, quedó hecha prisionera de guerra, y espulsada ignominiosamente del castillo la infeliz viuda del gobernador que de tan trágica manera habia finado la existencia.



La desunion del enemigo en tán críticas circunstancias, presentaba al Duque una ocasion propicia para llevar adelante su pensamiento de ocupacion; y aprovechándola ordenó inmediatamente estrechar el bloqueo que ya sufria la plaza, para lo cual colocó la brigada de vanguardia en la Hoz de la Vieja, á Zurbano en Armillas y á Durando entre Torrecilla y Vivel. El general Ayerbe ocupó con la tercera division los pueblos de Cabra y Palomar, los cuales por su posicion topográfica ofrecian ventajosa estancia para hostilizár al enemigo y guarecer á las tropas empleadas en el sitio. Espartero continuaba en Muniesa á donde se trasladó tambien el general en gefe del ejército del centro don Leopoldo O'Donell con el objeto de tener una entrevista. Al dia siguiente se puso en marcha este general para Camarillas y el 22 ocuparon las tropas los puntos mas inmediatos á la poblacion de Segura.

El 23 á pesar de haber amanecido el tiempo revuelto, salió el Duque de

Muniesa seguido de su brillante estado mayor y escolta, el primer batallon del 2.° regimiento de la Guardia Real de infantería, el tercer regimiento de la misma, cinco compañías de ingenieros y algunas baterías rodadas y de á lomo. Con todo este séquito se dirigia á practicar un reconocimiento sobre el castillo de Segura. Al paso del general las tropas abandonaron sus respectivos cantones y se le incorporaron: el 2.° batallon del 2.° regimiento de la guardia de infantería quedó establecido en Muniesa. Enterado el Duque por sí mismo de las fortificaciones con que contaba el enemigo, señaló los puntos en que habian de levantarse las baterías. La artillería de los sitiadores dirigió tiros muy certeros contra el castillo, los cuales fueron débilmente contestados con algunas granadas y balas rasas que no causaron daño. El tiempo encrudeció de tal suerte que las aguas y nieves que caian sin intermision llegaron á hacer intransitables los caminos; pero resuelto Espartero á no desistir de su empresa y acostumbrado ya á vencer esta clase de enemigos, dió órden para que empezasen los trabajos de las baterías. La columna de Zurbano, la brigada de vanguardia y el parque de ingenieros á las órdenes de su comandante general Cortinez, acamparon en una fuerte y elevada posicion inmediata al castillo: las demas tropas se retiraron á pernoctar en los pueblos de la Hoz y Maicas, en el último de los cuales se situó Espartero.

La artillería de grueso calibre salió de Muniesa el 24 escoltada por cuatro compañías del 2.° batallon del 2.° regimiento de la Guardia, y llegó á Cortés cerca de anochecido. Las fuerzas que habian quedado acampadas la noche anterior conservaron su posicion, y merced á la actividad de los impertérritos ingenieros amanecieron construidas cuatro baterías sin ser turbados los trabajos por el enemigo, á pesar de su proximidad á la fortaleza. Permanecia Espartero en Maicas mientras se concluian los trabajos de sitio, y desde aquel punto intimó á la guarnicion de Segura se entregase á discreccion si no queria ser pasada á cuchillo. Como el tiempo lejos de mejorar era cada vez mas crudo se hubo de relevar la tropa acampada y al efecto se dieron las órdenes convenientes para que el 25 pasase la division de la Guardia á ocupar el puesto de la brigada de vanguardia y columna de Zurbano; asi se hizo. Entretanto la artillería que habia salido de Cortés se veia obligada á detenerse á cada instante por el estado malísimo de los caminos en términos de ser necesario destinar un batallon de la vanguardia para auxiliarla, pero el afanoso trabajar de los oficiales encargados de su conduccion, secundado noblemente por el robusto brazo del soldado, consiguió dar cima á la árdua empresa y facilitar la llegada de las piezas á la vista del campamento.

En este mismo dia empezaron á jugar las piezas de á 8 y 12 sobre el castillo, y lo hicieron con tanto acierto, que lograron acallar sus fuegos y

derribar una parte de la obra nueva ; pero las de grueso calibre no habian podido ser colocadas aun en batería por el deshecho temporal que reinaba. No arredró este al general ESPARTERO para montar á caballo y salir á examinar por sí mismo las obras de las baterías. Su intrepidez natural le llevó á menos distancia del fuerte de la de un tiro de cañon y no bien hubieron observado esta circunstancia los carlistas, cuando le dirigieron algunos disparos afortunadamente inútiles , pues que no causaron el mas leve daño ni á él ni á ninguno otro de los que le acompañaban. Pareciéndole conveniente reconcentrar las fuerzas dió órden para que las del mando de Zurbano y Durando se replegasen á Vivel y Fonferrada, y á Armilla y la Hoz vieja las de la tercera division que mandaba el general Ayerbe.

Era preciso colocar las piezas de grueso calibre en batería, y á pesar de que la operacion presentaba dificultades porque habian de ser conducidas á brazo contando ESPARTERO con la incansable actividad de sus subordinados ordenó que se llevase á cabo en el dia 26. No le defraudaron sus esperanzas, que la presteza de los gefes y oficiales de estado mayor fué tal para comunicar las órdenes y tal la de los distinguidos artilleros y demas auxiliares para cumplirlas que á las tres de la tarde del mismo 26 se hallaban ya montadas las piezas gruesas y distribuidas en cinco baterías de brecha. Ocupóse en darlas nombre el DUQUE DE LA VICTORIA quedando distinguidas con los de *Constitucion* , la primera ; *Isabel* , la segunda ; *Reina Gobernadora*, la tercera ; *Córtes* , la cuarta y *Victoria* la quinta. Colocadas todas ellas en batería se marcó el punto á donde habian de dirigir sus tiros y se dió órden al cuerpo de artillería para romper el fuego á la señal de un cañonazo que apuntó el mismo DUQUE con mucho acierto. Asi se verificó todo con rapidez. Llegó la hora , sonó el primer cañonazo y tras él otros muchos vomitaron la muerte sobre las almenas de Segura. Sufrieron considerablemente las obras del primer recinto y los defensores sorprendidos de tan rápido estrago contestaron con debil fuego de fusilería. Previendo sin duda que el fin de aquella escena habia de ser trágico ó humillante por lo menos, pidieron permiso para espulsar del fuerte á varios particulares pudientes que tenian alli prisioneros , mas los sitiadores calculando que bajo aquel rasgo aparente de filantropía podia ir oculta la idea de fugarse algunos de los gefes principales disfrazados y pasando por paisanos, y conociendo por otra parte que no les estaba mal la presencia de aquellos huéspedes que consumian raciones y hacian mas afligida su situacion, negáronse á ello y continuaron incansables en sus trabajos. De admirar era el comportamiento de los generales, gefes y oficiales de artillería é ingenieros que como empeñados en ensanchar el catálogo de los innumerables hechos inmortales que ennoblecen la historia de sus cuerpos respectivos, trabajaban gustosos á porfia contribuyendo de una manera muy poderosa al feliz desenlace que estaba

reservado á aquellas operacionesr Las piezas de batir y las rodadas jugaban á porfia y mientras las últimas destruian las cañoneras del castillo apagando sus fuegos, y echaban á bajo toda la serie de aspilleras del primer recinto, las primeras asestaban sus disparos sobre un formidable torreon que cubria la entrada, llegando á desmoronarle en términos que á las muy pocas horas hubiera resultado en él una brecha practicable. La infantería llenaba tambien cumplidamente la parte que la correspondia. Las compañías encargadas de hostilizar á los sitiados llegaron á tener tal tino que apenas podia uno de estos asomarse á las murallas para ofender á sus adversarios. Con la llegada de la noche cesó el fuego que tantos estragos habia causado en el celebrado baluarte de Segura. Atónito el carlista al comtemplarlos temió llegara el caso de perecer entre sus escombros: el toque á parlamento que se dejó escuchar en el campamento descubrió sus deseos de evitar tamaña desgracia. El sucesor del infortunado Macipe, nombrado gobernador del fuerte por voluntad de los amotinados, pidió al general Ponte, comandante general de nuestra artillería, que sirviera de intercesor con el general en gefe para que no se hiciese fuego al dia siguiente, pues en aquella noche pensaba reunir los demas individuos de la guarnicion, conferenciar con ellos y arreglar las cosas de tal suerte que concluyeran de una vez las hostilidades. Aquella noche se retiró Espartero á Maicas, no sin dejar antes facultado al general Ponte para que como gefe superior del campamento pudiera entenderse con el que lo era de los enemigos.

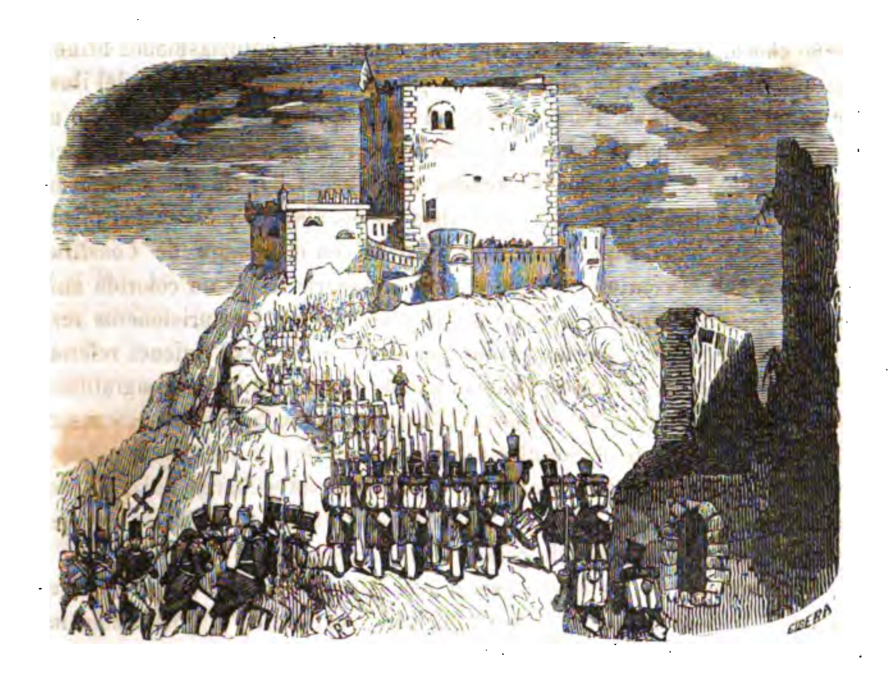
Era el dia siguiente 27 San Baldomero. El esmero en el aseo y la pobre gala del soldado anunciaba desde muy temprano que se celebraban los dias del general: la decision que se leia en su semblante y el marcial continente que distinguia todo su porte, predecian que se habian de celebrar con sonora é importante victoria. Los cuerpos acampados, formados en sus puestos respectivos, esperaban con impacencia la señal de ataque, pero el toque de parlamento que otra vez sonó en el castillo hizo suspender toda demostracion de hostilidad de parte de los sitiadores. Salia ahora de la fortaleza el mismo gobernador en persona y avistándose con el general Ponte le entregó un oficio cerrado para que le hiciese llegar á mano del Duque. Corrió con efecto el pliego por conducto de un ayudante hasta el pueblo de Majcas, que era donde aquel se encontraba y apenas le hubo leido cuando encargó al general Ponte que manifestára por toda respuesta á los sitiados, que tenian el término improrogable de ocho minutos para rendirse á discreccion, contado aquel desde la notificacion del parte; y que trascurrido sin haberlo verificado serian irremisiblemente pasados á cuchillo. Asi les fué trasmitida la noticia por aquel general, quien de su cuenta añadió que como gefe de los sitiadores acampados romperia el fuego de artillería con doble fuerza y viveza si era posible de la que antes habia tenido, hasta lo-

grar ver desmoronado el castillo sirviendo de sepultura á cuantos en él se encerraban. Tan enérgicas contestaciones no agradaron á los carlistas, quienes sabiendo que no tardarian mucho en llegarse á ejecutar prefirieron adoptar el medio que se les proponia y se entregaron á discreccion.

Llegó en este momento ESPARTERO seguido de su estado mayor, la escolta y la brigada de vanguardia y fué recibido en el campamento con todos los honores de ordenanza. Al pasar por delante de los cuerpos les saludó con la marcialidad que le es propia; hizo en seguida señal para que dejasen de tocar las bandas y musicas militares, y arengó á todos los batallones particularizándose con el primero del primer regimiento de la Guardia al que habló de esta suerte: «Granaderos: vamos recogiendo ya el fruto de nuestros tra«bajos; en breve conseguiremos dar la paz á nuestra cara patria, y todo ello «será debido á vuestro valor y esfuerzo. Granaderos, viva la Constitucion, «viva la Reina, ¡vivan mis bravos camaradas!»

Estas cortas pero enérgicas palabras fueron acogidas con regocijo por los valientes á quienes se dirigian y doblemente entusiasmados con ellas prorrumpieron en vivas y aclamaciones al general en gefe. Este dispuso que la ocupacion de la fortaleza se hiciese solemnemente y con todo el aparato y rigorismo que para tales casos la ordenanza del ejército previene. El primer batallon del primer regimiento de granaderos de la guardia de infantería usaba ya el pendon morado de Castilla que á los timbres gloriosos y honoríficos recuerdos que le legaron los tiempos remotos, unia el doble valor de haber sido uno de los primeros que ondearon sobre los parapetos enemigos en la noche inolvidable de Luchana. Esta, pues, fué tambien ahora la bandera elegida por el DUQUE para anunciar sobre el antiguo torreon de Segura, el triunfo de las armas constitucionales. La primera y tercera compañía del primer batallon del segundo regimiento de la misma Guardia que habian pasado toda la noche anterior debajo de los muros del fuerte, fueron las primeras que le guarnecieron. Los defensores del castillo salieron con todos sus equipajes, dejando las armas á la puerta, y para que fuesen vistos, se les hizo recorrer todo el campamento desfilando por delante de las tropas sitiadoras escoltados por una compañía de cazadores de Luchana y otra del regimiento infantería de la Princesa. Concluido este acto dispuso el general que pasasen á Zaragoza.

ESPARTERO entró en la fortaleza, y tomando en sus manos la bandera ya mencionada del primer batallon del primer regimiento de la Guardia, la colocó encima de la muralla dirigiendo su voz desde allí á sus huestes vencedoras espresándose en los términos siguientes:



«Soldados: el pendon de Castilla vuelve á tremolar sobre los muros »que un momento há servian de asilo á la rebelion. Tan hermoso triunfo »solo es debido á vuestro valor y sufrimiento. La Reina cuenta de hoy mas »con un obstáculo menos para la paz. Valientes camaradas: viva la Consti»tucion. Viva la Reina!» Estos gritos fueron contestados con entusiasmo por los bizarros soldados y á ellos como en la primera arenga, se unieron los vivas al genèral en gefe, al invicto Espartero.

Terminada esta ceromonia y asentada la bandera de los libres sobre la orgullosa torre del Homenage una salva de artillería anuncia tan importante victoria á las tropas acantonadas en las inmediaciones de Segura.

Salió en seguida Espartero de la fortaleza y despues de habèr hablado largamente con varios gefes y oficiales sobre los hechos que acababan de tener lugar, se retiró á su tienda de campaña en donde recibió la inmensa multitud que pasó á felicitarle por sus dias y por el triunfo reciente de sus huestes aguerridas. Vióse como por encanto trasformado aquel vasto cam—

pamento en que poco antes se representaron escenas de desolacion y de sangre en una risueña y agradable campaña, en un ameno prado consagrado al solaz y al placer. A los gritos de guerra habian sucedido los cánticos de paz y de alegría, y al brusco ludir de las armas el mas templado y halagüeño chocar de las colmadas copas al estallar los entusiasmados brindis con que se festejaban las glorias de la patria identificadas con las del ilustre general Espartero. Porque es de advertir que éste habia dispuesto un magnífico y espléndido refresco para obsequiar á la animada concurrencia que en aquellos momentos le rendia un sincero tributo de admiracion y afecto. Las bandas de música tocaban piezas alegres y escogidas mientras la primer batería que habia sido señalada con el nombre de *Constitucion* hacia salvas contínuas. Todo parecia concurrir á dar un colorido animado y poético á aquel campo de gloria y de placer. Los prisioneros rescatados en Segura veíanse mezclados con sus libertadores á quienes referian los trabajos y penalidades que habian pasado en su cautiverio, congratulándose por la reconquista de su amada libertad que les facilitaba nuevamente ocasion de participar de las glorias de los combates y de vengar noble y decorosamente el trato que habian sufrido; de él sin embargo hubo de ser víctima uno de aquellos infelices, á quien los soldados de la Reina estrajeron casi exánime del inmundo calabozo en que yacia.

El número de carlistas que fueron hechos prisioneros en Segura, ascendia á 273 individuos de tropa y 14 oficiales, entre ellos el gobernador interino del fuerte D. José Mendez, capitan del 6.º batallon de Aragon. Los constitucionales encontraron en el fuerte de Segura seis piezas de artillería, 80,000 cartuchos, 25 quintales de pólvora, mucho balerío y otros efectos de guerra, con abundantes repuestos de víveres.

Tamañas ventajas como las que aqui consiguieron las armas leales solo costaron un muerto, dos contusos y tres heridos en sus filas.

Grande fué la impresion que causó á Cabrera la pérdida de una fortaleza respecto á la cual abrigaba tanta confianza que habia hecho grabar la siguiente inscripcion en una de sus murallas: *Segura siempre será segura, ó de Ramon Cabrera la sepultura*. Y á decir verdad que no era todo baladronada este modo de opinar del general carlista ni dejaba de tener motivo de confiar en la inespugnabilidad de la fortaleza que á las ventajas de su topográfica posicion y solidez de sus obras, unia una numerosa guarnicion siempre escogida entre la gente mejor de Cabrera, el cual tambien por su parte trataba de tener oficiales decididos y un buen gobernador, tanto que el nombramiento para este destino reputábase entre la gente carlista como honra señaladísima y prueba insigne de la benevolencia del general en gefe. Pero los cálculos de éste y toda su actividad y disposiciones tenian ya muy poca fuerza para contrarestar la fuerza inmensa, el prestigio,

la estrella amiga del general Espartero, á quien una no interrumpida série de victorias llamaba al alto puesto destinado al pacificador de su patria.

En la órden general de este mismo dia dirigió el Duque de la Victoria á sus soldados una alocucion que decia de este modo:

«El convencimiento de vuestra constancia, de lo sufridos que sois, y del entusiasmo que abrigan vuestros pechos por el triunfo de la mas justa de las causas, decidió mi incertidumbre sobre adelantar la conquista de este formidable castillo, fuerte por su posicion, por su solidez y por las obras de defensa con que los rebeldes le habian hecho casi inexpugnable.»

«Con otros soldados menos aguerridos, y no tan acostumbrados á vencerlo todo, no me hubiera resuelto en rigor del invierno, y sobre las temibles rocas de la sierra de Segura á desafiar los elementos, aun cuando por mis cálculos la precipitacion en llevar á cabo este glorioso hecho de armas es de una importancia suma para el buen éxito de las sucesivas operaciones.»

«Cuatro dias de sitio, en que á porfía han rivalizado todas las armas del ejército, justificando su pericia, valor y disciplina, han sido bastantes para que esta fortaleza abatiese el pendon de la rebeldía, y para que sus defensores se viesen forzados á deponer el orgullo, sometiéndose á discreccion á las armas vencedoras, quedando en nuestro poder su artillería, armas y abundantes repuesto de municiones y de víveres.»

«La bandera de uno de los regimientos de sitio tremola ya por Isabel II y la Constitucion de 1837 sobre las almenas de la torre del Homenaje. Ufano la he colocado delante de vosotros, y he recibido con satisfaccion las aclamaciones de fidelidad y patriotismo con que habeis solemnizado el acto.»

«Soldados: Habeis contraido un nuevo mérito que la reina y la nacion sabrán apreciar debidamente. Yo cada vez estoy mas complacido de vuestro bizarro comportamiento: os doy las gracias mas espresivas, y me atrevo á predeciros que la presente campaña con la toma de Segura será tan feliz en Aragon, Valencia y Cataluña, como lo fué la anterior en las provincias del Norte despues de la toma de Ramales y Guardamino. Asi, veremos pronto afianzada la paz general; y satisfechos de no haber omitido ningun sacrificio por conquistarla, disfrutaremos con orgullo de sus beneficios y de la ventura de que es tan digna esta nacion magnánima. Tales son los votos y deseos de vuestro general.—Es copia.—Victoria.»

La fatal impresion que hemos dicho causó en Cabrera la pérdida de Segura le valió una recaida bastante grave que pasó en Mora de Ebro. En este punto fué visitado por el intendente general del ejército carlista catalan y de los cabecillas Tell y Balmaseda. Infinitos eran los comentarios que se hacian sobre la pérdida de Segura y los accidentes y circunstancias diver-

sas que se referian, teniendo lugar como en tales casos sucede la pasion en la narracion de los principales acontecimientos y en el exámen de las causas á que se atribuian. La opinion que mas cundia entre ellos era la de que el gobernador interino no habia cumplido con su deber por no haber prolongado la defensa de la plaza todo el tiempo que se lo permitia el repuesto de víveres y municiones con que contaba : efecto muy natural del resentimiento que su posicion de vencidos debia producir haciéndoles buscar pretestos y escusas que pudieran cohonestarla ya que no justificarla del todo: creian otros que la muerte del gobernador Macipe (que con siniestra intencion suponian combinado de antemano entre los amotinados y el enemigo) habia amilanado los ánimos y debilitado el prestigio del soldado; no faltaba sin embargo tambien alguno que tuviese por una inspiracion superior la voz de éste y que creyese que aquel desventurado habia sufrido la pena merecida por su delito.

El Duque de la Victoria se retiró á Maicas el 28 con parte de las tropas de su mando dejando otras en el campamento. El primer batallon del primer regimiento de la guardia, el 1.° del 2.° y el 2.° del 3.° con tres escuadrones y algunas baterías rodadas y de á lomo pasaron á ocupar á Cortés á las órdenes del brigadier Velarde.

Era preciso pensar sériamente en la ocupacion de otro punto para no malograr el fausto suceso de Segura ni dejar marchitar los laureles que no sin bastante trabajo se habian recogido. Espartero convirtió su atencion á Castellote, fortificacion no menos respetable que aquella. Erase en la antigüedad un famoso castillo á quien los carlistas habian ahora restablecido reparando en sus murallas los deterioros que el tiempo habia causado. Situado en una áspera y elevada peña toma su nombre del pueblo que se estiende al pie de la misma y que viene á constar de unos 400 á 500 vecinos. En las elevadas almenas de este fuerte tremolaba una bandera negra enclavada por los carlistas para demostrar sin duda que estaban decididos á morir antes que rendirse y que tampoco otra cosa que muerte podrian encontrar los que pensaran acometer el castillo. Los almacenes estaban provistos de efectos de boca y guerra en bastante abundancia; la ermita de San Cristobal que dista de la fortaleza con un medio tiro de fusil y que tambien está situada sobre otra peña, se encontraba ligada á aquella por medio de una caponera aspillerada. El cerro denominado del *Calvario* y la poblacion misma se hallaban provistos de una fortificacion bastante esmerada.

Asi se preparaban los carlistas á recibir las armas constitucionales, y menester es confesar aunque con el dolor de verle tan mal empleado que no faltaba el valor á aquellas gentes que eran al cabo españoles. Mas todos sus esfuerzos habian de ser inútiles siendo tan desventajosa su posicion res-

pecto á la de los constitucionales. Las fuerzas de estos eran escesivamente superiores, pues mientras á Cabrera acompañaban 20,000 hombres contaban con 80,000 infantes, sobre 6,000 caballós y 100 piezas de artillería. Tan notable diferencia obligaba al carlista á mantenerse á la defensiva y á renunciar á su plan de socorrer los puntos amenazados. Con todo no dejaba de tener abundantes recursos que le habia permitido sacar la completa impunidad con que habia vivido sobre el pais.

La nueva empresa que ahora tomaban á su cargo las tropas de la Reina no dejaba de ofrecer los mismos y aun superiores inconvenientes que la anterior sobre Segura; pero á pesar de todo Espartero se decidió á acometerla confiado en que el infatigable valor de sus soldados lucharía con los obstáculos, como tantas otras veces habia sucedido para dar cima á aquella interesantísima operacion que facilitaba la ejecucion de las sucesivas, haciendo progresar el plan de pacificacion con la ventaja de avanzar la línea y generalizar el pronunciamiento de los pueblos de toda ella y de los que quedaban á retaguardia; estremo importante que habia entrado por mucho en los cálculos del Duque desde su llegada á Aragon para la formalizacion del vasto plan de campaña. Asi que, despues de haber hecho las prevenciones convenientes al teniente general D. Leopoldo O'Donell para que disponiendo el tren de batir necesario, acometiese la conquista del castillo de Segura, se resolvió él á tomar por su cuenta estotra de Castellote.

En la incursion que á fines del año anterior habia hecho Espartero sobre los pueblos de Bordon, Luco y las Parras, tuvo ocasion de reconocer la fortaleza de Castellote y enterarse de las dificultades que presentaban lo áspero del terreno y la falta de carriles para arrastrar la artillería. Sin embargo, quiso examinar personalmente el camino que parte desde Alcorisa para ver si podian allanarse los obstáculos y conseguir la inmensa ventaja de llevar el tren por ruta directa ahorrando el rodeo que en otro caso ofrecia el semicírculo que habia que recorrer para encaminarle por la Mata y Ejulbe. Desgraciadamente el reconocimiento le convenció de la dificultad de hacer practicable el camino, y hubo por consecuencia forzosa de dictar las órdenes convenientes para que siguiesen á la Mata desde Andorra las baterías rodadas y cinco piezas de á 16, únicas que decidió llevar al cerco, atendida la dificultad de conducir otras de mayor calibre no obstante de haber mandado que el general Ayerve, (situado anticipadamente con la tercera division de su mando en aquel pueblo y el de Ejulbe) cuidase de abrir caminos, cosa que ejecutó aquel gefe con la puntualidad y celo que siempre le han distinguido, á pesar de habérsele presentado á cada paso dificultades de consideracion y de haber tenido que acudir al barreno en algunos puntos.

Un fuerte temporal de agua detuvo el movimiento del ejército hasta el dia 21 de marzo, en que rompieron las tropas la marcha desde sus respecti-

vos cantones. El tren y las baterías rodadas debian adelantarse á Ejulbe: pero sin embargo de que habian emprendido el movimiento al amanecer de aquel dia, una gran parte de los carros se hallaban saliendo del pueblo cuando Espartero llegó á él desde la Mata; tantos eran los malos pasos que á cada instante se ofrecian y venian á retardar y hacer sumamente lento el movimiento de las piezas á pesar de los esfuerzos de los soldados de la tercera division que con sus brazos ayudaban á los tiros. Pero todos ellos no bastaron para que se pudiera llegar á la vista de Castellote que solo dista de Ejulbe seis horas, por cuya razon determinó el Duque que acampase el ejército á unas dos leguas del castillo. El dia habia sido cruel por el frio y déjase conocer que la intensidad de este habia de aumentar por la noche. Nueve infelices perecieron helados: pero el ardor patriótico y guerrero de las tropas, dice Espartero en su parte: «ofreció la única oposicion que podia evitar las temidas desgracias.»

El dia 22 al toque de diana se levantó el campo, formaron las tropas y se continuó la marcha. Espartero, seguido de su cuartel general y escolta se adelantó á reconocer la fortaleza, trepando impávido por una cordillera sin camino y sumamente escarpada, que se prolonga por la izquierda del que desciende al pueblo de Castellote. El viento era tan fuerte y glacial que vencia los caballos y dejaba yertas y sin movimiento las estremidades de los ginetes; pero despreciándolo prosiguió el Duque su reconocimiento con toda prolijidad hasta la inmediacion del castillo, acompañado en esta arriesgada y penosa fatiga de los generales de artillería é ingenieros. Las repetidas conferencias con estos produjeron el convencimiento de ser absolutamente imposible el conducir la artillería por aquellos puntos culminantes y escarpados que tan perfectamente dominaban el terreno. Fué, pues, preciso renunciar al ataque por aquel punto tan ventajoso y se determinó que bajase el tren y la artillería por el camino de Castellote. El único punto que podia servir de emplazamiento para las baterías era el cerro del Calvario, situado al mediodia del pueblo en una de sus estremidades y al frente del anfiteatro que forman sus calles enfiladas todas en aquella direccion. Este cerro estaba fortificado lo mismo que la poblacion.

El parque se estableció sobre el mismo camino. La brigada de vanguardia, la primera division, parte de la segunda y la tercera ocuparon los campamentos determinados: tres compañías de cazadores de la division Ayerbe marcharon á ocupar el pilar de las peñas del castillo. Por la tarde verificó Espartero otro reconocimiento marchando á pie con el comandante general de ingenieros hasta llegar á tiro de fusil del castillo á fin de reconocer y elegir los emplazamientos para las piezas que habian de jugar en la batalla que se proyectaba para el dia siguiente.

Al amanecer de este, que era el 23, rompia el movimiento la brigada

de vanguardia marchando de flanco por la derecha en dos líneas contra el Calvario y apoyada por la division de la Guardia Real de infantería: otras fuerzas de la Guardia Real provincial amagaban al mismo tiempo por la izquierda, siguiendo el camino de la poblacion. Seis brillantes cuartas de zapadores acompañaban á las columnas de ataque: la fuerza restante de este cuerpo se hallaba pronta para facilitarle y trabajaba en hacer las rampas por donde las piezas de batalla pudiesen subir á sus emplazamientos.

Decidido fué el ataque por una y otra parte. Los carlistas contestaban con arrojo y serenidad á la serenidad y arrojo de los constitucionales, pero la artillería de estos jugaba de un modo tan acertado, que temiendo aquellos ser envueltos, abandonaron la altura del Calvario y la poblacion. Tuvieron ocasion de señalarse en este choque las compañías de cazadores de la Princesa y Luchana, las cuales atacaron con bizarría un fuertecito que los carlistas habian hecho de la ermita de San Marcos, situada estramuros del pueblo y defendida por la compañía de granaderos del 5.° de Aragon. Desde entonces ciñeron los rebeldes su defensa al castillo, al reducto de San Cristóbal y á la gran caponera aspillerada, arrojando granadas y sosteniendo un nutrido fuego de fusilería contra las fuerzas que se habian apoderado del Calvario, y contra las que penetraron en el pueblo, despues de haber franqueado los zapadores la puerta del camino, siendo el primero que entró el comandante general de ingenieros Cortinez.

Como los fuegos enfilaban por las calles y producian funestos efectos, dispuso este mismo intrépido general que se construyesen espaldones, resultando de esta arriesgada operacion algunos zapadores heridos; pero a su serenidad é inteligencia debióse al fin que la mayor parte de las bocas calles de enfilada quedasen tapadas y que se pudiese transitar con menos riesgo. Penetraron tambien en el pueblo algunas fuerzas de la columna de la derecha, y el comandante general de la brigada de vanguardia destacó compañías con destino á apoderarse de las elevadas rocas que prolongan la cordillera por la parte opuesta del castillo, siguiendo la direccion de la que el dia antes habia sido reconocida por el general en gefe. Las tres compañías de cazadores de la tercera division, situadas en el Pilar de las Peñas tuvieron órden de secundar el ataque por la eminencia, á fin de desalojar á los rebeldes de los peñascales en que estaban colocados fuera del castillo protegidos por los fuegos de éste; y aunque la maniobra era difícil porque aquellos se resistian obstinadamente, fué por fin ejecutada con toda puntualidad precisándoles á encerrarse dentro de los muros y rompiendo en seguida un fuego vivísimo contra las almenas de la torre principal. Estas compañías fueron reforzadas despues con un batallon, y se dió órden para que se relevara diariamente con los de la primera y segunda brigada. Las avenidas de los pueblos de

Seno y Menfigo fueron ocupadas por la tarde por la primera division y asi quedó completado el cerco. En este mismo dia se colocaron sobre el camino de San Lázaro dos cañones de á ocho á distancia de tiro de fusil del castillo, los cuales dirigieron sus tiros contra las almenas de la torre de Homenage.

En la cima del cerro del Calvario se halla una ermita, titulada de San Macario, y este fué el sitio aplazado para la construccion de las baterías que habian de jugar contra el castillo. Dadas las disposiciones convenientes empezó el trabajo de conduccion de los materiales. Las piezas no tenian otro camino que las calles del pueblo; pero estas que eran estrechas y desiguales hacian muy difícil el tránsito, á lo que se unia el peligro de pasar bajo de los fuegos de las fortalezas, caponera y reducto. Sin embargo todo se venció; y el trabajo, celo y actividad pudieron tanto que á escepcion de una pieza de batir las demas llegaron al emplazamiento durante la noche. Tambien se construyó la batería en dos partes, una á la derecha de la ermita para dos piezas, y la otra á su izquierda para tres.

Falsa era la posicion en que se encontraba el carlista; pues divididas sus fuerzas entre el castillo y el reducto, permitia (en el caso de ser atacado el segundo como tenia dispuesto el Duque para el amanecer del 24) la ocupacion del pueblo, cortar la comunicacion tomándose á viva fuerza una casa aspillerada que tenia sobre la Caponera, próximamente equidistante del castillo y de la ermita de San Cristobal. Conocíalo asi el enemigo, y este fué el motivo de incendiarla en dicha noche juntamente con la casa aspillerada, aun á riesgo de dejar reducida su defensa á la fortaleza principal. Las tropas leales se apoderaron sin dilacion de aquellas posiciones, aminorando el peligro para el tránsito de la batería de brecha que se verificó con tal felicidad que al romper el dia ya habia subido la última pieza que faltaba.

El 24 principió á jugar la artillería con fuego certero y bien sostenido. A las piezas establecidas de antemano se unieron tres de á doce, las cuales pasaron á colocarse de órden del Duque en la ermita de San Lázaro para que acabasen de destruir las almenas ó parapetos de la torre. Ademas se subieron al reducto quemado de San Lázaro dos piezas de á lomo, dos obuses de á doce y otra seccion del mismo calibre á las alturas de la parte opuesta del castillo en direccion de Seno. Por la tarde se subieron á la batería del Calvario dos piezas de la rodada de á doce. Durante el dia fué arruinado el torreon mas saliente y una buena parte de las obras de defensa construidas por el enemigo. Las compañías de cazadores de las tropas constitucionales formando un prolongado cordon, ofendian con daño considerable y sin tregua alguna á los sitiados. Defendíanse estos con valor tornando á su vez las hostilidades con fuego vivo de fusil secundado por las granadas de á siete pulgadas que no cesaron de disparar mientras duró

la noche, la que emplearon tambien en hacer algunos reparos.

El dia 25 fué preciso reemplazar con dos piezas de á ocho las de montaña que el dia anterior habian jugado desde el reducto de San Cristóbal: esta arriesgada operacion se ejecutó con toda serenidad subiéndolas á brazo y al descubierto, en parte, de los fuegos del castillo. La batería del Calvario rompió el fuego al amanecer: colocáronse en ella pocos momentos despues cuatro piezas de la rodada de á doce, tambien al descubierto detras de las de á 16, y delante en situacion mas baja, frente á la ermita de San Macario, fueron colocados igualmente dos cañones obuseros de á 24. El fuego que se rompió al amanecer fué tan certero y sostenido como el del dia anterior. La elevada y escarpada base de la fortaleza no permitia la formacion de columnas para el asalto, ni otro medio alguno de los reconocidos por el arte para intentarle. Era por lo tanto inútil dirigir los tiros á un punto determinado para conseguir abrir brecha, razon por la cual partieron indistintamente para todos ellos azotando al primero y segundo recinto, á los parapetos del tercero y á una elevadísima torre de vigía que daba paso á un edificio aspillerado de la parte estrema oriental del castillo. Tan maravilloso fué el efecto de esta puntería, que quedaron reducidos á escombros dichos primero y segundo recinto, destruida la torre, maltratado el edificio, derribada la corona de la torre de Homenage, desmontada una pieza que habia á aquel lado, rota el asta de la bandera negra que la coronaba, y finalmente, destrozada tan completamente toda la fortaleza que guarecia á los sitiados, que no podian ya estos asomarse por la misma torre de vigía sin hacerlo á cuerpo descubierto, y sin género alguno de parapeto que les guareciese. Pero á tal estremo llegaba tambien la osadía de los defensores carlistas que no teniendo ya aspilleras se servian de las que les hacian los proyectiles de los sitiadores, y cubrian con sus cuerpos las grandes troneras que dejaban abiertas los cañones, desde las cuales dirigian fuego vivo contra los enemigos que tanto destrozo les causaban. El cordon de tiradores les seguia ofendiendo con su nutrido fuego: el género de muerte terrible que sufrian muchos de los encerrados en aquel sangriento recinto, ya por las balas y granadas de artillería, ya por los escombros en que de contínuo eran sepultados, hubiera sido capaz de arredrar ánimos menos fieros que los de los defensores de Castellote. El parlamento que para intimarles la rendicion les envió el Duque de la Victoria, fué recibido al toque de marcha y á balazos en señal de no querer oirle, con lo que déjase conocer fácilmente cuanto habia de irritarse el general en gefe, que por ceder á sus generosos sentimientos les invitaba á ahorrar una muerte que se podia contar como segura atendidas las numerosas huestes constitucionales que les cercaban, y el ardoroso entusiasmo de que les hacia poseer la misma audacia enemiga.

Vista su obstinada defensa y la negativa absoluta á los medios de salvacion que se proponian, determinó ESPARTERO privarles del último refugio que les quedaba, que era la torre principal del Occidente, la cual no podia ser arruinada en muchos dias por su estremada solidez y espesor. El medio que pareció menos dificil fué el de la mina, y al amanecer se practicó un reconocimiento al pie del muro por los oficiales del cuerpo de ingenieros, los cuales manifestaron que la empresa era posible, aunque dificil y costosa por el escabroso terreno que habia que atravesar, desprovisto de senda alguna, y por la esposicion á perecer víctimas del fuego de los rebeldes todos los que intentasen acercarse. Aunque no del todo satisfactorio, este resultado del reconocimiento de los entendidos ingenieros bastó para que quedase decretada la maniobra á que se dió principio con serenidad y arrojo por los denodados zapadores. Cargados estos de pesados tablones y de los útiles necesarios para el blindage, treparon á pecho descubierto por donde apenas se podia sentar la planta. El blindage quedó establecido y á cubierto de él se empezó á socavar el muro. Mientras duró la operacion en que se invirtieron muchas horas, no cesaron los carlistas de arrojar granadas de mano y piedras, y de dirigir un continuado fuego por los matacanes de la garita establecida en el ángulo por donde se ejecutaba el trabajo. Este era protegido por los tiradores constitucionales colocados en las peñas de la cordillera y por algunas piezas que dirigian sus tiros á la cresta de la torre.

¡Momentos terribles y sangrientos fueron estos que la pluma no acierta á describir! Los carlistas que observaban con el mayor cuidado todos los movimientos de los sitiadores, que tenian un interés grande en conservar aquel torreon tan provisto de víveres y municiones, y que sobre todo presagiaban un fin horrible si los trabajos de zapa seguian adelante y llegaba á quedar establecida la mina, hacian los mayores esfuerzos por oponerse á ella y trazaban rasgos de valor solo comparables con el de los soldados de la reina, encargados de concluir y proteger aquella horrible y ensangrentada operacion. El mortífero fuego de la artillería, la esplosion de las infinitas granadas de mano, el incesante zumbido de las balas de fusil, el terrible crugido de los pedruscos que se arrojaban desde la muralla y venian á chocar sobre la peña viva que minaban los constitucionales, los ayes de los heridos, los gritos desaforados de los contendientes, los cuerpos rotos en mil pedazos que rodaban por los despeñaderos, todo venia á formar una escena verdaderamente infernal. Privados los carlistas de penetrar en la garita establecida al ángulo por donde se ejecutaban los trabajos, merced al acierto de los tiradores leales y á los disparos encaminados al torreon, resuelven valerse de ella como de una arma ofensiva, y aunque su peso era enorme consiguen arrancarla de su sitio y á fuerza de palancas la precipitan sobre el blindage que cubria á los zapadores. Faltos de todo parapeto

preséntanse á pecho descubierto encima de la muralla, y en la sed de sangre y esterminio que les agita, y en medio de la desesperacion con que arrojan todo cuanto pueden haber á las manos, olvidan el terrible fuego de metralla que esparce por los aires sus trozos ensangrentados. Los minadores de la Reina seguian impávidos su obra trabajando siempre bajo un diluvio de fuego, piedras y proyectiles de todas clases. No les arredraban en tan colosal empresa los cuerpos de sus infortunados compañeros que caian exánimes en tierra, de cuyas yertas manos arrancaban las herramientas para volar presurosos al puesto de hónor que dejaban vacante. Por último, despues de haber tenido un oficial muerto y seis zapadores heridos lograron abrir un hornillo de ocho pies capaz de contener dos quintales de pólvora. Con la obtencion de esta ventaja terminaron las escenas de llanto y desolacion de aquel dia. Por la noche no cesaron los carlistas de disparar granadas de mano al pueblo y baterías, haciendo nuevo atrincheramiento en la torre de Homenage y parte del tercer recinto. Como entonces no pensaban en la rendicion, y no se trataba de una larga defensa sino de vender caras las vidas, se sirvieron para los parapetos de sacos de arroz, harina y demas víveres existentes en la fortaleza.

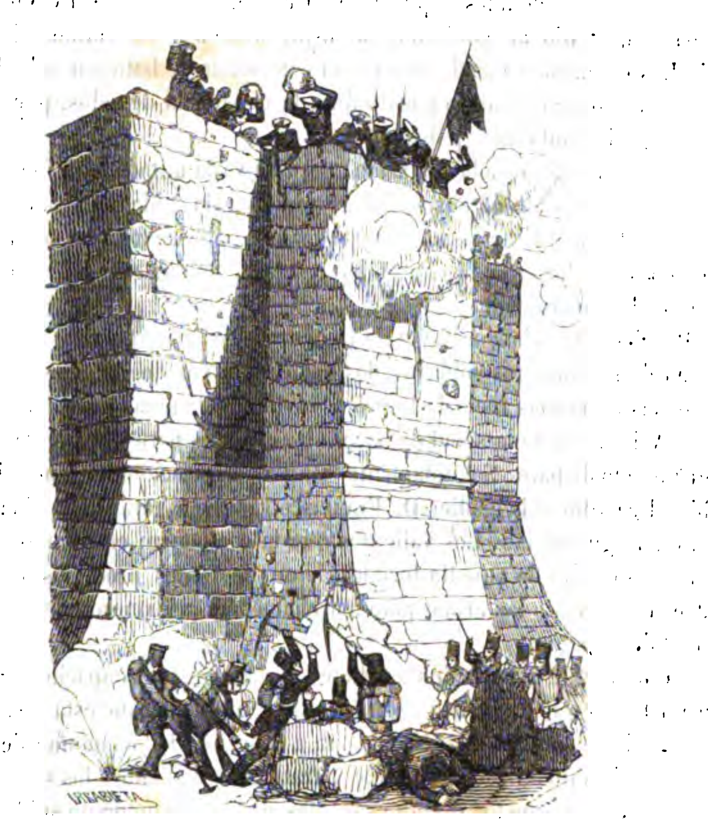
El dia 26 estaba destinado á presenciar el desenlace de aquel funesto drama. Desde muy temprano rompieron el fuego todas las baterías haciéndolo algunas muy sostenido para proteger la operacion de cargar el hornillo de la mina. La tenaz resistencia de los rebeldes y la imposibilidad de dar el asalto por las razones ya espuestas, hacian temer que el sitio se prolongase demasiado contra todos los deseos del Duque que entre otras muchas consideraciones tenia la de la crudeza del temporal que hacia cada vez mas duro el campamento y causaba insensiblemente grandes bajas en el ejército. Era, pues, preciso emplear medios de accion vigorosa, siempre preferibles á estos lentos de destruccion por mas que aquellos hubiesen de costar tambien la pérdida de algunos valientes. Asi lo conoció Espartero, que satisfecho de que en esta ocasion guardasen sus planes la mejor armonía, con el deseo siempre vivo en la tropa de acometer empresas arriesgadas, se decidió á satisfacerle y á aumentar sus laureles con nuevos hechos heróicos.

Serian las nueve de la mañana cuando el brigadier D. Manuel de la Concha, gefe de la brigada de vanguardia recibió órden de concurrir á la batería del sitio donde se hallaba el Conde-Duque, quien personalmente le mandó tomar á viva fuerza y sin demora, el edificio casi arruinado de la parte estrema del castillo hácia el Oriente. Un trozo de veinte hombres con oficial y sargento de los regimientos de la Princesa y cazadores de Luchana se ofrecio voluntariamente para dar cima á aquella arrojada y dificilísima empresa.

La cása en que debia alojarse esta fuerza se hallaba comprendida en el tercer recinto, (parte superior del castillo) cuya puerta dominaba de flanco. Esta ademas de estar resguardada por un foso hecho sobre la roca en escarpa que ofrecia un precipicio y era imposible de cegar, se hallaba asegurada con un terraplen, cuyo espesor era de unos quince pies. La casa, punto objetivo del ataque, tenia comunicacion con la torre de vigía, estaba al nivel de los nuevos retrincheramientos ejecutados la noche anterior por los carlistas, y solo dominada por la torre de Homenage. Estas ventajas que ofrecia desde luego su ocupacion, hicieron que fuese considerada como absolutamente indispensable para el triunfo.

Los valientes que voluntariamente se habian ofrecido, tenian que marchar por una cuchilla desigual que forma la eminencia y ofrece precipicios á uno y otro lado. La casa que habian de ocupar se veia colocada en posicion inaccesible. Encumbrada sobre una punta de roca presentaba una escarpa en que á la vez parecian haberse combinado los esfuerzos del arte y de la naturaleza para hacer mas rápido el deslizadero. Los primeros voluntarios llevaban ademas de su fusil algunos zapapicos para hendir el escarpe lo posible y hacer una especie de escaleruelas por donde poder trepar y abrir un portillo en el muro que permitiese la entrada. Seguian en su apoyo algunas compañías procedentes de los batallones de vanguardia. Las demas fuerzas debian proteger la operacion, á cuyo fin la artillería estuvo pronta á romper un vivísimo fuego que debia de ser secundado por la infantería en el número y disposicion que permitiese la naturaleza del terreno.

Dada la señal, déjase sentir un estruendo horrible producido por cargas simultáneas de todas las armas, y cuando ha disminuido alguna cosa la densidad de la nube de humo que se levanta y dura bastantes minutos, déjanse ver los atrevidos voluntarios que despues de haber roto el ataque trepan con decision uno tras otro, y vencidas las primeras dificultades, logran establecerse sobre los escombros. Aqui es donde se traba el mas encarnizado combate. Los sitiados pelean á la desesperada. A cuerpo descubierto hacen un fuego mortífero, arrojan piedras con velocidad y fuerte impulso, mandan al aire infinitas granadas de mano, y no hay medio que dejen de emplear viendo tan próximo su esterminio. La tenaz resistencia enardece mas á los valientes que atacan; su nutrido fuego hace estragos. Un bizarro de Luchana pasa á la derruida torre de vigía: su inaudito arrojo hace que se fije en él la vista del ejército. El estruendo de la artillería, la rapidez de sus disparos, su certera puntería, la animacion que se leia en el semblante de los soldados, su general entusiasmo, todo presentaba un cuadro insólito é imposible de describir con exactitud, pues que solo la vista del suceso en sus diversas fases, en sus vastas y complicadas situaciones permite formar cabal idea de lo que allí pasa.



Cerca de una hora duró la lucha terrible en la cual rodaron los cuerpos de los rebeldes mutilados y hechos trozos por las balas y granadas de la artillería; puestos muchos fuera de combate por el nutrido fuego de fusil, sepultados otros en los escombros, debilitadas las fuerzas de los demas, aniquilado su espíritu por la falta de sus mejores gefes, muertos siete de estos, absortos á la vista del valor y denuedo desplegado por los constitucionales y temiendo perecer víctimas de la esplosion de la mina, se resolvieron por fin á enarbolar bandera blanca implorando *clemencia* y pidiendo á grandes voces la *vida*. A pesar de esto hubieran perecido, y los acometedores negádoles el

cuartel que con instancia demandaban si el general ESPARTERO no hubiese interpuesto su mediacion en gracia de aquellos infelices que eran españoles, y españoles valientes. Esta sola consideracion fué suficiente para que los soldados constitucionales depusieran su enojo. El DUQUE DE LA VICTORIA en el parte que dió al gobierno, se espresaba en los términos siguientes:

«Los defensores viendo cercano el esterminio se batieron á la desesperada. Una hora mas habria puesto fin á la existencia de todos; pues la mina de la torre los hubiera sepultado.»

«Pero en tan apurada situacion, perdida ya la mitad de la fuerza y entre los muertos siete de sus oficiales, pidieron la vida haciendo señal con un lienzo blanco. Eran españoles, y españoles obcecados que se habian batido con suma bizarría, y no pude prescindir de dar entrada á los sentimientos de humanidad.»

Prueba harto clara á la vez de la generosidad del vencedor y de la disciplina de sus bizarros soldados, los cuales á la voz de su general deponen las armas en lo mas recio de la pelea, olvidando la tenaz hostilidad del enemigo. Asi que bastó la señal de hacer alto el fuego para que no se volviese á oir un solo disparo. Seguidamente y por disposicion del general en gefe subió al castillo el brigadier D. Francisco Linage á garantir la vida únicamente á la guarnicion. Los valientes que la componian en número de 300 hombres salieron de aquella fortaleza que de tantos prodigios habia sido teatro, deponiendo las armas para marchar como prisioneros de guerra á la ciudad de Zaragoza.

La admirable defensa de Castellote y su arriesgada ocupacion, constituyen un hecho que aunque desastroso y lamentable porque está señalado con abundancia de sangre española, pasará á la posteridad como uno de los mas brillantes de aquella lucha horrible y fratricida. Valientes los sitiados como los sitiadores, porque todos eran españoles, dieron al mundo un sublime ejemplo de inusitada bizarría. Los primeros, que no pasaban de 400, contuvieron durante seis dias el ímpetu de 30 batallones, causándoles enormes bajas, rechazándolas en los dos primeros asaltos que intentaron, obligándoles á abandonar hechas cenizas las escalas que habian colocado junto á la muralla, y teniendo tremolada bandera negra en señal de la muerte que esperaban y que hubieran indudablemente conseguido á no ser la generosidad, tan probada virtud como el valor de las tropas de la Reina. Estas por su parte hicieron prodigios de heroismo superando todas las penalidades del campamento en una estacion en que el frio hacia los mayores estragos, y era elemento no menos temible que el plomo y el hierro, presentando sus pechos aguerridos al fuego mortífero del enemigo, avanzando con serenidad hasta las mismas escarpas y presentándose en ellas impávidos á recibir una muerte segura para labrar el camino y facilitar la subida á sus compañeros los que

les sobreviviesen, dominando y reduciendo á escombros una fortaleza imponente por su posicion topográfica, respetada de los tiempos, reputada como inaccesible, y en fin, trazando rasgos de aquellos que no caben en el papel ni pueden ser exactamente pintados. Tres mil cuatrocientos cuatro fueron los disparos dirigidos contra el fuerte de Castellote en los dias 23, 24, 25 y 26 que duró el asedio.

Trabajaron con denuedo en esta importante empresa y merecieron los elogios y recomendacion del general en gefe los comandantes generales de ingenieros y artillería, mariscales de campo D. José Cortinez y D. Joaquin de Ponte, los cuales dirigieron los trabajos de sus armas respectivas con el acierto é inteligencia que siempre habian manifestado, recibiendo el uno una fuerte contusion de bala de fusil mientras permanecia en las baterías, sin que apesar de esta circunstancia se le pudiera obligar a abandonar su puesto. Mucho contribuyeron estos gefes con sus acertados consejos al logro de aquella dificil empresa. Los demas ya hemos visto como supieron sostener la merecida reputacion de valientes con que eran saludados del ejército.

Las bajas sufridas por todo el ejército en tan penoso sitio, fueron un oficial y 25 individuos de tropa muertos; un gefe, 9 oficiales, 100 individuos de tropa heridos, 3 oficiales, 59 individuos de tropa contusos; 9 individuos de tropa helados.

Total general. Un gefe, 13 oficiales y 193 individuos de tropa.

No podia olvidar el general Espartero á los soldados que con tanto teson habian llevado á cabo sus planes, y en la órden general del 26 de marzo les habló en los términos siguientes:

«Soldados: cada dia estoy mas satisfecho de vosotros, porque en cualquiera operacion dificil os hallo siempre valientes, sufridos y disciplinados. La conquista de esta villa, de su reducto y de su formidable castillo, es un hecho de armas consumado en poco tiempo, tan solo por la reunion de tales circunstancias. Ellas os elevan al mas alto grado y la Reina y la patria reconocen en vosotros el apoyo mas firme para consolidar el trono legítimo, para afianzar la Constitucion, y para que en breve disfrute esta nacion magnánima de la paz que tanto anhela. Esos rebeldes que habeis vencido encastillados en los fuertes muros que descollaban sobre elevadas rocas escarpadas, os desafiaron con la bandera negra, porque los feroces gefes que los tienen alucinados les forzaron á ello, sosteniendo su esperanza con la idea de ser intomable el castillo, con la oferta de socorrerlos y con la seguridad de que no podriais resistir en tan terrible estacion los rigores que vuestra constancia ha soportado en los campamentos; pero al ver el denuedo con que los arrojásteis el primer dia del pueblo y ermita, que tenian atrincherados, mudaron de bandera. Sin embargo, la defensa que han hecho ha sido tan obstinada que fué preciso reducir á escombros la mayor parte del

castillo con las certeras baterías; que viesen vuestro heróico arrojo de trepar por las escarpas á sus primeros recintos; de sentir la mina hecha en la torre principal y de perder la mitad de la fuerza de su guarnicion, para pedir solo sus vidas los que no habian sucumbido. Eran españoles que obcecados demostraron tambien su bravura, y sensible mi corazon al derramamiento de sangre española, no dudé hacerles probar vuestra generosidad con los rendidos.»

«Soldados: este glorioso hecho de armas es digno de vosotros, y yo cada vez tengo mas orgullo de mandaros y de poder mas rápidamente conquistar la paz con vuestro valor y constancia; para que la disfruteis como beneméritos en el seno de vuestras familias que es lo que mas desea vuestro general—Espartero.»

Golpes tan repetidos auguraban una muerte segura á los carlistas que aun permanecian con las armas en la mano, á pesar de los esfuerzos de sus principales gefes, singularmente los subalternos de Cabrera, Forcadell, Polo y Llangostera, los cuales hacian lo posible por retardar, ya que evitar no era posible, el golpe de gracia que les esperaba. Al efecto hicieron trasladar parte de la artillería de Cantavieja y conducirla á Morella asi como tambien la maestranza y algunos depósitos de víveres existentes en aquella poblacion: fortificaron sus líneas y determinaron permanecer á la espectativa sobre Zurita y Villarluengo. El cabecilla Polo pasó á revistar la guarnicion de Aliaga, y observando el desfallecimiento en que se encontraban á merced de los últimos sucesos, trató de animarlos probándoles los grandes recursos con que aun contaban y prometió por último una peseta diaria de renta vitalicia á todos los soldados que se defendiesen á todo trance; ademas mandó aumentar la racion de la tropa y dispuso que recibiese tres de aguardiente. Entre tanto, Cabrera continuaba en Mora de Ebro sufriendo la convalecencia de la larga enfermedad que habia padecido, terrible de suyo y aun mucho mas en estos dias por la desesperacion de verse enfermo y débil, cuando mas necesaria era su presencia al frente del ejército para animar á su gente y ordenar los asuntos de la guerra. Ya que esto no le fuese posible, reunió en una junta á todos los magnates de su ejército y despues de largos y reñidos debates en que no fué dable disimular los temores que abrigaban respecto al triste éxito de su causa y las pocas esperanzas de tomar la ofensiva, resolvieron que al menos se resistiese todo cuanto se pudiera para honrar la caida de la bandera que habian tremolado.

Resuelto el Duque de la Victoria á llevar adelante su plan de campaña, habia dado sus instrucciones al coronel D. Martin Zurbano, y en su virtud salió este de Ejulbe á las dos y media de la madrugada del 5 de abril para batir las fuerzas enemigas situadas entre Pitarque y Villarluengo, las cuales procedian del 6.° batallon de guias de Aragon, con dos compañías del

4.° mandadas por su comandante Tenorio. A las nueve de la mañana se hallaba ya sobre la loma del primero de aquellos dos puntos donde segun lo acordado se le debia reunir el brigadier Durando.

No se divisaba en los alrededores del pueblo mas que alguno que otro carlista; pero recelando Zurbano que los dos batallones que sabia le debian esperar estuviesen encerrados en las casas, no se determinó á bajar antes de reunirse con aquel gefe. En tal situacion dejóse ver en la direccion del camino de Aliaga, fuerza que se creyó seria la suya; mas el fuego con que fué recibida la escolta de caballería que pasó á reconocerla, convenció bien pronto de que no eran los amigos que se esperaban. A vista de esta circunstancia la brigada que tenia formados pabellones tomó las armas; las compañías de cazadores del provincial de Logroño y una de francos de Aragon se adelantaron protegidas de algunos caballos, previniendo Zurbano al resto de la fuerza que se dirigiese en columna cerrada sobre la ermita de San Cristóbal de Pitarque, pues que no sabiendo ni el número ni la clase de fuerza enemiga que tenia á su frente, queria en todo evento ser dueño de aquella posicion que le parecia ser la llave de las demas.

La captura de un faccioso le proporcionó las noticias que deseaba tener y supo por él que la fuerza que acababa de divisar en la direccion de Aliaga eran los batallones 6.° y 7.° de Aragon, que lejos de estar en Pitarque como él suponia, venian de aquel punto donde habian pernoctado. A pesar de que el terreno era malísimo y casi inaccesible á la caballería, dispuso Zurbano que esta arma pasase á vanguardia con el doble objeto de que cargase la fuerza rebelde si para ello se la presentaba ocasion oportuna ó por lo menos de que la entretuviese mientras descendia la infantería que habia pasado á ocupar la ermita, cuya posicion ya no era necesaria. El enemigo apenas se apercibió de los movimientos de la caballería de Zurbano, formó sus masas y emprendió con órden la retirada hácia los pinares que distaban muy poco de aquel sitio.

Al punto mandó Zurbano que el escuadron de la Rioja castellana cargase apoyado por las compañías de cazadores de Luchana y francos de Aragon. Los rebeldes se defendieron tenazmente á favor de la escabrosidad del terreno que no dejaba avanzar sino con trabajo á la caballería; pero llegando el resto de esta, y el batallon de la Rioja castellana fueron arrollados, acuchillados y puestos en completa derrota, dirigiéndose dispersos al barranco llamado de la fuente de Pitarque, al que prefirieron arrojarse con muerte de muchos que se despeñaron, antes que rendirse. Como aquel barranco no tiene salida y sus vertientes son de tal suerte escarpadas que es imposible subir por ellas, dispuso Zurbano que le rodease la caballería é hizo acercar al mismo borde algunas compañías de infantería. Rompieron estas un vivísimo fuego sobre los facciosos agrupados en el fondo, á resultas del cual

encontraron muchos la muerte sin contar los que por librarse de las balas finaron su existencia despeñados, ahogados en los profundos pozos que forma el arroyo ó abrumados por las enormes piedras que se les dirigian



desde arriba, hasta que viéndose perdidos cesaron de resistirse y de hostilizar á la tropa de Zurbano, en cuyo punto mandó este cesar el fuego, conminándoles empero con una esterminacion completa si no se entregaban al momento. Cedieron al instante los rebeldes, costando no poco trabajo el sacarles del punto inaccesible donde se habian metido. A pesar de que á la parte opuesta del barranco se veian algunas fuerzas enemigas, que sin duda habian acudido con el objeto de socorrer á sus compañeros, consideró Zurbano por el sitio, hora y distancia que no podian abrigar ya intencion de atacarle y no siéndole á él tampoco facil tomar la iniciativa por las mismas razones que detenian á los contrarios, reunió su tropa, recogió los efectos que le fué posible conducir, y retrocedió sobre las posiciones de Pitarque

donde encontró al brigadier Durando continuando su marcha en direccion de Aguaviva, á cuyo punto llegó á las once de la noche; y el brigadier mencionado á Cañadillas despues de una marcha sumamente penosa para las tropas de ambos gefes, por terreno escabroso y puertos cubiertos de nieve congelada con un frio y viento glacial insoportable.

El fruto inmediato y material de esta brillante jornada, fué la completa destruccion de dos de los mejores batallones del ejército carlista de Aragon, de los cuales apenas se salvaron 100 hombres; 428 prisioneros, entre ellos el segundo comandante D. Manuel de San Martin; 8 capitanes; 4 tenientes; 21 subtenientes; 12 sargentos primeros; 24 segundos; 3 distinguidos y 55 cabos. Quedó tambien en poder de las tropas constitucionales la bandera del 7.° batallon de Aragon y una porcion de fusiles, sin contar los muchos inutilizados en el barranco. Pero mucho mayor y mas ventajoso fué el efecto moral que produjo este brillante encuentro que solo costó á la tropa de Zurbano cuatro soldados heridos, dando créces al desaliento de los carlistas y demostrándoles clara y evidentemente que no contaban ya con fuerza suficiente para resistir con probabilidades de buen éxito á las triunfantes huestes constitucionales.

Mientras tenia lugar tan glorioso hecho de armas se hallaba en Tronchon el mariscal de campo D. Joaquin Ayerbe. Este bizarro gefe tan luego como oyó el fuego que se sostenia hácia la parte de Pitarque, á pesar de no tener noticia del coronel Zurbano ni del brigadier Durando, marchó sin descanso con las ocho compañías de cazadores de su division, tres batallones de la segunda brigada, la compañía de tiradores de caballería del Príncipe y una seccion de la batería de montaña, tomando la direccion de Villarluengo con el objeto de proteger á los mencionados gefes. Las fuerzas restantes de la division quedaron en Trenchon á las órdenes del brigadier Roncali. Las seis y cuarto de la tarde serian cuando, despues de una marcha forzada logró dar vista al pueblo de Villarluengo en el que se encontraba el primer batallon carlista titulado de Mora, el cual se habia desparramado por su recinto para hacer la defensa: igual actitud habia tomado la guarnicion del fuerte, distante una hora del pueblo. La noche que estaba encima hacia difícil el ataque; el cansancio de la tropa consiguiente á una marcha de diez horas á paso muy veloz y la maleza del terreno venian á complicarle. Sin embargo despreciando Ayerve estas que podian pasar por probabilidades de mal éxito con que contaba y confiando en que el ardor de su gente superaria los riesgos que pudieran ofrecerse, dispuso que cuatro compañías de cazadores al mando del coronel Fulgosio se dirigiesen por la derecha y bajasen, ó con mas propiedad se despeñasen, por una formidable pendiente que era el único punto que ofrecia aquel escabrosísimo terreno, en la circunferencia de una legua para llegar á un barranco por donde corria un ar-

royo bastante crecido el cual habian de pasar necesariamente despues de trepar por difíciles pedregales en que los hombres tenian que ayudarse unos á otros. Para proteger esta fuerza dispuso Ayerve que la seccion de la batería de obuses se colocase sobre la meseta mas próxima al pueblo, y que las otras cuatro compañías de cazadores ocupasen la cordillera.

Estas disposiciones alarmaron de tal modo á los carlistas, que tan luego como empezaron á sentir los primeros disparos de cañon, abandonaron el pueblo valiéndose de la oscuridad de la noche y de su conocimiento práctico del terreno, para retirarse esquivando el encuentro con los de la Reina. La vanguardia de estos ocupó inmediatamente á Villarluengo, y á las diez ya habia entrado el resto de la tercera division. Esto que vió la guarnicion del fuerte conoció que aquellas fuerzas que acababan de entrar llevaban intencion de atacarle, y como se cerciorase de que conducian artillería, cuyos estragos temian por las infaustas noticias de los causados en Castellote y Segura, se intimidó de tal suerte, que sin reparar en que la posicion que tenian era fuertísima, pues ni era facil que la artillería llegase hasta alli, ni podian temer los fuegos de la fusilería, sin tener tampoco en cuenta otras mil circunstancias favorables que abonaban aquella estancia, los carlistas que la defendian se sublevaron contra sus gefes á quienes manifestaron que en el estado á que habian llegado los asuntos de la guerra, no querian sufrir la suerte de prisioneros, y emprendieron una marcha tan precipitada que todo lo abandonaron, hasta la correspondencia del gobernador.

Al romper del alba el dia siguiente se apoderaron los constitucionales del fuerte, en el que encontraron ocho cajones de cartuchos de fusil inglés; uno de pólvora á granel y gran porcion de piedras de chispa; cinco mil raciones de galleta; otras tantas de judías; setenta ú ochenta caices de trigo; harina y algunas reses vacunas vivas y otras lanares muertas. El fuerte fué entregado á las llamas, á escepcion de la iglesia de aquel convento llamado de nuestra señora del Monte-Santo.

Luego que el general en gefe tuvo conocimiento de este suceso, dispuso que el general conde de Belascoain que al frente de su primera division ocupaba la Ginebrosa y Belmonte se dirigiese con rapidez sobre Monroyo para evitar el que los carlistas le entregasen á las llamas: al mismo tiempo recibió órden aquel general de hacer todo lo posible por apoderarse del pueblo de Peñaroya, en cuyas obras trabajaban aun los carlistas. La llegada á Monroyo fué tan á tiempo que ya se disponia á pegarle fuego una compañía mandada con este objeto. Apoderado ya de aquel puesto el general Leon debió haber ejecutado la operacion contra Peñaroya; pero una copiosa nevada le obligó á suspenderla hasta el 9 de abril en que verificó su salida con seis batallones de la division de su mando, la batería de mon-

taña afecta y los dos escuadrones de lanceros ingleses y Borbon, dejando en Monroyo la fuerza necesaria para cubrirlo. Apenas llegaron aquellas tropas al alcance de tiro de cañon de los contrarios cuando estos rompieron un fuego sostenido y bastante vivo. A vista de semejantes hostilidades determinó Leon emprender un serio ataque que tuvo lugar ocupando el pueblo á la carrera dos compañías de cazadores de la segunda brigada, mientras que una seccion de la batería de montaña contestaba al enemigo y se dirigian dos batallones á envolver la posicion del fuerte. Otras fuerzas secundaban estos movimientos, que fueron con tal decision é impetuosidad ejecutados, y de tal modo imponentes al enemigo, que intimidado evacuó las fortificaciones descolgándose por el muro. Perseguido de cerca por las compañías de cazadores y la escolta del general, fueron hechos prisioneros un capitan, 2 tenientes y 21 individuos de tropa, dejando en poder de aquellas un cañon de á 8, su cureña y dos avantrenes, todas las municiones y víveres del fuerte y los ranchos dispuestos.

Fatales eran estos acontecimientos para los carlistas, uniéndose al desmayo que naturalmente producian, el de no ver al frente el ejército á su caudillo Cabrera, único en quien aquellos confiaban, achacando á los demas falta de valor, de resolucion y de prestigio para el mando. La noticia de las últimas pérdidas no bien llegaron á Mora de Ebro causaron tal sensacion en los batallones que allí habia, que llegaron á amotinarse pidiendo que saliese Cabrera al balcon para satisfacerse de que todavia tenian un gefe con quien contar, añadiendo que si así no se verificaba, se les daria derecho para creer que habia muerto y que se les trataba de ocultar. A la verdad que el estado de aquel era poco lisongero, y como no le permitia salir en público con la frecuencia que en otro tiempo, justificaba en cierto modo las quejas de sus soldados. Cabrera estaba muy hinchado; la debilidad que sentia era tan grande, que á cada instante sufria largos desmayos: por otra parte, sus pasiones vehementes y nunca domadas influian notablemente en su físico, y le empeoraban sufriendo una recaida cada vez que una mala noticia le hacia enfurecer y entregarse á todos los trasportes de la cólera. Pareció, sin embargo de esta situacion, que era cosa de acceder á los deseos de la tropa para conservar la disciplina en la parte posible, y aprovechando la oportunidad de un dia festivo, se acordó que la tropa oyese una misa que se dijo en un altar improvisado en la misma plaza en que Cabrera vivia y frente á los balcones de su alojamiento. Reunida toda la fuerza existente en Mora se asomó Cabrera y permaneció todo el tiempo que duró la misa, procurando dar señales de animacion y energía, pero sin poder ocultar, á pesar de todos sus esfuerzos, el verdadero estado en que se hallaba.

La ocupacion del fuerte de Aliaga era indispensable para adelantar las operaciones, en atencion á hallarse aquel situado en la carrera que condu-

ce á Cantavieja en la entrada de la sierra, punto intermedio que cortaba la comunicacion directa entre los ejércitos del Norte y Centro. Esta empresa fué confiada al general en gefe del último D. Leopoldo O'donell con la segunda division de su ejército y la cuarta de el del Norte.

Era ante todo preciso aprestar un tren proporcionado á la importancia del fuerte que se trataba de atacar; y para lograrlo hubieron de vencerse infinitas dificultades nacidas de la escasez de medios, acudiendo últimamente á la diputacion provincial de Valencia que facilitó los de arrastre, cuya falta tenia paralizadas las operaciones. Restaban aun otros obstáculos no tan difíciles de superar, cuales eran los que nacian del rigor de la estacion; pero en oposicion de estos se contaba con el ardor marcial de la tropa y su disposicion á vencer todo género de contratiempos. Asi que, despues de algunas detenciones por nieves y aguas, practicados los reconocimientos preliminares, pudo el ejército circunvalar el fuerte el dia 11 de abril.

Al estremo de la cordillera de la Lastra, que parte desde Cantavieja, se halla asentada la villa de Aliaga entre las sierras que forman el valle de Jarque, bañada en toda su longitud por el rio Guadalupe, que bajando de la Vall de Jarque recibe allí las aguas del Mirabete, y corre por Alcañiz hasta morir en el Ebro, inmediato á Caspe. La villa situada en anfiteatro al E. de una eminencia peñascosa, está dominada por un antiguo palacio de encomienda de vasta capacidad y sólida construccion; y aunque sus muros estaban destruidos, los carlistas de Aragon, que no dejaban de darse maña para aprovechar las obras antiguas que existen en aquel pais, añadieron nuevas defensas y le pusieron en estado de competir con cualquiera de las primeras fortalezas. El castillo constaba de tres recintos dispuestos en una forma tal que presentaban una figura triangular, ó mas exactamente todavia, la de un abanico abierto. El primero era una antigua muralla con doce torreones en figura circular y una gran torre cuadrada y aspillerada al S. O. que conducia á una caponera, y de la que partia el recinto que circuia la fortaleza. El segundo era otra muralla con torres cuadradas en que estaban los almacenes, alojamientos y habitaciones del gobernador, y el tercero consistia en dos grandes torreones tambien cuadrados que componen la parte propiamente dicha castillo, y en la cual, sus defensores á imitacion de los de Castellote, habian izado bandera negra. Comunicábanse interiormente todos estos recintos cubriendo algunas obras de defensa, las cuales cargaban principalmente sobre la parte del N. que era la mas accesible: las de E. y O. son escarpadas, inaccesibles. El terreno inmediato es pedragoso en parte, y yermo en general; bastante quebrado y cortado por profundos barrancos de peña.

La guarnicion se componia de 300 hombres voluntarios. El gobernador,

aunque muy jóven gozaba entre ellos de la reputacion de valiente. Tenian dos cañones de á 8, un morterete de á 7 y un obús de á 12; el repuesto de víveres era abundante.

El terrible temporal de aguas y nieves y el escesivo frio habia tenido á las tropas recluidas en sus cantones durante los dias 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pero habiendo aquel calmado algun tanto, el general que deseaba terminar pronto una empresa tan contrariada, determinó moverse y sacar provecho de la derrota de Pitarque; con la cual habia quedado despejado aquel flanco, único con que contaban los enemigos esteriores para comunicarse con los del fuerte.

El cuartel general y las tropas marcharon el 11 á los campamentos y vivaquearon. Los cazadores ocuparon el pueblo á pesar del fuego enemigo de cañon y fusil, mientras que se construian cuatro baterías; una para ocho piezas de á 24 y 16; otra para dos morteros de á 10; otra para un obús de á 7, y otra para ocho obuses de á 12 de montaña. El dia 13 amanecieron bastante adelantados los trabajos, y se continuaron sin que las granadas de á 7 que dirigia el enemigo interrumpiesen á los bravos ingenieros y sus auxiliares, á pesar de que muchos estaban casi al descubierto. Suben al campamento los parques que con tanta dificultad habian llegado de Campos, y á las dos de la madrugada quedan las piezas en batería, merced á la acertada direccion de los incansables gefes y oficiales de artillería, y al esfuerzo material de los bravos soldados.

El dia 13 á las seis de la mañana, y á presencia del general en gefe, rompieron el fuego todas las baterías contra el castillo, logrando apagar sus fuegos á los primeros disparos, y destruir casi todos los coronamientos del N. para el mediodia. El enemigo se retiró al S. O. y mantuvo centinelas en la parte atacada, sosteniendo el fuego de fusil con los cazadores que con la mayor serenidad y audacia se mantenian á muy poca distancia de los muros. Durante la noche calló la artillería, á escepcion de alguna que otra bomba que se enviaba para privar de toda tranquilidad á los sitiados: con el objeto de batir sus alojamientos se construyó en la humbría del molino otra batería para ocho obuses de á 12. Al amanecer del 14 rompióse el fuego con tal acierto, que despues de haber destruido las comunicaciones respectivas de los recintos y todas las defensas del N. por la horizontal, las bombas de los sitiadores aplomaron un cuartel é incendiaron algunos blindages. El enemigo se vió precisado á replegarse al S. O. de la fortaleza, reduciendo su defensa á los disparos de fusil por aquella parte opuesta á las baterías sitiadoras, hasta que habiendo disminuido estas al anochecer algun tanto las hostilidades, se atrevieron á hacer frente por aquella parte y á menudear sus fuegos al abrigo de los escombros que allí se habian hacinado. Tan temeraria obstinacion, nacida de la seguridad que aun

les ofrecian sus intactos parapetos, decidió al general O'Donnell de acuerdo con los comandantes generales de artillería é ingenieros á mandar construir una batería para dos piezas de 9 al S. O. frente á la puerta y á distancia de poco mas de tiro de pistola del castillo: bajáronlas á brazo por un precipicio los esforzados granaderos, quedando cumplidos los deseos del general y las piezas colocadas en batería.

Vuelven á romper el fuego al amanecer del 15 todas las baterías. El enemigo al descubrir la de á 8 tan inmediata dirige granadas y un fuego de fusil tan vivo, que á no estar bien situada y construida hubiera puesto en conflicto á los bravos artilleros del ejército sitiador. Una compañía de minadores provista de blindages y protegida por otra de cazadores, marcha al muro á las ocho de la mañana en la direccion del N.; su objeto es de construir dos hornillos y volar la parte de muralla comprendida, que debe producir una brecha en el primer recinto que es imposible abrir con proyectil. El enemigo apenas lo avista y se apercibe del temerario intento, cuando sube á la muralla, corona á cuerpo descubierto todos los recintos de su parte amenazada, y despreciando los fuegos de artillería de los sitiadores, rechaza á los minadores, cuyos arrojados y valientes oficiales estaban ya en el foso. Allí quedaron muertos el bizarro capitan D. Tomás Clavijo con dos soldados y heridos el teniente y catorce minadores. Los demas se retitararon de aquel ensangrentado sitio para ocupar otro mas inaccesible. Secúndase la tentativa y resulta herido de gravedad otro teniente de zapadores. Este resultado fatal contristó estremadamente al general en gefe; y resuelto á no ceder un momento y á destruir hasta las cenizas aquel orgulloso castillo, dispuso se bajasen á brazo dos piezas de á 16 á la batería de á 8. Esta operacion que llevaron á cabo dos batallones, se halló pronta y puntualmente ejecutada: su resultado fué el que concentrados los fuegos de todas las baterías para destruir por aquella parte la defensa del castillo, presentase este muy en breve por todas montones de ruinas y escombros.

La guarnicion de Aliaga que contaba ya con pérdidas graves entre ellas la del vice-gobernador Campomanes, gefe de gran prestigio y confianza, que habia sostenido un crudo combate por mas de 24 horas, que habia recibido tan repetidas lluvias de proyectiles sobre sus muros, viéndose de cada vez mas estrechada y sin esperanza de socorro alguno esterior, enarboló bandera blanca á las cuatro de la tarde: á vista de esta señal paró el fuego de los sitiadores. El enemigo aun orgulloso queria capitulacion, pero habida una conferencia entre el gobernador y el gefe de E. M. de los constitucionales le hizo entender éste á aquel que para salvar su vida y la de sus subordinados no le quedaba otra condicion posible que la de entregarse á discrecion acogiéndose á la generosidad del general en gefe. La dura ley de la necesidad les obligó á aceptar esta propuesta y en seguida fueron declarados pri-

sioneros y se les conservaron sus equipages. La guarnicion rindió las armas á presencia del general en número de un comandante, 14 oficiales, un capellan, un físico, un cadete y 242 individuos de tropa que con dos oficiales y 12 soldados heridos componian 300 hombres; entre los escombros fueron hallados 10 muertos.

Las tropas vencedoras penetraron inmediatamente en la fortaleza ó mejor dicho en aquel conjunto de ruinas en medio de vivas y entusiastas aclamaciones á Isabel y á la Constitucion. El general O'Donnell tomó en sus manos el pendon de Castilla que servia de bandera al regimiento infantería inmemorial del Rey y le enclavó en el mismo lugar en que habia estado asentado el negro estandarte que tremolaron los rebeldes.

Tal fué el éxito de las operaciones emprendidas contra Aliaga que con tanta gloria concluyeron los bizarros soldados del ejército constitucional á las órdenes del general en gefe del ejército del centro D. Leopoldo O'Donnell.



CAPITULO VI.

Situacion de los ejércitos beligerantes.—Traslacion de la titulada junta de gobierno de los reinos de Valencia y Murcia.—Abandono de algunas guarniciones carlistas.—Rendicion de los fuertes de Alcalá de la Selva, Mora de Ebro, Arés y Alpuente.—Encuentro sostenido por Leon en la sierra del Caballo.—Accion de la Cenia.



os golpes incesantes que recibian los carlistas tenian á sus gefes en una actividad contínua y les obligaban á cavilar de contínuo sobre los medios de parar el ímpetu de las armas constitucionales, enriquecidas cada dia mas con los nuevos triunfos que vamos reseñando en esta crónica. Fija la atencion de aquellos en la importante plaza de Morella, dieron órden para que fuese reforzada su guarnicion con el batallon de guias de Aragon, unos doscientos voluntarios realistas de varios pueblos y los restos de la fuerza que el valiente Zurbano habia batido en Pitarque. La de Cantavieja no les llamaba la atencion; exigia sin embargo el aumento de alguna gente, que diseminada solo hubiera servido para presentar diarias ocasiones de ensangrentar sus lanzas á los soldados de la Reina: reforzáronla, pues, á vista de esta

consideracion, de tal suerte que entre el servicio de esta plaza y la de Morella tenian empleados á todos los aragoneses, quedándoles solos los catalanes y valencianos para oponer resistencia en campo abierto á las fuerzas numerosas con que contaban los generales de la Reina. Estos con sus respectivas divisiones ocupaban los puntos siguientes: el Duque de la Victoria se hallaba en las inmediaciones de Morella; Ayerve en Cinctorres, á hora y media de aquella ciudad; Zurbano, en el Horcajo; el conde de Belascoain en Monroyo, y Puig Samper en Luco y Bordon. Estas posiciones estrechaban cada vez mas las líneas de circunvalacion contra las dos plazas mas importantes que aun tenia Cabrera, dejando conocer que no tardaria mucho éste en verse privado de aquellos dos importantísimos baluartes que tanto lisongearan su orgullo, desde los cuales tan feroces anatemas habia fulminado contra los que no favorecian su causa, y desafiado por último el gran poder, el astro protector con que brillaba en aquellas provincias la espada victoriosa del general Espartero.

Hemos enunciado ya, no en un solo parage, los males que aquejaban á los carlistas, y basta observar los progresos favorables del ejército enemigo para, sin necesidad de que nosotros lo digamos, conocer que cada golpe, cada triunfo de aquellos, era una herida mortal de necesidad en las críticas circunstancias en que se encontraba la guerra. La mas grande de todas ellas era sin duda alguna la completa desmoralizacion de los soldados. Hija las mas veces del estado de brigandage y de desórden en que por necesidad viven unos cuerpos que no cuentan con recursos para subvenir á todas sus necesidades, y que gozan en toda su totalidad de la licencia que trae consigo la guerra, habíase sin embargo contenido hasta ciertos límites mientras conservaban confianza en sus gefes, freno que templaba la natural fiereza de aquellos hombres desalmados, ó al menos la daba una direccion conveniente á sus fines, haciéndola jugar como instrumento de destruccion y estímulo poderoso para hacer guerra sangrienta á los defensores del trono constitucional. Mas perdida ya la confianza aquella, era muy natural que los gefes se viesen abandonados, que los soldados quebrasen los vínculos que á aquellos les unian: asi sucedió, y desde entonces empezaron ya á ser freeuentes las deserciones. Presentábanse pelotones enteros á los generales de la Reina, refiriendo las mil divisiones que trabajaban á sus caudillos y el estado de inquietud y desaliento en que vivian.

El mismo dia de haberse tomado el castillo de Aliaga rompió un fuerte temporal de agua y nieves que tuvo pòr algun tiempo suspendidas las operaciones; mas no bien cesó, cuando los generales de la Reina se prepararon á seguirlas. O'Donnell debia emprender el sitio de Alcalá de la Selva; Azpiroz el de Alpuente, punto nuevamente recompuesto por los facciosos y el de Begis, y Espartero entretanto trataba de desconcertar á los carlistas con

sus movimientos por la parte en que operaba Ayerve con su tercera division y por la de los puertos de Beceite, amenazando á Mora el conde de Belascoain con la primera division y el brigradier Zurbano con la fuerza de su mando. El 23 de abril salió para Fortanete el brigadier Amarillas á la cabeza de 5 batallones, 2 escuadrones y una batería de montaña con el objeto de establecer los almacenes necesarios para el sitio de Cantavieja. Dos brigadas del ejército marcharon á Allepuz y Cedrillas, y el cuartel general del ejército del centro salió para Monteagudo.

Notóse tambien por estos dias movimiento frecuente en los carlistas, los cuales relevaron la guarnicion de Cantavieja. La junta de Gobierno que se apellidaba á sí misma de *Aragon, Valencia y Murcia* pasó á Cervera, descubriendo desde luego con esta traslacion sus temores de que llegase á caer la plaza de Morella punto de su residencia anterior y prefiriendo (á pesar del fanatismo que habia tratado de difundir en los pueblos de su dominio y de toda la confianza de que hacia alarde) asentar la planta en las márgenes del Ebro y pasar en caso de apuro á Francia por Cataluña que no consignar una prueba de su decision pereciendo entre los escombros de aquella formidable fortaleza. Pudo influir tambien en esta determinacion la sorpresa de Zurbano en Beceite, en cuyo punto cogió mas de 200 prisioneros. Como quiera que ello sea y aunque los gefes militares de Morella no dejaban salir á nadie de la plaza fueron muchas las personas comprometidas que burlaron su prohibicion y vigilancia, descolgándose por las mismas murallas. La guarnicion de Linares abandonó su puesto á consecuencia de otro golpe en que el general Ayerve avanzando hasta Villafranca del Cid y la Iglesuela, cogió dos piezas de artillería que las fuerzas de Cabrera sacaban de Cantavieja para colocarlas en la cuesta de Arés; mas no por este abandono lograron ocupar los constitucionales el fuerte de Linares, pues sus defensores le entregaron á las llamas pasando á aumentar la guarnicion de Alcalá de la Selva. La importancia de este fuerte, que sin dilacion se disponia á atacar el general en gefe del ejército del Centro, dejase conocer por el empeño que hicieron los carlistas en que se sostuviese á todo trance. Sirva de corroboracion á esta verdad la comunicacion que el titulado segundo comandante general interino de Aragon, cabecilla Polo, dirigió á su gobernador el coronel faccioso D. Juan Pertegaz.

Decia así:

«Segunda comandancia general de Aragon.=Segun los movimientos del enemigo no es difícil que ese baluarte de la lealtad sea atacado pronto, y creo que V. S. y esa guarnicion tendrán en esta noticia un motivo de placer. Sí: se presentan ocasiones de gloria, ocasiones que tanto apetece quien se precia de militar y de realista, y ocasiones que casi sin riesgo pueden aprovechar los defensores de Alcalá de la Selva.

«Nada exagero, y lo voy á demostrar. La fortaleza de ese punto ofrece seguridad contra ataques muy sérios. Los soldados valientes en sitios semejantes jamás piensan en sus vidas. Pueden sacrificarse, mas la fama inmortaliza sus hazañas; y hé aqui el gran objeto de cuantos siguen la carrera de la gloria; un renombre eterno, ser la admiracion de la posteridad. Y en quien al mismo tiempo se precia de realista, ¿cuánto no se aumentarán naturalmente tan hermosos sentimientos? ¿Cuál será el que no ambicione inmortalizar su nombre en defensa de la sagrada causa de Dios y el rey?

«Pero repito que afortunadamente se está en el caso de adquirir glorias casi sin riesgo.

«El aspecto de la guerra y de nuestros asuntos políticos ha variado estraordinariamente. Vea V. S. si no el contenido de las comunicaciones que adjuntas le dirijo. Véanlas tambien todos esos valientes, y desde luego conocerán que la precipitacion de las operaciones del enemigo tiene motivos demasiado poderosos. Fiado en los recursos que la traicion mas horrorosa le prestó, quiere adelantar á toda costa, quiere ver si de este modo puede prometerse alguna ventaja para cuando llegue el caso tan próximo de solicitar se le conceda algo. ¡Ay de él en tales circunstancias, si algun punto detuvo la marcha de sus ventajas ruines, á la par que efímeras, y si cuando el descalabro llega sobre los infames la poderosa accion de las grandes potencias que ya son nuestros amigos!

«Ademas, aun ciñéndonos á lo que es nuestro poder, puede Alcalá prometerse fundadamente el triunfo; porque el ejército de la revolucion no es tan grande como ella quisiera suponer. Me remito si no á lo que la esperiencia pondrá en claro al primer golpe que sufra. ¿Y no debe esperarse este en el punto verdaderamente fuerte de Alcalá? ¿Ayudada su guarnicion como lo será por los esfuerzos que hagan las fuerzas de afuera, no puede despreciar cualquiera conato que en la consecucion de sus fines ponga el enemigo? Confiad ademas en el ángel de las victorias, en el Excmo. Señor conde de Morella. La salud le separó de frente del ejército; pero ya llegó el momento en que restablecido vuelva otra vez á coronarse de triunfos, y por pronto que los enemigos de cuanto hay sagrado en el cielo y tierra ataquen á Alcalá, si Alcalá se resiste verá su espada invencible llevándole su salvacion, y máxime cuando tambien dispone del ejército de Cataluña.

«V. S. hará presente todo esto á la guarnicion manifestándola que si corresponden á mis esperanzas, salvando alli el renombre aragonés, serán recompensadas á manos llenas, pudiendo contar desde luego con el ascenso inmediato y la cruz de S. Fernando á los señores gefes y oficiales, y la tropa con un real vitalicio, la cruz de S. Fernando y nobleza personal.

«Espero no habrá en tales circunstancias ni uno solo indiferente.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Cantavieja 22 de abril de 1840.=

El segundo comandante general interino.=Juan Polo y Muñoz.=Señor coronel gobernador de Alcalá de la Selva, D. Juan Pertegaz.»

A pesar de esta comunicacion, en que á decir verdad y para ser imparciales esplotaba Polo con habilidad cuantos medios pudieran ser eficaces para conseguir una resistencia heróica de la guarnicion de Alcalá de la Selva, sufrió esta todo el rigor de la dura ley que ya pesaba sobre la causa carlista. Y no porque sus individuos hubiesen carecido de suficiente valor para seguir á la letra los consejos de su general, no porque fuese floja su resistencia; todo al contrario. La defensa de Alcalá de la Selva, no menos obstinada que la de Aliaga, prueba como aquella de cuánto son capaces los pechos españoles. La resistencia que en aquel punto hicieron los rebeldes no es facil de describir. Despues de haber conseguido los leales soldados del trono constitucional apagar con su artillería los fuegos del castillo, destruir todas las defensas, ocupar una parte del fuerte, derribar los rastrillos con el hacha de los gastadores, todavia se resistia la guarnicion, y á cuerpo descubierto arrojaba piedras, madera, tablones, y cuanto á la mano habia: el gobernador daba ejemplo hostilizando el primero á los valientes soldados, los cuales sin embargo no retrocedian. Los certeros y repetidos disparos de la artillería sitiadora, el fuego de los cazadores y el aspecto de las compañías de granaderos que se presentaban al asalto triunfaron por fin de aquella resistencia. El castillo se rindió á discreccion de los sitiadores, y aunque el bizarro general O'Donell, irritado justamente de su obstinacion, se habia negado á conceder todas las garantías hasta la de las vidas para los individuos de la guarnicion, con todo, al verlos ya rendidos y á merced de sus tropas, no pudo ser cruel y les trató como prisioneros de guerra. Sufrieron esta suerte el gobernador del castillo, un comandante, dos capitanes, seis subalternos, un capellan, siete sargentos y setenta y ocho entre cabos y soldados. Los vencedores cogieron dos piezas de artillería y un buen repuesto de víveres y municiones.

Poco antes de esta importante victoria, el bizarro conde de Belascoain enderezaba sus huestes á Mora de Ebro, punto de residencia del caudillo tortosino. Saben ya nuestros lectores que el deseo de proporcionarse una convalecencia tranquila y no cálculo alguno ó combinacion militar habia llamado á Cabrera á aquel pueblo; por consiguiente, era de presumir que acercándose fuerzas respetables y un general de tan alto renombre como el que merecia D. Diego Leon, los carlistas no habian de aguardarle. Harto les daba que hacer la traslacion de su caudillo, cuyas fuerzas eran mas débiles cada dia, y al que, no sin haber antes vencido graves obstáculos, hicieron tomar la direccion de Cherta, llevándole embarcado hasta la Azud de Cherta y desde alli al pueblo en una camilla. Una partida de los mas atrevidos carlistas llegó hasta los arrabales de Tortosa, y sorprendiendo á un maes-

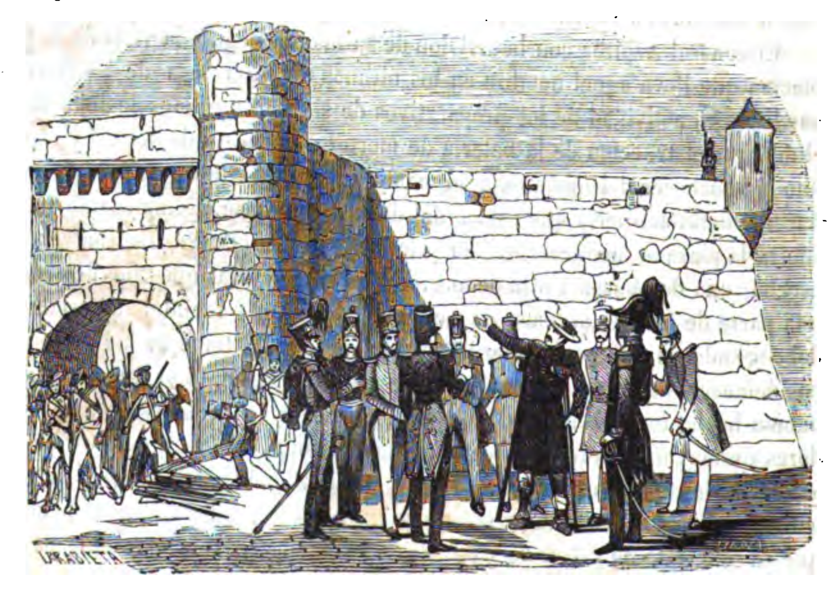
trocarretero le llevaron á componer un birlocho que debia conducir á Cabrera hasta Ulldecona. El general Leon, despues de haber guarnecido con tres compañías el convento de San Francisco de Horta se encaminó por Gandesa á Mora de Ebro.

Al dar vista al primero de estos dos puntos observó que los facciosos ocupaban los estribos de la gran cordillera que domina el pueblo por la parte del E. Eran aquellos seis batallones de Aragon y Valencia encargados de disputarle ó cuando menos retardar su paso á Mora, favoreciendo asi la fuga de su general. Bizarro siempre el de los constitucionales dispuso que la vanguardia formada por las compañías de Logroño, el segundo batallon de Luchana y los dos de la Rioja atacase al enemigo en sus posiciones: hízolo asi aquella fuerza con tanto denuedo que éste se vió precisado á abandonar las primeras estancias y á replegarse á otras de que sucesivamente fué lanzado sin tener tiempo para reorganizar sus masas. La guarnicion de Mora, que contaba como único elemento de defensa la resistencia de los seis batallones mencionados, abandonó el fuerte con todos los pertrechos militares. Las tropas del general Leon le ocuparon á las doce del dia 30. De este modo los soldados de la Reina marchaban vencedores de conquista en conquista, mientras los carlistas desmayados leian en el rostro cadavérico de su caudillo el duro decreto que reducia á cadáver tambien la causa por ellos sotenida. Como Leon en Mora, Ayerve asentó el 29 la bandera de Castilla en Ares, punto importante por ser la llave de las comunicaciones que tenian los carlistas desde la Plana á Morella. Pero ninguna de estas ocupaciones fué tan interesante como la de Alpuente, antigua fortaleza que inspiraba la mayor confianza á los carlistas.

El general Azpiroz con la division de su mando llegó á la vista de la poblacion que lleva aquel nombre en los últimos dias del mes de abril ocupándose con actividad de los preparativos de sitio en términos de dejar concluida la construccion de la batería de morteros en la tarde del 26 y espedito al anochecer del mismo dia el camino que habia de servir para la conduccion de la artillería que colocaron durante la noche. Rompióse el fuego contra la plaza al amanecer del 29 y le hicieron tan certero una batería de brecha, una de obuses y otra de morteros en todo el dia, que fué destruida una parte de los tres órdenes de parapetos del primer recinto; un reducto del segundo, el cuerpo de guardia mas avanzado y la torre de la iglesia cuyos defensores quedaron incomunicados con el castillo. Los sitiados que habian hecho un vivo fuego de cañon al comenzar los trabajos de los sitiadores desmayaron mucho al verlos tan adelantados. El fuego certero de la artillería, la esplosion de una mina que Azpiroz habia mandado abrir y la actitud marcial y decidida de la columna intimidó de tal manera al enemigo que ya solo trató de salvar la vida. Era en verdad capaz de infundir pavor

en los pechos de los defensores del castillo el entusiasmo manifestado por las compañías destinadas á dar el asalto. Todas las de la division se habian ofrecido á competencia y no siendo posible acceder en el todo á sus bélicos y laudables deseos, llegó la bizarría hasta el punto de que muchos de los oficiales á quienes no habia tocado se presentaran como simples soldados, ya que otra cosa no les era posible, para marchar con un fusil á participar de las glorias de sus valientes camaradas. Tan bélica disposicion, ya lo hemos dicho, determinó al carlista á someterse; pero queriendo negociar algunas condiciones honrosas envió de parlamentario á uno de sus capitanes. Rechazóle Azpíroz haciéndole entender que para evitar la muerte que les esperaba entre las ruinas del castillo no habia otro medio que el de rendirse á discreccion y aunque mediaron varias contestaciones solo pudo conseguirse el que aquel general les concediese las vidas. Rindióse con esta sola garantía el fuerte de Alpuente, el cual fué ocupado á las once de la mañana del 2 de mayo por las tropas leales, en cuyo poder quedaron 3 piezas de artillería, 250 fusiles y abundantes repuestos de víveres y municiones, prisioneros de guerra el gobernador del fuerte, otros dos jefes que habian desempeñado igual destino en Chulilla y Torre de Castro, 21 oficiales y 222 individuos de tropa.

Refierése á estos una anécdota que no deja de ser curiosa y con la cual se trata de calificar, aunque con alguna inexactitud, la conductade los principales gefes carlistas. Hallábase entre los prisioneros un oficial que por estar herido llevaba dos muletas y dirigiéndose al gobernador del fuerte le dijo:



«¿Sabe V. mi comandante las condiciones, bajo las cuales nos entregamos? ¿Sabe V. que solo por gracia nos conservan las vidas? «*Lo sé* contestó el gobernador.» *En tal caso nada tengo que decir*, replicó el oficial carlista; y volviéndose á los de la Reina. *Bien pueden Vds. contar*, les dijo, *este dia por uno de los mas gloriosos de la campaña. Vuelvan Vds. la vista á estas fortificaciones*, señalando las del castillo, *y digan si podíamos aun resistirnos. Ni aun la rendicion de Morella les dará á Vds. tanto nombre como la de Alpuente. Mas no es esto lo que siento sino deber á la traicion una entrega que por la fuerza seria imposible.* Los gefes de la Reina trataron de mitigar su dolor diciéndole que tambien los valientes se rinden, pero á sus reflexiones contestaba el oficial. *Un español aun no debia rendirse hallándose aqui, pero tal es nuestro destino, cúmplase.* Retiróse en seguida al interior de la plaza y comenzó á rasgarse los vendajes llorando de rabia y de desesperacion. Y como llegase la hora de sacar del recinto á los prisioneros, dejó que todos ellos pasasen delante y encarándose á los muros los saludó diciendo: *Adios, Alpuente: llevo el consuelo de que no soy yo quien te vende ni te entrego.*

Las circunstancias en que se encontraba el oficial á quien la anécdota anterior alude, el justo dolor que debia probar al considerarse vencido, disculpaban sus palabras de la inexactitud, ó lo que es mas cierto, de la acusacion gratuita que dirigia á sus gefes, á los cuales hacia aun menos favor que á los del ejército conquistador. La ocupacion de Alpuente no fué debida á la traicion, ni á valor alguno entendido, ni lo que es aun mas, á la falta de bizarría de sus defensores, sino al superior arrojo de los constitucionales, á las bien entendidas disposiciones del general que la dirigió. Ya dejamos trazada en mas de un lugar la respectiva posicion de cada uno de los ejércitos beligerantes; sus circunstancias, sus progresos favorables y adversos, y los diversos elementos reunidos en pro de uno para tocar un triunfo completo, conjurados en contra del otro para sufrir la suerte de vencido. Resultado de esta diversidad de posiciones fué la conquista de Alpuente como antes lo habian sido otras infinitas. La guarnicion de aquella fortaleza hubiera al fin sucumbido como la de otras, por grande que hubiera sido su resistencia. Los carlistas no podian dejar de preveer este resultado, y esto bastaba para justificar su conducta, porque el heroismo es virtud no deber, y mucho menos cuando es inútil, como hubiera acontecido en la hipótesis de que los defensores del fuerte hubieran determinado lidiar para ganar una sepultura. Fuera de esta inexactitud disculpable, el hecho hace honor al oficial héroe de aquella escena.

Ya que casi involuntariamente hemos venido á ocuparnos de estos lances individuales, no dejaremos de referir aqui el de dos cornetas del ejército de la Reina que dejó sorprendidos á todos cuantos tuvieron ocasion de

presenciarlo. Estos dos individuos se hallaban en un puesto avanzado durante las operaciones contra el castillo, sobre las cuales discurrian á su modo como en tales casos sucede. El curso natural de su conversacion lós llevó al punto de hacer apuestas sobre lo que cada uno de ellos se creia capaz de hacer, hasta llegar el caso de ofrecer escalar el fuerte y reconocerle minuciosamente en lo mas recio de la pelea. Los soldados que escuchaban tuvieron por una fanfarronada esta apuesta de los cornetas, pero se quedaron asombrados cuando vieron que no queriendo ser inferior en valor ninguno de ellos partieron los dos á todo correr hácia la fortaleza empezando á trepar con serenidad y arrojo inaudito los peñascos en que estaba asentada. Al cabo de una fatiga tan larga y penosa como la que se deja conocer habia de ser la de encaramarse por las paredes, llegaron á la muralla enemiga apareciendo el uno de ellos sentado sobre un saco de tierra de los que servian de parapeto á los facciosos. Estos que se hallaban ocultos y tenian hasta á los mismos centinelas debajo de las casamatas para evitar el fuego y proyectiles de los sitiadores, se alarmaron creyéndose sorprendidos al oir al atrevido corneta que desde el asiento en que tranquilamente descansaba daba gritos desaforados llamando á los carlistas y provocándoles á que saliesen de los agujeros en que estaban escondidos. Salieron aquellos con efecto á la muralla alarmándose y creyendo que habia llegado el momento del asalto: pero vueltos de aquella primera impresion, y cerciorándose de la verdad se disponian á acometerlos, cuando uno de los cornetas dió un golpe al primero que se le acercó, echándole á rodar la boina. En seguida y sin perder tiempo se abrazó á un saco de tierra invitando á su compañero á seguir el ejemplo, y ambos se echaron á rodar por la pared y escarpas abajo mientras les hacian fuego los defensores del fuerte y los mismos sitiadores que empezaron á dirigirle sin intermision asi que vieron coronada de gente la muralla. Tan inaudito arrojo, del que no resultó otro daño á los cornetas que algunas contusiones, fué premiado por el general despues de haberse convencido de que no se debió á escesos en la bebida, sino á un acto de valor de que habrá seguramente pocos ejemplos.

Los prisioneros hechos en Alpuente salieron para Valencia y llegaron á esta ciudad el dia 4 de mayo. Un inmenso gentío salió á recibirlos y como al verlos recordasen vivamente los estragos y horrores que habian cometido empezazon á alarmarse las gentes y á dirigirles algunas imprecaciones á pesar de los esfuerzos de la tropa para contenerla. Llegados á la cárcel se redoblaron las voces, clamando porque se les quitasen las boinas, se tirasen al rio y que se los fusilase. Las persuasiones y trabajos de la escolta pudieron conseguir encerrarlos en las cárceles de San Narciso, mas no sin haber antes transigido con los que llevaban la voz en aquella especie de alboroto para dejar fuera á un capitan faccioso á quien parece equivocaron

con otro que habia causado las mayores atrocidades en los pueblos de la huerta, cuya muerte pidieron y á quien fué preciso conducir á la plaza en que se hallaba el alojamiento del segundo cabo D. Fermin Iriarte. Este benemérito general, cumpliendo con la obligacion que le imponia el deber de hacer respetar á los que ya estaban rendidos y que cualesquiera que fuesen sus delitos anteriores debian ser juzgados con sujecion á la ley, salió á su balcon y arengó á la multitud, procurando calmarla y persuadirla de que si el preso era criminal se le castigaria: mas como estos medios no bastasen, el segundo cabo montó á caballo y acompañado solamente de su hijo y un ayudante se dirigió á los grupos y á fuerza de peruasiones y prudencia pudo lograr que se disiparan. En seguida dispuso que el prisionero fuese custodiado en el cuartel de miñones, de donde luego derestablecida la calma fué trasladado al punto de su destino. La Milicia nacional de aquella culta y sensata capital como toda la del reino y amante del respeto á las leyes contribuyó con su conducta al restablecimiento del órden. El general Espartero aprobó la entereza y disposiciones del general Iriarte para salvar las vidas de aquellos prisioneros.

El grueso de las fuerzas carlistas veia cercenarse cada vez mas el terreno que pisaba, hallándose como arrinconado en la parte de la Cenia, con el mar á la espalda, un rio invadeable á la derecha, y al frente un ejército numeroso, fuerte y ganoso de ensanchar el catálogo de sus triunfos. Las divisiones que operaban á las órdenes inmediatas del Duque de la Victoria se hallaban acantonadas en Horta, Monroyo y Peñarayo: las que seguian al general O'Donell estaban divididas por brigadas en los pueblos del Fortanete y Mosqueruela. Ayerbe ocupaba el Forcall, Portell, Villafranca y Ares; Amarillas, la Iglesuela del Cid, y Zurbano los pasos del Ebro. El general Azpiroz se preparaba á ocupar el fuerte de Begio para cortar por la derecha de la línea la comunicacion entre el Maestrazgo y la serranía de Cuenca. Ya no quedaba otra esperanza á los carlistas que el auxilio de su general Cabrera y éste condenado por la Providencia á permanecer en la inaccion hacia mucho con evitar un tropiezo de las tropas leales. Constante en su propósito de penetrar en Morella y alentar á sus defensores, siguió su marcha por Ulldecona, Pinell y Prat de Compte con 2,000 infantes y 300 caballos. Llegado que hubo á aquella ciudad salió á los muy pocos momentos al balcon de su alojamiento sito en la plaza en la cual se veia una multitud de gentes del pueblo y soldados ansiosa de ver á su caudillo. El estado de su salud era el menos á propósito para inspirar aliento: privado de la energía que otras veces fuera el distintivo de su carácter mal pudiera comunicarla á los demas. Con todo, dirigió la palabra á sus soldados en términos lacónicos exhortándoles á que se resistiesen hasta el último trance y concluyó su arenga con estas palabras: *vengo á cumplir la palabra que*

os he dado de seguir en un todo la suerte que os esté preparada. Bastaba que esta fuese la voz del apellidado Conde de Morella para inspirar entusiasmo á sus secuaces. Todos se creyeron invencibles y juraron morir antes que consentir la entrada del enemigo.

Lo crítico de las circunstancias precisó á Cabrera á adoptar algunas medidas enérgicas, entre ellas, el abandono de Cantavieja. La guarnicion de este punto que tanto habia ocupado la atencion de los generales de la Reina el 11 de mayo, y pasó á reunirse con su gefe en el bajo Maestrazgo: al tiempo de abandonarla incendiaron los carlistas una parte de la poblacion y volaron el almacen de pólvora del castillo. El general O'Donell asi que tuvo noticia de lo ocurrido pasó á ocupar el punto abandonado y sus enérgicas disposiciones surtieron tan buen efecto en las aciagas circunstancias en que la plaza se encontraba, que se pudo cortar el fuego y salvar los hospitales en los que existian todavia algunos enfermos cuyos ruegos y lamentos no fueron bastantes á ablandar los empedernidos corazones de sus bárbaros compañeros ni de revocar el decreto de esterminio lanzado por el feroz Cabrera, decreto que si no llegó á cumplirse en todas sus partes fué solo por la generosidad y sentimientos filantrópicos que abrigaban los gefes constitucionales. Este porte para con sus compañeros de armas, los infelices que sujetos á una enfermedad carecian de las fuerzas necesarias para tomar parte en la fuga, este modo de proceder con los que quizás habian sostenido con mas valor su bandera hace buenas y creibles cuantas atrocidades cuantos crímenes se han referido á sus detestables autores. A su vista no es preciso ya decir cual fuere su conducta para con los prisioneros leales, referir los honores de que estos fueron víctimas, pintar la hediondez de los calabozos, la insalubridad y escasez de los alimentos, el duro trato, la esclavitud, en una palabra, la muerte acompañada de mil tormentos que sufrian muchos á voluntad de los gefes facciosos. Los pueblos bárbaros en sus luchas encarnizadas no presentan igual ejemplo de ferocidad que el que distingue á esta guerra desoladora sostenida entre los mismos hermanos de un pueblo civilizado, señalado siempre como modelo de templanza y de cordura. Con las disposiciones del general O'Donell se consiguió librar á la poblacion de una buena parte de los estragos que la estaban destinados; sin embargo la esplosion de la mina destruyó la fundicion y algunos talleres. La artillería colocada en los fuertes esteriores denominados *San Blas y las Horcas* se encontró clavada: en la plaza quedaron abandonadas nueve piezas y un buen repuesto de víveres y municiones.

Igual suerte que la de Cantavieja sufrieron el hospital y castillo de Villa-hermosa que los carlistas entregaron á las llamas á la aproximacion de la columna de Buil que pasaba de Mosqueruela á Puerto Mingallo. El general en gefe del ejército del Centro dejó una guarnicion respetable en la plaza

y sin perder tiempo salió de ella el 15 con diez batallones, tres escuadrones, dos piezas de á 16 y una batería de montaña en direccion de San Mateo, cuya poblacion y castillo ocuparon el 12 sin oposicion alguna: en la noche de este mismo dia abandonaron los carlistas los fuertes de Benicarló, Alcanar y Ulldecona. El caudillo tortosino se trasladó á la Cenia y Rossell, cuyo último punto fué teatro sangriento de inauditos crímenes, arrancados sin duda alguna al despecho producido por el mal estado de la causa carlista. Residian allí algunos prisioneros, eclesiásticos unos y nacionales los otros, de los cuales treinta y siete fueron víctimas de la mas horrible carnicería, haciéndoles exhalar la vida á bayonetazos. Entre ellos se hallaban D. Cárlos Suñer, natural de Morella, Blas Martorell y Bautista Malo, de Benicarló; Mosen Juan Dareso, presbítero, de Morella, y el cura ecónomo de la parroquia de S. Juan de la misma ciudad. Los facciosos guardaron profundo silencio respecto de este acontecimiento, sin decir ni dejar traslucir el motivo que les impulsara: conócese sin que ellos lo hayan dicho que no pudo ser otro que el que dejamos indicado, ese instinto salvaje, esa sed de sangre y esterminio que habiendo colorado todos sus actos desde que abrazaron la causa carlista debia de ser terrible y dejarse sentir con mas fuerza en el estado de agonía en que se hallaba.

Entretanto el Duque de la Victoria habia determinado destruir las fortificaciones de Flix y Mora de Ebro con el objeto de no ocupar tanta fuerza en guarniciones y dado las órdenes convenientes para que regresasen á Villarluengo las fuerzas que operaban á las órdenes de los bizarros gefes Leon y Zurbano: al efecto salió el primero el dia 13 en la direccion de Monroyo para reconcentrarse en sus líneas. Los carlistas que determinaban atacarle, habian reunido los batallones 1.°, 2.° y 3.° de Mora, 3.° de Tortosa, 1.° de Valencia y 200 caballos, tomando posiciones con toda esta fuerza en las ásperas montañas llamadas de Valdelladres y Sierra del Caballo, las cuales dominan el desfiladero por donde habia de transitar Leon con su gente. Pero lejos de conseguir el fin que el enemigo se proponia, fué tanta su desgracia, que cuando se presentó en los pasos mas difíciles, los habia ya salvado la division de los constitucionales. No quiso perdonar Leon las intenciones con que se le habian acercado y deseoso de devolverles obsequio por obsequio, supo con sus acertadas disposiciones llamarles á terreno mas favorable para su fuerza, en el cual tuvo lugar un choque sostenido y sangriento que duró desde las seis de la mañana hasta la una de la tarde, cuyas resultas fueron la fuga precipitada de los carlistas con pérdidas considerables.

La division del general Hoyos ocupó el fuerte de Montan que habia abandonado la guarnicion facciosa, siguiendo el ejemplo que en otros muchos mas importantes la habian dado. El general Azpiroz, en conformidad á

instrucciones que habia recibido del Duque, de cuyo cumplimiento ya hemos visto que se ocupaba hacia algun tiempo, llegó al punto de Begis, cuyo asedio trazó y formalizó bien en breve. Los carlistas le opusieron una actitud hostil, empeñándose en la resistencia á pesar del convencimiento que tenian de que no habian de ser socorridos, del número de las fuerzas sitiadoras y de la pericia del general que las dirigia. El gefe del asedio, que haciéndose cargo de todos estos elementos que les eran contrarios habia creido sin duda mas que probable su abandono ó próxima rendicion, indignóse al observar tan terca conducta, y comenzó á desplegar energía, haciendo jugar las piezas de artillería y todos los demas medios con que contaba para reducirlos muy pronto á la nada. Mas lejos de desmayar por eso los carlistas, le hicieron la resistencia con mas ahinco, sosteniendo su posicion con un vivo fuego por espacio de treinta horas. Solícito su gobernador en esquivar la rendicion, ensayó el medio de fugarse con parte de la guarnicion, favorecido de la oscuridad y silencio de la noche; pero fué desgraciado en su empresa, porque habiéndose apercibido del proyecto los escuchas de Azpiroz, y dado la voz de «al arma» en los puestos avanzados, tomaron estos las armas y acometieron á la fuerza que trataba de fugarse, resultando en ella siete hombres muertos y catorce prisioneros. El gobernador del fuerte tuvo la suerte de escapar acompañado de solos cinco carlistas. A este hecho se siguió inmediatamente la toma del fuerte, en el que encontraron los constitucionales 3 piezas de artillería, 100 fusiles y un depósito abundante en efectos de boca y guerra. El resto de la guarnicion, que no pudiendo seguir el ejemplo del gobernador permaneció en el fuerte, fué hecha prisionera de guerra en número de 119 individuos, los cuales fueron tratados con la mayor consideracion.

Los adelantos de las tropas leales, la ocupacion sucesiva ó el abandono forzado de tanto fuerte en que los rebeldes habian creido tener hasta entonces un fuerte apoyo, las deserciones que aunque se verificaban lentamente entre estos, eran ya notables en la época á que llegamos; en una palabra, el estado ruinoso que tanto en la parte moral como en la física considerada, presentaba la causa carlista obligó á su mas decidido campeon el caudillo tortosino á optar por el primer estremo de la terrible disyuntiva en que le habia colocado el enemigo, precisándole á aventurar una batalla en campo raso ó á sufrir todo el baldon de un vencimiento ignominioso. Con este objeto, pues, se decidió á abandonar la, para él, tan interesante plaza de Morella, y dadas las disposiciones convenientes sobre el órden que habian de guardar en la defensa si llegaba á ser atacada, salió á las once de la mañana montado en una mula de paso tomando la carretera de San Mateo, en la que le esperaban sus tropas, colocadas en la altura de San Marcos. Al llegar á este sitio las revistó escrupulosamente y pareciéndole

no observar en ellas aquel aspecto siniestro de ferocidad y orgullo que habia visto precurrir á tantos hechos de armas procuró animarlas dirigiéndolas estas palabras: «hijos mios no hay que afligirse ni desmayar; la mitad de nuestra fuerza es suficiente para vencer nuestros enemigos: ya os he comunicado la contestacion que he dado á Espartero, y debeis estar persuadidos que vuestro general morirá á la cabeza de su ejército: yo no soy como Espartero que hace la guerra con política y pesetas, engañando á la nacion española y á sus propios soldados: con sus mañas tambien ha logrado seducir una parte de nuestro ejército, pero no hará lo mismo con nosotros que solos somos aun bastantes para defender nuestra causa.»

Asi desahogaba su cólera desesperada el cabecilla Cabrera; asi mortificado á la vez por los padecimientos del ánimo y los del cuerpo, se disponia á despedirse del pais que habia sido teatro de la guerra mas atroz que se ha conocido de algun tiempo á esta parte. Ocho batallones y doscientos caballos eran las fuerzas que seguian al caudillo tortosino, las cuales ocuparon las alturas inmediatas á la Cenia, último pueblo del llano situado á un cuarto de legua de las inespugnables posiciones que franqueaban el paso á las puertas de Beceite. En tan ventajosa estancia aguardaban los carlistas al ejército vencedor, que ansioso de lanzarlos á los puertos mencionados marchaba en su persecucion á las órdenes del general O'Donell, quien salió de Ulldecona á la cabeza de seis batallones y tres escuadrones. Presentada la batalla por los carlistas, la aceptó sin demora aquel bizarro general. Formaba la vanguardia de su gente una brillante columna de cazadores dirigida con inteligencia y bizarría por el coronel D. Antonio Buil, sostenida por la caballería mandada por el brigadier Shelli y por tres batallones en masa conducidos por el marqués de las Amarillas; todas estas fuerzas marcharon denodadamente á atacar una eminencia que dominaba completamente la línea enemiga y en la que por esta circunstancia calculó O'Donell que deberia hallarse Cabrera presenciando la accion. Asi era en efecto; el caudillo carlista ocupaba aquel punto con todo su estado mayor.

Su presencia, que aun no dejaba de influir y dar aliento á sus secuaces, la noticia que acababa de hacer circular entre ellos de que no pasaria mucho tiempo sin recibir auxilios de gente y dinero por mar y por tierra; el boletin estraordinario repartido con profusion y en el cual se participaba la nueva sublevacion de las provincias vascongadas y la toma de Estella por los carlistas, todos estos medios y otros muchos que se inventaban para animarles y sobre todo el mucho aguardiente que se les propinó con abundancia, bastó para que los batallones de Cabrera rechazasen con serenidad y decision á los de O'Donell.

El primer combate se trabó entre el camino de Hervés y el de Morella,

y los carlistas se batieron tan á la desesperada, que el centro de las tropas de la reina hubo de replegarse al apoyo de su ala derecha que se estendia por la carretera de San Mateo en la direccion de Vinaroz. Sospechando los carlistas que este movimiento podia tener por objeto el cortarles la retirada se corrieron á la carretera de la Galera, trabándose de nuevo el combate en el campo intermedio á ella y el camino de Vinaroz. Las voces descompasadas de los carlistas, los vítores á D. Cárlos y al general en gefe eran contestadas por los leales con los vivas entusiastas á la Constitucion, á la reina y á su denodado caudillo; las descargas se sucedian unas y otras con la mayor frecuencia y en medio de tan sangrienta lid ni las fuerzas de la reina ni las carlistas retrocedian un solo paso. Parecia que petrificados los soldados de uno y otro cuerpo de ejércitos beligerantes se habian convertido en rocas que se correspondian mútuamente con el fuego que vomitaban; parecia que el fin de aquella lucha habia de ser la destruccion de todos los individuos que en ella tomaban parte. Pero no; que ordenando muy oportunamente el gefe de los leales que el brigadier Pavía atacase el flanco izquierdo del enemigo y el coronel Cotoner la derecha para apoderarse del pueblo, ínterin la columna de cazadores acometia briosamente la estancia del centro, se verificó tan decidida y simultáneamente el movimiento, que llegaron á verse cumplidos los deseos del general en gefe. Las fuerzas carlistas resistieron denodadamente este ataque simultáneo particularmente tres batallones y cinco escuadrones de los que custodiaban á Cabrera, los cuales cubrieron el campo con sus cadáveres. Mas el ardor de los constitucionales era tal, tanto y tan grande el arrojo con que se lanzaron sobre los enemigos, que aterrados estos hubieron de pronunciar la retirada declarándose vencidos.

Mientras duraba la lucha y permanecia Cabrera en la estancia de que antes hemos hablado revolviendo acá y allá el hermoso caballo que montaba, una bala de las muchas que caian en aquel sitio le privó del potro favorito; montó inmediatamente otro de los que llevaba de reserva, el cual á los muy pocos momentos sufrió la misma suerte que el primero é hizosela probar aun mas dura que aquel á su ginete pues no teniendo tiempo para echar pie á tierra, vino á rodar por tierra con su caballo. No costó poco trabajo á sus ayudantes el levantarle por haber tenido precisamente lugar este golpe en el mismo instante en que atacaban las tropas constitucionales.

Sembrada la muerte y el estrago en las filas de los carlistas y precisados estos á retirarse, segun antes dijimos, emprendieron el movimiento por los montes de Rosa y Benifasá para ganar los puertos de Beceite, en cuyos seis boquetes tenian construidos algunos parapetos á favor de los cuales pensaban hostilizar á sus adversarios. Ganaron y ocuparon estos las prime-



ras posiciones y detuvieron en seguida la marcha por estar ya cumplidos los deseos del general O'Donell y satisfecho el principal objeto de aquella jornada memorable. El grueso de las fuerzas enemigas se dividió en dos columnas, las cuales se dirigieron á Cherta y Onda: las restantes permanecieron á la vista sosteniendo el fuego de guerrilla con los puestos avanzados. Por la noche todas las tropas del mando de O'Donell se retiraron á la Cenia sin ser molestadas por el enemigo. Considerables fueron las pérdidas esperimentadas por una y otra parte: la de los vencedores fué sensible por haber sido heridos algunos oficiales de mérito entre ellos D. Enrique O'Donell, que habiendo peleado con bizarría al lado de su hermano lo fué de bastante consideracion; viniendo á acibarar esta desgracia que tan de cerca tocaba al general la satisfaccion que debió producirle la victoria obtenida á merced de su atinada direccion y del brioso porte de sus soldados.

Tal fué el éxito de la última batalla á que asistió Cabrera enfermo y en la cual, preciso es confesar en obsequio de la imparcialidad, que sacó todo el partido posible de las desventajosas circunstancias en que se hallaba. La desesperacion consiguiente á su derrota debió de ser mucho mayor al considerar la imposibilidad en que se hallaba de socorrer á Morella, contra cuya plaza jugaba ya con acierto la artillería de los constitucionales. Pero no hablemos de este último é importantísimo hecho de la guerra civil sin referir todos sus detalles y pormenores en el siguiente.

CAPITULO VII.

Opugnacion de Morella minuciosamente detallada.—Entrada triunfal del Duque de la Victoria.



SITUADA la plaza de Morella en los confines de Aragon y de Valencia está asentada sobre un eminente cerro aislado, en cuya cumbre descuella el castillo que domina la poblacion y todos los largos y difíciles caminos que á ella conducen. Sus fortificaciones son de orígen arábigo y desde tiempos muy remotos permanecieron siempre bajo la custodia de una respetable guarnicion y de un gobernador de la plaza. Desde el principio de la guerra civil llamó esta fortaleza la atencion de los que abrazaron la causa de D. Cárlos tanto por su favorable posicion topográfica, como por la circunstancia de ser cabeza de 32 villas y 35 lugares que forman un partido de consideracion, á cuyos habitantes creian comprometer seriamente á favor de aquella bandera. Despues los accidentes y frecuentes oscilaciones de la guerra dieron á aquella plaza el género de importancia que hemos visto, hasta cifrar en ella los

carlistas sus últimas esperanzas y creerse todavia con alguna seguridad para desafiar el orgullo de las leales tropas vencedoras. El haber sido rechazado Oraá de sus murallas, á pesar de contar con un ejército numeroso era precedente sumamente favorable para ellos, y aunque aquel se habia aumentado considerablemente y marchaba á su frente un caudillo á quien la victoria se habia declarado amiga y protectora, creian que bastarian á neutralizar por lo menos estas ventajas con que ahora contaban las armas nacionales, las que ellos por su parte habian tambien obtenido con el aumento de las obras de fortificacion interior y esterior que verificaron tan luego como la llegada del ejército del Norte á aquellas provincias les hizo mirar como cosa indudable el asedio de la plaza de Morella.

Antes de salir Cabrera de ella por última vez, el dia 11 de mayo, para ponerse al frente de su ejército y sufrir la derrota de la Cenia, recorrió cuidadosamente todas las fortificaciones (1) arengó á su gente prometiéndola volar en socorro de la plaza si se encontraba apurada y finalmente ordenó su defensa en los términos siguientes:

El recinto principal que circunde la poblacion por la parte baja fué dividido en cuatro distritos militares estableciéndose otra línea ó quinto distrito en el espacio que media entre la Parroquia ó Iglesia mayor y el convento de San Agustin, el cual debia hacer las veces de Ciudadela por la posicion privilegiada de estos edificios que permitia recurrir á ellos en caso de apuro y ofrecia una estancia la mas elevada y ventajosa para repeler al enemigo á favor de sus impenetrables muros por estar abrigada y defendida por los fuegos del castillo que la dominaba. Se comprenderá esto fácilmente si se atiende que el primer reducto, cuya longitud era de unas 2,500 varas formaba la base de una especie de pirámide truncada á mitad de la cual venian á estar asentados los edificios en que hemos dicho se fijó el quinto distrito ó línea militar, rematando ó sirviéndola de cúspide el afamado castillo. Ademas de los distritos referidos se establecieron otras dos líneas subalternas: la primera á distancia como de unas 30 varas de la muralla para fuegos muy cruzados de frente y de flanco, y la segunda por el recinto de San Miguel, calle Real, Iglesia mayor y convento de San Francisco, quedando ambas bajo la proteccion de los fuegos del castillo, pero particularmente la última por su posicion respectiva á aquel baluarte.

Para el mando de todos estos distritos militares nombró Cabrera los gefes que le inspiraban mas confianza ya por su valor ya tambien por su ca-

(1) Al hallarse en el glasis de la de San Pedro Mártir quedó tan satisfecho del buen estado en que se hallaba, y se entusiasmó de tal suerte, que esclamó dirigiéndose al comandante de zapadores que le acompañaba: *Aquí debe quedar Espartero con toda su gente.*

pacidad y disposicion para el mando. Demarcados asi los cuarteles y provistos de sus gefes respectivos fueron confiados todos ellos al mando del brigadier D. Pedro Beltran, conocido por Peret del Ríu, á quien se nombró gobernador militar de la plaza y teniente rey de la misma al coronel de caballería D. Leandro Castilla. Eran ayudantes generales D. Fernando Pineda y D. José Garcia, á quienes seguian los demas individuos que componian la plaza mayor.

La guarnicion de Morella se componia del quinto batallon de Aragon á las órdenes de su primer comandante D. Manuel Gil, tercero y quinto de Valencia mandados por D. José Miralles y D. Manuel Lister, entre los cuales formaban un total de 1,300 hombres. El último de estos batallones fué destinado al servicio de los tres fuertes esteriores, quedando solo para el de la plaza los otros dos auxiliados por algunos pelotones de voluntarios realistas, pertenecientes los unos á la misma plaza, mandados por su gefe natural D. Agustin Dina y procedentes los otros de Alcorisa, Ejulve y otros pueblos limítrofes de Aragon. De todos ellos solo unos sesenta ó setenta tomaron parte en la defensa de la plaza: los demas la evacuaron usando de la libertad que se les concedió para marcharse y huir de los horrores del sitio. Gozaron de tan ámplia facultad no solo los realistas de los pueblos, si que tambien los del mismo Morella. La guarnicion del castillo se componia de dos compañías de miñones que eran los que mas confianza inspiraban á Cabrera y formaban su guardia inmediata. Mandábalos D. Pascual Gamundi, favorito y amigo íntimo de Cabrera, á cuyo lado habiá permanecido durante todo el tiempo de su enfermedad y á quien éste habia designado para la defensa del castillo en prueba de su benevolencia. Quince piezas de diferentes calibres era toda la artillería con que contaba la plaza sitiada: dos en San Pedro Martir; una en la Querola, tres en la plazuela del Estudio y las restantes en el castillo. Servian las piezas tres compañías de artillería, de las cuales dos de á pie eran mandadas por D. Mariano Garcia y D. José Valentin Torre, y la otra montada por el gefe superior del cuerpo el coronel D. Luis Soler. Ademas de este cuerpo facultativo tenian los carlistas la primera, segunda y tercera compañía de zapadores; la cuarta de pontoneros, todas ellas con sus gefes y oficiales respectivos; una brigada especial de ingenieros procedente de las provincias del norte dirigida por su comandante el teniente coronel D. Juan José de Alzaga, la cual durante el sitio estuvo encargada de la conservacion y reparacion de las fortificaciones interiores y esteriores: otra de Maestranza á cargo del comandante de infantería D. Gregorio Puelles, encargado de la construccion del balerío, carros, cureñas, lanzas y demas pertrechos para todas armas. Y finalmente contábanse tambien para la defensa con el auxilio de 35 á 40 cadetes, los cuales en el ardor de sus pocos años prestaron servicios al-

tamente importantes alternando en las fatigas con la tropa del arma á que correspondian.

El dia 19 de mayo era el señalado por el Duque de la Victoria para romper el movimiento sobre Morella, y aunque al poco tiempo de haberle emprendido se presentó una tempestad horrorosa, no por eso dejó de llegar el mismo Duque al campo llamado del Mar Nou siguiéndole la brigada de la Guardia Real Provincial y la de vanguardia. La artillería campó y se colocaron tiendas para la infantería. La division de la guardia con su comandante general al frente, el bizarro conde de Belascoain acampó en la ermita de San Marcos á la vista de las fortificaciones enemigas, á donde llegó á costa de mil dificultades que tuvo que vencer para dejar practicable el camino que conduce á este punto desde la Pobleta. La tercera division quedó en Chiva, y la cuarta en el Horcajo.

Contra todo lo que era de esperar de lo adelantado de la estacion, el dia 20 amanecieron los campos cubiertos de mas de una tercia de nieve: y sin embargo de que este terrible contratiempo habia sido causa de que en la noche anterior se helaran algunos soldados y de que muchos otros se hallasen muy próximos á perecer, lo sufrieron con entusiasmo heróico; la caballería se alojó con dos batallones y el ganado de arrastre en los pueblos de Torre de Arcas y Monroyo; y la infantería permaneció en sus anteriores cantones con la caballería necesaria.

El dia 21 comenzó á estar el tiempo mas benigno y á desaparecer la nieve; pero un fuerte viento que se levantó produjo al siguiente dia un frio tan intenso que apenas podian soportarle los centinelas de uno y otro campo. Precursoras eran estas fatigas de otras mucho mayores, de estragos y desgracias considerables, y aun por sola esta razon parece como que la Providencia mediaba entre los resentimientos y rivalidades de los hombres pretendiendo apartar con su mano prepotente los horrores que aquellos evocaban. Asi ahora en Morella como antes en Bilbao parecian oponerse los elementos á la carnicería que iba á resultar de la lucha de hermanos contra hermanos, pero no habia de cesar por esto ahora como no cesó entonces el esfuerzo de estos ni retardarse la ejecucion de los medios con que se aprestaban al combate.

En la madrugada del 23 habiendo ya mejorado el tiempo, hizo movimiento el ejército sitiador llegando sus avanzadas hasta las crestas de los cerros del Mas del Pou y la Pedrera distántes media hora de Morella. Apenas se aperciben los carlistas de este movimiento ejecutado con serenidad y bizarría por la primera division destacan un batallon que trata de disputarle el paso presentándose en las alturas de la sierra de Herbeset al tiempo que el Duque se dirigia con su escolta á la ermita de San Marcos. El bizarro gefe de los constitucionales mandó cargar inmediatamente á su escolta y esta lo

verificó con una decision admirable, logrando desalojar al enemigo de sus posiciones causarle algunos muertos y hacerle varios prisioneros. La brigada de vanguardia llegó al campo llamado de Layúc donde se estableció para apoyar á la de ingenieros que debia verificar el reconocimiento de San Pedro Martir y el de la Querola que ocupaba un lugar medio entre aquel y la plaza en una colina poco elevada que linda con el camino que va á Aragon. Las fortificaciones de ambos reductos estaban por terminar y el afan de los sitiadores era el de impedir este trabajo. A la una de la tarde estos que habian colocado parte de su artillería en el cerro de la Pedrera hicieron los primeros disparos contra San Pedro Martir á quien dominaban completatamente. Prosiguieron aquellos sin intermision sucediendo á las granadas y otras municiones huecas, que fueron los primeros proyectiles arrojados, las balas de á 12 y 16 llevando entre todas la destruccion tan á su término que á las cuatro de la tarde se hallaba ya formalizado contra el reducto el ataque de fusilería y artillería y habia esta hecho mas de 500 disparos. Habia mandado el Duque de la Victoria que ademas de la batería de la Pedrera se estableciese otra para cuatro piezas de á 16, pero observando que la larga distancia á que se hallaban del reducto no permitia que les causasen todo el daño que deseaba, adoptó una de esas medidas enérgicas y arriesgadas que tan familiares le eran y fué la de mandar construir aquella noche otra batería en la falda del mismo cerro en que estaba colocado el reducto y de cuyas troneras no venia á distar mas que un tiro de pistola. Pocas horas fueron necesarias para que el entendido general Cortinez, comandante general de ingenieros, diese concluida esta operacion á la que no dejaron de oponerse las rebeldes con sus contínuos disparos. Pero viendo que si con estos causaban alguna pérdida no por eso lograban impedir que se llevase adelante el establecimiento de aquella formidable batería que muy en breve les habia de enviar la muerte desde todos sus ángulos, determinaron valerse del único recurso con que en tan apurada situacion contaban. Era este el de hacer una salida, la cual verificó una de las dos compañías del tercer batallon de Valencia que guarnecian el fuerte al mando del coronel D. José Arnalet, segundo del gobernador D. Pedro Camps. Colocados los sitiadores en el parapeto escarpado que circundaba él fuerte, carecian del terreno para adoptar posicion conveniente y resistir el ímpetu de la fuerza acometedora, por cuya razon hubieron de mandar replegar sus guerrillas. Los sitiados obtuvieron por este movimiento la ventaja de restablecer las comunicaciones entre la plaza y la Querola, interceptadas pocos momentos antes por lás fuerzas sitiadoras.

En la mañana del 24 rompiéronse de nuevo las hostilidades contra San Pedro Martir. El fuego era vivo é incesante; los sitiadores le hacian cada vez mas certero y cada vez mas estrechaban la circunferencia. Los sitiados le

contestaban con ardor y aun entusiasmo fiando en lo mucho que habian oido hablar de la imposibilidad de tomar á Morella y sus fuertes adyacentes y sobre todo en su general Cabrera de quien en todo caso esperaban un pronto socorro. Entretanto el gobernador de la plaza de Morella observando el conflicto en que se encontraban los fuertes esteriores y tratando de animarlas nó fuera que cediesen al desaliento, la ordenó una salida á las siete de la mañana de este dia 24, la cual solo sirvió de escarmiento á la guarnicion carlista que hubo de llorar las pérdidas considerables causadas por el indomable arrojo de los constitucionales.

Aunque nada podia pedirse á la bravura con que estas lidiaban y á la prontitud con que llevaban á efecto cualquier órden que se les comunicaba, nó se acomodaba á la energía y actividad de Espartero el modo lento con que iba destruyendo aquellos baluartes que no eran mas que preliminares del grande en que los carlistas cifraban sus esperanzas. Ansioso de desbaratarlas en un punto, de ver reducida á escombros la orgullosa plaza, desmoronadas sus elevadas almenas, hecho trizas y sepultado en el polvo el pendon que tremolaba insultando á los libres, hubiera querido que todos los elementos de resistencia cedieran instantáneaneamente á los grandes medios de accion con que él contaba, y como este resultado aunque seguro no se consiguiera tan pronto como él deseaba, mandó redoblar sus esfuerzos á los sitiadores, los cuales lo hicieron asi en la mañana del 25 vomitando contra San Pedro un fuego horroroso de cañon y fusilería. El comandante D. José Fulgosio, procedente del convenio de Vergara, recibió órden de avanzar, y ejecutándola cumplidamente voló arrojadamente á la carrera á la cabeza de algunos soldados de la misma procedencia hasta un escarpado que ofrecia posicion para emprender el asalto del fuerte y se hallaba á cubierto de los fuegos de la guarnicion. Entretanto el regimiento de cazadores de la Guardia Real provincial se aproximaba á aquel por otro lado llegando el arrojo de algunos soldados al estremo de penetrar en el foso y rayando en el mas alto grado de desesperacion de los carlistas por no haber á la mano granadas con que hostilizarlos y detener sus progresos. Recordando entonces Fulgosio la antigua amistad que le habia unido al gobernador carlista mientras militaran bajo una misma bandera, creyó oportuno entrar en contestaciones con él antes de dar principio al asalto y ofrecerle á nombre de aquella las garantías mas sólidas de respeto á su persona y á las de sus soldados si deponian las hostilidades, y el militar carlista que á pesar de la decision con que sostenia su puesto se hacia cargo de las circunstancias difíciles en que se hallaba, que veia diezmada su gente y amenazada de igual suerte la que le restaba, que empezaba á sentir la falta de medios para la defensa mientras que como por encanto se aumentaban los de destruccion de los constitucionales, que era testigo del

cansancio de su gente á quien desanimaba la justa confianza de los sitiadores, y finalmente que desconfiaba ya del suspirado y prometido auxilio, entró en contestaciones con su antiguo compañero, proponiendo que se les permitiese marchar á reunirse con la guarnicion de la plaza, ó tomar parte en las filas de la Reina ú obtener pase al que no optara por ninguno de estos anteriores estremos. Enérgica y pronta la contestacion de Espartero, á quien se comunicó la propuesta anterior, se encerró en este lacónico y significativo periodo, *ó perecer en los escombros ó entregarse á discreccion.* Adoptaron este último partido los sitiados al sonar la hora que se les habia señalado como término de su resolucion rindiéndose á discreccion el gobernador, trece oficiales, doscientos sesenta y cuatro individuos de tropa y un capellan; todos los cuales fueron inmediatamente conducidos á Zaragoza. Entre los muertos lo fueron un capitan llamado Corbasi, un teniente y un subteniente.

El fuerte de la Querola que estaba dominado por el de San Pedro Martir no podia resistirse mucho tiempo, despues de haber caido este en poder de los sitiadores, y aunque la guarnicion obligó á estos á adoptar algunas medidas de ataque y las contestó con algunos ligeros disparos, no quiso con todo esponerse á perecer entre los escombros y pasó á engrosar la de la plaza, abandonando sigilosamente el fuerte despues de haber dado fuego á algunas obras y repuestos de los que consideraba próxima presa del enemigo. En este reducto de la Querola se apoderaron los constitucionales de una pieza de á 8 titulada el rayo, fabricada en Cantavieja el año 39 de las campanas de Aragon, Valencia y Murcia.

Estas dos interesantes ocupaciones dejaban en libertad al ejército sitiador para dirigir sus hostilidades contra la plaza y castillo, á cuyo efecto hicieron movimiento para estrechar el cerco, situándose el cuartel general en el alto de la Pedrera con la brigada de vanguardia; la primera division á la izquierda y la tercera en la falda de la muela de San Pedro. La brigada regida por Durando permanecia en San Marcos. No todos los carlistas estaban dotados de toda aquella presencia de ánimo necesaria para desafiar los grandes obstáculos que por todas partes les rodeaban y arrostrar con impavidez una muerte segura por solo el placer de desafiar los medios considerables de accion con que contaban las armas nacionales; y si en un principio pudo inspirarles confianza la proverbial valía de sus fortificaciones y retrincheramientos, ahora que veian sucumbir algunas de ellas y esperaban igual suerte para las restantes habian de perder brios y decaer hasta el desfallecimiento; asi que muchos de los sitiados se descolgaban por las murallas de la plaza para trasladarse al campo enemigo. Dos coroneles carlistas, á quienes Cabrera habia confiado puntos importantes incurrieron tambien en esta defeccion que no dejó de ser fatal á sus antiguos

compañeros, pues por ellos se enteraron los sitiadores de los puntos mas débiles á donde debian dirigir sus ataques. En toda la noche de este dia 25 se ocupó la brigada de ingenieros de la construccion de nuevas baterías, una de las cuales se situó en el cerrillo del reducto de la Querola. Protegieron sus trabajos tres batallones de los cuales el uno pertenecia á la vanguardia y los otros á las divisiones segunda y tercera.

Al amanecer del 26 aparecieron construidas otras dos nuevas baterías á mas de la referida para piezas de grueso calibre. Oche de á 16 contenia la de brecha y estaba situada á la derecha del camino de Aragon á Morella algo mas abajo de la ermita de Santa Lucía. Las otras dos baterías de morteros fueron colocadas al occidente de la de brecha en posicion altamente ventajosa. Todas ellas rompieron un fuego horroroso contra la plaza al rayar el dia. Los sitiados le contestan y sostenido sin interrupcion por unos y por otros forma un estruendo que no deja oir lo que se habla aun á grandes gritos. Mucho desanimaron los carlistas al observar que los tiros de la batería de brecha iban asestados contra el lienzo intermedio de la torre dcl salto y del empalme que esta forma con el primer recinto del castillo, persuadiéndose que aquel era sin duda alguna el sitio designado por el enèmigo para sufrir el asalto y en el que por tanto se trataba de abrir brecha; contribuia á aumentar su desaliento el ver que mientras con tanto teson jugaba esta batería contra la plaza la de morteros hostilizaba al castillo de un modo tan decidido que logró apagar sus fuegos como aquellos temïan ; porque la artillería del castillo era reducida y no contaba con medios para sostener un fuego vivo por tantos dias como los que prudencialmente se regulaba que debia durar el sitio. Sin-embargo de todos estos contratiempos la desanimacion duraba poco tiempo, por lo menos en la clase de tropa y pueblo, que se dejaba seducir con las mas brillantes esperanzas creyendo que no habia de pasar mucho tiempo sin observar desde las mismas murallas los movimientos salvadores del ejército de su gran caudillo, y la derrota completa de las huestes de Espartero. Varios frailes récorrian las calles presurosos maridando con estas tan absurdas noticias las exhortaciones, las pláticas, los ruegos y las amenazas. Pintábanles la necesidad de sostener la causa de la religion y de la legitimidad personificadas en su rey Cárlos V, trazábanles con los mas negros colores el cuadro que ofrecia la nacion á quien la revolucion llegaría á avasallar si no se la contenia desde aquella imponente y temida fortaleza y empleaban por fin mil medios que demasiado conocidos y fáciles de inferir no es necesario referir aqui. Con esto, con algunas gratificáciones que daban y otras muchas mas que prometián lograban no solo aumentar la confianza sino inspirar el entusiasmo en el corazon de los soldados, los cuales como para desafiar el poder de las armas vencedoras y hacer ver que eran capaces de soportar se-

renamente hostilidades todavia mas duras que las que les regalaba el ejército sitiador, echaban mil baladronadas y hacian alarde de su valor poniéndose á bailar debajo de las mismas bombas y corriendo á arrancarlas las espoletas. Estas chanzas llegaron á repetirse tanto, y tantas fueron tambien las desgracias que ocasionaron, que fueron prohibidas por los gefes.

No podian estos conservar la misma sangre fria que los soldados viendo que las tropas del cerco aumentaban cada vez mas las hostilidades y que era horrendo el estrago que causaba su artillería desmoronando infinitos edificios y haciendo muchas víctimas, pues solo en una de las casas de la ciudad, perecieron mas de quince personas que se habian alli refugiado. La parte de la poblacion que venia á dar frente á la línea de ataque se hallaba ya tan derruida y era tal el peligro en que se encontraban los habitantes á quienes sus circunstancias no permitian buscar otro asilo, que no pudieron mirarlo con indiferencia las autoridades carlistas, y el comandante de ingenieros Alzaga de conformidad con el gefe del distrito sometió á la deliberacion del consejo de guerra permanente de la plaza el plan de trabajos compatible con las circunstancias, capaz en su concepto de evitar para lo sucesivo los males que se deploraban. El proyecto de Alzaga estaba reducido á establecer en el sitio que haria cara á la línea de ataque una línea nueva de retrincheramiento á la zapa, doble, distante unas quince á diez y ocho varas de la muralla; reforzándola con un terraplen arreglado y cubierto de varios obstáculos: de este modo uno de sus estremos venia á quedar unido al parapeto del castillo, mientras que el otro tocaba con la iglesia de San Miguel.

Despues de examinado y aprobado por el consejo de guerra este nuevo plan de defensa, fué puesto en ejecucion no sin que los sitiadores trataran de impedirla con su mortífero fuego y ocasionasen grandes bajas á las compañías de zapadores empleadas en las obras sobre las cuales tuvieron constantemente seis bombas por lo menos de 14 pulgadas. A pesar de todo, las fuerzas carlistas llevaron adelante sus trabajos con decision, logrando verlos terminados en la mañana del 27, y dejar espeditos los nuevos retrincheramientos para que desde luego prestasen los servicios á que estaban destinados. El horrible estrépito que causaba el fuego permanente de artillería, llegó á los pueblos comarcanos, de cuyos habitantes, aturdidos los unos, poseidos de curiosidad los otros, concurrieron muchos al campamento de las tropas leales á presenciar el éxito de aquellas terribles operaciones.

En los dias siguientes 27 y 28 continuó causando estragos la artillería de los sitiadores y en la mañana del 29 establecieron nuevas baterías en el Coll del Vent, las cuales amenazaban el lienzo de muralla correspondiente á la plaza mayor y al portal llamado del Estudio. Pensaban resistir los car-

listas al ataque que por aquella parte se les presentaba, pero un incidente horroroso vino á dar al traste con todas sus esperanzas y á ennegrecer si era posible mas el triste cuadro que ofrecia la plaza.

Hacia muy pocos dias que el depósito de municiones se habia trasladado del almacen en que se hallaba á la cantina del castillo, sitio que habia parecido mas seguro por estar mas distante del primer punto atacado. A las seis de la mañana del dia 29 una de las muchas bombas que continuamente se veian en el aire cayó en el umbral de la puerta de aquel edificio, y habiéndose abierto esta con el empuje dió paso franco al proyectil que vino á reventar en el mismo almacen de municiones produciendo una detonacion horrible haciendo volar el edificio con los infinitos combustibles que inflamó y que volaron tambien á repetir en distintos parages de la plaza el estrago que habia causado el primero. Las arrobas de pólvora que alli habia depositadas se contaban por millares, el número de cartuchos de cañon pasaba de 80,000 con otras municiones de todo género. Calcúlese ahora todo lo que tendria de espantoso y tétrico aquel horrible acontecimiento. Las enormes piedras que formaban las paredes de aquel edificio, sólido, de buena construccion, saltando con violencia del sitio en que habian estado colocadas cayeron sobre la plaza, cuyos habitantes y defensores sintiendo temblar los edificios y aun la misma tierra bajo sus pies, y crugir por el aire tantos y tan inesperados proyectiles, creyeron que su fin era llegado y que el cielo en sus justas iras castigaba su necio empeño, sus horrores anteriores, los crímenes atroces que en aquella malhadada poblacion habian encontrado impunidad completa con una destruccion general...... destruccion que parece providencial, si se atiende á que fué debida y causada en parte por aquellos mismos torreones en que libraban su salvacion los carlistas. Pero no era esto solo lo mas desgarrador de aquel espectáculo. Acudian diariamente al depósito de las municiones infinidad de personas, como operarios unas, á hacer cartuchos otras y muchas á buscar refugio fiadas en la solidez del edificio hecho á prueba de bomba y á la cual seguramente hubiera resistido si una casualidad que parece providencial no hubiera querido que penetrara por la puerta, la que para que todo fuese infausto se habia dejado entornada. Muchas de las personas que acabamos de mencionar se encontraban en el castillo al entrar el funesto proyectil y todas ellas quedaron sepultadas en las ruinas. Contábanse entre ellas el coronel gefe de la artilleria D. Luis Soler, que tan buenos servicios habia prestado en los dias de sitio, el guardian de San Francisco y otras personas notables.

Un accidente tan terrible habia de influir muy directamente en el ánimo de los carlistas. Los vínculos de subordinacion que unian al súbdito con el gefe aflojaron considerablemente: los mandatos de éste ya no eran escuchados ciegamente como habria sucedido antes: habia otra consideracion

que llamaba mas la atencion que su voz, la de averiguar las nuevas desgracias que ocasionaba la artillería enemiga; el frio silencio habia sucedido á la algazara producida por el entusiasmo; el estampido del cañon lejos de dar brios como antes, era ahora tremenda leccion que advertia del peligro, evidenciaba los riesgos y parecia aconsejar la fuga á los encerrados en el sangriento recinto. Contribuia á aumentar su pavor otras muchas desgracias y lances particulares que venian á convencerles del tino con que hacia sus disparos la artillería de los sitiadores; citaremos alguno de aquellos. Habian colocado los carlistas un vigía en la torre de la iglesia mayor (punto que habia parecido seguro) para que hiciese señal con las campanas á cada una de las bombas que se arrojasen sobre la plaza; las ventanas de la torre estaban cerradas y toda la Iglesia cuidadosamente fortificada; sin embargo, los constitucionales lograron enviar una bomba con tal acierto que penetró por una de las troneras de la torre dejando petrificado al sacristan que era el que en aquel instante servia de vigía, el que aterrado pero sin lesion alguna merced á la circunstancia de no haber reventado el proyectil, bajó á refugiarse á la Iglesia, sin que hubiese fuerzas humanas capaces de hacerle volver á subir á ocupar su puesto. Como por esta razon la torre quedó abandonada sin que se volviese á oir el tañido de sus campanas, conocieron los sitiadores que su puntería era segura y continuaron sus disparos logrando introducir otra bomba por la ventana del camarin de la vírgen de los Angeles. Grande fué el terror de toda la gente que se habia refugiado en aquel templo como en el último asilo; con todo su buena suerte quiso que á pesar de haber reventado en el interior del mismo no tuviesen que deplorar mas desgracias que la muerte de un herido y del facultativo que le curaba. La bomba pasó rápidamente por detras de la imágen pero sin tocarla, acontecimiento que achacaron los carlistas á milagro asi como el de que á pesar de la esplosion no se hubiesen inflamado las municiones ni caido al suelo los fusiles cargados que estaban en pabellon en aquel sagrado lugar. Los sitiadores aumentaban tan prodigiosamente el acierto de sus tiros que lograron derribar por dos veces con bala rasa el asta de la bandera del castillo. A un artillero carlista le llevó otra bala rasa la cabeza al tiempo de sacarla para dar fuego á la pieza que servia; con cuyo lance horrorizados sus compañeros, se guarecian tras las murallas negándose á salir para dar fuego á las piezas. La peña viva en que está fundado el castillo sufria tambien con frecuencia el plomo del campo enemigo, y saltando á su impulso y esparciéndose en diversos fragmentos por el viento, heria y mataba á los mismos carlistas que se ocultaban detras de los reparos.

Semejante situacion que amenazaba de muerte y muerte horrorosa á todos los que pisaban aquel suelo de catástrofe, no era posible que fuese

duradera, ni que dejase de llamar la atencion de los gefes para tratar de aplicar el oportuno remedio. Con efecto, reunidos el dia 29 en consejo de guerra con el gobernador y teniente rey de la plaza determinaron abandonarla á favor de la oscuridad de la noche. Sobre esta resolucion guardaron, como era natural, la mayor reserva, no ocupándose ya de hostilizar al enemigo, sino solo de arreglar la marcha y adoptar las providencias que el caso requeria; pero un capitan de miñones de los que guarnecian el castillo que echándola de valiente se habia estado paseando toda la tarde de aquel dia por encima de la nueva muralla, se descolgó cautelosamente al anochecer, y á pesar de que sus compañeros le dirigieron varios tiros á las voces de *á ese traidor, á ese traidor*; corrió precipitadamente al campo de Espartero, en cuyo conocimiento debió poner sin duda alguna el proyecto de los carlistas. Lo cierto es que el general en gefe trató de escarmentarlos, si se obstinaban en llevarle adelante, y que estrechó tanto el cerco que la distancia de tiro de cañon á que se conservaba la línea de las tropas sitiadoras vino á quedar reducida á la de tiro de fusil, y aun menos por algunas partes.

De todos modos los defensores de la plaza no tenian ya otro remedio que la huida, y debian intentarla á pesar del convencimiento que tenian de que Espartero estaba ya enterado de sus proyectos por el capitan mencionado, porque en todo caso les era mas grato arrostrar la muerte á campo raso que no verse sepultados entre sus ruinas, puesto que ya no podian aspirar á salir airosos con su empresa. Mas para que todo fuese desgraciado, no bien se divulgó la noticia de la salida de la guarnicion, cuando las personas todas que habitaban la plaza empezaron á manifestar los mas vivos deseos de seguirla. Hallábase la poblacion toda de Morella altamente comprometida por la causa de D. Cárlos; habia sido no solo el centro de accion de un partido político en aquellas provincias, sino el foco perenne de todas las maldades. De alli los decretos de fusilamientos, de alli los destierros, de alli las devastaciones para los reinos de Aragon y de Valencia; de alli habian salido el luto y el llanto para infinitas familias. Una voz interior parecia advertirles que ahora que aquel poder orgulloso que habian ejercido vacilaba y estaba próximo á hundirse con las tapias mismas de la villa reprobada; que ahora que la bandera legítima iba á sustituir á la odiosa que tantos crímenes habia encubierto, no podian estos permanecer mucho tiempo impunes, y habian de ser fatales las tornas de su cruenta conducta; agregábanse tambien á estos temores las tropelías y vejámenes que infundadamente suponian á las tropas de la Reina, á las cuales indudablemente juzgaban por sus propios sentimientos, sin que la conducta generosa é hidalga que aquellas habian observado en otros puntos fuese bastante á hacerles rectificar su opinion. Agitados de estos temores que

contribuian á acrecentar el triste estado en que se hallaba la poblacion, y el mas amargo aun en que habia de venir á quedar tan luego como saliese la guarnicion, determinaron evadirse con ella no solos los empleados militares y civiles de todas categorías, no solo las personas que contaban sérios compromisos por la causa de D. Cárlos, sino aun otras muchas casi enteramente desconocidas. Mugeres que llevaban sus hijos al pecho, frailes y monjas pertenecientes á los conventos existentes en Morella, paisanos de todas categorías, ancianos y muchachos provistos unos de bagajes en que pensaban trasladar lo mas precioso, llevando los otros un pequeño lio que contenia tal vez lo indispensable para el camino, todos acudieron en tropel á la plaza del Estudio á la hora de la retreta que eran el sitio y tiempo designados para la reunion de la guarnicion. Al observar aquel Babel, (que no otra cosa parecia la reunion de gentes tan diferentes, la confusion y desórden que ocasionaban, y sobre todo el azoramiento que se leia en su semblante) el teniente rey de la plaza hizo presente al gobernador que mirase bien lo que hacia, pues era imposible que con tanta gente tuviese buen éxito aquella tentativa. Hízose cargo de esta observacion el gobernador, y sobre ella trató de llamar la atencion de la multitud manifestándola el inminente riesgo que la amenazaba, y los peligros que iban á correr, siendo asi que para que una mitad pudiese salvarse era preciso que la otra pereciese víctima del plomo y acero del enemigo. Pero no teniendo ya fuerza estas razones para unas gentes que temian sobre todo á Espartero, y que se habian ya propuesto arrostrar toda suerte de riesgos, el gobernador hubo de acceder diciendo á los demás gefes. *Pues que no hay remedio, adelante.* ¡Condescendencia funesta que atrajo sobre aquellas turbas infinitas desgracias!

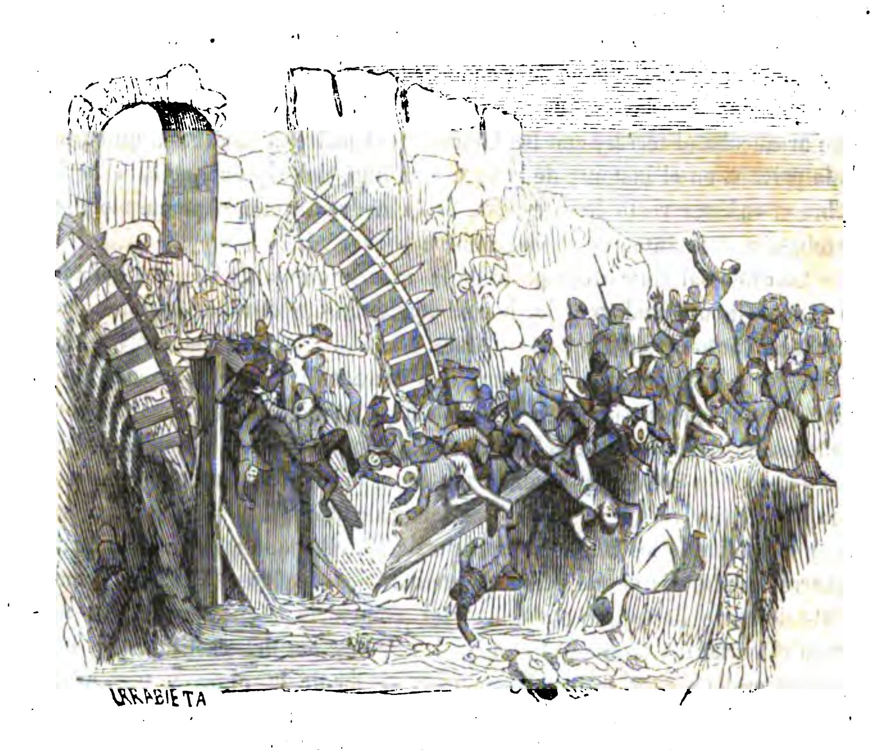
A la hora señalada de la retreta emprendieron la marcha en el órden siguiente: abríanla las compañías de preferencia del 5.° de Aragon y las del 3.° de Valencia, las cuales componian la vanguardia que franqueaba el paso; seguian los dos batallones 3.° y 5.° de Valencia formando la cabeza de la columna, en cuyo centro marchaban los empleados de la hacienda militar, los civiles con sus respectivas familias, la plana mayor, los artilleros, y aquella muchedumbre provista de bagages y obstáculos los menos á propósito para aquella clase de espedicion: finalmente formaban la retaguardia la fuerza restante del 5.° batallon de Aragon, los ingenieros, zapadores, el resto de la artillería y algunos oficiales agregados. No era posible que tanta gente reunida escapase con bien, cuando el ejército sitiador tenia tan estrechado el cerco y debia (á juzgar por las apariencias) estar enterado del proyecto mismo que se trataba de realizar. Asi sucedió.

Apenas habian abandonado la plaza cuando se oyeron algunos tiros á lo lejos disparados por los escuchas que tenia apostados Espartero para dar

noticia de la salida de los rebeldes. Entonces las tropas que este mismo general habia colocado en un cerrillo que está detras del campo santo, avisadas con aquellos primeros disparos, tomaron las armas y comenzaron á dirigir descargas á quemaropa á toda la caravana fugitiva. No es posible describir con exatitud lo que pasó en aquellos instantes de apuro, ni trazar el cuadro horroroso, trágico que tuvo lugar en aquel sitio que muy pronto se vió empapado en sangre. Como se deja conocer la multitud apiñada lanzaba gritos desesperados. Los lastimeros ayes de los heridos alternaban con los gritos que arrancaba el terror, con los lamentos del padre de familia á quien una bala privaba en el instante de la vida á su hijo, del esposo que caia herido sobre el cadáver yerto de su esposa, de la madre á quien el plomo mortífero arrebataba el infante que cobijaba en su pecho.

Aturdidos al siniestro aspecto de la muerte que tanto se prodigaba en el seno de la multitud apiñada, la cual cuanto mas procuraba abrazarse y estrecharse tanto mejor objeto presentaba á la fusilería enemiga, corren despavoridos á la plaza; pero ¡en vano! que cerradas las puertas no solo se les niega la entrada sino que se ven hostilizados tambien por sus mismos compañeros, los soldados que habian quedado dentro, quienes poseidos de terror y creyendo que los que tenian tan cerca del muro eran enemigos rompen un fuego vivo que sostienen con increible teson. En situacion tan triste, y no pudiendo los infelices prófugos de Morella penetrar por las puertas, recorren la muralla dando gritos descompasados, y pidiendo abrigo contra tanto desastre hasta que por una fatal coincidencia se reunen los mas hácia el portal del Estudio. Entonces los defensores del castillo, que eran quintos en su mayor parte, alarmados como los de la plaza y teniéndolos por enemigos rompieron el fuego, utilizando sus municiònes en sus mismos amigos, y dirigiendo particularmente la puntería hácia el sitio en que se escuchaba la mayor gritería. Acosados por todas partes, sufriendo un fuego horroroso del campo enemigo, de la plaza, del castillo, de todas partes sin que para contener sus funestos y repetidos efectos bastase ya escombrarse entre los cadáveres y hacer servir de parapeto el cuerpo inanimado del compañero, del amigo, tal vez del mismo hermano, vuelan precedidos del espanto en diversas direcciones y en todas ellas encuentran muerte y desolacion. En tan triste estado ocurre á algunos la idea de correr á acogerse al puente levadizo del foso que era el único sitio donde no podian herirles los tiros. Mas apenas llegan á conocer la seguridad que ofrece aquel punto cuando circulando la noticia con velocidad indecible entre las masas las atrae y reune en él. Allí se estrechan, se aprietan, se sofocan muchos para hacer sitio á los que van llegando hasta que ¡terrible desastre! cargado aquel puente con mas peso del que pódia soportar, crugen estrepitosamente sus maderas y los desdichados que casi milagrosamente habian escapado del infier-

no que ofrecian las inmediaciones de Morella van á encontrar en el foso una muerte mucho mas terrible que la que allá habian evitado.



Ahogados los unos, clavados otros en las estacas, despedazados muchos, ofrecian un cuadro tétrico, horrible, aterrador. Pero aun no eran solos los desgraciados los que sufrieron el hundimiento. Muchos otros que llevados de la primer noticia que habia circulado volaban á buscar su salvacion en el puente y que por la oscuridad de la noche y el espanto de que iban poseidos no habian podido apercibirse de aquel triste acontecimiento, venian á precipitarse sobre los yertos cadaveres de sus compañeros; llegando á ser tantos los que sufrieron esta suerte que no pasó mucho tiempo sin que se llenara el foso y diera libre paso á los demas. Cosas hay que no se describen. Aquel monton de cuerpos inanimados, la mayor parte horriblemente mutilados, compuesto de mugeres, niños, hombres, militares, paisanos, frailes, personas de todos estados, de todas clases; aquella lúgubre

pirámide de la cual solia salir un *ay* desgarrador que anunciando un síntoma de vida en medio de tanta muerte la daba un colorido doblemente siniestro.... era el espectáculo mas terrible que cabe en la imaginacion. Tan pródiga ésta en sus ficciones apenas puede crear una que se asemeje á aquella terrible realidad. Parecia que en aquel campo, en un terreno dado, reducido, se bosquejaban á la vez todos los horrores de una guerra civil la mas encarnizada y sangrienta.

Mientras que los entusiastas defensores de Cárlos recogian de tal modo el triste fruto de su fanatismo, pagando con la vida el necio empeño de cerrar los oidos á la voz consoladora y amiga, voz de paz y de reconciliacion que les habia dirigido el Duque de la Victoria antes de esgrimir la espada que habia sabido triunfar en el Norte; mientras que los ayes y lamentos alternaban del modo mas fatídico y lúgubre con los estampidos del cañon, las descargas del fusil y el crugido del viento, algunos gefes carlistas, dotados de suficiente serenidad aun en medio de tanta carnicería, se aproximaron á la muralla y comenzaron á llamar por sus nombres á muchos de los que habia dentro, á pronunciar los suyos, y en fin á hacer otras demostraciones que en aquel instante se les ocurrian, manifestando á los de la plaza que todos eran unos, y que no les hostilizaran. Los de la guarnicion, aunque estaban aturdidos con el terrible fuego del campo (de cuya causa y circunstancias no estaban enterados) consintieron en suspender el fuego por algunos minutos; pero temiendo todavia que fuese alguna estratagema del enemigo, obligaron á los pelotones que corrian hácia la muralla á hacer alto hasta tanto que los reconociesen. Verificáronlo asi, arrojando desde los muros varios copos de estopa encendidos, en los cuales envolvian broza seca, con cuya luz, aunque instantánea, tenian tiempo para conocer á los de afuera. Y convencidos de que eran amigos, les abrieron las puertas, arrojando escalas por la muralla por las que trepaban los fugitivos para acelerar la entrada. Pero como las desdichas que estos debian sufrir en aquella aciága noche aun no estaban terminadas, los defensores del castillo confirmándose en sus temores, y lo que es aun mas, creyendo que habia llegado el caso de intentar el asalto las tropas de la Reina, redoblaron sus disparos dirigiendo un fuego mortífero de cañon hácia el punto por donde penetraron los grupos, causando en ellos bastante destrozo y arrebatando la vida á muchos en el instante mismo en que tomaban aliento para respirar por creerla asegurada. De nada sirvió que un ayudante de zapadores carlistas se aproximâse con inminente riesgo á darles órden de que cesásen el fuego, pues que no oyéndole ó temiendo que les hiciese traicion como la habia hecho el capitan de miñones, continuaban sus disparos y hubieran agotado hasta el último cartucho contra sus mismos infortunados compañeros, á no haber hecho la casualidad

que los quintos que servian una pieza la inutilizaran cargando en medio de su aturdimiento la bala antes que la pólvora.

Tal fué el éxito que tuvo aquella desgraciada espedicion en la que solo lograron salvarse el gobernador y parte de las compañías de cazadores, atravesando con serenidad el campamento de Espartero, y desafiando con valor los mayores peligros. Mas no por este acto de arrojo pudo librarse aquel gobernador de las notas de imprevision y de falta de entereza con que no sin razon le calificaran los suyos. En otro lugar veremos cómo fué recibido de su general Cabrera.

Las tropas de la Reina ademas de los innumerables muertos y heridos que ocasionaron, cogieron mas de 500 heridos y muchos equipages, y hubiéranse sin duda alguna apoderado de la plaza aquella misma noche, á no conocer tan á fondo la catástrofe que se estaba realizando de cuenta sola de los carlistas, á no ser tanta la humanidad del general Espartero que no queria aumentar el estrago y la muerte en el seno de una multitud seducida, en su mayor parte, obcecada, indefensa, y sobre todo á no saber tan á fondo que aquellos mismos acontecimientos le habían de proporcionar una entrada y triunfo mas completo de lo que hubiera sido el obtenido en aquellos instantes.

Vueltos á la plaza los pocos que de la muchedumbre fugitiva habian logrado escapar con vida, quedó el campamento en un silencio sepulcral interrumpido solo por los frecuentes y doloridos ayes de los heridos á quienes se ocupaban en recoger algunos gefes, personas caritativas y trasladaban otras á las pocas casas que en Morella se habían librado de la ruina ocasionada por las bombas enemigas; de manera que aquella poblacion se halló repentinamente convertida en un hospital de sangre, ó mejor dicho en un vasto cementerio en el que á cada paso se improvisaban y multiplicaban por instantes los sepulcros.

Los gefes principales acordaron las medidas que exigian las circunstancias, entre las cuales era la mas urgente la del nombramiento de gobernador, á cuyo efecto se reunieron en consejo de guerra la noche del 29, el cual terminó entre doce y una, siendo su resultado el nombramiento del teniente-rey, coronel de caballería D. Leandro Castilla para gobernador interino con la autorizacion completa para negociar la capitulacion con el Duque de la Victoria. Aceptó aquel gefe con gusto este encargo, esperando sacar partido del Duque, á quien le habian unido algunas relaciones en la campaña de América que habian hecho ambos sirviendo de oficiales en un mismo ejército, y en consecuencia de la autorizacion con que le habian revestido le dirigió el oficio y propuesta de capitulacion siguientes.

«Comandancia general de los ejércitos reunidos. Secretaría de campaña. — Excmo. Sr.: Deseando evitar los males que son consiguientes á esta de-

sastrosa guerra, y las molestias que debe causar á V. E el campamento del digno cuartel general de V. E., espero que su generosidad se dignará conceder á la guarnicion de esta plaza las capitulaciones que designan los artículos del adjunto papel, que tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E., esperando al mismo tiempo que interin se ratifican las capitulaciones, se dignará mandar se suspenda toda hostilidad contra esta plaza, y al mismo tiempo el que las tropas avanzadas del ejército de V. E. permanezcan en las posiciones que ocupan en estos momentos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morella, mayo á las cinco de la mañana del 30 de 1840.=Excelentísimo Señor.=Leandro Castilla.=Excmo. señor don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y capitan general de los ejércitos nacionales.»

Capitulacion que propone el coronel gobernador accidental de la plaza de Morella D. Leandro Castilla, al Excmo. Sr. duque de la Victoria, D. Baldomero Espartero, capitan general de los ejércitos nacionales y general en gefe de los ejércitos que operan en las provincias de la Península.

Artículo 1.° La guarnicion de esta plaza entregará las armas con la condicion que ha de quedar en plena libertad el total de sus gefes y oficiales, y por consiguiente la tropa para ir al pais estranjero que mas le convenga, con la precisa condicion que no han de volver á tomar las armas en la presente lucha contra los derechos de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Art. 2.° Se espera de la generosidad del Excelentísimo señor duque de la Victoria se dignará conceder el uniforme y equipage á los gefes y oficiales de esta guarnicion, como igualmente á la tropa, y que se queden en el pais los que no quieran pasar al estranjero á quienes no se les molestará por sus opiniones anteriores si su conducta de los que se queden no es hostil á la causa de S. M.

Art. 3.° Que en virtud de estas capitulaciones no se molestará á ninguno de los gefes, oficiales, individuos de tropa y empleados en la guarnicion de esta plaza por hechos puramente políticos que tienen tendencia con sus empleos y cumplimiento de las órdenes que se les dieron por sus respectivos gefes, aun cuando sea por reclamo de alguna persona.

Art. 4.° Los gefes, oficiales é individuos de tropa de esta guarnicion serán conducidos con una partida de escolta hasta la raya de Francia por el frente que resulta por el reino de Aragon á aquel pais estrangero sin entrar en las principales capitales de dicho reino.

Art. 5.° Se entregarán las existencias de los almacenes establecidos en esta plaza con la mayor integridad, como igualmente los fusiles cañones y demas que existan en ella.

Art. 6.° Será de cuenta del erario nacional la asistencia de los enfermos delos hospitales, como igualmente franquearles el correspondiente pasaporte para que puedan marcharse tambien al estrangero, quedando desde luego dichos individuos comprendidos en todos los artículos de esta capitulacion. Morella mayo 30 de 1840—Leandro Castilla.»

Fácil era colegir de la sumision y respeto con que estaban estendidos estos documentos, lo mal parados que se encontraban los carlistas, y que ESPARTERO no habia de acceder á propuestas que habia inspirado la necesidad y no otro algun impulso noble y generoso. Con todo en el instante de recibir el oficio mandó suspender las hostilidades contestando inmediatamente con el que á la letra decia asi:

«Recibo el oficio de vd. de esta fecha con la propuesta de capitulacion que me incluye, cuyos artículos no pueden ser aceptados, asi por la bandera que han tenido vds. enarbolada, como porque desplegados ya parte de los medios que tengo para reducir la plaza y castillo, faltaria en el hecho de admitir condiciones contrarias á la situacion en que vds. se encuentran, mayormente desde la derrota de anoche.

«Los sentimientos de humanidad me fuerzan sin embargo á convenir en que cese toda hostilidad hasta recibir la contestacion á este oficio, que ha de ser en el término de una hora.

«No hay mas condicion posible que la de que se entregue prisionera de guerra la guarnicion de la plaza y de su castillo, en el concepto de que serán respetadas, y ninguno de sus individuos molestados por sus opiniones políticas.

«En caso que V. no acceda llorará, aunque tarde, las consecuencias de una defensa enteramente inútil, y las víctimas obligadas á continuar las hostilidades no dirigirán sus terribles imprecaciones en el momento de sucumbir contra las armas victoriosas, sino contra los que les hayan forzado á tan duro trance. Mando á un ayudante de campo con esta intimacion: su permanencia no será mas que una hora, pues lleva órden de regresar con la contestacion ó sin ella.

«A la inmediacion de la plaza se hallará el general segundo gefe de estado mayor general, y V. podrá avistarse con él si le queda alguna duda sobre la seguridad que ofrezca á los prisioneros.

«Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general, campamento al frente de Morella 30 de mayo de 1840.—El duque de la Victoria.—Señor gobernador interino de Morella.—Es copia.—Victoria.»

No debian esperar los defensores de Morella otra contestacion que la anterior; pero aun asi les ponia en gran consternacion habiendo llegado á creer sin duda que los términos rendidos y sumisos en que habian hablado, comprometerian la generosidad del general en gefe y le obligarian á llevar

las concesiones aun mas allá del término debido. Precisados á contestar dentro del plazo corto y fatal que se les asignaba, no quisieron sin embargo hacerlo sin esplorar la voluntad del último soldado para que la resolucion que habia de decidir de la suerte de la guarnicion llevara en lo posible la sancion del acierto. Verificáronlo asi haciendo circular por todas las clases de tropa el oficio de Espartero y provocando la opinion de todas ellas: mas como en todos estos pasos se invirtiera mucho tiempo y fuera ya trascurriendo el concedido por el Duque de la Victoria dispuso este general que sus batallones fueran acercándose al muro y tomasen una actitud imponente á los rebeldes. No necesitaron estos otra cosa para acabar de decidirse y aceptar el partido con que les brindaba Espartero.

El ayudante de campo que habia llevado el oficio salió por fin de la plaza acompañado de tres gefes carlistas, con los cuales se dirigió hácia el acueducto en cuyo sitio tuvieron una conferencia con los generales de la Reina Cortinez y Linage, para arreglar la entrega de la plaza y obtener sin duda garantías sobre el respeto á sus personas. Pidieron ademas los emisarios de la plaza el que se permitiese salir á la guarnicion con las armas en la mano, pues que habiéndolas sabido emplear tan bien y acreditádose con ellas de valientes no era cosa de que las abandonasen ú ocultasen como bandidos en presencia de la fuerza armada. Accedió Espartero gustoso á esta demanda que le proporcionaba el placer de presenciar el acto de la rendicion de las armas carlistas ante las banderas de la reina y que daba mas realce é importancia al hermoso triunfo que conseguia en aquellos instantes. En su consecuencia y hallándose tan imposibilitado el paso del puente á causa del hundimiento que hemos referido, se dirigió con su brigada el comandante de zapadores carlistas y formó uno provisional de maderos, faginas y tablones por el cual pasó la guarnicion carlista en órden de rigurosa formacion, con el teniente rey á su cabeza y todos los gefes y oficiales á los cuales seguian los empleados militares y civiles. Las tropas del ejército triunfante, vestidas de gala por ser los dias de la infanta doña Luisa Fernanda, esperaban á las inmediaciones de la plaza en donde se verificó el acto solemne y grandioso de entregar las armas en medio de las aclamaciones y de la animacion que se leia en el semblante de los vencedores y del abatimiento y tristeza de los vencidos.

En seguida pasaron á Morella tres compañías de preferencia del ejército constitucional para ocupar los puntos mas importantes de la plaza. Siguiólas una buena parte de aquel con el general en gefe á la cabeza dando gritos entusiasmados á la Reina y á la libertad al compás de los himnos patrióticos y marciales que tocaban las músicas de los cuerpos. Antes de penetrar en el casco de la plaza y en la puerta denominada del Estudio, desenvainó Espartero su espada, y con acento entusiasmado dirigió

á sus tropas las siguientes palabras: «Valientes compañeros de glorias y fatigas, vuestra constancia y valor obtienen por premio cada dia nuevos laureles: pronto regresareis á vuestros hogares con la dulce satisfaccion de haber dado la paz á vuestra patria y asegurado el trono de la tierna Isabel, la felicidad, la libertad y la independencia nacional. Soldados; Viva Isabel II; viva la Constitucion; vivan mis bravos camaradas.» El ejército contestó á estos vivas con entusiasmo, añadiendo con unánime y espontánea esclamacion, «viva nuestro digno general en gefe.» Una voz que parecia tronar sobre las tropas, gritó desde lo alto del castillo.« Viva el general Espartero, y desde entonces los vivas, las aclamaciones, la efusion mas completa de alegría reinaba en aquella desmoronada y ruinosa poblacion, formando singular y terrible contraste con los ayes de los heridos y el terror que se pintaba en los semblantes de los moradores. Como la presencia de los gefes no alcanza á todas partes, y el instinto del soldado no es siempre humano y caritativo con el enemigo que le ha hecho sufrir privaciones y trabajos, y sido causa de la muerte de sus compañeros, y como ademas era la poblacion de Morella tan tristemente célebre en los anales de aquella guerra, cometióse alguno que otro saqueo en las casas por individuos aislados, que los oficiales no pudieron evitar. Pero estos desmanes, que atendidas las circunstancias pueden calificarse de ligeros cuando no llegan á las mismas personas, eran lo menos que podia esperarse en aquel caso. Tal era la disciplina de las tropas de los ejércitos nacionales, y las sérias prevenciones que sobre el particular tenia hechas á sus gefes inmediatos el general en gefe.

Verificada la entrada triunfal, tomó Espartero en sus manos la bandera de uno de los regimientos y la colocó en las almenas del castillo, donde tremolaba ufana por Isabel II y la Constitucion. A estas solemnidades se siguió la entrega del material existente en Morella.

La pérdida de sus defensores y habitantes fué considerable por los horrores de la aciaga noche del 29. Solo en el foso fueron encontrados 242 cadáveres, bastantes caballos y algunos bagajes cargados. La guarnicion desarmada pasó revista, y resultaron 2,731 individuos en la forma siguiente. Ocho coroneles.—Cinco tenientes coroneles.—Cuatro primeros comandantes.—Ocho segundos.—Treinta y cinco capitanes.—Cincuenta y cuatro tenientes.—Ocho subtenientes.—Un asesor.—Un procurador del tribunal.—Seis oficiales del ministerio de artillería.—Un profesor de cadetes.—Un comisario.—Dos oficiales de hacienda.—Un factor.—Cinco físicos.—Diez y siete capellanes.—Veinte y tres cadetes.—Nueve distinguidos.—Cien sargentos primeros.—Ciento once segundos.—Doscientos cuatro cabos.—Un maestro de cornetas.—Nueve cornetas.—Treinta y tres tambores.—Y dos mil once soldados.

Todos estos prisioneros fueron conducidos á Zaragoza escoltados por el regimiento de cazadores de la Guardia Real provincial.

Espartero habló á sus tropas en la órden general del 30 dada en Morella de la manera siguiente:

«Soldados: habeis concluido la guerra de Aragon y asegurado el término de la de Valencia: Morella y su formidable castillo, baluartes en que la faccion que ha devastado estas provincias cifraba sus esperanzas acaban de sucumbir á vuestro heróico esfuerzo. No en vano he confiado siempre en vosotros. Aquel negro pendon que los rebeldes ofrecieron á vuestra vista pensando intimidaros con la señal de muerte, pronto le abatisteis, cayendo sobre sus cabezas el anatema de su feroz bandera, y pronto tambien se vieron forzados á implorar la gracia de la vida, los que orgullosos amenazaron la vuestra. Intérprete fiel de los sentimientos nobles y generosos del valiente ejército que tengo el orgullo de mandar, sensible al derramamiento de sangre, cuando la gloria, el honor y la necesidad no la piden; considerando que eran españoles, arrastrados muchos por la fuerza, los que debian ser víctimas, y sobre todo, el árdiente deseo de no esponer inútilmente á ninguno de mis bizarros compañeros de armas, me decidió á recoger el fruto de tan interesante conquista, sin tener que llorar la pérdida de ninguno de vosotros, ni sentir los cruentos estragos que el asalto hubieran producido.

«Soldados: muchos son los hechos gloriosos que ilustraban ya vuestro nombre: pero el acontecimiento de la toma de Morella y su castillo, es el mejor laurel que adornará vuestra frente, formando época en la historia de esta guerra destructora por lo grande de la empresa, y porque ella afianza la pacificacion general que hará la ventura de nuestra patria. Estos son los efectos de las virtudes que os distinguen; porque valientes á la par que sufridos y disciplinados, nada hay que pueda resistiros: y lo poco que nos queda será la marcha del triunfo, para que recibais las bendiciones de los pueblos, libres de la ferocidad de un enemigo que se vence ya con sola vuestra presencia.

«Compañeros de glorias y peligros: os doy las gracias mas espresivas por vuestro comportamiento, sin perjuicio de las recompensas que propondré á S. M., ademas de una cruz general que ya he solicitado por este memorable suceso: y estad seguros de que mis desvelos por vuestro bien y felicidad serán constantes y eterno el amor de vuestro general=Espartero.

Nada exageraba este ilustre caudillo cuando asi encomiaba el valor, serenidad de sus tropas y todas las demas virtudes á que eran debidos los señalados triunfos que acababan de conseguir. El gobierno las recompensó accediendo á las propuestas del general en gefe y premió los méritos que

éste habia contraido en aquella árdua empresa, inscribiéndole en la ilustre é insigne órden del Toison de oro y concediéndole que al título de Duque de la Victoria, añadiese y de Morella.

El valiente general Zurbano contribuyó por su parte al escarmiento de los rebeldes durante las operaciones del sitio de Morella. Ya recordarán nuestros lectores que el gefe elegido por Cabrera para oponerse á los intentos de los sitiadores y socorrer la plaza en caso de apuro habia sido Forcadell, el cual en virtud de las instrucciones de su general se situó en Bojar con el primer batallon de Valencia como punto el mas á propósito para realizar su doble objeto. Era muy natural que el gefe carlista tratase de estar al corriente de los movimientos de los sitiadores para comunicarlos á los diferentes cuerpos que distribuidos en destacamentos aguardaban impacientes el éxito de aquella empresa; pero no lo hizo así, y el intrépido Zurbano supo aprovecharse de su descuido dirigiéndose en la tarde del 28 de mayo por los ásperos puertos de Beceite á tomar las ventajosas posiciones de San Miguel. A pésar del mal tiempo campó y permaneció en ellas hasta el siguiente dia 29 en que noticioso del descuido de Forcadell se encaminó al Bojar por senderos escabrosos con el mas profundo silencio y logró caer tan de sorpresa sobre los rebeldes, que apenas tuvieron estos tiempo para formar algunos pelotones estramuros del pueblo. Mientras se tiroteaban con la vanguardia de los constitucionales, salió Forcadell apresuradamente de su alojamiento y recorrió algunos grupos de los mas próximos al sitio del ataque; pero de nada sirvieron estas disposiciones y Zurbano penetró en el pueblo arrollando á cuantos rebeldes se encontraban en él, y poniendo en terrible aprieto á su gefe quien mas que precipitadamente huyó hasta las mismas cumbres del Castil de Cabras, sufriendo en este difícil tránsito tan activa persecucion de los soldados leales, que dejó cubierto el campo de muertos y heridos, viniendo á perder entre estos y los prisioneros (cuyo número ascendió á 70) todo el primer batallon de Valencia que era uno de los mas aguerridos y acreditados del ejército carlista y en el que tenia depositada Cabrera toda su confianza. El equipage de toda la division y el particular del mismo Forcadell cayeron en poder de Zurbano: en el último se encontró una faja nueva de general.

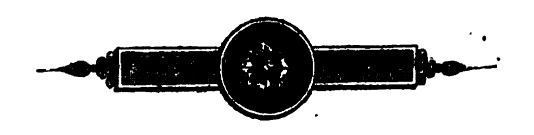
El cabecilla Bosque que no estaba muy distante del sitio en que se verificó este choque, quiso socorrer á Forcadell con la division de su mando, á cuyo efecto formó tres masas, á las cuales fué agregando los muy pocos dispersos del batallon de Valencia; pero á este tiempo Zurbano habia llegado ya al campamento de Espartero, y el faccioso no pudo ejecutar su heroicidad sino con dos pobres soldados rezagados á quienes fusiló en el acto.

Muy mal efecto habia de producir en Cabrera la noticia de la

sorpresa de Forcadell, y la pérdida de uno de sus mejores batallones. Asi que al presentársele aquel en Flix, le recibió ásperamente y á pesar de los estrechos vínculos de amistad que siempre les habian unido, trascurrió mucho tiempo sin volverle á su gracia.

Tan mal parados habian quedado los carlistas con los recios golpes sufridos en estos dias, que completamente exánimes todo lo cedian. Sobre todo la toma de Morella que ellos juzgaban inexpugnable, les habia rasgado la benda con que trataran los gefes de cubrir sus ojos, y habíales dado tan verdadera idea del número, fuerza y medios de accion con que contaban las huestes vencedoras que ya no en otra cosa pensaban que en huir al primer aviso de su llegada ó aproximacion. El fuerte de Culla, guarnecido por unos 150 inválidos, fué abandonado por los rebeldes el dia 2 de junio, y ocupado por los constitucionales al mando del coronel don Vicente Irañete: siguieron el ejemplo de aquellos las fuerzas que presidiaban á Villamalefa, pasando unos y otros á unirse á los batallones de guias y del Turia, los cuales con este refuerzo vinieron á contar un total de 1,200 hombres.

El feroz Palillos, Lacoba y otros cabecillas del mismo jaez, dignos satélites de Cabrera, no tardaron mucho en conocer que habia ya llegado el término á la impunidad de su vida criminal y buscaron apoyo en los fuertes de Beteta, el Collado, Castiel y Cañete. Pero dejemos por ahora á la faccion sobrecogida con el fuerte descalabro que acaba de sufrir, que no muy tarde habremos de seguir la narracion de los hechos que pusieron término á su vida errante y con ella á la guerra civil de España.



CAPITULO VIII.

Contestaciones entre el cuartel general de los ejércitos reunidos y el ministerio con motivo de la propuesta del brigadier Linage para mariscal de campo.—Manifiesto del brigadier Linage. Ojeada sobre la política.—Salida de la Córte para Barcelona.



L deseo ó mas bien la precision de seguir ordenadamente la série de los hechos militares en las provincias de Aragon y Valencia, nos ha impedido referir las ruidosas contestaciones que mediaron entre el cuartel general y el ministerio, á consecuencia de una propuesta de general hecha por Espartero á favor del brigadier Linage, contestaciones que no habiendo sido sostenidas, (preciso es decirlo aqui con lisura y franqueza) por el interés de la patria, ofrecen como otros muchos lances de nuestras discordias contemporáneas un cuadro bien triste, tegido con las miserias que tan mal saben encubrir los hombres, cuando responden de sus actos la pasion y el espíritu de partido.

Secretario de campaña del ilustre Duque de la Victoria el brigadier Linage, á quien ya hemos visto figurar en los asuntos de la política y de la guerra, habia sido propuesto por aquel en el mes de abril para el ascenso inmediato de mariscal de campo por los buenos servicios prestados en las operaciones contra los fuertes de Segura y Castellote. Acompañaban á esta propuesta otras varias tales como la del brigadier don Manuel

de la Concha para el mismo empleo de mariscal de campo, la del de esta clase don Diego Leon para el inmediato de teniente general y la de otros gefes y oficiales particulares, todas las cuales fueron aprobadas por el ministerio á escepcion de la de Linage. Respecto á esta última, hallaba aquel tales dificultades nacidas segun él de la posicion voluntaria en que el secretario de campaña se habia colocado, de la oposicion en que se habia declarado y del reto á muerte lanzado desde el campamento, que no era fácil superarlas sin faltar el gabinete á los preceptos del decoro, sin renunciar á todo el prestigio, si por ventura alguno habia sabido grangearse en el pais, sin suicidarse por uno de esos actos que son la muerte de los hombres que valen algo para la moral y el comun sentir de las gentes. El brigadier Linage habia lanzado un grito de censura contra el ministerio, le habia anatematizado ante el pais, presentándole á sus ojos como el causante de los males que le oprimian, como enemigo de las instituciones á cuya sombra se habia elevado, y no era regular que ese mismo ministerio galardonase al brigadier y diese la prueba mas completa de debilidad, de sujecion, de temor vil al cuartel general de los ejércitos reunidos. Pensando asi los ministros, propusieron á la Reina Gobernadora la desaprobacion de las propuestas en la parte que era relativa á Linage, y esta medida dió lugar á sérias contestaciones entre el ministerio y el cuartel general, contenidas las del primero en los términos que hemos visto, reducidas las del segundo á la aprobacion á toda costa de la gracia para Linage.

La prensa se ocupó largamente de ella, el pais presenció absorto la contienda, y mientras de un lado se pretendia separar la causa del secretario de la del general y se pugnaba del otro por hacerla prevalecer contra la voluntad de los ministros, la crísis promovida por este asunto, (y á la que por tanto la prensa llamó muy oportunamente la *crísis de las fajas*) siguió de cada vez mas ruidosa, dejando prever al hombre reflexivo un término asaz fatal para el decoro nacional.

Viendo por fin que no era posible ó cuando menos prudente contrarestar el inmenso poder del general Espartero, se concedió la propuesta en los términos que la habia hecho, sacrificándose una parte de aquel ministerio que presentó su dimision por motivos de delicadeza. Los ministros dimisionarios eran el de la Guerra, don Francisco Narvaez; el de Hacienda, San Millan; Calderon Collantes de Gobernacion, y Montes de Oca de Marina; los cuales fueron reemplazados por el general conde de Cleonard, don Ramon Santillan, don Agustin Armendariz y don Juan de Dios Sotelo. Lo que mas hay que admirar en este cambio, es que habiéndose debido á una cuestion que parecia y debia ser de todo el gabinete, permanecieron é hicieron parte del nuevo que se

formó los que daban el alma al antiguo los señores Perez de Castro y Arrazola, que siguieron desempeñando sus respectivas carteras de Estado y Gracia y Justicia.

Como este asunto fué tan ruidoso y tanto llamó la atencion de la prensa de todos los colores, el general Linage sufrió las acusaciones de la que se distinguia con el moderado y en particular las del periódico que se titulaba *Correo Nacional*, á cuyos artículos contestó en un comunicado con fecha 8 de abril desde Aguaviva.

En él indicaba Linage las razones que le habian obligado á guardar silencio desde el mes anterior de diciembre, en que tanto se habia hablado de él con motivo del célebre manifiesto del Mas de las Matas, y la facilidad que hoy le ofrecia para romperle el haberse probado con la nueva propuesta para general que no habia abusado de la confianza del Duque de la Victoria, como asentaban los periódicos moderados. La acusacion que estos le habian dirigido de ser *mas conocido por la soltura de su pluma, que por la brillantez de la espada*, devolviala Linage en su primera parte á sus autores, y para probar respecto á la segunda que su espada habia prestado eminentes servicios al Estado, los recordaba desde el principio de su carrera militar, esponiendo: «Que cuando estalló la rebelion carlista en las provincias Vascongadas, era capitan graduado de teniente coronel del cuerpo de carabineros, y ejercia las funciones de segundo comandante, cuyo empleo vino por fin á obtener por su mucha antigüedad, pues contaba trece años de capitan y sin embargo de no tener motivos para estar muy lisongeado de su carrera fué hecho prisionero en Vitoria, y fué el primero que se negó á reconocer el gobierno de don Cárlos, á pesar de la declaracion de traidores pronunciada contra todos los que tal hicieren y de la pena de muerte fulminada, que él indudablemente hubiera sufrido á no haber sido libertado por las tropas leales; que nombrado por el general don Gerónimo Valdés, comandante de una columna volante que debia emplearse en recoger todo al armamento de los voluntarios realistas de la Rioja Alavesa, tuvo la suerte de volver á Vitoria á los ocho dias con un numeroso convoy. Igual comision en el valle de Ayala, produjo el mismo resultado con tenaz oposicion por parte de los ya rebeldes; que nombrado gobernador de Orduña, prestó servicios importantes resistiendo varias veces los ataques de las facciones; concurriendo despues al levantamiento del primer sitio de Bilbao, y posteriormente al esterminio de la faccion espedicionaria de Merino.

«El general don Baldomero Espartero (añadia Linage,) que me habia honrado con su aprecio durante su mando de Vizcaya quiso tenerme á sus órdenes y á ellas he participado de cuantas glorias ilustran su nombre. En las acciones de Villareal y cordillera de Arlaban los dias 16 y

17 de enero de 1836: en la de Orduña el 5 de marzo: en la batalla de Unzá el 20 del mismo: en las acciones del 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo sobre Aranzazu, Arlaban y Villareal: en la de Escaro el 8 de agosto, persiguiendo la faccion espedicionaria de Gomez: en todas las que mediaron sobre Bilbao hasta la batalla de Luchana: en las del 12, 20 y 21 de marzo de 1837: en la espedicion y regreso de Elorrio por Durango: en el ataque de las líneas de Oriamendi y Hernani el 14 de mayo: en la accion de Urnieta el 17: el 29 en Andoain: el 31 en Leiza: el 1.º de junio en la de Lecumberri: el 2 en la de San Cristobal. En la espedicion de Aragon contra el pretendiente, vuelta sobre Madrid y nueva marcha á Aragon: en la accion de Orihuela el 4 de setiembre. En la batalla de Aranzueque el 19: en la accion de Retuerta el 5 de octubre: en la de Gete el 9: en la de Huerta del rey el 14: en la batalla de Mendianas el 30 de enero de 1838: en la de Rortedo el 31: en la persecucion de Negri, en la gloriosa jornada de Piedrahita el 27 de abril: en el sitio de Peñacerrada hasta la batalla de Baroja el 22 de junio. Con este motivo obtuve el empleo de brigadier, contando entonces cuatro años y tres meses de antigüedad en el de coronel. El 14 de julio de dicho año me hallé en la toma del fuerte de Labraza. En las penosas operaciones del sitio de Ramales y Guardamino: en la accion de la Peña del Moro el 17 de abril de 1839: en la de Cerro Quemado el 30: en la de Ramales el 8 de mayo: en la batalla sobre Guardamino el 11: en la accion de Villareal el 14 de agosto: en la toma del fuerte de Urquiola el 20: en la de Urdax el 14 de setiembre, memorable por haber sido lanzado el pretendiente del suelo español: en la toma de los castillos de Segura y de Castellote. En todos estos gloriosos hechos de armas he llenado mi deber ya como ayudante de campo, y ya como coronel de estado mayor.

Viniendo Linage á probar que perteneciendo al cuartel general del Duque de la Victoria no podia menos de participar de los riesgos cuando éste no los escaseaba, cuando penetrando el primero espada en mano por medio de los mayores peligros habia decidido de la suerte de las armas é inclinado á su favor el platillo de la victoria, y cuando en tan importantes y señalados servicios ni una vez sola habia dejado de acompañarle su cuartel general, se espresaba de este modo:

«El general en gefe Duque de la Victoria jamás reserva su persona; su presencia en los puntos de mayor riesgo inflama al soldado; su cuartel general participa de los mismos peligros; los que lo componen siempre estan en ellos: yo nunca me he separado de su lado sino para cumplir sus órdenes, poniendo de mi parte lo que la ordenanza prescribe, lo que el honor demanda, y cuanto inspira el deseo del triunfo por el bien de la patria y la propia conservacion.

«Cuando el hombre es atacado injustamente en lo mas sensible; cuando el espíritu de partido no perdona medio para injuriar á los no filiados en sus banderas, y cuando la calumnia se emplea con desenfreno, preciso es que quien es blanco de ataques terribles, se sincere, y justifique que el DUQUE DE LA VICTORIA, primer objeto ó tal vez único de su traidor encono, no propuso á su secretario de campaña por la soltura de su plúma, y sí por méritos de guerra.»

El desacuerdo que ya existia entre el cuartel general del DUQUE y el ministro échase de ver en las siguientes palabras con que Linage trataba de impugnar las acusaciones que le dirigian sus émulos de ser en el ejército el representante de la anarquía.

«*Que represento en el ejército y en el pais el principio revolucionario »próximo á espirar en la nacion, si un auxilio con que no deberia contar no »alentase sus esperanzas, etc.*» ¿Y quién dice esto? Será esa pandilla jovellánica, positivo principio de revolucion contra el sistema establecido, club verdaderamente trastornador y egoista que quiere someter á su pernicioso esclusivismo todos los intereses de la gran familia, todas las afecciones y hasta la libertad de pensar. El ser mas morigerado que difiera, que no sea un ciego instrumento ó que ofrezca oposicion á sus planes, basta para que lo comprendan en el número de los anarquistas: asi han dividido á la España liberal: asi han prolongado la guerra: asi han encendido las pasiones y abierto la caja de Pandora, estendiendo los males que será difícil si no imposible remediar. Francisco Linage jamás ha representado ningun principio ni en el ejército ni en el pais: no tiene relaciones con nadie: está contraido á sí mismo en política; y es tan amante del órden que por sostenerlo ha espuesto su vida en Soria, avalanzándose con su espada no empañada en medio de un motin de soldados seducidos. Entonces no habia constitucion, y se tomó por pretesto, para desvirtuar la disciplina. Ahora disfrutamos de ese beneficio, y sabré arrostrar la muerte en favor del régimen establecido, porque este es mi deber como militar.

«Pero ha habido y hay un conato aleve de presentarme con el negro color de anarquista. Para ello sus trabajos en el taller de la iniquidad no habrán carecido de concierto, las combinaciones de los sublimes les habrán proporcionado momentos deliciosos de esperanza; el amor propio satisfecho de haber tejido con finura, no habrá dudado del éxito; y ¿cuantas veces considerarian enredado al objeto de su encono? La conciencia, ese sentimiento que tranquiliza al justo y atormenta al criminal; el prudente silencio ofrecido en las aras de la patria, y el sacrificio de la propia defensa, nada ha bastado para retraer el empeño de presentarme como trastornador del órden social. Yo desafío á todos mis enemigos á que presenten una

prueba, un hecho solo de mi vida que deben haber escudriñado, que les autorice á la calificacion de que represento el principio revolucionario. El hombre honrado que debe á la providencia el don de la fortaleza para resistir el influjo de las mas caras afecciones, puede marchar seguro de no hollar la justicia, y no ofrece ningun flanco descubierto, cuando sus acciones son examinadas por quien ama la virtud. Asi se han estrellado hasta ahora las maquinaciones.»

«El juicio que uno forma cuando se ventilan intereses comunes no sirve de nada para la resolucion, porque esta debe pender solo de los poderes constituidos que tienen la facultad emitida y consignada. Una opinion particular no es el tipo de un principio: la mia aunque me hubiese ofuscado hasta el estremo de procurar robustecerla, nunca adoleceria de un vicio desorganizador. Quédese esto para esa hez inmunda y despreciable que sin títulos, sin virtudes, sin convicciones ni interés por la salud de la patria, solo consultan el suyo y se apandillan para devorarla. Hay partido nacional que quiere la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta Madre. En este partido yo comprendo á todos los españoles honrados por mas exageradas ó pasivas que sean sus ideas, con tal de que ni ataquen ni perjudiquen aquellos caros objetos; con tal de que justifiquen su liberalismo siendo justos y tolerantes, y con tal que amen la independencia de la nacion y trabajen por ella. *Esta es mi fé política*, y tengo sobrados datos para estar persuadido de que el Duque de la Victoria no piensa de otro modo. Pero esa pandilla que no ha podido conseguir enredarle en su trama y que ve en sus gloriosos hechos un fuerte muro que se opone al directo ataque contra su reputacion, quiere socabarla dando á entender con malicioso rebozo que auxilia el principio revolucionario.»

Linage trataba de hacer ver que no le estaba aplicado con oportunidad el dictado de *favorito* del Duque de la Victoria con el que continuamente le apellidaban los diarios ministeriales: «Un favorito, decia, si se atiende solo al genuino significado, es aquel que con preferencia se aprecia ó estima, mas tambien por los ejemplos de la historia se considera al favorito con tal ascendiente sobre el superior, que basta su voluntad para dominar las acciones, escalar el poder, manejarlo todo á su antojo, y ejercer un funesto ó saludable influjo, segun sea la índole del protejido; si á esto se une el motivo que sirve de pretesto, cualquiera comprenderá cual es la tendencia, y el rastrero modo de que se valen para desacreditar al general en gefe de los ejércitos. Que yo obtengo su confianza, es un hecho que me favorece, y que me complazco en confesar; pero es una maliciosa suposicion que sea apreciado con preferencia á otros. El Duque de la Victoria, saben muy bien sus detractores que no tiene favoritos: que no le sujeta nadie á su carro, y eso es lo

que les pesa: que obra por propia conviccion y conocimiento de causa: y que si la bondad de su carácter permite la general confianza de aquellos con quien está en inmediato contacto, se la retiraria al menor abuso ó licencia indebida que se tomasen. Por mi destino y por la seguridad de una conducta sin tacha, y de un afecto jamás desmentido, puedo tener alguna intervencion en los negocios; pero esta siempre es pasiva y enteramente subordinada al juicio superior. La rigidez de mis principios en esta parte llega hasta el estremo de sacrificar los sentimientos de la amistad á los respetos á la autoridad, que pocosentendieran como yo, y todavia no ha llegado el caso de solicitar una mediacion del Duque para que mis parientes fuesen atendidos, librándolos del rigor de la suerte y de la injusticia de los hombres.»

Pero la parte mas interesante de la contestacion de Linage y la que mas que todas probaba la grande animadversion al gabinete era sin duda la en que declaraba que en el manifiesto del mes de diciembre no habia obrado de cuenta propia, y que no podia existir por consiguiente motivo alguno racional para fundar en aquel acto la negativa á la accesion de la propuesta.

Decia asi Linage:

«La manifestacion que firmé en el mes de diciembre del año anterior, saben mejor que nadie los señores ministros que fué manifestacion espontánea del Duque de la Victoria, y no creo yo que lo ignoren los periodistas que en aquella época escribieron de una manera acorde con los sentimientos de los miembros del gabinete. Suponer ahora que algunos de estos hicieron la dimision sin mas causa que la que el *Correo* determina, es lo mismo que insistir contra las propias convicciones, en que yo abusé torpemente de la confianza y del nombre del Duque: es sancionar ante la nacion y el mundo todo el consentimiento de una falta de gravedad y consecuencia: es querer justificar la aseveracion de que soy su favorito puesto que me la ha tolerado; y es la censura mas terrible de sus actos como general en gefe. Poca meditacion, escesiva ligereza de parte de un escritor público es dar á la cuestion que se llama sencilla un sesgo tan contrario á la realidad de las cosas, ó por lo menos hubiera hecho bien si no tenia especial encargo, presentar como dudoso el orígen de la dimision empleando el dícese que salva la responsabilidad de los escritores. Como por lo dicho resulta que no fuí yo la parte activa de la manifestacion que se toma por pretesto, sino que lo fué el Duque de la Victoria, y como su espíritu se quiere sen que el autor se ha mostrado en hostilidad abierta y declarada con el nete, fuerza es justificar que no hubo tal agresi

«Nadie puede dejar de reconocer sin notoria injusticia y los intereses de la nacion con el lustre del trono, que el Duque de toria ha sido el primer escudo, el primer campeon que ha tenido la

de asegurar el triunfo y de hacer esperar á todos los españoles la ventura de que son dignos. Soldado leal, ciudadano benemérito, ha logrado adquirir títulos superiores que le dan un derecho incuestionable á la admiracion pública, al real aprecio y á las consideraciones de los primeros funcionarios. Su reputacion acrisolada no puede consentir se debilite por accidentes que no le sean propios: celoso de su conservacion creyó necesario vindicarse, y lo hizo como pudiera el último español que publica una opinion aislada y enteramente particular. Esto es suficiente por ahora.»

Déjase conocer fácilmente cual era el papel que ya en esta época desempeñaba el general Linage. De nada sirvió que los ministros anduvieran reacios y significasen su oposicion á la gracia propuesta por el general en gefe; de nada que con su influencia alcanzaran la negativa del gobierno francés á la propuesta para la cruz de la legion de honor hecha por aquel á favor de los brigadieres Linage y Zabala en atencion á los méritos que habian contraido en el convenio de Vergara; que decidido el Duque de la Victoria á dispensar todo género de proteccion al primero de estos dos gefes y queriendo como indemnizarle de la oposicion que encontraba en las altas regiones, espidió á principios de mayo una órden general, cuyo primer artículo estaba concebido en estos términos:

«Se reconocerá por segundo gefe del estado mayor general de los ejércitos reunidos al general D. Francisco Linage, sin perjucio de desempeñar como hasta el dia las funciones de secretario de campaña del Exmo. Sr. capitan general en gefe de estos ejércitos.»

Mientras tenian lugar estos hechos, las fuerzas que operaban en Cataluña al mando del capitan general de aquel principado, D. Antonio Van-Halen, enriquecian con triunfos señalados el catálogo de las glorias de las armas nacionales y secundaban noblemente los trabajos de sus bravos y esforzados compañeros, los soldados de los ejércitos reunidos. Fué entre ellos sin duda alguna el mas notable el brillante ataque del 24 de abril á toda la faccion catalana, reunida en número de 21 batallones, toda la artillería y caballería, mas los 400 de esta última arma que acababan de llegar de Aragon. Todas las posiciones que ocupaba la faccion desde antes de Peracamps hasta mas allá del Boix, multitud de casas fortificadas y dos reductos construidos en las cumbres, fueron tomados por los leales sin que [illegible] marcha vencedora el singular empeño con que [illegible] carlistas. Incapaces estos de resistir el arrojo y estraor[illegible] constitucionales, sufrieron una derrota completa, per[illegible] cañon de bronce con su cureña y otros muchos [illegible] El triunfo de las armas nacionales costó la sangre verti[illegible]ral D. Antonio Azpiroz y de otros muchos valientes que

cayeron á su lado. Entre los heridos facciosos lo fué su general en gefe el cabecilla Segarra, que habia mandado la accion, y aunque su herida no fué de consideracion le obligó á retirarse á Berga para ser curado, y á resignar el mando en el titulado general Burjó.

La Reina Gobernadora á propuesta de ESPARTERO galardonó al general Van-Halen con el título de conde de Peracamps por el importante y señalado servicio que acababa de prestar.

El rebelde Balmaseda, de carácter inquieto y feroz, exaltado por temperamento y mucho mas.aun por las persecuciones que con harto merecimiento por su parte habia sufrido en el Norte de los *Marotistas*, habia partido de Cataluña por disposicion de Cabrera á reforzar las facciones de Guadalajara y Cuenca al frente de mil infantes y doscientos caballos, y vagaba en estos dias por estas provincias cometiendo todo género de tropelias y atentados, y esquivando la viva persecucion del general D. Manuel de la Concha, comandante general de Albacete, Guadalajara y Cuenca. Los pueblos de Atienza, Nava, y Nava de Roa sufrieron las atrocidades de aquel mónstruo, que solamente en el último incendió doscientas setenta y seis casas y dejó sumidas en la orfandad á mas de ochenta mil almas. Ni el respeto que naturalmente inspiran la ancianidad y los achaques, ni la inocencia de la infancia, ni los miramientos al sexo fueron tenidos en cuenta para nada por los caribes que seguian al tigre Balmaseda. Los ancianos y los jóvenes que por lo avanzado ó tierno de su edad ni pertenecian á la Milicia Nacional, ni eran capaces de sostener las armas, fueron tratados con la misma crueldad que los individuos de aquella institucion. Fusilados muchos con estos y con el alcalde del pueblo, á quien cupo tan triste suerte, fueron hechos prisioneros los restantes en número de cuarenta, despues de haber sufrido toda clase de malos tratamientos, de tortura y de martirio. Las jóvenes, solteras y casadas, buscadas en sus casas, perseguidas y destinadas por los caribes á servir de pasto á sus brutales y salvages pasiones en la presencia de sus mismos padres y esposos, huian despavoridas á esconderse en los sitios mas ocultos de la poblacion ó se arrojaban á los pozos y balcones, prefiriendo la muerte á la deshonra. En una palabra, cuanto mas santo y respetable hay entre los hombres otro tanto fué hollado, escarnecido por aquella turba salvage, que proclamando religion profanó tambien con su impura mano los mismos objetos destinados al culto d.
Los bizarros nacionales de la Roa escarmentados con este ejem[illegible]
ron una brillante resistencia en que tomaron parte los ancianos [illegible]
mas mugeres, y aunque lograron rechazar á Balmaseda y su gen[illegible]
eso se libraron del saqueo y del incendio de las casas q[illegible]
los rebeldes. Seguiremos los movimientos del cabecilla Balmaseda, p[illegible]

como aquellos estén enlazados con el viage de SS. MM. á Barcelona, daremos antes cuenta de él á nuestros lectores.

La oposicion del cuartel general manifestada sin rebozo alguno en esta época, ponia en gran conflicto al gobierno, no tanto por lo que era ella en sí misma, sino porque venia á robustecer la oposicion de un gran partido, el progresista, fuerte, nacional, que contaba en su apoyo con los instintos de la clase mas numerosa, con el ansia de las reformas que en ella se habian inoculado y con el temor al retroceso y al despotismo, odioso siempre en sí mismo y aun mucho mas ahora que estaba personificado en un príncipe llamado á vengar odios, resentimientos y hasta las mismas opiniones en el caso hipotético de su triunfo. Esto en cuanto al ensanche y favorable acogida que debian encontrar las ideas de progreso, y prescindiendo ahora de los medios materiales que en su apoyo tenia para verificar un cambio de política y colocar las cosas á su sabor, cuando quiera que lo considerase oportuno. Las municipalidades, las diputaciones provinciales, la Milicia Nacional, instituciones todas que no podian sin contravenir á su naturaleza dejar de serle devotas constituian aquellos medios, y eran otras tantas sólidas garantías de triunfo para cuando la lucha política llegara á materializarse.

Este partido estaba altamente descontento con la marcha del ministerio y con el sistema emprendido, que no era seguramente de progreso liberal en la verdadera acepcion de esta palabra. El nuevo proyecto de ley electoral, el de libertad de imprenta, la creacion de un consejo de Estado, organizacion de las diputaciones provinciales, imposicion de un cuatro por ciento sobre los productos decimales, eran á juicio de los progresistas otros tantos pasos dados en la senda del retroceso; pero ninguno tan avanzado como la *nueva ley de ayuntamientos*, autorizada por las Córtes, que infringia notablemente el artículo 70 de la Constitucion del Estado, estableciendo que los alcaldes hubiesen de ser nombrados por el gobierno ó sus agentes, y suprimiendo por este hecho la libre eleccion vecinal que aquel artículo sancionaba. Esto sin contar con otras muchas variaciones que introducia, depresivas todas ellas de las facultades que antes ejercian los ayuntamientos, como la de cometer á solos los alcaldes la formacion de las listas electorales, la de atribuir el conocimiento de las reclamaciones al gefe político con absoluto é inapelable fallo, finalmente la de reservarse el gobierno la facultad de disolver los ayuntamientos y destituir los concejales. Bastaba esto para alarmar, para justificar los vaticinios que se habian anticipado sobre proyectos y planes retrógrados, para arrancar un grito general unánime de reprobacion hácia una ley que escedia las facultades de las Córtes y del gobierno, puesto que no siendo doctrina admitida la de la omnipotencia

parlamentaria, necesitábanse diputados con poderes especiales, y convocados *ad hoc* para aquella variacion sustancial de la ley fundamental. Fundados en esta y otras muchas razones que por aquella época se aducian; los diputados progresistas que formaban en aquella legislatura la minoría del Congreso, se reunieron, atacaron fuertemente la proyectada ley y combatieron el dictámen de la comision, que opinaba porque se concediese al gobierno la autorizacion que solicitaba para plantear su ley de ayuntamientos. Los señores Olózaga, Calatrava, Cortina, Madoz y otros utilizaron el medio de las enmiendas, presentando á la nueva ley la siguiente:

«Los diputados que suscriben creen que si todas las leyes deben discutirse y votarse con el mayor detenimiento en su totalidad, y en cada uno de sus artículos, ninguna con tanta razon y tanta necesidad como la de ayuntamientos que el Congreso acaba de calificar muy justamente en el mensage dirigido á S. M. como una de las que forman el complemento de la Constitucion. Pero como puede ser ineficaz su firme propósito de procurar por todos los medios legales este exámen y deliberacion, que tienen por indispensable, á fin de disminuir los gravísimos perjuicios que en su sentir se seguirian de otorgar la autorizacion que se pide, proponen para este caso como enmienda al dictámen de la comision la siguiente:

«Los alcaldes, tenientes de alcalde y demas individuos de los ayuntamientos constitucionales serán nombrados por los vecinos de los pueblos á quienes la ley concede este derecho, designándose precisamente por los electores el cargo respectivo que cada uno ha de ejercer.»

A esta enmienda que fué desechada por el Congreso se siguieron otras dos de los diputados Argüelles y Calatrava. Estaba la primera reducida á pedir que los acuerdos de los ayuntamientos se pudiesen desde luego ejecutar sin perjuicio de ponerlos en conocimiento del gefe político; y la segunda tenia por objeto el que en el catálogo de las facultades que á tales funcionarios públicos se concedian, no se contase la de suspender los ayuntamientos, ni en las del gobierno el disolverlos, limitando á este el derecho de suspension en el solo caso de incurrir cualquier ayuntamiento en una falta grave ó abuso trascendental, y siempre bajo la condicion de haber de comunicar los motivos al juez ó tribunal competente para que procediese en justicia contra los que resultaran reos. Estas dos enmiendas corrieron igual suerte que la anterior. El dictámen de la comision fué aprobado en el Congreso y despues en el Senado.

Entonces las voces de los ayuntamientos se elevaron en coro hasta el trono, y no hubo uno entre los de las poblaciones mas populosas que se creyese dispensado de anatematizar la nueva ley como infractora de la Constitucion de 1837, depresiva de los derechos de los ciudadanos y con-

traria á las tradiciones mas antiguas y apreciables de los pueblos. El cuadro que estos ofrecian no podian envolver una lucha mas declarada y tenaz, lucha que llamaba la atencion del ministerio, que le hizo romper el silencio y dirigir con motivo de la esposicion del ayuntamiento de Valencia una circular espedida por el ministerio de la Gobernacion á todos los gefes políticos, en la cual se les mandaba desplegar la mayor energía para impedir la trasgresion de las facultades que la Constitucion marca á cada uno de los diversos poderes del Estado, pues es de advertir aqui, ya que de la cuestion de las municipalidades se trata, que no dejó de hablarse y de disputarse entonces largamente como se ha hablado y cuestionado antes y despues sobre la latitud del derecho de peticion y de representacion consignado en la ley fundamental. A propósito de este derecho decia el gobierno en el documento de que veniamos hablando:

«Si se deja establecer el precedente de que la nacion reconoce otros conductos para hacer valer su opinion en la formacion de las leyes que el de los cuerpos colegisladores; si aun despues de hecha la ley han de ser todavia árbitros los ayuntamientos para calificarla y resolver sobre si debe ó no ser obedecida, el gobierno representativo desaparece y le sustituye la anarquía mas completa. A esto conspira la esposicion del ayuntamiento de esa capital, puesto que despues de repetir argumentos que solo pueden estar bien en boca de diputados y senadores, cuando se discuten las leyes, y de ninguna manera en la de individuos de corporaciones á quienes no toca sino el obedecer, anuncia la resistencia á la ley de ayuntamientos en el caso que se trate de ponerla en ejecucion.

«Aun dado caso que el de Valencia se creyera autorizado para usar del derecho de peticion, el cual no lo consagra la Constitucion de la monarquía sino como individual y nunca á corporaciones, entre esponer respetuosamente y hacer un alarde anticipado de resistencia hay una distancia inmensa; y esto ya por sí es una demasía tanto menos disculpable, cuanto es una corporacion subordinada al gobierno la que le comete.»

Este lenguage del ministerio que podia encerrar la version de una doctrina muy exacta y conforme á la naturaleza del gobierno representativo y á los lindes que la Constitucion del 37 señalaba á los diversos poderes del Estado, pero que no estaba muy conforme con su conducta, puesto que él mismo habia tolerado, aplaudido de *real órden* y lo que es aun mas rebuscado de los ayuntamientos esposiciones para anatematizar los escesos del 23 y 24 de febrero, aprobar su *conducta enérjica* en aquellas circunstancias como en otras muchas lo habian hecho tambien otros muchos ministerios, este lenguage decíamos y este porte del actual acabó de irritar los ánimos y de exasperarlos al ver que las súplicas de aquellas corporaciones

llenar cumplidamente sus deberes, á V. E. suplican se sirva relevarlos del cargo que en la actualidad desempeñan: gracia que esperan merecer de la justificacion de V. E.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 junio de 1840.=Joaquin María de Ferrer.=Fermin Caballero.=Joaquin María Lopez.=José Portillo.=Francisco Estrada.=José Demetrio Rodriguez.=Antonio de Ituarte y Alegría.=Dámaso Sanchez Larrea.=Pedro Jimenez de Haro.=José María Nocedal.=El conde de los Corbos.=Eusebio Bermudez.=Justino de la Pera.=José María Caballero.=Cándido Marcos Molina.=Antonio Gonzalez Navarrete.=Francisco Jimeno.=Antonio Tomé de Ondarreta.=Valentin Llanos.=José Gutierrez y Gutierrez.=Joaquin Temprado.=Fernando Corradi.=Dámaso Aparicio.=Diego Fernando Montañés.=Cristóbal Marin.=Roman Garcia.=Rafael Almonací y Móra.=Francisco Cano.=Ezequiel Martin y Alonso.=Matias Escalada.=Diego del Rio.=Angel Iznardi.=Cipriano María Clemencin, secretario.

La diputacion provincial no tuvo á bien admitir esta dimision del ayuntamiento de la capital.

La prensa liberal progresista combatia al gobierno con vehemencia, condenaba sus actos, entregábalos á la execracion pública y lamentaba los males que amenazaban al pais, si continuaba por mucho tiempo una dominacion odiosa, cuyas tendencias reaccionarias dejábanse conocer en cada uno de sus pasos. No esperando remedio alguno en el círculo legal puesto que la mayoría del Congreso se habia declarado hostil á la marcha de las reformas y á la defensa de los intereses de los pueblos, que las quejas de las corporaciones municipales eran no desentendidas sino desechadas y que se veia amenazado tambien el único recurso con que aun quedaba, el de la imprenta, los papeles á que aludimos que de esta suerte bosquejaban el cuadro de la situacion concitaban los ánimos contra el gobierno, y manifestaban ya muy á las claras que habia llegado la ocasion de emplear todos los medios con que su partido contaba, y sostener con el fusil, lo que diariamente y sin interrupcion estaba asentando la pluma. Pero en medio de tanto ataque y de oposicion tan enérgica no se habia olvidado la inviolabilidad de que gozaba el trono, segun uno de los artículos de la ley fundamental. Eran aquellos diarios, los progresistas, defensores del gobierno representativo; combatian á los hombres que rodeaban al trono, anatematizaban su sistema; pero merecíales respeto ciego la institucion que creian conciliable con los sanos principios liberales y con una marcha mas ligera por el camino de las reformas. Sobre todo y aunque en abstraccion de sus principios pudieran caber otras doctrinas diferentes, prestaban un acatamiento respetuoso al trono de Doña Isabel I[illegible]

porque estaba sostenido por un artículo de la Constitucion de 1837.

En tal estado la prensa, apareció en la arena periodística un nuevo diario político, titulado *la Revolucion*, cuyas doctrinas fieles enteramente á aquel nombre eran el sustentando de los principios puramente democráticos. Era para este periódico el trono una rueda inútil en la máquina del estado, y á combatirle se dirigian sus tiros, sin que los recuerdos históricos, la antigüedad, las tradicciones remotas pudieran servirle de escudo, pues que negándole toda participacion en las glorias de los pueblos; creyéndole causante de sus desgracias y nunca promovedor de su felicidad opinaba que no debia ser título de respeto la antigüedad, ni menos garantía de subsistencia, puesto que el mal nunca prescribe y no era otra cosa que una serie de males la historia de los reinados y de los azotes de los pueblos. Y si de la teoría pasaban á la aplicacion de los principios y al exámen de las circunstancias que deben concurrir en una nacion para que á ella sea adaptable ese género de gobierno, encontraban que ninguna tan á propósito como la Península para el establecimiento de una federacion republicana.

La version de estas doctrinas debia naturalmente de llamar la atencion á las altas regiones del poder y alarmarlas y consternarlas el efecto producido por la aparicion de aquel papel, del que si no se puede decir que tuviese una favorable acogida, era leido con exámen, recibia de algunos una aprobacion solemne y esto era ya bastante, era mucho tratándose de un diario que socavaba en sus cimientos el edificio de la antigua monarquía española. Cuatro de sus números fueron denunciados á impulso y por escitacion del gobierno; cuatro veces declaró el jurado que *no habia lugar á la formacion de causa*, sancionando de este modo que era prudente, razonada y muy conforme al espíritu y la letra de la Constitucion del Estado la proposicion que establecia que Isabel II no tenia otro derecho á reinar que el conferido por la voluntad de los pueblos; que estos en uso y ejercicio de su absoluta y omnímoda soberanía podian arrebatarla el trono en que la habian colocado cuando quiera que faltase á algunas de las condiciones con que se le habian concedido. Eran alarmantes, volvemos á decir, los efectos que ya empezaba á producir la aparicion de este papel, y el ministerio le suprimió por un golpe de mano, recogiendo los ejemplares de los números que se habian publicado, y obteniendo en las Córtes la aprobacion de aquella medida. Mas no tardó mucho en aparecer otro que, aunque con distinto nombre, el de *Huracan*, sostenia las mismas doctrinas. Ocho fueron las denuncias que sufrió el nuevo diario y ocho fueron tambien las veces que el jurado declaró *no haber lugar á la formacion de causa*. El gefe político ensayó el medio de destruirle negando al editor responsable la habilidad para

funcionar como tal por carecer de los requisitos que exigia la ley; el jurado á quien este asunto se cometió con arreglo á lo dispuesto por aquella, declaró que D. Patricio Olavarría, que era el director y editor responsable del periódico, reunia todas las circunstancias exigidas por la ley de imprenta para desempeñar el último de los dos cargos. No se atrevió sin duda á suprimirle el ministerio, en lo cual preciso es confesar que caminó con cordura, porque no estando sancionadas ni apoyadas por la ley tales supresiones, siendo de consiguiente arbitrarias, venian á aumentar el catálogo inmenso de las acusaciones que se le dirigian, y producian para ellos un mal considerablemente mayor que el que trataban de evitar.

Hemos referido todos estos hechos y reseñado la oposicion que se levantaba contra el ministerio para hacer ver que no venia solo del cuartel general, que no se reflejaba únicamente en las comunicaciones del secretario de campaña, si que tambien era acerba, dura, terrible por parte de los progresistas, y debió aumentar las zozobras las inquietudes del gabinete el preveer una alianza entre estos diversos opositores, el observar que las quejas, las acusaciones contra su marcha se llevaban como á tribunal de apelacion al cuartel general de los ejércitos reunidos.

Con efecto, las muchas felicitaciones, plácemes y parabienes que dirigian los pueblos, ayuntamientos y cuerpos de Milicia Nacional al invicto Duque de la Victoria por los últimos recientes triunfos obtenidos sobre Morella, por la conclusion de la guerra civil, contenian severas y tremendas censuras. Sirva de prueba la que varios gefes é individuos de la Milicia Nacional de la Córte acordaron dirigir al general Espartero y á todos los gefes, oficiales y tropa del ejército de su mando. *El Eco del Comercio* al insertarla en sus columnas asentaba con confianza que no era facil consumar la obra de perdicion que algunos habian decretado para España ni tan abatido se hallaba el espíritu público que pudiera consentirlo. «Mil ciudada- »nos, decia, se han reunido ayer en representacion de otros muchos para »discutir y votar la felicitacion al ejército nacional y su indignacion contra »los tiranos y su estusiasmo por la libertad ultrajada, solo pueden comparar- »se con el órden del debate. Este es el muro donde ha de estrellarse el plan «de los liberticidas.»

El proyecto de felicitacion decia asi:

«*Al Excmo. señor general en gefe, y á los señores gefes, oficiales y tropa de los ejércitos reunidos.*—Los milicianos nacionales de Madrid que suscriben felicitan con la mayor fraternidad y efusion á los valientes ciudadanos del ejército reunido, y al bizarro capitan que los acaudilla, por la señalada victoria á que acaban de dar cima, levantando sobre el fuerte

de Morella el estandarte de Castilla por la *Reina* doña *Isabel II*, y por la *Constitucion del Estado*.

«En medio de los infortunios que á la patria afligen; en medio del rúbor que causa á los fieles españoles ver prostituida la dignidad del supremo gobierno por hombres que comenzaran su carrera como publicistas para concluirla como estafadores; en medio de la indignacion y hondo despecho con que ven fermentar en los negocios nacionales la levadura de un poder estraño, los que las águilas estrangeras humilláran en Bailen, en Zaragoza, en Gerona y en cien campos, y en cien baluartes; en medio del dolor que los penetra, viendo cerradas al instinto puramente español y patriótico las avenidas de aquel santuario á donde se hallan consagradas las aras de su lealtad; en medio, en fin, del sentimiento y de la amargura con que ven rasgar hoja á hoja el libro de la Constitucion que todos han jurado, y vacilan, faltos de impulso, dudando si llegó el momento de desnudar el sable, ó si todavia se exige de ellos mas paciencia y mayor sufrir, aun queda un objeto de simpatía para los que suscriben en el denuedo, en la disciplina, en la constancia, en el civismo de los vencedores de Arlaban y de Luchana. Nutridos en el fuego de los combates, educados bajo el dogma santo de la libertad, ellos sabrán repeler la seduccion y las arterías de los hipócritas que su fé tienten, adulándolos ahora para sacrificarlos despues; y unidos á la Milicia ciudadana, á la Milicia de Cenicero y de Gandesa, y de Bilbao, y de Zaragoza, y del 7 de julio, y de tantos otros puntos y épocas, serán el muro de diamante á donde se estrelle la bastarda alevosía que forja en Madrid y en las Córtes estrangeras hierros que ceñir á los españoles, asi como fracasaron hasta aqui sobre sus lucientes bayonetas la pujanza y el ímpetu que alimentaron el oro estrangero, y los consejos y los caballos y las armas estrangeras ó traidoras. Tal vez un solo paso falta que dar; tal vez se aproxima el tiempo de que hayan los que suscriben de hacer con el fusil lo que hoy dicen con la pluma. Si este instante llega, esperan los milicianos de Madrid alcanzar merecimientos para que les llamen con alegria camaradas suyos los invictos guerreros del ejército reunido. Entretanto, reiteran los que suscriben á sus hermanos, y al ciudadano valeroso que á los combates y á la gloria los conduce, la espresion de su afecto y de su sincera y profunda cordialidad con llano lenguaje, y con la franqueza propia de hombres por cuyas venas circula la sangre hidalga de Castilla. Madrid 7 de junio de 1840.—José Garcia de Villalta.—Angel Iznardi.—Juan Baeza.—Miguel Ortiz.—Agustin Gomez de la Mata.—Luis Gonzalez Bravo.—José de Espronceda.»

No solo la Milicia de Madrid sino la de todas las capitales felicitó en el mismo sentido al ínclito Duque de la Victoria, de manera que apenas podia

quedar duda alguna de que el partido progresista á que pertenecian todos ó la mayor parte de los firmantes de aquellos documentos, y cuyas tendencias y deseos se esplicaban en ellos, contaba con las simpatías del cuartel general y como esto no podia agradar á los gobernantes porque, terminada la guerra, era de esperar que se entrase en una situacion normal y que el partido que lograse dominarla tuviese vida para mucho tiempo, determinaron sin duda atraer á su lado al general Espartero, cuya espada vencedora debia decidir de la suerte de uno y otro partido. Por lo menos así se esplicó el fin del viage de la corte de Barcelona, y fuese esto asi, ó bien no tuviese aquel otro que el de satisfacer la necesidad que tenia la Reina Isabel de tomar baños de mar, (lo cual es indiferente) es lo cierto que como hemos de ver muy en breve ocurrieron en aquella capital hechos que dieron á conocer lo mucho que se trabajó en el sentido indicado.

Salieron SS. MM. y A. de la villa de Madrid el dia 11 de junio á las cinco de la mañana, acompañadas de algunos ministros y servidumbre y de la Duquesa de la Victoria. Formaba su escolta un escuadron de guardias de la Real persôna, algunos cazadores de la guardia real y otro escuadron de la Milicia Nacional, el cual debia llegar con el gefe político hasta los confines de la provincia. Ademas habian salido con anticipacion á apostarse en el camino otro escuadron de guardia de corps, 80 guardias alabarderos, 130 caballos de granaderos de la guardia real, 140 de coraceros de la misma, 240 de cazadores y 1,000 infantes del regimiento cazadores de la Reina Gobernadora.

De estas fuerzas las unas estaban destinadas á correr con las Reinas y las otras custodiar el camino de las inmediaciones de la Córte y por donde no era de esperar riesgo alguno: mas adelante y en los puntos en que este podia ofrecerse se hallaban destacadas las columnas y divisiones que diremos luego. Cruzaba ahora la Reina Isabel por la vez primera los pueblos y provincias que con mas teson habian defendido su derecho al trono contra los conatos de usurpacion de su rebelde tio, y déjase conocer cuál hubiera sido el entusiasmo de aquel al mirar á su lado la personificacion de la legitimidad y de la inocencia, y el venerando objeto por quien habia prodigado su sangre, sus riquezas, á quien tantas veces habia aclamado en medio del combate y del estrago, si un sentimiento duro, desgarrador no viniera á acibarar el placer en aquellos instantes. La causa de la libe identificada con la de Isabel, sostenida como está con la mayor constar proclamada por un pueblo que se consideraba acreedor á gozar de sus i timables beneficios, no en la confusion de los trastornos y revueltas, n el quebrantamiento de los vínculos sociales, sino en el exacto cumplimie y disfrute de los deberes y derechos encerrados en la Constitucion poli

de 1837; la causa de la libertad tal como los pueblos la habian mirado, tal como la habian defendido, tal como la habian creido indispensable para producir su bienestar y ventura, parecia quererse separar de la de la Reina Isabel, y esto bastaba para los que en esa próxima separacion creian, mirasen con aversion á los que suponian causantes y promovedores de tan fatal divorcio, y esto bastaba para que aun los que en él no creian vaticinasen sin embargo una larga serie de males y de trastornos, el principio tal vez de una guerra civil dura, acerba, cruenta, fatal mil veces mas que la que acababa de terminarse en los campos de la Península. Objeto de codicia para todos los buenos españoles el íris de paz que habia asomado en la nacion, no podian mirar con indiferencia que este llegara á eclipsarse aun antes de haber descubierto su fulgor y hermosura, aun antes de haber aparecido; y este temor, y este disgusto que aquejaban á todos y era general y contristaba los ánimos, empecía al contento, á la alegria, á esas manifestaciones que no pueden salir al esterior, cuando cubre el corazon una gasa funeraria. Asi las Reinas fueron recibidas con respeto, si mas no con entusiasmo. La capital de Aragon, las ciudades mas notables de esta provincia y la de Cataluña aprovecharon aquella coyuntura para elevarla súplicas, quejas contra la conducta del gabinete, sobre todo contra la ley de ayuntamientos aprobada en las Córtes. Las diputaciones provinciales, corporaciones municipales, las Milicias de los pueblos clamaron alto contra la espedicion de esa ley y demandaron al trono la negativa de la sancion. El éxito de ellas y el resultado de la conducta de los partidos nos será conocido dentro de muy poco. Entretanto veremos cual fué la conducta de los carlistas despues de los acontecimientos de Morella.

CAPITULO IX.

Escursion de la faccion aragonesa mandada por Palacios.—Ventajosa accion de las Olmedillas.—Reunion de las facciones de Palacios y Balmaseda.—Correrías de estos dos cabecillas.—Paso del Ebro del ejército carlista.—Llegada de SS. MM. á Lérida, acompañadas del Duque de la Victoria.—Entrada de Cabrera en Berga.—Estado de sus fortificaciones.—Fuga de Sagarra.



L coronel carlista D. Manuel Salvador Palacios, de quien antes de ahora hemos hablado, habia tomado el mando de la division del Turia en 24 de marzo y se ocupaba en hacer correrías por el pais con el objeto de acopiar víveres y remesarlos á los depósitos, segun las órdenes que recibia de su superior *Cabrera*; mas como las últimas instrucciones que éste le remitió por tres diferentes mensageros, no llegasen á su poder por haber sido fusilado el uno, acobardádose el otro, y el tercero pasádose á las tropas de la Reina y vendídolos el secreto, Palacios viéndose incomunicado y sin saber qué resolucion tomar, reunió á todos los gefes subalternos en el pueblo de Castelfolit y despues de haberles hecho presente el estado en que se encontraban determinó emprender la retirada hácia Francia, dejando antes una corta guarnicion en los fuertes para que los constitucionales no conociesen el movimiento, á cuyo efecto dirigió á los gobernadores la circular siguiente: «El mejor servicio de S. M. y las actuales circunstancias exigen emprender una larga espedicion. Si en este tiempo fuese atacado por los enemigos el fuerte que tiene á sus órdenes, tratará de sacar todas las ga-

rantías posibles á fin de salvar la guarnicion que se le tiene confiada, y dejar con honor las armas de la legitimidad.—Señor gobernador de..... El segundo comandante general, Manuel Salvador y Palacios.»

A consecuencia de esta comunicacion abandonaron los fuertes varias guarniciones concentrándose en la montaña toda la fuerza que mandaba Palacios la cual estaba reducida á los batallones titulados *Guias del Conde de Morella*, los dos primeros del *Cid*, el cuarto y sesto de *Valencia* y el de la *Fidelidad* que se acababa de cangear, y por esta razon marchaba desarmado: los regimientos primero y tercero de *Aragon*, *Valencia*, *Cid*, *Toledo*, y un escuadron de lanceros de la *Mancha*, componian la caballería carlista, reuniendo entre todos 1,200 caballos. Toda esta faccion abandonó el Aragon y se trasladó á Castilla por los pinares de Soria con intencion (segun unos) de unirse á Balmaseda que vagaba por las cercanías de Ontoria del Pinar, y segun otros (y éstos son los mas) con la de poner en apuro á la régia comitiva, pues aunque su situacion no fuese la mas á propósito para lisongearse con la probabilidad de intentar un golpe de mano contra la córte, á quien debian suponer como en realidad iba, amparada y convoyada de fuerzas respetables, con todo lograban alarmarla, que no era poco en verdad tratándose de la misma Reina, hacer ese último alarde de valor y llevar á la emigracion esé lauro: pero las tropas constitucionales supieron castigar esta vez, como siempre, sus locos proyectos ó su crasa torpeza.

Llegádo que hubo la regia comitiva á Medinaceli se supo la grande proximidad de la fuerza facciosa mandada por Palacios y se concibieron temores por la proximidad de Balmaseda, á quien no sin fundamento se suponia de acuerdo con aquel. Ademas de la respetable escolta de SS. MM., guiada por el teniente general D. Gerónimo Valdés y de la fuerte brigada dirigida por el brigadier D. Rafael Mahy, destacado de órden del Duque é incorporado á las Reinas poco antes de su llegada á Medinaceli, se habia dado órden al general D. Manuel de la Concha para que el dia 12 estuviese con la division de su mando sobre Torija para continuar cubriendo la derecha del camino. Cumplió Concha exactamente las órdenes que se le habian comunicado y marchando á Guadalajara á recibir otras nuevas al paso de la córte por aquella ciudad, volvió á ponerse á la cabeza de su division, por cuyo frente pasaron SS. MM. y A. hallándola formada en columnas sobre dos líneas con la fuerza de tres batallones de infantería, dos de milicias provinciales, cuatro compañías de artillería de marina, seis escuadrones, y una batería de á lomo á la derecha del camino, apoyando su izquierda en Alcolea, en una posicion ventajosa.

Llegó Concha al parador de San Francisco de Medinaceli, que era el punto en que estaban alojadas las Reales personas, y puesto allí de acuerdo con el

conde de Oleonard, ministro de la Guerra, marchó al frente de su division hácia el pueblo inmediato de Orra, en donde se encontraba Palacios y con la resolucion de batirle: pero este cabecilla que sin duda no creia que aquella division habia de abandonar el cuidado de escoltar á las Reinas y echársele encima, viéndose sorprendido, evacuó el pueblo á paso acelerado y se dirigió á tomar posicion á las alturas de Olmedilla. El temor de que estos rebeldes lograran esquivar el combate ganando alguna jornada, decidió á Concha á marchar al trote por espacio de una hora con la caballería y compañías de cazadores de infantería, las cuales fuerzas empeñaron el ataque y le sostuvieron con ardor hasta la llegada de los provinciales de Lugo y Sevilla, que acabó de decidirle en favor de los constitucionales. La demas fuerza cooperó dignamente marchando segun se espresa el general Concha en su parte con toda la celeridad de que es capaz una infantería deseosa de combatir. Largas horas duró la pelea siendo tal el fuego, las cargas de infantería y caballería y los demas medios empleados por las tropas de la Reina y de la otra parte la tenacidad de los carlistas, que parecia que en aquel choque debia quedar reducido á polvo uno de los dos ejércitos beligeran-



tes. Triunfó por fin el primero y los rebeldes castigados por las descargas de la infantería y algunos disparos que hizo con todo acierto la batería de montaña, lanceados y acuchillados despues por la caballería, huyeron con precipitacion dejando bastantes cadáveres en el campo y muy cerca de mil prisioneros (entre ellos tres gefes y ciento cinco oficiales) en poder de los leales. El escuadron de lanceros de la guardia, y uno del quinto de ligeros fueron los que rindieron el mayor número de aquellos, sin embargo de que pocos momentos habian sido rechazados dos veces por los rebeldes atrincherados en unos parapetos propios del terreno. La compañía de tiradores del tercero ligero de caballería y dos mitades del mismo cuerpo cargaron tambien con indecible valor é hicieron algunos prisioneros, y por último el escuadron de francos de Soria rivalizó con estas fuerzas en valor y arrojo, marchando siempre á vanguardia y tomando una parte muy activa en las glorias de este dia. No fueron pocas en verdad las que descendieron sobre las tropas constitucionales, las cuales trastornaron del todo los planes de los rebeldes y burlaron las esperanzas que sobre las ventajas de aquella espedicion habian concebido. Háselas culpado, sin embargo, de no haber sacado todo el fruto de aquel brillante encuentro acosando y persiguiendo vivamente á los rebeldes, lo cual si hubieran hecho, en sentir de algunos, la faccion habria sido tan completamente batida que ni uno solo de los individuos que contaba hubiera podido pasar el Ebro. Sin atrevernos nosotros á presagiar cuáles habrian sido los efectos de la persecucion que se habria apetecido, diremos que la falta de aquella nunca puede servir de cargo á las tropas leales y al general que las mandaba, si se atiende á que no componian una division, cuyo único punto de mira fuese la persecucion de Palacios, sino que estaban destinadas á la escolta de la real comitiva y no podian prescindir del cumplimiento de este deber, sin faltar á las instrucciones que tenian recibidas, y sin dar lugar á comprometer la seguridad de aquella habiendo otras fuerzas enemigas á no muy larga distancia.

La Reina Gobernadora recompensó como era justo el servicio que acababa de prestar el general Concha, al cual se debió que despejado ya el frente y libre de enemigos el territorio pudiese la espedicion cortesana continuar su marcha sin novedad alguna hasta llegar al término de su viage. Pero no anticipemos sucesos de que luego nos hemos de ocupar.

Los restos de las fuerzas carlistas que mandaba Palacios, vinieron á concurrir y rehacerse en Makazobel, pasando por Bello, Caltoger, Casilla, Ciruela y Valderrodilla, de cuyos puntos se llevaron rebaños enteros de ganado lanar, dinero y otros efectos: pues cuantos se presentaban á su vista, otros tantos eran declarados presa de guerra por aquellos carlistas, que batidos, y desesperados volvian las armas contra las indefensas poblaciones, no

pudiendo ya medirlas con las triunfantes de los constitucionales. El grueso de aquellas á las órdenes inmediatas de Palacios cruzó el 16 el Duero por el puente de Andalúz, pernoctando en Rioseco de Soria y llegando á Ontorria del Pinar, donde se reunió con Balmaseda, á quien hizo entrega del mando como gefe de superior graduacion. Reunidas ambas fuerzas trataron de atravesar el Ebro para buscar guarida en las provincias del Norte, y al efecto marcharon en direccion del pueblo de Barbadillo. Guarnecíale el provincial de Toro, á quien los carlistas tuvieron la necia resolucion de atacar; pero aquel brillante regimiento que tantos laureles habia recogido en toda esta guerra, los rechazó con pérdida de diez muertos y algunos heridos.

Siguiendo en sus correrías y talando cuanto encontraban al paso llegaron los rebeldes de Balmaseda á las inmediaciones del pueblo de Estramiana (de la Rioja) donde los salió al encuentro la columna de Rivero, cargándoles con uno de los escuadrones de la guardia cuyo comandante, el coronel Estrandi, pereció víctima de su desmedido arrojo. Frustráronse por entonces sus intentos, pero no pasó mucho tiempo sin que los realizáran, logrando burlar la vigilancia de las tropas leales y atravesar el Ebro por Santa Gadea en la noche del 19.

Llegado que hubo á provincias la fuerza carlista se dividió en dos columnas, una al mando de Balmaseda y otra al de Palácios. La primera fué á situarse al pueblo de Lezaun (Navarra) y la segunda á Abarzuza. La mayor facilidad para encontrar raciones y alojamientos habian dictado esta momentánea division, despues de la cual debian reunirse otra vez ambas columnas y formar como antes una sola division, pero habiéndose interpuesto las tropas constitucionales, se lo impidieron. Balmaseda fué sorprendido la noche del 24 en el pueblo de Munarriz y Palacios en Lizarraga donde recibió órden de aquel para volver á las Amezcuas, que era el punto de la reunion; pero cuando se disponia á cumplirla, la fuerza que le seguia, que con la vida de merodeo y brigandaje se hallaba enteramente demoralizada, se insurreccionó contra su gefe, diciéndole que se marchaban á Francia y le dejó solo con el batallon de guias. Reducido Palacios á tan poca fuerza, sumamente escasa para ser entretenida en otra atencion que en la de huir por el camino mas corto, puso en libertad á los prisioneros que llevaba, que eran 64 individuos de tropa, 4 oficiales, el juez de primera instancia de Salas de los Infantes y un eclesiástico; y él se dirigió á esperar á Balmaseda en el punto que le habia indicado, mas en vano; porque este cabecilla tropezó con la columna de Concha al llegar al puente de Miranda de Angulo al anochecer del 25, y sufrió tan completa derrota que se vió precisado á internarse en Francia con 400 de aquellos caribes, que dignos discípulos y hasta émulos de las proezas de su general, dejaban

en el pais un triste legado de desolacion, horrores y miseria, cuyos rastros aun se conservan, cuya memoria durará siémpre. Tan pronto como Palacios tuvo conocimiento de este accidente trató de contramarchar y refugiarse en Francia á ejemplo de Balmaseda; pero no fué tan dichoso, pues que habiendo perdido por defecciones sucesivas toda la gente que llevaba hasta quedar reducido al escaso auxilio de 50 hombres (sufriendo por ser desgraciado) hasta la traicion de las fuerzas de su caballo al que hubo de pegar un tiro por no poder ya andar, y no pudiendo ya él hacerlo con toda la priesa que se necesitaba para huir el cuerpo á los enemigos, se vió por fin alcanzado y hecho prisionero en el pueblo de Lanz, desde donde fué conducido á la ciudadela de Pamplona.

La guerra de las provincias de Aragon y Valencia quedaba concluida con estos últimos golpes y la paz asentada sobre bases tan sólidas como la habia sido en Navarra por el acierto del Duque de la Victoria. Regentando ahora esta provincia el general D. Felipe Rivero, virey en cargos, la mantenia en completa tranquilidad, persiguiendo y pulverizando las pequeñas partidas que se habian levantado y haciendo sentir el suave freno de la ley á los antes rebeldes armados, retirados á sus hogares é imponiendo respeto á los refugiados en unos paises estrangeros, aceleraban tal vez la ocasion de penetrar segunda vez en España á cubrir nuevamente de luto sus poblaciones, empapar en sangre sus fértiles campiñas y gozarse en la ruina y miseria de sus hermanos. La columna al mando de Azpiroz ocupó las fortificaciones de Castiel, el Collado, Cañete y Beteta que abandonaron los rebeldes á principios de junio. Los campos de Guadalaviar fueron teatro sangriento de una accion, en la cual estas mismas fuerzas leales golpearon tan terriblemente á las enemigas que las ocasionaron mas de cuarenta muertos. El Principado catalan era el último asilo de los carlistas, el rincon en que sus últimos restos habrian de dar un *á Dios eterno* á sus quiméricas esperanzas, á sus doradas ilusiones, á esos para ellos tan magníficos ensueños en que mas de una vez habian creido ver á once millones de españoles arrastrarse tras el carro del despotismo ocupado por un príncipe imbecil y fanatizado; pero ese último lugar de refugio habíales tambien de faltar muy en breve, porque la hora de su total destruccion habia ya sonado sobre sus rebeldes cabezas.

Despues de la accion de la Cenia se habia retirado Cabrera á Cherta, en cuyo punto descansó con su gente y aterrado á la vista del porvenir, desesperanzado de hallar remedio á los muchos males que complicaban su causa y la habian reducido á un estado de completa agonía, reunió en un consejo ó junta magna á sus gefes y oficiales con el objeto de discutir sobre su situacion. Hízosela ver Cabrera en toda la deformidad que presen-

taba, no saliendo aquella vez de su boca, como otras aconteciera; los pomposos alardes de fuerza, los desprecios, las imprecaciones hácia el enemigo, sino palabras dirigidas á proponer un sistema tal en el corto tiempo de vida que les esperaba, que ya que no pudiese proporcionarles un triunfo completo, hiciese menos vergonzoso su vencimiento. El resultado de esta junta fué la determinacion de pasar el Ebro y abandonar aquel antiguo teatro de sus proezas. En el mismo pueblo de Cherta y á muy poco de haberse celebrado esta junta se presentaron á Cabrera algunos cuantos soldados dispersos, los que pudieron salvar la vida en la salida que hizo la guarnicion de Morella. Iba á su frente el gobernador carlista de aquella plaza D. Pedro Beltran, á quien apenas divisó Cabrera cuando revocando en su mente el recuerdo de los males que habia sufrido aquella su preamada fortaleza, los estragos que en ella habia causado el enemigo y la impremeditada fuga de la guarnicion y de tanta gente como la acompañaba, se irritó fuertemente y en tales términos que sin poderse contener se levantó de su asiento y encarándose con el D. Pedro le dijo: «¿Cómo tiene V valor para ponerse delante de mí? ¿Qué ha hecho V. de la numerosa y brillante guarnicion que le confié? ¿Cuál es la bandera que ondea en el baluarte de que V. era gobernador? Quítese V. de mi vista, vaya V. á recoger sus dispersos y no se me vuelva á presentar mientras no venga acompañado de toda la fuerza que le entregué.» Este D. Pedro Beltran marchó efectivamente á cumplir las órdenes de su general, pero habiendo vagado algun tiempo perseguido por los enemigos y mal visto entre los suyos tomó el partido de presentarse á las autoridades de la Reina, quienes le condujeron á Valencia donde fué fusilado al estallar una conmocion popular.

Nada quedaba ya que hacer al terrible caudillo de Tortosa sino poner en obra el proyecto que habian aprobado el dia anterior, emprendiendo la marcha por la ribera derecha del Ebro en direccion á Flix, á cuyo efecto reunió toda su gente: mas antes de salir y en atencion á ser dia festivo hizo que su tropa oyese misa, concluida la cual, dirigió á sus soldados una breve pero enérgica arenga, recordándoles sus hechos antiguos, el valor que siempre habian manifestado y animándoles á que le empleasen de nuevo en aquella circunstancia en que tanto le necesitaban. Preciso es confesar que la resolucion de Cabrera era acertada respectivamente al menos á la situacion en que se hallaba, pues que si sus intentos no le salian fallidos y lograba verse con su gente allende el Ebro era muy difícil que las divisiones constitucionales pudiesen darle alcance y menos aun cortarle la retirada. Pero estas ventajas eran problemáticas, porque el paso de aquel rio presentaba dificultades de consideracion nacidas las unas del mal estado de los pasages, de la misma situacion del ejército carlista las otras, y sobre todo

de la acertada colocacion de las tropas leales. Una fuerte columna de estas subia por la parte de Horta en observacion del enemigo: el intrépido brigadier Zurbano se habia apoderado de los puertos de Beceite: el activo general O' Donell picaba la retaguardia de los carlistas. En tan críticas circunstancias, y cuando las fuerzas de Cabrera venian á estar en razon inversa de las de sus contrarios no tanto por el número como por los obstáculos que le embarazaban, cuales eran una porcion de familias comprometidas por don Cárlos que habian resuelto seguir la suerte del ejército y que sin servir ellas para nada privaban del auxilio de muchos brazos útiles, en semejantes circunstancias, deciamos, y con tantos impedimentos aun quedaba el mas grave, el de mas trascendencia que era la falta de medios para trasladarse á la otra orilla, pues solo existian cuatro barcas viejas que el padrastro de Cabrera en los dias de sus correrías en aquel pais habia tenido la precaucion de esconder, sumergiéndolas en el agua cargadas de piedra. El valor entendido, el valor verdadero que siempre va unido con la prudencia hubiera desmayado á la vista de tantas dificultades; pero fuese que á Cabrera no se le alcanzasen todas las que en realidad se presentaban ó que desesperado ya no creyese que su suerte pudiera ser mas acerba, de lo que era en realidad, ora cayese en manos de sus adversarios, ora pereciese en el rio, es lo cierto que se resolvió á pasar y despues de haber conseguido descargar las barcas por algunos muchachos las sacó á flor de agua y dió órden para que se principiase la operacion del paso del Ebro.

Lo primero de todo debia de ser el contener á las fuerzas de O' Donell que mas que á paso acelerado venian echándose sobre los carlistas, y para eso dispuso Cabrera que una buena parte de su infantería las entretuviese mientras la demas verificaba el movimiento. Poco tardaron en presentarse los cazadores de la vanguardia de O'Donell y emprender el ataque con la infantería carlista; pero como aquellos no formaban una fuerza capaz de oponerse á la operacion protegida por esta que constituyendo todo el grueso del ejército rebelde, ascendia á unos 10,000 hombres, no pudieron evitar el paso del Ebro, y el resto de la division constitucional por mucho que aceleró la marcha tampoco tuvo tiempo de impedirle.

La escena que este presentaba infundia serios temores, y pudo ser tan trágica como la de la salida de la guarnicion de Morella. Alli las familias comprometidas, niños, mugeres, ancianos, rivalizaban y aun disputaban entre sí sobre quienes habian de tener la preferencia en el paso: todos querian ser los primeros porque nadie se consideraba seguro hasta no verse en la orilla opuesta, la izquierda. Los gritos, la confusion crecian por cualquier circunstancia la mas insignificante: el menor movimiento de los cazadores de vanguardia de O'Donell que por casualidad llegara á su noticia era sufi-

ciente para considerarse perdidos. Entretanto sostenian aquellos el fuego con la fuerza de infantería destinada á proteger la operacion. El resto segun iba pasando formaba á la orilla izquierda adelantándose alguna para descubrir terreno. La caballería á nado conducia á la gurupa algunos infantes y los bagageros bregando con sus acémilas procuraban trasladar los equipáges. Cabrera daba vueltas aqui y allá ya dirigiéndose al sitio del combate, dictando disposiciones para el paso y trasladándose con frecuencia de una á otra orilla. Por fin en el dia 2 de junio logró ver su gente al otro lado del Ebro y en seguida destruyó las barcas; apresurándose en medio del alborozo de los suyos á ganar las montañas de Cataluña.

Marcharon los carlistas á paso muy acelerado hasta llegar á Ernia en cuyo punto pernoctó Cabrera el 5 de junio acantonándose sus divisiones en Arbi y la Juncosa. El 6 siguió por la sierra de Liena cruzando en el dia siguiente la carretera de Barcelona por los Hostalets, tres horas al oriente de Cervera y el 8 se dirigió á Berga. La division aragonesa no siguió la misma ruta sino que luego de haber pasado el Ebro tomó la derecha de Lérida para llegar á Pons; en este punto descansó algunos dias y desde el se dirigió hacia el rio Noguera Pallaresa, pasó el Segre y volvió por Oliana. Al llegar á este punto se le presentó Cabrera y la dirigió una arenga corta en estos términos: «Aragoneses, no desmayar ni temer á nuestros enemigos porque me cabe la satisfaccion de decir que sois valientes soldados, hombres que defendeis con todo honor una justa causa; yo no os desampararé y perderé la vida con vosotros;» acto continuo se dirigió á Berga á donde tambien le seguiremos tan luego como nos hagamos cargo de los movimientos del vencedor de Morella.

Despues de la conquista de este famoso é importantísimo baluarte partió aquel para Cataluña, último rincon de la Península en que se alojaba el carlismo y de donde tambien debia aventarle su espada triunfadora. Llegado á Lérida, se ocupó de la organizacion de los cuerpos que componian el ejército espedicionario del Norte, el cual quedó arreglado del modo siguiente: La brigada de vanguardia al mando del brigadier D. Miguel Osset se componia de dos batallones del regimiento de la Princesa, dos de cazadores de Luchana, un escuadron maniobrero de la Reina y media batería de á lomo. El general D. Diego Leon mandaba la primera division y esta constaba de tres brigadas: la primera á las órdenes del general D. Francisco Javier Ezpeleta con dos batallones del segundo regimiento de la Guardia Real de infantería, y dos idem del tercero; la segunda á las del brigadier D. José María Puig, con dos batallones del primer regimiento de la Guardia Real de infantería, y uno del cuarto; la tercera á las del brigadier D. Rafael Mahy con dos batallones de granaderos de la Guardia Real

provincial, otros dos del primer regimiento de cazadores de la misma, cinco escuadrones uno de la legion auxiliar británica y los restantes de húsares de la Princesa, una compañía de ingenieros y una batería de á lomo. Comandante general de la segunda division era el mariscal de campo don Ramon Castañeda y esta division se componia tambien de tres brigadas, la primera formada por dos batallones del regimiento infantería de San Fernando y provincial de Jaen y la segunda por otros dos del regimiento infantería de Almansa y el provincial de Valladolid eran mandadas por los gefes á quienes correspondia por ordenanza; la tercera estaba á cargo del brigadier D. Juan Durando y constaba del regimiento provincial de Oviedo, el de Avila, el de cazadores de Oporto; la fuerza de caballería de esta division eran cuatro escuadrones del regimiento del Príncipe tercero de línea; la de artillería, una batería de á lomo: á todas ellas iba ademas agregada una compañía de zapadores. Mandaba la tercera division el general D. Joaquin Ayerbe. Distribuíase aquella en tres brigadas, compuestas la primera de un batallon del regimiento infantería del Rey y dos idem del de Mallorca á las órdenes del brigadier D. Federico Roncali; la segunda de tres batallones del regimiento infantería de Borbon á las del de igual graduacion D. Atanasio Alesson; la tercera de dos del regimiento infantería segundo de ligeros y el provincial de Alcazar de San Juan á las órdenes del gefe á quien correspondia por antigüedad; tres escuadrones de Borbon, una batería de á lomo y una compañía de zapadores completaban esta division. La cuarta dirigida por el mariscal de campo D. Santiago Otero se componia de otras tres brigadas. Mandaba la primera el brigadier D. Manuel Crespo y tenia dos batallones del regimiento infantería del Infante y el provincial de Murcia; la segunda dos batallones de Soria y el provincial de Málaga; la tercera, dos del tercero ligero y el provincial de Málaga; estas dos últimas brigadas iban regidas por los gefes á quienes correspondia por ordenanza. Las fuerzas auxiliares de esta cuarta division se reducian á dos escuadrones del regimiento caballería octavo ligero, una batería de á lomo y una compañía de ingenieros. La brigada de Zurbano que no estaba afecta á division determinada se componia del regimiento provincial de Ciudad Rodrigo, del de Logroño, un batallon franco de la Rioja alavesa, otro id. de la castellana, un escuadron de la Rioja alavesa, otro id. de la castellana y media batería de á lomo. Otra brigada de caballería, suelta tambien como la de Zurbano marchaba á las órdenes del coronel don José Leimery: llevaba éste una compañía de tiradores de húsares de la Princesa, otra idem del regimiento del Príncipe, otra idem de Borbon, otra del octavo de ligeros y el escuadron de este regimiento. El cuartel general tenia afectas una compañía de zapadores y las baterías rodadas. Otras cuatro com-

pañías de aquella arma y el personal de la artillería iban agregados al tren de batir. Aunque la caballería iba, como hemos visto distribuida en las divisiones que formaban el ejército, no por eso dejaba de depender de su comandante general, D. Juan Zabala. Los generales Tena y Linage seguian desempeñando sus respectivos cargos de primero y segundo gefes del estado mayor general.

Con todo este numeroso y brillante ejército se dirigió Espartero á Cataluña, situándose desde luego en la ciudad de Lérida para esperar á la real comitiva é impedir que Cabrera pudiese abandonar aquel suelo é internarse en Francia. En los dias que permaneció en esta poblacion el Duque de la Victoria y de Morella recibió la felicitacion que le dirigia la Milicia Nacional de Madrid (de cuyo proyecto ya tienen conocimiento nuestros lectores) á la cual contestó inmediatamente. Aunque esta contestacion interrumpa la narracion de los hechos que veniamos detallando la insertamos á continuacion por no quebrantar el órden de las fechas.

Hela aqui.

«Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. señor.—He recibido con mucha satisfaccion el oficio de V. E. de 9 de este mes, acompañando la felicitacion que tienen la bondad de hacerme los gefes de los cuerpos de la Milicia Nacional de todas armas de Madrid, asi como todos sus compañeros que han visto con júbilo el nuevo triunfo obtenido por los valientes de mi mando contra la plaza de Morella. El sincero entusiasmo que manifiesta la Milicia Nacional de Madrid por tan fausto suceso, y los patrióticos sentimientos que espresa dicha felicitacion, me confirman en el ventajoso juicio que hace tiempo tengo formado de las virtudes que distinguen á tan beneméritos ciudadanos. Sus votos ardientes, á la par que justos por un porvenir feliz y venturoso que resarza tantos sacrificios hechos por el pueblo, tanta sangre derramada por los que han empuñado las armas por sostener la cáusa indivisible del trono de Isabel y la Constitucion, espero lleno de confianza se verán pronto cumplidos. La divisa del ejército es la misma que la de la Milicia Nacional; y los honrados españoles no en vano deben esperar en sus nobles y heróicos esfuerzos por mantener ilesa la Constitucion de 1837 y el esplendor del trono de nuestra inocente reina doña Isabel II, bajo la regencia de su augusta madre. La gloria de la patria y la ventura de esta nacion magnánima y generosa exige que de buena fé enarbolemos y proclamemos todos esta bandera, para que la paz que está próxima con el esterminio de los miserables restos del feroz enemigo que encendió la guerra, no se vea turbada por hombres egoistas y ambiciosos, que quieran sacrificar el bien general á sus particulares intereses.

Dígnese V. E. manifestar á la Milicia Nacional de todas armas de Madrid al mismo tiempo, que mi gratitud por la felicitacion que me dirige por su conducto, que espero de su sensatez y patriotismo contribuirá eficazmente al logro de tan justos deseos, único medio de que la discordia no ejerza su funesto influjo, y de que la oliva de la paz alcanzada noble y valerosamente por nosotros mismos, sin estraño auxilio, ponga término á los desastres de tan cruenta guerra.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lérida 18 de junio de 1840.—El Duque de la Victoria. —Excmo. señor teniente general D. Valentin Ferraz, inspector general de la Milicia Nacional del Reino.»

El 24 de junio verificaron su entrada las Reinas en esta poblacion de Lérida, acompañadas del Duque de la Victoria, y el 27 á las ocho de la mañana llegaron á Cervera, en donde encontraron formadas á las divisiones primera y cuarta, fuertes ambas de 12,000 hombres, á los cuales revistaron y desfilando por delante de palacio pasaron á cubrir el camino que debia llevar la regia comitiva el dia siguiente hasta Igualada. Emprendieron efectivamente SS. MM. la ruta proyectada acompañándolas el Duque de la Victoria hasta Esparraguerra, en cuyo punto se separó, porque los asuntos de la guerra que él debia terminar completamente le llamaban á otra parte. Con efecto trasladado á Manresa se ocupó con ahinco y calor de la eleccion de medios que pudieran ser mas convenientes para conseguir el fin que se proponia y considerando que hacian falta medidas enérgicas y que era necesario desplegar un saludable rigor, para evitar el que la faccion pudiese esquivar los golpes que se la deparaban y retardar, ya que no fuese posible evitar su total destruccion, espidió con fecha de 1.° del mes de julio el siguiente

BANDO.

D. Baldomero Espartero, grande de España de primera clase, Duque de la Victoria y de Morella, Conde de Luchana, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, caballero de la insigne órden del Toison de Oro, gran cruz de la distinguida órden de Cárlos III, de la Americana de Isabel la Católica, de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, y del gran cordon de la órden real de la legion de honor; condecorado con otras de distincion por acciones de guerra; capitan general de los ejércitos nacionales, en gefe de los reunidos, y coronel de honor del regimiento de húsares de la Princesa, etc., etc. :

«Desde que por consecuencia de la accion de Urdax fué lanzado de España el Pretendiente, teniendo que buscar un refugio en Francia, debieron todos los que habian seguido su injusta causa deponer las armas recono-

ciendo su error; pero avezados los principales caudillos á las profanaciones, al robo, al incendio y á los asesinatos, no fué bastante á retraerles de la carrera del crímen, ni la completa pacificacion de las provincias Vascongadas, ni el indulto que ofrecí á mi llegada á Aragon con el numeroso ejército que conduje del norte de la Península.

«Una rápida campaña fué bastante para que Aragon y Valencia quedasen libres de los horrores de la guerra, y la conquista de Morella y su castillo precipitó el completo aniquilamiento de las facciones del interior, cuyos restos capitaneados por Balmaseda, habiéndoseles perseguido activamente acaban de verse forzados á salvarse tambien en Francia, donde desarmados como los rebeldes que siguieron á don Cárlos sufrirán su misma suerte.

«Solo en Cataluña existen aun enemigos de nuestra legítima Reina doña Isabel II y de las instituciones que para bien de la patria han sido reconocidas y juradas por la nacion; mas en breve tales enemigos serán esterminados por los ejércitos que tengo la gloria de mandar, y veré con placer que en todos los ángulos de la monarquía se entonan los cánticos de paz, cesando los funestos ecos de la guerra. Para que esta paz, objeto de mi constante solicitud, se vea prontamente asegurada en Cataluña sin que las fracciones de rebeldes, de asesinos y ladrones consigan á beneficio del terreno prolongar los desastres y la ansiedad de los pueblos, he considerado de absoluta necesidad ordenar desde luego por medio de este bando lo siguiente:

Art. 1.° Las justicias de los pueblos que en el momento de entrar en ellos y en su demarcacion fuerzas rebeldes ó alguna partida de facciosos, no diese parte á los gefes de las armas de los puntos fortificados, á las columnas ó divisiones del ejército nacional, sufrirán la pena de ser sorteados sus individuos para que uno de ellos sea fusilado, y los demas destinados á presidio por dos años: imponiéndose ademas 20,000 reales de multa por cada 100 vecinos, que pagarán todos ellos con destino á los gastos de la guerra.

Art. 2.° Las justicias de los pueblos en que se abrigue uno ó mas rebeldes son responsables, y lo mismo su vecindario, bajo las penas determinadas en el artículo anterior; y siempre que protegida su ocultacion por algun vecino se aprehendiesen en una ó mas casas, sufrirá ademas la pena de muerte la persona que haga cabeza de familia.

Art. 3.° Todos los individuos rebeldes no uniformados, ni pertenecientes á cuerpo que sean aprehendidos, serán fusilados en el acto.

Art. 4.° Quedan comprendidos para sufrir la pena ordinaria en el artículo anterior los paisanos que se reunan en somaten, ó que aisladamente

sean cogidos con armas; todas las partidas que con el nombre de patuleas facciosas recorran el pais y cualesquiera otros individuos que separándose del grueso de las fuerzas enemigas se ocupen del robo, de las interceptaciones de pliegos y asalto de los caminos á retaguardia de las líneas que progresivamente ocupen las divisiones de los ejércitos de mi mando.

Art. 5.° Todos los habitantes que no sean milicianos nacionales presentarán las armas á los gobernadores ó comandantes de los puntos fortificados. El que contraviniere á esta órden será fusilado, entendiéndose que ha de recaer este castigo en el que haga cabeza de la familia de la casa donde fuere hallada el arma ó armas, y ademas sufrirá el pueblo 1,000 rs. de multa por cada una que se encuentre.

Art. 6.° A los facciosos que se presenten á los gobernadores ú otros gefes militares, se les dará un salvo conducto para que pasen á fijar su residencia al pueblo que elijan.

Art. 7.° Me responderán con sus personas y empleos todos los gefes militares que falten al cumplimiento de lo provenido en este bando, que tendrá fuerza de ley desde el dia de su publicacion, respecto de los enemigos á quienes comprende, y desde que llegue á poder de las justicias de los pueblos por lo que toca á su responsabilidad y penas determinadas, á cuyo fin todas las autoridades militares de los distritos respectivos exigirán recibo con espresion del dia que les ha sido entregado.

Dado en el cuartel general de Manresa á 1.° de julio de 1840.=El Duque de la Victoria.»

Estas disposiciones y otras varias, de que no es esta la ocasion de hablar, eran los preliminares de la campaña que se abria en Cataluña, la cual debia empezar por la ocupacion de Berga, que era la plaza de mas consideracion que en aquel Principado poseian los carlistas. Pero antes de entrar en los detalles de la nueva empresa que acometian nuestras tropas, justo será que digamos algo de la situacion de los carlistas catalanes y de la particular de la plaza así como de los sucesos que tuvieron lugar en ella.

Recordarán nuestros lectores que al hablar de la muerte del conde de España y de la odiosidad con que era mirado por la junta superior carlista que la habia motivado, señalamos como causa de aquella malquerencia el empeño formado por el conde de asentar sobre las bases de la disciplina militar la organizacion de aquellas facciones, acostumbradas á estar siempre divididas y poco afectas á un sistema de centralizacion y órden como el que se trataba de establecer. Segarra, sucesor de España, habia encontrado menos dificultades que éste para transigir con la anarquía en que vivian las facciones, porque no era militar por principios y esta conducta le habia avenido con la junta carlista de Berga y con otros gefes militares subalter-

nos que dependian de ella inmediatamente; así es que si las fuerzas carlistas catalanas no estaban bien organizadas tenian por lo menos la ventaja de contar con superiores que se entendian entre sí. Cabrera aunque nombrado por don Cárlos, general en gefe de las fuerzas rebeldes del Principado, no habia podido dirigir la guerra de Cataluña, ya por el estado de su salud, por la falta de comunicacion, ya tambien, y á nuestro entender lo mas probable, porque no siendo militar en la rigurosa acepcion de esta palabra, (por mas que mil concausas entre la que descuella como principal su carácter feroz y sanguinario le hubiesen dado importancia harto funesta), la esfera de sus miras no se estendia mucho mas allá de la que circunscribia el terreno de sus operaciones. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que ahora que las circunstancias le habian lanzado al suelo catalan y precisádole á utilizar toda la gente que sostenia en él la bandera carlista, pensaba hacer valer los derechos que el nombramiento de su rey le habia concedido, incorporar la gente de Segarra á la suya y prolongar ó dar nuevo giro á la guerra.

Lleno de estas ideas entraba Cabrera en Cataluña, cuando las primeras fuerzas que encontró en esta provincia le manifestaron que tal vez la mayor parte no se uniria de la misma suerte y con tan buena voluntad como ellas; y que particularmente las de Berga estaban dispuestas á hacerle resistencia y aun á recibirle á balazos cuando se presentase ante sus muros. Escandalizado á vista de semejante manifestacion, tal vez aprovechándose (si la sabia) de la máxima del gran capitan del siglo, de que en tales casos el que gana tiempo suele concluir por tener razon, trató de apresurar el camino, y salir cuanto antes del paso. Mas para no fiarse en todo al azar y contar con algunas probabilidades de buen éxito, luego que llegó á dos horas de la dicha poblacion de Berga, mandó hacer alto á sus tropas, las reunió todas, y despues de haberlas hecho oir misa por ser dia festivo y recorrido sus filas vestido con uniforme de gran gala y todos los atavíos de general, las arengó con estas palabras: «Compañeros, ha llegado á mi noticia que los mismos que defienden igual bandera que nosotros, »los que se titulan carlistas en Cataluña, los que guarnecen la plaza de »Berga adonde nos dirigimos, ni á vosotros acaso os reconocerán como »amigos, ni á mí como su general por órden y voluntad del rey nuestro »señor. ¿Podré contar con vosotros en el caso de que tenga que usar de la »fuerza para hacer abrir unas puertas que nos cierran la intriga y la trai»cion?...» *Sí, sí*, fué la contestacion de los carlistas; y animoso con ella Cabrera, partió á galope seguido de solo sus ordenanzas, y se presentó delante de las puertas de Berga. Mas bien lejos los carlistas de esta poblacion de recibirle como le habian dicho, las abrieron inmediatamente, y el gene-

ral en gefe de los carlistas entró en medio de aclamaciones y seguido de sus divisiones, las cuales despues de haber formado en la plaza marcharon á sus respectivos alojamientos.

Rodean á la villa de Berga catorce torres y una serie dilatada de parapetos; pero de aquellas, solas tres eran las que ofrecian seguridad de resistencia. Un antiguo castillo amurallado por la misma peña viva en que está situado, cuya elevacion es tal que por algunas partes llega á cincuenta palmos, está sentado sobre una colina muy escarpada; y ademas de un pequeño foso tenia tres líneas de muralla, de modo que bastaban 150 hombres para la defensa y máxime teniendo buena artillería como allí sucedia, pues venian á reunirse veinte y cinco piezas de varios calibres, entre ellas dos de hierro de Ripoll y un obus. Otro fuerte de construccion mas moderna se eleva al oriente de dicho castillo: su objeto es el de limpiar las avenidas pero su obra era tan poco sólida que á impulso del viento habia ya caido un trozo de muralla de mas de cuatro varas. Este fuerte situado en la falda de la sierra llamada de la Petita estaba tambien artillado: en la cumbre de esta misma sierra habia otro castillo grande construido con cierta magnificencia que dominaba todas las obras de defensa, escepto las de la vírgen del Queralt que venia á estar al O de dicho castillo. Grande era la importancia que al de la Petita daban los carlistas por lo perfecto y bien concluido de sus fortificaciones y grande estension, pues cabian en él unos 2,000 hombres de infantería y 200 caballos. Berga estaba completamente artillado y era fama que la última pieza que se habia construido pesaba setenta y cuatro quintales. El fuerte denominado de las Forcas estaba situado sobre el camino de Barcelona á la parte del mediodia y sobre una peña fortificada que cubre la villa por aquella parte; á semejanza de este habia algunas otras fortificaciones situadas en distintas eminencias, de muy poca importancia, pero inspiraban gran confianza á los carlistas, quienes en caso de apuro pensaban incendiar la villa y retirarse á estos fortines.

El local destinado para la maestranza era uno de los claustros del convento de San Francisco donde trabajaban algunos vizcainos y varios mozos del pais, los cuales no solo se empleaban en la recomposicion de fusiles sino que tambien concluian algunos nuevos; la pólvora se elaboraba en la casa inmediata al castillo; la fábrica de balerío y proyectiles para cañon estaba situada á corta distancia de la villa en la misma carretera de Barcelona.

Guarnecian á Berga un batallon llamado del Pep del Oli, otro de Grisset, una compañía de zapadores, otra de artilleros y la titulada del *general*, un batallon de voluntarios realistas de 600 plazas, otro situado en Avia con menos fuerza y finalmente varios mozos de la escuadra. Los

moradores de la villa aunque carlistas acérrimos estaban cansadísimos con los del Pep del Oli porque todos ellos eran muy ladrones y á la luz del mismo dia robaban indistintamente á paisanos, militares, eclesiásticos y cuantas personas se les presentaban. En general contaban muy próximo el término de la guerra aun antes de que se rindiese Morella, sin embargo de que algunos ilusos creian que este destrozaría al ejército de Espartero; mas despues de aquel acontecimiento fué tanto lo que desmayaron que la desanimacion y el terror se leian en los semblantes y se desechaban con enfado las paparruchas que les contaban sobre la próxima llegada de su rey Cárlos V al frente de 6, 000 franceses.

Tal era el estado de la villa de Berga á la llegada de Cabrera. Este despues de haber tomado el mando de las facciones, empezó á tomar algunas determinaciones para dar nuevo giro á la guerra, las cuales no agradaron mucho á los carlistas, sobre todo la destitucion de la mayor parte de los empleados y el nombramiento de otros de toda su confianza. El general gefe principal de las fuerzas carlistas D. José Segarra habia ya abierto tratos secretos con los constitucionales para proporcionar el desenlace de aquella sangrienta guerra, los cuales no habia podido llevar á cabo, sin embargo de hallarse acordados, porque temia el furibundo carácter de la junta de Berga, y porque se habian presentado dificultades que él no habia podido superar. Ahora que no solo se veia pospuesto y sujeto á Cabrera, sino que temia sus iras por la enemistad que hacia algun tiempo les desunia y principalmente desde la muerte del conde de España, de que se le acusaba á Segarra, habia de acelerar su proyecto sin dar lugar á que fuese descubierto por el temible tortosino. Con este objeto, pues, salió de Berga al dia siguiente de la entrada de Cabrera acompañado de solos dos ordenanzas y tomó la direccion de San Bartolomé del Grau: el general Carbó debia reunirse con él en una casa distante media hora de dicho pueblo y determinar el dia de la presentacion, con todas las fuerzas catalanas de que pudiera disponer: pero como los ordenanzas llegasen á desconfiar de las intenciones de su general al ver que cada vez se acercaba mas al enemigo, le exigieron esplicaciones, á las cuales contestó Segarra picando espuelas al caballo y saliendo á todo escape á reunirse á los constitucionales; sus ordenanzas volvieron al campo á dar á Cabrera parte de lo sucedido jactándose de haberle herido y disculpando el no haberle muerto con la ventaja que á sus caballos llevaba el del gefe carlista. Llegado Segarra al pueblo de San Bartolomé hubo de esconderse para evitar la persecucion de la gente que habia destacado Cabrera en su busca, pero el gefe constitucional antes mencionado luego que se enteró de esta circunstancia hizo adelantaren guerrilla sus cazadores y estos libertaron á Segarra y le condujeron á Vich,

desde cuyo punto dirigió á los carlistas armados la siguiente proclama:

«Compatriotas armados aun contra la causa de S. M. la Reina. Largo tiempo he permanecido á vuestra cabeza. Mis conatos se han dirigido siempre al bien de la patria y en particular al de esta provincia. Mientras creí que esto podia conseguirse defendiendo la causa del ex-infante D. Cárlos, lo he hecho con decision, y me habeis visto á vuestro frente arrostrando todo género de peligros. He dulcificado los males de una guerra civil que algunos de mis antecesores habian llevado á un estremo vergonzoso y horrible. Las contiendas civiles entre hermanos deben tener un término razonable. Este no puede ser otro que una mútua reconciliacion, mucho mas cuando uno de los partidos se ha sobrepuesto sin dejar á su antagonista mas esperanza que la de derramar inútilmente sangre compatricia, y esparcir el llanto y la desolacion. Aquel bien lo apetecen y claman por él todos los pueblos y hombres honrados de Cataluña en el fondo de sus corazones. El mio no podia ser indiferente á un deseo tan general como necesario ya en el órden y marcha actual de las cosas, y desde luego me decidí á procurar á toda costa aquel beneficio á mi pais.»

«Sometidas las provincias Vascongadas y Navarra, vencidas las fuerzas de Aragon, y próximas á entrar en este principado las numerosas é irresistibles del Excmo. señor Duque de la Victoria, el problema está resuelto, mucho mas cuando el príncipe á quien habíamos aclamado ha tenido que buscar asilo en una nacion aliada de S. M. la Reina, donde se halla en estado de arresto, é imposibilitado de tomar parte en la lucha que sosteneis á su nombre. No tiene ya esperanzas. El objeto de una guerra es por tanto mantener ya una causa y unos principios que son insostenibles. Se dirige á satisfacer venganzas y miras particulares, y á eternizar si dable fuera los males del desgraciado pueblo, á los que no me era decoroso contribuir, cuando debia combatirlos.»

«Estas reflexiones y el bien de mi pais que nunca he perdido de vista, me han impulsado á abreviar sus padecimientos haciendo cesar el derramamiento de sangre que corre ya sin fruto. Al efecto tomé mis disposiciones, y dentro de breves dias os hubiera dado el dichoso que tanto anhelamos, reuniéndonos unos y otros en el regazo de nuestra madre comun la Reina doña Isabel II, llena de amor y de solicitud hácia sus pueblos, para ocuparnos en cicatrizar las heridas públicas, si mis pasos no se hubiesen malogrado por una traicion que no podia esperar de personas que juzgaba muy predispuestas al bien general. Vuestros sufrimientos van á prolongarse indefinidamente si no mirais por vosotros, si no escuchais la voz de un gefe á quien habeis estimado siempre. La causa que sosteneis está perdida sin remedio. Desoid las sugestiones sangrientas de esa turba de hombres perdi-

dos, que despues de asolar el pais que los vió nacer, han entrado ahora en nuestro suelo á concluir de arruinarlo, á sacrificar mas vidas y á cubrir la Cataluña de desastres, para saciar odios y venganzas, y poner en salvo lo que acaben de esquilmar á vuestros bienes.»

«Esta es la verdad. Preservaos de estos males que tan de cerca os amenazan, no creais la venida de estrangeros en vuestro apoyo. Deponed las armas. Contribuid á la pacificacion general uniéndoos al único centro de ventura y de felicidad de los españoles, el trono de Isabel II y la Constitucion del Estado. Presentaos á las autoridades militares de S. M., os esperan con los brazos abiertos, y sereis recibidos por ellas, por las tropas, y por los pueblos con la cordialidad y buena acogida que me han dispensado á mí, y de que está recibiendo contínuos testimonios de esta ciudad de Vich vuestro paisano y compatriota—*José Segarra.*—Vich 13 de junio de 1840.»

En el mismo dia y para neutralizar sin duda los efectos que pudiera haber producido la proclama de Segarra, dirigia Cabrera á sus tropas la que sigue:

«Voluntarios: vuestro general en gefe os dirige la palabra no para hacer ostentacion de sus principios, pues los deja ya marcados en los campos de batalla. Vuestro general os habla no para aumentar vuestro valor, porque en los pechos de los valientes jamás halla cabida el desmayo. Os dirijo, sí, mi voz para que quedeis enterados de la verdadera urgencia que me ha impulsado á pasar el Ebro con una parte de mis fuerzas que se hallaban reunidas en Aragon y Valencia; comunicaciones oficiales interceptadas al enemigo llegaron á convencerme de que en este principado corria eminente riesgo la causa de la religion y del monarca legítimo. Manejos de la revolucion ocultos á la par que combinados, iban á enarbolar entre vosotros el negro y asqueroso pendon de la perfidia. Se movian todos los resortes para burlar vuestro valor; y los vencedores en el campo de batalla iban á quedar vencidos no por la fuerza de las armas, sino por el refuerzo vil de la intriga. Gracias al Señor está descubierta ya la trama; queda ya burlada completamente la traicion soez del masonismo; y adoptando las medidas que he creido oportuna acabo de arrancar la máscara al hipócrita Segarra. Sí: este ingrato general con el honor en la boca y la infamia en el corazon, no ha podido ocultarla por mas tiempo: lo hallareis ya en Vich fraternizando con los enemigos de Cárlos V. Este es un triunfo para las armas del rey, pues la causa de la lealtad acaba de arrojar de su seno á un general fementido. No dejaré la obra incompleta; y al traidor que pretenda abrigarse entre vosotros, no le queda otro recurso que la fuga, si primero no le alcanza la severidad de las leyes. Acabo de ejecutar la que os prometo en las per-

sonas de D. Luis Castañola, primer comandante del 18, fusilado ayer en esta plaza. Por comision particular del Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) he debido pasar tambien á Cataluña por vengar el asesinato del señor conde de España. Obraré con imparcialidad; pesaré el asunto en la balanza de la justicia; examinaré los datos, y descargando únicamente el golpe sobre el perpetrador del crímen, haré ver á la Europa entera que el estravío de algun simple particular en nada puede mancillar la causa de Cárlos V. Catalanes: la rectitud de mis intenciones os es bastante conocida; sabré recompensar el mérito; pero inexorable me tendreis con el delito. Voluntarios: sé que me amais, y que os hallais persuadidos de que vuestro general os ama; mucho me prometo tambien de vuestro valor y constancia: nó se me oculta que la cabala de la revolucion es la que en diferentes periodos ha puesto en estado de inercia la robustez de vuestros brazos; pero sé tambien que deseais batir al enemigo, y que vuestro elemento natural es el lugar del combate: yo me pondré á vuestro frente; yo mismo en persona os conduciré al campo del honor y con el auxilio de Dios á la victoria, conservando la union y el amor fraternal que veo reinar entre vosotros, me cabe el dulce placer de no descubrir en todo el ejército de mi mando mas que soldados de Cárlos V: asi es como á no tardar triunfáremos completamente de la revolucion impía; y cuando esta se cree haber llegado al apogeo del poder, verá deshacer sus ordas y burlados tambien sus planes de cohecho, de ambicion y de intriga.—El Conde de Morella.»

Quiso Cabrera que los hechos acompañaran á las palabras y aunque mal parado no podia participar de las esperanzas que pretendia infundir en el ánimo de los suyos, trató de moralizar un poco aquella gente para que en todo caso fuese un tanto mas honorífica su derrota. La primer medida que él creyó indispensable á conseguir este fin y dar cabal cumplimiento á su palabra fué la averiguacion é inmediato castigo de los autores de la muerte del conde de España. Tanta fué la actividad que se propuso y adoptó en este asunto que no contento con el fusilamiento del comandante Casasola, del que ya hablaba en su alocucion anterior, prendió á cuatro individuos de la junta facciosa de Berga y los hizo conducir al Santuario de Queralt, de donde indudablemente no hubieran salido sino para sufrir la muerte, si el rumbo (fatal para el general) que habia tomado la güerra no le hubiese precisado á pensar en medidas de salvacion antes que ocuparse en castigar delitos pasados. Con efecto, encargado á una comision militar ó consejo de guerra el conocimiento de la causa que se abrió en averiguacion de los autores y cómplices del asesinato del antiguo general carlista del principado, se ocupó Cabrera de la adopcion de algunas medidas puramente militares, entre las cuales fué la mas notable la de hacer conducir 10 piezas

de artillería al santuario de Hort y establecer los molinos en el mismo sitio, con lo cual indicaba suficientemente que no tenia la mayor confianza en la fortificacion y estado de defensa de la plaza de Berga.

Entretanto el Duque de la Victoria dictaba tambien desde su cuartel general las medidas que consideraba necesarias para su ocupacion, de cuyos detalles nos haremos cargo en el capítulo inmediato, pero no concluiremos este sin decir (para acabar de bosquejar con toda exactitud la situacion de los carlistas al emprender contra ellos las operaciones el grande ejército) que la mayor parte de las personas de compromisos, procedentes del Aragon que residenciaban en Berga, apenas tuvieron noticia del movimiento de las tropas leales, empezaron á desfilar en direccion á la frontera; unos á pretesto de exigirlo asi su salud y otros pretestando cualquier comision en el vecino reino estrangero. Cabrera que no podia hacerse ilusiones sobre su estado llegó á conocer que no debia quedarse en aquel suelo sino la gente útil de guerra y deseando salvar á sus hermanas las hizo disfrazar y conducir á Perpiñan, en cuyo punto fueron conocidas y detenidas por la policía francesa y conducidas á Burg, en Borgoña.

Desembarazado de obstáculos el caudillo tortosino salió de Berga al frente de unos 8,000 hombres en direccion de Puigcerdá y se situó á cuatro leguas de este punto, decidido á oponer una fuerte resistencia; despues de haber enviado los batallones de voluntarios realistas de Gandesa, Cervera, Mora, y Batea, dos escuadras de miñones y algunas partidas de montaña á recoger dispersos al otro lado del Ebro y llamar la atencion de las tropas leales. Mas viendo que estas fuerzas que no hacian otra cosa que sacrificar despiadadamente á los pueblos cometiendo todo género de atrocidades y violencias, se iban desordenando y presentando á las autoridades legítimas, determinó Cabrera reconcentrarlas y se replegó á Berga al frente de nueve batallones. Alli se dirigia tambien el ilustre caudillo de los constitucionales ganoso de hacer pesar su espada sobre la cabeza del genio destructor que tantas lágrimas habia hecho verter en el pais que fué víctima de su aciaga dominacion.

CAPITULO X.

Toma de Berga.—Movimiento del ejército constitucional.—Entrada de Cabrera en Francia.—Terminacion de la guerra.— Reflexiones generales sobre este importante acontecimiento.

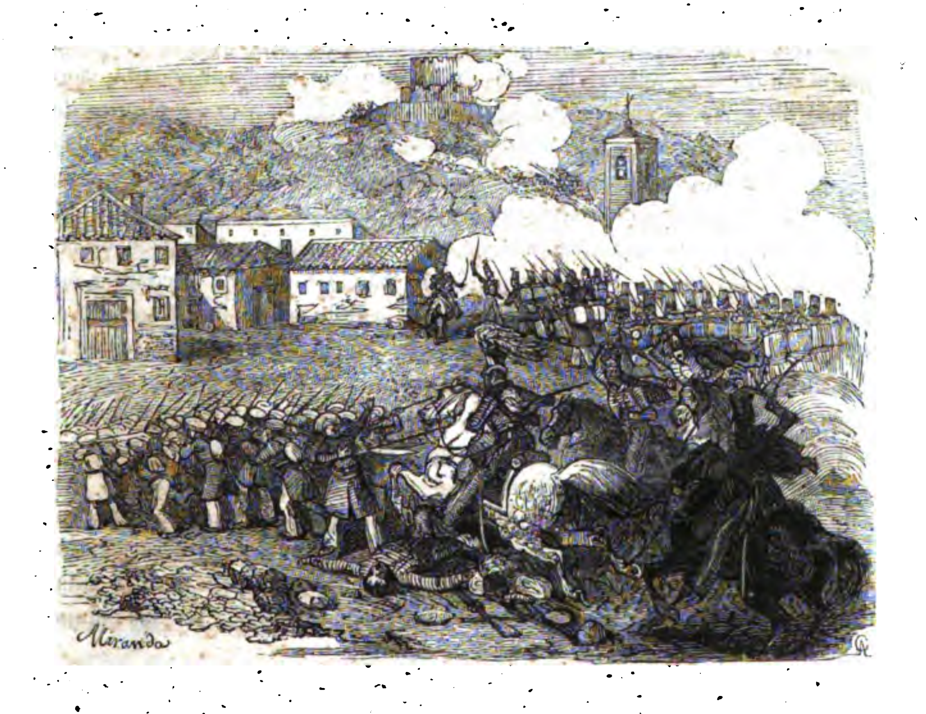


A PRESTADO todo el tren necesario para la nueva conquista que iban á emprender las tropas leales partió al frente de ellas el DUQUE DE LA VICTORIA en la madrugada del 4 de julio desde Caserras, en donde habia tenido situado el cuartel general despues de su salida de Manresa. Apenas llegó á la vista de los numerosos baluartes en que se parapetaban los carlistas resueltos á hacer el último esfuerzo para la resistencia, animados por su general Cabrera, que no escaseaba las ofertas, las exortaciones, las súplicas y las amenazas; llamó el DUQUE á su lado al conde de Belascoain, cuya bizarría y denuedo tenia en gran estima, y le encargó del principal y mas dificil ataque con la primera division de su mando, ordenando al propio tiempo que en reserva de ella marchase la brigada de la Guardia Real provincial. Sin reparar en la posicion del enemigo, ni en

los obstáculos que ofrecia el camino se dispuso el intrépido general Leon á ejecutar con la fuerza de su mando el movimiento que se le habia prevenido, mas apenas hubo llegado al alcance de los fuegos de los carlistas cuando rompieron estos uno tan vivo desde la altura de la sierra de Nuet, que causó alguna desgracia á los leales. El cuartel general de esta division habia llegado á la masía llamada de la Creu de la Peña, en donde formó la primera brigada situándose á su derecha é izquierda y teniendo á retaguardia los húsares, observando los movimientos de dos escuadrones enemigos que ocupaban la izquierda del camino. Déjase conocer cuan crítico y apurado seria el estado del cuartel general en esta posicion que le presentaba en primer término á las hostilidades del enemigo. Pero no arredrando estas al bravo general que dirigia la arriesgada maniobra, hizo que sus tropas contestasen con un fuego doblemente vivo, protegiendo asi el establecimiento de una batería de á lomo en la falda de la montaña. En vano trataron los carlistas de impedirlo con sus repetidas descargas, pues constituida, rompió un fuego certero sobre ellos y dió lugar á que las octavas de la Reina avanzasen con celeridad y entusiasmo hacia la primera línea de parapetos. A vista de tanta decision y bravura el enemigo los abandonó y se replegó á la segunda, pero alli fué tambien atacado por los soldados constitucionales; trabándose una refriega que aunque de poca duracion fué formidable y sangrienta.

Los batallones de la Reina marchaban impávidos sobre los parapetos enemigos; el bizarro general que tenian á su frente los animaba á avanzar dando el primero el ejemplo, mientras que el terrible Cabrera observando tanta heroicidad en su adversario y no queriendo ser menos, rugia como una fiera y se dirigia á todas partes impulsando á su gente y precisándola á sostener un fuego vivo que diezmaba las filas de los contrarios. Con tanto denuedo se sostenia el combate por una y otra parte cuando creyendo el intrépido Leon que duraba demasiado se puso al frente de su cuartel general, la escolta y varios ginetes de la de Espartero y acometiendo con ímpetu nunca visto atropelló con los caballos los parapetos enemigos y decidió la accion acuchillando á estos y obligándoles á abandonar los tres reductos de Nuet, en medio del asombro que les habia causado el arrojo nunca bien ponderado del bravo gefe de la primera division de los constitucionales. Estos por su parte tuvieron pérdidas de consideracion; pues la mayor parte de los que rodeaban á Leon fueron muertos y heridos: el caballo de este bizarrísimo general recibió cuatro balazos, no siendo el primero que habia montado en la accion y que hubo de abandonar por igual motivo. La desesperacion que producia en Cabrera la triste rota que sufria, la conviccion de ser ya cierta su ruina y el destrozo total de la

causa que habia sostenido, le pusieron fuera de sí y obligaron á arrojarse como un tigre en los puntos donde mas encarnizado veia el combate buscando una presa en quien saciar su rabia, ó una bala enemiga que terminase su existencia y con ella el furor que le dominaba. Olvidando sus males, adquiriendo á pesar de ellos un vigor estraordinario agitado por un movimiento febril, trabajó con actividad estraordinaria, contribuyendo asi con su esfuerzo y con tenacidad tan decidida, á hacer mas remarcable el triunfo de los constitucionales y mas esplendorosa la gloria de que se cubrieron sus armas en este dia.



Ejecutado con tanta heroicidad del conde de Belascoain el movimiento ordenado por el Duque de la Victoria, fueron ocupando sucesivamente sus tropas, ademas de los tres referidos reductos de Nuet, todos los demas que defendian á Berga, y por último tambien esta villa que el despechado Ca-

brera mandó abandonar á su gente. No obedecieron esta disposicion dos compañías carlistas, que llevadas de su ardor continuaron haciendo fuego á los constitucionales desde uno de los prados estramuros de la villa; entonces el bizarrísimo Leon mal enojado de tanta audacia salió al escape seguido de algunos ginetes, bajo la proteccion de los tiradores y dió tan tremenda carga á las dos compañías, que cuando estas quisieron huir se encontraron cortadas y prisioneras. Dueños de esta suerte los constitucionales de la poblacion, baluartes y castillo de Berga, hallaron en todos estos puntos considerables cantidades de municiones, fusiles, pólvora, la maestranza, parques, fundicion y diez y seis piezas de varios calibres que Cabrera no habia tenido tiempo para retirar ni inutilizar, como anteriormente lo habia hecho con otras varias. Al abandonar Cabrera aquellas fortificaciones, último baluarte en que se habia refugiado su esperanza y el esfuerzo de la gente carlista, le siguieron varios habitantes de la villa de Berga, a impulsos de sus simpatías los unos, y los otros por miedo al ejército vencedor, de quien tanto temian, sojuzgados sin duda en esto por el grito de su conciencia que les advertia muy próximas las tornas fatales de los desastres que habian causado con su cooperacion directa y eficaz ó con su criminal consentimiento. Humana y amiga ésta vez tambien la voz del Duque de la Victoria, convidó de nuevo con la paz y el respeto de las personas á las turbas fugitivas dando un bando en el que escitaba á los emigrados á volver á Berga y amenazaba á los que así no lo hicieren en el término de tres dias, con la pena de confiscacion de sus bienes á favor de la nacion, en justo castigo de la rebeldía en que se pronunciaban contra el trono legítimo de la segunda Isabel y de la causa nacional. Muy pocos sin embargo obedecieron esta escitacion, prefiriendo el sinsabor de la espatriacion y de la pérdida de sus fortunas, al sufrimiento de los horrores que suponian iban á sufrir en poder de los constitucionales. Estos, sin embargo, no podian mostrarse mas generosos para con sus tenaces adversarios, los cuales tuvieron la prueba á la vista en la persona de los curas de la villa, quienes á pesar de hallarse bien mareados y comprometidos por sus opiniones carlistas, no sintieron el mas leve daño.

No bien escarmentados los carlistas con la batalla anterior en que ademas de muchos muertos y heridos habian perdido dos de sus mejores compañías, continuaron haciendo fuego con las de preferencia y sostuvieron la retirada con tal calor que al sentir de algunos parecia que trataban de reconquistar el baluarte perdido. En vano las cornetas dieron algunas veces el toque de retirada que enfogados aquellos cazadores no escucharon señal alguna hasta que el mismo Cabrera se puso al frente de ellos y dirigiéndose á los de Tortosa les dijo. *Ea muchachos, retirarse.* Con lo cual consiguió que

lo verificasen al anochecer. El astro enemigo de la humanidad que le habia protegido durante algun tiempo se ocultaba ahora para siempre y el abandonado conde de Morella marchaba en retirada, seguido de los batallones segundo y tercero de Tortosa, tres de Mora, cinco de Aragon, y algunas fuerzas catalanas del mando del canónigo Tristani, entre las cuales se contaba el batallon de Pep del Oli. Los defensores del santuario de Hort bien fortificado con séis piezas de artillería debian sostenerse siquiera para entretener un poco á las tropas constitucionales que picaban vivamente la retaguardia de los que se retiraban; mas no bien divisaron la temible lanza del general Leon abandonaron el fuerte que este general ocupó sin oponerse. Los tercios que seguian á Cabrera iban enteramente derrotados y en la desmoralizacion que era consiguiente á su fatal estado. Las deserciones que de algun tiempo á aquella parte habian sido frecuentes se multiplicaban ahora estraordinariamente y los gefes se veian en la necesidad de tolerarlas conociendo que habia llegado la hora de la completa disolucion del ejército carlista. Los restos de este pasaron aquella noche en unos pueblos pequeños del Pirineo, distantes de Bergá unas cuatro ó cinco leguas.

No es dificil de adivinar el único partido que restaba á Cabrera, y éste que no lo desconocia, que se veia abandonado de la salud, de la suerte, y de las simpatías, ó cuando menos, aquiescencia y docilidad de los pueblos, habia determinado seguirle abandonando ahora el suelo catalan como antes por idénticas razones habia tambien abandonado los de Aragon y de Valencia. Con todo como esta resolucion habia de serle costosa, porque no se desprende el hombre con tanta facilidad del poder, del prestigio y de la fama, y como por otra parte la posicion que él ocupaba ofrecia una segura evasion en caso de apuro, determinó esperar noticias de las divisiones de Polo y Llangostera, de cuyos gefes nada habia sabido desde su salida de Oliana. Poco tardaron en llegar á sitio muy inmediato al en que se encontraba su general en gefe; pues habiendo sabido en Tiurana que el cabecilla Bosque, imitando el ejemplo de Segarra, se habia pasado á los de la Reina con dos compañías de tiradores y obedeciendo las órdenes que con toda anticipacion habian recibido de su general en gefe, para un caso apurado, abandonaron aquel pueblo siguiendo la marcha por las montañas que estan á la derecha de la Seo de Urgel, para evitar encuentros que pudiesen comprometerlos, hasta llegar á la frontera de Francia.

Asi que Cabrera supo la gran proximidad de la division aragonesa y su residencia en punto donde nada debia temer del enemigo se dirigió á él á conferenciar con los gefes de aquella fuerza. Conseguido su objeto y determinada la resolucion definitiva que habian de adoptar, regresó al pueblo que antes ocupaba, de donde volvió á salir á la mañana siguiente, con los

batallones de Tortosa y Mora y llegado que hubo á la raya de Francia mandó hacer alto y que los soldados descansasen con las armas en pabellon. A este tiempo se vieron coronadas de gente armada las alturas que dominan el punto en que se hallaban los carlistas, y como estos no sabian que clase de gente podia ser aquella, difundióse rápidamente la alarma entre sus filas. Estaba bien reciente la leccion que acababan de darlos las fuerzas del ejército leal y bastaba, como suele suceder en tales casos, la circunstancia mas insignificante para introducir el desaliento y el desórden. Cabrera mandó inmediatamente en clase de esploradores á las compañías del 2.° y 3.° de Tortosa, las cuales no tardaron en regresar trayendo la noticia de que las fuerzas que se divisaban no eran enemigas sino los restos de los batallones catalanes que á ejemplo de sus compañeros trataban de refugiarse en la nacion vecina. Esto bastó para que volviese la calma á aquellos pechos consternados. Pero lejos de ser un motivo de alegria la llegada de los nuevos huéspedes lo era de tristeza y aun desesperacion para los individuos del fraccionado ejército, que en algo estimaban su propio decoro y el de la bandera que habian sostenido. Pocos eran de aquellos catalanes recien llegados los que se conservaban en un mediano estado de organizacion y disciplina: la mayor parte formaban pelotones diversos, sin enlace, sin inteligencia, sin órden alguno entre si; sugetos á los mismos de entre ellos que mas se habian distinguido por sus hazañas criminales en los puntos que habian recorrido, y compuestos finalmente de partes tan heterogéneas, como soldados procedentes de antiguos batallones, otros de partidas, y muchos paisanos que venian á constituir un todo informe. Los que llevados de su genio díscolo, de su poco amor al trabajo, de su adhesion al robo y al pillage, habian abrazado la bandera carlista; los que manchados con delitos anteriores la habian seguido por sustraerse á la accion de los tribunales mal avenidos con todo lo que tuviese tendencia al órden, á la regularidad que suele observarse aun en el mecanismo de los mismos asesinos; todos estos componian aquella turba de foragidos, que en una bien prolongada serie de crímenes á cual mas escandalosos, dejaba marcada en los pueblos de aquella comarca la memoria de las proezas de los carlistas y se despedian de ella de una manera muy digna de los que cifraran toda su gloria en empapar la tierra con la sangre de sus hermanos.

No podia Cabrera, á pesar de todos sus esfuerzos contener los desórdenes que llegaron al estremo de asesinar á uno de los comandantes de batallon por suponerle traidor; los demas gefes menos pudieron aun, pues la soldadesca se prevalia de lo montañoso del terreno, de la confusion que reinaba en aquellos instantes y de la falta de oficiales subalternos que mezclados entre sus filas hubieran tal vez podido contenerlos. Por fin, aunque

con alguna dificultad y valiéndose del auxilio de los batallones de Tortosa y Mora que se conservaban disciplinados y obedientes á su general en gefe consiguió este que cesase en parte la alarma y la confusion, y que se continuase la marcha hasta la estrema frontera, como se verificó, campando en la misma falda de los cerros de Puigcerdá. Triste, aterrador era el cuadro que ofrecia el ejército de Cabrera. Quebrados los lazos de la union y la disciplina, é introducida la desmoralizacion mas completa en las masas; buscábanse unos á otros para robarse mútuamente lo que tenian y venderlo á fin de remediar las mas urgentes necesidades. El aspecto siniestro de aquellos rostros cadavéricos la mayor parte, á causa del hambre y el de las ropas desgarradas, los trages diversos ya de soldados, paisanos, frailes, mugeres, daba á aquel cuadro un realce doblemente horrible. Los que menos criminales no se entregaban á tales escesos permanecian cavizbajos, llorando unos la suerte que les esperaba, desprovistos de todo auxilio en pais estrangero, los otros deploraban la suerte de sus armas y se desesperaban al ver deshechas las ilusiones tras cuya realidad habian corrido tanto tiempo. Dos aragoneses armaron los fusiles de bayoneta y sin disputa ni disension alguna se atravesaron los pechos de comun consentimiento. Todo era alli desórden; todo crímenes y horrores en este dia que era el 5 de julio.

Cabrera que contemplaba atento aquella multitud, conocia que era llegado el caso de poner fin á tanto conflicto y despues de haber conferenciado con el general francés Castellane, reunió por la tarde á todos los gefes y oficiales que se conservaban obedientes é introduciéndose en el círculo que formaron sobre el mismo campo, les habló del modo siguiente:

«Compañeros si bien he servido para hacer la guerra en un principio con quince hombres armados por mitad de palos y escopetas, no creo ya posible el continuarla atendiendo á que los pueblos ya no prestan su apoyo como lo hacian antes, y asi creo es mi deber el salvaros en el reino vecino, pues el rey no me ha autorizado á transigir con el enemigo: asi es que capitularé con el general francés Mr. de Castellane para que no os falten los socorros que concede el derecho de gente á los emigrados. Os doy las gracias en nombre del rey, y en el mio muy particularmente por la fidelidad y buen comportamiento que habeis guardado durante la guerra; mas si alguno quiere continuar haciéndola le autorizo para que se reuna á los que quieran seguirla. Por último, si alguno me cree traidor, ó tiene algun resentimiento conmigo, aqui estoy: los que sean pueden vengarse en mi persona.»

Esta manifestacion de Cabrera fué acogida con estraordinarios aplausos y vivas repetidos. Lejos de pronunciar una sola queja contra él, se hallaban tan persuadidos de que habia hecho todo lo posible por prolongar la

guerra y llevarla á un éxito venturoso y acabábales de convencer tanto las últimas palabras con que el gefe de los carlistas ofrecia satisfacer los resentimientos que cualquiera pudiera tener contra él, que muchos de aquellos derramaban lágrimas abundantes. Aquella noche la pasaron las facciones en sus respectivos cantones, entretanto que su general concluia las capitulaciones que habia entablado con las autoridades francesas.

Al rayar el alba del dia siguiente descendian del Pirineo mohinos y cavizbajos los soldados del fragmentado ejército carlista al pueblo del Palau, donde depusieron las armas y caballos. Acompañólos hasta la misma frontera, el cabecilla Tristani, que obstinado aun en su rebeldia ó creyendo tal vez que las circunstancias en que se encontraba su patria eran todavia á propósito para probar fortuna en la vida guerrillera, retrocedió aquende los Pirineos, rodeado de algunos dispersos que se ofrecieron á seguirle. Los aragoneses que mandaba Polo siguieron la suerte de sus compañeros, pero fué tal su osadía que habiendo sido hostilizados por los constitucionales en el pueblo de Termoros se defendieron haciendo fuego dentro del territorio francés hasta que las autoridades y tropas de éste reino se las arrancaron de las manos. Aun esta prudente medida trataban de rechazarla muchos de aquellos desalmados hombres, que ignorando el derecho de las gentes reputaban por agresion la conducta de los estrangeros é inutilizaban sus armas antes de entregarlas, si es que mas desatentados no las volvian, como tambien sucedió contra los pechos de sus gefes, de sus compañeros, y aun de sus mismos amigos. Las autoridades francesas se hicieron cargo de cuatro obuses, dos morteros de montaña y 400 caballos.

Los generales carlistas que siguieron la suerte de Cabrera y se internaron en Francia fueron (ademas de Polo de quien ya hemos hablado) don Domingo Forcadell, comandante de la division de Valencia; D. Luis Llangostera y Casadevall de la de Aragon; Morales, tambien lo era de las de Valencia; Burjo comandante de las fuerzas catalanas Arnau; gefe de Estado Mayor y otros varios gefes y comandantes de batallon.

El Duque de la Victoria despues de haber ocupado la última fortificacion en que el carlismo habia provocado el singular arrojo de las fuerzas leales, dirigió á sus soldados la siguiente alocucion:

«Soldados: La gloriosa campaña de Aragon terminada con la conquista de Morella, debió haber puesto fin á la guerra fratricida, si los hijos bastardos de nuestra patria, de esos hombres sanguinarios por sistema, de esos mónstruos, azote de la humanidad, fueran capaces de abrigar un sentimiento que los retrajera del camino del crímen. Ellos sin embargo de ver perdida la causa que sirvió de ostensible pretesto á sus robos, incendios y asesinatos, procuraron en su desesperacion hacer el último esfuerzo. El feroz

Cabrera huyendo con parte de los suyos, creyó poder ocultar su derrota y dar nuevo ser á las facciones catalanas, mientras que destacando á Castilla la Vieja el tigre Balmaseda, poniendo á sus órdenes los rebeldes que habian quedado en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara, concibió la idea de sublevar de nuevo el pais que fué teatro de la guerra, y que ya disfrutaba el beneficio de la paz.»

«Sabedor de estos proyectos pude anticiparme á contrarestarlos haciendo las prevenciones oportunas á los dignos generales, á quienes tocó la suerte de ofrecer nuevas glorias á la causa nacional. Al mismo tiempo á la cabeza del ejército espedicionario del Norte, me dirigí á Cataluña. La reunion de los aprestos necesarios para que esta campaña completase el triunfo, permitió tuviésemos el honor de recibir á SS. MM. y A., de asegurar su tránsito á Barcelona, y de acompañar la regia comitiva hasta el punto de donde debian partir las operaciones.»

«El brillante estado en que encontré las tropas del ejército de Cataluña, que me fué posible revistar, justificó su bien adquirido concepto por sus señalados combates y por su perfecta armonía con las demas fuerzas que militan á mis órdenes, todas virtuosas, valientes y disciplinadas á la vez, que poseidas de un puro entusiasmo por la consolidacion del trono de Isabel II, de que es digna regente su augusta madre por la constitucion de 1837 y por la independencia nacional. Con ejércitos animados de tan nobles ideas, y robustecidos con tan sublimes virtudes no podia menos de ser pronta y segura la pacificacion que anuncié en mi órden general de 30 de mayo en la plaza de Morella. El del centro que tanto contribuyó á la feliz campaña de Aragon, estermínó en breve los grupos que quedaron errantes. La division que operaba sobre Albacete, Cuenca y Guadalajara obtuvo una señalada victoria en Olmedilla contra las fuerzas que infestaban aquellas provincias al marchar á incorporarse á Balmaseda. Lanzado este cabecilla en la Sierra de Búrgos, fué batido en Zalduendo por el ejército que opera en el Norte. Perseguidos los restos de su faccion por todas las tropas destinadas á su término, tuvieron que buscar en trozos un asilo en Francia, en cuya raya fueron desarmados.»

«El último golpe que debian recibir los enemigos era en esta plaza de Berga, centro y apoyo de las facciones catalanas, donde tenian su junta de gobierno y todos los elementos de seccion. Para que el éxito fuese rápido y feliz, destiné la fuerza de dos divisiones á cubrir el flanco inquierdo: la primera y segunda del ejército de Cataluña el derecho, y yo con el resto de las tropas emprendí desde Manresa el movimiento sobre Berga. La brillante jornada del 4 nos dió la posesion de esta plaza, su castillo y considerable número de fuertes con 17 piezas de artillería. La rica maestranza,

los parques, las fundiciones, las fábricas de armas y de pólvora; todo quedó en nuestro poder, todo cedió á vuestro denuedo y bizarría, poniendo en vergonzosa derrota los batallones con que Cabrera intentó rechazarlos.»

«Cubierto de oprobio y de ignominia este sanguinario caudillo, debió su salvacion á lo escabroso del terreno, y forzado á tomar un asilo en Francia con mucha parte de sus fuerzas, lo verificó ayer en el mayor desórden. Ya no quedan mas que las hordas que capitanea Tristany y otros cabecillas, que serán en breve destruidos. La guerra por lo tanto se puede considerar terminada; los enemigos del sosiego público aniquilados; los pueblos libres para siempre de los vándalos, y muy cercano el dia en que esta nacion magnánima pueda en masa entregarse al júbilo, entonando el himno de paz, de la paz porque tanto ha suspirado y que hará la ventura de los españoles.»

«Compañeros de glorias y peligros, pronto descansareis de la fatiga de una lucha tan sangrienta como prolongada: pronto se verán cumplidos los votos por la pacificacion general. Yo jamás dudé del éxito feliz de esta época de consuelo á que hemos llegado por vuestra constancia y bizarría. Siempre que os he dirigido la voz os lo he predicho porque cada dia me dabais nuevas pruebas de confianza, de lealtad, de bravura, de sufrimiento y de patriotismo. Generales, gefes, oficiales é individuos de tropa todos son dignos de la gratitud de la Reina y de la patria; á todos encarezco la pureza de mis sentimientos por su bien y felicidad: y á todos con tributo de mi justo reconocimiento aseguro que así como en todas ocasiones y en las mas críticas circunstancias conté con su heróico esfuerzo para lograr el triunfo obtenido de la mas santa de las causas, asi todos deben contar con su general en gefe.»

«Cuartel general de Berga 7 de julio de 1840.—El Duque de la Victoria.»

El número de carlistas procedentes del ejército de Cabrera, internados en Francia, ascendian á 17, 500 sin contar con unos 2, 500 del campo de Tarragona que entraron por el valle de Oseja. Además de estos existian con anterioridad en aquel reino 5, 000 que habian emigrado de resultas del convenio de Vergara, 2, 500 de los que habian seguido en junio á Balmaseda, 1, 200 fugados por el valle de Aran y alto Garona y 3, 000 por Andorra y el Arriege; formando entre todos ellos un total de 28, 000 hombres. El gobierno francés que se vió con tanto emigrado, pensó en utilizar los servicios que pudieran prestarle y les propuso el enganche en la legion estrangera que debia partir para Africa; bajo las mas lisongeras ofertas; mas viendo que todas ellas eran desechadas fueron destinados los generales y gefes del ejército carlista al depósito de Bourg, en el departamento de Aiu, los oficiales subalternos al de Puig en el Loira alto, los frailes y clérigos á Besazon

y los soldados y demas clases de tropa á otros varios del interior donde se les socorrió en un principio.

Cabrera entró el 7 en Perpiñan á las nueve de la noche; un numeroso concurso se habia agrupado á la puerta, deseando conocer al caudillo que tanto ruido habia causado en esta lucha despiadada y sangrienta y leer en su fisonomía para formar juicio de la mayor ó menor justicia con que se le habia caracterizado; por mandato del rey Luis Felipe abandonó Cabrera á Perpiñan y fué trasladado á Paris en una silla de posta, acompañado del brigadier Arnau y dos gendarmes franceses. Llegado á la córte y en la presencia del monarca francés, satisfizo á varias preguntas que éste le hizo sobre su conducta y sistema de guerra; desde allí obtuvo permiso para trasladarse á un depósito, y mas tarde fijó su residencia en la ciudad de Lyon, á la cual le siguieron sus hermanas y cuñadas, asistiéndole con cuidado en la enfermedad que sufrió por largo tiempo despues de su emigracion.

El fuerte del Collado de Alpuente, que á pesar de la completa destruccion del ejército carlista, conservaba izada la bandera de la rebelion, fué abandonado por sus defensores, quienes en su fuga fueron perseguidos activamente por el comandante general de las fuerzas leales que operaban en la línea del rio Blanco, habiendo sido cogidos todos los que no se presentaron, de modo que los prisioneros ascendieron á 169 individuos, entre los cuales se contaban Tallada, Peinado, diez y ocho oficiales y dos capellanes. Marcó, gefe superior de aquella guarnicion, y del que ya hemos dado algunas noticias á nuestros lectores, estuvo muy espuesto á sufrir la suerte de los anteriores.

Asi terminó la guerra civil en España, asi quedó abatida y destrozada la bandera que tremolaron muchos de sus bastardos hijos para resucitar un sistema de gobierno, á cuya sombra pudieran vivir los privilegios, los abusos de los pocos contra el interés de los muchos; asi quedó terminada la fatal discordia que durante siete años habia hecho correr á torrentes la sangre de los españoles, y lisongeado el orgullo de los estrangeros ganosos de mirar destruida por sí misma la gran nacion que ellos jamás pudieron sojuzgar por la fuerza de las armas; asi quedó doblemente mortificada su ambicion al ver que no solo la lucha cesaba y se ligaban los brazos que con tanto teson se repartian la muerte sino que este cambio tan feliz se habia operado sin la intervencion á que en último término habian creido sin duda necesaria para la conclusion de la guerra, y de la que por último habian hecho un comodin al cual presentaban unas veces como para engañar y avivar el deseo y retiraban otras para mejor partido sacar de sus pomposas pero siempre acerbas negociaciones.

Pero tiempo tendremos de avanzar en estas consideraciones generales.

Escusado fuera ahora, tornando la vista al héroe principal de esta crónica, ponderar el mérito de sus disposiciones, garantidas por un cálculo detenido y concienzudo, sancionadas por el acierto, coronadas con la victoria; escusado fuera que nosotros tratáramos de ensalzar aqui las virtudes militares, la constancia, decision y bravura que le conquistaron tal renombre, como el que ocupa en el catálogo de los héroes y de los defensores de la patria; hablen por nosotros los hechos y digan los hombres imparciales si unido el mérito contraido en esta campaña de Aragon, Valencia y Cataluña al que bajo no peores auspicios habia conseguido en el norte, es digno, es merecedor del dictado de pacificador; si era exagerado este título con que le saludaban los pueblos. Concluida la guerra civil del norte, en cuya terminacion hemos visto la parte que le cupo, adquirió lauros no menos brillantes en la del centro, cuyo estado era demasiado serio en la época en que alli se dirigió con sus huestes el Duque de la Victoria. Los batallones que formaban aquel ejército carlista del Centro, no menos aguerridos que los de las provincias Vascongadas, no menos satisfechos de su importancia militar por algunos golpes debidos á mil circunstancias combinadas en su pró, marchaban orgullosos precedidos de su general Cabrera de ventaja en ventaja, y habian conseguido no solo aniquilar y aterrar al pais si que tambien poner en conflicto mas de una vez al gobierno y sus subdelegados. Las reputaciones brillantes de militares distinguidos habian fracasado alli, lo mismo que en las provincias del norte; un ejército veterano aguerrido, cuyo adorno principal eran el valor y la disciplina habia medido en vano varias veces sus armas contra los facciosos que componian el ejército carlista del Centro; los sacrificios de los pueblos habian sido estériles é infructuosa la sangre que derramaron sus valientes hijos. Estaba reservada ahora tambien al Duque de la Victoria la gloria de acabar con la lucha intestina de aquellas provincias y dar de este modo la última mano á la obra grande y gigantesca de la pacificacion del pais: obra cuyo mérito no se rebaja ni por lo numeroso del ejército constitucional, ni por otras circunstancias que alli pudieron ocurrir, si se tiene en cuenta que ninguno de los elementos con que contaba el Duque estaba demas y si por otra parte se atiende á que el mérito de la victoria no estriba siempre solo en conseguirla, sino en los medios y oportunidad con que se consigue. Solo una voluntad ardiente y decidida como la que en todos los actos de su vida pública ha probado el general Espartero, solo un anhelo constante y decidido de la felicidad y ventura del pais, pudo hacer que cuando los hombres y los partidos con sus resortes y manejos políticos se movian y jugaban para atraer de su parte aquella espada, de cuyo mérito y preponderancia

respondian estos mismos movimientos, versase la atencion de aquel caudillo en los asuntos de la guerra sin volver la vista atrás para reconocer siquiera el sitio en que habia de encontrarse despues de la conclusion de aquella. Asi y solo asi pudieron caer en su poder con tanta prontitud y uno tras otro los baluartes que poseian los carlistas sin servir de obstáculo á su consecucion ni el estraordinario valor que en todos ellos opusieron sus defensores, ni las fatigas de los campamentos en medio de un invierno rigoroso y de temporales desechos é insoportables. No es este un juicio esclusivo, ni menos apasionado. Los hombres imparciales, cualquiera que fuese el matiz político con que se distinguiera, adjudicaron antes que nosotros al Duque de la Victoria la gloria de la pacificacion de la Península. Todos ellos han colocado ese nombre esclarecido al lado de los militares mas afamados, al lado de los patricios distinguidos, al lado de los varones fuertes que en distintos paises, épocas y circunstancias antepusieron el bien de su patria á las consideraciones individuales, los grandes intereses á los intereses pequeños y mezquinos. Por ser esta pura verdad reconocida, se apresuraron en los dias de que hablamos nacionales y estrangeros á significar su gratitud los unos, su admiracion los otros. Pudiéramos citar aqui mil comprobantes de este aserto, si no bastara el apelar á la memoria de los españoles, que cualesquiera que hayan sido despues sus compromisos políticos, pertenecian á la comunion liberal. ¿Cómo se pensaba en España y fuera de España del general Espartero? Respóndenos en coro la prensa de todos los colores de sus artículos editoriales, respóndenos la opinion de todas las provincias consignada por medio de aquella, respóndennos las felicitaciones de los ayuntamientos, de las diputaciones, de las Milicias Nacionales, respóndennos las voces de los diputados y los mismos acentos del gobierno. Pero por si nuestro dicho pudiese parecer sospechoso, ó, lo que es bien diferente, se quisiera decir por los émulos del Duque que esas manifestaciones de adhesion y reconocimiento eran nacidas ó de la ignorancia ó del entusiasmo del momento; si se pretendiera afirmar que los hombres que no se dejan llevar de las primeras impresiones y los que acostumbran á buscar la razon de las cosas pensaban de distinto modo; si asi se rehusaran estos testimonios, alegaremos uno nada sospechoso por cierto ni en punto á parcialidad ni menos aun en el de ligereza de cálculo. Un periódico francés, el *Diario de los Debates*, órgano antiguo y autorizado de los doctrinarios de aquel pais se ocupaba de los negocios militares de España en los primeros dias del mes de julio de este año de 40, cuando aun no habia podido llegar á su noticia la toma de Berga y la conclusion de la guerra, y sin embargo dando por supuesto el triunfo de las instituciones sobre las huestes que la combatian y despues de bosquejar ligera-

mente el aspecto pacífico y lisongero que ofrecian las provincias del norte, á pesar de los nuevos intentos de sublevacion, se ocupaba del ejército leal y de su ilustre caudillo produciéndose respecto á uno y otro en estos términos:

«El ejército ha sostenido dignamente el antiguo renombre castellano, mereciendo mas de una vez los elogios de la Europa entera.»

«Cuando hace tres años se viera reducido á evacuar la Navarra, ó retirarse primeramente detras del Ebro, despues del Duero, y por fin hasta Madrid mismo, amenazado por D. Cárlos en persona, ayudado de su fiel vasallo y leal servidor el sanguinario Cabrera, este valeroso ejército y sus gefes no desesperaron un momento del triunfo de la justa causa, de la causa de la libertad y de la civilizacion, viéndoseles constantemente reparar los desastres con perseverancia admirable, sufrir espantosas privaciones y sobrepujar las mayores y mas sensibles dificultades con el valor, sobriedad, paciencia y energía que caracterizan al soldado español.»

«Citemos solo los sitios y la toma de Castellote y de Morella, conseguidas á pesar de lo crudísimo del tiempo en montañas hasta entonces impracticables, y no obstante tambien de mil y mil dificultades, de obstáculos, de fortificaciones de todas clases.»

«Estas dos operaciones prueban la capacidad del capitan general Espartero y el valor de sus tropas. El parte detallado de lo ocurrido en estos dos sitios muestra tambien que la parte militar se cultiva en España ventajosamente: la descripcion de los trabajos de la artillería y cuerpo de ingenieros hacen tanto mas honor á los oficiales españoles de estas distinguidas armas, cuanto que las fortalezas de esta clase irregulares, erizadas de los mas singulares obstáculos, de accidentes imprevistos de terreno y basadas sobre rocas, exigen para tomarlas grandes recursos de talento y de invencion militar, pues la rutina ordinaria de un sitio es de todo punto inaplicable á casos semejantes.»

«El capitan general Duque de la Victoria, como hemos dicho ya en mas de una ocasion, ha sabido atinar con la táctica conveniente para este género de guerra. Siempre ha tenido el cuidado de reunir en masa todas sus tropas sin comprometer ningun destacamento, burlando de este modo las sorpresas del enemigo y encontrándose siempre bastante fuerte para contenerle ó destruirle por donde quiera que le hallase.»

«Asi es como ha ocupado sucesivamente todos los fuertes dominados por Cabrera, á despecho de una terca resistencia que al fin no podia menos de sucumbir ante la firmeza y sistema del general español.»

Y á la verdad que este juicio nada tiene de exagerado. Hombres entendidos en el arte de la guerra, generales de mérito habian dirigido la suerte

de las armas; el gobierno les habia auxiliado, habia allanado el camino, y sin embargo la lucha cada dia mas encrespada presentaba mayores ventajas á los soldados carlistas. El fuego de la discordia mas que nunca atizado en Navarra y las provincias Vascongadas; las armas de la usurpacion recorriendo las Castillas y Galicia; acosando en Aragon y Valencia á las fuerzas leales abatidas por el desastre de Morella; levantando con descaro la frente en Cataluña; la sangre de los españoles empapando los campos; la muerte, la desolacion, la ruina de familias enteras afligiendo desde la aldea mas pequeña hasta la ciudad mas populosa; el ejército á quien se cometia la árdua empresa de reparar tanto desastre desatendido, minado en sus mas sólidos cimientos, que son la subordinacion y la disciplina, tal era el estado de la guerra al ser nombrado Espartero general en gefe del ejército del Norte, al figurar en los asuntos de la guerra, al desempeñar en ella una mision importante. Restablecer la disciplina y la moralidad de los ejércitos, desplegar un plan abonado por los resultados, marchar con ánimo decidido y voluntad ardiente de empresa en empresa á cual mas arriesgada, atraer de su lado la victoria, precisar por la fuerza de las armas á los rebeldes del Norte á deponerlas, volar al centro y castigar la audacia de la rebelion no menos formidable en aquellas provincias, precisar al temible general carlista á buscar auxilio en una nacion estrangera; en una palabra, proporcionar la paz y la ventura á la nacion española que parecia estar destinada á no volver á disfrutar jamás de aquellos celestiales dones, son hechos que constan de una manera auténtica, hechos históricos que nadie podrá negar jamás al general Espartero. De poco sirve (ya lo hemos dicho otra vez) de poco sirve que ya que en otra parte no se hayan encontrado razones de peso para detractarle, se haya atribuido á la fortuna y al amparo de una estrella amiga la obtencion de las ventajas que la imparcialidad atribuye solo á su valor y constancia que, como ya en otra parte hemos dicho, por mucho que la fortuna sea calificada de voluble y antojadiza no acostumbra á prodigar tan gratuitamente sus favores, que no exija alguna circunstancia en los que llama al disfrute de una serie no interrumpida de favores.

No atañe á nuestro propósito el hacer aqui mencion de los personages que mas ó menos directamente influyeron en la feliz solucion de los asuntos de la guerra, ni de las corporaciones ó institutos á quienes cupo si no la principal gloria, una muy bastante al menos para que su recuerdo pase á la posteridad entre las alabanzas y aplausos que supieron escitar sus virtudes. Consignados quedan ya en esta historia, aunque de una manera incidental, porque no forman su principal asunto los nombres de las personas que en tan prolongada lucha trabajaron sin descanso en obsequio de la patria;

los servicios eminentes prestados por poblaciones distinguidas, amparadas y guarnecidas por sus respectivos cuerpos de Milicia Nacional, que al sentir de militares distinguidos rivalizaron en trabajos y laureles con el brioso ejército y trazaron hechos hazañosos de aquellos que viven eternos en la memoria de las naciones. Zaragoza, Gandesa, Cenicero y Bilbao ocuparán siempre un lugar distinguido en las páginas de la historia y en los fastos de las glorias españolas.

Aquí concluiríamos este capítulo y con él la reseña de los hechos militares que han debido tener lugar en esta crónica, si los últimos de que hemos tratado correspondientes á la campaña de Aragon y Cataluña no provocasen naturalmente algunas reflexiones, de que no queremos privarnos ni defraudar á nuestros lectores, siquiera por no contravenir á la costumbre de consignar claramente nuestro juicio en los hechos mas críticos que ó eslabonan la vida del héroe de nuestra historia ó tienen con ella un roce inmediato. Para el mal como el bien rápidamente en la vida y su memoria dura tan poco que á escepcion del círculo de personas que han participado de uno ú otro directamente quedan muy pocas en quienes la indiferencia no atraiga muy naturalmente el olvido. Sucede tambien á veces, y esto con harta frecuencia en las revoluciones, que el uno y el otro se equivoquen, se truequen enteramente de tal modo que lo que para unos es malo sea buena para otros y vice-versa. Testigos de esta verdad son todos los grandes acontecimientos de nuestra revolucion contemporánea, ora elevados por algunos hasta el heroismo, ora presentados por otros con todos los atavíos del crímen. No puede suceder otra cosa cuando los que de ellos se ocupan han quizá tenido una parte muy directa ó verdadera en ella de un modo indirecto, cuando es la pasion mas que la razon fria y mesurada el prisma á cuyo través se aperciben á pesar de todos los buenos propósitos y del deseo mas ardiente de la imparcialidad que batalla unas veces con la opinion, que mas desgraciada sucumbe sin haber batallado, sin haberse quizás apercibido. El trascurso de los años, la opinion justificada de la posteridad desnuda de pasiones, el exámen de los hechos y de los actos de los particulares en la piedra de toque de la esperiencia, la reunion de datos que no llegan jamás á obtenerse durante el choque de los intereses, ilustran la opinion y forman el criterio recto, ese unánime consentimiento de muchos individuos. Pero aparecen de vez en cuando en esas deshechas tormentas, que truecan completamente la faz de las naciones, personages de carácter tan marcado, y tan profundos son los surcos que dejan trazados en su carrera, que ni el olvido natural del bien y del mal los borra en la pasion de los partidos que los desfigura. Entre ese catálogo inmenso de nombres que estan zumbando continuamente en nuestros oidos encuéntranse algunos de existen-

cia tan precaria y mezquina que su recuerdo no pasará seguramente de la tumba en que se sepultan sus cenizas. Buenos ó malos, desgraciados ó con fortuna el tiempo borrará los rastros de su existencia, y todos los afanes de una vida trabajosa no habrán conseguido otra cosa que entretener la atencion de sus contemporáneos. Otros por el contrario destinados á sobrevivir á los trastornos de los tiempos y de las edades sufrirán el juicio de la posteridad: el juicio de esta será mas ó menos exacto en proporcion del trabajo empleado en formarle, y este siguiendo siempre los hechos que han dado celebridad á este personage si en algunas circunstancias accidentales podrá ser equivocado, será inflexible, recto en la delineacion de aquellas otras que principalmente le constituyen y forman el carácter con que ha de aparecer en la historia.

Cuando en el torbellino de las pasiones y en medio de una revolucion operada en el campo de las ideas no menos que en el de los hechos llegan á oscurecerse si no á fracasar hasta las mas simples nociones, muy natural puede ser, y por eso se ve con tanta frecuencia, que el crímen usurpe los atavíos á la virtud y salga por de pronto con ellos enmascarado á la palestra. Asi ha sucedido quizá en nuestros dias, en nuestra época; asi está sucediendo quizá en los instantes mismos de moverse nuestra pluma. Cabrera, el inmortal Cabrera, el tristemente célebre Cabrera, sustentáculo fiel del partido á que se afilió y al que prestó señalados servicios, acérrimo defensor de sus intereses hasta el punto de haber derramado profusamente su sangre, de haber presentado su pecho generosamente al peligro en mil difíciles circunstancias; de haber sostenido con tenacidad y entusiasmo la causa de ese mismo partido en los dias de tribulacion en que le volvian la cara los que se titulaban sus defensores, en esos dias aciagos en que vacilaban sus cimientos amenazando de muerte á todos los que se agrupaban en derredor suyo, Cabrera á quien todas estas circunstancias vienen á acreditar de hombre de carácter decidido, de valor arrojado y poco comun, no podrá sin embargo aspirar jamás á figurar al lado de esos hombres que dotados de esas mismas cualidades, han sabido desplegarlas por medios honrosos y leales. El nombre de Cabrera no podrá jamás unirse al de otros célebres personages de la causa carlista: la diferencia en los medios de llevar adelante unas mismas propiedades constituyen separacion absoluta que no puede ser traspasada sin desconocer las leyes de la moral.

Manchada su vida de criminosos desafueros, de atentados que repugna mencionar, de hechos selváticos y feroces, que en su incivilizacion desdeñarian los gefes de las hordas beduinas que jamás cupieron en la fecunda imaginacion de los criminales, apenas presenta un rasgo generoso de esos

que contrastan con los escesos á que es tan frecuente que se entreguen los hombres cuando llegan á ejercer un poder omnímodo y destemplado. No la desolacion del pais, no la sangre vertida de sus hermanos, no el llanto de inocentes víctimas usada mas de su sistema de guerra, no otros males infinitos que siguen á esta y que puede decirse la son tan inherentes que á evitarlos no alcanza las mas veces los sentimientos humanos y generosos del que preside sus destinos y entienden de su direccion, no son estos, no, los que á ese celebrado caudillo valieron el dictado de tigre con el que era conocido de todo el territorio adonde se estendian los funestos efectos de su dominacion sangrienta. Una táctica verdaderamente original y diabólica, un instinto natural de hacer daño y una habilidad singular para adornarle de los atavíos los mas tétricos y horrorosos, un sistema no de desolacion y de llanto, los crímenes todos mas escandalosos perpetrados en la imparcialidad con la sangre fria de un hombre desalmado, tales son los laureles á que puede aspirar, tales son los laureles que la posteridad le adjudicará con justicia.

Hechos de semejante naturaleza, hechos tan inauditos jamás pueden llegar á ser abonados por nadie, y esta verdad la hemos visto confirmada durante la lucha intestina entre la libertad y el absolutismo. No presentamos aqui el testimonio de aquellos seres automáticos é irreflexivos condenados á sufrir el yugo de la ignorancia que como el galápago á la concha marchan siempre sometidos á la influencia superior de los que ejercen un absoluto dominio lo mismo que sobre su persona, sobre su credulidad y opiniones, ni tampoco hablamos de estos exaltados corifeos ó agentes de partido que con la vista siempre fija en el adornado punto de su ambicion reparan muy poco en los medios toda vez que llegue el término de sus suspiros. Nos referimos á las personas imparciales y entendidas que el partido carlista, como todos los demas en que estan divididos los españoles, cuenta en su seno. Háblennos y digan si en medio de la satisfaccion que pudiera causarles las ventajas obtenidas por Cabrera no se horrorizaran en su interior de los crímenes en que acostumbraba á mancharlas y si una sola vez se atrevieron á levantar la voz para defenderla. Y no porque la intolerancia de los partidos y no porque las persecuciones de los gobiernos sirviesen de estorbo, sino por ese sentimiento de respeto á la virtud, por ese instinto de moralidad grabado en el corazon del hombre y que repugna la alabanza de crímenes tan distinguidos.

La imparcialidad, que siempre procuramos, nos precisa á confesar aqui y á dejar sentado como verdad incuestionable que el fusilamiento de la madre de Cabrera, pedido por Nogueras y decretado por Mina, contribuyó poderosamente á exasperar á aquel y ponerle en el caso de perpetrar los mayores atentados. Aquellas cuatro mitádes militares que mas parecia que

trataban de aspirar con la adopcion de semejante medida á participar de la gloria fatal del mismo Cabrera que no á contener sus escesos sanguinarios, conculcaron no solo las leyes de la moral y los sagrados fueros de la justicia sino que provocaron los mismos males que hacian alarde de evitar. La humanidad entera ofendida, lanzó un grito de reprobacion contra tan sanguinaria medida; desde entonces la guerra se hizo despiadadamente á sangre y fuego, y se desplegaron, de un modo espantoso los instintos feroces del caudillo faccioso; desde entonces el número de las víctimas creció tan estraordinariamente, que bastará decir que el fusilamiento de treinta infelices fué la represalia inmediata á que apeló Cabrera por la muerte de su madre, sin contar con otras muchas que en lo sucesivo empleó. El coronel Fontiveros, cuya esposa se contaba en el número de aquellos infelices, elevó una sentida esposicion á S. M. la Reina Gobernadora señalando como causa de la muerte de su inocente esposa mas que al caudillo carlista á los que llevaran al patíbulo á una anciana inculpable. Y cuando el gefe que acabamos de citar, reconocia en medio de su justo y violento dolor quien habia sido el provocador de la desgracia que lamentaba, no habrá nadie que deba estrañar las feroces medidas de Cabrera en los primeros trasportes de cólera. Exigir de él una prudente atencion á lo que la razon y la humanidad pedian, en aquellos momentos en que sus adversarios acababan de olvidarlo, hubiera sido demasiado. Seméjante conducta hubiérale presentado mas que como humano y compasivo como un hijo insensible y desnaturalizado. Pero los primeros trasportes habian pasado; la sangre de mil inocentes habia corrido por la de una sola que las autoridades de la Reina habian derramado; los pechos indefensos de los soldados de la patria habrian sido atravesados despues de rendidos, el tiempo, el deseo de la venganza satisfecho, debian haber aplacado las iras de Cabrera, y sin embargo éste cada vez mas sanguinario continuaba constante su sistema de esterminio, no contentándose con enviar todos los dias nuevo jugo á la tierra, con la sangre de sus hermanos sino lo que es aun mas eligiendo en su impio frenesí los tormentos mas atroces.

Sirvan de prueba á esta verdad los feroces asesinatos del Buñol, en que 27 oficiales, mayor número de sargentos y cabos y uno muy crecido de soldados fueron fusilados desapiadadamente despues de rendidos, sin que bastasen á contener la saña del caudillo tortosino los ayes y lamentos de todos y la tierna edad de algunos de los primeros, entre los cuales se contaban jóvenes de 16 años que acababan de salir del colegio militar y que á pesar de hallarse próximos á morir á consecuencia de las heridas recibidas en la accion, fueron arrastrados exánimes y desangrados á ser pasados por las armas; sin escuchar los gritos con que pedian confesion

único consuelo que parece quedaba á los infelices y que les fué negado á pretesto de que siendo enemigos de la religion no la necesitaban. Los aún muchos mas crueles de Pla de Pou y Burjasot en que los restos de la brigada anterior que habia sufrido la suerte de los vencidos en los campos del Buñol fueron alcanzados y despues de haber sido lanceados los desgraciados que por su corto número no podian resistirse y demandaban á grandes voces cuartel, fueron conservados los restantes para representar con ellos una escena horrorosa que la pluma se resiste á referir. En una pequeña colina que se eleva en las inmediaciones de Burjasot hay un terraplen cuadrado y este fué el sitio destinado por Cabrera para solemnizar con un opíparo banquete las victorias conseguidas en los dias anteriores. Dispuestas las mesas y reunidos los generales, gefes y oficiales carlistas que debian sentarse en ellas se dió principio á la comida. Los vivas, los brindis, las esclamaciones descompuestas y salvages anunciaban que aquel festin no podia terminar sin sangre. Asi sucedió: los prisioneros de Plá del Pou fueron conducidos maniatados por órden de Cabrera á su presencia y la de los demas caribes. Aquellos infelices que presentian el destino que les estaba reservado aparecieron cuasi exánimes á servir de pasto á las pasiones sanguinarias y feroces de sus verdugos. El caudillo de estos les hizo formar en ala, les anunció la sentencia fatal de muerte; mil veces pareció querer revocarla, otras tantas la volvió á confirmar gozándose en observar los efectos que causaban en los semblantes los diferentes sentimientos de esperanza, de afliccion, poniendo en ejecucion los mas horribles contrastes, haciendo entreveer en lo fatal de su situacion un rayo de salvacion para tener el gusto de apagarle. Por último despues de haber ensayado mil géneros de nuevos tormentos los mandó desnudar completamente y distribuyéndolos en pequeños pelotones los fué fusilando á descargas cerradas. En medio de los ayes de estos infelices que apuntados por soldados ébrios no conseguian siquiera una muerte sin dolor, de las voces con que sus compañeros los destinados á sufrir igual suerte pedian clemencia y misericordia, brillaban de contento los ojos de los beduinos, levantábanse hasta las nubes los gritos de regocijo, chocaban las copas repletas, y..... una música militar resonaba con los ecos mas alegres.

Corramos aqui el velo que pide la humanidad y no presentemos á los ojos de nuestros lectores todo lo horrible y sangriento del cuadro que acabamos de delinear. Pidamos calma á la pasion que nos combate no por otra razon sino por la de que somos hombres, y abandonemos á otros el cuidado de calificar atentados de esta naturaleza, cuya relacion quisiéramos ahorrarnos.

Pero como la inflexibilidad con que debe escribirse la historia, exige

que á cada cual se le dé lo que le corresponda, que cada uno de los personages que figuran en ella aparezca con su propio y peculiar carácter, con su carácter distintivo, y esto no se obtenga sino por medio de los hechos y de los hechos presentados en todos sus pormenores y detalles y de los hechos consumados en diferentes circunstancias para que la pasion, la exaltacion del momento ú otras mil causas que mueven al hombre no se equivoquen con lo que este hace obedeciendo sus inclinaciones naturales, ó los planes y cálculos que con todo despacio tiene fraguados; por eso nosotros aunque repugnando á nuestros sentimientos hemos creido del caso recordar no esta ó la otra atrocidad de Cabrera, sino todas las principales de que tenemos noticias. Entre ellas es notable tambien la ejecutada con los prisioneros del fuerte de San Mateo. Treinta y ocho soldados de la Reina, que se defendian en él, vendidos por la defeccion de un subteniente de Ceuta llamado Cordero, cediendo á las influencias y palabras de algunos eclesiásticos y á las del mismo Cabrera que les ofrecia conservar las vidas, se rindieron despues de haberse resistido valerosamente, mediante una solemne capitulacion y fueron conducidos á la Cenia. Llegados á este pueblo no fueron encerrados en la carcel ni en otro sitio seguro, sino en un horno de pan cocer, en el cual estaban sueltos y sin otra guardia mas que la de cuatro soldados y un cabo. Esta soltura y desahogo les hicieron creer que se les iba á poner en libertad en aquel mismo dia segun se les tenia ofrecido: y cuando se entregaban á estas lisongeras esperanzas, apareció Cabrera seguido de Forcadell y les dijo que les iba á matar sin disparar un solo cartucho. No hicieron caso al pronto de estas palabras porque estaba muy reciente todavia la que les habia dado y garantido por medio de una capitulacion de conservar sus vidas y asi la tuvieron por una amenaza con que el caudillo carlista les queria aterrar; pero se vieron atrozmente sorprendidos con la presencia de tres sacerdotes, á quienes Cabrera obligó á entrar en la prision para que los confesarán. Sus súplicas y ruegos fueron desatendidas como de costumbre: aquellos desgraciados á medida que acababan su confesion eran conducidos de dos en dos á un barranco que se hallaba á espaldas del horno en que estaban encerrados. En este sitio estaban destacados con anticipacion un capitan, un subteniente, y seis soldados carlistas, los cuales iban asesinando á las víctimas á bayonetazos segun iban llegando hasta que concluyeron con los treinta y ocho prisioneros, entre los cuales se encontraba un cadete de edad de doce años, cuyas lágrimas é inocencia no inspiraron compasion á los beduinos y murió abrazado con su padre, capitan y comandante del fuerte. Muchos hay que aseguran que Cabrera presenció desde un balcon tan sangriento y horrible atentado.

A vista de éste y otros muchos que pudiéramos referir no parecerán exagerados, sino insuficientes los dictados de inhumano de fiera que se le han prodigado. Lejos de nosotros el triste propósito de contribuir al aumento de los odios de los diferentes partidos en que se divide esta nacion tan desgraciada hoy cual fuera grande en tiempos mas bonancibles. Amantes sinceros de ella, quisiéramos poder contribuir á su bienestar y felicidad futura; el sacrificio de nuestra propia existencia pareciéranos poco para aliviar los males que la afligen. Sobre todo cuando evocando los mas gratos recuerdos históricos nos remontamos con placer á los tiempos en que era admirada, temida y respetada del orbe entero; cuando descendiendo á los cotejos y comparaciones que los males de la época naturalmente sugieren encontramos la causa de esos mismos males en la funesta division de sus hijos impulsada por la envidia y el odio de los estrangeros, favorecida y alimentada con la ambicion y el sórdido interés; en semejantes circunstancias, repetimos, mas de una vez hemos sonreido con el lisongero porvenir de un dia venturoso en el que los términos de esta vasta Península solo encierren españoles. Así mal pudiéramos pretender ahora alimentar los odios y aversiones de los partidos, añadir fuego á la hoguera alta y flamante de la division de los ánimos y presentar como culpable de los males de la patria á un partido determinado, cuando la imparcialidad que nuestra tarea exige, mas de una vez nos ha hecho indicar y nos obliga á confesar ahora que á todos ellos afecta una responsibilidad mas ó menos grave, mas ó menos directa. Pero seria indeclinable la nuestra si al mismo tiempo consintiéramos ó autorizáramos con nuestro silencio la aprobacion de crímenes que cualquiera que sea el barniz con que se haya pretendido dorarles, cualquiera el pretesto político con que se hayan cohonestado, han sido y continuarán siendo el ultrage de la razon, de la moral, y de todo sentimiento filantrópico. Tolerantes hasta el estremo somos los primeros en aplaudir las acciones grandes, los hechos esclarecidos de nuestros mismos adversarios y al deplorar la funesta division que nos separa, no por eso dejamos envanecernos con glorias que redundan en beneficio y decoro de la nacion española. Jamás consentiremos sin embargo que el crímen con su faz aleve usurpe el lugar de la virtud ni que en el catálogo de los heroes y de los hombres que en medio de su obcecacion y sus errores se han ostentado nobles, grandes y generosos, lleguen á colocarse los que enemigos de sus semejantes han perpetrado los mayores horrores como para probar lo que puede la perfidia, y los sentimientos bastardos cuando ni la moral los refrena, ni alcanza á contenerlos la suave y templada égida de la ley. Enhorabuena que se levanten altares, que se rinda homenage y tribute un culto idólatra á hombres de esta laya; los ídolos falsos tienen tambien sus inciensos

y no es nuevo ni sorprendente que el crímen haya merecido aplauso: mas si en medio de ese naufragio que parecen haber corrido los sentimientos como las ideas queda aun alguno por su grandeza iresistible al embravecimiento y combate de las olas; si lo sublime y lo heróico tienen una influencia magnética para hacerse adorar y van revestidos de atavíos que ni se confunden ni se usurpan, nosotros en nombre de esos sentimientos no podemos menos de rechazar y señalar al crímen que tal usurpacion intenta y semejante confusion procura. No; el hombre no pierde con esa facilidad la nocion de lo bueno y de lo malo. Pasa el tiempo y con él los trastornos y revueltas de los pueblos, y cuando el espíritu de bandería y las denominaciones de los partidos han desaparecido y cuando los males y los bienes que han producido llegan á ser el patrimonio comun de todo un pueblo; en fin cuando la pasion ha sido sofocada por la voz de la razon y entrando esta de lleno en el goce de sus facultades las aplica al exámen de los hechos que han trascurrido ejerciendo una crítica suave é ilustrada, entonces es cuando se desvanecen los errores, y rasgado el velo de púrpura que oculta el aspecto hediondo del crímen caen por el suelo esos ídolos de lodo y podredumbre. Esperemos que tal dia amanezca en esta desventurada nacion; que la razon reconquiste sus sagrados fueros, que á su sombra y bajo su proteccion llegue á hacerse escuchar la voz de la verdad y el verdadero mérito, y la virtud, la gloria y el heroismo á ostentar con orgullo su frente sin temor de verse deprimidas; esperemos á que se realice ese grande acto de justicia, contentándonos entretanto con haber espuesto la calificacion que nos merece el caudillo de las fuerzas carlistas del Centro y el aspecto que bajo su influencia presentó la guerra intestina y destrozadora de aquellas provincias.

Para concluir con la narracion de los sucesos de la guerra la de los hechos militares del ilustre caudillo de los ejércitos nacionales, diremos que previsor en todo y conociendo que si bien las grandes masas rebeldes habian quedado desorganizadas y desechas á consecuencia de los acontecimientos últimos, aun quedaban en el pais algunos restos, que á ser por su significancia desatendidos, podrian servir de nuevo plantel á la rebelion favorecidos por las circunstancias del terreno, ó cuando menos afligir y devastar á los pueblos bien castigados ya al cabo de una lucha tan prolongada y sangrienta, creyó conveniente dar á las tropas de los ejércitos de Cataluña, Aragon y del espedicionario una organizacion y situacion oportunas, á fin de que, maniobrando activamente en la estension del pais que á cada cuerpo de ejército y brigada suelta se le demarcaba, se consiguiese fácilmente la destruccion de los restos de las turbas facciosas, que aun se ha-

llaban con las armas en la mano y que sin divisa alguna política era de inferir se hubiesen de dedicar al robo y al desórden.

Al efecto hallándose establecido todavia con su cuartel general en Berga, dirigió desde él una órden con fecha 9 de julio á los comandantes generales de cuerpos de ejércitos, de divisiones, y gefes de brigadas sueltas en la cual se marcaba el destino de cada una de ellas, y se prevenia á aquellos que hubiesen de marchar en la direccion que les correspondia á no ser que teniendo algun grueso de fuerzas enemigas á su frente ó hallándose empeñados en su persecucion, no creyesen conveniente iniciar el movimiento hasta haber conseguido el objeto que se hubiesen propuesto.

Las fuerzas que se acaban de mencionar quedaban distribuidas en tres cuerpos de ejército y cuatro brigadas sueltas. El primero de aquellos se componia de las divisiones primera y cuarta procedentes del ejército del Norte á las órdenes del teniente general conde de Belascoain cuya base debia establecerse en Manresa, Moya, y Vich, maniobrando por ambas orillas de los rios Llobregat y Ter, persiguiendo sin descanso á los trozos enemigos que pudiesen resistir sobre su flanco y estendiendo sus operaciones al frente hasta ponerse en contacto con las tropas del tercer cuerpo que debia tener su línea en Berga, Rivas y Ripoll.

El segundo cuerpo mandado por el mariscal de campo D. Joaquin Ayerve, constaba de las divisiones segunda y tercera del Norte. Los puntos de Oliana, Solsona y Cardona eran los que formaban su línea de operaciones, las cuales debian estenderse por su frente hasta la Cerdeña española, por retaguardia hasta las inmediaciones del camino real de Cervera, Igualada y Manresa; poniéndose en contacto con el brigadier Zurbano que debia moverse por la parte de Guisona. El flanco derecho de esta línea quedaba limitado por el rio Aiguadora y por el izquierdo debian dilatarse hasta quedar ligada con las tropas de Aragon, que partiendo de Noguera Pallaresa, debian cubrir la parte del Segre comprendida entre la Seo de Urgel y Oliana.

Formaban el tercer cuerpo de ejército las divisiones primera y segunda del de Cataluña dirigidas por el mariscal de campo D. Jaime Carbó, teniendo una de ellas en Berga como centro de operaciones, y partiendo la otra de la línea de Rivas á Ripoll. Ambas debian operar á su frente hasta los confines del territorio español con el francés, y á retaguardia hasta ponerse en contacto con el primer cuerpo de ejército, por su izquierda hasta el rio de Aiguadora y por la derecha hasta Castellfolli y Besalú, estendiéndose mas allá si fuese necesario. La columna de la Cerdeña mandada por el brigadier D. Manuel Sebastian, la de Ampurdan por el teniente coronel Don

Juan Jaime Andreu y la del Vallés dirigida por el comandante D. Antonio Baxeras, quedaban adscritas á este cuerpo de ejército y bajo la direccion del general Carbó, quien debia utilizar sus servicios segun lo creyese conveniente.

El brigadier D. Martin Zurbano tenia su centro de operaciones en Guisona estendiéndose á su frente hasta ligarlas con las del segundo cuerpo de ejército por retaguardia hasta el camino real de Barcelona, por la derecha hasta Castellfollit y Calaf y por la izquierda hasta los llanos de Urgel. La brigada de reserva del ejército de Cataluña, quedaba operando en la provincia de Tarragona con el objeto de destruir las facciones que se habian corrido á aquel campo. Para cubrir la carretera de Lérida y Barcelona destacaba la segunda division un batallon á Tárrega, la tercera otro á Cervera, y otro la cuarta á Igualada. A estos destacamentos se reunia toda la caballería que se conceptuaba innecesaria en los cuerpos de ejército, atendiendo á la calidad del terreno en que cada cual debia operar. Auxiliados los batallones con la fuerza de caballería indicada, cuidaban de mantener siempre espedita la carretera y la línea de comunicacion con las tropas que operaban á su frente, persiguiendo á los destacamentos rebeldes que intentasen cruzar por aquella.

La brigada de vanguardia estaba destinada á cubrir una parte de la carretera situándose en Esparraguera y el Bruch y á hallarse pronta para acudir al punto que creyese mas conveniente el general en gefe que con su estado mayor y escolta se colocaba en Martorell. Las tropas del alto Aragon tenian por base la línea fortificada de Tremp, Talarn, Pobla y Geri; operaban en el pais comprendido entre el rio Segre y el Noguera, Pallaresa y con sus maniobras cubrian la parte del primero de aquellos que media desde la Seo de Urgel á Oliana, poniéndose en contacto con el segundo cuerpo de ejército.

A los comandantes generales de cuerpos de ejército y de brigadas sueltas que con arreglo á esta órden debian operar en los distritos designados se les comunicaban sus instrucciones, en las cuales se les prevenia que procurasen no emplear en guarniciones mas fuerza que la necesaria para mantener su línea de comunicacion con los puntos de depósito y alguna que otra posicion que pudiera parecer de grande interés para las operaciones, debiendo dirigir todos sus esfuerzos á que se hallara siempre en movimiento el mayor número de tropas posible para limpiar el pais completamente de los rebeldes que aun pudieran abrigarse con él.

Con disposiciones tan acertadas cuyo objeto á mas del indicado era tambien el de mantener en continua actividad á un ejército aguerrido y acostumbrado á estar siempre en movimiento y de cuyo ocio recien terminada la

guerra pudieran haberse seguido daños de consideracion al pais y á su misma organizacion y disciplina, cerraba el Duque de la Victoria definitivamente la guerra en el principado de Cataluña y destruia hasta en su mas remota posibilidad, la esperanza que aun pudieran abrigar los descontentos de renovarla con los afiliados al célebre caudillo que rehusando la acogida al vecino reino, dijimos trataba de reorganizar los dispersos del ejército carlista, y la ocasion á la gente ociosa y mal trabajadora de los pueblos del principado de volver á la vida de merodeo y pillage que habian ejercido á la sombra de la bandera carlista.

Otros negocios y otro punto reclamaban su atencion y su presencia y allí le seguiremos nosotros tambien describiendo los hechos no menos interesantes que tuvieron lugar en la ciudad de Barcelona.



CAPITULO XI.

Entrada de SS. MM. y del duque de la Victoria en Barcelona.—Ocurrencias de esta capital en el mes de julio.—Sucesos de Madrid.

Concluido hemos la narracion de los hechos militares que afectan á la vida del general Espartero, en los cuales se halla cimentada su mayor gloria. Sospechosas como son casi siempre las alabanzas, hacemos un deber de abstenernos de ellas, reservándolas con confianza al buen criterio de los lectores. Tal vez estos al través de los planes y cálculos militares, de las empresas atrevidas y de los hechos de un valor personal arrojado no distingan al coloso, al genio de la guerra que nace para sujetarla á su influencia é imprimirla un sello determinado; pero en cambio hallarán sin disputa al soldado esforzado y con fortuna que teniendo sobrada para sentar á su lado y hacer amiga y compañera inseparable á la victoria, la busca, la llama, la atrae en medio de los mayores peligros; al honrado patriota que refiriendo todos los actos de su vida pública al bien de la patria, á la defensa y sosten del

trono de Isabel II y de las instituciones liberales, realiza á la vez los importantes deberes del militar y ciudadano. El brillo de los laureles adquiridos no le ofusca hasta el punto de circunscribir sus deseos á la esfera en que se limita su interés y el de sus principales allegados. La fastuosa gloria que le acompaña no le impide ser generoso y en las grandes poblaciones como en el campo recibiendo las ovaciones de los pueblos agradecidos como sufriendo las hostilidades del enemigo, amante y compañero del soldado le ilustra con su ejemplo mas que con su doctrina, infunde en su pecho el amor á la gloria y se desvela por su bienestar. La disciplina militar, alma del ejército y sin la cual lejos de realizar este la alta mision de defender el estado y las leyes, se convierte en un elemento de muerte que arrasa y destruye cuanto encuentra por delante, debe á Espartero su restauracion en los oportunos castigos de Miranda y Pamplona; su conservacion esmerada no es con menor afan procurada y una serie inmensa de sus operaciones militares nos dice los medios empleados en la consecucion de tan importante beneficio, que menos afortunados otros militares de reputacion elevada no pudieron atraer á pesar de sus esfuerzos. Todos estos bienes y otros muchos que no se enumeran porque para ello fuera preciso hacer una recapitulacion de esta historia; todas estas glorias y otras muchas celebradas y enaltecidas por los mismo adversarios políticos de Espartero hacen interesantes los hechos militares de este ilustre caudillo. Llegamos á su vida política, enlazada con tantos y tan grandes acontecimientos, prósperos unos, aciagos otros, oscuros muchos y aqui es en este intrincado laberinto en que tantos talentos aventajados se han perdido, donde tan trascendentales errores se han cometido, donde con tanta frecuencia los amaños, la intriga, el espíritu de partido han dispuesto de los intereses de la patria, y la virtud háse visto precisada á rendir homenage al vicio y prestarle un servil tributo; aqui donde las defecciones, los perjurios, las deslealtades han sido tan frecuentes; aqui donde los encargados de sostener el sentimiento moral de la sociedad y de dirigir á los hombres han conculcado las leyes de la primera y burládose de las creencias y de la credulidad de los segundos; aqui en este terreno de las transiciones, la desercion de frecuentes é impresionables contrastes; aqui es donde reconoceremos al general Espartero dotado de las mismas cualidades que contribuyeron á engrandecerle en el primer periodo de su vida pública. No siempre sin embargo es propicia y amiga la fortuna; no todo hombre sobresaliente y grande en un determinado ramal de los conocimientos ó de los objetos sobre que versa su atencion, lo es igualmente en todos los demas, sobre todo cuando el corazon se lanza solo y sin otra defensa que la de sus buenos sentimientos á luchar en esa oscura palestra en

que el error, las pasiones y otros mil enemigos ocurren al paso, y le desafian y le combaten y concluyen tal vez por vencerle si no es que mas cobardes aunque no por eso menos atrevidos acechan escondidos una ocasion oportuna para lanzarse de sorpresa y conseguir una señalada victoria.

Aqui será, pues, donde la imparcialidad que preside á nuestros trabajos nos precise á confesar errores en los actos del hombre mismo que, salvas algunas ligeras escepciones, solo nos ha merecido elogios hasta ahora; no podia suceder otra cosa al trocar la vida sencilla de los campamentos por la agitada de los palacios, al abandonar una atmósfera pura para respirar un aire mefítico y corrompido. No es nuestro ánimo averiguar aqui hasta qué punto la ambicion que necesita muy poco para dispertarse y ser causa de las ocasiones de los hombres, que poderosa como todas las demas pasiones es surtidero inmenso de bienes, y noble y apreciable cuando es bien dirigida, no es nuestro ánimo indagar aqui hasta qué punto influyó en los destinos futuros del general Espartero, dado que seria cosa que rayaria en lo ridículo el quererse suponer tan libre y desprendido que lo que á todos hombres halaga y atrae, dejára de atraerle y halagarle y de tener suficiente influjo sino para disponer con imperio absoluto, al menos para tomar parte en muchas de sus disposiciones. No son, repetimos, de nuestra incumbencia tales averiguaciones, porque no estando dedicados á tratar materias psilógicas, ni proponiéndonos referir la vida moral de aquel ilustre personage nos basta encontrar otros impulsos, otras causas independientes de la ya mencionada para establecerla como determinantes de sus acciones y resortes poderosos del gran papel que le veremos desempeñar muy pronto.

Los bandos en que estaba dividido el partido liberal ambicionaban su apoyo, le habian solicitado con ahinco. El moderado como el exaltado ó progresista que hasta entonces se contentaran con su cooperacion moral, ahora que tal vez llegaba la hora en que aquella ya no era suficiente, buscaban otra cosa, el auxilio material de su ponderosa espada. Tal, ya lo indicamos, fué el motivo ó pretesto que se atribuyó al viage de SS. MM. á Barcelona.

De cualquier modo que esto fuera, es lo cierto, que apenas llegaron á Lérida la Reina Gobernadora le llamó á una conferencia en que despues de haberle pintado lo crítico de las circunstancias á consecuencia del desencadenamiento de las pasiones y desenfreno de los partidos que colocándose en un punto escéntrico y desacordado se agitaban dia y noche con nuevos planes de trastornos y violencias que amenazaban no solo la tranquilidad y el don inestimable de la paz que acababan de conseguir los pueblos, sino lo

que era aun mas las mismas instituciones y aun tal vez el trono en que se simbolizaban con las reliquias de la antigua monarquía; despues de aducidas estas y otras muchas razones, segun decíamos, le brindó con la presidencia de un nuevo ministerio que deberia formarse y en el cual no habiendo de despachar Espartero una cartera determinada, venia á aparecer mas bien que con el de presidente con el carácter de co-regente adicto y asociado á la regencia de la Reina Cristina. Reservábale, esta señora, la eleccion de los demas miembros del gabinete entre los cuales habia de figurar D. Francisco Javier de Isturiz como ministro de Estado, con cuyo nombramiento parece escusado advertir quedaba como sojuzgado Espartero á la influencia de este personage en quien no escasean seguramente los recursos del genio para combinaciones y ardides diplomáticos. Convino gustoso el Duque de la Victoria en aceptar la parte con que se le brindaba en las altas deliberaciones del estado, pero manifestando al mismo tiempo á la regente que siendo para él asunto accesorio y muy subalterno el del nombramiento de las personas, y mereciendo por el contrario toda la atencion el programa que habia de descubrir y servir de guia á los actos del ministerio, exigia como condicion primera el que se fijase, puesto que de otro modo seria peligroso admitir el poder sin enterarse de las cláusulas con que se le concedia. No tardó mucho en dar á conocer la Reina Cristina que estaba resuelta á sancionar la ley de ayuntamientos y que deseaba que este acto inaugurase la marcha del nuevo ministerio. Opúsose tenazmente á este pensamiento Espartero, manifestando por el contrario no solo la conveniencia de negar la sancion á la nueva ley, sino la de disolver las córtes que la habian votado y que por esta razon habian acabado de enagenarse la voluntad de los pueblos, y dado lugar á que de todas partes llegasen quejas y esposiciones, y la convocacion de otras nuevas en que la nueva ley deberia ser revisada. Razones, réplicas y argumentos mediaron de una y otra parte; á cuya sombra en el sexo y la categoría trataron de sacar tambien su partido; pero inflexible el general Espartero en prestar su asentimiento á medidas que él creyó perjudiciales, se despidió de la Reina Gobernadora para partir al punto de su destino y concluir la guerra civil, como lo hizo en los términos que hemos visto, y aplazando para su llegada á Barcelona la continuacion de la polémica que se habia suscitado.

Si los que en esta ocasion encontraron ya motivo para afear la conducta de Espartero, tachándole de usurpador, de desleal, de poco galante, se hubieran detenido á reflexionar sobre los hechos, habrian conocido que no merecia ninguna de estas gratuitas calificaciones el hombre que escitado y aun precisado á manifestar su opinion é influir con su dictamen en los destinos del estado, le emitia franco, sincero tal cual su corazon le sentia, y su

conciencia le aconsejaba. No fué ESPARTERO el que de propia autoridad y sin ser llamado se atrevió á aconsejar á la Reina; fué esta señora la que llamó y provocó el consejo de ESPARTERO á instancias de sus secretarios, y esta sola consideracion que pulveriza la primera de aquellas calificaciones, destruye todas las demas que pudieran hacerse, porque si no cabe usurpacion en el acto de ejercer atribuciones conferidas ó delegadas, si la facultad de aconsejar que era lo que aqui se concedia á ESPARTERO habia llegado hasta él por medios nada violentos, esa misma facultad pedia una voluntad enteramente libre, una eleccion enteramente espontánea sin otra sujecion ni otra traba que las que impusiera la voz de la conciencia.

La entrada de SS. MM. y real comitiva en Barcelona fué solemne y animada. Muchas eran las causas que conspiraban á imprimir á aquel acontecimiento el sello de la grandiosidad y magnificencia; entre ellas sobre todo el deseo de conocer á la jóven princesa que ocupaba el trono de San Fernando, por cuya conservacion tantos y tan heróicos sacrificios habia consumado la nacion y el de admirar el lujo y ostentacion que acompañan siempre á una córte. La capital de Cataluña recibió en sus muros á las ilustres viageras á las siete de la tarde del dia 30 de junio en medio de numerosas aclamaciones y gritos de entusiasmo. Los cuerpos de la guarnicion y de la Milicia Nacional se hallaban formados con anticipacion cubriendo la carrera que habian de llevar las reales personas, y apenas el primer estampido del cañon anunció su llegada cuando las gentes que discurrian en todas direcciones se agruparon en derredor de la puerta por donde debia verificarse. Poco antes de llegar á ella, y en un sitio llamado la Cruz cubierta, se apearon SS. MM. y descansaron un rato en un pabellon que con este intento se habia formado, recibiendo las felicitaciones de varias autoridades y personas notables que hasta aquel punto se habian adelantado, á las cuales dieron á besar la mano, aceptando en seguida el refresco que se las tenia dispuesto y recorriendo las piezas del pabellon acompañadas de una dama de honor y el mayordomo mayor. Al salir de este lugar el ayuntamiento ofreció y SS. MM. aceptaron un carro triunfal de bastante lujo y elegancia tirado por ocho caballos ricamente enjaezados y conducidos por otros tantos palafreneros vistosamente vestidos. Precedia á la régia comitiva el escuadron de lanceros de la Milicia Nacional, que entró despues y continuó de servicio en palacio en union con la caballería de la guardia real. La escelentísima señora duquesa de la Victoria, el conde de Santa Coloma y el capitan general del principado D. Antonio Van-Halen marchaban tambien acompañando á SS. MM. en coches abiertos.

En un arco construido en el crucero de la Boquería se hallaban esperando á la regia comitiva varias jóvenes de la poblacion en trages de nin-

fas. SS. MM. hicieron un pequeño alto, y las jóvenes cantaron un coro y ofrecieron á aquellas varias poesías y coronas de flores, al mismo tiempo que se soltaban de varios puntos de dicho arco palomas con cintas de varios colores. Continuos vivas acompañaron á las reales viageras por todos los parages de su tránsito hasta llegar á Palácio, á cuyos balcones se asomaron para presenciar el desfile de las tropas del ejército y Milicia Nacional. La alegría del pueblo barcelonés era completa, esmerándose y rivalizando los particulares en adornar é iluminar las fachadas de sus casas respectivas.

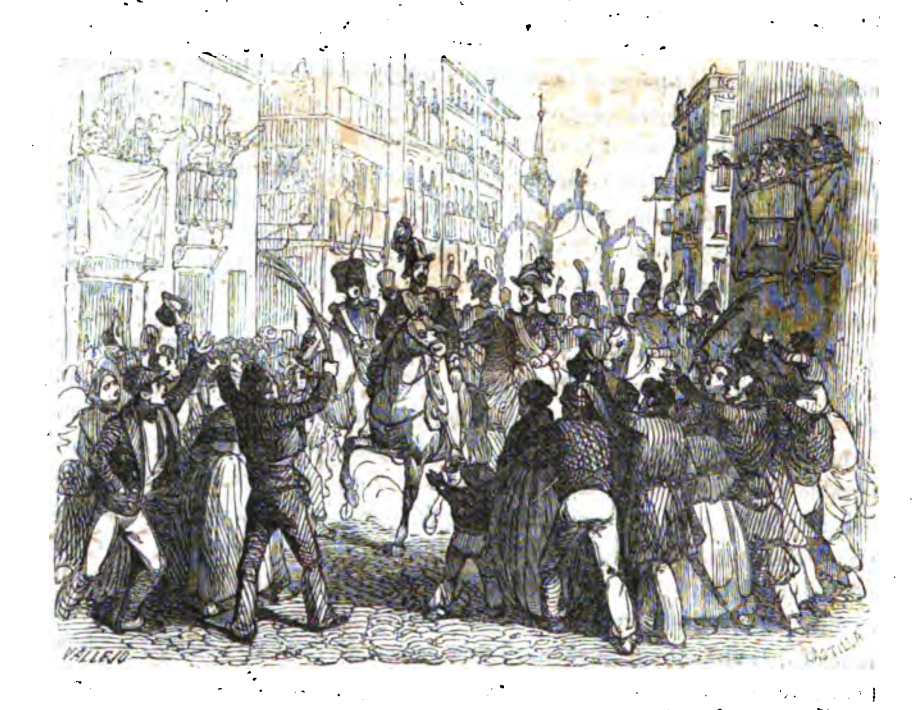
Pero si de este modo hacia alarde de lealtad la culta Barcelona y tributaba un respetuoso homenage al sentimiento monárquico, reconocido en la Constitucion del estado y personificado en la jóven princesa, cuya edad tierna arrastraba tras sí las simpatías y los corazones de los indomables catalanes, aquella misma ciudad daba una severa leccion á los que pérfidos consejeros pudieran tal vez llegar á creer que el culto idólatra tributado á la Reina fuese capaz de borrar otro sentimiento no menos fuerte que el de lealtad, el sentimiento de libertad, el deseo de conservar puras é ilesas las franquicias populares concedidas ó mas bien contenidas en la Constitucion del 37. Severa á la vez que tierna la capital del principado, advertia á los que rodeaban el trono el precio y condiciones bajo las cuales profesarian amor y veneracion eterna á la Reina Isabel, adornando los pies de los faroles que iluminaban la Rambla, con unos tarjetones que contenian varios artículos de la Constitucion, señaladamente el 70 al que tan mal se conformaba la nueva ley de ayuntamientos. La fórmula de juramento de guardar y hacer guardar y cumplir la Constitucion del estado prestado por S. M. la Reina Gobernadora leíase con letras muy abultadas en un tarjeton enorme colocado á la puerta del teatro que está en la misma Rambla por donde debian verificar y verificaron con efecto su entrada las reales personas, y estas admoniciones que por otra parte formaban terrible contraste con los vivas y trasportes de alegría debian presentar un aspecto imponente y ser síntomas precursores de desastres y acontecimientos desagradables para los que conocian la significacion y valor político de aquellas advertencias, y las miras y tendencias tambien políticas de aquel viage de la córte.

Tan mal fueron aquellas recibidas por los que á esta rodeaban que un sugeto de los que sin duda se contaban en su número, escribia á un periódico de Madrid de color moderado esplicando y lamentándose de aquel acontecimiento de esta manera. «El ayuntamiento, decia, ésta es á lo menos la voz pública, y sobre él pesa la responsabilidad de todos modos. El ayuntamiento, única cosa mala que hay en Barcelona, ha tenido la grosera ocurrencia de adornar los pies de los faroles que iluminan el paseo de la Rambla con tarjetas, en las cuales se han estampado los diversos artículos de la Cons-

titucion como si se hubiesen olvidado nuestras reinas de que su trono es constitucional, como si estos recuerdos fuéran necesarios, como si se quisiera herir la susceptibilidad de las augustas personas con esa especie de acusacion altamente ofensiva á la persona augusta que rompió con mano fuerte las cadenas que oprimian á la pátria. ¡Ingratitud bastarda y criminal que no debiéra quedar impune!» Estas sucintas reflexiones pudieran probar la falta de galantería de los que fijaron los cartelones: pero estos que sobre esas consideraciones veian otras de interés mas súbido repararon poco en la eleccion de los medios aprovechando el primer pensamiento que se creyó sin duda mas facil para significar á SS. MM. el respeto que les merecia la ley fundamental del estado.

Con no menos fausto y magnificencia que lás que acabamos de describir tuvo lugar el 13 de julio la entrada triunfal del Duque de la Victoria en Barcelona. Al solo anuncio de que asi iba á verificarse, la ciudad entera se puso en movimiento. Ya desde el amanecer era considerable el gentío que salia por las puertas de la plaza para ir al encuentro del general. Los mas impacientes, los que se avenian mal con la tardanza y deseaban ver y admirar al caudillo ilustre, llegaron hasta mas allá del pueblo de Molins de Rey. Imposible es trazar con exactitud y detencion el cuadro que ofrecia Barcelona, cuando llegó á sus puertas el vencedor de Ramales, Guardamino, Luchana, Peñacerrada, Morella y tantos otros puntos que eternamente cantarán sus glorias enlazando su nombre con el de los hechos distinguidos y heróicos del ejército y de la nacion española. Personas de todos colores, de todas clases y cotegorías se agrupaban y oprimian para saludar á porfia al pacificador de España. Vestido de gran uniforme de capitan general, el pecho adornado con las innumerables y honrosas condecoraciones que habia sabido ganarse al frente del enemigo en el campo de batalla, montando un magnífico caballo y seguido de su numerosa y brillante escolta, tal fué el modo con que entró Espartero en Barcelona.

Las autoridades superiores militares, civiles y populares le felicitaron y él contestó con la afabilidad y marcialidad que le son características. No menos afable éstuvo con el pueblo que ocupaba en masa la carretera de Sans, y que se deshacia en afectuosos vivas á la Reina, á la Constitucion y al valeroso caudillo. Apenas podia este abrirse paso por entre el inmenso gentío, y tanto desde Sans ó la puerta de San Antonio, como desde esta á su alojamiento recibió pruebas de admiracion y de acendrado afecto, de aquel afecto que llega hasta el corazon, que no se puede confundir con otros bastardos sentimientos que ni se compra con oro ni con premeditadas sugestiones. Obligado con tantas y tan repetidas pruebas de amor, el general



ESPARTERO no podia ocultar su emocion á aquella multitud entusiasta y admiradora; mas de una vez se asomaron las lágrimas á sus ojos, obligado por el reconocimiento que arrancaban las demostraciones de un pueblo que jamás conoció la adulacion ni la vil lisonja. La entrada de ESPARTERO fué una ovacion la mas completa que se ha conocido, y tanto mas lisongera para él cuanto que habiéndose abstenido las autoridades de disponer obsequios por tener SS. MM. la residencia en la misma poblacion, el pueblo se los tributó de su cuenta magníficos, esplendentes, y sobre todo espontáneos. Poco antes de llegar á la puerta de San Antonio, los muchos espectadores que allí habia reunidos dieron el grito de *viva la Constitucion*, y el general contestó con voz enérgica y conmovida: *Sí, viva, y vivirá pura y neta.* Combustibles de esta naturaleza, no es necesario decir hasta que altura hacian tomar incremento al fuego del entusiasmo y á la confianza que ya abrigaba el pueblo barcelonés de contar con la espada vencedora del DUQUE para resistir y hacer frente á cualesquiera planes enemigos y reaccionarios

que pudieran existir por encumbradas que fueran las regiones en que se escombrasen.

La casa de Castellvellvell fué el lugar de su alojamiento en la que despues de haberse asomado al balcon con su señora, y de recibir de nuevo los vítores y aclamaciones de la inmensa concurrencia, aceptó las felicitaciones de las corporaciones y autoridades de la ciudad. El ayuntamiento constitucional le hizo presente sus sentimientos por medio de una comision de su seno en el sitio que llaman de la Cruz cubierta. El presidente, que lo era uno de los alcaldes, le dirigió la palabra en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Barcelona representado por la comision de su seno que se dirige á V. E., apenas puede contener la emocion, el júbilo y la alegría que le causa el feliz arribo de V. E., y muy particularmente el distinguido honor que va á alcanzar Barcelona de albergar dentro de sus muros al héroe de tantas batallas, al ilustre caudillo que con su pericia ha conducido constantemente el soldado á la victoria.

«¡Honor y gloria á V. E. y á todos los valientes que han militado bajo sus órdenes! La ciudad de Barcelona al dar á V. E. la bien venida, lo hace llena de gozo y entusiasmo tanto por las victorias conseguidas y por la paz tan gloriosamente alcanzada, como porque cree y espera fundadamente que V. E. no envainará su espada victoriosa, ni se entregará al descanso que tanto reclaman las fatigas que ha sufrido, hasta haber consolidado de una manera firme y segura la Constitucion de 37, que todos hemos jurado sostener, y que enemigos ocultos y aleves se empeñan en derrocar y destruir.

«La ciudad de Barcelona tenia hechos varios preparativos para obsequiar á V. E. de una manera correspondiente á vuestra grandeza y elevado rango; pero la circunstancia feliz de estar SS. MM. en Barcelona no ha permitido tributárselos en este dia. Sin embargo, el inmenso gentío que ha acudido de todas partes para saludar y victorear á V. E. y el regocijo que en este dia venturoso anima y agita á los habitantes de Barcelona, serán señor escelentísimo, las señales mas positivas y el testimonio mas solemne del afecto que le profesan los barceloneses. Su ayuntamiento constitucional felicita por ello á V. E., porque sabe que los deseos mas apetecidos de vuestro magnánimo corazon y el obsequio mas grande que puede ofrecerle el ayuntamiento de Barcelona es el amor de sus representados.»

El Duque aunque agitado y conmovido con la sorprendente escena que se estaba realizando, contestó así:

«Compatriotas. Este es el dia mas satisfactorio de mi vida: todos los »grados, todos los honores, todas las condecoraciones, todos mis triunfos

»son nada en comparacion de este momento. Conciudadanos: nada he he-
»cho, porque no he cumplido mas que mi deber: al ejército, á ese virtuoso
»y sufrido ejército lo debeis todo: su constancia ha consolidado la causa
»nacional. Y esa constancia, esos sufrimientos, ese ardor no han tenido
»mas estímulo ni mas blanco que afianzar el trono de Isabel II, la regen-
»cia de su augusta Madre, la Constitucion, la independencia nacional.»

Las muestras de cordialidad y benevolencia fueron estensivas á la tropa que entró con ESPARTERO, parte de la cual quedó alojada en las casas particulares con harta satisfaccion del vecindario que se complacia en hospedar y tener cerca de sí, para mejor admirar, á los valientes que tantos y tan señalados laureles habian adquirido, y que protegidos por la suerte habian logrado escapar del plomo y hierró enemigo de que en mil ocasiones se vieran rodeados sus pechos.

El ayuntamiento regaló al DUQUE una magnífica corona de laurel de oro finísimo, cuyo coste fué de unas 70 onzas, siendo mas de 40 las de su peso. Las ojas eran esmaltadas de un verde finísimo, y los nervios del color propio del mismo metal las daban una vista hermosa. Una cinta de oro en pedacitos unidos formando mil juegos elegantes caia por detras, y en relieve se leia la siguiente inscripcion: *Al* DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA: — *Barcelona agradecida.*

Apenas pudo desembarazarse el DUQUE de la multitud, que ansiosa de admirarle y rendirle las mas cordiales felicitaciones, se hallaba en derredor suyo; pasó á palacio á besar la mano de S. M. y tomar sus reales órdenes. Con tal ocasion renovóse la polémica que se habia empezado en Lérida, manteniéndose firme el DUQUE en su propósito de no aceptar la presidencia del Consejo de ministros, sino á condicion de denegar la sancion á la nueva ley de municipalidades. Mientras esta direccion seguian las conferencias entre S. M. y el caudillo de los ejércitos, llegó aprobada de Madrid la mencionada ley, é inmediatamente se reunió el Consejo de ministros en que se debatió largamente la conveniencia y oportunidad de la sancion, no faltando alguno de aquellos que abogase enérgicamente por su suspension. Pero sus razones cedieron á los esfuerzos de la mayor parte, y la reina Cristina la firmó.

Nada sabia ESPARTERO, ni de la llegada de la ley de Madrid, ni de la reunion de los ministros, pues deseosos estos de seguir en su sistema sin trabas ni obstáculos, habian tenido buen cuidado de ocultárselo y aun parece que habiendo manifestado la Reina Gobernadora sus deseos de que fuese llamado al consejo, visto que éste no obraba con perfecto acuerdo y que disentia alguno del dictámen de la mayoría, y pensando por otra parte que no apareceria consecuente consigo misma, ni con

que el afortunado general se lo merecia, si no escuchaba su opinion en asunto tan árduo y trascendental, la increpó uno de los ministros con mal templado acento diciendo: *Señora, ¿quién es aqui el rey, Espartero ó V. M?*

Fácil es de conocer la impresion que en el ánimo del Conde Duque habia de causar el paso desacordado de los ministros. Burlados sus deseos, desatendidas las admoniciones que habia elevado á S. M., triunfante el parecer de cinco hombres á quienes creia con inferior derecho á él para aconsejar al trono, contra el suyo y contra el que habian manifestado casi todas las corporaciones populares, ya elevando directamente sus súplicas, ya erigiéndole á él en intercesor y medianero; mortificado el orgullo del hombre que palpaba los efectos de una reputacion colosal y de una posicion brillante cual nunca fuera en España la de otro personage alguno; del que mimado y adulado de los partidos se veia en aquellos instantes acosado de plácemes, vivas y felicitaciones que pintándole no ya como buen militar, gefe valeroso y patricio esclarecido, sino como el gran capitan del siglo, el genio de la época señalado por el dedo de la providencia para regenerar la nacion española consolidando la obra de su revolucion y de sus reformas; avivaban su ambicion y despertaban el ansia de nuevas glorias, y motivos de engrandecimiento; en tales circunstancias, volvemos á decir, fácil es de conocer el paso que dió Espartero. Desde el lecho del dolor, porque el del resentimiento habia sido harto fuerte para que su salud se alterarse, elevó á S. M. con fecha de 16 de julio una sentida y respetuosa esposicion dimitiendo todos sus cargos; espresando, que despues de haber perdido la confianza de S. M. no podia desempeñarlos, y se retiraba al rincon de su hogar doméstico á descansar de las fatigas y trabajos de la campaña, aunque con el sentimiento de los horrores que preveia y tenia anunciados á S. M, y el disgusto de no ver asegurada la suerte del heróico y bizarro ejército, que tantos dias de gloria habia dado á la nacion, y á cuyos eminentemente bizarros y señalados servicios se debia sin duda alguna la existencia del trono de Isabel II; y por último, terminaba su escrito diciendo: que en medio de todos esos males, cuya realizacion tan próxima veia, quedábale la satisfaccion de no haber contribuido á producirlos en la parte mas pequeña y de haber obrado siempre con conciencia, obedeciendo la voz del honor, el deber y la lealtad cual cumplia á un súbdito fiel y á un español amante del bien y de la felicidad de su patria.

Complicada y de inmensa consideracion era la crisis que producia la dimision del Conde Duque. Hubieran los ministros aconsejado la admision á S. M. de muy buena gana por deshacerse de un rival temible y poderoso, si no observaran las dificultades que ese mismo poder brillante y esplendoroso les oponia, ó por mejor decir, si no reconocieran mal su grado

que su destino era sucumbir, ó estar enteramente supeditados á la superioridad física y moral que sobre ellos ejercia, disponiendo de todas las fuerzas nacionales y gozando de un prestigio inmenso y elevado, de una popularidad imponente á cualquiera que llegára á encontrarse al frente de ella. Que no parecia sino que los ánimos que durante la lucha civil se habian mostrado recelosos hasta el punto de execrar ó cuando menos condenar al olvido á todos los que en un principio ensalzaran, habian guardado toda su confianza, todo su amor para depositarle en un hombre, en el general Espartero, reverenciado del pueblo, de la Milicia, del ejército, acatado de la representacion nacional, de la prensa, de otras corporaciones infinitas, de todos los elementos, de todos los constitutivos del mecanismo del gobierno representativo, tan difíciles de conciliar entre sí. Con todo, no faltaron algunos individuos del gabinete que consultando sus fuerzas, se hallasen con las suficientes para hacer frente al general en gefe y propusieran á S. M. admitirle la dimision contando para su reemplazo con el bravo conde de Belascoain, comandante general de la guardia, cuyos esfuerzos unidos á los del general en gefe del ejército del Centro D. Leopoldo O' Donnell creian los ministros, les servirian para destituir algunos gefes adictos al Conde Duque y dar al ejército una organizacion convenientemente acomodada á sus fines. Pero las razones que arriba no hemos hecho mas que indicar y otras muchas que no se necesitaban ojos de lince para descubrir, les hicieron variar de consejo inclinándolos á una política conciliadora.

En tal estado, el público á aquien habia causado una sensacion profunda el paso del Duque de la Victoria y los motivos que se referian, aguardaba impaciente la resolucion de S. M., la cual tardó hasta la noche del 17, en que el ministro Perez de Castro hizo saber á Espartero la voluntad de S. M. la Reina Gobernadora, que era la de no admitirle la dimision, manifestándole al propio tiempo que no habia perdido su confianza, como se lo probaba el reciente nombramiento de comandante general de la guardia real esterior de entrambas armas. Conviene advertir aqui para recuerdo é inteligencia del lector, que habiendo hecho este nombramiento del Duque mientras duraba la guerra y escusádose por esta razon de ejercerle recayó en el benemérito y distinguido general D. Gerónimo Valdés, que á impulsos de su delicadeza presentó su dimision manifestando que terminados los motivos que habian dado lugar á la aceptacion de este destino debia volver á su dueño primitivo el general Espartero; y asi lo acordó el gobierno. No debian de satisfacer á este mucho los términos lisongeros y afables en que se espresaba S. M. viendo que con esa afectada confianza formaba singular contraste la negativa absoluta á acceder á cuanto él le proponia. Su resentimiento lejos de mitigarse cre-

ció cuando supo que los ministros de Estado y Guerra habian opinado que se le admitiese la dimision; en tales circunstancias pensó nuevamente en renovarla. Pero reflexivo tambien á su vez y atento á las circunstancias que le rodeaban, conoció Espartero que podia hechar una grave responsabilidad, sobre sí con cualquier paso indeliberado. El aspecto de los ánimos y de la opinion pública era imponente; contábase con él para desplegar una oposicion vigorosa á la marcha reaccionaria que se atribuia á los ministros, y en tales circunstancias la retirada suya podia proporcionar á estos el triunfo, en cuyo caso se le tacharia de egoista, de hombre que atendia mas á razones de orgullo y de personal interés que á las de conveniencia pública, ó bien por el contrario exasperados los ánimos al ver que dejaba de tomar parte en las altas deliberaciones y desaparecia de la escena política el gran campeon de las libertades públicas, era facil se rompiesen las hostilidades de un modo violento y que quebrados los diques de la prudencia y desenfrenadas las mal reprimidas pasiones, llegasen el encono y el furor de las iras revolucionarias á un punto que costase lágrimas amargas al pais y á la misma causa de la libertad. Y se deja conocer que á Espartero le importaba mucho evitar los dos referidos estremos. Por otra parte las palabras de la Reina Gobernadora, los precedentes favorables de esta Señora de la que en mil ocasiones habia recibido pruebas de aprecio y de benevolencia le daban todavia alguna esperanza; tal vez en su sentir las contínuas admoniciones de los ministros y las influencias de algunas otras personas estrañas, y no plan alguno combinado, ni simpatía hácia un partido, era la causa de aquella oposicion que aun se lisongeaba poder vencer Espartero poniéndola de frente al bien y necesidad de la patria. Lleno de estas buenas ideas se trasladó á palacio en la mañana del 18, y la suplicó de nuevo que hechase una mirada en torno suyo, que examinase detenidamente el estado de la opinion pública, las voces repetidas con que esta anatematizaba la conducta de los ministros y se separase de los consejos de unos hombres cuyas intenciones serian sin la menor duda puras y leales, pero cuyos desaciertos comprometian la tranquilidad de los pueblos y aun el trono mismo de su escelsa hija. Por segunda vez se mostró firme la Reina Cristina en sostener el sistema de gobierno que tan malos frutos iba produciendo, y convencido Espartero, de que nada adelantaba, manifestó á S. M. sus deseos de separarse de la córte pidiéndola su vénia para trasladarse á Sans con su cuartel general. Calificó la Reina Gobernadora de estemporánea esta partida y mucho mas cuando las circunstancias en que se encontraba la capital del principado hacian creer que no tardaria la ocasion de necesitarse del auxilio de las armas y habiendo manifestado al Duque que si llegaba este caso y desgraciadamente se turbaba la tranquilidad pública con-

taba con sus esfuerzos y prestigios para mantener el órden, contestó aquel que por mas que él estuviese dotado de todas las cualidades que se le quisiesen suponer y contara con todos los elementos imaginables, serian vanos sus intentos y S. M. se veria privada de los auxilios que apetecia porque las tropas se negarian probablemente á hacer fuego al pueblo. Entonces parece que de la boca de S. M. salió el permiso para su marcha. Espartero al menos salió de palacio con la intencion de disponerla.

Tan luego como circuló por la ciudad la noticia de la salida del Conde Duque agitáronse estraordinariamente los ánimos dando mas que muestras señaladas de descontento y amenazando con un rompimiento hóstil al gobierno. Sabíalo éste por los oportunos avisos del capitan general del principado, Conde de Peracamps, y D. Miguel Araoz; pero como en aquella terrible crísis los ministros se veian con las manos atadas y por otra parte no dejaban de conocer que la tenaz oposicion que con tanta fuerza se habia pronunciado y rugia contra ellos, podia concluir muy mal cuando se llegase á las vias de hecho, en una poblacion como la capital de Cataluña en que el carácter generalmente acre de ciertos de sus habitantes, embravecido imprime un aspecto siniestro á cualquier alteracion en la tranquilidad pública que va acompañado y no termina sino con escenas desastrosas y sangrientas, presentaron á SS. MM. sus respectivas dimisiones. Mas hé aqui que casi en el mismo tiempo rugia aterrador el huracan revolucionario por las calles de aquella industriosa y rica ciudad.

A eso de las nueve y media de la noche de este dia 18, numerosos grupos de paisanos acudieron á la Rambla y á la plaza de las casas consistoriales dando vivas á la Constitucion, al Duque de la Victoria y á la libertad, con los cuales iban tambien mezcladas las voces de *abajo el ministerio*, *abajo el proyecto de ayuntamientos*. La Milicia Nacional voluntaria de artillería y zapadores, que formaba parte de la escasa que habia dejado el baron de Meer, acudia tambien á la misma plaza, mientras que por otra parte el alcalde convocaba con toda urgencia el cuerpo municipal. La guardia del ayuntamiento habia sido ocupada por los primeros amotinados que llegaron, los cuales formando ahora masas respetables se dieron la organizacion que la urgencia permitia, nombrando gefes de entre ellos mismos y adoptando algunas medidas de precaucion como las de formar barricadas y ocupar las calles avenidas de la plaza. Algunos de los grupos que discurrian por las inmediaciones de esta tropezaron con patrullas de mozos de la escuadra, interpolados con soldados las cuales sucesivamente fueron conducidas á la plaza donde se desarmaba á los mozos y á los soldados se les dejaba libres y con el armamento para que pudiesen marchar á sus cuarteles. Dispuestos ya para la agresion con las armas

que pudieron recoger y contando con la gente suficiente para tentar un golpe de fortuna, sin abandonar por eso la plaza de las casas consistoriales que en caso de apuro habia de servirles de asiló, se dividieron en tres numerosos pelotones los cuales invadieron sucesivamente el cuartel de los mozos de las escuadras, la subinspeccion de la Milicia Nacional y el hospital militar y se apoderaron de las armas que alli habia. Tales actos fueron ejecutados sin violencia ni alboroto y hasta con generosidad y desprendimiento, pues parece que habiendo hallado los insurrectos en la subinspeccion una caja llena de dinero fué entregada con toda religiosidad al portero de aquel establecimiento.

Mientras estos acontecimientos tenian lugar en la plaza principal, obstruia tambien un gentío inmenso la de Santa Ana, en donde tenia su alojamiento Espartero y como en aquella le victoreaba con la Constitucion é independencia nacional y hacia sentir sus deseos de que cayese el ministerio. El Duque que para sofocar aquel movimiento insurreccional creia preferibles los medios de persuasion á los de violencia, salió al balcon y procuró tranquilizar los ánimos llamándoles al órden y al respeto de las autoridades, y asegurándoles en una lacónica arenga que nada debian temer por la causa de la libertad, que él mas que nadie habia defendido y á la cual por lo tanto jamás podria hacer traicion, no consintiendo mientras él viviera que nadie atentara impunentemente á la integridad de la Constitucion de 1837.

Las palabras del Duque fueron oidas con respeto y acogidas hasta con aplauso; pero como el fuego de la rebelion cunde con tal rapidez y tan numerosos y formidables son los combustibles de que aquella dispone para darle pábulo, las mismas gentes que tan sumisas y dispuestas se habian mostrado á obedecer la voz de Espartero no tardaron en volver á desplegar un aparato hostil por las calles de la poblacion, á repetir los gritos y los anatemas y á demandar con fuerza y amenazas imprudentes la concesion de sus deseos. Decian que estando tan próximo y en roce tan continuo con los palaciegos el Duque de la Victoria podia ser engañado fácilmente y que por mucho que fuera el valor de sus promesas ellas no desistirian ni cesarian un ápice en la posicion que ocupaban hasta no tener una sólida garantía de que se accediera á lo que solicitaban. El ayuntamiento que varias veces habia sido escitado por el Duque por medio de sus ayudantes para que reprimiese aquel motin é hiciese retirar á sus hogares á los que en él jugaban, envió una comision al alojamiento de aquel, la cual despues de haberle hecho presente el estado de los ánimos concluyó con asegurarle que el prestigio, única fuerza de que él podia disponer no teniendo armada la Milicia Nacional, era ya ineficaz para contener á los

alborotadores, respecto á los cuales podia tomar las disposiciones que creyese oportunas.

Entonces el DUQUE se resolvió á ir á palacio, como lo verificó entre doce y media y una de la noche. La plaza de este edificio estaba tambien cubierta de gente que le saludó con grandes vivas y aclamaciones acompañándole hasta la misma puerta. Penetró ESPARTERO en la régia morada y se presentó á S. M.; la cual le manifestó su ansiedad y el deseo que tenia de ver restablecido el órden, para lo cual le instó á que tomase las medidas que creyese oportunas; mas habiendo manifestado el general que en aquel duro trance no habia mas que dos estremos posibles para esquivar los males que se esperimentaban y otros muchos que amenazaban, ó el de emplear la fuerza pública contra el pueblo, medio que él calificó de inoportuno y violento, ó el de acceder á su demanda; S. M. se resolvió á optar por el último admitiendo la dimision á los ministros y encargando al DUQUE que lo hiciese ver asi á los insurrectos.

Con efecto, á eso de la una y media salió éste de palacio y desde luego aseguró al pueblo que quedaban satisfechos sus deseos, que los ministros habian presentado su dimision y S. M. la habia admitido y que á pesar de todo lo que se habia dicho él no se moveria de Barcelona. Una salva de vivas acompañó á estas palabras y el DUQUE salió de aquel recinto de la misma manera que habia entrado rodeado de una inmensa multitud.

Caminando, á pié seguido del general Van-Halen y de un numeroso estado mayor se dirigió en seguida á las casas consistoriales donde se hallaba reunido el ayuntamiento. Alli reiteró las mismas seguridades que habia dado al pueblo á la salida de palacio é interpuso su poderosa voz para que todo el mundo se retirase á sus casas. Apaciguados los grupos, desistieron y obedecieron quedando todo por el pronto concluido á las tres de la madrugada. Las armas sacadas del hospital militar, pertenecientes á los soldados transeuntes ó enfermos, fueron devueltas inmediatamente. Ya constituido el DUQUE en el seno de la municipalidad, se le hizo presente el deplorable abandono en que se hallaba la Milicia Nacional desde su desarme por el baron de Meer, manifestándole los concejales que las leyes y ordenanzas que regian sobre el particular se hallaban escandalosamente infringidas siendo urgente é indispensable su cumplimiento, recordándole que la misma cuestion de Milicia Nacional habia regado con su sangre las calles de Barcelona y esponiendo por último que el único medio de evitar semejantes escándalos era la prudente concesion de los derechos consignados en la Constitucion y sin cuyo pleno goce en vano se intentaria llamarle á la senda del deber y de la obediencia. El DUQUE prometió interponer su influencia en esta cuestion y resolverla en términos justos y razonables.

En el interregno ministerial que habia producido la dimision de los antiguos secretarios, despachaban con S. M. D. José del Castillo y Ayensa, oficial segundo de la secretaria de Estado y á quien por decreto del 17 se habia encargado el propio ministerio, y D. Manuel Varela y Limia, oficial primero del de Guerra, que con la misma fecha habia sido nombrado para el despacho de esta cartera. Digna es de toda observacion la circular suscrita por el último como espedida por la secretaria de la Guerra á los capitanes generales de todas las provincias, dándoles cuenta de la cesacion del ministerio Perez de Castro. Su contesto es altámente interesante para formar un juicio exacto sobre aquel acontecimiento y los ocurridos en la noche del 18 y no queremos por lo tanto defraudar de él á nuestros lectores.

Decia asi:

«Algunas circunstancias graves ocurridas desde el 17 del actual, fecha en que se espidió por este ministerio de la Guerra, de que me hallo encargado interinamente, una circular que V. habrá recibido, dieron márgen á que los secretarios que eran á la sazon de los despachos de Estado, Guerra y Marina hicieran en la tarde del 18 la dimision de sus respectivos cargos. S. M. tuvo por conveniente admitir dicha dimision; pero mientras se espedian los decretos y se llenaban las demas formalidades indispensables se notaron en esta capital síntomas de efervescencia, que llegaron á merecer la atencion á eso de las once de la noche.»

«Sin embargo, en ninguna parte de esta grande é industriosa poblacion fueron atacadas las personas y propiedades, ni hubo que recurrir á ninguna medida violenta, ni hacer uso ni alarde de la fuerza pública para restablecer la tranquilidad, como quedó plenamente restablecida á las cuatro ó cinco horas de haber sufrido la alteracion indicada.»

«Desde entonces y en el dia está perfectamente tranquilo y en su estado habitual, pudiendo asegurarse que no se atentará en lo sucesivo contra el sosiego público, para lo cual entre otras disposiciones se ha adoptado la de prevenir con fecha de ayer al Sr. Duque de la Victoria que, como comandante general de la Guardia Real esterior de todas armas, tenia ya á sus órdenes casi toda la totalidad de las fuerzas que componia esta guarnicion, que en su calidad de gefe de los ejércitos reunidos use ademas de todas las facultadas que concede á los capitanes generales ó comandantes de los ejércitos en campaña el artículo VI del título I, tratado VII de las ordenanzas generales, y con mayor razon de que señala á los oficiales generales destacados el artículo III, título VI del mismo tratado, quedándole en consecuencia subordinadas todas las autoridades en los términos que dichos artículos prescriben.»

«Los reales decretos que se han circulado y publicado en los términos acostumbrados enterarán á V. de las personas nombradas interinamente por S. M. para despachar los tres referidos ministerios; pero al propio tiempo me ha mandado S. M. que manifieste á V. como de su real órden lo ejecuto, los sucesos aqui ocurridos *en toda realidad á fin de que desvanezca las exageradas relaciones que de ellas tal vez quisiesen prevalerse*. para atentar contra el órden público que S. M. quiere se mantenga á toda costa, conservando ileso contra todo género de enemigos el respeto y obediencia á la Constitucion, al trono y á las leyes, cualquiera que sea el pretesto que se invoque para promover disturbios y desordenes.»

«De real órden lo traslado á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 20 de julio de 1840.—Manuel Varela y Limia.»

Por las palabras de esta circular-manifiesto quedaban desmentidas muchas de las inexactitudes y comentarios que se habian formado en aquellos dias sobre la intervencion del Duque de la Victoria para producir aquella crísis y darla un giro ruidoso y complicado.

La Reina Gobernadora siguió despachando con los ya mencionados oficiales de secretaría hasta el dia 20 de julio en que nombró nuevo ministerio, compuesto de las personas siguientes: D. Antonio Gonzalez, diputado á Córtes por la provincia de Badajoz, ministro del tribunal supremo de justicia, presidente del consejo de ministros con la secretaria de Gracia y Justicia; el teniente general del ejército D. Valentin Ferraz, inspector de caballería, ministro de la Guerra; el director del tesoro público D. José Ferraz, de Hacienda; D. Mauricio Cárlos de Onís, de Estado; D. Vicente Sancho, de Gobernacion, y D. Francisco Armero, de Marina.

No era suficiente á calmar la ansiedad de los ánimos la creacion de este ministerio que por mas que estuviese compuesto de personas acreditadas ya por la inteligencia en cada uno de sus respectivos ramos, ya por su probidad y honradez no eran la personificacion de un partido que era lo que se buscaba y tal vez consideraba necesario como indispensable garantía de una marcha mas conforme á la Constitucion del 37, mas popular. Pero no es esta la ocasion ni hace á nada el considerar este ministerio, bastando á nuestro propósito el decir por ahora que como la mayor parte de sus individuos residian en Madrid continuó por el pronto el estado de los asuntos de la misma manera que se hallaba.

Entretanto ocurrieron en Barcelona nuevos y aun mas trascendentales disturbios que pusieron en conflicto á aquella poblacion y dieron causa á la efusion de sangre española. El dia 21 varias personas de las mas influyentes en el partido moderado, creyendo á la Reina Cristina, supeditada á los deseos del general Espartero y á la voluntad caprichosa y desordenada de

una plebe turbulenta, determinaron presentarla una *ovacion de desagravio* por los supuestos ultrages recibidos en las ocurrencias de la noche del 18. Al efecto se reunieron varios grupos de paisanos en la plaza contigua al palacio de SS. MM., vestidos todos ellos decentemente como que su pronunciamiento ó la espresion de su voluntad debia tener por objeto hacer visible el contraste de los sentimientos de la *plebe* con los de las *clases acomodadas* y evidenciar que si aquella ganada y corrompida se habia podido prestar á servir de dócil instrumento á los intereses de un partido, menoscabando el aprecio y decoro del trono; estas otras aclamándole con toda la efusion de los corazones leales eran la representacion fiel de la opinion pública; como quiera que fuera para ellos doctrina corriente que la personificaban con verdad aquellos á quienes su porte esterior hacia superiores á las gentes del pueblo. Muy poco se necesitaba discurrir para presagiar un término fatal á aquella mímica escena; pero como no es nuevo que los partidos olviden el discurso cuando se trata de llevar adelante sus fines, bastó tal vez que todo la anunciase un éxito desgraciado para que se realizara sin detencion alguna; efectivamente apenas se divisó el coche de S. M. cuando fué rodeado de los grupos, quienes llevados de su entusiasmo empezaron á victorear á la *Reina Gobernadora* y á *la regencia neta* mezclando estos vitores con algunos *mueras al ministerio Gonzalez.* Dificil es (aunque por otra parte fuera cosa altamente importante) el señalar con precision las voces que se dieron, porque en acontecimientos de esta clase nadie está para recogerlas y trasmitirlas cuidadosamente, pero nos basta saber su objeto y tendencias, que ya hemos apuntado, para conocer y sentar que entre aquella multitud exaltada no faltarian quienes provocasen y profiriesen insultos contra sus enemigos los del partido contrario, como quiera que á manifestar su indignacion contra ellos se dirigiese la ovacion intentada. Uno de los concurrentes á aquel acto de desagravio y que debia de ser sin duda alguno de sus principales directores, se acercó al coche de S. M. esclamando con voz fuerte y robusta. *Esta es la espresion señora, del verdadero pueblo de Barcelona:* Otro que á pesar de su aire y vestido aristócrata, parece no era mas que un sastre, arrojó por una de las ventanillas un papel que sin duda deberia contener alguna esposicion suscrita por los agrupados y la oferta de sus servicios cuando no la proposicion de algun nuevo programa.

Estos hechos que si se consideran aisladamente y fuera de las alusiones que pudieran envolver hacia partidos y personas determinadas nada tendrian de particular y serian hasta inocentes puesto que cada uno es dueño de manifestar su respeto á las personas ú objetos de su veneracion, tenian, considerados como obra de un partido y efecto de la política,

un carácter acerbo, y si los bárbaros y atroces que como resultado inmediato sobrevinieron no pueden ser dignos de elogio para cualquier hombre sensato y amigo del órden y de la bien entendida libertad, tampoco podrá menos de convenirse en que sirvieron de justo castigo á la torpeza ó á la maldad. Porque en efecto se necesitaba ó mucha imprevision para desconocer lo aventurado de semejante acto en una crísis tan respetable como la que atravesaba la nacion y cuyos efectos se dejaban sentir mas inmediatamente en el pueblo barcelonés, ó se pretendia provocar una lucha despiadada, sin tener en cuenta las víctimas que habia de causar, el compromiso en que colocaba á la persona misma á quien se dirigia la reparacion y sobre todo sin echar una mirada, los hombres que manejában aquella farsa, sin reparar en los elementos de triunfo, en una palabra, sin contarse y contar á sus auxiliadores. No es está por desgracia, no es esta la primera vez que los hombres que se titulan monárquicos y afectan una religiosa veneracion al trono le han colocado en situaciones difíciles y comprometidas hasta el punto de esponerle á los vaivenes de los partidos; no es esta la primera vez que han concitado con sus desaciertos las pasiones de los pueblos, exasperado sus ánimos y atraido la revoluciones sobre su cabeza. La historia de los pueblos y de los partidos nos ofrece repetidos ejemplos de esta verdad y no es pequeño ni despreciable el que se nos presenta aqui en esta misma página.

A pesar de que los hombres cuerdos de todos los partidos se afanaban en contener la exaltacion de muchos de los que habiendo tomado parte en la asonada del 18, llevaban á mal no tomarla tambien en esta y dejar de aguar la fiesta de los que reputaban como sus enemigos; no pudieron evitar el que muchos se presentasen armados de bastones y palos en la misma plaza en que se habian dado los primeros vivas y en todo el tránsito de S. M. desde aquella hasta á la puerta de mar. Irritados estos con las voces «de muera Espartero» que algunos suponen que se dieron ó careciendo de la civilizacion suficiente para tolerar aquel desahogo á sus adversarios los saludaron brusca y destempladamente con los garrotes que llevaban y dieron la señal de un combate que se trabó muy pronto entre ellos y los *de las levitas* (1), y en el que como era natural que sucediese llevaron estos la peor parte dejando el suelo salpicado de sombreros, guantes, fragmentos de baston, etc. Con todo, como las armas que se manejaron no fueron otras que los palos y bastones no resultaron desgracias de consideracion fuera de las indispensables contusiones y escalabraduras.

(1) *Motin de las levitas*: así apellidó parte de la prensa periódica al acontecimiento de que nos ocupamos.

Los batallones de Luchana y la Princesa que se estendieron por los puntos donde ocurrió el desorden consiguieron contenerle y restablecer la calma.

Pero era muy difícil si no imposible que hacinándose en Barcelona tanto combustible, dejase de cundir el fuego de la insurreccion que reconcentrado, no apagadó debia propagarse con doble celeridad á la primera coyuntura favorable. Así sucedió.

Mal despicados los apaleadores del 21 con las escenas de este dia y aspirando á conseguir mas señalada victoria sobre sus enemigos, comenzaron à presentarse por las calles de Barcelona desde muy temprano en la mañana del 22 reunidos en grandes grupos y en ademan hóstil y aterrador. Faltos de educacion y de la suficiente cultura para templar los ímpetus agrestes y feroces, aquellos seres que victoreaban libertad, sin conocer siquiera el valor de esta palabra ni las garantías establecidas por la ley para consolidarla, y aprovechando asaz exactamente las lecciones que les habian dado los que titulándose autoridades y delegados del gobierno habian abandonado el freno templado que pone en su mano la misma ley por blandir el hacha del verdugo quisieron; suprimir la redaccion del *Guardia Nacional*, periódico que servia de intérprete á las opiniones moderadas en aquella capital y que si bien habia dirigido los mayores ultrages al partido liberal progresista, y aplaudido las demasías del baron de Meer, inclusa là supresion de otro periódico, *el Constitucional*, guardaba profundo silencio en aquellos dias. Al efecto se dirigieron á la redaccion y penetrando en ella en tumulto destrozaron todos los enseres y objetos de la imprenta y otros que allí habia, arrojándolos á la calle. Conducta violenta y atroz que ningun hombre sensato puede aplaudir y mucho menos cuando para mayor ultrage de la santidad de ciertos principios se verificaban tales desmanes en nombre de la libertad, hija y compañera inseparable de la tolerancia y sin la cual no puede jamás existir. Pero al culto pueblo barcelonés que deploraba en silencio tales escenas le estaban reservadas otras aun mucho mas fatales, escenas que conculcaron no solamente los derechos que sirven de fundamento á la soberanía nacional sino hasta los principios de humanidad, escenas monstruosas de sangre indignas de un pueblo civilizado.

Entre los concurrentes á la plaza el dia anterior para victorear y desenfadar á la Reina Cristina se encontraba un tal D. Francisco Balmes, jóven abogado, de espíritu resuelto, conocido por la tenacidad en defender sus opiniones moderadas que amoldándose con facilidad á su carácter rayaban en el grado mas alto de exaltacion. Concluido el motin del 21 habíase retirado á su casa como todos los demas; pero no sin haberse antes

señalado y tomado una parte muy activa en la trabada refriega. Nó conocia el peligro á no ser para desafiarle y vencerle, y en esta confianza volvió á salir de aquella el 22 muy de mañana y tomó la direccion de la Rambla. No tardó mucho en encontrarse con un grupo de trabajadores algunos de los cuales le conocieron y gritaron con furor. *Este es uno de los de ayer tarde. Sí, yo soy,* contestó Balmes: *¿qué me quereis? Arrastrarte*, replicaron aquellos, *arrastrarte*. Y como al proferir estas palabras hiciesen ademan de quererle acometer sacó Balmes una pistola que llevaba amartillada en el bolsillo y la descerrajó sobre el primero que se le acercó diciéndole: *No serás tú quien me arrastre.* Aprovechándose en seguida de la confusion momentánea que habia introducido en los grupos la herida mortal de uno de los trabajadores corrió á encerrarse en su casa, mas le sirvió de muy poco este asilo que pronto la rodearon aquellos insistiendo en su intencion de arrastrarle. Era Balmes buen tirador de escopeta y tenia una de dos cañones á mas de otras dos pistolas y el fusil como miliciano nacional que era tambien. Todas estas cinco bocas de fuego las puso en accion é hizo jugar admirablemente, asomándose ya á las ventanas, ya á la misma puerta, rugiendo como un leon, y desafiando la cólera de sus contrarios. Cada disparo suyo producia muerte ó herida, siendo ocho de sus acometedores los que sufrieron aquella, y mas de seis los que resultaron heridos. Pero era solo aquel infortunado jóven; porque las autoridades dormian en una criminal apatía, porque siguiendo sin duda la costumbre que parece haberse introducido en España, esperaban á que el atentado estuviese consumado para castigar tal vez á los perpetradores sin conseguir evitar el sacrificio de la víctima. Terribles debieron ser aquellos momentos para todo corazon sensible En una poblacion tan rica en autoridades, donde á mas de las que ordinariamente la corresponden como á segunda capital de la monarquía, se reunian nada menos que el gefe principal del estado, la persona de S. M. con otro número inmenso de las que tienen el deber de acompañarla, donde residia el Duque de la Victoria con un ejército inmenso, innumerable, en esa ciudad tan populosa, tan civilizada, un particular se veia acosado en su casa, combatido, reducido á repeler la fuerza con la fuerza, sin tener en tan doloroso apuro quien volase en su auxilio, sin haber una autoridad suficientemente celosa por el cumplimiento de su deber que le socorriese contra sus agresores y evitára á estos tambien el sufrir las consecuencias de aquella resistencia desesperada. Cuadro es este que aterra al observador reflexivo, que representa al vivo en medio de una sociedad civilizada todos los horrores de los pueblos salvages, que..... los hiciera preferibles si llegara á tener muchas copias.

Luchando frenético y desesperado el infortunado Balmes por espacio de algunas horas, conoció que en una de las casas inmediatas abrian brecha y aunque por el pronto pudo evitar, acudiendo á aquel punto y disparando repetidas veces, el que se verificase la entrada, llegaron á acabársele las municiones. Un solo tiro quedada á Balmes que empleó contra sí mismo tan luego como sintió que estaban dentro de la casa sus enemigos. Aun se revolcaba en su misma sangre cuando estos le hicieron presa y le ataron por los pies arrastrándole por las calles de la poblacion que consternada y abatida cerraba los balcones de las casas para no ver tanto horror, hasta que al pasar por el cuartel de Atarazanas los oficiales de la guardia dispersaron á los sediciosos y les arrebataron el cadáver que condujeron en hombros á la ciudadela, dónde fué depositado hasta que se hizo cargo de él la autoridad judicial.

Tan imponente fué la actitud que tomaron los sediciosos desde la ocurrencia de Balmes que hubieran acaecido otras mil desgracias á no intervenir la mediacion de la fuerza armada. Ciego de furor el populacho se preparaba á cometer otros escesos no menos sangrientos que hubieran tenido efecto á no mediar la intervencion aunque algo tardía de las autoridades.

El Duque de la Victoria luego de haber tenido noticia de la ocurrencia mandó desplegar un aparato imponente de fuerza armada que se distribuyó por distintos sitios de la poblacion: en seguida montó á caballo y recorrió las calles principales, seguido de su numeroso y deslumbrante estado mayor. Dirigíase á la casa del ayuntamiento cuando fué detenido por una escena que le contristó y sorprendió estraordinariamente. El jóven Bosch, que perseguido de las turbas por igual motivo que Balmes huia en la direccion que llevaba el Duque, vino á caer mortalmente herido á los pies del caballo que éste montaba. Tan fuerte fué la impresion que causó á Espartero este acontecimiento que sin poder moderar los primeros ímpetus de su cólera tiró de la espada y se dirigió á uno de los concejales D. Rafael Degollada, á quien reprendió severamente, penetrando en seguida en la casa del ayuntamiento y dirigiéndole á todo él fuertes cargos y recriminaciones. Este por su parte contestaba tambien con energía declinando toda responsabilidad y tratando de cargarla sobre el Duque, que era el que á juicio del ayuntamiento contaba con mas medios para reprimir el motin. Estériles eran ya estos debates y debia acudirse á la necesidad mas urgente, la de evitar en lo posible la propagacion del mal. Asi lo comprendió Espartero y abandonó la casa concejal para trasladarse á la calle donde con su influencia, prestigio y el poder de sus palabras, consiguió que las turbas se retirasen y se restableciese la calma. En aquel mismo dia dictó el bando siguiente:

«Don Baldomero Espartero, etc.; etc.; etc. Los graves sucesos ocurridos en esta capital han llamado seriamente la atencion, y convenido de que algunos mal intencionados bajo mentidos pretestos pueden llegar á cometerlos de nuevo si no se previenen y castigan con mano fuerte, para que las leyes ejerzan su imperio y por ningun motivo se altere la tranquilidad pública, al efecto como capitan general á quien con arreglo á ordenanza compete el mando superior de las armas y en conformidad de la autorizacion que se me da en real órden de esta fecha he tenido á bien resolver y mandar lo siguiente.

Artículo. 1° Se declara esta ciudad en estado de sitio.

Art. 2.° Se prohiben los vivas, y toda voz que tienda á proclamar ó injuriar personas ó cosas, sea cualquiera el objeto á que se dirijan.

Art. 3.° Se prohibe el porte y uso de toda clase de armas á los que no correspondan á las filas del ejército permanente.

Art. 4.° Desde la publicacion de este bando no se permitirá la reunion de personas en grupos ó pelotones. Si alguno ó algunos apareciesen serán disueltos por la fuerza armada del ejército, prévia la intimacion, en el concepto de que repetida por tercera vez, si no obedeciesen, se verificará la disolucion á viva fuerza.

Art. 5.° Si un grupo ó grupos cometiesen algun desacato á la fuerza armada que ordene por primera vez su disolucion, ó sin que llegue este caso, se procederá á la prision en el acto de los que incurran en este delito para que sean juzgados.

Art. 6.° Para que los contraventores de cualquiera de los artículos de este bando sufran el condigno castigo, como tambien los que incurran en los delitos de que tratan los decretos de las Córtes de 17 de abril de 1821 y las leyes de la Novísima Recopilacion sobre tumultos, queda constituida desde el momento de la publicacion una comision militar que sustanciará las diligencias absolutamente indispensables para juzgar el crímen que se cometa breve y sumariamente, aplicando las penas señaladas ó que crean deban imponerse, consultándome la sentencia con arreglo á ordenanza.

Y para que nadie alegue ignorancia se publicará formalmente este bando que ademas se fijará en los parages públicos de costumbre.

«Barcelona 22 de julio de 1840.=El Duque de la Victoria.».

A pesar de que las declaraciones de estado de sitio han sido siempre sentidas, los liberales sensatos de la capital del Principado, los de todo el resto de la nacion, no dejaron de conocer que si hay circunstancias que puedan justificar semejantes medidas eran seguramente aquellas. Por otra parte los términos razonados y comedidos en que estaba estendido le

quitaban aquella acritud, aquel alarde de rigor que tan mal sienta en todas ocasiones, dejándole circunscrito á lo que demandaba la necesidad, pero sin quitar á las autoridades civiles el uso libre de sus facultades y con sujecion á las leyes decretadas por las Córtes. Este era sin disputa el medio mas á propósito para restablecer el órden que no se hubiera logrado por medios mas ásperos y violentos.

Los alcaldes constitucionales de la ciudad dirijieron tambien su mandato al pueblo en estos términos:

«Habiéndose perturbado de un modo escandaloso la tranquilidad pública mereciendo la mayor indignacion del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, que dentro breves momentos manda salir la fuerza armada para dispersar y sujetar á todos los alborotadores, sea de la clase que fueren, y habiendo repetido que la paz no se perturbará *por nada ni por nadie*, los alcaldes constitucionales unánimes en estos sentimientos con el Excmo. ayuntamiento constitucional, ordenan y mandan:

«Que al instante de publicado el presente bando se retiren á su casa todas las personas sin distincion; en el concepto de que se va á aplicar sin conmiseracion alguna todo el rigor de la ley marcial de 17 de abril de 1821.»

«Casas consistoriales de Barcelona 22 de julio de 1840.=*Seguian las firmas de los seis alcaldes constitucionales.*»

S. M. la Reina Gobernadora pensó reunir en manos del Duque de la Victoria el mando político de la provincia; pero convencida de que las vastas y graves ocupaciones que emanan de la direccion de los ejércitos no le dejaban tiempo para otros negocios, confirió á propuesta del Duque la gefatura política á D. Ramon Llorente, auditor general que era de los ejércitos reunidos. La nueva autoridad dirigió tambien su voz á los habitantes de Barcelona deplorando los escesos de los dias anteriores, y llamándoles á la obediencia de la ley, al amor de la paz, y á la tolerancia y respeto para toda clase de opiniones.

Los sucesos de Barcelona, de que se ocupó largamente la prensa periódica, fueron comentados de muy diversa manera. Difícil fuera el enumerar los rumores que aquellos dias corrieron, el referir las diversas esplicaciones y el examinar la mayor ó menor verdad de las causas que se les atribuyeron, cuando los efectos, los hechos mismos no fueron completamente conocidos puesto que cada partido, ó sea dicho con mas exactitud, cada individuo de un partido, los dibujó, difundió y esplicó del modo que le pareció mas conveniente. Pero lo que llamó la atencion y la llamará siempre, es un parte telegráfico al gobierno francés que constituye un documento curioso, digno de ocupar un lugar señalado en la historia para

conocer el empeño formado por ciertos estrangeros de presentar á todos los hombres que han sobresalido en esta nacion como imbéciles ó como malvados y de sobrecargar con tintas las mas vivas el cuadro que ofrece nuestra revolucion, sangrienta sin duda; pero que no llega á igualar al que en menos tiempo y quizá sin doble motivo ofrecieron algunos de ellos.

El parte á que nos referimos le daba el general Castellane, comandante de la vigésima primera division al comandante general de la décima, concebido en estos términos.

«*El dia 18,* Espartero *apoyado por el tumulto, ha forzado á la Reina á que cambie su ministerio designando para primer ministro á Campuzano: en la inteligencia de ser este el mayor enemigo de la Francia.*

«*Perez de Castro y los demas ministros, funcionarios públicos y guardias se han salvado á bordo de los buques franceses. Hoy se los espera en Port-Vendres con otros muchos emigrados conducidos por el Fenicio. La Reina ha recibido ultrages y puede considerársela como prisionera. El dictador* Espartero *ha armado por sí mismo ochocientos hombres del batallon de la blusa. Barcelona está consternada.*»

El del 23, contenia tambien la inexacta aseveracion siguiente. «Espartero *pierde cada dia terreno en la opinion pública; él mismo no sabe que partido sacar de los triunfos que ha obtenido.*»

Aparte de la pasion con que estaban estendidos estos partes que hacia muy poco honor á un estrangero estraño á nuestros ódios y disturbios políticos, á un personage entendido como lo es el general Castellane, á un militar que debia mirar con alto respeto la reputacion colosal de otro de fama europea y que en su carácter, de mero observador pasivo debiera haberse limitado á poner en conocimiento de su gobierno los hechos desnudos de toda calificacion irritante, como lo habia hecho con los que ocurrieron en la guerra de las provincias del Centro y los perpetrados por el mismo Cabrera á quien en esta parte guardaba mas consideracion que al Duque de la Victoria; aparte, deciamos, de todas estas consideraciones que presentan como parcial el documento preinserto, descúbrense en él notables faltas de exactitud. Pudiéramos nosotros apuntarlas si no se hubiese anticipado en esta tarea uno de los diarios progresistas de aquella época, *el Eco del Comercio*, que haciendo un detenido exámen del parte telegráfico y cotejándole con las relaciones mas verídicas que habia recibido sobre los sucesos, desmentia en primer lugar la calificacion que se hacia de Espartero denominándole protector de un tumulto con la energía que habia desplegado en aquellas circunstancias, con su discusion, en el ayuntamiento, con sus bandos, con sus disposiciones militares; con otras muchas medidas que habia presenciado el pueblo barcelonés.

Al hablar de la coaccion violenta en que el parte francés suponia á la Reina, decia el *Eco*.

«Aqui la torpeza es mayor y la intencion mas grave. La Reina de España no ha sufrido violencia, ni puede sufrirla de su valiente ejército modelo de fidelidad y de constitucionalismo. Libre ha sido S. M. para mantener tres años consecutivos á ministros que chocaban constantemente con las pronunciadas opiniones de los pueblos y del ejército: libre fué para desoir ó desatender por tanto tiempo las quejas y las peticiones de todas las provincias, de todas las milicias nacionales, de todos los ayuntamientos, de los mismos gefes de los ejércitos: libre fué para disolver contra el voto nacional el popular congreso de 1839, aun antes de que hubiese fijado su sistema en la contestacion al discurso del trono: libre fué para convocar nuevas Córtes y para remover todo el personal de la administracion: libre fué para autorizar la presentacion de proyectos de ley que repudiaba el pueblo y que destrozaban la ley fundamental: libre fué para mantener á los mismos ministros despues de su viaje á Barcelona: despues de haber oido de viva voz las quejas de los pueblos, despues de haber pasado por las filas del grande ejército, despues de haber conferenciado con el general en gefe: libre fué para sancionar la ley de ayuntamientos, paso altamente impolítico á que pudieron inclinar el real ánimo inicuos consejos: pero en medio de esta libertad política que la Reina tenia y ejercia, en medio de la libertad personal con que habia hecho su viaje, aclamada y festejada por todas partes, y con la misma que la permitia salir diariamente de su palacio de Barcelona y recibir á todas horas los aplausos del pueblo, convencióse al fin una vez (porque alguna vez se convencen los reyes á pesar de los palaciegos, enemigos de los pueblos) de que sus ministros y el sistema que seguian eran reprobados altamente por la nacion, y de que tal vez podrian producir, no ya un tumulto aislado, sino un pronunciamiento general que atrajese infinitos desastres sobre los ya sufridos en la lucha fratricida.»

«Y cuando de esto se convenció el real ánimo, y cuando los ministros habian ofrecido su renuncia, y cuando les habia sido admitida, no se habian presentado en el pueblo barcelonés síntomas algunos de agitacion. (*Véase la real órden circular del 20 de julio dirigida por el ministerio de la Guerra á los capitanes generales.*) Y cuando todo lo dicho sucedia en Palacio, no habia en la ciudad tropas algunas de ESPARTERO, digámoslo asi, porque solo existian tres batallones, todos de la casa real, la caballería de la guardia y el escuadron de Guardias de Corps. Ni en el pueblo habia otra fuerza que la milicia nacional, casi toda hechura del baron de Meer, producto de su impopular sistema, y adicta en sumo grado á las ideas del desacreditado ministerio.»

«Tal era el estado de Barcelona: tal es la verdadera y cronológica historia de la separacion del ministerio: tal y tan descubierta se ve la falsedad de suponerla hija de la conmocion, que si bien seria irrespetable por su número y carácter, fué posterior en su principio á la mutacion política. Sabido es que cuando el Duque de la Victoria se apresuró á ofrecer á la Reina de nuevo sus servicios como siempre y á tranquilizar su real ánimo, ya se le participó que desde la tarde se habia hecho y aceptado la dimision de los ministros.»

Con la misma energía combatia la tan inexacta suposicion de los ultrages y de la prision de la Reina, del armamento de los 800 hombres de la blusa medida de que el gefe superior de las armas no tuvo noticia hasta el dia siguiente y que por otra parte hubiera sido ridícula por su parte contando nada menos que con el auxilio de cien mil hombres dispuestos á ejecutar sin dilacion alguna sus órdenes.

La prensa de París increpó tambien á su vez al general Espartero. El *Diario de los Debates* que tantos y tan merecidos y recientes aplausos le habia prodigado se ocupaba ahora de él aludiéndole en estos términos ofensivos:

«El destructor de las bandas de Cabrera ha reorganizado los batallones de la Blusa, esto es, ha colocado las armas en mano de los anarquistas contra el partido liberal y moderado! Espartero ha hecho un 18 de brumario contra una muger, gloriosa hazaña! Verdad es sin embargo que Espartero no ha hecho las campañas de Italia y de Egipto. Desgraciada España que no ha logrado al parecer salir de la guerra civil sino para caer en revoluciones de cuartel...! ¿Y cuáles son los actos con que la Regente ha podido provocar estos ultrajes, estas violencias, estos bárbaros atentados? Demasiado confiada tal vez ha venido á entregarse con la Reina, su hija, en manos de Espartero y de su ejército. ¿Y por ventura ha usurpado la dictadura? ¿Es ella acaso quien ha hollado la Constitucion? ¿Qué ha hecho pues?

«Débil muger pero apoyada en su derecho constitucional, ha tenido el valor de sancionar, contra las amenazas de Espartero y de la municipalidad de Barcelona, una ley votada por las dos Cámaras. Con violencias materiales se le ha arrancado en seguida la revocacion de la sancion que habia dado; pero esta sancion no deja por eso de existir, y la ley presentada por l gobierno, discutida y votada por las cámaras, confirmada y puesta en vigor por la sancion Real tendrá sin embargo fuerza de ley ó no hay Constitucion en España. El derecho no es mas que una palabra, la fuerza brutal es todo termine, pues, Espartero su obra: marche sobre Madrid con sus soldados y los batallones de la blusa: disperse las dos cámaras: oscurezca

la reputacion del sargento de la Granja: reemplace la representacion nacional con juntas provinciales, y la España despues de tanta sangre vertida de tantos males sufridos, caerá de nuevo en el estado de debilidad, de escision y de anarquía del cual tenia su revolucion por blanco sacarla. Porque en suma la municipalidad de Barcelona no es mas soberana que la de Málaga ó Sevilla.»

Se necesita toda la calma y sangre fria que el delicado deber que desempeñamos impone, para no exaltarse y contestar con iguales declamaciones á las exageradas declamaciones del diario francés, y no ello porque sean ofensivas á la reputacion colosal del caudillo de la libertad, á quien se injuria y se calumnia sino porque ultrajan el decoro de la nacion española, de esta nacion magnánima y generosa tanto como ha sido incauta y confiada para entregarse en manos de sus verdaderos enemigos so pretesto de *simpatias* ó de *alianzas*, que ellos jamás han cumplido por su parte sino para satisfacer su ambicion y sus fines particulares. ¿Qué es lo que pueden decir los diarios franceses de aquel ejército de valientes, de esforzados que luchó sin descanso durante siete años mortales dando al mundo sublimes ejemplos de heroicidad y de bravura? Cuál era el motivo que podia haber para que la Reina Cristina dejase de echarse en manos de Espartero y de su ejército, cuando el *ejército* y Espartero habian conquistado un trono á su hija, la Reina adorada de los españoles. ¿Pudiera alegar alguien mejores derechos en defensa de la causa de la legitimidad? ¿Pudieran algunos tener á su favor mas presunciones de lealtad y de amor al bien público, de amor á Isabel II que los que en mas de mil combates habian proclamado ese nombre querido, que los que le habian pronunciado al presentar generosos sus pechos al acero y al hierro de los partidarios de D. Cárlos? ¿Qué hacian entretanto cuando asi luchaba esta nacion tan grande, tan heróica, qué hacian esos estrangeros, nuestros aliados, nuestros amigos, qué hacian esos que tan afanosos se han manifestado despues por la defensa del trono de Isabel, qué hacian cuando las manos de Espartero y de su *ejército* eran las únicas que se agrupaban ensangrentadas á sostenerle? ¿Cuál era el sentido en que se manifestaban? ¿Cómo no increpaban á los carlistas la deslealtad que cometian por la sangre que vertian, por los escombros que hacinaban? ¿Cómo no clamaban por que se les cerrasen las comunicaciones con la frontera? ¿Cómo no se oponian á que se les franqueasen las armas con que habian de sembrar la muerte y la desolacion en las filas del ejército leal, las armas vendidas al enemigo de la patria y del trono en nombre de la *amistad y de la simpatia*? Porque entonces como despues, han mirado con placer nuestros aliados las discordias intestinas de los españoles. Menguada suerte fuera la suya si estas hubieran terminado con el convenio de Vergara y la rendicion

de Berga. Que los bizarros hijos del Cid que habian asombrado al mundo con sus proezas y hechole olvidar las campañas del Egipto y de la Italia y que ora combatiesen en las filas de la libertad, ora en las de D. Cárlos se habian ostentado siempre grandes, siempre bizarros, siempre españoles, intimidaban á esa falange de estrangeros acostumbrados á especular con su sangre y sus desdichas. Asustábales la idea de que pudieran llegar á conocer un dia á sus verdaderos enemigos y adunasen las armas que con tanto furor habian esgrimido, para esgrimirlas de nuevo formando una sola falange y llevar las glorias del nombre español hasta un punto en que no volviera á ser lícito ponerlas en duda un momento. Por eso trataban de alimentar los odios de los españoles; por eso daban pábulo á sus discordias; por eso ofendian el decoro nacional; ultrajaban á el ejército y denostaban á su caudillo; porque sabian que esas apasionadas acusaciones habian de halagar los sentimientos de un partido, concitar los ánimos de muchos gefes militares que pertenecian á él hasta el punto de considerar á Espartero como traidor á su Reina, desobedecer sus disposiciones, hacer valer el prestigio que ellos tenian para que le abandonasen sus soldados ó cuando esto no fuese hacedero, esperar una coyuntura mas favorable y satisfacer á la primera que se presentase su hostilidad jurada. Sí, la mano diabólica de los estrangeros se distingue aqui muy claramente atacando como siempre la hoguera de la division española.

A imitacion de los diarios franceses anatematizaron algunos españoles la conducta del general Espartero, señalándose entre ellos el *Correo Nacional*, periódico bien conocido para que nos detengamos á descifrar su color y la marcada intencion que encerraban las espresiones de *gabinete reparador*, *conciliador*, *restaurador de la obediencia á la ley y de las buenas tradiciones monárquicas* con que calificaba al gobierno.

Por el contrario, la prensa que servia de órgano á las opiniones progresistas aplaudió al Duque de la Victoria por la conducta observada en las ocurrencias de Barcelona. El ayuntamiento de Madrid que participaba de aquellas ideas le felicitó en una esposicion, que decia de este modo:

«Excmo. Sr.—Con sentimientos de gratitud y entusiasmo ha visto el ayuntamiento constitucional de Madrid el patriótico desinterés y la noble conducta de V. E. en los críticos sucesos promovidos en esa capital por los enemigos de la libertad é independencia española. V. E., escudando con la lealtal de un guerrero ciudadano la inmunidad de la Constitucion de 1837, en cuya defensa ha derramado su sangre y espuesto su vida por espacio de tantos años de guerra fratricida, acaba de añadir el mas hermoso laurel á la corona inmarcesible con que la patria agradecida ha ceñido su victoriosa frente.»

«La opinion pública con demostraciones harto mas lisonjeras para el hombre generoso que las ostentosas distinciones debidas muchas veces al viento del favor, felicita á V. E. con toda la efusion del agradecimiento. Su voz, no lo dude V. E., resonará en el corazon de todos los pueblos libres; y la Europa entera admirando las virtudes cívicas del vencedor de Luchana, no estrañará ya que el Dios de los ejércitos haya constantemente favorecido las banderas del que supo en la hora del triunfo sacrificar hasta el premio de sus mismos laureles en favor de los derechos del pueblo, sobre cuyos cimientos descansan el trono de la augusta heredera de cien monarcas, y la futura gloria y prosperidad de España. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1840.—Joaquin María de Ferrer.—Francisco Estrada.—José Portilla.—José Demetrio Rodriguez.—Francisco Jimeno.—Cristobal Marin.—Eusebio Bermudez.—Francisco Cano.—Ezequiel Martin y Alonso.—José Gutierrez y Gutierrez.—Pedro Jimenez de Haro.—Valentin Llanos.—José María Nocedal.—Fernando Corradi.—Antonio Gonzalez Navarrete.—Gregorio de Pablo Sanz.—Dámaso Aparicio.—Antonio Tomé de Ondarreta.—Cándido Marcos Molina.—Diego del Rio.—José María Caballero.—Francisco Ferro Montaos.—Angel Iznardi.—Roman García.—Rafael Almonací y Mora, procurador síndico.—Cipriano María Clemencin, secretario.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella, Conde de Luchana.»

Esta misma corporacion felicitó al ayuntamiento de Barcelona en estos términos:

La decision y el patriotismo con que los dignos individuos de esa corporacion se han pronunciado en defensa de los derechos consignados en la Constitucion de 1837, no han podido menos de escitar vivamente el entusiasmo y gratitud del pueblo de Madrid.»

«Ese ayuntamiento no solo acaba de prestar un eminente servicio á la patria en los críticos sucesos acaecidos recientemente en esa capital, sino que ha dado con su conducta un testimonio auténtico de que mientras existan las corporaciones de nombramiento popular en ellas se estrellarán siempre las pérfidas maquinaciones y los desesperados esfuerzos de los enemigos de la libertad y de la independencia nacional.»

«Ese ayuntamiento cuya conducta está en un todo conforme con la que en iguales circunstancias hubiera observado el de Madrid, puede gloriarse de que la noble bizarría de sus dignos individuos servirá de ejemplo y merecerá la gratitud de todos los buenos españoles.»

«Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1840.»

Tambien en esta capital se turbó el órden en los dias 17, 18 y 19. Varios grupos de gente de la mas soez y desacreditada de los barrios bajos

recorrian las calles y acometian con palos á los que llevaban, sombrero blanco, pantalon encarnado ó gorra de cierta hechura y color; de tan bruscas acometidas no se libraban ni las señoras, á las cuales perseguian tambien arrancándolas los pañuelos y pendientes encarnados y las cintas ó galgas con que sujetaban al pie los zapatos. Como era natural estas agresiones produjeron lances desagradables por la resistencia de muchos de los acometidos, que no estando de humor de hacer el papel de víctimas contestaron con bastonazos y palos al insulto que sufrian. La causa de tan asqueroso y miserable motin, fué un misterio á pesar de los esfuerzos de la prensa y de las autoridades judiciales; y aunque la circunstancia de haber desaparecido de Madrid el gefe de la policía secreta y la de haber sido aprehendido entre los apaleadores un antiguo salvaguardia, hicieron creer á algunos que era obra del gobierno; nosotros severos para la censura, no nos atrevemos á sentar esta asercion que supondria la mayor torpeza en los directores de aquella trama tan sucia á no ser que con ella pretendiesen desacreditar al partido liberal progresista. De todos modos esto no pasa de ser una mera conjetura. El ayuntamiento de Madrid ayudado de la Milicia Nacional cuya fuerza distribuyó en distintos parages de la poblacion y de la sensatez y cordura de esta consiguió contener el tumulto y volver la tranquilidad á las gentes inofensivas, un tanto acongojadas con aquellas agresiones individuales.

Dada cuenta en las Córtes de los nombramientos de los nuevos ministros suspendieron aquellas sus sesiones hasta nuevo aviso del presidente. Estos, los ministros, se reunieron en Madrid para establecer las condiciones que habian de servir de base á su programa y despues de haber convenido partieron todos los que se hallaban en la córte menos D. Vicente Sancho que con anterioridad habia renunciado su cargo.

Llegados á Barcelona el dia 6 de agosto pasaron á besar la mano de S. M. la Reina Gobernadora, y al paso que asi tributaban el homenage de respeto debido á la alta categoria de esta señora, el presidente nombrando para el consejo de ministros, D. Antonio Gonzalez, la dirigió la palabra diciendo: Que aunque en varias ocasiones habia renunciado el cargo que se le acababa de confiar por considerarle superior á sus fuerzas; las circunstancias críticas y azarosas en que se encontraba la nacion obligaban su valor y le imponian como un deber de lealtad el de acudir ahora al lado de S. M. para aconsejarla de un modo recto y provechoso al bien del Estado y salvar asi las instituciones y el trono de su escelsa hija, de los riesgos de que se veian amenazados; pero que como la mayor parte de ellos, sino todos nacian del torcido sistema político que se habia seguido hasta entonces, era de todo punto indispensable sustituirle con otro mas acertado.

Terminada aquella corta arenga que solo tenia el carácter de una pri-

mera enunciacion del pensamiento político de los nuevos ministros se retiraron estos á descansar y á redactar Gonzalez el programa, que debia de ser puesto en manos de S. M. Al dia siguiente estaba ya concluido este trabajo y los ministros reunidos en casa del presidente para conferenciar sobre él. Bastó la primera lectura para que el secretario de Marina, el general Armero, manifestase que no se conformaba con el sistema que establecia, y que se le tuviese por separado; paso que aprobó Gonzalez, aplaudiendo la franqueza con que se habia dado por el ministro de Marina con cuya separacion se conformó. Los demas secretarios entablaron un largo debate sobre la justicia y convéniencia del programa y despues de haber hecho en él algunas variaciones le aprobaron y firmaron presentándole al dia siguiente á S. M.

No es necesario decir que la Reina Gobernadora no habia de mostrarse propicia á los razonamientos que tenian por objeto destruir la marcha seguida por los anteriores ministros, que tan en armonía estaba con los principios é inclinaciones de las personas que la rodeaban las cuales la habian hecho mirar como enemigo al Duque de la Victoria, de quien este ministerio se consideraba hechura y pensamiento.

El presidente Gonzalez leyó el programa, cuyos puntos capitales eran la disolucion de aquellas Córtes, y convocacion de otras nuevas, á quienes se habria de presentar modificada la ley de ayuntamientos; que entretanto esta habia de permanecer suspendida con otras medidas menos interesantes y entre las cuales descollaba la conservacion de la mayor parte del ejército en el pie en que se encontraba, sobre cuyo estremo ó el de su disolucion se habian suscitado y sostenido en la prensa largos y apasionados debates. Ocupó algunas horas Gonzalez en razonar todas las condiciones de su programa presentándole, ya en su totalidad, ya en sus pequeños detalles, como conveniente, realizable, altamente oportuno en las circunstancias en que se encontraba el pais y conforme con la opinion que él mismo habia emitido por conducto de sus órganos legítimos; y como el discurso se hubiese alargado á tres horas y manifestase la Reina Cristina deseos de meditar y consultar las razones que se la acababan de esponer, se suspendió aquella régia conferencia para continuarla la noche siguiente.

Presentados de nuevo los ministros comenzó un debate cuyos sustentadores fueron de una parte la Reina Cristina y de la otra el presidente del Consejo. Manifestaba aquella Señora que aunque pudiesen parecerla fuertes las razones presentadas por el ministro sobre la incongruencia de la nueva ley destituida de los auxilios que tenia en Francia en los consejos administrativos, municipales y provinciales y sobre la falta de conformidad con uno de los artículos de la Constitucion del 37; en el estado á que ha-

bian llegado las cosas no la parecia legal la suspension de una ley aprobada por las Córtes, y sancionada por la corona, ni menos consideraba conforme á las prácticas parlamentarias la disolucion de las existentes para que fuese revisada por otras nuevamente convocadas. Insistia Gonzalez en sus razones procurando hacer ver á S. M. que puesto que la sancion de la ley habia sido un mal y mal gravísimo, como lo hacian ver las respetuosas pero enérgicas esposiciones que de todas partes habian llegado al trono y otros muchos síntomas del público descontento, era preciso buscarle algun remedio fuera de aquellas Córtes, las cuáles prescindiendo de su orígen eran miradas no mejor que la ley que habian aprobado, y sobre todo, concluyó con esponer claramente que aunque el sacrificio de su opinion y de sus principios tan conocidos y fijos fuese para él cosa fácil, serviria de muy poco tratando de chocar con los deseos de la nacion; que él tendria muy buen cuidado de evitarlo para vivir siempre con la satisfaccion de no haber sido causa de los disturbios y desgracias que preveia.

Estas razones si no halagaron á la Reina Cristina debieron hacerla alguna fuerza, cuando en su vista propuso una medida conciliadora. Esta fué la de que se modificase la ley de ayuntamientos eliminando la facultad que se concedia al rey de nombrar los alcaldes, y alguna que otra de sus disposiciones que pudiera estar en disonancia con la Constitucion para que no se dijese que se trataba de infringirla, y hecho esto asi, sepresentase á las mismas Córtes: pero el presidente del Consejo la manifestó que con tal medida solo se habria conseguido agravar los males, estando interesadas las Córtes existentes en sostener su obra, debiendo creerse por tanto que rechazarian la ley modificada, y que la hostilidad se aumentaria, y se daría derecho para sospechar que solo por ganar tiempo y burlarse de la credulidad de los pueblos se habia tomado aquel acuerdo.

No debian opinar del mismo modo los demas ministros y se dirigieron al presidente instándole á que accediese: mas éste volvió á insistir en sus raciocinios, y viendo que no eran suficientes para convencer á S. M. y que por otra parte la conferencia aquella que ya duraba desde las diez de la noche hasta las dos y media de la madrugada se hacia demasiado pesada, volvió á manifestar que no podia ir contra sus creencias ni prestarse á gobernar sin conciencia: que esta siquiera fuese posible que llegara á equivocarse, le anunciaba trastornos trascendentales é inmensos: y en tales circunstancias, su deber era el de retirarse y proponer su dimision, como lo hizo, en manos de la Reina. Trataron de imitarle los demas ministros: pero S. M. les invitó á que quedasen en sus puestos aunque se separase el presidente, cuya resolucion sentia; invitacion que parecia natural y venia á ser una consecuencia del asentimiento á la propuesta de la Reina Cristina.

Entretanto que esto acontecia en las altas regiones, la ansiedad pública crecia y se dificultaba cada vez mas la situacion, crítica de suyo, y que venia á complicar el estado de los ánimos. No podian estos ver con indiferenrencia que despues de cinco conferencias y de haber trascurrido veinte y tres dias desde el nombramiento de los ministros, nada se hubiese adelantado: y los partidos políticos y los infinitos intereses comprometidos en distintos sentidos en la solucion de aquella gran crisis, mostrábanse impacientes y mal contentos. La irritacion habia de llegar á su colmo al conocer los acontecimientos que seguiremos refiriendo.

Alejados los ministros de la presencia de S. M., suscitaronse entre ellos algunas contestaciones con motivo de la conducta observada en la real cámara, pero no de larga duracion, pues que cuando discurrian sobre lo que allí habia ocurrido se presentó D. Francisco Armero, convocando á la presencia de S. M. á todos los ministros, menos á Gonzalez. Entonces éste estendió su dimision y la entregó á Armero para que diese cuenta de ella á S. M. Los demas ministros las presentaron tambien, pero la Reina se negó á admitirlas comprometiéndolos á que aceptasen sus cargos y prestasen el juramento de estilo.

Hiciéronlo asi, y el gabinete quedó organizado de este modo. El general D. Valentin Ferraz, ministro de la Guerra con la presidencia del consejo; D. Mauricio Cárlos Onis, ministro de Estado, D. José Ferraz, de Hacienda y D. Francisco Armero de Marina.

Creció la irritacion estraordinariamente á la vista de tales sucesos y aunque los precedentes de los individuos del gabinete fuesen altamente honrosos, lamentábanse las gentes no esperando nada bueno de él, puesto que no representaban pensamiento alguno político. ¿A qué fin decian todos, á qué fin si ese era el término que habia de tener la crisis ministerial, á qué fin haber sacado los nuevos secretarios del seno de la oposicion y entre los hombres marcados por su antipatía con la ley sancionada? Pues qué ¿para no hacer una reforma radical, para no establecer nada nuevo, para tratar de llevar adelante la ejecucion de la *ley sancionada*, no eran buenos los nuevos ministros? Y cuando esto se pensabá, y cuando por lo tanto se aferraba cada vez mas y mas el propósito de no variar la marcha; el nuevo cambio de personas ¿no deberá considerarse como un insulto á la opinion pública, como una medida puramente transitiva y de puro entretenimiento mientras llegan á madurez los planes reaccionarios? Asi en vista de los acontecimientos referidos se hablaba con corta diferencia en Madrid, en Barcelona, en todas las demas capitales de provincia donde se dejan sentir con mas fuerza los gritos de la opinion. Todo anunciaba una conflagra-

cion muy próxima; el disgusto se generalizaba y los amagos de trastorno se multiplicaban cada dia.

Sin haberse mezclado el Duque en las conferencias habidas con la Reina, no dejó de lamentarse de su éxito, previendo los grandes males que amenazaban á la nacion. Fiando mucho en el patriotismo y conocimientos de D. Antonio Gonzalez sintió que no hubiese aceptado á todo trance la cartera de Gracia y Justicia quedándose con la presidencia del Consejo, y aun llegó ó reconvenirle por no haberlo asi verificado. Pero Gonzalez contestó á estas reconvenciones amistosas, dirigidas por conducto de los generales Van-Halen y Linage, con razones que le dejaron plenamente satisfecho.

Uno tal vez, el único acto que señaló la vida del ministerio presidido por Ferraz, fué la autorizacion concedida al Duque de la Victoria para organizar y distribuir la fuerza armada del modo que le pareciera mas conveniente. Era preciso completar el ministerio y darle una significacion política con el nombramiento de personas acreditadas por sus antecedentes y principios constantes, y á este fin propuso D. Valentin Ferraz para el ministerio de Gracia y Justicia á D. Manuel Cortina y para el de Gobernacion á D. Facundo Infante. Pero la Reina Cristina los rechazó, manifestando que lo hacia por la creencia de que no se conformarian con su programa y suscitarian otra nueva crísis ministerial tan larga y trabajosa como la última anterior y nombró el 12 de agosto á D. Francisco Agustin Silvela, ministro de Gracia y Justicia, de Gobernacion á D. Francisco Cabello, y de Hacienda, (cuya cartera vacaba por renuncia de D. José Ferraz) á D. José María Secades.

Con la noticia de este nombramiento se exasperaron doblemente los ánimos, dando ya síntomas del gran movimiento político que habia de sentirse en todos los ángulos de la Península. En Madrid, apenas fué recibida, se reunió el ayuntamiento constitucional en sesion pública estraordinaria, notándose en las escaleras y antesalas de la casa capitular una gran afluencia de gentes de todas clases. Abierta la sesion, y despues de haberse dado cuenta del despacho ordinario, pidió la palabra uno de los concejales y fundándose en las últimas noticias de la córte y en la efervescencia que reinaba en Madrid, habló de las consecuencias que podrian temerse de la perniciosa influencia que ejercia en el ánimo de la Reina Gobernadora una camarilla irresponsable que en nada tenia los deseos y necesidades de la nacion sino su antojo y calculado interés, deteniéndose con especialidad en la ley de ayuntamientos como primera cuestion que se presentaba en la crísis angustiosa é interminable por que se hacia pasar al pais, y concluyendo por manifestar el orador su decidida é irrevocable resolucion de resistir un

mandato contrario á la Constitucion, con lo cual, á su entender cumplia con uno de los deberes mas imperiosos de todo buen ciudadano. No duró mucho el debate, ó sea hablando con mas exactitud, no hubo debate alguno; que todos los que allí se hallaban reunidos abundaban en unos mismos sentimientos, caminando de comun acuerdo, y despues de haberse pronunciado algunos otros discursos en el mismo sentido, convino el ayuntamiento de Madrid en oponer resistencia en el caso de que se exigiese la ejecucion del todo ó parte del famoso sistema municipal. El aplauso con que fué acogida la resolucion de los concejales de la córte y el entusiasmo que produjo en el pueblo, hubiera tal vez acelerado el momento de la insurreccion, pues que varios individuos pedian la palabra y otros sin aguardar á que se les concediera el derecho de hablar manifestaban que era llegada la ocasion de obrar sin contentarse con vanas y estériles peroratas. En medio de la agitacion que reinaba, se dejó sentir la voz del presidente de la corporacion, el cual manifestó al pueblo que no se le podia permitir tomar parte en el debate, y asi éste terminó y aquel se retiró sin ningun desórden.

Como el ayuntamiento tambien los batallones de la Milicia Nacional de Madrid manifestaron su resolucion de resistir á la nueva ley de ayuntamientos. De todas partes salia un grito de indignacion, grito que no muchos dias despues habia de producir una revolucion general.

Luego que se hubo constituido un gabinete y atendido al despacho de los negocios de cada una de las diversas secretarías, se determinó la salida de la córte de Barcelona para Valencia. Debian hacer SS. MM. su tránsito por esta poblacion á Madrid, lisongeándose con la idea de que en este gran pueblo habian de pasar dias mas felices y tranquilos que lo habian sido los trascurridos durante su permanencia en la capital del antiguo principado. Atribuíase tambien á la *camarilla* que rodeaba á la Reina Cristina, el deseo de recavar del general D. Leopoldo Odonnell, residente en Valencia, como general en gefe del ejército del Centro, la intervencion que el estado de los sucesos públicos hacia necesaria. Seguidas de la misma comitiva con que en otros dias arribaran á Barcelona abandonaron las Reinas las playas de esta ciudad en el dia 22 de agosto y se embarcaron en el vapor Balear. Las lágrimas de muchas personas las acompañaban, notándose en la *punta de la linterna nueva* varios grupos, de las mismas que habian concebido y ejecutado el tan mal recibido *proyecto de ovacion*. Pero aparte de estas lágrimas ceremoniales y de estudiado cálculo, lloraban todos los hombres sensatos y reflexivos y lloraban porque preveian que la tenacidad de algunos, el orgullo é intolerancia de muchos y un deseo inmoderado é inoportuno de restablecer á toda costa un sistema de gobierno, odiado de la nacion y que no podia triunfar sino personificado en D. Cárlos y su raza, llevaba la nacion al

borde del abismo. Porque verdaderos amantes del trono de Isabel II por quien tanta sangre se habia derramado deploraban el compromiso en que directamente se le habia colocado, precisamente cuando ocupado por la inocencia era la ocasion de afirmarle con las simpatías y amor de los españoles y de acreditar con hechos positivos que su esplendor y magnificencia, el lustre y veneracion que le son debidas no estaban en pugna con las ideas de libertad y de progreso ni menos con el respetuoso cumplimiento de la Constitucion de 1837. Porque veian que la marcha de los sucesos ponia en conflicto á los liberales amantes del orden y del respeto á la ley, precisándoles á sufrir la caida del gobierno representativo envolviéndose en su ruina con los compromisos contraidos en la lucha contra el carlista ó aceptar y tomar parte en una revolucion que se presentaba con síntomas aterradores, y cuyas consecuencias y término no era fácil calcular en aquellos dias.

El 23 llegaron SS. MM. á Valencia y su entrada en esta capital no se señaló con las manifestaciones de alegría y general regocijo que se habian manifestado en la de Barcelona. El ayuntamiento dió las disposiciones puramente indispensables para no ser tachado de irreverente, y á no ser por la formacion de las tropas del ejército del Centro y la asistencia de algunos curiosos á diversos puntos de la carrera, nada hubiera indicado la llegada á la poblacion de la régia comitiva. El mismo pensamiento que habia presidido en Barcelona para la llamada *ovacion de desagravio*, sirvió aquí para disponer una magnífica serenata que debia de tener lugar delante del alojamiento de SS. MM., pero no faltaron gentes que se tomaran el cuidado de impedirla, cercando aquel edificio, dando vivas á la libertad, á la Constitucion y al Duque de la Victoria, y tomando una actitud tan hostil que los ministros creyendo que no podria verificarse la serenata sin comprometer la tranquilidad pública, dieron órden para que se suspendiese.

Pero lo que marcó mas principalmente el disgusto general y lo que en mas duro aprieto debió poner á las personas que rodeaban á S. M., fueron los acentos de la prensa, como nunca severa, acre, amenazadora. Publicábase en aquella ciudad un periódico denominado la *Tribuna*, que en el mismo dia en que SS. MM. entraron en ella estampó un artículo encabezado «A la Reina.» cuyo lema era el siguiente: *Si la ingratitud de los reyes sucede al sufrimiento y lealtad de los pueblos, los pueblos niegan su afecto á los ingratos.* Tras un epígrafe tan alarmante se estendia un artículo, cuyas tendencias se revelaban bién á las claras. No eran ya los ministros los reos que se trataba de presentar á la Nacion y ante el tribunal público; no era el nombramiento de otros, el cambio de nuevas personas el que se creia suficiente lenitivo para calmar los males que afligian á la nacion. El mejor medio de calificar el artículo á que aludimos, y de pintar al mismo

tiempo lo grave de la situacion que vamos bosquejando es estampar los siguientes párrafos en que se encerraba su vitalidad, el pensamiento dominante.

Los destinos del Vesubio y del Guadiana se han decidido sobre las riveras del Boristones: aqui es donde encontrará España su libertad, que defiende con tanto teson y heroismo en un siglo de flaqueza y cobardía. Si el Norte imita el ejemplo sublime que ofrecen los valerosos castellanos, allí se acabará el duelo del mundo. Y despues de estampar estas tan significativas palabras del emperador Alejandro, decia la *Tribuna*:

«Y el duelo del mundo se acabó, porque el pueblo español hizo ver á esas poderosas naciones de Europa, que hoy quisieran que la España yaciera en entera abyeccion, que los pueblos para ser libres necesitan ser valientes, y los españoles ofreciéronles un ejemplo que nunca olvidar debieran.»

«Es el mismo pueblo, pues, el que durante la guerra de la libertad contra el despotismo ha ofrecido rasgos de heroismo, no menos dignos de admiracion que los que dejaron consignados en la guerra de su independencia.»

«Los pueblos que asi se conducen, los que asi pelean cuando por su libertad lo hacen, ó vencen ó perecen envueltos entre la causa que no pudieron hacer triunfar; y el despotismo y la esclavitud suceden: pero si la nacion española ha sabido vencer sin mas auxilios que su constancia, su sufrimiento y heroismo; si ha sabido humillar al despotismo y á la rebeldía, ¿será fácil que al despotismo se le conduzca? ¿deberá dejarse arrastrar sin resistencia por la mano que ha de conducirle al fondo de un abismo en donde no puede encontrar sino la ignominia y la muerte? No; si un momento ese pueblo durmiese en la inaccion y ofreciese una esperanza de victoria á sus enemigos, un recuerdo solo bastaria para hacerle levantar de su abatimiento: una mirada hácia las épocas en que á su indiscreta confianza sucedieron las proscripciones, los calabozos y los cadalsos.»

«La nacion española no puede borrar la página de su historia que le recuerda la ingratitud del último de sus reyes. Triunfó la causa de la independencia y el rey que habia sido conducido á pais estraño, tornó, á ocupar el trono en el cual le habia colocado el pueblo proclamándole rey antes de la muerte de su padre. Su regreso á la nacion que ofrecia sus campos yermos, y cubiertos de sangre y de cadáveres, fué mirado como un rayo de paz y de ventura, porque nunca creyó la nacion que la ingratitud fuese el premio de sus afanes y sacrificios; pero el rey á quien el pueblo habia arrancado de su cautiverio, señaló su llegada decretando la abolicion de la carta constitucional formada entre el estrépito del cañon y promulgada con

entusiasmo. A este funesto acontecimiento siguió la persecucion de aquellos que todavia mostraban abiertas las heridas que habian recibido luchando por la causa del mismo cuya mano firmaba su desgracia. Los patíbulos se alzaron, y en ellos perecia la virtud y el heroismo de los que habian salvado el trono mismo que con su sangre se regaba.»

«Señora: este ejemplo inaudito de ingratitud, que nunca se reproduzca en el pueblo que solo produce héroes cuando defiende su independencia, su libertad y el trono legítimo de sus reyes: que no se repita, porque *los pueblos niegan su afecto á los ingratos.*»

Y como si temiera que estas palabras llegaran á olvidarse, despues de aconsejar á la Reina y hacerla ver que de escuchar los consejos de los que la rodeaban podia aparecer como ingrata concluia diciendo:

«Nunca esto suceda, señora, porque si la ingratitud de los reyes sucede al sufrimiento y lealtad de los pueblos, los pueblos niegan su afecto á los ingratos.»

No es necesario hacer comentarios, no es preciso analizar estos períodos ni hablar de sus tendencias, que en ellos se encuentran suficientemente marcados. Era la voz de la revolucion, la voz de la revolucion que levantaba erguida la cabeza y amenazaba con su imponente poderío. Pocos dias habian de trascurrir sin que estallase y cundiese cual fuego eléctrico á trastornar la faz de los negocios del Estado.

Arredrados los ministros con los peligros que ofrecia la situacion y considerando que no contaban con elementos bastante á propósito para conjurarlos presentaron sus dimisiones á muy poco de haber llegado á Valencia, y S. M. la Reina Regente se las admitió nombrando con fechas 28 y 29 de agosto un ministerio presidido por D. Modesto Cortazar, regente de la audiencia de Valladolid, á quien se encargaba ademas la cartera de Gracia y Justicia. Los demas ministros eran: el mariscal de campo D. Francisco Javier Azpiroz, de Guerra; D. Fermin Arteta, gefe político de Navarra, de Gobernacion y D. Juan Antonio y Zayas, encargado de negocios en la córte de Bruselas, de Estado.

No se necesitaba mas para producir un movimiento revolucionario. El nombramiento del nuevo ministerio anunciaba el empeño de no variar de sistema político, de plantear la nueva ley de ayuntamientos tan mal recibida por el pais y tras ella otras muchas que habian de conducirle á una situacion que no era la creada por la Constitucion del 37 y las leyes orgánicas dictadas en su conformidad, y ya veremos en el capítulo siguiente, como esta fué la señal que indicó el momento de enarvolar el estandarte de la insurreccion.

CAPITULO XII.

Pronunciamiento de Madrid el primero de setiembre.—Es secundado este movimiento por todos las demas provincias del reino.—Conducta de la corte de Valencia.—Célebre esposicion del Duque de la Victoria.—Constitucion de un nuevo ministerio.



Lucia el sol del dia 1.° de setiembre en Madrid, cuando las gentes inquietas y desasosegadas esperaban la salida de la *Gaceta* para ver confirmada la noticia que habia circulado en la tarde y noche anterior acerca del nombramiento del nuevo ministerio. Con efecto, el papel oficial de este dia contenia seis decretos, por los cuales S. M. la Reina admitia la dimision á los secretarios anteriores sustituyéndolos con las personas que en el capítulo anterior quedan nombradas, y nada mas se necesitó para que el triste desengaño sobrevenido despues de un interregno tan largo, produjese en la capital el efecto que nadie dejaba de preveer. Un grito general, una opinion comun indicaba que las instituciones corrian peligro, que el plan de reaccion se queria llevar adelante á toda costa, que se preparaba

otro desenlace tan funesto como los de 1814 y 1823 y que nadie podía considerarse seguro si todos no acudian á salvar la patria y á sí propios del comun peligro. Cundian estas voces y circulaban con admirable rapidez entre los grupos que desde la primera hora de la mañana recorrian las calles; no era ya posible desconocer que habia llegado el instante de romper los lazos entre el pueblo y el gobierno, á quien tantos y tan siniestros designios se atribuian.

Era este primero de setiembre, dia en que el ayuntamiento constitucional de Madrid debia celebrar sesion ordinaria á puerta abierta con arreglo á la ley, y esta circunstancia llamó á las casas consistoriales una parte muy crecida de la poblacion de Madrid, la cual despues de haber ocupado el gran salon de columnas, los demas inmediatos y hasta las mismas escaleras, llenaba la plazuela de la Villa en que está situado el edificio y todas sus avenidas. Debíase dar principio á la sesion por el despacho de los negocios ordinarios; pero un rumor general, una agitacion sorda y zozobrosa indicaron bien pronto, qué asuntos mas urgentes y trascendentales reclamaban en aquel dia la atencion del ayuntamiento y la de los concurrentes. Varios de estos por fin, rompieron el silencio y manifestaron que hacia dos meses que la nacion carecia de gobierno, que los ciudadanos no tenian otras autoridades en quienes confiar fuera del ayuntamiento y á éste acudian para que adoptase los medios de salvacion en tan violenta crísis. Entonces el primer alcalde constitucional D. Joaquin María Ferrer manifestó que la corporacion que tenia el honor de presidir habia dado pruebas de constitucionalismo y sabria sostener á costa del sacrificio de las vidas de sus individuos las instituciones que regian en la nacion; pero que sus facultades eran limitadas y solo podia tomar medidas en el caso de que lo exigiese la tranquilidad pública. No agradó mucho esta contestacion del presidente, replicando con energía y fuego uno de los asistentes al acto, que el peligro era tan inminente que 24 horas perdidas harian inútiles los esfuerzos que se reuniesen á conjurarlo; que era preciso purgar á la España de las influencias estrañas que la encaminaban á su perdicion, que se trataba de decidir la lucha entre la libertad y el despotismo; y que para todo esto se necesitaba fuerza y organizacion; fuerza y organizacion, no para unos descamisados como tal vez se trataria de calificar á los que componian aquella reunion, sino para hombres de la clase del Estado que soporta sus cargas, que paga, calla y sufre; fuerza y organizacion para crear un sistema de órden; para constituir un gobierno, pues no le habia; para restituir la paz en los corazones. Asi se esplicaba uno de los concurrentes, mientras que el presidente pesaba en su interior la fuerza de sus palabras y se hacia cargo del estado de los ánimos, de las significantes y

claras manifestaciones que acababa de escuchar y de los peligros que pudieran sobrevenir de no dirijir y regularizar el inevitable movimiento del pueblo madrileño. Contestó, pues, con gravedad que no podia desatender las justas exigencias del pueblo reunido en aquel local y otros muchos puntos de la poblacion, y que serian satisfechas no permitiendo que se infringiese uno solo de los artículos de la ley fundamental, y pereciendo antes mil veces si para ello fuese necesario.

A tal altura llegaban las cosas cuando recibió el ayuntamiento un oficio del general Buerens, gobernador y gefe político de Madrid, concebido en los siguientes términos:

«Ha llegado á mi noticia que tanto en la plazuela de la Villa como en la Puerta del Sol, se reunen grupos que no pueden menos de llamar la atencion de las autoridades, con tanto mas motivo, cuanto se ignora el objeto que se proponen en semejantes reuniones. En su virtud y sin embargo de las disposiciones que por mi parte he adoptado para la conservacion del órden y tranquilidad pública, he creido conveniente dar á V. S. conocimiento de esta novedad para que se sirva adoptar todas las medidas que juzgue conducentes para que se consiga el objeto que llevo indicado, sirviéndose V. S. participarme las que sean á fin de obrar de consuno para lograr el que no sufra alteracion alguna la tranquilidad pública. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de setiembre de 1840.—José de Buerens.—Sr. alcalde primero constitucional de esta M. H. villa.»

El alcalde primero contestó al gefe político manifestándole cuanto habia ocurrido y la protesta que habia hecho de sostener á toda costa las instituciones, que reiteraba de nuevo, participándole al mismo tiempo que para evitar que se alterase la tranquilidad pública de una manera que pudiera producir fatales resultados, pensaba convocar la Milicia Nacional y desde luego habia dado las órdenes convenientes para que los alcaldes regidores, y alcaldes de barrio cooperasen á aquel fin con la ronda municipal.

A seguida de este paso llamó á los comandantes de los cuerpos de la Milicia Nacional á una conferencia que dió por resultado el convenir todos ellos en adoptar una actitud hostil y severa para resistir en nombre de la libertad los ataques dirigidos por el gobierno á la Constitucion.

Mientras esto sucedia, volaban por las calles infinitos milicianos nacionales armados á reunirse en el punto designado para la formacion de sus respectivos batallones y escuadrones. A muy luego las bandas de tambores que baten generala, anuncian la resolucion tomada por el ayuntamiento y los gefes de la Milicia. Cruzan presurosos los milicianos en distintas direcciones, ciérranse estrepitosamente las tiendas y talleres, y no trascurren muchos minutos sin que la pacífica poblacion de Madrid pre-

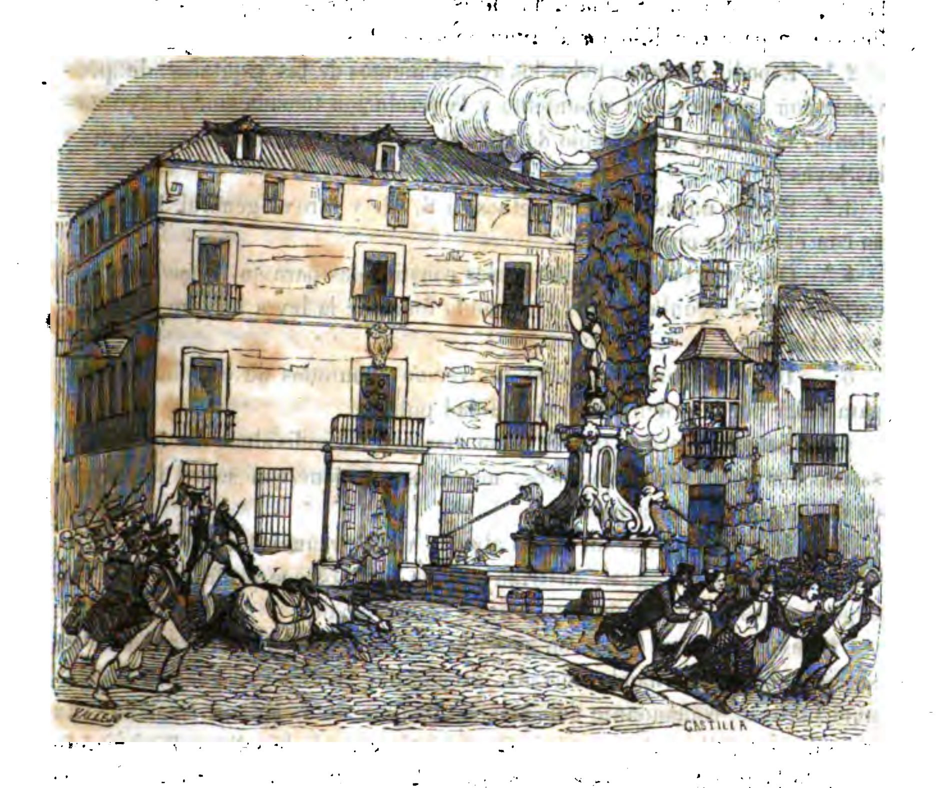
sente un aspecto imponente. Los batallones, escuadrones y baterías, ocupan sus puestos respectivos; á la confusion y correría de los primeros momentos ha sucedido una imperturbable serenidad militar; solo salen las voces de mando de las filas de los batallones, y nadie diria que sus individuos acababan de abandonar sus tareas y ocupaciones bien agenas de la Milicia. La de Madrid espera el momento del peligro, silenciosa, en buena formacion, con la calma de los veteranos aguerridos. . . . . .

El segundo batallon de la Milicia Nacional habia acudido á la plaza mayor y su primer comandante D. Manuel Cortina, que recibió aviso de que un batallon de la *Reina Gobernadora* marchaba á paso acelerado á ocupar la casa de Correos, de órden del capitan general; mandó cargar á discreccion y marchando á la carrera consiguió adelantarse solo por instantes al batallon destacado por la autoridad militar y ocupar este edificio sin contradiccion alguna, quedando allí para guarnecerlo medio batallon y regresando la fuerza restante á la plaza. El batallon *Reina Gobernadora* imposibilitado de conseguir su objeto hizo alto en la calle Mayor, frente á las gradas de San Felipe el Real mientras que los milicianos se apoderaban de estas y de las casas de enfrente.

Entretanto el gefe político habia recibido la contestacion del presidente del ayuntamiento y como viese que al mismo tiempo cundia la alarma de uno á otro estremo de la poblacion, se personó en las casas consistoriales á pedir cuenta á los concejales de las medidas que habian adoptado y reconvenirles por el aspecto hostil que presentaba la Milicia. Debatiéronse allí con calor entre los concejales y el gefe, los motivos que habia para semejante resolucion, y ya salia éste mal satisfecho de no haber adelantado nada, cuando el capitan de la segunda compañía de cazadores que se hallaba presidiando el edificio de la Villa, D. Juan Miguel de la Guardia, concibió la idea de arrestar al gefe, y la realizó de su sola cuenta subiendo inmediatamente á la sala de sesiones á dar parte al ayuntamiento de lo que ocurria, á quien manifestó con resolucion que el guante estaba ya tirado y no era hora de recogerle.

Noticioso de este hecho el capitan general de la provincia, montó á caballo y acompañado de su escolta y de un batallon del regimiento infantería del Rey, primero de línea, se dirigió á la casa de la Villa con ánimo resuelto de rescatar al gefe político y castigar al ayuntamiento. Asomaba por la calle estrecha del Luzon que enfila el costado izquierdo de aquel edificio, cuando el centinela avanzado de los nacionales le dió el *quien vive* y le mandó hacer alto. Pero como Aldama, que este era el apellido del capitan general, despreciase la advertencia y se obstinase en pasar adelante, se trabó una lucha entre sus soldados y los nacionales mandados por Guar-

dia, que aunque breve no dejó de ser obstinada, resultando muerto un cabo de nacionales y un paisano, y heridos varios soldados y nacionales. Aldama perdido el caballo de tres balazos, se vió precisado á retroceder á pie por



la misma calle del Luzon, seguido de todas las fuerzas que le habian acompañado á escepcion de la compañía de cazadores del regimiento del *Rey* que por marchar de avanzada habia sostenido el fuego con los nacionales la cual tan luego como consiguió desembocar á la plazuela de la Villa y oyó clara y distintamente los vivas á la libertad y á la Constitucion, no pudo hostilizar á los que daban los mismos gritos que en los combates enardecian los pechos de los soldados y corrió presurosa á los milicianos, á quienes abrazó diciendo: *no hay que hacer fuego, todos somos unos.*

Conociendo la municipalidad que empeñada ya la lucha era preciso sostenerla con teson, comenzó á trabajar activamente para llevar á buen éxito el comenzado alzamiento. Algunos diputados provinciales vinieron á reforzar al ayuntamiento y el acuerdo de unos y otros dió por primer resultado la lectura de las medidas siguientes:

1.ª Tomar inmediatamente todas las puertas de la capital, dando orden para que no se permitiese la salida ni entrada por ellas, á persona que no llevase un pase atendido por el ayuntamiento..

2.ª Espedir correos á todos los ayuntamientos de las capitales de provincia con la noticia del alzamiento y la resolucion tomada por el ayuntamiento, la Milicia y el pueblo de Madrid para defender la Constitucion y las leyes.

3.ª Enviar un mensage respetuoso á S. M. y otro al general Espartero con el mismo objeto.

4.ª Oficiar á todas las autoridades constituidas para su inmediata incorporacion al ayuntamiento, declarando fuera de la ley á las que se negasen á hacerlo.

5.ª Distribuir armas á todos los vecinos honrados de opinion liberal, para velar por el orden y la tranquilidad pública.

6.ª Señalar cinco reales de paga diarios á los individuos de la Milicia satisfechos de los fondos públicos, mientras permanezcan sobre las armas en defensa de la causa nacional.

7.ª Imprimir y fijar un bando alusivo á las circunstancias en los sitios mas públicos de la capital, distribuyéndole ademas con profusion por los dependientes del ayuntamiento á todos los nacionales.

Estas medidas se apoyaron por unanimidad, quedando encargados de su ejecucion D. Fernando Corradi, procurador síndico y el general D. Manuel Lorenzo, comandante del primer batallon de la Milicia Nacional. En seguida se trasladó el ayuntamiento desde la casa de la villa á la denominada de la Panadería, sita en la plaza de la Constitucion, punto que ofrecia mucha mas seguridad yendo escoltado por las compañías de cazadores del regimiento del rey y del segundo batallon de la Milicia. Las músicas militares tocaban sin cesar himnos nacionales que escitaron el mas vivo entusiasmo hasta llegar á la plaza donde se victoreó repetidas veces á la Constitucion, á la libertad y al ayuntamiento de Madrid. En la misma plaza se colocaron dos piezas de artillería que los decididos nacionales condujeron á brazo para mayor brevedad. A este tiempo el grito de insurreccion habia ya cundido y el movimiento se habia generalizado en todos los ángulos de la poblacion. La aduana, la imprenta nacional, el cuartel de la Milicia, y todos los demas edificios fuertes ó interesantes estaban tomados por la fuerza de

la Milicia Nacional. Los cuerpos de esta recibian considerables refuerzos, pues, ademas de haber acudido todos los individuos que á ellos pertenecian, se presentaban en diversos parages, muchos paisanos que solicitaban armas con la mayor instancia. Entre otros, dos robustos musulmanes que parece se hallaban en la córte á negocios mercantiles, acudieron à la calle de Atocha donde estaba reunida la compañía de cazadores del 8.° batallon pidiendo tambien armas. Como chocase esta demanda les preguntaron algunos si sabian que causa se comprometian defender; á lo cual contestó uno de los árabes que sabia que *todos* tienen siempre razon y que él y su compañero querian defender al pueblo en que residian que debia estar amenazado de alguna injusticia.

El ayuntamiento constitucional dirijió al pueblo, aquella misma tarde la siguiente alocucion:

«Ciudadanos: Los votos del ejército y de la milicia ciudadana, las manifestaciones de los principales ayuntamientos de la Península, los clamores de la opinion pública contra el ominoso sistema de reaccion que hoy domina; todo, todo ha sido despreciado con insolencia por los traidores que rodean á S. M., y cuyos perniciosos consejos comprometen á cada paso la dignidad del trono y la tranquilidad pública.»

«Infringida la Constitucion que todos hemos jurado, holladas las leyes, tiranizada la voluntad misma de S. M. la Reina Gobernadora por las maléficas influencias de una faccion liberticida, y sin gobierno para dirigir la nave del Estado despues de una crisis tan prolongada, se hace indispensable que la nacion manifieste de una vez y con el imponente aspecto de un pueblo libre, su firme voluntad de conservar ilesas en su espíritu y letra las instituciones constitucionales que hemos conquistado á costa de tanta sangre, y de tan inmensos sacrificios.»

«Penetrado de esta verdad vuestro ayuntamiento constitucional, no ha vacilado en acceder á los deseos y escitaciones de la inmensa mayoría de este heróico pueblo, haciéndose intérprete de sus sentimientos. Satisfecho con el testimonio de su conciencia, y apoyado en la benemérita milicia ciudadana, se ha reunido para trasmitir á S. M. los votos de esta capital; y primero perecerán todos sus individuos que abandonen su puesto, hasta quedar aseguradas de un modo estable las leyes y la Constitucion contra las maquinaciones de la perfidia y los tiros de la tiranía.»

«Nuestro ejemplo, ciudadanos, tendrá imitacion en todas las provincias donde haya españoles que sientan latir en su pecho un corazon generoso. Y ya que sirva de estímulo vuestra decision para defender la libertad, sirva tambien de modelo vuestra noble conducta y generosa moderacion. Asi la Europa entera aprenderá que si el pueblo español aborrece el despo-

tismo, no es menos opuesto á la licencia y anarquía.=El alcalde primero constitucional, Joaquin María Ferrer.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin, secretario.

El general Aldama se habia trasladado al Retiro (despues de las ocurrencias de la plazuela de la Villa) en cuyo punto pensaba reunir las fuerzas todas de la guarnicion de Madrid y penetrar en el interior de la poblacion á combatir al movimiento del pueblo y de la milicia como lo probaban los oficios remitidos al ayuntamiento. Pero muy lejos de que se realizaran sus intentos se vió abandonado de la mayor parte de la fuerza con que contaba, saliendo el batallon 7.° provisional, de su cuartel del Pósito entre doce y una de la noche y encaminándose á la plaza de la Constitucion donde fué recibido al compas de los himnos patrióticos y entre vivas á la Constitucion y á la libertad. El batallon Reina Gobernadora adoptó igual resolucion al amanecer dejando al general en el retiro y encaminándose al indicado punto de la plaza. En tal conflito, Aldama abandonó el Retiro por una de las puertas falsas y tomó la direccion de Fuentidueña seguido de una fuerza muy pequeña del regimiento Reina Gobernadora, veinte caballos y la artillería de la guardia, que tomó del cuartel inmediato al mismo Retiro.

Entre tanto, el ayuntamiento constitucional, la diputacion provincial y los primeros gefes de los cuerpos de la Milicia acordaron el nombramiento de una junta provisional que supliese la falta del gobierno hasta tanto que, *penetrada S. M. de las críticas circunstancias en que la nacion se encontraba, nombrase un ministerio capaz de responder á los votos de la nacion*. Tal fué el objeto y tales tambien las palabras con que el ayuntamiento y la diputacion provincial dieron á conocer al público en el dia siguiente, la significacion de los nombramiemtos que recayeron por unánime eleccion en : D. Joaquin María Ferrer, presidente; D. Pedo Beroqui, D. Pio Laborda, D. Fernando Corradi, D. José Portillo, D. Pedro Sainz de Baranda y D. Valentin de Llanes.

Instalada la junta, comenzó esta á ejercer sus funciones nombrando capitan general de Madrid al marqués de Rodil, segundo cabo el general don Manuel Lorenzo, y gobernador militar á D. Narciso Lopez. D. José y don Ramon Calatrava, fueron tambien agraciados por aquella; el primero con la Presidencia del tribunal supremo de Justicia, que no admitió, y el segundo, con la intendencia de la provincia de Madrid. Para la administracion de correos y oficial mayor del parte, fué nombrado D. José España.

Ademas de las medidas que se habian tomado el dia anterior por el ayuntamiento, la junta acordó en este, las comprendidas en el bando siguiente, que publicó y fijó en los sitios mas públicos de la capital.

«Ciudadanos: La junta provisional de gobierno de la provincia, decidida á salvar las instituciones constitucionales, el trono de Isabel II y la independencia nacional á despecho de los traidores que intentan construir sobre sus ruinas el edificio de la tiranía, ha acordado las disposiciones siguientes:

1.ª Se declaran soldados los individuos de esta capital desde 18 á 40 años que no pertenezcan á la Milicia nacional ó á su guarnicion, y sean útiles para el servicio de las armas, á reserva de emplearlos cuando la autoridad militar estime conveniente, previa la correspondiente calificacion.

2.ª Todo el que tenga armas y no pertenezca á la Milicia nacional ni á la guarnicion, se presentará al alcalde de su respectivo barrio para ser incluido en el alistamiento que se está formando por los mismos, para defender la causa constitucional, ó de lo contrario las entregará á disposicion de la referida autoridad, y de no hacerlo inmediatamente, será castigado con el mayor rigor.

3.ª Todos los señores generales en cuartel, y todos los gefes y oficiales retirados que no correspondiendo á la Milicia nacional se hallasen en estado á lo menos de defender esta capital, en caso de ser atacada por los enemigos de la libertad, se presentarán en el término de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. marqués de Rodil, comandante general de las fuerzas reunidas de la provincia, para recibir sus órdenes.

4.ª Todo el que intente salir de la capital sin pasaporte, ó se mude de barrio ó casa sin conocimiento del respectivo alcalde de barrio, sufrirá el mas severo castigo, asi como su receptador.

5.ª Toda reunion sospechosa y clandestina, que no haya sido convocada con el competente permiso del Excmo. señor gefe político de la provincia, será disuelta por la fuerza armada, y sus individuos entregados á disposicion de la autoridad.

6.ª Todo aquel que con el fin de introducir la desconfianza ó desaliento en el pueblo, propagare noticias alarmantes de palabra ó por escrito, sufrirá inexorablemente la pena con que la ley castiga á los traidores..

Madrid 2 de setiembre de 1840.=El presidente de la junta provisional de gobierno, Joaquin María de Ferrer.»

El nuevo gefe político dirigió su voz á sus subordinados en estos términos:

«Habitantes de la provincia de Madrid:=En el año de 1823 y en circunstancias bien críticas me hallaba desempeñando el mismo destino, con que vuestra junta de gobierno interino me ha honrado en el dia. Entonces debisteis conocer mi decision por la libertad y yo tambien tuve motivo de enterarme de vuestro patriotismo y amor á la Constitucion. El mismo soy, madrileños, y el pronunciamiento glorioso que habeis verificado ayer, me ha

hecho conocer que tambien sois los mismos. Nada tengo por lo tanto que deciros, sino que sigais con valor y constancia la empresa que habeis emprendido hasta asegurar la ley fundamental del Estado, como lo hará vuestro gefe político interino. Madrid 2 de setiembre de 1840.—Juan Lasaña.»

El éxito del pronunciamiento de 1.° de setiembre, podia darse ya por asegurado. Los diversos acuerdos de la junta entre los cuales merece mencionarse la convocacion á la capital de todos los milicianos nacionales de la provincia, y la prohibicion de espedir pasaportes á los senadores y diputados residentes en Madrid, habian sido dictados con la energía, actividad y decision que piden las épocas de revolucion. Por otra parte las fuerzas del ejército que residian en la provincia, se adherian al grito del pueblo ó manifestaban su disposicion á no hostilizarle. Todo contribuia á lisongear las esperanzas de los que habian impulsado y cooperado al pronunciamiento que para ser completamente satisfactorio no se vió manchado con ninguno de esos crímenes que suelen hacer repugnantes y odiosas las mejores páginas de las revoluciones de los pueblos y que por otra parte son tan difíciles de evitar cuando llega el instante de estallar la insurrecion y cuando las pasiones en lo general desordenadas de la muchedumbre, marchan á sus anchuras sin sentir ó querer obedecer el freno saludable de la ley, de la moral y de la conciencia. Ni un crímen, ni un esceso, ni un solo desliz ocurrió en Madrid al tiempo de verificarse el pronunciamiento, y las personas mas marcadas del partido vencido recorrian tranquilamente las calles sin sufrir el mas ligero ultrage.

Testigos de esta verdad son los muchos diarios de aquella situacion que se constituyeron en defensores de una conducta tan hidalga y generosa. El *Castellano* del dia 2 se espresaba en estos términos:

«Mucho tiempo habia que la capital del reino se encontraba como abandonada, sin autoridades civiles ni militares para la conservacion del órden que asegurasen las vidas y haciendas de los habitantes. Pero desde ayer se conoce el saludable influjo de una autoridad, y á pesar de la alarma y agitacion de los ánimos se ha disfrutado la tranqüilidad mas pasmosa. No ha llegado á nuestros oidos ningun insulto, ningun esceso: *jamás se ha visto órden mas completo ni mayor seguridad*. La gente ha transitado por las calles sin que nadie se lo impida: y seguros estamos que aun aquellas de esta capital, hubieran podido hacerlo con seguridad completa.»

«Se espera que S. M. ponga término al estado de ansiedad en que hace mes y medio se encuentra la nacion, accediendo en lo posible á unos deseos *tan generalmente espresados*.»

Estas palabras tan claras y terminantes no necesitan comentarios vi-

niendo del *Castellano*, periódico bien conocido y tan opuesto al movimiento de setiembre, que pocos dias ántes de estallar se espresaba de este modo: « Son enemigos de la libertad los que quieren la revolucion porque no hay libertad cuando no se conocen otras leyes que el puñal y la horca, cuando las turbas hacen veces de representacion nacional, cuando no hay freno que contenga á los malvados. » .... « Es menester que los que trabajan por envolvernos en otra revolucion se persuadan que tienen contra sí muchos millones de españoles. »

Pero lo que prueba mas que nada no solo el órden que reinó en Madrid sino el cuidado con que procuraron los directores del movimiento de setiembre que este no degenerase ni llegase á servir de pretesto para el triunfo de otras ideas que las espresadas por la mayoría del partido liberal progresista, fué la resolucion tomada contra el periódico *Huracan* que tan perniciosas y fatales doctrinas vertió en aquellos dias. Partidarios de la libre discusion en materias políticas, como se habian manifestado los hombres que dirigieron el movimiento de setiembre, hubieran sido inconsecuentes al impedirla ó coartarla en dias de revolucion, cuando el poder de las doctrinas y de la voluntad es el único regulador, el único que fija el límite á los sacudimientos populares, si los artículos del *Huracan* se hubieran limitado á una razonada y templada discusion de principios, si no hubieran tenido el carácter de unas escitaciones furibundas para destruir no solo los estorbos que hacian impracticable la Constitucion de 1837 sino la Constitucion misma y aun la situacion creada por el pronunciamiento de setiembre.

La junta provisional de gobierno que no ejercia su poder ilimitado y absoluto sino limitado á lo prevenido en la ley fundamental en la parte conciliable con lo estraordinario de la situacion; la junta provisional de gobierno que era la personificacion de un pensamiento y que por lo tanto debia circunscribir á él sus actos, obró con cordura valiéndose de los medios que la ley ponia á su alcance para perseguir un papel verdaderamente incendiario, que amen de los insultos y bajas alusiones, contenia ideas y principios, que no eran los tan recientemente espresados. Y si la voluntad del mayor número habia de regular su conducta, aquella no podia estar mas esplícita en contra del diario á que aludimos.

Sirva de prueba á ésta verdad la siguiente manifestacion de todos los gefes y oficiales de la Milicia nacional de Madrid:

« Los gefes y oficiales de los batallones, escuadrones y baterías de la Milicia nacional de esta heróica villa han leido con indignacion el periódico titulado el *Huracan*, en el que se consignan principios que estan en abierta oposicion con los sentimientos que les animan. Fundados estos en la

Constitucion del estado, en la verdadera idea de libertad y en el ardiente deseo de defender la independencia nacional, ni han unido sus esfuerzos á los del pueblo en este grandioso pronunciamiento para sostener otras instituciones, ni menos dejarán de combatir con igual firmeza y valentía todos sus enemigos, entre los cuales es sin duda uno de los mas decididos el autor de los artículos, que últimamente ha publicado aquel periódico, sin otro fin que el perverso de empañar la gloria de la decision que en estos momentos acaba de acreditar la Milicia Nacional para sostener sus juramentos.»

«No es sola esta nuestra opinion; es la general, la unánime, la compacta de todos los individuos que la componen.»

«Aplaudimos la resolucion de la junta provisional de gobierno de la provincia por haberlo mandado denunciar, y que el jurado, esa sublime institucion haya correspondido en tan críticos momentos á su noble objeto. Mas si por una fatalidad llegara á tanto el frenesí ó dañada intencion de ese enemigo de la libertad de insistir en su pensamiento no contenido aun por la declararacion del jurado, la junta podrá adoptar la providencia que crea oportuna para reprimir y castigar, como exigen las leyes ese abuso ó tal vez delito, segura de que sea cual fuere, la Milicia de esta heróica villa la sostendrá.

«Madrid 5 de setiembre de 1840. (*Siguen las firmas de todos los gefes y oficiales de los ocho batallones, dos escuadrones y la brigada de artillería.*)»

Asi se espresaban los directores de unos cuerpos que en dias no muy remotos, y aun entonces mismo eran calificados de *anárquicos y revolucionarios.*

Volviendo á la narracion de los hechos, diremos que el general Aldama se trasladó desde Fuentidueñas á Tarancon, donde fijó su cuartel general, y espidió una proclama á los soldados que habia sacado de Madrid y algunos mas que se le unieron, en la cual se quejaba de que el desacato de los revolucionarios hubiese llegado en aquella capital al punto de atropellar á las autoridades, y ofrecia una buena gratificacion, la licencia absoluta y el orgullo de obrar bien al que denunciase ó presentase un seductor. Poco conocia aquel infortunado general el orígen del pronunciamiento cuando asi se espresaba y las mismas circunstancias en que el se encontraba, demasiado complicadas para poderles hacer frente con peroratas y proclamas. Asi que sirvieron ellas de muy poco para producir el fin á que se encaminaban, y no pasaron muchos dias, sin que las mismas fuerzas que le seguian, despreciaran sus ofertas por seguir el ejemplo de sus compañeros, los soldados que en Madrid defendian las disposiciones de la junta en union de la Milicia y el pueblo.

La Milicia nacional de Madrid en medio de las atenciones que la rodeaban, no descuidó rendir el último homenage á la memoria del cadazor de la 2.ª compañía que pereció de un balazo en la plazuela de la Villa el 1.° de Setiembre. Su entierro se celebró el dia 2 en medio de un gran lujo y aparato, yendo acompañado el cadáver de casi todos los gefes y oficiales y muchos individuos de la Milicia nacional, y conducido por la misma compañía á que habia pertenecido aquel desgraciado.

No podia olvidar la junta provisional de gobierno al Duque de la Victoria, cuya importancia era tanta en aquellos momentos; y el dia 2 le dirigió una esposicion reducida á aplaudir la decision que habia manifestado de cooperar con toda energía á la defensa del trono, de la Constitucion de 1837 y de la independencia nacional. Hubiera estado muy en su lugar el pensamiento y términos de esta esposicion, si entre ellos no se hubiesen comprendido los siguientes en uno de sus párrafos. «Animada de estos sentimientos la corporacion municipal esperaba el resultado de la crísis ministerial, cuando á consecuencia de los últimos nombramientos hechos por S. M. para sus consejeros responsables á favor de personas completamente desacreditadas por su tendencia reaccionaria y torpes insultos prodigados á V. E. en el periódico titulado el *Correo Nacional*; el pueblo reunido con la Milicia ciudadana no pudiendo refrenar por mas tiempo su indignacion acudió á las armas.» Era muy poco el favor que á sí y al movimiento que dirigian, hacian los que de semejante modo escribian al Duque, y sus palabras no decian mucha conformidad con otras en que se atribuia á la revolucion de aquellos dias un motivo mucho mas noble y elevado que pudieran serlo los intereses personales del general Espartero.

Asi que no sino con sobrada razon han sido acusados los hombres que tal documento suscribieron de haber procedido con menos dignidad de la que debieron: sin temor de incurrir en la calificacion de inexactos por congratularse y ganar las simpatías del general Espartero.

La misma junta dirigió otro mensage á la Reina Gobernadora el dia 4 que decia de este modo.

Exposicion dirigida á S. M. por la junta provisional de gobierno de Madrid.

«Señora: Cuando la nacion española juró la Constitucion de 1837, formada por las Córtes constituyentes, y aceptada libre y espontáneamente por V. M., fué con la decidida voluntad de acatar, cumplir y defender contra todo linage de enemigos no un vano simulacro, sino la garantía de sus derechos, y el fundamento de su futura gloria y prosperidad. Tan enemiga del despotismo como de la licencia, la inmensa mayoría del pueblo español, siempre cumplió con respeto las providencias constitucio-

nales de la corona, y no ha sido por cierto escasa en sellar con torrentes de sangre su lealtad y adhesion al trono de Isabel II, cimentado en la soberanía nacional, y á la augusta persona de V. M.

«Empero en un pueblo libre la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes; y nada espone tanto la dignidad de la corona, nada desvirtúa tanto su fuerza, su prestigio, su existencia misma, como la ilegítima pretension de hacerse superior á la ley, única y verdadera espresion de la voluntad general. Los pérfidos consejeros de V. M. olvidando estos principios, cuya estricta observancia afirma y robustece el poder, no han vacilado en interpretar alevosamente los clamores de la opinion pública, y abusando de nuestra paciencia y sufrimiento, inclinar el ánimo de V. M. á un sistema de reaccion, imposible de realizarse ya en España sin desquiciar la máquina del estado, y sumergir la patria en un abismo de horrores.

«¿Por ventura los proyectos de ley sobre libertad de imprenta, sobre derecho electoral y sobre administracion, ramificaciones todas de un plan subversivo, no patentizan los siniestros fines de esa faccion, que apellidándose conservadora, oculta su malicia bajo la máscara de una mentida moderacion? Sin conciencia, sin fé política, solo les mueve á los unos el deseo de enriquecerse á costa de la sangre de esta desventurada España por medio de negociaciones tenebrosas, socabando el crédito público con la estraccion escandalosa de sus cuantiosas hipotecas; á los otros el ánsia de conservar los privilegios abusivos que adquirieran en la infancia y orfandad de la monarquía; y á otros por último la sed insaciable de dominacion y mando.

«Sin norte, sin inspiraciones propias, dominados por influencias estranjeras, ahora que la nacion, restablecida de la guerra civil, caminaba á su futuro engrandecimiento, se proponian disolver el denodado ejército que tantos dias de gloria ha dado á la patria, con objeto de cooperar á la desmembracion de la monarquía, tramada hace largo tiempo, para arrebatarle el alto lugar que le cupo en mejores dias, y de derecho le corresponde hoy en la balanza política de Europa.

No contentos con haber desmoralizado el pais empleando toda clase de medios, la violencia, el soborno, el terror para reunir en las Córtes una mayoría bastarda, se atrevieron á presentar ese funesto proyecto de ayuntamientos, cuyo espíritu y letra barrenan por su base la ley fundamental que todos, á ejemplo de V. M., hemos jurado.

«Los ayuntamientos, señora, no se componen únicamente de individuos; lo que constituye su organizacion son los cargos de alcaldes, regidores, procuradores síndicos. El pueblo por la ley fundamental tiene el

derecho incontestable de nombrar sus concejales, designándoles las respectivas funciones que conceptúa mas adecuadas á su temple de alma, aptitud y posicion social. La nueva ley por consiguiente, dando á la corona la prerogativa de nombrar los alcaldes, sobre ser perjudicial á los intereses de los pueblos, y no menos opuesta á sus fueros y costumbres, es abiertamente contraria á la Constitucion y atentatoria á la libertad.

Las Córtes no podrán sin ser perjuras aceptar tan odioso proyecto, y desde el momento que lo hicieron se despojaron de su carácter é inviolabilidad. Sabido es, Señora, que en todo pais donde rige un sistema representativo, cuando los congresos, sin poderes especiales del pueblo infringen la Constitucion del estado en virtud de la cual se hallan revestidos de la potestad legislativa, sucede una de dos cosas: ó muere la Constitucion, y desde aquel momento no impera mas ley que el capricho de una congregacion tiránica, compuesta de tantos decemviros como individuos, ó muere el congreso, y dejando de tener el carácter de tal, sus disposiciones ni deben sancionarse por la corona, ni aunque se sancionen obligan á la obediencia y cumplimiento.

«Lo primero no podia suceder, merced al respeto y amor de todos los buenos españoles al trono constitucional. Ha sido necesario, pues, que el pueblo por medio de un patriótico pronunciamiento evidencie su firme voluntad de mantener íntegras, ilesas la Constitucion y las leyes.

«Asi lo ha hecho esta capital: desoidos los votos del ejército, rechazadas las esposiciones de los ayuntamientos principales de la Península, ahogados los clamores de la opinion, y cerrada por último la puerta á toda esperanza, el pueblo y la Milicia nacional han tomado las armas, y secundados lealmente por la bizarra guarnicion han jurado de consuno no soltarlas hasta tanto que V. M. penetrada del voto de la inmensa mayoría de los españoles, se digne suspender la promulgacion de ese ominoso proyecto de ley municipal, disolver las actuales Córtes que en manera alguna representan la nacion, nombrar un ministerio compuesto de hombres decididos, cuyos inmaculados antecedentes inspiren confianza y tranquilizen los ánimos agitados, y sea exigida la responsabilidad á los ministros que tan pérfidamente han abusado del poder.

«La junta creada por la diputacion provincial y ayuntamiento con el carácter de gobierno provisional de la provincia de Madrid, intérprete de sus sentimientos, no trata, señora, como propalan los traidores que rodean á V. M., de destruir el órden y entronizar la anarquía; su único objeto es asegurar de un modo estable el trono, la Constitucion de 1837 y la independencia nacional, conquistadas á fuerza de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. Los individuos que componen esta junta, poco avezados á

la lisonja, ruegan á V. M. se digne dispensarles este lenguaje, severo sí, pero hijo de su lealtad, porque no es permitido mentir á los reyes en ningun tiempo, y mucho menos en circunstancias tan graves y peligrosas.

«Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 4 de setiembre de 1840. =Joaquin María Ferrer, presidente.=Pedro Beroqui.=Pio Laborda.=Fernando Corradi.=José Portilla.=Pedro Sainz de Baranda.=Valentin Llanos.»

Los trabajos de la junta seguian con actividad estraordinaria. Con el objeto de que en todas las operaciones concernientes á la reunion y administracion de los fondos que habian de servir para atender á las urgencias del momento hubiese la mayor actividad y espedicion y la regularidad y órden que correspondia se constituyó una comision especial de hacienda y guerra compuesta del presidente de la junta, y del intendente general de ejército y del de rentas de la provincia. Esta comision estaba revestida de las facultades que hacia necesaria la importancia del servicio que desempeñaba á reserva de consultar con la junta en los casos graves que pudieran ocurrir y procediendo siempre en el concepto de que todos los fondos que se invertian habian de pasar por la tesorería de rentas de la provincia y por la administracion militar los aplicados á las atenciones del ramo de guerra.

En el dia 5 adoptó la junta otra determinacion por la cual se declaraba que todo funcionario público que en el término de 24 horas no hiciese su dimision se entendia que reconocia la autoridad de la junta, en la inteligencia de que si pasado dicho término sin haberla presentado no cumplia las disposiciones de aquella, sería considerado como rebelde.

Los cuerpos de la Milicia nacional de la provincia y los del ejército que habian acudido á Madrid formaron el dia 8 en el hermoso salon del Prado y sus inmediaciones una estensa línea que apoyaba su cabeza en la puerta llamada de *Recoletos* y se prolongaba por las afueras de la de *Atocha* y hasta el *puente de Santa Isabel.* El general Rodil los revistó detenidamente y despues de desfilar delante de él fueron á hacerlo por la plaza mayor, en cuyo punto y balcones de la casa Panadería esperaban el ayuntamiento y la junta. Al penetrar en ella rompieron las músicas la marcha de Riego y los soldados y nacionales dieron vivas repetidos á la Constitucion y á la libertad. Un concurso numeroso y animado recorria las calles y el Pradro durante la parada y el acto del desfile. Las fuerzas que formaron en esta revista llegaban próximamente á 24,000 infantes, 1,900 caballos y dos baterías rodadas sin contar con unos 5,000 hombres que estaban ocupados en el servicio de la plaza y retenes.

Con tan robusto apoyo, déjase conocer fácilmente que no era de temer

ninguna agresion de parte de los opositores al pronunciamiento, y mucho menos existiendo ya probabilidades para creer que no se habia de contar en este número al general Espartero. Sin embargo, la junta con el doble objeto sin duda de evitar las acusaciones de imprecaucion, y de tener empleados algunos brazos, cuya ociosidad hubiera sido perjudicial en aquellos dias, hizo que se fortificasen las puertas y se aspillerasen las tapias de Madrid, que se erigiesen fortines y realizasen algunas obras militares de este jaez. El fuego de la insurreccion madrileña cundió y se propagó con tal velocidad por las provincias, que á los pocos dias muchas de sus capitales habian seguido fielmente el ejemplo de la metrópoli. Toledo, Búrgos, Zaragoza, Cáceres, Granada, nombraron tambien sus juntas, destituyeron empleados sospechosos de desafeccion, reunieron las milicias de sus respectivas provincias, y remitieron á la junta que gobernaba en Madrid esposiciones que tenian por objeto el manifestar que abundaban en unos mismos sentimientos, y estaban no menos dispuestas que aquella á sostener á todo trance el alzamiento del 1.° de setiembre.

Seguia la corte en Valencia esperando de un momento á otro la nueva de un movimiento que no debia cogerla de sorpresa, cuando estaba anunciado y presiagado por los hombres de alcances los mas limitados. Con todo, cuando se supo de cierto lo ocurrido en Madrid, no pudo menos de causar grave alarma en el ánimo de la Reina Gobernadora y de las personas que la rodeaban, poco á propósito en su mayor parte, para pensar en otra cosa que en compromisos personales, y sin contar con ninguno de aquellos grandes recursos que alcanzan á sacar partido de las circunstancias mas desesperadas. Por lo menos si habia alguno que creyese contar con fuerza suficiente para sobreponerse á los sucesos, las tenia embargadas, y como pendientes de la conducta del Duque de la Victoria. Era la noche del 2 cuando llegó á la ciudad del Cid el correo estraordinario, é inmediatamente se dieron disposiciones para evitar cualquiera alteracion en la tranquilidad pública. En seguida se reunieron los ministros, y pasaron algun tiempo deliberando sobre el partido que se deberia tomar. Fruto de estos primeros trabajos fué una real órden dirigida á las autoridades del reino en que se les mandaba emplear todos los medios que estuviesen á su alcance para el mantenimiento del órden, y una circular á las mismas con fecha del 5, que decia de este modo:

«La corporacion municipal de Madrid, erigiéndose en soberana, declarándose intérprete de la Constitucion y juez de los poderes del estado, ha enarbolado descaradamente en aquella capital el estandarte de la revolucion. Un pequeño número de trastornadores y de impacientes ambiciosos, usurpando el respetable nombre de pueblo y sobreponiéndose á la inmensa

mayoría del leal y pacífico vecindario, organizando la rebelion, ha desconocido y hostilizado á las autoridades legítimas, y las ha sustituido con una junta gubernativa y con otros funcionarios nombrados á su antojo. Bajo el pretesto de que una ley no publicada todavia contrariaba un artículo constitucional, los rebeldes han hollado todos los artículos de la Constitucion atacando todos los poderes creados por ella. Invocando los derechos populares, destruyen todas las garantías sociales, y á nombre de la libertad hacen pesar sobre el pueblo la violenta tiranía de los agitadores y demagogos. S. M. la augusta Reina Gobernadora ha sabido con el mas amargo dolor tan criminales escesos; y su maternal corazon que reposaba en la dulce esperanza de que sus pueblos gozasen despues de siete años de lucha el inestimable bien de la paz, no pudo menos de afectarse profundamente con un suceso que puede dilatar un momento la consecucion de fin tan precioso.

«Pero al mismo tiempo que deplora tan culpables estravíos cometidos precisamente cuando acababa de organizar un ministerio encargado de someter á las Córtes la modificacion del artículo 45 de la ley de ayuntamientos, ha prevenido á su gobierno que se tomen inmediatamente las medidas necesarias para reprimirlos, y resuelta á conservar á todo trance la seguridad del estado que la Constitucion le confia, y las prerogativas que la misma asegura á la corona de su augusta hija, me manda manifestar á V. S.; como de su real órden lo ejecuto, que en efecto se han empezado á dictar desde luego las providencias mas eficaces para restablecer el imperio de la ley y sofocar de una vez para siempre los esfuerzos revolucionarios, asegurando á V. S. la esperanza de que caerá en breve sobre los culpables todo el rigor de la justicia.

«Al mismo tiempo me manda que recuerde á V. S. y le encargue, bajo la mas severa responsabilidad, la obligacion que á V. S. incumbe de vigilar por la conservacion del órden público en la provincia de su mando, redoblando todos sus esfuerzos para que en las presentes circunstancias se conserve á toda costa la tranquilidad, y no se reconozca, obedezca, ni constituya autoridad alguna que no emane del gobierno de S. M. Si hubo un tiempo en que distraidas las fuerzas del ejército con la necesidad de combatir las huestes de la usurpacion, no pudieron auxiliar á la autoridad pública para sujetar á los enemigos del órden, resultando acaso de aqui ejemplos de impunidad que los han inducido á reproducir sus atentados, V. S. debe estar persuadido y hacerlo asi entender á sus subordinados, de que las circunstancias han cambiado enteramente, y que S. M. cuenta con un numeroso y leal ejército, que despues de haberse inmortalizado conquistando la libertad en los campos de batalla marcha en todas direcciones para restablecer el órden donde quiera que se haya alterado.

«S. M. espera que serán pocos los casos de emplear la fuerza, y pocas las medidas de rigor que se vea en la necesidad de adoptar. V. S. puede contribuir poderosamente á ello, ilustrando á sus administrados sobre las verdaderas intenciones de S. M., inculcándoles la idea de que el trono es el mas celoso é interesado en conservar ilesas la independencia nacional y la Constitucion, y que, los que mas huellan esa Constitucion son los que quieren hacer violencia á la corona en el uso de sus prerogativas; pero en caso preciso es obligacion de V. S. poner por su parte en accion toda la energía que el gobierno de S. M. está decidido á desplegar, oponer la mayor firmeza á todas las tentativas y á todas las exigencias, arrostrando toda clase de compromisos, y apelando, caso necesario, al auxilio y cooperacion de las demas autoridades. S. M. convencida de que cumpliendo cada funcionario con su deber leal y esforzadamente se salvará el estado de los males que le amenazan, sabrá hacer efectiva la mas severa responsabilidad sobre los que faltando á ellos por debilidad ó por malicia comprometan el porvenir de la patria y la consolidacion del trono y de la libertad; así como remunerará entre los mas eminentes servicios el digno comportamiento de V. S. en las presentes circunstancias.»

Tomadas estas primeras resoluciones, cuya debilidad ya se deja conocer bastantemente, porque no era preciso decir nada para saber que la córte miraba con ojeriza el cambio efectuado, y habia ya tomado la resolucion de no retroceder ante los acontecimientos del pais, cualquiera que fuese el rumbo que tomasen, se pensó en Espartero á quien con fecha del dia 5 se recurrió mandándole que marchase al frente de las tropas de su ejército para reducir á los sublevados por la fuerza de las armas.

La contestacion del general al gobierno fué la siguiente:

«Señora: Con la franqueza y lealtad de un soldado que jamás ha desmentido ser todo de su reina y de su patria, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones, cuanto convenia á su mejor servicio y á la prosperidad nacional combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el órden establecido. Pero una pandilla, cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenia enagenados de gozo á todos los buenos españoles.

«La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuve ocasion de espresarla en 15 de julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aun-

que el presidente del consejo de ministros de aquella época tomando el nombre de V. M. señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho porque los motivos que espuse á V. M. recibieron mayor fuerza no siendo rebatidos, y admitiendo el gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimision, no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisfaciese mas el espíritu de los pueblos previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

»Yo debí hacer un nuevo sacrificio por mi reina y por mi patria, resignándome á continuar á la cabeza de las tropas puesto que se creyó necesario, aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

»Los pueblos mas considerables de la monarquía, por medio de sus corporaciones y la Milicia nacional de muchos puntos, habian acudido á mí porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra escelsa Hija, creyeron me habian de conceder la accion de hacer indicaciones por el bien general que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitucion de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un gobierno de quien todo lo temian en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebida disolucion de unas Córtes que acababan de constituirse; por la intervencion en las elecciones de nuevos diputados; y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberacion.

»A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias, y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hicé presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de gabinete capaz de salvar la nave del estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría de la nacion.

»Rechazado mi programa, sin duda porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales Córtes, y en que los proyectos de ley que las habian sido presentados se anuláran negándose su sancion; sabe V. M. todo cuanto, movido del mejor celo, espuse en las varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados, se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo

contraria á lo espresamente determinado sobre el particular en la Constitucion jurada, temia que se realizasen mis pronósticos.

«El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M., lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia, poniendo en combustion á esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimision, para ir al estranjero á derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal, y que ya manifiesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron, y esperaban tambien los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundamental del Estado, consideran un crímen se proclame este principio y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretesto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreramente en el club á que estan afiliados.

»V. M. en aquellos críticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado, y satisfechas sus justas exigencias. Asi se creyó en vista de los reales decretos de nombramiento de nuevos ministros, hecho en personas de conocido españolismo, amantes de la Constitucion jurada, del trono de vuestra augusta hija y de la regencia de V. M., y á escepcion de uno que renunció el cargo, todos los demas hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la nacion se entregó á la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, Señora, en públicas esposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la Constitucion, y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura. El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias trascurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplanó al anterior ministerio, y ni esta consideracion ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion sirvieron para que las bases fuesen admitidas. Las renuncias se fueron sucediendo por consecuencia forzosa: la nacion quedó sin gobierno constituido despues de una tan prolongada crisis: siguiéronse otras elecciones y los antecedentes de algunos; todo, Señora, fué la señal de alarma en la capital del reino,

alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cunda en otras provincias.

»Acompaño á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido don Joaquin María Ferrer, nombrado presidente de la junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya ha sido poca la sangre vertida. El objeto se me dice no es otro que el de sostener ilesos el trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitucion del Estado y la independencia nacional. Yo creo, señora, que tales son los principios que profesa V. M.; pero en un gobierno representativo, son todos los consejeros de la corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado, y siendo un hecho que los elegidos despues de la aceptada dimision del gabinete Perez de Castro, y que podian satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir á la promulgacion de la ley de ayuntamientos contraria á la Constitucion, se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M. y que afecta mi corazon, aun cuando hace mucho tiempo que lo tenia predicho. Los medios de reprimirlo creen los ministros que estan al lado de V. M., que es hacer uso de la fuerza del ejército segun la real órden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elijé á mí que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba que podrá comprometer para siempre el orden social: hacer que corra á torrentes la sangre, malograr un ejército que nos hace respetables, y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde don Cárlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido y conquistado la libertad. Por esto y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir, observó que por tales medios han hecho concebir á V. M. el temor de que peligra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi lealtad y patriotismo por si logro inclinar el ánimo de V. M. á que dando fé á mis palabras acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parece se deben adoptar.

»Por el relato de esta esposicion se evidencia sin hacinar otros antecedentes, que la direccion de los negocios no ha llevado el sello de la prudencia ni de la imparcial justicia que hace fuertes y respetables los gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolucion de las anteriores Córtes de desacreditar al partido liberal, denominado del progreso, estableciendo un sistema de proteccion esclusiva en favor del otro partido, llamado moderado,

que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos y haciendo patrimonio de esta fraccion todos los principales destinos del Estado. Asi, Señora, ni puede haber armonía, ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debia esperarse despues de terminada la guerra. Al partido liberal se le ha calumniado ademas por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la Constitucion y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del órden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningun efecto porque los hombres han penetrado á fuerza de desengaños el orígen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precisa, porque la falta de motivo hacia imposibles combinaciones generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio.

»Asi abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de octubre y 6 de diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquellos dirigidos y cuál el opuesto fin á que eran encaminados. Entonces se faltó sin ningun pretesto al gobierno constituido de V. M., y cuando estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde. En el dia yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo de una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fé política procura subvertir el órden. Es el partido liberal, que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra escelsa hija, la regencia de V. M., la Constitucion de 1837, y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representacion, y de buenos antecedentes, se han empeñado en la demanda; y lo que mas debe llamar la atencion es que cuerpos del ejército se han reunido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones y por el que han hecho tan heróicos esfuerzos, y presentado sus pechos con valor y decision al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte no tengo noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desórden de la anarquía. Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atencion de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con españoles, fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios despues de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo comun que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue á

realizarse aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucía? ¿No acaba de unirse la guarnicion de Madrid al pueblo madrileño abandonando á su capitan general? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase ó condujese ¿qué seria de la disciplina, qué del ejército? Si yo marcho á Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demas tropas en el estado de fermentacion en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confianza su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos diciéndoles: «la causa de mi empeño es la misma porque habeis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre.»

»V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca me dice que me decida á defender el trono, libertando á mi pais de los males que le amenazan. Nunca, Señora, me he hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo, todo mi ser consagrado á la consolidacion del trono y á la felicidad de mi patria, la historia en fin de mi vida militar ¿no dicen nada á V. M.? ¿es necesario que pruebe ahora la fé de mis juramentos satisfaciendo tal vez los conatos aleves de esos hombres que sin los títulos que me envanezco de tener han conseguido que V. M. se manifestase sorda á mis indicaciones y escuche sus insidiosas tramas?

»Yo creo, Señora, que no peligra el trono de mi reina y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi pais apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavia, Señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. á la nacion ofreciendo que la Constitucion no será alterada; que serán disueltas las actuales Córtes, y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberacion de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos, si al mismo tiempo elige V. M. seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos y sábios. Entonces, no lo dude V. M., todos los que ahora se han pronunciado desidentes depondrán la actitud hostil reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fué madre de los españoles: no habrá sangre ni desgracias, la paz se verá afianzada, el ejército siempre virtuoso conservará su disciplina, mantendrá el órden y el respeto á las leyes; será un fuerte escudo del trono constitucional y podrá ser respetada nuestra independencia principiándo la era de prosperidad que necesita esta trabajada nacion en recompensa de sus generosos sacrificios y heróicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvacion no se adoptan sin pérdida de momento, dificil será calcular el giro que tomarán las cosas y hasta donde

llegarán sus efectos; porque una revolucion por mas sagrado que sea el fin con que se promueve, no será estraño que la perversidad de algunos hombres la encaminen por rumbo contrario moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos.

«Dígnese V. M. fijar toda su consideracion sobre lo espuesto para que su resolucion sea la mas acertada y feliz en tan azorosas circunstancias. Barcelona 7 de setiembre de 1840.—Señora, A. L. R. P. de V. M.—El Duque de la Victoria.»

Este documento que venia á manifestar de una manera esplícita é indubitable los sentimientos del general Espartero y su resolucion de secundar el alzamiento de setiembre, aumentó la confianza de los en él comprometidos y decidió á los tibios á secundarle. Las Andalucías, y una gran parte de las Castillas acorrieron tambien á sostener la bandera tremolada por el pueblo madrileño. La espada del Duque de la Victoria lanzada en el platillo en que se sostenian las franquicias populares, inclinó ostensiblemente la balanza, y fué la señal de su triunfo, grande, completo, decisivo.

Los agentes de la insurreccion que rodeaban al Duque de la Victoria hicieron que su manifiesto llegase á diversas capitales al mismo tiempo ó antes de ser puesto en manos de S. M., y apenas se recibió en Madrid la noche del 12 de setiembre, cuando un repique general de campanas, el alborozo del pueblo y otras mil manifestaciones espontáneas, demostraron cuanto era importante y satisfactorio para el triunfo de los intereses de la revolucion. Que por mucho que se hablase de las opiniones del Duque de la Victoria y de las probabilidades con que podia contar la insurreccion, es lo cierto que esta no tenia ninguna prenda á su favor hasta la publicacion de ese célebre documento, ni la anterior conducta política del general Espartero habia sido tan poco reservada que diese derecho á formar otra cosa que conjeturas mas ó menos fundadas. Los que sienten de distinto modo no presenciaron de seguro la revolucion que se operó en los ánimos al circular con rapidez increible la esposicion hecha á S. M., ni han cotejado los actos de la junta, el espíritu de la prensa, las manifestaciones de la opinion de los dias anteriores con las manifestaciones, espíritu y actos que siguieron al 12 de setiembre.

En este mismo dia adoptó la junta las disposiciones siguientes:

1.ª Se prohibe bajo pena capital á todas las autoridades civiles, políticas y militares de esta provincia, y á todo funcionario público de cualquier clase ó categoría, obedecer al actual gobierno de Valencia.

2.ª Todo ciudadano está obligado á denunciar á la autoridad, cuantos sepa que mantienen comunicacion con el espresado gobierno y reciban órdenes secretas ó instrucciones.

3.ª Quedan cerrados provisionalmente todos los ministerios, siendo responsables civil y criminalmente de la sagrada custodia de todos los papeles, documentos y efectos que en ellos se encuentren los oficiales de los mismos que la junta designare, para cuyo efecto se les proporcionará los auxilios y seguridades que sean necesarios, debiendo ingresar todos los fondos que en dichos ministerios existan en la tesorería de provincia á disposicion del intendente de rentas.

4.ª De estos delitos y de todas las infracciones de los bandos publicados entenderá una comision especial.»

Llegada á la corte tambien con fecha del 12 la esposicion dirigida á la Reina Gobernadora por el general Espartero, firmó aquella señora los nombramientos de los nuevos ministros que debian ser: don Vicente Sancho, de Estado con la presidencia; don Alvaro Gomez Becerra, de Gracia y Justicia; don Dionisio Capaz, de Marina; don Facundo Infante, de Guerra; don Domingo Jimenez, de Hacienda; y don Francisco Cabello, de Gobernacion. Eran estas personas progresistas en su mayor parte; pero como en los decretos de su nombramiento no se hablase ni hiciera alusion á las ocurrencias ruidosas que habian hecho cambiar repentinamente la faz del Estado, la junta de Madrid alarmada con semejante silencio declaró que no cejaria un paso de la posicion hostil que habia tomado hasta tanto que se viese satisfecho el voto nacional con tales garantías que hicieran para siempre imposible una reaccion. Los ministros, que conocieron que era difícil dominar la situacion que se habia creado, hicieron la dimision de sus respectivos cargos á escepcion del de Marina. La reina Cristina las admitió por decreto de 16 de setiembre y en la misma fecha nombró presidente del consejo de ministros al Duque de la Victoria, sin afectar á este cargo el desempeño de ningun ministerio á fin de que pudiese continuar mas libremente dirigiendo el ejército y autorizándole para que propusiera las personas que habian de formar el gabinete. Decíase en este decreto que S. M. estaba decidida á restablecer la paz y la union de todos los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos, y en el traslado de la real órden á Espartero se concluia con estas notables palabras; *depositando S. M. toda su confianza en V. E. para esto como para todas las demas medidas que exigen la concordia y felicidad de los españoles, únicos y constantes votos de su maternal corazon, que no duda ver pronto satisfechos con la eficaz cooperacion de V. E.*

La noticia de este nombramiento llegó á Madrid el 19 y con la misma fecha la junta deseosa de trazar al general Espartero la marcha que debia seguir para satisfacer la ansiedad pública, al mismo tiempo que de manifestarle la confianza que inspiraba su nombramiento, publicó el siguiente acuerdo.

«El nombramiento con plenos poderes para tomar todas las medidas que exige la felicidad de los españoles, y formar un ministerio órgano de la voluntad nacional, hecho por S. M. á favor del invicto caudillo, del pacificador de España, del mas firme baluarte de nuestra libertad é independencia, no ha podido menos de inspirar la mayor confianza á esta junta de gobierno provisional, segura de que se verán plenamente satisfechas las legítimas exigencias de la opinion pública, manifestadas de un modo tan solemne. Empero para que el héroe de LUCHANA se penetre de los verdaderos deseos, esperanzas y necesidades de la inmensa mayoría de los españoles, esta junta como intérprete de sus representados, ha creido de su deber trasmitir á su superior consideracion, formuladas las bases del pensamiento comun de este heróico pueblo como esplicacion mas lata de su programa para que le presenten un norte hácia donde pueda dirigir sus generosos esfuerzos y constantes anhelos en favor de tan glorioso pronunciamiento.

1.ª Que S. M. dé un manifiesto á la nacion reprobando los consejos de los traidores que han comprometido el trono y la tranquilidad pública.

2.ª Que se separe para siempre del lado de S. M. á todos los altos funcionarios de palacio y personas notables que han concurrido á engañarla inclinándola al sistema de reaccion seguido hasta aqui.

3.ª Que se anule el ominoso proyecto de ley de ayuntamientos.

4.ª Que se disuelvan las actuales Córtes, y se convoquen otras con poderes especiales para asegurar de un modo estable, con todas sus consecuencias la consolidacion del pronunciamiento nacional.

5.ª Que no se soltarán las armas hasta que se vean completamente realizadas estas condiciones.

Madrid 19 de setiembre de 1840.=Joaquin María de Ferrer, presidente.=Fernando Corradi, vocal secretario.»

Mientras la córte de Valencia tomaba la resolucion que hemos visto, y la junta de Madrid fijaba el programa que debia servir de norma al gobierno, producto de la nueva situacion, en lo cual sea dicho de paso, cargaba aquella con una inmensa responsabilidad no estando revestida de poderes que la autorizasen para marcar el rumbo á un movimiento general ni menos señalar los límites á que debieran concretarse, y no estando por otra parte muy esplícita en algunas de las bases de su programa, señaladamente la 4.ª fuertemente increpada por los hombres de ideas mas exaltadas; mientras esto (decíamos) sucedia: los agentes del gobierno francés continuaban poniendo en su conocimiento los acontecimientos del modo mas propio para lisongear sus deseos y las simpatías hácia un partido determinado. El cónsul de Barcelona dió el parte telegráfico siguiente relativo á la esposicion de ESPARTERO á la Reina.

«Perpiñan 12 de setiembre.—Barcelona 9 de setiembre.—El cónsul de Francia al presidente del consejo de ministros.—Espartero ha publicado un manifiesto en el que establece las condiciones bajo las cuales prestará obediencia á las órdenes de la reina. Exige de ella la revocacion de la ley de ayuntamientos, la disolucion de las Córtes y la exoneracion de los ministros.» Y á imitacion de este ejemplo, algunos periódicos franceses referian los hechos de estos dias pintándolos con exageracion é inexactitud. *El Constitucional* del 11, consideraba cada dia mas grave la situacion de España, y despues de hablar de la propagacion del movimiento insurreccional y de la conducta observada por las municipalidades de las ciudades mas populosas de España, concluia diciendo: *El* (ayuntamiento) *de Madrid ha usurpado el gobierno: él nombra generales, decreta destituciones en masa y ordena alistamientos: es la anarquía pura.* La persona de la reina le inspiraba tan serios cuidados que *si caia en manos de los revoltosos* (eran sus palabras) *no se podia calcular con acierto lo que seria de ella ni del trono.* La conducta que despues han observado los *revoltosos* del diario francés, habrá sin duda alguna desengañado á los que se atrevian á sentar en él tan aventurados temores, haciéndoles conocer que no es una mentira la proverbial lealtad de los españoles y que el respeto á una institucion venerada y reconocida en la ley fundamental del estado, no ha sido olvidada ni aun en los dias mas calamitosos por los cuales ha atravesado esta nacion desventurada.

Ocasion es esta de decir que pocos dias antes de ocurrir los sucesos de que vamos hablando, la reina Victoria de Inglaterra, deseando dar al Duque de la Victoria una prueba de la admiracion que le habian causado sus hechos militares y de las simpatías que le inspiraba la causa, en cuyo obsequio se habian empleado, le envió por medio de su tio el duque de Susseux, las condecoraciones de la gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño. El caudillo de las armas constitucionales recibió estos magníficos presentes de un lujo y valor estraordinario por mano del coronel Wilde, comisionado del gobierno inglés en su cuartel general, quien al mismo tiempo le entregó las cartas autógrafas del duque mencionado de Susseux, del ministro de negocios estranjeros Lord Palmerston, y el de la Guerra y las colonias Lord John Russell, á todas las cuales contestó el duque con fecha 25 de agosto (1).

(1) No queremos privar á nuestros lectores de una correspondencia que por el mérito y celebridad de las personas que la suscribieron honra tanto al general á quien era dirigida. La carta del duque de Susseux era como sigue:

El duque de Susseux al duque de la Victoria.—Palacio de Kensington, 11 de agosto de 1840.—Señor duque.—Habiendo recibido órdenes de S. M. la reina de la Gran-Bre-

El ayuntamiento constitucional de Madrid dió un manifiesto con fecha 19 de setiembre para evidenciar su conducta en los últimos acontecimientos y los motivos que la habian determinado. El pensamiento dominante de aquella corporacion en este célebre documento se encerraba en el período siguiente:

taña, mi sobrina, para trasmitir á V. E. por mano del coronel Wilde las condecoraciones de la gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño, en prueba de su augusto aprecio hácia vuestra persona como tambien de su aprobacion por la leal conducta que habeis mostrado hácia vuestra soberana S. M. C., y por haberos consagrado enteramente á vuestra patria, me apresuro con placer estremo, á ejecutar esta comision tan honrosa como agradable para mí, en calidad de gran maestre interino. No puedo menos, señor duque, de aprovecharme de una coyuntura tan agradable para manifestar á V. E. mi mayor consideracion, como tambien la admiracion con que el gobierno de S. M. Británica mira vuestra carrera tanto militar como política. Vuestro nombre siempre se pronuncia con elogio en este pais, donde se cree reconocer en todas vuestras acciones públicas (que son bien numerosas) los frutos de un súbdito fiel, de un patriota verdadero, de un buen caballero y de un general tan hábil como distinguido. Habeis combatido, señor duque, por el trono de España, por la constitucion que habeis jurado defender y por la libertad de vuestro pais; en fin, habeis combatido para conquistar la paz interior y por este medio habeis contribuido á asegurar la paz general de la Europa, y creo, como lo deseo, que lo habeis conseguido con una lucha tan importante como gloriosa.

Con esta conviccion, y animada de los sentimientos mas amistosos hácia S. M. la Reina Isabel, como tambien hácia la nacion española, la reina Victoria de Inglaterra envia á V. E. el cordon distinguido (que yo tengo el placer de trasmitiros) creyendo por este acto de su benevolencia, conferido á un general distinguido, á un buen patriota, confirmar la buena inteligencia entre dos naciones que deben respetarse y quererse, y añadir por este medio un nuevo lustre á la órden militar de su pais, que cuenta ya tantos hombres distinguidos en el número de sus miembros, haciendo inscribir en su libro el nombre del Duque de la Victoria y de Morella.

Haciendo los votos mas sinceros por vuestra felicidad y gloria, como tambien por la conservacion de la salud y de la vida de V. E., tan importantes para los intereses de vuestra soberana como preciosos para vuestra valerosa nacion; y deseando que podais gozar por muchos años de esta prueba pública del alto aprecio en que la reina de Inglaterra tiene vuestros servicios, como igualmente de todas las distinciones con que os ha honrado vuestra misma soberana (con aclamacion general de vuestros compatriotas), distinciones que no solamente habeis merecido sino ganado. Tengo el placer de ofrecerme señor duque, de V. E., el mas apasionado y sincero admirador y amigo.—Augusto Federico, duque de Susseux.

El Duque de la Victoria contestó:

«Muy honrable señor duque de Susséux.—Barcelona 25 de agosto de 1840.—Por la carta que V. A. tiene la dignacion de escribirme con fecha 11 de este mes, quedo impuesto de las órdenes de S. M. la reina de la Gran Bretaña, su augusta sobrina, para trasmitirme por mano del coronel Wilde las condecoraciones de la gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño con que tiene la bondad de favorecerme en prueba de su alto aprecio á mi persona y de su aprobacion por mi conducta en bien de mi reina y de mi patria.

Tan señalada muestra de benevolencia me ha sorprendido agradablemente, esperimentando una satisfaccion estraordinaria, asi por el distinguido honor que se me concede, como por el motivo que lo produce, y que tanto ensalza la justicia de la causa que he defendido con honradez y lealtad. Mi primer deber en ocasion tan lisongera es rogar

«Los acontecimientos que acaban de tener lugar no han sido otra cosa que el resultado necesario de la absurda y ciega política con que tan obstinadamente se han estado provocando. Los pueblos sufren por algun tiempo, pero no sufren siempre: y es un lamentable error creer que olvidan los ultrajes porque los devoran en el silencio; que se resig-

á V. A. se sirva ofrecer á la augusta reina de la Gran Bretaña mi eterna gratitud y la seguridad de mis ardientes votos por la prosperidad de su reinado para bien del pueblo inglés, unido por vínculos estrechos á la nacion española.

El placer con que V. A. se ha apresurado á ejecutar la comision como gran maestre interino de la órden, el ventajoso concepto que debo á su mucha bondad y los elogios que me concede por haber combatido fielmente por el trono de mi Reina, por la Constitucion que he jurado y por la libertad de mi patria, todo escita tambien mi reconocimiento hácia V. A. y mi deseo de que sea un hecho positivo su juicio de que la paz interior de mi pais contribuya á asegurar la general de Europa.

Lo que mas me congratula de la carta de V. A., es el que por tal conviccion y animada de los sentimientos mas amistosos hácia mi Reina y mi nacion, la Reina Victoria de Inglaterra me envie el cordon distinguido que V. A. me trasmite y ha puesto en mis manos el coronel Wilde; y no dudo de que, apreciando justamente mi Reina y mi patria el honor que se me dispensa como celoso defensor de sus derechos, se confirmará la buena inteligencia de ambas naciones, respetándose y queriéndose, como V. A. oportunamente dice, para su mútua prosperidad y lustre.

Rindo tambien á V. A. las gracias por la sinceridad de sus votos en mi favor, y siempre los mios corresponderán á la distinguida señal de su aprecio, conservando la mas grata memoria de la alta persona de V. A., y deseando ocasiones en que poder justificar mi cordial afecto y consideracion, con la que tengo el honor, señor duque, de aceptar su amistad, y ofrecerme su mas apasionado atento servidor Q. B. L. M. de V. A.— El Duque de la Victoria y de Morella.»

La del lord John Russell y lord Palmerston y las contestaciones á ambas de Espartero no son menos interesantes. Decian de este modo:

«El lord John Russell al duque de la Victoria.—Londres 16 de julio de 1840.—Señor duque.—He recibido órdenes de la Reina para anunciaros que ha sido del agrado de S. M. el nombraros caballero honorario gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño. Al daros conocimiento, señor duque, de vuestro nombramiento al primer rango de esta órden distinguida, me apresuro á felicitaros por una prueba de favor, por la que S. M. ha querido manifestaros el aprecio que hace de la nacion española y del mas ilustre de sus guerreros.

Aprovecho esta ocasion, señor duque, para ofreceros la seguridad de mi alta consideracion.—John Russell, ministro de la guerra y colonias.—A. S. E. el duque de la Victoria.»

«Excmo. señor lord John Russell.—Barcelona 25 de agosto de 1840.—Excmo. señor.— He recibido la fina comunicacion de V. E. de 16 de julio, anunciándome haber sido del agrado de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, nombrarme caballero honorario de la gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño. Agradezco debidamente la distincion honorífica con que vuestra soberana se digna favorecerme, manifestando asi el aprecio que hace de la nacion española y de mi persona por haber tenido la suerte de consagrarme con utilidad en su servicio y en el de mi Reina.

Quedo tambien reconocido á V. E. por la felicitacion que se sirve hacerme con este motivo, y que me proporciona ofrecer á V. E. mis respetos con la seguridad de mi alta consideracion.—El duque de la Victoria y de Morella.»

«El lord Palmerston al duque de la Victoria.—Oficinas de negocios estranjeros 11 de

nan con su suerte porque la toleran á su pesar, y que estan abatidos y degradados porque se muestren sufridos en demasía. La esplosion de su cólera suele ser mas terrible cuanto mas se ha comprimido; y despues de muchos dias de lágrimas y padecer, llega uno de resolucion y de venganza. La nuestra, sin embargo, ha sido generosa, porque los pechos

agosto de 1840.—Señor duque.—Hallándose los reglamentos de la órden del Baño anejos al ministerio del lord John Russell, corresponde á él y no á mí el comunicaros que S. M. se ha dignado conferiros aquella muy honrosa y distinguida órden. Pero me ha cabido en suerte, como encargado de la direccion de las relaciones estranjeras de Inglaterra, participar oficialmente de las transacciones en el curso de las cuales habeis prestado tan grandes servicios y adquirido la elevada reputacion que han inclinado á S. M. á desear que vuestro nombre se añadiese á la lista de los hombres eminentes á quienes se ha conferido la órden del Baño; y creo por lo tanto considerareis muy natural que os dirija algunos renglones para manifestaros el placer que me causa el motivo que conduce al coronel Wilde á Barcelona.

Mis deseos han sido que la influencia de Inglaterra se estendiese á ayudar al pueblo español en los esfuerzos que ha hecho por conseguir constitucionalmente su felicidad doméstica como tambien la prosperidad nacional; he deseado ver á España ocupar de nuevo el lugar que la corresponde entre las primeras potencias de Europa y seguir una política independiente y española; porque estoy persuadido que el poder y la prosperidad de España constitucional serán un elemento mas de seguridad para la paz general de Europa, y debe contribuir á promover el progreso de la civilizacion por todo el mundo.—Estoy igualmente convencido de que á medida que los verdaderos intereses de la España dirijan su política, deben estrecharse mas los vínculos que la unen con la Inglaterra, porque nuestros dos paises se hallan ligados por intereses recíprocos tan importantes como son numerosos.

Con la mas cordial satisfaccion por lo tanto, he visto el triunfo completo y final de la causa de S. M. la Reina Isabel: y por lo mismo me regocijo de que se me haya proporcionado esta ocasion de ofreceros, señor duque, las espresiones de mi aprecio hácia la persona de V. E.; pues que por vuestra perseverancia en las dificultades mas estraordinarias, por la pericia y tino de vuestros planes, por el acierto y valor que habeis mostrado al ejecutarlos, y sobre todo por vuestra moderacion y generosidad en la victoria, habeis contribuido tan poderosamente al logro de un resultado tan grande como glorioso. Tengo la honra de ser, señor duque, su muy fiel servidor.—Palmerston, ministro de negocios estranjeros.»

«Excmo. señor lord Palmerston.—Barcelona 25 de agosto de 1840.—He tenido el placer de recibir de mano del coronel Wilde la muy favorecida carta de V. E. de 11 de este mes, con motivo de haberse dignado S. M. la reina Victoria de Inglaterra conferirme la honrosa y distinguida órden del Baño. Grande ha sido para mí la satisfaccion de haber alcanzado del gobierno de S. M. B. tan alta muestra de estimacion por los servicios que he prestado á mi Reina y á mi patria; y para que nada faltase á ella, tiene V. E. la bondad de espresarme particularmente los sentimientos que le animan en mi favor y que acojo lleno de gratitud.

Es una verdad demostrada por los hechos que V. E. ha procurado la cooperacion de Inglaterra para ayudar los esfuerzos de la España por conseguir constitucionalmente su felicidad. Pero el deseo que mas honor hace á V. E. es el de que esta nacion ocupe de nuevo el lugar que la corresponde entre las primeras potencias de la Europa. Un deseo tan generoso, cuando las relaciones que sábiamente ha dirigido V. E., son el testimonio y la garantía de su sinceridad, no podrá menos de hacer eco en el pueblo español que no omite ningun sacrificio

magnánimos se vengan con la generosidad; y nuestros encarnizados enemigos, los que nos preparaban los suplicios ó la espatriacion, no han recibido el menor insulto de los hombres á quienes calumniaban, prodigándoles los odiosos nombres de anarquistas y trastornadores. ¡Leccion sublime que será probablemente perdida como otras muchas y pagada con nuevos ataques de la maledicencia y de la ingratitud!»

Al oficio en que se le habia hecho saber el nombramiento de presidente del Consejo de ministros, contestó el Duque de la Victoria el mismo dia 19 con este otro que decia así:

«He recibido la real órden que V. E. se sirve comunicarme con fecha 16 de este mes, insertando el real decreto de la misma fecha, por el cual decidida S. M. á restablecer la paz y la union de todos los ánimos, sin omitir medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos, se digna nombrarme presidente del consejo de ministros, sin afectar á este cargo el desempeño de ningun ministerio, á fin de que pueda continuar mas libremente dirigiendo el ejército como lo he hecho hasta ahora.»

«Siendo el ánimo de S. M., como V. E. espresa en dicha real órden, que sean de mi eleccion las personas que hayan de desempeñar los ministerios, queriendo que las proponga con toda la urgencia que requieren las circunstancias, debo manifestar á V. E. para que lo eleve á conocimiento de S. M., que consagrada mi vida en bien de mi Reina y por la salud de mi patria, me resigno á hacer el mayor de los sacrificios, aceptando el delicado y espinoso cargo que se digna conferirme. Pero como el estado de la

por volver al rango que llegó á tener, y por adquirir la independencia que demanda su patriotismo y exije la justicia.

Yo no dudo que los vínculos que unen á España con Inglaterra serán duraderos y cada vez mas estrechados; porque la buena armonía no puede ser alterada respetándose los derechos, siendo análogos los principios, guardándose las debidas consideraciones y concurriendo francamente por medio de una política justificada, á que los intereres respectivos se conserven y enlacen, sin que la dignidad nacional sea rebajada, y sin que falte la recíproca consecuencia que aleja la discordia.

Durante mi mando he tenido ocasiones de persuadirme de que tal es la disposicion de la Inglaterra acerca de su aliada la España; y asi no puedo menos de estar convencido de que V. E. en su alta posicion ha servido de intermedio eficaz para que los negocios marchasen de una manera acorde con la fé de los tratados, y asi tambien creo que es pura la satisfaccion de V. E. por el triunfo completo y final de la causa de mi Reina, siéndome muy grata la oferta que por él se sirve hacerme de su aprecio: pues que si la gloria es mas bien debida al virtuoso y esforzado ejército que tengo á mis órdenes, la distincion con que me honra la augusta soberana de Inglaterra y los favores de V. E. recaen sobre mis dignos compañeros de armas, y sobre los leales españoles que con tanto heroismo han combatido la pretendida usurpacion y tiranía.

Con este motivo ruego á V. E. se digne admitir mi mas cordial y sincero reconocimiento con el que soy de V. E. su atento y agradecido servidor.— El Duque de la Victoria y de Morella.»

nacion, demanda como preliminar para restituir la calma y confianza, que el nuevo gabinete se constituya lo mas pronto posible, no creo que pueda conseguirse proponiendo yo desde luego las personas que juzgue á propósito para componerlo, porque no estando acordes y no mediando una conferencia, que las determine en esta situacion á hacer tan costoso sacrificio, se repetirian las dimisiones, agravando el mal y haciendo cada vez mas terribles las consecuencias. Por lo tanto, despues de una detenida meditacion no hallo otro medio mas oportuno para salvar los inconvenientes, y para evitar mayores dilaciones, que el de que S. M. me conceda su real permiso á fin de marchar á Madrid con dicho objeto, en cuyo caso espero proponer á S. M. los ministros que en mi juicio reunan las circunstancias necesarias, con la seguridad de someterse á su desempeño, pasando reunidos á Valencia para constituir el gobierno, si asi fuese del agrado de S. M.»

La Reina Gobernadora concedió al Duque de la Victoria el permiso que solicitaba; en cuya consecuencia salió aquel de Barcelona el dia 25 acompañado del general D. Pedro Chacon y del comandante del 2.° batallon de la Milicia nacional de Madrid D. Manuel Cortina, comisionado por la junta de gobierno cerca del Duque, para entregarle pliegos é informarle verbalmente, de lo ocurrido en Madrid y del verdadero estado de la opinion pública. No seguiremos nosotros los pasos del caudillo de los ejércitos nacionales, ni referiremos las infinitas pruebas de aprecio y popularidad que recibió en todas las poblaciones por donde hizo su viage; los actos de las juntas, las esclamaciones de los pueblos, los hechos que quedan referidos en esta crónica y otros muchos que aun hemos de revelar, prueban hasta que punto rayaba la confianza con que era pronunciado el nombre de Espartero, y dejan congeturar fácilmente el entusiasmo con que seria recibido por los interesados en el buen éxito de aquel alzamiento el general que á sus gloriosos timbres militares unia ahora el de patrocinador y gefe de la nueva situacion. El, por su parte, correspondió á las señaladas muestras de entusiasmo, prometiendo dedicarse séria y esclusivamente al remedio de los males públicos, y hacer una verdad la ley fundamental del Estado. La Milicia nacional de Aragon le debió ademas 8,000 fusiles con sus correspondientes fornituras: la de Barcelona, una pronta reorganizacion que antes de su salida dejó decretada y encomendada al capitan general, conde de Peracamps, no sin haber disuelto y desarmado los pocos batallones existentes que bastará decir que eran hechura del baron de Meer, para que se conozca que no eran bien mirados en aquella populosa ciudad. No dejaremos de decir aqui que tanto esta como todas las demas poblaciones considerables del Principado habian le-

vantado el grito de insurreccion antes de la partida del Duque, y sin embargo el grande ejército que se hallaba distribuido en todas ellas no alzó una sola voz en pro ni en contra del movimiento dejando obrar al pueblo, y permaneciendo fiel á las órdenes de sus gefes en cumplimiento de los deberes que la naturaleza de su instituto requiere. Conducta es esta que á fuer de imparciales no podemos menos de aplaudir no solo por ser arreglada á la disciplina militar, sino altamente conforme con la índole del gobierno representativo, cuyas condiciones no pueden llegar á satisfacerse mientras las armas decidan de los intereses de los partidos políticos perdiendo de vista su primitivo objeto que no es otro que el de auxiliar oportunamente al gobierno que segun las combinaciones de ese mismo sistema debe ser siempre el resultado de la opinion general. Pero como acá en España no nos hemos conformado todavia con semejante doctrina, ni los corifeos de los diversos partidos han tenido la suficiente paciencia para resignarse con el vencimiento á que les ha condenado la opinion, ó han desconfiado de sus propias fuerzas, de ahí nace que el ejército halagado, mimado, atraido por diversos hombres, por distintos partidos, haya sido hasta ahora el principal y tal vez único elemento que ha influido en los cambios y trastornos políticos, el gobierno representativo una mentira, y la Constitucion del Estado una pantalla muy cómoda para escudar todo linage de escesos y desafueros.

CAPITULO XIII.

Entrada de Espartero en Madrid despues del pronunciamiento.—Recibimiento que le hizo la junta de gobierno.—Propuesta y nombramiento de los nuevos ministros.—Llegada de estos á la ciudad de Valencia.—Renuncia de S. M. la Reina Gobernadora.—Disolucion de Córtes.—Embarque de la Reina madre.—El nuevo ministerio queda encargado provisionalmente de la regencia.



mpresa hárto árdua seria la de consignar aqui minuciosamente las particularidades que ofreció la entrada de Espartero en la metrópoli de las Españas, porque no una sola vez hemos dicho que hay acontecimientos que no se prestan á la descripcion, y de esta clase fué el que va á ocuparnos. La situacion del pueblo de Madrid, la mision que en él era llamado á desempeñar el Duque de la Victoria, la celebridad de este nombre y otras infinitas circunstancias que se alcanzan á una mediana penetracion, dejan desde luego conocer que aquel acto habia de ser solemne, magestuoso y enriquecido con las manifestaciones espontáneas, salidas de los corazones, y tan gratas como es grato el entusiasmo que las inspira. Un ligero bosquejo nos hará conocer que asi sucedió en efecto.

A pesar de que la premura del tiempo hacia irrealizable el programa

que el ayuntamiento tenia estendido para solemnizar la entrada del general Espartero; se esmeró aquella corporacion popular todo cuanto le fué posible en erigir arcos triunfales provistos de inscripciones alegóricas á las circunstancias, adornar los principales parages de la poblacion, aparejar el palacio que debia servir de alojamiento á tan ilustre huesped y tomar otras disposiciones convenientes que hiciesen conocer á aquel cuan gratos eran al ayuntamiento mismo no menos que á la diputacion provincial, junta de gobierno, Milicia nacional y las diferentes clases de la poblacion, los servicios prestados en favor de la causa que el pueblo sostenia. Al efecto se habia invitado con prevencion á todas las clases y corporaciones científicas, industriales y artísticas, y á las personas mas notables de la capital para que por medio de comisiones se asociasen á la que debia nombrar el ayuntamiento para salir á esperar al Duque á la puerta de Alcalá. Una brillante columna de nacionales compuesta de la compañía de granaderos del primer batallon, la sesta del 2.°, la quinta del 3.°, tercera del 4.°, cazadores del 5.°, primera del 6.°, segunda del 7.° y cuarta del 8.°, precedida de una brillante música militar debia adelantarse hasta el inmediato pueblo de Canillejas, que dista una hora de la poblacion en el camino real que va á Aragon, para tener el honor de ver los primeros estos milicianos al general Espartero y acompañarle en su entrada triunfal. El resto de la Milicia formaba, apoyando la cabeza de la línea en la puerta de Alcalá, y estendiéndose por la calle de este mismo nombre, Puerta del Sol, calle Mayor, la de la Milicia nacional, á la plaza de la Constitucion donde aguardaba la junta de gobierno, situada en el edificio denominado de la Panadería. Esta corporacion no habia tenido á bien salir á esperar al Duque como el ayuntamiento y otras muchas, sin duda por el caracter de suprema autoridad que representaba en aquellos dias.

Debian realizarse todos estos preparativos el dia 29, para el cual estaba dispuesta la entrada. Ya muy de madrugada se notaba en la poblacion una animacion estraordinaria circulando en todas direcciones un gentío inmenso que obstruia el paso de los batallones y cuerpos de la Milicia, los cuales marchaban á ocupar los puntos que les correspondia en la poblacion: las bandas y músicas militares aumentaban la animacion y el entusiasmo con aires patrióticos y marciales, y todo parecia anunciar un dia grande y solemne, de inmenso júbilo y regocijo. Las afueras de la puerta de Alcalá y señaladamente el camino de Canillejas se veian cubiertos de carruajes de todas clases, caballos, y gentes de á pie: impacientes todos, deseaba cada cual ser el primero en ver y admirar al caudillo que tanta y tan brillante popularidad se habia conquistado. La carrera por donde debia verificarse el

tránsito, estaba lujosamente decorada, señalándose por sus adornos y colgaduras, la inspeccion de milicias provinciales, elegida para alojamiento de Espartero, el parque de artillería, la Aduana, casa de Correos y la Panadería.

Un repique general de campanas y las salvas de artillería anunciaron á las dos de la tarde que la poblacion de Madrid recibia en su recinto al Duque de la Victoria. Con efecto, entre el estruendo de la artillería, el estrépito de las músicas y el clamoreo de un pueblo que se deshacia en víctores y aclamaciones, recibia Espartero en la puerta de Alcalá las felicitaciones que le dirigian por su llegada las personas que alli se hallaban reunidas. A todas contestó aquel con afabilidad y conmocion manifiesta pronunciando palabras que fueron de júbilo y regocijo para los que las escucharon. En seguida aceptó una magnífica carroza que el ayuntamiento tenia preparada de antemano, en la cual verificó su entrada triunfal, acompañado del gefe político de la provincia, y seguido de la columna de nacionales que habia salido á esperarle, de las diferentes comisiones y otras autoridades y personas notables del partido vencedor, que formaban un numeroso y lucido acompañamiento. El acto de atravesar las calles de la capital ofreció un espectáculo magestuoso y solemne. Los vivas, las aclamaciones, no se repetian, sino que formaban una sola voz que heria mas fuertemente que el repique de las campanas y el estruendo del cañon. Espartero colocado en pie en la carretela procuraba significar con sus ademanes la gratitud que sentia por los diversos títulos con que le saludaba el pueblo alborozado.

Asi con todo este esplendor llegó la comitiva á la plaza de la Constitucion, penetrando en el salon donde estaba reunida la junta de gobierno. Antes de brindar al Duque para que tomase asiento en el lujoso sillon que se le tenia dispuesto, le demandó el presidente de la junta D. Joaquin María Ferrer en nombre del pueblo para que dijese si venia dispuesto á seguir la senda trazada por la revolucion ó bien á contrariarla, y como Espartero contestase satisfactoriamente le hizo tomar asiento dirigiéndole segunda vez la palabra en estos términos.

«Señor Duque: La diputacion provincial, el ayuntamiento y la junta de gobierno, que se envanece de ser hija suya, tienen el honor de recibir á V. E. en el mismo sitio donde el 1.º de este mes se dió el grito de libertad que resonó en toda España, y cuyo eco ha oido hasta el último confin de Europa. El ayuntamiento y la junta han admirado siempre el valor de V. E. como guerrero, pero en el dia le admiran aun mas como político; y esperan que proponiendo á S. M. un ministerio liberal y que preste al pais sólidas garantías, sabrá V. E. tomar todas las medidas necesarias para que el pue-

blo no tenga necesidad *jamás* de volver á conquistar sus derechos.»

El DUQUE contestó así:

«Señores: Yo quedo muy reconocido á las demostraciones de afecto y simpatías que recibo de esta patriótica corporacion. Soldado desde mi infancia he procurado sacrificarme siempre por el bien de mi pais, y mi bandera no ha tenido otro lema que el de *todo por mi patria*. Para conseguir su independencia, su libertad y su reposo, he luchado por espacio de seis años con mis compañeros de glorias, privaciones y peligros. La guerra ha concluido felizmente: los enemigos de la libertad han huido llenos de confusion y espanto y yo aseguro que no volverán á manchar nuestro suelo con su inmunda planta. Esto me lo dice mi corazon, este corazon que no me ha engañado nunca. Un porvenir dichoso nos espera; y yo veo cercano el dia en que queden satisfechos todos mis deseos con la completa felicidad de la nacion, para lo cual cuento con la cooperacion y consejo de la junta, de la diputacion, del ayuntamiento y de todos los buenos españoles, del mismo modo que todos pueden contar con este soldado, que no aspira mas que á dar la paz y libertad á su patria é irse despues á vivir y acabar sus dias en un pacífico retiro.»

Terminada esta contestacion que fué recibida con señales de satisfaccion y alegría, salió el DUQUE al balcon en union de los individuos de la junta para presenciar el desfile de los cuerpos de ejército y de Milicia que se verificó en medio del mayor entusiasmo y de repetidos vivas á la *libertad*, la *Constitucion*, la *Reina Constitucional* y al DUQUE DE LA VICTORIA.

En seguida tomó éste la carroza que le habia conducido y se dirigió por la misma carrera y con el mismo acompañamiento al alojamiento que se le habia destinado, donde recibió con afabilidad las felicitaciones de las autoridades, corporaciones y simples particulares que pasaron á cumplimentarle.

De tal modo se solemnizó y tales fueron las circunstancias mas notables que ofreció la entrada de ESPARTERO en la corte. Poco será cuanto se diga para pintar la tierna efusion de los sentimientos, y el entusiasmo del pueblo que rayó en frenesí al ver en el acreditado caudillo que habia tenido la fortuna de concluir la guerra civil, el hombre destinado á cicatrizar las llagas que aun lastimaban el pais, á consolidar sus leyes fundamentales y hacerle partícipe de la dulzura de la paz porque tanto habia anhelado. El aspecto de Madrid cambió repentinamente sustituyendo las fiestas y regocijos públicos á los aprestos militares que pocos dias antes se observaban en todas partes. El elegante y amplísimo edificio de Oriente que habia servido para depositar la pólvora y municiones, fué ahora el destinado por el ayuntamiento para obsequiar al CONDE DUQUE con

un abundante y esplendido banquete que se verificó en el principal y magnífico salon. Unos ciento y cincuenta fueron los convidados que asistieron á él, entre los cuales se contaba la junta de gobierno, diputacion provincial, los concejales de Madrid, los comisionados de las provincias, los comandantes de los cuerpos de la Milicia nacional y guarnicion, y otras varias personas notables. Tanto por el crecido número de los convidados, como por la suntuosidad con que estaba halajado el salon y el precio que llegaria á 500 reales por cubierto, fué este banquete uno de los mas espléndidos y notables que se han dado en España.

Al final de la comida se oyeron infinitos brindis, entre los cuales citarémos algunos célebres, ya por los personages que los dieron, ya por los objetos á que se referian.

El Duque de la Victoria fué el primero que rompió el silencio con el siguiente:

Por nuestra reina.—Por nuestra Constitucion.—Por nuestra independencia nacional.—Por nuestra libertad.

Siguió el general Linage con este otro:

Al pronunciamiento del ayuntamiento y pueblo de Madrid, que ha concluido de desenmascarar á los sostenedores del despotismo ilustrado.

El señor Quintanar, elector parroquial de Madrid, pronunció la siguiente décima notable por mas de un concepto.

Nómbrese nueva regencia
Suprímase ese senado
Y la carta del estado
Modifíquese en su esencia:
Déséle la preferencia
Sobre el rey al pueblo ibero;
Hagamos esto primero,
Y no tema ya Castilla,
Ser presa de camarilla.
Hé aqui un programa Espartero.

No le fué en zaga el señor Gonzalez Brabo, quien á su vez recitó tambien un soneto en que deseando echar el resto de su *fuego patrio* anatematizaba á *los tiranos*, á los palaciegos. El verso final era:

Hundióse al fin la infame camarilla.

El señor don Joaquin María Lopez, improvisó una peroracion brillante

en la que pretendió manifestàrse como siempre el *mas avanzado* defensor de los derechos populares, haciendo un ligero cotejo del estado de la España y de la degradacion de sus gobernantes, antes del alzamiento con la generosidad del pueblo que habia roto sus cadenas. El entusiasmo del fogoso tribuno retratado en su semblante y ademanes, se comunicó á los concurrentes como un fuego eléctrico llegando la conmocion á su colmo cuando pronunció estas palabras con sentida y arrebatada espresion. »Nuestra revolucion aunque tan noble y generosa, será sin duda calumniada por algunos hijos bastardos de nuestro suelo, y por esos estrangeros émulos, rivales y eternos enemigos de nuestras glorias, que comprenden solo nuestros hechos por el lado de las miserias y jamás por el del heroismo. —Yo quisiera que se colocaran ahora sobre la cumbre del Pirineo, esos descendientes de los Marats y de los Robespierres para que presenciaran el cuadro mas magnífico que jamás pueden ver sus ojos; el de una nacion magnánima que se alza, pero que no se trastorna; que vence, pero que no persigue; que triunfa, pero que no mata. Sí señores, nuestra venganza ha sido la generosidad; nuestras guillotinas los arcos de triunfo que á porfia hemos levantado para recibir al vencedor de cien combates, y nuestras linternas, las antorchas con que alumbramos la mas brillante de las victorias: la de un pueblo oprimido contra un gobierno opresor.»

En seguida despues de haber enumerado el orador los elementos con que se contaba para el triunfo concluyó diciendo:

«Confiamos en mas, confiamos en ese guerrero (señalando al general Espartéro) qué despues de haber dado la paz á España, está hoy llamado á la alta mision de fijar y consolidar para siempre sus destinos. Este es el último título que le queda que unir á tantos otros como ya tiene. Los laureles que se recogen en el campo de batalla halagan y brillan por la aureola de gloria que los acompaña, mas estan salpicados con sangre y tienen siempre algo que estremece el corazon; pero la corona cívica de olivo, símbolo de la paz y de la ventura, es el objeto mas precioso que puede ofrecerse á los ojos de la humanidad y de la filosofía.»

Entre las muchas corporaciones y particulares que pasaron á cumplimentar á Espartero, lo hicieron el dia 3 varios paisanos suyos residentes en la córte. Apenas supo el Duque que se hallaban en su casa alojamiento solicitando audiencia, dió órden para que entrasen inmediatamente y el presbítero don Ramon Loreto de Prado, que hacia cabeza de aquella reunion, le dirigió la palabra con lenguage sentido y animado, manifestando entre otras cosas el noble orgullo de que él y sus compañeros se sentian animados en tener por paisano al vencedor de Luchana, al conquistador de Vergara y al héroe de Morella que despues de haber conseguido tan hermosos títulos

por los esfuerzos de su valor y de una lealtad nunca desmentida, se presentaba de nuevo á la admiracion pública como el mas acérrimo defensor de la Constitucion, del trono y de la independencia nacional. El Conde-Duque le oyó con la mayor atencion, contestando en los términos mas esplícitos: que su constante afan habia sido y seria siempre la conservacion de los tres caros objetos de la veneracion nacional que le habian recordado; que siempre tendria presente que era hijo de la provincia de la Mancha por cuya felicidad nada le quedaria que hacer, conservando de ella tan gratos recuerdos y entre otros el valor y las virtudes militares de sus paisanos que mil veces habia tenido ocasion de reconocer y premiar en los soldados manchegos. En seguida con señales manifiestas de una viva conmocion añadió:

«Hijo de un pobre manchego, aunque honrado artesano y labrador, recibí no óbstante una mediana educacion. A este paternal cuidado debí los primeros pasos de mi carrera. Siempre tuve noble orgullo en ser de la Mancha. A cuantos se me han presentado, he mirado como mis buenos compatricios. Muchos de ellos han combatido á mi lado defendiendo el trono de Isabel II y las libertades patrias. No pocos regaron con su sangre mezclada con la mia los campos del honor; y me cabe la gloria de confesar que vi morir algunos con tanto valor y tal valentía por tan caros objetos, que hasta envidié su muerte.»

«Recuerdo que cuando regresé de América dejé la silla de posta en Valdepeñas y me encaminé á Granátula á tener el gusto de volver á ver á mi querida familia, y que cuando acompañado de ella pasé por la plaza de mi lugar me quedé estasiado al reparar unos chicos entretenidos en los juegos de la infancia. Uno de mis hermanos advirtió mi sorpresa y me preguntó cual era la causa que la producia. No puedo menos de embelesarme, le contesté, al ver que juegan en idéntico local que lo hacia yo cuando era como ellos.»

«Nacido del pueblo, á su felicidad consagro mis desvelos. Cuando le haya dado la paz que tanto apetece y ha menester, pasaré á la provincia, veré mi humilde casa, familia y antiguos compañeros de mi infancia. Todos los manchegos hallarán en mí un favorecedor, sin perjuicio de no olvidarme del resto de los españoles, quienes no estrañarán manifieste alguna predileccion á mis paisanos porque ante todo soy manchego.»

Don Joaquin Gomez, uno de los concurrentes, le contestó al momento. *Los manchegos admiten tan grata oferta. El dia que se verifique será el de su mayor placer; con el que admiran siempre las virtudes de V. E.* En seguida el Duque esclamó. «Paisanos apreciables, recibid mi mas cordial abrazo.» Dióselo en efecto á cada uno de sus compatriotas, y estos se retiraron llenos de la mayor satisfaccion.

El primer paso de ESPARTERO relativo á la confeccion del nuevo ministerio, fué llamar á don Antonio Gonzalez, brindándole con la cartera de Estado ó la de Gracia y Justicia. Mas aquel se escusó con las mismas razones que le habian determinado á no tomar parte en la revolucion á pesar de las instancias de sus amigos. Citado á una nueva reunion á que asistieron tambien Cortina, Linage, Chacon, Ferrer y otras varias personas notables de la comunion liberal, se le volvió á instar de nuevo para que tomase parte en el ministerio; pero como él siguiese aferrado en su primera intencion, uno de los asistentes, don Pedro Beroqui, manifestó que por grandes que fueran la honradez, patriotismo y talentos de Gonzalez, cualidades que él primero que nadie reconocia y confesaba, creia que en la difícil y complicada situacion en que el pais se encontraba, era necesario algo mas, y los comisionados allí reunidos no podian menos de manifestar que no le consideraban con toda la energía, valor y decision para obrar, que reclamaban las circunstancias. Apoyaron esta misma idea otros varios circunstantes pidiendo que supuesta la eliminacion de Gonzalez, se le reemplazase con don Joaquin María Lopez. Pero como éste y su amigo don Fermin Caballero habian renunciado los cargos de alcaldes constitucionales y desaparecido de Madrid en los momentos de mayor peligro, no fueron hallados tampoco con mejores cualidades que abonasen la decision y valor que se buscaban, y sufrieron la suerte del primer candidato. Graves y animados fueron los debates que se suscitaron con este motivo, que estaba interesado el amor propio y reputacion política de las personas que se habian propuesto, por mas que al negar la conveniencia de que participasen del poder, se hubieran hecho las protestas y salvedades que exigia la urbanidad y el decoro debido á personas distinguidas. Don Antonio Gonzalez, fué el que mas se señaló en el calor con que salió á la defensa de sus actos y de su opinion, refutando cuanto se habia dicho dirigido á presentarle como tímido ó poco decidido, y concluyó por manifestar su resolucion de no aceptar ningun ministerio, ni aun volver á asistir á reuniones de aquella clase.

Al cabo de varias propuestas y repulsas, fué dable encontrar personas para el nuevo ministerio, el cual debia componerse de los sugetos siguientes: el DUQUE DE LA VICTORIA, presidente pero sin cartera determinada segun la forma en que habia sido nombrado por la Reina Gobernadora; don Joaquin María Ferrer, ministro de Estado; don Alvaro Gomez Becerra, de Gracia y Justicia; don Pedro Chacon, de Guerra; don Agustin Fernandez Gamboa, de Hacienda; don Manuel Cortina, de Gobernacion, y don Joaquin Frias, de Marina. Propuestos á la Reina en esta forma los nombramientos fueron aprobados por decretos del 3 de octubre.

A juzgar por el lenguaje de los causantes y sostenedores del pronunciamiento de setiembre, habíase parado la marcha de la reaccion pero no destruídola del todo y era preciso aspirar á este fin con la destrucion de los elementos con que ella contaba y el foco perenne de donde recibia vida y alimento. La regencia en manos de la Reina Cristina no podia conciliarse con la estabilidad de un sistema de libertad mas lata, y hé aqui la razon principal de los debates que se suscitaron sobre tan delicada cuestion. Con efecto no era ya la supresion de la malhadada ley de ayuntamientos, ni la disolucion de las Córtes, ni la destitucion de ministros, los únicos puntos que llamaban la atencion pública: las miras de los pronunciados se habian fijado en una region mas elevada y no era menos que una modificacion sustancial del primer destino del estado la medida que se demandaba con urgencia. Con tan notable alteracion en las exigencias de los insurrectos, (los cuales en la esposicion dirigida el dia 2 á ESPARTERO, hablaban de la regencia de Cristina como de cosa corriente), se dió principio á una polémica delicada, espinosa, de trascendencia inmensa para el porvenir de la nacion española.

El capítulo de culpas que se fulminaban contra la Gobernadora del reino, se hallaba formulado en las columnas del *Eco del Comercio*, órgano de los sentimientos del partido pronunciado el 1.° de setiembre. «El pueblo ha visto (decia aquel periódico) que Cristina sacó de la nada al ministerio Isturiz contra el voto de las Córtes y del pais: que dió un manifiesto degradante y feroz contra los elegidos del pueblo porque repugnaron un gabinete tan antiparlamentario que disolvió otras Córtes liberales antes de que significasen los deseos del pais, que protegió decididamente á los tiranuelos mandarines, y despreció á los patriotas desisteresados que no oyó mas consejos que los de pérfidos estrangeros ó los de españoles bastardos vendidos á los de fuera: finalmente los liberales han palpado que la Gobernadora se presta siempre á los amaños y exigencias de los reaccionarios y que *la fuerza sola le arranca* medidas favorables á los pueblos que solo duran mientras existe el apremio.»

»Pues quien tantas veces ha sido débil ó parcial y ha comprometido el sosiego del reino, sin que esto mude su condicion ni tendencias, ¿cómo es posible que siga siendo el gobernable del estado? Seria un absurdo, una necedad imperdonable que tantos desengaños no produjesen el convencimiento de que es de absoluta necesidad variar la regencia.»

En vano los órganos del partido vencido se esforzaban en pintar las contradicciones en que incurrian los que en el primer grito habian proclamado la regencia de la Reina madre con el trono de su hija y la Constitucion

de 1837, como símbolo de fé política en que se encerraron los objetos que habian de prevalecer contra tòdos los vaivenes y cambios; en vano pugnaban por restringuir la revolucion y dejarla reducida á un mero cámbio de ministerio, que acumulados á los cargos que se acaban de ver en el periodo citado la inhabilidad que se suponia á doña María Cristina por el matrimonio clandestino celebrado con el ex-guardia de la real persona don Fernando Muñoz, era de cada vez màs fuerte el grito de la opinion en esta parte, sin que las contradicciones que se citaban sirviesen para destruirla por mas que ellas descubrieran el poco nervio, la poquedad de ánimo y otras no muy lisonjeras cualidades para los que en los momentos de riesgo é incertidumbre no se habian atrevido á lanzarse en una senda de revolucion verdadera.

Los comisionados de las juntas provinciales de gobierno (1) psesentaron tambien su programa al Duque en una esposicion que elevaron con fécha de 3 de octubre, en la cual despues de una brève reseña de los últimos acontecimientos y de las causas que los habian producido se leian las siguientes terminantes palabras alusivas al asunto de regencia. «En vano estará la augusta regente de este reino (decian) animada de las mejores intenciones, si en su inesperiencia, si en la falsa idea que se le hace concebir de sus prerogativas encuentran un campo fácil de esplotar los que aspiran á perdernos; en vano propondrá V. E. seis ministros puros, patriotas y capaces, identificados con nuestras leyes, si al querer obrar se encuentran con obstáculos, con repugnancia, con intrigas que tiendan á neutralizar sus mas sanas intenciones. No vé, pues, el pueblo sensato ninguna garantía de órden y estabilidad mientras no reinen entre la cabeza principal del Estado y sus ministros aquella conformidad de sentimientos que es tan esencial en todo buen gobierno.

(1) Estos comisionados enviados á la Corte para constituir la central, cuyo objeto no se llegó á conseguir ni aun el de formar un cuerpo homogéneo y compacto, reconocido y venerenciado de la autoridad superior política como representante de la opinion de diversas provincias eran los sugetos siguientes: Por la provincia de Albacete, don Javier Rodriguez Vera. Por la de Alicante, Don Joaquin María Lopez. Por la de Avila, Don Luis Prudencio Alvarez y Don Antonio Zahonero y Robles. Por la de Badajoz y Jaen, Don José María Calatrava. Por la de Burgos, Don Francisco Arquiaga, Por la de Ciudad Real, Don Juan Gerónimo Ceballos. Por la de Granada, D. Restituto Gutierrez de Ceballos. Por la de Guadalajara, Don Mariano Delgrás. Por la de Leon, Don Santiago Alonso Cordero y Don Cárlos Villapadierna. Por la de Lérida, Don Antonio Viadera. Por la de Lugo. Don José Ramon Rodil. Por la de Murcia, Don Mariano de la Paz García. Por la de Oviedo, Don Evaristo San Miguel. Por la de Santander, Don Angel Fernandez de los Rios. Por la de Soria, Don José Gamboa Ortiz. Por la de Toledo, Don José Villamil. Por la de Valencia, Don Andrés Alcon. Por la de Valladolid, Don Vicente Grijalva. Por la de Vigo. Don Juan Bautista Alonso. Por la de Zamora, Don Francisco Ruiz del Arbol.

« Para satisfacer á un objeto de tal importancia no hallan los que suscriben mas medio que asociar á la augusta persona referida otras que participen con ella de carga tan pesada y la salven de tantos compromisos. La pronta, la inmediata organizacion de la regencia, de modo que entren á gobernar con S. M. sugetos que merezcan la estimacion y confianza nacional, es la *primera y principal medida* que los que suscriben por sí y á nombre de las juntas que representan proponen á V. E. »

A esta disposicion de tan grave interés debian seguirse otras menos importantes, cuales eran la disolucion de las Córtes, convocacion de otras y supresion ó revocacion de la ley de ayuntamientos que formulaban el pensamiento de gobierno de los veinticuatro comisionados provinciales.

Los que abogaban no por la modificacion de la regencia ó la agregacion de otras personas á la que ya ejercia la reina viuda, sino por una variacion completa, avenianse mal con los deseos de los comisionados provinciales y los de la junta de Madrid, ayuntamiento y diputacion provincial, pues aunque confesaban que encerraban el medio mas fácil y decoroso para conciliar los intereses del pueblo con el lustre de la representante del trono, consideraban para ello indispensable una filosofía estóica, un arrepentimiento sincero, una impasibilidad catoniana que dificilmente esperaban encontrar en personas educadas en los regios alcázares. Así con muy corta diferencia se espresaban los órganos avanzados del partido pronunciado recelando que en la hipótesis de seguir sola ó acompañada en la regencia la reina viuda tratasen las próximas Córtes de poner en claro su verdadero estado al paso que por el contrario resignándose á abdicar el poder que la nacion la habia confiado y pidiendo una nueva regencia, se correria un denso velo sobre lo pasado.

Estas y otras bien terminantes indicaciones, que ya hemos apuntado, habrán de servir para hallar las verdaderas causas de los acontecimientos que muy pronto hemos de referir. Poco se necesita discurrir para conocer cuál era el único partido que quedaba á la reina viuda para salvar el decoro de su rango y evitar que las destempladas acusaciones que habia publicado la prensa, tomasen un caracter mas temible, fulminadas en el seno del parlamento, supuesta la improbabilidad de resignarse á admitir partícipes en el poder que ejercia; medio que al paso que rebajaba su categoría no evitaba los males que de continuar sola le amenazaban.

Los nuevos ministros abandonaron la Corte el dia 6 para trasladarse á Valencia, á donde llegaron el 8. El recibimiento de Espartero en esta ciudad no fué menos ruidoso y magnífico que lo habia sido en Madrid. Un numeroso pueblo se habia dirigido con mucha anticipacion á esperarle en el sitio llamado de la *cruz cubierta*, y los individuos de la milicia nacional de

infantería y caballería formaban por batallones y escuadrones en los puntos de la carrera, vestidos de toda gala, aunque sin armas. Las calles de la poblacion se vieron obstruidas de gentes tan luego como un repique general de campanas anunció la entrada del Duque de la Victoria. Colgaduras, arcos, inscripciones, danzas, iluminaciones y cuantas pruebas de admiracion y respeto puede ofrecer el entusiasmo mas sincero, otras tantas fueron dadas espontáneamente por la capital de la provincia de Valencia. Una turba de los muchos concurrentes se avalanzó á la carroza que conducia á Espartero, y la llevó en vilo por delante del mismo palacio en que residian SS. MM. Tamaño desacato debió afligir el ánimo de la Reina Gobernadora, formando singular contraste con el silencioso y frio recibimiento que esta señora habia tenido en la misma poblacion.

No bien llegó Espartero, cuando pidió una audiencia á la reina para él y los ministros, y le fué concedida á las once de aquella misma noche. El primer paso de la Gobernadora fué pedirles el programa que suponia llevarian formulado; pero, como los ministros no lo hubieran hecho así en la creencia de que las ocurrencias políticas les dispensaban de aquella formalidad, se retiraron dejando aplazada la reunion para la noche siguiente. Llegada esta se personaron nuevamente los ministros en la real cámara llevando ya estendido su programa enteramente conforme con las exigencias que habian manifestado los pueblos por medio de sus juntas y los deseos de la opinion pública. De cuantos particulares aquel abrazaba, fué el que mas llamó la atencion de la Reina el relativo á la ley de ayuntamientos, manifestando á los ministros que ella estaba pronta á convenir siempre que se encontrase el medio de salvar la no ejecucion de la ley sancionada por la corona despues de haber seguido todos los trámites que la Constitucion prescribe, para lo cual en su concepto no estaba autorizado el gobierno. Los ministros contestaron á S. M. que no tenian inconveniente en arrostrar la responsabilidad de la suspension; que el modo con que habia sido discutida y aprobada, los términos en que estaba redactada, que mas parecian conceder una autorizacion al gobierno que no imponerle una obligacion; las circunstancias estraordinarias en que se encontraba la nacion y los sucesos recientemente ocurridos en ella, disculpaban el proceder del gobierno hasta tanto que reunidas otras Córtes pudieran juzgar de su conducta, y ó declararles indemnes ó imputarles la responsabilidad.

Previa esta ligera discusion exigió la Reina el juramento de costumbre á sus consejeros y estos le prestaron, quedando aptos para gobernar y desempeñar sus respectivos ministerios. En seguida les manifestó que estaba resuelta á renunciar la regencia y marcharse al estrangero. Pro-

funda conmocion debieron causar á los ministros las palabras de S. M. sobre las cuales conferenciaron con ella largamente, tratando de buscar un fundamento á la renuncia ya que S. M. estaba resuelta á llevarla adelante irremisiblemente. Varios fueron los pretestos que se propusieron para hacer procedente la renuncia, mencionándose entre ellos el de la boda que aunque traido hábilmente á la cuestion fué rechazado por S. M. como indecoroso é inexacto.

Por fin, despues de varías conferencias y debates lograron convenir con la Reina los ministros y estendieron la renuncia que aquella señora escribió de su puño y letra. Pero no era esto bastante para que apareciese con todas las solemnidades y formalidad debida un acto tan importante; era preciso, celebrarle en presencia de todas las autoridades y personas notables, que residian en la ciudad de Valencia. Al efecto se convocó una reunion en palacio la noche del 12, á la cual ademas de los ministros de la corona asistieron los sugetos siguientes:

El duque de Alagon, capitan de guardias de la real Persona; don Antonio Seoane, capitan general de Valencia; el conde de Santa Coloma, mayordomo mayor de S. M.; el marqués de Malpica, caballerizo mayor de S. M.; don Cayetano Borso di Carminati, mariscal de campo; don Casimiro Balda, subinspector de artillería del segundo departamento; don José Paulin, comandante general de artillería del ejército del centro; don Juan Quiroga, comandante general de ingenieros del mismo ejército; el marqués de las Amarillas, general de division del mismo ejército; don Cayetano Urbina, general de division del mismo; don Javier de Azpiroz, mariscal de campo; don José Cabrera, comandante general de la segunda division del segundo ejército; don Ricardo Shelli, comandante general de la caballería del ejército del centro; don José de Julian, comandante del tercio naval de Valencia; don Juan de Beccar, comandante general interino de la primera division del ejército del centro; don José Navarro, segundo comandante general de ingenieros del ejército del centro; don Hipólito Vicenti, intendente militar; don Miguel de Llanderal, encargado de la intendencia del ejército del centro; don Juan Bautista Genovés, auditor de guerra de la capitanía general; don Vicente Fuster, regente de la audiencia; don Andrés Ruiz Morquecho, fiscal de la misma; don Manuel Bahamonde, fiscal de ella; don Miguel Cormano, gefe político de la provincia: don Julian Pordoy, subinspector de la Milicia nacional; don Joaquin Ferraz, gobernador del arzobispado; don Miguel Cortés, dignidad de chantre; don Vicente Llopis, canónigo magistral; don Julian Blazquez, arcediano de San Felipe, don Juan Broto, canónigo penitenciario; don Juan Oliet, lectoral; don Luis Lastra, doctoral; don Ramon Vidal, cura de Santo Tomás; don Francisco Vellver

cura de San Lorenzo; don Luis José Ramirez, cura de San Miguel; don José María Gamborio, cura de Santa Catalina; el marqués de Cruilles, director de la sociedad económica; el marqués de Jura Real, director de la maestranza; don José Ansaldo, presidente del ayuntamiento; don José Felix Monge, alcalde cuarto constitucional; don Antonio Gonzalez Madroño, baile general del real patrimonio; don Francisco Rausell y Sancho, alcalde constitucional; don Juan Antonio Millan, regidor decano; don Pedro Fabio Bucelli, tesorero de la provincia; don Vicente de Alva, contador é intendente interino; don Vicente Morera, primer síndico del ayuntamiento; don Felix Oráa, administrador de aduanas; don Martin Puidullés, comandante de carabineros de la provincia; don Pedro Font, contador accidental de la misma; don Felipe Emo de Bas, síndico segundo del ayuntamiento; don José Abdon Arquixech, síndico tercero; don José Garelly, administrador de loterías; don Mariano Batllés, rector de la universidad; don Rafael de Heredia, administrador interino de ramos decimales; don Fulgencio Vila, facultativo; don Diego Tapia, comisionado de Amortizacion; don Javier Paulino, vicepresidente de la junta de comercio; don Evaristo Gonzalez, contador de arbitrios de Amortizacion, y don Pedro Torner, diputado provincial.

Respetuosa y sorprendente á la vez era aquella reunion, misteriosa para la mayor parte de los que la formaban que mútuamente se preguntaban cual podia ser el objeto para que habian sido convocados. La admiracion debió subir de punto al presentarse la Reina Gobernadora vestida de gran gala y darles cuenta de su renuncia. S. M. leyó el documento autógrafo en que se contenia dirigido á las Córtes, el cual fué entregado al presidente del consejo de ministros con un decreto que este leyó. Ambos documentos decian de este modo:

«A las Córtes.—Renuncia.=El actual estado de la nacion y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la regencia del reino, que durante la menor edad de mi escelsa hija doña Isabel II me fué conferida por las Córtes constituyentes de la nacion, reunidas en 1836, á pesar de que mis consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue me han rogado encarecidamente continuara en ella, cuando menos hasta la reunion de las próximas Córtes, por creerlo así conveniente al pais y á la causa pública; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos, que mis consejeros mismos creen deber ser consultadas para calmar los ánimos y terminar la actual situacion, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola, y creo obrar como exige el interés de la nacion, renunciando á ella. Espero que las Córtes nombrarán personas para tan

alto y elevado encargo, que contribuyan á hacer tan feliz esta nacion cómo merece por sus virtudes. A las mismas dejo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deben conforme al espíritu de la constitucion gobernar el reino hasta que se reunan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produjese pues los efectos correspondientes firmo este documento autógrafo de la renuncia, que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entrego al presidente de mi consejo para que lo presente á su tiempo á las Córtes.=María Cristina.—Valencia 12 de octubre de 1840.»

«Decreto.=Decidida por el estado en que la nacion se encuentra y el delicado de mi salud á renunciar la regencia del reino que durante la menor edad de mi augusta hija doña Isabel II me confirieron las Córtes constituyentes de la nacion reunidas en 1836, lo he consignado en el adjunto documento autógrafo que para su presentacion á las Córtes á su tiempo os dirijo: debiendo en su consecuencia y desde este momento quedar instalada la regencia provisional, que conforme al espíritu de la constitucion corresponde á los ministros hasta que las córtes hagan el nombramiento de los que deben desempeñarla. Tendréislo entendido y comunicareis á quien corresponda.=Yo la Reina Gobernadora.=Valencia 12 de octubre de 1840.»

Concluida la lectura se retiró S. M., y para que todo constase con la formalidad debida, el ministro de Gracia y Justicia como notario mayor de reinos, estendió y certificó una acta que firmaron todos los concurrentes, con lo cual quedó concluida la ceremonia.

Asi terminó la regencia de doña María Cristina de Borbon. Débil muger, arrastrada por las exigencias de un partido, á cuyo favor habia contraido serios compromisos, y que habia logrado grabar en su ánimo un sentimiento de terror, cuando no de marcada aversion, hácia los apoyos mas robustos del trono de su hija, á quienes se procuraba pintar como promovedores de una revolucion que debia destruir el mismo trono, tuvó la desgracia de seguir ciegamente sus torcidos consejos, de identificarse en una misma suerte con él; sin echar de ver la inmensa distancia que separaba á los que querian ver envuelta la España en una revolucion inestinguible, de los que limitaban sus pretensiones á que fuese una verdad la Constitucion del Estado, cuyo nombre habia sonado en los combates unido al de Isabel II, y al desarrollo de las reformas justas y legítimas que debian nacer de aquel código, seguro, y tal vez único medio para enfrenar las tendencias anárquicas, si por ventura algunas habian soñado prevalecer contra la lealtad y amor al órden, que no menos que á la libertad, profe-

saban los pechos españoles. Triste, doloroso era el cuadro que presentaba la caida de aquella ilustre princesa; terrible el contraste que formaba su posicion angustiosa con la que no muchos años antes la ofreciera un pueblo entusiasmado, saludándole como al iris de paz que aparece tras larga tormenta á restituir la calma á los angustiados corazones. Pero consecuencia legítima, inmediata de su resbaladiza colocacion á la cabeza de un partido, que titulándose conservador y acérrimo defensor del órden y de la justicia, en un pais en que el órden no se habia subvertido ni aun en los momentos de estallar una de sus mas notables revoluciones, habia sin embargo tenido habilidad para enagenarse las voluntades de la mayor parte de los españoles, demasiado formales todavía para profesar una fé mentida, para afectar veneracion en el semblante, y llevar en el corazon el germen de odio á determinadas instituciones y fórmulas de gobierno.

Investido el gabinete de la suprema dignidad del Estado con el título y categoría de *Regencia provisional* del reino, su primer paso fué dirigir al dia siguiente de haberse verificado la renuncia un manifiesto concebido en estos términos:

«ESPAÑOLES: Nombrados ministros de la corona á propuesta del duque de la Victoria, creimos un deber sagrado aceptar cargo tan espinoso y difícil en las críticas y delicadas circunstancias de la nacion, cuando S. M. la Reina Gobernadora en la real órden del 16 de setiembre, por la cual lo nombró presidente del gabinete, y lo autorizó para proponer las personas que debieran componerlo, manifestó muy esplícitamente *su decision de establecer la paz y union en todos los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos*: estos mismos eran nuestros deseos, y no podíamos menos de contribuir á su realizacion sin desmerecer el nombre de españoles, que llevamos con orgullo.

»Con la rapidez posible hicimos el viage á esta capital, y nos presentamos á S. M. para desempeñar nuestra mision. Nada esperábamos menos que el que se nos pidiese un programa, porque le creiamos formulado en las circunstancias, y muy señaladamente en la real órden citada: hubimos sin embargo de presentarlo, y los acontecimientos posteriores exigen que el pais y la Europa sepan las bases que en él establecimos. Que S. M. diera un manifiesto, en que haciendo recaer sobre los consejeros la responsabilidad de lo pasado, ofreciese solemnemente que la Constitucion seria respetada y cumplida en lo sucesivo con religiosidad, y que en la nueva era que ahora empiece para la España, sus consecuencias naturales y legítimas serian desenvueltas, sin que se obstruyesen y neutralizáran por influencias siniestras de nacionales ni estrangeros; fué la primera necesidad que creimos debia satisfacerse; y para evitar á S. M. el disgusto que tal vez

podian cándidamente suponer criminales á los que poco há habian obtenido su confianza en el proyecto de manifiesto que tuvimos la honra de presentarle, atribuiamos á errores en su administracion las tristes y lamentables consecuencias que habia producido. . . . .

»La disolucion de las actuales Córtes, y la convocacion de otras nuevas, prévia la eleccion de diputaciones provinciales, aun cuando se arrostrase la responsabilidad de no hacerla dentro del plazo marcado en la Constitucion, la suspension de la ley de ayuntamientos hasta que fuese revisada, apoyándonos para ello; no solo en su inconstitucionalidad, sino en que sin la de diputaciones provinciales, que ni aun á discutir se empezó, no podian tener efecto algunas de sus disposiciones; pasar por los actos de las juntas que no estuviesen en abierta contradiccion con los principios de justicia; conservar las de las capitales hasta la reunion de las Córtes con el carácter solo de auxiliares del gobierno, y sin que ejerciesen autoridad, y aplazar para las próximas Córtes la decision de las cuestiones políticas que se habian promovido, especial y señaladamente la de regencia, asegurando á S. M. era muy posible cambiase la opinion que se habia manifestado sobre este punto en el período que debia trascurrir si en él se daban al pais garantías equivalentes á las que con los co-regentes se proponia obtener, fueron las exigencias de la época, que creimos indispensable acallar para dominar la situacion, y hacer volver cuanto antes las cosas al estado normal, consultando hasta donde era justo los votos de los pueblos.

»Leido á S. M. el documento en que todo esto se consignó, por el ministro de la Gobernacion y en nuestra presencia, sin impugnar nada de cuanto se le proponia, nos exigió el juramento de costumbre, que prestamos sin dificultad, porque teniamos sobrados motivos para creer que nuestras bases no podian menos de ser aceptadas; pero estraordinaria fué nuestra sorpresa al ver que las repugnaba todas, menos la disolucion de las Córtes, y al oirle anunciar su firme y decidido propósito de renunciar la regencia y de viajar por algun tiempo. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para convencerla de que no habia motivo fundado para dar semejante paso, y de que sus consecuencias podrian ser funestas á la nacion, á las instituciones acaso, y al mismo trono: nada ha bastado para modificar su resolucion. . . . .

»Convencida de que el bien de la nacion misma exigia que obrase asi, y apoyándose en que el estado de su salud no le permitia continuar con tan pesada carga, nuestras razones han sido completamente desoidas. En tan crítica situacion nos ocupamos de preparar lo necesario para que este pensamiento, que no podia ser resistido, se ejecutase con la dignidad correspondiente y las precauciones que en tal caso eran necesarias. . . . .

»El acta de la renuncia ha tenido lugar en presencia de las autoridades todas, y personas notables de esta capital; se ha consignado en un documento autógrafo que deberá ser entregado á las Córtes luego que se reunan. Se ha trasmitido á los representantes de las naciones aliadas y amigas con todas las solemnidades y presteza que son de desear para evitar los estravíos de la opinion sobre asunto tan interesante. Los preparativos del viaje se han hecho como el decoro de la nacion reclama, y la dignidad de la madre de su reina exigia. La Regencia provisional se ha constituido, y el pueblo español no debe dudar de que en el corto período de su gobierno se sacrificará para afianzar su libertad é independencia, y satisfacer los justos deseos que tan digna y grandiosamente ha manifestado, á fin de que llegue cuanto antes el dia en que disfrute de la paz y ventura de que es tan merecedor.

»Valencia 13 de octubre de 1840.—Duque de la Victoria.—Joaquin María Ferrer.—Alvaro Gomez.—Pedro Chacon.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.»

Con este documento publicó la Regencia provisional el decreto de disolucion de Cortes y renovacion de la tercera parte de senadores firmado por la Reina Gobernadora con fecha del 11. Pudo ser este paso, como el del nombramiento de los ministros, hijo del temor, del sobrecogimiento, al observar el aspecto imponente que presentaba la nacion. Pero de todos modos uno y otro sirvieron de mucho para facilitar la marcha del nuevo poder que en ella se inauguraba. La reina Cristina al renunciar le regencia del reino no dejó obstáculo ni entorpecimiento al ministerio-regencia, y la historia imparcial no puede menos de aplaudir una conducta que aparecia con todos los distintivos de la mas ámplia generosidad y desinterés, por mas que allá en los intrincados laberintos de la política y de los cálculos de los reyes, pudiese reconocérsele otros poco nobles motivos.

Natural era que la reina Cristina anhelase el momento de abandonar el suelo español; ni á su decoro cumplia el continuar en él, desapoderada y alejada de la esclusiva direccion de sus hijas. Sobre este punto habia manifestado á los ministros, que no por renunciar la regencia se creyese que lo hacia de la tutela; pero aquellos la contestaron, que no considerándose con las facultades necesarias, la solucion de cuestion tan delicada corresponderia á las Córtes.

A las tres y media de la mañana del dia 17 de octubre tocaban llamada las bandas de los batallones de la Milicia nacional de Valencia, y á las cinco esperaban formados estos cuerpos y los que existian del ejército en la carrera que se estendia desde el palacio de SS. MM. hasta el muelle. A las seis y media de la mañana salia de aquel edificio la Reina madre acom-

pañada de las señoras Duquesa de la Victoria y Condesa de Santa Cruz que iban en su mismo coche; á este seguia otro de la real casa con varias personas de la servidumbre y detras de él otros varios que conducian á los ministros é individuos de ayuntamiento. Un escuadron de guardias de la real persona y otro de cazadores de la guardia real, formaban la escolta de honor. El capitan general de la provincia seguido de su estado mayor marchaba al estribo derecho del coche de la Reina. Esta regia comitiva llegó á las siete al muelle, donde á pesar de la hora se hallaba reunida bastante gente que esperaba presenciar el acto del embarque y despedida de S. M. Esta fué tierna y conmovente. La Reina viuda que en toda la carrera habia marchado llorosa y dando pruebas de un profundo dolor se entregó á todos los trasportes de este al llegar al sitio en que debia dar un adios á la diadema y á la dulzura maternal. Al despedirse de Espartero le encargó con la mas viva solicitud que cuidara de sus hijas; y el general, avezado á los grandes horrores del combate, apenas pudo contestar, porque su corazon participaba de las sensaciones que embargaban los de todos los concurrentes. Dióse al fin á las aguas el vapor español *Mercurio* conduciendo á Port-Vendres á la viuda de Fernando VII, bajo el nombre de la condesa de *Vista-Alegre*. Leccion filosófica, pero terrible, era la que daba á los reyes y á los pueblos aquel vapor, trasportando en medio de los vaivenes de las olas á la que durante siete años habia regentado la gran nacion española, á la que no pudiendo abarcar pocos dias antes la inmensidad de los intereses que pendian de una palabra emanada de sus labios, se veia ahora sola, entregada á sus propios pensamientos, á los recuerdos del pasado, y á los cálculos del porvenir que debian atormentar su mente.

La Regencia provisional del reino se presentó inmediatamente á S. M. la reina doña Isabel II y su augusta Hermana, á quienes manifestó por medio de su presidente el Excmo. Sr. Duque de la Victoria, su firme propósito de no omitir medio ni fatiga alguna para conservar su trono con todo el lustre y esplendor que le correspondian y exigia la lealtad de los españoles, los cuales esperaban de la inocente princesa que le ocupaba el complemento de su libertad y ventura. La reina Isabel contestó en los términos mas satisfactorios, manifestando la confianza que le inspiraban los señalados servicios prestados en defensa de su causa y la de la libertad de España por el general Espartero.

Este que aun conservaba el carácter de gefe de los ejércitos reunidos, dirigió al dia siguiente del embarque de la Reina viuda, una alocucion á sus tropas que decia de este modo.

«Soldados: Los graves acontecimientos que han tenido lugar en la nacion, levantada en masa para conservar íntegros los derechos políticos,

consignados en la Constitucion de 1837, me obligaron á separarme de vosotros aceptando el cargo de presidente del consejo de ministros y la mision de organizar el nuevo gabinete, para constituir el gobierno que habia de calmar los ánimos y la justa ansiedad de los pueblos, estableciendo la situacion normal con las garantías que fueron objeto del pronunciamiento.

»El costoso sacrificio que hice por la salud de nuestra cara patria no hubiera sido bastante á pesar de mis buenos deseos, si los dignos compañeros que elegí no se hubiesen prestado á hacerlo tambien. Ellos han contribuido eficazmente á plantear la grande obra que hará la ventura de los españoles, y con ellos no dudo que el trono de nuestra Reina será respetado, mantenida en toda su pureza la Constitucion, asegurada nuestra independencia, y afirmado el imperio de la justicia para que esta nacion recobre el ventajoso lugar que la corresponde por la riqueza de su suelo, y por la índole de sus habitantes.

»En los pocos dias de administracion, avanzados han sido los pasos que se han dado, grandes las medidas acordadas; pero mayores son los leales propósitos de los miembros en quienes por el espíritu de la Constitucion ha recaido la regencia provisional del reino hasta que las Córtes nombren los que hayan de componerla. De este modo, obrando segun los principios de nuestras ciencias, pagamos el justo tributo que debemos á nuestros conciudadanos, que con razon esperaban llenos de confianza en la buena fé de nuestro honroso compromiso.

»Soldados: el deber sagrado de llevar adelante tan noble empresa, me separa todavía de vosotros; mas aunque ausente, no por ello será menor mi solicitud por vuestro bienestar y por las justas recompensas que la nacion quiere conceder á mis valientes y virtuosos camaradas, á mis compañeros de glorias, privaciones y peligros. Esta ausencia no debe de ser larga. Yo espero ver pronto que los españoles quedan satisfechos de la marcha franca y constitucional del nuevo gabinete; que las saludables reformas se preparen, y que el órden social esté asegurado para que la era que principia sea tan feliz, como magestuosa la reaccion que la permite. Entonces volaré á vuestro frente, porqué nada me es mas grato que hallarme á la cabeza del ejército que ha dado la paz á nuestra patria y asegurado su libertad é independencia.

»Cumplido así mi deseo, mientras sean necesarios nuestros servicios, veré con satisfaccion que no habeis desmerecido de mi paternal afecto: que siempre seis acreedores á la estimacion pública, y cada vez mas dignos de que la Europa os admire. Para ello es preciso que la disciplina se conserve en todo su brillo. Con la disciplina os hicisteis invencibles. Con la disciplina triunfamos de los enemigos que pretendieron usurpar el trono de la

inocente Isabel y establecer de nuevo el despotismo. Con la disciplina impondremos á los perversos que todavía quieran maquinar contra la Constitucion del Estado. Con la disciplina, en fin, seremos fuertes y respetada la nacion que tan heróicos sacrificios ha hecho por ser libre y alcanzar su ventura.

»Yo no dudo, compañeros de glorias y peligros, que la disciplina, alma de los ejércitos, será conservada en todo su esplendor, vigilando todas las clases el puntual cumplimiento de los deberes respectivos; para que jamás llegue el sensible caso de que se apliquen las leyes severas que marca la ordenanza, si hubiese alguno que infringiese sus saludables preceptos.

»Tales son los votos ardientes de vuestro general.—Espartero.—Valencia 18 de octubre de 1840.»

Instalada la regencia provisional dictó algunas medidas interesantes de aquellas que hacia urgentes la necesidad, y pedia el clamor unánime de los pueblos. Entre otras merecen mencionarse tres circulares dirigidas por el ministerio de la Gobernacion, con fecha 13 de octubre, á todos los gefes políticos del reino, de las cuales por la primera se suspendia la ley orgánica, y de atribuciones de los ayuntamientos sancionada el 14 de julio, y se prometia someter de nuevo á las Córtes con las reformas necesarias para ponerla en armonía con la Constitucion de la monarquía y los principios políticos consignados en ella; por la segunda se disponia que se procediese á la renovacion de las diputaciones provinciales, encargando muy encarecidamente á los gefes políticos interpusiesen todos los medios que estaban al alcance de su autoridad para que los electores todos de sus respectivas provincias pudiesen emitir francamente su voto sin temor de coaccion ni violencias á fin de realizar la voluntad de la regencia que aspiraba á que la opinion se manifestase con toda libertad, y que fuese la eleccion la verdadera espresion de la voluntad general; por la tercera de aquellas circulares, se disponia el modo de llevar á efecto en el reino la última disposicion, atendiendo á que no habia ninguna otra vigente relativa á la duracion, renovacion de las diputaciones y modo de verificarlas, pues que las contenidas en la Constitucion de 1812 quedaron derogadas al publicarse la de 18 de julio de 1837.

Nada diremos de la primera de las enunciadas disposiciones, que venia á ser una consecuencia muy natural del alzamiento de setiembre, cuyo ostensible motivo habia sido las tendencias reaccionarias del gabinete vencido, en ninguna parte tan manifiestas como en la ley de las municipalidades.

De las otras dos disposiciones puede decirse lo que de la anterior; in-

dicadas por la necesidad, debian aparecer inmediatamente de constituido el gobierno producto de la revolucion. Y si por esta razon, carecia de novedad y mérito propio el pensamiento que presidió á todas ellas, los medios de realizarle honran sobremanera á aquel gobierno, y muy particularmente al ministro de la Gobernacion por quien fueron escogitados y suscritos. Esas admoniciones, esos mandatos espresos á los gefes políticos, en que se les recordaban los medios de que habian de valerse para ejercer con fruto y con arreglo á la ley una autoridad paternal, esos propósitos de dejar campo franco á la opinion pública para conseguir el que la libertad fuese una verdad, y las elecciones la verdadera espresion de la voluntad general, anunciaban una marcha de tolerancia y de respeto á las leyes que rara vez aparece en los trastornos y revueltas de los pueblos. Cualesquiera que fuesen las facultades de la regencia provisional del reino para encadenar y fijar el término á la revolucion, punto sobre el cual nada diremos por ser ageno á nuestro propósito, es lo cierto que sus primeros pasos inauguraban un sistema de legalidad y órden que no podian menos de aplaudir los hombres sensatos del partido liberal, y sin el cual apenas se concibe la idea de gobierno.

Consecuencia inmediata de este mismo pensamiento fué el decreto espedido con fecha del 14 para que cesasen en sus funciones gubernativas las juntas revolucionarias, quedando solo las de las capitales de las provincias con el título y carácter de auxiliares del gobierno para desempeñar cualquiera encargo que este creyese oportuno confiarles; pero dependientes en un todo de él, como se deja conocer y volviendo por consiguiente todas las autoridades legítimas al pleno desempeño de sus facultades respectivas. Justificaban esta medida los mismos términos en que estaba concebido el decreto segun los cuales la regencia provisional reconocia la necesidad en que la nacion se habia encontrado de oponerse á que se atropellaran sus derechos y de crear para ello juntas gubernativas no solo en las capitales de provincia sino aun en ciudades y pueblos subalternos; pero aquella necesidad habia desaparecido á juicio de la regencia, y lógico y natural era que desapareciesen tambien sus efectos anunciándose un sistema de unidad y centralizacion indispensable para gobernar. *El estado actual nos llevaria á la ruina*, eran las palabras que empleaba el ministro de la Gobernacion para espresar la necesidad de que desapareciesen las juntas; tan fuerte, tan apremiante en su concepto como la que habia existido para su creacion.

Conciliar esta medida con el respeto que debia el gobierno á aquellos institutos revolucionarios de quienes habia sido producto y era viva personificacion, y procurar ademas que el desinterés y decoro que se su-

ponia á su modo de proceder apareciese con toda claridad y evidencia para evitar los ataques de la maledicencia y procurarse un parapeto contra las apasionadas acusaciones de los partidos; tal fué tambien el fin secundario que el gobierno se propuso en aquella medida y que aspiró á conseguir disponiendo que tanto las juntas de las capitales como todas las demas del reino remitiesen al ministerio de la Gobernacion noticia circunstanciada, y en papel separado las de cada una de las secretarías, de las determinaciones que hubiesen tomado, de los empleados separados y de los que hubiesen nombrado, acompañando relacion documentada de los méritos y servicios y circunstancias de estos últimos, á fin de que el gobierno, respetando en todo aquello que permitieran sus atribuciones, los actos que no estuviesen en abierta contradiccion con los principios de justicia, pudiese imprimir á estos el sello de formalidad y autorizacion que necesitaban para satisfaccion de los interesados y aun la de los mismos que los habian dictado. Tambien se disponia que las autoridades administrativas de las provincias examinasen las cuentas que debián rendir las juntas, remitiéndolas al ministerio de Hacienda, si, contra toda esperanza, aparecia en ellas *algo por que no pudiesen pasar*.

La recta administracion de justicia, objeto atendible para cualquier gobierno, no fué tampoco descuidado por el provisional que regia los destinos del pais; y considerando que para conseguirla serian ineficaces las medidas que se dictarán mientras no se asegurase de un modo estable y duradero la independencia é inamovilidad de los magistrados y jueces, publicó un decreto con fecha 16 de octubre dirigido á este fin, en el que se prevenia que los magistrados y jueces con nombramiento real en propiedad que se hallaban en actual y efectivo ejercicio de su empleo el 12 de aquel mes, y los que sucesivamente se nombrasen con las mismas calidades, no serian depuestos de sus destinos temporales ó perpetuos sino por sentencia ejecutoriada, ni suspendidos sino por auto judicial. Por la misma secretaría de Gracia y Justicia se dirigió con la propia fecha una circular á todos los regentes de las audiencias, recomendándoles la conservacion del órden público, la proteccion de la seguridad personal, la propiedad y los demas derechos del ciudadano reconocidos y garantidos en la Constitucion del Estado, escitando la laboriosidad, estudio, pureza y celo de los magistrados para el pronto y cabal desempeño de sus sagradas funciones.

Todas estas medidas anunciaban, como ya hemos dicho, un sistema de órden, libertad y legalidad que arrancaba generales aplausos, mas no por eso dejaron de censurarse ágriamente algunas y de ser miradas como muestras de inconstitucionalidad que empezaban á labrar el descrédito del ministerio y habian de dar lugar con el tiempo á que cundiese la division

en las filas del partido progresista, cuyas fracciones se hallaban ya bien marcadas en aquella época. Entre estas medidas de que hablamos merecen mencionarse la decretada en Valencia con fecha del 14 convocando las Córtes para el 19 de marzo del año próximo siguiente (1841) que venia á contravenir á lo dispuesto espresamente en la Constitucion del 37. Semejante contravencion á sus terminantes disposiciones, tratábase de justificar con la falta de diputaciones provinciales las cuales en algunas provincias estaban disueltas, en otras reemplazadas por las que las habian precedido y en todas cumplidas; circunstancia que en concepto del ministerio ó habia de imposibilitar la eleccion ó hacer que se resintiese en su orígen de algun vicio de nulidad, estremos que el órden y la causa pública exigian se evitasen, haciendo necesaria la prévia renovacion de las diputaciones y retardando las elecciones todo el tiempo necesario para que aquella tuviese efecto. Mas aunque asi se manifestaban las causas á que se debia el retraso de la reunion de Córtes y el ministro de la Gobernacion aceptaba la responsabilidad que le pudiera acarrear aquella determinacion, no por eso se libró de los ataques de la prensa y de las acusaciones de muchas personas mal contentas ya con el escaso fruto que habia reportado el alzamiento de setiembre.

S. M. la reina Isabel y los ministros salieron de Valencia el 20 de octubre, llegando á Madrid el 28 á poco mas de la una de la tarde. A pesar de que el dia estaba sumamente frio y de haber empezado á llover al tiempo de llegar la comitiva á la calle de Alcalá, la concurrencia fué grande y lucida. Los balcones de la carrera estaban vistosamente colgados y llenos de gente; S. M. y A. entraron por la puerta de Atocha, y siguieron por el Prado, calle de Alcalá, puerta del Sol, calle Mayor hasta el real Palacio. El ayuntamiento en cuerpo, reunido á la diputacion provincial y escoltado por un piquete de la milicia nacional de caballería, tuvo la honra de recibir á S. M. antes de su entrada marchando en carruages abiertos, precedido de sus maceros con toda solemnidad y ceremonia. Las tropas del ejército y de la Milicia nacional tendidas como de costumbre en la carrera, aumentaban el brillo de aquel acto en que el pueblo de Madrid dió tan señaladas pruebas de lealtad y amor á su reina como dias antes las diera de adhesion á la libertad y á la Constitucion del Estado. El ayuntamiento dispuso que se verificasen festejos públicos durante tres dias, en los cuales reinó el órden mas completo.

El dia 2 de noviembre dirigió el siguiente manifiesto:

A LOS ESPAÑOLES.

LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO.

«Restituida á la capital nuestra augusta Reina doña Isabel II, y constituido el gobierno actual, los individuos que le componen no pueden menos de dirigirse á sus conciudadanos al tiempo de empezar á desempeñar el encargo que la Constitucion les confia. No ciertamente para presentar planes de mejoras, esperanzas de prosperidad que solo se realizan á fuerza de tiempo, de tranquilidad y de sosiego, sino para manifestar con la franqueza que corresponde á su carácter y con la entereza propia de su posicion, el pensamiento que los anima y el principio de conducta que en la corta duracion de su autoridad se han propuesto seguir, y estan resueltos á defender.

«A nadie parecia yá posible que la nacion se salvase de la red en que la tenian envuelta los enemigos de sus derechos; ocupados tenian todos los resortes y medios de gobierno: dominando esclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de mayorías facticias artificiosamente combinadas: entregados los ministerios á ciegos esclavos suyos; y lo que era aun mas triste, seducido y enconado á fuerza de sugestiones insidiosas el poder supremo del Estado. Ya los españoles veian venir el momento de repetirse el escándalo del año 14; y por descanso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensa á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábanse atados otra vez al yugo de la servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.

«Pero al ver amenazada de muerte la Constitucion en que la España tenia cifrada la estabilidad de su fortuna, el pueblo de Madrid esclamó denodadamente: *Eso no*, y se arrojó á la arena para defender ileso el depósito de su libertad: *Eso no*, repitieron las provincias y el ejército, respondiendo bizarramente á aquel noble llamamiento: y á una voz los españoles todos que aman la paz, el decoro y el bien de su pais digeron resueltamente *Eso no*. Puestos asi de una parte la ley fundamental con la nacion entera al rededor, y de la otra el gobierno con sus consejos y proyectos infelices, el gobierno se estremeció de verse solo, y abandonado el campo que yá no podia mantener, dejó á la nacion libre y á la Constitucion vencedora.

«Y en esta accion solemne nadie puede decir que hizo mas; nadie que hizo menos; todos han contribuido á formar esta unanimidad irresistible y magestuosa que nos ha dado el triunfo, y todos han concurrido con

igual mérito que gloria á salvar el pacto social que une entre sí á los españoles.

«Producto inmediato y necesario de esta manifestacion verdaderamente nacional es el gobierno presente, creado en virtud de la Constitucion y con las formas que ella prescribe para casos semejantes. Los principios que guian á los individuos que le componen son bien conocidos, y por lo mismo no hay necesidad de manifestarlos aquí. Ellos saben la grave responsabilidad en que se hallan constituidos y las obligaciones delicadas y difíciles que tienen que atender. Pero seguros de la pureza de sus intenciones; resueltos á no obrar sino por la conviccion de su conciencia, animados tambien por la confianza que se lisongean merecer de sus conciudadanos, arrostrarán las dificultades que se les presenten en el corto tiempo que ha de durar la autoridad que ahora ejercen, y la depondrán satisfechos y gustosos á los pies de la representacion nacional.

«Cuestiones se han movido y ciertamente importantes sobre la forma que ha debido dárse á la convocacion de las Córtes futuras, y entre ellas la de si el senado debia ó no preliminarmente ser disuelto en su totalidad, y sobre la manera con que los individuos de él deben ser nombrados. En el ánimo de la regencia no ha entrado ni podia entrar ninguna medida de esta clase como báse indispensable de sus disposiciones. Ella se ha atenido y se atendrá rigurosamente á lo que la Constitucion previene en este y en los demás puntos controvertidos. La regencia no tiene facultad para alterar en lo mas mínimo la ley fundamental del Estado; y seria por cierto bien estraño, ó mas bien absurdo y contradictorio, que un gobierno creado por la Constitucion, formado segun ella é instituido para ella, hubiese de comenzar por infringirla.

«Constitucion, pues, rigurosamente observada; respeto religioso á la ley, son los principios únicos y esclusivos del gobierno actual: con ellos responde á todas las exigencias, á todos los deseos razonables. Ellos son sin duda el elemento mas necesario de unidad entre los españoles: lo son tambien de tranquilidad, de paz y confianza, y por lo mismo de adelantamiento y progreso. Son de justicia y represion para contener á cuantos intenten hacer prevalecer su voluntad privada sobre la voluntad general. Lo son en fin de fuerza y robustez, y por consiguiente de seguridad é independencia. Las naciones todas respetan á un pueblo que despues de haberse dado una ley fundamental, sabe sostenerla contra las oscilaciones é inquietudes de dentro, y está resuelto á repeler armada y unida en masa los amagos y las amenazas de afuera.

«Gefe es del gabinete actual el que lo es tambien de los ejércitos na-

cionales: el que en cien combates que ha dado á los encarnizados enemigos del trono de Isabel II y de los derechos del pais, no aspiraba á otra gloria ni á otro premio que á dejar sentada la prosperidad de su patria sobre la base de una Constitucion liberal, á cuya sombra pudiese despues él mismo deponer la espada, y descansar de sus fatigas. Esta Constitucion está hecha, jurada, puesta en ejercicio y reconocida por la Europa. Deber es, pues, del gefe de las armas mantener intacto lo que él y sus compañeros, á la par que el pueblo todo han jurado y respetado, y acaban de defender en el conflicto presente. ¿Dónde iríamos los españoles á buscar una posicion mas favorable, un mas grato porvenir? No será por cierto en la mudanza contínua de las leyes fundamentales y en remover los cimientos de la sociedad á cada paso al arbitrio del interés particular, de la veleidad o del capricho.

«Tengamos presente que si dejamos alterar ó mudar la Constitucion vendremos á no tener ninguna, porque tal es siempre el triste resultado de estas oscilaciones. Ejemplos no nos faltan ni de cerca ni de lejos en que poder escarmentar; y no vengamos de prueba en prueba, de discordia en discordia, de mudanza en mudanza, á dar en el estremo fatal de que no siendo respetada la ley, se le sobreponga la fuerza que conduzca otra vez al despotismo esta nacion que tantos sacrificios ha hecho por adquirir y afianzar su libertad.

«Treinta y tres años há que en estos mismos dias se dió la señal á las agitaciones que nos combate, con el desórden y pasiones que hervian en la familia real, antes ocultas en los lares domésticos, y estallando entonces de pronto y manifestándose al público con una violencia y un escándalo nunca visto entre nosotros. El heredero del trono acusado de parricida por su padre: el monarca destronado cinco meses despues por su hijo: un ejército estranjero ocupando casi todos los ámbitos de la Península: nuestos príncipes llevados por el engaño y por la violencia á otros paises: la nacion desamparada, sin fuerzas, sin gobierno, sin aliados, tal es el punto donde los españoles partieron para llegar á la posicion en que hoy se hallan, y bien será recordárselo en esta especie de aniversario, para que sepan apreciarla en lo que vale. El instinto de independencia y libertad que entonces se despertó en nuestros pechos nos ha sostenido contra las alternativas crueles que durante este período azaroso nos han llevado de la guerra á la paz, de la paz á la guerra, de la libertad al absolutismo, del absolutismo á la libertad.. ¡Qué de fatigas entretanto, cuánta incertidumbre, cuántas muertes, cuántos estragos! Pero aquel noble y vigoroso instinto ha prevalecido sobre todo, y por medio de tantas tormentas podemos decir que hemos llegado al puerto ó estamos muy cerca

de él. La bandera constitucional ondea en todas partes, un ejército victorioso nos defiende, y los obstáculos á los bienes que de nuestras nuevas instituciones podemos recibir estan del todo allanados y conmovidos.

«No necesitan los españoles para completar estas esperanzas mas que de entereza, de sexo y gravedad. Estas virtudes les son características, y de ellas tienen dados admirables ejemplos en toda la sucesion de los grandes acontecimientos que por ellos han pasado en estos 33 años. Nunca les serán mas necesarias que en el dia si han de aprovechar las ventajas de la ocasion que les ha presentado la fortuna. Y pues que la Constitucion es el áncora fortísima en que pueden asegurarse sin zozobra y sin vaivenes los destinos del Estado, su observancia rigurosa será el principal cuidado de la regencia, su conservacion el único objeto de sus miras y de sus deseos. Si la verdadera opinion del pais exigiese en algun tiempo que se haga en ella variacion, medios legales habrá de intentarlo: las Córtes y solas las Córtes, podrán ejecutarlo: la regencia atentaria contra este poder del Estado si otra fuese su conducta que la que se ha propuesto y de la cual jamás se separará.

«Madrid 2 de noviembre de 1840.=El Duque de la Victoria.=Joaquin María Ferrer.=Alvaro Gomez Becerra.=Pedro Chacon.=Agustin Fernandez Gamboa.=Manuel Cortina.=Joaquin de Frias.»

Asi formulaba su programa el nuevo gobierno, viniendo á resolver las graves cuestiones que hasta entonces se habian agitado. Eran las principales la instalacion de la Junta central, la convocacion de las Córtes constituyentes y la disolucion del Senado, cada una de las cuales tenia sus acérrimos defensores, señaladamente la última por la cual habian clamado varias juntas y cuerpos de Milicia nacional, entre otras la de Madrid, fundándose en que habiendo sido aquel cuerpo infractor de la Constitucion no menos que el Congreso, debia haber sido disuelto con aquel. Pero el ministerio-regencia que se hacia un deber de abroquelarse y encerrarse en la Constitucion del 37 por las razones que en ese mismo su manifiesto se espresan, rechazó estas y otras muchas exigencias y hé aquí que desde entonces aparece á nuestra vista un poder conservador, y aun algo mas que moderado atendida su procedencia y el orígen de su instalacion. Cuestion es harto difícil de resolver la de si el poder constituido al obrar de este modo satisfacia las condiciones de su instalacion y si la legalidad estricta en que visiblemente encerraba sus actos era todo lo que pedian de él las circunstancias de su instalacion. No es nuestro ánimo el dilucidar un asunto, ageno hasta cierto punto de nuestra tarea, sobrándonos el decir que de esta suerte quedó definitivamente fijado el término del pronunciamiento de setiembre.

Para cerrar este capítulo añadiremos que al comunicar el Duque de la

Victoria el manifiesto anterior á los presidentes de las juntas auxiliares de gobierno les dirigió una carta circular en los siguientes términos, que venian á ser la confirmacion ó corroboracion de lo espuesto en el manifiesto.

«*Madrid* 2 *de noviembre de* 1840.=Al remitir á V. S. el manifiesto que con esta fecha dirigo á los españoles la regencia provisional del reino, y en el cual consignan las bases que se propone respetar durante su corto y pasajero mando, creo de mi deber decirle que mi conducta anterior y hechos sobradamente públicos deben haberle persuadido, como á todo el pais y á la Europa entera, de que mi divisa constante ha sido y será la Constitucion de 1837, y de que no solo jamás la infringiré sino que tampoco permitiré sea por nadie infringida. Asi he vencido en cien combates; asi he tenido el placer de acabar la guerra que afligía á mi patria; asi he logrado salvarla del precipicio á que la conducian hombres mal intencionados, y asi conseguiremos verla libre y feliz como merece por la constancia, honradez y demas virtudes de sus hijos.

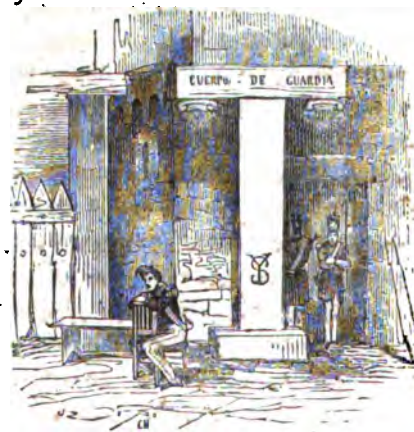
«Imposible era por tanto que yo conviniese con la disolucion del Senado, cuya medida sobre ser absolutamente innecesaria ataca la Constitucion en su esencia, y seria precursora de otras que nos llevarian á un caos de que es menester alejarnos á toda costa. Verdad es que me ha sido propuesta alguna vez por las corporaciones ó personas particulares que me han hablado de las cosas públicas; pero tambien lo es que siempre la he rechazado, por mas que otra cosa se diga, por equivocacion ó con mala fé, y jamás he consentido en que se diera semejante ataque á la ley fundamental del Estado, en cuya defensa tanto hemos hecho el pueblo español, y yo al frente de sus soldados.

«Siéndome conocidos el patriotismo de V. S. y de los individuos de la junta auxiliar de esa provincia, no dudo que cuando el que manda las armas tiene este religioso respeto á la Constitucion, contribuirán á que se conserve en toda su integridad, seguros de que con ella venceremos, y de que de otro modo sucumbiriamos con ignominia despues de haberse representado entre nosotros escenas de que paises no lejanos han sido testigos, y en cuya historia justo es aprendamos algo.

Tengo el honor de ser con la mas distinguida consideracion su S. S. Q. B. S. M.=El Duque de la Victoria.=Señor presidente de la junta auxiliar de gobierno de la provincia de....»

CAPITULO XIV.

Resultados inmediatos del pronunciamiento de setiembre.—Actos de la regencia provisional.—Manifiesto de la Reina Cristina.—Contestacion del gobierno.—Pretensiones del infante don Francisco.—Conducta observada pór el Duque de la Victoria con el ejército y milicia.



TENEMOS ya constituido un poder central que al empuñar las riendas del Estado anuncia el pensamiento de observar rigidamente la Constitucion de 1837, y de favorecer é impulsar el desarrollo de las mejoras morales y materiales que tanto ha menester la Nacion. Hé aqui el único fruto del pronunciamiento de setiembre, y no realizado ya, sino presentado solo en promesa al pueblo que tantos sacrificios habia arrostrado en aquel grave acontecimiento. Un trastorno general en los destinos, pero no en los intereses, la variacion completa en el personal de la administracion desde el primer puesto del Estado hasta la última oficina son los efectos palpables,

las únicas reformas que se han presentado hasta ahora. No por esto queremos decir ni que ellas dejáran de ser justas, ni que los hombres, producto de la nueva revolucion, debieran haberla impulsado hasta ver realizada la destruccion de los grandes abusos que corroen la sociedad española. Estos hombres en nuestro concepto cumplieron con un deber de lealtad y justicia señalando en el libro de la Constitucion el único punto de partida á toda legítima reforma; y si la inviolabilidad de esa misma Constitucion habia hecho necesario el alzamiento nacional, no sabemos cómo hubieran podido justificar su conducta saltando los límites que aquella ha fijado, ni dejar de incurrir en la nota de revolucionarios, no menos perniciosos que los que á la reaccion marchaban, y trastornadores del sistema político que la nacion apetecia. Así que no seremos nosotros quienes califiquemos de miserable y raquítico el, límite fijado al pronunciamiento de setiembre convencidos como estamos de que era el único que debia tener; mas no por eso podemos decir otro tanto de sus fines y resultados como quiera que estos dependiesen de la marcha del poder establecido y la del que terminada su interinidad debia sucederle en el mando. Mas tarde tendremos ocasion de conocerlos, y entonces será la ocasion oportuna de calificarlos. Entretanto seguiremos la estricta narracion de los hechos y la marcha del ministerio-regencia.

Con la misma fecha de su manifiesto á los españoles espidió este dos decretos sobre abolicion de policía secreta, el uno y el otro sobre la estincion del impuesto del 20 por 100 que se venia cobrando á los pueblos por arbitrios provinciales y municipales, sustituyéndole con solo el 5 por 100 de amortizacion. Ambas medidas honran al ministro de la Gobernacion de quien fueran pensamiento y hechura, y singularmente la primera, por la cual se destruyó un gérmen vicioso y desmoralizador, enteramente inútil á los gobiernos que se proponen mandar en órden y justicia y tan vejatorio para los pueblos que sus gastos llegaron á 514,978 reales en el año 1839, y á 459,399 en los primeros ocho meses del 40, verificándose los pagos de tan considerables sumas á virtud de órdenes espedidas á favor del portador y sin otro requisito que una simple rúbrica de este. La medida del gobierno se estendia á la prohibicion de hacer gasto alguno referente á tal objeto de odio y animadversion para el pueblo español que siempre ha mirado con repugnancia esta planta exótica importada á nuestro suelo por gobiernos débiles é injustos. Hasta en los tiempos del absolutismo tenian la conviccion de la inutilidad de la policía, no solo esta secreta, sino tambien la pública, los hombres de razon clara y de esperiencia.

A propósito de este particular, de que tanto se ha abusado en nuestros dias, citaremos palabras nada sospechosas; las del gobernador de Madrid en 26 de junio de 1833, al quejarse al capitan general de la intervencion concedida á don Trinidad Balboa, como gefe de policía en la vigilancia del simulacro habido con motivo de la jura de la Reina Isabel como princesa de Asturias.

«La policía del modo que se halla establecida en Madrid (decia aquella autoridad, lejos de contribuir al buen órden, seria la más propia para causar alteraciones en los ánimos por las vejaciones inútiles que ejerce, y que en un pueblo menos sensato y no tan fiel, podrian tener desagradables consecuencias. El conocimiento positivo que he adquirido del estado político y moral de este *muy honrado vecindario* desde muy cerca de seis meses que engo el honor de dirigir su servicio militar y su vigilancia de cuarteles, me ha cerciorado de que la contínua y frecuente visita de su gobernador, es muy suficiente para alentar y tranquilizar la inmensa mayoría de los buenos, al mismo tiempo que para refrenar las malas intenciones de los pocos turbulentos que podrian soñar una alteracion de órden que prontamente seria anonadada y severamente castigada; y estoy tan persuadido de esta verdad (comprobada por una larga serie de hechos), que si fuera dable que la capital se viese libre de alguaciles, escribanos, dependientes de policía y puertas, que todos viven de la sustancia tanto mas preciosa cuanto mas escasa de la clase interesante de artesanos y trabajadores, yo responderia con mi cabeza del órden y tranquilidad pública con la compañía de veteranos de dotacion en esta capital y doce soldados de caballería sin mas guarnicion.»

El restablecimiento de todas las rentas, contribuciones, derechos y arbitrios que por cualquier motivo hubiesen sufrido alteracion al estado que tenian en primero de setiembre, volviéndose á observar y ejecutar los reglamentos, instrucciones y órdenes generales concernientes á la administracion y recaudacion general de los bienes del estado decretado con fecha del 4 de noviembre, fué una medida que honró á la regencia provisional y al ministro de Hacienda por quien fué suscrita.

Igual calificacion merece la no menos importante de centralizar en el tesoro público todos los ingresos de la nacion sin escepcion alguna, desapareciendo de una vez todas las administraciones especiales cualesquiera que fuesen su orígen y naturaleza, y prohibiendo en lo sucesivo realizar pago alguno sin órden espresa del ministro de Hacienda comunicada por el director general del Tesoro al gefe que debiera ejecutarla. Siguiéronse á este otros varios acuerdos relativos al arreglo y mejora del crédito y á la destruccion del sistema de anticipaciones que anteriormente se habia practicado.

Por decreto de 7 de noviembre quedaron alzados los destierros y confinamientos impuestos por las juntas y libres los sugetos comprendidos en ellos para fijar su domicilio en el punto que les pareciese mas conveniente.

Tal era la marcha que seguia la regencia provisional del reino cuando llegó á sus manos un manifiesto dirigido á los españoles por la Reina Cristina desde Marsella, á cuyo punto se habia encaminado aquella señora despues de abandonar á Port-Vendres. Este célebre documento que atribuyó la prensa francesa á la ilustrada pluma del ex-ministro Cea Bermudez, decia de este modo:

«Manifiesto á la nacion.=Españoles: Al ausentarme del suelo español es un dia para mí de luto y de amargura, mis ojos arrasados de lágrimas se clavaron en el cielo para pedir al Dios de las misericordias que derramara sobre vosotros y sobre mis augustas hijas mercedes y bendiciones.

»Llegada á una tierra estranjera, la primera necesidad de mi alma, el primer movimiento de mi corazon ha sido alzar desde aqui mi voz amiga, esa voz que os he dirigido siempre con un amor inefable, asi en la próspera como en la adversa fortuna.

»Sola, desamparada, aquejada del mas profundo dolor, mi único consuelo en este gran infortunio es desahogarme con Dios y con vosotros, con mi padre y con mis hijos.

»No temais que me abandone á quejas y á recriminaciones estériles, que para poner en claro mi conducta como Gobernadora del reino escite vuestras pasiones. Yo he procurado calmarlas, y quisiera verlas estinguidas; el lenguaje de la templanza es el único que conviene á mi afliccion, á mi dignidad y á mi honra.

»Cuando me alejé de mi patria para procurarme otra en los corazones españoles, la fama habia llevado hasta mí, la noticia de vuestros grandes hechos y vuestras grandes virtudes. Yo sabia que en todos tiempos os habiais arrojado á la lid con un ímpetu hidalgo y generoso para sostener el trono de vuestros príncipes; que le habiais sostenido á costa de vuestra sangre, y que habiais merecido bien, en dias de gloriosa recordacion, de vuestra patria y de la Europa. Yo juré entonces consagrarme á la felicidad de una nacion que se habia desangrado para rescatar del cautiverio á sus reyes. El Todopoderoso oyó mi juramento; vuestro júbilo dió bien á entender que le habiais presagiado: Yo sé que le he cumplido.

«Cuando vuestro rey en el borde del sepulcro abandonó con una mano desfallecida las riendas del gobierno para ponerlas en mis manos, mis ojos se dirigieron alternativamente hácia mi esposo, hácia la cuna de mi

hija y hácia la nacion española confundiendo así en uno los tres objetos de mi amor, para encomendarlos en una misma plegaria á la proteccion del cielo. Los angustiosos afanes de madre y de esposa, cuando peligraban la vida de mi esposo y el trono de mi hija, no bastaron para distraerme de mis deberes como reina. A mi voz se abrieron las universidades, á mi voz desaparecieron inveterados abusos, y comenzaron á plantearse útiles y bien meditadas reformas: á mi voz, en fin, encontraron un hogar los que le habian buscado en vano proscritos y errantes por tierras estrañas. Vuestro gozoso entusiasmo por estos actos solemnes de justicia y de clemencia, solo pudo compararse con la intensidad de mi dolor, con la grandeza de mis amarguras. Yo reservaba para mí todas las tristezas: para vosotros, españoles, todas las alegrías.

»Mas adelante, cuando Dios fué servido llamar cerca de sí á mi augusto esposo, que me dejó encomendada la gobernacion de toda la monarquía, procuré regir el Estado como reina justiciera y clemente. En el corto período trascurrido desde mi ascension al poder hasta la convocacion de las primeras Córtes, mi potestad fué única, pero no despótica; absoluta pero no arbitraria, porque mi voluntad la puso límites. Cuando personas constituidas en alta dignidad, y el consejo de gobierno, á quien, segun la última voluntad de mi augusto esposo, debia yo consultar en casos graves, me hicieron presente que la opinion pública exigia otras seguridades de mí como depositaria del poder soberano, las dí; y de mi libre y espontánea voluntad convoqué á los próceres de la nacion y á los procuradores del reino.

»Yo dí el estatuto real, y no le he quebrantado: si otros le hollaron con sus pies, suya será la responsabilidad ante Dios que ha hecho santas las leyes.

»Aceptada y jurada por mí la Constitucion de 1837, he hecho por no quebrantarla el último y el mayor de todos los sacrificios; he dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.

»Al referir los hechos que han traido sobre mí tan grandes tribulaciones, os hablaré como á mi decoro cumple con sobriedad y con mesura.

»Servida por ministros responsables, que tenian el apoyo de las Córtes, acepté su dimision exigida imperiosamente por un motin en Barcelona. Desde entonces comenzó una crísis que no ha llegado á su término sino con mi renuncia firmada en Valencia. Durante este aflictivo período se habia revelado contra mi autoridad el ayuntamiento de Madrid, siguiendo su ejemplo otros de ciudades populosas; los insurreccionados exigian de mí que condenara la conducta de unos ministros que me habian servido lealmente; que reconociera como legítima la insurreccion; que anulara ó

cuando menos suspendiera la ley de ayuntamientos, sancionada por mí despues de haber sido votada por las Córtes; que pusiera en tela de juicio la unidad de la regencia.

»Yo no podia aceptar la primera de estas condiciones sin degradarme á mis propios ojos: no podia acceder á la segunda sin reconocer el derecho de la fuerza, derecho que no reconocen ni las leyes divinas ni las leyes humanas, y cuya existencia era imcompatible con la Constitucion y es incompatible con todas las constituciones: no podia aceptar la tercera sin quebrantar la Constitucion, que llama ley á lo que votan las Córtes y sanciona el gefe supremo del Estado, y que pone fuera del dominio de la autoridad real una ley ya sancionada; no podia aceptar la cuarta sin aceptar mi ignominia, sin condenarme á mí propia, y sin debilitar el poder que me habia legado el rey, que confirmaron despues las Córtes constituyentes, y que conservaba yo como un sagrado depósito que habia jurado no entregar en manos de los facciosos.

»Mi constancia en resistir lo que no me permitian aceptar ni mis deberes ni mis juramentos, ni los mas caros intereses de la monarquía, ha traido sobre esta flaca muger que hoy os dirige su voz un tesoro de tribulaciones tal que no pueden espresarlo los vocablos de ninguna lengua humana. Bien lo recordareis, españoles: yo he llevado mi infortunio de ciudad en ciudad, recogiendo la befa y el baldon por el camino, porque Dios por uno de sus decretos que son para los hombres un arcano, habia permitido que la iniquidad y la ingratitud prevalecieran. Por esto sin duda se habian alentado los pocos que me aborrecian hasta el punto de escarnecerme; y se habian acobardado los muchos que me amaban, hasta el punto de no ofrecerme, en testimonio de su amor, sino un compasivo silencio. Algunos hubo que me ofrecieron su espada; pero no acepté su oferta, prefiriendo yo ser solo mártir á verme condenada un dia á leer un nuevo martirologio de la lealtad española. Pude encender la guerra civil; pero no debia encenderla la que acababa de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado; por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternales, diciéndome á mí propia que cuando los hijos son ingratos debe una madre padecer hasta morir, pero no debe encender la guerra entre sus hijos.

»Pasando dias en tan horrenda situacion, llegué á mirar mi cetro convertido en una caña inútil, y mi diadema en una corona de espinas. Hasta que no pude mas y me desprendí de ese cetro y me despojé de esa corona para respirar el aire libre, desventurada sí, pero con una frente serena, con una conciencia tranquila, y sin un remordimiento en el alma.

»Españoles: esta ha sido mi conducta. Esponiéndola ante vosotros para

que la calumnia no la manche, he cumplido con el último de mis deberes. Ya nada os pide la que ha sido vuestra reina sino que ameis á sus hijas y que respeteis su memoria. En Marsella á 8 de noviembre de 1840. =*Maria Cristina.*»

La regencia dió publicidad á este documento acompañándole de otro que como correctivo de aquel hizo insertar á continuacion y decia de este modo:

«Españoles: La regencia provisional del reino no ha vacilado ni un solo instante en publicar el manifiesto que S. M. la Reina madre doña María Cristina de Borbon ha dirigido á su presidente con este objeto. Cada dia mas decidida á que sus actos puedan ser juzgados por la nacion y la Europa entera, ninguno de ellos quedará envuelto en el misterio, y ni el pais ni los estranjeros carecerán de cuantos datos puedan ser necesarios para formarse de ellos la idea justa y conveniente: tal es la conducta que á su juicio debe seguir todo gobierno que franca y lealmente se proponga el bien de los pueblos; y jamás perderá de vista este principio, de cuya utilidad está convencida íntimamente.

»Pero á la vez que se cumple con este deber de su posicion y que respeta la exigencia de S. M. la Reina madre como merece por su alta dignidad, no puede menos de dar á conocer algunos hechos que presentados con inexactitud ó reticencias, pudieran dar lugar á siniestras interpretaciones; en que sean conocidos cuáles fueron estan interesados el bienestar de España y el decoro y buen nombre de las personas encargadas hoy del gobierno provisional.

»Los que componen la regencia han sido el órgano por donde se comunicaron á S. M. las exigencias de los pueblos alzados en defensa de sus derechos, que creyeron hollados y escarnecidos: la prudencia y circunspeccion mas estremadas presidieron á todos sus pasos en las críticas y comprometidas circunstancias en que fueron nombrados ministros de la corona. Jamás se exigió de S. M. que condenara la conducta de los ministros anteriores: propúsosele, sí, en el programa que original deberá conservar en su poder «que diese un manifiesto á la nacion, en el cual, haciendo re»caer, como era justo, la responsabilidad de lo pasado sobre sus consejeros »y anunciando que podria hacerse efectiva por los medios legales, ofrecie»se que la Constitucion seria respetada y cumplida fielmente.» Esta idea que dista mucho de prejuzgar si habia ó no responsabilidad se espresó en el proyecto de manifiesto que por su encargo se le presentó, diciendo que «errores de los que en la última época habian estado encargados de acon»sejarle en la direccion de los negocios públicos habian creado y dado vida »y existencia á la crítica y delicada posicion en que el pais se encontraba

»y que ningun español honrado podia ver sin el mas íntimo dolor.» Los que mas de una vez tuvieron la honra de decir á S. M. de palabra y por escrito que los animaba el deseo de consultar su dignidad y decoro en cuya conservacion tenian el mayor interés, no podian proponerle que condenase la conducta de unos hombres, con los cuales habia caminado de acuerdo, y á los que, no ya en su elevada posicion, sino en la mas comun, nadie podria permitirse honradamente hacer traicion; pero no era condenar su conducta anunciar que deberian ser responsables de sus actos, ni asegurar que errores suyos, demasiado conocidos entonces, y los cuales podrian hasta ser inculpables, habian traido las cosas públicas al triste estado en que se encontraban.

»Tampoco, españoles, se exigió de S. M. que reconociese como legítima la insurreccion: sin entrar los ministros en esta cuestion inútil en aquellos momentos, solo indicaron que «pasar por los actos de las juntas, en »cuanto no lo resistieran abiertamente los principios de justicia, era otra »necesidad de la época;» dando por razon de ello que «respetar los hechos »consumados por una revolucion que no habia podido ser contrarestada, »era un principio de gobierno, cuyo olvido habia sido mas de una vez funesto: verdad de que teníamos varias pruebas en nuestra historia.» El pais y el mundo entero juzgarán si esto era ó no una necesidad, cuando la accion del gobierno estaba reducida al recinto de Valencia, y hasta en capitulaciones habia entrado con la junta de aquella provincia constituida en Alcira; y si el alterar ó desechar lo que fuese contrario á los principios de justicia era ó no el triunfo á que se podia aspirar en aquellas circunstancias obrando de esta manera, si bien quedaban victoriosos los pueblos, como era indispensable, no se confesaba por S. M. la legitimidad del levantamiento, ni se prejuzgaba por su parte esta cuestion de modo ninguno.

»Tambien se creyó inescusable «ofrecer solemnemente que la ley de »ayuntamientos no seria ejecutada hasta que se sometiese al exámen de las »nuevas Córtes con las modificaciones que el gobierno propusiese para »ponerla en armonía con la Constitucion, con los principios políticos en »ella consignados.» No solo se fundó la necesidad de esta medida en el justo é irresistible clamor de los pueblos, que en vano se habia intentado sofocar, siendo tan unánime y compacto, sino en que sin la ley de diputaciones no podrian tener efecto muchas de sus disposiciones. Pagábase asi el justo tributo de respeto y deferencia á la ley fundamental del Estado, y se conciliaban, como la situacion lo permitia, necesidades tan opuestas y dignas de consideracion.

»Verdad es por último que se ponia en tela de juicio la unidad de la re-

gencia; però justo es se sepa que para en el caso de que S. M. no accediese á lo que sobre este punto le propusieron sus ministros, terminantemente manifestaron «que aplazándose la resolucion de esta grave cuestion para las »próximas Córtes, creian acallada la exigencia hasta el punto de poder »gobernar, y acaso en el período, añadieron, que hasta entonces trascurra, »la opinion que hoy aparece muy estendida y fuerte, se modifique ó varie »si se dan garantías á los pueblos que equivalgan á las que por este me- »dio se proponen obtener.» Júzguese si en aquella situacion era posible otra cosa, y si pudo tratarse con mayor circunspeccion asunto tan difícil y delicado.

»El pueblo español, cuerdo siempre y sensato, sabrá apreciar los sucesos que tan rápidamente han pasado y juzgarlos, siéndole bien conocidos con imparcialidad y templanza; lamentará la suerte de una princesa ilustre, á quien debe grandes beneficios sin duda, y de quien se los prometia aun mayores, si hubiese tenido la fortuna de conservarse en una altura superior á la de los partidos; pero al mismo tiempo hará justicia á los que sin esperarlo ni quererlo se han visto en la necesidad de arrostrar todos los compremisos de una situacion la mas difícil, y de tomar sobre sí la responsabilidad de sucesos estraordinarios. Su objeto en aquellos críticos instantes fué salvar el trono; conservar en toda su integridad las instituciones: si á esto fué preciso sacrificar la regencia, no fué suya esta resolucion, y todos sus esfuerzos no bastaron á contrarestarla. Pero ya que sucedió; ya que conforme á la ley fundamental el poder ha venido á sus manos, españoles, estad tranquilos, nada temais: la Constitucion será religiosamente acatada por todos, el órden público no se alterará; y si alguien lo intentase, 200,000 veteranos, 500,000 nacionales, la nacion entera estan dispuestos á escarmentarlo; tomadas estan cuantas precauciones puedan desearse, y vivid seguros de que el poder que la Constitucion ha confiado á la regencia provisional, y que estrictamente arreglada á ella habrá de egercer, pasará á la que las Córtes nombren sin mengua y despues de haber hecho sucumbir, si preciso fuere, á cuantos intenten oponérsele. Madrid 15 de noviembre de 1840.—El Duque de la Victoria, presidente.—Joaquin María de Ferrer.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro Chacon.— Agustin Fernandez Gamboa.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.»

Casi al mismo tiempo de recibir el gobierno el manifiesto de la Reina Madre daba publicidad á otro del infante don Francisco fechado en Paris en 25 de octubre, en el cual este señor declaraba que ausente de España doña María Cristina de Borbon, y no pudiendo estar reunidos en el consejo de ministros, los cargos de regencia y tutela, le correspondian segun las leyes la de sus augustas sobrinas hasta la determi-

nacion de las Córtes y esperaba de la honradez y patriotismo de los individuos que componian la regencia el auxilio y cooperacion necesarios para el desempeño de tan alto encargo. El gobierno consultó sobre tan delicado asunto al tribunal supremo de justicia, noticiándoselo asi al mencionado señor infante. Entretanto, se acordó nombrar una comision para que procediese á la formacion de un inventario de las alhajas y efectos pertenecientes al patrimonio de S. M. y A., compuesta de los señores duque de Zaragoza, don José Landero, don Dionisio Capaz, don José Rodriguez Busto, y don Pedro Rico de Amat. Ademas fueron nombrados don Martin de los Heros y el conde de Castañeda para servir como adjuntos en la intendencia y contaduría de palacio.

Veinticinco diputados de los que formaban la mayoría del último Congreso disuelto, se sirvieron de las columnas del periódico *Correo Nacional*, para protestar contra las acusaciones que el gobierno les dirigia en su *manifiesto á la nacion española* al sentar que aquellas Córtes habian faltado á la Constitucion del Estado.

Estos fueron los principales acontecimientos ocurridos durante el corto periodo de vida del ministerio-regencia. Estraño á nuestra mision seria el referir minuciosamente cada una de las diversas disposiciones que á aquel gobierno fueron debidas. Bástenos saber que deseoso de conciliar el órden y los principios de una buena administracion con los votos manifestados en el último alzamiento, convirtió su atencion hácia los diversos ramos de gobierno, funcionando sin cesar, ya en la parte política, ya en la militar y gubernamentaria. La conducta enérgica que observó con el gobierno portugués en las diferencias que se suscitaron con esta nacion con motivo de un convenio celebrado con España sobre la libre comunicacion del Duero, y la que siguió con el vicegerente de la nunciatura apostólica le valieron los aplausos de todos los comprometidos en la nueva situacion.

El Duque de la Victoria no debia olvidar en medio de su poder á los que habian soportado con él las fatigas y penalidades de la campaña. Despues de haber tomado varias disposiciones de acuerdo con el ministro de la Guerra para mejorar la suerte del ejército, y la de los cuerpos de milicias provinciales y francos que se habian levantado durante la guerra, decretó el licenciamiento de todos los soldados procedentes de la quinta del reemplazo del año 1831.

El 24 de diciembre se celebraron en la colegiata de san Isidro unas exequias solemnes por los soldados que habian perecido en la siempre memorable noche de Luchana. Espartero dirigió su voz á las tropas recordando sus antiguas proezas en la siguiente alocucion:

«Soldados: Hoy se celebra el aniversario por los valientes que perdieron su vida en la memorable batalla de Luchana. Vuestro general en gefe al disponer estas honras, les tributa en nombre de todo el ejército una oblacion que sublima su gloria militar, y el heroismo con que derramaron su sangre por la libertad de su patria y por el trono de su reina. Vosotros dignos camaradas de los que sellaron con su muerte la fé de sus nobles juramentos, recordareis en este dia aquella noche tremenda, la lucha encarnizada que empeñó el mas arrojado esfuerzo, el triunfo que coronó vuestras frentes y que la historia consignará como el hecho de mayor importancia y consecuencia. El tercer sitio de Bilbao compondrá en sus páginas un trozo brillante que eternizará vuestro nombre, porque de aquel sitio y de las hazañas con que fué señalado, data el principio de nuestra libertad, el principio que debe asegurar nuestra independencia, y el que ha de colocar á la nacion española en el lugar que la corresponde. En aquella época era el éxito dudoso hasta para los hombres dotados de la firmeza necesaria en circunstancias las mas críticas: para los que confian siempre por su particular temperamento, y aun para los que conocian vuestro valor, constancia y sufrimiento. Los motivos de la duda se fundaban en que el enemigo estaba á una altura de poder que jamas habia tenido.

»Sus fuerzas eran numerosas: sus recursos abundantes: su situacion topográfica la mas ventajosa. Vosotros desnudos, sin las raciones necesarias, sin socorros, teniendo que sufrir á la intemperie todos los rigores de la estacion, y que vencer líneas terribles por la naturaleza, por el arte y por las fuerzas que le sostenian: jamas, nunca desmayasteis, siempre vuestro continente guerrero me inspiró bastante confianza. Varios fueron los reconocimientos que fué necesario practicar á la derecha é izquierda de la ria de Bilbao, estableciendo los mayores puentes militares que se han conocido por los anales antiguos y modernos. Varios fueron tambien los encuentros encarnizados que precedieron á la gran batalla, tocando obstáculos insuperables que pudieron acrecer el orgullo de los rebeldes; pero que no bastaron para que decayese el ánimo cada vez mas fuerte de los héroes que se defendian sitiados, ni de los que habian de librarles del baldon de la esclavitud.

»Aquellos reconocimientos me decidieron al fin á determinar la grande operacion por el puente de Luchana, cortado por el enemigo, quien ademas de haberse fortificado en la cabeza opuesta contaba con el apoyo de dos baterías para impedir su establecimiento, una á cincuenta pasos sobre el camino, y otra en la altura del monte de Cabras, dominando el anterior á la cortadura.

»Campados entre el fango y la nieve: vencidos inconvenientes que parecian insuperables para establecer nuestras baterías: distribüidas las fuerzas segun el plan de ataque, llegó el momento de emprenderlo. Compañías de zapadores entusiasmadas, y dirigidas por comandantes valientes que perecieron en medio de la gloria del triunfo, se embarcaron entonando himnos patrióticos, cuando hasta los elementos parecian oponerse á conseguirlo. La copiosa nieve y la densa niebla no interrumpió los cánticos marciales augures de la victoria. Vosotros hicísteis y presenciasteis el inaudito arrojo de aquel paso por el Nervion rozando el puente cortado, y sufriendo á quema-ropa los fuegos de las dos armas que vuestra impavidez despreció. Vosotros aterrasteis al enemigo que defendia este primer paso de su formidable línea. En vuestro poder quedaron las dos baterias haciéndoos dueños del monte de Cabras y del puente de Luchana. Vosotros habilitásteis su paso con una rapidez admirable, haciendo con inteligencia uso de todos los materiales prevenidos. Faltaban obstáculos aun mas difíciles que el enemigo aumentó con tenaz resistencia reforzado considerablemente en las formidables posiciones del monte de San Pablo. Allí el combate fué encarnizado: cargas á la bayoneta de una y otra parte durante algunas horas de la noche disputaron el terreno sin mas éxito que cubrir el intermedio de cadáveres, derritiendo la nieve sangre preciosa de españoles, obcecados unos, seguros vosotros de la justicia de la causa porque las ofreciais. En unas pajas, lecho del dolor, sufria yo mas moralmente con los avisos que mi solicitud hacia se me repitiesen sobre el estado de la bátalla. Ansioso de correr vuestra suerte, nada me contuvo. Volé al sitio del combate... Vosotros hicísteis á mi voz todo lo que faltaba para que la matanza y el esterminio cesase, para que la victoria fuese del mas audaz. Las elevadas cúspides de san Pablo fueron coronadas por vosotros: los cañones que vomitaron tantas balas rasas y metralla, quedaron en vuestro poder. Los enemigos fueron lanzados por las opuestas vertientes sobre los pueblos de Azua, Derio y Herandio: el formidable cerro de Banderas y su reducto lo conquistó vuestro constante arrojo: por todas direcciones perseguisteis al ejército sitiador: toda su artillería, municiones, parque, trenes, almacenes y hospitales fueron despojo vuestro: y al rayar el dia petrificada la nieve en vuestros cabellos, gozasteis la mas grande, la mas pura de las satisfacciones, cruzándose los brazos de libertadores y sitiados, todos valientes, todos sufridos, todos merecedores de las coronas señaladas al heroismo, y que la nacion agradecida os rindió por medio de sus dignos representantes.

»Compañeros de glorias, privaciones y peligros. Sin aquel triunfo la

esclavitud era segura: el tirano habria usurpado el trono á nuestra reina inocente: las instituciones liberales no se hubieran consolidado; la prosperidad de nuestro suelo se viera desterrada: la independencia nacional no se hubiera afianzado, y el oprobio, el baldon, los suplicios y cadalsos fueran el triste patrimonio de los españoles, la herencia fatal de las generaciones futuras. Desde entonces decayó la fuerza moral del pretendiente y sus secuaces. Vuestros triunfos se contaban por acciones, habeis marchado de victoria en victoria hasta dar la paz á vuestra patria!!! ¿Y quiénes mas dignos de su gratitud? ¿Quiénes mas acreedores á nuestro fraternal recuerdo? Las víctimas que murieron con gloria por conseguir tantos bienes, alejando para siempre tantas calamidades. Rindamos en este dia el justo tributo á su memoria: ella será eterna en nuestros corazones, asi como inmortal el nombre de los que perecieron en Luchana.

»Soldados: habeis sido sus dignos compañeros, la senda que os trazaron la habeis seguido para honor y lustre del ejército: mi único orgullo es haber estado y estar á su frente; y yo no dudo que en la paz sereis tan virtuosos como en la guerra para que la Constitucion que hemos jurado no sea infringida, para que el trono de Isabel II rija con brillo, dignidad y justicia, para que se afiance nuestra independencia, y para que el órden público no sea alterado, logrando de este modo la ventura porque se ha vertido tanta sangre, y la nacion ha hecho tantos sacrificios.

»Asi lo espera vuestro general=Espartero.»

La Milicia Nacional de Madrid debió desde luego las mayores atenciones al Conde-Duque quien se complacia en manifestar la admiracion que le causaba el buen órden y disciplina que se observaba en los numerosos cuerpos que la componian. El dia 23 de enero fueron estos revistados por el Duque y al dirigirles la voz congratulándose por la conducta observada en el alzamiento último se particularizó con los cazadores del 2.° batallon y su capitan don Miguel de la Guardia.

Los gefes y oficiales de la Milicia deseosos de probar que correspondian á las simpatías que hácia ellos manifestaba Espartero pasaron á su casa alojamiento con una esposicion que leyó el comandante del primer escuadron y decia asi literalmente.

«Excmo Sr.—Cuando impulsados por el amor á la patria, y en cumplimiento de nuestros deberes como ciudadanos tuvimos lo honra de alistarnos en las filas de la Milicia nacional, juramos al pie de las banderas defender la Constitucion política de la monarquía, y perecer si necesario fuese, antes que se conculcaran los fueros de la nacion.

»Una turba de oscuros intrigantes, de bastardos españoles, descendientes indignos de los que vertieron su sangre en Pavía, Bailen y Zarago-

za, bajo la máscara de un mentido patriotismo, forjaban en silencio las cadenas con que intentaban amarrar nuestros brazos en el dia del triunfo y de la paz, sustituyendo al despotismo de un príncipe fanático, vencido por nuestras armas en los campos de la guerra, el régimen de un absolutismo no menos funesto y detestable.

»Entonces tuvo lugar el escándalo de que los legisladores mismos, renegando de su mision y de la pública confianza, infringiesen la ley que tan solemnemente habian jurado mantener ilesa.

»La violacion no podia ser ni mas patente, ni mas sacrílega y odiosa.

»Los padecimientos de siete años de guerra, el esplendor de cien victorias, los halagos de un porvenir venturoso, todo iba á sacrificarse en beneficio de unos pocos oligarcas que aun sueñan con fantásticos privilegios y con dogmas que para siempre ha desterrado la civilizacion.

»Entonces fué cuando la Milicia ciudadana empuñó las armas y levantó sus estandartes en defensa de las leyes; entonces fué cuando ese heróico ejército que V. E. acaudilla alzó la voz en defensa del pueblo, á quien debe la existencia; y entonces fué tambien cuando los que aspiraban á dominar como tiranos huyeron como cobardes, y abandonaron la empresa ridícula de enseñorearse de la nacion, sin mas títulos para mandarla que el desórden y la rapiña que en la administracion introdujeron.

Hoy desahogan su despecho con destemplados alaridos que la España oye y desprecia; V. E. estimará sin duda en poco ese débil eco que aun resuena de la rebelion absolutista; pero si en adelante hubiese quien en cualquier sentido pugnase por turbar la tranquilidad pública y por atentar á la ley del Estado, V. E. encontrará dispuesta la Milicia nacional de Madrid á luchar hasta la muerte en defensa de tan sagrados objetos.

»Dígnese V. E. entretanto aceptar de la Milicia de Madrid la espresion de la mas profunda gratitud por las honrosas distinciones que tuvo la fortuna de merecerle en la revista del 23 del corriente.»

El Duque contestó en los términos siguientes:

»Ciudadanos: En campaña la mayor parte de mi vida jamás he dado importancia á los peligros que he mirado siempre sin temor; pero mi corazon se aflige al contemplar cuál seria hoy la situacion de nuestra patria si se hubiesen realizado los proyectos que algunos pocos hijos obcecados intentaron, y cuyo órgano es todavia ese periódico que tanto os ha indignado.

»Ellos trataban de dar el golpe de muerte á nuestra patria, el golpe de muerte á nuestras glorias, el golpe de muerte á la Constitucion jurada; pero vosotros, vosotros ciudadanos, el ejército y el pueblo todo, les hicísteis conocer que nuestros juramentos no eran vanos. Entonces los

prosélitos del absolutismo os abandonaron y tuvieron que ceder el campo á los estandartes de la libertad.

»Todos los momentos de mi vida los empleo gustoso en desempeñar los deberes que mis destinos y la patria me han impuesto. Yo estoy bien seguro, ciudadanos, de que la Milicia nacional sabrá cumplir tambien los suyos. Con vuestros esfuerzos, con los del ejército que tengo la gloria de mandar, con los de todos los buenos ciudadanos, nuestra libertad, nuestra independencia, el trono constitucional estarán al abrigo de los caprichos del absolutismo y de los desórdenes de la anarquía. Nacionales: yo recordaré siempre este dia como el mas grato de mi vida; en él me habeis dado un público testimonio de que merezco vuestra confianza, (grito general «*hasta morir*») contad siempre con ella, como yo cuento con la vuestra. *Viva nuestro general*, fué el grito unánime de los milicianos. *Vivan los bravos ciudadanos*, repitió el general, *viva la Milicia nacional*.

»Trasmitid mis sentimientos, compañeros, á todos los demas individuos de la Milicia; todavía espero que tendrá ocasion para que de dia en dia oiga los sentimientos de este soldado que no aspira mas que á la felicidad de la patria.»

Labraban sordamente pero de un modo muy seguro estos hechos, esa brillante popularidad de que hemos de ver siempre rodeado al general Espartero en el último período de su vida pública. Por lo demas si ahora nos pudieran parecer insignificantes, aislados como están en medio de una época en la cual no aparecen enemigos ostensibles, tiempo vendrá en que podamos enlazarlos con acontecimientos de órden muy elevado, y entonces tendremos ocasion de observar como la sagacidad de Espartero supo triunfar de los que por diversas vias presentaban obstáculos á su engrandecimiento.

Entretanto diremos que llegado el dia 19 de marzo, que era el señalado para la apertura de las Córtes, se verificó esta por medio de un decreto que leyó el ministro de Estado porque la posicion del gobierno no permitia realizarla de otro modo. Animosas y resueltas dieron desde el primer dia de su instalacion, señales inéquivocas del espíritu reformador que debia distinguirlas. El nombramiento de regencia, objeto principal de la reunion de estas Córtes habia de ocasionar graves y delicadas cuestiones que muy pronto empezaron á ocupar su atencion, como tendremos ocasion de ver en el siguiente capítulo que inaugura una nueva época en la vida del héroe de esta crónica.

CAPITULO XV.

Estado d l partido progresista y de su opinion acerca de la cuestion de regencia.—Unitarios y trinitarios.—Comunicado dirigido al *Eco* por el brigadier Linage.—Nombramiento de ESPARTERO para regente único del Reino y su juramento solemne en las Córtes.



ESPEJADO campo es el que ahora se presenta al partido liberal progresista para desarrollar sus principios de gobierno y llevar adelante la obra de la revolucion inaugurada en el dia 1.° de setiembre. Si nosotros hubieramos de escribir su historia, entrariamos en la enumeracion de los medios con que contaba, en el cotejo de estos con los bienes que proporcionó al pais y el resultado nos daria á conocer hasta que punto supo corresponder á la importante mision que estaba llamado á realizar. Pero mas modesta nuestra tarea, incúmbenos solamente el descubrir aquellos de sus carácteres, el señalar aquellos de sus actos que tienen íntima analogía con los que han de abrazarse en esta crónica. Sentaremos, pues, que la representacion nacional de 1841 era una verdadera personificacion del partido progresista, puesto que habiéndose abstenido el moderado de tomar parte en la lucha electoral no contaba en aquella legislatura sino con alguno que otro senador procedente de

las anteriores y con los diputados nombrados por las provincias Vascongadas. Débil y poco alarmante debia de ser la oposicion que de parte de estos se hiciese sentir en el parlamento; no habia de inspirar por entonces mayores recelos la que suscitara la prensa: el partido moderado carecia de elementos propios; apenas le quedaba esperanza de arrebatar algunos á sus contrarios: así estos sin obstáculo alguno que combatir debian marchar á su sabor por el inmenso terreno que se ofrecia á su vista.

Una cuestion delicada, vital, la cuestion de Regencia era la que ahora debia ocupar la atencion de los progresistas; de su acertada resolucion, pendian el crédito, el interés, el porvenir del partido: pero esa cuestion era tan espinosa como delicada y vital, entraban por mucho en ella consideraciones nacidas de la índole misma de las circunstancias atendibles para todos los llamados á resolverla, cualesquiera que fuesen sus opiniones en la materia. La activa parte que habia cabido al general Espartero en el pronunciamiento último, sus hechos y esclarecidos servicios militares, su posicion de presente, todas estas circunstancias y otras mil que se reunian en derredor suyo, parecian llamarle al rango y elevado cargo de la Regencia: en este punto la opinion era unánime. Pero la Constitucion del Estado dejaba al arbitrio de las Córtes el nombrar *uno, tres ó cinco regentes*: la cuestion del número de personas habia de preceder á la de eleccion de individuos, y aqui era donde aquella unánime opinion divergia creyendo unos que debia ser Regente único Espartero, opinando otros que la Regencia deberia componerse de tres ó cinco personas. De aqui nació la famosa division entre *unitarios y trinitarios*, en cuya última denominacion venian á quedar comprendidos los partidarios de la regencia quintuple, division que pareció quedar concluida con la resolucion de las Córtes sobre el particular, pero que no dejó por eso de ser el síntoma precursor de la que mas tarde habia de fraccionar al partido vencedor en setiembre. Con alguna anterioridad á la reunion de las Córtes empezó á agitarse en los círculos políticos y en la prensa esa cuestion incidental que acabamos de apuntar la del número de personas. La alternativa y libertad que ofrecia el artículo 57 de la Constitucion de 1837 llamaban el debate á un terreno de pura conveniencia, de cálculos mas ó menos acertados fundados en las lecciones de la historia, en los avisos de la esperiencia y en las probabilidades del porvenir. No habia disposicion alguna en virtud de la cual pudiera decidirse la materia, vacío nada despreciable, en nuestro concepto, que ofrecia la ley política de 1837, la cual debiera haber designado los casos en que habia de ser única ó multiple la regencia para evitar al pais los conflictos en que pudiera verse envuelto en asunto de tamaña trascendencia. donde tantos y tan respetables intereses se en-

volvian donde las pasiones habian de presentarse como en ningun otro exigentes á demandar la parte á que cada cual se creyese con derecho. Esta falta de disposicion espresa, esa libertad, como antes la hemos nombrado, hacia que no se pudiesen tachar de ilegales, ni de injustas las razones aducidas por unos y otros contendientes. En el terreno legal combatian los que clamaban por la regencia única, cómo los que apetecian la múltiple. Pero los primeros eran pocos y fuera de alguno que otro diputado que residia en Madrid, todos los que iban llegando estaban por la triple, conforme en esta parte con las opiniones y sentimientos de sus respectivas provincias, algunas de las cuales no solo lo habian publicado paladinamente sino tambien fijado en las candidaturas como condicion imperiosa á que irremisiblemente habian de sujetarse sus representantes. La prensa progresista (á escepcion del periódico titulado la *Constitucion*, que era el órgano de las ideas del gobierno) sostenia tambien esta opinion que manifestada tan generalmente en los primeros dias de suscitado el debate parecia llamada á obtener un triunfo decisivo. Las lecciones de lo pasado, lo acaecido con la Reina Cristina, eran el grande arsenal donde acudia á buscar las armas que habian de sostenerla; pero esas armas no dejaban de embarazar algun tanto la mano que las empuñaba, tropezando en el obstáculo de esponerse á desagradar al general Espartero, revelando recelos de que fracasara en los mismos escollos que habian sido causa de la impopularidad y caida de la Reina Cristina. Pocos fueron los que en un principio se atrevieron á manifestar este que era el gran motivo, la razon poderosa para clamar por la regencia triple, encapotando la desconfianza, con el celo por el lustre é interés del general Espartero. Decian que su nombramiento esclusivo habia de acarrearle grandes riesgos y dificultades y esponerlo á perder la popularidad de que gozaba, dejándole espuesto á los ataques que siempre tiene el poder y á las acusaciones de los partidos, las cuales sentiríanse entonces mas que nunca destempladas, producidas por los Jovellanistas que no omitirian la ocasion de esplotar este medio de desquiciar enteramente el poder lanzando de él al Duque para ver de sustituirle con la Reina Madre. Decian que siendo solo Espartero el regente, sus enemigos habian de achacar á ambicion su elevacion al poder y señalar en esa misma pasion la causa impulsiva de la conducta que habia observado en esos mismos acontecimientos y aducian por fin otros argumentos de esta clase que en el terreno de la ley no estaban muy conformes con los principios del gobierno representativo, segun los cuales no es el rey ó regente el responsable de los actos de su gobierno sino los ministros; y que fuera de aquel terreno nada probaban porque no por tener acompañados, ó co-

regentes ESPARTERO habia de carecer de adversarios ni dejar estos de emplear todos los medios que á su imaginacion ocurrieran.

La debilidad de estas razones no podia ocultarse á los mismos que las producian; habia de llegar el caso en que otras de mejor ley las sustituyesen y no tardaron mucho en hacerse esperar, quedando planteada la cuestion de un modo mas franco. Los trinitarios manifestaron entonces sus recelos de conferir la regencia á una persona sola. Cuando un gobierno, decian, cuenta algunos años de vida; cuando ha logrado vencer completamente los obstáculos que se oponian á su establecimiento; cuando los principios y las máximas en que se funda estan generalizadas; cuando la mayoría de los ciudadanos se ha identificado en intereses con la revolucion, y cuando la esperanza de volver al despotismo ha desaparecido, entonces bien puede mirarse sin prevencion el que un rey ó regente ocupen el poder ejecutivo porque su voluntad en caso de propender al despotismo se estrellará contra los elementos de perpetuidad y conservacion que quedan referidos. Pero cuando esto no es asi, cuando la revolucion no está concluida; cuando sus efectos no han podido sentirse en toda su estension y sus intereses no son los intereses de todos los españoles; cuando hay enemigos que la combatan y se piensa en reacciones como las de 1823, *no puede haber la misma confianza* y descanso para entregar á un hombre solo el ejercicio del poder real del que tan fáciles abusos pueden cometerse.

Poco se necesita discurrir para conocer que estas razones, si alguna fuerza tenian, llevaban la cuestion á un punto mas avanzado de aquel en que ostensiblemente se sostenia. Con efecto, esos abusos de poder, esa tendencia al despotismo, esos peligros, esos recelos que se descubrian, vendrian á probar en último resultado la ineficacia del gobierno representativo, tal al menos cual entonces se conocia; pues por lo demas la misma facilidad habia para que se realizase, constando la representacion del trono de una que de tres personas. Si la responsabilidad de los ministros, si la vigilancia de las cámaras y la libertad de la prensa no bastaba á evitarlos, á otra parte era preciso acudir á buscar el remedio. Claro era por demas que esos argumentos venian á argüir contra la naturaleza de la institucion, no el número y circunstancias de sus individuos. No es nuestro propósito el referir cada una de las alegaciones que se producian á favor de la trinidad de la regencia, tampoco el de refutarlas para probar la escelencia de la opinion contraria; si incidentalmente nos hemos ocupado aqui de esa tarea ha sido para indicar el rumbo de la opinion, sentar precedentes que pueden servir de mucho en las diversas oscilaciones que sufrió y diversos cambios á que se vió sujeta, y finalmente para poder calificar con al-

que acierto la participacion que en este delicado negocio habia de caber al DUQUE DE LA VICTORIA. Por lo demas nosotros no avanzaremos demasiado ni diremos hasta que punto revelaban esos raciocinios un espíritu de emancipacion del influjo de una espada demasiado ponderosa, para no ser mirada con algun recelo.

Entretanto que de este modo se manifestaba la opinion pública, el gobierno guardaba un significativo silencio; mas no por eso se descuidaba en trabajar asiduamente á fin de que este asunto viniese á la solucion que él apetecia. Los órganos del partido moderado aunque desdeñaban la situacion y proclamaban que no tomarian parte en ninguna de las cuestiones que hubiesen de ser decididas por poderes á su juicio incompetentes, procuraban sacar de ellas todo el partido posible presentándolas de tal modo resbaladizas y peligrosas, de tal manera complicadas y alarmantes que hubieran de producir un conflicto ó por lo menos gran zozobra entre los que estaban llamados á resolverlas. Conociendo perfectamente la fuerza de aquel maquiavélico principio *divide et impera* dirigian en estos dias sus conatos á introducir la division entre los partidarios de la regencia trina que eran casi todos los del progreso, y el DUQUE DE LA VICTORIA. Cuantos medios podia sugerir una imaginacion preocupada de una idea única, cuantos ardides es capaz de crear el resentimiento del vencido, el rencor del ultrajado, la fascinadora esperanza del ambicioso, otros tantos fueron esplotados y esplotados con habilidad. Aprovechando hábilmente los muchos cabos sueltos que los dueños de aquella nueva situacion no habian podido ó sabido ligar, interpretando sus recelos, amplificando y dando colorido á sus mal encubiertos deseos, presentaban á los progresistas como supeditados al colosal poder del CONDE-DUQUE y sin fuerzas para romper una tutela omimosa mientras que dirigiéndose á este le hacian ver la afliotiva posicion á que le habia llevado su desmedida proteccion á un partido que ya en nada pensaba sino en emanciparse completamente y relegar al olvido la espada que habia vigorizado su brazo. El general ESPARTERO era á sus ojos el hacha que la revolucion arrojaba rota despues de haber herido con ella; pero el general ESPARTERO contaba todavia con medios suficientes para sobreponerse á ella; el general ESPARTERO tenia al menos la ambicion suficiente para no consentir en desempeñar el miserable papel de segunda víctima de la revolucion triunfante. Asi con muy corta diferencia se espresaban los órganos del partido moderado, y aunque sus intenciones fueron bien claras y tuvieren por objeto escitar mañosamente la ambicion del general á quien al mismo tiempo se manifestaba la imposibilidad de satisfacerla sino en sentido adverso á la revolucion, en una senda de verdadera reaccion, cosa que á decir de paso debia lisongear los deseos de estas gentes dado que con-

seguido inaugurar esa marcha y adelantando en ella ó era fácil desprenderse del personage mismo que la habia emprendido ó el precio del favor haria olvidables antiguos deservicios cual en otros tiempos y en épocas posteriores ha sucedido con otros menos influyentes y poderosos adalides; aunque tales intenciones (decíamos) se descubrieran sin rebozo, no por eso los ardides de aquellos órganos dejaban de trabajar lentamente y hacer su efecto sordo y desapercibido en los ánimos y determinarlos y ponerlos en accion aun sin conocer la causa de su movimiento, que tales resultados se producen siempre cuando el interés de suyo susceptible encuentra algun ligero conductor que le ayuda á recorrer el inmenso campo en que se encuentran asi las eventualidades favorables, como las que pueden contrariar su rumbo.

Adelante en el propósito de procurar ó favorecer un divorcio entre los intereses del partido progresista y los del general Espartero, los diarios moderados despues de haber repetido largamente la cantinela de que segun la opinion de aquel la regencia habria de ser trina pero compuesta del Conde de Luchana, el Duque de la Victoria y el de Morella, y otras mil por este estilo que anunciaban el propósito concebido por el Duque de ser único y absoluto regente, hicieron circular la alarmante noticia de que con el objeto de favorecer estas intenciones é imponer á las Córtes que habian de decidir sobre este punto, se acercaban á la capital fuerzas respetables del ejército. No pudiendo permanecer en silencio el gobierno, desmintió la noticia por medio del periódico *la Constitucion*, su órgano semioficial, el cual al siguiente dia salió á la defensa de las intenciones del Duque con estas claras y esplícitas palabras:

«Ayer hemos desmentido la noticia del campamento; hoy podemos de igual modo desmentir las consecuencias que los mal intencionados han sacado de aquella impostura. El ilustre Duque de la Victoria no tiene otra ambicion que la noble de ver el reinado del órden y de la libertad asentado en bases sólidas en su patria; no desea otra cosa ni otra cosa pide, ni á otra cosa se encaminan sus esfuerzos todos. Quien diga, como se ha repetido estos dias hasta el hastío, que el término de los deseos del vencedor de Luchana es obtener para sí la regencia *única y absoluta*, *miente* vil y cobardemente. Quien diga que el ciudadano que aceptó el poder en la mas espinosa de las circunstancias, cuando nadie se atrevia en España á contener al pueblo, justamente irritado, intenta ahora defraudar tantas esperanzas puestas en él, abrogándose una supremacía despótica y arbitraria, *es un infame calumniador.*»

«Sabemos de donde parten esas acusaciones; sabemos cuanto trabajan los que se llaman *monárquicos constitucionales* en sitios tenebrosos, á fin

de introducir el cisma entre los progresistas, y empañar la gloria del que, lo volvemos á repetir, tenemos todavía por mejor ciudadano que soldado, siendo quien rasgó la bandera del príncipe rebelde.»

«Queremos por lo tanto dar estas esplicaciones y asegurar que no hay en el ánimo del ilustre Duque mas ambicion que la noble de afianzar la libertad de España, sin que permita emplear, ni emplee otros medios que los acomodados á justicia, legalidad y honradez.»

Hablaba (como se ve) este periódico de las intenciones del Duque; justificábalas contra las acusaciones de sus enemigos y desvirtuaba los cargos de aspirar á una regencia *absoluta* ó al despotismo, que todo ello es una misma cosa; pero nada decia de las opiniones que sobre este punto podia abrigar dentro de un círculo legal, puesto que como se deja conocer estaba como otro ciudadano en el derecho de opinar por cualquiera de los dos estremos, el de la unidad ó el de la multiplicidad de personas; tampoco decia una palabra de su disposicion á obrar en este ó en el otro sentido, pudiendo refundirse en una todas sus aserciones: que el Duque de la Victoria cualesquiera que fuese su opinion é intenciones obraria siempre dentro del terreno legal.

A mas avanzó otro periódico, el *Eco del Comercio*, el cual al hablar de la cuestion de regencia en su artículo editorial del 26 de marzo se espresaba de esta suerte.

«Es tambien cierto para nosotros, sin género alguno de duda, que la inmensa mayoría de los diputados y senadores opina en pro de la regencia de tres individuos, respondiendo fielmente á la opinion de sus provincias, en algunas de las cuales se ha dado este dictamen á sus elegidos, en programas muy esplícitos y terminantes que ha dado á conocer la imprenta.»

«Respetables miembros de los dos cuerpos legislativos sostendrán acaso la regencia única, con la mejor fé del mundo sin duda y con el convencimiento de que por este camino harán mas fácilmente la felicidad del pais, pero creemos que serán muy pocos, y que alcanzará el triunfo la opinion que quiere tres individuos al frente del poder ejecutivo.»

«Es á nuestro modo de ver absolutamente gratuito lo que se ha dicho sobre oscilaciones de la opinion acerca del número de regentes. La misma que de las provincias y de Madrid hemos sabido cuando por primera vez tomamos la pluma para ocuparnos de este asunto, ha seguido sin alteracion y antes bien reforzándose, si era posible, mas y mas cada dia; y otro tanto podemos decir de la opinion probable de los miembros del parlamento, en la cual no han ocurrido ni nos parece facil que ocurran esas *alzas* ni esas *bajas*, como pudiera decirse hablando de los fondos de la bolsa.»

«Mayor falsedad hallamos en lo que se dice, con intencion por unos y

con indiscrecion por otros, sobre la opinion del general Espartero en la cuestion del número y en el personal de la futura regencia. No nos equivocamos cuando meses hace indicamos ya lo que nos parecia de este respetable ciudadano, hablando del mismo asunto por una cuestion incidente. Nuestras predicciones, sin tener el menor dato, fueron las de que en todo caso cumpliria con el sagrado deber que se ha propuesto, y que tan bien ha llenado hasta el dia: de sostener la Constitucion del Estado, y en su consecuencia de acatar el primero, cual si fuere el último de los españoles, la soberana decision que pronunciasen las Córtes en el debatido problema de la formacion de la regencia.»

«Noticias posteriores han venido á confirmar estas predicciones, á justificar la idea que habiamos formado del general, y á vindicar su fama contra todas las calumnias que se han derramado para presentarle como ambicioso del supremo y único mando, ó sea de la dictadura que se le acusaba de pretender, y para pintarle con el colorido mas feo aun, de violador de la voluntad nacional por medio de esos ejércitos que se ha dicho colocaba en derredor de la capital para poner en un especie de asedio á las Córtes.»

«Tenemos datos para asegurar que el general Espartero no ha manifestado en círculos de amigos otra opinion ni otro deseo acerca de la cuestion de regencia, que los de retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico, dispuesto siempre á desnudar la espada, cuando la patria le llamase, para defender su libertad é independencia. Y tambien sabemos que en medio de este deseo se halla dispuesto á obedecer y hacer que se obedezca la resolucion de las Córtes sobre el número y el personal de los regentes, tomando en todo la parte que la nacion le indique por medio de sus legítimos representantes.»

«Ni era de esperar otra cosa de quien tan insignes prendas ha dado de su respeto á la Constitucion y á la voluntad nacional, ni nosotros necesitábamos en esta parte confirmacion de nuestro juicio anticipado, ni dariamos á nuestros lectores estas esplicaciones, si á ello no nos hubiera movido el deseo de fijar el verdadero estado de las cosas y evitar el estravío que de la opinion de algunos incautos puede hacerse publicando ridículos cuentos que ni apariencias tienen siquiera de verosimilitud.»

Como aqui ya no solo se hablaba de opiniones sino del sentido en que pensaba obrar el Duque, creyó éste conveniente rectificar el juicio inexactamente formado por el *Eco del Comercio*, valiéndose de la misma voz que en el Mas de las Matas habia enunciado su pensamiento en otra cuestion si no análoga á la que actualmente se debatia, tan espinosa por lo menos y en la cual si los personages eran diversos la conducta del general fué idéntica como debida á unas mismas causas, á esa ilimitada preponderancia que

le habian dado los partidos y cuyos efectos, por otra parte bien fáciles de prever, no podian rechazar á fuer de consecuentes, por mas que todos no fuesen igualmente favorables.

El general Linage era por ahora tambien el encargado de manifestar la opinion é intenciones del Duque y lo verificó con efecto en un artículo comunicado que apareció en las columnas del *Eco del Comercio* del 28 de marzo concebido en estos términos:

«Señores redactores del *Eco del Comercio*.—Muy señores mios: El duque de la Victoria ha leido el artículo de fondo que sobre la cuestion de regencia dan vds. al público en su número de ayer; y como espresen tener datos para asegurar la opinion y el deseo que acerca de dicha cuestion ha manifestado en círculos de amigos, ha creido deber confirmar todo cuanto está en armonía con sus principios, y señalar la parte en que se difiere de sus sentimientos y propósito porque así considera hacer un bien á la nacion, por cuya libertad é independencia no ha perdonado medio ni sacrificio.

Autorizado por el mismo duque, ratifico el juicio de que su deseo es el de retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico, dispuesto siempre á desnudar la espada cuando la patria le llame para defender su libertad é independencia. Y tambien que en medio de este deseo se halla dispuesto á obedecer y hacer que se obedezca la resolucion de las Córtes sobre el número de personas de que haya de componerse la regencia; pero no á tomar en ella la parte que le indiquen las mismas, si lo que determinen no fuese conforme á su opinion y á lo que en su concepto es necesario para salvar el pais en las actuales circunstancias: en otro caso tendrá una ocasion honrosa para retirarse como desea, sin faltar en nada á lo que debe á su patria, no quedándole mas anhelo que el de equivocarse en su opinion y ver inalterable la paz, objeto de todos sus desvelos, establecido el órden que ha de hacer feliz á esta nacion magnánima, y asegurada por siempre su libertad é independencia.»

«Sírvanse vds. dar cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion y quedará reconocido su afectísimo s. s. q. s. m. b.—Madrid 27 de marzo de 1844.—*Francisco Linage*.»

Suspendiendo por un momento nuestro juicio sobre documento tan importante, que venia como el del Mas de las Matas á arrojar un peso terrible en uno de los platillos de la balanza en que habian de decidirse intereses de tanta consideracion para el pais, bosquejaremos sucintamente su historia; que la tuvo tambien en el corto período de tiempo que medió entre el comunicado y el artículo del *Eco* á que se proponia contestar.

El artículo preinserto era solo una modificacion, una espresion sustancial de otro que primeramente fué dirigido á la redaccion del *Eco*. Algo

mas explícita en sus términos, mas dura en su lenguaje, mas fuerte en fin habia sido la primera mano de la obra del brigadier Linage. Sentimos no poder ofrecerla á la consideracion de nuestros lectores presentando á su recto criterio este documento mas de tanto peso en esta época de la vida del general Espartero. Ello es que este, rodeado de multitud de personas no conformes todas, ni en interés ni en opiniones, precisado á escuchar sus consejos, y á dejarse arrastrar á veces de su influencia, pagando así el tributo de que difícilmente se libran los mismos hombres para quienes no es nueva la táctica que se sigue allá en elevadas regiones y que á ese perfecto conocimiento reunen el don de la prevision, de la capacidad y de la grandeza de alma, ello es, decíamos, que colocado así en estas circunstancias, Espartero habíase fácilmente persuadido de que los esfuerzos de la prensa que abogaba por la trinidad de la regencia no nacían del convencimiento de que el número multiple en las personas que habian de desempeñar aquel cargo, fuese mas acomodado al espíritu de la ley fundamental, á la conveniencia pública, sino de la falta de confianza, del deseo de darle una pequeña parte en el poder, ya que alejarle enteramente de él no fuese posible por entonces, pero reservándose tal vez la realizacion de este deseo para otra ocasion mas oportuna. Los grandes errores, las falsedades mayores, tienen siempre un principio de verdad y aunque no queramos decir con esto que mereciesen esta calificacion las admoniciones, los consejos que se prodigaban al general Espartero, tampoco los creemos tan arbitrarios que dejasen de proporcionarles un regular apoyo, la marcha seguida por los patronos de la regencia trina. Los fundamentos de su opinion, sus doctrinas y las razones con que procuraban robustecerlas, nos son ya conocidas; á la consideracion de nuestros lectores se han presentado en sus relaciones con el interés de partido con los del Duque, cuya influencia y personalidad no se podian recusar con otras consideraciones que no es necesario reproducir.

Llegada es la ocasion de juzgar. Los que sientan el peso de esas razones, los que abriguen el convencimiento de la sinceridad de los que las esponian, los que al través de una conducta honrada y leal sin disputa no percibian designios que serian tambien honrados pero que podian no decir mucha conformidad con la opinion que ahora se formaban respecto al Conde Duque; esos anatematizarán sin duda los consejos de los personages que le rodeaban, esos atribuirán su conducta á una desmesurada ambicion, al deseo de engrandecerle para engrandecerse á sí propios, de encumbrarle hasta una categoría elevada, desde la cual pudiese vivificar y sostener otras que habrian de girar en torno suyo. Los que abriguen la opinion contraria, los que en los raciocinios, en los discursos de los trinitarios viesen manifiesta,

marcada la insensibilidad, y no encontrasen fuera de ella otro motivo para abogar por un número múltiple tratándose de la representacion de *un* trono, de *una reina*, de *una accion* moderada por las diversas combinaciones que entran en el mecanismo del gobierno representativo, de una institucion que segun los principios de muchos de aquellos no hace aunque es el centro de accion ni gobierna aunque es el principio de gobierno, los que de tal modo opinen, esos aplaudirán ó encontrarán al menos motivos que justifiquen la conducta del Duque, que la presenten no solo conveniente sino patriótica, toda vez que por otra parte estaba circunscrita á las facultades que concedia la ley y que en este terreno no podia ser razonablemente impugnada.

De todos modos importa saber, que entre esos consejeros que rodeaban al Duque se encontraban algunos militares que habiendo abrazado su causa, mas por motivos personales que porque en él viesen la personificacion de un principio político, tal vez por causas agenas de la voluntad del hombre que suelen lanzarle en el partido que mas distante se encuentra de sus simpatías y convicciones, apetecian un poder de fuerza, en todo el sentido de la palabra y aconsejaban una marcha que ni entonces fué acogida ni tampoco en los últimos dias de la regencia en que combatido el poder existente por distintos bandos, por medio nada legales, parecia encontrar en la misma dureza de las circunstancias, una justificacion á otras medidas de fuerza, que las que se contenian en las leyes con que habia prometido gobernar el estado. La influencia de estos y los medios de que se valian los órganos del partido vencido, (que no por ser conocidas sus tendencias el punto á donde iban á parar sus esfuerzos dejaban de obrar en los ánimos sordamente y de producir sus efectos, como ya hemos antedicho) fué lo que produjo el notable comunicado de Linage.

Tal fué la sorpresa que con él recibieron los redactores del *Eco*, tales y tan fatales los resultados que creyeron podian surgir de su aparicion en los términos duros en que iba concebido, que no pudieron menos de obedecer á la idea de avistarse con el mismo Duque ó con alguno de los demas miembros de la regencia para evitar el conflicto que á su vez amenazaba á un poder reciente, transitorio, no falto de enemigos, y sobre todo al partido liberal progresista, cuyos intereses reclamaban sin disputa la buena armonía, la mas perfecta conformidad con los que pudiera sostener el Duque de la Victoria.

Llenos de estas buenas ideas, el director del periódico y uno de sus redactores se dirigieron á la secretaría del despacho de la Guerra esperando conseguir del general D. Pedro Chacon, que era el ministro de este ramo, amigo á mas del Duque el que se retirase el escrito ó se modificára en términos que ni pudieran llegar á realizarse los terribles efectos que pre-

veian ni su dureza ofendiera el decoro de escritores independientes de cuya parte nada se habia hecho que pudiera dar derecho á coactar, siquiera esto fuese usualmente el que en uso de las atribuciones concedidas por la ley, habian ellos ejercido. Tan á tiempo llegaron á la secretaría, que se encontraban en ella conferenciando con el ministro de la Guerra, el de la Gobernacion D. Manuel Cortina, el diputado Olózagà y el capitan general de Castilla la nueva D. Evaristo San Miguel, personas ellas todas de suposicion y cuya influencia y dictámen no podia menos de ser de gran valor consultadas que fueren sobre el asunto como llegó á verificarse á propuesta del general Chacon, no sin haber antes manifestado éste que ninguna noticia tenia del comunicado, fuera de la que le comunicaban los redactores que no menos que á ellos sorprendia. El resultado de esta conferencia en que no solo fué leido, sí que tambien se examinó con toda reflexion el artículo, fué convenir en que era preciso hablar y rogar al Duque para que la retirase, prestándose Chacon á desempeñar este encargo acompañado del ministro de la Gobernacion D. Manuel Cortina. Ambos personages pasaron al alojamiento del Duque: pero antes de desempeñar cerca de él su mision, creyeron oportuno hablar al secretario de campaña por quien aparecia firmado el artículo. Las razones que le espusieron, los inconvenientes que le presentaron como consecuencia de su aparicion hubieron de convenir á Linage, quien manifestó que toda vez que el Duque no tuviese inconveniente, él por su parte convenia en que la comunicacion se retirase: aun hizo mas y fué el ofrecerse á acompañar á los dos ministros á la habitacion de Espartero y unir sus esfuerzos para recabar la determinacion que se solicitaba. El Conde Duque oyó las razones que le fueron espuestas con toda detencion conviniendo en ellas; pero manifestando al mismo tiempo que no era tan fácil concluir el asunto de la manera que le proponian porque el general Seoane debia hacer uso del artículo en una reunion de diputados que se habia de celebrar aquella misma noche: sin embargo, prometió retirar el comunicado, si no habia llegado á tener publicidad: y al efecto comisionó al coronel Gurrea para que pasase á casa de aquel y se lo hiciese entender asi. Mal admitió el general Seoane el encargo del Duque, pareciéndole que aunque el artículo no hubiese servido á los fines á que se le destinaba no por eso dejaba de tener la suficiente publicidad para poder retirarle sin mengua, y asi le manifestó á Gurrea encargándole espusiese verbalmente al Duque que era ya muy pública la noticia del comunicado, y que su honor no ganaria nada en retirarle. Convino Espartero en la fuerza de estas y otras razones de Seoane diciendo á los ministros que convencido como estaba de que el paso que le aconsejaban era inoportuno y feo, insistia en que el comunicado viese la luz pública en el número inmediato del *Eco del Comercio.*

Entonces ya no quedó otro remedio que el de suplicar al Duque que conservando su sustancia se reformasen los términos algo duros que contenia, para que desunido de toda acritud no fuese causa de escándalo ni revelase en aquellas críticas circunstancias síntomas de division que habian de aprovechar y esplotar á su sabor los mal avenidos con aquel órden de cosas. A esto accedió el Duque, quedando encargado de reformar el comunicado D. Manuel Cortina, como lo hizo en aquella misma noche entregándole al ministro de la Guerra, quien lo remitió al director del periódico para su insercion, manifestándole que aquello era lo mas que se habia podido conseguir. Tal es la historia de aquel documento sobre el cual tanto se discurrió en los círculos políticos, que tan abundante tela proporcionó á la prensa *moderada* y de tan distinto modo fué recibido por los mismos progresistas. Los que acusan por ello á Espartero envuelven tambien en su censura al ministro de la Gobernacion D. Manuel Cortina, que como hemos visto fué su redactor en los términos en que nosotros le conocemos. Pero cualquiera calificacion que se haga sobre el particular será siempre aventurada, como quiera que para fallar con acierto fuera preciso tener á la vista el primer comunicado y ocuparse de un análisis comparativo en que habria de tomarse tambien en cuenta el mayor ó menor empeño que pudiera tener el Duque en espresar bien claramente la idea que en él se consigna, nacido de causas que aunque algo se traslucen no aparecen con toda la claridad que fuera necesaria para ejercer una crítica acertada y concienzuda. Bástenos saber que el pensamiento fué todo de Espartero asi como del ministro de la Gobernacion los términos empleados en espresarle.

Por lo demas no seremos nosotros los que nos atrevamos á decidir hasta que punto pudo ser acertada la conducta de Espartero en esta ocasion; ni entremos en la cuestion de oportunidad, para cuya decision existen razones demasiado atendibles de una y otra parte. Mas no por eso dejaremos de decir que conviniendo como han convenido todos los que de este asunto se han ocupado en el derecho que asistia al Conde-Duque para hacer esa manifestacion, caen por tierra las acusaciones de inmoralidad que sobre ese documento se han fulminado. Acatar y hacer acatar la revolucion de las Córtes cualquiera que ella fuese, es el principio que se sienta en él, y ese principio no podia llegar á ser jamas síntoma de desobediencia y de falta de respeto á las decisiones del parlamento. Las Córtes única autoridad competente para decidir en la materia habrian de determinar el número de personas de que habia de componerse la regencia; respetar su fallo, someterse á él ciegamente, era todo lo que la ley podria exigir de los ciudadanos, lo que solemnemente prometia el Conde-Duque. Pero entre obedecer esa determinacion y tomar en ella una parte activa habia una inmensa dis-

tancia que ha dejado franca la misma ley, respetando las conciencias de los ciudadanos. *Sin faltar en nada á lo que debia á su patria* podia con efecto ESPARTERO renunciar el desempeño de la parte que las Córtes le designasen en el cargo de la regencia toda vez que su conviccion le manifestase riesgos é inconvenientes en admitirle, *sin faltar en nada á lo que debia á su patria* podia tambien encomiar ese pensamiento y si el renunciar á sus convicciones, á sus cálculos; sea si quiere á su ambicion, hubiera llegado al heroismo, no es el heroismo lo que hay derecho á exigir de los hombres ni la falta de esa gran virtud puede jamás ser razonablemente achacada á inmoralidad. La posicion del CONDE-DUQUE y el papel que habia desempeñado en el último alzamiento parecian pedir su dictámen en un asunto de que todo español se ocupaba, y esas mismas circunstancias indicaban el camino probable que en él se habia de seguir.

De todas suertes esa autoridad incompetente, la de los hombres que habian contribuido á crear esa fastuosa posicion para fulminar semejante género de cargos asi como lo habia sido la del partido moderado para acusarle de ingrato y desleal por las determinaciones que el mismo partido habia provocado.

Las reflexiones que acabamos de esponer son tan ciertas, que el mismo periódico á quien se dirigia la comunicacion al insertarla en sus columnas vindicaba las intenciones del general ESPARTERO contra los siniestros rumores que acerca de ellas habian corrido en aquellos dias, y congratulándose de que en cuestion tan intrincada se pudiese llegar á descubrir bien el terreno, repetia una y mil veces, que habia visto con la mayor satisfaccion el comunicado de Linage. Con él habian desaparecido á juicio del *Eco* los argumentos de intimidacion de que ciertos hombres habian hecho uso, dirijidos todos á probar que el general ESPARTERO pensaba tomar una parte activa en la decision del problema de regencia, influir en él por los muchos medios que tenia á su alcance, y hasta violentar á los representantes del pueblo con el aparato y el auxilio material de las bayonetas; con él se habia puesto en evidencia la mala fé y la falacia de tales medios, demostrando las terminantes declaraciones del comunicado que el general ESPARTERO seria el primero en obedecer y hacer que se obedeciese la inapelable resolucion de las Córtes sobre el número y personal de la regencia. El comunicado en cuestion era para el *Eco* una garantía mas contra los deseos tan injustamente atribuidos á ESPARTERO, de aspirar á empuñar el cetro de hierro de la dictadura, saltando por la Constitucion, por las leyes y por el fallo decisivo de los apoderados que la nacion enviase para declarar su voluntad, bien manifiesta por otra parte á su juicio, aun aquellos diputados mas tímidos y que menos supieran elevarse á la grande altura

en que les colocaba su posicion debian saber que no les quedaba ya siquiera un pretesto para faltar á lo que su conciencia les dictaba como conveniente al bien de los pueblos.

«Libres, absolutamente libres eran siempre los diputados y senadores para dar su fallo en la grave cuestion política de la regencia; mas si fuera susceptible de disminucion ó aumento esta sagrada libertad, ha crecido en gran manera desde que se sabe solemne y casi oficialmente el modo de pensar del hombre influyente sobre los destinos del pais, su acatamiento y respeto á las leyes, su disposicion á *obedecerlas y á hacer que se obedezcan*, por mas que para nosotros y para la generalidad no pudiera ser jamás un problema esta disposicion del ciudadano que tanto ha servido á la defensa de las leyes y al restablecimiento, digámoslo asi, de la fundamental del reino, fuente y orígen de todas ellas, cimiento en que se asienta el caracter de soberanía y de inviolabilidad de los elegidos del pueblo.

«Lo comentado hasta aqui del artículo en cuestion, que es lo principal, en la que nos ocupa, está conforme de toda conformidad con lo dicho por nosotros, y tanto que se han copiado hasta las palabras mismas de que hicimos uso al decirlo. La pequeña variacion que ha hecho el artículo solo dice relacion á si el general ESPARTERO se hallará ó no dispuesto á tomar en la regencia la parte que le indiquen las Córtes, siempre que su resolucion no sea conforme á lo que opina ser conveniente á la nacion, en cuyo caso tendria un honroso pretesto para retirarse al hogar doméstico á descansar de sus fatigas.»

' Esta pequeña variante, que pudo no llegar á serlo de ningun modo, toda vez que no dice el general su opinion y que no se ha dado la de las Córtes, aunque para nosotros es mas que probable la que ya tenemos indicada, no sabemos si será repentina en el ánimo del general; pues cuando indicamos lo que de él sabíamos nos referimos á datos seguros y referidos como tales delante de muchos testigos. Pero sea de ello lo que quiera, en pié queda todo lo que á la esencia del negocio interesa en la manifestacion que antes de ayer hicimos: esto es lo que nos basta saber, esto es lo que deseamos que sepa la nacion y que sepan sus representantes; si bien desearíamos que la opinion resolutiva de estos y la del general se hallasen de todo punto conformes.»

Los órganos del partido vencido saboreaban á placer y contaban de mil maneras la division que á su juicio surgia de entre las filas del partido progresista en la trascendental cuestion de regencia, procurando escitar por diversos medios, pero siempre con el laudable fin que se deja conocer, ya la ambicion de ESPARTERO contra los intereses de la revolucion, ya el orgullo y la altivez de esta contra la tutela, que este nombre les merecia la

intervencion de afortunado general. Cualquiera de estos dos efectos que sus constantes y porfiadas tareas produjesen, era para ellos indiferente, como quiera que el deseo de este partido no fuese otro que el de destruir el equilibrio que debia reinar entre las diversas fuerzas que habian concurrido al triunfo de setiembre y sacando de esta destruccion el partido que por medios mas francos les era enteramente vedado.

El comunicado de Linage les ofreció un medio de ataque que utilizaron de diferentes maneras, presentándole por todos los lados que alguna cosa parecian cuadrar á sus intentos. Semejante documento no le calificaban de anómalo ni en su esencia, ni en los conductos por donde venia á apareecer en la palestra, porque otros actos de la misma índole y muy análogos les hacian ver muy completa consecuencia en la conducta del Duque, á quien por este hecho acusaban de ambicioso. En el exámen del artículo comunicado encontraban tres propósitos, el primero de los cuales era hallarse dispuesto Espartero á obedecer y á hacer que se obedeciese la resolucion de las Córtes sobre el número de personas que hubiesen de componer la regencia; el segundo el de no tomar en la misma la parte que las Córtes le diesen si la determinacion de estas no fuere conforme á su opinion particular; el tercero el de retirarse á su hogar en este último caso, sin otro afan que el de engañarse en su juicio, y ver afianzada é inalterable la paz, objeto de todos sus desvelos. Los cuales tres propósitos decian los diarios moderados que venian á encerrarse en uno solo, en el de apetecer para sí toda la regencia, formulando la cuestion á virtud de la aparicion del comunicado en estas terminantes y significantes palabras: *O regencia única del* Duque, *ó trina sin él y tal vez contra él*. La revolucion humillada, á su decir, ante el colosal poder del caudillo veíase precisada á pasar por las horcas caudinas: el poder del caudillo, puesto en tela de juicio, combatido, escatimado por la revolucion. Asi con aserciones tan contrarias, tan inexactas, por consiguiente tan exageradas en la pequeña parte de verdad que pudieran contener, con esa redundante fraseologia que era el tema forzado de todos los dias y de todos los artículos, se espresaba el periódico titulado *Correo Nacional*, que era entre los del partido vencido el mas autorizado. Veamos como llegaba al desenlace de la cuestion sostenida por elementos tan contrarios, y si cabia intervencion mas directa en medio del desden y de las mil protestas de recusacion que se veian constantemente en sus columnas. Y digamos aunque sea de paso, que las palabras que vamos á insertar y otras muchas que quizá tengamos ocasion de presentar á la consideracion de nuestros lectores mereeen recogerse, no tanto por lo que ellas digan en los diversos asuntos y materias á que se refieren, cuanto porque indican la marcha de un partido llamado

á figurar grandemente en nuestra revolucion, y descubren los medios de que se valía y de que hacia propósito de valerse en adelante y suministra datos á la historia para conocerle; para conocer tambien á la que han secundado magníficamente sus fines; para juzgar entre sus palabras y el sentir unánime de las gentes; para fallar, en fin, sobre su conducta, y decir si ciertos actos, de cuya moralidad aqui no hablamos, pueden razonablemente pasar por equivocaciones, si ha podido caber engaño acerca de los fines que se proponia el partido á que aludimos cuando tan elocuentes, tan desembozados eran los medios á que apelaba. Esto, que no pasa de una indicacion, de una llamada á la atencion del lector podrá ser abundantemente esplicado en su dia cuando otros sucesos y otros hechos reclamen naturalmente esa esplicacion.

Las palabras del *Correo* á que aludimos eran las siguientes:

«La cuestion en verdad se despeja á medida que camina á su resolu»cion; el problema en cada trámite del análisis se reduce á unas sencillas »fórmulas, eliminadas las cláusulas de cortesía y las salvedades de tribu»na, que en estos problemas políticos son como términos ociosos y canti»dades iguales con signos contrarios en los miembros de un problema alge»bráico. La fórmula hoy domingo 28 de marzo de 1841 es esta: el poder militar quiere para sí el mando todo; el partido revolucionario no quiere darle mas que una tercera parte del mando.» El poder militar dice: «El »mando todo ó el rompimiento de nuestra alianza.» El partido revolucionario le responde: «Todo el mando no; el rompimiento de nuestra alianza no.» «Asi la revolucion flaca y desatentada, quiere eludir un dilema ame»nazador, indeclinable, apremiante, poderoso, quiere eludirlo, imponiéndo»le en un vínculo absurdo dos denegaciones impotentes. ¡Oh vergüenza y »delirio! ¡Oh prostitucion! La manceba de ayer podrá ser mañana una »ramera infame, porque hoy es una manceba menospreciada, á quien se »amenaza con el abandono pidiéndole la servidumbre; y ni acepta el aban»dono, ni se resigna á la servidumbre.»

Dado asi á conocer el verdadero estado de la opinion respecto á la próxima cuestion de regencia, menester es que digámos que el interés de los trinitarios exigia su pronta resolucion antes de que los diputados que acababan de llegar de las provincias tuviesen ocasion de variar de dictámen y de faltar algunos de ellos á formales compromisos; asi como por el contrario, el interés del gobierno reclamaba la dilacion para dar lugar á que surtieran efecto los diversos medios mas ó menos justificados, mas ó menos lícitos que se ponian en juego. Entre estos merece contarse la imprudente (por lo menos) asercion del órgano semi-oficial del gobierno, *La Constitucion*, periódico que recibia inmediatamente las inspiraciones del ministro de la

Gobernacion D. Manuel Cortina, y que al interpretar las frases del comunicado de Linage y comentarle se espresaba de esta manera alarmante.

»...... por bien del pais deseamos que la primera votacion de las Córtes haga innecesaria otra segunda, pues *sabemos* que la guerra civil no concluye en España sino con la regencia única.»

Para los que conocen todo el valor de semejantes declaraciones en circunstancias críticas como eran aquellas y desentierran su verdadero espíritu de entre los términos mas ó menos esplícitos con que suele encapotarse á fin de dejar siempre franca alguna salida, y de dar cabida á interpretaciones que podrán probar un abundante repuesto de recursos sofísticos, pero que no son siempre muy conformes á la razon ni á la buena moral; las palabras de *la Constitucion* no podian menos de causar un verdadero escándalo, ni de producir justísima irritacion esos argumentos *ad terrorem* con que se pretendia imponer un yugo de hierro á los elegidos del pueblo, llamados á decidir un punto árduo, espinoso de suyo y arriesgado en términos tales de bastar él por sí solo á imponer respeto á los que habian de abordarle aun sin necesidad de esos agüeros fatales, llamados á influir necesariamente en las conciencias de los hombres que acababan de esperimentar todos los estragos de una guerra de siete años. Golpe tan violento como este cuadraba muy mal á los hombres de aquel gobierno y parecia inaugurar una marcha no menos desgraciada que la que habia hecho necesario un primero de setiembre. Palabras tan poco premeditadas parecian hacer buenas todas las muchas interpretaciones desfavorables que habia recibido el comunicado del Duque, de que este mismo papel se ocupaba. Y sin embargo, si de las intenciones de los hombres se ha de juzgar por sus hechos, ya que conocer su corazon está reservado á la Providencia; si de los datos escritos se ha de deducir el conocimiento histórico, no se necesitan grandes esfuerzos para conocer que las frases gratuitas de ese periódico, no teniendo un sólido fundamento en las contenidas en el comunicado, formaban con ellas singular contraste y aun empezaban á manifestar que las verdaderas intenciones del Conde-Duque distaban mucho de las de algunos de sus allegados. Este y no otro es el motivo de haber nosotros tachado de aventurada y escandalosa la revelacion de *la Constitucion* aun despues de haber calificado con menos acritud la dirigida al *Eco* por Espartero por conducto del brigadier Linage. Entre amenazar al pais con una guerra civil y anunciar la resolucion de obedecer la voz de la conciencia en el caso hipotético de no estar en armonía con la resolucion de las Córtes para tomar un partido lícito y decoroso hay una inmensa distancia, y cualquiera conoce que no siendo Espartero el hombre absolutamente necesario para dirigir los destinos del pais, no debiéndolo él por lo menos manifestar

así, el negarse al desempeño de un cargo determinado, no podia ser el presagio de esa segunda guerra civil con que amenazaba la fatídica voz del periódico ministerial.

Contaban los trinitarios por corifeos á los diputados D. Joaquin María Lopez y D. Fermin Caballero, y los unitarios á D. Salustiano Olózaga y D. Manuel Cortina, que eran los que mas de cerca asistian con sus consejos al Conde-Duque. Rodeaban tambien á éste otros varios, tales como don Antonio Gonzalez, que no por haberse negado á tomar parte en el poder, despues del último movimiento, dejaba de influir poderosamente en sus deliberaciones. Con tan aventajados y entonces tan autorizados adalides como los de uno y otro bando, era de inferir que el combate habia de ser obstinado y que el terreno se disputaria por palmos, porque si las fuerzas no estaban del todo equilibradas, si la sagacidad y tacto delicado militaban en el uno de ellos y aun venian á caracterizarle, el otro contaba con una oposicion casi popular, con los instintos democráticos tan desarrollados en aquellos dias. Ambos bandos celebraban sus juntas, en las cuales trataban de sostener el espíritu que á cada cual animaba y de reforzarle lo posible á influjo de los medios que se han indicado y de otros muchos que fuera prolijo sobre inútil referir.

El dia 6 de abril, es decir, un dia antes de aparecer en *la Constitucion* el fatídico presagio de una nueva guerra civil en el caso hipotético del nombramiento de tres personas, se empezó á ocupar el Congreso de la delicada cuestion de Regencia oyendo el dictámen de la comision nombrada para examinar el espediente relativo á la renuncia de S. M. la Reina Madre hecha en la ciudad de Valencia el 12 de octubre del año 40. La comision, despues de examinados detenidamente este documento y el autógrafo que S. M. habia dirigido á las Córtes, los habia encontrado legales y auténticos, y opinaba que se estaba en el caso prevenido por el artículo 57 de la Constitucion. Era este un precedente lógico que, como se deja conocer, debia sentar el Congreso para venir al nombramiento de las personas que hubiesen de componer la Regencia, y hubiera sido sin disputa el punto mas árduo de los que pudieran ventilarse al tratar de esta cuestion, si el partido vencido en setiembre hubiese estado representado en aquella asamblea. Pero como esto no sucedia asi, y los que la componian estaban completamente de acuerdo con la legalidad y suficiencia de los documentos que habian de dar base á la obra de una nueva Regencia, la oposicion hecha al dictámen fué de escasa consideracion, versando únicamente sobre el modo de esponerle y términos empleados en su redaccion, con alguna que otra interpelacion al gobierno por la morosidad en reunir las Córtes, aprobándose aquel por 139 votos contra 4. En iguales términos presentó su pa-

recer la comision que el Senado habia nombrado para igual objeto quedando aplazada la discusion para otro dia.

Dado este primer paso preliminar nada se volvió á tratar respecto al asunto de Regencia hasta el dia 10 que se entró en él por medio de interpelaciones y de una propósicion especial. Autor de una de las primeras fué el diputado D. Gregorio Alvarez, dirigiéndose al gobierno en averiguacion de las causas, razones ó motivos que podian haber intervenido para no haber señalado el dia, lugar y hora en que las Córtes debian reunirse, segun prevenia la léy de 19 de julio de 1837. Fuéle fácil contestar al ministro de la Gobernacion, manifestando que el gobierno nada podia hacer en este negocio hasta tanto que ambos cuerpos colegisladores declarasen la validez de la renuncia de la reina Cristina, estremo que si por parte del Congreso se habia llenado, no asi por la del Senado, en cuyo cuerpo aun no se habia entrado en discusion sobre el dictámen que presentaba la comision. Con sagacidad y tino eludió Cortina las acusaciones que se dirigian al gobierno por la dilacion del debate de Regencia, en la cual, sin embargo, nadie estaba tan interesado como él, á fuer de director el mas activo y autorizado de los trabajos unitarios, cuyo triunfo y buen resultado habíase entregado á la accion lenta pero progresiva del tiempo.

El segundo de los interpelantes D. Luís Gonzales Brabo marchó mas directamente al objeto, presentando una proposicion en que se pedia al Congreso se sirviese nombrar una comision, la cual propusiese los trámites que debian seguirse para cumplir con lo prevenido en el artículo 57 de la ley fundamental, tan luego como constase que el Senado habia declarado válida la renuncia de la reina madre. Entre una multitud de frases sonoras y campanudas en que habló de las exigencias de la vida parlamentaria, de entidades mágicas que influian en el resultado de la cuestion desde el centro de la tierra y en los espacios aéreos y por supuesto de *patriotismo, probidad y amor al bien público*, dijo Brabo que entre tanto que el Senado resolvia la legalidad de la renuncia, correspondia al Congreso el determinar el modo de tratar la cuestion de Regencia, apresurándose á satisfacer la ansiedad pública, sin esperar la iniciativa del gobierno cuyo pensamiento en esta cuestion podia ser diferente de el del Congreso. La proposicion de Brabo fue al fin tomada en consideracion.

No se hizo esperar gran tiempo la discusion que se esperaba en el Senado sobre el dictámen de la comision nombrada para el exámen del espediente de renuncia de S. M. la Reina Madre. Concebido casi en los mismos términos que lo estaba el de la comision del Congreso, hubo de ser combatido sin embargo con mucha mas acritud y en distinto terreno por algunos de los individuos del Senado, procedentes de anteriores legislaturas, de

cuyas opiniones y colorido político algo hemos ya indicado. Era uno de ellos D. Juan José Carrasco, antiguo progresista, enemigo declarado entonces de las ideas y de los hombres moderados y hoy acérrimo defensor de las unas, compañero inseparable de los otros. Con la confianza de no ser el único que tomase la palabra en el sentido que en ella iba á emplear, y despues de haber recorrido ligeramente los beneficios recibidos de la Reina Madre para venir á decir que su renuncia y su destierro merecian algo mas que el *enterado* y *conforme*, á que en último análisis venia á reducirse el dictámen de la comision, calificó Carrasco de ilegal la renuncia de Cristina como arrancada por la *violencia* y por *una necesidad invencible que pesaba sobre el corazon de quien la firmó*. La conducta de los ministros en Valencia, poniendo en tela de juicio la unidad de la Regencia, cuando ni de los programas de las juntas, ni del manifiesto de Espartero de 7 de setiembre se podia deducir que esta fuese la voluntad de los pueblos, eran los datos con que contaba este senador para sentar tan arriesgada calificacion. Buena podia ser sin disputa la causa que él sostenia; malísimos fueron sin embargo los argumentos de que echó mano, los cuales mas que á abonarla sirvieron para prestar armas con que combatir á sus adversarios. Prueba de esta verdad ofrecen estas palabras:

«Al presentar los ministros á la Reina (decia Carrasco) las que llamaron exigencias de los pueblos, y que era su programa de gobierno, por primera vez en los fastos de la historia se vió á unos ministros consentir que la corona abdicase antes que descender ellos de sus puestos; antes de renunciar á la autoridad misma que de la corona acababan de recibir. Entonces, señores, por primera vez en los gobiernos representativos la voluntad y la opinion de los ministros se ve prevalecer sobre la voluntad y el dictámen del monarca y forzado éste á dejar en manos de aquellos la autoridad suprema de que no puede hacer uso por lo que todos sabemos. Entonces se verifica la renuncia; y hé aqui, señores, que se nos dice, que esta renuncia está hecha en debida forma, y hé aqui que un Senado español debe declararla legal y espontánea.»

Parecia haberse olvidado Carrasco de la *violencia* con que habia caracterizado la renuncia de la Reina Madre despues de pronunciadas estas palabras, que á lo mas probarian falta de galantería, de consecuencia, de gratitud, si se quiere, en los ministros hácia la Regente del reino, nunca una intervencion *violenta* que rechaza, y no puede amalgamarse jamás con el *consentimiento de la abdicacion de la corona*; palabras testuales que sirvieron al mismo señor senador para calificar la culpabilidad de los consejeros de la corona. Estos y otros muchos flancos que dejaba en descubierto el discurso de Carrasco fueron aprovechados por D. Martin de los Heros, y

el ministro de la Gobernacion prestando ocasion á este último de leer íntegros algunos de los párrafos del programa presentado á la Reina en Valencia.

Como este importantísimo documento es el único y mas seguro dato para juzgar la conducta del ministerio que suscribió la renuncia de la Reina Gobernadora; como su lectura sirvió de un gran peso en la importante discusion del Senado de que nos ocupamos; como puede ayudar á formar un juicio acertado sobre la exactitud con que se apellidaba ilegal á la renuncia de Valencia y á ese nuevo poder, á esa regencia que ahora trataban de nombrar las Córtes, el lector no llevará á mal que insertemos aqui los periódos capitales de aquel documento que oia por primera vez el Senado y tambien el público.

«Hay, Señora, quien cree que V. M. no puede seguir gobernando la nacion, cuya confianza, dicen, ha perdido, y por otras causas que deben serle conocidas mediante la publicidad que se les ha dado, y piensan en destituciones y nuevos nombramientos de que V. M. debe tener idea tambien. Pero lo que mas generalmente se desea es que V. M. se acompañe de hombres prácticos en la ciencia del gobierno, de talentos acreditados en el parlamento para que la ayuden á llevar la pesada carga de la regencia durante la menor edad de vuestra augusta hija: esta es opinion tan generalizada, que hasta en los pueblos mas pequeños y que menos parece, se ocupan de las cosas públicas, existe: y es tal la exigencia respecto á este punto que la creemos irresistible, y un escollo ante el cual se estrellaria cualquier gobierno que intentase contrarestarla; la situacion actual no parece posible termine sin acceder á ello.»

«Sobre el modo de hacerlo tambien dirán los que suscriben su sentir, animados del deseo de consultar el decoro y dignidad de V. M., en cuya conservacion tienen el mayor interés. Las Córtes son las que conforme á la Constitucion pueden hacer alteracion en la actual regencia; y en rigor de principios se cumpliria con remitir á su resolucion este punto: pero seria poco decoroso para V. M. y menguaria el prestigio de que tanto necesita, si la variacion se hiciese á propuesta de uno ó varios diputados, y parece preferible que V. M. tomando la iniciativa pidiese la co-regencia; y la nombrase interinamente sin perjuicio de que lo determinasen las Córtes á quienes corresponden la decision y el nombramiento en su caso: á nadie puede ofender pedir auxilio para una obra grande y dificil, pero sí que le obliguen á tomarlo cuando se cree capaz por sí solo de llevarla á cabo; lo primero supone una virtud siempre honrosa; lo segundo envuelve una degradacion de muy malos efectos en todos casos y de incalculables trascendencias en el de que tratamos. No obstante esto, los que suscriben no insis-

ten en que desde ahora haga V. M. lo que tienen el honor de indicarla por creerlo preferible y mas decoroso; aplazándose espresamente la resolucion de esta grave cuestion para las próximas Córtes, creen acallada la exigencia hasta el punto de poder gobernar; y acaso en el periodo que hasta entonces trascurra, la opinion que hoy aparece muy estendida y fuerte se modifique ó varie si se dan garantias á los pueblos que equivalgan á las que por este medio se proponen obtener.»

A seguida de haber leido estos notables párrafos del programa presentado á la Reina madre en Valencia, manifestó Cortina que al observar esta conducta el ministerio habia creido satisfacer las voluntades de los pueblos manifestadas por conducto de sus juntas de gobierno; y que cualesquiera otros ofrecimientos irrealizables con que hubieran querido persuadir á S. M. la posibilidad de restablecer la perdida calma, hubiera sido un engaño que ni estaba en sus principios, ni era conforme á la probidad con que debian presentarse como consejeros de la corona. De la historia de la revolucion de setiembre y de las circunstancias en que se encontraba la corte en Valencia, sacó el ministro de la Gobernacion copia suficiente de argumentos para probar que en el acto de la renuncia no pudo haber coaccion ni violencia; concluyendo su discurso en estos términos:

«El acto fué, pues, voluntario, y no podia menos de serlo un acto meditado ya de antémano, como lo demuestra el hecho de estar formulado el documento de renuncia con bastante anterioridad. Por consiguiente, asi como no es cierto lo dicho por el señor Carrasco sobre que los ministros exigieron y pusieron condiciones á la Reina que la obligaron á renunciar, como quiera que su mision se redujo á manifestar lo que creian necesario en aquellas circunstancias y los pueblos pedian como era de su deber y á dar un consejo, tampoco es cierto que prefirieran sacrificar la regencia á perder sus puestos, pues quisieron dejarlos con empeño, y no pudieron conseguirlo por mas que se esforzaron para ello. Presentada bajo este su verdadero punto de vista la renuncia, no puede calificarse de forzada, ni decirse que hubiera coaccion; pues si la exigian y los ministros creian indispensable, podia haber resistido y llevár mas adelante su oposicion; pero prefirió renunciar porque deseaba el bien del pais y conocia que era la única solucion posible, por lo cual debemos estarla muy reconocidos.»

Con algunas ligeras rectificaciones por parte de los dos oradores que habian soportado el peso de la discusion, terminó esta, siendo su resultado el quedar aprobado el dictámen de la comision del Senado y declarado en este cuerpo que era válida y legal la renuncia de Cristina por 52 votos contra 12.

Con esta declaracion del Senado quedaba ya resuelta la primera cues-

tion, ó por mejor decir una de las cuestiones preliminares sobre regencia. Los cuerpos colegisladores habian ya anunciado que se estaba en el caso de proceder á lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitucion del Estado: el gobierno y unitarios veian ya sin susto la áproximacion de la gran batalla, satisfechos al parecer del buen resultado con que habian correspondido los medios puestos en juego para sacar en ella una parte ventajosa. Faltaban, empero, por establecer las reglas que habian de seguir los dos cuerpos colegisladores en tan importante cuestion; y como la ley nada establecia, fué este asunto objeto del dictamen de una comision nombrada por el Senado. Componíanla los senadores Capaz, conde de Almodovar, Hoyos, Suarez, Gil Orduña, Chacon y Duran, los cuales opinaban que las Córtes se reuniesen en el sitio, dia, hora y lugar que el gobierno tuviese á bien señalar con arreglo á las facultades que le concedia el artículo 2.° de la ley de 19 de julio de 1837 para verificar la eleccion de Regente, pudiendo con anticipacion deliberar cada cuerpo separadamente, pero sin proceder á votacion acerca del número de personas hasta que llegado el caso de reunirse del modo que el gobierno determinase, diesen sus votos primero sobre el número de personas de que habia de constar la regencia, y segundo sobre la persona ó personas que habian de componerla. La comision proponia el modo de procederse á la votacion, que segun ella debia de ser secreta y por cédulas leidas en alta voz al tiempo de verificarse el escrutinio, y escribiendo en ella cada senador la palabra de uno, tres ó cinco, debiendo quedar resuelta la cuestion de número por mayoría absoluta de votos, y habiendo de decidir la suerte en el caso de que resultase empate en tres votaciones seguidas. La comision era de dictamen que en el nombramiento de personas se guardasen las mismas formalidades, y ocupándose de estas las nueve primeras reglas de las diez que abrazaba su proyecto, contenia la última la prohibicion de abrir discusion de ningun género ni aun con motivo de cuestiones de órden con arreglo á lo prevenido en el artículo 54 de la Constitucion del 37, por el cual se prohibe espresamente el que puedan deliberar juntos los dos cuerpos colegisladores.

Con muy pocas observaciones y sin ninguna alteracion habian sido aprobadas las nueve primeras bases; tocábale en turno á la décima el entrar en discusion, cuando el Sr. Campuzano tomó la palabra para decir que en su dictámen la comision se habia separado de su objeto, que era el de determinar el modo de hacer las votaciones cuando estuviesen reunidos los dos cuerpos colegisladores, y de ninguna manera el prejuzgar cuestiones que no todos entendian de un mismo modo. Esto que oyó Seoane, se levantó de su asiento para defender el sentido genuino y la letra viva como él llamó á la disposicion contenida en el artículo 54 de la ley fundamental

del Estado. En su derecho, y en terreno oportuno estaba tambien este senador al querer probar que aquella disposicion por la cual se previene que los cuerpos colegisladores no puedan deliberar juntos ni en presencia del rey, rechazaba cualquiera discusion sí quiera esta fuese leve ó motivada por cuestiones de órden; en su derecho estaba al manifestar las razones ó motivos que la ley habia tenido para esta determinacion, al justificar su prevision, al alegar los conflictos que pudieran sobrevenir entre los dos cuerpos de seguir otra práctica, de adoptar otro acuerdo contrario; en su derecho y en terreno oportuno estuvo tambien al examinar con el diccionario de la lengua en la mano, el genuino sentido de la palabra *deliberar* para venir á probar que los dos cuerpos colegisladores no podian determinar juntos ni resolver. Pero lo que llamó la atencion pública, lo que hizo singular el discurso de Seoane, lo que de seguro le coloca en la categoría de esos medios poco premeditados de que se valiéron algunos partidarios de la Regencia *única*, fué los argumentos *ad terrorem* de que se valió, los planes de *anarquía* y de eterna conjuracion que se ocupó en denunciar, y otros medios de este jaez que caracterizaron su discurso, no justificados ni por la necesidad ni por las circunstancias, los cuales sobre revelar á las claras un deseo de imponer cierto yugo al alto cuerpo colegislador de coactar su voluntad al aspecto de los peligros que se exageraban, eran capaces de sembrar la desunion y alimentar la desconfianza en las filas del partido del progreso en circunstancias críticas y azarosas en que nada mas fatal que esa desunion podia ser á su causa.

Habló Seoane de la posicion del Senado, y de las muchas ambiciones que, habiendo quedado frustradas con la conclusion de la guerra civil trataban ahora *de enturbiar el charco para si por acaso algun pez salta á la orilla echarle mano*. Habló de la existencia de un partido, producto de las *escrescencias* de los partidos legales, que sin virtudes, sin saber, sin servicios, sin fortuna, sin industria, contaba como medio de victoria un *puñal* con el cual amenazaba sordamente la seguridad de los ciudadanos, é intimidaba á los jueces: «Y esto, añadia Seoane, es un hecho, pues mientras yo he mandado, agentes de Génova en un buque que ha estado fondeado en Barcelona han desembarcado 400 puñales todos de una hechura; la audiencia de Valladolid tiene alguno, y yo los he tenido, los he recogido. Estos puñales se han repartido entre gente que tiene por palabra sacramental *asesinatos*. Esta es su arma, y tengo la satisfaccion de decir que en donde yo mande, esas cosas no ocurrirán, y si ocurren, un castigo ejemplar, tremendo seguirá al hecho; mientras yo mande, los tribunales tendrán fuerza y la inviolabilidad necesaria.»

Pero donde de seguro estuvo mas desatentado el senador, donde mas

que en ninguna otra parte manifestó ese propósito anteriormente concebido de anunciar á toda costa esos riesgos; que podrian muy bien ser ciertos y existentes sin que por eso su manifestacion fuese conveniente ni oportuna, fué en el final de su discurso notable por estas palabras.

«En fin, señores, se está formando un partido que no merece ese nombre; pero no se me ocurre en este instante el propio que darle; partido que se compone de elementos iguales á los que asoció á si *Catilina*, hombres perdidos de bancarrota, hombres enemigos del trabajo, gente escapada de presidio, ladrones públicos; ese es un antro en que se admite á todos, y mientras mas depravados mucho mejor. Estos han tomado la máscara de libertad, y digo la máscara, porque la libertad que quieren es la licencia, el desenfreno para apoderarse de los bienes de aquellos que con su sudor y trabajo los adquirieron: esto no puede suceder sin conmover la sociedad hasta en sus profundos cimientos; y hé aqui porque apellidaban Constitucion hace seis meses, y hoy apellidan otra cosa, que si no la oyésemos, es cosa que jamás podria imaginarse, una cosa imposible, una cosa inverificable, una cosa que no tiene sentido comun. Hablo asi porque lo sé, porque son mis convencimientos estos, y porque tengo muchos, muchísimos datos, asi de este como de otros puntos de esa infame conspiracion sin objeto ninguno noble, ni aun el que apellidan.»

El senador Gil de la Cuadra tomó de su cuenta el refutar el discurso de Seoane, señaladamente la parte en que manifestaba que tenia una espada para defender la inteligencia de la Constitucion. Cuestion de razones, que no de espadas, llamó á aquella con mucha oportunidad el señor Gil deplorando el estremo á que llevarian á la sociedad los que sacasen la espada para decir: *asi entiendo yo la ley, y asi es preciso que todos la entiendan*.

Y á la verdad que nada mas ageno de los sérios debates á que iban á entregarse los cuerpos colegisladores, nada mas estraño á la circunspeccion é impasibilidad de la alta cámara que esas acusaciones generales, fulminadas sin razon, y traidas por los cabellos no para corregir el mal, sí para intimidar con él y ejercer un influjo conocido. De recelar era á vista de semejante precedente que senadores y diputados llegaran á estraviarse en la próxima cuestion de regencia, pero no sucedió asi afortunadamente augurándose bajo los mas pacíficos auspicios.

El dia 28 de abril dió principio el debate en ambos cuerpos colegisladores, que ofreció en cada cual diverso interés segun era diverso el carácter que les distinguia. En el Senado habló el primero por la regencia trina, el señor Heros para manifestar que si bien abogaria por la opinion contraria en el caso hipotético de que la regencia hubiera de recaer en una persona

de estirpe régia, tanto mas que esta circunstancia [illegible] estaria por la múltiple. Porque, «¿qué es la monarquía constitucional, dijo el señor Heros, desde el momento que una persona que se pone á la cabeza de ella no es, usando de una espresion vulgar, salida de la cepa donde salen los reyes? Es, señores, una república. Poco importa que el nombre sea el de regente, príncipe, dictador ó protector; el resultado es que desde el momento en que falta la dinastía, el gobierno constitucional mas que detrás lleve el nombre de monarquía, no es mas que una república. La república puede distinguirse en habitual, y puede distinguirse si se quiere en futura, y esto que pudiera pasar por una cavilosidad, y por una sutileza, es una de las cosas que precisamente á mí mas me alarman, en el progreso, como he dicho antes, de ciertas doctrinas, y en el rápido desarrollo que va siguiendo por el mundo.»

»Aquí, señores, entra principalmente mi tema, ó con buena ó mala fé, ó arrastrados por intereses políticos superiores muchas veces á los dinásticos y á los de otro origen, el resultado es que el principio republicano se ha desarrollado en los últimos tiempos de un modo notable; pero el resultado es que ha llegado el caso de establecerse un principio fijo, cual es que el gobierno republicano es infinitamente mas barato que el monárquico, y usando una espresion conocida en los paises estranjeros, es lo que se llama un gobierno *à bon marché*. Los senadores que, como yo hayan seguido el curso de las discusiones políticas, habrán visto hasta qué punto se ha dado importancia á esta institucion moderna y barata, y cuánto han trabajado las cabezas de los hombres examinando las ventajas que resultarian á la sociedad de su establecimiento; ponderando por todas partes que de la carestía de los gobiernos representativos viene la miseria de los pueblos.

»Yo, señores, por respeto al principio monárquico constitucional, como celoso y fiel defensor del sistema que nos rige, quiero que nunca el gobierno tal cual yo le comprendo, y tal cual le conocemos en el dia, llegue á ofuscarse ni oscurecerse por teorías ni principios de ningun género. Sin embargo, yo no sé si puesto un solo Regente en España, con una dotacion ínfima y módica, y dándose que llenase por ese precio las atribuciones que en otro sentido llena la monarquía; yo no sé qué se pueda contestar, si se dice fulano lo hace por tantos miles; y fulano por tantos millones.

»Este, señores, es un argumento para mí que no deja de causarme cuidado, que no deja de agitarme, sobre todo cuando pienso que cuanto mas perfecto en su esencia pueda ser el gobierno de uno, mas puede contrastar con las imperfecciones del gobierno dinástico.

»De aquí es que digo yo que aunque no hubiera otro motivo para ha-

cer resaltar en esta parte las imperfecciones del gobierno monárquico, yo votaría por la Regencia de tres para hacer resaltar mas la perfeccion de la monarquía. Porque, señores, el gobierno de uno solo es la república, y la prueba es que en las repúblicas modernas está asi establecido.» . .

Estas razones de nuevo género, y en su línea peregrinas trató de confirmarlas el orador con el ejemplo de los pueblos modernos, señaladamente de los Estados Unidos, Génova y Venecia. Pasó en seguida á fijar la verdadera inteligencia de gobierno fuerte, para venir á manifestar que no lo seria mas el de una regencia de una sola persona que el de una regencia múltiple, y por último viniendo á terreno mas despejado, y á razonamientos esplícitos y significativos, habló de la usurpacion romana, de la de Napoleon á nombre de la misma república, y de la de Cromwell, que despues de haber hecho cortar la cabeza á Cárlos I, con el modesto título de protector, hablaba tambien de la república de Inglaterra. Estos y otros varios ejemplos suministrados por la historia los consideraba suficientes el orador para conocer el modo con que se verifican semejantes usurpaciones y vivir siempre en alarma: no queria hacer alusion á persona determinada, pero lo temia todo de la flaqueza humana, de la veleidad, de la ambicion, y de otras mil pasiones que de tal modo oscurecen la razon del hombre que á veces no es éste dueño de sí propio. En la regencia trina encontraba el orador los medios de acallar todos sus escrúpulos por la dificultad de combinar tres ambiciones á la vez, y la imposibilidad de que alcanzasen á tres personas los influjos y sugestiones de que por desgracia se sabe que no estan exentas las personas que ocupan el trono.

Contestó á este orador el senador don Facundo Infante, partidario de la regencia única, llevando la cuestion al mismo terreno que lo habia hecho su predecesor al de la conveniencia y de la historia. Con erudicion y saber profundo trazó el minucioso y exacto parangon de los resultados que habian ofrecido las regencias múltiples en las minorías de los reyes, con los muchos mas felices de la regencia única, y remontándose á los tiempos mas antiguos de la monarquía española, adujo pruebas y argumentos irrecusables. Recordó la regencia del Rey don Fernando de Aragon por la muerte de su esposa la Reina doña Isabel. Casado don Felipe con doña Juana, hija de los Reyes Católicos, inmediata sucesora del trono, disputó la regencia á don Fernando. Las Córtes de Toro dispusieron que gobernaran el reino don Fernando, don Felipe y doña Juana, y en el instante mismo en que asi se empezó á verificar, aparecieron por todas partes síntomas de anarquía que obligaron á alejarse al Rey don Fernando, primero á Aragon y luego á Italia, y bien pronto los ánimos de los españoles aparecieron divididos aclamando unos á don Felipe y otros á doña Juana, hasta que ya

restituido á España don Fernando, quedó regentando solo el reino, y consiguió volverle la paz que tanto anhelaba. La regencia única del cardenal Jimenez de Cisneros, que sin embargo de no proceder de estirpe régia y ser un simple fraile Francisco, gobernó bien y promovió la felicidad del reino, sirvió tambien al señor Infante para abogar por su opinion, la cual corroboró ademas con otros ejemplos y citas históricas que fuera larga tarea enumerar. Prosiguió el orador su obra refutando los argumentos del señor Heros; y concluyó con un señalado triunfo, cual fué el de conseguir que el ministro de Gracia y Justicia, Gomez Becerra, declarase que el gabinete estaba resuelto á sostener la regencia única. Tan importante declaracion, primera que se hacia en el asunto, que rompia el estudiado silencio del ministerio, y que salia de la boca de uno de sus individuos que no solo habia sido partidario de la regencia trina, sino que era á mas uno de los candidatos que los de esta opinion presentaban, déjase conocer la influencia que habia de tener y la cooperacion directa que habia de prestar para el triunfo de aquella opinion, que presentada en clase de vergonzante, en la prensa y la tribuna, arrimada mas bien que sostenida, estaba llamada á obtener un triunfo completo.

Otros muchos senadores abogaron con calor y teson por la regencia única, pero no todos con igual habilidad y mesura, perjudicando mas bien que otra cosa á su causa sin proporcionarla ninguna de las ventajas que pudieran favorecerla. Enemigos de ocuparnos de las personas sino cuando no podémos prescindir de semejante enojosa tarea, no citarémos aqui otra que la del general Seoane por lo que sus palabras tienen de significantes y claras para venir á conocimiento de los medios que depararon en el triunfo de sus opiniones. Respetando el sagrado de las intenciones, y no tomando para nada en cuenta sus cualidades morales, dirémos tan solo que llevado este senador de esa especie de frenesí que de comun aqueja á los militares de pretender cerrar todas las cuestiones con la punta de la espada, como si ésta fuera el suplemento de la razon, ó por mejor decir, si á los que se concede el honor de ceñir la primera se les ahorrára por este medio el trabajo de consultar á la segunda, aquejado de esta manía, que no es la primera vez que observamos, el orador á quien aludimos empleó argumentos, y echó mano de recursos que ni eran parlamentarios, ni podian ser nunca menos acomodados á las circunstancias, y anduvo en fin, tan acompañado del desacierto, que de seguro hubo de disgustar á los que quizá con la mas sana intencion pensaba favorecer. Hombres de este temple rara vez se acomodan con el silencio, y no era la peor resolucion que hubiera podido adoptar Seoane, si habia de romperle de la manera estrepitosa que lo hizo, de un modo menos conveniente á él que á ningun otro.

Recordó Seoane en primer término las lágrimas que habia derramado en el muelle de Valencia al despedir á S. M. la Reina Cristina; y presentó este hecho como una cosa que á mas de afectarle le habia evocado la atencion hácia la grande crisis porque iba á pasar la nacion, crisis que ya habia presagiado antes en las conferencias que con conocimiento del gobierno habia tenido con la misma Señora, y á quien por lo mismo habia tratado de retraer del propósito de renunciar, presentándola cuantos argumentos se le ocurrieron. «Desde entonces (dijo Seoane aludiendo al acto de la renuncia, ó el del embarque), desde entonces me decidí á meditar la cuestion de vida ó muerte de cómo ha de ser llamada esta vacante en el tiempo que falta para que doña Isabel II se siente en el trono y rija á los españoles: he dedicado á esto todas las horas que otras ocupaciones del destino me dejaban libres. Desde que estoy en Madrid puedo decir que estoy estraido de placeres, de corresponder á las finezas de mis amigos que me han honrado, y absolutamente no me ocupo de otra cosa: es mas, he mudado de máximas. En las muchas veces que he tenido que ir al Congreso como diputado, ha sido mi máxima encerrarme en mi casa, asistir al Congreso, decir bien ó mal lo que pensaba en las cuestiones, y separarme de allí. Pues ahora al contrario, he sido cabildero, y ¡ es grande! hasta el estremo de andar catequizando por esas calles; y si no lo hago mas es porque no soy elocuente. Tal importancia doy á esto que me ha hecho cambiar toda mi vida.»

Si estas palabras de Seoane indicaban arrepentimiento de sus actos anteriores, ó eran mas bien hijas de un profundo conocimiento, lo habrá de decidir el lector, contentándonos nosotros con calificarles de peligrosas. Sin embargo, debemos confesar en obsequio de la imparcialidad que no lo fueron todas las de su discurso, que entre esas infinitas escursiones á que de un modo tan natural propendia este senador, y en el que procuraba abarcar el estado de la Europa, el particular de España, sus relaciones con las demas potencias, su política interior, los enemigos que en diversos sentidos contaba su ley fundamental, y amenazaban la tranquilidad del pais, y en fin, otra infinidad de particulares de que fuera difícil hacerse cargo, siguiendo al orador el remontado vuelo que tomó; en medio de todo esto brilló en su discurso tal cual periodo como el siguiente, en que materializando la cuestion pintó con exactitud los inconvenientes que pudieran resultar del nombramiento de tres Regentes:

«Encontrar tres hombres iguales en opiniones hoy es un fenómeno igual al de encontrar en la naturaleza dos hombres de fisonomía tan absolutamente parecidos que se confundieran uno con otro. ¿Cómo encontrar en tres tres opiniones conformes? Vengamos á un caso práctico. Se trata del

nombramiento de un ministro de Hacienda. Un Regente cree mas á propósito á don Fulano; y otro Regente cree lo mismo de distinto sugeto. Si el tercero se inclina por uno de los dos es claro que aquel será el nombrado, pero uno de los Regentes queda resentido porque su opinion no prevaleció en el nombramiento de un ministro de Hacienda que creia conveniente. Pues todavia podria suceder otra cosa, que cada Regente tenga su candidato. ¿Quién decide entonces? La suerte, y la suerte suele ser un instrumento muy incierto é inseguro. Pero esta regencia por actos repetidos de divergencia; ¿no quedará dividida profundamente en su corazon, aunque esteriormente no lo manifiesten; porque así lo exigen razones de educacion y de cortesanía? ¿Y quién dirime esta discusion? Pero se me dirá que cosas semejantes suceden en los ministerios que constan de seis personas que cada una opina de distinta manera respecto de tal asunto, y se componen al fin. Sí es verdad; pero en un punto esencial, ¿qué hace el ministro que disiente? Dimision. Y á los Regentes, ¿quién les quita una vez en el puesto cuando discorden? Y si queda la facultad de quitarlos, ¿no nos esponemos cada dia á esta crisis, á esta ansiedad?»

Si con igual circunspeccion y mesura hubiera hablado siempre Seoane, no habria dado lugar á que se calificase duramente su conducta de esta ocasion, ni perjudicado á la causa que sostenia. Pero si esto le fué fácil en la sesion del 29, en la del 30 volvió á su terreno natural, al de las intimidaciones, al de las aserciones violentas y arriesgadas. Hablaba el señor Lasaña por la regencia triple, opinando que si la nacion llamaba á un ciudadano para ser Regente, no creia que habria ninguno tan mezquino que dejase de admitir el cargo; cuando saliéndole al encuentro el general Seoane, á quien se habia concedido la palabra para rectificar, dijo: «Empiezo por decir al señor Lasaña que en este asunto está vencido, porque en el mismo dia de nombrar la regencia queda deshecha. El dia que se nombre la regencia (aludiendo á la trina), á las dos horas ya no hay regencia. Esta es una verdad que creo que los hechos han de justificar.» Este lenguage sibilítico que el orador trató de ayudar con sus acciones, debia de alarmar al auditorio, y particularmente al Senado, á quien si paladinamente no se retaba, se trataba de imponer, por lo menos; y lejos de proporcionar ventajas á la opinion unitaria, habia de perjudicarla, empeñando á los que sostenian la contraria, en hacer ver que las intimidaciones no les asustaban ni les hacian variar de propósito. Asi sucedió, levantándose un señor senador inmediatamente para pedir la palabra por la regencia de tres: y véase como este hecho prueba lo que nosotros decíamos que empeoraban su causa los argumentos de Seoane. Mas lejos de conocerlo asi este general y de procurar neutralizar el mal efecto que sus pa-

labras habian producido, otra vez con marcada intencion volvió á pronunciarlas, repitiendo: «El dia que se nombre regencia de tres, á las dos horas ya no hay regencia.» Nuevos rumores salidos de los bancos del Senado y de las tribunas significaron todo lo alarmante de aquella frase. El señor don Martin de los Heros interrumpió al orador diciendo. «Pido la palabra..... Eso será una conspiracion.» Entonces fué cuando Seoane esplicó el sentido de aquella frase, dando á entender que habia aludido á la dimision probable de algunos de los candidatos presentes. Pero aun aquí fué desgraciado el orador, yendo mas allá de lo que realmente debia, y haciendo alarde de secretos, que en el mero hecho de serlo, debiera haber reservado allá en su pecho sin sentar la proposicion aquella, de *á mí me consta que la regencia no queda completa*. Por lo demas, manifestó su propósito de acatar y obedecer la regencia que las Córtes nombrasen, cualquiera que fuera su número y circunstancias.

La alarma que pudieran haber difundido las espresiones de Seoane quedaba terminada con los discursos razonados que se oyeron á continuacion. Con mesura y templanza espuso el señor ministro de Gracia y Justicia todos los escollos que ofrecia la regencia múltiple: el aire de probidad y buena fé que exhalaban sus palabras, contribuyó mucho al triunfo de la opinion que sostenia. Pero el orador que llevó la cuestion á una esfera mucho mas elevada, el que la trató con mas exactitud, el que la fijó en el terreno que mas le convenia, fué el senador Codorniú.

Prescindiendo de la historia y de lo que habia sucedido en otros paises, porque no eran parecidos al nuestro, y aun de lo que en este mismo habia ocurrido en épocas que podian no tener ninguna analogía con la en que se ventilaba esta cuestion, la examinó el orador en sus relaciones, con las circunstancias del pais, con su Constitucion fundamental, sus leyes orgánicas, su estado de tranquilidad.

«La máquina del Estado (decia el señor Codorniú) es complicada. Convengo en ello; pero para eso tiene distintas ruedas; tiene autoridades locales, tiene autoridades de distritos ó cabezas de provincias: todas estas ruedas vienen á parar como á su eje, cada una á su respectivo ministerio, y estos ejes se reconcentran en un eje comun que es la regencia, que es esa mano que ha de mover la máquina, que para moverla con facilidad tiene trazadas todas las reglas que necesita, y que no puede faltar á ellas sin faltar á su propia existencia, porque este es el órden con que está establecida la máquina del Estado. Por estas razones creo yo que esta máquina no puede ser dirigida por muchas manos, sino por una sola, y que esta no necesita tener otros conocimientos que los indispensables para manejarla.»

La regencia de tres personas considerada por algunos oradores como una necesidad para que se discutiesen los negocios públicos, merecia al senador de quien hablamos la calificacion de gobierno monstruoso, puesto que habiendo de pasar un asunto, segun la naturaleza del gobierno representativo, por la discusion de los cuerpos colegisladores, cuyas fórmulas son por necesidad lentas, exigiendo despues la del consejo de ministros que si el asunto es árduo, tampoco puede ser lijera, exigia, por último, la de la regencia; y un gobierno que para resolver una cuestion necesitase de tantas discusiones, seria mas pesado que el plomo, segun las palabras del mismo orador, y los asuntos urgentes se verian paralizados pasada la ocasion del gobierno, el cual por muy buenas que fuesen las intenciones de sus miembros, conduciria al pais á la ruina en circunstancias estraordinarias, en que la dilacion de un dia suele acarrear su muerte, la muerte de la sociedad entera. Al llegar aquí recordó el orador el estado de la nacion; sus apuros, sus riesgos, sus adversarios. «La guerra nos amenaza por muchas partes, añadió, de algunas de las cuales saben todos los señores senadores que me escuchan, que nos ha venido una guerra mil veces mas temible que todas las guerras del mundo. Esto es lo que debemos temer, y lo que nos amenaza, y para lo cual necesitamos toda la fuerza posible de accion.»

No terminaremos el bosquejo de esta sesion, con la cual terminó la discusion del Senado, y quedó preparado el terreno para proceder al nombramiento de Regente, sin decir antes, que como muchos senadores hácia Espartero, quiso manifestar don Juan José Carrasco sus simpatías hácia la reina Cristina, evocando el recuerdo de su regencia, y deplorando la obra de la ingratitud que le habia lanzado á un pais estrangero. Con ocasion, pues, de haber sentado Codorniú que S. M. Doña María Cristina habia sido el ídolo de los españoles mientras gobernó por sí misma, pero que perdió su confianza luego que se separó de las mayorías parlamentarias y creó una camarilla, dijo Carrasco, que no podia consentir pasasen sin contestacion semejantes asertos, negándolos en todas sus partes, tanto en lo relativo á la separacion de las mayorías parlamentarias, como en la de creacion de camarilla, como en la pérdida del amor de los españoles. El senador moderado añadió en seguida.

«Quiero que quede consignado que si hubo un señor senador que para dar mas fuerza á sus argumentos, sin la menor idea de ofender á tan ilustre persona ha emitido estos asertos, ha habido tambien quien los haya contradicho, y quien haya asegurado, haciéndose intérprete como yo me hago en este momento de los sentimientos de la nacion española que los españoles conservan hoy por Doña María Cristina de Borbon, el mismo

amor, la misma veneracion, la misma gratitud y el mismo respeto que siempre le tuvieron.»

«Cumplido este deber y para justificar el haber pedido la palabra, diré que es tan difícil la solucion de la cuestion presente, que me ha quitado el sueño muchas noches, como creo habrá sucedido á todos. Señores, por las ideas que desde esta tribuna he tenido el honor de emitir, por mis principios, por mis ideas y por mis deseos, quisiera que la regencia fuese única; pero deseo la regencia única como yo la entiendo y para quien yo la quiero; pero no pudiendo ser esto, porque no está en mi mano el que sea, como desearia de todo corazon; veo que si la regencia triple es tan conveniente como algunos señores han manifestado, fundados en que con el mayor número de personas se reune mayor número de conocimientos y de luces, mucho mejor se reunirán en la quíntuple; de manera que si yo por mis principios deseo la regencia única para quien yo la quiero, como que esto que yo quiero no puede ser..... por ahora creo que la regencia quíntuple es la mas conveniente.»

A esta manifestacion de Carrasco se adhirió el duque de Castroterreño, mas no todos los senadores que pertenecian á la comunion política de Carrasco votaron en el sentido que éste habia dicho, como tendrémos ocasion de ver muy pronto.

Dejemos al alto cuerpo colegislador para ocuparnos del giro que tomaron los debates suscitados sobre esta cuestion magna en el Congreso de los diputados. Ocho fueron las sesiones que empleó este cuerpo en asunto de tamaña trascendencia, durante los cuales se disputaron discursos notables en pró de las diversas opiniones que se disputaban el triunfo. En él tomaron parte los diputados D. Evaristo San Miguel, D. Felipe Gomez Acebo, D. Antonio Gonzalez, D. Eugenio Diez, D. Claudio Anton de Luzuriaga, D. Javier de Quinto, D. Francisco Lujan, D. Vicente Sancho, D. Jacinto Felix Domenech y D. Salustiano Olózaga, defensores de la regencia única. Abogaron por la trina D. Miguel Alejo Burriel, D. Joaquin Muñoz Bueno, D. Alvaro Gil Sanz, D. Juan Bautista Alonso, D. Manuel Garcia Uzal, D. José Posada Herrera, D. Fermin Caballero, D. Luis Sagasti, D. Luis Gonzalez Brabo y D. Joaquin María Lopez. A mas de estos hicieron uso de la palabra algunos diputados, cuyos nombres no citamos por no haber tenido ocasion de señalarse tanto en el debate.

Rompió la marcha el primero el señor San Miguel en pró de la opinion unitaria, y escusado es decir que habria de ser interesante el discurso de este militar, á quien no falta erudicion histórica, precision y rectitud en sus raciocinios. Examinada la cuestion á la luz de la razon, de la justicia y de la conveniencia pública, encontraba el orador, que siendo la regencia

la sustitucion de la persona del rey, participando por consecuencia de esa inviolabilidad, de esa irresponsabilidad, de las demas prerogativas que al último se le conceden en el ejercicio de su reinado, justo es que no se establezca diferencia en el número de las personas, y pasando de este terreno al de la conveniencia pública, la division de los ánimos, los amagos de intranquilidad y otros síntomas fatales que observaba este diputado, le hacian apetecer entonces mas que nunca un gobierno estable, fuerte, pero con una cabeza sola para evitar la division que pudiera surgir en su dia, y el levantamiento de distintos focos de intrigas y exigencias de pandilla.

Tal fué en resúmen el discurso del señor San Miguel y tal el terreno en que colocaba el debate. Siguiéronle diversos diputados, de cuyos discursos no nos ocupamos por no fatigar la atencion de nuestros lectores, sirviendo la reseña que hemos hecho de la discusion del Senado para conocer las diferentes razones que alegaban los partidarios de una y otra opinion. Sin embargo, no podemos menos de citar el de D. Luis Gonzalez Brabo, que sacando la cuestion del buen terreno en que estaba colocada y llevándola al de las personalidades, no solo la humilló, si que tambien hizo cuanto pudo con sus atrevidas frases para depararla, sembrando la desconfianza, un éxito desventurado que no tuvo por fortuna.

Hablando de que la opinion pública se habia pronunciado por la regencia trina, dijo Brabo:

«La idea de la regencia triple dominó por mucho tiempo despues de reunidas las Córtes; despues ha habido alguna variacion, la causa de ella no se ha dicho aquí, y yo voy á decirla. El general Linage publicó un comunicado; esa es la causa: y yo faltaria á mi deber si despues de haber leido el comunicado, que es ya un documento público de que todos debemos tener noticia, no dijera que el comunicado es el que ha ocasionado las circunstancias y el que ha producido la variacion de los señores diputados contra su propia conviccion. El comunicado del señor Linage ha venido aquí como la manzana de la discordia, y ese comunicado debe examinarse sin perjuicio del derecho que para darle haya podido tener el señor Linage, y ver hasta qué punto influye en nosotros y hasta qué punto debe influir. La historia de este comunicado es necesario que se sepa, porque es muy conveniente que al hablar de esta discusion se sepa no solo lo que se ha dicho en los periódicos, sino lo que se dice que ha sucedido para que esto suceda.»

Como lo acababa de ofrecer, entró Brabo en esa historia del comunicado, al que no sin gran inexactitud dividió en dos partes, una nonnata y otra nacida, y despues de haber trazado aquella á su sabor, manifestó que el

Duque de la Victoria estaba en abierta contradiccion consigo mismo, puesto que habiendo firmado el programa presentado á S. M. en que se pedian co-regentes, declaraba ahora por boca de Linage que no tomaria parte en la regencia de tres. Mala base era la que sentaba Brabo para que el edificio cimentado sobre ella tuviera algun valor; y esa contradiccion que acababa de descubrir como cosa de gran cuantía quedaba destruida con otra contradiccion en que él incurria, manifestando á continuacion que la firma del general Linage no era la firma del Duque de la Victoria. Y si esto era asi como manifestaba Brabo, los escritos del general Linage y los del Duque de la Victoria eran enteramente diversos, y la falta de conformidad entre ellos no podia ser razonablemente achacada á contradiccion. Esto por lo que hace á las mismas palabras de Brabo y á los argumentos con que él se suicidaba, que por lo demas si estuviéramos en ánimo de refutarlos ó hubiéramos de ocuparnos detenidamente en negar esa contradiccion que él alegaba, hariamos notar la diferencia de fechas que habia de hacer variar notablemente las pretensiones, puesto que á la presentacion del programa se trataba de una regencia herida, amenazada de muerte, y cuyo medio de salvacion estaba tal vez únicamente en la aceptacion de co-regentes; al paso que en la última época, se trataba no de recomponer un poder gastado, sino de animar, de crear uno nuevo. La variedad de circunstancias, el cambio que en la marcha política habia ocasionado el pronunciamiento de setiembre hacia no posibles, sino necesarios estos diferentes pareceres.

Pero no se contentó el diputado Gonzalez Brabo, ni con haber planteado la cuestion en el comunicado de Linage, ni con haberle examinado en sus relaciones con el programa presentado á S. M. la Reina Madre en Valencia, sino que marchando todavia de frente y queriendo ser aun mas esplícito se hizo cargo de los puntos principales del discurso de Seoane en el Senado, para enlazarlo con la separacion anunciada de una persona ilustre y hablar de los temores infundados de algunos á una dictadura ejercida por el Duque de la Victoria. Veamos cómo se esplicaba y el juicio que le merecia esta ilustre persona.

«De circunstancia en circunstancia hemos venido á parar á esta consideracion; esta consideracion se reasume en un hombre; este hombre es el Duque de la Victoria; es decir, que todas las circunstancias estan dentro del Duque de la Victoria, esto es, se personalizan en ese general. ¿Y somos capaces de creer que ese general el dia que se apruebe la Regencia trina desenvainará la espada y se pondrá al frente del ejército español, hijo del pueblo y vendrá á darnos la ley? ¿Somos capaces de creer eso? No: pues entonces levántense las creencias, álcense las opiniones y no teman

nada. Los que sientan el grito de su conciencia dentro de su pecho que lo lancen con libertad, porque ese general no puede desmentir sus antecedentes; y los que crean que puede desmentirlos, consideren que la nacion es mas grande que ese general y nosotros bastante poderosos para pedir el castigo á que se hiciera acreedor...» Al llegar aqui Brabo fué interrumpido por los rumores del salon y las galerías y varias voces que en diferentes sentidos, unas aprobaban, y desaprobaban otras sus palabras. Picantes eran estas en demasía y presentaban la cuestion de la manera mas propia para resentir el amor propio del general á quien se aludia, y producir un conflicto entre él y la representacion nacional. No lo desearia por entonces Gonzalez Brabo; pero preciso es confesar que los medios de que se valió se encaminaban directamente á aquel fin. Conseguido el restablecimiento del órden merced á los esfuerzos del presidente, siguió hablando el diputado de esta manera:

«Señores: en mi conciencia creo yo que ese general no hará nada de eso, no porque no lo espere todo de la flaqueza y debilidad humana, no porque no me lo imagine todo de los defectos y miserias á que estamos apegados, sino porque creo que es imposible, y voy á manifestar porque creo que es imposible. ¿En virtud de qué pensamiento, en virtud de qué principio, en virtud de qué idea fecunda para el porvenir de la nacion se levantaria ese general, si esto pudiera suceder, que yo no lo creo? ¿En virtud de qué ideas repito? ¿De sus antecedentes, señores, brillantísimos? ¿Hay alguna idea de gobierno, hay algun pensamiento genérico, que puede creerse aplicable á nuestra revolucion y estado y que pueda producir un gobierno como el que han producido en otras épocas las ideas de otros hombres grandes? Yo no las he visto; yo no sé donde está esa idea. ¿Podrá darnos el derecho de empuñar la espada, la creencia de que dentro de sí tiene una teoría capaz de resolver las dificultades que en este pais puedan presentarse? Yo pregunto á las personas mas allegadas, mas lejanas á él. ¿Hay una idea fecunda, un sistema genérico de aquellos que entronizan á los hombres por la fuerza de esta idea? Todos responden: es un hombre arrojadísimo, es un caballero para sus amigos, es un militar valiente, es un ciudadano pundonoroso: todo lo que hay que ser en fin; pero nadie me ha dicho que sea un hombre de gobierno. Entonces ¿con qué derecho creeria que se podia alzar? Porque admito la doctrina de que á veces en la punta de una espada marcha una idea. Pero aqui ¿qué idea tenemos? Ninguna.»

Si descartando las acusaciones que aunque embozadas se dirigian contra el Duque de la Victoria, como lo descubren esos temores de usurpacion, examinamos el discurso de Brabo, no hallaremos en él otra cosa que una injuria continuada al afortunado general que nada menos que el

título de PACIFICADOR merecia á los pueblos, y lo que es aun mas, una provocacion, un reto que podia ser fecundo en resultados fatales. Porque no otra cosa podia producir el empeño de presentar á ESPARTERO como hombre que no personificaba ninguno de esos grandes principios que enervan el espíritu de las naciones y son causa de las revoluciones de los pueblos, sino el empeño contrario de parte de ese mismo general, por manifestar que reunia suficientes medios para evocar ese gran trastorno de que se le declaraba sospechoso, al mismo tiempo que se procuraba buscar una garantía de su imposibilidad, no en su patriotismo y honradez, no en su lealtad á los principios jurados, sino en la incapacidad, en la ignorancia. Es decir, que las palabras de Brabo traducidas á un lenguage mas claro significaban: que era preciso prescindir de las intenciones del DUQUE porque aunque éste aspirase á la dictadura, era demasiado pequeño para conseguirlo, y esto en el verdadero sentido gramatical era un reto de fatales consecuencias, atendiendo á la naturaleza del corazon humano. Pero era por fortuna sobrado gigantesca la reputacion del CONDE DUQUE para que pudiesen ofenderla esos ataques pequeños, desautorizados y sobre todo infundados y ese reto que pudiera haber sido algo, procedente de otro punto, era nada al salir de los labios de Gonzalez Brabo. ¿En virtud de qué principio, en virtud de qué idea fecunda levantaba él la voz para señalar una garantía en la falta de ideas y principios del CONDE DUQUE? Acaso pudiera él llegar á ser jamás el representante ni el órgano de alguna de esas brillantes, luminosas teorías que vindican para sí el dominio de la sociedad, que rechazan de su órbita y tienen derecho á rechazar todo lo que sea menos esplendente y brillante. ¿En virtud de qué idea, pudiera haberse tambien contestado á D. Luis Gonzalez Brabo, con sus mismas palabras? Y si la personalidad no fuera un terreno vedado en que huye de entrar siempre nuestra pluma, y si las circunstancias y cualidades de este personage, hubieran de ocupar un lugar en esta crónica, no seria tampoco difícil contestar á esa pregunta y hacer ver hasta la evidencia que no podia tener otro derecho para rechazar la incapacidad á nombre de la inteligencia que el que habia tenido para hablar de contradiccion el hombre de las contradicciones y de la inconsecuencia.

Hablaron despues de Brabo varios oradores notables, tomando á su cargo el cuidado de contestarle el diputado Olózaga, quien algun dia habia de unirse á él tambien para combatir la Regencia única del general ESPARTERO, que ahora trataba de promover con el mayor teson, capitaneando las filas de los *unitarios* asi como capitaneó despues tambien á los que se coligaron para derrumbar el poder del DUQUE DE LA VICTORIA.

Despues de haber hecho indicacion del giro que habian llevado los dis-

cursos de los *unitarios*, creyéndose dispensado de reproducir sus razones por el método, claridad y buen órden con que aquellos lo habian hecho, aludió Olózaga á la inconsecuencia que habian manifestado algunos oradores de la opinion contraria y Brabo acababa de repetir, á la inconsecuencia que se seguiria de nombrar una sola persona habiendo pedido co-regentes para la Reina Cristina, y acerca de este importante estremo se esplicaba Olózaga en estos términos..... «Se queria poner co-regentes á la que desempeñaba la Regencia única. Y de aqui ¿ qué se sigue? Se sigue que cuando vamos á establecer una Regencia nueva, que cuando deseamos que sea fuerte dentro de la ley, que cuando empezamos una nueva época, nos valgamos de los mismos medios que se fueron á emplear para concluir otra Regencia. Esta es la verdad desnuda y esto es lo que yo deseo esplicar al Congreso. ¿Por qué se pedian entonces co-regentes? ¿ Para qué se pedian? ¿ Por qué? Porque se decia que no habia confianza en la persona que desempeñaba la Regencia.»

«Yo no tengo, señores, (como no creo haber contribuido á que concluyese aquella regencia) no creo tener que decir palabras de consuelo que pudieran interpretarse como palabras de arrepentimiento. Entonces se querian co-regentes, porque se decia que en la regente no habia confianza. Ahora la cuestion está entera, ahora las circunstancias son diferentes, ahora no hay persona que ocupe la regencia, ahora estamos á tiempo de hacer aquello que cumple al bien de los pueblos y de hacerlo sin pasion y con la prevision digna de legisladores.»

Prosiguió el orador haciéndose cargo de los razonamientos de Sagástegui, y á tal altura ocurriósele el decir que á pesar de que el señor presidente del Congreso habia manifestado á los diputados que aquella no era cuestion de personas, algunos de ellos la habian llevado á ese terreno, haciendo uso de una libertad que al orador le merecia los mayores respetos. Pero queriendo él disfrutar á su vez de tan precioso don, manifestó que la persona en cuestion (que era la del Duque de la Victoria) no necesitaba de defensa, y por esto no se ocuparia de semejante trabajo, á pesar de que en caso de ser necesario estaba seguro de que no faltarian oradores aventajados que lo abrazasen con gusto. «Pero si diré (añadió), que se ha faltado al sagrado de la vida de un ciudadano, á la consideracion de lo que se le debe, que se ha faltado al respeto de las opiniones y de la conducta de los hombres cuando sin solicitacion propia se ha creido que se podia examinar la conducta de ningun hombre.» Severa, pero exacta y justa censura de las palabras de Brabo eran estas de Olózaga, tan claras por otra parte, que aquel conoció la alusion y pidió la palabra. Entonces Olózaga continuó:

«El señor Brabo se ha creido aludido, y debo manifestar, á pesar del respeto que me merecen sus talentos, que dijo esto del modo que menos disculpa podia tener, guiado por un principio el mas falso, el mas absurdo que puede presentarse en los gobiernos representativos. Lo primero que examinó S. S. fué la capacidad de la persona de quien se habló: yo no negaré ni el mérito, ni las cualidades, ni la capacidad de quien asi trata de menguar las agenas; al contrario, reconozco la competencia. Decia el señor Brabo, ¿ese hombre qué sabe? ¿Ese hombre qué ha sido en el parlamento? ¿Ha estado en él? ¿Qué ciencia posee? ¿Qué idea nueva nos vá á traer? Que, el señor Brabo espera la práctica parlamentaria, los pensamientos ni las ideas de quien durante la menor edad de la Reina de España ejerce sus facultades; y si no reina, porque no es espresion propia, ¿ocupa el trono y ejerce las atribuciones que á este se le conceden? ¿No vé el señor Brabo que lejos de producir las ventajas esenciales de los gobiernos representativos, puede producir este deseo de conocimientos parlamentarios el resultado opuesto? ¿Qué será mejor, que sea un hombre avezado en estas lides parlamentarias, en las cuales necesariamente habrá pertenecido á un partido, en las cuales necesariamente habrá sostenido opiniones decididas sobre los puntos capitales de política, de relaciones esteriores, de administracion y sobre cuanto constituye la esencia del gobierno? ¿Qué es mejor, esos antecedentes, esa ciencia, esa práctica en el trono ó en los ministros?»

«Esa es la cuestion. Estos gobiernos en que se gobierna por la nacion, en que se resuelve el problema de que el pais se gobierna por el pais, estos gobiernos de lucha perpétua en la tribuna y en la prensa, hacen conocer todas las opiniones, del choque de ellas resulta la verdad, hacen conocer todos los intereses y buscar los medios de su conservacion y prosperidad, y por este cambio constante y necesario en las opiniones de las asambleas en los estados constitucionales, busque el señor Brabo estos hábitos, estos conocimientos, esta práctica en los ministros que dirigen las mayorías parlamentarias conforme con las de los colegios electorales, y entonces estará seguro de que esos pensamientos grandes, esas ideas nuevas podrán realizarse.»

«Pero en lugar de esto suponga el señor Brabo ocupando el trono, para el uso de las facultades, no para ostentacion y aparato á personas acostumbradas á estas lides que salen de ellas como todos resentidos mas ó menos de los ataques opuestos, que salen como todos con lo que creemos que al pais conviene y muchas veces acaso con errores gravísimos que pueden ser perjudiciales al pais, y dígaseme si en una de las cuestiones que pueden ocurrir en el porvenir bien próximo de la España, en el momento

de constituirse el gobierno porque todos suspiramos, siendo una persona de opiniones formadas, constantes en su vida pública, si se presentase una cuestion capital de las muchas pendientes ¿se cree que seria mas conveniente al bien del pais que el que ocupara la Regencia tuviera esas ideas fijas, culminantes? ¿A dónde no pudieran llegar los reflujos de la opinion si tuviera una invariable la persona que por muchos años debia ocupar ese puesto? Yo quisiera mas bien buscar esto en el ministerio para apoyarle ó combatirle segun las circunstancias, y para que en caso de variacion se hiciera esta tranquilamente. El señor Brabo que me lleva á este terreno, me permitirá que aludiendo algo á S. S. y mas á otros que han usado de la palabra en el mismo sentido, combata el mismo error que á algunos no les parecerá tal y que sin dejar de ser estraño del entendimiento, pueden tener en él parte las pasiones é influir en la cuestion presente.»

Continuó el orador amplificando todavia mas esta idea y contestando á las personalidades de algun diputado alusivas á la mayor ó menor gratitud que la nacion debia al Duque de la Victoria.

«Con esta ocasion de las personas (dijo) se han oido cosas que no hubiera querido oir. Hase usado ademas un lenguage en este sitio, que no dudo sea adecuado á las circunstancias y propio del Congreso; pero que confieso no habia oido aun en sitios semejantes, y que no seguiré el ejemplo de los que le dan de esta manera. Se ha hablado de pedir cabezas, de rodar cabezas por el lodo, de escribir la historia de cierto hombre con la sangre del pueblo: se ha adoptado un estilo patibulario, que sin duda será patriótico, pero que no escita las ideas que deberiamos procurar escitar, cuando no ocupándonos de personas debemos resolver la cuestion del número de individuos que ha de regir á la España.»

Aludia aqui Olózaga á las palabras aterradoras del diputado Garcia Uzal que entre otras muchas merecedoras de igual calificacion, profirió aquellas de que *la historia del general* Espartero *habia de escribirse con la sangre de los pueblos*, bien desmentidas, por cierto, por la historia y por los hechos.

En seguida añadió Olózaga. «El señor Brabo ha dicho que habiamos barrenado un artículo de la Constitucion ó que queriamos barrenarle, y hasta nos ha llamado *barrenadores*: hasta el oficio nos ha dado. Señores, yo creo que debe haber mucha parsimonia al hacer estas calificaciones. ¿Qué motivo ha tenido el señor Brabo para decir esto, de los que sostenemos la Regencia única? Una interpretacion de S. S. reducida á que *uno* está puesto en la Constitucion significando padre ó madre del rey, y que como ahora no le hay nosotros barrenamos la Constitucion. ¿Quién ha dicho á S. S. que esa fuera la mente ni de los individuos de la comision,

ni de los diputados de las Córtes constituyentes que fijaron ese número?

«El señor Brabo trató mas particularmente de lo que se ha dado en llamar por escelencia las circunstancias. El señor Brabo suponia que habia alguno, cuyo voto estaba comprimido en su corazon y escitaba á los que se hallaban en este caso á que emitieran libremente su voto. Yo escito igualmente á los señores á quienes S. S. puede haber aludido; pero al hacerlo, deseo que se entienda, para que estas palabras no se interpreten siniestramente, *que no ha habido ningun motivo, ningun caso, ningun accidente imprevisto, ninguna circunstancia la mas insignificante que impida que los señores diputados voten con entera libertad.*»

. . . .

«De modo, que asi como el señor Brabo se dirigia á los que como él pensaban, asi yo pido á los señores que preveen grandes males en que no triunfe la opinion que sostengo, yo les invito tambien á que se hagan superiores al amor propio, á toda exigencia facticia y buscado compromiso que hayan podido contraer y que cada uno vote segun su sentir, porque este es su deber y el de todos.»

Así, y con una sucinta reseña del trágico fin que tuvo en los primeros meses del año 14 la regencia múltiple que entonces regia á la nacion, puso fin Olózaga á su brillante peroracion en la que no solamente tuvo ocasion de lucir sus eminentes cualidades oratorias, sino tambien esa lógica inflexible y severa, ese ordenado encadenamiento de raciocinios que en mas de una ocasion ha acreditado este orador distinguido. Siguióle en turno el diputado D. Joaquin María Lopez, primer campeon de la opinion *trinitaria*, asi como lo era el otro de la *unitaria*. Si no tan convincente su discurso, no por eso fué menos notable. El primero se dirigia al raciocinio, el segundo á la pasion, al sentimiento; y la poética imaginacion del orador, y la vehemencia con que espresó sus ideas, y el fondo de sinceridad y de convencimiento que parecian respirar sus discursos, arrancaron mas de una vez aplausos y señales inequívocas de aprobacion de su auditorio. La habilidad y la maestría de estos dos famosos oradores parecian haber echado el resto para sacar airosa la causa que cada cual defendia; la habilidad y la maestría de estos dos oradores habia de unirse tambien algun dia para procurar la caida del Duque de la Victoria; y ¡terrible leccion de filosofía! la habilidad y maestría de estos dos famosos oradores habia de labrarles el destierro y la persecucion, siendo, segun la espresion feliz de uno de ellos en este mismo debate, *á la vez los instrumentos y las víctimas.*

Esplicando el motivo que pudo tener el artículo 37 de la Constitucion para señalar el número de uno, entró Lopez en el debate para manifestar que solo por consagrar la regencia entonces existente, pudieron aquellos

legisladores concebir la regencia única, porque de otra suerte no habrian querido esponer la nacion á todos los azares de la unidad.

«Y digo, señores, (añadió) á todos los azares de la unidad, porque en mi juicio es punto menos que imposible que se encuentren unos hombros tan robustos que como los hombros de Atlante, puedan sostener el peso entero de la máquina del gobierno; porque para mí es punto menos que imposible que se encuentre un hombre cuadrado que por cualquiera parte que se le mire presente la misma longitud, la misma profundidad; porque es un punto menos que imposible, si no imposible de todo punto, que se encuentre un hombre omniscio que pueda dar su atencion del mismo modo y con igual suceso á todos los complicados negocios que por necesidad han de ocurrir; y porque es mas imposible todavía que se encuentre un hombre solo en el mundo que goce del raro y feliz privilegio de no ser engañado. Y piénsese, señores, al fijarnos en esta idea, que á proporcion que la persona que deba ocupar la regencia única haya vivido mas lejos de los enredos y las intrigas de la córte; de la córte, que ha llamado un célebre poeta contemporáneo *Padron de iniquidad y de maldades*, á proporcion que esa persona tenga un alma mas pura, un corazon mas candoroso, una intencion mas recta y justificada, á esa misma proporcion correrá mas peligro de caer en los lazos que por todas partes le tenderán la malignidad y la perfidia. Será probablemente á la vez el instrumento y la víctima.»

Con protestas de ser inofensivo, de hallarse animado de los mejores deseos y de no dar un solo soplo que pudiera encender una hoguera mal apagada, se hizo cargo de las razones de sus contrarios que contestó de esta manera:

«¿Cuál es el argumento principal que nos presentan? Todo él está reducido á la unidad monárquica. Nos dicen que el poder ejecutivo no puede residir mas que en una persona sola, que es el rey, ni por consiguiente sustituirse sino en otra persona sola, que es un Regente. Esta teoría, señores, es equivocada é inexacta, y bajo el colorido de constitucionalidad ataca todos los principios representativos. Ataca en primer lugar la responsabilidad ministerial, que aunque yo no la dé gran valor, porque la miro como una bella quimera, como una ilusion engañosa, como un sueño dorado, cuyo despertar es siempre amargo para los pueblos, necesario es conservarla como una rueda precisa en esa máquina que nuestras combinaciones han formado; ataca la inviolabilidad del monarca, porque en tanto es este inviolable en cuanto responden sus ministros, y no pudieran responder de sus actos sino ejerciendo el poder ejecutivo, que si originaria y radicalmente toca al rey, lo delega por necesidad en sus consejeros; ataca por último la distincion que existe entre todos los poderes del Estado y del

poder real, viniendo á tierra ese magnífico edificio bosquejado y trazado en gran parte por la imaginacion, y por el cual se nos dice que el poder real habita en la cúspide de la pirámide, que está colocado en una region elevada, desde la cual mira como el águila á sus pies las nubes, el rayo y las tempestades; que tiene su morada en una esfera inaccesible á los tiros y aun á las miradas de los demas hombres.»

No por oponerse á la regencia única dejaba Lopez de prestar un homenage de veneracion al candidato presunto para esa regencia, al general Espartero, de quien sin duda decia: «ese no puede faltar jamás á la causa del pais que tambien ha seguido. Las pasiones miserables no tienen cabida en su pecho, y los disgustos pasageros y pueriles no pueden hacer nunca sombra al sentimiento sublime de su patriotismo. No lo creo yo con menos virtudes que el gran Camilo, que enojado con Roma y ofendido por ella, acudió sin embargo cuando vió que los Galos tenian en peligro el capitolio.»

Pero el interés de ese mismo afortunado general exigia al observar de Lopez que otras personas le acompañaran en la regencia.

«Colocado, decia, en la regencia única, tengamos por seguro que su ascendiente se gastará y se destruirá su prestigio, presentando como un punto único y en posicion tan elevada al choque de todas las pasiones y de todos los intereses; poco á poco se irá desmoronando la sólida base sobre que hoy reposa esa especie de entusiasmo mágico que por él sentimos, y la indiferencia y el olvido pudieran muy bien suceder á las espansiones nobles y á las demas afecciones ardientes del amor y de la gratitud.

Pensemos, señores, lo que acaba de suceder con una reina que á sus muchas ventajas unia ese respeto ciego, esa veneracion, esa religion, por decirlo así, que los pueblos sienten por las dinastías. Acordémonos de que en un principio hicimos de esa reina una divinidad, y le consagramos un templo en nuestros pechos reconocidos, acordémonos de que la hemos visto cruzar desde palacio á este sitio sobre un camino de flores derramadas de antemano por la Milicia ciudadana, para que su carro de triunfo se deslizase por este embaldosado de rosas; y que despues de algun tiempo hemos visto á esa misma reina embarcarse para ir á buscar simpatías en una tierra estraña, en medio de un imponente silencio, del silencio que segun Mirabeau es la mejor leccion de los reyes, sin que en aquel momento resonara una sola voz, una sola aclamacion, sin que se oyera otro ruido que el confuso y melancólico quejido de las olas que venian á espirar sobre las arenas de la playa. *(Aplausos.)*

«Y no atribuyamos esta mudanza á las causas que todos conocemos; atribuyámoslas mas bien al poder corrosivo del tiempo, que todo lo ataca,

que todo lo mina, que todo lo destruye, y mas lo que se presenta solo y aislado, porque es ya desde su orígen débil, inseguro y deleznable.»

«Ni se quiera suponer tampoco, llevando hasta lo infinito las ilusiones, que la naturaleza entera, cuya ley es la mudanza, se postrará ante un hombre. No: los hombres pueden dominar á la fortuna, pero no vencer nunca á la naturaleza. Acordémonos sino del capitan del siglo que ha llenado con su fama todos los confines de la tierra. La fortuna, los triunfos y la gloria estuvieron siempre obedientes á su voz: quiso luchar con la naturaleza, y la naturaleza pasó con su carro por cima de sus banderas y pisoteó sus laureles.»

Insistiendo en la contestacion de los principales argumentos que habian empleado los oradores de la opinion contraria, se hizo cargo Lopez del de union y fuerza que habia producido D. Vicente Sancho, procurando rebatirle de esta suerte.

«Cabalmente esa es la principal ventaja que á mi modo de ver tiene la regencia trina sobre la única. Ella tendria sobre su cabeza una persona que goza de las simpatías del ejército, y éste tendria por compañeros otros dos hombres que gozan de la opinion del pais y de los cuerpos colegisladores. ¿Qué union puede haber mas íntima, ni qué fuerza mas respetable que la del ejército, la del poder legislativo y la del ejecutivo? Este seria un nudo indisoluble. Por el contrario, con la regencia única gran riesgo se corre de que esta union y uniformidad se vean alteradas. *No seré yo la causa*, porque desde ahora *digo para siempre*, que mi camino está trazado. Bien se componga la regencia de una, tres ó cinco personas, si nombra buen ministerio *y marcha constitucionalmente* yo la apoyaré, á su lado me tendrá siempre en este sitio para defender sus actos.»

Qué conformidad guardan estas palabras con otros actos posteriores del diputado D. Joaquin María Lopez, el lector juzgará. No seremos nosotros los que digamos si fué él la *causa* de la destruccion de aquella regencia que se proponia defender siempre que marchase por el sendero constitucional, ni hablaremos de su influencia (por lo menos) en la division de un gran partido, ni entraremos en la enumeracion de los motivos, ni en la calificacion de la marcha del gobierno que regia á la nacion. Contentémonos con tomar acta de estas palabras y llamar hácia ellas la atencion de los lectores, que no tarda en llegar la época en que habremos de recordarlas. No menos importantes que estas anteriores eran las siguientes de Lopez al hablar de los inconvenientes de la regencia única.

«Ello es que, triunfando la regencia única pudiera encontrar por mas ó menos fundadas prevenciones, por actos mejor ó peor interpretados, un obstáculo en el desacuerdo del Congreso. Necesitaria, pues, disolverle; y

yo me detengo ante este porvenir opaco, porque no alcanzo ni quiero calcular las terribles consecuencias que de ese paso pudieran sobrevenir.»

Terrible será la responsabilidad que pese sobre el hombre que promueva esas consecuencias terribles que un espíritu tristemente profético le hace presentir desde una época remota. La historia, á cuya inflexible jurisdiccion no se escapan ni las palabras ni las acciones, que entresaca, coteja, compara y deduce, no ha de poder absolverle de ella, por mas que para esquivarla erija parapetos, cuya ruina va decretada en los mismos materiales de que se componen. Pero sigamos á Lopez en algunos de sus mas notables períodos.

«Concluyó por último el señor Sancho, diciéndonos que vence sin duda la regencia única, que el resultado nos desengañará. A esto contesto que acaso no diste yo de esa misma opinion, y le añadiré que en mi particular me alegro, porque en esta cuestion, á mi modo de ver, *quien gana, pierde*. Diré por último al señor Sancho, que su profecía no podrá nunca alterar mi conviccion, porque en una tempestad querría siempre mas bien salvarme solo, que naufragar con muchos.»

Vehemente como habia sido todo el discurso de Lopez, fué la peroracion que se finalizó con estos brillantes períodos.

«Voy á concluir, señores, porque ya es muy adelantada la hora y yo no puedo mas con el cansancio y con la fatiga. Se nos presagian males para el porvenir; yo tambien los veo cualquiera que sea la regencia que se nombre. ¡Y plegue al cielo que me equivoque! Pero en ese cielo nebuloso veo todavía puntos de claridad y de esperanza, sea ese genio amigo que parece proteger la libertad del mundo, sea otro genio mas eficaz y mas poderoso que protege y escuda la libertad de nuestro suelo; ello es, que nuestros sucesos se desenlazan siempre de una manera sorprendente, y que cuando en medio de la borrasca vemos el escollo en que parece va á estrellarse la nave del Estado, ese mismo escollo se convierte en roca de asilo donde se fija con seguridad la planta del angustiado náufrago. Y no se crea, señores, que yo lo atribuyo á un destino que la mitología pinta ciego y caprichoso.»

«Este secreto tiene su esplicacion, y esta esplicacion es que al fin todos somos españoles, que todos tenemos algunos títulos á la confianza de nuestros comitentes, y que les hemos dado el derecho de esperar que en una ocasion dada haremos abnegacion de nuestras opiniones, de nuestros afectos y hasta de nuestras pasiones nobles y generosas, si con pasiones nobles y generosas pudieran alguna vez comprometerse los destinos del pais. Y aquí, recuerdo, señores, que muchas veces se ha apostrofado en estos dias á esas lápidas, diciéndonos que los manes de los héroes, cuyos nombres

tienen inscritos, nos predicaban desde el silencio del sepulcro lecciones de patriotismo y de virtud.»

«No es este pensamiento el que á mí mas me ocupa: yo pienso, sí, y deseo que piensen todos los señores diputados, que todavía hay ahí una lápida vacía, una lápida sin nombre que parece reclamar un mártir, y que dichoso de entre nosotros el que logre ser inscrito en ella por la mano de la inmortalidad.»

«Y qué, señores, ¿tanta es la diferencia, tanta es la distancia que nos ha separado en tan pocos dias para que no podamos avenirnos? No lo veo yó así, y presentaré mi idea para que aunque nada consiga logre al menos que nuestros corazones, como la discusion, reflejen á la vista del público.»

«Nosotros queremos tres regentes. Hace pocas noches que empezamos á ocuparnos de personas, porque no eran la ambicion y el cálculo los que dirigian nuestras miras, y solo tratábamos de salvar el principio.»

«Convenimos por unanimidad, por aclamacion, en que fuese Presidente de la regencia trina, si esta triunfa, esa persona ilustre en quien tienen puestos los ojos los que defienden la unidad. Le agregamos otros dos hombres de reputacion tan esclarecida como justamente ganada en las vicisitudes y sinsabores de una vida consagrada á la patria, ó consumida en la lóbrega mansion de los calabozos, ó en el triste suelo de la emigracion, por haber defendido ardientemente la libertad. Es decir, presentamos dos hombres que tienen sobre sus creencias la palma del martirio que han sufrido en dos épocas distintas de su azarosa existencia.»

«Convenimos, pues, con nuestros adversarios en poner al frente de nuestra regencia la misma persona que ellos quieren para la suya; y solo deseamos que admitan dos compañeros, que á ella mas que á nadie han de serle provechosos.»

«¿Y qué se nos responde?» Se nos dice con desden: *ó todo ó nada.* Mas piénsese, señores, en que esa palabra es demasiado arrogante; piénsese en que cierra la puerta á todo género de conciliacion; piénsese en que es hasta fatídica; porque esa palabra se pronunció al principio de la revolucion francesa, como lema de un escrito por la mal aconsejada aristocracia; se convirtió en toque de llamada y de ataque, cuyos últimos ecos fueron á confundirse con el crugido horrible de las guillotinas, con los sollozos de las víctimas, con los llantos de sus familias, y con el tétrico susurro de los cipreses que doblegaba el viento sobre los inmensos cementerios en que se convirtió París y la Francia entera. No queramos, señores, parodiar aquella escena, que debe ser para nosotros punto de saludable escarmiento.»

«Acaso se dirá que he sostenido con demasiado calor mis opiniones. Yo no sé defender de otra manera. Cuando concibo una opinion, cuando me encariño con una idea, con una esperanza ó con un afecto, conmigo viven y mueren, porque no sé olvidar ni cambiar. Me importa poco que tengan en los demas mejor ó peor acojida; yo sigo del mismo modo tributándoles en mi corazon un culto secreto pero profundo, con todo el ardor del convencimiento y con toda la fuerza de la constancia.»

«No creo al menos que se me pueda tachar de haber rebasado en lo mas mínimo la línea de la circunspeccion y de la prudencia. He recorrido el campo de las teorías, he analizado, he combatido los argumentos, porque he creido que en esta polémica y en este exámen no habia peligro alguno, y tenia interés y utilidad el pais.»

«He creido que debia seguir el consejo de Horacio: «Est quadam prodire tenus, si non datur ultra,» que ha traducido Burgos:

Si ir mas allá se veda,
Lléguese al menos pues donde se pueda.

Ahora solo me resta, señores, poner mi voto en la urna en que va á decidirse la suerte de la patria.» *(Aplausos.)*

Aunque no se puede negar que era grande ventaja para los trinitarios el que la discusion finalizara como finalizó con esa magnífica perorata que conmovia por el doble motivo de hablar al sentimiento, como todas las de su autor y ser tenido este por hombre de conciencia, franco ingenuo, y desinteresado, seria dudoso y un tanto aventurado el establecer cual opinion de las dos que combatian era la que tenia de su parte la razon. Harto hemos dicho ya al principio de este capítulo para no tener necesidad de repetir que una y otra era respetable cuando una y otros se sujetaban á los diversos estremos que les ofrecia la ley fundamental. Pero si por acaso se aludiese no á la razon legal, sino á otra, ú otras de conveniencia, nosotros no titubeariamos un momento en adjudicársela á los *unitarios*. La naturaleza del gobierno representativo, las lecciones de la historia, las circunstancias en que el pais se encontraba nos mueve á pensar de este modo. Los raciocinios de los *unitarios* tenian para nosotros una fuerza inmensa, incomparablemente mayor que la de sus contrarios.

Por lo demas no entraremos nosotros en el análisis de los medios de que se valió el gobierno para procurarse el triunfo en aquella grave cuestion. Calificados de ilegales, de violentos han sido considerados como causa de la súbita mudanza que se operó en el ánimo de algunos que opinando al principio por la regencia triple, votaron al fin por

la única. Pero nosotros que no encontramos dato alguno que pueda servir de fundamento á un juicio tan arriesgado, respetamos las opiniones de los que asi procedieron, creyendo, puesto que nada hay que nos haga dudar de la lealtad de sus convicciones, que el exámen mas detenido de la cuestion, la ilustracion que recibió en el curso de los debates, la opinion de personas espertas versadas en los asuntos políticos, seria la causa de aquellas mudanzas. Forzoso es confesar que á producir este fenómeno tienden las discusiones de los cuerpos colegisladores; y que es fuerza que le produzcan porque de otro modo serian bien inútiles. Ilustrar la opinion sobre ciertas cuestiones, que de lejos, en los límites de una provincia, pueden presentar diverso aspecto del que ofrecen en el punto mismo en que han de resolverse; modificarla á veces, tal es el fin natural de los debates y esa modificacion no puede ser razonablemente tachada de servil y baja sino en los casos en que es producida por manejos inmorales, ó tiene delante de sí algun fin innoble.

Hemos consignado francamente nuestra opinion acerca del comunicado de Linage y consecuente á lo que entonces dejamos consignado no podemos calificarla de *amenaza* como ha sido llamada por algunos, no creemos que fuese el guante del desafio lanzado en el seno de la representacion del pais: juzgamos, pues, que los diputados trinitarios en quienes aquella manifestacion produjo tal deseo de ostentar su valor cívico que pensando dar cabida en la Regencia al DUQUE DE LA VICTORIA propusieron despues escluirle enteramente de la candidatura triple que debian presentar, dejaron trazado un magnífico rasgo de independencia, es cierto, pero inútil en nuestro humilde parecer, puesto que nada hacia necesario ese alarde de firmeza.

Y ya que de esto hablamos, bueno será decir que era tal la impresion que habia causado en alguno de los mas ardientes diputados el comunicado de Linage que en la época que corrió desde su aparicion en la prensa hasta el nombramiento de Regente se espresaban aludiendo á ella en estos términos: «Los diputados, despues de tal amenaza, no pueden sin cubrirse de baldon y sin humillar la dignidad nacional dar un voto que se exigia con la punta de la espada. Ante la pujanza del pueblo victorioso en el reciente alzamiento; ante el poder legítimo de unas Córtes, espresion fiel del partido dominante, vírgenes compactas, rodeadas de prestigio que ni el tiempo ni los desaciertos gastaron todavia; ante los batallones sin número de la Milicia nacional orgullosos con sus lauros, con marcadas simpatías en las clases inferiores del ejército.... ¿Qué vale todo el prestigio de un general, por mas que la fortuna le haya cubierto de laureles? Los peligros tenidos para la libertad al entregar el timon del Estado á un

soldado victorioso y con prestigio, nunca mas que hoy estarán justificados..... Si inspiran ahora temor sus amenazas, puesto que revelan su ambicion, mas temibles, una vez conquistado el poder, serán para no abandonarle. Y si está escrita en el libro de la Providencia la lucha entre el pueblo y el poder militar, mejor es provocarla hoy, que mil circunstancias nos son favorables, y que pelearemos en el terreno legal, que no hacerlo despues de haber perdido la posicion, y teniendo que ser conspiradores y pasar por rebeldes.»

Basta lo dicho arriba para conocer que este modo de espresarse que se atribuye á algunos diputados de la opinion trinitaria, era un tanto violento á mas de exagerado.

Concluidos los debates en el congreso, fueron convocados los dos cuerpos colegisladores, el dia 8 de mayo para la designacion del número de personas de que habia de componerse la Regencia y el solemne nombramiento de esta. Grandioso era el espectáculo que ofrecian las Córtes reunidas en el palacio del Senado; las tribunas estaban pobladas desde mucho antes de comenzarse la importante sesion que iba á decidir la suerte de esta vasta monarquía; el cuerpo diplomático estrangero se hallaba completo; en las cercanías del edificio se agitaba numeroso pueblo, y los semblantes de todos revelaban el mas vivo interés, una ansiedad estrema por saber el resultado definitivo de aquel acto religioso. Los señores presidente y secretarios del Congreso formaron la mesa á las doce. La primera operacion que se verificó fué la del recuento de los senadores y diputados que se hallaban presentes á fin de asegurarse de la existencia de las mayorías de uno y otro cuerpo, circunstancia que era indispensable para proceder al nombramiento de la Regencia: Verificada esta operacion resultaron 196 diputados y 94 senadores que daban un total de 290 votantes. A seguida y en votacion ordinaria se decidió despues que la designacion del número de regentes se hiciera públicamente y por medio de votacion nominal. En este sentido se levantaron 254 contra 36 señores que permanecieron sentados. El público presenciaba en medio de un silencio profundo estas operaciones preliminares.

Concluidas se pasó á la primera votacion que se habia anunciado, la cual dió el resultado siguiente:

Votaron por la regencia única.

Los señores Sanchez de la Fuente, Huelves, Diez, Garrido, Ferro Montaos, Fisac, Royo, Milagro, Marau, Calza, Quirós, Monedero, Castroterreño S., (1) Espinosa S., Mateu, la Hera S., marqués de Guadalca-

(1) Los nombres que van seguidos de esta letra son de senadores, los restantes de diputados.

zar S., vizconde de Huerta S., Caamaño S., obispo de Astorga S., Castellsdorrius S., Lacoste, Silva, Surrá y Rull, Secades, Solis S., Perez Roldan, San Miguel (D. Juan Nepomuceno) S., Roda, Gomez Sillero, Gutierrez de Ceballos, Saenz, conde de Pinofiel S., Peon y Heredia S., Ladron de Guebara (D. Tomás) S., Melgarejo S., Rivadeneira S., Alvarez Pestaña S., García Carrasco S., Entrena S., Romo y Gamboa S., Borja Tarrius S., Rubiano S., Lorenzo S., Gomez de la Serna, Suarez Villar S., Linage S., Hoyos (D. Hipólito) S., Rodriguez (D. Faustino), Gil Muñoz (D. Leon) S., Gil Muñoz (D. Vicente), Perez Cantalapiedra, Romeral, Luzuriaga, Vallejo S., Jaime S., Alvarez de Tomás S., Carratalá S., Cecilio de la Rosa S., Camba S., Ferraz (D. Valentin) S., Ceballos, Goyeneche, Ilarregui, Aranalde S., Lujan, Pita Pizarro, García (D. Sebastian), Amor, Gonzalez (D. Francisco), Tejeiro, Rodil, Perez S. Ruiz del Arbol, Caneja S., obispo de Córdoba S., Ontiveros S., Valero y Arteta S., Galdeano S., Hompanera, Cantero, Gomez Acebo, Gil Orduña S., Torres Solanot S., Onis S., Gonzalez (D. Antonio), Sancho, Aldecoa, Hormaeche, Altuna, Azcarate, Cortina, Chacon (D. Pedro) S., Ferrer S., Gomez Becerra S., Frias S., Barona, Zumalacárregui S., Torrente, Olózaga, Sanchez Silva, Lopez (D. Julian), San Miguel (D. Evaristo), Cabello, Ondovilla S., Fernandez Baeza, Bayo Sologuren, Fernandez Gamboa, Lacalle, Lopez Pinto, Pascual Serrano, Adana, Alfaro, Chacon y Duran S., Escalante, Clavijo Godo y Peralta S., Jover, Jordá y Santandreu S., Codorniu S., duque de Zaragoza S., Montañés, San Miguel (D. Santos) S., Ayerbe S., Castejon S., Corbacho S., Temprado, Calero, Muñoz, Vicens, Domenech, Infante S., Quintana S., Quinto, Gimenez Frontin S., Fernandez Alejo, García Suelto, Soto Ameno S., Santouja S., Mascarós, Benedicto, Seoane S., Vila, Aldama S., Orinaga S., Iñigo, Guiber y Pastor, Guillen, y Grás, Chacon (D. José María) S., Fernandez Vallejo S., Sanchez Fernandez S., Ferraz (D. Francisco) S.

Votaron por la trina.

Los señores: Otero (D. Hipólito), Osca, Bolufer, Sardá, Llacayo, Pastor, Galvez Cañero, Paz, Iznardi, Aquino Amat, Garcia Uzal, Mendez Vigo (D. Pedro), Otero (D. Manuel), Muñoz Bueno, Prada, Rodriguez (D. Anselmo), Moran, Fernandez Cano, Gil Sanz, Pardo, Mendez Vigo (D. Francisco), Garcia (D. Mauricio), Garcia Jove, Alvarez (D. Gregorio), Alonso Cordero, Osorio, Alonso (D. J. Bautista), Suarez (D. José), Sagasti, Polo, Fortuna, Sanchez Garrido, Llamas, Frias, Caballero, Valdeguerrero S., Fernandez (D. Agustin Severiano), Villaba, Moya S., Belinchon, Ortiz de Velasco S., Avargüés S., Ramirez S., Crespo, Obejero, Hidalgo, Prado Ale-

gre, Almonacid, Gonzalez Brabo, Gil (D. Juan), Alcalá Zamora, Villareal, Rodriguez Leal, Gonzalez Alegre, Puigmoltó, Burriel, Bonet, Calatrava S., Verdú y Perez, Villaregut, Campuzano S., Urea y Cornejo S., Lopez Berrio, Pedrajas, Mendizabal, Almodovar S., Capaz S., Vadillo, Perez, Necoechea S., Morales S., Sendrá, Lasaña S., Suances, Gomez (don Manuel Ventura) S., Iriarte, Muguiro é Iribarren S., Lopez (D. Alejandro) S., Santibañez, Somoza, Jaen Posada, Paz Garcia, Fuente Andrés, Lopez (D. Joaquin), Escorial, Proyct, Velo, Martinez de Velasco, Gil (don Pedro), Cuenca, Camps y Aviñó S., Pelachs, Ametller, Degollada, Alvarez (D. Francisco), Macia Lleopart S., Ayllon, Gil (D. Alfonso), Martin, Fernandez (D. Juan Francisco), Gil de la Cuadra S., Romero, Mayora, Castañs, Martinez Montaos, Pareja, Villaralbo, Peña, Lillo, Rodriguez Busto, Fernandez de los Rios, Diaz, Gil, Viadera, Madoz, Madrid Dávila, Moran S., Ladron de Guevara (D. Eugenio) S., Heros S., Landero S., Acuña, Alcon, Garcia (D. Lucas), Valdés S., Jaumar, Alvarez Miranda, Trueba Cosío, Collantes (D. Vicente), Collantes (D. Antonio), Fariñas, Morate, Moya Angeler, Nocedal, Vidal, Prim, Starico, Argüelles (*presidente*).

Votó por la Regencia quintuple.

El diputado Martinez de Haro.

Siendo 290 los señores votantes y habiendo opinado por la regencia única 153 contra 136, quedó decidido en esta primera votacion que la Regencia se compusiese de una sola persona.

Acto contínuo el Sr. Presidente hizo leer el artículo 13 del reglamento que habian aprobado ambos cuerpos colegisladores para establecer el orden de estas sesiones, el cual decia de esta suerte: «La eleccion de la persona ó personas que han de componer la Regencia se verificará en secreto y por papeletas, conforme á lo prevenido en el artículo 6.° de la ley de 19 de julio de 1837.

En su consecuencia se procedió á designarla en votacion secreta y verificado el escrutinio dió el resultado siguiente:

Obtuvieron votos.	*Número de estos.*
Señor Duque de la Victoria	179
Señor don Agustin Arguelles	103
Señora doña Maria Cristina de Borbon	5
Sr. D. Tomás Garcia Vicente (brigadier del año 1810)	1
Papeleta en blanco	1

El Presidente del Congreso D. Agustin Argüelles se levantó y dijo en alta voz: «En su consecuencia las Córtes declaran que queda elegido por las mismas único Regente del Reino el DUQUE DE LA VICTORIA.» En seguida se levantó le sesion.

Escaso fué el número de votos que sobró á ESPARTERO para ser elevado á la categoría de Regente del Reino. Ciento cuarenta y seis era la mitad mas uno de los que se hallaban presentes, el número que era preciso obtener para la decision definitiva. Por ciento cincuenta y tres se decidió que la Regencia se compusiese de una sola persona, es decir, que restaron siète votos sobre los que eran absolutamente indispensables. Esta circunstancia sobre ser digna de llamar la atencion ha dado derecho para decir con fundamento que siendo muchos mas de siete los senadores pertenecientes al partido político lanzado del poder en setiembre, y habiendo votado todos ellos por la Regencia única contribuyeron á crear la posicion colosal del mismo que acababa de derrocarlos y á proporcionarle un triunfo que sin su cooperacion no hubiera conseguido. Así lo reconoció, así lo confesó en sus columnas la prensa moderada. Veintidos eran los senadores pertenecientes á esta comunion política que tomaron parte en estos escrutinios; solo cinco votaron en favor de la Reina Cristina, es decir, que los demas cooperaron á la creacion de ese mismo poder á quien despues tan rudamente atacaron y por demas está decir que reconocian la legitimidad de su orígen, cuando ellos mismos le formaban con sus sufragios.. Verdadera *coalicion* se ha llamado al resultado de fuerzas tan heterogeneas y esta calificacion no tiene réplica, como quiera que ella sea una verdad de hecho numéricamente comprobada. Ahora si esto no es bastante para conocer que al partido moderado correspondió una parte muy influyente en la decision de la gran cuestion de Regencia á pesar de tan interminables protestas de no querer versarse en semejante debate, de declarar incompetente al poder llamado á decidirle, si se quiere otra prueba de nuestros asertos y un comprobante de la contradiccion en que incurrió ese partido oigamos como se esplicaba el *Correo Nacional*, su órgano principal, á propósito de la eleccion que acababan de verificar las Córtes.

«Puestas á salvo nuestras conciencias y nuestros principios, sin repugnancia y sin escrúpulo, juzgaremos imparcial y equitativamente el gobierno del nuevo Regente.»

« De los hechos anteriores al dia de hoy, la historia deberá ser juez. La política no se alimenta de recriminaciones y el bien que haga el Regente, los males que evite, los haremos figurar imparcialmente en su abono, como ínterin sea respetada en nosotros la comedida libertad de censura que en defensa de los grandes intereses públicos acostumbramos

usar, la empezaremos para oponernos á las medidas que nos parezcan nocivas al pais.»

«El poder elevado hoy nos encontrará, pues, justos y siempre atentos á lo que el porvenir y el honor, y el porvenir de los principios monárquico-constitucionales reclamen de defensores tan probados y sinceros como nos hemos mostrado constantemente al través de dificiles vicisitudes y graves infortunios.»

«Considerable número de votos que obtuvo el Señor Argüelles fué otra circunstancia que por inesperada llamó la atencion y es digna de observarse. Prescindiendo de las cualidades de aquel respetable anciano y del derecho que le daban al aprecio de sus compañeros, creíase generalmente que siendo el Duque de la Victoria, no solo el candidato de los unitarios si que tambien el primero de los trinitarios, se reunirian en favor de esta persona en quien unos y otros convenian todos ó por lo menos una inmensa mayoría de estos. La causa de este verdadero fenómeno no la encontramos nosotros en ese *homenage rendido á la virtud, al patriotismo, á la constancia de principios, á los gloriosos timbres del presidente del Congreso y eminentes servicios en la carrera parlamentaria*, como han creido algunos, sino al resentimiento de los trinitarios por la pérdida de la primera votacion. De exaltadas ideas, de principios avanzados, de caracter independiente y altivo la mayor parte de estos no pudieron llevar en paciencia que el triunfo se les arrebatara de las manos, como creian que se habia verificado con el comunicado de Linage, y otros medios cuya adopcion (por mas que de ella no tuviesen una prueba segura) les habia hecho recelar la aparicion de ese mismo documento. Pero al proporcionarse ese despique, los diputados á quienes aludimos dejáronse arrastrar de impulsos que pudieron tener un orígen noble, pero que no por eso dejaban de ceder en perjuicio del pais contribuyendo á rebajar el prestigio de la persona que acababa de ser elegida y como que anunciaba la continuacion de la division que aquel notable acaecimiento habia producido. Véremos como esto no fué asi por fortuna.

Pero no pasaremos adelante sin referir aqui en prueba del teson de alguno de esos diputados que habiéndose reunido el dia 9 el Congreso con el objeto de enterarse del señalamiento hecho por el gobierno para el acto solemne de jurar el Regente del Reino y la aprobacion del acta del nombramiento, el señor Garcia Uzal pidió que constase en el acta su voto contrario al nombramiento del general Espartero, y aunque habiéndole manifestado el presidente Argüelles que no era posible acceder á sus deseos por prevenir el reglamento que la votacion fuese secreta, no tuvo inconveniente en desistir de su propósito el vigoroso republicano; consiguió,

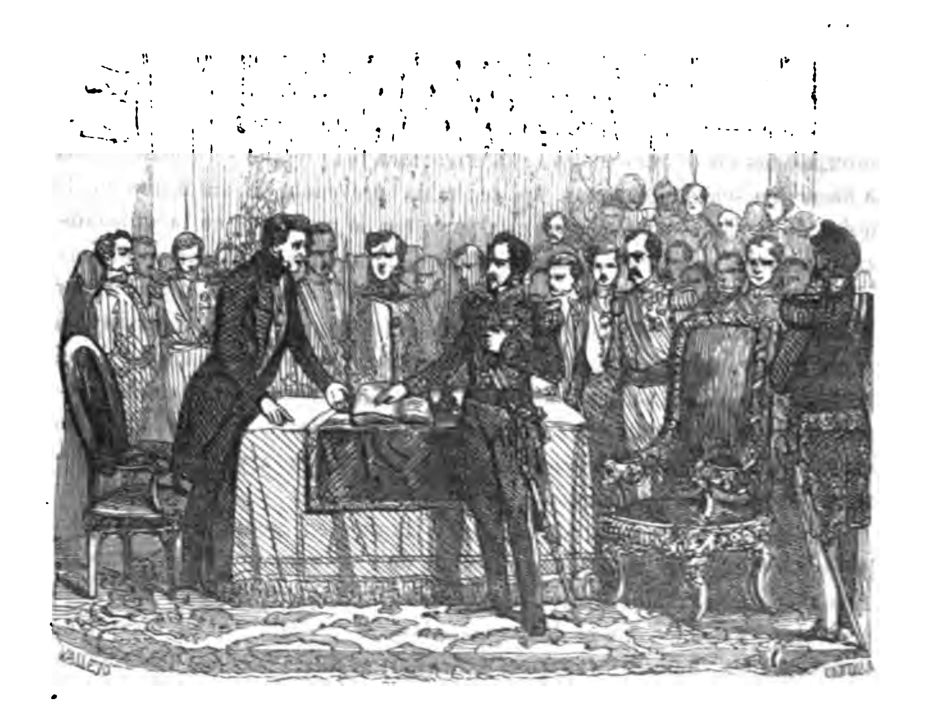
por medio de aquel ardid hacer alarde de su independencia y consignar su opinion abiertamente contraria á la Regencia del Duque de la Victoria.

Señalado el dia 10 de mayo y la hora de la una de la tarde para el solemne juramento que en observancia de la Constitucion debia éste presentar en el seno de la representacion nacional, bien pronto se convirtió hácia este acto todo el interés y agitacion que habian reinado en los dias anteriores. Muy de mañana se notaba ya un gran movimiento en todas las calles de la capital. La afluencia de gentes en diversas direcciones, las músicas militares que precedian á los cuerpos de la guarnicion y milicia que debian cubrir la carrera, las vistosas colgaduras de las casas sitas en ella, anunciaban toda la magestad de aquel acto solemne. El dia apacible y sereno contribuia á dar mayor realce y esplendor á tan vistoso y animado cuadro.

A las doce se hallaban en correcta formacion las fuerzas del ejército y milicia nacional de todas armas ofreciendo la grata novedad de hallarse interpolados los de uno y otro instituto contra todo lo que se acostumbraba á hacer en semejantes actos. Asi se habia prevenido de antemano en la órden de la plaza, conforme en esta parte con lo prevenido en la ordenanza vigente de la milicia ciudadana, y sea dicho aunque de paso que la complacencia con que se miró el establecimiento de semejante práctica por los amantes de aquella institucion legal, no fué lo que menos contribuyó á regocijar los ánimos en aquel dia y á inaugurar bajo felices auspicios en el pueblo de Madrid el nombramiento de Espartero. Esta y otras muchas determinaciones de índole parecida que pudieran parecer insignificantes no dejaron de contribuir á crearle esa popularidad fastuosa y de que dificilmente se pudieran citar muchos ejemplos.

El regente electo salió de su casa á la una en punto, segun estaba prevenido en el ceremonial, con el vestido de gran gala de capitan general, montando un soberbio caballo, elegantemente ataviado y seguido de varios generales, entre los que se distinguian los señores ministro de la Guerra, Concha, Tena, Roncali, Cortinez, y Crespo; seguíale ademas un brillante y numeroso estado mayor. Los cuerpos que ocupaban la carrera presentaban las armas al pasar esta magnífica comitiva y las bandas unas batian *marcha* y *llamada* otras. Entretanto se habian ocupado con mucha anticipacion las tribunas públicas y reservadas del palacio del Congreso, en una de las cuales se veia á la Señora Duquesa de la Victoria con su familia. Estando aun desocupado el salon se presentó el señor Lopez, el publicó saludó con una salva de aplausos al diputado trinitario; pero viendo éste que aquellas demostraciones eran inoportunas y agenas de la magestad del acto se salió inmediatamente. A poco comenzaron á entrar senadores y diputados en

trage de ceremonia unos, y de uniforme otros. Luego que se hubieron reunido, el presidente señor Argüelles mandó leer el acta en que constaba el nombramiento de Espartero para regente del Reino y llevada esta formalidad salieron las comisiones á recibirle. Veinte y un cañonazos anunciaron su llegada. Al presentarse en el salon el Regente del Reino los diputados y senadores y los asistentes á las tribunas se pusieron en pie, permaneciendo solo sentado el presidente hasta que colocándose á su lado el general Espartero se levantó y teniendo abierto el libro de los Evangelios le exigió el juramento en la forma siguiente:



¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios que guardareis y hareis guardar la Constitucion de la monarquía española de 1837, y las leyes del reino, no mirando en cuanto hiciereis sino al bien y provecho de la nacion, y que sereis fiel á la augusta Reina de las Españas doña Isabel II, entregándola el mando del Reino tan luego como salga de la minoría?

El Duque de la Victoria con voz clara y sonora y poniendo la mano

sobre los Santos Evangelios respondió: Si juro; *y si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningun valor*. Pronunció estas últimas palabras con notable energía, levantando la mano derecha como en señal de afirmacion dirigiendo la vista á la tribuna pública, esforzando la voz y marcando señales inequívocas de espresion que daban á conocer que no llenaba en aquel instante una mera ceremonia, sino que hablaba cordialmente y con deseo de cumplir lo que prometia. El público comprendió fácilmente la sinceridad de los sentimientos de Espartero y una salva de aplausos y vivas salidos de todos los bancos y galerías del Congreso; saludaron al nuevo Regente del Reino. Restablecido el silencio, el presidente don Agustin Argüelles repuso al juramento del Duque: *Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.*

En seguida el Regente del Reino pasó á tomar posesion del asiento que se le habia preparado delante de las últimas gradas del trono y habiéndose sentado tambien todos los señores senadores y diputados dijo el presidente: « Las córtes han presenciado el juramento que el Regente acaba de prestar á la Constitucion de la monarquía española y á las leyes del reino y de fidelidad á la Reina »

Con esto se hallaba terminado aquel acto con arreglo al ceremonial aprobado por las Córtes; mas en el instante de haber terminado Argüelles las anteriores palabras, se le acercó el Duque y despues de haberle hablado momentáneamente en voz baja renovó en voz alta su peticion diciendo: « Señor Presidente, deseo dirigir mi voz siempre franca y sincera al pueblo español, aqui tan dignamente representado. » Y con inteligible y sonoro acento, serenidad y accion desembarazada pronunció la siguiente arenga:

Señores Senadores y Diputados:

«La vida de todo ciudadano pertenece á su patria. El pueblo español quiere que continúe consagrándole la mia....... yo me someto á su voluntad.

«Al darme esta nueva muestra de su confianza, me impone nuevamente el deber de conservar sus leyes, la Constitucion del Estado y el trono de una niña huérfana, de la segunda Isabel.

«Con la confianza y voluntad de los pueblos, con los esfuerzos de los cuerpos colegisladores, con los de un ministerio responsable digno de la nacion, y con los de todas las autoridades unidos á los mios, la libertad, la independencia, el órden público y la prosperidad nacional estarán al abrigo de los caprichos de la suerte y de la incertidumbre del porvenir. El

pueblo español será tan feliz como merece serlo, y yo contento entonces veré llegar la última hora de mi vida sin inquietud sobre la opinion de las generaciones futuras.

«En campaña siempre se me ha visto como el primer soldado del ejército pronto á sacrificar mi vida por la patria. Hoy como primer magistrado jamás perderé de vista que el menosprecio de las leyes y la alteracion del órden social, son siempre el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos. Señores senadores y diputados, contad siempre conmigo para sostener todos los actos inherentes al gobierno representativo. Yo cuento con que los representantes de la nacion serán tambien los consejeros del trono constitucional, en el cual descansán la gloria y la prosperidad de la patria.»

El silencio respetuoso que habia guardado el público durante estas breves pero enérgicas frases del Duque, se convirtió en aplausos y vivas que resonaron en todos los ángulos del salon tan luego como concluyó. El señor presidente de las Córtes contestó de la manera siguiente:

«Las Córtes han oido lo que el señor Regente del reino ha espuesto y sometido á su alta consideracion, y se complacen en los sentimientos que le animan de fidelidad, de amor y de respeto á S. M. la reina Doña Isabel II. Asimismo confian en su firme resolucion de defender el trono y las libertades patrias, de que son ilustre testimonio sus eminentes servicios á la nacion, y que observará fielmente y hará obedecer y cumplir á todos la Constitucion de la monarquía, conforme en ello al juramento que acaba de prestar solemnemente en presencia de esta augusta asamblea, con lo que coronará sus glorias y corresponderá asi á la espectacion pública.»

Terminada la ceremonia salió el Duque Regente del salon acompañado de los ministros y de la comision mista, levantándose inmediatamente la sesion. Volvió el Regente á tomar su caballo, y con la misma comitiva que le habia acompañado al Congreso (sito entonces en la plazuela de este nombre), se dirigió via recta á Palacio, recibiendo en la carrera señaladas muestras de adhesion. Tan luego como llegó al régio alcázar se presentó á S. M. la reina, y despues de haberla tributado el homenage de veneracion y respeto que estaba tambien prefijado en el ceremonial de las Córtes, S. M., su augusta hermana y el Regente del reino ocuparon el balcon principal del edificio que da á la gran Plazuela de Palacio, por donde desfilaron las cuerpos de la guarnicion y Milicia Nacional. Acto contínuo, pasaron estos á ocupar la misma carrera, por la cual regresó el Regente á su alojamiento.

Asi fué como el Duque de la Victoria ascendió á la elevada y colosal posicion que no pudo jamás presentir en sus mas doradas ilusiones. Bri-

llante era el porvenir que se presentaba á su vista, si como le hacia esperar la sinceridad de sus buenos deseos llegaba á captarse la voluntad y confianza de los pueblos, é inauguraba la marcha de un nuevo gobierno fuerte, pero fuerte en la justicia y en la ley, cual no le habia disfrutado la España en mucho tiempo, de un gobierno que asi distase de la debilidad como de la arbitrariedad y de influencias estrañas. Asi lo hacian creer las solemnes palabras que él mismo habia dirigido á las Córtes, señalando en la debilidad é incertidumbre de los gobiernos la causa del menosprecio de las leyes y de la alteracion del órden público. Ya en otro lugar bosquejamos lijeramente la situacion del pais al hablar de la regencia provisional y de los obstáculos con que podia encontrar. Con el nombramiento de Regente las circunstancias habian variado para mejorar la condicion del poder, para sustituir al estado de interinidad otro de estabilidad, para reemplazar con una situacion normal otra de ansiedad y de lucha. Las divisiones suscitadas en el seno de la representacion nacional habian terminado con el nombramiento de regencia, conviniendo como todos habian convenido (y confesado tambien de antemano) en prestar acatamiento á la resolucion de las Córtes cualquiera que ella fuese. La causa del absolutismo vencida, desquiciada por un ejército aguerrido, cuyas banderas recordaban con orgullo sus triunfos aun recientes; mal parada la del retroceso con las ocurrencias políticas por que la nacion habia pasado, apenas se encontraba ó por lo menos se ignoraba el sitio que pudieran ocupar los enemigos. El presentimiento de un gobierno fuerte, en el sentido que ha muy poco dimos á esta palabra, parecia influir en el espíritu de los partidos, determinar su marcha, modificar sus tendencias naturales; y aun aquellos que habian escarnecido la revolucion de setiembre y atacado al poder militar por el vigoroso auxilio que le habia prestado, veianse ahora, cuando no arrepentidos, reconocer sumisos la nueva posicion que acababa de plantearse. Sirvan de prueba estos renglones del *Correo Nacional*.

«Pero en ese periodo de ocho meses (decia este periódico al dia siguiente de haberse juramentado el REGENTE DEL REINO) que ha concluido como en una gran pausa, en el dia de ayer la cuestion de revolucion absorbia en sí todas las demas cuestiones, y el Estado entero se encontraba vacilante, privado del supremo poder en que consiste su base y su complemento. No habia situacion constitucional, no habia órden en las instituciones, no habia relacion entre los elementos políticos. La lucha no podia menos de dirigirse principalmente á la organizacion del centro y de la cabeza de la monarquía, por cuya falta era normal cuanto se agitaba ó se verificaba en las esferas de un órden secundario. . . . .

. . . .

«Hoy ha variado esta situacion revolucionaria. Hoy tenemos ya gobierno con el caracter de definitivo: hoy tenemos un Regente nombrado por las Córtes para la administracion del regio poder. El ministerio entra ya en el órden y en el carácter comun: las relaciones ordinarias del Estado, nacen nuevamente bajo la supremacía del Duque de la Victoria; los partidos y la nacion vuelven á adquirir sus naturales condiciones. Estamos en el caso de que se trate de gobernar; y el pueblo español más necesitado de ello cada dia, se dirige al que ocupa las gradas del trono para pedirle severamente *justicia* y *gobierno*.»

«El *Correo Nacional* va á dar una prueba de su buena fé, sobre todas las que tiene dadas. Puesto que hay en este momento una novedad importante, él consiente en hacer una pausa, en tirar una línea bajo lo pasado, en abrir un nuevo registro de hoy adelante. El consiente, no en desdecirse de lo que ha dicho, no en renegar de sus opiniones, pero sí en considerar como una nueva carrera la que en estos instantes se inaugura. Desnudo el ánimo de toda prevencion se presenta como el órgano del partido monárquico, á examinar lo que desde hoy se haga, para juzgarlo imparcial y sinceramente segun merezca.»

No importa que mas tarde se decidiese este y otros periódicos del mismo color á hacer una oposicion sistemática al gobierno de Espartero, á nombre del partido moderado para conocer la verdad de lo que antes indicamos. *La línea tirada por bajo de lo pasado*, *la pauta y nuevo registro del Correo Nacional*, esplican muy bien la situacion de ese partido respecto á aquel gobierno y daban á este tanto mas vigor cuanto que se veia muy claro que otra causa que el arrepentimiento ó el desengaño producia aquellas tan templadas y prudentes frases.

El tiempo nos dará á conocer si el gobierno del nuevo Regente del Reino supo aprovechar todos los elementos favorables con que contaba. Entretanto digamos, para terminar este capítulo, que el primero de sus actos fué el de espedir un decreto por el cual se rehabilitaba á los ministros confirmándolos con la calidad de interinos en sus respectivos cargos hasta la organizacion del gabinete.

CAPITULO XVI.

Primeros pasos del Regente.—Crisis ministerial.—Nombramiento del gabinete Gonzalez.—Como es recibido por la opinion.—Programa de este ministerio.



BRILLANTE pero resbaladiza, azarosa y llena de peligros es la nueva época que el nombramiento de REGENTE inaugura en la vida del general ESPARTERO. No son ya las cualidades personales que hacen eterna la fama del soldado, no la decision en el momento del peligro, los rectos deseos, la intrepidez y la brabura, ni esos otros infiinitos títulos que grangearon á tan elevado personage una reputacion gigantesca, sostenida y confirmada por nacionales y estrangeros, los únicos que le han de recomendar á los ojos del pais, los que le han de valer para conquistar su aprecio. Otras muchas dotes, otros muchos requisitos exige del hombre á quien acaba de conceder la regia investidura, dotes y requisitos difíciles de reunir en circunstancias espinosas en que el tacto delicado, las rectas intenciones vienen á estrellarse á veces contra el recio vendabal de las pasiones y el eterno ludir de los intereses de los partidos. Mas por lo mismo que las dificultades acrecen, será mayor su gloria si consultando al bien del pais

aspira á cimentar su fama en los beneficios que le dispense, si fiel al juramento solemne que acaba de prestar ante sus representantes hace una verdad práctica la Constitucion del Estado, y las leyes y disposiciones que de ella emanan. Si el Regente del Reino supo ó no llenar tan delicada mision; si gobernó constitucionalmente, si la administracion de sus dias fué acertada y justiciera, como sostienen sus adictos, ó desarreglada é ilegal como pretenden sus émulos es cuestion fácil de resolver para el que revestido de un espíritu imparcial analice los actos de aquel gobierno, para el que los examine en sí mismos y en sus inevitables relaciones con las circunstancias en que el pais se encontraba. Si nosotros hubiéramos de dar en el momento solucion á ese problema tenderiamos una somera mirada sobre el poder que rigió la nacion por los años de 1841 á 43, abririamos el código del 37 y con él en una mano y el catálogo de los actos de aquel poder en otra; no seria difícil probar que por mas que muchos de ellos mereciesen severa censura, fueron mas arreglados á la letra viva de la ley, que lo habian sido los de sus predecesores; que el sistema representativo si nunca fué verdad en España, se acercó alguna cosa en esa época anatematizada por los que despues de haberla provocado deparaban otra mas aciaga para su patria; que si la administracion no careció de defectos, tuvo tambien la ventaja de marchar con los elementos que habia encontrado en el pais, caminando directamente al fin que se habia propuesto sin defraudar las esperanzas de aquel, sin mofarse de su credulidad, aprovechando algunos de esos elementos que eran por su naturaleza disolventes, para convertirlos en elementos de órden, y erigir sobre ellos un sistema de gobierno si no enteramente bueno, el mejor posible en aquellas delicadas circuntancias. Y al hablar de este modo cualquiera conocerá que no es el espíritu de partido el que nos domina, ni pretendemos aplaudir ciegamente los hechos todos de la Regencia del Duque de la Victoria. Entre ellos tal vez se encuentren algunos dignos de censura, que la historia habrá de condenar con la misma imparcialidad con que aplaude y ensalza los que merece alabanza. La esposicion clara y sencilla de todos ellos prestará al lector suficientes datos para resolver ese problema que hemos enunciado hasta ahora examinado por el prisma de la pasion, no por el de la verdad y el raciocinio.

Terminada la regencia interina y constituido un poder estable, era necesario ante todo para que empezase á gobernar, nombrar un ministerio capaz de responder á las graves exigencias del pais y á todas las condiciones con que se le conferia el mando; y esta fué la atencion que ocupó al Regente del Reino como preliminar de sus funciones. La division

que parecia haber surgido en las filas del partido progresista con motivo de su nombramiento, el empeño tenaz con que habia sido sostenida la opinion trinitaria, los recelos que mas ó menos claramente se habian manifestado en las Córtes de que una sola persona representára el trono y de que llegase á sustituir con el tiempo con el poder militar el parlamentario, decidiendo de los intereses del pais con la misma poderosa espada que habia relumbrado en el *Mas de las Matas*, y anunciándose algun tanto en las columnas del *Eco*; todas estas consideraciones y otras de índole parecida que no se escapaban á la penetracion del Duque, le ponian en el caso de buscar personas de opinion constante, acreditada, de antecedentes inmaculados, de saber y de esperiencia, que al mismo tiempo que fuesen garantía de la marcha constitucional del gobierno, tuviesen la maña suficiente para hermanar las diferencias de los progresistas, reuniéndoles en un solo partido, y arrancando de su seno si posible era el germen de la desunion: grave tarea que como se deja conocer exigia los esfuerzos combinados de hombres entendidos é interesados en el lustre del gobierno y provecho de la patria. El Duque de la Victoria llamó en su auxilio al diputado por Badajoz don Antonio Gonzalez, á quien siempre habia manifestado una predileccion decidida; pero como habia ademas otros personajes de bastante autoridad en el congreso, que aspiraban á la presidencia del gabinete, y como hubiese motivo para temer que la influencia de algunos de ellos llegará á ser perjudicial si resentido de no tomar parte activa en la confeccion del gabinete guardaba rencores que pudieran llegar á estallar algun dia, determinó tambien llamar con Gonzalez á don Salustiano de Olózaga, diputado por Logroño y á don Vicente Sancho, que lo era por Valencia.

Reunidos estos tres á presencia del Regente empezaron á discurrir sobre la marcha política que deberia seguirse para conciliar los intereses del progreso ya creados y las reformas que en adelante deberian promoverse, con la consolidacion del órden público, y la energía y fortaleza de que convenia dotar al gobierno. Llevaba la palabra Gonzalez que fué el que espuso su programa cimentado en estas bases, las cuales aplaudieron Sancho y Olózaga como partidarios que eran tambien de ese progreso legal. Pero al hablar de los medios que convendria adoptar para llevarle adelante, encontráronse divididos en un punto capital, considerando Gonzalez que era conveniente y hasta necesario conservar aquellas Córtes, y opinando por el contrario Olózaga y Sancho por su inmediata disolucion. Las razones en que se apoyaba esta última opinion partian de la divergencia que se habia suscitado con la cuestion de Regencia y las probabilidades que encontraban de que en vez de dismi-

nuirse creciese con el tiempo, dando quizá mayor fuerza de la que en realidad, tenian á los resentimientos producidos por aquel delicadísimo debate, y declarándose en abierta pugna con los progresistas mas avanzados que formaban la mayoría del Congreso. Era peligrosa para Sancho y Olózaga la oposicion que estos habian de hacer al ministerio y por mas que no dejasen de conocer los riesgos que su proyecto ofrecia, consideraban indispensable el arrostrarlos.

Gonzalez, por el contrario, sostenia que esos riesgos serian trascendentales porque sin ganar nada en aquella disolucion, puesto que todas las probabilidades indicaban que si se consultaba de nuevo la voluntad de las provincias, tendrian las elecciones el mismo resultado se daria un paso imprudente, produciendo una irritacion que pudiera ser lamentable y atraer una escision que no estaba aun claramente pronunciada en los ánimos de los diputados, supuesto que el mismo alarde de independencia con que habian combatido la opinion del ministerio en la cuestion de Regencia, le habian hecho para manifestar que de todas suertes respetarian el acuerdo de las Córtes y prescindirian de las condiciones del nuevo poder para atender á su marcha, y apoyarla ó combatirla, segun que á su modo de ver fuese mas ó menos legal, mas ó menos acertada. Cuanto mas peligrosa consideraban Sancho y Olózaga á la oposicion parlamentaria, tanto mas conveniente juzgaba Gonzalez el sostenerla, quitándola sí las armas con la marcha legal y la buena administracion del gobierno, pero no dándoselas todavia mucho mayores que las que pudiera tener para combatir al gobierno, no justificando, aunque solo fuese en la apariencia, el motivo que pudiera tener para manifestar á la nacion que sus fatales predicciones se habian cumplido y que como lo recelaban el gobierno del único Regente anunciaba en aquel paso su deseo de prescindir del parlamento, de sobreponerse á él, de funcionar por su solo gusto y capricho.

Pero ni estos razonamientos ni otros muchos en que se estendió Gonzalez fueron bastantes para convencer á Olózaga y Sancho, ni tampoco estos dos diputados pudieron reducir á aquel á su opinion, por cuyo motivo hubo de darse por terminada la conferencia retirándose cada cual no sin haber antes manifestado al Duque, que puesto habia oido sus diferentes dictámenes, podia optar con entera libertad por aquel que le pareciese mas razonable. Grave tarea era esta para el general Espartero poco avezado á discurrir por sí solo sobre materias tan delicadas de ramificaciones tan estensas y precisado ahora á tomar una determinacion en que se libraba directamente el interés del pais y el prestigio de su reciente mando. Arrostróla sin embargo, y despues de haber meditado larga-

mente sobre los opuestos programas que se le acababan de presentar optó por el de González, á quien por segunda vez llamó á su cámara el dia 12 de mayo para manifestarle que estando satisfecho de las razones que el dia anterior habia espuesto en su presencia, se habia decidido á nombrarle presidente del Consejo de ministros y queria que fuesen propuestas por él las demas personas que hubiesen de componer el gabinete. Ponderando las graves dificultades que ofrecia este honroso cargo, resistió Gonzalez la propuesta del Duque y sus repetidas instancias, y para mejor persuadirle le hizo una pintura de la posicion política de Olózaga y Sancho recordó su influencia parlamentaria, sus cualidades personales y otras mil circunstancias que á su propósito cuadraban para probar la conveniencia de que fuesen ellos los que compusieran el gabinete, siempre que, como él esperaba, llegasen á modificar un tanto los medios de plantear su sistema.

De nuevo volvió á meditar el Duque sobre la negativa de Gonzalez á formar el ministerio, y examinar las razones presentadas por este diputado que tanto aprecio le merecia y á quien tantas y tan señaladas muestras de confianza habia prodigado y de nuevo se decidió tambien á llamarle repitiéndole con ahinco sus instancias hasta decirle que su última resolucion era que aceptase la presidencia del consejo. Tan tenaz era ya el empeño del Duque que Gonzalez no podia resistirse, si sobre los motivos de gratitud y de amistad, habia de tener tambien en cuenta que la crisis se prolongaba mas de lo que era conveniente atendida la ansiedad con que los hombres de todos los partidos y opiniones deseaban saber cuáles eran las personas elegidas por el Regente para dirigir la nave del Estado. Aceptó pues; pero al comprometerse á tomar sobre sí tan delicado cargo manifestó á Espartero que no lo haria sino bajo dos condiciones, las cuales consideraba él tan importantes, tan esenciales, que sin ellas no creia posible la marcha del gobierno. La primera era, que el gabinete habia de presentar su programa á las Córtes y que los principios en él acordados se habian de observar religiosamente; y la segunda que en el gabinete que se trataba de formar habian de tener cabida los partidarios de la regencia trina. No podian ser mas acertadas estas dos bases ó condiciones del programa de Gonzalez ni sufragar de un modo mas cabal á lo que la situacion del pais pedia á los hombres que fuesen llamados á gobernarle. La presentacion del programa del ministerio á las Córtes, al paso que desde luego les imponia de la marcha que aquel pensaba adoptar era un sistema favorable de la buena fé del gobierno y un homenage de respeto á la representacion nacional que unido al propósito de conservar y gobernar con el parlamento le habian de recomendar en su origen, asi como la observancia inviolable de las ofertas del pro-

grama, habian de acreditarle, y de justificar su moralidad. Estos medios que ya por sí solos bastaban á destruir cualquiera prevencion hostil que pudiera existir contra el gobierno, cualesquiera temores que aun pudieran abrigar en su pecho los que miraban con recelo la colosal elevacion del Duque de la Victoria, venian á encontrar por de pronto una garantía completa en la participacion que se diera en el poder á los defensores de la regencia trina. Nada mas á propósito para destruir hasta la mas remota sospecha de los que temian que el brazo militar sojuzgase sucesivamente todos los poderes del Estado, nada mas conveniente para fortalecer al partido progresista, para reunir sus fracciones, reorganizarle, y comunicarle todo el vigor, todo el crédito, todo el prestigio moral que necesitaba para resistir los ataques de sus encarnizados enemigos. Considerado bajo todas estas diferentes bases, el pensamiento político de don Antonio Gonzalez era un pensamiento prudente, justo, conciliador.

Conocíalo asi el Duque de la Victoria que repasaba en su ánimo las condiciones con que se le presentaba y sujetaba al exámen las eventualidades á que pudieran dar lugar; pero al mismo tiempo no podia menos de mirar con alguna repugnancia la formacion del ministerio con individuos de la fraccion trinitaria pareciéndole que rebajaba su prestigio y mortificaba su decoro pidiendo administracion á los que tan tenazmente le habian combatido. Respetaba mucho Espartero el sagrado de las intenciones y la independencia que la ley y la razon de acuerdo daban á los diputados para manifestar francamente su opinion y la circunstancia de serle esta contraria no influia para nada en su resentimiento; pero al mismo tiempo no podia olvidar que aludiendo á su persona habia ido alguno mas allá de los límites que prescribia la prudencia y no permitian traspasar los antecedentes del Conde Duque, y esta consideracion le atormentaba demasiado para no encontrar algo que vencer en la aceptacion de aquella condicion que mirada por el lado de la conveniencia el mismo consideraba prudente. Sin embargo sobre estas consideraciones personales, descollaba grande, sublime, el interés de la patria, y el ilustre guerrero acostumbrado á consultarle en todas las acciones de su vida pública, dejóse llevar bien pronto de los sentimientos de hidalguía y generosidad que tan distinguido lugar ocupaban en su pecho, y aceptó sin restriccion las condiciones presentadas por Gonzalez. Notable y noble desprendimiento de que ofrece raros ejemplos la historia en los hombres fascinados con el fausto del propio poder, acostumbrados á decidir de ordinario de los intereses mas vitales, por consideraciones de conveniencia propia que en su elevada posicion se traducen y trasforman en consideraciones de interés general. El Duque de la Victoria sublimado repentinamente á una posicion deslumbradora consignó aqui una prueba de abnegacion y ci-

vismo que debia empeñar naturalmente el agradecimiento de sús émulos á quienes el adelantaba tan singular prenda de conciliacion, que sin embargo no fué recogida, segun iremos observando en el curso de los sucesos.

Desembarazado Gonzalez de toda traba, dedicóse con afan á la organizacion del ministerio; pero burlados sus esfuerzos por las renuncias que hicieron los señores D. Martin de los Heros y D. José Laudero de las carteras de Gobernacion y Gracia y Justicia con que les brindaba asi como por las de Vadillo, y Don Ramon Calatrava, á quienes sucesivamente, se ofreció la de Hacienda, y considerando él irreparables estos obstáculos que presentaban sus trabajos, pasó á manifestar al Regente que no pudiendo realizarse la segunda condicion de su programa, renunciaba el cargo que habia tomado de constituir el ministerio aconsejándole empero que lejos de desmayar por eso, apelase al patriotismo de Olózaga y Sancho para que le reemplazasen en sus tareas.

Inesperada como era la complicacion de la crísis impacientó gravemente al Conde Duque, pero siguió la indicacion de D. Antonio Gonzalez, mandando llamar sin dilacion á los dos diputados mencionados Sancho y Olózaga, y autorizándolos para formar el ministerio. En este sentido empezaron á trabajar, despues de haber aceptado el cargo, convocando el primero á su propia casa á varias personas de suposicion con quienes contaba para arreglar el asunto. Al carácter de Olózaga no cuadraba el llevar en la negociacion una parte secundaria; todo revelaba en él una grande frialdad; tal vez la falta de abnegacion y desprendimiento, de esas grandes virtudes que no ha mucho hemos tenido ocasion de encomiar, le harian mirar con desden el resultado de su compromiso asi como mas tarde esa misma falta habria de lanzar en los bancos de la mayoría y convertir en enemigo del ministerio al hombre que habia propuesto la disolucion de las Córtes. Esto no obstante influyó con el diputado D. Manuel Cortina para que aceptase la Secretaria de la Gobernacion á pesar de la enemistad personal que le separaba con D. Vicente Sancho. Los esfuerzos de éste se dirigieron tambien á reducir á D. Antonio Gonzalez para que desempeñase el ministerio de Gracia y Justicia, invitándole ademas en su nombre y en el de Olozaga con la presidencia del Consejo; pero como era de esperar de la diferencia que separaba á unos y otros en los medios de realizar el prógrama de gobierno, y no pudiendo venir á un avenimiento en el punto cardinal de la disolucion de Córtes, Gonzalez manifestó que no le era posible acceder á tan señalada invitacion, protestando que ningun sentimiento de amor propio influia en aquella resolucion. Sus razones á fuer de convincentes fueron acogidas por Cortina, siendo resultado de todo el no poder constituir el ministerio.

Entretanto crecia la ansiedad pública, y la opinion se manifestaba

quejosa de que á pesar de haber trascurrido tanto tiempo no se hubiera logrado constituir un ministerio. ¿Por qué se dilata asi la crísis? Era la pregunta de aquellos dias y á esta pregunta se contestaba de diferentes maneras, tomando de ella pretesto los enemigos de la situacion para forjar y comentar á su modo los motivos de aquella paralizacion y desacreditar al nuevo poder. Decian que estando previsto de antemano su advenimiento los hombres políticos que le habian acarreado, los hombres sobre quienes pesaba la responsabilidad y la gloria del éxito de la gran cuestion recientemente fallada, debian de haber previsto las forzosas consecuencias que su triunfo habia de engendrar en el parlamento y apercibirse á aceptarlas ó rechazarlas, á eludirlas ó atenuarlas en la inmediata é improrogable y angustiosa organizacion de un ministerio; debian haber deliberado y adoptado un sistema de conducta con oportunidad, y cuando la opinion, la imprenta, los partidos estremos pendientes y como colgados de la sentencia del escrutinio parlamentario no podian embarazar, ni precipitar, ni estraviar á esos hombres en su camino, sin dar tiempo á que despertando aquellos y otros mil elementos y escitada su actividad se opusiesen á la serenidad y despacio que exigia la deliberacion y no diesen treguas para obrar con pulso y acierto. Recordábase la obligacion que tienen los que gobiernan de anticiparse á las circunstancias y preveer los acontecimientos y no habia sido llovida del cielo, decian, la regencia única para no tener de antemano acabalada y perfecta la obra de la constitucion del ministerio.

Las condiciones de aquella situacion, la representacion, el triunfo completo que obtenian las ideas de progreso en el parlamento, en las corporaciones populares, en la administracion y en la magistratura, daban en el sentir de algunos á aquella época la calificacion de desembarazada; la mas á propósito para dotar al pais del gobierno que tanto necesitaba, á presentar esta exigencia con todo el rigor del apremio dándoles derecho á pedir que se satisfaciera de pronto, en el momento.

De exagerado calificariamos este modo de discurrir sobre un asunto tan vital y arriesgado, sobre un asunto imposible de ser arreglado de antemano, supuesto que este arreglo pendia de la decision de las Córtes y esta decision era incierta; de un asunto que aun en épocas normales y con un poder ya constituido, ha dado y tiene que dar lugar á contestaciones, á combinaciones distintas, en último resultado á treguas y dilaciones; si al través de todas esas declaraciones, de todos esos raciocinios, con que se pretendia probar la estrañeza de la duracion de la crísis, no descubriéramos al espíritu de partido, pretendiendo tambien sacar su parte. Verdad es que no dejaban de contribuir mucho á darle aliento, á animarle y prestarle materia en que ejercer su censura el

egoismo, el orgullo de algunos para quienes las consideraciones personales han sido siempre el todo; y el bien del pais, el interés de la patria, palabras, nada mas que palabras para encubrir ó igir dir las primeras.

Sobre todo, el hecho de haberse negado algunos trinitarios á formar parte del ministerio Gonzalez, era un acontecimiento que no podia pasar desapercibido y daba lugar á formar mil congeturas sobre los propósitos de aquella fraccion dominante en el Congreso, y respetable en el Senado no menos que en las corporaciones municipales y diputaciones de provincia. Si esa negativa significaba alguna cosa, si procedia ó no del despique natural al vencimiento, si era la consecuencia de un cálculo tomado á sangre fria y con resolucion, ó si, por el contrario, el resultado de la falta de armonía en los principios y en el programa político de los hombres de una y otra opinion; eran cuestiones que se presentaban y resolvian de mil diferentes maneras. Los partidos se apoderaron de ese hecho y en sus comentarios, escusado es decir que presentaban como azarosa, grave la situacion del gobierno, como amenazadora, hostil la actitud de la fraccion trinitaria. Hé aqui como se espresaba un papel moderado en uno de sus artículos, quizá el mas templado de cuantos se han insertado en sus columnas. Hé aqui como trazaba la historia de este suceso y desenvolvia sus principales consecuencias.

«Conocido es el espíritu que animaba al señor Gonzalez al llamar á las personas que indicamos (1). En medio de sus doctrinas exaltadas, S. S. ha sido siempre hombre de transacciones, ha gustado siempre de aparecer templado y conciliador, ha profesado siempre la doctrina de que era necesario gobernar con los parlamentos. Partiendo de estas ideas, resuelto á conservar las Córtes actuales, y conociendo el gran poder que en ellas ha tenido el bando *trinitario*, parecióle el medio mas conveniente para lograr apoyo de su mayoría la formacion de un gabinete misto, donde entrasen por iguales proporciones esos dos partidos que dividen el antiguo y general de la exaltacion. Transigir sus diferencias prácticas, si por acaso habia alguna, ejercer en compañía el poder, llevar adelante en comunidad la obra del pronunciamiento, ahogando la division intestina que amagaba entre sus autores, vivir siquiera lo restante del año sin disolver unas Córtes recien convocadas, y ver venir entretanto los acontecimientos para poder declararse despues segun los que ocurrieran, tal fué sin duda el empeño del señor diputado por Badajoz, cuando se dirigia á los que pasaban por hombres templados en la fraccion vencida pocos dias antes.»

(1) Los hombres influyentes de la faccion trinitaria, que quedan arriba mencionados.

«Ahora bien, si el partido *trinitario* hubiese mirado su derrota como las consideran en esta clase de gobiernos todos los partidos regulares; si se hubiera sometido con sinceridad á la votacion de la mayoría; si estuviera dispuesto á entrar francamente en las condiciones del gobierno que se habia proclamado, nada mas beneficioso para él, nada mas favorable podia acontecerle que esa oferta que se le presentaba para que entrase juntamente con los *unitarios* á dirigir la gobernacion. Veia que el Regente no lo rechazaba: veia que las disidencias sobre un debate ya resuelto no pasaban mas allá, y no servian de obstáculo para el acuerdo futuro: veia, en una palabra, que el poder militar estaba dispuesto á seguir en union con el espíritu revolucionario y que ocupando aquel la soberanía aceptaba por consejero y por el director al segundo ¿Qué mas podia apetecer ese partido á los cuatro dias de la batalla que acababa de darse, á los cuatro dias de la derrota que acababa de sufrir? ¿Cómo no aceptó inmediatamente la propuesta, cómo no corrió á posesionarse del ministerio?»

«Si pues no lo hizo, si rechazó enérgicamente las proposiciones del señor Gonzalez, si se negó hasta á discutir las mas vulgares condiciones, si opuso una invencible resistencia al proyecto con que se le convidaba, la consecuencia es que no quiso esa situacion de compañía con la fraccion vencedora, y que fijó como símbolo de su advenimiento *todo el poder, nada menos que todo el poder*. ¡No querer acompañar á los hombres de la Regencia única, fué ostentar la pretension de disponer por sí solo de la suerte del Estado. O derribar, ó anular el bando triunfante, fué la traduccion simple y natural de aquella repulsa.»

Y recordando á continuacion el papel á quien aludimos que el bando triunfante no habia sufrido esa repulsa en cuestiones ordinarias de gobernacion ó administracion sino en un hecho irrevocable constitucionalmente que á diferencia de aquellas no podia volver á ser tratado en el terreno regular de los hechos, sino que se necesitaba de una revolucion para derribar al Regente, enumerando estas y otras circunstancias de aquella repulsa, sacaba la consecuencia de que el partido trinitario se colocaba fuera de la ley, que no aceptaba las condiciones de la nueva situacion.

Ese partido que no queria ni aun escuchar el programa de Gonzalez ni menos discutir sus bases, solo porque habia votado por la Regencia única, mientras ellos lo habian hecho por la de tres, se colocaba segun aquel papel, en colision, en lucha, en hostilidad marcada con el gefe del gobierno; él rompia sus relaciones políticas, no con el ministerio sino con el poder; él se declaraba adversario, no de un partido dominante, sino de la misma

esencia constitucional del Estado. Sus miras y su objeto eran ya conocidos, protestando contra la naturaleza de la Regencia, cual la habia hecho un acuerdo de las Cortes, volviase á salir nuevamente del terreno legal para colocarse otra vez en otro distinto.

Mucho de exageradas y maliciosas tenian estas y otras interpretaciones que diariamente se daban á la negativa de los trinitarios, y aunque por el pronto acibararon las esperanzas del Duque y fatigaron su mente, haciéndole estremecer con la magnitud de los peligros que se le ponian de frente, sirvieron ellas tambien quizás para apercibir á esos que se pintaban como implacables enemigos suyos *los diputados trinitarios*, llamarlos la atencion hácia la gravedad de la crísis que se atravesaba, y hacerles conocer que aun existian en el suelo español y en el terreno mismo de la política adversarios encarnizados de ambas fracciones progresistas que procuraban minar los cimientos de la situacion y preparar el golpe de gracia á aquel partido numeroso á quien compacto y unido no alcanzaba á destruir la escesiva debilidad de sus fuerzas. Este segundo efecto verémosle producido dentro de muy poco, á influjo de esa misma escitacion contraria de los moderados, entretanto que nos ocupamos del primero, de la impresion que los mil comentarios á que daba lugar la crísis, produjeron en el ánimo del Regente.

Trasladado como por encanto de la vida sencilla de los campamentos á la turbulenta de la corte; poco avezado á dar largas á la ejecucion de sus proyectos cuando era la causa del pais el fin á que se dirigian, y la lealtad de un ejército aguerrido y disciplinado el brazo con que se contaba para realizarlos, conformábase mal de su grado con los trámites largos y complicados que llevaban los asuntos políticos, y echaba de menos aquella época feliz en que sujetándose á una sola accion, y movidas como por un solo resorte, abrazaba la voluntad los consejos que venian de la cabeza y ejecutaba sin dilacion el brazo, los decretos de la voluntad. Sobre todo, cuando veia que no servian aqui como allí ni el patriotismo mas puro, ni el deseo mas ardiente del bien general, que subordinadas las mejores disposiciones á la cooperacion de diversas fuerzas secundarias, habian de ser traducidas y examinadas por el prisma que estas les presentaran, lamentábase de lo apurado de su posicion, acusando de poco celo y aun de ingratitud á sus mas íntimos amigos que despues de haber contribuido al triunfo de la Regencia única, se negaban ahora á sostener la misma situacion que habian creado. Tales cálculos y otros muchos de la misma índole, mas apasionados que exactos formaba el Duque de la Victoria, cuando se decidió á llamar de nuevo á D. Antonio Gonzalez, á quien pintó con vehemencia lo desesperado de su posicion y las circunstancias que demandaban

la pronta confeccion del ministerio. Gonzalez que no desconocia el descrédito que sordamente labraba en el nuevo poder la prolongacion de la crisis, que escuchaba los clamores de la prensa, que observaba la paralizacion de los negocios en todos los ramos de la administracion pública; no quiso á fuer de honrado dejar solo en medio de tanto escollo al Duque de la Victoria, y despues de haber empleado un largo rato en apaciguar sus recelos, se decidió á echar sobre sus hombros el grave asunto de la organizacion del ministerio.

La resolucion con que emprendió este negocio, apenas era suficiente para obviar los obstáculos que se ofrecian. La negativa de los trinitarios á tomar parte en el ministerio que habia dado motivo á Gonzalez para desistir segunda vez de su tarea, subsistia aun en pie, siendo alarmante no solo por lo que ello significaba, sino tambien porque era el síntoma de la oposicion que los diputados jóvenes del Congreso habian de hacer al ministerio que se formase. Con efecto, no solo los nuevos diputados sino tambien una buena parte de los antiguos se quejaban de que la nueva Regencia no hubiera buscado en la juventud la energía y valor que apetecia, dando entrada en el nuevo gabinete, cuando no formándole esclusivamente con ellos á hombres llenos de fé, de vida, de entusiasmo, capaces de arrostrar á poder de estas grandes cualidades, las inmensas reformas que esperaba la nacion, como desarrollo y consecuencia del último pronunciamiento. Que los hombres educados en rancias escuelas, eternos trasmisarios de sus odios y de sus resentimientos avezados á satisfacer exigencias de personas, antes que promover el bien del pais, eran inútiles á juicio de aquellos diputados, y considerados como un instrumento ya gastado que convenia retirar por mas que fuera con el aprecio de sus servicios anteriores.

Preveia Gonzalez este estorbo, deduciéndole de la misma conducta de los senadores trinitarios, y cuando se dedicaba con todas sus fuerzas á buscar los medios de salvarle, hé aqui que ese mismo ardor y entusiasmo de que él tanto recelaba, secundaron magnificamente sus propósitos, escitando la generosidad de los nuevos diputados y sirviendo ese sentimiento grandioso, verdaderamente juvenil, de rayo, de consuelo, de esperanza, que descendia á vivificar las casi ya amortiguadas. del Presidente del consejo D. Antonio Gonzalez. Y hé aqui el segundo efecto que pudieron producir los alarmantes raciocinios de los diarios moderados.

Una de las personas con quienes mas íntimamente habia tratado Gonzalez en aquellos dias era el general D. Facundo Infante, de quien á título de amigo y paisano, pudo conseguir aquel que aceptase el despacho de la secretaría de la Gobernacion, valiéndole para ello mucho el pintarle muy al vivo la poco halagüeña posicion del Regente con quien unian tambien

á Infante antiguos vínculos contraidos en la honrosa carrera de las armas. Desde luego trabajaron juntos Gonzalez é Infante para completar el ministerio; pero no les fué igualmente facil; hasta que conociendo varios diputados nuevos, paisanos tambien de los dos presuntos ministros las dificultades que estos encontraban y conociendo que harian un gran servicio á su patria, si prescindiendo de menos nobles consideraciones, volaban en su socorro, tuvieron una conferencia privada, de la cual resultó el convenir estos diputados en trabajar de consuno hasta conseguir que todos los jóvenes que se hallaban en el Congreso se comprometiesen á no hacer la oposicion al ministerio Gonzalez hasta tanto que sus actos fuesen conocidos y examinados. Pero como para llevar adelante esta resolucion era preciso tomarse algun tiempo, escribieron á Infante dándole cuenta de ella y pidiéndole que se le prolongara la crísis por solas veinte y cuatro horas. Nada mas grato para Infante que semejante noticia, la cual comunicó á Gonzalez, el que tampoco tuvo inconveniente en acceder á la suspension comunicándoselo á los diputados que la habian solicitado. Tan bien cumplieron estos su oferta, y tantos y tan activos fueron los pasos que dieron en obsequio de la pronta organizacion del ministerio, que á muy poco tiempo pasó á ver á Gonzalez una comision nombrada por cincuenta diputados de la opinion trinitaria, la cual á nombre de sus delegantes iba encargada de manifestar la confianza que les inspiraba su probidad y consecuencia de principios políticos, y de reiterar el compromiso condicional que se le habia indicado de prestar apoyo al gabinete que presidiese siempre que lo merecieran sus actos.

Vencidos los principales obstáculos que asediaban á Gonzalez é Infante fuéles facil á estos arreglar en muy pocas horas el gabinete que se habia de componer de estos dos sugetos, desempeñando el primero con la presidencia del consejo el ministerio de Estado y el segundo el de la Gobernacion. Ademas fueron nombrados por decretos del 21 de mayo, D. Evaristo San Miguel para el ministerio de Guerra; D. Andrés Camba, para Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar; y D. José Alonso, ministro del tribunal de Justicia, para el de Gracia y Justicia. Sin titubear aceptaron sus respectivos nombramientos los sugetos mencionados dirigiendo sus esfuerzos de mancomun á buscar un sugeto á quien entregar la cartera de Hacienda que resultaba vacante por la dimision de D. Joaquin Maria Ferrer, eligiendo despues de largas conferencias á D. Pedro Surrá y Rull, quien la desempeñó primero interinamente y despues en propiedad. A las dos y media de la noche del 20 se despidieron del Regente los ministros dimisionarios y tomaron posesion los nuevos de sus respectivas secretarías.

Tal fué el término que tuvo la crísis ministerial sobre la cual tanto se

habia escrito y hablado, que á tantos y tan trascendentales rumores habia dado ocasion. Ya hemos indicado lo suficiente para que se conozca que el espíritu de partido, abultó, comentó los hechos y los exageró para acomodarlos á su placer y emplearlos como armas con que habia de combatir por sus interesadas intenciones. Pero como quiera que hasta ahora no hayamos hecho otra referencia que la de los órganos moderados, y no fueran estos solos los que con notable pasion examinaran el vitalísimo asunto que se agitaba en aquellos dias, servirán para darnos una idea de los cálculos y opinion de la prensa progresista, las siguientes importantes líneas del *Eco del Comercio.*

Deplorando la defraudacion de las *galanas* esperanzas que algunos habian formado sobre la pronta confeccion del gabinete y calificando de estériles los medios empleados por Gonzalez, decia el 20 de mayo.

«Si las noticias que corrieron ayer acerca de las últimas tentativas de arreglo ministerial son ciertas, el modo que ahora se tiene de trabajar en el sentido de los principios parlamentarios, es no salir de un estrechísimo círculo compuesto de tres ó cuatro personas con cuyo acuerdo esclusivo se quiere, no buscar un ministério que desde luego cuente con la *verdadera* mayoría parlamentaria, sino un ministerio que sea impuesto á la mayoría, ó cuando mas, que trate de jugar una especie de albur para ver si halla ó no halla en su favor al Senado y al Congreso en sus mas poderosas fracciones.»

«Hemos dicho la *verdadera* mayoría parlamentaria, porque no está ya en los que dijeron *tres* ni en los que dijeron *uno*, sino en los hombres de igual orígen político, en los que profesan en política general los mismos principios, en los que tienen idénticos intereses, y comienzan á entenderse perfecta y cordialmente, porque han llegado á vislumbrar que por los términos que va llevando la crisis *unos* y *trinos* quedarán de lado, como no formen parte de una corta é impopular pandilla, ó mejor dicho tertulia, porque tal nombre puede darse á su limitado número.»

«A estos y á todos los que puedan seguir manejando ó empezar á manejar el asunto de la pesada confeccion ministerial, les avisamos para que no se lleven chasco, que unos y trinos no son ya mas que unos, que se van entendiendo y entendiendo lo que se trata, y que cualquiera que tomando por pretesto cuestiones accidentales ya fenecidas, pueda olvidar cuándo, cómo, por qué y á qué han venido las actuales Córtes, se hallará desde la primera ocasion con una oposicion de frente y en ambos cuerpos, tan robusta, tan crecida, que se acerque mucho á la unanimidad, ó al solo pensamiento político que domina en el Congreso y Senado.»

«*Si esto se quiere arrostrar, si se hallan dispuestos á las consecuencias*

de tan falaz y torpe política, que se arroje de una vez el guante á la nacion entera, que no se digan esas palabras hipócritas de respetar los principios y las prácticas parlamentarias, y sabremos á qué atenernos.»

Y los graves recelos, y las escitaciones y la voz imprudente de alarma que lanzaba el *Eco* en ese último periodo lejos de terminar con los nombramientos referidos, parecieron tomar incremento. Hé aquí cómo se espresaba despues de saber los nombres de los nuevos ministros.

«Si la crísis ha terminado en lo puramente material de tener escritos seis nombres que compongan el personal de un ministerio, la crísis moral y política, la crísis de los ánimos de la generalidad del público empieza con mas fuerza que nunca; porque mientras no se hallaban ministros habia la esperanza de hallarlos tales cuales, como suele decirse; y ahora que ya los tenemos, la opinion los califica de un modo que suscita recelos de inseguridad, conflictos, peligros, descrédito, atraso en las reformas y esperanzas de otras nuevas crísis mas difíciles aun que la que llaman algunos terminada.»

«¡Desgraciada nacion la que al cabo de tantos años de guerras, de revoluciones, de mudanzas y de dificultades vencidas á costa de tanto trabajo, no ve jamás un punto de consuelo en que fijar la desolada vista para fundar esperanzas, siquiera remotas, de sosiego, de estabilidad, de alivio y de mejora.»

«¿Y cuáles pueden ser nuestros vaticinios en este momento despues de referidos los que ayer fueron consecuencia de la nueva combinacion ministerial? ¿Quién puede adivinar el pensamiento del naciente gabinete, cuando en su larga composicion de todo se ha tratado, escepto de las cosas? Si por lo menos hubiera salido su totalidad ó su gran mayoría de la mayoría parlamentaria, ya tendriamos un medio de adivinar la tendencia del nuevo gobierno. Pero como es evidente que no pertenece á dicha mayoría, y sí á una corta fraccion limitada casi á ciertas personas de las que han empuñado las carteras ministeriales, difícil es predecir el giro que tomarán los directores, de la máquina del Estado en las circunstancias presentes.»

«Solo uno de ellos ha tenido ocasion de gobernar hasta el dia en el ramo que ha tomado á su cargo: mal podrán de consiguiente saberse sus tendencias, ni anticiparse ideas sobre los resultados.»

«En fin, hoy se abren de nuevo las interrumpidas sesiones de los cuerpos legislativos; y poco hemos de tardar en ver si los hombres que componen la nueva organizacion ministerial contaban con algo ó se arrojaban, como parece á probar fortuna, cual si en estas cosas se pudieran hacer ensayos, á no tratar á la pobre nacion como cadáver de hospital destinado á tomar lecciones prácticas de anatomía.»

No comentaremos nosotros las frases del papel que hemos citado ; no descubriremos su importancia; no buscaremos en ellas los síntomas precursores de acontecimientos futuros: pero si se quiere saber el efecto inmediato que producian ; si se busca una prueba de la division que trabajaba en el partido liberal progresista, tiéndase la vista por los artículos de la prensa moderada.

« A la verdad, la conducta de la imprenta revolucionaria (decia el *Correo Nacional* al hacerse cargo de los anteriores párrafos del *Eco*) seria hoy incomprensible si la situacion del partido revolucionario fuese hoy la que con imperturbable obstinacion , y poniéndose en contradiccion con los hechos , se empeña en pintarnos sus órganos favoritos , al paso que con sus mismas palabras y con su proceder cuotidiano, palpablemente demuestran la falsedad de sus aserciones , y ponen de manifiesto la realidad de su situacion verdadera. »

« La cuestion de Regencia ha alterado y hondamente descompuesto á los vencedores de setiembre: y en vano el interés palpable y evidente que todas las fracciones que componen el partido progresista, tienen de permanecer compactas y reunidas , debiera conducirlas á no romper su alianza ; la impaciencia, la ambicion ó el fatalismo no les permite tener espera á juzgar por lo que vemos. *No siempre es lógico suponer lógica en los partidos; muchas veces se los supone mas cuerdos que lo son realmente.* La fraccion *unitaria*, salida de las entrañas del partido progresista, y cuya importancia, cuyo número é influencia niegan los órganos de aquel, ó se empeña en permanecer distinta y aspira á elevar un poder y una supremacía que solo aparezcan como su obra, á la numerosa bandería del *Eco*, la parte popular y fuerte del partido revolucionario, negándose á dar treguas al ministerio y á esperar sus actos, quiere que se aisle y exista, como comunion separada, como secta rival. »

Pasando el *Correo* á examinar al gabinete considerado en si mismo, si bien constituia un ministerio unitario, creia que era el menos hóstil posible y antipático á la mayoría trinitaria; y tomando en cuenta las palabras del *Eco* que le habia calificado de hijo *de una corta fraccion limitada casi á ciertas personas de las que han empuñado las carteras ministeriales*, añadia el *Correo*:

« ¿Qué diremos nosotros en vista de esta calificacion del órgano de la mayoría del partido revolucionario? »

¿Y qué será lo que digá toda persona sensata en vista de las manifestaciones del *Correo*? Que la imprudencia de muchos de los vencedores de setiembre trabajaban, quizás mas de lo que parecia en provecho de su partido , asi como mas tarde habian de reunir sus esfuerzos para sa-

carle de la abyeccion y colocarlo sobre sus propias cabezas. Por lo demas si hay quien crea que esas acusaciones que una parte de la prensa progresista fulminaba contra las personas de los nuevos ministros eran verdaderamente revolucionarias, nacidas de esos grandes y poderosos instintos, de esos movimientos que cautivan y arrastran al corazon hácia las ideas de progreso, de libertad, de independencia, que exagerados á veces, son sin embargo irresistibles y sojuzgan los consejos de la razon; si hay quien opine que tenian por fin el desarrollo de algun principio grande, luminoso y que no entraban en ella las personas, los hechos se encargan de demostrar si esa creencia, si esa opinion son verdaderas.

El dia 22 de mayo siguiente al nombramiento de los ministros se presentaron estos primero en el Senado y luego en el Congreso, pronunciando en ambos cuerpos el presidente Gonzalez un discurso estenso que encerraba el programa del nuevo ministerio y que tanto por el órden de las ideas como por el estilo venia á reemplazar al discurso de la corona que habia faltado en aquella legislatura. Lenguage de franqueza y de probidad fué el que empleó Gonzalez en su discurso, y tanto que si este adoleció de defectos y aparece censurable á los ojos de la historia, es por un esceso de esas mismas cualidades con las que apareció á los ojos de la representacion y del pais, como jamás habia parecido ministerio alguno. El discurso de Gonzalez es hoy un documento importante que no puede pasar desapercibido al tratarse de examinar los actos de aquel ministerio, primero que debia aconsejar al nuevo Regente, que apareciendo en el terreno de la política despues de grandes acontecimientos que afectaban de mil diversas maneras la opinion pública, estaba llamado á justificar ó destruir los temores que con mas ó menos fundamento se habian formado.

El gabinete se presentaba á las Córtes manifestando las dificultades que ofrecia la coyuntura en que se hacia cargo de las riendas del Estado; pero anunciando sus sentimientos políticos uniformes en todos los individuos que le componian. El ministerio queriendo ser juzgado por los cuerpos colegisladores con la misma franqueza y lealtad de que él blasonaba, consideraba necesario esponer la conducta que se proponia observar para que estos mismos cuerpos arreglasen tambien la suya respecto al gobierno; y á este propósito decia Gonzalez:

«El Congreso no puede desconocer que el gobierno admite la administracion pública del Estado á beneficio de inventario. Son tantos los impedimentos y tantos los obstáculos, tantas y tan grandes las empresas que hay que acometer, que el gobierno meditándolas y considerándolas con detencion, se arredraria si no consigue todo lo que se propone en obsequio de la felicidad del pais. Yo no quiero fatigar á los señores diputados con la rela-

cion de la magnitud y calidad de estos graves obstáculos: acaso los dias que han trascurrido para formarse el ministerio de una manera parlamentaria lo indican ya bastante. Pero tal era nuestra situacion, señores, y de tal manera la veian los individuos que han de componer el gabinete; mas siempre estableciendo el principio de que quieren gobernar con las Córtes actuáles, y es necesario que se entienda este principio, y que es el sistema que quiere seguir; la conservacion de las Córtes actuales. Este es el sistema que adopta y asi quiere manifestarlo á las Córtes. Los principios que siempre he sostenido en mi vida pública me lo exigen asi, y en todos mis compañeros obra este mismo pensamiento.»

El Presidente del Consejo anunciaba en seguida su propósito de entrar en el campo de las reformas, meditándolas detenidamente y contando para hacerlas efectivas con el apoyo de las Córtes y de todos los hombres honrados que deseaban la felicidad de España. La reunion de las fuerzas tan necesaria para hacer el bien público y establecer principios de conciliacion era otro de los deseos que manifestaba el ministerio por conducto de su presidente.

«El gobierno, añadia éste, ofrece de la manera mas solemne, hablando al Congreso de diputados, que evitará por los medios posibles todo género de reaccion, ya con respecto á las personas, ya con respecto á las cosas. El ministerio cree que un gobierno que las provoca nunca llega á ser fuerte, y juzga que su propia debilidad está en las reacciones, y en su provocacion su sepulcro.»

¡Ojalá que esta máxima de moralidad tan conforme con los principios de la razon como autorizado por los testimonios de la historia, no se hubiera olvidado jamás, y el suelo español no se hubiera visto tan frecuentemente regado con la sangre de sus hijos! Pero no bastaba á Gonzalez el anunciar asi su programa respecto á las bases generales de su administracion; era preciso profundizarse, digámoslo asi, en las particularidades de esta, considerarlas en los diferentes ramos que ofrece, reconociendo como preliminar de este trabajo la necesidad de dar un grande ejemplo de moralidad, castigando con mano fuerte los actos de sus dependientes dirigidos contra la opinion pública. A este propósito, decia Gonzalez: «es tiempo, ya que hemos alcanzado la situacion actual de que se establezca este principio de moralidad asegurado sobre bases sólidas y seguras segun el órden público lo exige; esta moralidad es necesario fortificarla en todas las dependencias del gobierno, y sobre esto el ministerio será muy severo no permitiendo la inmoralidad en ningun caso, y si hay fraudes é inmoralidad no permitirá se conserven en sus puestos los que las ocasionen, y los perseguirá con la ley.»

«El ministerio quiere establecer este principio cierto y seguro, sin el cual jamás podrá haber un gobierno que sea hijo de la libertad, y haga la felicidad del país.»

La observancia de la Constitucion y el decoro debido al trono en las relaciones esteriores, el proyecto de abrir los mercados de América nunca mas interesantes que en aquellas circunstancias en que muchas provincias habian quedado empobrecidas por efecto de la guerra civil, la atencion del culto y clero conciliando el brillo de la religion con las necesidades de la época; la organizacion del poder judicial; la formacion de nuevos códigos; el arreglo de todos los ramos dependientes del ministerio de la Gobernacion; el fomento y cuidado de la instruccion pública, eran otras tantas ofertas que el gabinete Gonzalez anticipaba á las Córtes. Entre ellas contábase tambien la de hacer grandes economías, debiendo ser una de las primeras la reduccion del ejército demasiado escesivo á juicio del ministerio para lo que permitia la situacion. En otro párrafo añadia:

«El ministerio, señores, debe anunciar tambien una triste verdad que no debe ocultar y mucho menos á los representantes de la nacion. Nuestra situacion económica es lamentable y triste, y creo que no hay ningun diputado que no la reconozca; sin embargo, el gobierno se propone organizar de una manera económica y útil este ramo importante de la administracion del Estado, para que todas las operaciones de él se hagan con regularidad y órden. El gobierno tiene de antemano reconocida una verdad, y es que no se deben administrar bienes por el Estado, y por lo tanto se propone dar impulso á la venta de bienes nacionales, para estender la propiedad particular aumentando el tesoro público.»

«El Gobierno piensa tambien establecer el sistema de centralizacion en toda su estension; quiere que haya una mano que distribuya; quiere que haya una mano que cuente; quiere que haya una mano que pueda aplicar con regularidad, equidad y justicia todos los productos de las rentas.»

«Y por último, señores, decia Gonzalez concluyendo, he tenido la honra de presentar los principios del Gobierno con franqueza, y que se irán desenvolviendo si encuentra el apoyo de los cuerpos colegisladores; pero diré que si bien es cierto que queremos reformas y entramos en las ideas del progreso en el que hemos estado siempre; si alguna vez se le ve detenerse en algun punto, el Congreso puede creer que en aquel punto en que se detenga, en aquel hay peligro para el órden, la libertad y la Constitucion.»

Este lenguage patriótico y sincero fué escuchado con atencion y acogido con agrado por la representacion nacional y la mayor parte del público. A pesar de la dificultad que naturalmente presentaba el cumplimiento

de algunas de las ofertas que salieron de la boca del presidente del Consejo, era tal la necesidad de un Gobierno liberal, estable y duradero, de un Gobierno que empezase á calmar el desasosiego que las pasiones y resentimientos no estinguidos habian producido en el ánimo de los españoles; que lo grande del deseo hacia nacer las esperanzas que contribuian á mantener los honrosos antecedentes de los individuos del ministerio. Lo que mas resaltó en su programa fué la solemne promesa de gobernar con las Córtes y no querer prescindir de su apoyo. Considerada por algunos esta declaracion como una prenda imprudentemente lanzada, era sin embargo de todo punto necesaria, era por lo menos de esperar de los que habian señalado su conservacion como base principal de su programa. Veremos si el ministerio supo llevarle á efecto en los mismos lisonjeros términos con que le habia presentado.



CAPITULO XVII.

Continuacion de la anterior marcha del gobierno.—Felicitacion del infante Don Francisco de Paula.—Cuestion de tutela.—Protesta de la reina viuda doña María Cristina.



o sino el mismo dia en que se presentó el señor Gonzalez á las Córtes para darles cuenta de la marcha política que pensaba seguir el ministerio, quiso este justificar sus palabras y acreditarlas con sus hechos. Uno de los mas importantes era sin duda alguna el afianzamiento del órden, la seguridad de la propiedad, la proteccion de los particulares y estincion de malhechores; y como estos tan sagrados y vitales objetos no podian menos de haberse resentido de los trastornos de la guerra y frecuentes convulsiones políticas, el ministro de la Gobernacion que los consideraba preferentes á todo otro que pendiese de su ramo, espidió con fecha del mismo 22 una circular dirigida á todos los gefes políticos, cuya atencion se llamaba hácia aquellos escitando al propio tiempo todo su celo y actividad. Pero este deber que era, puede decirse asi, de primer órden; esta obligacion imperiosa de todos los gobiernos no satisfacia tan esclusivamente los deseos del ministro que no exigiese

de sus subdelegados el cumplimiento de otras muchas. Las mejoras reales del pais, el espíritu de asociacion, la industria y comercio, los arbolados, los caminos interiores, los riegos; la salubridad de las poblaciones, su belleza, comodidad y ornato; la educacion en fin de los naturales de sus respectivas provincias eran otros tantos objetos que se les encargaba tener siempre muy á la vista y fomentar en todo cuanto aquellos funcionarios emprendieran por sí, ó creyesen conveniente consultar al gobierno. Para llenar cumplidamente estos deberes recordábaselos la necesidad que tienen los empleados de dar ejemplos de moralidad en todos sus actos, de observar severamente lo dispuesto en las leyes del reino y en las órdenes del gobierno superior. «Sin legalidad y sin pureza, decia el ministro de la Gobernacion, no puede haber administracion benéfica y liberal, y los gobiernos que disimulasen en este grave asunto el mas leve descuido, se harian cómplices de un crímen imperdonable, y en lugar de ser los protectores de sus subordinados, se convertirian en instrumento miserable de la mas pequeña tiranía.»

A su vez el ministro de Hacienda dictó varias disposiciones para llevar á efecto el sistema de centralizacion y distribucion de fondos establecido por decreto de 4 de noviembre último, tan necesario para producir las ventajas y mejoras positivas que exigia la opinion y el estado del erario; dirigiéndose con fecha 24 de este mes de mayo por este ministerio una circular á todos los intendentes, en la cual se les hacian las mas sérias prevenciones para que con mano fuerte, y valiéndose de los medios que la ley y el gobierno tenian puestos á su disposicion, atajasen los estragos que á la industria y al comercio ocasionaba el contrabando, cuyo abuso habia dado lugar á un número estraordinario de quejas que se producian constantemente; advirtiendo por último que el mérito que estos funcionarios contrajesen al frente de sus respectivas provincias habia de justificarse por el resultado que ofreciese la administracion de cada una de las rentas de aquella; mientras que desembarazado el gobierno de las graves y perentorias obligaciones que le rodeaban, podia llevar á cabo la completa reorganizacion de los resguardos y las medidas que para tan importante servicio tenia meditadas.

Otra circualar del ministerio de la Guerra disponia que se espidiesen las licencias absolutas á los cumplidos del ejército y milicias provinciales procedentes de la quinta decretada en 11 de febrero de 1833 con las mismas consideraciones y ventajas que se habian dispensado á los que habian sido licenciados en febrero de este año de 41. Justa disposicion que á la vez que tenia por objeto el cumplimiento de una sagrada obli-

gacion que el gobierno habia contraido, disminuia las cargas del tesoro público y las que pesaban sobre los pueblos, y con la cual el gobierno, no menos que con las anteriores de que nos hemos hecho cargo, anunciaba su propósito de entrar en una senda de regularidad, y de sujetarse estrictamente á la ley y á los vínculos con que le habian ligado sus anteriores promesas. No á esta época del ministerio Gonzalez sino á la anterior en que el ministerio de la Guerra era desempeñado por D. Pedro Chacon, pertenece un decreto firmado por el Regente del Reino y dirigido á conceder una condecoracion en prueba de singular distincion á los beneméritos españoles que en el año 1830 y siguientes espusieron generosamente sus vidas penetrando en la Península con las armas en la mano por varios puntos de la costa y frontera del Pirineo con el loable objeto de restablecer en España el gobierno constitucional. Eterna pesadilla del partido vencido en setiembre una determinacion que ocupando uno de los primeros lugares entre las espedidas por el Regente del Reino justificaba su patriotismo y las simpatías que encontraban en su pecho todos los que en cualquiera época habian hecho sacrificios generosos en obsequio de la libertad de su patria, calificaron de descabellada la disposicion del gobierno, de intentona al hecho heróico que la habia producido y de temeridad al de haber espuesto sus vidas para defender un sistema de gobierno que, al decir de los órganos de ese partido que se titulaba moderado, no habian sabido sostener. Y como si todo esto fuera poco, y como si á hombres que se titulaban liberales pudieran ocultárseles las causas verdaderas del encadenamiento de la opinion pública decian que el pais no habia salido á recibir á los emigrados á la frontera y encontraban en este hecho una prueba de calificar de nuevo á la aparicion de los emigrados como *una revuelta estéril, sin crédito y sin raices en el pais*. Sin poder disimular su encono á los defensores de la libertad los que habiendo hecho alarde algun dia de pertenecer á sus filas renegaban ahora en cuantas ocasiones se les presentaban de la causa que habian abrazado preguntaban á propósito de la medida de que hablamos. ¿Qué hicieron los que tan pomposamente aspiran hoy á condecorarse? Pero esa pregunta que en el enfático y subido tono con que se presentaba, parecia no esperar contestacion, la tuvo y muy pronto de algunos á quienes ella con harta injusticia é ingratitud atacaba. «Lo que hicieron, (contestaron) fué presentar noblemente la bandera gloriosa de la libertad constitucional á una nacion que no fué vencida en 1823, que sucumbió á la mas negra traicion, pero en la que ardia aun el fuego santo de libertad é independencia nacional; lo que hicieron fué recordar á esta nacion el orígen impuro, antiespañol de un gobierno tan estupido como cruel, que debió su restablecimiento á 100, 000 bayonetas estrangeras; su aparicion en la frontera elec-

trizó á esta nacion aletargada; desde entonces durmió el despotismo sobre un lecho de espinas. Su aparicion reveló la existencia de un partido nacional, fuerte, liberal, que preparó los sucesos de la Granja en 1832, que conservó el trono á la legitimidad, espulsando ignominiosamente á la usurpacion. No, no eran intentonas descabelladas, el pais no nos rechazó.»

Dada tan cumplida y terminante respuesta á cuantos ponian en duda los eminentes patrióticos y arriesgados servicios de los emigrados que en 1830 y siguientes habian penetrado en la Península por la costa y por el Pirineo para restablecer el gobierno constitucional con las armas en la mano, creyeron estos necesario pagar una deuda de gratitud al guerrero ilustre que no menos entusiasta y celoso por la conservacion y sosten de la causa de la libertad, acababa de galardonar sus servicios con una condecoracion distinguida, y al efecto solicitaron la honra de ser admitidos á una audiencia particular que el Duque de la Victoria se apresuró á concederlos. Nombrada una comision por aquellos emigrados, compuesta de varios generales, gefes, oficiales, empleados civiles y varios particulares se presentó en el palacio del Regente, de quien fué recibida tan pronto como se anunció, y su presidente el antiguo y benemérito brigadier D. Francisco Valdes le dirigió la palabra en los términos siguientes.

«Serenísimo señor: Los ciudadanos que representan á los españoles que intentaron romper las cadenas que cien mil bayonetas francesas, precedidas por la traicion, impusieron en 1823 á nuestra patria, tienen la honra de rendir á V. A. las mas espresivas gracias por el honor y la justicia que les ha hecho por el decreto de V. A. de 14 del presente mes.»

«Al heroismo de V. A. y de su bizarro ejército ha cabido la gloria de borrar hasta el último vestigio de la invasion francesa; de terminar una obra que en los años de 24 y 30 principiaron unos pocos, que ligados íntimamente á los defensores de la libertad é independencia nacional, se harán un deber de ponerse, si peligrasen tan caros objetos, al lado del ilustre español, á quien la gratitud de un pueblo reconocido ha elevado á un punto de que es tan digno y en el cual cicatrizará las llagas de esta nacion magnánima.»

El Regente contestó con natural afabilidad.

«Señores: Desde la adolescencia, desde que empezé á pensar, desde que tuve uso de razon, amé la libertad de mi patria, y en todos los servicios que como soldado he tenido la dicha de prestar á mi pais, ha sido siempre mi idea esclusiva y dominante la de sacrificarme en defensa de la libertad é independencia nacional, á las que está hoy tan íntimamente ligado el trono constitucional de Isabel II. Recibo con sumo placer las gracias que tan distinguidos ciudadanos me acaban de espresar por la justísima recom-

pensa que la patria debia á quienes tan noblemente espusieron sus vidas, concediéndoles una honorífica distincion por la arrojada empresa que acometieron en 1830 para restablecer en España el sistema constitucional. Ellos comenzaron la obra que el heróico esfuerzo, las privaciones del ejército nacional, de mis compañeros de glorias y fatigas tan dignamente ha terminado.»

«Me es muy grato poder asegurar á ustedes que sé apreciar en el fondo de mi corazon la elevacion y pureza de las intenciones de tan beneméritos emigrados, cuyos servicios conozco mucho mejor que algunos piensan. Conocí entonces el desinteresado objeto con que espusieron sus vidas por restablecer la libertad. Esta libertad, señores, ya la tenemos afianzada. Nunca desesperé de que llegariamos á tan deseado fin. Durante la cruda guerra que ha terminado, los pueblos me enviaron sus hijos. Hicieron mas, sus padres se quitaron el pan de la boca para ayudarme á sustentarlos. Su preciosa sangre sirvió á regar el árbol sacrosanto de la libertad. A costa de tan generosos sacrificios me lisonjeo que lo veremos florecer, y si nos queda algo que hacer, cuento con los esfuerzos de los amantes del trono de Isabel II y de la independencia de la nacion.»

«Soldado de la infancia, mi inclinacion, mis estudios, mis ocupaciones fueron siempre las de un militar. Hoy primer magistrado de la nacion, las atenciones que me rodean son mas difíciles, pero mi corazon es puro y reclamaré los consejos y auxilios de hombres de saber y probidad. Cuento con los esfuerzos de todos los buenos españoles, con el patriotismo de ustedes como pueden contar mis conciudadanos con la libertad de este soldado que aspirando solo á ver la España colocada en el puesto que la corresponde, se dedica esclusivamente á conseguir tan deseado objeto.»

Tan sentida y patriótica manifestacion no pudo menos de conmover á todos los que la escucharon obligando al brigadier Valdés á replicar poseido de un vivo sentimiento:

«Señor: bien puede V. A. contar con la mayor seguridad con la adhesion y purísimos sentimientos de todos los patriotas presentes y sus representados. Si para la defensa de las sublimes ideas y de los nobles objetos que V. A. nos acaba de manifestar llegase á necesitar de nosotros, aqui están nuestros brazos, aqui nuestras espadas y hasta la última gota de la sangre liberal que corre en nuestras venas.»

Así terminó este acto que dejó gratos recuerdos en todos aquellos antiguos defensores de la libertad española.

Insistiendo en nuestra tarea de examinar los primeros actos del gobierno del nuevo REGENTE, la inauguracion de su sistema en cada uno de los diferentes ramos de la administracion pública, no podriamos olvidar sin ser injustos la circular que á imitacion de sus compañeros dirigió el ministro

de Gracia y Justicia á los regentes de las audiencias del reino. La administracion de justicia que es una de las primeras necesidades de los pueblos, que cuando satisface á sus necesidades, es sin disputa el mayor bien que puede proporcionárselos, pero que regida por el favor, el espíritu de partido ú otra pasion de esta clase degenera de sus altos fines y se convierte en una verdadera calamidad, no podia ser olvidada por el gobierno, ni dejar de reclamar para sí un cuidado estremo. Recordando el principio tan conforme á la razon, aunque con tanta frecuencia olvidado de que ante la ley todos los hombres son iguales; que todos tienen un igual derecho á ser respetados y garantidos en los que la ley los atribuye; que la ley y la justicia son impasibles no reconociendo amigos ni enemigos, ni atendiendo á otra cosa que á la razon y al derecho de los que invocan su nombre y se acogen á su augusta proteccion; que el magistrado y el juez deben ser tan impasibles como la ley misma; que el poder que tienen solo lo reciben de ella, con la cual son todo, sin la cual son nada absolutamente, y que á calidad de órganos suyos se erigen en seres impasibles de cuyos labios solo deben salir las disposiciones, y hasta las palabras de la ley sin tergiversacion alguna; apelando, decíamos, á estos y otros como ellos tan conocidos principios, el gobierno que se proponia hacerlos una verdad práctica y llevando por guia de sus actos la moral acompañada de la mas severa legalidad, manifestaba á los magistrados y jueces del reino este principio vital de su administracion; el cual si merecia ser observado hasta por los particulares que no obtenian algun cargo público, á nadie con mas especialidad incumbia que á los sacerdotes de la justicia, cuyos oráculos estaban destinados á hacer la felicidad de los pueblos.

El sistema tributario que regia en la nacion, agregado informe de una multitud de impuestos adoptados en épocas distintas de diversas y contrarias necesidades é ideas económicas, tampoco podia menos de llamar la atencion del gobierno. Cuando se trataba de dar una forma nueva y estable, una organizacion conveniente á la administracion del estado, era preciso reformar radicalmente aquel sistema, sujetarlo á un plan general con la debida armonía y dependencia entre sus partes, con la mayor sencillez y economía en su administracion, con el menor gravámen de los pueblos, con las menores trabas para la industria y con el debido conocimiento de la respectiva situacion de los varios ramos de la riqueza. Pero este inmenso trabajo cuya arduidad no desalentaba al ministro de Hacienda que se proponia llevarlo á cabo, era preciso que fuera meditado, y confeccionado con las luces y conocimientos de personas entendidas en la materia, si en vez de regularizar y hacer mas soportables á los pueblos las cargas del Estado, no habia de convertirse en arma

funesta destinada á labrar directamente la ruina de la industria y medios con que los ciudadanos procuraban subvenir á sus mas indispensables necesidades. Para lograr el acierto en materia tan delicada y conciliar con él la brevedad, puesto que el nuevo plan tributario, debia presentarse á las Córtes con los presupuestos de 1842, se nombró una comision, la cual fué compuesta de los sugetos siguientes: don Pio Pita Pizarro, diputado á Córtes, presidente; los directores generales de renta y de la caja de amortizacion, los contadores generales de valores y de distribucion, don Pascual Madoz, asesor de la superintendencia de Hacienda pública; don Andrés Rubiano, ministro del tribunal mayor de cuentas; don Pablo Pebrer; don José María Orense y don Eusebio Rodulfo, gefe de la seccion de presupuestos del ministerio de Hacienda, que debia desempeñar el cargo de secretario. A sugetos de ilustracion tan reconocida fiaba el gobierno el cuidado de examinar y juzgar los diversos datos y trabajos que existian en el ministerio de Hacienda, para formar el único erario que deberia existir en la nacion desde 1842, debiendo indicar la comision cuales de las contribuciones que existian debian conservarse sin modificaciones, cuales sujetarse á ella, cuales otras ser refundidas; en una palabra, cuanto creyesen conveniente en el particular, atendiendo á todas las consideraciones que debian tenerse presentes en materia de tanta gravedad para que la innovacion no fuese peligrosa.

Con la misma fecha del decreto anterior, (espedido en 28 de mayo) se nombró otra comision compuesta de un individuo por cada ministerio y de otras personas de ilustracion, celo, y esperiencia para examinar y proponer á la mayor brebedad lo conveniente acerca de los formularios de los presupuestos particulares y del general de los gastos del Estado que debian presentarse anualmente á las Córtes.

Asi con todo este tino procedia el gobierno del nuevo Regente, no fiándolo todo á las luces de sus individuos, sino sujetando sus deliberaciones al parecer de personas distinguidas en materias tan hondas y trascendentales para los intereses de los pueblos. Estos y otros hechos de aquel gobierno conviene tenerlos muy á la vista, como quiera que ademas de caracterizar su marcha hayan de servir para calificar las acusaciones que tan frecuentemente se le han dirigido: ellos son los que han decir si merecia los mil epítetos con que aparte de los que se relataban á su marcha política, era tildada la administrativa.

Otros decretos de igual importancia pudiéramos citar si antes no creyéramos necesario ocuparnos de otros hechos que ocurrieron en esta época íntimamente relacionados con los del Duque de la Victoria, que merecen un distinguido lugar en esta crónica.

Desde el momento en que las Córtes eligieron á tan ilustre general para ocupar el elevado puesto que la renuncia de la reina Madre habia dejado vacante, llovieron de todas partes las felicitaciones de las corporaciones civiles y militares de los funcionarios públicos, de infinitos personages y sugetos de todas clases. No fueron entonces los que menos se señalaron muchos de los que despues le declararon é hicieron cruda guerra incurriendo en esta contradiccion por motivos nada difíciles de presumir, mientras ó sin confianza en su porvenir creian de larga duracion al poder creado, ó sin amor á principio alguno les era igualmente fácil incensar á cualquier ídolo que pudiera llegar á lisonjear su ambicion. Aparte de estos, de quienes solo incidentalmente queremos ocuparnos, hubo otros muchos que aceptando sin restriccion alguna las condiciones de la nueva situacion, como obra legítima de la representacion nacional, consideraron conveniente rendir el justo y merecido homenage al que por un acuerdo solemne de las Córtes habia sido elevado á la primera magistratura; hombres amantes del gobierno representativo que prescindiendo de simpatías personales se hacian un deber de manifestar su acatamiento hácia aquel sistema, en cuantas ocasiones solemnes podian presentarse. Entre ellos merece mencionarse el Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula. Ausente de su patria por causas que en otro lugar hemos indicado, se apresuró á felicitar al Regente del Reino desde la ciudad de Paris, por medio de la siguiente comunicacion dirigida por su secretario el conde de Parsent al ministro de Estado.

«Mayordomía mayor del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.= Excmo. Sr.: Adjunta tengo el honor de remitir á V. E. la felicitacion con que S. A. R. el Sermo. Sr. Infante de España D. Francisco de Paula Antonio ha creido deber cumplimentar al ilustre personage que la voluntad soberana de las Córtes acaba de elevar á la primera magistratura del Estado, durante la menor edad de nuestra augusta y muy amada Reina la Sra. Doña Isabel II.»

«Al ejecutar esta órden de S. A. tan particularmente lisongera para mí, como fausta debe ser para todos los españoles la solemne ocasion que la motiva, no solo desempeño mi deber, sino que satisfago tambien á mi corazon vivamente halagado con el venturoso porvenir que le ofrece las virtudes tan calificadas del nuevo Regente.»

«S. A. desea con ansia que la espresion de sus sentimientos en esta ocasion sea asi oficialmente trasmitida al caudillo invicto que tan prodigiosamente ha salvado á la España constitucional, poniendo al mismo tiempo en sus manos la adjunta carta particular que S. A. me ordena dirigir tam-

bien por conducto de V. E., de todo lo que ruego se sirva acusarme el recibo para ponerlo en conocimiento de S A.»

«Dios guarde á V. E. muchos años. París 21 de mayo de 1841.—Excmo. Sr.—El conde de Parsent.—Excmo. Sr. primer secretario de Estado y del Despacho.»

AL REGENTE DE LA NACION ESPAÑOLA.

«Como español, como Infante de España, como leal súbdito y tio de mi muy amada y escelsa reina doña Isabel II, tengo la complacencia de felicitar muy cordialmente al ilustre patriota, que por la soberana voluntad de las Córtes acaba de ser elevado á la alta dignidad de único Regente.»

«De gran consuelo debe ser para todos los españoles, como lo es muy particularmente para mí, el ver la calificada prueba de gratitud y noble discernimiento con que la patria acaba de saludar en esta solemne ocasion al caudillo invicto, que despues de haberla salvado de la mas horrorosa guerra dinástica, preservó á la vez de inminente naufragio su honor y su independencia, su Constitucion y su trono, su libertad y sus leyes.»

«El porvenir de mi patria, cuya ventura tan ardientemente ha anhelado mi alma sin cesar, ofrece ya la mas fundada y consoladora esperanza á mi corazon. Confiados asi sus destinos al genio mismo con que la Providencia vino en su ayuda cuando parecia tocar ya el fatal término de su total destruccion, la paz, la armonía interior, la regularizacion magestuosa de su completa administracion, vendrán por fin á suceder con tan poderoso auxilio á la inquietud, á la division y al desconcierto que en tropel amenazaban aniquilarla.»

«¡Fausto es el suceso! El ofrece grandes dias de prosperidad y engrandecimiento para mi patria!»

«Yo la felicito de ello con toda la efusion de mi alma: felicito tambien á mis compatriotas, y me felicito á mí propio, justamente confiado en que el español ilustre, que á tan buen término supo llevar la guerra civil mandando las armas nacionales, sabrá tambien hoy al frente de una nacion generosa, labrar la felicidad de sus valientes hijos, haciendo de todos los españoles uno, alzando un muro de bronce entre lo presente y lo pasado, afirmando religiosamente la Constitucion y las leyes, dando estabilidad al trono de Isabel II, y haciendo eternamente inalterables la libertad é independencia nacional.»

«Tales han sido constantemente mis mas ardientes votos, los mismos que tengo la mas viva complacencia en renovar con tan plausible motivo, rogando al cielo quiera conservar los dias y proteger eficaz los pasos del

ilustre Duque para el mayor apetecido bien de mi patria y gloria suya particular.»

«Paris 21 de mayo de 1841.—El Infante de España, Francisco Antonio.

Eran demasiado terminantes las manifestaciones del Infante, demasiado espontaneas para que el partido moderado pudiese perdonar á S. A., y dejar de acusarle del crimen de *leso decoro*. Un hijo de cien reyes, un tio de la augusta Isabel, un príncipe que puede llegar á ceñir la diadema, se rebajaba, al decir de aquel partido, presentándose lleno de la humilde resignacion que respiraba su escrito. «Cuando los españoles, añadian los moderados, revuelvan en su mente los sucesos ocurridos de setiembre acá, y los comparen con la felicitacion del Sr. Infante, es imposible que dejen de esperimentar un sentimiento de amargura, que los haga desconfiar de la salvacion de esta triste y desventurada patria. Mas los ahogará el desconsuelo, si para cerrar de todo punto el parangon, cotejan la felicitacion de S. A. R. con el manifiesto dado por una augusta desterrada desde Marsella á la nacion española. Allí con la espresion mas sincera de la verdad, se decia que la corona de Castilla, aquella corona que dominó dos mundos é impuso á la Europa su voluntad, habiale tornado en una corona de espinas, y el cetro en una caña. El Sr. Infante no podia desconocer estos hechos, y despues de semejante manifiesto, siquiera por robustecer el prestigio del trono de su escelsa sobrina, y por respeto á la desgracia de su augusta hermana debiera haber callado, aunque allá en su corazon se complaciese en los sucesos.»

Pero al discurrir asi, no advertian estas gentes que los príncipes y grandes de la tierra no están eximidos por serlo de sacrificar en todo caso las razones privadas y de familia á la gran razon de Estado, que en los gobiernos justos y equitativos no es ni puede ser otra que el bien general el interés del mayor número. Y aunque quisiera decirse que en la hipótesis de considerar asi el Infante la elevacion del Regente, no tenia ninguna precision de manifestarlo, todavia podria contestarse que esa misma augusta categoría, que ocupaba en el pais, le imponia la obligacion de no permanecer mudo en medio de los grandes acontecimientos de que aquel era teatro. Reñida estaba con esa obligacion la vil adulacion, la mentira y la lisonja; el acto solemne de la abdicacion de doña María Cristina, quitaba toda la fuerza á las consideraciones de deslealtad que se alegaban contra el Infante; y si respecto á los de gratitud habia algunos deberes que llenar, no fuera dificil de averiguar de que lado se observaba el descubierto, al tratarse de un personaje, cuya ilustre familia, tanto directamente habia cooperado al triunfo de la causa de Isabel II, proscripto ó errante ahora á

merced de los motivos que vimos en otra parte de esta crónica. Pero ni estas ni otras muchas consideraciones podian tomarse en cuenta por un partido que aborrecia de muerte, todo lo que no era su *ídolo* favorito, que miraba con horror la elevacion del Duque de la Victoria y que á pesar de las protestas de imparcialidad que tenia consignadas solemnemente, á pesar de haber manifestado por medio de sus órganos mas autorizados que examinaria de buena fé y con ánimo desapasionado al nuevo poder, le combatia duramente y no solo á él sino á las Córtes. Véase una prueba de esta verdad en el siguiente párrafo que el *Correo Nacional* insertaba en su número del 1.° de junio.

«El porvenir en manos de la revolucion, el porvenir en manos de las actuales Córtes, en manos de estas Córtes donde tantos hombres han renegado de los antecedentes de toda su carrera política y hasta de sus mas solemnes compromisos de ayer; donde ha llegado al último ápice el escándalo de las palinodias y de las apostasías; donde la defeccion patente de las propias convicciones y el descarado abandono de las tradiciones y de los principios ha falseado la situacion parlamentaria de la mayoría de las personas; en manos de estas Córtes nacidas en el caos de un trastorno destituido de base natural y de objeto político; elegidas dictatorial y revolucionariamente por una bandería turbulenta y prescindiendo de la observancia de todas las leyes y del respeto á todas las formas; representantes de una imperceptible minoría numérica del pueblo español, de una minoría insignificante de la nacion política, de la minoría de la nacion y del pueblo, bajo todos sus aspectos y relaciones, minoría en inteligencia y en luces, minoría en propiedad territorial é industrial, minoría en independencia, en desinterés y en patriotismo. ¡Hé aquí el parlamento con que nos ha regalado una revolucion que ha osado apellidarse demócrata! ¡un parlamento de privilegio revolucionario, es decir, un parlamento del mas rígido y estrecho monopolio!»

«¿Es esto libertad, es esto lógica, es esto gobierno representativo?»

«¡Esto es la violacion de los principios, la falsificacion de las formas, la decadencia de la legislacion, la perversion del sistema constitucional, todo engaño, todo corrupcion y violencia!»

Estas frases del *Correo* formaban peregrino contraste con las que estampaba en sus columnas el 12 de mayo al dar cuenta á sus lectores de la solucion de la gran cuestion de Regencia. Dedicado en todo ese tiempo medio á fomentar la division de los hombres del Congreso y favorecer el divorcio que el creia á punto de declararse entre el poder militar y el parlamentario, y viendo que los resultados no correspondian á la actividad de sus trabajos, era preciso determinarse á dirigir de frente los ataques á

preparar el terreno y propiciar la opinion para los fatales sucesos que sordamente preparaba. Asi veremos desde hoy á este partido arrojar la capa de moderacion con que se habia cubierto, anunciar con violencia y lenguage acre la ruina de la situacion creada, y hacinar diariamente materiales para presentarla injusta y desacreditada á los ojos del pais y de la Europa.

Entretanto nos ocuparemos de otra cuestion de que tambien se apoderó y debatió largamente ese partido; y esta fué la cuestion de tutela. No era necesario por cierto remontarse á los tiempos antiguos de la monarquía, ni alegar los ejemplos de la historia, ni insondarse en las disposiciones del derecho civil español para conocer no solo la facultad de las Córtes, si que tambien la obligacion en que estaban de proveer de un tutor á la augusta sucesora de cien reyes. No los principios mas triviales de la jurisprudencia del pais, sino la misma razon natural enseña que el primordial objeto de la tutela es el cuidado de la persona en cuyo beneficio se establece, la vigilancia sobre sus costumbres, la direccion de su educacion: estremos todos que se hallan perfectamente comprendidos en el título de *guarda del huérfano*, con que nuestras leyes designan á la persona que ejerce tan importante cargo, y que hacen este tan personalísimo que ni puede ser delegado ni desempeñado sino por la persona á quien se confiere. Habidas en cuenta estas consideraciones, bastaba advertir la distancia que separaba á la Reina viuda de sus augustas hijas para conocer que sin contravenir á lo dispuesto por la misma ley, sin dejar á aquellas espuestas y abandonadas, faltas de la representacion que esta establece, sin hacerlas de peor condicion que al último de los ciudadanos sus súbditos, no era facil dejar de tomar resolucion sobre tan árdua é importante materia. Y si á esa circunstancia de la ausencia, altamente importante por la manifestacion que habia hecho la misma Reina viuda de no volver por entonces á España, se agregaba la falta de capacidad legal que á aquella señora se atribuia; si se tenia en cuenta que ella misma como que parecia haber renunciado su cargo al decir en el documento autógrafo de la renuncia de regencia que dejaba encomendado á la nacion el cuidado de sus hijas, todavia parecia residir doble derecho (si no se quiere elevar á la esfera de obligacion) en el gobierno para encomendar este árduo asunto á las Córtes, como lo hizo con acuerdo del tribunal supremo de Justicia.

Pero desde el momento en que esto se verificó y antes de que la voz de los representantes de la nacion sonara en el augusto Congreso, apareció un folleto que se titulaba *tutela materna de S. M. doña Isabel II y de su alteza doña María Luisa Fernanda*, y cuyo objeto, harto se infiere ya de este título, que no habia de ser otro que el de probar que la guarda de

estas ilustres princesas correspondia á su madre doña María Cristina de Borbon y que todo otro acto contrario de las Córtes llevaria el sello de la violencia y del despojo. Y no se crea que las fuertes robustísimas razones deducidas ya de la ley, ya de las circunstancias del pais, de las régias pupilas y de la pretendida tutora, que en numerosa falange, se oponian al visible fin del anónimo folleto, fueron capaces de arredrar á sus autores: todo al contrario sucedió; todo pareció contribuir á empeñarles doblemente en la lucha que juzgaban habia de sacar victoriosos los derechos de Cristina. Alegando principios inconcusos de jurisprudencia española con harta mas felicidad que la que los dirigia al hacer la aplicacion, recordaban el orígen de aquellos, señalándole en la ley civil de acuerdo con la fundamental del reino; pero al hacer este señalamiento, al hablar de la facultad, por nadie disputada, de Fernando VII para elegir á la Reina viuda por tutora de sus hijas, garantida sin duda alguna por la ley; olvidábanse de referir las circunstancias que esta misma exige por regla general en la madre para que pueda conservar la tutela de sus hijos menores, de enumerar las garantías que para tal caso establece á favor de estos, de probar, en fin, que la Reina viuda doña María Cristina de Borbon, ni habia perdido ninguna de las primeras ni dejado de llenar las segundas.

Interminable seria nuestra tarea si hubiéramos de hacer un análisis completo de este escrito que á fuer de *moderado* y conforme en esta parte con los sentimientos y opiniones de sus correligionarios, venia á estrellarse en último término contra un miembro de la familia real, el infante D. Francisco de Paula Antonio por sus gestiones acerca de la tutela y por suponerle causante de la marcha que llevaba este asunto. El folleto en cuestion no se contentaba con impugnar los derechos del infante, con declararle comprendido en las palabras de una ley comun que establece que los parientes para ser tutores deban de ser tales; *que non cobdicien heredar lo suyo cuidando que han derecho en ello despues de su muerte*; sino que aun avanzando mucho mas, y pasando á mirar la cuestion desde otro terreno infinitamente menos elevado, venian á tomar armas no ya en las disposiciones de la legislacion española, sino en la posicion y categoría del mismo infante. «Cumple S. A., se preguntaban, al pretender la tutela los deberes de hermano? ¿Su tentativa codiciosa prueba siquiera sentimientos de hidalguía, ya que no los de ternura que deben concurrir en los tutores de un rey?» —«Si las leyes no le escluyesen (decian contestando á sus preguntas) de la tutela testamentaria, legítima y dativa de sus augustas sobrinas, el instinto de la dignidad humana, bastaria para fallar en odio de un príncipe que aspira á la tutela de su Reina, ultrajándola en la persona de la madre excelsa de esa Reina misma. ¿Ha cesado por desgra-

cia la tutela de Cristina? ¿Se olvida acaso que esta *guarda*, *debe haber*, la augusta Señora, *en cuanto non casase, é quisiese estar* con la real pupila?»

Hé aqui precisamente, hé aqui en esas palabras testuales de la ley, esplicado el fundamento, la base de los procedimientos, de la conducta del gobierno. Si como en el folleto se convenia necesitaba la Reina Cristina para continuar en la tutela *no haberse casado y querer estar con la real pupila*, nadie podrá razonablemente negar á aquel gobierno el derecho de proceder á la provision de la tutela.

Pero este asunto no era tan sencillo que no ofreciese dificultades y un nuevo incidente habia venido recientemente á complicarle. El último monarca español D. Fernando VII al conferir á la Reina Cristina la tutela de sus hijas y el gobierno del reino durante la menor edad de su augusta hija doña Isabel II, instituyó un consejo de gobierno, el cual debia de consultar aquella en todos los asuntos árduos y trascendentales que pudieran ocurrir; disponiendo ademas que este consejo fuese investido con la tutela y la Regencia en el caso de que llegase á faltar la Reina madre. Las Córtes constituyentes habian suprimido ese consejo al confirmar á aquella en la Regencia del reino. En el dia los personages que habian formado parte del Consejo, á cuya cabeza se hallaba el Duque de Bailen, presentaban á las Córtes una reclamacion en que pedian que en virtud del testamento que habia dejado el último rey, les fuese adjudicada la tutela de la Reina en el caso de no seguir desempeñando este cargo doña María Cristina.

Todos estos diversos estremos debia tenerles presentes la comision del Congreso que se componia de los diputados Olózaga, Busto, Montañés, Pelachs, Gonzalez Brabo, Caballero, y Alonso (D. Juan Bautista) los cuales, menester es decir, llenaron su encargo con el mayor acierto posible conviniendo todos en el fondo del negocio, aunque separándose el primero en cuanto á sus trámites y modo de presentarle á la deliberacion de las Córtes.

La mayoría de la comision despues de aseverar con harta verdad que el asunto en cuestion era uno de los mas graves que se habian cometido á la deliberacion de las Córtes, sentaba tres bases de las cuales era la primera: no entrar en consideraciones de derecho comun ó privado, porque la guarda de los príncipes debia establecerse por principios mas elevados de política constitucional y de conveniencia pública. La justicia de esta primera base era tan evidente que no pudo menos de ser reconocida por los mismos diputados que impugnaron el dictámen de la comision. Las disposiciones del derecho comun, no siempre pueden ser aplicables á los

principes, cuya posicion é indispensable influencia en los intereses nacionales exige que las cuestiones que personalmente les afectan sean miradas por el doble prisma de la razon y de la conveniencia del Estado. Lo que en el resto de los ciudadanos pudiera ser indiferente, lo que á estos no pudiera negarse sin una notable violacion de sus derechos, no debe, no puede concederse á aquellos que en sus relaciones con el pueblo á quien gobiernan, han de sujetarse por necesidad á la gran ley de la conveniencia pública. De ahí es que en su vida como en su muerte, en sus enlaces como en sus sucesiones, se encuentren fuera de los derechos que otorga la ley á sus mismos súbditos. Pero al reconocer la comision este principio no se proponia proceder arbitrariamente sino que señalaba en los principios mas elevados de política constitucional la gran balanza que habia de equilibrar los intereses del pais y del trono. No era menos juiciosa la segunda de sus bases en que se proponia descartar todas las cuestiones mas ó menos relacionadas con la principal que pudieran traerla al terreno resbaladizo y poco noble de las pasiones. Finalmente en la tercera manifestaba la comision su propósito de desatender reclamaciones improcedentes, así de personas que invocaban el derecho de consanguinidad, espresamente escluido en esta clase de tutelas, como de cuerpos que desaparecieron con el establecimiento del sistema constitucional, y que en este caso chocaban con la letra clara de la ley del Estado.

No por ser de mucha mas importancia era menos acertado el acuerdo de la comision en esta tercera base. La Constitucion en su art. 60, descartando las tutelas legítimas que el derecho comun señalaba, no admitia en esta clase mas que la del padre ó la madre del rey, y esa misma Constitucion dando nueva organizacion á la máquina del Estado habia destruido corporaciones que como muy oportunamente se reconocia en esa base chocaban abiertamente con la viva letra de aquel código.

Partiendo de tan sencillos y naturales principios, opinaba la comision que la política constitucional y la conveniencia del pais exigian que la tutela de las augustas menores no se ejerciese desde un reino estraño ni por la Reina madre, á quien acontecimientos recientes *habian puesto* en desacuerdo con la *causa nacional*, siendo de dictámen que supuesta la vacante, no podia reconocerse otro derecho, ni adoptarse otro medio de llenarla que el libre nombramiento de las Córtes reconocido en la Constitucion. Para que uno y otro estremo, el de declaracion de vacante y eleccion de tutor, pudieran tener efecto, creia la comision procedente que se abriese discusion sobre la vacante, hasta dar el asunto por bastante discutido avisando al gobierno luego que así se hubiese verificado, para que de conformidad á la ley de 19 de julio de 1837 y á las bases aprobadas por ambos

cuerpos colegisladores en la anterior cuestion de regencia, reuniese las Córtes para votar el punto discutido y nombrar el tutor.

Conviniendo con sus compañeros de comision el diputado Olózaga en el modo de tratar la cuestion de tutela no suscribia sin embargo el dictámen, porque en su sentir debia este limitarse á proponer que se dirigiese un mensage al Senado sobre los trámites que debia llevar la cuestion.

Presentados ambos dictámenes al Congreso fué aprobado despues de una larga discusion el de la mayoría, en la sesion estraordinaria de la noche del 28 de junio, habiendo habido un solo voto contra la declaracion de la vacante.

En el Senado la mayoría de la comision compuesta de los señores Martinez de Velasco, Torres Solanot y Codernil, opinaba tambien por la declaracion de vacante sobre la que el Senado podria cuestionar hasta declararse el punto suficientemente discutido, reuniéndose despues con el Congreso en el modo y forma que el gobierno tuviera á bien señalar para proceder á la eleccion del tutor de S. M. y augusta hermana. Pero la minoría de esta comision que se componia de los Señores Conde de Pinofiel y Alvarez Pestaña, bien conocidos por sus opiniones moderadas partiendo de diverso principio, el de no hallarse vacante la tutela, en razon á haberse reservado este cargo para sí la Reina madre, manifestándolo á sus ministros en terminantes palabras opinaba que no se habia alterado en su esencia legal aquel cargo, que permanecia vivo, incuestionable el derecho de la regia tutora; en una palabra, que no era llegado el caso en que las Córtes pudiesen hacer uso del derecho que la Constitucion les concedia, y por consiguiente que sin infringir el art. 60 de aquel código no cabia otra resolucion en el asunto que la de no *haber lugar á deliberar* sobre él. La gratitud y el cariño que los firmantes del voto particular profesaban á la persona en cuyo favor le emitian, pudieran hacerlo disculpable y aun plausible; considerado fuera de este personalísimo concepto, y á la luz de la razon no podia ser victoriosamente sostenido. Los principios que habian invocado sus compañeros de comision, los que constituian la mayoría, las consideraciones que ya van indicadas le rechazaban.

Rechazóle tambien el senado en la sesion estraordinaria de la noche del 3 de julio declarando por cuarenta y siete votos contra veinte y tres que habia lugar á deliberar.

Señalado el dia 9 de julio para la reunion de los dos Cuerpos Colegisladores, verificóse esta en el Congreso bajo la presidencia del señor don Agustin Arguelles, declarando vacante la tutela en votacion nominal y pública por 203 votos contra 36 de los 239 señores que se hallaban presentes. En seguida y prévia la lectura de los artículos 4.º y 6.º

de la ley de 19 de julio de 1837 se procedió, previo anuncio del presidente al nombramiento de tutor de S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta hermana, y hecho el escrutinio de la votacion secreta, dió aquel el resultado siguiente:

	Votos.
D. Agustin Argüelles	180
D. Manuel José Quintana	17
Papeletas en blanco	31
D.ª María Cristina de Borbon	1
Consejo de tutela	1
Señor arzobispo electo de Toledo	1
Señor conde de Almodovar	3
D. Tomás García Vicente, brigadier	1
D. Pedro Chacon	2
D. Valentin Solanot	1
D. Dionisio Capaz	1

Siendo 239 el total de las papeletas y exigiéndose 121 que era la mitad mas uno de los que se hallaban reunidos, á favor del tutor electo, lo fué don Agustin Argüelles, y asi lo anunció él mismo á las Cortes con acento conmovido. El acto del solemne juramento que segun lo establecido debia prestar, tuvo lugar el dia 26 de julio en presencia de ambos Cuerpos Colegisladores. Reunidos en el salon del Senado bajo la presidencia del Señor Capaz, y despues de haber leido el acta en que constaba el nombramiento, se dirigieron á la puerta principal los señores Valero y Arteta y Torres Solanot, secretarios del Senado, Otero y Diaz que lo eran del Congreso, de donde volvieron á muy poco rato acompañando al nuevo tutor, el cual puesto de rodillas delante del presidente, prestó el juramento con arreglo á las ritualidades de costumbre, disolviéndose inmediatamente la asamblea.

A muy poco tiempo de haber tenido lugar este suceso y cuando la prensa moderada se ocupaba de anatematizar la conducta de las Córtes, á quienes acusaba nada menos que de haber infringido la Constitucion del Estado, recibió el gobierno una protesta contra la decision de aquella firmada por la Reina Cristina en París el 19 de julio y dirigida al Regente del Reino con una carta autógrafa, y no bien habia llegado á sus manos cuando ya sufria las interpelaciones de varios diputados por no haberse apresurado á publicarlo; cuando ya los órganos de la opinion moderada le acusaban de rehuir el fallo de la pública opinion á que apelaba

aquella Señora. Pero sin razon, pues que mas interesado aquel que nadie en que viese la luz pública no se hizo de esperar para proporcionársela á ese documento que decia del modo siguiente:

A LA NACION.

YO LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

«Considerando que por la cláusula décima del testamento de mi augusto Esposo don Fernando VII estoy llamada á ejercer la tutela y curaduría de mis augustas Hijas menores: que ese llamamiento, en cuanto á la tutela de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel, es valedero y legítimo por la ley 3.ª del título 15 de la partida 2.ª, y por el artículo 60 de la Constitucion del Estado, y en cuanto á la de mi muy querida Hija la Infanta doña María Luisa Fernanda, por las leyes civiles:

Que aunque no fuera Tutora y Curadora de las augustas huérfanas por la voluntad de mi Esposo, lo seria en calidad de madre viuda, por beneficio y llamamiento de la ley:

Que ni por ley del Reino ni por la Constitucion de la Monarquía se confiere al Gobierno la facultad de intervenir en la tutela de los Reyes ni en la de los Infantes de España:

Que el derecho de las Córtes, segun el artículo constitucional ya citado, solo se estiende á nombrar Tutor al Rey niño cuando no le hay por testamento y el Padre ó la Madre no permanecen viudos, sin que pueda tener aplicacion ni en otro caso ni en otra especie de tutela:

Y en atencion á que el Gobierno me ha entorpecido en el ejercicio de dicha tutela nombrando agentes que intervengan en la administracion de la Real Casa y Patrimonio en los términos y para los fines espresados en decretos de 2 de diciembre último, contra los cuales he protestado ya formalmente en carta de 20 de enero de este año dirigida á don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria:

Y á que las Córtes, sobreponiéndose á la ley de partida, al artículo 60 de la Constitucion y á las leyes comunes, han declarado la tutela de mis augustas hijas vacante y han nombrado otro tutor.

Teniendo presente, en fin, que mi ausencia temporal no invalida los títulos que me han dado las leyes políticas y civiles; y que el abandono de mis legítimos derechos llevaria consigo el olvido de mis deberes mas sagrados; como quiera que no me ha sido concedida la guarda de mis escelsas Hijas para utilidad mia, sino para provecho suyo y de la nacion española:

Declaro que la decision de las Córtes es una forzada y violenta usurpacion de facultades que yo no debo ni puedo consentir;

Que no fenecen, no pierdo, no renuncio por eso los derechos, fueros y prerogativas que me pertenecen como Reina Madre y como única tutora y curadora testamentaria y legítima de la Reina doña Isabel y de la infanta doña María Luisa Fernanda, mis muy caras y amadas Hijas; derechos, fueros y prerogativas que subsisten y subsistirán en toda su validez aunque de hecho y por efecto de la violencia se suspenda y se me impida su ejercicio.

Por tanto, reconociendo que es obligacion mia pública repeler tamaña violencia por los medios que estan á mi alcance, he determinado protestar, como protesto una y mil veces solemnemente ante la nacion y á la faz del mundo, con libre y deliberada voluntad y de propio movimiento, contra los citados decretos de 2 de diciembre último que me han entorpecido el ejercicio de la tutela, contra la resolucion de las Córtes que la declara vacante, y contra todos los efectos y consecuencias de estas disposiciones.

Declaro asimismo que son vanos y falsos los motivos que se han alegado para arrebatarme la tutela de mis augustas Hijas destrozando asi mis entrañas maternales;

Y que mi único consuelo es recordar que durante mi gobernacion amaneció para muchos el dia de la clemencia; para todos el dia de la imparcial justicia, para ninguno el dia de la venganza.

Yo fuí en San Ildefonso la dispensadora de la amnistía, en Madrid la constante promovedora de la paz, y en Valencia la última defensora de las leyes, escandalosamente holladas por los que mas obligacion tenian de sostenerlas.

Bien lo sabeis, españoles: los objetos predilectos de mis afanes y desvelos han sido y serán siempre la honra y gloria de Dios, la defensa y conservacion del trono de Isabel II y la ventura de España. En París á 18 de julio de 1841.=María Cristina.»

Esta protesta venia como hemos dicho acompañada de una carta dirigida al Duque de la Victoria la cual se apresuró á insertar en sus columnas el *Correo Nacional* y decia de este modo.

A D. Baldomero Espartero Duque de la Victoria.

«Una triste y costosa esperiencia me ha demostrado que el desafuero que se consumó en Valencia contra la autoridad Real y el gobierno de que yo me hallaba legal y legítimamente encargada durante la minoría de la Reina, mi muy amada hija doña Isabel II, no era mas que el preludio de nuevas violencias, de nuevas persecuciones dirigidas contra mí.»

«Poco satisfechos con haberme arrancado la Regencia, á la que hube forzosamente de renunciar antes que faltar á mis juramentos; poco satisfechos con haberme reducido á la dura necesidad de ausentarme temporalmente de España, los autores de aquel atentado han aspirado abiertamente desde entonces, bajo falsos pretestos, depresivos de mi consideracion y decoro, y olvidando los principios sácrosantos de religion y humanidad, á privarme del consuelo mas dulce y suave que puede tener una madre solícita y amante como Yo de sus hijas. *No hallo palabras con que espresar el acerbo dolor* que me ha causado la noticia de que al fin se me ha despojado arbitrariamente de la tutela, cuyo desempeño por tantos tan sagrados y tan legítimos títulos, á Mí sola pertenece. Las Córtes al tomar esta resolucion, tú y los ministros al someter el asunto á su fallo, os habeis abrogado facultades que no os competen; habeis desconocido los sentimientos y roto, en cuanto ha estado en vuestra mano, los vínculos de la naturaleza; habeis confundido y quebrantado todas las reglas de justicia, y me habeis señalado desapiadadamente por vuestra víctima; á Mí que para llegar á una conciliacion prudente, he hecho infructuosamente todos los sacrificios compatibles con mi dignidad y con mis deberes de madre, segun consta de la larga correspondencia que al efecto he seguido contigo.»

«Asi que no pudiendo Yo sustraerme á un deber tan esencial como en este caso me imponen Dios y la naturaleza, he cedido á la voz de mi conciencia; é impelida por la necesidad estrema de mi propia defensa, he venido este mismo dia en estender una protesta solemne contra todo lo resuelto por las Córtes en violacion y menoscabo de mis legítimos derechos como Reina Madre, y como única tutora y curadora y testamentaria que soy de mis augustas hijas; cuya protesta escrita toda de mi mano y letra, te acompaño adjunta para que la mandes publicar inmediatamente en la Gaceta.»

«Yo espero que asi lo harás; y entretanto pido á Dios que te tenga en su santa guarda.—Cristina.»

El documento de protesta de la Reina Madre era una verdadera declaracion de guerra, una voz de alarma que el gobierno primero que nadie debia aprovechar. Hasta entonces habíase limitado aquella Señora á significar sus deseos de que prevaleciese esclusivamente un solo partido quizás ni el mas fuerte, ni el que mas simpatías encontraba en el pais; hasta entonces habia una bandera que personificaba Cristina; ahora se levantaba esa bandera para dificultar la marcha del gobierno, para declarar nulos y viciosos sus actos, para anatematizar como ilegítimo su origen; ahora se daba la primera voz preventiva para el ataque, que no muchos

dias despues habia de realizarse ; ahora se lanzaba la tea incendiaria que se suponia apagada con el manifiesto de Marsella; ahora se veia bien claro el proyecto de convertir en diadema la corona de espinas, en cetro la caña ; el gobierno, repetimos, debia aprovechar tan saludables avisos y prepararse á contestar á la augusta Señora, no con la pasion y vehemencia del despique, sino con la calma y dignidad que su posicion y lo grave del negocio requerian.

Hízolo asi y en el mismo papel oficial que contenia la protesta de la Reina Viuda doña María Cristina, se vindicó á los ojos de la nacion con el siguiente

MANIFIESTO.

«Españoles : Tiempo há que el gobierno conocia los planes que los enemigos de la Constitucion estaban concertando como última esperanza de una soñada reaccion. En el delirio frenético de sus pasiones buscaban un pretesto para escitarla; y ciegamente alucinados, creyeron hallarlo en la cuestion de tutela de las augustas y caras pupilas, la Reina Doña Isabel II y la Infanta Doña María Luisa Fernanda, su inmediata sucesora.»

«Esta cuestion, sin embargo, no podia llevarlos al término de sus reprobados intentos sin una bandera, sin una enseña. Muy difícil, si no imposible, era hallarla en España, y por lo tanto preciso era buscarla fuera. Al intento, desacordados consejeros rodearon á una persona augusta para apoderarse de su ánimo en su residencia en pais estrangero; y de sospechar es que otros no menos desacordados se hayan dirigido desde nuestro suelo á comprometer á aquella misma persona sin reparar en los medios, sin considerar las consecuencias, sin prever los resultados, que siempre debian serle funestos. Sin otro objeto que satisfacer sus particulares ambiciones, saciar sus deseos y realizar su bien conocido pensamiento de arrebatar á la Nacion las libertades y las instituciones que para conservarlas se habia dado en uso de sus derechos, y con cuyo reconocimiento las habia aceptado la misma persona augusta; no por amor á esta, no por celo de unos pretendidos derechos que á no mediar sus individuales intereses ellos mismos desconocerian, han puesto en accion los medios y tocado los resortes que pudieran conducirlos á su intento.»

«Imposible parecia que tales maquinaciones hallasen acogida. Palabras reales en toda libertad, y con manifiesta espontaneidad dadas; derechos sagrados interpuestos, y respetos de suma importancia y de

imprescindible atencion, garantian del modo mas indudable que serian rechazadas sugestiones tan siniestras, que no podian ofrecer por resultado sino crimenes y horrores.»

«No puede concebirse cómo hayan podido lograr que aquella persona augusta se haya prestado á insinuaciones tan siniestras como contrarias á su decoro, á su dignidad, á sus palabras y á sus mas caros intereses. El gobierno supo sin embargo que hombres indignos de llamarse españoles habian logrado comprometerla no solo á un acto impropio y opuesto á otros suyos no muy lejanos, sino á ofender y lastimar la magestad de las leyes, la soberanía de la Nacion, la autoridad de las Córtes y la legalidad de su gobierno.»

«No descuidó este ni un momento la conducta que exigia esta nueva institucion. Seguro de que semejante medio no tendria otro resultado que convertirse contra los mismos que le usaban, creyó que la prudencia aconsejaba esperar á que sus autores se propasasen á ejercitarlo, para descargar sobre ellos toda la severidad de las leyes, firmemente decidido á conservar á todo trance la autoridad de estas y la de las Córtes, á vindicar á unas y á otras de los ultrajes con que en vano se pretendia destruirlas ó desvirtuarlas.»

«La imprudencia ha llegado al sensible estremo de arrojar en medio de la Nacion la protesta de la reina madre Doña María Cristina de Borbon contra la declaracion solemne y magestuosa que hicieron las Córtes de estar vacante la tutela de las excelsas pupilas; contra el nombramiento de tutor, y contra la intervencion que en estos actos atribuye aquel mal concebido papel al Regente del Reino y á su gobierno.»

«La situacion del pais, la triste division en que aun se hallan los españoles y la consiguiente irritacion de las pasiones han entrado sin duda en los cálculos de nuestros enemigos; y contando con esas deplorables circunstancias han introducido en España, por medio de los periódicos estrangeros y ejemplares impresos, un documento que miraron como la tea incendiaria que hubiese de conflagrar á todo el reino. Mas el gobierno, cuyo vigor se aumenta á proporcion que crecen los apuros y se pretende cercarle de peligros, no teme estas maquinaciones ni cuantas puedan fraguar los enemigos del órden y del sosiego público, y está preparado de manera que planes tan criminales aborten y sean solo nocivos á los que intenten ponerlos por obra.»

«Atendida asi la necesidad social de la conservacion, es llegado el momento de que el gobierno rechace con energía los falsos fundamentos de esa protesta, vindique los ultrajes que se hacen á las leyes, á las Córtes,

al gobierno y á la nacion entera, y descubra tambien los males y horrores á que por este medio se ha pretendido vanamente conducirla.»

«Con asombro se verá por la España y por la Europa, y la España calificará cual corresponde, un documento tan singular como inconsecuente, tan falto de exactitud como de miramiento y de decoro. Pero antes de tratar de él conviene advertir que no solo se protesta contra la declaracion de las Córtes de estar vacante la tutela, sino que en la carta con que se me remite se hace una nueva ofensa á las Córtes y á la nacion desconociendo la autoridad constitucional del gefe supremo del estado, y pretendiendo conservar la reina madre la que ella misma en igual concepto habia ejercido, y que espontáneamente y aun contra las instancias reiteradas del ministerio Regencia habia renunciado.»

Esta carta, dirigida á D. Baldomero Espartero, podria calificarse de privada si en ella nó se leyese un mandato espreso de publicar inmediatamente la protesta en la Gaceta de Madrid. Asi se descubre que la carta se dirige al Regente del Reino; que con darle una direccion privada se desconoce esta dignidad, y que con aquel mandato se manifiesta la pretension de conservar una autoridad que la reina madre no tiene desde que la abdicó.»

«Hay en esta pretension una novedad contradicha por la misma reina madre. Todavía no ha podido olvidarse la célebre acta de Valencia en que S. M. renunció la Regencia de España, el mensaje que con este objeto dirigió á las Córtes, ni las instancias con que el ministerio creado por la misma, y á cuya cabeza estaba yo como presidente del consejo de ministros, trató de desviarla de este paso. Todavia debe estar en la memoria de todos los españoles el manifiesto firmado por S. M. en Marsella el 8 de noviembre último, en que concluia diciendo: «que ya nada pedia la que habia sido reina de España sino que amáseis á sus hijas y respetaseis su memoria.» Y despues de manifestaciones tan esplícitas como libres y solemnes, ¿puede pretenderse conservar una autoridad renunciada por aquel primer acto, y cuya renuncia fué confirmada y reconocida por el segundo?»

»Sin embargo, españoles, en la carta con que se ha remitido la protesta se hace decir á la reina madre que se la arrancó la regencia y le fué forzoso renunciar á ella. Tamaña inconsecuencia solo puede concebirse no perdiendo de vista los planes de los instigadores y su pensamiento de trastorno, de desolacion y de ruina con que os estan continuamente amenazando.»

»En esta misma carta se dice que para llegar á una conciliacion prudente respecto de la tutela habia hecho infructuosamente la reina viuda

todos los sacrificios compatibles con su dignidad y con sus deberes de madre. Justo y preciso es ya que la nacion sepa cual ha sido esa conciliación que se llama prudente. Por ella se pretendia que fuesen tutores las personas que la misma reina madre designaba, reservándose el nombramiento sucesivo de las que faltasen, y con tal condicion ofrecia renunciar. Esto era lo mismo que conservar la tutela en la reina madre: esto era contrario á la Constitucion, que á nadie sino al rey padre y á las Córtes da facultad de nombrar tutor al rey menor; esto era en fin abrogarse las facultades que la nacion dió á sus representantes. El gobierno que presido por el voto nacional, fiel á la Constitucion y celoso de conservar la autoridad de las Córtes, no admitió ni podia consentir una conciliacion tan anticonstitucional, que por otra parte se dirigia á fines que ella misma revela por mas que se haya querido encubrirlos. Y por último importa notar que esa decantada conciliacion se fundaba siempre en la *ausencia* de la reina madre, y cuantas combinaciones ha propuesto y cuantas condiciones ha exigido, iban acompañadas de su permanencia en pais estrangero. Creada esta necesidad por S. M., y reconociendo que era indispensable satisfacerla con su renuncia, ¿por qué se estraña que las Córtes la hayan satisfecho del modo único que puede cumplirse el artículo 60 de la Constitucion cuando faltan el tutor testamentario ó el padre ó madre viudos?»

»Al pasar ya á hablar de la protesta se observa desde luego que sin duda se ha procurado como un medio de escitar turbaciones en el reino, como un grito de disension y de guerra, y este grito de aquella escitacion ha salido de la misma persona augusta que en su manifiesto en Marsella dijo: «*pude encender la guerra civil, pero no debia encenderla la que acababa de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado: por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternales, diciéndome á mí propia que cuando los hijos son ingratos debe una madre padecer hasta morir; pero no debe encender la guerra entre sus hijos.*«

»Sin prescindir, españoles, de que vosotros jamás habeis sido ingratos con vuestros reyes, ¿es posible que en tan poco tiempo se hayan hecho olvidar á la madre de vuestra reina deberes tan esplícitamente reconocidos y volver los ojos al horrible pensamiento de procuraros esa misma guerra civil que antes reconoció era un deber no encender jamás? Sin embargo asi parece, pues que la protesta respecto á la tutela es la tea destinada de intento por los instigadores para encender esa guerra, y tal vez lográran su pérfido fin si no se hubiese arrojado en medio de un pueblo tan sensato como el español.»

»No se ha desconocido nunca que el rey difunto D. Fernando VII nom-

bró á su augusta esposa tutora y curadora de sus dos escelsas hijas; pero tampoco puede desconocerse que estas princesas, la una como reina y la otra como inmediata sucesora al trono pertenecen á la nacion; y que ellas y su existencia estan tan íntimamente ligadas al sistema político de la Constitucion que las unas no pueden separarse de la otra. Por esto la Constitucion se ocupó de estas personas augustas, las puso bajo la proteccion y el amparo de la nacion, y encargó á las Córtes que la representan legítimamente, el nombramiento de tutor que dispensase aquella proteccion y aquel amparo.»

»Asi la cuestion de tutela vino á encerrarse en el estrecho recinto de si las augustas pupilas necesitaban ó no ese amparo; porque en el caso afirmativo las Córtes no podian dejar de dárselo, y por consiguiente proveerles de tutor. Esta cuestion la juzgó la misma reina madre, ya situada en pais estrangero, y de consiguiente sin arbitrio alguno para alegar en ninguno tiempo violencia, coaccion ni falta de libertad. Ella misma en su manifiesto de Marsella dijo: *He dejado el cetro y he desemperado á mis hijas.*

« Estaban, pues, desanparadas y de consiguiente necesitaban de amparo; necesitaban que se lo dispensasen las Córtes, y para ello que les diesen tutor. En tal situacion el testamento del Sr. D. Fernando VII era inútil é ineficaz: no llenaba ni podia llenar el objeto de amparar á las escelsas pupilas: para nada sirve tampoco invocar las leyes de partida que nunca pueden considerarse con este carácter; para nada todavía menos las del mismo cuerpo de derecho que tratan de las tutelas comunes, á cuya clase jamás han pertenecido las de los príncipes. »

« La cuestion de tutela, supuesto el reconocimiento exacto de estar desamparadas las excelsas pupilas, y prescindiendo de otras muchas consideraciones, estaba en el mismo caso que si el el Sr. D. Fernando VII no hubiese nombrado tutor, en el mismo que si no hubiesen tenido madre y madre viuda las augustas pupilas; en el caso de haberles de dar tutor las Córtes. ».

« Por lo mismo han llenado estas uno de los mas importantes deberes que les impone la Constitucion; y lejos de haberse sobrepuesto, como se dice en la protesta á las leyes ni á artículo alguno de la fundamental, se han arreglado exactamente y como debian á esta. Asi se concluye tambien que la declaracion de las Córtes no es una forzada y violenta usurpacion de facultades, como se declara en la protesta, sino el ejercicio legal de las que les da la Constitucion. »

« Contra el gobierno se hacen otros cargos y declaraciones. Redúcese el primero á que ha entorpecido á la reina madre en el ejercicio de la tute-

la, nombrando agentes que intervengan en la administracion de la real casa y patrimonio. Desamparadas las escelsas pupilas por su augusta madre, segun esta misma lo manifestó, lo estaban tambien los bienes de la real casa y patrimonio; y ya que las Córtes que debian suplir este desamparo no estaban reunidas, deber del gobierno era, y deber de cuyo desempeño puede gloriarse, prestar aquel amparo á los bienes que no podian administrarse legalmente por quien residia en pais estrangero. ¿Qué se queria, españoles, por los desacertados consejeros de la reina madre, pretendiendo conservar en tal situacion la libre administracion de la casa y patrimonio real? Vosotros lo juzgareis.....»

« Para el segundo cargo que se hace al gobierno se quiere suponer que este ha usurpado la facultad de intervenir en la tutela, siendo asi, se dice, que no se la reconocen ni las leyes civiles ni la política. El supuesto es absolutamente voluntario, pues que el gobierno no ha intervenido ni ejercitado facultad alguna en la tutela. Desde el momento que acordó las medidas de precaucion que con tanto acierto como sabiduría le aconsejó el tribunal supremo de Justicia, nombrando adjuntos á los principales empleados de la administracion de la casa y patrimonio real, no ha embarazado en manera alguna la marcha administrativa, ni ha removido sus empleados, ni se ha ocupado siquiera de las disposiciones tomadas por la reina madre antes ni despues de su marcha á pais estranjero.

« Así se ve que ninguna facultad ejerció el gobierno, ni aquella medida puede justamente calificarse de otro modo que de precautoria. Y en efecto, tan lejos ha estado el gobierno de abrogarse facultades ni intervencion alguna en la tutela, que cuando fué reclamada por otra persona augusta de la familia real, despues de oir al primer tribunal de la nacion remitió intacta la cuestion á las Córtes sin manifestar opinion sobre el particular, por conceptuarla de la esclusiva inspeccion de las mismas; y por igual motivo cuando aquellas tomaron en consideracion dicha cuestion tampoco tuvo una parte eficaz y activa en ella. Creo decir con esto lo bastante para desvanecer los infundados é inexactos cargos que se pretende dirigirle. »

« Tan débiles son los fundamentos, tan manifiestas las contradicciones y tan arbitrarios los cargos que se adviertea en la protesta, que convencen desde luego que se han buscado como un pretesto para desconocer la soberanía de la Nacion y la autoridad de las Córtes que la representan; para provocar ominosas disensiones, y para volver por este medio á los años que pasaron.

La nacion, que con tanta energía y constancia ha defendido las instituciones que la rigen, mirará siempre con horror aquella idea. El gobierno, que ha jurado sostener á todo trance la Constitucion, cumplirá con

fidelidad sus juramentos, rechazando toda tentativa contraria de cualquiera parte que venga, y cualquiera que sea la apariencia con que se presente. Los que osen atacar la ley fundamental del estado, la autoridad de las Córtes y sus propias atribuciones, turbar el sosiego público, frustrar los beneficios de una paz adquirida con inmensos sacrificios, y renovar las escenas, todavía no olvidadas, de dolor y de llanto, serán perseguidos con incesante constancia, y entregados á disposicion de los tribunales para que recaiga sobre ellos el rigor y la severidad de las leyes.»

«En fin, españoles, vivid seguros y confiados en la vigilancia del gobierno. Los conatos de los instigadores serán todos impotentes: no lograrán el nefando placer de envolvernos en nueves males y en nuevas contiendas llenando de luto y de desolacion á los pueblos: grandes intereses y compromisos honrosos sostienen la Constitucion: mi autoridad es su garantía; y el gobierno con el apoyo de las leyes, del valiente ejército, Milicia Nacional y la opinion pública, no duda triunfar de los enemigos do la fecilidad de la patria. Madrid 2 de agosto de 1841.=El Duque de la Victoria.=Antonio Gonzalez.»

Notable es el contraste que ofrecen estos dos documentos por mas que el último, el suscrito por el Duque fuese calificado por la prensa moderada de inicuo en su escencia, atentatorio en la forma, é insultante en los términos. Que estos y otros muchos desahogos se permitieron en aquellos dias los que mal avenidos con el vencimiento, abandonaron asaz, prematura é imprudentemente su acostumbrada táctica creyendo ya cercano el dia del triunfo. Asi que con el manifiesto de Cristina, coincidieran las acusaciones mas tremendas de los moderados de España y de allende el Pirineo (1) contra el gobierno establecido; asi fué tambien, que no se omitió medio alguno para presentar con todo el colorido de despojo á los ojos de la Europa entera, el acto solemne del nombramiento de tutor, asi como de violencia los pasos que habian obligado á Cristina á la renuncia de la Regencia. La protesta de aquella circuló profusamente en todas las córtes estrangeras por medio de los agentes diplomáticos que residian en París, habiendo sido el conde de Colómbi la persona elegida para darla di-

(1) El *Journal des Debats*, periódico de París, insertaba en su número del 24 de julio la protesta de Cristina y el manifiesto del Duque y despues de hacer ámplio alarde de sus simpatías hácia la primera, de enumerar sus beneficios, de deplorar su triste estado y la ingratitud con que habia sido tratada, añadia: *Pero el porvenir vengará á* Maria Cristina *de la ingratitud de los partidos, y la muger enérgica, la tierna madre, la Reina indulgente tendrá en la historia un lugar aparte en medio de las ambiciones vanas y de las desleales intrigas que acabaron por sorprender su confianza.* El porvenir de entonces que es el presente de hoy contesta, si no satisface, los deseos de aquel diario.

reccion. En el documento en que asi lo hizo, no se escasearon los cargos, las ofensas, basta las diatrivas y los insultos contra el gobierno del pais. Olvidados estos desnaturalizados españoles del suelo en que habian visto la luz primera, no encontraban inconveniente alguno en proporcionar á los estrangeros ese motivo mas de acusacion contra los españoles, de presentarlos esa arma y justificar hasta cierto punto todo cuanto en odio de esta gran nacion hánles sugerido en diferentes épocas la arrogancia y la envidia. Se trataba de marchar á un fin, se aspiraba al triunfo y los medios eran indiferentes. No era ya el patriotismo, esa virtud sublime tan preconizada como condenada al olvido que hace acallar los resentimientos y ahogar hasta las propias ofensas cuando se trata del bien del pais, lo que se echaba de menos en las comunicaciones á que aludimos; los mismos principios con que se engalanaba y hacia ostentacion de salir á la palestra el partido que las dirigia quedaban vulnerados y desmentidos. Los hombres que afectaban profesar un ciego respeto á las decisiones del parlamento, los que se apellidaban defensores del órden y de la ley que en los paises regidos libremente no es otra cosa que lo que establece la voluntad del mayor número de asociados, esos calificaban de despojo los acuerdos de las córtes diciendo: (1) «La reina María Cristina de España, lleno el corazon de amargura á consecuencia de la resolucion de las Córtes del 10 del corriente que le *arrebata* la tutela y curatela de sus augustas hijas, ha levantado su voz para rechazar esta *espoliacion* tan *injusta* como *tiránica.*» Y como si esta calificacion fuera demasiado blanda, añadian la de violenta usurpacion al infinito catálogo de los anatemas y de las ofensas.

Semejante lenguaje no podia agradar, ni aun á los pocos defensores de la reina Cristina que formulaban parte de aquella lejislatura; y un sentimiento de decoro, de amor propio rechazaba aquella calificacion genérica, que ni distinguia de colores, ni hacia escepcion de individuos. No se manifestó esto tan á las claras que se aludiese sin ambages á la protesta de aquella señora y á los medios de que se valiera para hacerla circular, pero se indicó lo bastante en cierto incidente análogo que ocupó por aquellos dias la atencion del Senado. A imitacion de Cristina, y por seguir sin duda en un todo sus huellas, uno de los miembros de la respetable cámara, el general D. Francisco Narvaez, antiguo ministro de la Guerra, ahora emigrado en el estrangero, remitió una comunicacion al Senado dirigida á consignar su voto contrario á la deliberacion de las Córtes en el asunto de tutela y esto que no era tan grave ni trascendental como el agravio que inferian las comunicaciones de los emigrados bastó para que á la voz de indigna-

(1) Palabras testuales de la circular del conde de Colombi.

cion que levantó la mayoría del Senado, se uniese la de reprobacion de la minoría *moderada*. Los señores marqués de Falces y Ruiz de la Vega, calificaron de irregular la conducta de Narvaez, y de insostenibles, aun como mera opinion, los principales estremos de su dictámen. No menos conocido que aquellos por sus opiniones bien marcadas, el senador Carrasco llamó locura á la comunicacion, confesando clara y paladinamente que el general Narvaez, no habia tenido derecho para hablar de aquella manera. Tan terminante calificacion no podia dejar de ser estensiva, ni de comprender implícitamente á las comunicaciones y protesta de Cristina, cuyo fundamento, cuyo objeto, era el mismo asi como los mismos tambien los medios de que se valia. La comision nombrada por el Senado para emitir su dictámen sobre la esposicion de Narvaez, no titubeó en llamarla antinacional, en atencion á que ella prestaba armas á los enemigos de la nacion para combatir su sistema de gobierno, quienes trabajaban con ahinco de uno y otro lado del Pirineo. La comision con instinto admirable veia en este y otros sucesos que venian á coincidir en aquellos dias, los síntomas de otros mucho mas deplorables; la comision no se engañaba.

Apenas el nuevo tutor Argüelles se hubo hecho cargo de su destino cuando consideró necesario hacer una reforma radical en las personas que rodeaban á S. M. y A., tanto para dar nuevo rumbo á su direccion harto descuidada, atendida la edad en que se encontraban las augustas huérfanas, como para evitar que S. M. recibiese las inspiraciones, los deseos, los resentimientos de un partido que inclinando su real ánimo con el trato frecuente y hasta con las afecciones naturales que podia esplotar á su favor pudiese llegar á corromper las bondadosas tendencias de la llamada no á llevar la bandera de un partido sino á ser la moderadora de todos ellos, á enfrenarlos dentro de los límites de la ley, á ser en una palabra reina de todos los españoles. Con este objeto, pues, y entre otras variaciones de menor importancia fué nombrada camarera mayor la marquesa de Bélgida, aya de S. M. y A. la condesa viuda de Espoz y Mina en reemplazo de la marquesa de Santa Cruz. D. Martin de los Heros sucedió al Sr. Arce en el empleo de intendente de palacio. El Sr. Busto, obispo de Tortosa, fué nombrado director espiritual de S. M. cesando en tan delicado cargo el obispo de Córdoba. Los señores duque de Osuna y marqués de Alcañices abandonaron tambien los suyos, y finalmente D. Joaquin Fagoaga fué nombrado tesorero de la real casa.

No se necesitaba de estas variaciones para que los órganos del partido moderado ya dispuestos á hacer cruda y desfachatada guerra á todo lo que era consecuencia de la situacion creada en setiembre, empleasen la injuria y el sarcasmo contra el nuevo tutor. Bastábalos para ello, las cir-

cunstancias personales de éste, la protesta de Cristina y otros mil accidentes que recogian, comentaban y aun desfiguraban á su manera para presentar odiosa y maldecida la dominacion que habian combatido, sí, en su orígen, pero haciendo alarde de respetar en todo lo que no se separase de la ley. Acusando con notoria injusticia é inexactitud de parodiar la revolucion francesa á los hombres del poder, designaban á Argüelles con el nombre de el *zapatero Simon*, suponiendo en él los mismos sentimientos y planes que á aquel instrumento de los movimientos revolucionarios del reino vecino y augurando resultados no menos siniestros que los que empaparon aquel suelo con la sangre vertida del trono.

La antigua mortal enemistad entre el último rey Fernando VII y el tutor de su hija, que no habia aprovechado á los moderados alegado como impedimento para el desempeño de este cargo, servíalos ahora grandemente para dar algun fundamento á sus temores. Sola y abandonada la tierna Isabel, separada, decian de sus afecciones mas caras, de sus servidores mas leales, debe temerlo todo de la revolucion que siempre ha odiado de muerte el trono sobre que se sienta. Y asi como á este, considerado como institucion política, veíanlo los moderados amenazado de muerte con el advenimiento del poder militar, asi tambien con el nombramiento del tutor la persona de su augusta poseedora. Pero el tiempo ha tomado por su cuenta el desvanecer esos temores asi como los que se referian á la dictadura de Espartero; y cuenta que cuanto mas casos de solidez fueran los fundamentos ó suposiciones de que se partia, tanto mas laudable, tanto mas honorífico á las personas á quienes se referian. No: la lealtad proverbial de los españoles, no es un título vano ni una quimera que no pueda servir de grande ejemplo á todos los pueblos y paises del mundo. Faltaron sin duda alguna á sus mas íntimas convicciones, á los sentimientos instintivos de sus pechos, los que juzgaron capaces de tanto baldon á españoles ilustres que con la mas pura sinceridad habian proclamado el nombre de Isabel II, ya sacándole siempre triunfante del rigor de los combates, ya preconizándole en el parlamento como prenda de alianza para todos los amantes del gobierno representativo. La hidalguía, la nobleza de sus sentimientos se halla consignada en ese mismo cargo que la historia los hace «de haber sacrificado los intereses de la revolucion española á miramientos y respetos que fueron muy mal pagados.» Esta censura es la mejor garantía, la prueba mas completa de la lealtad con que procedieron en sus actos. Pero el recto criterio de los hombres honrados hará algun dia justicia á tan eminentes cualidades, el juicio imparcial de la pósteridad será el mejor galardon que puedan alcanzar sus virtudes.

El nombramiento de Argüelles para tutor fué una especie de alianza que

vino á unir á las dos fracciones en que se hallaba dividido el partido progresista, desde la célebre cuestion de regencia. Si el brazo militar habia logrado apoderarse de este importante cargo, tambien habia cedido á sus antagonistas el terreno en el importante de la tutela, los habia hecho dueños del palacio, directores de la régia familia, y escusado es decir que con tan atendibles ventajas quedaban compensados los perjuicios de la anterior derrota, y cuasi niveladas las fuerzas de ambas fracciones. Si estas habian de resucitar algun dia, ó proporcionar orígen á otras nuevas, cosa es que no examinaremos en este lugar, en el que acabaremos de bosquejar el cuadro que ofrecen las resoluciones del gobierno y los acuerdos de estas Córtes que tan importantes servicios hicieron al pais hasta terminar la lejislatura. Y á la verdad que esta tarea ha no solo de contribuir poderosamente, sino que tambien de servir ella por sí sola para el aprecio de los hechos que se operaron en esta interesante época de Regencia del Duque, para la calificacion verdadera de los actos de su gobierno examinados y juzgados por algunos con mas sobra de malicia que de ligereza.

De los actos mas importantes de esta lejislatura lo fueron las leyes sobre vinculaciones y capellanías colectivas sancionadas por el Regente el dia 19 de agosto. Ocioso será detenerse en probar lo vicioso de semejantes instituciones, cuya monstruosidad es hoy una verdad de que nadie duda. Los perjuicios que seguian á la sociedad en general, al fomento y desarrollo de la industria, al bien interior, á la paz de las mismas familias, han sido referidos y comprobados hasta la saciedad por diferentes plumas; en el dia su desaparicion era una necesidad tanto mas perentoria cuanto que su subsistencia lejos de ser arreglada era enteramente opuesta al sistema político que regia en la nacion. La desaparicion de las vinculaciones era una necesidad de la época, y esa necesidad se habia tratado de satisfacer, pero nunca lo fué completamente hasta este año de 1841. La historia de las diversas disposiones que para conseguir aquel fin se habian tomado data desde las Córtes de 1820. Entusiastas y acérrimos defensores de los principios de igualdad, los lejisladores de esta época creyeron llegado el caso y tuvieron valor suficiente para reducir á la práctica el trastorno de la antigua institucion de los mayorazgos. El espíritu nobiliario que como muy oportunamente ha dicho un célebre escritor contenporáneo, *habia inspirado mas ó menos, pero siempre notablemente á nuestra sociedad de los anteriores siglos*, habia cedido el campo al espíritu democrático; los restos de aquel eran ya ineficaces para hacer frente á este fuerte robusto, que levantaba erguida la cabeza aspirando á realizar los grandes principios, las verdades humanitarias y salvadoras que solo á guisa de vergonzantes y nunca fuera de el papel y de la teoría, habian llegado á anun-

ciarse y á dejarse ver en nuestro suelo. Formóse, pues, en esta lejislatura un proyecto de ley que trocaba en libres los bienes que hasta entonces habian sido vinculados. Las Córtes la aprobaron en 27 de setiembre, la corona lo sancionó en 11 de octubre, desapareciendo desde entonces aquella inmensa mole que acumulaba en una sola mano capitales considerables, que impedia la libre circulacion de la riqueza, que contra lo establecido por la ley para los demas casos, contra los consejos de la razon, y hasta las inspiraciones de la misma naturaleza, despojaba á las familias de los bienes que fueron suyos, y hacia contrastar en ellas el lujo, la opulencia de un hermano con la miseria y ruina de los demas.

Pero esa obra aunque inmortal por los muchos beneficios que reportaba á la sociedad era de difícil realizacion, como que tenia por objeto el conciliar en lo posible los antiguos intereses con los modernos de la revolucion, sin herir los primeros, sin entorpecer la marcha magestuosa de los segundos. Así lo comprendieron los mismos lejisladores previendo que habia de dar lugar á dudas, á litigios, á interpretaciones diversas y que no sin grandes trastornos podrian llegarse á tocar los efectos de la desvinculacion; asi tambien hubiera sucedido aun cuando las vicisitudes políticas de la nacion no la hubieran alterado, marchando ella franca y desembarazadamente á su fin. Mas no ocurrió asi, los cambios en la marcha política se sucedieron unos á otros, y esa ley tan íntimamente enlazada con ella, esa ley que llevaba en su seno el gérmen de la dificultad y de la discordia, habia de encontrar obstáculos esteriores que aumentaran la dificultad y produjeran doblemente la discordia. La cédula de 1824 derogó entre todos los demas actos del gobierno constitucional las leyes de desvinculacion. Asi se vivió hasta el año de 1835. El empeño de adoptar un sistema conciliador se estendió hasta estas leyes, y las Córtes por su decreto de 6 de junio de 1835 trataron de concordar los intereses de la revolucion con la de las clases aristocráticas, de realizar una transaccion que no podia menos de ser transitoria, provisional, que solo habia de durar hasta la decision de la gran lucha que se agitaba entre esos intereses diversos. Decidióse al fin, llevando la mejor parte los primeros en la revolucion de la Granja; volvieron á dominar entonces las ideas de 1820, y la ley de 11 de octubre de este año fué restaurada. Tal innovacion se hizo solo por un decreto de 30 de agosto de 1836, refrendado por el ministro de Gracia y Justicia D. José Landero y Corchado, y esto dió lugar á diferentes dudas y reclamaciones que no siempre resolvian de un mismo modo los tribunales. Creian los unos que no siendo suficiente un decreto para derogar una ley hecha en Córtes segun el rigorismo de la doctrina constitucional, la disposicion de 1835 estaba vigente á pesar de la posterior de 1836. Otros por el

contrario deducian consideraciones de las circunstancias de la necesidad del movimiento revolucionario, de la conveniencia pública para sostener la opinion opuesta. Los tribunales resolvian segun la una y segun la otra opinion, y entretanto la suerte de millares de familias era incierta, precaria, sujeta al capricho de un hombre, pues que se carecia de ley en la materia.

Tal era el estado en que se encontraban las cosas en el año de 1841, estado que se habia prolongado con general escándalo desde 1836 hasta entonces. Las Córtes que le fijasen, las Córtes que de cualquier modo arrancasen á la duda la incertidumbre, esas habian de hacer un servicio inmenso al pais, y esta gloria cupo á los lejisladores de 1841. Asi lo reconocieron aun las mismas personas que menos simpatías podian encontrar en aquella asamblea, asi lo confiesa hoy mismo todo hombre sensato. El ilustrado escritor á quien hemos citado antes, el entendido jurisconsulto don Joaquin Francisco Pacheco, que era quizás el único moderado que se sentaba en los escaños del Congreso, dice sin embargo, en uno de sus concienzudos escritos al tratar de esta ley, la de 19 de agosto de 1841: «cualquiera que sea el juicio que de ella podamos formar, es indispensable convenir en que ha hecho un gran bien á la sociedad española, fijando reglas á lo que no las tenia juridicalmente. Mejor era cualquier resolucion que aquel estado de completa incertidumbre. Ya está sancionada de una manera legítima la restauracion que en 1836 se hizo por un decreto. Ya se ha dispuesto lo que se ha de verificar en la pugna de intereses procedentes de las tres épocas que pueden señalarse en esta historia, la de 1820 á 1823, la de 1823 á 1836, la de 1836 á 1841. Mas ó menos justa en tales disposiciones, mas ó menos arreglada á los buenos principios de política y lejislacion, tendremos siquiera una á que atenernos en lo que es debate de todos los dias, como que versa sobre la condicion y la trasmision de la mayor parte de nuestros bienes raices. Habia en este punto un interés civil, no menos atendible que cualquiera otro, el interés de la regla y de la seguridad; y siquiera este, ya que no todos los restantes, ha quedado sin duda alguna satisfecho.»

Este juicio es exacto, las Córtes y el gobierno del Regente hicieron un gran servicio al pais, resolviendo la duda y fijando las consecuencias de la ley de 11 de octubre. Acerca de estas nada habia sino una promesa del mismo ministerio que espidió el decreto de 36. Las Córtes constituyentes trataron de llevarla á efecto, formando y discutiendo un proyecto de ley que presentaron á la sancion de la corona. Pero esta fué denegada por el ministerio presidido por el conde de Ofalia, que solo ofreció presentar otra en su lugar.

Iguales si no mayores ventajas proporcionaron las Córtes y el Regente al pais con la ley que aprobaron las primeras y sancionó el segundo con la misma fecha para las capellanías colectivas. La emancipacion de estos bienes, su libre circulacion, su traslacion á la calidad de libres, era una necesidad de la época que nadie negaba; tratábase solo de satisfacerla sin lastimar esperanzas, derechos, hasta intereses ya existentes, y en esta parte los lejisladores de 1841, procedieron con un tino admirable conciliando esos intereses ya creados con aquella necesidad que quedó plenamente satisfecha.

A la desamortizacion civil habia de seguir la desamortizacion eclesiástica para que la obra de la reforma no apareciese incompleta y no dejasen de entrar de lleno en el cauce de la circulacion todos los bienes que estaban en poder de las manos muertas. Era el negocio árduo y trascendental, mas á pesar de esto quedó definitivamente resuelto el 2 de setiembre, en cuya fecha recibió la sancion del Regente la ley que declaraba propiedad del Estado y decretaba la enagenacion de todos los bienes del clero secular. Esta disposicion, con la cual se rozaban graves cuestiones canónicas y legales, habia sido largamente debatida. Autorizado de antiguo el clero secular para adquirir, creian algunos que no podia privársele sin injusticia de lo adquirido y poseido sin disputa ni interrupcion por una larga série de años y de siglos, y esta consideracion parecia tener mas fuerzas cuanto que aquella clase de la sociedad habia de permanecer en ella á diferencia de los institutos monásticos y todas las demas comunidades religiosas. Enhorabuena, decian los enemigos de la reforma, que puesto estas han dejado de existir sus bienes tengan por sucesor al gobierno porque al cabo alguien habia de adquirirlos; pero el clero secular no se encuentra en el mismo caso; subsiste, forma un cuerpo dentro del Estado, reconocido, atacado por la ley, y no hay razon para que pierda lo que adquirió, sino de un modo legal, al menos válido, y ha sido respetado por el trascurso de siglos. A estas reflxiones se añadian otras varias que tendian á considerar la cuestion bajo el aspecto económico. A todas contestaban los partidarios de la reforma contradiciendo no solo el orígen de las adquisiciones, viciosas en su mayor parte, si que fundándose en el apoyo que le presentaba la necesidad, la conveniencia pública. Para seguir marchando por el camino del progreso, para ser consecuentes en todos sus autos, para completar el sistema de desamortizacion, para dar á la propiedad encadenada casi en su totalidad en España el desarrollo que la convenia, para enriquecer, moralizar y poner en estado de poder contribuir á la clase mas numerosa del Estado, para satisfacer en fin multitud de clamores y de quejas, era preciso dar ese paso, que (y observacion tan exacta como concluyente) ó se daba entonces ó no se daba jamás.

En el Congreso como en el Senado la discusion que se pronunció fué viva y de sumo interés. Subió este sin embargo de punto en el primero de los cuerpos en el que dos diputados de nota, ambos tan elocuentes como eruditos, sostuvieron el peso del debate. Era uno de ellos D. Agustin Argüelles, el cual defendia la enagenacion de los bienes del clero secular: el otro, el diputado por Alava D. Joaquin Francisco Pacheco, á quien no ha mucho citábamos, que impugnaba el proyecto, abogando por la conservacion de aquellos bienes en poder sus antiguos poseedores. La circunstancia de ser el primero de estos oradores distinguidos de edad algo avanzada, jóven por el contrario el segundo, defendiendo aquel los intereses de la revolucion, este los de las clases privilegiadas, presentaba todos los caracteres de una verdadera anomalía, no nueva en nuestra época, y llamaba tanto la atencion pública que á propósito de ella se espresaba un diario progresista en estos términos:

«Singular ha sido el contraste que ofreció ayer el Congreso viendo á un anciano defender con la madurez de tal y con todo el vigor y la lozanía de la juventud las doctrinas de la libertad; y á un jóven desenterrar los rancios abusos de la edad media para apropiárselos y sostenerlos. Grima da ver á un mozo que se apellida liberal y que lo ha sido en los primeros años de su vida, ocupado en tan estraña tarea: nosotros le compadecemos cordialmente y no porque profese estos ó los otros principios, sino por recordar lo que hizo, y verle hoy confundido con los viejos absolutistas que pasaron para nunca volver á figurar entre nosotros, los cuales le arrastran á sí por mas que él quiera abandonarlos en el camino. El partido á que el señor Pacheco pertenece, ha hecho alianza con los absolutistas, y este pacto alcanza á sus individuos todos, por mas que el diputado quisiera escusarlo; su discurso de ayer es una confirmacion de esta verdad.»

Celoso defensor de la independencia nacional el gobierno del Regente, se señaló no menos que por las disposiciones anteriores por la solucion que dió al célebre y ruidoso asunto del puerto de Cartagena, objeto que habia sido de los clamores de la prensa y de interpelaciones en el Congreso. Daremos de él una ligera idea á nuestros lectores. En los últimos dias del mes del abril habia arribado al puerto de Cartagena con avería de poca entidad el falucho contrabandista Delfin (a) Flor de Mayo, con bandera inglesa, cargado de tejidos de algodon y tabaco, procedente de Gibraltar; y á las seis horas siguientes á la entrada de aquel la verificó un buque de la empresa de guarda-costas, reclamándolo en razon á que iba dándole caza. Con este motivo se formó espediente por la subdelegacion de rentas, denegando al cónsul inglés la libertad del falucho detenido hasta que recayese el fallo del tribunal. Pero poco satisfecho aquel de semejante solucion re-

clamó del gobernador de Gibraltar dos bergantines de guerra, que entraron y fondearon en el puerto, pasando en seguida una lancha esquifada á bordo del falucho contrabandista, el cual inmediatamente levó anclas y pasó á situarse en medio de los dos bergantines. Asi permanecieron el dia 5 de mayo hasta que al siguiente, siéndoles el viento favorable dió á la vela el contrabandista con uno de los bergantines, permaneciendo el otro en el puerto 24 horas mas. Semejante tropelía que no de diversa manera puede calificarse el súbito arrebato de los ingleses, debia llamar sériamente la atencion del gobierno, pero como entonces lo era la regencia provisional, sobre la cual pesaban tantas y tan serias atenciones, que á tan diferentes estremos tenia que acudir, no pudo concluir nada, sin embargo de que dejó dispuesta (y esto era ya bastante) la averiguacion ó comprobacion del hecho referido. Verificada esta en tiempo del ministerio Gonzalez, que desde su advenimiento habia hecho activar el espediente instruido, y resultando de ella que se habia cometido una verdadera violencia por el cónsul inglés, exigió del gobierno de esta nacion una satisfaccion por medio del ministro plenipotenciario D. Vicente Sancho. Los pasos dados por éste fueron tan acertados, que el gobierno británico satisfizo como era justo, al español con la destitucion y el arresto del cónsul. Quedaba asi completamente vengado el ultraje que la bandera nacional habia recibido; la reprobacion de la violencia del cónsul por el gabinete británico, y su consiguiente destitucion, le satisfacian cumplidamente. Pero mediaba una circunstancia que comprometia al gobierno del Regente á mostrarse generoso. El cónsul inglés habia defendido en otro tiempo contra el poder de Napoleon esa misma *independencia* española, que ahora acababa de ultrajar, los servicios que en clase de coronel prestó en aquella lucha, fueron importantes; el gobierno del Regente no podia olvidarlos, é intercedió con el británico á fin de que se le concediese la libertad y el empleo, aunque con la condicion de no servirle en territorio español. Accedióse á esta demanda, con marcadas pruebas de agradecimiento por el gabinete británico y el asunto quedó concluido con tanta satisfaccion de éste como decoro del español.

Ventajosas fueron al pais las leyes que las Córtes confeccionaron y sancionó el Regente sobre recaudacion de arbitrios provinciales y municipales, construccion de carreteras, y otras muchas que pudiéramos citar, entre las cuales descuella la de 28 de agosto sobre mejora de retiros. Indebidamente desatendida la suerte de los militares que en diferentes épocas y circunstancias habian derramado su sangre ó inutilizádose en las fatigas de la campaña en defensa de la independencia y de la libertad de su patria, esperábase con impaciencia el momento en que un gobierno justo satisfaciese una gran

deuda nacional, atendiendo al alivio de aquella clase olvidada hasta el punto de perecer de miseria muchos de sus individuos. El gobierno del Regente, no podia descuidar este asunto, y secundado noblemente por los esfuerzos de las Córtes aumentó las pequeñas dotaciones que disfrutaban los retirados, de una manera que no alcanzando á grabar el tesoro, bastaba á impedir la miseria que alcanzaba á millares de distinguidos veteranos. Asi fué que el presupuesto, lejos de grabarse, quedó beneficiado nada menos que en una rebaja de doscientos millones de reales para el año de 1841. Proporcionaron esta varias economías que se verificaron en todos los ramos de la administracion, y señaladamente en el de la Guerra.

La paz de que empezaba á disfrutar la nacion ofrecia al gobierno el tiempo y espacio necesarios para conciliar el sosten de la fuerza indispensable de ejército con las reformas que apetecian los pueblos para reparar en parte los inmensos sacrificios que durante la guerra civil habian soportado. El mismo estado de paz daba lugar á un exámen detenido y reflexivo para proporcionar el número de la fuerza armada á la poblacion de España, á la estension de su territorio, á su configuracion, á la naturaleza de sus fronteras, á la fuerza y poder de las naciones vecinas; circunstancias todas que ni habian podido observarse ni de consiguiente tener efecto aquella tan deseada proporcion por las vicisitudes políticas y guerras continuas de que la nacion habia sido víctima en el trascurso de algunos años. Gran tino y circunspeccion exigia esta reforma; pero no tuvo inconveniente en tomarla sobre sus hombros el gobierno del Regente, proponiéndose no alterar las dependencias del ramo de la guerra en que iba á recaer, sino de un modo compatible con los derechos creados, y con la gratitud á que obligaban al gobierno los inmensos brillantes servicios prestados en la última campaña.

La institucion de la guardia real era ya de algun tiempo objeto de serios debates, considerada como reunion de cuerpos privilegiados, repugnaba á la naturaleza del de un gobierno libre, y destruia la buena armonía que debe reinar entre las diferentes partes que componen la fuerza pública, como quiera que una constante y dolorosa esperiencia hubiese enseñado al ejército á ver en aquellos cuerpos, no el galardon de sus servicios, sino el sitio de la comodidad donde los hijos mimados de la suerte y del favor disfrutaban de dobles distinciones, grados, sueldos y ascensos que sus hermanos de armas. El gobierno que debia conocer esto sin duda alguna, creyó sin embargo que no era llegado el instante de su total supresion, atendiendo mas que nada á los brillantes servicios que habia prestado en la última campaña; mas no por eso estaba en ánimo de consentir que continuasen los abusos que se habian introducido en perjuicio de los

buenos principios militares. La guardia real interior debia ser el primer objeto de la reforma: sabido es que la formaban el cuerpo de guardias denominado de la real persona y los alabarderos. El primero, compuesto de oficiales á quienes se obligaba á hacer el servicio de soldados y que en sus filas no podian tener otra consideracion mas que estos sobre ser anómalo, era contrario á los principios de la disciplina, los cuales no podian menos de resentirse en su aplicacion á individuos sujetos á la ciega obediencia que las ordenanzas exigen del simple soldado, pero que al propio tiempo disfrutaban de las consideraciones y preeminencias que las mismas señalan á todos los oficiales del ejército. Mas sencillo en sus formas, mas económico en sus gastos el cuerpo de alabarderos, que se compone de sargentos del ejército, debia sustituir al de guardias, tomando á su cargo todo el servicio, y viniendo á formar la única guardia interior.

Para esto recibió algun aumento, se varió su organizacion y de cuerpo de mero lujo y respeto, que habia sido, como lo indicaba el mismo armamento, vino á recibir otro que pudiera serle útil para defender con algo mas que su marcial continente el augusto alcázar que se le encomendaba. El tiempo no tardó en hacer justicia á esta prevision.

Como otro abuso perjudicial y digno de ser reformado, consideraba el gobierno del Regente la introduccion en la guardia real de las milicias provinciales. Eregir en permanente una fuerza que no debe serlo segun su instituto, era atacar las prerogativas del ejército, cuyos oficiales venian á ser de peor condicion que aquellos de provinciales á quienes cabia la suerte de venir á esa guardia. No menos inconvenientes ofrecia la guardia de artillería, que sobre destruir la buena armonía, la fraternidad que siempre ha existido en ese cuerpo facultativo, cuyos oficiales encuentran en sus mismas dependencias estímulos que satisfagan sus talentos y servicios, era demasiado imponente si habia de servir de puro lujo. El aspecto de una batería delante de Palacio, antes que grandeza solo podia producir espanto y terror. Viniendo, pues, á corregir estos abusos con ánimo decidido, quedaban suprimidos los cuerpos de provinciales y la artillería perteneciente á la guardia. Bajo estas variaciones la nueva guardia real era de una organizacion sencilla y de una fuerza proporcionada al resto del ejército. Dos regimientos de infantería y otros dos de caballería con la misma fuerza y el mismo número de batallones y escuadrones que los demas del ejército, era el total de cuerpos que habia de componerla. Estos se formaban de los regimientos anteriores, cuyos oficiales recibian colocacion por el órden de su antigüedad, permaneciendo de oficiales en ellos los que resultaban sobrantes, hasta que ocurriese vacante. Todos ellos venian á quedar bajo las órdenes de un general con el nombre de comandante general, un ayudante

general á sus órdenes, y los oficiales correspondientes para el detall del servicio. La parte administrativa y económica de los cuerpos de la nueva guardia quedaba á cargo de los inspectores generales de las armas respectivas.

El espíritu de reforma y economía no se detuvo en la guardia; alcanzó tambien al ejército. La infantería, que es el alma, el arma principal de la que todas las otras no son mas que ausiliares, la mas facil de organizar, la menos dispendiosa, la que admite con menos inconvenientes en sus filas mayor número de gente nueva, quedó reconstruida en veintiocho regimientos de tres batallones cada uno, pero sin la antigua distincion de línea ni ligeros, de modo que cada uno de ellos pudiese prestar las diferentes maniobras y servicios que señalan estas voces diversas. La caballería quedaba reducida á quince regimientos sin distincion de línea y de ligeros, cada uno de los cuales habia de constar como antes, de cuatro escuadrones y una compañía de tiradores. Creábase en esta arma un nuevo regimiento denominado de Numancia, así como en la de infantería siete batallones mas que habian de ser los terceros de los que antes eran regimiento ligeros. El gobierno se proponia colocar en ellos á los oficiales de la guardia que quedaban escedentes á consecuencia de esta reforma. A ella se sujetaban tambien los cuerpos de milicias provinciales. Altamente beneficiosa para el pais una institucion que le proporciona soldados instruidos en tiempo de guerra, sin grabar el erario en los de paz, habíase desnaturalizado en la campaña, en términos de no distinguirse del ejército, ya por los frecuentes pases de tropas y oficiales, ya por haber atendido de un modo igual á su reemplazo. Verdadera reserva del ejército habia de ser sin embargo, mucho menor su fuerza que la de este, atendiendo á la circunstancia de que en aquella época se contaba con otra institucion la de la milicia nacional que proporcionaba esa gran reserva, con la cual podia contar el gobierno para la defensa de la libertad y de las instituciones, no solo dentro de sus respectivos hogares, sino en otro cualquier punto donde su presencia pudiera ser necesaria, como habia sucedido en tiempos nada remotos. El Regente del Reino, que profesó siempre la mayor predileccion á aquella venerada institucion, contó con los servicios que pudiera prestar como un gran ejército de reserva, para no fijar sino en cincuenta el número de los regimientos provinciales que habian de subsistir, organizados en batallones sueltos como lo estaban anteriormente; y para que todas las provincias viniesen á quedar sujetas á los alistamientos se formaron siete de nueva creacion con los nombres de provincial de Zaragoza, Barcelona, Gerona, Tortosa, Alicante, Pamplona y Tudela. El que antes se denominaba de Alcázar de San Juan trocó su nombre por el de provincial de Madrid.

Todas estas disposiciones tan útiles, tan beneficiosas para el pais, que mas que ningunas otras probaban las miras pacíficas del Duque fueron sin embargo terriblemente combatidas por la prensa moderada, nacional y estranjera, que encontró motivo para calificar de revolucionario trastornador, y poco monárquico al gobierno, tal vez por haberse adelantado á trastornar la organizacion de los elementos con que se contaba para combatirle. Era no solo ingratitud la reforma de la guardia; era falta de respeto al trono, cuyo prestigio y decoro se querian menguar, segun el modo de hablar de los diarios moderados. Pero los hombres sensatos que persuadidos de la conveniencia y hasta necesidad de la reforma, despues de los grandes sacrificios que la nacion habia soportado, atendian al modo con que aquella se habia verificado, hallaban, que ni podia haber ingratitud donde ningun servicio beneficioso se habia puesto en duda, donde ninguna recompensa se habia denegado, ni injusticia donde ningun derecho se habia lastimado, ni menos deslealtad hácia el Trono en disposiciones, que siendo tomadas á nombre suyo debian hacerle aparecer á los ojos del pais como digno de su veneracion, de su aprecio y de su cariño, que es la verdadera fuerza que da prestigio á los reyes y consistencia á los tronos. Pero no era que ignorasen esta verdad, sino al contrario, que por muy demasiado conocida, tratasen de impedir su realizacion los enemigos del Regente, quienes adulaban al ejército, y muy singularmente á las clases privilegiadas de él, erigiéndose en sus patronos y defensores, para sembrar la discordia y provocar la anarquía entre los mismos individuos y cuerpos de la fuerza pública nacional, ya que atraerla toda á su partido no fuere facil, estando aun tan fresco el recuerdo de los brillantísimos laureles que á su cabeza habia sabido ganar el inclito Duque de la Victoria. Tantos y tan descubiertos y tan evidentes fueron los medios que puso en juego el partido aquel para conseguir el fin indicado, que llamaron la atencion del gobierno, y le precisaron á romper el silencio y á dirigir por el ministerio de la Gobernacion con fecha 3 de agosto una circular á todos los gefes políticos, escitándolos á no dejar impunes las *alevosas sugestiones* con que se procuraba estraviar la opinion de los incautos, infundir recelos, y agitar nuevamente la tea de la discordia. El fundamento de semejante disposicion hállase comprendido en los siguientes párrafos de la circular.

«El gobierno de S. M. que ha mirado hasta con menosprecio las continuas sugestiones de los hombres mal avenidos con el afianzamiento de las instituciones liberales, no puede ya consentir cuando la deslealtad y la calumnia llegan á tal estremo, que la malicia de semejantes maquinaciones crezca al abrigo de la generosa tolerancia de las autoridades públicas. El pueblo español es sobrado justo y sensato para desconocer ni dejar por

un solo momento en olvido las grandes virtudes del ejército, sus gloriosos sacrificios por la causa nacional, y los inmensos sufrimientos que tan heróicamente ha arrostrado durante la sangrienta lucha que acaba de sofocarse; la benemérita clase militar por otra parte, sabe harto bien que no necesita de la hipócrita amistad de defensores advenedizos, y que nada debe recelar en medio de un pueblo que recuerda sus servicios con tanto reconocimiento como orgullo, y bajo la autoridad suprema del caudillo, que tántas veces ha dividido con ella sus padecimientos y su gloria.»

Pero los manejos que sin escrúpulo alguno se empleaban ya en estos dias para trastornar el órden de cosas existente no habian de cesar por estos clamores del gobierno, sobre quien pesa quizás un cargo terrible por su condescendencia y lenidad, y ya veremos como al abrigo de ellas aquellos se desarrollan, crecen y toman nueva forma hasta el instante de provocar una lid en que de seguro no anduvieron hermanadas la audacia con la fortuna. Pero antes de ocuparnos de esta tarea en el capítulo siguiente, harémonos cargo para finalizar este, de otro asunto tan importante como ruidoso que llamó la atencion del gobierno del Regente.

Constantes sus enemigos en combatirle con toda clase de armas y no siendo las que peores resultados habian ofrecido en el trascurso de tantos siglos las dirigidas á turbar las conciencias de los fieles, en en una nacion dominada por el sentimiento religioso, trataron de sacar tambien partido de la célebre alocucion que el Pontífice Romano habia dirigido á los cardenales en el consistorio secreto de 1.° de marzo, apresurándose á darle publicidad en millares de impresos que circularon profusamente en toda Europa, pero muy particularmente en España. Las formas de que aparecia revestido aquel escrito eran de afliccion y dolor los mas profundos, con los cuales S. S., deplorando los males que la revolucion habia proporcionado á la Iglesia y al clero, llamaba la atencion de los sumos imperantes «hácia las heridas hechas á aquella madre bienhechora» recordándolos las censuras y penas espirituales que las constituciones apostólicas y los decretos de los concilios imponen á los que usurpan las atribuciones eclesiásticas.

Este tan notable como alarmante documento que se habia recibido en España en tiempo de la regencia provisional no habia sido contestado sin embargo de estar así acordado en consejo de ministros, y aun ofrecido á las Córtes. Reservada esta tarea al gobierno del Regente la tomó sobre sí á pesar de su enormidad, publicando con fecha 31 de julio el documento que vió la luz pública con el título de *manifiesto del gobierno español con motivo de la alocucion de S. S. pronunciada en el consistorio secreto de 1.° de marzo*: autorizado con una sola firma, la del ministro de Gracia y Justicia don José Alonso, quien desde luego calificaba á la alocucion del Santo Padre de

«violenta invectiva en que el gobierno y la nacion española se ven acerbamente acusados de perseguidores de la fé y como amenazados de ser escluidos del gremio de la cristiandad si no vuelven sobre sí.»

«Por fortuna añadia mas adelante, no estamos ya en los tiempos de odiosa memoria en que á un amago del Vaticano temblaban los tronos y se agitaban las naciones. No hay duda en que ahora la intencion es en gran manera hóstil; pero no debe haberla tampoco en que será repelida y con todo vigor escarmentada; porque los españoles sabrán en esta ocasion, como ya lo han hecho en otras muchas, distinguir perfectamente bien entre lo que deben á su fé, no maculada jamás, y lo que deben á su seguridad é independencia; entre los intereses verdaderamente respetables de la Iglesia de Jesucristo, y las pretensiones injustas y nunca abondonadas de la curia romana.»

Sin descender el gobierno de S. M. á una política de controversias, en que para defender cualquier punto se encuentran á cada paso cavilaciones y sutilezas, máximas ó principios que alegar, ejemplos antiguos y modernos que seguir, entraba el ministro de Gracia y Justicia en el exámen de la conducta del Santo Padre respecto al gobierno de S. M., la reina doña Isabel II recordando otra alocucion análoga á esta en el consistorio de 2 de febrero de 1836 digna precursora suya en doctrina é intencion. El ministro Alonso se quejaba amargamente de la proteccion que se habia dispensado por la curia romana á los partidarios de D. Cárlos, de la cual hallaba una prueba en la reclamacion de inmunidad y declinacion de fuero á favor del obispo de Leon cuando el gobierno de España citaba á este famoso agente y consejero de D. Cárlos para que compareciese ante el tribunal supremo de Justicia. Otra prueba de las simpatías de aquella corte con el interés y el objeto de la faccion, era (á juicio del ministro) la delegacion de las facultades pontificias á favor de ese mismo obispo, para atender á las necesidades del pais, ocupado por las tropas de don Cárlos, conceder gracias y dispensas, y salvar las irregularidades que pudieran someter los eclesiásticos.

«Por fortuna (decia Alonso) todas estas maniobras dirigidas á producir un cisma en la iglesia de España, y favorecer la parcialidad del Pretendiente, no han tenido efecto alguno. Los breves y despachos de la curia romana, aunque revestidos esteriormente de fórmulas religiosas y eclesiásticas, no eran otra cosa que municiones de guerra suministradas por un aliado, por una causa comun y vueltas en humo y consumidas en batallas que se perdian.»

Y refiriendo como las armas de la reina conquistando provincias y perdonando vencidos, ensanchaban cada dia mas el territorio de la legiti-

midad [illegible] de la causa en términos de poder desafiar las perfidias y maquinaciones de sus implacables enemigos, añadia:

«Increible será para la posteridad, que entre ellos hayamos de contar todavía al padre comun de los fieles! Ya no solo habia cesado todo tiro de hostilidad, pero ni aun quedaba pretesto para el desvío. Ya no habia en toda España en favor de don Cárlos una arma cubierta, ni una voz de viva, ni un hombre en fin. Ya por consiguiente no podia apelarse á la cómoda distincion de poder de hecho y poder de derecho, inventada por la política para salvar sus inconsecuencias. Era en fin de esperar, y la razon, la conveniencia y el interés mismo de la iglesia parece que lo aconsejaban, que el santo padre se decidiera á reconocer los derechos y regalías de la reina de España y confirmase los obispos nombrados por ella. Pero el ánimo del santo padre, preocupado y prevenido por nuestros enemigos políticos, no estaba dispuesto á escuchar esta prudente y noble insinuacion. Su aversion se aumentaba en proporcion á nuestra buena fortuna; y cuando treinta iglesias de España, huérfanas de pastor propio, se lo estan pidiendo tantos años há con lágrimas, él sordo, insensible á sus clamores les da por respuesta esa agria declamacion pronunciada en un consistorio, en que atacando con una violencia sin igual la autoridad temporal de la reina de España, aspira asi, aunque en vano, á justificar la propia dureza y su injusta obstinacion.»

«Al hacerse cargo de las palabras *casar* y *anular* que se leian en la alocucion del papa, se decia en el manifiesto. «¡Casar y anular! ¿De dónde ha venido á la silla apostólica esta nueva prerogativa que si reconocida fuese pondria otra vez los reinos en las manos del sumo pontífice y los príncipes á sus pies? ¡Casar y anular! Nunca se atropellaron con tan poco miramiento los fueros y facultades de la potestad temporal, ni se ha hecho mayor insulto á las regalías siempre reconocidas de la España y de sus monarcas.»

Las páginas de la historia atestiguaban en favor del manifiesto que los reyes de España tan celosos de sus prerogativas como de la religion y de la paz de las conciencias, atajaron con mano fuerte á las demasías de la curia romana. A este propósito se mencionaban en aquel las célebres palabras del rey de Castilla don Juan II, quien habiendo sido reconvenido por la prision de un prelado contestó: *que á todo obispo que fuese revolvedor en sus reinos le haria prender la persona y limpiaria y doblaria su hábito para lo enviar al santo padre.* Los ejemplos de Fernando el Católico, de varios príncipes de la casa de Austria, y del muy piadoso rey Cárlos III, trazaban el camino que el gobierno de S. M. doña Isabel II trataba de recorrer con firmeza. Y fundándose dos en la mal querencia de

la corte romana para acusarla de levantar un muro de separacion entre ambas potestades concluia el ministro de Gracia y Justicia en estos términos:

«En suma la violenta alocucion del santo padre, no puede considerarse sino como una declaracion de guerra contra la reina Isabel II, contra la seguridad pública y contra la Constitucion del Estado. Es en realidad un manifiesto en favor del vencido y espulsado Pretendiente, y una provocacion escandalosa de cisma, de discordia, de órden y de rebelion.»

Con todo este nervio y energía, se espresaba el gobierno del Regente por boca del ministro de Gracia y Justicia don José Alonso, cuyo nombre fué desde entonces mas señal de terror y espanto para los exagerados defensores de la curia romana. Pero bien puede decirse que ese esceso de calor y de vida que se advertia en uno de los miembros del gabinete Gonzalez, no obraba sino á espensas de las restantes, quienes confiaban quedar demasiado en los beneficios que procuraban derramar sobre el pais, sin cuidarse los manejos de sus eternos é implacables enemigos. Veremos como estos se arrojan á destruir la calma de que aquel empezaba á disfrutar para satisfacer el doble conato de ambicion y retroceso.

CAPITULO XVIII.

Rebelion de los *moderados*.—Sediciones militares de Pamplona, Bilbao, Vitoria y otros puntos del Norte.—Invasion en el palacio de la Reina la célebre noche del 7 de octubre por los generales D. Manuel Concha, D. Diego Leon y varios otros gefes al frente de un corto número de tropas seducidas y amotinadas.—Heróica defensa de los alabarderos.—Valiente y leal comportamiento de la benemérita milicia ciudadana.—Conducta del gobierno y de las autoridades de la capital.—El general Leon, Montes de Oca, Borso y algunos otros gefes son pasados por las armas.—*Viaje* de *Espartero* al Norte en cuyas provincias consigue restablecer la paz.—Sucesos de Barcelona, concluye el año de 1841.



RESTANOS historiar tres acontecimientos terribles y estraordinarios en los que se puso en evidencia el acrisolado españolismo y el amor á la libertad del ilustre pacificador de España, firme sosten del trono de la augusta nieta de cien reyes.

La *rebelion de octubre*, la *infausta coalicion* y el *malhadado pronunciamiento*..... hé aquí los tres sucesos que dieron en tierra con el *invicto guerrero* cuya ausencia se lloró despues con lágrimas de sangre y de tardíos desengaños. Enunciemos las causas, que tales acontecimientos produjeron con la imparcialidad de historiadores, si bien con la amargura que reproduce en los pechos de leales patricios el recuerdo de tan dolorosas escenas.

Nadie hubiera imaginado, que despues de la espontánea renuncia de

Cristina y de su célebre manifiesto en Marsella, lanzase su famosa *protesta* analizada en el anterior capítulo ni mucho menos que, faltando á solemnes palabras, hubiese contribuido á que su nombre se invocase en la injusta cuanto infortunada rebelion de octubre.

El odio, empero, inestinguible en el corazon de los monarcas *mal aconsejados*, estalla tarde ó temprano, y los pueblos son siempre víctimas del resentimiento y venganza de los que á la sombra del trono se proponen saciar su ambicion de mando y de riquezas.

El viaje de la reina Cristina á la capital del orbe cristiano, su reconciliacion con el santo padre, la absolucion de sus anteriores censuras, y sobre todo aquel arrepentimiento que su conciencia juró en las áureas gradas del Vaticano fueron ya un negro y terrible augurio para los que conocen la diplomacia infernal de Roma.

El plan misterioso concebido en la antigua córte de los Césares, aceptado en Paris, se desarrolló completamente y descubrió su faz restauradora en la rebelion de octubre, haciendo ondear su realista bandera en la ciudadela de Pamplona y en el palacio de oriente.

Una pandilla de los pro-hombres del bando reaccionario, que tuvo la impudencia de mendigar el auxilio de los partidarios de D. Cárlos, asediaba de continuo á la ex-gobernadora, bajo cuyo amparo tutelar se agitaba con sus ideas de venganza, ganosa de llevar á cumplido acabamiento ese mismo plan cuyo orígen hemos poco ha significado.

El palacio de *Courcelles*, morada de la reina Cristina en la capital de Francia, era el centro directivo de las maquinaciones absolutistas, en relacion directa con dos clubs de igual procedencia establecidos el uno en Bayona y el otro en Madrid.

Eran componentes de esta indigna conjuracion muchos de los gefes del bando hoy dominante, y sus primeros trabajos no dejaron de traslucirse por correspondencias particulares, algunas de oficio y hasta por la prensa progresista; nadie, empero, sospechaba que tuvieran visos de realizacion tan pérfidos y descabellados proyectos.

No era á la sazon bastante conocido el partido hipócritamente apellidado *conservador ó moderado*, á pesar de que sus tendencias fueron bien significadas en las diferentes veces que para infortunio del pais tuvo á su cargo la direccion suprema de los negocios públicos.

La nacion, tranquila en el goce de una paz octaviana y con la idea lisonjera de un porvenir de felicidad y de renombre, daba muestras inequívocas de su contento en la confianza que supo inspirar á todos un gobierno libre y protector, que con la ley en la mano y deseoso de realizar las mejoras que reclamaba la época y la apremiante necesidad de los pueblos, aten-

dia á las juntas exigencias de estos, y procuraba reparar los desastres ocasionados por la última y asoladora guerra civil.

Al tenor y espíritu de esta voluntad protectora vieron la luz pública en los últimos dias de setiembre y primeros de octubre varios decretos que fueron generalmente aplaudidos.

Por el ministro de Marina tenemos los siguientes: 1.° remitiendo á las juntas de comercio el estado de los valores de las monedas de oro y plata de la república de Mégico.

2.° El arreglo de los tercios navales, con el patriótico fin de que ingresasen en ellos todos los beneméritos gefes y oficiales del cuerpo general de la armada y de sus auxiliares que estuviesen imposibilitados de poder continuar su mérito en la carrera activa, extinguiendo de esta manera en la marina la clase pasiva generalmente desgraciada, y asegurando el beneficio de los interesantes ramos de la pesca y de la marina mercante, que son la base del de la marina militar.

3.° Prohibiendo á los agentes de bolsa el garantir y aceptar por cuenta propia toda clase de negociaciones, mandando que en las operaciones á plazo se observasen estrictamente los artículos 46 y 76 del real decreto de 10 de setiembre de 1831 en los cuales se ordenaba que el vendedor y comprador habian de esponer sus nombres siendo de su esclusiva cuenta la responsabilidad del contrato y que los agentes de cambios interviniesen solo como simples intermediarios, y que si ocurriese algun caso en que los contratantes conviniesen en el depósito de alguna cantidad para la responsabilidad de un contrato, esta suma deberia entrar inmediatamente en poder de la junta sindical, librando el síndico certificacion de las cantidades y personas interesadas: todo bajo las penas establecidas en la ley de bolsa y código de comercio.

4.° Encargando á la junta sindical de agentes de cambio y al inspector de la Bolsa la vigilancia relativamente á las horas destinadas para las negociaciones de los efectos públicos.

Por el de la Gobernacion.

Una circular á los gefes políticos previniéndoles recomendasen eficazmente á los pueblos de su respectiva provincia la creacion de bancos de socorros para fomento de la agricultura y ganadería, principales ramos de la riqueza pública.

Por el de Gracia y Justicia las siguientes circulares.

1.° Pidiendo una relacion espresiva y circunstanciada de todos los beneficios eclesiásticos que obtuviesen personas, que hallándose en la edad prescripta por los cánones no estuviesen ordenados *in sacris*, manifestando á qué iglesia pertenecia cada uno de los beneficios, quién es su obtentor,

la renta ó valor del beneficio, y de qué procedia esta, si de fincas rústicas ó urbanas, si de censos, imposiciones ó de otro cualquier ramo de que procediese la referida renta.

Otra relacion en iguales términos que la antecedente, comprensiva de las capellanías de libre presentacion que hubiese en cada iglesia de las respectivas diócesis, espresando su producto, sus cargas y la reduccion que en estas pudiera hacerse.

2.ª Encargando á los diocesanos la formacion de un nuevo arancel de derechos de estola y pie de altar en que, eliminando todo abuso y corruptela, se consignasen tales derechos con aquella moderacion que corresponde, para que sin ser escesivamente gravosos á los feligreses pudieran utilizarse por el clero sin rubor y sin reclamaciones.

Una real órden del ministro de la Gobernacion al director general de caminos, en la que se manifestaba lo bien recibida que fué por el Regente la solicitud, que á nombre de los amigos del pais formuló D. José María Orense, relativa á la organizacion de una compañía para construir un canal de navegacion desde Ramales á las inmediaciones de Limpias, á cuyo efecto se encargaba al referido director ordenase al ingeniero del distrito que procediese á levantar desde luego los planos y á formar el proyecto de un canal de navegacion en los puntos espresados.

Asi por este órden los actos del ministerio Gonzalez revelaban una tendencia protectora hácia la libertad é intereses de sus gobernados, y á escepcion de algunas exigencias por parte de la fraccion *exaltada* del partido liberal, nadie sin marcada injusticia podia hacer cargos á un gobierno legal escesivamente tolerante, cuyo sistema no pudo ser mas de órden y de principios monárquico-constitucionales.

Permitiendo como era de ley que se controvertiesen los principios mas avanzados en política, pues asi era de esperar de un gobierno cuyo dogma fué siempre la soberanía de la nacion; permitiendo, decimos, que los pueblos reclamasen el completo goce de sus derechos, era, no obstante, acatado el trono, y objeto de veneracion la jóven Reina que ciñe la corona de San Fernando.

¿Y quién podia apellidarse su adalid mas bizarro sino el invicto campeon, que al defender con su brillante espada la libertad del pueblo, defendia al mismo tiempo el trono de Isabel?

De aqui la sinrazon que en todas sus querellas manifestaban los hipócritas, que por escelencia se apellidaban *monárquicos*: de aqui la malicia insigne con que en todos sus escritos procedian, procurando malquistar al pueblo con el Soldado, cuyo único desvelo, cuya única aspiracion era la felicidad de su patria y de su Reina.

Era pues el plan maquiavélico de derrocar con la regencia que legítimamente ejercia el Conde-Duque, la Constitucion de 1837, que á costa de tan penosos sacrificios consiguió darse el heróico pueblo español, les hacia atropellar por todo inventando las mas repugnantes calumnias, las mas torpes diatribas y las novedades mas absurdas y desacreditadas.

El centro directivo, que como se ha dicho, permanecia en Paris comprometiendo y lisonjeando servilmente á la reina Cristina dirigia en la prensa francesa los ataques mas virulentos contra el partido de la gloriosa revolucion de setiembre y su ilustre caudillo, magistrado supremo por el voto de la nacion.

¡Proceder indigno de enemigos leales y pundonorosos!

Se hizo correr maliciosamente y con el depravado fin de encender el espíritu belicoso de los catalanes, que el Regente se hallaba sumiso á las exigencias del ministerio inglés en la célebre *cuestion de los algodones*, y en otras importantes negociaciones, resultando desmentida tan pérfida calumnia por los mismos diarios ingleses de su *color político*, los cuales se quejaban de que el gobierno de Espartero habia mirado con menosprecio los intereses de la Inglaterra en la ley de aranceles, reconviniendo á Lord Palmerston, ministro de negocios estrangeros, por su notoria deferencia al gabinete de Madrid, que tan poco generoso y complaciente aparecia con los que apellidaba sus *fieles aliados*.

Era estraño y por demas irritante que el partido *conservador* vigilase tan cautelosamente por la independencia de su patria, siendo asi que jamás supo dar un paso sin que las *inspiraciones* del palacio de las Tullerías le trazasen primero la línea de su conducta.

Si los de Paris y Bayona servíanse de la prensa de allende el Pirineo, sus sectarios de Madrid y de las provincias en sus diferentes órganos periodísticos hacian alarde de una oposicion sistemática, apasionada, injusta y violenta.

Las columnas del *Correo Nacional*, del *Cangrejo*, del *Globo* y del *Vascongado* eran los reductos desde donde diariamente se disparaba contra el palacio del REGENTE un fuego destructor y mortífero.

Asi daban aliento á los conjurados, asi acrecentaban las esperanzas de los que interesados en la ruina de las instituciones, solo esperaban una ocasion favorable para realizar sus proyectos liberticidas.

¿Y podria con razon apellidarse *tiránico y intolerante* á un gobierno, que con una impasibilidad estóica sufria los tiros mas alevosos y criminales?

Por el contrario su *escesiva tolerancia*, como ya hemos dicho, perjudicó no ya al gobierno sino al porvenir de la Constitucion del Estado.

Cierto es que el ministerio fiscal de la imprenta ejerció con celo sus funciones; pero este poder independiente de la influencia del gobierno no hacia otra cosa que cumplir sus mas sagrados deberes.

Lo que, seguramente apareció en ocasiones censurable fué la *indulgencia* de los fiscales y del gobierno á favor de los que blasonando de órden, proclamaban la guerra; de los que predicando principios de *legalidad y de justicia*, han ejercido siempre la arbitrariedad y el exclusivismo.

Muchas veces, y es lo único que hallamos digno de censura, ocurrió que se confundieron las dos oposiciones de la prensa, la *realista* y la *popular*; y entiéndase que hablamos de la que se hacia *de buena fé*, pues claro está, que no tenemos como tal la que se ejerció en 1843, cuando por desgracia se disolvieron los vínculos de fraternidad que unian por largo tiempo al partido del progreso, partido, á quien los desengaños han debido hacer ya mas previsor y prudente.

Cuanto mas se aproximaba el momento de la rebelion octubrista mas arreciaba el encono y desvarío de ciertos escritores del bando moderado.

Se denostaba al Regente con furiosa energía, se inventaban perfidias, y se procuraba por todos los medios mas reprobados extraviar la opinion del pueblo y del ejército.

Uno de los medios, tal vez el mas eficaz y conducente á la consecucion de sus bastardos fines, era hacer creer á los vascongados que el gobierno habia faltado en un todo al célebre convenio de Vergara, y que se proponia *tiranizarlos*... siendo así que la idea del gobierno fué siempre la de *nivelar* en derechos y preeminencias, beneficios y consideraciones á aquellas provincias con las demas de la Monarquía; pensamiento feliz, deber justísimo, muy al contrario, seguramente, muy lejos por cierto de las intenciones que le suponian enemigos incorregibles y poco hidalgos.

Véanse, pues, las falsas aseveraciones, las alarmantes querellas del *Correo Nacional* y del *Vascongado* en aquellos momentos críticos de agitacion y de zozobra.

Decia el *Correo*:

«La carta de Vitoria, que en otro lugar insertamos, es un hecho mas que viene á confirmar las manifestaciones del partido dominante contra el espíritu y observancia del tratado á que se ha debido la pacificacion del reino.»

«Al decretar una medida que coloca en peor situacion que la que tenia antes de dicha órden á las clases pasivas comprendidas en el convenio de Vergara, el gobierno si no ha visto con indiferencia el juicio que en el pais pueda formarse de su determinacion, ha debido tener presente lo que el convenio estipulaba en favor de dichas clases, y cumplir primero lo que

ofreció, antes de hacer cesar el suministro que suponemos se hacia como medida temporal interin se fijaba la suerte de los españoles comprendidos en aquella parte del tratado que habla de los empleados civiles, viudas y retirados.»

«De hoy en adelante podrán decir los perjudicados que para ellos se ha faltado al Convenio; que se olvidan estipulaciones que debieran ser sagradas; que la fé de la nacion aparecerá como la fé púnica á los ojos de los habitantes del noble pais vascongado.»

Decia el *Vascongado*:

«Los trastornos de setiembre y los hombres alzados al poder á impulsos de esa innecesaria y desacreditada revolucion, si bien han sido fatales para el *trono* y para el *templo*, para el ejército y para el pueblo, con ninguna provincia se han estrellado tanto como con las Vascongadas. En ningun pais se ha dejado sentir tan pronto el pernicioso influjo del vértigo revolucionario como en el nuestro, porque desde el memorable convenio de Vergara, desde el abrazo que la comunion política moderada y conservadora ensalzó de corazon y celebró con lágrimas de inesplicable gozo, mientras el partido anarquista lo miró con desconfianza y ceño, este partido nos jura una guerra cruel, para este partido hemos sido y seremos siempre objeto de odio y venganza, con este partido, y con el gobierno esclavo suyo, las provincias hermanas no pueden esperar una buena suerte ni la conservacion do los fueros, de los usos y costumbres que labraron siempre su felicidad y bienestar.»

«Desde setiembre acá se han cometido con el pais vascongado muchas y continuas sinrazones é injusticias. Su conducta fiel y leal, el comportamiento de sus autoridades, los ruegos y reclamaciones, y el empleo de todos los recursos que la ley y la razon aconsejan, todo ha sido inútil para lograr que se nos haga, no favor, sino justicia. Pero si nó la consigue la invicta villa que tantos y tan inmensos sacrificios ha hecho durante los siete años de guerra, si el gobierno la tiene sentenciada á muerte, ¿cómo podrán esperar los demas pueblos del pais que con ellos se tenga consideracion de ningun género?»

Con solo recordar el acuerdo *de las Córtes confirmando los fueros de las provincias Vascongadas* y *Navarra* sin perjuicio de la *unidad constitucional* de la monarquía, quedaban desmentidas tan gratuitas y siniestras imputaciones.

El ilustrado y leal patricio señor D. José Alonso, ministro de Gracia y Justicia, defendió las prerogativas de la nacion legal y enérgicamente, y esta patriótica y noble conducta produjole amargas recriminaciones de parte de los que, con un *interés fingido* hácia la iglesia, pretendian que el

pueblo español, acostumbrado á no ceder en perjuicio de su derecho, ni aun en el tiempo del mas inquisitorial despotismo, á las interesadas é injustas exigencias de Roma, solicitaban una obediencia servil á los preceptos del papa, cuyos límites de autoridad son por fortuna bien conocidos de todos los pueblos cultos.

Este interés hipócrita hácia la iglesia, de que blasonaban los moderados, significaba el pensamiento de atraer á su partido la influencia poderosa del clero; asi es que no desperdiciaban ocasion en que hacer patente su amor á los privilegios clericales, lanzando anatemas contra el gobierno que velaba por la libertad y regalía de la nacion.

He aquí los términos en que sobre este asunto solia espresarse el órgano del partido derrotado en setiembre.

«Aunque nada debe ya sorprendernos en punto á demasías é irrupciones por parte del gobierno en el dominio espiritual de la iglesia, el nuevo ejemplo de arbitrariedad y tiranía cometido con el gobernador *Sede vacante* de la mitra de Guadix, acaba de dar á conocer que en materia de perseguir y de vejar el clero, de sujetar la iglesia y sus ministros á la condicion de esclavos y de siervos, el señor Alonso es el digno émulo del señor Gomez Becerra y el fiel ministro de la revolucion que se ha propuesto no dejar en pié nada de lo que el pais tiene costumbre de venerar.»

«El hecho que motiva estas reflexiones se halla consignado en la siguiente carta que nos dirigen de Granada.

«Con motivo de haber mandado este gefe político que el manifiesto del señor Alonso contra la alocucion de su santidad se lea en las iglesias por los alcaldes ó de órden de estos, el gobernador de la mitra de Guadix previno á los curas de la diócesis que sin su órden no leyesen en el ofertorio papel alguno ageno á los rezos adoptados por la iglesia.»

El docto escrito en que el señor Villena, gobernador Sede vacante de la mitra de Guadix, espuso las razones canónicas en que fundaba su oposicion á lo mandado por el gefe político, ha sido elevado por este á conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia, el cual sin duda irritado de que un clérigo por deber de conciencia, se atreviese á censurar la obra salida del bufete ministerial, ha mandado que se le forme causa por la audiencia. En su consecuencia, esta ha cometido las diligencias al juez de primera instancia de Guadix, el cual eficazmente secundado por un fiscal del pronunciamiento han puesto preso al señor Villena.»

«¿Y cuál es el delito que pueda servir de pretesto á la causa que se manda formar á este digno eclesiástico? Lo será el oponerse á que en el ofertorio de la misa, á que dentro del templo se lea un escrito que acusa y maltrata á la cabeza visible de la iglesia, al sumo pontífice romano?»

Estas invectivas del *Correo Nacional* no dejaban de tener eco en los círculos apostólicos, y de estos salian rayos contra el Regente y su gobierno, ansiando vivamente su caida, y cooperando á ella como hicieron despues en el pronunciamiento coalicionista.

Empero á donde mas particularmente se dirigian los tiros envenenados de su rabia era al ejército con el fin de enemistarle con el gobierno, quien en uso de sus facultades y guiado por la justicia hubo de hacer, como ya se ha dicho, algunas reformas en la heróica Guardia Real, que tal título se mereció por su bizarría y comportamiento en los campos de Navarra; y no estaria bien visto si faltando á un deber de conciencia intentásemos arrebatar á esta brillante parte del ejército libertador su merecida gloria, aunque en los acontecimientos que han de narrarse en las páginas inmediatas nos permitamos una prudente y razonada censura relativamente á sus desgraciados gefes que la hicieron faltar á la disciplina y á sus deberes.

Sin las pérfidas sugestiones de algunos ambiciosos, el ejército hubiera permanecido fiel al gobierno de la revolucion, y no hubiéramos tenido que lamentar horribles calamidades. Las apasionadas alharacas de algunos periódicos contribuian tristemente á los resultados que despues hubieran de lamentar todos los buenos españoles.

Como comprobante de nuestros asertos pueden examinarse las siguientes líneas del *Archivo Militar*.

«Aunque jamás hemos podido alejar de nuestro corazon los sérios temores que nos infundiera el espíritu que preside á las reformas, hubo un dia en que acusándonos de suspicaces, creimos que al menos las palabras solemnes que salen del gobierno de un pueblo, y que deben ser la garantía de los súbditos, serian religiosamente cumplidas. Pero ¡cuán incautos fuimos! ¿Qué ha sido del decreto de 3 de agosto próximo pasado en que se aseguraba al ejército se respetarian los derechos adquiridos y no se desatenderian los intereses creados? Los hechos responderán.»

«A muy pocos dias de espedirse el referido decreto sobre la reforma del ejército, y de haberse hecho en su consecuencia el arreglo de la guardia real de infantería, fueron separados de este cuerpo nueve oficiales.»

«Nosotros nos inclinamos á creer, y no tememos equivocarnos, que los temores pueriles de que está poseido el gobierno, y el terror pánico que á veces le perturba, le ha hecho temer á los oficiales de la guardia en cualquier concepto, y no atreviéndose ó no juzgando conveniente tomar una medida que alcanzase á todos ellos, ha querido imponerlos con el sacrificio de unos pocos.»

«Nosotros hubiéramos guardado silencio si no hubiéramos visto mas que

la indisputable facultad que tiene el gobierno de separar de la guardia á todos los oficiales que tenga por conveniente; pero cuando hemos visto hecho giras el reglamento, cuando hemós visto injustamente vulnerado el honor de oficiales sin mancilla, cuando por las circunstancias que hemos hecho notar aparece esta medida demasiado semejante á las que adoptan los déspotas para deshacerse ó humillar á los hombres virtuosos que los confunden con su prestigio, nuestra conciencia nos ha mandado hablar y hemos obedecido.»

Estos esfuerzos combinados y diestramente dirigidos abordaron por fin y para escándalo de la Europa dias de sangre, dias de luto y desconsuelo.

Los hombres de la *legálidad*, del *órden* y la *justicia* arrojaron la máscara presentándose con su faz guerrera y esterminadora.

No era ya un misterio; por el contrario, se traslucia que estaba próxima á estallar una rebelion, cuyo estandarte simbolizaba el *despotismo ilustrado,* mengua y ludibrio de la época, y un insulto al pueblo castellano ansioso de libertad y de reformas.

Tanto se traslucia la proximidad de la insurreccion, cuanto que la voz pública designaba las personas que en Madrid componian la junta erigida por la suprema residente en la capital de Francia.

El gobierno que hacia alarde de un constitucionalismo puro rehuyó los atropellos; porque no existiendo pruebas legales, no se creia con derecho á ultrajar la seguridad individual de sus *marcados* enemigos.

¡Proceder justo y laudable.... pero que en 1843 abrió la tumba en la que se hundió la libertad de España!...

El *Castellano*, periódico sin fijeza de principios ni de sistema conocido, amigo de chismes y novedades, publicó el dia 2 en su seccion *Puerta del Sol* una nueva en estremo alarmante, que vino á confirmar plenamente el rumor que dias atrás se escuchaba sobre planes de trastornos.

Como es de suponer esta noticia hirió vivamente á los *conjurados* y á los que sus pertinaces sostenian.

Asi es que el *Correo Nacional* y el *Cangrejo* con mas ó menos cordura é hipocresía tomaron acta de la noticia del *Diario vespertino*, y el primero contestó del modo que verán nuestros lectores en el *Eco del Comercio*, cuya oportuna réplica nos evita el hacer observacion sobre este punto.

Decia el diario progresista en su número de 4 de octubre.

»El *Castellano* en su número del sábado, artículo de Puerta del Sol, dijo que *hace algunos dias que se agita de público en esta córte la noticia de un próximo rompimiento contra el gobierno*, *no limitándose á la pretension de un cambio de ministerio, como otras veces sucedia*, *sino al trastorno de todo el gobierno, inclusa la regencia*, añadiendo que en su concepto este

será uno de tantos delirios como se propalan; pero que es muy crecido el número de disgustados y perjudicados que existen por la conducta *intolerante* y el sistema de esclusivismo y pandillaje que domina; y que ese disgusto se estiende al ejército, y es general en los pueblos que cada dia se ven mas distantes del sosiego y justicia. El *Correo Nacional*, al dar ayer esta noticia, dice que cree que este sistema (de intolerancia) *producirá con efecto algun trastorno*, pero que está muy distante de creer que lo ocasionen conspiraciones ni alborotos, sino los *acontecimientos naturales*; y añade: «no seria natural que conspirasen contra sí mismos los que fraguan las conspiraciones.»

«Dias hace con efecto que se agita esa noticia, y que se vé un admirable empeño en propagarla: no en verdad por los que el *Correo* quiere designar como únicos conspiradores, ni por los republicanos, á quienes pudiera quererse achacar como contrarios políticos del gobierno, sino por personas de las que *nunca conspiran*; de las que solo quieren la *paz*, y por consiguiente *no incitan* á ninguna provincia, á ninguna clase, y ménos al ejército, de cuya subordinacion y disciplina son entusiastas y únicos defensores. Nosotros hemos oido desde el principio esas noticias: las tenemos tambien de que son *hijas de algo*, como suelen serlo todas las que cunden en el público, y sin embargo no nos han alarmado. Estamos enteramente tranquilos; porque si bien sabemos que, como suele decirse, hay moros en la costa, vemos igualmente señales de que el gobierno los conoce y no se duerme; y hay tambien vigilancia de parte de muchos millares de españoles que estan dispuestos á no dejarse amarrar impunemente con las cadenas de que una vez lograron desprenderse.»

«El *Correo* cree que habrá con efecto *algun trastorno*, por supuesto de la clase de que hablaba el *Castellano*; esto es, no un motin miserable que se limitase á cambiar de ministerio, sino una cosa grande, que por lo menos produzca el cambio de la regencia; y como nuestro buen colega no puede persuadirse á que sus *amigos conspiren*, la cosa será *un acontecimiento natural*, como si dijéramos que, acostándonos una noche en paz y tranquilos, amaneceremos con un gobierno nuevo que ponga las cosas á las mil maravillas. Por supuesto en todo caso seria un acontecimiento *de órden*; pues no cabe en personas que profesan el sistema de la *legalidad* y de la subordinacion, del respeto á las autoridades, y en una palabra, del imperio de la ley, el incurrir en tentativas criminales para producir trastornos de otra clase. Aunque nuestra opinion valga poco para nuestro colega, sin embargo, como á veces suele ser provechoso (del enemigo el consejo), le diremos que creemos tambien que no pasarán de *acontecimientos naturales*; y que, aunque no sean del todo á gusto suyo, creemos que por

lo menos lo serán en cuanto á que se asegure *el órden*, y ejerza la ley su imperio.»

«¡El sistema de esclusivismo é intolerancia se dice que producirá trastornos! Acaso el haber llevado el gobierno tan allá su caballerosidad, no diremos su imparcialidad, porque no la hay en fiarse del enemigo que hace alarde de serlo, ha sido la causa de que se blasona haber adquirido el poder de derribarle; pero creemos que se llevan chasco sus enemigos, y que habiéndole abierto ellos mismos los ojos, no les cerrará á su propia existencia y á la conservacion del depósito de la libertad que la nacion le ha confiado.»

«¡Que los pueblos se ven cada dia mas distantes del sosiego y de la justicia! ¿Qué pueblos son los que carecen de sosiego? ¿En dónde se ha turbado la tranquilidad desde el pronunciamiento de setiembre? ¿A quién se destierra, como sucedia antes de aquella época, por disposicion de alguno de los que se erigian en bajaes, que decian que no querian instituciones para gobernar? ¿Ha sido alguno molestado por tratar de ejercer libremente sus derechos políticos ó civiles, por alguna de las autoridades puestas para protegerlos, como en tiempo de nuestros contrarios? ¿Dónde estan los síntomas, ya que no los hechos, que indiquen esa falta de sosiego? Serán tal vez ese espíritu de asociacion que de poco tiempo acá se ha desplegado; esas numerosas empresas que se forman todos los dias; esos canales que se cavan ó se estan tratando; ese afan de esplotar minas, llevado hasta el furor; esa aplicacion y ese anhelo que en todas partes se advierte y se admiran, por mejorar de fortuna, dando impulso á la industria agrícola y fabril.»

Fundados eran por desgracia los tristes pronósticos del *Castellano*, puesto que en la madrugada del 2, dia en que este periódico arrojó á luz su alarmante nueva ondeaba ya el estandarte de la insurreccion en los muros de la ciudadela de Pamplona, siendo su caudillo el general don Leopoldo O'Donell.

Para mas cumplido esclarecimiento de los hechos haremos aqui una breve reseña de aquel vasto y audaz proyecto de rebelion, que por fortuna pudo sofocarse en su orígen, si bien con el doloroso trance de ver rodar á la fosa las cabezas de sus principales campeones.

Parece fuera de duda que despues de recibido el último aviso de la Junta de Paris, la que existia en Madrid comunicó la órden á varios de sus agentes de encaminarse á diversos puntos de la Península para efectuar el alzamiento proyectado.

Salieron á este efecto para Vitoria el ex-ministro de Marina don Manuel Montes de Oca, á Pamplona don Nazario Carriquiri y á Zaragoza el general Borso.

Los jóvenes y valientes generales conde de Belascoain y Concha eran los destinados para capitanear la insurreccion en Madrid. O'Donell fué comisionado para el pronunciamiento de Pamplona, en donde á la sazon se hallaba de cuartel: Piquero se comprometió á secundar el movimiento en Vitoria: Borso en Zaragoza, y en las provincias del Mediodia debia aparecer el general Narvaez, quien desembarcaria en Cádiz, mas el resultado de la rebelion en otros puntos impidió que dicho general saltase en tierra.

D. José Santos de la Hera fué preso en Santander al tiempo que se embarcaba para Bilbao.

Otros varios generales y gefes del ejército fueron encargados de diferentes é importantes poblaciones; y escusado es decir, que al oro corruptor, cuya procedencia no *se ignoraba*... fué el principal móvil de aquellos lamentables acontecimientos, que pusieran en grave é inminente peligro la salud de la patria y el trono constitucional de *Isabel II*.

Tremoló al fin en la ciudadela de Pamplona la bandera reaccionaria, y el general O'Donell anuncióse la madrugada del 2 de octubre como capitan general y virey de Navarra, proclamando la regencia de Cristina, por quien decia hallarse *nombrado*, y para mayor pompa y solemnidad de su rebeldía, oyéronse mezclados con los estampidos de los cañones los atronadores gritos de ¡muera ESPARTERO! ¡viva Cristina! y otras voces y aclamaciones por el mismo estilo.

O'Donell logró que le siguiesen á la fortaleza una parte de los regimientos de infantería de Estremadura y Zaragoza, y alguna caballería del Príncipe.

El regimiento de Gerona permaneció leal y subordinado, y en union de la valiente Milicia Nacional, cuyo digno gefe era el distinguido patriota don Luis Sagasti, del gefe político don Fernando Madoz, el ayuntamiento y demas autoridades, toda esta fuerza al mando del pundonoroso y fiel general Rivero, púsose en defensa y hostilizó á los sublevados, dando en tan solemne ocasion insignes pruebas de bizarría y de patriotismo.

¡Digna es por cierto de elogio la conducta del general Rivero, que tan noblemente supo corresponder á lo que su autoridad le prescribia, y á lo que le marcaban sus mas sagrados deberes y honrosos compromisos!

A las doce del dia anterior á la rebelion de Pamplona salió de Estella el comandante del tercer batallon del regimiento de Zaragoza, don Pablo Vegas, al frente de tres compañías y siete oficiales encaminándose á Zizurmayor, para cuyo punto el antiguo cabecilla faccioso Ortigosa habia convocado á los suyos.

El malogrado é inmortal ZURBANO, luego que tuvo aviso de este acontecimiento, se lanzó con la presteza y decision que le distinguian

sobre aquella pequeña fuerza insurreccionada, habiendo conseguido sobre la marcha que se le agregasen un oficial y varios soldados de los que habia seducido el rebelde Ortigosa.

El general Piquero respondió al grito sedicioso de O'Donell sublevándose el dia 4 de octubre en Vitoria á la cabeza de las tropas que la guarnecian.

Instalóse una junta suprema de gobierno, representante de Cristina, hasta cuyo regreso debia dirigir los negocios del Estado.

Era su presidente el infortunado Montes de Oca, quien con un ardimiento digno de mejor causa, publicó dos alocuciones, una de las cuales fué la siguiente, que insertamos por su importancia, puesto que en ella se revela muy distintamente el orígen y objeto de aquella indisculpable y trascendental rebelion.

Decia asi la proclama:

«Nobles vascongados y navarros: individuo del gobierno provisional que ha de regir á España durante la corta ausencia de S. M. la augusta Reina Gobernadora, he venido á vuestras hospitalarias montañas á buscar el apoyo principal con que cuenta la monarquía.»

«Un año hace que la ingratitud mas horrible y la sedicion mas escandalosa invadieron por la fuerza los régios alcázares, y tiraron abajo los escalones del trono, y abrieron el camino por donde habia de entrar á sentarse en él y llevar el timon del Estado, el hombre que habia recibido mas recompensas de la nacion, mas beneficios y mercedes de su Reina.»

«Ese mismo tiempo hace que vuestras santas y patriarcales costumbres, que vuestras venerandas instituciones, que vuestras esclarecidas virtudes é inaccesibles glorias, son la befa y el escarnio del soldado ingrato y de la revolucion ambiciosa.»

«No ha habido, respecto á que estas dos tiranías combinadas no hayan faltado, deber que no hayan infringido, pacto que no hayan roto, objeto digno de veneracion sobre el cual no hayan derramado la violencia y el ultraje. Religion, libertad, tradiciones, independencia, todo, todo ha sido presa en poco tiempo del disforme mónstruo devorador de setiembre.»

«Cuando nuestros desdichados hermanos doblaban la cerviz ante este yugo ignominioso, aparejados por una larga série de desdichas á sufrir la mas dura servidumbre, cuando los protervos celebraban su triunfo en horribles bacanales, y los hombres de la monarquía se contentaban con lamentar en silencio tantos escándalos, hubo un pueblo de fama limpia y de nombre claro, á quien el pueblo llama Invicto, que se atrevió á dirigir su voz y con ella un respetuoso y un amantísimo saludo á la escelsa Señora á quien la revolucion habia arrojado al otro lado de los mares. Este pueblo

está entre vosotros: su glorioso nombre pertenece ya á la historia: el que le pronuncia le ensalza: dos veces salvó el trono de Isabel, y mil apareció radiante de valor y heroismo en medio de nuestras discordias civiles. ¡Honor y prez á la invicta, á la nobilísima Bilbao! Ella dió el grande ejemplo de la fidelidad al infortunio. Ella fué bastante fuerte, bastante generosa ara preferir la legitimidad vencida á la usurpacion vencedora.»

«Rivalizando en fidelidad y en heroismo, se apresuraron al mismo tiempo á ofrecer á la escelsa proscrita el homenage de su culto y de su amor las diputaciones de las tres provincias hermanas. Cuando la augusta Señora recibió aquel santo mensage, su pecho se llenó de amor y sus ojos se arrasaron en lágrimas. En vuestros archivos se conservan todavia y se conservarán eternamente en vuestros corazones las tiernas, las amorosas, las inefables palabras con que contestó á vuestras demostraciones de lealtad desde una tierra estrangera. La hija de la Providencia unió entonces irrevocablemente su suerte á la de los hijos de la gloria. La alianza entre S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon y vosotros no se romperá jamás, porque la formó el mismo Dios en el dia de las tribulaciones.»

«¡Nobles y esforzados habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra! Yo os prometo en nombre de esa escelsa Señora vuestros fueros, en toda su integridad. Vosotros los habeis ganado con la sangre de vuestras venas, con el sudor de vuestra frente, con la lealtad de vuestros corazones. El comercio de la invicta Bilbao volverá á florecer con la restauracion de leyes sábiamente protectoras. Las industrias de todo el pais serán admitidas á los beneficios de la industria nacional, procurándose medios de que el favor concedido á vuestra laboriosidad no degenera en fraude y granjería perjudicial al resto de los españoles. La ley que modifica las instituciones de Navarra será declarada de ningun valor ni efecto. Ni ahora ni despues, vascongados y navarros, tendreis mas modificacion ni arreglo en vuestros fueros seculares, que aquellos que vosotros mismos, porque asi os convenga, querais establecer, por medio de la sola, esclusiva y legítima representacion del pais, representado por vuestras juntas y por vuestras Córtes. El trono no será jamás ingrato con los que le sirven de escudo. La ilustre princesa en cuyas manos vais á poner el cetro de nuestros reyes, no será la que os robe vuestra libertad, la que olvide vuestro heroismo, la que consienta se ajen vuestros laureles, que se mancillen vuestras glorias, que queden sin recompensa vuestros grandes hechos de armas.»

«La nacion no reconoce, vosotros no podeis reconocer como válida y legítima la renuncia del gobierno, de la monarquía hecha por S. M. en Valencia, porque fué, y asi lo ha declarado S. M., un acto insolente de fuerza. La nacion no reconoce, vosotros no podeis reconocer como válida y

legítima la resolucion por la que se declaró vacante la tutela de S. M. y A., y se nombró nuevo tutor de las augustas menores. Las Córtes que consumaron este inédito despojo, son radicalmente ilegítimas, y el vicio de su ilegitimidad invalida radicalmente todas sus providencias.»

«¡Nobles y esforzados habitantes de las provincias Vascongadas y navarras! Doña María Cristina de Borbon es la única regente y gobernadora del reino: la única tutora de las ilustres huérfanas llamadas á regir los destinos de esta nacion, tan rica de gloria como escasa de ventura. Esta es la bandera de los leales; esa bandera se levanta hoy en todos los ámbitos de la monarquía española. Ella va ondeando al frente de los ejércitos, como ondea en vuestras montañas. Los generales mas ilustres, los militares valientes, los que ganaron en campos de batalla cien honrosas cicatrices, los que nunca faltaron á la fidelidad, ni cometieron el crímen de perjurio, siguen esa bandera magnífica y radiante que conduce á la victoria. Ella es el símbolo de nuestra santa religion y de nuestra católica monarquía, con ella triunfaremos nosotros, como triunfaron nuestros padres.»

«Vitoria 4 de octubre de 1841.=Manuel Montes de Oca.»

Conocidas ya en Madrid las tendencias de aquellos desastrosos acontecimientos, y sabido el estado de las provincias del Norte, apercibióse el gobierno, y el Regente juzgó oportuno dirigir su voz salvadora á los pueblos, y á este fin lanzó á la luz pública el siguiente patriótico manifiesto.=«*Españoles*: «Las circunstancias graves que han creado los enemigos del actual órden político, que ha sancionado la nacion, exigen medidas fuertes y enérgicas, que el gobierno está resuelto á adoptar. Colocado al frente de la nacion por la libre y espontánea voluntad de los pueblos, y asociado constitucionalmente á los consejeros de la corona, estoy constituido en el deber de sostener y defender á todo trance la Constitucion, la reina Isabel II y los principios proclamados.»

«Hombres que provocaron con su conducta los graves acontecimientos del año anterior se esfuerzan en promover la rebelion conspirando contra la Constitucion, las leyes y el órden público. En Navarra se ha pronunciado el general O'Donell como un sedicioso criminal, arrastrando en pos de sí algunos ilusos, con los que se han encerrado en la ciudadela de Pamplona.»

«Las tropas fieles de la guarnicion y la Milicia nacional le cercan, y de todas partes marchan fuerzas considerables para sofocar en su orígen este horrible atentado.»

«El general Piquero ha dado el grito de sedicion en Vitoria, proclamando los fueros de las provincias Vascongadas, y poniéndose en hostilidad abierta contra la ley y los intereses de la patria.»

«En las mismas provincias se conspira por un puñado de pervertidos españoles, y se desafia el poder de la nacion y de las leyes para hundir á la patria en un abismo de males. Se proclama una bandera mentida en la reina madre para concitar las pasiones de los descontentos y de los enemigos de las reformas, á fin de lograr sus depravados intentos; ¡insensatos! Ellos no conocen que la nacion está con el gobierno y que identificado este con sus intereses, con su prosperidad y libertades públicas, no perdonará medio para hacer triunfar el precioso depósito que se ha confiado á su nunca desmentida lealtad.»

«En situacion tan grave el gobierno ha tomado todas las medidas que ha creido convenientes para prevenir los delitos que está resuelto á castigar con toda la severidad de las leyes. Se ocupa incesantemente de estas medidas salvadoras, sin las cuales peligran los estados: ellas se llevarán á debido efecto con perseverancia, con energía; ellas serán tambien fuertes y justas, porque están sostenidas por un ejército valiente y por una Milicia nacional decidida, por los intereses y la voluntad de los pueblos.»

«La ley de los conspiradores será aplicada rigurosamente á todos los que por un criminal egoismo y por una ambicion interesada se reunen, conspiran y meditan planes de trastorno. Los juicios serán rápidos, prontos, y la ley caerá sobre los delincuentes. La accion ejecutiva del gobierno obrará incesantemente para reprimirlos y escarmentarlos.»

«Españoles, vivid con la confianza que el gobierno vela por vuestra seguridad, por vuestra libertad, por la prosperidad pública, y por vuestros mas caros intereses; confio en vuestro patriotismo, y descanso en la lealtad de todos los hombres que han proclamado con sinceridad los principios y el sistema político que hoy rige.»

«Identificado con vosotros me encontrareis siempre á hacer el último sacrificio por la patria, á la que ha consagrado siempre su reposo y su existencia vuestro compatriota el Regente del reino. Madrid 6 de octubre de 1841. El Duque de la Victoria. El ministro de la Gobernacion de la Península, Facundo Infante.»

El dia 5 estalló la insurreccion en Bilbao, siendo su caudillo el brigadier La-Rocha, gefe del regimiento de Borbon, uniéndose á éste la demas fuerza que guarnecia aquella plaza, inclusa la Milicia Nacional, cuyo comportamiento no fué sorprendente á causa de hallarse bajo las inspiraciones de los corifeos *fueristas* de Vizcaya.

El grito de Bilbao fué el mismo que el de Pamplona y Vitoria.

Figuraron como miembros de aquella junta y como instigadores de la sublevacion de la invicta villa, el conde de Corres, el marqués de Santa

Cruz y el de Valmediano, el vicario, y prior del cabildo eclesiástico, algunos individuos del ayuntamiento, el célebre apóstata Galiano, con los señores Benavides, Valero y Escosura.

¿Tendrian mucho interés estas notabilidades del bando moderado por la restauracion de los fueros de Vizcaya?

Ninguno seguramente; su ambicion, sus ideas de venganza eran solo el móvil de aquella rebeldía y es tambien cierto que sin sus maquiavélicas sujestiones, la guarnicion, la milicia y algunos habitantes de Bilbao no hubieran faltado á sus juramentos de adhesion á la causa del Regente.

El general Urbistondo alzóse tambien en Vergara, y aunque contaba con el apoyo de la junta feral de Guipúzcoa no pudo conseguir gran número de prosélitos.

Los generales Iturbe y D. Simon de la Torre cumplieron mas lealmente sus nuevos compromisos á favor del régimen liberal que juraron el memorable dia del abrazo de Vergara.

Mientras los apóstoles del órden y la *moderacion* arrojaban la tea esterminadora en las provincias del Norte, sus correligionarios de Madrid se agitaban ya con tanto desasosiego y altanería, que le fué indispensable al gobierno adoptar ciertas medidas, que al paso que infundieran confianza á los constitucionales de setiembre, significasen á los conjurados que habia poder y decision para vencerlos si osaban levantar el estandarte de la rebelion en el heróico pueblo *del dos de mayo*.

Zurbano y Ayerbe fueron nombrados para comandar las tropas que habian de operar contra los rebeldes del Norte.

Ordenó igualmente el gobierno la separacion de algunos gefes del ejército, y la aproximacion de tropas en las cercanías de Madrid.

El gefe político D. *Alfonso Escalante*, con un celo y patriotismo, que le adquirió para siempre la mas distinguida honra, habia celebrado la noche del 5 una sesion estraordinaria en el ayuntamiento, los gefes de la Milicia Nacional de todas armas, á quienes arengó con entusiasmo, y despues de haber espuesto á los concurrentes los proyectos de los conspiradores, se acordó nombrar una comision compuesta de cuatro individuos del cuerpo municipal, y dos comandantes de la milicia para á ofrecer al Regente la mas cumplida adhesion.

Asi se verificó en efecto, retirándose la diputacion sobradamente satisfecha de la acogida que la dispensó el benemérito Duque, cuyas patrióticas y vehementes promesas les inflamó de un sagrado entusiasmo.

Otra junta celebró tambien el digno gefe, señor *Escalante*, con los individuos de la diputacion provincial, habiendo tenido igual objeto y satisfactorio resultado que la anterior.

De estas acertadas medidas tuvieron origen los retenes, rondas y patrullas y la presteza con que al toque de alarma se presentaron en los sitios que ya tenian designados la Milicia y las corporaciones populares.

Reuníanse diariamente los comandantes de la milicia nacional, reforzábanse los puestos de la plaza, y últimamente por las noches quedaba en el cuartel el resto de la fuerza del batallon que entraba de servicio.

Los conjurados no podian retardar por mas tiempo la realizacion de su audaz proyecto, y aunque como generalmente sucede á los conspiradores en instantes de alarma y sobresalto, que todo se vuelve agitacion y duda, rivalidad y envidia, acordóse finalmente arrebatar á la jóven Reina de su real albergue y trasladarla á la frontera de Francia, en cuyo punto se hallaban comisionados para recibirla, *D. Evaristo Perez de Castro* y cierto canónigo partidario de la ex-Gobernadora.

Encomendóse al *general* Leon tan arriesgada empresa, mientras que *Concha* fué propuesto para asaltar el palacio de Espartero y apoderarse de su persona. Graves motivos debieron interponerse cuando cada uno de los dos jóvenes caudillos desempeñó diverso encargo del que se le habia conferido.

Llegó por fin la noche del 7, y apenas sus primeras sombras oscurecieron el horizonte á manera de los que aguardan semejante hora de oscuridad y de silencio para perpetrar una aventura meditada y peligrosa, asi los gefes de la conspiracion iban saliendo de sus ignoradas habitaciones y dándose las últimas órdenes para empezar aquella lucha cruel entre soldados que habian servido en las mismas banderas de la patria, que habian defendido su libertad y sus derechos. Parece increible que hombres de la categoría de los generales Concha y Leon emprendiesen tan gigantesca obra, sin mas auxilio que un corto número de lanzas y bayonetas:

Un frenesí, un ciego entusiasmo oscureció sin duda su entendimiento, pues nadie es capaz de creer que sea posible derrocar á un gobierno sostenido por las mas acendradas simpatías del pueblo, sin cuyo potente brazo, sin cuyo soberano influjo nada valen, nada pueden los ejércitos.

Por otra parte, asombra la idea del rapto de la jóven Reina, y no sabemos como los hombres *monárquicos por escelencia* osaron poner su planta sobre los mármoles del régio alcázar, ni menos salpicarlo con la sangre de inocentes y valerosos patricios, trasformando la régia mansion en un teatro de escándalo, en un campo de guerra y de muerte.

Los hombres, que enemigos irreconciliables de los derechos y libertad del pueblo, blasonaron siempre de *monárquicos puros son*, y han sido ciertamente aquellos que mas ultrajes han dirijido al trono.

Por el contrario, los hombres que reconociendo y acatando el principio

de la *soberanía nacional* defendieron en todos sus actos la libertad mas lata y conveniente á la prosperidad del pueblo, son y han sido siempre los que mas respeto y cariñosa deferencia guardaron á la escelsa princesa, que por el voto de la nacion ciñe la rica y brillante corona de Castilla.

En los *moderados* fué siempre su amor al trono un servil fingimiento en que estaban interesadas sus ambiciosas miras, sus proyectos de dominacion, su sed de mando y de riquezas.

Los progresistas ó exaltados espantados con la franqueza y noble comportamiento que siempre les ha distinguido, jamás hollaron la magestad del trono, ni se han valido de él como de escudo para la consecucion de bastardos fines.

¿Y cuál hubiera sido el porvenir de la monarquía si los rebeldes hubiesen conseguido su abominable intento?

La nacion española viendo que su reina era arrebatada por los mismos que se decian sus mas ardientes defensores, se hubiera tal vez constituido en uso de su indisputable soberanía del modo que mejor le hubiese parecido, y al trono por tantos siglos acatado le hubiéramos visto perder su inviolabilidad por culpa de los que blasonando de monárquicos le habian puesto al borde de su ruina.

Afortunadamente el pueblo del *Dos de Mayo*, su milicia, los valientes alabarderos, la infatigable vigilancia de sus autoridades y la honrosa lealtad del mayor número de soldados que guarnecian la plaza salvaron en aquella terrible noche el trono de Castilla cuando ya se hallaba en la pendiente de un espantoso derrumbadero.

Hubiera sido por demas estraño y repugnante el ver á la augusta jóven en la grupa de un corcél á guisa de romancesca aventura trasladarse á un pais estrangero para que su venerado nombre sirviese desde allí de un pretesto para encender la guerra fratricida y sanguinaria en los mismos campos, que aun se hallaban salpicados con la sangre preciosa de infinidad de mártires.

Suspendamos tan tristes reflexiones, y demos principio á los sucesos de aquella célebre noche en la que el partido moderado llevó al último punto su descrédito, y en la que el partido progresista dió una prueba mas de su acendrado amor á la libertad de su patria y al brillo y conservacion de su reina.

Apenas habia oscurecido cuando el general Concha dirigióse al cuartel de guardias de Corps en el que se hallaban el regimiento de la Princesa y el de Húsares, estando algunos oficiales del primero iniciados en la conjuracion, y en su consecuencia impacientes por la tardanza de su primer caudillo.

Llegado que hubo éste, salió á su encuentro cierto gefe, y dióle la triste nueva de que varios oficiales no se encontraban muy dispuestos á acometer tan atrevida empresa. El jóven general, sin embargo de este inesperado revés, insistió en llevar adelante su proyecto y viéndose al frente de la oficialidad de la Princesa, les arengó con vehemencia, y cual le pareció mas oportuno en tan críticos momentos.

Sus palabras se escucharon fria é indiferentemente, y solo el infortunado Boria, teniente de cazadores, por un esceso de caballerosidad ó fanatismo político, acojió entusiasmado y con juvenil ardimiento la arenga del general Concha, y dirigiéndose á sus compañeros les invitó á que siguiesen su ejemplo, logrando que su fogoso y audaz espíritu disipase la timidez de algunos oficiales, quienes no vacilaron entonces y alzaron el estandarte de su antiguo coronel, á quien este favorable cambio debido al bizarro Boria, iluminó como un rayo de esperanza y de consuelo.

Aprovechando esta feliz ocasion dió el grito de *«á las armas»* y viéronse formadas con prontitud algunas compañías de la Princesa, cuyo primer paso de indisciplina fué el desarmar á los valientes Húsares, que fieles á sus juramentos rehusaron tomar parte en el movimiento.

Concha dejó en el cuartel alguna fuerza con órden de que matara á bayonetazos á los caballos, lo que no tuvo efecto por la llegada del pundonoroso y leal brigadier Etna, quien al frente de las tropas subordinadas prestó importantísimos servicios aquella nefanda noche.

Los oficiales, que aquel mismo dia fueron separados del primer regimiento de la guardia acudieron á la sazon al cuartel del Soldado con el fin de seducir á los valientes veteranos, que sumisos á la voz de los cabos y sargentos y á la enérgica y honrosa actitud del ayudante D. Victoriano Ametller, los recibieron con una descarga, dando en ello una prueba de que sabian cumplir sus deberes, y que las balas eran la única respuesta que merecian las pérfidas sugestiones de sus indisciplinados y revoltosos oficiales.

Era gefe de la guardia del palacio el comandante Marquesi, tambien conjurado, pero que sin duda no creyendo tan próxima la llegada de los insurrectos, se halló desprevenido y los centinelas de la puerta del Príncipe sorprendidos con la presencia de aquellos hubieran hecho uso de las armas y tal vez el primer caudillo de la rebelion hubiera recibido la muerte de mano de sus mismos secuaces.

Apenas hubieron penetrado en el régio alcazar los revoltosos, cuando desaforadamente prorumpieron en vivas á la Reina, y estas estrepitosas voces pusieron felizmente en alarma á los dignos custodios de la inocente princesa, á los muy valientes é hidalgos alabarderos, quienes súbitamente.

se aprestaron á una heróica resistencia, eterno galardon para sus gloriósos nombres. (1)

El denuedo y patriotismo suplió la escasez del número de estos beneméritos veteranos, cuyo eminente servicio en aquellas infausta noche constituye una de las brillantes páginas de la revolucion española.

Como deciamos, el grito de los rebeldes alarmó á la guardia de los fieles alabarderos, cuyo gefe era el muy bizarro coronel D. *Domingo Dulce*, que tambien lo habia sido de la aguerrida escolta de Espartero, y era de suponer que tan apreciable caballero militar cumpliese estrictamente sus juramentos y compromisos.

Asi fué, que á la primera voz de alarma y en ocasion en que ya subia por la escalera principal una compañía mandada por el intrépido Boria, bajó Dulce hasta el primer tramo ó meseta de los Leones, y censurando enérgica y dignamente al gefe de los amotinados por su criminal intento halló por única respuesta la horrible voz de ¡*fuego*! por cuya circunstan-



(1) D. Domingo Dulce: D. Santiago Barrientos: D. Juan Zapata: D. José Diaz: D. Vicente Misis: D. Mariano Lopez: D. Francisco Touran: D. Jaime Armengol: D. Manuel Fernandez: D. Benito Fernande : D. Juan Diaz: D. Francisco Amutio: D. Antonio Ramirez: D. Fernando Mora: D. Saturnino Fernandez: D. Felipe Piquero: D. Pablo Sanfrutos: D. Francisco Villar: D. José Contreras: D. Eugenio Perez: D. José Alba.

cia se retiró con la serenidad de un héroe y púsose al frente de sus ilustres camaradas, ya en actitud de hacer la mas desesperada resistencia.

El primer disparo fué la señal de un encarnizado combate en que la gloria y la razon estaban de parte de los inmortales guardias alabarderos. Reunido á estos su digno gefe el valeroso coronel Dulce, y despues de haberse parapetado como les fué posible en tan azarosas circunstancias y con escaso número de hombres, la mampara ó puerta de la sala de armas fué el único antemural que les sirvió para la defensa de un depósito sagrado, en cuya conservacion se cifraba el porvenir de España. El fuego era vivísimo é incesante, y el régio alcázar se trasformó de repente en un castillo asaltado en la oscuridad de la noche por enemigos furiosos y temerarios.

Las augustas huérfanas sufrieron si se atiende al candor de sus juveniles años una consternacion horrorosa, mitigada poderosamente por la solicitud y cariño de la señora condesa de Mina, aya de la Reina que auxiliada por el incesante desvelo del coronel Dulce, no la abandonaron en la hora de tan tristísima y criminal aventura.

Dejó Dulce al mando de Barrientos la mitad de la guardia de los valientes alabarderos, pasando él con el resto de su corta pero esforzada hueste al salon de embajadores y al de la real cámara, y por los balcones hizo fuego á los sublevados que se agitaban por la espaciosa plaza de la Armería y las inmediaciones del palacio.

En vano llamaba en auxilio de la reina al gefe de la guardia, pues como ya se ha dicho el comandante *Marquesi* era tambien conjurado y desde la llegada del general Concha se constituyó á sus órdenes prestando su apoyo en todas cuantas operaciones se practicaron aquella noche ora en el palacio, bien en sus cercanías.

Ademas de la compañía que subió por la escalera de los leones al mando del teniente Boria, encaminóse otra por la de damas é hizo prisionero á un centinela de alabarderos.

Desde entonces el fuego se generalizó por las escaleras y galerías, resonando el estampido de los fusiles por las bóvedas de aquel magestuoso é inviolable recinto.

La pertinaz resistencia de los alabarderos iba desalentando visiblemente á los amotinados, y ya se traslucia su fatal desmayo cuando á hora avanzada de la noche se advirtió un movimiento de animacion y de esperanza.

La presencia del general Leon, produjo un efecto mágico en los insurrectos, quienes le aclamaron con alborozo y entusiasmo.

Tal era el prestigio que disfrutaba entre sus antiguos compañeros de

armas el mas ilustre pero mas desgraciado paladin de la insurreccion de octubre.

Justo es que tracemos algunas líneas sobre su conducta en aquella lamentable y sangrienta jornada, para lo cual tendremos á la vista la *Historia de su vida* (1): advirtiendo que á la llegada de Leon á palacio, se hallaban ya en él el duque de San Cárlos, el conde de Requena y el brigadier Quiroga y Frias. Segun parece el *conde de Belascoain*, que ignoraba la situacion del general Concha y de los que á sus órdenes se hallaban, pues se habia dado contraórden para suspender el movimiento hasta el siguiente dia, discurria al anochecer por las calles disfrazado de paisano, cuando supo tan alarmante nueva, y como la calma y reflexion no son frecuentes en los momentos críticos, se resistió sobremanera y aun se dice llegó á juzgar que Concha habia querido apropiarse la gloria de una empresa, que sobre ambos debiera recaer igualmente. No atribuyó la realizacion del proyecto á la casualidad: creyó que se habia inaugurado de *ex-profeso*, y con solo el ánimo de despojarle de los laureles que habian podido proporcionarle en caso de triunfo.

Dominado por estas ideas, se dirigió á la casa en donde se ocultaba desde que el gobierno vigiló su conducta y mientras le traian el uniforme y le ensillaban el caballo, discurria sobre la resolucion que en aquellas circunstancias le convendria adoptar. Llegó á esta sazon el brigadier Pezuela, y sacándole de dudas le manifestó la apuradísima situacion en que el negocio se encontraba.

Habian tenido muchas defecciones: solo estaban de su parte la guardia de palacio y las compañías de la Princesa que el general Concha habia logrado conducir á aquel punto. Concha dentro de él no habia podido pasar del descanso en la escalera de los leones, porque los bizarros alabarderos defendian su puesto con el teson que cumple á leales y pundonorosos veteranos, cuyos pechos orlados de distinciones, y cuyos rostros curtidos por la intemperie demostraban que no era la primera vez que habian defendido sus leyes y su patria.

Los que en un momento de entusiasmo se habian dejado conducir al régio alcazar, animados de gratas ilusiones, empezaban á descubrir la horrible realidad y el verdadero y triste porvenir que les aguardaba y clamaban por la presencia del general Leon, cuyo valor y prestigio eran ya su única y consoladora esperanza.

Pezuela y Leon se dirigieron al palacio vestido el primero con su uniforme de brigadier de la Guardia, y el segundo con su uniforme de

(1) De D. Cárlos Massa y Sanguineti.

húsar y envuelto en un capote de soldado, figurando un ordenanza.

Arrojo verdaderamente se necesitaba para emprender aquella travesía en situacion tan crítica y en hora en que las tropas que les eran contrarias tenian tomados todos los puntos, y cuando perdida su causa, la *muerte* era el único porvenir que se les ofrecia.

Al llegar al cuartel de San Gil encontraron un batallon formado: las centinelas avanzadas dieron el *quien vive*! «*Estado mayor*» contestó Pezuela y siguió tranquilamente su camino: pero al llegar á la cabeza del batallon donde se encontraba el gefe, un granadero detuvo por la brida el caballo del conde: aquel era el momento crítico... ¡*adelante*! esclamaron ambos á la vez, y deshecho Leon prontamente de su atrevido contrario, hubieron de emprender á galope el camino de palacio, salvándose maravillosamente del fuego que les hacian los soldados.

Para mantener alarmadas á las fuerzas de la Milicia, que oportunamente podemos llamar sitiadoras, habia adoptado el general Concha la precaucion de hacer de cuando en cuando algunas descargas, y precisamente al presentarse Leon sonaba una de las que se hicieron con este objeto.

Inmediatamente cesó el fuego, y las tropas entusiasmadas al ver al suspirado conde prorumpieron en vivas á su persona, y habiéndolas impuesto silencio, y despues de haber conferenciado con los gefes, se dirigió solo á la escalera principal y mandando tocar llamada de honor, arengó á los impertérritos alabarderos, quienes firmes en el cumplimiento de su deber no le hicieron caso.

Empezó de nuevo el combate, y Leon, parapetado medio cuerpo en el umbral de una puerta, sufrió largo espacio el vivísimo fuego de los infatigables veteranos.

Entre otras cosas notables ocurridas en palacio en aquella célebre noche fueron las siguientes.

Consta, segun declaracion del guardia alabardero don Manuel Martinez, que habiendo salido este con permiso de su gefe don Domingo Dulce con objeto de cenar en una casa de las inmediatas al real Palacio, en cuanto oyó las primeras descargas corrió velozmente á incorporarse á su guardia entrando por el postigo de la izquierda de la plaza de armas, y en el acto se encontró con el general Concha, vestido de paisaino y con una espada desnuda en la mano, el cual le arrestó, y cogiéndole del capote le condujo alrededor de las galerías mientras daba sus disposiciones á las tropas de su mando, y que valiéndose de esta circunstancia pudo escaparse y no habiendo podido reunirse á sus compañeros, logró salir del Palacio y dirigirse á su cuartel, donde dió parte á sus gefes de todo lo ocurrido.

El venerable Argüelles, digno tutor de S. M. y A. dió una prueba de valor y adhesion á las reales personas. En el momento que se le anunció el peligro acudió al palacio, respondió al ¡*quién vive*! que en calidad de tal iba á ponerse al lado de sus augustas pupilas. Lo dejaron entrar, y acto contínuo le pusieron preso; mas ayudado de la confusion y de un patriota empleado de palacio pudo evadirse con el respetable señor don Martin de los Heros, intendente del mismo.

El ministro de Estado D. Antonio Gonzalez y algunos oficiales de Secretaría, entre ellos el digno diputado á Córtes D. Francisco Lujan hubieron de encerrarse en el ministerio, sito en el piso bajo de palacio, y allí permanecieron toda la noche con el sobresalto é incertidumbre que eran consiguientes.

Tiempo es ya de que volvamos la vista hácia el gobierno y demas autoridades, que en union de las tropas fieles al Regente y de la bizarra Milicia Nacional de todas armas, y con el auxilio, valor y luces de algunos buenos patriotas consiguió apagar aquel terrible foco de insurreccion en su mismo origen.

D. Alfonso Escalante, cuya conducta como patriota y autoridad es superior á todo encarecimiento, luego que tuvo la primera noticia de la sublevacion por el diputado á Córtes D. Luis Gonzalez Bravo, el oficial del gobierno político D. José Rojas y D. Cándido Manuel Nocedal, dispuso que la guardia se pusiera sobre las armas; que los empleados del gobierno político, que eran todos milicianos, acudiesen á sus respectivas filas y que el secretario D. José Antonio Miguel Romero permaneciese en el edificio para defenderlo de cualquier ataque que contra él se intentara, cuya comision llenó cumplidamente.

Acompañado de Bravo y Nocedal se dirigió á la casa de correos y despues de haber conferenciado con las autoridades militares y el esclarecido patriota D. Manuel Cortina, que en aquellos críticos instantes se presentó despejado, celoso y valiente, pasó el señor Escalante á la villa, habiendo hallado reunido al ayuntamiento, y despues de acordar las providencias que juzgó mas convenientes, regresó al principal en compañía del referido Gonzalez Bravo, á quien encargó diese parte verbal de todo al señor Ministro de la Gobernacion, quien no se hallaba en su Secretaría, y sí en el palacio del Regente.

Dispuso igualmente el señor Escalante se trasladase el ayuntamiento á la Casa-Panadería, habiéndose situado en aquella plaza el 2.° batallon de la Milicia Nacional, reuniéndose ademas los dignos diputados provinciales Beroqui, Céspedes, Alonso, Santos, Torres, Cortina, Angulo, Ocaña y Velasco, escepto el señor Ondarreta, que se hallaba en las filas de la Milicia,

habiendo tomado parte todos estos buenos patricios en cuantas disposiciones surgieron de aquellos graves acontecimientos.

El pueblo, siempre avanzado centinela de sus derechos, y dispuesto siempre á combatir á los enemigos de sus veneradas libertades, acudia presuroso al sitio del honor y del patriotismo.

Las bandas de la Milicia Nacional batian generala: los milicianos volaban con entusiasmo á sus filas y las autoridades todas se presentaron á rechazar donde fuera menester á los trastornadores del órden público.

No satisfecho el señor Escalante con las acertadas y oportunísimas disposiciones que habia tomado y hecho aceptar á las demas celosas autoridades, propuso á los que le acompañaban el reconocimiento del punto en que se oian las descargas, y esta arriesgadísima operacion la practicó seguido de los diputados á Córtes, Lopez, Gonzalez Brabo, Gutierrez de Cevallos, y Galves Cañero, y de los patriotas Prato, Orense, y D. Antonio Bernabeu, cuyo civismo y valentía son dignos del mas cumplido elogio.

Practicado este reconocimiento partió Escalante al palacio del Conde-Duque, del que hablaremos próximamente, y cumplido este deber regresó á la Casa-Panadería en donde se acordó con el ayuntamiento y diputacion de provincia todo lo necesario al sosten de las trópas, Milicia y pueblo, mandó retirar de las filas á los panaderos y empleados de los hospitales, y dictando rápida y enérgicamente multitud de órdenes que los sucesos requerian.

Entre otras las siguientes: el mantenimiento del órden en cada barrio: la iluminacion en todas las casas: la vigilancia en los puntos próximos al peligro y en los portillos y puertas principales: la estraccion de armas de los puestos donde suelen estar de venta, y últimamente otras muchas segun la gravedad del suceso lo exigia.

Digno es de notar que no faltó un individuo de las corporaciones populares bien en sus puestos ó ya en las filas de la Milicia ciudadana, siguiendo tan noble ejemplo los secretarios de las dos corporaciones, las rondas todos los alcaldes de barrio y demas dependientes.

Tambien merece honorífica y especial mencion en nuestras páginas el noble comportamiento de los señores D. Manuel Safont, y del patriota diputado á Córtes Conde de las Navas, quienes con sesenta hombres de los guardas de puertas se comprometieron á socorrer al gobierno político en caso preciso y á cooperar á la defensa de la libertad de la patria.

Aunque tengámos que anticiparnos á los mismos sucesos, por tributar el debido galardon al señor Escalante, que tanto supo distinguirse en aquella malhadada y negra noche, diremos brevemente que en la misma madrugada tomó una medida muy previsora, cuyos resultados fueron felices.

Fué la tal medida el parte dirigido á los alcaldes de todos los pueblos de la provincia de cuanto ocurria en la capital, encargándoles eficazmente la persecucion y captura de los rebeldes fugitivos.

La fuerza ciudadana, como ya hemos indicado acudió, presurosa al primer toque de alarma, y toda ella rivalizó con serenidad, patriotismo y denuedo.

Hé aqui la relacion de los puntos que ocupó el primer batallon, que por hallarse aquel dia de servicio, con la fuerza restante fué el primero que acudió á los puntos de mas peligro, yendo al frente su digno comandante D. Jacinto Martinez, cuyo comportamiento fué tan bizarro como patriótico.

El dia 7 de octubre estaba de gefe de dia el primer comandante del segundo batallon don Manuel Cortina, y de servicio en la plaza el primer batallon; su comandante don Jacinto Martinez hizo la víspera varias prevenciones para facilitar la mas pronta organizacion de las compañías que debian quedar de reten, entre ellas la designacion de localidades en el cuartel para cada una, la existencia en el número de los avisadores con antelacion, y la presentacion del ayudante don Julian Pastrana en aquel en la oportunidad debida para vigilar el cumplimiento de aquellas disposiciones. A las seis y media de la tarde, Pastrana mandó á un comandante un ordenanza previniéndole fuese al momento al cuartel, pues un ayudante del Regente habia estado preguntando por él, diciéndole que en Palacio habia fuego de fusilería y tropa sublevada, y que á la noche se verian los hombres; presentóse rápidamente y Pastrana le confirmó el acuerdo que le habia enviado, halló ya la guardia de prevencion sobre las armas, dispuso la salida de una patrulla á despejar la calle que empezaba á obstruirse de gente, y aceleró la reunion de los milicianos que empezaban á llegar al cuartel, pero nada pudo saber sino que en Palacio se batian y oian vivas, y aun el comandante del sétimo batallon Ferro-Montaos, que de paisano se presentó en aquellos momentos, le dijo *el peligro ha pasado, pues ya está dado el golpe en el cuartel del soldado que ocupaba el Regimiento de la Guardia*, mas en el instante que esto sucedia, el ayudante del segundo batallon Amezcua le pidió de órden del gefe de dia una compañía, y cuando esta marchaba el mismo gefe que estaba en el principal le pidió otra, y en seguida otra y el mismo ayudante volvió previniéndole mandase tocar generala y bajar á la puerta del Sol con el resto de su batallon; rompió su banda el toque de alarma y dejando la tercer compañía custodiando el cuartel hasta ser reunido el quinto batallon destinado á aquel punto á encargarse de él, y fuese aquella á incorporarse al batallon en el punto

donde estuviese, marchó con las tres restantes, pues la quinta la tenía en el principal y cerrando por mitadés en columna á distancia de cuartas se presentó en la Puerta del Sol, serian las 8 escasas de la noche: sobre la marcha salió el conde de Torrepando, el general Grases y el comandante Cortina, el primero capitan general á la sazon de Castilla la nueva, le dijo: *Señor comandante marche V. con un batallon y ocupe V. el Oriente sosteniéndolo á toda costa*. Martinez le preguntó la *plaza ó el teatro*, y el general le contestó el *Teatro, marche* V. Hizolo asi mandando redoblar el paso, previniendo al ayudante Pastrana tomase la compañía de cazadores que marchaba en vanguardia, y que atravesando á la carrera la plazuela del teatro ocupase su pórtico, cuyo movimiento seguia él con el batallon; hízose todo asi, y desorganizadas un tanto las hileras con la violencia de la carrera, bien pronto se reorganizaron y cerraron en masa demostrando en su silencio y disciplina la justa confianza que á sus filas tenian sus gefes. El edificio estaba cerrado y á oscuras, la guardia que le custodiaba reducida en número y colocada á su esterior, nada sabia mas que las descargas que oiamos todos en Palacio y los vivas que en confuso se distinguian. La primera mitad de cazadores á las órdenes del teniente Alcantú fué desplegada en guerrilla sobre Palacio y bien pronto empezó á fogearse con los sublevados que ocupaba la casa aislada de la plaza de Oriente. Con la precipitacion de momentos tan urgentes mandóse franquear las puertas y comprar las velas que tuvieran las tiendas inmediatas; ocupóse, pues, el edificio y entonces vió el comandante que no tenia mas que las compañías de granaderos, cazadores y segunda, pues las demas con las bandas de música y tambores, el segundo comandante y abanderado se habian quedado en el principal; en este acto se le presentó un ayudante del Regente á caballo y le encargó no descuidase las avenidas del interior de la poblacion pues podria ser atacado por el Regimiento de la Guardia que ocupaba el cuartel del Soldado si llegaban á sublevarlo, lo que le obligó á destinar la segunda mitad de cazadores con su teniente Espada á cubrir con piquetes aquellas, situando una reserva de la misma en la plazuela equidistante de aquellos, y precipitó la ocupacion del edificio. Solo viendo la serenidad, silencio y disciplina de hombres la mayor parte bien acomodados, ajenos á la profesion de las armas, casi todos padres de familia, podrá graduarse debidamente el mérito que contrajesen y la confianza que inspirarian á sus gefes, cuando veian que sin distincion de edades ni gerarquías rivalizaban en la fatiga los cazadores al raso sufriendo á cuerpo descubierto el aguacero que sobre ellos caia, y contestando á los fuegos que por intérvalos se les dirigian, y los grana-

deros mandados por su capitan Palacios, atrincherándose en la planta baja del teatro con maderas y piedras labradas, y aspillerando las tablas que ligeramente cerraban las puertas que daban frente al Palacio, al paso que la segunda compañía mandada por su capitan Gonsalez se establecia en los huecos altos de balcones y ventanas, sin producir una queja ni un grito de resentimiento ni una escusa para esquivar un trabajo corporal descuidado, ni pedir una licencia momentánea, ni un recuerdo ostensible hácia sus abandonadas familias. El general Lorenzo, antecesor de Martinez en el mando del primer batallon y amigo suyo, se presentó entonces á informarse de lo que allí ocurria, viniendo de la casa del Regente, en la que á su salida se ignoraba el verdadero estado del movimiento, aprobó las determinaciones tomadas, visitó los puntos establecidos y presenció la llegada del general Valle-Humbroso, capitan de alabarderos que con los reunidos en su cuartel reforzó aquel punto encargándose desde entonces de su mando. Reunido el quinto batallon se incorporó el capitan Cifuentes con la primera compañía en el Oriente y reclamadas las otras al principal á las once de la noche ya estaba (escepto la quinta que permaneció en aquel punto que cubria), incorporadas asi como las bandas y plana mayor al resto del cuerpo, y fueron ocupando las casas que se les designaron y cuyos fuegos en caso necesario podrian utilizarse; tambien se presentaron dos compañías del regimiento Luchana que permanecieron toda la noche en la plaza de Oriente haciendo con los cazadores nacionales el servicio avanzado. La absoluta ignorancia en que se estaba de lo que en Palacio ocurria, pues no se oia mas fuego que por intérvalos y alguna vocería, tenia á todos en la mayor ansiedad, la que calmó la llegada de un comandante de infantería llamado Midon, que venia de la puerta de Hierro con el parte de que los gefes de palacio se habian fugado y que S. M. y A. no habian podido ser estraidas de su real cámara por la defensa de los alabarderos. El fuego desde la una de la noche apenas se sentia, y aunque al amanecer se repitió fué momentáneamente y mas por los sitiadores alarmados por alguna equivocacion. Al rayar el dia se vió aparecer en masa por la Armería el cuarto batallon de la Milicia, el regimiento de lanceros de la Guardia que estaba en San Gil y uno de infantería de ejército que venia por la calle del Arenal, y se le mandó á Martinez desalojar el teatro y casas y formar su batallon en masa frente á la puerta del Príncipe, oyéndose á la sazon grandes y prolongadas aclamaciones por la parte de los Consejos, dirigidas segun se les aseguró, al Regente que venia á palacio; seguia cerrada la puerta del Príncipe, la que se abrió saliendo y formando á nuestra vanguardia un batallon de la Princesa, y desfilando

todas las tropas y Milicia por la plaza de armas delante de S. M. y A. y del Regente, que en un balcon contestaban á los entusiastas vivas que los cuerpos y pueblo les prodigaban. A las once de la mañana del 8 rompió filas en la plaza de la Constitucion el primer batallon, despues de diez y siete horas de una fatiga estraordinaria, sin haber podido tomar ningun género de alimento, pues hasta de agua carecia en aquella fatal noche, en la que tanto ostentó la Milicia de Madrid su civismo, valor y disciplina, y mereció la gratitud de muchos que detenidos en aquella noche en las avenidas de palacio algunos armados, y como tal sospechosos, sufrieron solo la molestia de ser retenidos y al dia siguiente trasladados al principal y les mas puestos en libertad, sin haber sufrido ni el mas leve insulto ni la mas ligera reconvencion que tan disculpable seria en circunstancias tan escitantes á la irascibilidad.

Debemos hacer especial mencion del arriesgado servicio prestado por dos patrullas de 20 hombres de la compañia de cazadores del primer batallon, las cuales fueron la primera fuerza de M. N. enviada contra los sublevados. Estas dos patrullas recibieron órden del gefe de dia D. Manuel Cortina en el momento en que el tambor del Principal empezaba á tocar generala, de hacer la descubierta hasta las inmediaciones de Palacio. La primera descubierta al mando del subteniente de la misma compañia D. José Maria Herrera, llegó por la calle mayor hasta Santa Maria y reconoció todas las estrechas y tortuosas calles mas sombrias aun por la lobreguez de aquella noche, que dan al cerrillo y pretil de Palacio, permaneciendo en aquellos puntos solo largo tiempo hasta que fueron llegando las fuerzas leales. La otra descubierta al mando del sargento D. José Llusia practicó iguales operaciones por la plazuela de Santo Domingo é inmediaciones.

Por este órden todos los batallones de la Milicia prestaron á la patria un señalado servicio, y tanto estos como las tropas que permanecieron leales, formaron una especie de sitio al Palacio de la Reina, sin haber podido hacer otra cosa durante la oscuridad de la noche.

El Regente, rodeado de sus ministros escepto el señor Gonzalez, que como se ha dicho quedó oculto en la secretaría de Estado, y de otras notabilidades y adictos, pasó la noche en la mas cruel incertidumbre, y á no ser por los consejos de estos hubiera salido á caballo dispuesto á morir ó á vencer á los revoltosos y añadir á su inmarcesible corona un nuevo floron de gloria y de renombre.

Hubiera sido impolítica y trascendental la salida de Espartero en aquellos momentos de confusion y de desórden, y convencido de esta verdad, aunque muy contra su gusto, se vió precisado á permanecer en su palacio hasta que los albores del dia le trazasen el camino de su ulterior conducta.

Los rebeldes desesperanzados de ver realizado su criminal intento y á cosa de las tres de la madrugada, desistieron de su audaz y temerario arrojo abandonando los principales gefes la real morada, y con pretesto de un reconocimiento dejaron al brigadier Quiroga el mando de unos 300 hombres sin mas que algunos oficiales, entre ellos el desgraciado Boria.

Partieron, pues, los generales Concha y Leon acompañados del brigadier Pezuela y los dos hermanos, teniente coronel y coronel graduado, don Dámaso y don José Fulgosio, verificando su marcha por el campo del moro, siguiéndoles unos caballos y una compañía de infantería.

Una de las avanzadas contrarias dió el ¡*quien vive*! *Ronda mayor* contestaron: y cuando la avanzada se acercó á reconocerlos, la arrollaron, aunque con pérdida de alguna fuerza, dirigiéndose al escape por el camino de la Puerta de Hierro.

Cargados en aquel punto por la caballería del brigadier Lemery, hubieron de dispersarse quedando prisioneros algunos infelices soldados.

Burlado el brigadier Quiroga en union del conde de Requena, buscó su salvacion en la fuga.

La fuerza que últimamente quedó en palacio, se puso desde esta hora á disposicion de las demas que la sitiaban, y algunos oficiales que habian sido mal aconsejados, arrepentidos y pesarosos, se presentaron en las filas de los soldados leales á la causa de la libertad y del órden.

Apenas amaneció, montó á caballo el Duque de la Victoria, rodeado de sus ayudantes y estado mayor, y seguido del regimiento de Luchana, de los de Soria y Mallorca y el 2.° de la Guardia, y alguna fuerza de caballería, acompañándole ademas el general Lorenzo y el brigadier don Martin Iriarte, que tan escelentes servicios prestaron aquella noche.

Hizo Espartero su entrada en palacio, despues que hubo salido la fuerza de los sublevados, y al subir la escalera estampó su huella sobre la sangre de algunos infelices que seducidos pagaron con la vida su imprudente arrojo.

La tranquilidad se restableció completamente. Las tropas se retiraron á sus cuarteles y la Milicia á sus casas. Inmediatamente fueron indultados los individuos de tropa, y solo los sargentos en union de los oficiales y gefes quedaron para recibir el fallo de la ordenanza.

Los alabarderos que tan distinguidas pruebas de valor y lealtad dieron en la defensa de las augustas huérfanas, fueron ascendidos por el regente, y confirióseles tambien la cruz laureada de San Fernando.

Los valientes cazadores del 2.° batallon de la Milicia, que sostuvieron un vivo fuego en la calle de la Almudena contra las tropas suble-

vadas, tuviéron la sensible pérdida de dos muertos y algunos heridos, siendo uno de estos el muy bravo capitan de la citada compañía que murió al poco tiempo, siendo su muerte generalmente sentida.

El Regente publicó este manifiesto enérgico y patriótico.

«Españoles: El horrendo atentado que acaba de tener lugar en esta córte cometido por generales y gefes infieles puestos á la cabeza de una pequeña parte de la guarnicion que lograron arrastrar en su crímen, es uno de aquellos acontecimientos cuya maldad no tiene límites, ni parecia posible en el noble y siempre respetuoso carácter castellano para con sus Monarcas y su patria. Nunca los españoles atentaron contra la vida y seguridad personal de sus reyes; y si á la sospresa y violencia armada que durante algunas horas hicieron anoche aquellos criminales á la regia morada de nuestra augusta Reina doña Isabel II y su escelsa hermana, se agrega la circunstancia de la tierna edad de personas tan caras, se agrava el carácter de alevosía que presenta el acontecimiento.»

«El gobierno no puede menos de mirarle bajo ese grave aspecto, y de denunciarle así á la execracion de los hombres honrados de todos los partidos, de la nacion y de la Europa entera. Este delito tan atroz y tan bárbaro debia ser la señal para otros no menos horribles; la señal para envolver á la patria en los horrores de una guerra todavia mas cruel y desastrosa que la que acaba de terminarse á costa de tantos y tan sangrientos sacrificios. De este modo es como el gobierno tiene que considerar los hechos para que el rigor de la ley caiga sobre los criminales sin escepcion alguna en cuanto dependa de sus atribuciones.»

«El gobierno no duda de la sensatez y cordura de los amantes de la libertad y del trono de la reina constitucional que aguardarán tranquilos su accion eficaz y la de los tribunales para que el crímen sea castigado cual corresponde; seguros de que asi sucederá, y seguros no menos de que triunfará la noble causa que ha de hacer la felicidad y ventura de la nacion.»

«Con vosotros cuento, españoles leales, aguerridos soldados y decididos milicianos nacionales para sostener la Constitucion, el trono de nuestra inocente reina y el órden político creado por la voluntad nacional. Con tan fuertes elementos, y apoyado el gobierno por la opinion pública, no duda un instante del triunfo de nuestra causa vuestro compatriota El regente del reino. Madrid 8 de octubre de 1841.=El duque de la Victoria.=El ministro de la Gobernacion de la Península.=Facundo Infante.»

No debemos omitir por parecernos muy digna de publicarse la contestacion que la jóven reina se sirvió dar á la comision del ayuntamiento y diputacion provincial, presidida por el señor Escalante al

tiempo de felicitarla por el dichoso resultado que tuvieron los terribles acontecimientos de aquella noche, y S. M. lo hizo con suma facilidad y despejo del modo siguiente:

«*Yo os agradezco mucho este paso y lo que habeis hecho por mí. Siempre he confiado en el ayuntamiento de Madrid, y cuento con que defendereis mi persona asi como los derechos de la nacion.*»

Tambien dirigió el señor Escalante un discurso enérgico al Regente, quien respondió estensamente y con la franqueza y espresion de sentimientos que tanto le distinguian.

Por las acertadas disposiciones que, como ya se ha indicado, adoptó el celoso gefe político, fueron capturados por el alcalde constitucional de Aravaca don Manuel Marugan y algunos decididos nacionales del mismo pueblo, el conde de Requena y el brigadier Quiroga y Frias, quienes fueron habidos en unas seras de carbon por la indiscrecion del carretero que los conducia. Cuéntase que el brigadier Quiroga daba muestras del mas cruel y vivo sentimiento cuando le presentaron al señor Escalante, maldiciendo el engaño de sus compañeros, cuya suerte pudo seguir por haber tenido ocasion para retirarse de palacio cuando vió su causa perdida, empero su escesiva nobleza le impidió abandonar su puesto.

El conde de Requena estuvo por demas compungido y apocado, ni mas ni menos que hubiera podido verse en situacion semejante un inocente niño de escuela.

Entre otros de los rebeldes que salvaron de la persecucion de las tropas y de los nacionales, fueron los siguientes: el duque de San Cárlos, el brigadier Pezuela, los comandantes Marquesi, Rabonet y Lericudi, los capitanes Fontes y Ortega y el gentil-hombre de cámara de S. M. don Rafael Sanchez Torres, con algunos otros oficiales.

El general Concha tuvo la suerte de regresar á Madrid, en donde se ocultó hasta que la generosidad de varios amigos le proporcionó la salida para Portugal, desde donde pasó á Inglaterra, Francia y últimamente á Italia.

Cuando los húsares dieron la carga á los fugitivos en el camino de la puerta de Hierro dispersáronse aquellos, y estraviado el general Leon, fué á saltar una zanja y perdió el caballo.

Rendido del cansancio y un tanto mal parado de la caida, marchó á pié legua y media, hasta que habiéndose encontrado unos cazadores de la Guardia les compró un caballo por algunas onzas, y volvió á emprender solo su camino á pesar de que los cazadores se empeñaban en acompañarle, lo que rehusó con firmeza.

Despues de haber estado almorzando con unos labradores, y ya próximo á Colmenar Viejo, divisó á larga distancia una partida de caballería que marchaba en aquella direccion.

Eran los húsares de la Princesa, aquellos soldados que á sus órdenes habian dado tantos dias de gloria á su patria, y que entonces destinaba una triste casualidad para prender á su mismo gefe.

Al verlos el conde de Belascoain, se apeó del caballo y los esperó reposadamente recostado en una tapia.

Capitaneaba la partida de húsares el comandante don Pedro Laviña, antiguo ayudante de Leon, y habiéndole reconocido se hizo dueño de él sin la mas leve resistencia.

Fueron capturados por el mismo comandante Laviña en las inmediaciones de un caserío llamado *palacio de Briñuelas*, los Fulgosios y algunos cazadores de la Guardia con sus caballos.

El gefe político Escalante tuvo el encargo de recibir á los presos y supo desempeñarle con la mas fina urbanidad y delicadeza. Cuando *Leon* llegó á las puertas de Madrid, un oficial se encargó de él por órden del Regente, y le condujo al ex-convento de Santo Tomás, cuartel de la Milicia.

Un documento muy notable y que figuró en el proceso, hallóse al conde de Belascoain al tiempo de su captura.

Erase una carta dirigida al Regente, y cuyo contenido aparecía de este modo:

«Señor Don Baldomero Espartero: Muy señor mio: Habiéndome mandado S. M. la reina Gobernadora del reino doña María Cristina de Borbon, que restablezca su autoridad usurpada y hollada á consecuencia de sucesos que por consideracion hácia V. me abstendré de calificar, y como el honor y el deber no me permiten permanecer sordo á la voz de la augusta princesa, en cuyo nombre y bajo cuyo gobierno, ayudados por la nacion, hemos dado fin á la terrible lucha de los seis años, para que no desconozca V. el móvil que me llama á desenvainar una espada que siempre empleé en servicio de mi reina y de mi patria, y no en el de banderías ni privadas ambiciones, le noticio que obedecimiento de las órdenes de S. M. y para bien del reino, he debido comunicar á todos los gefes de los cuerpos del ejército, que S. M., hallándose resuelta á recuperar el ejercicio de su autoridad, me previene llame al ejército bajo su bandera, la bandera de la lealtad castellana, y lo aperciba y disponga á cumplir las órdenes que en su real nombre estoy encargado de hacerle saber.»

«En su consecuencia, las leales provincias Vascongadas y el reino de

Navarra, con todas las tropas que las guarnecen, á cuya cabeza se halla el general don Leopoldo O'Donell, se han declarado en favor del restablecimiento de la legítima autoridad de la reina: y como los gefes de los cuerpos que ocupan las demas provincias del reino, han oido igualmente la voz del deber y del honor, y se hallan dispuestos á seguir la bandera de la lealtad, el movimiento del Norte va á ser secundado por el del Mediodia y del Este, y el gobierno salido de la revolucion de setiembre palpará bien pronto el desengaño de haber desconocido los sentimientos de fidelidad á sus reyes y á las leyes patrias que animan al ejército y al pueblo español.»

«Como esta situacion va necesariamente á ponerme en pugna con el poder de hecho que V. está ejerciendo, antes que la suerte de las armas decida una contienda que la justicia de la Providencia tiene ya decretada, habla en mí el recuerdo de que hemos sido amigos y compañeros, y desearia evitar á V. el conflicto en que va á verse, á la historia un ejemplo de triste severidad y al pais el nuevo derramamiento de sangre española.»

«Consulte V. con su corazon y diga á su conciencia antes de empeñar una lucha en la que el derecho no está de parte de la causa, á cuya cabeza se halla V. colocado. Deje ese puesto que la rebelion le ofreció, y que una equivocada nocion de lo que falsamente creyó sin duda exigir el interés público, pudo solo hacerle aceptar, y yo contaré todavia como un dia feliz aquel en que recibiendo en nombre de S. M. la dejacion de la autoridad revolucionaria que V. ejerce, pueda hacer presente á la reina que en algo ha contribuido V. á reparar el mal que habia causado.»

«Reciba V. con esto la última prueba de la amistad que nos ha unido, y la espresion de mi deseo de encontrar todavia en V. los sentimientos de un buen español, que son los que animan constantemente á S. A. S. S. Q. B. S. M.—Diego Leon.»

Esta carta era una revelacion importantísima, y aunque el general Leon manifestó en el consejo, que nunca fué su ánimo hacer uso de ella, no obstante, este documento significó distintamente el orígen de la horrible trama en que fué envuelto, y de la que resultó víctima.

Inmediatamente despues de su prision formóse un consejo de guerra, cuyos procedimientos fueron tan rápidos que la causa pudo ser vista el 13 de octubre.

Eran miembros del Consejo el teniente general y gefe de escuadra don Dionisio Capaz, presidente, por renuncia de D. Fernando Butron; los mariscales de campo D. Pedro Mendez Vigo, D. José Cortinez y Espinosa, don Nicolás Isidro, D. Pedro Ramirez, D. José Grases, el brigadier D. Ignacio

Lopez Pinto, y el de igual clase con el cargo de fiscal D. Nicolás Minuisir.

A las doce del dia 13 reunióse el Consejo, y un inmenso concurso atraido por la curiosidad acudió á presenciar la vista de aquella célebre causa.

Hallábanse en el estrado los referidos miembros del Consejo y el auditor D. Pablo de la Aveeilla.

Reinaba en la poblacion un órden admirable, y en la sala del tribunal la mas grave y decorosa compostura.

Esta veneracion á las leyes, este respetuoso homenage á los acuerdos de la *justicia*, representada en las acciones de un tribunal debidamente constituido son *hechos* que no podemos dispensarnos de mencionar; porque sirven de cumplido y solemne *mentís* á los que sin razon han apellidado siempre, y muy especialmente en aquellas tan graves circunstancias, han ultrajado, decimos, á la comunion progresista con los odiosos é injustos títulos de sanguinaria, trastornadora y enemiga de las leyes.

Triste es consignar en estas páginas, verdades tan amargas, empero nuestra imparcialidad asi lo exige, la justificacion del partido liberal é independiente asi lo demanda, y el cumplimiento de nuestro deber es superior á todas las consideraciones.

Leido el proceso y dictámen fiscal que pedia la última pena contra los generales Leon y Concha, leyó tambien la defensa del primero el general Roncali, y con voz un tanto conmovida terminó su alegato, (escrito por el funestamente célebre *Sr. Gonzalez Bravo,*) del modo siguiente.

«V. E. ha oido mi alegacion, y en su vista habrá conocido, que, confesando, como debo confesar, la conducta hasta cierto punto estraviada del general Leon, segun los principios enunciados la imperfeccion del proceso, y las circunstancias que concurren en el acusado, debo pedir á V. E. se sirva declararle absuelto *de la pena de muerte* que por el fiscal se le pide, y castigarle con la pena inmediata con arreglo á las ordenanzas militares y al carácter puramente político del crímen que se le imputa.»

Presentóse tambien ante el Consejo el infortunado conde de Belascoain para hacer la ampliacion de sus descargos, y lo único, á nuestro parecer, digno de mencionarse fueron las siguientes palabras; con las que el ilustre reo pretendió atenuar lo grave de su legal y bien fundamentada acusacion.

«Se supone en el primer cargo, que he sido el móvil del pronunciamiento verificado por algunas compañías del regimiento de la Princesa, y en mi descargo creo un deber mio hacer presente al Consejo, que si realmente hubiera figurado á la cabeza de aquella insurreccion, hubiera sido el primero en acudir al punto en donde debia estallar, y no lo hubiera verificado tres ó cuatro horas despues, como lo hice.

»Ademas el Consejo me hará la justicia de creer, que si yo hubiera sa-

cido mi espada en el sentido que se supone, y á la vista de ella me hubiera seguido aquella tropa, hubiera sido facil que se *me encontrase muerto entre ella*.... pero que abandonase *cobardemente* á los que me hubieran seguido, nó, jamás: era imposible.

»El segundo cargo que se me hace consiste en la carta escrita por mi al Sermo. Sr. REGENTE DEL REINO.

»Por la declaracion consta, que la persona que vino destinada á proponerme si queria encargarme de la direccion de los movimientos, que debian ejecutarse en tal sentido, me entregó un borrador de la carta citada igual en todas sus partes: otro de una circular, que debia pasarse antes del movimiento á todos los gefes de los cuerpos, previniéndoles se adhiriesen á él, y exigiéndoles la responsabilidad de no hacerlo: otro de un bando, que debia fijarse en todos los puntos en que tuviese lugar el dicho movimiento de insurreccion: todos estos papeles reunidos á la carta, ninguno de mi letra, mas que la última, que es la carta, que repito, es copiada exactamente del borrador, que con ella debia existir, quedaron en mi poder como en depósito, por no haber querido aceptar tal encargo.

«Tambien creo deber manifestar al consejo, que mi permanencia en el real palacio solo fué el tiempo necesario para prevenir á los guardias alabarderos, á cuyo efecto hice tocar llamada de honor, no hicieran fuego, como lo previne á otras fuerzas que ocupaban el palacio. Mas no logrando hacerme oir por no haber contestado los alabarderos, bajé inmediatamente.

«Por último debo hacer saber al consejo, que decidido á que no pesase sobre mí la responsabilidad de lo ocurrido en la noche del 7 venia á presentarme, como lo puede declarar el señor *Laviña*, que me encontró solo en el camino que condujo á este punto.»

El respetable señor presidente hizo al acusado entre otras esta pregunta. *¿Y cómo tampoco dió V. E. aviso de las proposiciones que le presentó el* COMISIONADO VENIDO DE PARIS?

«No dí aviso, repuso el ilustre reo, porque no habiendo admitido, como no lo hice nunca, no creí necesario complicarme en un asunto del cual me desentendí completamente, y por consiguiente ni inquirí, ni volví á inquirir mas datos.»

Se levantó la sesion, y el conde de Belascoain fué conducido inmediatamente al cuartel de la Milicia con las mismas precauciones y respeto con que fué llevado á la sala del consejo.

Este quedó deliberando y sus votos resultaron en la forma siguiente: los votos sesto, quinto y cuarto, que eran de Lopez Pinto, Grases y Cortines, pedian para el general Concha la última pena, y para Leon la de diez años

de encierro con retencion en el punto ó fortaleza que el gobierno designase. Los demas votos de los señores Ramirez, Isidro, Mendez Vigo y Capaz pedian para los dos reos la última pena, decretando al fin, que el general Leon fuese pasado por las armas.

Siendo igual á esta resolucion el dictámen del auditor pasó la causa al gobierno, y el *Regente*, conforme con el parecer del tribunal supremo de guerra y marina, emitido en pleno aprobó la sentencia impuesta por el consejo.

La distincion del reo; la memoria de sus buenos servicios á la causa de la libertad y de la reina agitaron en su favor las gestiones de personas muy consideradas en la córte, y los mismos liberales enemigos de los causantes de aquel tremendo crímen, dieron una prueba de hidalguía, que les honoró seguramente.

La muerte de Leon, dió orígen á injustas recriminaciones, á violentos ataques contra el benemérito Duque de la Victoria, quien en calidad de magistrado supremo, fiel observador de las leyes de la nacion, y atendido el estado alarmante de esta, *no pudo*, no le fué dable usar *de clemencia*.... y si otro hubiera sido su proceder, quizá se hubiera conmovido la sociedad á impulsos de los mas desastrosos y sangrientos desórdenes.

Sin mucho tardar consignaremos *hechos irrecusables* en las páginas de esta historia, y por ellos se convencerán los crueles enemigos del ilustre Espartero, que en su mayor número lo són tambien de la libertad del pueblo español; se han de convencer, si ya no lo están, como lo está la Europa entera, de que su corazon es verdaderamente humanitario, y hubiera concedido el indulto al infortunado cuanto valeroso vencedor de Villarobledo y Velascoain, si la Ley, y el violento enojo de una nacion libre, nó hubiesen reclamado imperiosamente tan sensible y repugnante sacrificio.

Nó hubo en el cumplimiento del fallo de la ley, no existió como torpemente se ha dicho, la satisfaccion de un resentimtento personal y mezquino, pues tal proceder jamás le hubiera imaginado el hombre de corazon rectó y de acrisolado civismo.

Empero no anticipemos reflexiones que tendrán oportuna aplicacion despues que historiemos el último trance del infeliz D. Diego Leon.

Al mediodia del 14 se le notificó el acuerdo del consejo, y el jóven general escuchó la espantosa nueva con una serenidad admirable.

Segun noticias de personas bien informadas, parece que el infortunado conde escribió al general Espartero, ofreciéndose á servir como el *último soldado de su escolta* si se le indultaba; y su profundo arrepentimiento surgia de su alma tan sincero como el instinto de la propia conservacion, como el dulce amor de la vida.

A la una del 15 salió de la capilla el conde de Belascoain. Subió en una elegante carretela, y acompañado de su confesor y del general Roncali, su defensor, se le condujo al lugar del suplicio. La compañía de granaderos del provincial de Alcazar de San Juan y un escuadron ligero iban de escolta. Por el tránsito reinaba el mas profundo silencio. Llegaron al sitio fatal donde se hallaba formado el cuadro por una compañía de cada cuerpo. El semblante del bizarro jóven veíase natural y sereno, y el lujoso uniforme de husar, adornado de todas sus condecoraciones, realzaba mucho su marcial y airosa figura.

Mostróse valiente hasta el último suspiro. De pie, y mirando á los soldados que debian ejecutar el mandato de la ley, él mismo les dió la voz de ¡ fuego !!..... y su cuerpo rodó en tierra.

Una víctima mas entre las innumerables que surgen por desgracia del insondable mar de nuestras sangrientas y maldecidas discordias. La sangre del infortunado Leon manchó la frente de los hipócritas instigadores, que seguros de su juvenil ardimiento le precipitaron en la carrera de un horrible atentado, cuyo término fué el suplicio.

Para concluir reproduciremos las palabras de un diario progresista, que como entonces, pueden servir ahora de incontestable refutacion á las torpes calumnias con que se pretendió amenguar el honor de Espartero, y del partido constitucional, que sin separarse de lo estrictamente justo y legal, y con un proceder decoroso, caballeresco y tolerante al par que fuerte y resuelto, impuso el condigno castigo á los rebeldes á la constitucion y á la independencia española.

«¡ Ya no existe !... El soldado valiente que triunfó en los campos de Belascoain, ha pagado el debido tributo al imperio de la ley y á la causa nacional contra las que se habia levantado, constituyéndose gefe de un puñado de traidores que querian sumirnos en un caos de sangre y de desgracias, enarbolando el estandarte de la rebelion en el alcazar de Castilla, y haciendo silvar el plomo alevoso sobre la cabeza sagrada de una niña inocente. Leon debia morir; un crímen atroz de lesa-Magestad y lesa-Nacion debia ser espiado; la comision militar no podia salvarlo, pero los generales que la componen y el que tan dignamente la preside, han derogado en obsequio de su valor y de sus antiguos servicios el rigor de la ordenanza, que no podia menos de ser aplicada á los traidores. El general Leon debia ser degradado y fusilado por la espalda, pero la comision permanente habia determinado que muriese con sus honores, y Leon ha espirado como un valiente.»

«El Regente del Reino no podia indultar, ni el gabinete aconsejarle que indultase á uno de los principales corifeos de la guerra civil que se-

gunda vez nos amenaza: y por mas que el ilustre DUQUE DE LA VICTORIA y los ministros de la corona quisiesen como hombres soltar al general Leon, y por mas que nosotros como particulares deseáramos conseguirlo, el gefe del estado no podia perdonar en las actuales circunstancias, ni hacer un acto de clemencia que todas las provincias hubieran reprobado como un *acto* de debilidad, capaz de alentar á los grandes conspiradores, mucho menos cuando se acababa de fusilar en Zaragoza á un general tambien bizarro y cuyo crímen no estaba acompañado de circunstancias tan agravantes.»

«El interés que algunos patriotas han tomado para salvar la existencia de Leon, nos ha conmovido y á pesar de que no hemos insertado en nuestro periódico hojas volantes de ciegos, ni otras reflexiones capaces de entorpecer la accion de la ley en tan supremos momentos, ahora que el triste hecho está consumado, decir debemos que en lo íntimo de nuestro corazon aprobábamos todo paso dirigido á escitar la clemencia, y nos cumple manifestar que el director del *Patriota*, contra el cual tanto se han ensañado los enemigos del actual sistema (1) ha dado á la familia del malogrado general una idea que, conciliando la indulgencia con el servicio de la causa nacional hubiera podido salvarlo. Se ha encargado él mismo de los pasos oportunos para realizarla, pero desgraciadamente no pudo llevarse á efecto por causa independiente de la voluntad del gobierno y de la noble víctima, estraviada por los gefes de la grande conspiracion fraguada por malos españoles, en las orillas del Sena.»

A poco que se medite el estado de la nacion en aquellos dias azarosos de inquietud y de agitacion estrema, se convencerá el hombre imparcial y de sano juicio de la noble conducta de un gobierno que, alarmado por el grave aspecto que al principio presentaba la rebelion, y escitado ademas por el partido constitucional, cuya vigilancia era viva y permanente; á pe-

(1) Con tan honrosa nobleza procedió el Sr. PRATO, este instruido y ardiente liberal italiano, sincero amante de la independencia y glorias de España, á quien los mordaces enemigos de la patria clavaron su venenoso diente, pero sin lograr hacer mella en reputacion tan acrisolada.

Ni aun de vista conocemos al Sr. PRATO, pero sus buenos servicios, no en obsequio esclusivo del Regente ni de sus ministros y sí en el de la libertad del pueblo español, y la cruel persecucion, que recientemente le han hecho sufrir los partidarios del *órden y* de la *justicia* le hacen merecedor de nuestro desapasionado elogio, y del aprecio de los verdaderos liberales, para quienes todo el mundo es patria y todos los hombres *hermanos* si defienden la santa causa de la humanidad y la emancipacion de los pueblos.

¡Ojalá que muchos españoles hubieran manifestado la *lealtad y patriotismo* que el Sr. PRATO... mas hay algunos que aunque nacidos en Castilla son miserables esclavos de Roma y de la Francia... y semejantes hombres son los que merecen el universal desprecio.

sar, decimos, de este horrible estado, el gobierno dejó espedita la accion de los tribunales, y jamás traslimitó la línea de sus deberes.

La voz de los patriotas se dejaba percibir enérgica y atronadora, y de todos los ángulos de la Península salia un grito aterrador y unánime, anatematizando la bandera de la insurreccion y pidiendo el pronto castigo de los culpables.

Como prueba de esta verdad, copiaremos la alocucion de las autoridades de Zaragoza.

«Zaragozanos: vuestras autoridades y corporaciones populares reunidas esta noche á fin de velar por los intereses de este siempre heróico vecindario, no menos que por los de la causa de la libertad nuevamente comprometida, se han hecho cargo de la gravedad de las circunstancias y de la justa alarma en que vuestros ánimos se encuentran.

Vuestra lealtad no puede desconocer la necesidad de auxiliar las operaciones militares con fuerzas y con recursos, para que la infame conspiracion que ha estallado en Pamplona sea enérgica y prontamente sofocada. Un nuevo sacrificio importaria, sin duda, muy poco para un pueblo como Zaragoza que tiene prestados tantos otros y tan generosa y tan decididamente; pero las terribles lecciones de pasadas esperiencias, exigen tambien que los sacrificios de los pueblos no se pierdan de nuevo, y que produzcan por el contrario los efectos á que se les destina. Los que firman no podian desconocer que esta era la condicion principal, al paso que la mas dificil á que sus conciencias políticas les obligaban. Consultando en su consecuencia los intereses públicos, han acordado que los recursos pecuniarios que aprontais con tal desprendimiento, sean llevados al cuartel general de operaciones con dos comisionados de vuestra confianza, alguna fuerza de la milicia ciudadana les servirá de escolta y compañía, no solo para este, sino para los demas de que van encargados.

Al propio tiempo saldrán *otros dos comisionados para Madrid, á fin de enterar al ilustre* Regente *de toda la gravedad del crímen que continúa impune*.......

En este sentido hablaban todas las corporaciones y buenos ciudadanos, de suerte que el gobierno se halló en grave riesgo de comprometer su reputacion, pero supo conservarla con un proceder legal y al mismo tiempo enérgico, segun lo exigian las circunstancias.

Puesto que hemos nombrado á la siempre heróica Zaragoza, creemos oportuno el narrar los sucesos que alli ocurrieron, y despues volveremos la vista hácia el Norte, dando antes cuenta de la salida del Conde-Duque de la capital de la Península hácia aquellas provincias, en las cuales quedó vencedor el glorioso estandarte de la patria.

Hallábase de guarnicion en Zaragoza el 2.° regimiento de la Guardia Real, cuando el dia 4 se tuvo en esta ciudad noticia de la insurreccion de Pamplona.

Al oscurecer de dicho dia reuniéronse en casa del capitan general Ayerve todas las autoridades y los siete comandantes de la milicia nacional. Trataron sériamente de las medidas que debian adoptar segun lo grave de las circunstancias, y el general Ayerve ofició aquella misma tarde á todas las tropas de su mando para que á marchas dobles se pusiesen inmediatamente en Mallen, donde él se encargaria de todas las tropas que se reuniesen para marchar con toda prontitud sobre Pamplona.

Dijose algo en aquella junta de la opinion política del referido regimiento de la Guardia, y el general se encargó de examinar cuáles eran sus intenciones, dando palabra de que si las encontraba sospechosas, reuniria inmediatamente los siete batallones de la milicia nacional. Determinóse poner de piquete una compañía de la milicia por lo que pudiera suceder, y quedó disuelta la reunion, retirándose cada uno á su casa.

El general Ayerve llamó en seguida al brigadier Latorre, que mandaba el regimiento de la Guardia, y á todos los demas oficiales de aquel cuerpo, y habiéndoles preguntado si para la espedicion que preparaba para el dia siguiente sobre Pamplona podria contar con ellos, le contestaron que *serian fieles al gobierno* y que no harian mas que lo que su capitan general les mandase.

Instados segunda y hasta tercera vez por el general Ayerve para asegurarse de sus intenciones, el brigadier Latorre, *puesta la mano en el pecho*, delante de una porcion de autoridades y de los gefes de la milicia Zaragozana, *dió su palabra de honor* de mantenerse tranquilo en sus cuarteles y de no obedecer mas órdenes que las del general.

Estas mismas *palabras de honor*... estas mismas promesas de fidelidad dieron casi todos los gefes de la rebelion, á quienes la escesiva tolerancia y proceder legal del gobierno les habia proporcionado todo el tiempo necesario para urdir aquella terrible trama, y todos igualmente faltaron á sus protestas y juramentos.

Despreciando el brigadier Latorre *su palabra de honor*, reunió á todos los oficiales de su confianza y convinieron en salir de Zaragoza al siguiente dia por la madrugada, para unirse con las fuerzas rebeldes de Pamplona.

Algunas horas despues salió en su persecucion el general Ayerve, y habiéndole dado alcance junto á *Gallur* fueron arrestados la mayor parte de los gefes y rendidos los tres batallones que comandaba Latorre.

Ayerve dió pasaporte para sus casas á mas de cien oficiales y para Francia á los demas gefes.

Debióse este feliz resultado á la clase de tropa, que apenas conoció su engaño promovió un desórden á favor del cual fueron hechos prisioneros sus instigadores gefes.

El general Borso, promovedor y caudillo de esta sublevacion, pues ya se dijo que habia salido de Madrid con este criminal intento, logró fugarse, pero al poco tiempo fué hecho prisionero por una partida de valientes nacionales junto al pueblo de Mallen. y conducido á Zaragoza, sufrió por sentencia de un consejo de guerra la última pena el dia 11 de octubre.

¡Otra ilustre víctima ofrecida en holocausto á la ambicion y venganza de hombres mal avenidos con el régimen de libertad, que tanto costó á la magnánima nacion Española!

El pueblo aragonés siempre generoso y esforzado se aprestó en aquellas circunstancias á combatir con entusiasmo la insurreccion cuyo estandarte llevaba por lema «*Despotismo y privilegios.*»

Por fortuna en aquel pais, fuera de los sucesos que hemos narrado no tuvieron lugar otros disturbios, que en otro caso la victoria instantánea y gloriosa hubiera estado de parte de los bravos y libres aragoneses.

Digna es de elogio la conducta de los oficiales *de los cuerpos francos de Aragon*, que á la primera noticia que tuvieron de lo ocurrido en Pamplona ofrecieron al capitan general sus victoriosas espadas, dirigiéndose en seguida al Regente manifestándole, que á pesar de hallarse disueltos é ilimitados en] situacion bastante desgraciada, *recordaban con orgullo, que habian peleado solamente por su patria en defensa de la libertad que deesaban ver establecida real y verdaderamente con la mayor latitud posible.*

Igual mencion honorífica merecen los oficiales, sargentos, cabos y soldados del 2.° regimiento de la Guardia, quienes sordos á la sugestion maquiavélica de los trastornadores, permanecieron leales á sus juramentos.

Hé aqui como se espresaban en su patriótica manifestacion á los invictos zaragozanos.

«La mayoría del regimiento á que pertenecemos ha significado con una sublevacion sus positivas y antiguas inclinaciones, fugándose del mejor de los pueblos.

»Nosotros en seguir las nuestras tambien tan antiguas como nuestra razon, y puramente liberales, solo hemos hecho nuestro deber: mas vosotros, en estremo honrados, valientes y generosos, habeis hecho un aprecio, que jamás hemos creido merecer, ni sabemos agradecerle de otro modo,[que con ofreceros mas y mas nuestro ilimitado cariño. No obstante hay mas deberes que la paz.

»Las autoridades militar y política y el vecindario todo es idolatrado por nuestro aprecio y agradecimiento, mas á la Milicia Nacional cuyos gloriosos timbres son tan dignos de ella como de la invencible ciudad que la da tan escelso nombre, solo podemos darla una idea de nuestra justa estimacion deseando en el alma, que lleguen ocasiones en que podamos darla mayores pruebas de entusiasmo por la causa nacional, hasta tener el honor de mezclar nuestra sangre cuando corra á la par de la de los hijos de *Heredia* y de *Lanuza*, y se unan nuestros mutilados restos al fin de las venerables ruinas que han hecho temblar á tantos y tan orgullosos tiranos.».....

¡Pluguiese al cielo haber concedido en 1843 union tan sincera y santa, y patriotismo tan acrisolado y vehemente!.....

¡Oh y cuán distinta seria nuestra suerte!

Los sucesos del Norte, llamando con urgencia la atencion del gobierno, motivaron la salida de la córte del ilustre Duque de la Victoria y al despedirse dirigió su entusiasmadora voz á los buenos españoles en los siguientes términos:

«Españoles: Viviais hace pocos dias en las dulzuras de una paz que conquistásteis con vuestra sangre y vuestra valentía: gozábais todos los beneficios de la *Constitucion*, cuyo triunfo asegurásteis del modo mas firme bajo los auspicios de un gobierno celoso, observante de las leyes; veiais cerrarse poco á poco las llagas abiertas por una guerra destructora, renacer la industria, fomentarse la agricultura, las artes y el comercio; abrirse, en fin, mil fuentes de prosperidad, recompensa debida á tan nobles sacrificios.»

«De repente se cubrió de negras nubes horizonte tan magnífico: de repente resuena otra vez en nuestro oido el acento de una nueva guerra por los enemigos de vuestro buen nombre y libertades. No quieren, *españoles*, que seais libres, que prospereis jamás los que con tal saña renuevan sus furores. No pudieron haceros retroceder á la época de los abusos y privilegios que ataban toda una nacion al yugo de ciertas clases que la devoraban, y esto enciende su venganza. Heristeis el orgullo de los que con artes viles querian hollar vuestras leyes y privaros de vuestro derecho de hombres libres, y por esto se alza de nuevo el estandarte de venganza y sangre; por esto se afilan los puñales con que los españoles van á atravesar otra vez el pecho de sus hermanos.»

«El atentado cometido la noche del 7 en el recinto del mismo real palacio es un ultraje á la nacion, á la humanidad, á la civilizacion y á los tronos. Los hombres generosos de todas las naciones que se hallan interesadas en la causa de la libertad que defendemos, pedirán cuenta á los insti-

gadores y á los perpetradores de una agresion en que pudieron perecer los vástagos tiernos de cien reyes. Conocerá el mundo los nombres de los traidores, cualquiera que sea el manto que los cubra. Cesó el tiempo de los miramientos pagados con la ingratitud mas negra. Exige la salvacion de España que se descorra el velo, y parezca toda la verdad por terrible que ella sea.»

«Españoles: Soldado desde mi infancia, nunca he aspirado mas que á tan hermoso título. Servir á mi patria, derramar mi sangre por su bienestar, sus derechos y sus libertades; guiar por el sendero del patriotismo y de la gloria á los valientes que me habia confiado, era toda mi ambicion, ambicion que estaba noblemente satisfecha. Si las circunstancias me ensalzaron á otra esfera, no fueron obra mia.»

«Vosotros me elevásteis: por la voluntad de la nacion entera rigen mis manos las riendas del estado. Jamás se confió un cargo público de un modo mas solemne. En el seno de las Córtes, de la mano de vuestros legítimos representantes recibí la investidura de regente de este reino. Allí pronuncié el juramento de gobernar segun la Constitucion y las leyes. Allí prometí ante Dios y los hombres caminar por el sendero de la justicia, consagrarme entero á la felicidad, á las libertades, al buen nombre de mi patria. Decid vosotros si he cumplido mi promesa.»

«Con los mismos acentos de conviccion profunda que entonces animaron mis palabras, las repito ahora. Españoles: En estos momentos de crisis, cuando nuestros enemigos nos provocan á la guerra, unios á este soldado que de español se precia, y de español libre: Formaos en falange al rededor del trono de Isabel II y de las instituciones que de base y de escudo sirven á la jóven Reina que en él está sentada. Decid á los enemigos de vuestras libertades, de vuestra prosperidad, de vuestra fama tan noblemente adquirida; decid á la Europa, al mundo entero, que estais resueltos á regiros por leyes que os deis vosotros mismos; á no dejaros arrancar los frutos de tanta sangre y sacrificios. Vosotros rasgasteis la máscara á los que provocan sediciones invocando derechos ya por ellos mismos desmentidos. Vosotros cubriréis de confusion y de ignominia á los que encienden esta tea de discordia invocando fueros que hasta ahora solo han servido de pretesto para cubrir de horrores vuestro suelo. No puede ser dudosa la victoria para los que defienden la libertad y alzan con orgullo los pendones de Castilla. Delante de ellos irán los viles que abren un abismo bajo las plantas de María Cristina. En su impotente despecho ellos faltan al honor, olvidan sus juramentos, quebrantan las palabras dadas y ofenden el decoro nacional para saciar tan solo la sed de su venganza.»

«A las armas, Españoles: resuene, pues que así lo quieren, en toda

la península el grito de la guerra. Armese y apréntese la Milicia Nacional; y mantenga la tranquilidad y el órden público, mientras no sea necesario llamarla al campo del honor, y unida con el valiente ejército disputen las palmas del combate. Oid ahora mas que nunca la voz de vuestros gefes, de vuestros magistrados. Vivid mas que nunca sumisos á las leyes, seguros de que ha llegado la hora de vuestra regeneracion completa, de ocupar entre los pueblos libres, entre las potencias civilizadas de la Europa el puesto que os asignan vuestro proceder, vuestro valor y vuestra gloria.»

«A vosotros, heróicos Milicianos de Madrid, dechado de todas las virtudes cívicas, á vosotros confio la custodia de nuestra augusta Reina y de su escelsa Hermana; á vosotros tan dignos de velar por objetos tan sagrados. Tambien queda confiado el órden, el reposo público de esta capital á vuestro patriotismo. Al separarme de vosotros me envanezco de deciros que cada dia habeis adquirido nuevos títulos á mi gratitud, á mi amistad, á mi cariño. La actitud, la decision, el entusiasmo que mostrásteis la noche del 7 al 8 del corriente no se borrarán jamás de mi memoria. Merecísteis bien de la patria, Milicianos de Madrid: lo que habeis hecho lo imitarán todos los demas del reino; le han hecho vuestros esforzados compañeros de Aragon y de Pamplona. Mas á vosotros y á ellos os ha cabido la fortuna de concurrir los primeros á castigar la rebelion.»

«Será mi ausencia corta. Al frente de mis compañeros de armas llevaré el recuerdo de sus glorias en medio de el pueblo vascongado que no puede tomar parte en los intereses esclusivos de una aristocracia que no son los suyos. Con palabras de paz economizaré cuanto sea posible los horrores de los combates, que entre los hijos de una misma patria en vez de cantos de triunfo solo arrancan lágrimas de sangre.»

«Españoles, todos confiamos en la justicia de una causa por tantos leales y valientes defendida; descansad en el celo de un hombre que del puesto al que le ensalzásteis solo aspira á volver á confundirse entre vosotros apoyado en los sentimientos de su corazon, en la conciencia de haber cumplido bien con sus deberes. ¡Qué dia tan hermoso y tan brillante para España aquel en que despues de afianzado el trono, de asegurada nuestra libertad y nuestras instituciones entreguemos á Isabel II el Estado floreciente, poderoso, respetado, digno del cetro de una reina de España, y le digamos: «Señora, esta es la obra de los buenos y leales españoles!»

«Madrid 18 de octubre de 1841.—EL DUQUE DE LA VICTORIA, REGENTE DEL REINO.»—Antonio Gonzalez.

Era este manifiesto á todas luces altamente notable y trascendental, y en aquellos críticos momentos no pudo menos de inspirar profunda confianza la voz sincera y patriótica del REGENTE. Asi

es que fué recibido con vivas muestras del mas puro entusiasmo.

El espíritu de españolismo, que en él resalta, hizo agradable sensacion en los verdaderos amantes de nuestras glorias nacionales, pues convencidos de que la *influencia estrangera* contribuyó, (como sucedió en 1843) muy poderosamente á la criminal tentativa de octubre, traslucian con indecible júbilo el amor de Espartero y su gobierno hácia la independencia de nuestra patria. Hé aqui cómo se espresaba entonces el órgano acreditado del *progreso*, el *Eco del Comercio*, y oportuno será citarlo si hemos de juzgar con acierto el sorprendente cambio que por escitaciones de este ilustrado periódico verificó en perjuicio de la libertad de España la mayoría del partido vencedor en setiembre, si bien el mismo *Eco* fué el primero á lamentarse de su torpe error y varió desde luego la línea de conducta, sinceramente arrepentido, volviendo á dirigir con acierto al partido que no há mucho habia estraviado.

« No es solo este recomendable espíritu nacional, *decia el Eco*, el que se hace notar en el *manifiesto* de que hablamos. En él se deja entrever la franqueza castellana, cuando sin encubierto disimulo se dirige la voz á los pueblos, se les avisa de las tramas que se urden contra su prosperidad y libertad, y se les previene para que estén apercibidos. Este lenguaje franco no podrá menos de escitar la indignacion contra los enemigos de España; y los que de cerca han osado levantar el estandarte de la rebelion temblarán de las consecuencias que amenazan á su descabellado proceder. Han provocado la saña de los pueblos, han sido ingratos con su bienhechor, sobre ellos caerá la tremenda responsabilidad á que por este hecho queden sujetos. »

« Haciendo una ligera reseña de sus servicios y de su vida pública, consagrada toda ella á la felicidad y á la libertad de la patria, de cuya libre voluntad ha recibido las riendas del Estado, escita el ilustre Regente á sus compatriotas á unirse á él en estos momentos en que los enemigos nos provocan á la guerra, como á soldado que de español se precia, y de español libre. »

« En tales circunstancias siempre seria el primer interés de los españoles el reunirse bajo la bandera de la libertad, aun cuando de parte de la persona elevada á sustituir á la reina en su menor edad, no se hubieran dado todas las pruebas de constante anhelo por la libertad y felicidad pública de la nacion debia esperar del que elevára al alto puesto de Regente. Nosotros con no menos confianza en las cualidades personales del ilustre vencedor de Luchana y pacificador de España, tenemos á estos mismos títulos y pedimos mientras esta cuestion se ventilaba, que si bien fuera el primero entre los escogidos no fuera el único, á quien se

confiasen las riendas del Estado. Por lo mismo nuestra opinion y nuestro testimonio no pueden ser sospechosos: tenemos la mayor satisfaccion en manifestar á la nacion y al mundo entero, que por cuanto hemos visto hasta el dia, no pudieran haberse puesto en manos que obrasen mas en armonía con los principios constitucionales que ha proclamado al pais, y que mas merecian nuestra confianza.»

«No es solo el deber al que siempre nos hubiéramos sometido, y mas en una situacion como la actual: lo es igualmente el reconocimiento de un proceder leal, franco, liberal y puramente español lo que de todos los españoles exige esta confianza, á que nosotros los escitamos.»

«No dudamos, pues, que las palabras del pacificador de 1839, palabras que con la verdad de los hechos de todos conocidos llevan consigo el sello de la sinceridad y del mas puro patriotismo, resonarán en el pecho de los que de patriotas se precian, y se prepararán para ayudar, en cuanto necesario fuese, á restituir al pais la *paz* que en un rincon de la Península se ha turbado, y evitar los horrores de una nueva guerra civil, como en la capital á la primera tentativa se ha conseguido. No son las palabras del Regente Duque de la Victoria de aquellas que suelen dirigirse desde tan elevado puesto sin sacrificar nada de las comodidades, ni aun de la opulencia que la córte ofrece á los que la ocupan, para que todo lo hagan los demas: son de un Regente que es al mismo tiempo soldado español en los momentos de dejar su palacio y marchar á participar el primero de las molestias y de los peligros de la guerra: ¡bien merecen ser escuchadas por aquellos á cuyo reposo y seguridad lo consagra todo, hasta su vida!»

Despidióse el Regente del pueblo madrileño y de su valiente Milicia Nacional en medio de un diluvio de sinceras y entusiastas aclamaciones, confiando todos en que el simple anuncio de su marcha era ya un dichoso presagio de la victoria.

Para que no se crea que exageramos el cuadro dándole un colorido apasionado, trascribiremos la reseña que de la salida del Duque hizo un diario *conservador*.

Asi se espresaba el *Corresponsal* del 19 de octubre: «A las diez de la mañana de hoy ha salido de esta córte con direccion á las Provincias Vascongadas S. A. el Regente del reino. Muy de mañana un inmenso gentío llenaba la antigua calle de Alcalá, el paseo del Prado y una parte de las afueras por donde debia pasar el Excmo. Sr. Duque de la Victoria. La Milicia Nacional estaba tendida en toda la carrera, apoyando la cabeza en la fuente de Cibeles, estendiéndose luego por el paseo de Recoletos, fuera del

portillo de este nombre hasta frente de Chamberí, donde se veia el segundo escuadron de la misma Milicia.

S. A. iba acompañado de los señores ministros de la Guerra y Gobernacion y del general Linage: seguíale un numeroso cuanto brillante estado mayor, la compañía de guias de Luchana y su lucida escolta, compuesta de todos los cuerpos de caballería.

Desde que apareció fué saludado con estrepitosos é incesantes vivas por la Milicia Nacional y el pueblo; víteres que le han acompañado en toda la carrera, y que le han debido *ser muy gratos*, pues *hemos visto desprenderse lágrimas de sus ojos*. Delante de la bandera de cada batallon se detenia para encomendar á la fuerza ciudadana el sosten de la tranquilidad y la guarda de las excelsas huérfanas, mientras él marchaba á batirse en el Norte, y á deshacer los planes de los insurreccionados. La Milicia Nacional ha dado y recibido en este dia abundantes pruebas de su entusiasmo hácia el Regente del reino, como de la sincera afeccion que este la tributa.»

Ciertamente que la Milicia madrileña profesó siempre un afecto tan puro como entusiasta al invicto Espartero, quien por su parte la correspondió tambien con un cordial interés y agradecimiento.

Digno era, y lo será siempre el pueblo del *dos de mayo*, del siete de julio, del primero de setiembre y del siete de octubre de la honrosa y distinguida prediléccion del ilustre y primer adalid de Castilla, pues en mas de una ocasion pública y solemne supo acreditar su profundo amor á las instituciones, y la mas acrisolada lealtad de sus principios y juramentos.

Entonces, como despues en 1843, guardó con firmeza y decoro el sagrado depósito que Espartero confió á su fidelidad y patriotismo, la *Constitucion y la Reina*.

Los irreconciliables enemigos de la revolucion inventaron durante los tristes sucesos que presenció la capital un ardid torpe y maquiavélico con el pérfido fin de mancillar los gloriosos timbres de la Milicia; empero esta supo conservarlos puros y brillantes á despecho de los hipócritas é infernales instigadores.

El Conde-Duque, muy confiado y satisfecho de tan fina lealtad, marchó al Norte iluminado y sonreido por su feliz estrella; ese astro de gloria y de fortuna que jamas le desamparó.... ni aun en la *desgracia*. Sucesos de alguna importancia ocurridos en la córte nos obligan á suspender momentáneamente la narracion de los del pais vascongado, para despues tomar estos mas exacta y cumplidamente.

La inícua trama que pusieron en juego los amigos del *órden* y de la

justicia, los limpios *caballeros del partido francés*... (1) este villano ardid al que arriba hemos aludido fué el siguiente, que no dejará de sorprender á los hombres de honor y de delicadeza.

Viendo los *moderados* destruidos todos sus intentos por la via de las armas, es decir, de los motines, á los que tanta repugnancia finjieron siempre..., hicieron ellos mismos cundir entre la gente mas fogosa del pueblo y de la Milicia Nacional que la mayor parte de los gefes de la rebelion de la noche del 7 se hallaban ocultos en la embajada francesa, y que el único medio de aprenderles era prender fuego al edificio para que aquellos se viesen obligados á abandonarle y caer en sus manos.

No podia escojitarse otro medio mas trascendental y al mismo tiempo indecoroso.

El fin era bien conocido. Los moderados trataban de buscar en tal esceso y violacion un rompimiento entre las dos Naciones, cuyas consecuencias hubieran sido altamente pesarosas y horribles.

Unióse á este fatal proyecto la circunstancia de una comunicacion dirijida al ministro de negocios estrangeros de Francia por su encargado en Madrid M. *Pageot*, quien sin duda mal informado, no significó con exactitud los sucesos del 7, su desenlace y sus *causas*, lo cual dió márgen á que circulasen voces poco favorables á dicho *encargado*, cuyo despacho telegráfico fué el el siguiente:

«Una tentativa de insurreccion ligada, segun se dice, con un proyecto de llevarse á la reina y á la infanta, tuvo lugar en la noche de ayer: la destitucion de 88 oficiales de la guardia y el proyecto de desarmarla la han producido. El combate se trabó en palacio entre la guardia y los alabarderos, sostenidos por algunos batallones de la guarnicion.»

«La ventaja quedó á favor del gobierno.»

«La reina y la infanta están buenas. Madrid 8 de octubre.=»

No era de estrañar que las *simpatías* de *Luis Felipe* hácia las notabilidades del partido *moderado* español despertasen *algunas sospechas*, y mayormente en aquellos dias azarosos y turbulentos. Por otra parte, el laconismo é inexactitud del enunciado despacho de M. Pageot las confirmaron en cierto modo, favorecido ademas por las maquiavélicas sugestiones de sus mismos apasionados los *nobles monárquicos*, quienes á pesar de su veneracion al trono invadieron á mano armada el régio albergue, haciendo silbar las balas sobre la cabeza de su reina.

Sabido era que el plan se acordó en París; y aunque detalladamente se desconociesen algunos de sus pormenores, no se ignoraban sus *causas*,

(1) Así apellida M. Guizot en el parlamento á los *moderados* españoles.

pues estas no fueron ciertamente la separacion de los 58 oficiales de la guardia, ni fueron todos los sublevados oficiales de la guardia.

En prueba de que la conjuracion no era tan desconocida, y mucho menos podia serlo de ciertos personajes, trasladamos unos párrafos del *Vascongado*, periódico fuerista de Bilbao; y por ellos se comprenderá fácilmente el ningun misterio que se hacia del criminal proyecto de insurreccion. Ya indicamos que el *Castellano* del 2 de octubre habia lanzado la voz de alarma; pues véase lo que decia el *Vascongado* del 8.

«El correo de Madrid no trae noticia de suceso alguno importante, si hemos de medir la importancia por las situaciones, pues lo que en algunas circunstancias es grande, en otras es pequeño, y la gran crisis actual merece poca consideracion cuanto no se refiere al noble alzamiento felizmente comenzado. De él se traslucia ya bastante en Madrid, lo cual no nos sorprende, pues en Bilbao era público que se iba á efectuar casi un mes antes de que se empezase. Eso sucede con los acontecimientos de estraordinaria magnitud en que toma parte la opinion general. Las conspiraciones dignas de ser asi llamadas, hechas por pocos quedan secretas, pero por eso cuentan al tiempo de realizarse con débil y oscuro apoyo y á menudo se malogran. Con prender á los conspiradores queda su trabajo deshecho. No sucede lo mismo cuando *se preparan mudanzas que reclaman* el interés y el deseo de muchos. Entonces *en voz alta* se *anuncia que se va á combatir*; y los que van á ser agresores, no pudiendo ser vencidos sino en guerra abierta, *anuncian las próximas hostilidades*, amenazando al poder dominante, no como rebeldes conspiradores, *sino como potencia enemiga.*»

«En los periódicos de la capital *no deja de hablarse del gran suceso que estaba inmediato*, y allí *habrá ya ocurrido.*»

«La diputacion general de este Señorío y el ayuntamiento de esta invicta villa han dirijido á S. M. la reina gobernadora una breve pero sentida carta manifestándola sus leales sentimientos, y suplicándola se digne honrarnos con su presencia, segura de que hallará entre nosotros corazones leales y pechos esforzados que la servirán de escudo. No se duda de su venida, y menos el que su primer paso será ir á Guernica á jurar só el árbol sagrado de la libertad la confirmacion y observancia eterna de nuestros venerados fueros.»

«Sí, ella es agradecida y generosa, ella ha mirado con amor al país que en su desgracia la dirigiera el homenage humilde de su amor y respeto, y no debemos dudar en que vendrá á nuestro seno, y en que jurará nuestra felicidad asegurando la integridad de nuestros fueros.»

Por esta razon los rumores que los mismos *moderados* hicieron circu-

lar en aquellos dias se robustecieron considerablemente, y tal vez algunos patriotas de fé pura y amor á la independencia nacional se hubieran lanzado á un esceso de fatalísimas consecuencias.

El esquisito celo y patriótico interés del gefe político, Sr. de Escalante, unido á la probidad y noble comportamiento del señor presidente del consejo de ministros, D. Antonio Gonzalez, fueron causa de que los *moderados* no se gozaran de la realizacion de tan punible intento.

Sabedor el referido señor ministro de Estado y presidente del consejo de los alarmantes rumores que se hacian circular relativamente á la *embajada francesa*, comisionó al Sr. Escalante para que se personase en ella y manifestara á M. Pageot, que lejos de dar fé á tan infundados rumores, queria el gobierno que el representante de una potencia amiga y aliada supiese que disfrutaba en Madrid de la mas completa seguridad, y que la autoridad superior de la capital estaba encargada de velar para ponerle á cubierto de cualquiera demostracion impropia de las consideraciones que se merecia; y por último, que si algun desacato se cometia, no serian sus fautores los amantes de la constitucion, del órden y de las leyes, y sí sus maquiavélicos é incorregibles adversarios.

Muchísimo en gran manera honró este paso de dignidad y de conveniencia al señor Gonzalez y no menos seguramente al Sr. Escalante, quien hubo de desempeñarla con tal finura y acierto, que M. Pageot le manifestó en los términos mas espresivos, que se hallaba completamente satisfecho, añadiéndole reiteradas protestas de que las disposiciones de su gobierno y las suyas eran las mas amigables hácia el del Regente.

El Sr. Escalante justificó en esta entrevista con *hechos positivos* la generosidad y cordura del pueblo madrideño, revelando al encargado francés la intriga de los *moderados*, no sin hacer observar á M. Pageot que la tibieza de que se quejaba de parte de los *progresistas* consistia en la poca diferencia con que les miraba su gobierno y del desvío en que vivian sus agentes á pesar de las sinceras é incesantes atenciones que se les prodigaban, buscando ellos en cambio las relaciones y trato contínuo de los enemigos del gobierno de Madrid.

Tambien circularon rumores de que algunos patriotas fogosos é impacientes intentaron apoderarse de los reos de la noche del 7, en cuyas causas entendia el consejo de guerra legítimamente constituido.

El Sr. ministro de Estado, el Sr. Escalante y algunos gefes de la Milicia Nacional contribuyeron no á evitar sino á desvanecer tan infundadas novedades, y que no pasó de otra jesuítica intriga de los furibundos *conservadores*.

Los tribunales ejercieron sus funciones con la mas positiva independencia.

El pueblo de Madrid dió prueba de una cordura y órden admirables. El gobierno respetó en sumo grado los acuerdos de la justicia, contribuyendo decorosamente á la realizacion de sus mandatos.

Madrid abrigaba en su seno multitud de conspiradores, á quienes el respeto á la seguridad individual que manifestaba el gobierno les hacia insultantes; y á pesar de tan indigno proceder el pueblo permaneció tranquilo y prudente sin el menor atropello, sin el menor insulto.

Un gobierno verdaderamente constitucional y fiel observador de las leyes, cual existia entonces, cual lo era el ministerio Gonzalez—Infante, no necesita de *estados de sitio*, ni del estrépito de las armas; y mucho menos de las *cuadrillas de perturbadores* del sosiego de las familias, es decir, de una falange de oscuros polizontes.

Despues de la de *Leon* aun presenció Madrid el repugnante espectáculo de las ejecuciones de muerte.

El 4 de noviembre fué pasado por las armas el brigadier Quiroga: el Señor D. Dámaso Fulgosio el 7: el teniente de la Princesa D. Manuel Boria y el subteniente del mismo regimiento D. N. Gobernado el 9.

Fué destinado al presidio de Ceuta el coronel graduado D. J. Fulgosio: el conde de Requena por seis años á un castillo de América, y el brigadier Nerzagaray confinado á las islas Marianas.

Por sentencia del Consejo debieron sufrir la última pena otros dos oficiales complicados en los sucesos de la noche del 7, mas los sentimientos humanitarios del señor ministro de Estado evitaron estas dos últimas y terribles escenas de sangre.

Bajo su responsabilidad, y prévio el asentimiento de los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Marina, publicó el señor Gonzalez el indulto, y arrancó á los dos infelices oficiales del borde de la tumba.

El Regente aprobó, hallándose ya en Vitoria, el perdon concedido por el señor Gonzalez, abundando en los mismos sentimientos de humanidad y filantropía.

Otros varios fueron tambien condenados á sufrir la última pena, y hallábanse ocultos ó fugitivos. Los demas, ó sufrieron sus condenas en las prisiones, ó fueron absueltos por el Consejo de Guerra.

Asi terminaron los sucesos de Madrid con las terribles consecuencias que produjera. Una insurreccion pasajera y sin resultado notable tuvo lugar en Castilla la Vieja en las inmediaciones de Toro.

El brigadier Oribe, gefe del regimiento Cazadores de Isabel II (antes Reina Gobernadora), logró seducir á unos 250 soldados de este cuerpo en Morales de Toro, dirigiéndose en seguida al pueblo de Alcañices, frontera de Portugal.

El patriota y valiente brigadier D. Francisco Osorio, comandante general de la provincia de Zamora, luego que tuvo el primer aviso de la deslealtad de Oribe, y despues de haber reunido todas las demas autoridades y acordado las medidas conducentes á evitar que la rebelion hiciese prosélitos en aquella provincia, salió con una columna compuesta de carabineros de la hacienda nacional, de sesenta caballos del 1.° y 9°. de ligeros, y de los cazadores de Isabel II, que habian permanecido fieles á la causa de la libertad y del órden.

El resultado fué la entrada de Oribe en Portugal y desarmada la tropa que le seguia, habiendo entregado 150 fusiles y 84 carabinas, que inmediatamente se llevaron á los almacenes de Zamora.

política, de sumo interés para conocer el orígen de la rebelion de octubre

Un negocio de alta se debatió en aquellos dias por la prensa nacional y estrangera, y este interesante asunto fué la correspondencia epistolar que medió entre el señor Olózaga, nuestro embajador en París, y el secretario de Cristina á nombre de esta Señora.

No anticiparemos reflexiones, reservándolas para despues de transcritos los citados documentos, emitiendo ademas nuestro parecer acerca de los injustos cargos que merecimos entonces á la prensa francesa, á esos órganos asalariados por los déspotas que siempre conspiraron contra la libertad de España.

Hé aqui la primera comunicacion á que nos referimos.

«Capitanía general de las Provincias Vascongadas. El Excmo. Señor ministro plenipotenciario de S. M. la Reina Doña Isabel II en París, en comunicacion, que acabo de recibir, por medio de un oficial de la legacion, me dice lo siguiente:

«Excmo: Muy señor mio: al mismo tiempo que la noticia de la rebelion del general O'donell he sabido las disposiciones que V. E. tomó inmediatamente para contener sus progresos y defender el legítimo gobierno constitucional con una lealtad y decision, que forma contraste bien sensible con la conducta que algunas autoridades han observado en estas circunstancias.

Los que se declaran contra el órden de cosas existentes, legal y reconocido dentro y fuera de la nacion son rebeldes: los que desde lejos aconsejan, preparan y dirigen la rebelion son cobardes y ambiciosos conspiradores: hipócritas los que invocan la paz y promueven la guerra civil, y malos españoles los que menguan por estos medios el poder de nuestra trabajada nacion, retardan el dia en que deben ocupar el lugar que le corresponde entre los demas de la Europa: pero los que honrados por el gobierno con el mando de algunas tropas ó con otro cargo público, vuel-

ven contra él las fuerzas y los recursos, que habia á su cuidado, son ademas traidores, y llevan consigo justamente el desprecio de todos los partidos y de todos los pueblos que no pueden vivir sin honor y sin lealtad.
«La sedicion promovida por los que se titulan *defensores de la regencia de la Reina Madre*, entre tantos males como ha causado ya, y causaria á la patria, tiene al menos la ventaja de hacer conocer á la nacion cuáles son sus mas encarnizados enemigos, y cuál la fé que debió tener en los principios que han sabido proclamar.»

«Para poner mas en descubierto sus planes y contribuir por mi parte á fijar con la posible claridad el verdadoro estado de las cosas, hallándose en esta capital la reina Cristina, he creido de mi deber, como representante del gobierno español (que nunca he sentido orgullo en serlo como cuando lo veo tan villanamente atacado), dirigirse á S. M. para saber si el general Odonell y los demas que en Navarra y en las Provincias Vascongadas se titulan generales, agentes ó encargados de la regencia que la atribuyen, han recibido en efecto nombramiento ó mision de S. M., ó si están al menos autorizados para tomar su real nombre del modo que lo hacen.

«Un correo inglés que salió de Madrid en la noche del 3 al 4 del corriente, y que me ha traido seis cartas de S. M. la reina doña Isabel II y S. A. la infanta para su augusta madre, me ha proporcionado una ocasion tan propicia como podia desear. Encargado por el gobierno el entregar esta interesante correspondencia, he tenido la honra de ver á S. M., que con el mismo motivo me habia dispensado las semanas anteriores, si bien hoy ha podido hacerme una distincion particular prefiriendo mi visita sin detenerme ni un momento, á la de tantos españoles mas ó menos notables que por ser el cumple años de nuestra reina *ó no sé por qué causa poblaban hoy el palacio de Braganza* y aguardaban tener este honor. Consideracion no tenida ciertamente á mi persona, casi desconocida hasta este tiempo de S. M., sino á mi carácter de embajador español.»

«Al presentar á S. M. las seis cartas que en la última semana la han escrito sus augustas hijas (no dirán que los que rodean á S. M. y A. les escatiman el cumplimiento de este agradable deber), he manifestado á S. M. que tenia que someterla una gran duda, la cual en rigor debia resolverse antes de entregar la correspondencia; pero que pudiendo ser tan trascendentales las palabras que esperaba de S. M., y deseando que ningun estímulo ni violencia moral menguase en lo mas mínimo la espontaneidad de su declaracion, empezaba por poner en sus manos las cartas que una madre tierna era natural que anhelase recibir.»

»Cuando las hubo tomado, espuse á S. M. la duda de lo que el gobierno me habria prevenido sobre esta correspondencia, si en la noche del 3 ha-

biera podido saber lo ocurrido en Pamplona el dia anterior, y los demas sucesos que ya nos eran conocidos, la imposibilidad en que yo me hallaria de presentarme á S. M. si era cierto lo que de su real persona y sus proyectos decian los papeles públicos en Pamplona y en algunos puntos de las Provincias Vascongadas, y la necesidad en que estaba de manifestarme la verdad de todo, para que comunicándolo al gobierno pueda este resolver qué clase de relaciones ha de tener en adelante con la ex-reina gobernadora. S. M. se ha dignado contestarme que es falso que haya nombrado al general Odonell virey de Navarra y capitan general de las Provincias Vascongadas como se titula; que es falso que ni á este ni á otro alguno haya dado ninguna autoridad, y que mal podria darla cuando S. M. no tiene ninguna; que cualquier cosa que hagan es por cuenta de ellos. Esto lo ha repetido S. M. varias veces, añadiendo; «y sino que me prueben lo contrario;» y que ha autorizado para comunicarlo al gobierno, asi como los votos que hace por el bien y tranquilidad de todos los españoles.»

«¡Ojalá que lleguen á tiempo y que no se haya derramado todavia la sangre española, aunque lo creo muy dificil por culpa de los que han manchado su nombre inscribiéndolo en la negra bandera de la traicion! Pero nunca es tarde para descubrir la impostura de los que por miras ó resentimientos personales se arrojan á turbar la paz del reino apellidando los nombres y las cosas que pueden servir para sus interesados proyectos, á no ser que las noticias confidenciales que con esta misma fecha comunico á V. E. se confirmen á su vista contra las reales palabras que dejo citadas. En este caso todo comentario es inútil. El tiempo dirá cuáles deben ser las consecuencias de semejante política para la ex-reina gobernadora y para la nacion española. Dios guarde á V. E. muchos años.=París 10 de octubre de 1841.=Salustiano de Olózaga.=Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá.»

«Lo que me apresuro á hacer público para que llegue á noticia de todos, y que sepan que la augusta señora, cuyo nombre se apellida para introducir la guerra civil en la nacion, rechaza y desmiente como calumnioso el que haya dado mision alguna para tan criminal tentativa. Soldados del ejército, á quienes infames sugestiones han separado de su deber; pueblos vascongados, á quienes se quiere sacrificar por miras ambiciosas que os son estrañas, volved sobre vosotros; rechazad á los malvados que quieren convertiros en ciegos instrumentos de sus mezquinas pasiones; acordaos que todos somos españoles, y unámonos alrededor del trono de la reina doña Isabel II constitucional, evitando los males que de nuestras diferencias caerian sobre la patria á que todos pertenecemos y que todos tendriamos que llorar.»

Tolosa 15 de octubre de 1841.=Francisco de Paula Alcalá.»

DOCUMENTOS OFICIALES.

Carta dirigida á S. M. la reina doña María Cristina de Borbon por D. Salustiano Olózaga, en París, á 12 de octubre de 1841.

«Señora:

«Acabo de ver en el *Monitor* un parte del encargado de negocios de Francia en Madrid trasmitido por el telégrafo de Bayona, segun el cual parece que una fuerza rebelde ha tratado de apoderarse á mano armada de S. M. la reina doña Isabel II y de S. A. R. la infanta doña María Luisa, y que ha llegado la tentativa hasta el estremo de haberse batido los facciosos con las tropas leales dentro del mismo palacio, y de haber tenido que intervenir en la lucha los mismos alabarderos que guardan tan de cerca la persona de la reina. El corazon de V. M. debe estar profundamente afligido al saber el riesgo que han corrido sus augustas hijas al contemplar el aspecto que presentaria en aquel trance terrible el palacio de los reyes de España, que ha sido respetado religiosamente aun en los momentos mas críticos en que los enemigos de la libertad han comprometido la causa de la monarquía constitucional. En el reinado del esposo de V. M. la guardia real sublevada fué tambien batida vergonzosamente por la Milicia Nacional de Madrid y las tropas del ejército; y aunque la derrota se refugió á palacio, donde estaba el foco de la conspiracion, pudo mas en los vencedores el respeto que el deseo de coronar su triunfo, y se detuvieron á la vista del real alcázar. Egemplo admirable y único en la historia de las revoluciones, que si V. M. no llegó á presenciar por sí misma, puede conocer exactamente por alguno de los que fueron entonces testigos, cuando menos, del peligro que en aquel dia corrió la Constitucion española. Pero lo que V. M. ha visto por sí misma es que, en mas de seis años que ha durado la guerra promovida por los partidarios de D. Cárlos, no han llegado jamás á cometer semejante atentado. ¡Es que los nuevos facciosos no tienen ni aun el pretesto de los carlistas un principio aunque falso que proclamar, y solo pueden sostenerse por la violencia de los que han empezado por la traicion!»

«Si algo puede aumentar el hondo sentimiento que semejante noticia y las de la rebelion que ha estallado en algunos puntos de Navarra y las Provincias Vascongadas habrá producido en toda España, es que los rebeldes se cubran con el nombre de V. M., y que los que ponen en tanto riesgo la vida de la reina se llamen defensores de su madre. Antes de ayer, despues de entregar á V. M. las últimas cartas que sus augustas hijas han escrito, no pude menos de exijir respetuosamente de S. M. que para norma de mi conducta y decision ulterior de mi gobierno se sirviese manifestarme si el general Odonell, que se titula virey de Navarra, y los demas que en

las Provincias Vascongadas se presentan como encargados de V. M. y lugartenientes de una regencia que no existe, habian en efecto recibido de V. M. nombramiento, órden ó autorizacion para ello; y V. M. se dignó contestarme que era falso lo del nombramiento de O·Donell, y que ni á este ni á otro alguno habia dado V. M. ninguna autoridad; que mal podria darla cuando V. M. ninguna tenia, y que cualquier cosa que hicieran era por cuenta de ellos.»

«Recogí con cuidado y trasmití fielmente al gobierno las palabras de V. M.: declara la falsedad de lo que pretenden los revoltosos; siguen estos tomando su real nombre; al leer sobre todo la comunicacion del encargado de negocios de Francia, he creido que V. M. no podia consentir ni un momento mas que su nombre sirviera de bandera á los que, profanando la inmunidad del palacio, han puesto en peligro la vida de la reina y de la infanta, y que era de mi deber sin perjuicio de otros que tengo que cumplir, hacer presente á V. M. que si en esta ocasion y con motivo de tan inaudito atentado no dirije su voz á la nacion española para hacer ver la impostura de los que atribuyendo á V. M. el proyecto de recobrar la regencia toman su nombre para destruir á mano armada el legítimo gobierno, el silencio de V. M. no podria tener mas que una interpretacion, segun la cual cambiarian abiertamente las relaciones que hasta aquí han unido á V. M. con la nación española.»

«Como mañana he de despachar un correo para España que podria ser portador de la manifestacion que V. M. se dignase hacer en los términos que tuviera por conveniente, tengo la honra de participar á V. M. que esperará con este objeto hasta la última hora de la noche.»

«Renovando á V. M. la espresion bien sincera del vivo sentimiento que me ha causado la noticia del atentado que ha podido comprometer la preciosa existencia de las augustas hijas de V. M., tengo la honra de ser de V. M. atento seguro servidor.=El ministro plenipotenciario de la reina de España, Salustíano de Olózaga.»

II.

Copia del oficio que de órden de la reina dirijió su secretario á D. Salustiano Olózaga en 15 de octubre.

« La reina doña María Cristina de Borbon, mi señora, me manda decir á V. S. que no tiene á bien contestar á su estraña comunicacion del 12 de este mes, en la cual se desnaturalizan los hechos y se falsifican las palabras de S. M.

«Dios guarde V. S. muchos años.» «París 15 de octubre de 1841.=José del Castillo y Ayensa.=Sr. don Salustiano de Olózaga.»

III.

Réplica de D. Salustiano de Olózaga del 17 de octubre al oficio que antecede.

«A las tres de la tarde de ayer recibí una carta de V. S., fecha del 15 del corriente, en que de órden de la reina doña María Cristina de Borbon se sirve decirme que S. M. no tiene á bien contestar á mi estraña comunicacion del 12 de este mes, en la cual *se desnaturalizan los hechos y se falsifican sus palabras.* »

«Estas, que ni V. S. ni nadie puede dirijirme con razon, me autorizan á usar otras semejantes: pero mi educacion no me lo permite, y mi deber como hombre público exige que prescinda en este momento de todo lo que pueda parecer personal.»

«Atento, pues, únicamente al fiel desempeño de mis funciones como ministro plenipotenciario de S. M. la reina doña Isabel II, diré á V. S. que comunicaré á mi gobierno la resolucion de su augusta madre, que V. S. se sirve trasladarme, y que tendré por exacto cuanto en mi citada comunicacion se lee, mientras no se indique siquiera en qué puede consistir la inexactitud. Si alguna hubiera, á pesar del cuidado con que procuré retener y escribir prontamente las breves y graves palabras que acababa de decir, seguro estoy de que no será en la parte sustancial, y dispuesto á admitir en lo demas cualquier variante que se haga. Mi posicion no es equívoca, y lejos de tener que evadir contestaciones y apelar á frases estudiadas para encubrir la verdad, la busco con afan. El gobierno español, tan interesado en conocerla, dirá si la ha hallado ó no en el silencio de S. M. la reina madre.»

«Al escribirme V. S., como su secretario particular, omite por olvido ó con cuidado el hacer mencion de mi carácter de representante del gobierno español, y aunque no por eso calificaré de estraña su comunicacion, espero que si tuviera que dirijirme alguna otra no lo haga en esta forma, por no serme posible en estas circunstancias mantener relaciones con quien no reconozca esplícitamente en la persona de sus enviados al legítimo gobierno constitucional de S. A. el Regente del reino durante la menor edad de la Reina doña Isabel II.»

«Dios guarde á V. S. muchos años.=Paris 17 de octubre de 1841.=El ministro plenipotenciario de España, Salustiano de Olózaga.=Sr. D. José del Castillo y Ayensa, secretario particular de S. M. la reina doña María Cristina de Borbon.»

IV.

Contestacion que en 24 de octubre ha dado á la carta que antecede el secretario de la reina en nombre de S. M.

«Los términos en que se hallaba concebida la comunicacion que V. S. dirijió á la reina mi señora en 12 de este mes, tan estraños como irreverentes, y el temerario intento que envolvian de sorprender el real ánimo de S. M. en perjuicio de su alto decoro y buen nombre, obligaron á S. M. á repeler semejantes asechanzas del modo llano y severo que tuvo á bien dictarme. El contesto no menos estraño é irreverente para S. M. de la carta que V. S. me ha dirijido á mí el dia 17 pudiera tambien escusar á S. M. de dar á V. S. ninguna otra contestacion; si en vista de la porfiada insistencia de V. S. consideraciones de un órden superior no determinasen á S. M. á hablar para poner de manifiesto sus sentimientos, y para rechazar, como rechaza S. M. con profunda indignacion los tiros de la refinada y bárbara persecucion de sus enemigos.»

«La reina, mi señora, no ha suscitado ni provocado los aciagos acontecimientos que afligen nuevamente á nuestra desgraciada patria, frescas todavia las lágrimas y la sangre que por siete años consecutivos se han derramado en la Península. Agena á todas las pasiones que engendran las discordias políticas, S. M. ha sobrellevado con fortaleza y resignacion las angustias que ha sufrido desde que hubo de perder de vista á las dos augustas huérfanas, caras prendas de su corazon. Deplorando el error y la obcecacion de los hombres que han pagado con ultrages y deshonrosa ingratitud los beneficios que recibieron de su generosa mano, y entregada hasta ahora á triste, pero tranquila vida en tierras estrañas, S. M. ha seguido invariablemente la senda pacífica, noble y segura que debia escoger en tan azarosas circunstancias.»

«No, S. M. no ha suscitado ni provocado la guerra civil, y mal pudiera haberse ocupado en suscitarla y provocarla quien en un documento público de fecha bien reciente halló consuelo en manifestar al mundo que habia sido la constante promovedora de la paz. Otras son las causas que han suscitado y provocado la nueva contienda que ha estallado en España.»

«Estas causas se encuentran en los atentados de Barcelona y Valencia; en el vicioso orígen del gobierno constituido en Madrid, fruto de la revolucion de setiembre; en la usurpacion de la autoridad régia; en la descarada injusticia é ilegalidad de las providencias de ese mismo gobierno; en las repetidas y fragantes infracciones que ha cometido de la Constitucion y de las leyes; en su imprudente y escandaloso empeño de no guardar cum-

plidamente la fé jurada en Vergara, hollando como ha hollado los antiguos respetables fueros de los nobles vascongados y navarros; en el injusto y violento despojo que ha sufrido la reina mi señora de la tutela y curatela de sus escelsas hijas con asombro y profundo dolor de los leales españoles que vieron en aquella como en otras muchas ocasiones menospreciadas las leyes divinas y humanas, y gravemente ofendidos el decoro y honor debidos á la madre de nuestra soberana. Esta série no interrumpida de embates violentos contra todo lo mas sagrado y digno de respeto en la nacion, contra la misma religion santa que profesa, y contra el padre comun de los fieles, todos estos altos de iniquidad, de opresion y de delirio político, que han escandalizado al orbe cristiano y han exasperado cruelmente á la nacion, son la principal, la verdadera causa, la causa eficiente del presente alzamiento, que el estremo de tantos males habia hecho inevitable.»

«Pero como si no bastase al implacable encono de la revolucion el haber arrebatado á S. M. de las manos, primero la regencia de la monarquia, y mas tarde la tutela de sus escelsas hijas; como si no se hallase todavia satisfecha su saña de las crueles y obstinadas persecuciones con que amarga hace mas de un año la existencia de S. M., intenta alevosamente cubrirla de oprobio. Despues de haberla suministrado en el infortunio, la revolucion se esfuerza por arrancar de sus labios la inícua condenacion de los que, al resistir la mas odiosa tiranía, invocaron con fé su augusto nombre. En su ciego desvarío nada menos exige sino que S. M. sancione por este medio todos los actos, todos los escándalos del gobierno de Madrid que han vuelto á escitar en España las estinguidas discordias, y exige ademas que S. M. haga caer la responsabilidad de este nuevo incendio sobre los nobles defensores de las leyes indignamente atropelladas. Su frenesí llega hasta el estremo de inducir á S. M. á que sea indirectamente cómplice de los que tienen la torpe imprudencia de calumniar, acusándolos de regicidas, á los que se levantaron briosos para sustraer á las augustas desvalidas húerfanas de la mas dura servidumbre.»

«Mengua fuera para S. M. aceptar la situacion vergonzosa á que se la pretende reducir. Nunca se manchará su nombre con tamaña afrenta. La reina, grande en la desgracia como lo ha sido en las prosperidades, si se resigna noblemente á sufrir los mas duros trances de la adversidad, no se resignará jamás á transigir en cuestiones de honra como la de repudiar españoles generosos, cabalmente cuando acaban de sellar con su sangre su no desmentida fidelidad al trono.»

«Tales son sus sentimientos íntimos que la reina abriga en su pecho, y tal el juicio que detenidamente ha formado en razon de los últimos acon-

tecimientos de España. Así me ordena espresamente S. M. que en su real nombre le haga saber á V. S., en contestacion á su oficio del 17, para que lo ponga V. S. en noticia del gobierno que le ha acreditado en esta corte; en el concepto que S. M. dará inmediatamente al público esta correspondencia, ya que V. S. tan ligeramente se aventura á inculpar hasta las intenciones de S. M. por el prudente é inofensivo silencio que ha guardado hasta aqui. Con este motivo la reina quiere que yo repita á V. S. lo que entre otras cosas sobre el asunto de tutela S. M. misma escribió al Duque de la Victoria en carta de 1.° de junio de este año.»

Despues de recordar que S. M. no habia creado las circunstancias que afligen á España; que la situacion del reino no era obra suya, y que suya tampoco podia ser la responsabilidad de los males que se siguiesen, etc., dijo S. M. literalmente:

»Puedes estar seguro que por cobardes consideraciones, ni sancionaré jamás lo que mi razon, mis derechos y mis convicciones reprueben, ni aceptaré lo que mi conciencia y mis deberes repugnen ó condenen.» Esta manifestacion, igualmente aplicable, y que S. M. aplica en efecto al presente caso, demostrará á V. S. que vanamente se intentará con vejaciones, amenazadas ó malignas imputaciones, apartar á S. M. del escrupuloso cumplimiento de todas sus obligaciones para con Dios, las augustas hijas de S. M. y la nacion española.»

«Así mismo me manda S. M. decir á V. S. que en el contesto de este escrito hallará la exacta y fiel inteligencia, la verdadera significacion de lo que S. M. dijo á V. S. la última vez que tuvo el honor de ser admitido á su real presencia. La reina declara no solo que las espresiones que V. S. atribuye á S. M. no fueron dichas como V. S. las refiere, sino que las que V. S. señala han podico únicamente existir en la infiel memoria de V. S. que á prestado á S. M. ideas y palabras que S. M. no espresó en su discurso.»

«Finalmente, debo prevenir á V. S. por mandato espreso de S. M. que esta comunicacion será la última que le haga en su real nombre.»

«Dios guarde á V. S. muchos años.—París 24 de octubre de 1841.—José del Castillo y Ayensa.»

Ultima carta dirigida por el Señor Olózaga al secretario particular de doña María Cristina.

«La comunicacion de V. S. fecha de ayer, que me apresuraré á transmitir á mi gobierno, encierra dos partes muy distintas: la una relativa á la audiencia particular que S. M. la Reina *Cristina* se dignó concederme

en 10 del corriente y á las contestaciones que en ella mediáron sobre este asunto, y la otra relativa al juicio formado por S. M. sobre la rebelion que estalló en Pamplona, sobre sus causas y pretestos.

»En cuanto al primer punto, aunque V. S. califica de infiel mi memoria con motivo de la mayor ó menor exactitud con que conservé las palabras de S. M., y aun cuando quiera esplicar su sentido despues de pasados tantos dias, durante los cuales se han consumado sucesos tan graves, veo con satisfaccion la declaracion reiterada por S. M. de que no ha escitado ni provocado las tristes circunstancas que afligen nuevamente á nuestra desgraciada patria. S. M. confirma de este modo, no solo lo que se sirvió manifestarme entonces, sino que aun va mas allá de lo que yo podria preguntar y saber en desempeño de mi mision. Porque yo no creia necesario ni prudente hacer ninguna investigacion sobre las escitaciones ó provocaciones que hubiesen podido hacerse á los gefes de la rebelion, y me doy por satisfecho con saber por boca de S. M. que no les habia dado ni su nombramiento ni la autorizacion que en sus proclamas suponian haber recibido

«Despues de esto un hombre de partido puede aconsejar á S. M. elogios mas ó menos prudentes al entusiasmo y á la fidelidad de esos gefes; pero á un hombre de gobierno le bastaba y le basta hacer constar el desacuerdo que reinaba entre sus escritos y sus palabras por una parte, y por otra, las de la persona augusta cuyo nombre invocaban y por quien se decian *espresamente autorizados*.

«¡Desventurados! ¡cuán caro han pagado algunos de ellos el motivo (sea cual fuere) que les indujo á arrojarse á una empresa tan criminal! ¡Y cuán caro lo ha pagado tambien la España que llora hoy dia la pérdida de sus mas queridos hijos! ¡Ojalá que las pérdidas ya sabidas fuesen las últimas, y que la facilidad del triunfo, inspirando clemencia á los vencedores y un sincero arrepentimiento á los vencidos permitiese á nuestra desgraciada nacion ver consolidarse sin nuevos disturbios sus instituciones, á caro precio conquistadas, y con ellas su reposo y su prosperidad!

«Hasta aquí, animado como estoy de estos sentimientos, no creo tener necesidad de esplicar el por qué no contestaré á lo que se ha dicho de asechanzas, de perfidia, de amenazas, de ultrages, de persecuciones bárbaras, ni á nada de lo que apartándose por desgracia de la razon y de la verdad puede escitar las pasiones que tanto conviene calmar.

«Tampoco creo necesario contestar á lo que dice V. S. sobre las espresiones que califica de irreverentes. Ni V. S. indica cuáles son, ni creo fácil que nadie las encuentre en el estilo severo, pero moderado en el lenguage digno y firme, que si no me engaña mi deseo, he empleado para

escribir las comunicaciones de que se trata. Creo que esta respuesta basta para contèstar á todo lo que V. S. en su comunicacion se sirve decir de las mias; si estas tuviesen realmente algo de *estraño*, nunca lo serian tanto como la situacion que, sin culpa mia por cierto, ha dado margen á ellas.

«Por lo demas, todo lo que se dice sobre los sucesos de Barcelona y de Valencia, sobre el origen del gobierno actual de España, sobre la legalidad de sus medidas, sobre el cumplimiento del tratado de Vergara y otras cosas semejantes, que no debo repetir, constituye á mi entender un nuevo manifiesto de S. M.

«En este caso no sé si esto debia hacerse por conducto de un secretario particular; pero lo que sé es que si despues que el pueblo y el ejército español acaban de manifestar su lealtad y su decision, este manifiesto necesitase una contestacion, no es á mí á quien le tocaria el honor de darla. El gobierno, las Córtes y la nacion española, en fin, resolverán lo que mejor convenga á sus intereses y á su dignidad.

«Al concluir, debo manifestar á V. S. que si esa comunicacion á que contesto no debiese ser la última, no me seria posible recibir ninguna que viniese por conducto de V. S. En efecto, despues de haberle rogado el otro dia que no omitiese mi título de representarse del gobierno español, solo he recibido esta porque V. S. ha espresado mi calidad en el sobre, suprimiéndola en el oficio; y aunque me abstengo de calificar este medio de que V. S. se ha valido, espero que no estrañará que no pueda servir dos veces. Dios guarde, etc., etc., etc.=*Firmado.*=Salustiano de Olózaga.= París 25 de octubre de 1841.»

Largo tiempo preocupó á la prensa española y estrangera este grave y delicado asunto (1).

Los periódicos liberales de París, al paso que defendian la legitimad del gobierno del Regente, culpaban al suyo *de cierta complicidad* en los acontecimientos de octubre.

Los periódicos retrógados se espresaban de diverso modo: al paso que lanzaban rudos y apasionados cuanto inmerecidos anatemas contra Espartero, desmentian á Olózaga, atribuyéndole que habia tergiversado las palabras de María Cristina, sosteniendo con calor la inculpabilidad de esta y de Luis Felipe.

Los periódicos de Lóndres, el *Times* y el *Mornig-Herald*, se esplicaban en los términos mas favorables á la causa de la libertad española, censurando enérgicamente la criminal tentativa de los moderados.

(1) En virtud del decreto del 19 retiramos las observaciones que nos habia sugerido el amor á la independencia de España.

Un famoso artículo que publicó el segundo de estos dos acreditados periódicos constituia la verdadera y cumplida espresion, el pensamiento de los hombres libres y sensatos de Europa. Por su importancia le trascribimos.

Decia de este modo:

Acaba de cometerse un pérfido atentado para derramar de nuevo los horrores de la guerra civil sobre uno de los mas hermosos paises de Europa, sobre España. Es un atentado de aquellos que no pueden encontrar simpatías sino en los amantes del desórden y en los amigos de la anarquía, pues no se ha fundado en ningun gran principio, no se ha dirigido á ningun fin elevado y noble, y solo parece sér resultado de la baja ambicion y *de una muger contrariada*. Si en realidad ha procedido enteramente de la corte de la frágil y *vengativa reina madre*, es despreciable aun cuando haya producido algun desórden y derramamiento de sangre; pero si en su primitivo origen, sea el quiera, ha sido sancionado por otra córte, que debe sér mas elevada y pura, es irritante hasta el último grado. El sancionar la Francia, de cualquier modo que fuese la renovacion de una guerra fratricida en España, seria querer aislarse de nuevo de las demas potencias de Europa.»

«No siendo ausiliada por su pariente de Francia, la reina Cristina tiene que quedarse aislada en su vergonzosa gloria, porque de los soberanos absolutos de Europa no puede esperarse ausilio alguno para volver á una posicion que nunca han reconocido como legítima; en los monarcas constitucionales no ha de hallar simpatía alguna para reconquistar una regencia que renunció voluntariamente, aunque impelida por una irresistible necesidad, y tampoco puede hallar apoyo en la generalidad del pueblo español, pues su anterior gobierno no fué otra cosa que una série de errores y desaciertos. Solo algunos gefes militares mal parados en sus miras, algunos políticos espatriados é intrigantes, y algunos clérigos enredadores pudieran apoyarla en sus intentos de volver á introducir la revolucion y la guerra civil en un reino que ha dado ya á la misma reina una celebridad poco digna de envidia, y medios de llenar de oro sus arcas particulares.»

«Inglaterra y Francia han obligado á D. Cárlos y á su familia á que desistan de querer turbar la tranquilidad de aquel reino..... la paz de España, dicen que justifica el confinamiento en que Francia tiene á aquel desgraciado príncipe; y entre tanto se invita á la reina Cristina á que venga de Italia á un palacio real de Francia; en la misma capital del reino se le anima á que forme una especie de córte de españoles refugiados; se le permite, sin hacer la mas mínima observacion, que proteste continuamente contra su salida de España; que pida la tutela de sus reales hijas; que ani-

me el disgusto y aversion al actual órden de cosas en Madrid; que reorganice y consolide nuevos influjos revolucionarios en un pais, á quien ya ha perjudicado bastante, y por último que promueva, ó por lo menos que sancione la toma de la ciudadela de Pamplona por un acto combinado de traicion y rebelion. El contraste que presenta semejante conducta es demasiado visible para que pueda escaparse ni á la observacion, ni á la censura.»

«Las notorias intrigas de la reina Cristina pueden muy bien no haber sido aprobadas por Luis Felipe, y aun puede no haberlas sabido; creemos sinceramente que asi sea, y estamos convencidos de que no han recibido apoyo alguno por parte de M. Guizot. Sin embargo, puede muy bien suponerse que la reina madre sea un instrumento de la oposicion parlamentaria de Francia, á quien públicamente se acusa de que desea convertir de nuevo á España en un campo de batalla para ver si en él puede hacer equilibrar la balanza del influjo europeo, que se decidió contra ella por el tratado de julio. Pero sin decidirnos por una ni ótra cosa, no podemos menos de mirar la accion del general O'Donell como resultado de la permanencia de Cristina en París, que aqui estamos autorizados para inferir que aquella princesa no ha perdido las esperanzas de volver triunfante á Madrid por medio de una nueva guerra civil. Siendo esto asi, preguntamos si la paz de Europa no exige, ya que no una prision como la que sufre Don *Cárlos*, por lo menos la separacion de París de la reina Cristina, y una nueva y mas formal renuncia de todos sus pretendidos derechos á la regencia de España y á la tutela de la jóven reina y de la princesa su hermana. Hay todavia una diferencia muy notable, y que no debe perderse de vista. D. Cárlos peleaba por el trono de sus antepasados y por una corona que debia dejar á sus hijos; la reina Cristina solo busca unos pocos años de una soberanía prestada, con el fin de llevar á cabo su venganza, ó satisfacer su rapacidad pecuniaria. A la verdad, no es necesario esponer la diferencia de moralidad é importancia de la guerra que pudieran escitar uno ú otro personage.»

«Nuestras opiniones acerca de la pasada década en España no pueden cegarnos acerca de la actual situacion de aquel reino, y seria injusto no reconocer que bajo la regencia de Espartero ha mejorado mucho el aspecto del pais. No entraremos en el exámen de las causas de esta mejora, ni le atribuiremos completa y esclusivamente al cambio de gobierno, pero sí procuraremos inculcar una consecuencia que legítimamente se deduce de ella, á saber: que España solo necesita tranquilidad, y un poder ejecutivo, fuerte enérgico para volver á ser un pais próspero y floreciente, un paraiso para sus habitantes y una bendicion para el mundo entero.»

«¿Debe, pues, Europa permitir que por causas personales se convierta de nuevo en un teatro de discordias y guerras civiles? ¿Habrán de abrirse otra vez sin una fuerte causa sus no bien cerradas heridas? ¿Habrán de arrojarse nuevamente de su territorio la paz y la tranquilidad? Todos los estados de Europa tienen un interés tanto moral como material en contestar negativamente á estas cuestiones. Una guerra civil, aun en el pais mas distante y oscuro, desmoraliza, no solo á sus propios habitantes, sino á todo el género humano; porque acostumbrar á la humanidad á recurrir á esas luchas fratricidas, es verdaderamente desmoralizarla. Deseamos, pues, que la Europa entera tome parte en la conducta de la reina Cristina, para que Europa no se desmoralice mas con guerras intestinas en España. Si España llega á estar tranquila y próspera, su comercio no podrá menos de aumentar la riqueza de todos los paises que la rodean. Creemos, pues, que deben sujetarse las pasiones de una débil muger, para que se disminuya la suma de miseria y de sufrimiento industrial que se esperimenta en todas partes con la estension del comercio de España.»

«Hemos aprovechado gustosos cuantas ocasiones se nos han presentado de reconocer los servicios que Luis Felipe ha hecho á la Europa; admitidos tambien con placer que ha trabajado tanto para mantener en paz á los demas monarcas, que su persona es indispensable para la paz del mundo; siempre hemos hecho un paralelo ventajoso á Mr. Guizot entre él y el ministro á quien sustituyó; pero por lo mismo que lo hemos hecho asi nos creemos en el caso de exigir al monarca y al ministerio francés que se unan á Inglaterra para salvar á España de nuevas turbulencias. La monarquía de la casa de Orleans no puede robustecerse ni perpetuarse por el desarrollo de ningun pensamiento ambicioso sobre los estados vecinos; ni la filosófica diplomacia de M. Guizot puede esplanarse ventajosamente con una apatía sobre la futura prosperidad ó miseria de tan interesante pais. Sancionar Luis Felipe ni aun simplemente con el silencio la nueva introduccion de la guerra civil en España, seria arrojar las semillas de desórdenes futuros en Francia, y al mismo tiempo perjudicar á los intereses que todo gobierno constitucional y todo pueblo tiene en su propia estabilidad. Los vascongados pudieron dar un ejemplo que á su tiempo quisieran seguir los *vendeanos*, y los sacudimientos dados á la autoridad constituida en Madrid no son los mas propios para aumentar el poder del gobierno en París.»

«La Francia se muestra siempre grandemente interesada en contrarestar los designios de la Rusia en Oriente; pues debe tener presente que la manera mas segura de facilitar el cumplimiento de aquellos designios es el promover la guerra civil en España. Semejante contienda no po-

dria menos de separar la atencion pública de Francia é Inglaterra, del Oriente para fijarla en Occidente, y dejaria de nuevo abandonado á la Rusia el gran campo de sus ambiciosos proyectos. Guíense, pues, ambas naciones por la esperiencia pasada para saber lo que producen semejantes sucesos en la Península. Al sostener la Rusia la causa de don Cárlos y de don Miguel, le importaba muy poco el triunfo de uno ni de otro; apoyaba la causa de la legitimidad únicamente para establecer una discusion importante al Occidente de Alemania, á fin de poder sin ser molestada, hacer su juego al Oriente; y mientras Inglaterra y Francia estaban comprometidas en las luchas peninsulares, ella adquirir un territorio mayor que España y Portugal juntos. La política de Rusia no ha cambiado, y para ella una nueva lucha en España seria un regalo del cielo.»

El *Courier* del 14, despues de dar las noticias que se habian recibido de España, indica algo de la manera con que habian sido interpretadas en París, dice:

«*Diario de los debates*, órgano de la córte, ha negado abiertamente que el gabinete francés haya tenido parte en la insurreccion española, y asegurado que en ninguna circunstancia podrá el gobierno francés promover discusiones intestinas en España. Sin embargo, esta negativa no ha bastado para destruir la sospecha de que Luis Felipe conocia y aun aprobaba el proyecto de restituir á la reina Cristina la regencia de España.»

Insertamos á continuacion la carta de nuestro corresponsal de París, en la cual establece que el gobierno francés por lo menos tenia noticia de los planes que se franqueaban en el gabinete de la reina Cristina.

«*París 12 de octubre.* Cualquiera que sea el resultado de la nueva lucha que se prepara en la desgraciada España, no puede decirse por nadie que los planes y preparativos del cónclave del palacio de Courcelle hayan sido tratados con estraordinaria reserva y secreto. Si acaso el dia y sitio en que habian de empezar á ponerse en planta, y los diversos papeles repartidos á los actores que debian representar en esta nueva tragedia, eran conocidos únicamente de un corto número de escogidos, todo el pueblo de París sabia hace ya tiempo que se estaba haciendo un ensayo, no muy conforme con las leyes de las naciones, en la resistencia de la ex-reina regente de España. No pretenderémos decidir si el sanguinario drama ha sido puesto en escena por particular *deseo* ó por particular *permiso*, pero es indudable que nada puede haber menos misterioso que los objetos y designios de los conspiradores (ó déseles el nombre que se quiera) de la calle de Courcelle.»

«El secretario de esta embajada inglesa debe haber dado hace mucho tiempo noticia á su gobierno de un hecho tan notorio; y es indudable que de cuando en cuando no ha faltado quien llame la atencion de ESPARTERO acerca de las malas intenciones de la reina madre con respecto á él y á su regencia. Lejos de mí, sin embargo, el pensamiento de inferir de aqui que el ilustre ministro que dirige en Francia el departamento de negocios estrangeros haya escitado, ni aun favorecido tan infames proyectos, pues su carácter bien conocido desmentiria semejante pensamiento, y si hemos de juzgar por la totalidad de su carrera política, hallaremos que no es probable que jamás preste su corazon ni su voz á ningun plan que tenga por objeto una empresa tan loca y criminal. España es un pais peligroso para quien se mete con él. Talleyrand se lo predijo á Napoleon, y este lo esperimentó bien á costa suya. ¡Tenga cuidado María Cristina, no sea que queriendo sumergir de nuevo al pais que adoptó como suyo en los horrores de la guerra civil, no haga otra cosa que facilitar el camino primero á don Cárlos, y por último á una república! ¿Y cómo mirarian semejante vecindad los amantes de la monarquía constitucional en Francia?»

Por lo demas el jóven diplomático Sr. Olozaga dió en aquella ocasion una prueba de su distinguido talento y amor á la independencia y libertad de su patria.

Era muy natural que los enemigos de esta reprobasen su conducta.

El resultado de este grave negocio, por lo que respecto á la reina Cristina fué el suspender el pago de la pension que aun disfrutaba por su descendencia y miramiento del gobierno de la revolucion de setiembre, á pesar de que se le tildaba de *cruel enemigo* por los partidarios de la ex-gobernadora.

El decreto fué espedido en Victoria á 26 de octubre, y estaba redactado en estos términos: Ministerio de Estado.=Decreto.=

»Atendiendo á justas consideraciones políticas y *fundados motivos* de conveniencia pública, como REGENTE DEL REINO durante la menor edad de S. M. la reina de doña Isabel II y con acuerdo del consejo de ministros he venido en decretar lo siguiente:»

« Se suspende por ahora y hasta tanto que se adopte otra disposicion legal el pago de la asignacion hecha en la ley de presupuestos á S. M. la reina madre doña María Cistina de Borbon. »

Entretanto continuaba Madrid en la mayor calma y el mas admirable órden, desmintiendo solemnemente con su conducta las pérfidas calumnias que los periódicos retrógados de París estampaban diariamente, llegando su avilantez hasta el estremo de asegurar, como lo hacia *el Diario*

de los Debates, que ningun frances podia hallarse seguro en España. Hé aqui cómo se esplicaba este órgano del célebre *Guizot* el dia 22 de octubre. « Infeliz del francés que se atreva á presentarse en un camino real... » El pueblo irritado acusa á los franceses de todos los males, y en tertulias, cafés y parages públicos se vomitan imprecaciones entre los franceses, etc. . . . .

. . . .

Y en vista de esto añadia en otro lugar: « *es preciso que el gobierno adopte providencias enérgicas para que la existencia de aquellos sea respetada.* »

¡ Oh!... y si las circunstancias y el estado de la imprenta nos lo permitiese !... Cierto que sacaríamos deducciones las mas favorables al *hombre* que estimó en alto precio la independencia de su patria.

Espartero no era enemigo de los franceses ni jamás odió á su gobierno faltándole á las consideraciones debidas; y sin embargo, en París existia un foco permanente de conspiracion contra el pacificador de la nacion española, á quien nunca le perdonaron *ciertos monarcas* y sus serviles aduladores el amor que revelaba hácia la libertad de los pueblos. La España libre siempre ha profesado un odio justificable á los *franceses*, pero entiéndase por aquellos franceses cuyo realismo y ambicion, favorecidos por la deslealtad de indignos españoles, se constituyeron en enemigos furibundos, siempre en conjura contra nuestras libertades, y hollando siempre que han podido nuestra sagrada independencia.

Sentimos prescindir de la *verdad histórica*.... y de algunos *hechos recientes*..... y con mucho pesar nuestro omitimos las patrióticas y oportunas reflexiones que de este gravísimo asunto pudieran deducirse.

Madrid continuaba en el mayor órden, y su valiente Milicia dando el servicio de la plaza con el entusiasmo y celo que en todas épocas supo distinguirse.

El 24 pasó la oficialidad de todas armas á felicitar á S. M. por el feliz resultado de los acontecimientos de la noche del 7: su digno inspector general, don *Valentin Ferraz*, pronunció el siguiente discurso:

»Señora: La Milicia Nacional de Madrid, cuya numerosa corporacion tiene hoy el honor de presentarse conmigo á felicitar á V. M. por el éxito favorable que van teniendo los esfuerzos de fidelidad con que la nacion española rechaza las pérfidas tramas dirigidas sin duda á destruir las instituciones del pais y con ellas el porvenir venturoso que le estaba preparado, aprovecha esta ocasion de ser admitida á vuestra augusta presencia para elevar al Todopoderoso sus votos de gratitud, porque su divina Providencia, que vela incesantemente por la inocencia y seguridad

de V. M. y de vuestra escelsa hermana, se dignó salvarlas en médio del tumulto y horrorosa situacion á que el genio del mal trató de reducir esta misma sagrada morada de sus reyes en la azarosa noche del 7 al 8 del actual.»

«Pronta como el rayo, Señora, en aquellos aciagos momentos, la benemérita milicia ciudadana de la heróica Madrid fué la primera que admirada del modo aleve con que una conjuracion bastarda penetró en este sagrado recinto, voló instantáneamente al socorro de V. M., y no en vano, Señora, porque su horrible plan se frustró cayendo en su poder y en el de los demas leales la mayor parte de sus ejecutores.»

«La Milicia Nacional, Señora, como en otras épocas de eterna y grata memoria para ella y para su patria mostró tambien esta vez que jamás consentiria que se atente contra sus reyes, así como tampoco consentirá que se la arrebaten sus libertades y derechos consignados en la Constitucion del Estado. Esta y su reina son sus ídolos predilectos, y por tan preciosa vida y conservacion del sagrado código, verterá la milicia de Madrid y el resto de la del reino, de cuyos nobles sentimientos me considero en este momento fiel intérprete, la última gota de su sangre.»

«Orgullosa, Señora, la Milicia Nacional madrileña de que el gobierno de V. M. la haya confiado la custodia del trono de V. M. y vuestra importante existencia, sabrá cumplir tan honorífico encargo con la lealtad y respeto que abriga en sus corazones y con el heróico valor de que acaban de darla largo ejemplo que imitar vuestros leales guardias alabarderos.»

«En tan tierna edad, Señora, se imprimen de una manera indeleble en la magnánima imaginacion de los príncipes destinados á gobernar y hacer felices á sus pueblos, las virtudes de sus súbditos, y muy particularmente las heróicas acciones y sacrificios de estos en la defensa de sus reyes, y por esto la Milicia Nacional de la córte espera que V. M. no olvidará jamás que á su amor y decision en la amarga noche del 7 del corriente, en que tan preciosas vidas estuvieron en peligro, debe en gran parte su salvacion. Asi que, ruega á V. M. que se digne depositar en ella su mas ilimitada y augusta confianza durante vuestra ya corta menor edad, y que la dispense ademas despues de su anhelada estimacion y aprecio, mando como reina en ejercicio de sus prerrogativas, tenga que servirse de su lealtad y su valor nunca desmentidos para su defensa, la de la Constitucion y la del Estado.»

S. M. contestó en los términos siguientes:

»Estoy muy satisfecha de los sentimientos de amor y lealtad que me ha manifestado la milicia y pueblo de Madrid, y estoy tambien segura de que en cualquier caso sabrán defender la Constitucion, el trono y mi persona.»

«La sublevacion del Norte rayaba á su término habiendo influido poderosamente la presencia del ilustre *guerrero* que en aquellos campos supo adquirirse en la lucha contra el *fanatismo* una brillante é inmortal aureola de gloria. El 22 de octubre fué recibido en Vitoria con las mas vivas señales de regocijo, y en este dia y al siguiente dirigió su voz con el patriotismo y sentimiento que le era de costumbre.

Estas fueron sus alocuciones al ejército y al pueblo vascongado.

»Soldados: Cuando la nacion despues de una cruda guerra participaba de la paz que conquistásteis con vuestra sangre; cuando todos los ramos que forman la riqueza pública recibian un impulso sorprendente, y cuando todo hacia presagiar que los pueblos no debian temer se encendiese de nuevo la tea de la discordia, se vió con asombro tremolar en estas provincias el pendon ominoso de la insurreccion para arrancar á los españoles su libertad, su independencia y los bienes de que principiaban á gozar.»

«Hombres egoistas y ambiciosos quisieron comprometer vuestra suerte, escudarse á vuestra sombra; haceros instrumentos de sus pérfidas maquinaciones, y con mentidas palabras lograron seducir á algunos para entronizar el despotismo, como si la nacion magnánima, que tantos sacrificios ha hecho por reconquistar sus justas leyes, pudiera jamás ser gobernada por el capricho de los tiranos.»

«Los traidores rasgaron el velo que los encubria, y en vez de hallar eco encontraron un sentimiento unánime de reprobacion en toda la Península.»

«Mis deberes, como primer magistrado de la nacion, no me permitieron volar desde luego á ponerme á vuestro frente. Sabia que tambien se maquinaba en la capital del reino y era preciso destruir antes la inicua rebelion que allí se urdia. Destruida fué con gloria de las armas del ejército y Milicia Nacional, recibiendo los perpetradores del horrendo crímen la severa leccion de que eran dignos.»

«Soldados: otra vez estoy con vosotros á fin de consolidar para siempre la paz que ha de dar la ventura á nuestra patria; afianzar la Constitucion en todos los ángulos de la monarquía, conservar el trono de nuestra inocente reina, y que los enemigos de tan caros objetos se aterren bajo el rigor de la ley, y jamás se atrevan á levantar su frente. Yo me prometo que el pronunciamiento unánime, entusiasta y patriótico de todos los pueblos y vuestra nunca desmentida decision, harán desaparecer los pocos traidores que aun conservan las armas en la mano; pero si osaren resistir en algun punto, me dice vuestro valor acreditado en mil combates, qué sufrirán el castigo que aguarda siempre á los rebeldes.»

«Así lo espera vuestro antiguo compañero de armas. En mi cuartel de

Vitoria á 22 de octubre de 1841.=El Duque de la Victoria.=*Evaristo San Miguel.*»

«Vascongados:=Los que tantas veces han abusado de uestra credulidad y buena fé quisieron abusar ahora; mas sus pérfidas miras no han podido realizarlas, porque vosotros, vascongados, habeis aprendido á ser cautos en la escuela de las desdichas. ¿No les bastaban á los malvados seis años de la mas cruda guerra? Quisieron concederla de nuevo para acabar con la fortuna que os queda y con la juventud á quien reservó la vida el convenio de Vergara. Que la nacion detesta á los que alzaron una bandera de rebelion en vuestro suelo lo prueba el grito de indignacion que en todas las provincias se ha levantado contra ellos; el arrepentimiento de las tropas que sedujeron, y la rapidez con que numerosos batallones y escuadrones han volado á estas provincias para castigar á los traidores.»

«No, vascongados; no debeis por mas tiempo ser el juguete de una docena de personas, cuyos intereses no son los vuestros. Es mi deber sacaros de tan vergonzoso pupilage, y os sacaré. Debeis ser hombres libres, y lo sereis: os lo prometo. No será en adelante alimentada con vuestro sudor la sórdida codicia de unos pocos que despues de esquilmaros querian conduciros á la muerte. Vosotros los habeis conocido, y yo les quitaré hasta la posibilidad de que vuelvan á engañaros. Pediré estrecha cuenta de los caudales que han manejado, y sabré con autorizacion de quién los han exigido, y cómo los invirtieron.»

«Detestaban la Constitucion que vuestros representantes concurrieron á formar, porque ella os elevaba á la dignidad de hombres libres, y dejábais de ser el patrimonio de cortas familias: y como es mi deber, como primer magistrado de la nacion, trabajar por la dicha y bienestar de los españoles, vosotros, que lo sois, gozareis de los beneficios que la ley fundamental del Estado concede á todos.»

«Sin paz no puede haber felicidad para las naciones, y la nuestra, que ha entrado en el camino de la prosperidad, llegará á ser tan grande y poderosa como merece serlo; y dichoso yo si al entregarle el mando á nuestra adorada reina doña Isabel II pueda decirla: «*tambien los vascongados, señora, contribuyeron como todos los españoles á la ventura de la patria.* Vitoria 23 de octubre de 1841.=El Duque de la Victoria.=Facundo Infante.»

«Las acertadas y enérgicas disposiciones que adoptaron el general en gefe, marqués de Rodil, con los demas patriotas y bizarros generales que operaban en aquellas provincias, produjeron el un feliz resultado.»

«He aquí en compendio el diario de aquellas importantes operaciones, en los que el ejército de la libertad hizo resplandecer sus armas victoriosas.»

A dos puntos principales redújose la insurreccion vascongada, pues si bien es cierto que por aquel pais recorrian algunas tropas, seducidas por gefes desleales, ó pequeñas bandas de partidarios de D. Cárlos, que con el fingido afecto á Cristina habian entrado en aquella *coalicion funesta*, (¡qué amigos son siempre de *coaliciones*, y qué pérfidas todas, los apóstoles de la *fusion*, los *hipócritas moderados*...!) A pesar de esta circunstancia, decimos, solo pudieron considerarse como centros principales de la rebelion *Vitoria* y la *ciudadela de Pamplona*, aquella por ser la residencia del llamado *gobierno provisional*, retrógrado-fuerista, y la segunda por ser una fortaleza respetable y el primer punto en donde se oyó el nefando grito de «*Cristina y Fueros*!» es decir, de absolutismo y venganza.

Cuando el partido del *retroceso* hállase vencido, no tiene escrúpulo en apelar á los medios mas reprobados por el honor y la consecuencia de principios.

Esto seguramente no es estraño para los hombres que conocieron de veras la mala fé del partido fusionista, y lo que sí sorprende es que existan todovía liberales puros que acepten sus jesuíticas promesas para hallar despues, como sucedió en 1843, en lugar de una acogida fraternal y conciliadora, el trato cruel de unos verdugos, y el rastro que antiguamente daban los *señores del feudalismo*, aquellos tiranuelos de la edad media á sus miserables esclavos.

Los periódicos de la época que vamos historiando, nos prestan dos importantes documentos, una circular de Cabrera, y una proclama de Don Cárlos, cuyo contenido es un baldon que la historia debe lanzar al rostro de un partido que ha obrado siempre con tan descarada perfidia.

Los carlistas, con levísimas escepciones, supieron eludir sus infernales tramas, rehuyendo con nobleza el *fingido abrazo*, el *beso de Judas*, con que intentaron halagarles los hombres que todo lo han prostituido por saciar su ambicion y orgullo.

En esta parte los *carlistas* fueron mas previsores que algunos sencillos liberales, deslumbrados por las sublimes ideas de *reconciliacion y olvido*, guiados en el camino del error por muchos hombres enmascarados con el título de *ardientes patriotas*, que despues han erguido su faz traidora con petulancia y vanidad soberbia.

Pero volvamos á los referidos escritos. Decia el de Cabrera: «*Reservado*:—Por diferentes conductos he tenido noticia de que varios emisarios recorren los depósitos con objeto de enganchar oficiales y soldados para sublevar de nuevo las provincias de España, prevaliéndose del nombre de S. M. y del mio: y como yo no tenga conocimiento alguno de semejante proyecto, me ha parecido conveniente advertirlo á V. á fin de que miren con

la mayor circunspeccion los pagos de estos agentes, cuyo fin no es otro *que el comprometer á los poco cautos, y arrastrarles al precipicio, ocultándoles planes de partido que no pueden siquiera sospechar los infelices seducidos.»*

«Recomiendo á V. por lo tanto prevenga á todos se pongan en guardia contra semejantes emisarios, y que cada uno tenga conformodidad con la desgraciada suerte que á todos nos ha cabido, sin arrojarse á temerarias empresas, tan perjudiciales á las personas como á la misma causa, y suscita el partido enemigo para comprometernos y desacreditarnos. Dios, etc. —El Conde de Morella.—Hyeres 17 de julio 1841.»

El iluso infante, desterrado en Bourges, dirigió su voz á sus partidarios en estos términos.

»¡Españoles fieles á mi causa!.... *Un puñado de hombres ambiciosos* (¡que bien los conoce el pretendiente!....) acaban de levantar una bandera de guerra aparentando querer combatir contra la usurpacion, siendo asi, que el nombre que invocan es el de la verdadera usurpadora de mis reales derechos y autoridad.

«Cerrad los oidos á sus sugestiones y á sus promesas: los hombres que han desarrollado esa nueva bandera de *desolacion y de sangre* se sirvieron de los mismos contra quienes hoy nos quieren hacer pelear para arruinarnos y ponernos en la situacion en que nos hallamos.

«Hoy quisieran servirse de vosotros para derribar y reemplazar á aquellos.»

«Permaneced tranquilos y resignados.»

«Nuestra causa es mas santa y mas pura: del cielo bajará su triunfo cuando llegue la hora; y si sabemos permanecer puros de todo contacto con nuestros mortales enemigos, que lo son de Dios y de su patria, la hora sonará antes de mucho. Dejad á nuestros crueles perseguidores que se disputen nuestros despojos: manteneos, repito, tranquilos y resignados como vuestro rey.—Carlos.»

Este aviso prudente y razonado influyó sin duda en la frialdad que generalmente manifestaron los carlistas en el movimiento de octubre.

Si el pais Vasco-navarro habia acogido las falsas é insidiosas promesas de los gefes cristinos, tal vez se hubiera derramado de nuevo abundante sangre en los mismos campos que por término de siete años sirvieron de tumba á millares de ilustres patricios y de otros infelices y fanáticos españoles.

La promesa de los *fueros* infundió al principio sérios temores de que aquel pais, tan idólatra de sus privilegios en otros tiempos, volviese á la fatal manía de quererse sacrificar inmunidades ó regalías incompatibles con

el órden administrativo y social de las provincias de la Península, y tan contrarios al espíritu y tendencia de los gobiernos constitucionales.

Los gefes del partido moderado ó cristino esplotaron en provecho de criminal tentativa esta atendible circunstancia, y ora fuese porque el país, cruelmente escarmentado, temiera renovar la escena de sangre y horrores, bien porque convencido de la santidad benéfica de un gobierno libre, cuya base es la igualdad ante las leyes, lo cierto es que rehusó tomar parte en aquel alzamiento, auxiliado por *notabilidades fueristas*, quienes mas bien que en favor del *país vascongado* conspiraban en provecho de su ambicion aristocrática.

Contribuyó no poco á mantener en el buen órden á la mayoría inmensa de aquellas provincias las luminosas y patrióticas predicaciones del *Liberal Guipuzcoano*, periódico de San Sebastian, que desempeñó su noble tarea con una lógica irresistible, con un patriotismo laudable, y con la mas sana intencion de proporcionar al pais vascongado las ventajas que las demas provincias disfrutaban. Hé aquí á este propósito algunos párrafos que no dejaron de contrarestar victoriosamente las farsas doctrinas del periódico bilbaino, el *Vascongado*, del que ya tienen noticia nuestros lectores.

Decia así el *Liberal Guipuzcoano*:

»En vano hemos levantado la voz para demostrar que el sistema de contemplaciones y condescendencias, el de las medidas á medias adoptado para con *estas provincias*; alentaba el espíritu de oposicion y resistencia de esos ambiciosos mandarines que con la dilacion en llevar á cabo las modificaciones forales, y organizar definitivamente el pais se iban aglomerando en esas manos díscolas medios de oposicion, de seduccion y de resistencia que pudieron llegar á ser peligrosos: no se ha querido salir de la falsa posicion en que colocó al gobierno para con estas provincias el decreto de 16 de noviembre, orígen de los males que han venido á afligirnos......»

«El pacto sellado por la ley de 25 de octubre se ha roto por parte de las autoridades forales. Hemos vuelto á la situacion de agosto de 1839. Las autoridades forales han desaparecido del suelo guipuzcoano: no existen. El gefe político, obrando con mucho acierto, ha creado al cabo una junta ó comision provisional para la administracion del pais, y el gobierno ya no encuentra embarazo alguno para constituir al pais definitivamente. ¿Incurrirá de nuevo en el desacierto fatal cometido entonces? ¿Volverá á organizarlo de nuevo sobre la base foral para despues modificarle? Esto seria lo mismo que volver á reunir combustibles en derredor de mal apagada hoguera.»

«Cuanto se reconstruya sobre la base foral, adolecerá siempre del mismo defecto: tendencia á la resistencia. Poco importa el cambio de personas.

Los liberales progresistas mas decididos que se constituyeron en diputacion foral incurririan á la larga en los mismos defectos, porque el vicio no está en las personas, está en la institucion, está en la irresponsabilidad de mi mando omnímodo, está en el libre manejo é inversion de cuantiosos caudales sin sujecion á una cuenta clara, metódica y pública; está en esa monstruosa facultad de crear y disponer de una fuerza armada.»

«Por el contrario constitúyase una diputacion sujeta á las formas constitucionales, con reglamento y responsabilidad legal, y sean enhorabuena los constituyentes los mas acérrimos ultrafueristas. La responsabilidad á que esten sugetos la publicidad de sus actos y de sus mentos, la censura de la prensa les impedirá hacer el mal, y les obligará á hacer el bien.»

«La seguridad y la tranquilidad del Estado, la de las provincias mismas, están altamente interesadas en la pronta organizacion de la diputacion provincial y de ayuntamientos constitucionales, en la inmediata traslacion de las aduanas á la frontera. Sea de hoy mas el Vidasoa y no el Ebro el límite de España. En esas reformas solo se atacan los fueros de los poderes turbulentos y rebeldes, á quienes es preciso reducir á la imposibilidad de hacer daño. Los fueros del pueblo se refieren al sistema tributario y á la administracion interior. Téngase en esta parte consideraciones y miramientos análogos á los que se han tenido con Navarra, y la nacion ganará tres provincias leales y agradecidas á los beneficios.»

Procedamos ya á la reseña de los sucesos que tuviera lugar en Pamplona, Vitoria y algunos otros puntos del pais vascongado, siguiendo en su marcha triunfal al Conde-Duque, y refiriendo de paso la situacion que aquellos acontecimientos originaron en Barcelona y Valencia.

El gobierno, que conocia de antemano las inícuas tramas de los enemigos de la Constitucion, habia adoptado algunas medidas encaminadas á combatir en su orígen la insurreccion que amenazaba estallar en las provincias del Norte, á cuyo punto fué plenamente autorizado el digno general D. Pedro Chacon, acompañado del oficial de la secretaría general de E. M. D. Joaquin Moreno de las Peñas; y justo es consignar en estas páginas que á su celo por la causa de la libertad se debió el que el fuego de la guerra no se estendiese por toda *Castilla la Vieja*, en donde desgraciadamente existian algunas tropas, que seducidas por gefes desleales, hubieran secundado el grito de Pamplona y de Vitoria.

Auxiliado el liberal y pundonoroso general *Chacon* por los esfuerzos de los patriotas de Búrgos, Collantes, Ruiz del Arbol, Arquiaga y otros varios y por la presencia de D. Atanasio Aleson, capitan general de Castilla la Vieja, consiguió tener á raya á los conspiradores y asegurar el triunfo del gobierno legítimo en aquella importante ciudad.

Establecióse en esta una *junta de armamento y defensa* que dió origen á las que con el nombre de *juntas de vigilancia* se crearon en la mayor parte de las capitales de provincia, de cuyos eminentes servicios nos ocuparemos muy pronto.

La junta de Búrgos convocó á toda la Milicia Nacional de la provincia, á la que confió parte de la guarnicion del castillo y de otros puntos de importancia, habiendo producido estas medidas oportunas y enérgicas los mas felices resultados.

Iguales y señalados servicios prestó á la patria en Logroño, á donde llegó el 6 de octubre el general Chacon, siendo su primera y acertada medida la de separar de la comandancia general de la Rioja á D. Bartolomé Amor, iniciado, al parecer, en los planes de los trastornadores.

Llamó á su presencia al valiente Zurbano, quien se hallaba en persecucion del antiguo gefe carlista Ortigosa.

Zurbano, siempre feliz en sus espediciones, se apoderó entonces del puente de Miranda, no sin haber derrotado antes al famoso Cura de Dallo, á la sazon guerrillero cristino.

El dia 10 aparecieron en la *Gaceta* cuatro decretos: «1.° nombrando al marqués de Rodil capitan general de los ejércitos nacionales: 2.° confiriendo á este mismo el mando en gefe del ejército de operaciones del Norte: 3.° concediendo el empleo de mariscales de campo á los brigadieres don Francisco Valdés y D. Martin Iriarte: 4.° promoviendo á teniente general al mariscal de campo D. Manuel Lorenzo.»

La escelente organizacion que se dió al ejército de las provincias Vascongadas, y los dignos gefes que mandaban las diferentes divisiones que allí operaron, hubieran indudablemente vencido á otra rebelion mas poderosa que la que hicieron estallar los falsos amigos de la *legalidad* y el *órden*.

Por el siguiente estracto del *Diario* de los sucesos de Pamplona y demas puntos del Norte, se podrá inferir la frialdad con que aquellos habitantes escucharon el grito de la insurreccion moderado-fuerista.

Jueves 30 de setiembre: en este dia se denunció al gefe político, que lo era el patriota D. Fernando Madoz, la existencia de una conspiracion en la cual estaba el general D. Leopoldo O'Donnell, y el gefe político manifestó que si ante el juzgado de primera instancia espondrian lo que aseguraban, y contestaron que *sí*: en su virtud el gefe político mandó al juez de primera instancia formar el sumario, y no solo declararon lo mismo los dos sugetos, sino que prestaron igual declaracion otros testigos mas, resultando cómplice un capitan de caballería del Príncipe, D. F. Ibañez, y de sospechas vehementes el general O'Donnell.

El juez de primera instancia decretó la prision del capitan Ibañez: an-

tes de proceder á la prision se le ofició al capitan general Ribero el resultado del sumario, y que no obstante ser causa de desafuero, seria mas eficaz que la autoridad militar procediese á su captura. Ribero contestó que estaba pronto á ponerse á la cabeza de las tropas para sofocar la rebelion. El mismo gefe político le habló personalmente reproduciendo la comunicacion por escrito y que seria conveniente asegurar la persona de O'Donnell.

No se verificó la prision de este general ni la del capitan Ibañez, pues habiendo dirigido la comunicacion al auditor de guerra Castro, y siendo este seno de los conspiradores que despues se encerró en la ciudadela, claro está que habia de darles aviso de todo. No debe estrañarse esta escesiva bondad ó si se quiere confianza de aquellas autoridades, porque fué siempre una falta, y una falta gravísima en el gobierno constitucional su respeto á la seguridad de las personas y veneracion á las leyes, de cuyo proceder se mofarán sus enemigos atribuyendo su constitucionalismo á debilidad y cobardía.

Ciertamente que si las autoridades de Pamplona hubiesen tenido menos escrúpulos y miramientos, no se hubiese dado lugar á escenas lamentables, evitando así el terrible conflicto por el que hicieron atravesar á la nacion los enemigos de su libertad y ventura.

Empero continuemos el *Diario* de aquellos sucesos.

Todas estas operaciones que acabamos de referir tuvieron lugar el dia primero de octubre.

En este dia las autoridades política y municipal creyeron que la conspiracion se hubiese sofocado en virtud de lo que habia ocurrido el dia anterior y aun aquella misma mañana.

En hora bastante avanzada de la noche el gefe político recibió un anónimo en el que le hacian saber que la sublevacion estallaba aquella misma noche, que Ribero se dejaria prender, que formaria la tropa en la plaza, y en caso de apuro se refugiarian en la ciudadela, con la cual contaban, y por último que debia ser preso el gefe político.

Este inmediatamente mandó llamar al alcalde primero constitucional, y cuando éste iba á casa del gefe, fué preso por una partida de sublevados y conducido á la ciudadela. Llamaron en casa del gefe, y no habiendo abierto amenazaron echar la puerta abajo, á cuyo tiempo el gefe político huyó por la puerta escusada á otra calle, y así consiguió salvarse.

Aquella misma tarde acompañó O'Donnell á su señora á la villa de Villalba, camino de Francia: la dejó allí para seguir dicha ruta, y él volvió á la ciudad, y mientras el general Ribero estaba en el teatro como igualmente el gobernador, O'Donnell pasó á la ciudadela, en donde ya contaba con el capellan, el mayor de la fortaleza y el oficial de guardia, y

le franquearon la entrada: tomó las llaves al teniente rey, y despues de haber recorrido los cuarteles del tercer batallon de Estremadura, que la guarnecia, cien caballos del Príncipe y la fuerza de artillería, se dió á conocer como capitan general de Navarra: estuvo dentro hasta cerca de las doce de la noche del 7 habiendo comunicado sus órdenes. El mismo dia llegó Carriquiri en la diligencia de Vitoria y aun se dejó ver algunos momentos en la ópera:

El dia 2 á las tres de la mañana O'Donnell con el gefe interino del E. M. de Ribero y tres de sus edecanes fueron al cuartel del primer batallon de Estremadura y les mandó formar, pero el sargento de granaderos se negó porque no veia á su comandante y oficiales y solo una compañía siguió al general rebelde; de allí pasó este al cuartel del 2.° batallon, y dando órden como recibida de Ribero, y viendo el E. M. obedecieron y siguió el batallon á O'Donnell á la ciudadela: el 2.° batallon de Gerona estaba de servicio, mas el general cristino-fuerista no tenia confianza en aquel cuerpo tan liberal como valiente.

Estas eran las fuerzas con que O'Donnell contó en la primera hora de la insurreccion, verificada, como ya hemos dicho, en los muros de una respetable fortaleza sin que el pueblo tomase la mas mínima parte en aquel acto de rebeldía, y pudiéramos añadir por el relato que vamos haciendo que el mayor número de soldados fueron torpemente engañados con órdenes fingidas, pues en otro caso quizá no hubiesen hecho aquella fea traicion á las banderas de la patria.

A la madrugada de este mismo dia 2 de octubre se divulgó por la ciudad aquel suceso, se tocó generala, y las tropas que habian quedado en la plaza, inclusa la caballería del Príncipe, acudieron á sus puestos, como igualmente la Milicia Nacional.

Ocurrió, que al dirigirse á la ciudadela algunos oficiales, por ser el punto que tenian designado, sabedores de lo que dentro de ella pasaba, se unieron á las filas de los de la plaza, dando en esto una prueba de honor y lealtad cumplida. En esta hora se oyeron salvas, repique de campanas y sus correspondientes vivas á Cristina, y mueras á Espartero.

Entre otros de los que entraron en la ciudadela, contábanse el capitan de artillería Campo-Redondo, D. Juan Pablo Ribed y el abogado Morales, hermano del gefe de E. M., á quienes se les consignó á duro por plaza, y á los oficiales la paga completa.

O'Donnell arengó á la tropa en favor de la regencia de Cristina, asegurándoles que aquel mismo dia habia sido arrastrado Espartero en Madrid.

Carriquiri era quien distribuia el dinero y pagaba á los vendedores

al precio que le exigian, lo que era prueba muy clara de que se habian librado sumas cuantiosas, primer elemento que siempre puso en accion el *partido del órden*... como partido que jamás se apoyó en las simpatías del pueblo, quien ha rechazado siempre sus principios hipócritas, y solo ha contado con el oro, estraido del pueblo para halagar la ambicion de algunos miserables, que nunca tuvieron otra creencia política, ni otra santidad de principios que los *empleos* y las *riquezas*.

El celoso gefe político D. Fernando Madoz, que hacia de intendente, proporcionó dinero para pagar á las tropas leales, y tuvo en union con varias comisiones del ayuntamiento conferencias repetidas con el general Ribero, (1) quien con los edecanes que le quedaron se situó en la casa de Correos, sita en la plaza, en la que se hallaba sobre las armas el batallon 1.° de Estremadura, el sobrante de Gerona, que estaba en las guardias, la caballería del Principe, menos los cien hombres que con mucha anticipacion estaban en la ciudadela (cosa á la verdad desusada el haber caballería en la fortaleza), y el batallon de la Milicia Nacional, cuya bizarría y patriotismo hemos anteriormente consignado.

En la noche de este dia, y hora de las nueve llegó á Pamplona de regreso de Vitoria, en donde quedó enfermo marchando á Madrid en comision, el diputado á Córtes D. Luis Sagasti, comandante de la Milicia Nacional, habiéndose salvado felizmente de una turba de sublevados, quienes le hubieron de interceptar el paso á su entrada en la ciudad.

Mucho reanimó el espíritu de la poblacion la llegada del celoso patriota Sagasti, pues todos confiaban en que activaria las operaciones, contribuyendo eficazmente al triunfo de la buena causa.

A pesar de su quebrantada salud, despues de haber conferenciado con el gefe político y ayuntamiento hasta las once de la noche, se dirigió á la Milicia, la exhortó al cumplimiento de sus deberes, y aseguró que si por algunos intérvalos desaparecia de su vista no tardarian en verlo en los puntos del mayor peligro.

El dia 3 entraron en la ciudadela dos compañías del regimiento de Zaragoza con el comandante Vega, por la puerta titulada del Socorro: tambien penetró el brigadier Ortigosa, del convenio, con algunos oficiales y soldados carlistas.

En la plaza entraron una compañía de Zaragoza y otra de caballería

(1) Un consejo de guerra, convocado á peticion suya, absolvió despues á este general, á quien la ojeriza de las demas autoridades de Pamplona le suponia un tanto de afecto á la rebelion, sin duda por no haberse mostrado en los primeros momentos con la energía que reclamaban las circunstancias. Ribero pasó con mando á Castilla por órden del general Chacon.

del Príncipe que estaban en Tafalla, y se esperaban las otras que estaban diseminadas en Puente, Estella y Tudela y otros puntos, aguardándose tambien con impaciencia la llegada del 2.° batallon de Gerona.

El famoso guerrillero D. Urbano Igarreta (a) el *Mochuelo*, aunque impedido de una pierna, y el capitan Fernando, tambien de cuerpos francos, se presentaron á ofrecer sus servicios.

El gefe político y ayuntamiento autorizaron al primero para reunir gente y le prestaron cuantos recursos estaban en sus atribuciones, habiéndole dado entre otros unos cuantos carabineros de la hacienda para el servicio, reuniendo en todo como unos 50 hombres, pero sin caballería, pues aun el que montaba Igarreta era alquilado.

Esta circunstancia disgustó muchísimo á los patriotas, los que sentian no se le proporcionasen á Igarreta sesenta ú ochenta caballos, puesto que los habia sobrantes en los cuarteles, y es seguro que con semejante fuerza hubiera hecho servicios importantísimos, destruyendo las partidas de cuatro y de seis hombres que estimulaban en los pueblos á la rebelion, y facilitaban el envio de raciones á la ciudadela, que hacian introducir por la puerta del Socorro.

Ademas hubiera sostenido el espíritu de los pueblos, evitando que varios mozos de los del convenio se hubiesen reunido á Ortigosa en la ciudadela, como lo hicieron hasta cerca de 500 hombres, la mayor parte en los primeros dias oficiales del convenio: pero Igarreta, con deseos los mas patrióticos, se irritaba de que no le auxiliaran.

No debe sorprendernos semejante conducta por parte de los que debieran en circunstancias como aquellas, velar con mas celo por los intereses de los pueblos, porque durante la guerra se presenciaron escándales, que la accion del gobierno no quiso evitar como debiera.

Asi es que los esfuerzos y patrióticas intenciones de multitud de bizarros liberales se estrellaron contra la apatía, cuando no la mala fé, de muchas autoridades, que se decian amantes de la Constitucion y de la prosperidad de la madre patria.

Invitada la diputacion por el ayuntamiento para que diera disposiciones y una alocucion á los pueblos, contestaron los dos diputados que habia en la ciudad, D. Lorenzo Mutilna y D. José Elorz, que no habia diputacion legal, y nada podian hacer como tal: las circunstancias parece habian sobrepuesto á todas las autoridades sobre los pausados trámites de la ley: pero ellos insistieron en este escrúpulo. Sin embargo, estimulados por la autoridad municipal, espidieron una circular, en la que principiaba «que á instancia del ayuntamiento constitucional de Pamplona,» y luego disponian que les serian abonadas á los pueblos las raciones que suministraran á las

tropas leales y no á las que dieran á las de la ciudadela; mas no habia una distincion bien marcada en la circular que por ella se pudiera conocer cuáles fueran las leales y cuáles no lo fueran: el presidente de la diputacion ofició á los miembros ausentes para que se presentaran inmediatamente.

El dia 4 se observó la misma vigilancia de parte de las autoridades civiles; poca ó ninguna de la militar, escudada en no tener suficientes fuerzas para impedir la entrada de víveres por la puerta del Socorro, que era frecuentísima en este dia: llegaron dos compañías de Zaragoza á la ciudad, que vinieron de Tudela: otra de Estremadura y todo el batallon segundo de Gerona, que entre todas las fuerzas, se compuso el número de 1,000 hombres. En la ciudadela, aunque paulatinamente, les venia gente del convenio, hasta el número ya citado, y con 3,000 hombres de ellos y Ortigosa de gefe se colocaron en la aldea de Zizúr Mayor, distante de la ciudadela y ciudad una legua corta: seguia en la poblacion y en todos la misma ansiedad, la misma actividad y vigilancia dia y noche, y sin descanso tropa y Milicia Nacional.»

El 5 la autoridad militar mandó que el 1.° de Gerona y un escuadron del Príncipe desalojara de Zizúr Mayor á los facciosos; salió á la una de la tarde, que era lluviosa, yendo de guia voluntariamente tres milicianos nacionales: Iribarren, Aranguren y Medina, de la primera compañía de fusileros, que al acercarse al pueblo principiaron el fuego, rechazados por los leales se encerraron en las casas que tenian ya aspilleradas y haciendo un fuego seguro impidieron á los de la plaza apoderarse del pueblo, y si la tarde no hubiera estado tan mala hubieran caido los facciosos en poder de los nuestros; la compañía de granaderos se llenó de gloria y vió con dolor perder unos 30 hombres heridos, entre ellos siete oficiales, y cogiendo cuatro prisioneros; cubriéndose de gloria igual los tres nacionales de Pamplona que á la cabeza de la columna se batieron con un valor admirable que llamó la atencion de la tropa y de su coronel, saliendo ilesos en medio del fuego horroroso que sufrian: mientras que en Zizúr se batian los leales, desde la ciudadela hicieron fuego de cañon á la plaza arrojando multitud de balas rasas, granadas y bombas, que al paso que principiaron á arruinar alguna casas, sembraban el terror en los pacíficos habitantes, y no cesaron hasta que vieron que los facciosos quedaron en su puesto de Zizúr Mayor; y la columnita de Gerona, ocupó á Zizúr Menor, medio cuarto de legua una aldea de otra. En vista de lo ocurrido aquella tarde, las familias exigieron salir de la ciudad á emigrar á las aldeas circunvecinas, y la noche fué mas alarmante, pues se aumentó el cuidado de si invadirian ó intentarian invadirla; y aunque la tropa y Milicia Nacional y autoridades daban el

ejemplo de valor, serenidad y vigilancia, las inermes familias, el bello sexo y la ancianidad deseaban evitar el peligro que el espanto les hacia creer próximo.

El dia 6, viendo el deseo de las familias por salir de la ciudad, la autoridad municipal permitió saliesen todos los que quisieran, escepto los hombres y ancianos cabezas de familia; luego que se publicó por bando se agolparon á las dos únicas puertas abiertas de la parte del Norte, Rochapea y Tejeria una infinidad de gente, pudiendo asegurar que en aquel dia salió una tercera parte de todas las familias: en aquel dia no hubo mas novedad, escepto las pequeñas alarmas de al pasarse algun soldado de la plaza á la ciudadela ó de esta á la plaza, que varios tiros de fusil que los centinelas de uno y otro campo disparaban á los fugitivos; la gente transitaba por las calles y se acercaban al frondoso y delicioso paseo de la Taconera sin pasar á gozar de su amenidad por estar privado por los centinelas; y contemplábamos aquel sitio de recreo convertido en un campo de sangre y de horror.»

El dia 7 las mismas posiciones, vigilancia y decision por parte de autoridades, tropa y milicia nacional y continuaba la salida de gente fuera de la ciudad: y todos esperando alguna contestacion de los avisos remitidos á la córte y Zaragoza, las diligencias de Tudela y Tolosa llegaban sin novedad particular; solo se supo la ocurrencia en Tolosa de la partida de caballería de ligeros para conmover el pueblo y corta guarnicion á la rebelion, y que frustrado su intento se replegaron á Vitoria mediante que el general Alcalá se aproximaba á dicha villa como lo realizó, siguiendo en la mayor tranquilidad San Sebastian y toda la provincia de Guipúzcoa.»

El dia 8, toda la mañana siguió como el dia anterior: á la tarde á las tres y media se oyeron vivas, campaneo y luego salvas en la ciudadela y se ignoraba el motivo; mas luego se supo que habian recibido avisos de que los tres batallones de guardias reales que estaban en Zaragoza se dirigian á la ciudadela, desde la salida de aquella ciudad, con el general Borso di Carminati: aquella noche fué mas temerosa en la ciudad, porque se creia que llegados aquellos batallones intentarian la invasion en la ciudad; pues era de mucho interés el que se apoderaran de ella; se veia en los del partido moderado y de opiniones carlistas los semblantes alegres, que no podian ocultar; sin embargo las autoridades política y municipal siguieron con la misma actividad y vigilancia, y la tropa y Milicia Nacional con igual valor y decision.

El dia 9 se observó que algunos mezclándose entre la Milicia procuraban desanimar los nacionales propalando que era ociosa la resistencia; que

nada se sabia de la córte; de la suerte del general ESPARTERO, de la del gobierno ni de la ciudad de Zaragoza; que sin duda seria combinacion general, cuando O'Donnell y otros como él se habian comprometido, y que el resultado seria reducir á escombros la ciudad; á pesar de que por desgracia llegaron algunos pocos individuos de la Milicia á creer estas sugestiones y manifestar palabras en armonía con aquellas insidiosas ideas, fueron estas desechadas con indignacion por la mayoría de los milicianos que resueltos y valientes manifestaron su decision á perecer antes que sucumbir la misma mañana O'Donnell dirigió un oficio al ayuntamiento, pidiendo alojamiento y raciones para 3,000 hombres; la corporacion se negó resueltamente al pedido; hubo junta de generales y autoridades, y propuso el general Ribero si era conveniente sostener la ciudad, á lo que contestó con energía el coronel del regimiento de Zaragoza, señor Irañeta, que debia y podia defenderse, que jamás seria su opinion el obrar de otro modo; á cuya opinion se unieron todos los gefes de cuerpos, incluso el comandante de la Milicia Nacional y lo mismo el ayuntamiento: Ribero, oidos estos pareceres, dijo que estaba conforme y que seria el primero á la defensa y no daria paso alguno sin contar con el dictámen de los gefes y autoridades, no obstante la ansiedad que se manifestaba en todos con diferentes motivos, hasta que despues del medio dia se supo por un espreso que envió el general Ayerve desde Gallur, los acontecimientos ya sabidos de los tres batallones de la guardia real, suceso que cambiaba diametralmente la posicion de los sublevados de la ciudadela y de los leales de la ciudad. Al caer la tarde intimó O'Donnell al general Ribero que en el término de doce horas reconociera la plaza el gobierno provisional de Cristina ó la evacuara, y que si no los trataria como traidores: no se contestó y toda la noche siguió con la vigilancia y actividad de las demas.»

El 10 fué un dia de prueba para la ciudad de Pamplona y sus heróicos defensores. La veneracion que los *moderados* dicen profesar al trono, seguramente la acreditaron en la noche del 7 en el Real Palacio, y el dia 10, cumpleaños de la reina *Isabel*, en la formidable ciudadela de Pamplona.

¡Qué leccion para los pueblos!... ¡qué descrédito para los falsos apóstoles de la paz, del órden y de la justicia!!...

Para los que siempre clamaron contra la *revolucion*, apellidando *disolvente* y *anarquista* al partido liberal exaltado, los que no tuvieron escrúpulo en coaligarse y paternizar con los carlistas; esos hombres, en fin, cuyas doctrinas se han destruido por sus mismos y criminales hechos apelaron al fallo de una rebelion, que á no haber sido sofocada en su origen, h hubieraecho resplandecer la tea de una guerra sangrienta y es-

terminadora por todos los ángulos de la península, y quizás el trono, á cuyo ídolo rindieron un hipócrita y servil acatamiento, hubiera sido arrastrado en el oleage revolucionario por culpa de los que le invocaran siempre como escudo de su ambicion y jesuíticos pensamientos.

Era *domingo* este memorable y horrible dia, que siempre recordará Pamplona con estremecimiento é indignacion, y poco despues del toque de dia la plaza hizo salvas de artillería por el cumpleaños de la Reina Doña Isabel II, y en seguida hizo lo mismo la ciudadela: cerca de las siete de la mañana volvió á intimar O'Donnell al general Ribero se le entregara la plaza ó se evacuase dando el término de dos horas: al ayuntamiento pasó otro oficio trascribiendo lo que comunicaba á Ribero: no se contestó y llegadas las ocho y media principió la ciudadela á vomitar un horroroso y destructor fuego de cañon, de obuses y morteros, sembrando la ciudad de balas, bombas y granadas; como era consiguiente los de la ciudad se indignaron hasta el estremo con tan bárbara conducta, y firmes en los puntos, que les señalara honor y patriotismo, esperaban que á la sombra ó amparo del fuego del cañon intentasen invadir la ciudad, resueltos á hacerles pagar cara su temeridad; empero los *amantes del órden*, desde los muros de la fortaleza se complacian solo en infundir el terror en los pacíficos habitantes y destruir casas y otros edificios.

Al considerar que el fuego era tan horrible como frecuente, una multitud de valientes Milicianos Nacionales se ofrecieron, y se les permitió situarse en la elevada torre de San Lorenzo, que domina la ciudadela á tiro de fusil, para incomodar al enemigo: unos sesenta de aquellos bizarros nacionales alternando á porfía por colocarse en el puesto de mas peligro y suministrándose recíprocamente fusiles cargados y municiones principiaron el fuego de fusilería, que á luego esperimentaron sus funestos efectos los artilleros de la ciudadela: al ver este arrojo los sublevados dirigieron sus tiros de bala rasa y granadas á la torre con notable perjuicio de esta. Enormes piedras desprendidas al impulso de las balas, y el espeso polvo que originaban, era por demas incómodo á los denodados defensores de la libertad, que mirando con impavidez tantos horrores, y viendo heridos algunos de sus camaradas, se encendian en justo enojo clamando venganza por tamaños males.

Tres horas largas sostuvieron aquellos valientes tan desigual y espantosa pelea consiguiendo poner fuera de combate al pie de sus cañones á seis artilleros muertos y diez y seis heridos de los sublevados, habiéndose visto obligados á mudar la batería. Pero tanto heroismo no fué desgraciadamente puesto en accion sin la sensible pérdida de algunos be-

neméritos patriotas, que hicieron gustosos el sacrificio de su vida por defender la libertad de su patria.

Entre los muertos se contaron al jóven denodado Santos Riezu, y don N. Lagandara, y entre los muchos heridos á Martin Riezu, hermano del Santos.

Todo el dia 10 fué horroroso, y la ciudad esperimentó considerable detrimento en los edificios.

Las familias indefensas se encerraron en los sótanos, y cada estampido del cañon, sembraba el espanto entre aquellas infelices, particularmente desde las ocho y media hasta la una y media de la tarde, que se verificó sin interrupcion y de una manera asombrosa.

Por la noche tambien se hicieron algunos disparos, volviéndose á difundir el terror en toda la ciudad.

De esta suerte, el general O'Donnell y sus secuaces los *moderados* convirtiéndose en genios destructores celebraron *los dias de la Reina*, cuyo recuerdo parecia que debia inspirarles sentimientos mas humanitarios y generosos, proceder mas noble y pacífico.

La mañana del 11 se presentó tranquila, y los habitantes de Pamplona salian de sus casas para ver los destrozos causados el dia anterior, y para buscar mútuamente amigos y deudos, y á saber como habian salvado de los últimos rigores del bombardeo.

Sin embargo de la tranquilidad que reinaba en las primeras horas de este dia, á cosa de las diez y media volvió la ciudadela á repetir sus fuegos con el fin de aterrar á la poblacion y á sus imperturbables defensores, empero salieron fallidos sus depravados intentos, pues cual otros *Numantinos* juraron perecer antes que entregar la plaza: el fuego no fué tan frecuente ni sostenido, y hallándose ya tan deteriorada la torre de San Lorenzo les fué imposible á los milicianos y tropa disparar contra las baterías de la ciudadela.

A las doce hubo una corta suspension, mas desde las dos hasta las cinco y media repitieron el mismo ataque de artillería tan vivo y espantoso como el dia anterior.

Cesó el fuego á las primeras horas de la noche y á cosa de las once dispararon algunos cañonazos para impedir el sosiego de la guarnicion y de los leales habitantes de la ciudad.

En la tarde de este dia entraron en la ciudadela unos cincuenta caballos del 1.° de ligeros de la parte de Vitoria, y en la mañana del 12 una columna compuesta de unos 300 hombres entre tropa de Estremadura y de las dos compañías de Zaragoza y facciosos del convenio, al mando de Ortigosa, se encaminó á Puente la Reina, en donde solo habia diez infantes de Zaragoza.

En la madrugada del 13 salió de la ciudad una columna compuesta del batallon 1.° de Gerona y un escuadron en seguimiento y observacion de la que mandaba Ortigosa.

Se tuvo noticia de que se aproximaban las tropas de los generales Chacon y Ayerve, y se les preparó el alojamiento y raciones. Por la tarde, á las tres y media salió O'Donnell de la ciudadela con unos 600 hombres, y se situó en el pueblo de Echauri, acompañándole su estado mayor, Carriquiri y demas personas de alguna consideracion, quedando en la ciudadela unos 300 hombres, inclusos los artilleros.

A cosa de las cuatro y media de la tarde varios soldados del 2.° de Gerona y otros de los cuerpos de la plaza, observando que nadie aparecia por las murallas de la ciudadela, hicieron el arrojo de situarse en las primeras líneas y llegar hasta el rastrillo de la primera puerta del castillo, pero los que estaban en él los dejaron llegar, y en seguida les hicieron fuego de fusil y de cañon, y no pudiendo adelantar nada aquellos bravos se retiraron á sus puestos en medio de una tempestad de balas que causó la muerte de dos de aquellos intrépidos veteranos.

El general Chacon entró á las siete y media de la noche: se avistó con Ribero, á quien entregó pliegos del gobierno; tuvo conferencias con las autoridades, habiendo por fin su presencia reanimado considerablemente el espíritu de los habitantes, que el de la tropa y Milicia Nacional se conservó sereno y entusiasta sin decaer en lo mas mínimo.

En la mañana del 14 salió el general Chacon á Noain, una legua distante camino de Tafalla, donde estaba el general Ayerve: en la misma se tuvo noticia que los cuarenta hombres que estaban en Puente, luego de la llegada de la columna facciosa ya indicada, capitularon con todos los honores de la guerra y salieron á tambor batiente para Mendigorría y Tafalla, y se creyó que los facciosos llegarian á Estella, en cuyo punto y fuerte del Puig habia una compañía de Zaragoza que inspiraba la mayor confianza, y ademas los liberales nacionales de Estella, aunque algunos se encontraban sin armas, habiendo tambien en el fuerte cuatro piezas de artillería de grueso calibre con las que estaba defendido.

Al mediodia entró en Pamplona el general Ayerve y un batallon de la Guardia Real á tomar raciones; el resto de la tropa quedó en las inmediaciones de la ciudad: habiéndole visitado las autoridades y corporaciones aseguró á todos que la sublevacion era aislada, y solo en Vitoria, Bilbao y Pamplona se enseñoreaba el estandarte de los rebeldes, pero que pronto llegarian fuerzas suficientes y el general Espartero, y que la victoria seria tan pronta como cierta.

Las músicas de Estremadura, Gerona y Milicia Nacional le obsequia-

ron largo rato reinando en toda la poblacion mejor espíritu que en los dias anteriores.

El batallon de la Guardia Real salió á las cuatro de la tarde á su punto destinado, y el de Africa se colocó en Zizúr mayor, desocupado por los facciosos al marchar para Puente y Echauri.

Muy de mañana dejó el general Ayerve á Pamplona á reunirse con su tropa, y en esta hora llegó tambien un correo con la comunicacion del ministro de la Gobernacion, fecha 10 en Madrid, en la que despues de elogiar y agradecer á la Milicia Nacional, autoridades y tropa su comportamiento y decision, aseguraba que solo en Vitoria, Bilbao y Pamplona habia tenido lugar la rebelion, y que de todas las demas provincias recibia el gobierno las noticias mas satisfactorias, y que el Regente salia con fuerzas suficientes para acabar con los revoltosos.

Este dia pasó tranquilo en la ciudad de Pamplona y se abrieron algunas tiendas, viéndose con placer discurrir por las calles á las gentes de las aldeas como si hubieran estado en una paz octaviana.

El 16 amaneció con la misma calma sabiéndose con algun temor el esfuerzo del general cristino O'Donnell en sacar gente de aquellos pueblos y su reunion á la columna facciosa procedente de Estella.

Este general llegó á reunir entre las dos columnas como unos 1,200 infantes y 150 caballos del Príncipe y del 1.° de ligeros, fuerza insignificante, que de modo alguno podia contrarestar la del general Ayerve, quien contaba con 4,000 de los tres batallones de la Guardia, el de África y la columna del 1.° de Gerona y hasta unos 300 caballos.

Las autoridades de Pamplona convencidas de los servicios que podia prestar don Urbano Igarreta (a) el Mochuelo, en aquellas críticas y azarosas circunstancias, pidieron al general Ayerve le proporcionase como unos 50 á 60 caballos con monturas de los sobrantes de la caballería, y habiendo accedido á esta justa exigencia, el famoso guerrillero montó su gente y se dispuso á prestar los servicios mas importantes.

El gefe político, deseoso de no omitir medios para crear partidas de los naturales, que al paso que sostuviesen el espíritu público, estrajesen hijos del pais á ellas y evitaran que se engruesasen las del enemigo, accedió á la propuesta de don Alejandro García, arcediano de Valdeaibar, quien en la pasada lucha prestó servicios interesantes y le autorizó plenamente en cuanto lo permitian sus facultades, y ademas se puso de acuerdo con el capitan general interino Señor Bayona, y éste aplaudiendo aquella medida, le facilitó seis caballos con monturas, y ofreció ordenar á los comandantes de los puntos de Navarra le auxiliaran con cuanto necesitase, y escitar al comandante general de ambas Riojas, para que le

suministrara armas y municiones, franqueándole el fuerte de Lodosa para centro ó punto de apoyo de sus operaciones: solo restaba que la diputacion provincial diese sus órdenes á los pueblos de Navarra, para que le proporcionaran al don Alejandro las raciones de pan, carne y vino, dos reales para el soldado, tres para los cabos y cuatro para los sargentos, abonándoseles en sus cuentas á los pueblos: pero este utilísimo proyecto, conocido como tal por las autoridades política y militar, y deseado por los buenos patricios, fracasó en la diputacion, la que hubo de contestar, que atendidas las circunstancias, el carácter de los naturales y la esperiencia de lo pasado le parecia no ser del caso, y que el objeto de la creacion de la partida podia suplirse con la proclama que anteriormente habia circulado.

En este dia como en los anteriores estuvieron interceptadas las comunicaciones por las diferentes partidas enemigas, estrañando mucho los de Pamplona está circunstancia, siendo asi que los generales Ayerve y Chacon reunian 4,000 hombres, habiendo otros 4,000 en la plaza, inclusos en estas dos fuerzas unos 500 caballos, fuerza muy superior á la del enemigo, quien solo contabà con 1,500, inclusos 150 caballos.

El 17 seguia O'Donnell aumentando su gente con los mozos de varios pueblos que se le iban reuniendo en Echauri, sin desatender la ciudadela en la que introducia víveres incesantemente y con la mas completa seguridad.

El 18 se recibieron comunicaciones de Aragon y de Madrid, y las de este último punto reanimaron bastante á los patriotas, cuyo estado de incertidumbre era por demas pesaroso é insufrible.

Habiendo regresado en la mañana del 19 el general Ayerve procedente de Estella, se verificó el parlamento con los de la ciudadela, desempeñando esta comision el digno coronel Irañeta, quien les intimó que al dia siguiente se pondria un rigoroso bloqueo al castillo, á lo que contestó Ascarra, gobernador en ausencia de O'Donnell, que no le importaba, que tenia recursos para dos meses y medio, y que entretanto llegaria el general Leon con mil caballos, Concha con numerosas tropas, y que Narvaez era dueño de Andalucía y otras mil inexactitudes por este órden, que fueron rechazadas por Irañeta, asegurándole ademas, que Leon estaria fusilado á aquella hora, y que el Regente llegaria muy pronto, y por último le intimó que si disparaba un tiro á la ciudad serian pasados á cuchillo.

Resultado de esta intimacion fué la tranquilidad ó llámese tregua que se observó por parte de los rebeldes.

En la madrugada del 20 salieron veinte hombres del castillo lleván-

dose ocho cargas de harina de los molinos inmediatos por lo cual hubo un corto tiroteo de fusilería.

El batallon 1.° de Gerona salió á situarse en Elizondo para proteger á los del pais, quienes habian armado ya como unos 50 hombres.

La brigada de carabineros de la hacienda tambien se colocó en los barrios de Lanz y demas puntos interesantes de la montaña.

El general O'Donnell hizo salir de Puente la Reina á varias familias parientes de los bizarros nacionales que se refugiaron en Pamplona: entre las personas espulsadas hallóse el anciano Caparrosa, á quien con muletas y de su lecho de dolor le sacaron en una camilla.

¡Proceder infouo propio de los hombres que solo en su empalagosa palabreria poseyeron los sentimientos generosos y humanitarios!....

El 21 se recibió un oficio del alcalde de Peralta, en el que comunicaba que el general cristino O'Donnell con unos 300 hombres de infantería y caballería habia recorrido la ribera del Arga por los pueblos de Oteiza, Berbinzana, Larraga, Miranda Falces y Peralta para sacar los mozos y los que antes sirvieron con don Cárlos, pero que en lo general, se habian negado á tomar parte á pesar de la órden de la titulada *diputacion foral*, firmada por su presidente el baron de Bigüezal, Ortigosa y el secretario Luis Jaso y de las amenazas de O'Donnell.

En Peralta exigió del Ayuntamiento los fusiles de los nacionales, lo que les negaron diciendo que cada nacional le tenia consigo y se habian marchado de la villa, y quiso se le dieran los que habia en el fuerte; y en efecto se apoderó de unos cuantos; aunque inútiles, y mandó quemar el fuerte, como se verificó : en seguida mandó por bando que en el término de dos horas se presentaran todos los que habian servido con D. Cárlos, pero pasó el tiempo y no se presentó ninguno, y es de advertir que de Peralta hubo con D. Cárlos cerca de trescientos ; viendo que nada sacaba, dejó á Peralta á las seis de la tarde del martes 19 y durmió en Lerin.

Vease, pues, el éxito que mereció la rebelion de octubre, particularmente en los pueblos que ; aunque incesantemente escitados por los trastornadores, se hicieron sordos á su criminal llamamiento.

Obsérvese á este propósito lo que escribia el *Liberal Guipuzcoano* en aquellas circunstancias.

«La provincia de Guipúzcoa ha presentado por algunos dias un espectáculo que acaso no tenga egemplo en la historia. La autoridad superior de la provincia, una autoridad popular á que se ha querido dar el dictado de patriarcal, en rebelion abierta contra el gobierno legítimo, invocando las leyes particulares de la provincia para escitar al pueblo á secundar su rebelion, y el pueblo tranquilo, sordo á esas escitaciones. ¡Esa autoridad

rebelde usa de la fuerza para arrancar de sus hogares, de los brazos de sus padres á la juventud del pais, y los abandonan á centenares el patrio suelo para buscar paz y tranquilidad en tierra estraña y el sustento preciso en el sudor de su rostro!»

«Sin embargo, esa autoridad rebelde persiste en su obcecacion y arrastra con violencia á multitud de jóvenes á las filas rebeldes para sacrificar á su desenfrenada ambicion. ¡Qué abismo de males, de desolacion, de luto y de lágrimas os preparaban, guipuzcoanos, esos que osaban llamarse padres de la provincia! ¡Y todavia tenian la imprudencia de decir que trabajaban por vuestra felicidad! Cuando á costa de torrentes de vuestra sangre, de la ruina de vuestras casas y de la fortuna de vuestros padres hubiesen logrado vencer en la lucha que provocaran, ¿hubiera por eso mejorado vuestra suerte? A la conclusion de la lucha, los que á ella hubieseis sobrevivido, volveriais á vuestras casas para contemplar la miseria y la desesperacion de vuestros padres arruinados por la guerra, y por toda fortuna os esperaria un azadon, cuando apenas os quedaban fuerzas para manejarlo. Pero apartemos la vista de tan lúgubre cuadro. No nos detengamos tampoco en ponderar el crímen y clamar por su castigo, las leyes lo califican, el gobierno y demas autoridades encargadas de su ejecucion, y de asegurar la tranquilidad pública, llenarán su deber.»

«La rebelion de la diputacion foral dejó en la administracion del pais un vacío, que se ha llenado por de pronto con la creacion de una comision auxiliar del corregimiento político. Esta medida satisface á las necesidades de la situacion actual, y por eso la hemos aplaudido. Sin embargo, ella es estralegal, y solo ha podido tener cabida provisionalmente y en las circunstancias estraordinarias que nos rodean; pero la tranquilidad de la provincia se ha restablecido: vuelve á reinar el órden; y el pais, despues de un sacudimiento tan fuerte, aunque de corta duracion, necesita volver al estado normal, debe entrar en las vias legales, y es urgente que el gobierno se ocupe en organizar y constituir el pais legalmente.»

Y en corroboracion de nuestro aserto nos parece oportuno trascribir lo que el celoso y entendido patriota redactor del diario de los sucesos de Pamplona, decia en una de las páginas, cuyo estracto estamos concluyendo:

«Es indispensable hacer observar, dice el cronista, que en algunas comunicaciones del gobierno y tambien en los periódicos se ve estampado, *que la insurreccion de Vitoria, Bilbao y Pamploma.....* y no se distingue que clase de insurreccion; en las dos primeras, aunque en su orígen ha sido militar, tomó parte el pueblo, Diputacion y Milicia, no asi en Pamplona: en la ciudad no ha habido tal insurreccion, ha sido esta militar en la ciu-

dadela ; la ciudad al contrario, el resto de la guarnicion , las autoridades y la Milicia tomaron las armas en contra de los sublevados para sostener el gobierno constituido: el pueblo ha estado tranquilo y obediente á sus autoridades: la ciudad ha hecho la guerra con desventaja á los de la ciudadela; ha corrido la sangre de beneméritos Nacionales el dia 10, las casas de la ciudad son testigos irrefragables en sus ruinas de la ira de los sublevados; que pasen Pamplona y se verán sus estragos y escombros. ¿Y se dirá que la insurreccion de Pamplona?... No, y mil veces no; Pamplona y la Navarra toda, ha sido fiel al gobierno constituido, y al pacto que tiene sancionado en la ley de fueros; ha habido casos particulares muy notables; Mañeru, que en la otra guerra sirvió con el pretendiente ahora hace cuatro dias se presentaron tres oficiales comisionados por O'Donnell para sacar los mozos que sirvieron, antes se le obligó al alcalde para que los presentara, se negó, los mozos lo supieron, y habiendo acometido á los comisionados, dos de estos han sido muertos y tambien un mozo, el otro comisionado escapó.

En Aoiz estuvieron otros dos con igual comision, y el alcalde juntó los mozos y no solo se negaron sino que hicieron presos á los dos comisionados y los entregaron al juez de primera instancia de Lumbier. De otros pueblos hay iguales noticias y otros se han refugiado á los fuertes y á esta ciudad. En Baztan se han armado 40 para sostener el gobierno establecido. De la ribera ninguno se ha presentado, solo de Puente han sacado unos 150, y unos 40 que se han ido á la ciudadela de los de la ciudad, gente de holganza y algunos de mal vivir: este pequeño lunar no puede compararse con la masa general cuando sabe el que este pais conoce que si los pueblos hubiesen tomado la mas mínina parte, al cuarto dia hubiera podido contar O'Donnell con seis mil y mas mozos.....

En este dia 21 tuvieron avisos oficiales las autoridades militar y política de que una columna de facciosos de 500 hombres, unos con uniformes, otros sin ellos, pero todos armados, se dirigian hácia la montaña y el Baztan, y creyendo que su objeto seria atacar al resto del batallon de Gerona que marchó el dia anterior á Elizondo para dejar alli dos compañías, y volver dicho resto á Pamplona, dispuso el general Ayerbe marchar inmediatamente él mismo con su tropa con igual direccion que llevó Gerona y protejerles ó destruir la columna facciosa, y á las ocho de la mañana emprendió la marcha. En la misma mañana hubo noticias particulares de que por Lizaso habia cruzado una partida de rebeldes que conducia dinero hácia la montaña; despues se aseguró que los batallones que mandaba Urbistondo, pronunciados en Vitoria y llegados á Tolosa, habian reconocido su engaño, y desamparando á aquel gefe rebelde, se habian sometido bajo

las órdenes del general Alcalá, que ocupaba á Andoain, y reconocian el gobierno legítimo. Al medio dia llegó la noticia oficial confirmando este suceso favorable.

A las tres de la tarde llegó un posta de Briviesca con comunicados oficiales del general Rodil, fecha 19, en los que noticiaba haber desamparado á Vitoria un escuadron de caballería y varias compañías de infantería, sometiéndose al gobierno legítimo; que el ayuntamiento de la misma ciudad oficiaba al general Rodil, y le pedia enviara tropas del gobierno; y Montarron, Montes de Oca y otros de su clase habian escapado con direccion á Mondragon, y que habia ordenado su persecucion al valiente brigadier Zurbano; que estrechara el bloqueo de la ciudadela mientras él llegara, con cuyo objeto no perderia tiempo en su venida, pues la batería de artillería llegaba el 22 á Búrgos: luego se aseguró que O'Donell con la columna que llevó á la ribera habia pasado tambien hácia la montaña, sin duda instruida del desenlace de Vitoria, de los sucesos de los batallones que abandonaron á Urbistondo, y que su objeto seria arrimarse á la frontera: todas estas noticias llenaron de júbilo á la autoridad, á las tropas, milicia y patriotas, y á toda la poblacion, pues veia acercarse el término de sus padecimientos: despues de la lista en la plaza de la Constitucion se entregaron tropa, milicia y patriotas al júbilo y algazara, y las músicas de Gerona, Zaragoza, Estremadura y Milicia Nacional tocaron alternativamente himnos patrióticos, dándose entusiastas vivas á la Constitucion, á la Libertad y á la Reina Constitucional Doña Isabel II: las cuatro músicas fueron por todas las calles de la ciudad con todo el gozo que es posible imaginarse, pero con el mayor órden propio de los hombres libres, denigrados como revoltosos por el partido que jamás ha dejado de conspirar hasta que subió al poder que tanto ambicionaba, y cuyos escalones tiene regados con la sangre de beneméritos patricios.

Pamplona celebró el término de sus males, y en medio del regocijo público mandó á las cinco y media un parlamento á la ciudadela á enterarles de las ocurrencias de Vitoria y Tolosa, pero no tuvo efecto por estar ya cerrada la comunicacion.

En la mañana del 22 se verificó el parlamento habiéndoles intimado la rendicion despues de instruirles de todo, y el resultado fué que un oficial de los sublevados con el ayudante general de la plaza irian á Tolosa á enterarse por sí de la certeza de los hechos: salieron dichos oficiales, y regresaron á las dos y media de la tarde, y con ellos tres soldados del 1.° de ligeros de los que estaban en la ciudadela: los oficiales parlamentarios se encontraron á mitad del camino á dichos tres soldados de ligeros que regresaban, y preguntados por los oficiales, dijeron que desde la ciu-

dadela habian acompañado el dia anterior al gobernador, que fué de ella Ascarraga, el gefe interino de E. M., Morales, un oficial de la Guardia real, y dos paisanos, que el uno era D. Juan Pablo de la Riva, y los habian dejado dentro de Francia por los Alduides, y que ellos volvian á presentarse á la ciudad, y que sabian que otros gefes habian huido á Francia: con esta noticia el oficial parlamentario del castillo convino con el de la plaza en regresar, puesto que ya quedaba instruido del resultado de las operaciones: en efecto, volvieron : el de la ciudadela entró en ella, y el ayudante con sus ordenanzas y los tres soldados de ligeros presentados entraron en la plaza: el primero ofreció participar á la guarnicion de la ciudadela cuanto sabia y dar respuesta: viendo que tardaba se mandó un ayudante, y solo supo lo que se hizo público, que en la ciudadela tocaron las campanas, hicieron salvas, y hubo diferentes vivas y mueras unos á la Constitucion, otros á Cristina, y en este desórden no era facil entenderlos ni recibir contestacion. Las salvas pusieron por de pronto en alarma la ciudad, y algunas familias que volvian á sus casas, regresaron á las aldeas: cerca de las cinco, que ya habia cesado el desórden de la ciudadela, se mandó otro parlamento de parte del general de la ciudad, remitiéndoles el bando impreso del general Rodil del 18, y la primera guardia se negó á recibirlos sin permiso del gobernador del castillo; se le dió parte y contestó que no recibia bando ni parlamento alguno hasta que tuviera órden de su general O'Donell.

El 23 seguian en la ciudadela los sublevados; se estrechó el bloqueo y se impidió que les entrasen víveres : al medio dia hubo dos parlamentos pedidos por los de la ciudadela, quejándose en el primero de que se les bloquease y amenazando á hacer fuego á las centinelas avanzadas; en el segundo lo mismo, y que si no las retiraban hacian fuego á la ciudad, cuyas dos peticiones fueron justamente desatendidas.

Por la tarde dispararon un cañonazo á la avanzada de la plaza, que á vista de los del castillo, les quitaron dos cargas de víveres, cuyo fuego alarmó á la poblacion creyendo repetirian el fuego contra la ciudad.

El estado de esta era por cierto bien cruel y aflictivo, pues en la ciudadela no habia quedado gefe alguno de representacion ; y aquella fortaleza tomada traidoramente por O'Donell, fué abandonada, dejándola en poder de hombres oscuros y de mala nota.

En la mañana del 24 se esperaban con impaciencia los resultados de la comision que tuvo á su cargo el oficial que fué á la frontera con objeto de cerciorarse por sí mismo de cuanto ocurria , y por fin cerca de las once pidieron parlamento ; y oido que fué , dijeron querian tratar con el brigadier-coronel de Estremadura y el capitan general interino, señor Bayona,

los que se presentaron en la ciudadela habiéndose pasado toda la mañana en contestaciones; la tarde se pasó lo mismo repitiéndose los parlamentos; los soldados exigian esplicaciones sobre el artículo 2.° del bando del general Rodil, á lo que se les contestó que no les comprendia dicha clase de desertores, no habiéndose dado por satisfechos; á las cinco manifestaron deseos de entregar la ciudadela, y se mandó formar la tropa y la Milicia Nacional, que se dispuso entrara la primera, dejando ochenta hombres y cada batallon de línea otros ochenta. Desde dicha hora estuvieron de planton los cuerpos de la plaza y la compañía de artillería, que llegó dias anteriores, todos dispuestos para ocupar la ciudadela: mas los de esta principiaron otra vez con dudas y á no entenderse entre sí; los facciosos decian que eran paisanos, y no necesitaban de capitulacion sino irse á sus casas; los de tropa que querian volver á sus cuerpos con armas y seguir el servicio, pues habian sido engañados y obedecido á sus gefes; los oficiales querian conservar las vidas y garantías de ellas: todo era un completo desórden, y entretanto no entregaban la ciudadela.

El general de la plaza y demas autoridades exigian la rendicion de la fortaleza, y solo se les perdonaba la vida; en estas contestaciones pasó el tiempo, y á los tres cuartos para las nueve se retiraron los batallones de línea y Milicia Nacional á sus respectivos puntos.

Un batallon de la guardia real entró á las siete de la noche; cerca de la frontera formaron pabellones, habiendo desaparecido todos los gefes y oficiales, quienes se internaron en Francia; ademas 800 infantes y 200 caballos se sometieron; la parte de los alaveses con la caballería del Príncipe, que siguió á O'Donell, marcharon hácia S. Sebastian á las órdenes del general Alcalá; los demas con unos 50 caballos de ligeros se sometieron al general Ayerve.

Ultimamente, el lunes 25 de octubre se entregó la ciudadela; despues de una hora de parlamento la parte de tropa y oficiales que estaban en ella, debia, segun lo tratado, salir sin armas para ser conducidos á Tafalla hasta que otra cosa dispusiera el Regente; despues pidieron, y se les concedió, saliesen con ellas para dejarlas fuera, pero nada cumplieron, y habiendo salido tanto los soldados de tropa como facciosos con sus armas, se fugaron todos cada uno por donde quiso: únicamente los que estaban de guardia entregaron sus armas dentro de la ciudadela.

A las ocho y media entraron los leales y valientes Milicianos nacionales en aquella fortaleza tremolando el invicto pendon morado de Castilla y ademas entró el cupo de cada batallon de tropa destinada á este objeto.

Veinte y cuatro cañonazos anunciaron que la ciudadela estaba confiada á la custodia de los libres, y las campanas, silenciosas 24 dias, que reso-

nára el estampido del cañon de guerra desplegaron al viento sus atronadores al par que alegres sonidos, cuyo eco era la victoria de la libertad contra la tiranía, que hombres ambiciosos y alucinados quisieron imponer de nuevo á su misma patria.

El general cristino O'Donnell, convencido de la impotencia de sus descabellados esfuerzos, y perseguido muy de cerca por el coronel Moreno de las Peñas, á quien ordenó Ayerve su perseguimiento, despues de verse abandonado de sus secuaces, se internó en Francia, dejando tras de sí dolorosos recuerdos de su corta y tiránica dominacion en el castillo de la capital de Navarra.

Multitud de gefes y oficiales tuvieron que refugiarse allende los Pirineos, como igualmente las personas notables comprometidas en los sucesos de las provincias Vascongadas.

Llegaron entre otras de las costas de Vizcaya á Socoa en varias lanchas el diputado general de Vizcaya Izaguirre, el secretario Barandica con algunos comerciantes de Bilbao.

El teniente coronel O'Donnell por hallarse en lo interior de Navarra, cuando la retirada de su hermano, no pudo correr la suerte de éste; llegó á los pocos dias á Bayona.

Hallábase en Peralta con seis compañías de infantería y un escuadron de caballería hostilizando á la guarnicion de dicho punto, cuando tuvo noticia de la retirada general, y sin detencion se puso en marcha *hácia la* frontera, consiguiendo penetrar en Francia despues de una penosa y difícil retirada.

Tambien logró salvarse la funesta notabilidad política don Antonio Alcalá Galiano.

Hé aqui lo que desde Azpeitia escribieron á un periódico liberal relativamente al citado personage: el *insigne apóstata* Galiano ha escapado de buena: cuatro migueletes vizcainos que se nos presentaron antes de ayer le encontraron caballero en una mula, solo, y le conocieron: trataron de prenderle, pero la consideracion de que si tropezaban con fuerzas enemigas les costaba la vida de esta prision, hizo que le dejasen continuar hácia Guernica, adonde se dirigia sin duda para tomar la costa, y meterse en una lancha como han hecho otros muchos... Si los sucesos de Vitoria y Tolosa se hubieran retrasado algunos dias mas, no se hubieran escapado tantos traidores...pero en fin, ello es que esto se ha concluido, dejando espedito el camino al gobierno para obrar... como debió haberlo hecho mucho tiempo hace.....

Los leales y bizarros milicianos de San Sebastian condujeron presos al castillo de aquella liberal poblacion entre otros muchos personages al

marqués de Santa Cruz, conde de Corres; D. Miguel Goiri, comandante procedente del convenio; D. Mariano Yalero y Arteta, senador; marqués de Valmediano; marquesa de Santa Cruz; condesa de Corres, y á don Antonio de la Escosura y Hevia, redactor del *Vascongado*.

Sin duda estas notabilidades, que en todos tiempos manifestaron repugnancia á los *motines de la plebe*, se hallaban á la espectativa de los sucesos; mas la fortuna tornóse adversa, y por entonces vieron abatido su orgullo y desvanecidas sus ilusiones de ostentacion y mando.

La narracion de lo ocurrido en Vitoria nos llama imperiosamente, y hácia ella pedimos la atencion de nuestros lectores.

El estracto del parte que dirigió al señor ministro de la Gobernacion el gefe político de Alava como testigo y víctima de aquella sublevacion, es la mas exacta y precisa reseña que de aquellos lamentables sucesos podemos estampar en nuestras páginas.

D. Jacinto Manrique, autoridad superior política de Vitoria, en su citada comunicacion esponia los siguientes detalles:

»La opinion del pais era, como tengo dicho á V. E. en varias comunicaciones desde el mes de junio acá poco favorable al gobierno; si bien no era de temer que la tranquilidad pública se alterase si no se presentaba un poderoso estímulo esterior. El ejercer á medias el ramo de seguridad y proteccion daba facilidad á los que ejercian la otra mitad para abrigar á las personas que les acomodaba; y la escasez de medios que yo tengo me impedia el vigilar cual se debe en una capital de tanto tránsito.

«Esto hizo que don Manuel Montes de Oca pudiese introducirse sin conocimiento mio y permanecer varios dias, durante los cuales formó los planes que convenian á su intento.

«Yo notaba en el general Piquero alguna novedad que me confirmaban sus sospechas, que sus viages á los baños me habian infundido.

«D. Manuel Ciórraga hace tiempo estaba designado como enemigo del gobierno que le mantenia.

«La ausencia de este vicario eclesiástico sin mi consentimiento, y so pretesto de baños, su permanencia en Bayona: el paso de don José Vicente Durana para esa córte, y su vuelta de esa córte para Francia á los cuatro dias; la presentacion en esta de D. N. Carriquiri y su larga conferencia con el Ciórraga; y en fin, Sr. Excmo., otra porcion de circunstancias sobre las que he tenido demasiado tiempo de reflexionar en los dias de mi prision, todo me hacia temer lo que ha sucedido.

«Pronuncióse la tropa, fué halagado el pueblo con las proclamas del 4, en las cuales luego ví la ruina y la miseria de estos hombres, pues que, como V. E. ha podido observar, solo se habla de fueros, y la base

de estos en estas provincias es el absolutismo en el resto de la nacion.

«Esparciéronse armas con toda profusion: cuadruplicóse la fuerza de la Milicia Nacional, de que era sub-inspector el general Piquero, y de que fué nombrado comandante por evasion del anterior, Morales, el licenciado Andoain, auditor de guerra, fiscal de rentas y asesor de la intendencia militar (arsenal de donde han sacado los enemigos los empleados de su gobierno) dando á aquella el nombre del primer tercio, aumentándose dos mas, uno de la ciudad y otro de las aldeas: colocóse la artillería en las murallas; fué vendido el soldado por una peseta por plaza, y un grado mas desde sargento y una paga completa: hubo repique de campanas por noticias fingidas, fuegos artificiales, iluminaciones, etc.; pero á vuelta de esto el comercio quedó paralizado, las labores de los campos desiertas, los correos interceptados, algunos infelices sumidos en prision, y poco á poco iba cundiendo un disgusto estraordinario; la desconfianza en la veracidad de estos hombres se aumentaba por momentos, los temores de ser víctimas de su feroz despotismo se apoderaron de todos los corazones, y ya el ayuntamiento se atrevió á levantar su voz, y en una muy sentida y enérgica, aunque corta comunicacion, á hacer presente el desagrado con que el pueblo miraba las prisiones, y los recelos que los hechos infundian en los vecinos honrados.

Al cabo de tres dias le fué devuelta al alcalde por D. Pedro de Egaña dicha comunicacion, con el simple dicho de que ningun ayuntamiento tiene derecho de oficiar al gobierno. *«Principio establecido en la ominosa ley de ayuntamientos, cuya sancion derribó de la regencia á la augusta María Cristina.»*

«Esta conducta impolítica y grosera ofendió altamente los ánimos ya exacerbados: las noticias que corrian de grandes pedidos de dinero á la diputacion contribuian al disgusto: los plazos fijados para anunciar el triunfo definitivo de su causa salian fallidos; todo, en fin, obligó ya al diputado general á reunir las juntas generales estraordinarias. En ellas fué severamente censurada su conducta, y paladina y esplícitamente manifestaba la opinion de la provincia conforme en un todo con la del ayuntamiento, que en sesion prévia y estraordinaria habia marcado por unanimidad la línea de la conducta que el procurador síndico general y su adjunto debian seguir en las espresadas juntas generales, que era el sostenimiento de la paz. El diputado no pudo resistir á la demostracion que habia hecho el ayuntamiento, y mucho menos á la manifestacion franca, esplícita y terminante de la junta general. Abdicó.

»Añadíase la aproximacion del brigadier Zurbano; y su permanencia á las inmediaciones de la capital por espacio de tres dias, conocian que

era efecto de un plan profundamente meditado por el general Aleson, que desde Miranda no les imponia menos con su cordura que Zurbano con su intrepidez desde la Puebla y Armiñon. El general Piquero tanteó los tercios; los halló en favor de la paz: entró en él y los suyos el desórden, la confusion, el desacuerdo; y los mismos elementos que habian reunido para su defensa y sostenimiento de la guerra, se aplanaron sobre ellos y los oprimieron. Solo se trató de huir, y al encontrarse en el campo llegó al colmo su afliccion, viendo que las patrullas de los tercios les cerraron las puertas para evitar que con su vuelta á la ciudad sufriese ésta los males de que visiblemente la mano de la Providencia la habia librado.

Consiguientemente á esta reseña se podrá deducir el miserable prestigio que el llamado gobierno provisional de *Montes de Oca y Egaña* consiguió en aquel pais, que desde luego les contempló como á unos tiranuelos insoportables. Los dos importantes documentos que á continuacion trascribimos, darán una idea exacta del ningun valimiento que inspiró á los alaveses la insurreccion cristino-fuerista de Vitoria.

M. N. y M. L. ciudad de Vitoria.=Excmo. señor.=Las prisiones verificadas en la tarde del dia 11 del corriente en dos clérigos, señor gefe político y otras personas, han causado gran sensacion en el pueblo y consternado en términos que la generalidad del vecindario se interesa en que sean puestos en libertad. El ayuntamiento, órgano de sus administrados é identificado en los mismos sentimientos, no cumpliera con su deber si no uniese sus votos al de todos los vecinos; y se halla en el caso de rogar á V. E. se digne ponerlos en libertad, ó al menos suavizar su suerte en todo lo que sea compatible. Dios guarde á V. E. muchos años.= Vitoria 13 de octubre de mil ochocientos cuarenta y uno.=El presidente, Pedro de Viana.=Señor individuo del gobierno provisional de las Provincias Vascongadas y Navarra.

Es copia conforme con el oficio que pasé y se me devolvió original y conservo en mi poder.=El alcalde.=Pedro de Viana.

M. N. y M. L. provincia de Alava.=Los infrascritos procuradores de esta hermandad de Vitoria cumpliendo con el encargo que les ha hecho su ilustre ayuntamiento, y con el debido respeto hacen presente á V. S: que asi como el solemne y memorable convenio celebrado en los campos de Vergara el dia 31 de agosto de 1839 entre los Excmos. generales Duque de la Victoria y conde de Casa-Maroto y sus respectivos ejércitos, llenó el corazon de los provincianos de una inesplicable alegría, porque con él cesaron las calamidades de la guerra sufridas por siete años, que se garantizaba la conservacion de los fueros del pais; que era un preludio ciertísimo para conseguir la paz general de esta nacion; y que en se-

guida se consolidó el bienestar de estas provincias con la ley de las Córtes de 25 de octubre del mismo año, confirmando los dichos fueros en los términos y forma que previene; así por el contrario sucede al presente con motivo de las actuales circunstancias: porque dicha ilustre corporacion está palpando con el mas vivo dolor los infinitos males que indispensablemente recaerán sobre este leal y heróico pais y vecindario si llegase el momento de romperse las hostilidades de guerra en este suelo; causa por la cual se nota en todos los habitantes una afligida consternacion, y por cuyo efecto han dado principio á la emigracion varias familias pudientes, las cuales, asi como el comun del pais, no desean sino la paz de que ha disfrutado en virtud del espresado convenio y ley: que por todas estas razones el ayuntamiento en desempeño de su sagrada obligacion espera firmemente que V. S. por un efecto del amor con que siempre ha mirado por el mayor bien y tranquilidad de todas sus hermandades, tome sin pérdida de tiempo las medidas oportunas para cortar los funestos efectos de la guerra que amenaza, disponiendo á este fin reverentes y enérgicas representaciones con legacías y demas diligencias conducentes. Los esponentes no dudan que V. S. penetrado de estas verdades accederá á esta justa solicitud, y que si lo pidiesen se les proveerá del testimonio de la resolucion para hacer ver á su representada que han cumplido con el citado encargo. Vitoria y octubre 18 de 1841.—Nicolás de Urrechu.—Juan José de Moroy.—Enmendado.—Preludio.—Valga.

Corresponde lo compulsado con la esposicion original de que se dió cuenta á la provincia de Alava en sus juntas generales del 18 del corriente, y se adoptó con aplausos y por voto unánime, como resulta de las dos sesiones de aquel dia. Y para que asi conste, con la referencia necesaria á las minutas, y de órden del señor diputado general interino y junta particular, doy este testimonio que signo y firmo yó el escribano de S. M. numerario de esta ciudad y secretario de provincia en Vitoria á 28 de octubre de 1841 en dos hojas útiles.—Gregorio de Guillerna.

El proceder del gobierno provisional fue á todas luces despótico y arbitrario, llevando *Montes de Oca* la dureza de su conducta hasta el estremo de reducir á prision entre otros dignos y apreciables ciudadanos al anciano y distinguido patriota D. Juan de Olañeta, padre político del ministro de Estado Gonzalez, y á la señorita Doña Luciana y á D. Mariano Olañeta, hermanos políticos del mismo.

Mas lo que irritó sobremanera fué el *poner á precio* la cabeza del valiente Zurbano, cuya medida bárbara é indigna de hombres civilizados dió sensiblemente márgen á otras de igual índole dictadas por el general Rodil en su bando del 18 de octubre en Burgos, cuyo artículo decia.

«Ofrezco diez mil duros en moneda efectiva al que me entregue la persona de D. Manuel Montes de Oca, titulado miembro del gobierno provisional, ó su cabeza, ya que él ha ofrecido cinco mil por la del bizarro patriota brigadier D. Martin Zurbano.»

Montes de Oca preparó el dogal que habia de oprimir su garganta..... él mismo decretó su espantosa muerte.

Hé aqui la curiosa relacion de su captura y últimos momentos.

El mismo dia en que el bando de Rodil pregonaba la cabeza de Montes de Oca abandonó éste á Vitoria, hallándose cerca de esta ciudad la vanguardia del ejército al mando de Aleson.

Al llegar á Vergara el señor Montes de Oca, el diputado de Alava y el señor Egaña, dijeron á los miñones qae hasta allí los escoltaron, que podian volverse á Vitoria: ocho de estos pensando que se esponian con regresar, dijeron á su comandante que iban á prender ó dar muerte al Sr. Montes de Oca, y habiéndoles contestado el comandante que no contasen con él, pues estaba comprometido, entonces se decidieron á prender al que se titulaba regente.

Con este intento dos miñones subieron á su cuarto y lo sorprendieron en la cama, en tanto que los otros seis guardaban la salida de la casa: hiciéronle vestir, y por caminos desusados le condujeron á Vitoria.

En el camino parece que Montes de Oca les ofreció 25,000 duros por su libertad, diciéndoles á mas que O'Donell estaba sobre Vitoria, á todo lo cual se resistieron. Llegados á las diez de la noche con diez y siete leguas andadas á las puertas de Vitoria, le escribieron al general Aleson lo siguiente:

«Que querian darle el lauro de presentarle al regente, si les permitian la entrada.

El general mandó dos gefes para que lo recibieran y lo llevasen á las casas capitulares. En el momento de presentarse dichos gefes sacó Montes de Oca un papel, que rompió, pero cogiéndosele uno de los gefes, esclamó de lo que hacia manifestando, obraba asi por no comprometer á nadie.

Este era el contenido del papel, habiéndosele hallado tambien el que á continuacion trasladamos.»

«Quince dias mortales me han tenido Vds. abandonado de todo punto en circunstancias tan azarosas y terribles. Ni un fusil, ni un real, ni una comunicacion he podido conseguir á pesar de mis esfuerzos. Si hubiera tenido armas y sobre todo dinero á esta hora contaria la causa de la reina con un ejército de mas de 20,000 hombres, que hubieran hecho inaccesibles las provincias á todos sus enemigos. Sin embargo, aun no flaquea mi constancia ni la de nuestro amigo el valiente N.....! Aun podemos encen-

der la guerra si nos facilitan armas y dinero con largueza, pelearemos en estas montañas contra los amigos desleales hasta vencer ó morir, y si prolongamos la lucha nuestro triunfo es seguro, porque pasado el primer espanto se reanimarán nuestros amigos, se inflamarán los combustibles que V. sabe existen escondidos en toda la nacion, y principalmente en el ejército. Con recursos se arma todo el pais; con ellos hay buenos confidentes y diez mil medios de seduccion; y con recursos, en fin, se allanarán todas las dificultades y vendrán á nuestras manos todos los elementos indispensables para la guerra.»

«Si se pierde esta coyuntura, la causa de nuestra reina se hundió para siempre: ni N ni yo veremos en tal caso la consumacion de la catástrofe porque probablemente seguiremos antes la senda heróica que nos ha trazado con su sangre nuestro desgraciado Leon.»

«Dígame V. francamente que clase de auxilios podremos aguardar del esterior, el estado de nuestras relaciones diplomáticas, y sobre todo la voluntad de S.»

Copia literal oficio interceptado y retenido por uno de los miñones de esta provincia de Alava la terrible noche del dia 18 de octubre de 1841, al titulado regente don Manuel Montes de Oca.

«Gobierno provisional de las provincias Vascongadas y Navarra.=Excmo. Sr.=Este infame pueblo nos ha vendido, y su ayuntamiento ha oficiado á Zurbano diciéndole no harán resistencia y me entregarán. Se hace pues indispensable abandonarlo, y lo verificamos esta misma noche. Nos dirigimos á Vergara donde debe V. E. hacerlo tambien, pues mañana estará esto ocupado por seis batallones y 300 caballos que tiene Aleson. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 18 de octubre de 1841.=Manuel Montes de Oca.=Escelentísimo señor don Leopoldo O'Donell.

El sobre sellado dice así: «S. N. urgentísimo.—Excelentísimo señor D. Leopoldo O'Donell, virey de Navarra y comandante general de las provincias Vascongadas.—Echauri ó donde se halle.—Del gobierno provisional.—Vitoria octubre de 1841.—Juan José de Moroy.»

A las nueve de la noche del dia 19 fué presentado en la casa de ayuntamiento don Manuel Montes de Oca, por los miñones de esta provincia de Alava que le prendieron en el parador inmediato á la villa de Vergara, barrio de San Antonio.

Pidió inmediatamente que se llamase al general Aleson, el que se presentó al momento acompañado del gefe político que ya le estaba esperando y enterado éste de la necesidad que el preso tenia de tomar algun alimento, se aprovechó, para dejar al general y al preso solos á fin de que conferenciasen libremente, del pretesto de disponer cena y cama, si bien

esta le repugnaba al reo, diciendo que pasaria la noche en el sofá en que estaba sentado, aunque dijo hallarse muy quebrantado por haber andado diez y siete leguas, parte de ellas en un caballo que le habia desollado y mortificado mucho.

Cenó una ligera sopa y un poco de jamon con buen apetito, pues en todo el dia no habia comido, y á las doce se recogió, habiendo manifestado que nada mas necesitaba por entonces.

En esta primera conferencia se quiso disculpar con el gefe político por haberle tenido preso en la cárcel pública; mas el gefe no quiso que hablase de ello, diciéndole que pensase en el porvenir, pues lo pasado estaba en olvido. Y solo le dejó decir. «No sabe V. lo mucho que me tiene que agradecer, pues si hubiera dado oidos á los que me aconsejaban, su suerte hubiera sido muy mala.»

A las cinco de la mañana llegó la contestacion del general Rodil para que fuese ejecutado á las diez; en el acto se llamó al cura de San Pedro que le empezó á preparar cristianamente y le confesó: á las siete y media estaba ya dispuesto en lo espiritual. Llamóse un escribano, hizo su testamento y se le dejó por un rato.

Tomósele una declaracion para acreditar la identidad de la persona: dijo llamarse don Manuel Montes de Oca, ser natural de Medina Sidonia, de estado soltero, y de edad de 37 años: que era individuo del gobierno que debia establecerse en España; mas á la pregunta que se le hizo sobre el origen de su mision solo contestó: *mi honor me prohibe responder*.

Despues de esto entraron á conferenciar con él los mismos general Aleson y poco despues el gefe político. Se le pidió á éste un carruage para ir al lugar de la ejecucion; contestó que ya estaba prevenido todo cuanto pudiese aliviar su situacion. Hablaron largamente sobre su desgracia y sobre los medios que para su proyecto habia empleado. Se vió claramente que le habian engañado sobre los elementos de rebelion con que contaban en estas provincias; que efectivamente habia grandes compromisos en todo el reino, pero que unos les faltaron y á otros los habia destruido el gobierno. Hablando de un regimiento que venia con un general esclamó... *¡ tal regimiento ! ¡ estoy asombrado !* ¡lo mismo habia sucedido la noche anterior hablando de otro regimiento; esclamó santiguándose: ¡Jesus! ¡Jesus!

El gefe político le dijo: señor don Manuel, ¿ por qué no se marcharon vds. la otra noche (la del 17) cuando tuvo V. pedida la diligencia para las dos de la mañana? «Yo hace cuatro dias, contestó, que escribí á París que estaba sobre un volcan: bien conocia mi posicion; quise ir á Bilbao, mas Piquero no me permitia separarme de aqui. Temia que si me marchaba dijeran que se habia perdido la causa por mí, que huia de cobarde, y

para que nunca se me echase eso en cara, creí caso de honor el permanecer al frente: mi delicadeza me ha traido á esta situacion.» Pidió al general que escribiese á un párroco de Medina Sidonia, y el gefe político ofreció hacerlo tambien á una señora su amiga, á fin de que preparasen á su familia antes de que por los periódicos supiesen su muerte. Pidió tambien que se le diese un chaleco, unos tirantes y un peine claro. Y despues de una conversacion de mas de media hora, dió un fuerte y afectuoso abrazo, primero al general y despues al gefe político, saliéndose éste medio trastornado asido del brazo del comandante de Reina Gobernadora, que daba la guardia: á ambos les dió las mas cordiales gracias por las consideraciones y miramientos con que le habian tratado.

Treinta hombres habia en la pieza inmediata; á la puerta dos centinelas con sus fusiles; dentro de la sala otros dos de vista con bayoneta; no se oia ni aun la respiracion; todos tributaban el mayor respeto á la desgracia por medio de un silencio imponente. Luego que se presentó el gefe político en la noche anterior, le cercaron algunos paisanos y solicitaron que se echasen á vuelo las campanas. «No, señores, les contestó: no es regular añadir afliccion al aflijido. Despues que deje de existir hagan Vds. lo que quieran, pero adviertan Vds. que es un español y hermano nuestro ese desgraciado.»

No se pudo verificar la ejecucion á las diez como habia mandado el general Rodil, pero se dió la órden para que á la una en punto rompiese la marcha. Mas á las doce y cuarenta minutos el ministro de la religion que le asistia, no pudiendo disuadirle del empeño que tenia de dar la voz de *fuego* aunque ya lo habia logrado sobre el dar los de *viva la Reina*, *vivan los fueros*, se despidió abandonándole mas fué detenido por el gefe político y convocando otros dos eclesiásticos letrados, entre los tres convencieron al reo que en conciencia no debian permitirle la voz de *fuego* por ser una especie de suicidio, conviniendo en que solo diria: «Granaderos la religion me prohibe el mandaros hacerme fuego: Caballero oficial haga V. su deber,» no diciéndose nada de los otros *vivas* que antes queria dar.

A la una en punto rompió la marcha; subió el primero á la carretela abierta que estaba á la puerta del ayuntamiento que sale á la calle de San Francisco; dió la mano al sacerdote para ayudarle á subir y se la besó, se compuso el gaban, y marchó toda la carrera con la misma presencia de ánimo que habia tenido, y hablando con el sacerdote, y mirando á un lado y á otro con la mayor serenidad, poniéndose la mano en la frente en forma (como suele decirse) de tejadillo para quitarse el sol. Llegados al paseo de la Florida se apeó con mucho aire, se reconcilió y dijo el *Credo*; mas al llegar al su *Unico Hijo*, sin esperar á que dijese ni hablase nada, se le hi-

zo fuego por cuatro granaderos del regimiento Reina Gobernadora que daba la escolta, y no cayó; dió un paso hácia adelante en direccion oblicua sobre la izquierda, se repitió la descarga por otros cuatro granaderos, y habiendo caido en tierra todavia se agitaba, por lo que se le aplicó la boca de un fusil á la sien y con el noveno tiro quedó enteramente cadáver, inmóvil. . . . .

Con la rendicion de las uerzas redeldes de Vitoria v el terrible castigo que mereció su gefe era casi completo el triunfo de la Constitucion y del órden público.

El Regente, que como ya se ha dicho, llegó á aquella ciudad el 22 de octubre, en la cual fué recibido con estraordinario júbilo, deseoso de afianzar la paz en aquel suelo, del que habian brotado tantos laureles para orlar su bizarría y patriotismo, dictó al efecto algunas providencias siendo la mas digna de mencion la referente á los fueros del pais vascongado.

La ocasion no podia ser mas á propósito para realizar esta medida, quitándose asi todo pretesto á los que con su máscara hipócrita pretendian embaucar á los vascongados, sirviéndose de sus antiguas y ya casi amortiguadas preocupaciones como de instrumentos para la consecucion de sus bastardos planes.

Las provincias, que tan friamente escucharon el grito de la rebelion cristino-fuerista se hallaban dispuestas á la admision de la reforma, y asi se comprendia del espíritu que animaba al mayor número de aquellos habitantes.

Las patrióticas, luminosas y prudentes predicaciones del órgano liberal del pais vasco-navarro contribuyeron eficzcamente á preparar la opinion, vencedora por último de la mala fé de los fueristas instigadores.

Asi se esplicaba el *Liberal Guipuzcoano* en esta cuestion importantísima.

«En vano hemos levantado la voz para demostrar que el sistema de contemplaciones y condescendencias, el de las medidas á medias adoptado para con estas provincias, alentaba el espíritu de oposicion y resistencia de esos ambiciosos mandarines; que con la dilacion en llevar á cabo las modificaciones forales, y organizar definitivamente el pais se iban aglomerando en esas manos díscolas medios de oposicion, de seduccion y de resistencia que pudieron llegar á ser peligrosos: no se ha querido salir de la falsa posicion en que colocó al gobierno para con estas provincias el decreto de 16 de noviembre, orígen de los males que han venido á afligirnos..........

«El pacto sellado por la ley de 25 de octubre se ha roto por parte de las autoridades forales. Hemos vuelto á la situacion de agosto de 1839. Las autoridades forales han desaparecido del suelo guipuzcoano, no existen. El

gefe político obrando con mucho acierto, ha creado al cabo una junta ó comision provisional para la administracion del pais, y el gobierno ya no encuentra embarazo alguno para constituir el pais definitivamente. ¿Incurrirá de nuevo en el desacierto fatal cometido entonces? ¿Volverá á organizarlo de nuevo sobre la base foral, para despues modificarlo? Esto seria lo mismo que volver á reunir combustibles en derredor de mal apagada hoguera.

«Cuanto se reconstruya sobre la base foral adolecerá siempre del mismo defecto: tendencia á la resistencia. Poco importa el cambio de personas. Los liberales progresistas mas decididos que se constituyeran en diputacion foral incurririan á la larga en los mismos defectos, porque el vicio no está en las personas; está en la institucion, está en la irresponsabilidad de un mando omnímodo, está en el libre manejo é inversion de cuantiosos caudales sin sujecion á una cuenta clara, metódica y pública, está en esa monstruosa facultad de crear y disponer de una fuerza armada.

Por el contrario, constitúyase una diputacion sujeta á las formas constitucionales, con reglamento y responsabilidad legal, y sean enhorabuena los constituyentes los mas acérrimos ultra-fueristas. La responsabilidad á que estén sujetos, la publicidad de sus actos y de sus cuentas, la censura de la prensa, les impedirá hacer el mal y les obligará á hacer el bien.

La seguridad y la tranquilidad del estado, la de las provincias mismas estan altamente interesadas en la pronta organizacion de la diputacion provincial, y de ayuntamientos constitucionales, en la inmediata traslacion de las aduanas á la frontera. Sea de hoy mas el Vidasoa y no el Ebro el límite de España. En esas reformas solo se atacan los fueros de los poderes turbulentos y rebeldes, á quienes es preciso reducir á la imposibilidad de hacer daño. Los fueros del pueblo se refieren al sistema tributario y á la administracion interior. Ténganse en esta parte consideraciones y miramientos análogos á los que se han tenido con Navarra, y la nacion ganará tres provincias leales y agradecidas á los beneficios.».

Fundada en estas razones de política, de conveniencia y de necesidad apareció la disposicion adoptada por el ilustre Duque Regente relativa á este grave negocio, y cuya copia literal es la que sigue:

Decreto.=«Siendo indispensable reorganizar la administracion de las provincias Vascongadas por las razones que me habeis espuesto, del modo que exige el interés público, y el principio de la unidad constitucional sancionado en la ley de 25 de octubre de 1839., como Regente del reino, en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los corregidores políticos de Vizcaya y de Guipúzcoa tomarán la denominacion de gefes superiores políticos.

Art. 2.° El ramo de proteccion y seguridad pública en las tres provincias Vascongadas estará sometido esclusivamente á los gefes políticos y á los alcaldes y fieles bajo su inspeccion y vigilancia.

Art. 3.° Los ayuntamientos se organizarán con arreglo á las leyes y disposiciones generales de la monarquía, verificándose las elecciones el mes de diciembre de este año, y tomando posesion los elegidos en 1.° de enero de 1842.

Art. 4.° Habrá diputaciones provinciales formadas con arreglo al artículo 69 de la Constitucion y á las leyes y disposiciones dictadas para todas las provincias que sustituirán á las diputaciones generales, juntas generales y particulares de las Vascongadas. La primera eleccion se verificará tan luego como el gobierno determine.

Art. 5.° Para la recaudacion é inversion de los fondos públicos hasta que se verifique la instalacion de las diputaciones provinciales, habrá en cada provincia una comision económica compuesta de cuatro individuos nombrados por el gefe político que la presidirá con voto. Esta comision será tambien consultiva para los negocios en que el gefe político lo estime conveniente.

Art. 6.° Las diputaciones provinciales ejercerán las funciones que hasta aqui han desempeñado en las provincias Vascongadas las diputaciones y juntas forales, y las que para las elecciones de senadores, diputados á Córtes y de provincia, y ayuntamientos les confian las leyes generales de la nacion. Hasta que esten instaladas los gefes políticos desempeñarán todas sus funciones á escepcion de la intervencion en las elecciones de senadores, diputados á Córtes y provinciales.

Art. 7.° La organizacion judicial se nivelará en las tres provincias al resto de la monarquía. En la de Alava se llevará á efecto la division de partidos prevenido en órden de 7 de setiembre de este año; y para la de Vizcaya se hará inmediatamente la demarcacion de partidos judiciales.

Art. 8.° Las leyes, las disposiciones del gobierno y las providencias de los tribunales se ejecutarán en las provincias Vascongadas sin ninguna restriccion, asi como se verifica en las demas provincias del reino.

Art. 9.° Las aduanas desde 1.° de diciembre de este año, ó antes si fuese posible, se colocarán en las costas y fronteras, á cuyo efecto se establecerán ademas de las de San Sebastian y Pasages, donde ya existen, en Irun y Fuenterrabía, Guetaria, Deva, Bermeo, Palencia y Bilbao.

Art. 10. Los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernacion y Hacienda adoptarán las medidas convenientes á la entera ejecucion de este decreto.—

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.— El Duque de la Victoria.=En Vitória á 29 de octubre de 1841.=A don Facundo Infante.»

Despues de haber espedido en Vitoria el Conde Duque otros varios decretos de no menos importancia y conocida oportunidad se trasladó á San Sebastian, á cuya liberal poblacion llegó el 3 de noviembre, habiendo sido festejado durante su corta permanencia de un modo espléndido y con un entusiasmo sincero y vehemente.

Asi como el ilustre Duque de la Victoria se vió sensiblemente precisado á disolver por su decreto del 23 de octubre en Vitoria la Milicia Nacional de esta ciudad y la de Bilbao, le fué estremadamente satisfactorio premiar á la Milicia ciudadana de Pamplona por su noble y heróico comportamiento con una cruz de distincion, estensiva esta gracia á las tropas y dignos patriotas que no faltaron á sus juramentos, favoreciéndoles ademas con su presencia, habiendo quedado esta ciudad y la de San Sebastian sumamente complacidas y entusiasmadas en favor del invicto guerrero, cuyos laureles estarán siempre florecientes en las páginas de la historia.

Desde Pamplona se trasladó á Zaragoza, y escusado es decir tratándose de la siempre heróica ciudad, que fué recibido en ella con la algazara públiea y universal aplauso, que tan distintamente revelan el sentimiento popular de adhesion y profunda simpatía.

Como en la capital de Aragon el ministerio del Regente acordó varias disposiciones de la mayor gravedad y trascendencia por el estado en que ya se encontraba la muy libre é indomable Barcelona, nos detendremos á la narracion de los sucesos habidos en la capital del principado y el exámen de la conducta del gobierno en aquellas circunstancias, empero antes nos trasladaremos á la villa de Bilbao y justificaremos en parte la conducta del inmortal Zurbano.

Habia este general llegado á Vitoria el 19 de octubre, es decir, antes que Aleson, Rodil y el Regente del Reino, é incansable y celoso en servir á su Reina constitucional y á su querida patria, se encaminó á Bilbao, en cuya villa hizo su entrada el 21 despues de haber oficiado enérgicamente á las autoridades intrusas que allí se hallaban para que se le entregase inmediatamente la plaza, lo que se verificó cuando ya se habian fugado dichas autoridades, y no sin alguna resistencia, que menospreció el valiente *guerrillero riojano*, quien se introdujo en la villa desalojando al enemigo, y siguiéndole hasta las alturas de Begoña, de lo cual resultó la muerte de tres rebeldes y haber sido prisioneros otros seis, entre ellos un nacional y los demas miñones. Estos fueron conducidos á la plaza y dando vivas á la constitucion fueron pasados por las armas.

Zurbano con su columna de 1,300 infantes y 145 caballos trabajó estraordinariamente en aquellos dias haciendo marchas tan rápidas como penosas por un terreno escabroso y casi inaccesible.

Su presencia aterró á los rebeldes de Bilbao, y sin duda por conseguir este resultado sin apelar á medios terribles de ejecucion publicó bandos que rebosaban vigor y sangrienta energía; empero de modo alguno puso en práctica el rigor de sus alocuciones á pesar de cuanto entónces y despues manifestó la *prensa moderada aspaventera y melindrosa* en la oposicion, pero en el poder sanguinaria, feroz é intolerante como lo prueban algunos hechos recientes, que con facilidad recordarán nuestros apreciables lectores.

Zurbano mandó se instalase una diputacion provincial dictando al mismo tiempo medidas tan enérgicas como oportunas para el completo afianzamiento de la paz y de las instituciones.

Hé aquí uno de sus tan patrióticos como singulares bandos, y la alocucion de la diputacion provincial de Vizcaya por él establecida.

ALOCUCION

«Vizcainos: Alterada momentáneamente la tranquilidad de las provincias Vascongadas, empuñé la espada para daros la paz porque tanto suspirásteis; esa paz tan necesaria para restablecer con el tiempo y las labores los efectos desastrosos de la pasada lucha. La mayoría de los vascongados anhelaban por conservarla, y si turbada por despreciables advenedizos é insaciables ambiciosos, pudo poner en conflicto la ventura de los pueblos, la resistencia de los moradores de estas provincias á tomar parte en una guerra devastadora, prueba el horror con que se quisieron renovar escenas de sangre. Ahí lo teneis, vizcainos: vuestras provincias hermanas de Alava y Guipúzcoa que permanecen en la quietud y gozan del beneficio de la paz, recibieron con entusiasmo á las tropas que se la proporcionaban. Las mias fueron aclamadas como libertadoras en la ciudad de Vitoria; y ni un solo rebelde ó perturbador del órden público subsiste en el seno de aquellas. Así, pues, viven felices y bendicen al gobierno. Tampoco en Vizcaya existe enseña ni voz de bando alguno que deba defenderse, pues los dispersos sostienen el latrocinio. Esparramados los criminales en grupos insignificantes, su única guerra es contra el rico, y su ocupacion el robo y el pillage. No combaten por causa alguna: son ladrones, y á los ladrones esterminan los habitantes pacíficos de toda nacion civilizada, declarándoles cruda guerra, porque así lo exige el interés del pueblo. A vosotros toca cooperar conmigo en empresa tan loable: para vos-

otros será el fruto de nuestras tareas, y á vosotros os ofrezco proteccion si coadyuvais al esterminio de los foragidos, así como castigos ejemplares, siempre que presteis amparo á los ladrones. Acosad á los malvados; perseguidlos como animales feroces y dañinos, y elegid entre la tranquilidad ó el rigor de las penas severas y rápidas que, bien á pesar mio, os impondrá, quien jamás dejó de cumplir lo que ofreció. Entre el olivo ó el acero, la felicidad ó el llanto de las víctimas, y el órden ó el vandalismo de los foragidos que atentan á vuestras fortunas, la eleccion no os debe ser dudosa; pues debeis estar seguros que obrará como un padre, ó castigará sin conmiseracion el general.=*Martin Zurbano.*=Bilbao 25 de octubre de 1841.»

«*Diputacion provincial de Vizcaya.*=Vizcainos.=La diputacion provincial de Vizcaya nombrada por el Excmo. señor mariscal de campo don Martin Zurbano, se halla constituida.»

«No cumplirian los individuos que la componen con el deber paternal que se les ha confiado si no indicasen á sus subordinados la marcha que deben adoptar en las azarosas circunstancias del momento, porque ellos son vizcainos pacíficos, y se complacen en dirigir su voz á vizcainos pacíficos y laboriosos. Con gusto huirá la diputacion del lenguaje de las pasiones, del acuerdo de antecedentes dolorosos y de la innoble incitacion á los rencores. A lo pasado debe cubrir un denso velo que estinga los odios y fraternice á los hijos de un mismo suelo. Si, vizcainos; los industriosos labriegos y laboriosos forman el único vecindario de la provincia; cuantos sigan la inclinacion del vándalismo ó la del robo y del pillage, carecen de patria, son errantes, enemigos del que tiene, y dignos de la persecucion de todo hombre acomodado. A la vista teneis á foragidos que sin enseña alguna, sin una voz siquiera que denote un bando recorren el pais, acometen al pudiente, le despojan de lo suyo, no distinguiendo colores, ni amigos, ni partidos. Estos deben ser esterminados; contra estos se dirijirá la guerra, y á la destruccion de estos han de encaminarse los esfuerzos de un pais que ha dado muestras inequívocas de amor á la paz que felizmente disfrutaba. Vizcainos, dad crédito á las palabras de la autoridad que quiere lo mismo que vosotros; á la autoridad que quiere la paz. Confiad en ella, y no os dejeis alucinar por turbulentos que aun quisieran engañarnos. Parte de un ejército que ha de aumentarse hasta el número de 160,000 hombres, si lo exigiese la tenacidad de los rebeldes, se halla mandado por el bizarro general don Martin Zurbano. Sus armas no serán jamás empleadas en contra del que se dedique á sus tareas, ni el general persigue ni hostiliza á los tranquilos; pero su espada aterradora para los criminales, y sus invariables decretos lanzados para con los enemigos del sosiego público, ó cómplices en la duracion de la

guerra, hacen presentir males sin cuento al pais, si la obstinacion ó una senda errada pudiese desviarle en la obtencion de sus fines. Humano el general hácia los tranquilos, é inexorable y riguroso en mediando los agitadores de conmociones, os presenta en una mano el amparo y en la otra el esterminio. Y la diputacion que lloraria eternamente el derramamiento de sangre de un solo paisano suyo, la mas mínima asolacion de un hogar ó la minoracion de las fortunas, debe aconsejar á sus hijos que no aplaudieron la rebelion.»

«Asi, pues, os aconseja á que por vuestro propio interés y por el de vuestras haciendas é hijos coadyuveis al restablecimiento de le tranquilidad y á la aprehension de los malhechores. Os aconseja tambien á que á la aproximacion de las tropas, prosiguiendo vuestras labores, las recibais como libertadoras y no como enemigas, y por último os recuerda el ejemplo de las provincias hermanas de Alava y Guipúzcoa que las acogieron con entusiasmo y que gozan de sosiego y son hoy felices. Si cual no es de esperar, inadvertidos abandonáseis vuestros hogares, y engañados, dando pruebas de indiferencia, de hostilidad, no supiéseis hermanaros con los encargados de introducir la paz, y de libertaros de ladrones, no será entonces á la diputacion á quien debais culpar de lo que acaeciese, y si a la ceguedad fatal del estravio. Creed á la autoridad del pais; los ejércitos de la regencia no combaten con desarmados; y si con los facinerosos y rebeldes. La mas estricta subordinacion reina en sus filas, y el caudillo que los guia, así como protege á los tranquilos, castiga sin ninguna conmiseracion á los delincuentes.

«La diputacion confia en vuestra sensatez, y se persuade que á favor de ella renacerán los dias de ventura que sin los perturbadores del órden se prometian los moradores sencillos de Vizcaya. Ni desconfia de vosotros, ni teme ser defraudada en sus esperanzas. Aspira á lo que vosotros aspirais; aspira á la paz, porque es el manantial fecundo de la prosperidad de la provincia, y la paz de que tanto necesitamos para cicatrizar las llagas entreabiertas de la pasada lucha, habrá de obtenerse con la ayuda que presteis á las fuerzas que trabajen por consolidarla. Bilbao 26 de octubre de 1841.=Nicolás de Urizar.=Miguel de la Fuente.=Lorenzo Hipólito de Barroeta.=Julian de Ugarte.=Julian de Loyarrola.=Victor Luis de Gaminde, secretario.»

Zurbano, pues, impulsado por la imperiosa ley de las circunstancias *amenazó*, empero no puso en ejecucion la justa energía que resaltaba en sus alocuciones.

Para completar el cuadro de los sucesos del Norte, réstanos añadir los siguientes curiosos pormenores de las ocurrencias de Bilbao y de Tolosa,

que forman, por decirlo asi, el desenlace de aquella rebelion infausta y descabellada.

Un oficial de E. M. fué despachado por el general Alcalá en posta desde Vergara á Bilbao con órdenes reservadas y pliegos para el comandante general de Vizcaya: llegó á Bilbao á las ocho y media de la mañana del 5; y encontrando en el ejercicio de la comandancia general al brigadier Larrocha, en lugar del general Santa Cruz, que se habia ausentado pocos momentos antes, le entregó los pliegos. Larrocha pareció conmoverse á su recibo. Comenzaban á mediar esplicaciones, cuando entró una comision de la diputacion y ayuntamiento á enterarse del objeto de la llegada del oficial de E. M.: exigió su arresto, y trató de llevarlo á la cárcel; pero Larrocha, bajo su garantía, lo detuvo en su casa, y le dejó dueño de sus acciones bajo palabra de honor.

A las doce se verificó el pronunciamento, y se hizo saber al oficial arrestado quedaba prisionero en rehenes de don José Lardizabal, que fué hecho prisionero en Vergara. El dia 6 Larrocha tuvo órden de salir con su regimiento para Durango, y pernoctando en esta villa y en Ochandiano, llegó el 8 á Vitoria, llevándose consigo al oficial prisionero.

Este, ya desde Bilbao, notó que habia disidencia en los batallones de Borbon, sobre lo cual se le insinuó un oficial, y estas relaciones tomaron mayor estension en Durango, Ochandiano y Vitoria, llegando á convencerse de que la tropa y la inmensa mayoría de los oficiales, solo llevados de su estrema disciplina y de la obediencia pasiva á sus gefes naturales, apoyaban la rebelion, contribuyendo á ello la seguridad que les dió Larrocha de que la resistencia era inutil, que el pronunciamento era general en la nacion, que no se tiraria un tiro, y que en el momento que llegase á notar que estos datos no eran exactos, él mismo los impulsaria á prestar obediencia al duque de la Victoria.

De Vitoria salieron para Vergara dos y medio batallones de Borbon y el provincial de Búrgos, y allí se incorporaron una compañía de celadores, de oficiales del convenio, y de paisanos armados. Urbistondo mandaba en gefe; y concurrian los generales Clavería y Lardizabal, y muchos brigadieres, coroneles y gefes procedentes del convenio. Allí notó otro elemento de discordia. La tropa repugnaba alternar con los carlistas, y mucho mas marchar á sus órdenes, tal vez á combatir contra sus antiguos compañeros de armas y de gloria. Del mismo modo los repugnaban los mozos que iban sacando y armando; no los querian para sus gefes, y entre el desprecio de los unos y de los otros tuvieron que formar un cuerpo llamado sagrado del que era capitan el general Lardizabal, y resignarse á coger el fusil.

La discordia comenzaba á levantar cabeza; el descontento era visible. Para neutralizarle señalaron al soldado el haber de pan y dos reales; un grado á los cadetes y sargentos con la alta paga de 100 reales á estos; el aumento de cinco duros á los subtenientes y tenientes; paga de mayor á los capitanes con grado, y desde esta clase al de tenientes coroneles el grado inmediato; pero ni con esas ventajas pudieron decidirlos á batirse contra sus antiguos camaradas; públicamente lo decian Larrocha y su regimiento, aunque hubiera algunos oficiales ambiciosos ó muy comprometidos que lo deseaban.

El oficial prisionero supo en Vergara de una manera oficial que don José Lardizabal, puesto en libertad por el general Alcalá para su rescate, hacia dias se habia incorporado á las filas rebeldes, y con este conocimiento pidió al general Urbistondo pasaporte para incorporarse con su general; pero á cuantas reflexiones, cargos y reconvenciones le dirigió, le cerró la puerta diciéndole que su reclamacion era justa, pero que razones de política no le permitian darle suelta en aquellas circunstancias. Entonces el prisionero le dijo que se consideraba desaliado de la palabra de honor, y que en tal concepto obraria. De las consecuencias de esta imprudencia le libertó la mediacion de Larrocha, que le disculpó como un desahogo en un militar á quien se faltaba á un pacto sagrado, y no se le hizo novedad.

Desde entonces se propuso trabajar á riesgo de su vida por aprovechar los elementos de discordia que abundaban en aquel campo. Cuando llegaron á Tolosa, auxiliado eficazmente por algunos oficiales de Borbon, contaba á su devocion siete compañías, y resolvieron tentar el golpe el dia 18, que lo hubieron de diferir por accidentes imprevistos.

Una casualidad le puso al corriente del plan concertado para envolver á Alcalá en la posicion de Andoain en la noche del 19. Por médio de un confidente dirigió al general Alcalá una comunicacion dándole conocimiento del plan. Despues he sabido que la comunicacion no llegó á su destino. El general Jáuregui debia concurrir á la ejecucion del plan concertado con los batallones del pais que quedaba organizando en Villareal, y se le hicieron comunicaciones por la posta. Jáuregui ó no contestó, ó contestó negando su concurrencia. En tal estado recibieron la noticia de las ocurrencias de Vitoria, y se cerciorarон de que algo se tramaba con la tropa. Recelando una catástrofe, si esta llegaba á traslucir lo ocurrido en Vitoria, al oscurecer del 19 formaron las tropas como para lista, y las hicieron marchar á paso de carga á ocupar á Villabona.

Los generales estaban dispuestos á montar, y entonces el oficial prisionero, haciéndole espalda algunos que estaban en el secreto, resolvió aprovecharse de aquel desconcierto para salvar los batallones; pidió y obtuvo

una conferencia de Urbistondo y Larrocha, les manifestó la situacion, y puesto que no les quedaba mas recurso que salvarse con los que les quedaban fieles, les pidió para los gefes de los cuerpos una comunicacion en que les manifestasen su resolucion. Urbistondo con calma y sangre fria se penetró de su crítica situacion; le entregó oficio para los gefes, encargándoles tomaran consejo de su propia conciencia, y salió con los demas gefes y algunos oficiales camino de Pamplona para dirigirse á Francia.

El oficial prisionero, con un soldado de caballería que le siguió, entró al escape en Villabona; reunió al teniente coronel de Borbon y al gefe del provincial de Búrgos, les entregó la comunicacion de Urbistondo, y les anunció era llegado el momento de sacudir el yugo de la rebelion; y allanadas algunas dificultades, un abrazo del teniente coronel de Borbon dió la señal de conformidad.

El antes prisionero y ahora triunfante oficial siguió en posta á Andoain; enteró al general Alcalá del estado de las cosas; éste, á nombre de Isabel II y del duque regente, concedió olvido de lo pasado, seguridad de vidas y empleos á todos los militares que en su puesto de banderas se sometiesen al gobierno legítimo. El oficial volvió en posta á Villabona, reunió á los oficiales y sargentos, les esplicó las garantías, se tocó diana á las cinco de la mañana, formó la tropa, se les anunció con energía el partido que se iba á tomar, y al momento estos valientes y disciplinados soldados prorrumpieron en vivas á la Constitucion, á Isabel II y al Duque de la Victoria, y se dispusieron á marchar.

Al momento el oficial volvió en posta á Andoain á dar cuenta al general Alcalá de este resultado. Formó el Príncipe; el general montó á caballo con su E. M., y recibió á dos batallones y medio de Borbon y al provincial de Burgos que, arengados, prorumpieron en vivas, y juraron fidelidad, pidiendo ocasiones de lavar con su sangre el borron que les imprimiera el estravio á que les condujo el engaño y su misma disciplina. ¡Tierno y magnífico espectáculo! ¡Maravilloso desenlace de un drama que tan sombrío y sangriento se anunciara! ¡Terrible leccion y desengaño para los que con las armas del engaño, de la seduccion y del oro quieren hacer instrumentos de su ambicion al ejército y al pueblo, para oprimir al mismo pueblo y al ejército!

Infinitos y juiciosos fueron los comentarios que sobre tan graves sucesos hizo la prensa nacional y estrangera de todos los colores políticos, viniendo á justificar la *situacion actual* los temores que entonces se abrigaban respecto á la conspiracion permanente que hubo en París hasta que logró destronar indignamente de su elevado y merecido puesto al pacificador de España.

Nuestros lectores verán con gusto y sabrán apreciar debidamente las importantísimas observaciones de un Diario moderado (Tori) de Lóndres, sacando de ellas la consecuencia que de su patriotismo y sano juicio nos prometemos.

Decia así el *Morning Herald* del 25 de octubre.—«El gran crímen perpetrado en España no ha tenido éxito alguno, y el atroz atentado emprendido para volver á encender la guerra civil en aquel reino ha quedado enteramente frustrado. Esta última noticia es sin embargo algo prematura; pero es indudable que aun cuando las ascuas de turbulencias insurreccionales y anárquicas, al parecer sofocadas, puedan chispear accidentalmente, el gobierno de Espartero es bastante fuerte para evitar que vuelva á intentarse ningun movimiento rebelde que tenga por objeto conducir á Madrid á Cristina.

Toda Europa se alegrará de que al fin tenga España un gobierno suficientemente fuerte para defenderse á sí mismo de los ataques de sus conciudadanos revolucionarios, y verá en esta fuerza la aurora, aunque todavia algo oscura y turbia, de una nueva era para la prosperidad española.

España solo necesita tranquilidad para desarrollar sus grandes recursos; pero ese bien no puede disfrutarle mientras no sean fuertes sus gobernantes. La legislacion de sus Córtes es inútil mientras su poder ejecutivo no sea capaz de sofocar todos los escesos interiores. La última demostracion del poder de Espartero vale mas en la situacion en que el pais se encuentra, que la elaboracion de cincuenta leyes bien entendidas, pues no podrá menos de inspirar confianza en la estabilidad del reinado de Isabel como reina constitucional y en el progreso de las mejoras materiales de aquel reino.

El gobierno de España, si quiere ser regenerador, es preciso ante todo que sea español, que sea nacional; mientras no haya suficiente energía en España para volver á crear su propia grandeza, todos los esfuerzos esteriores de Europa no podrán sacarla de su abatimiento; por eso miramos la resistencia opuesta á toda intervencion estranjera, en medio de la traicion y de las turbulencias domésticas, como agüero de mejores dias, y de un aspecto brillante de nacionalidad para la parte mas hermosa de la Península. En esta edad de pigmeos, es algo para los hombres de estado y para los militares de España, el ser capaces de preservar á su pais de un atentado anárquico, tan bien dirijido y tan estensamente combinado como el de la reina madre; y el resultado demuestra la existencia de ese jugo y vitalidad que solo necesita tranquilidad y cultivo para dar frutos sazonados.

Las últimas ocurrencias han mostrado al pueblo español que los principales políticos y periódicos de Francia, y tememos que pudiéramos decir

el mismo Luis Felipe, tienen designios peligrosos para la independencia de su pais. Su seguridad no consiste en los celos que estos designios puedan escitar en otras naciones de Europa, sino en su propia prosperidad. España para ser independiente, necesita ser próspera, y su perfecta nacionalidad no puede conseguirse sino con la felicidad de su pueblo. Pasan los tiempos en que los ministros españoles podian fundar su confianza en la balanza de las potencias europeas; en el dia solo pueden servir á su pais desarrollando los recursos materiales de éste. España es rica en todo, escepto en buen gobierno; con un buen gobierno podria desafiar á su mas terrible enemigo, la intriga francesa; sin él puede llegar á ser una plaga para Europa. El pueblo español necesitaba un impulso irresistible hácia la union, y el plan de su última regente habrá sido una felicidad para España si consolidase el sentimiento de nacionalidad y reconciliase las desavenencias de los españoles uniéndolos á todos al rededor del trono de Isabel II.

La naturaleza ha dado á España los elementos mas seguros de prosperidad é indepencia nacional. Su posicion y clima son superiores bajo muchos aspectos á los de cualquiera otra nacion europea, pues se halla defendida naturalmente de su único enemigo militar poderoso por los Pirineos, por las muchas cordilleras de montañas que la atraviesan, y por los pasos difíciles que hay en ella. Todas sus costas están llenas de buenos puertos comerciales, aunque del Ferrol, que es el mejor de ellos, se obstina erradamente en escluir los buques mercantes. Algunos de sus rios son navegables, y otros de los grandes pueden serlo fácilmente; su terreno vez y media mayor que el de todas las islas británicas, puede convenir á casi todas las producciones vejetales conocidas, y sus riquezas minerales igualan á las de cualquier nacion europea. En el Mediterráneo posee muchos puntos militares muy fuertes, de infinito valor para ella cuando vuelva á tener armada. En las indias Occidentales es poseedora todavia de las mas fértiles y ricas islas de aquel archipiélago Cuba y Puerto-Rico, y en los mares de Oriente tiene las Filipinas, posesiones que pueden tener tanto valor como Jáva ó las Molucas. Si declarase á Manila puerto franco, aquel hermoso fondeadero se convertiria en un gran depósito para el cambio de todas las mercaderías de Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Francia con la China. Todos estos son recursos para obtener la prosperidad y la independencia nacional: lo que España necesita, volvemos á decirlo, es que su gobierno sea fuerte, su tráfico libre, y que su industria éntre en una actividad productora; y entonces, y no hasta entonces, se desvanecerán las intrigas de Francia ante la nacionalidad española.

Otra leccion deben sacar los españoles del plan instigado por la reina Cristina, y es que *jamás* debe permitirse que la ex-regente vuelva á

Madrid, porque el triunfo de sus infundadas é injustas reclamaciones volveria á España sus malos gobiernos, y consiguiente á ellos una humillante dependencia de la Francia. El mejor consejo que sus amigos pueden hoy dar á Cristina es el que dió Hamleto á Ofelia.

«Retírate á un convento; y luego, luego.»

Tambien diremos la verdad, aunque con repugnancia, acerca de Luis Felipe. Es posible que el rey de los franceses no haya tenido arte ni parte en ese negocio; pero todos los actos de su gobierno, todas las palabras publicadas por los periódicos de París afectos á S. M. corroboran y confirman la suposicion de que la reina Cristina habia accedido á algunos planes sobre los cuales se fundaba el atentado de Madrid, y que estaba dispuesta á sacar provecho del triunfo de sus partidarios. El ministro de España en París no ha dado crédito á la negativa de M. Guizot; y de todos los embajadores franceses nuevamente nombrados, el único que no ha marchado á su puesto ha sido el de Madrid. El *Journal des Debats* y la *Presse*, que censuraban los proyectos de M. Thiers hácia la parte de Alemania, convienen en que es necesario pasar los Pirineos. Asi, la confianza que tenia Europa en Luis Felipe, y que tanto habia aumentado con su conducta respecto á la cuestion de Oriente, ha llevado una gran sacudida por su falta de sinceridad y franqueza en este asunto de España; y podemos asegurar, si bien con sentimiento, que la política de Francia durante las seis últimas semanas, ha dado un terrible golpe á la reputacion de aquel monarca en Inglaterra; golpe, cuyas señales dudamos mucho que puedan borrarse fácilmente por las cortesías diplomáticas y las etiquetas internacionales.»

La instalacion de las juntas de vigilancia en algunas capitales de provincia fué en aquellas azarosas circunstancias un poderoso ausilio para hacer triunfar de la rebelion la justa causa de los pueblos.

Claro está que el objeto de estas juntas no fué otro que el de dar impulso á la vigorosa accion del gobierno, y mientras asi obraron merecieron la gratitud de todos los buenos españoles.

La junta establecida en Barcelona, separándose en cierto modo de su primordial objeto y atribuciones, acordó el derribo de la famosa ciudadela, de ese castillo inquisitorial en cuyos lóbregos calabozos se apagó muchas veces el aliento de virtuosos y libres ciudadanos. Tal vez no sentia el gobierno el ver por tierra los muros de aquella fortaleza, y sí la inoportunidad y la manera de realizarlo.

De aqui el manifiesto del Regente en Zaragoza condenando esplícitamente ciertos actos, que solo sirvieron á dar motivo de oposicion á los órganos de la rebelion sofocada y á *dividir* lamentablemente el gran partido nacional, cuya fraternidad debiera ser eterna para no incurrir en los

terribles escarmientos que la division y la discordia arrastran en pos de su abominable influjo.

Ya el Regente habia espedido en Vitoria esta real órden.

«Al llegar á las provincias del reino la noticia de la rebelion que casi simultáneamente se habia verificado en Pamplona, Vitoria, Bilbao y Madrid, los españoles amantes de las instituciones liberales llegaron á recelar que el grito de traicion dado en aquellos puntos podria ser repetido en otros, y verse la nacion envuelta en los horrores de una guerra civil, vivos aun en la memoria de todos los españoles. El ardiente deseo de conservar con la paz la libertad á tanta costa conquistada, dió lugar á que en algunas capitales de provincia se formáran juntas, llamadas en unas partes auxiliares, de armamento y defensa en otras, y de seguridad pública ó de vigilancia en algunas, compuestas de personas distinguidas por su amor á la causa nacional, y que se propusieron dar un enérgico impulso al espíritu público, tan favorablemente pronunciado por la Constitucion del año 37, el trono de Isabel II y la regencia que el voto nacional tuvo á bien confiarme. Pero la rebelion no se atrevió á profanar otros lugares que los que habia ya manchado, y las armas victoriosas del ejército y de la milicia nacional, conducidas al teatro de la sedicion, han hecho en breves dias que nuestros enemigos hayan abandonado para siempre el suelo español que no consiente y detesta á los traidores.

Es pues llegado el caso de que las autoridades de las provincias recobren todo el lleno de la autoridad que las conceden la Constitucion y las leyes que estoy decidido á hacer observar sin quiebra ni infraccion alguna; y á este fin, como regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su real nombre, he venido en mandar que cesen desde luego las juntas, cualquiera que sea su denominacion, formadas en las provincias con ocasion de la rebelion que acaba de ser sofocada. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Vitoria á 27 de octubre de 1841.=A don Facundo Infante.»

A pesar de esta Real órden, la junta de Barcelona, guiada por los mas santos deseos, cometió la imprudencia de prolongar su dominacion, y de ser orígen fecundo de discordias que tan caras nos han costado.

Hé aqui algunas de sus disposiciones, reservándonos para despues el juicio que de ellas hemos formado, asi como de la conducta del gobierno.

Junta suprema de vigilancia y seguridad pública de la provincia de Barcelona.

«La reunion que la misma ha celebrado con las excelentísimas diputa-

cion provincial y ayuntamiento, y con los señores comandantes de la misma, ha dispuesto que se derribe la cortina interior de la ciudadela mañana á las nueve. Quedando tomadas las providencias oportunas para que en manera alguna no se turbe en lo mas mínimo la tranquilidad pública, ni se adelante para la ejecucion ninguna persona que no esté destinada al efecto.»

«Barcelona á las doce y media de la noche del 25 al 26 de octubre de 1841. Por acuerdo de la junta. Nicanor de Franco, vocal secretario.»

«Barceloneses, compatriotas nuestros: mañana será uno de los dias mas faustos para nosotros. La cortina de la ciudadela que da frente á esta plaza va á ser derribada, y aquella fortaleza no existirá para oprimiros.»

«El acto grande que hoy se va á llevar á cabo esperamos no será manchado con ninguna escena desagradable, pues hartas pruebas habeis dado de vuestra cordura y decision.»

«La historia reservará una de sus mas escogidas páginas á la memoria del dia de mañana, y las generaciones futuras bendecirán á los ilustres patricios que les libraron de gemir algun dia en las lóbregas mazmorras de la ciudadela.»

Discurso pronunciado por el coronel don Juan Antonio de Llinás, decano de la junta suprema de vigilancia y seguridad pública de Barcelona, y diputado provincial en el acto solemne de derribar la primera piedra de la cortina interior de la ciudadela en la mañana del 26 de octubre de 1841.

«¡Ciudadanos! amigos! compañeros! compatricios! este fuerte que se halla debajo de nuestros pies, y que debajo de los mismos va á hundirse, fué construido para domeñar la noble y erguida cerviz de nuestros valerosos abuelos. Tambien ellos, cual nosotros, sabian defender las libertades públicas.»

«En este dia eternamente memorable se alzan sus manes junto con los de Laci, de Ortega, de cien patriotas catalanes y de otros ciento que en esta ciudadela fueron mártires, baten sus alas, miran al firmamento, y tórnanse gozosos y satisfechos al sepulcro.»

«¡Ciudadanos! Yo tenia la noble ambicion de ver un dia premiados mis servicios y mis padecimientos por la santa causa de la libertad; pero la satisfaccion que en este instante me cabe al dirigiros la palabra y al tocarme derribar la primera piedra de la ciudadela de Barcelona, colma mi ambicion y escede á mis esperanzas. Ya moriré contento.»

«¿Ciudadanos! Este triunfo es una verdadera conquista. ¡Victoria, pues, por Cataluña! ¡victoria por los catalanes! ¡victoria por Barcelona!»

(Agitando la insignia del primer batallon de Milicia Nacional.)

«No descuidemos empero los objetos gratos á nuestro corazon ; ciudadanos: ¡viva la libertad! ¡viva el pueblo soberano! ¡viva la reina constitucional! ¡viva el DUQUE DE LA VICTORIA, regente!»

Cogiendo luego un pico, ha dicho el señor decano.

«¡Ciudadanos! En ocasiones como la presente nuestros liberalísimos abuelos, nuestros venerables consellers, no decian mas que: «comensem!!!»

« Y ha saltado al foso la primera piedra. »

« No vacilemos en calificar como un acontecimiento feliz para esta capital y su provincia el que el mando militar de la misma se haya confiado aunque interinamente al jóven general D. Juan Zabala. Los antecedentes de este bravo militar, que tantas veces ha hecho brillar su espada junto á la del ilustre caudillo de las armas de la libertad, hoy primer magistrado de la nacion, debian ser un garante para las autoridades populares y Milicia Nacional de esta ciudad; y lo ha sido porque la persona del general Zabala, en medio de un pueblo que tantos y tan solemnes votos ha hecho por la libertad, no podria dejar de ser sino un objeto de aprecio y confianza. Y lo ha sido venturosamente. »

« Una circunstancia se ha presentado, en la cual la autoridad militar ha debido hacer alarde de sus sentimientos como soldado y como ciudadano español, interesado por el completo triunfo que con tanto heroísmo ha defendido la nacion y sostiene para confundir á los enemigos de la libertad española. »

« Recibida por el capitan general interino la órden para la salida de esta plaza de los batallones de Zamora que guarnecian la ciudadela, aquel en este caso recurrió al medio de escitar los sentimientos de honor y de nobleza que forman el carácter de los catalanes, y convocó á este efecto á los individuos del cuerpo municipal y comandantes de la Milicia Nacional; pensamiento que aplaudimos porque indicaba desde luego la idea favorable de una autoridad de emplear solo los sentimientos de patriotismo para que sus deseos se viesen cumplidos por parte de la Milicia Nacional. El general Zabala espresó al ayuntamiento reunido y comandantes de los cuerpos ciudadanos, de un modo franco cuanto noble, cuáles eran sus deseos con respecto á los intereses de la poblacion, y presentando como un grato recuerdo de consideracion la prueba de ilimitada confianza del REGENTE DEL REINO hácia la Milicia de Madrid, confiando á sus individuos la guarda del preciosísimo tesoro de la Reina y su augusta hermana, espresó de un modo bien sentido que la Milicia de Barcelona no era menos digna de la confianza de sus autoridades, y que por lo mismo á ella quedaba encomendado el cuidado de la ciudadela. »

« Los comandantes contestaron á S. E. que á pesar de ser tan gene-

ral el odio que la poblacion tenia á aquella fortaleza, que es de fatal recuerdo, ellos emplearian todo su ascendiente para que la idea de derribo de la parte que mira la ciudad fuese dominada por ahora ya que las circunstancias y el honor exigen este generoso sacrificio, sin que por ello pudiesen responder de la seguridad de sus promesas. »

« Todos los que concurrieron á la reunion indicada descubrieron en las palabras del Sr. Zabala ese fondo de lealtad, de franqueza y de honradez que atraen á sí á la persona dueña de estas cualidades, el aprecio de comun. »

« Tal era el estado de las cosas hasta la tarde del dia de ayer; mas en ella al haberse de dar la guarnicion por la Milicia Nacional en la ciudadela, empezáronse á renovar los tristes recuerdos que su existencia escita; agitáronse las pasiones, y pidió el pueblo á sus autoridades, con el mas admirable órden, la demolicion de aquella por tantos títulos odiosa fortaleza. Las autoridades no pudieron menos de atender las respetables súplicas del pueblo; en su virtud se reunieron la Excma. diputacion provincial, ayuntamiento constitucional y los señores comandantes de la Milicia Nacional, presididos todos por el Señor gefe político, al efecto de acordar lo mas conveniente: despues de oidas todas las razones en favor de la conservacion del fuerte, hasta recibida órden superior y de espuestas por la mayoría las graves consideraciones á que la efervescencia del pueblo daba márgen, se resolvió mandar una comision al Ecxmo. Sr. general Zabala para manifestarle que se habian hecho todos los esfuerzos posibles para contener la opinion pública, y que no pudiendo alcanzarlo, se habia determinado el derribo para hoy. Contestó el general que por dar cumplimiento á las órdenes que tenia recibidas, y como representante del gobierno en esta capital, no podia conformarse con semejante resolucion. El señor gefe político espresó tambien que si bien su opinion como ciudadano particular estaba por la demolicion de la ciudadela, no obstante que como delegado del gobierno no podia prestar su consentimiento á este acto. »

«Esto, sin embargo, las autoridades populares y los comandantes de la Milicia Nacional no vieron otro medio para satisfacer la ansiedad pública, tan esplícitamente pronunciada en contra de la ciudadela, que llevar á cabo la resolucion acordada.»

«Esta mañana muy de madrugada se reunieron todos los batallones de la Milicia Nacional y autoridades populares, quienes en medio del mas ferviente entusiasmo y aclamaciones de todo el pueblo, se dirigieron á la ciudadela, donde todas las autoridades dieron la señal del derribo, siendo ellos los primeros que dieron los primeros golpes en la cortina que da frente á la ciudad, la única que va á desaparecer.»

«Luego despues desfilaron los batallones de Milicia Nacional, precedidos de la autoridad por las principales calles de esta ciudad, y al pasar por frente la lápida de la Constitucion victorearon con el mas indecible entusiasmo á los objetos mas caros para los buenos españoles, retirándose luego á sus cuarteles con el mayor órden.»

«En el solemne acto del dia de hoy se ha conocido cuán profundamente odiaba todo el pueblo barcelonés á ese padron de su ignominia.»

«Ciudadanos, ha habido y no pocos á quienes se les han saltado las lágrimas de regocijo al ver desmoronarse por las manos del pueblo la funesta fortaleza que le habia servido de opresion.»

«Por lo que hace á las dos dignas autoridades civil y militar, que no prestaron su asentimiento á este acto, conocemos su situacion, y no podremos menos de encomiar su conducta.»

Junta suprema de vigilancia y seguridad de la provincia de Barcelona.

«Habiendo llegado á noticia de la junta que sus enemigos propalan especies que denigran la conducta intachable que hasta ahora ha observado la exaccion de cantidades que en clase de anticipo se decretó por la misma; á fin de poner á cubierto su reputacion y la de los amigos políticos de los individuos que la componen, dará reclamacion alguna si esta no se presenta por la persona que se considere agraviada, entendiéndose directamente con la misma junta, y se autoriza para que si á cualquiera persona se le ha exigido alguna suma para lograr con ella rebaja de la que se le impuso lo denuncie, á fin de dictar las oportunas providencias.—Barcelona 23 de octubre de 1841.—Por acuerdo de la junta, Nicanor de Franco.»

Junta suprema de vigilancia y seguridad pública de la provincia de Barcelona.

«Esta junta en vista del generoso desprendimiento que han acreditado el ayuntamiento constitucional y Milicia Nacional del pueblo de San Martin de Provensals ofreciéndola cien capotes que han hecho construir á sus costas, y encargándose del pago del costo de la recomposicion de 119 fusiles para destinarlos á su Milicia Nacional, ha acordado se le den las gracias, y se publique este hecho verdaderamente patriótico para que sirva de estímulo general.»

«Barcelona 25 de octubre de 1841.—Por acuerdo de la junta.—El vocal secretario segundo, Nicanor de Franco.»

Junta suprema de vigilancia y seguridad pública de la provincia de Barcelona.

«Al ayuntamiento constitucional y comandante de armas de la villa de Calella ha acordado esta junta darles las gracias por sus nobles sentimientos manifestados en la felicitacion que la han dirigido, y que se publique en los periódicos de esta ciudad para su satisfaccion. Barcelona 25 de octubre de 1841.»

«Por acuerdo de la junta.=El vocal secretario segundo, Nicanor de Franco.»

Junta suprema de vigilancia y seguridad pública de la provincia de Barcelona.

Esta junta ha recibido con satisfaccion la esposicion que le han remitido unos patriotas de la villa de Badalona, dirigida al regente del reino, acompañada de otra en que felicitan á esta junta suprema; y al mismo tiempo que ha acordado dar las gracias á los referidos, ha resuelto se inserten las mismas en los periódicos de esta capital, cuyo contenido es el siguiente:»

«M. I. S.=Los que suscriben fueron los únicos de esta villa que en el año 1823 salvaron sus vidas en la capitulacion de Tarragona. Las privaciones y disgustos que su nunca desmentido patriotismo les ha acarreado, no ha hecho vacilar la opinion de los esponentes. Deseosos por lo mismo de elevar sus votos sinceros al ilustre caudillo que tan dignamente ocupa el primer puesto de España, se atreven á acompañar á V. S. una manifestacion franca y leal de los sentimientos que les animan para que V. S. se digne remitirla al serenísimo señor Regente del reino.»

«Los esponentes felicitan igualmente á V. S. por la actividad y justicia que preside en sus fallos: siga V. S. con mano fuerte removiendo cuantos obstáculos entorpezcan la nave del Estado, y cuente con nuestra cooperacion.»

«Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años para felicidad de los españoles.—Villa de Badalona 23 de octubre de 1841.—Pedro Casals.—Miguel Monfort.—Antonio Pujol.—A la junta suprema de vigilancia y seguridad de la provincia de Barcelona.»

«Sermo. Sr.: Hombres advenedizos en nuestra cara patria, hijos desagradecidos á las infinitas recompensas con que la libertad de V. A. habia condecorado sus pechos, fueron los que levantaron la enseña á favor de

una reina madre, cuyo nombre empaña á nuestra nacion. La ley juzgó algunos de los principales conspiradores, y bajo su cuchilla desaparecerá la rebelion.»

«El acrisolado patriotismo de V. A., la incomparable fidelidad del soldado español, y la noble decision de la Milicia Nacional de esa córte en la tremenda noche del 7, ha pulverizado los soñados planes de los enemigos de V. A. y del pueblo soberano. Los que suscriben, admiran tanto valor, tantas virtudes..... En sus pechos no ha menguado el sacrosanto amor á la libertad; y habiendo despreciado la vida en mas de un combate, se tienen por felices en ser los únicos de esta populosa villa que la salvaron en la capitulacion de Tarragona el año 1823 para ofrecerla á V. A. en defensa de la Constitucion, la reina Isabel y la regencia de tan ilustre caudillo.»

«No es lisonja, serenísimo señor: sin ambicion, sin deseos de la mas mínima recompensa, sin sed de destinos, con la intencion mas pura y recta felicitan á V. A. por haberse evadido de nuestros comunes enemigos, por haber salvado la libertad, y por contar que V. A. se ocupará en las varias mejoras sociales y políticas á que son acreedores los españoles.»

«Dígnese admitir V. A. la espontánea manifestacion de sentimientos de tres honrados padres de familia que ni las privaciones de una emigracion, ni las persecuciones en una época no muy remota no ha podido disminuir nuestro amor pátrio. Nuestras fortunas, nuestras vidas son de nuestra cara patria; á ella debemos el ser, y por ella y por las instituciones libres no vacilaremos en arrostrar todo sacrificio por costoso que sea.»

«Dios guarde la importante vida de V. A. muchos años para el bien y felicidad de España.—Villa de Badalona 23 de octubre de 1841.—Pedro Casals.—Miguel Monfort.—Antonio Pujol.—A. S. A. el serenísimo señor regente del reino.»

«Por acuerdo de la junta.—El vocal secretario, Nicanor de Franco.»

Hallándose ya vencida la rebelion, parecia muy natural que el gobierno del Regente procurase templar los ímpetus de los patriotas que en varias ciudades creyeron oportuna la creacion de las juntas de vigilancia, en cuyos acuerdos como en los que acabamos de transcribir nada seguramente se traslucia que pudiese infundir recelos al Conde-Duque, pues en todas partes era justamente apreciado su glorioso nombre.

No obstante, esta confianza en la fidelidad de los buenos patricios, el gobierno se consideró obligado á publicar un manifiesto, que ya hemos citado, en el que se condenaban los que á su juicio parecian *escesos*, justificables en cierto modo, pero que daban armas al partido del retroceso,

cuyos órganos pedian un ejemplar castigo para los que al cometerlos únicamente se proponian levantar un muro de bronce contra los tiros alevosos de la tiranía.

Asi es que el *Correo Nacional*, famoso adalid de la ex-gobernadora Cristina, atribuia cierta debilidad en el gobierno ralativamente á la consideracion que en su sentir guardaba á los barceloneses; al paso qué con muy vivos colores exajeraba el cuadro de las *desgracias* de sus amigos, desgracias debidas al fallo de los tribunales, que si hubieron de decretar lamentablemente el derramamiento de sangre fué porque tenian á la vista la enormidad del delito, el crímen nefando de lesa nacion que exigia un terrible escarmiento.

¿Cómo pretender igual condena para los que llevados de un esceso de patriotismo cometieron algunas disculpables ligerezas, con qué razon repetimos, comparar una imprudencia con un enorme crímen? Ciertamente que el *Correo Nacional*, deseoso de conseguir por cualquiera medio el descrédito y por consecuencia la debilidad del gobierno progresista, lanzaba incesantes y apasionadas querellas; empero estas vanas declamaciones, que en el 43 hicieron su efecto, dividiendo al gran pártido nacional, merecieron entonces la mas completa reprobacion.

Véase cómo se esplicaba el *Correo Nacional* en aquellos dias:

«La instalacion y conducta de la junta de vigilancia de Barcelona han ofrecido á nuestros fatigados ojos un cuadro tan peregrino, que solo la actitud y disposiciones de las autoridades y del gobierno supremo podrian haberle prestado rasgos mas pronunciados y mas sorprendente punto de vista. No parece sino que los barceloneses, y entiéndase cuando nombramos ahora á los barceloneses, que hablamos de aquellos que por sí y ante sí y en escaso número se han erijido en intérpretes y dictadores del pueblo; no parece, pues, sino que estos tiranuelos disfrazados con la manoseada mascarilla de libertad, habian estado esperando y anhelando el mas leve pretesto para alzar una mano de hierro que hacian mas fuerte y mas pesada el cansancio y sufrimiento del pais, y la debilidad y tolerancia del gobierno para descargarla impía y sangrienta sobre todos aquellos que por sus esfuerzos, su aplicacion y sus virtudes ocupaban en la sociedad una posicion digna de envidia y de alabanza.»

Y en otro lugar censuraba de este modo la conducta del gobierno del Regente.

«La junta de Barcelona continúa *in statu quo*. Bajo el nombre de comision encargada del derribo de la ciudadela, prosigue incansable sus patrióticas tareas revolucionarias con desprecio de las órdenes y amenazas del gobierno. El escándalo, ha llegado á su colmo: la junta, en vez de ceder, in-

siste en su resistencia, y con las corporaciones populares de Barcelona hace alarde de su poder y desafía al gobierno. ¿Qué significan sino las facultades que se le reservan? Al despojarla solo del nombre, *se le deja la facultad de que pueda volver á ejercer sus funciones con el caracter de junta suprema de vigilancia, siempre que á juicio de los individuos* DE LA MISMA *y de los alcaldes constitucionales se crea necesario* POR INTENTARSE HOSTILIZAR AQUELLA CAPITAL POR SU CONDUCTA EN LA ACTUAL CRISIS. Esto no necesita comentarios. Los individuos de la junta decidirán cuánto acomoda á la corporacion volver á tomar su antiguo título, y por de pronto declaran que lo tomarán y resistirán con la fuerza en el momento en que el gobierno quiera tomarles cuenta de su conducta. ¿Qué hará el Regente en vista de todo esto, y despues de su amenazante manifiesto? ¿Imitará la conducta del general Van-Halen, permaneciendo en Zaragoza mientras aquel autorice los atentados con su permanancia en Sarriá? ¿Cómo no vemos los efectos de sus últimas amenazas? ¿Se han prodigado acaso solamente para que sean leidas y causen efecto en el estranjero? Mucho nos lo tememos.»

El ilustre Regente no pudo ni debió hacer otra cosa que dirigir su voz á los bizarros barceloneses, mostrándoles el grave daño que causarian á la libertad dando armas á sus enemigos para introducir la discordia que por desgracia la vieron despues triunfante.

Esta fué la proclama que el CONDE DUQUE les dirigió desde Zaragoza.

« Españoles: El 18 del pasado os dirijí mi voz con la efusion del alma de un soldado, del primer magistrado á quien estan encomendadas la felicidad, la prosperidad, las libertades de la España. Os anuncié mi salida de la capital con el objeto de sofocar en su orígen una rebelion traidora y alevosa que amenazaba devorarnos. El patriotismo del ejército, de la Milicia ciudadana, y de cuantos españoles se muestran dignos de este nombre, convirtieron mi espedicion en una marcha de victoria. Contra su lealtad y valentía se estrellaron las tramas de los enemigos de la patria. Entre la rebelion y el vencimiento mediaron solo instantes: los que creyeron elevarse sobre las ruinas de la nacion, se vieron repentinamente envueltos en la suya propia. La España saludó con entusiasmo este dia de triunfo: se entregaba toda á la grata perspectiva de la consolidacion de una paz en todos tiempos, y nunca mas que ahora deseáda, cuando otros acentos de discordia resonaron en su oido, cuando un atentado contra las leyes y la dignidad del gobierno, vino á mezclar con acibar tan dulces ilusiones.»

«Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público, ar-

rastró á cometer en Barcelona un acto insigne de violencia, afeado por cuantas circunstancias le acompañaron.»

«Se derribó, en desprecio de las leyes, una obra pública propiedad de la nacion; se abusó de la confianza que habia entregado á la Milicia Nacional la custodia de unos muros por ella destruidos; se despreció la voz de la autoridad militar que reclamaba su depósito; se dió el escándalo de decidir por medio de la fuerza bruta lo que estaba pendiente de la deliberacion de las Córtes y el gobierno. No amenazaba la ciudadela de Barcelona las haciendas ni libertades de los habitantes de aquella capital tan industriosa.»

«¿Podiá sospecharse del gobierno actual cuyo norte es la observancia de las leyes? ¿No estaba entregada dicha fortaleza al patriotismo de la misma Milicia Nacional? ¿Fué noble aprovechar asi la ausencia de los valientes militares que iban á derramar su sangre contra los enemigos de la patria? ¡Españoles! este acto fué acompañado y seguido de otros de violencia, en que una junta denominada de seguridad y vigilancia se hizo dueña de las propiedades, se erigió en árbitra de los destinos de toda una provincia, y usurpó las funciones de los poderes del Estado, cuando el gobierno velaba mas que nunca por el desagravio de las leyes. Con sentimientos de desaprobacion se han sabido por la España entera estos escesos. El Regente faltaria á lo que debe á la nacion, lo que debe á la justicia si quedasen impunes acciones violadoras de las leyes; si los principales instigadores y perpetradores quedasen animados para abandonarse á nuevos desenfrenos. Fiad, españoles, en la justicia, que es el norte de un gobierno sobre las leyes cimentado. La mano alzada siempre en defensa de la Constitucion y las libertades públicas sabrá reprimir cuantos escesos produzca el abuso de la libertad. Zaragoza 9 de noviembre de 1841.—El Duque de la Victoria.—Evaristo San Miguel.»

En tan críticas circunstancias, en ocasion tan solemne no podia prescindir el Regente de emplear un lenguaje franco y vigoroso, pero conciliador y patriótico.

Los sucesos vinieron á confirmar despues que cuantas veces se vió precisado á poner freno á ciertos desórdenes propios de un pueblo, que todavia se hallaba en la infancia de su revolucion, no lo hizo por vana ostentacion de fuerza, y sí con el noble y santo fin de afianzar las instituciones de una nacion poderosa á quien salvó de las garras del despotismo.

El fuego de las pasiones políticas, como el fanatismo religioso, suele á veces deslumbrar el entendimiento, presentando un prisma al través de cual se miran exagerados los objetos; asi es que la exaltacion de algunos

beneméritos patricios imaginó ver en la conducta de Espartero un alarde de fuerza y poderío, no siendo en realidad sino un llamamiento á la union de todos los buenos liberales.

No de otra suerte procedió el general Van-Halen, y su patriotismo y sano juicio evitó sin disputa horribles discordias que hubiéramos lamentado eternamente.

Su conducta está esplícitamente descrita al par que justificada en la siguiente alocucion que desde su cuartel de Sarriá dirigió á los habitantes de Barcelona. Decia de este modo:

«Capitanía general de Cataluña.—Barceloneses:—Nada ha podido sorprenderme mas que la alocucion que en nombre de la junta suprema de vigilancia se os ha dirigido en la noche de ayer por no ser otra cosa que una escitacion á la rebeldía contra el gobierno constitucional que todos hemos jurado sostener, cual lo hemos hecho á costa de toda especie de sacrificios: para ello se parte de principios falsos ó desfigurados: la junta suprema de vigilancia habia cesado desde que así lo acordaron el 3 las corporaciones populares reunidas, que eran las que la habian formado y dado sus facultades cuando peligraban nuestras instituciones, y solo conservaba una comision especial con respecto al derribo de la ciudadela.»

«Nada tenia que ver con sus atribuciones el que yo en cumplimiento de mis deberes é instrucciones de S. A. el Regente releve las guarniciones ó las organice del modo que crea mas conveniente para asegurar su posesion que estoy decidido á sostener á toda costa. Seria indigno del puesto que la nacion me ha confiado siempre si no lo hiciese así, y cuento para ello con la cooperacion de la mayoría inmensa de cuantos habitantes existen en esa ciudad, de las corporaciones populares, y sobre todo de la Milicia Nacional, porque en nadie puede entrar la idea de sumergir á esa hermosa poblacion y á la nacion entera en un cúmulo de males, cuando tanto necesitamos la union de todos los liberales para hacer frente á cuantos de dentro y fuera de España estan empeñados en destruir nuestras instituciones.»

«El papel incendiario á que me refiero está firmado por el gefe superior político D. Dionisio Valdés, cuando me consta y sabe tambien la misma junta que ni acordó su publicacion, ni tuvo conocimiento de él hasta que lo ha visto dado al público, suplantando su firma: de este modo sus propios autores ni aun han querido manifestarse al mismo tiempo para que el acierto ó responsabilidad fuere solo de ellos.»

«Se escita al ejército á que haga traicion á sus juramentos; se invoca al Sermo. Sr. Duque de la Victoria, Regente del Reino, al mismo tiempo que se les exige no cumplan sus órdenes dadas en el círculo de sus atribu-

ciones, que son las que acatamos y acataremos, pues así lo exigen nuestros deberes y el bien de la patria. En fin, nada se omite para introducir la guerra civil entre los que defendemos una misma causa; pero todo será en vano mediando nuestra sensatez y el amor á la nacion.»

«La cuestion de si ha de continuar ó no la demolicion de la ciudadela la ha de decidir el gobierno en vista de todos los antecedentes que le he dirigido por el correo de ayer y por los datos que le proporcionarán cuanto antes las corporaciones populares. Asi lo manifesté de oficio antes de anoche al gefe político de la provincia; esto ha debido ser conocido del público, y yo jamás he faltado ni faltaré á mi palabra; todos me conoceis, y así de muy pocos puede haber sido la idea de que pudiera atacaros traidoramente. Si por desgracia (que la miraria como la mayor de mi vida) tuviéramos que recurrir á las armas, yo llamaria antes á mi lado á cuantos quisieren continuar siendo fieles á sus juramentos; pocos de entre vosotros no serian de este número; y entonces aislados los que no estuviesen animados de nuestros patrióticos sentimientos, sufririan las consecuencias de su criminal conducta.»

«Mientras tanto esperemos con calma la resolucion del gobierno; trabajemos todos por estrechar la union y la paz entre hermanos, y este es el solo medio de venir á un término honroso para todos, no dando crédito á cuantos propalen noticias alarmantes para el logro de fines que ellos solos conocen y que el tiempo os hará conocer tambien á todos.»

«Conciliar el bienestar de esa poblacion con el de la nacion entera, el decoro del gobierno y el cumplimiento de los deberes sagrados que me impone mi destino, este es todo mi afan, y me prometo conseguirlo; si no pudiese ser asi, soy bastante noble en mi conducta para anunciároslo con bastante anticipacion; pero si se me provoca á la lid, repeleré la agresion, y no quedará impune.»

«No puedo ser mas franco, pues esta es mi divisa, incapaz de falsedad.—Sarriá 6 de noviembre de 1841.—El conde de Peracamps.»

No podemos escusarnos de repetir estas últimas y notables palabras: *esperemos con calma la resolucion del gobierno, trabajemos todos por estrechar la union y la paz entre hermanos, y este es el solo medio de venir á un término honroso para todos....*

De un militar pundonoroso, cuyo pensamiento era tan laudable por lo conciliador y pacífico, no podria ciertamente temerse actos de crueldad y de venganza. Alarmados falsamente los libres y belicosos barceloneses, creyeron ver en ciertas medidas de Van-Halen una actitud amenazadora y hostil; y de esta idea equivocada tuvieron orígen ciertos actos de la junta ó comision de derribo, cuya fogosidad patriótica procuró moderar la dipu-

tacion de provincia, recomendando el órden y la union, como lo hizo en la alocucion siguiente:

«*Habitantes de la provincia.* —Cuando un general traidor osó enarbolar en la ciudadela de Pamplona el ominoso estandarte de la rebelion, vuestra diputacion provincial, accediendo á los deseos manifestados por las comisiones del Excmo. Ayuntamiento y de la Milicia Nacional de esta ciudad, acordó en union con aquel cuerpo municipal la formacion de una junta de vigilancia, que dejando espedito á las autoridades populares el despacho de los negocios que las leyes les cometen, cuidara de desbaratar los planes de los pérfidos que albergándose en esta provincia trataran tal vez de secundar los movimientos de los rebeldes de Navarra. Felizmente la victoria coronó las armas constitucionales; y el iris de paz brilló en todo el reino al aparecer en las provincias insurreccionadas el invicto Regente Duque de la Victoria.»

«Desde aquel momento la diputacion provincial conoció que la continuacion de la junta de vigilancia con el carácter de suprema que habia adoptado era innecesaria; y en sesion de 3 del corriente de consuno con el escelentísimo ayuntamiento y los comandantes de la Milicia Nacional resolvió que las atribuciones de dicha junta se limitasen á continuar el derribo de la cortina interior de la ciudadela, á algunos otros objetos anejos á la ejecucion de esta medida y á contribuir al fomento de la fuerza ciudadana. En estas circunstancias, como incidente estraordinario, vió la diputacion circular una proclama de fecha 5 de este mes dada por la junta de vigilancia, que pudo ser producto del movimiento que se observó en las tropas y de las noticias alarmantes que corrian. El decreto de S. A. el Regente del Reino, espedido en Vitoria en 26 de octubre último y recibido en esta capital el dia 5 del actual que prescribe la disolucion de las juntas, ha sido cumplimentado, creándose una comision encargada de llevar á cabo el derribo de la ciudadela con los medios necesarios.»

«Habitantes de esta provincia: la diputacion no ha tenido otra mira que vuestro bienestar y el cumplimiento de vuestros deseos; estos requieren que las autoridades recobren el ejercicio de sus atribuciones, y vuestros votos estan cumplidos. Ella se complace ahora en repetiros las palabras de union y confianza que os dirigió en su primera alocucion de 8 de octubre; y quedad bien persuadidos de que no dejará de consagrar sus desvelos á vuestra felicidad, y que esta será su único norte.»

«Barcelona 7 de octubre de 1841.—El presidente, Dionisio Valdés.—Miguel Belza.—José Borrell.—José Llacayo.—Antonio Giberga.—José Pascual.—Antonio Miarons.—Mariano Borrell.—Manuel Cavanellas.—

Manuel Pers.—Francisco Boigas.—Felix Ribas.—Por indisposicion del secretario, Ramon Just, subsecretario.»

Obedeciendo al fin las órdenes del Regente cesó la junta, y el general Van-Halen entró en Barcelona la mañana del 15, habiendo declarado en *estado de sitio* á aquella plaza; proceder bien estraño por cierto, siendo asi que sus habitantes acataron la disposicion del poder supremo.

No obstante esta medida extralegal, no se cometió desacierto alguno, si se esceptúa la disolucion del ayuntamiento y el desarme de algunos batallones de la Milicia.

En Valencia tambien se derribó el torreon de la ciudadela, y fué fusilado el famoso gobernador carlista de Morella, conocido por *D. Pedro el Cruel*, cuyo renombre le adquirieron sus horrendos crímenes.

Como la junta de Barcelona, la de Valencia fué el blanco de la prensa *retrógrada afrancesada*, incansable en prodigar anatemas contra los que supieron levantarse á defender la Constitucion y las libertades patrias.

La *Tribuna*, periódico progresista de Valencia, relativamente á este asunto se esplicaba en estos términos: —«Un amargo clamor parece haberse alzado contra las juntas de vigilancia instaladas en las provincias: somos demasiado amantes de la justicia, de las instituciones que nos rigen y del glorioso progreso de la nacion hácia la libertad para dejar de levantar la voz en favor de una medida, que si no ha combatido la rebelion en los puntos en donde se habia ya pronunciado, la ha ahogado en su orígen en aquellos en donde residian estas corporaciones; y puestas en alerta y con el brazo levantado, ha impedido que estallase el trueno de la cobarde traicion, la ha circunscrito á los solos puntos en donde dominaba, y ha facilitado la accion del gobierno para caer sobre ellos con todo el peso de sus inmensas fuerzas. Cuando no fuera sino esta la ventaja que han acarreado las juntas, bastaba por sí sola para escitar el reconocimiento de los libres, y para imponer un respetuoso silencio á los enemigos del alzamiento de setiembre. Pero no ha sido asi. Las juntas de vigilancia, esas récias columnas del órden toscano, que á la vista del riesgo se han levantado por sí solas en apoyo del gobierno establecido, y que no han permitido que diese el mas mínimo vaiven el grandioso edificio de nuestra libertad, son ahora el blanco de las quejas y la reprobacion de una pequeña parte de la prensa periódica.»

«Si los empleados tuviesen sus hojas de servicio, como hemos dicho ya en otra ocasion, en donde constasen sus vicisitudes políticas, el trabajo hubiera sido menos improbo, y habiera podido tambien hacerse con acierto. ¿Qué razonable inculpacion puede hacerse á la junta? ¿Será el derribo del ominoso torreon de nuestra ciudadela? Sí, este es el grave pe-

cado de la junta de Valencia y la de Barcelona. Esos monumentos de opresion, erigidos por la arbitrariedad para sojuzgar á los pueblos, son todavia la esperanza de los fanáticos partidarios del poder absoluto; pero son incompatibles con las instituciones liberales; pesa sobre ellos el anatema universal, y confiamos con razon no será la nacion española la que mantenga esos padrones de oprobio y de ignominia.»

«La junta de Valencia, que cesó en sus funciones á la simple vista de la órden del Regente, no puede merecer inculpacion ninguna: la de Barcelona subsistia solamente despues de ella hasta terminar el derribo de la parte interior de su horrorosa ciudadela, y si una y otra son dignas de la gratitud de sus respectivas provincias, el mayor de sus timbres es la reprobacion de los enemigos del alzamiento de setiembre.»

La tranquilidad quedó completamente restablecida en estas dos populosas ciudades, aunque con vivo sentimiento de los enemigos de la patria, que desearan se hubiese prolongado aquel estado de agitacion, que desde luego hubiera inferido gravísimo daño en las filas de los libres.

Se gozaban sarcásticamente los enemigos de la libertad española; se alborozaban con infernal complacencia, creyendo què se acercaba la hora de una guerra á muerte entre los que peleaban bajo un mismo estandarte, el estandarte de libertad, de civilizacion y de progreso.

Era, pues, á todas luces conveniente y político que las circunstancias ó el estado en que por algunos dias se encontrara Barcelona cesase inmediatamente, y á este fin se encaminaron los esfuerzos del Regente, cuyo gobierno era el único responsable de los medios mas ó menos acertados que se empleasen para la terminacion de aquella crisis trascendental é innecesaria.

La historia debe trasmitir á la posteridad clara y distintamente que muchos de los actos que los *realistas* y afrancesados atribuyeron al *soldado de Luchana*, eran producto de sus consejeros responsables contra quienes se dirigian las censuras del partido liberal avanzado, que despues cayó en la insidiosa red tendida á su credulidad por los enemigos de nuestra prosperidad y gloria.

Hallándose muy próxima la narracion de lo ocurrido en el malhadado año de 1843, suspendemos nuestras observaciones sobre tan interesante asunto, y continuando en la justificacion de las medidas adoptadas por el gobierno del Conde Duque, diremos que la prensa reaccionaria y ministerial de Paris acojió con entusiasmo la *crisis de Barcelona*, creyendo que Espartero naufragaria en ella, presentándole por escollo la revolucion y la anarquía.

Afortunadamente en aquella ocasion salieron fallidas sus esperanzas.

El órgano autorizado del progreso, El *Eco del Comercio* estampaba á este propósito las siguientes notabilísimas palabras:

«Los últimos acontecimientos de Barcelona se han presentado á los enemigos del actual órden de cosas de España como una mina inagotable, en donde creen hallar medios abundantes para combatirlo, ya que las esperanzas concebidas en los primeros dias de octubre les salieron tan completamente fallidas.» . . . .

. . . .

Hablando de las últimas ocurrencias, dijo últimamente el *Journal des Debats*, que ya se sabe es uno de los periódicos ministeriales de Paris: *Si el regente reprime el movimiento de Barcelona, se acabó su popularidad; si no lo reprime, se acabó su poder*. No le parece esto bastante á nuestro periódico, el de la suprema inteligencia, y dice: «Si Espartero reprime el movimiento de Barcelona, se acabó su popularidad y su poder; si no lo reprime, se acabó su poder y su popularidad;» y para esto se funda en que se ha manifestado hostil contra la junta, y esto hay gentes en gran número que no se lo perdonan, con lo cual ha sufrido un tremendo golpe su popularidad; y lo ha sufrido su poder, porque no las ha castigado rápida é inexorablemente apenas se cometió el crimen. Nosotros estamos por el contrario muy seguros de que el poder y la popularidad del Regente se han afirmado cuanto era posible desde octubre acá, y que los sucesos de Barcelona están muy lejos de influir para que se disminuyan.

Este mismo objeto tuvo la creacion de la regencia que unos querian de tres personas y otros de una sola, pero todos con Espartero. Todos y el pais con ellos quisieron y crearon una *regencia constitucional*, nadie un regente absoluto ó una dictadura; y como tal la aceptó y juró Espartero. ¿Ha correspondido á tan alta confianza? ¿ha sabido conservar su popularidad y afirmar su poder, ó ha hecho algo que pueda debilitar aquella y este?

Lo hemos dicho otra vez, y nos complacemos en repetirlo ahora que se hace necesario: difícil es que el hombre mas instruido en los principios constitucionales y mas amante de ellos los hubiera seguido con mas escrupulosidad que Espartero. ¿Pero ha hecho algo fuera de la línea de su deber? Sí: algo, y mucho ha hecho; y esto es lo que afirma mas su poder, y aumenta su popularidad: apenas amenazó el peligro contra la libertad, ofreció de nuevo su persona para salvarla; fué á buscar el peligro, y la ha salvado. No era este un deber de la regencia; pero lo era de español, y no dudó un momento en llenarlo: pudo sin responsabilidad como Regente mantenerse en la córte, y dar de acuerdo con sus ministros las disposiciones necesarias; y prefirió ir como soldado adonde le llamaba el peligro.

Esto es de un grande aumento á su poder y á su popularidad: esto no lo olvidarán los españoles.

Lo demas es de sus ministros; y en el asunto de Barcelona, si hubiese algun error, de ellos seria la responsabilidad, no del Regente. Se olvidan nuestros contrarios de esta circunstancia, creyéndola indiferente para los españoles; y aqui está su grande error. Prescindiendo de si respecto de Barcelona se ha procedido ó no como exigian ó permitian las circunstancias, sobre lo cual ayer dijimos nuestra firme opinion, del Regente no se exige ni se exigirá nunca como tal, sino que llene las condiciones constitucionales de su elevado cargo: y estas no le prescriben, no le permiten siquiera que en materias de gobierno obre por sí, sino con el acuerdo y bajo la esclusiva responsabilidad de sus ministros. Siguiendo la marcha de la opinion del pais, consultándola cuando de ella dude, satisfará los deseos de la nacion; y cualesquiera que fuesen los errores, ó los descuidos de los ministros, ni el poder del Regente, ni su popularidad pueden padecer por ellos.

El 17 de noviembre decretó el Regente en Zaragoza la convocatoria de Córtes para el 26 de diciembre.

Urgia por demas la reunion de las Córtes, y el Conde-Duque siempre solícito y atento á la voz de los pueblos no desoyó esta vez la justa demanda de los órganos de la opinion pública.

Decia asi el decreto:

«Deseando ardientemente se consoliden las instituciones liberales que la nacion se ha dado por medio de leyes sábias que sean convenientes y que ademas se propongan, discutan y aprueben cuantas otras sean conducentes para fomentar la prosperidad del pais y llevar la nacion al alto grado de esplendor y de grandeza á que por tantos títulos es llamada...»

Este alarde de patriotismo que tan sinceramente hacia el gobierno de Espartero, no calmó la irritabilidad de los partidos; y en vez de ser aplaudida esta disposicion, fué censurada por no haberla realizado anteriormente, es decir, en medio de la espantosa crisis que produjo la rebelion de octubre.

¡Tristísimo cuadro por cierto ofrecia el partido setembrista al espirar el año de 1841!

Se vislumbraba en lontananza la tea de la discordia agitando sus llamaradas sobre las cabezas del valiente y virtuoso partido liberal.

La hora de una desunion completa habia desgraciadamente resonado y sobrecogido de terror á los hombres pensadores que supieron vaticinar la próxima ruina de las instituciones y el entronizamiento de un poder opresor y tiránico.

La mayoría del partido, crédula y sencilla, ansiosa de dar un paso mas en la carrera de las reformas, escuchó en mal hora la voz de sus tribunos, entre los cuales ocultaban su faz algunos despreciables ambiciosos, y en menor escala otros pigmeos políticos sin creencias ni convicciones que se alistan en cualquier bandera con tal de poder participar del goce de un mediano destino..

Empezaban á confundirse desgraciadamente los cargos que se dirigian á los ministros responsables con los que á juicio de los enemigos de la libertad merecia el Duque de la Victoria.

Ibanse hacinando combustibles que el partido retrógrado supo preparar con talento y perfidia para despues aplicarles la mecha en la hora oportuna de ver realizados sus inícuos y reaccionarios planes.

El órgano del partido octubrista aprovechaba con maestría y refinada intencion todo cuanto era conducente á la consecucion de sus bastardos fines: asi es que tomando acta de las alarmantes querellas del *Constitucional* de Barcelona, y del enojo visible del *Eco del Comercio*, se espresaba en estos términos:

«Del estado en que respecto á él se encuentran los progresistas de Barcelona á declararle EN DESACUERDO CON LA CAUSA NACIONAL, no hay mas que un paso. Porque es preciso desengañarse: el universal clamor que la prensa progresista madrileña ó catalana ha levantado contra las medidas adoptadas por el gobierno, no es contra este contra quien directamente se encamina. La clave de todo el estrepitoso clamoreo se encuentra, sin duda alguna, no en los bandos del general Van-Halen, sino en el manifiesto del Regente dado en Zaragoza contra las juntas y los junteros. Ese, ese es el móvil del enojo progresista; ese la causa de sus quejas; ese el motivo de su inquietud y desconfianza.»

Se deseaba vivamente la reunion de las Córtes, porque habia de ser el campo de contiendas decisivas relativamente á la suerte del ministerio. El *Constitucional* de Barcelona decia á este propósito amenazando al gobierno con una oposicion parlamentaria, incesante, y vigorosa.

«Suframos, pues el gobierno no puede tardar en abrir las Córtes; la Constitucion se lo manda, y las circunstancias lo exigen. Mas de una vez se ha visto ya casi apremiado por los representantes de la nacion, que se hallan en Madrid, los cuales á la vista de las ocurrencias de octubre le instaban para que llamase á las Córtes. Si hasta ahora ha podido resistirse á esta necesidad nacional, no lo podrá de aquí en adelante, y mucho menos con lo que acaba de ocurrir en Barcelona. *Que las retarde aun, que vaya acumulando los hechos por los cuales tendrá que pedir bills de indemnidad; la generosidad del Congreso tiene un término, y acaso ese ministe-*

rio que tan inexorable quiere ser para con nosotros se estrelle en su mismo esceso de rigor. Se ha propuesto castigar una infraccion de las leyes con una série de infracciones, y acaso le suceda lo de «QUIEN A HIERRO MATA, A HIERRO MUERE.»

El *Correo Nacional* tambien saludó el decreto de convocatoria con una espansion de alegría al contemplar amenazado de muerte el ministerio que tuvo la gloria de vencer á los rebeldes de octubre.

Decia asi el correo:

«¡Pues qué! ¿será todo congratulaciones y regocijos en el recinto donde va á resonar la voz de las pasiones políticas y de las pasiones revolucionarias, de pasiones que se levantan tambien contra el gobierno? ¡Pues qué! despues de los primeros momentos de felicitacion por las victorias conseguidas, ¿no reclamará cada cual la parte que ha tenido ó pretenda tener en ellas, no se convertirán de amigos en contrarios los que ahora mismo se dan la mano por hiporesía? ¿Cree alguien por ventura que no es un torrente el que viene encima, un torrente que la menor disidencia, que el mas leve acontecimiento ha de contribuir á precipitar, un torrente al cual ó ha de abandonarse ó ha de ponerle diques al gobierno? ¿Faltará, y en esta pregunta va encerrada la clave de la situacion, faltará quien represente en las Córtes á la junta de Barcelona?».

«El gobierno y el ministerio sintieron instintivamente estos síntomas con que se anuncia una nueva crísis de la larga y terrible enfermedad que postra á la nacion española; los sintieron, y se les escapó la confesion de que no querian Córtes en los momentos presentes. Luego les ha faltado el valor de su voluntad, y han hecho esta nueva concesion al espíritu revolucionário. Bueno es ponerse en las manos de la Providencia; y nosotros que no llevamos aquí ni el interés del gobierno ni el interés de los partidos, nos formamos anticipadamente la opinion de lo que suceda.»

El *Eco del Comercio,* si bien con mas talento y cordura dejaba traslucir la oposicion que los caudillos de la regencia trina habian de promover en el seno de las Córtes.

Hé aqui cómo se esplicaba:

«Al fin se ha decretado por el Regente del Reino la deseada y solicitada reunion de las Córtes, que fué dias hace el objeto de viva polémica, en la cual nos cupo no pequeña parte.»

«Los que á todo trance sostienen y aplauden los actos del poder, cantan una especie de triunfo porque ha dado el importante paso de la convocacion para dentro del mes de diciembre, lo cual deja en buen lugar, de algun modo, la palabra que se supo haber salido de los labios del señor presidente del consejo de ministros. Verdad es que dentro del año se jun-

tarán de nuevo los representantes de la nacion; pero es ya el 26, es decir, el remate del mes último, y no tan pronto como á nuestro entender y al de otros infinitos amantes del bien público hubiera convenido.»

«Si en lugar del 26 del mes próximo venidero se hubiesen abierto las Córtes el 1.º de noviembre, y sobre todo, si en vez de la fecha de 17 del corriente, qué lleva la convocatoria, hubiera llevado la del 17 de octubre, acaso no tendríamos que lamentar hoy la desagradable situacion de la capital de Cataluña; producida ya por repetidos y tristísimos escarmientos, ya por exagerado ardor patriótico de algunos, ya tambien por obstinacion de otros y por el fatal modo que tienen siempre de ver las cosas en este país de vicisitudes políticas encadenadas unas con otras por tan larga série de años.»

«Ya cuando se discutió en la imprenta sobre la reunion de Córtes indicamos la idea que dejamos ahora repetida, de que podia el retraso dar lugar á complicaciones muy contingentes por la fuerza misma de las circunstancias en que la nacion se veia. Ni siquiera se quiso dar el anuncio solemne de que se reunirian pronto las Córtes, y nuestros presentimientos han sido por desgracia confirmados en nó pequeña parte. Mucho celebraremos el que, como es de esperar, no se vean realizados sino en lo que lo están»

Tal era el estado de la opinion y de los negocios cuando ya concluida la crísis de Barcelona regresó á Madrid el Regente, y el pueblo que muy especialmente le ha sido siempre adicto, le recibió entre júbilo y bendiciones. Referiremos algunos pormenores de aquella entrada triunfal, que tanto debió acerbar el ánimo de los que en Espartero veian la columna mas firme de la libertad de España.

Hé aquí la narracion, que de la entrada del Regente hizo el *Eco del Comercio* en su número del 24 de noviembre:

«Ayer á las dos de la tarde en punto, como estaba prevenido con anterioridad, entró en esta capital el Regente del Reino, regresando de su viaje triunfal, en el cual ha recorrido varias provincias de la monarquía, recibiendo en todas distinguidos homenages y muestras de la aceptacion de los pueblos. Afortunadamente su fama guerrera y el entusiasmo por la causa de la libertad han bastado para terminar en pocos dias una guerra, que á primera vista, no dejaba de presentar algunos síntomas de duracion. A ser de otro modo, seguros estamos de que el gefe de la nacion hubiera visto realizados con creces los grandes y espontáneos ofrecimientos que á manos llenas ha recogido de los pueblos.»

«Antes de ayer habian salido el gefe político y la diputacion provincial de Madrid á recibir á S. A. en la venta de Meco, límite de esta provincia y de la de Guadalajara; y ayer salió el ayuntamiento constitucional hasta

el confin de la jurisdiccion de esta villa, donde recibió al Regente, á quien acompañaban las referidas autoridades, y á cuyo encuentro habian salido tambien hasta la venta del Espíritu Santo un batallon y un escuadron de esta Milicia Nacional.»

«Sin embargo de lo frio y húmedo del dia, muchas gentes habian salido á las cercanías de la capital á caballo, en coches y á pie, y en todo el tránsito desde la puerta de Alcalá hasta Palacio, así como en los balcones de las casas de la carrera, se veia un inmenso concurso compuesto de todas las clases del pueblo, que hacia en sumo grado difícil el circular por aquellos anchurosos parages.»

«Precedia la marcha el ayuntamiento de este año, acompañado del del año anterior con sus timbaleros, maceros y alguaciles.»

«El Regente venia en una carretela abierta, tirada por briosos caballos con volantes á pie y cocheros de gran gala.»

«Inmediatamente seguia la brillante escolta de S. A., detrás el 5.° batallon de nacionales, y cerrando la marcha un escuadron de la misma arma.»

«En este órden fué hasta Palacio el cortejo, y en el mismo volvió hasta la morada del Regente, cuya persona fué cordialmente aplaudida en todas las calles del tránsito por el gran gentío que habia en ellas y por el no pequeño que poblaba los balcones.»

«La formacion en batalla de la guarnicion y de la Milicia Nacional presentaba un aspecto brillante; y no hubo el menor suceso que hiciese desagradable la funcion á que el pueblo madrileño mostraba concurrir con tanto gusto y entusiasmo.»

«Todas las casas de la carrera se hallaban vistosamente colgadas; y en la parte mas eminente de la calle del Duque de la Victoria se habia erigido por el ayuntamiento un arco sencillo por la premura con que ha sido preciso disponerle, pero que no deja de ser vistoso. Componíase de un armazon bien cubierto de hojas, laureles y yedras, ceñido en todas sus partes por guirnaldas de flores, y se sostenia en una série doble de 28 columnas. Entre las 16 del centro habia cuatro estátuas: en la parte alta del frontis de la puerta de Alcalá dos famas tenian en medio un targeton con la leyenda: *Al pacificador de España, la villa de Madrid*; y en el reverso otro con la siguiente: *Al invicto* Duque de la Victoria, Regente del Reino.»

«Por la noche se vió el mismo arco iluminado en toda su superficie por multitud de vasos de distintos colores; si bien el viento norte no dejó lucir completamente esta iluminacion ni la de muchas casas.»

«El Regente ha hecho una entrada verdaderamente triunfal, que habrá desconsolado sin duda mucho á los que aparentan creer y se esfuerzan

porque los demas crean que la causa de Espartero, unida estrechamente á la del progreso, no tiene muchos partidarios en España. Quisiéramos haber visto ayer en Madrid á muchos estranjeros que de tal modo están alucinados; pues á los de casa no es facil convencerlos, porque jamás se convence al que está convencido y penitente en confesar.»

«El pueblo de Madrid y la nacion en su inmensísima mayoría estan bien satisfechos del acierto y del patriotismo con que lleva las riendas del Estado el Duque de la Victoria; y solo desea que todos los que tienen el cargo de ausiliarle en esta difícil tarea, sean el eco verdadero y los sinceros y exactísimos ejecutores de sus españoles y constitucionales sentimientos.»

La alocucion que el ayuntamiento de Madrid dirigió al Regente mas allá de la quinta del Espíritu Santo circuló impresa por entre las filas de la Milicia Nacional, y estaba concebida en los términos siguientes:

«Serenísimo señor: Si en momentos críticos, si en la hora que presumió este ayuntamiento constitucional que pudiera alterarse la tranquilidad, peligrar las instituciones que nos rigen y la regencia que las Córtes en virtud de sus facultades dieran, no dudó presentarse á V. A. á ofrecerle sus personas y cuantos recursos fuesen necesarios; si entonces ofreció su apoyo, justo es que brillando ya en nuestra patria el iris de paz, libertad, independencia que vuestra nunca vencida mano ha hecho renacer, recurra esta corporacion á felicitarle por el pronto y satisfactorio desenlace de los últimos acontecimientos, á manifestarle la emocion de sus sinceros afectos, las simpatías que en todas épocas le ha mostrado, y la confianza que tiene en V. A. Sí, serenísimo señor, este ayuntamiento, cuyas opiniones son notorias, confia en las virtudes cívicas, en el españolismo de V. A., que al frente de esta nacion fuerte y generosa, dirigiéndola como hasta aquí, rodeándose siempre de consejeros ilustrados, virtuosos y amantes de su patria, la elevará al alto grado de esplendor que la corresponde, y que siempre podremos decir con el orgullo noble de españoles: *ese soldado, el valiente* Espartero, *nos ha dado la paz y la felicidad.* Madrid 22 de noviembre de 1841.=Serenísimo señor.=El gefe político, Alfonso Escalante.=Alcaldes: Manuel Ruiz de Ogarrio.=José Alvarez y Crespo.=Antonio Conde Gonzalez.=Juan Manuel Ortiz.=Tomás de Linacero.=Juan Gonzalez Acebedo.=Regidores: Joaquin Temprado.=Antonio Gonzalez Navarrete.=Pedro Jimenez de Haro.=Matías Escalada.=Cándido Marcos Molina.=Diego del Rio.=José París.=Juan Cuervo.=Ramon Ainz.=Francisco del Herrero.=Pedro Gainza.=Mateo Pando.=Gabriel Talavera.=Vicente Cano.=Manuel Fernandez.=Cadiñanos.=Juan de Ranero.=Valentin Montoya.=Miguel Gallardo.=Francisco García Dominguez.=Antonio Sainz de Rozas.=Julian Ortiz de Lanzagorta.=José de Górgo-

las.=Procuradores síndicos: Juan José de Aréstegui.=Francisco Castañares.=Juan Sanchez Marin.=Mariano Rollan.=Cipriano María Clemencin, secretario.»

No debemos omitir antes de finalizar la reseña de los sucesos del año 1841 y relativamente á los de octubre, la notable carta que la reina de Portugal dirigió á la reina de España en ocasion de felicitarla por haberse librado de los horrores que, para mengua del partido *del órden*, abortó la famosa noche del 7 de octubre.

Este era su contenido:

«Señora, mi *hermana* y *prima*: acabo de saber con el mayor sentimiento el enorme atentado cometido contra la dignidad de la Real persona de V. M. el dia 7 del corriente por algunas tropas que, desviadas de su principal deber, osaron atacar el propio palacio de V. M., cuyo sagrado recinto estaba confiado á la custodia de una parte de ellas. Los estrechos lazos de parentesco y de sincera amistad que me unen á V. M., la aseguran cuál debe ser mi satisfaccion al ver que la mano poderosa de la divina Providencia desconcertó los *tenebrosos planes de los anarquistas*; y salvando la Real persona de V. M., ha conservado para la monarquía española la mas sólida garantía de su prosperidad. Tenga á bien V. M. aceptar esta espresion fiel de los sentimientos que consagro á V. M., y con los cuales seré siempre, Señora, mi hermana y prima de V. M. Buena hermana y prima. MARIA.

Palacio de las Necesidades 12 de octubre de 1841.»

Este dictado de *anarquistas*, que tan oportunamente les aplicó *doña María de la Gloria* á los hombres que blasonaron siempre hasta con servilismo de *monárquicos puros* y defensores acérrimos del esplendor, veneracion y prerogativas de la corona, fué generalmente aplicado por toda la Europa civilizada. Vencida aquella infausta rebelion, y hallándose ya en Madrid el REGENTE, empezó el gobierno sus funciones, espidiendo varios decretos, que fueron general y justamente aplaudidos.

Antes de estos mencionaremos la real órden que refrendó en 18 de noviembre el muy ilustrado y escelente patricio *D. José Alonso*, ministro de Gracia y Justicia.

El terrible mónstruo que convenia estirpar de raiz en nuestra nacion era el *fanatismo* que por tantos años tuvo sepultada á la España en la mas negra oscuridad y servidumbre.

Todos los actos del *Sr. Alonso* tendian á libertar á la nacion, como ya hemos indicado, de la servil é injusta dependencia de Roma; y en la real órden á que aludimos se propuso la estincion de esos focos de hipócritas esterioridades y ceremonias ridículas, que con el título de *cofradías* ó *her-*

hermandades existian desgraciadamente y en gran número en casi todos los pueblos de la Península.

Sabido es que dichas cofradías, creadas por el insaciable interés de los frailes y algunos sacerdotes, mantenian en los pueblos el espíritu de una devocion falsa y ruidosa, á veces orígen de escándalos y desgracias, impidiendo que los pueblos aceptasen la luz consoladora de la libertad y de las reformas, y *conspirando* sus gefes en las diferentes *reuniones* que celebraban en sus propias casas (1) en las cuales tenian sus oratorios, y en ellos con pretesto de las *flores de mayo*, los *siete dolores*, *las llagas de san Francisco* y otras advocaciones por este órden no dejaban de hacer prosélitos en obsequio del abominable absolutismo.

Por estas consideraciones la real órden del *Sr. Alonso* fué agradablemente recibida, mereciendo los elogios de los hombres ilustrados y amantes de las ideas liberales.

En 6 de diciembre se decretó la supresion de la Guardia Real esterior de infantería y caballería, creándose en reemplazo de los cuerpos supri-

(1) Entre otros muchos pueblos que podríamos citar, lo hacemos de la villa de *Consuegra*, provincia de Toledo, en la cual existian, y aun existen un sin número de hermandades, y, bajo los auspicios de un ex-fraile gilito continúa la congregacion de las *flores de mayo*, que es una especie de *tertulia sacra*, á la que asiste una porcion de jóvenes seducidas por los fanáticos.

Hoy mismo denuncian los periódicos el hecho siguiente.

«AZPEITIA 12 de abril.—Hay en esta villa un ex-fraile carmelita de veintiocho á treinta años de edad, el cual de *motu propio* ha formado una congregacion de jóvenes del bello sexo de quince á veintidos años con el título de la congregacion del Escapulario. Para pertenecer á esta cofradia es necesario. 1.º Asudir al rosario que se reza todas las noches, advirtiendo que dicho rosario tiene lugar despues de dado el toque de oraciones, lo cual es contra costumbre; concluido este, hay una cosa á lo que el ex-fraile da el nombre de meditacion, en la cual se citan varias anécdotas del Velarmino y otros autores de su jaez, reducidas á apariciones de la Vírgen, San Antonio y algunos otros santos de la córte celestial; á escribanos que al morir han sido arrebatados del mismo lecho mortuorio por los malignos espíritus, y sobre esta última clase llamo particularmente la atencion de ustedes á algunas almas del purgatorio que se han presentado á los parientes mas pusilánimes, encargándoles que mandaran decir una misa de veinte reales vellon, y que con eso pasarian á ocupar un puesto en el santo cielo. 2.º Concluido el rosario, y atemorizadas por las palabras, del ministro del Señor, entran á la sacristía donde este, despues de echarles su bendicion, las pone al cuello un escapulario, dándole ellas, acto contínuo, la módica cantidad de nueve cuartos. 3.º Despues de esta ceremonia las encarga muy especialmente que vayan á confesarse al dia siguiente con él, y que de ocho en ocho dias vuelvan á decirle sus pecados. Hecho todo esto, quedan inscriptas en la congregacion del Escapulario, y tienen por consiguiente, la prohibicion espresa de hablar ni mirar á los hombres. Se asegura tambien que ahora trata de formar otra con la denominacion de las flores de mayo. Todo esto, como ustedes conocen, es muy santo y muy bueno; pero no puedo menos de llamar la atencion del gobierno sobre este abuso, porque podria muy bien suceder aquí lo que con otro cura de Francia, que por un caso parecido á este, tuvieron algunos padres que llorar la deshonra de sus hijas.»

midos dos de infantería y dos de caballería, denominando á los primeros *Constitucion* y *España*, y á los segundos *Pavía* y *Sagunto*.

La estincion de la Guardia Real fué á todas luces importante y de justicia.

De esta suerte se evitaban rivalidades, y la ocasion de que ciertos gefes de principios *aristocráticos* tomasen por instrumento de su orgullo á los infelices soldados.

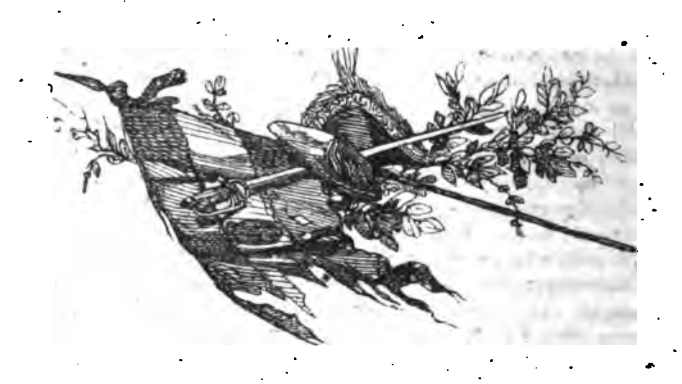
Se decretó igualmente el 10 del citado mes un indulto á todos los individuos de la clase de tropa que tomasen parte en la rebelion de octubre, cuya disposicion fué justamente celebrada.

Por decreto del 11 se mandaba á todos los diocesanos del reino que en el término de dos meses remitiesen al gobierno los espedientes de uniones ó suspensiones de iglesias parroquiales, oyendo antes á las diputaciones y ayuntamientos de las poblaciones en que hubiese mas de una parroquia. Se espidieron tambien algunas circulares por el ministerio de Gracia y Justicia relativas al culto y clero, en las cuales el Sr. Alonso recordaba las regalías de la corona, la necesidad de varias reformas en la respetable clase del clero, recomendando á este sus mas sagrados deberes para con la iglesia y la independencia y derecho de la nacion.

Por real órden del 16 se mandó cesar en sus funciones al consejo de guerra permanente de oficiales generales creado en virtud de los acontecimientos de la noche del 7.

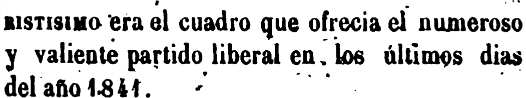
Espiró el año 1841 dejando el horizonte político amenazador y sombrío, y un triste presentimiento, la idea desconsoladora de un porvenir de discordias y calamidades.

En el capítulo siguiente daremos cuenta de la apertura de las Córtes y de los mas notables sucesos del año de 1842.



CAPITULO XIX.

El partido liberal.—Córtes.—Debates parlamentarios.—Caida del ministerio Gonzalez.—Sucesos notables del año 1842.



TRISTISIMO era el cuadro que ofrecia el numeroso y valiente partido liberal en los últimos dias del año 1841.

Consecuencia terrible de aquella situacion fué la ruina de la libertad y el peso de las cadenas, que ha humillado nuestra cerviz, aunque con dignidad y nobleza, ante la faz de nuestros astutos opresores.

Entiéndase que al hablar del partido liberal en lo referente á los desaciertos nos dirigimos esclusivamente á los que se apellidaron sus *caudillos*, pues aunque *no todos*, los mas nos precipitaron en el abismo de males que hoy nos tiene en las tinieblas de la esclavitud y de crueles padecimientos.

Agitábase en el seno del partido setembrista una division profunda, trascendental y terrible; y cada fraccion con sus exigencias, cada hueste con su estandarte izado proclamaba nuevos principios, combatia de diverso

modo, y á la par todos, y muchos ciertamente sin pensarlo siquiera clavaban el hacha destructora en el hermoso árbol de la libertad, minaban y derruian con el arma de sus estravíos el sagrado templo de las leyes y de los fueros de la nacion soberana.

Al ocuparnos de las diferentes fracciones que constituian en aquella época el partido liberal, y que por sus gefes se hallaban representadas en las Córtes, nos permitiremos estensamente algunas reflexiones con el fin mas patriótico y santo.

Por este órden el *Eco del Comercio*, órgano de gran valimiento entre todo el partido liberal, y muy especialmente entre algunos afamados caudillos ó corifeos de los diputados oposicionistas, presentaba ya la fases que habia de ofrecer el parlamento, y predecia con seguridad el móvil de aquella oposicion tremenda que dió en tierra con el ministerio *Gonzalez*.

El *Correo Nacional* no contaba muchos amigos en la cámara de diputados ni en el alto cuerpo; mas sin embargo manifestaba inefable alegría por la situacion triste que presentaba el partido vencedor en setiembre, ora por algunos desaciertos en el gobierno, bien por el inescusable desacuerdo, rencilla y orgullo de muchos de sus principales gefes: decia el *Correo Nacional*.

«El *Corresponsal* mismo, periódico entre cuyas virtudes es necesario contar la prudencia y que no verteria especie de tanta monta si la tuviese por destituida enteramente de fundamento, ha revelado noches pasadas los rumores que tornan á remover la cuestion de regencia. Indudablemente esta cuestion aparece resuelta, y no dudamos nosotros que el periódico exaltado se conformase con la unidad desde que la regencia fué única; pero dígasenos francamente si ofrece grandes prendas de seguridad la situacion en que resucita, ni aun entre las hablillas del vulgo político, una cuestion de tal naturaleza. Por lo que hace á la Constitucion existe un partido que aspira á realizar en mas estensa escala el dogma de la soberanía popular; partido que no pareció insignificante al *Eco del Comercio* cuando se valió de su apoyo en los acontecimientos de setiembre, y que menos debe parecérselo ahora cuando lucha á brazo partido con los exaltados en las elecciones municipales.»

«Pero no: no es menester que el régimen actual sea atacado para que la influencia del partido exaltado se desvirtúe. Basta con que exista una division profunda en este partido, y esta division existe. Todos sabemos las diferentes pretensiones de los gefes exaltados; la exaltacion ha menguado en unos y ha crecido en otros; las personas y los sistemas se chocan y contradicen; el *Eco* mismo no es estraño, ni puede ser imparcial en la cuestion vital de la formacion de un ministerio, y esta ès la ocasion primera en

que el partido exaltado desecha á las claras á hombres que siempre fueron tan suyos como los actuales ministros. No nos venga el *Eco* con la santidad de sus miras y la consecuencia de su conducta en la cuestion ministerial; esta sola cuestion encierra ya síntomas de disolucion, contra los cuales no tienen remedio los partidos.»

«El ejemplo del *Eco* nos ha hecho tratar este asunto con mas brevedad de lo que requiere; pero ya que tenemos la pluma en la mano, hemos de rogar al *Eco* que se sirva contestarnos á las siguientes preguntillas. ¿Un ministerio Olózaga, por ejemplo, seria ministerio del partido exaltado? No lo seria. Pero lo seria un ministerio Lopez y Caballero, se nos contestará: Pues bien: este ministerio Lopez y Caballero tendria que habérselas ni mas ni menos que el ministerio Olózaga con los republicanos. Vencido el ministerio Olózaga ú otro semejante venian por sus pasos contados; vencido, no hay que decir lo que sucederia. En uno y otro caso el partido exaltado quedaria fuera de situacion; y aqui entra una fatal disyuntiva: uno ú otro caso tiene que llegar.»

Conforme se acercaba el dia de la apertura de las Córtes la prensa toda redoblaba sus esfuerzos, y desgraciadamente al combatir al ministerio acrecia la desunion ya muy honda del partido setembrista, desunion que abrió la tumba á la libertad española.

El Eco significaba el futuro aspecto de las sesiones, y los terribles cargos que habian de dirigir al ministerio los representantes del pueblo de la manera siguiente:

«Conforme á estas bases juzgamos que el gobierno será interpelado sobre la energía con que se haya conducido y con que se está hoy mismo conduciendo respecto de la Francia desde que su gabinete se mostró tan sin rebozo en favor de la rebelion de octubre, fraguada en París á vista de aquel gobierno, seguida en Burdeos y Bayona en presencia de nuestros cónsules, y tolerada y protegida por los prefectos franceses, á cuya vista se celebraban las juntas conspiradoras, por los cuales se espedian pasaportes para París y para España á declarados cooperadores de la rebelion, como sucedió con Muñagorri para levantar gente y con todos los emisarios que oficialmante llevaban de Bilbao comunicaciones de los conjurados á la reina; cabeza del plan, los cuales pasaban completamente autorizados por la policía francesa, sin haber obtenido el indispensable refrendo de nuestros agentes consulares.»

«Será interpelado tambien el gobierno por el indisculpable abandono de haber tenido á O-Donnell en Pamplona fraguando la sorpresa de la ciudadela, cuando por consecuencia de los repetidos avisos dados aun antes de que se le situara en dicha plaza tan imprudentemente, sabia el gobier-

nó lo que se tramaba. Se le preguntará por qué todo el verano mantuvo en Bilbao á un funcionario reputado por enemigo del actual órden de cosas, en cuyo tiempo se fraguó á vista de todo el mundo la conjuracion de que fué principal foco aquella villa; despreciando el ministerio las indicaciones de la imprenta, las del mismo corregidor propietario que se hallaba en la córte, y los clamores de la porcion fiel y escogida de los bilbainos, á la cual se tenia como proscrita en medio de aquella gran masa de enemigos del gobierno, añadiendo á esta torpeza la de calificar á los progresistas de Bilbao, á la única fuerza popular con que allí podia contarse, como revoltosos, dignos de vigilancia continua y objetos de providencias estraordinarias, entre las cuales se propuso la de que fuesen desterrados para tranquilidad del pueblo, que mejor se pudo haber dicho, para dejar á los conjurados paladinos en el mayor desembarazo y sin el mínimo obstáculo en que tropezasen sus dañados intentos.»

«Sobre lo que pasó en Madrid las semanas y los dias anteriores á la sedicion del 7 de octubre no dejará tampoco de hacerse cargos al ministerio. Veremos cómo á estos y á los otros contesta, y cómo responden tambien á los que se le dirijan sobre los sucesos posteriores y consiguientes, ya para evitar que se reproduzca la rebelion, ya en lo de Barcelona, ya en otros puntos que con aquellos graves sucesos estan conexionados.»

Amaneció por fin el dia de la apertura, y verificóse esta con toda la solemnidad y brillo de costumbre, mayormente si se atiende á que en esta ocasion el Regente creyó oportuno que la jóven Reina Isabel honrase con su presencia la sublimidad del acto.

El ministerio cumplió esta vez segun lo dictaban la conveniencia pública y su patriotismo, poniendo en manos del Regente el discurso de apertura, discurso cuyo lenguaje era altamente razonado y patriótico, sencillo y puro; aunque no por esta circunstancia dejó de ser fuerte y desatinadamente combatido por el espíritu de pandillaje y bandería, para quien la razon nada significa ni la verdad es jamás admitida ni acatada.

Hé aquí los mas notables párrafos del discurso.

«Señores senadores y diputados: poseido de un sentimiento vivo de satisfaccion me presento por segunda vez entre vosotros acompañando á nuestra adorada reina, en cuyo augusto nombre y durante su menor edad tengo la alta honra de ejercer la autoridad real que me ha confiado la nacion. Vuestro patriotismo y lealtad me inspiran la confianza de que el trono constitucional se afirmará sobre bases sólidas é indestructibles, y que la prosperidad y ventura de la patria serán el objeto de vuestras meditaciones y sabiduría.»

«Me es satisfactorio anunciaros que se ha ratificado el tratado de paz,

amistad y reconocimiento con la república del Ecuador sobre bases honrosas á los dos gobiernos y útiles á los intereses de uno y otro Estado, cómo observareis por los impresos que se os distribuirán oportunamente. Nuestros agentes marchan á representar al gobierno de S. M. en Quito y conservar nuestras relaciones con aquel Estado.»

«Tambien se han concluido los tratados de paz, amistad y reconocimiento con la república del Uruguay y Chile sobre bases convenientes y honoríficas á aquellos Estados y á la que fué su antigua Metrópoli. Cuando se verifiquen las ratificaciones, se os presentarán para que juzgueis del celo y patriotismo con que se han conducido estas negociaciones. Con las demas repúblicas que aun no han sido reconocidas se seguirá la misma conducta hasta llegar al término feliz que conviene á naciones que tienen un orígen comun. Otro tratado se ha iniciado con Portugal sobre la navegacion del Tajo.»

«Con diferentes Estados tengo pendientes negociaciones para poner mas franca y espedita la correspondencia, que encuentra tropiezos, que la hacen lenta y embarazosa en perjuicio de nuestros intereses y de los suyos.»

«La rebelion que estalló en el mes de octubre último turbó el reposo público, y obligó al gobierno á proceder con actividad y energía para sofocarla en su orígen. Amenazada la Constitucion y las vidas preciosas de nuestra inocente reina y su augusta hermana por el fuego mortífero de una atroz conjuracion, la Providencia favoreció el esfuerzo de los españoles leales para salvar estos caros objetos de nuestras esperanzas.»

«Todos los medios que estuvieron á mi alcance se emplearon oportunamente para reprimir tan horrible atentado, y la mano de la justicia castigó á los principales delincuentes, cuyo objeto criminal se estrelló en menos de un mes contra la actitud firme de la nacion y la fortaleza del gobierno. Satisfecha la vindicta pública, creyó el gobierno que debia ejercer la clemencia, y preservó la vida á varios de los rebeldes.»

«Los acontecimientos de Barcelona que principiaron por un abuso de confianza, obligaron al gobierno á declarar en estado escepcional aquella rica y populosa ciudad. Esta medida que no tuvo mas objeto que evitar la efusion de sangre, no ha producido violencias ni castigos, porque esos solamente deben ejecutarse con arreglo á las leyes en la situacion legal á que se ha restablecido. Los tribunales se ocupan de la formacion de las causas que deben sustanciar y fallar con el celo que reclama la pronta y recta administracion de justicia.»

«Despues de tales acontecimientos se ha restablecido la paz en toda la monarquía con el triunfo de las leyes, y han desaparecido los motivos que pudieran turbar la tranquilidad pública.»

«El valiente ejército y la decidida Milicia Nacional han defendido con lealtad la Constitucion y las leyes, y la patria se muestra reconocida á sus relevantes servicios.»

«El notable desarrollo que ha tomado la industria minera reclamaba del gobierno una atencion especial: los trabajos que con este motivo se han hecho, han producido varias fábricas de fundicion y algunas inspecciones de minas.»

«El triste y complicado estado á que se ve reducida la benéfica institucion de los pósitos de los pueblos, por efecto de las calamidades y trastornos que han afligido á la nacion por espacio de medio siglo, aconsejaron al gobierno la medida de promover y fomentar la creacion de bancos agrícolas, cuyos resultados favorecerán notablemente á la benemérita clase agricultura. El gobierno persevera en llevar á efecto esta medida, y espera que por este medio se aumentará la riqueza de los pueblos.»

«La instruccion pública ha recibido señaladas mejoras, y muchos pueblos que carecian de los primeros rudimentos de enseñanza, cuentan ya con este medio indispensable de civilizacion y de cultura. En algunas provincias se han abierto escuelas normales, resultado de la creada en esta córte, y plantel de donde han de salir pronto los maestros destinados á generalizar la enseñanza en todos los pueblos de la Península.»

«El gobierno con el auxilio de las corporaciones de provincia y de los pueblos prepara otros proyectos que darán un grande impulso á la enseñanza, y desterrarán los errores que han impedido su propagacion. Para mejorar á la secundaria y superior, falta una ley que el tiempo no permitió discutir y aprobar en la anterior legislatura.»

«La ley de desvinculaciones principia á desamortizar la propiedad, y sus beneficios se estienden á todos los que la naturaleza y las obligaciones civiles dan derecho á reclamar sus legítimos haberes. Las capellanías colativas se adjudican con arreglo á la ley á los que ella confiere la propiedad; sus beneficios pueden estimarse por el valor considerable que se pone en libre circulacion. El decreto de 29 de junio por el que se adoptaron varias medidas, y el manifiesto que se publicó en contestacion á la impolítica alocucion del Santo Padre, han contenido las agresiones con que se amenazaba á la nacion y al gobierno.»

«Se han adoptado varias medidas para la ejecucion y cumplimiento de la ley del culto y clero, y el gobierno emplea todos sus esfuerzos para que se llenen cumplidamente las obligaciones religiosas que abraza en beneficio de la nacion y de la iglesia. Se trabaja asiduamente en la estadística del clero, y ya se han obtenido datos importantes para llevar á su debido término esta obra tan nueva como necesaria.»

«Se han estinguido los tribunales especiales de la real casa y patrimonio como incompatibles con la Constitucion, y se han mejorado los jucios de residencia de los funcionarios de Ultramar, fijando reglas que destruyan los abusos que se habian introducido con el tiempo.»

«Se os presentará el tratado especial de comercio celebrado con la república del Ecuador; las disposiciones que abraza son útiles á los intereses de uno y otro Estado, y no dudó que le dareis vuestra aprobacion.»

«El gobierno, que ama con fé sincera el sistema representativo, desea aumentar las garantías que den estabilidad y larga duracion á la Constitucion que felizmente nos rige; con este propósito se os presentará un proyecto de responsabilidad ministerial que sirva de freno á los hombres del poder, y afiance la fé política de los españoles.»

«La necesidad de mejorar la administraccion pública poniendo en armonía con la Constitucion del Estado las leyes orgánicas que se deriven legítimamente de ella, inducen al gobierno á presentar á las Córtes los proyectos de la ley de organizacion y atribuciones del ayuntamiento, diputaciones provinciales y gefes políticos.»

«Las vicisitudes que ha sufrido la nacion y la administracion pública en los años anteriores, han producido un número considerable de cesantes y jubilados; la necesidad obliga y la conveniencia aconseja que se modifiquen las dispociones vigentes; con este fin se os presentará un proyecto de ley.»

«Tambien se os presentarán otros proyectos de reformas que reclaman la ciencia económica y las necesidades de los pueblos.»

«Para moralizar en lo posible las operaciones de bolsa tomó el gobierno algunas disposiciones que han producido efectos saludables al crédito y á la propiedad de los particulares. Para llevar á cabo este pensamiento se os presentará un proyecto de ley que impida que la bolsa sea la causa de la ruina de muchas familias que juegan su fortuna en especulaciones imprudentes.»

« Señores senadores y diputados: la nacion os mira y os contempla; sus esperanzas se fundan en vuestra cordura y patriotismo. Vuestra mision es grande y regeneradora, y el libro de la inmortalidad os reserva una página de oro. Contad con mis esfuerzos y con el corazon franco de un soldado que ha combatido siempre por la libertad y gloria de su patria. No olvideis que fracciones tan impotentes como criminales pretenden en su delirio combatir la Constitucion y el trono para desacreditar la santa causa que defendemos, y concitar la Europa contra nosotros; estrechemos los lazos de una union sincera, y consolidemos el trono constitucional de una reina inocente, cuyo mágico nombre ha vencido siempre á los enemigos

de la libertad. Nada ambiciono, mi vida es de mi patria, y la gloria de servirla con lealtad forma mi patrimonio.»

«La Constitucion vigente, el trono de la inocente Isabel, la independencia nacional y el gobierno formado por el voto de los pueblos, sea el programa de nuestra fidelidad y el punto de partida para dirigir los trabajos legislativos á la consolidacion de un gobierno fuerte y justo, que revistiendo los embates de ambiciosas fracciones, afiance para siempre la prosperidad y ventura de la nacion.»

Estas últimas palabras del discurso fueron oidas con entusiasmo, y el mismo *Eco del Comercio*, que le censuró tambien como difuso é incorrecto, no se escusó de significarlo, como lo hizo en estos términos:

«Lo mejor del discurso en nuestro concepto es la parte final, porque en ella nos parece ver bien retratados los grandes sentimientos patrióticos de que consideramos poseido al Regente del Reino. Por esta consideracion omitimos decir si era ó no de aquel caso hablar en tono de proclama, y repetir las frases tantas veces oidas, propias para dichas en una inspiracion del momento, mas que de caso pensado para un discurso de apertura.»

«Sin embargo, repetimos que las oimos con gusto por la referida consideracion y por el tono espresivo de conviccion con que las pronunció el Regente, y observamos qne bajo este punto de vista produjeron igual sensacion en todo el auditorio, el cual dió vivas muestras de confianza en el tono seguro con que salieron de los labios del primer magistrado de la nacion.»

«Creemos que la generalidad de ella descansa como nosotros en esta misma confianza, que tiene por prenda la fidelidad con que desde que empuñó las riendas del Estado ha seguido la senda estrecha del gobierno parlamentario, y ayer dió Madrid una prueba de esta seguridad consoladora en que descansa, saludando con entusiasmo al Regente durante la traslacion á palacio. El pueblo y la milicia le victorearon afanosamente, y recibieron muestras de que tan buen obsequio era recibido con espresiva gratitud.»

«Del mismo modo fueron saludadas fuera del salon y en toda la carrera las augustas niñas; lo cual da idea de los sentimientos del pueblo madrileño, afecto á su reina, porque en su reinado cree hallar, bajo la regencia nombrada por la nacion y despues de que esta concluya, la base de la consolidacion de las públicas libertades, tan latas como puedan combinarse con el órden público y con la paz entre la península y los demas pueblos de Europa.»

De tan grave interés se presenta la narracion de los sucesos parlamen-

tarios, que ocasionaron la caida del ministerio Gonzalez, que aplazamos para otras páginas el compendio de otros sucesos tambien notables ocurridos en el mismo año de 1842.

Pasaremos rápidamente la vista por aquel cuadro repugnante que presentaban las Córtes, empezando por significar las diferentes fracciones de que tristemente se componia aquella numerosa asamblea de representantes del pueblo.

Tres eran las fracciones en que lastimosamente y con perjuicio de los intereses de la nacion estaba dividido el Congreso: la de los *ministeriales*, la de Olózaga y Cortina y la *trinitaria* que acaudillaban los diputados Lopez y Caballero.

Existia ademas una fraccion insignificante del partido *moderado* y otra del *republicano*, partido tambien de poca significacion en las Córtes por el escaso número de sus representantes.

El ministerio, á quien con razon se le atribuian ciertos actos estralegales, pero á quien animaba un acendrado y puro patriotismo, luchó inutilmente contra la ambicion y el orgullo de la mayor parte de sus adversarios, quienes en sus filas contaban con oradores famosos, cuya elocuencia deslumbradora exageraba mas y mas algunos estravios del ministerio.

El tiempo que debió emplearse en la discusion de los importantísimos proyectos de ley que presentó el gobierno, se malgastó desgraciadamente en fogosas luchas parlamentarias, que dieron por resultado la discordia entre los hombres, cuyo primer deber era el mirar por el mejoramiento y ventura de los pueblos.

La contestacion al discurso de la corona duró escesivamente, resultando de ella la *coalicion* que formaron las diferentes fracciones del Congreso, la cual logró por fin la estrepitosa caida del ministerio Gonzalez.

Entretanto el pueblo lamentaba el tiempo perdido por sus diputados, quienes cuidaban mas de satisfacer ruines pasiones, que de velar por la prosperidad de su patria.

¡Qué espectáculo tan desconsolador el ver á los vencedores de setiembre dando armas á sus enemigos para combatir la libertad conquistada en nuestra revolucion gloriosa!...

¡Cuánto padeceria el ánimo del ilustre Espartero al contemplar la discordia de los *progresistas*, que un año despues decretó la ruina de las instituciones á costa de tantos sacrificios adquiridos!...

¡No culpemos á nuestros enemigos: del seno de los liberales salió la ponzoñosa serpiente, el puñal terrible que desgarró las entrañas de la madre patria!...

A dos se redujeron los cargos principales que la oposicion de las Cór-

tes hizo al gabinete Gonzalez en la contestacion al discurso de la corona: el de *imprevision* relativamente á los sucesos de octubre y el del *estado de sitio* en que declaró á varias capitales de provincia, con especialidad á Barcelona.

Si estos cargos ó reconvencion en parte muy justas se hubiesen dirigido al gobierno con dignidad y pureza, la nacion hubiérase mostrado agradecida á sus representantes por su patriotismo y celo; empero lejos de este proceder decoroso y patriótico, se presenciaron en el curso del debate escenas indecorosas y reprensibles, cuya trascendencia se dejó sentir pronta y funestísimamente para baldon de sus promovedores, y muerte de un partido cuya vida se traslucia tan duradera como dichosa.

Apenas empezaron las sesiones, empezó el desbordamiento de las rivalidades y malquerencias; y para corroboracion citaremos ligeramente un suceso parlamentario á los cinco dias de la apertura de Córtes.

Con motivo de presentar el Sr. Llacayo, diputado catalan, una esposicion justificativa de los individuos que compusieron la junta de vigilancia de Barcelona, ocurrió lo que con sentimiento recordarán nuestros lectores, y fué lo que trasladamos del *Diario de las Sesiones*.

El Sr. LLACAYO: Los individuos que formaron parte de la junta de vigilancia de Barcelona tienen el honor de presentar, por mi conducto al Congreso, un manifiesto relativo á las providencias que dicha junta tomó. Este documento convencerá (estoy cierto) á los Sres. Diputados *de los* estraordinarios é inmensos servicios que aquellos individuos hicieron al trono constitucional de Isabel II y á la Regencia del Duque de la Victoria; y si tuvieron que apelar á medidas escepcionales fué porque la necesidad tuvo mas fuerza que sus sentimientos humanos, porque la voz del patriotismo hizo mas eco en su conciencia que el llanto do los cocodrilos políticos. No es estraña la conducta de esos anfibios; tampoco sorprende que los que se figuran que establecido en España su sistema de órden, nuestro pais ha de ser el jardin de las Hespérides: tan luego como vieron el movimiento de Barcelona acudieran á la revolucion francesa que es la galería de sus pinturas; lo que sí admira y sorprende es que unos ministros que han subido al poder solo por movimientos populares, hayan perseguido anatematizando el de Barcelona como lo han hecho.

Se acerca el dia en que tendran que presentarse los ministros á responder de las tropelías que han cometido con aquella poblacion, sobre todo, el estado de sitio, estado de sitio que era el argumento favorito, el único medio de gobierno de los retrógrados. Ellos tendran que venir á responder de la sangre preciosa que se ha vertido en consecuencia de la noche del 7 de octubre: ellos responderán del abismo en que por poco nos sumimos

todos, sin que nadie pudiera salvarnos, pues que la milicia sorprendida no pudo hacer mas que lo que hizo: ellos responderán de la tortura en que tuvieron aquella noche á S. M. la Reina y á los habitantes todos de esta capital. Pero como ese dia se acerca, yo me reservo para entonces demostrar con estension el carácter de los sucesos de Barcelona; entonces podré justificar á la Milicia Nacional y á los concejales de la misma capital, y sobre todo, á los individuos de la junta, arrancando la máscara con que se encubren los detractores que la insultan; entonces pediré que se exija la responsabilidad á los ministros, y el Congreso hará que dejen esos bancos por un voto de censura.

Yo desearia que ese manifiesto se leyese; pero puesto que todos los diputados tienen un ejemplar, creo que es escusada la lectura, y asi creo que debe acordarse que pase á la comision de peticiones.

El señor ministro de ESTADO: Acaba de oir el Congreso á un señor diputado, cuyo objeto al parecer era presentar un manifiesto de lo que fué la junta de vigilancia de Barcelona, hacer cargos y cargos severos al gobierno. Su señoría ha dicho que aplaza al gobierno; el gobierno tambien le aplaza para en su dia probar con documentos todo lo contrario de lo que su señoría ha dicho.

Su señoría ha sentado que nos hallamos en este lugar por movimientos populares. ¿Se puede decir esto en un Congreso de diputados? Esto no es exacto. Por la voluntad de la mayoría de las Córtes y por la del gefe del Estado estan sentados aqui los ministros, y yo no podia consentir que se sentase un hecho de esa naturaleza y guardar sobre él silencio.

Ha hablado su señoría del estado de sitio de Barcelona. El gobierno no rehuye esta cuestion, y quiere que se dilucide con toda estension, y para su dia se reserva el gobierno hacer ver las razones que tuvo para tomar esa medida. El gobierno, obrando con prudencia, tomó esa medida para evitar la efusion de sangre y otros horrores. Cuando entremos en este campo estenso, el gobierno responderá con documentos á los cargos que se le hagan.

Tambien dice su señoria que el gobierno es responsable á la sangre que se haya derramado por consecuencia de la noche del 7 de octubre. El gobierno no rehuye tampoco contestar á este cargo en su tiempo. El gobierno por su voluntad no ha derramado sangre; por el contrario, ha querido evitarlo, pero el gobierno no ha sido dueño de evitar que haya ilusos que ocasionen que se derrame sangre. El gobierno ha jurado la Constitucion, y ni mas ni menos permitirá que lo que ella previene. Yo quiero que se manifiesten aqui francamente las opiniones de los hombres, y que no se venga con rodeos encubriendo los verdaderos sentimientos del cora-

zon. Los ministros no han salido del círçulo legal, y dentro de él perseguirá á los enemigos del bien público y de la Constitucion. Basta con estas indicaciones por ahora. El gobierno ha escogido un campo grande, vasto, donde se le pueden hacer cuantos cargos se quieran, y el gobierno no descansa tranquilo en el testimonio de su conciencia.

Algunos señores diputados piden la palabra.

El señor FERRO MONTAOS: Señor presidente, permítame V. S. que diga dos palabras: no es para entrar en el fondo de la cuestion que se ha indicado.

El señor PRESIDENTE: ¿Pues para qué es?

El señor FERRO MONTAOS: Yo pido la palabra impulsado por algunas de las que ha dicho el señor Llacayo, y que aunque su intencion no haya sido la de ofender á la Milicia de Madrid, pudiera creerse; y yo como comandante de uno de sus batallones, no debo dejar pasar tal frase.

Su señoría ha dado á entender que la Milicia Nacional de Madrid en la noche del 7 de octubre no hizo nada; que no se le debe á ella el triunfo de aquella noche, y esto es un insulto hecho á la Milicia, y es necesario dar una satisfaccion.

El señor LLACAYO: Se podrá creer por lo que acaba de decir el señor Ferro Montaos que yo soy un enemigo encarnizado de la Milicia de Madrid. Pero es imposible: pues qué, ¿no he pertenecido á ella muchos años? No me he hallado en las mismas jornadas que se ha hallado la Milicia? Sí, señores, tambien tengo cruces, no me las pongo porque.... en este punto respeto la opinion de los demas; á mí no me gusta ponérmelas. Digo que la Milicia estaba dispuesta aquella noche á sacrificarse, pero que no pudo hacer mas de lo que hizo. ¿Tuvo tiempo en aquella noche para desplegar su heroismo? ¿Se la puso en ocasion? Esto es lo que he querido decir.

El señor FERRO MONTAOS: Vuelve á repetir el señor Llacayo que la Milicia no tuvo parte aquella noche en el desenlace de aquellos sucesos.

Varias voces. No, no, no ha dicho eso, no es eso.

El señor FERRO (continuando): La tuvo y mucha: su sangre corrió por las calles de la capital, y esto quiero que quede consignado.

Por este órden una porcion de incidentes tan lastimosos como trascendentales, que seria sensible y por demas prolijo el estamparlos en estas páginas.

Como retrato fiel de la animacion de los debates parlamentarios citaremos algunos párrafos de los discursos de los mas afamados adalides del Congreso, eligiendo de la oposicion al funestamente célebre D. Joaquin María Lopez, y de entre los ministeriales al muy patriota señor Men-

dísabal; y de este estracto, y otro que presentaremos de la sesion que precedió á la caida del ministerio Gonzalez-Infante, se tendrá la historia completa de aquella legislatura en el periodo del citado ministerio hasta la formacion del que vino á ser presidente el general Rodil.

Aunque no el *menos culpable* ni mas *famoso* por sus talentos hemos elegido de entre los discursos de los caudillos de la oposicion uno del señor Lopez, porque habremos de *comentar* cual se merecen sus risueñas cuanto hipócritas palabras.

Hé aquí algunos párrafos del discurso que pronunció el orador alicantino en la sesion del 21 de enero de 1842.

El señor LOPEZ (D. Joaquin:) He pedido la palabra en pro del dictámen de la comision porque no he tenido las dudas que ayer manifestó el Sr. conde de las Navas; es decir, porque he creido desde el principio, desde que he leido el proyecto de contestacion, que este era directamente de oposicion, y porque creia que debia hacerla en cuanto me permitieran mis débiles fuerzas, satisfaciendo á las convicciones de mi conciencia y de mi deber como diputado. Haré, pues, por lo tanto la oposicion firme, pero al mismo tiempo franca, y sobre todo desembarazada; y digo desembarazada porque pretesto la faz del mundo, y me valgo para hacerlo de esta ocasion solemne, que ni ahora ni despues, ni nunca, cualesquiera que sean las circunstancias y la complicacion de los negocios públicos he de salir de la esfera en que me encuentro y en que vivo muy feliz.

Yo me alegraré de que por otra parte se desplieguen grandes y nobles ambiciones en personas dignas del mando y de empuñar con mano resuelta el timon del bajel del Estado, y de conducirle á puerto seguro, porque lo que es á mí, que ya he perdido todas mis ilusiones, y solo aspiro á vivir oscurecido é ignorado, aunque me lance en esta carrera de contradiccion, es mas bien por obedecer á un deber secreto de mi conciencia, que no porque me mueva el resorte de la esperanza Pero á vista, señores, de la esperiencia, despues de tantos y tan amargos desengaños, y á fuerza de aproximarse á las cosas para ver lo que traian de real y de positivo, y lo que tienen de fabuloso, viene á adquirirse, señores, una especie de escepticismo político. No pensaba hoy hablar, acaso no pensaba hablar mañana, pero circunstancias que conocen todos me han decidido á aceptar la generosa oferta de mi amigo político el señor Gonzalez Bravo. No quiero, pues, se lleven las cosas á un punto que no es debido; y que no conociendo, los que en mi concepto son responsables, su situacion vengan todavia con un género de provocacion á la opinion pública. Esta cuestion principiada con mesura, ¿quién la sacó de este camino? Las personalidades del ministerio. Aqui se ha tomado pretesto, y digo pretesto y no motivo, de una

omision supuesta de la comision para dirigir contra ella severos cargos que quieran decir ó que el ministerio no ha leido el escrito, ó que si le ha leido ha sido durmiendo.

Yo no negaré, señores, al tiempo de hacer la oposicion al gabinete actual las cualidades recomendables de los individuos que le componen. Patriotismo, buena fé, honradez, el mejor deseo, todo esto tienen; pero algo mas que esto se necesita para gobernar. Quiero, para mostrarme enteramente imparcial, decir hasta las ventajas que tienen. Conozco que este pensamiento de oposicion es para ciertas personas, y me atreveré á decirlo, para algunas provincias impopular. Tres motivos hay que sirven, sino de motivo, de pretesto para condenar la oposicion. Uno, señores, es que los pueblos ilusionados con la victoria creen que se ha debido al actual gabinete, y por consiguiente que se le debe sostener en esos bancos. La gran victoria que hemos alcanzado se ha debido á la imponente actitud en que se ha presentado el pais, y aqui comprendo al ejército, á la Milicia Nacional y al pueblo todo; á esa actitud imponente en que se ha presentado la nacion en masa se ha debido ese triunfo, y de ninguna manera al gobierno. El gobierno por el contrario ha creado la situacion, y yo ya que no otra cosa, le agradeceria que no la hubiera provocado tan ciegamente, y que no hubiera olvidado que los cantos de la victoria son como los de la sirena, que no halagan el oido sino para dar la muerte, y á mí poco me importa que la senda que conduce á privar el pais de su libertad sea un *sendero* de flores, si ese sendero conduce al sepulcro.

Otro suceso verdaderamente escandaloso tuvo lugar en Castilla. ¿Y quién se puso á la cabeza de aquel movimiento? Oribe, que tanta desconfianza debia inspirar por un acontecimiento tan reciente, y á quien el gobierno dejó ir á conspirar despues de haberse presentado en Madrid.

Vengamos á los acontecimientos de Madrid en la noche del 7. El señor ministro de Estado nos ha dicho que el gobierno sabia la conspiracion y todo lo que se tramaba; que estaba en el secreto, y el dia antes de que estallase habia separado ochenta y tantos oficiales de un regimiento; ¿y á quién estaba encomendada la guardia de palacio? A esa misma fuerza de que se sospechaba y que se consideraba doblemente resentida por la separacion de esos oficiales. ¿Y no habia otros batallones de que valerse? Los habia; en Madrid estaban, y nada habia mas importante que guardar las porsonas de S. M. y A. Se ha dicho que se habian tomado precauciones, y entre ellas la de que una compañía de alabarderos pasase por la noche á Palacio, como si no pudiera darse de dia el golpe de mano armada que se intentaba, y como si precisamente hubiese de ser despues de las ocho de la noche. Hé aquí la precision.

precauciones que se habian tomado. Habia un capitan general en Madrid, cuyo mérito podrá ser grande, pero de poca actividad por sus años. ¿Y no tenia el gobierno otras personas de que poder echar mano, personas de menos edad y de mas actividad y energía? A una hora muy avanzada de la noche aun no sabia el gobierno cuál era el objeto de la conspiracion, y el gefe político tuvo que aproximarse á Palacio para averiguarlo y saber á qué personas daban entrada los sublevados y á cuáles no. Se oia fuego en palacio desde antes de las ocho de la noche. Toda ella estuvieron formadas las tropas y Milicia Nacional que se reunieron con una prontitud admirable. ¿Y por qué no se tomaron disposiciones? ¿Importaba tan poco conservar el depósito que se encerraba en aquel recinto? Una madre que sabe que su hijo está en un peligro inminente, corre desalada á salvarle. Esto debia haber hecho el gobierno; esto reclamaban su situacion y su deber.

Hice despues otro cargo grave, y era que el gobierno se habia contentado con ponerse á la defensiva sin adoptar los medios necesarios para evitar lo que pudo haber ocurrido.

Se podrá decir acaso que si se hubiese conducido artillería á palacio hubiera servido de zozobra y sobresalto á S. M. la reina y la infanta. Pero pregunto yo: ¿será posible que hubiera habido ese sobresalto y zozobra porque se oyera el estampido del cañon cuando resonaban los tiros mortíferos dentro del palacio? Yo creo, señores, que hubiera indicado que habia socorro y favor por fuera. ¿Se puede creer que se hubiera aumentado la inquietud cuando se veia la lealtad de los españoles? Aquello hubiera sido consolador.

Podrá decirse tambien que todavia ese medio hubiera sido una profanacion del palacio; pero yo diré que cuando la profanacion estaba consumada y venia de otra mano, y cuando ese acontecimiento deberá ser consignado en una sangrienta página en nuestra historia, ¿podrá decirse que seria profanacion el haber adoptado las providencias oportunas para conseguir los resultados que todos anhelábamos?

El Sr. conde de las Navas habló de la Providencia; yo repito lo que dijo S. S.; la Providencia y el valor de los alabarderos eso pudo salvarnos. Esos heróicos militares que combatieron mas allá de los límites de lo posible, y tan bien han merecido de la patria, que debemos saludarlos con interés como Napoleon á sus soldados despues de un combate, que les decia: «vosotros sereis el objeto de mi cuidado» «podeis decir á vuestros conciudadanos que os saluden con entusiasmo diciéndoos á cada uno: ahí va un valiente.»

Decia, señores, ayer que el capitan general de Madrid, sin perjuicio de los títulos que tenga, habia tenido la imprevision de no variar el san-

to y seña, pues ese mismo capitan general continuó despues por espacio de 11 dias hasta que se le separó por un decreto, en el cual se decia que quedaba el gobierno satisfecho de su conducta.

Por último, me faltaba en mi discurso hacer presente la indicacion que habia hecho el Sr. Uzal, á saber: que en esa multitud de generales que presenta la guia, en esa falange, bien pocos fueron los que se encontraron en el sitio del peligro aquella noche. Digo, señores, en el sitio del peligro, porque se dirá, como se ha dicho en otra parte, que en otros puntos habia militares; pero no creo yo que debian estar en ninguna parte, sino donde estaba el gobierno, las autoridades, la Milicia, en él punto principal para las operaciones, porque obligacion suya era acudir, pues si los rebeldes hubieran triunfado, las personas que estaban en Correos hubieran sido fusiladas, y no hubieran tenido esa suerte los que se encontraban en otra parte.

¿Y cree el gobierno que el peligro que entonces corrimos ha cesado y debilitado en parte? Nada menos que eso; el peligro es el mismo; estamos sobre el cráter de un volcan, las circunstancias no han variado; ese partido no ha perdido mas que seis ú ocho hombres, y ese partido trabaja desde el estrangero.

Señores, hay un documento que se ha publicado en el *Eco del Comercio* de 19 de octubre, que es una carta del general Leon, dice así: (*leyó*). En esta carta hallo yo que el mal era grave, gravísimo: nos salvamos esa noche por lo que acabo de decir. Se dirá que el gobierno ha dado circulares para que los gefes informen de las opiniones de los empleados; y yo pregunto, ¿quién informa de esos gefes? Y téngase presente, señores, que justa es mi sospecha, porque de algun tiempo á esta parte parece que no hay mas que una idea dominante; el rechazar el pronunciamiento de setiembre, y para ello se buscan personas de ideas sospechosas. Mas adelante me haré cargo de este punto.

Voy á tocar ligeramente otra materia, no sólo importante, sino delicada y peligrosa; la trataré con mucha circunspeccion. Aludo á la causa formada por el consejo á los generales Leon y Concha, y me contento con decir que esta cuestion no es como la ha presentado el Señor Presidente del Consejo de Ministros, que tuvo buen cuidado en no leer cierto artículo de la ordenanza. Basta con esto, y no quiero hablar mas si no se me provoca.

Voy ahora á los sucesos de Barcelona: no hablaré una palabra de los estados de sitio, porque dejo á la comision este encargo. Yo, señores, establezco por principio que repruebo y reprobaré siempre todos los esceses que hayan podido cometerse en cualquiera punto; pero no puedo me-

nos de decir al mismo tiempo que cuando se ha presentado el cuadro de esos sucesos, se ha procurado mucho cargar el disfulmino. Barcelona me ha nombrado por su representante; y aunque no he optado por esta provincia, me ha prestado su confianza y debo mostrarme digno de su aprecio: no lo haré, repito, defendiendo los escesos, sino defendiendo todo lo que se puede defender hasta el punto que sea dado hacerlo. ¿En qué circunstancias se pronunció Barcelona? ¿Era en circunstancias normales, bonancibles, ó en circunstancias desgraciadas en que se peleaba por la libertad? Hé aquí una distincion que conviene establecer, distincion que ha reconocido la historia.

Cuando se pelea por la existencia no descuella mas que un principio, que es el de la salvacion. Esta teoría produjo nuestro alzamiento en la guerra de la independencia cuando el rey habia enagenado la nacion española como una propiedad, y es estraño que se quieran confundir estos hechos con otros como si fueran una misma cosa.

Las juntas no puede decirse que son malas por sí, y una prueba de ello es que el gobierno las ha elogiado: serán malas por el abuso que puedan hacer de su autoridad; pero es menester no perder de vista que su creacion prueba una cosa muy triste; prueba que entonces no hay gobierno, y que hay que acudir á sus esfuerzos, porque ninguna se atreve á tomar una resolucion. Estoy seguro que si por desgracia hubiéramos sucumbido en la noche del 7, ese mismo gobierno hubiera venido á implorar su proteccion y valerse de sus recursos. Pero habia un medio, señores, para evitar el paso que el gobierno dió, y ese medio se propuso desde el momento en que esa junta se formó, desde el momento en que se empezaron á examinar y conocer esos hechos, y era el único que podia llevarnos por un camino de salvacion. En una reunion de diputados que nosotros tuvimos en Madrid se acordó proponer al gobierno que la convocacion de Córtes era la única medida que hubiese conjurado la tempestad; yo fuí uno de los de la comision encargada de presentar esta idea al señor Ministro de Estado; pero se nos contestó que el gobierno no tenia con qué alimentar á las Córtes, y que no estaba todo él en Madrid.

Dije, señores, ayer que habia poderosos motivos que obraban en el corazon de algunas personas para prevenirlas contra la oposicion: dije tambien que se confunden á favor del gobierno el suceso que hemos obtenido con los medios que el gobierno ha puesto para alcanzarle. Se cree, señores, que puede haber un partido que lleve las cosas mas allá de donde debe llevarlas, y sobre eso he dicho ya mi opinion; se cree por otra parte que hay otro partido que trata de restringir los principios en que debe fundarse el desenvolvimiento de la Constitucion de 1837, y sobre esto hay que hacer

una manifestacion á la opinion pública estraviada, porque yo sé muy bien que variará cuando sepa la historia de los sucesos. A mí me han nombrado diputado y no profeta: veo sentados en esos bancos personas que por mas que yo les conceda las mas brillantes cualidades personales, no tienen todas las dotes que se necesitan para gobernar, y mi obligacion es atacarles como diputado, sin pensar en quiénes han de ser las personas que les deban sustituir: si despues estas personas no estaban acordes con la opinion pública, no seria esa nuestra cuenta, otros deberian responder.

Voy á concluir formando un paralelo que recomiendo mucho á la consideracion del Congreso, presentando, señores, el cuadro lastimoso que tenemos á la vista. ¿Cómo entregamos al pais el 1.° de setiembre? Y digo entregamos aunque parezca una espresion jactanciosa, porque alguna parte me ha tocado en aquellos acontecimientos, tan grandes de suyo como estériles en sus resultados; estériles, sí, porque algunos hombres que mas parecia debian contribuir á ellos, pusieron sobre su desarrollo una mano de plomo, y quisieron parodiar la fábula de Saturno, del cual se supone que se tragaba á sus hijos: ellos se tragaron la revolucion. Nosotros, señores, entregamos la nacion llena de vida y de porvenir, y hoy se nos presenta una nacion exánime, combatida por todos lados, minada en todas direcciones: nosotros la entregamos fuerte y vigorosa, y hoy se nos presenta como un esqueleto agitándose convulso entre las agonías de la muerte. No damos un paso adelante que no se nos vuelva ciento atrás: parece que no hacemos otra cosa que parodiar la tela de Penélope ó como Sisifo que subia sobre sus hombros la peña enorme hasta la cumbre de una montaña, y que cayéndosele al llegar á la cima, tenia que volver á subir con ella.

Concluyo, pues, diciendo que despues de los hechos que acabé de esponer, creo imposible que en bien de la nacion puedan continuar en esos bancos los ministros que actualmente los ocupan.

El Sr. SAN MIGUEL, *ministro de la Guerra*: varios puntos ha tocado el Sr. Lopez en su estenso discurso, á los cuales procurará el gobierno contestar con la latitud y con la franqueza que acostumbra.

Empezó S. S. concediendo al ministerio actual tres cualidades, á saber: la probidad, el patriotismo y la lealtad. Señores, un elogio semejante en boca de un orador que se declara enemigo del ministerio, es de mucho peso para los amigos del gobierno. Concedidas, pues, al gobierno las cualidades de probidad, patriotismo y lealtad, parece que la cuestion se reduce solo al terreno de la capacidad. Yo, señores, en particular no me creo capaz ni creo que haya muchos hombres con todo el saber y todo el tino que se necesita en estas circunstancias para regir los negocios del Estado; pero ¿dónde estan esos hombres capaces que puedan decir, nosotros lo somos

para hacer frente á las necesidades públicas? Pero la cuestion no se ha tratado de este modo abstracto; se ha tratado de épocas, de actos públicos, se trata, señores, de saber si el ministerio es digno de la reprobacion con que se ha querido marcar.

El Sr. Lopez acusa al gobierno por primer capítulo de no ser la espresion del 1.° de setiembre. El gobierno, señores, y los individuos que le componen han reconocido el 1.° de setiembre como una época grande de regeneracion y ventura para la nacion. El pronunciamiento de setiembre se hizo para que la Constitucion se observase en todo su vigor, y la Constitucion se observa en su vigor, letra y espíritu por el gobierno: el 1.° de setiembre se hizo para que la nacion marchase por la senda de la justicia y siguiese el impulso de las ideas y de las reformas, y el gobierno actual lleva á la nacion por ese camino y presenta diariamente proyectos de reforma: el pronunciamiento de setiembre quiso que hubiera un ministerio responsable de sus actos, y el ministerio actual no rehuye ninguna responsabilidad. No hay una idea, señores, no hay un principio consignado por el pronunciamiento de setiembre que el gobierno no haya realizado. Si en ese pronunciamiento ha habido alguna doctrina oculta ó alguna cosa que no haya llegado á mi noticia, dígalo el Sr. Lopez, diga esa doctrina, diga ese principio que hasta ahora no ha estado al alcance del gobierno.

Paso ahora á hacerme cargo de la acusacion que puede llamarse el caballo de batalla, relativa á la imprevision que se supone en el gobierno con respecto á los sucesos del 7 de octubre y á los acontecimientos de Barcelona. Esta acusacion, señores, es particular, es nueva, es estraordinaria, es de aquellas que harán época en los fastos parlamentarios. Hasta ahora se han visto gobiernos que despues de haber sufrido alguna derrota han sido acusados en las Cámaras de falta de prevision; pero un gobierno victorioso, un gobierno que ha confundido á sus enemigos, que se presenta ante el Congreso con la Constitucion salva en la mano, nunca ha sido atacado hasta ahora de la manera que aquí se ha hecho. El gobierno no se ofende sin embargo de esta especie de ingratitud, y entra gustoso en el campo de la discusion.

Es falsa tambien la idea de que la guardia de palacio se compusiese de oficiales separados ya de sus cuerpos, pues aquellos oficiales no eran de los separados, y sí del batallon de la guardia amarilla. ¡Se le acusa al gobierno como si hubiese mirado con indiferencia aquel suceso, no obstante que se presentó al frente de la Milicia Nacional unida con la fuerza del ejército! El gobierno se precia de haber cumplido en aquella ocasion con su deber, y advierte que los generales residentes en la capital, el capitan general y gobernador se presentaron en el principal, y tambien otra porcion de gefes

beneméritos en cumplimiento de su deber, á sacrificarse si era preciso.

¡Se dice que no se tomaron providencias! ¿Pues quién hizo venir á los regimientos de Luchana, Lusitania y otros, y dispuso que cercasen á palacio y rodeasen las afueras de Madrid por todas partes?

El gobernador estaba en palacio y en todas partes, y el general Lorenzo rodeó las afueras de la capital con regimientos de caballería é infantería, y nadie puede decir que no vió estas disposiciones ó que no le constan por noteriedad pública: cada uno estaba en un sitio distinto, mas todos como militares ardiendo en deseos de sacrificarse por su patria: allí estaba el digno capitan general de Madrid, y digno llamo á un gefe lleno de heridas y condecoraciones adquiridas en defensa de su patria, y que por mas que se quiera decir de él, no puede negársele el mérito de haberse presentado como el primer soldado á defender las instituciones que juró, y el gobierno está obligado á dar en este sitio un testimonio público de la amistad y deferencia que profesa á tan digno general.

He dicho ya que se presentaron dignísimos gefes, y unos rodearon á palacio y otros las afueras, y todos y cada uno cumplió con su deber, y paso ahora á hacerme cargo del ataque que se dió al palacio de nuestra reina. S. S. no sabe sin duda lo que es un movimiento en que se mezclan tropas; no sabe lo que son esos ataques de la fuerza armada, de noche y cuando los gefes se mezclan y no se entienden. El gobierno, que estaba seguro de que los esfuerzos de los sublevados eran infructuosos, y que supo la defensa heróica que hicieron los 19 alabarderos que se hallaban en palacio; y cuando supo que estaban frustrados los intentos de los revolucionarios, y que la reina y su augusta hermana no corrian ningun peligro, el gobierno esperó la luz del dia para examinar un hecho tan estraordinario, y todo el mundo reconoció en aquel momento que el gobierno habia tomado medidas acertadas. Ya he dicho que el gobierno quedó satisfecho de todos los gefes, oficiales y generales que en el momento del peligro se presentaron en el principal, fuesen retirados ó en servicio, y todos llenos de celo y deseos de poder ser útiles á la libertad y órden establecido.

El Sr. Lopez ha hablado tambien sobre los sucesos de Barcelona. Acerca de este punto diré muy poco, porque ya se ha dicho anteriormente lo bastante para satisfacer al Congreso. Cuando faltaba la cabeza del Estado hemos visto á las provincias formar juntas supremas, y lo hemos elogiado, y lo hemos defendido porque entonces era necesaria esa independencia, porque entonces lo exigian asi las circunstancias, porque lo exigia asi la crítica posicion en que se encontraba el pais. Pero cuando hay un gobierno legítimo y reconocido por esas mismas juntas, que se denominan independientes, son un mónstruo en el órden político. Todo el mundo sabe la his-

tória de los sucesos de Barcelona: ¿qué derecho tenia una poblacion para demoler una obra del Estado, anteponiéndose á las determinaciones del gobierno? ¿No sabian todos que ese asunto estaba en las Córtes para su resolucion? Pues qué, señores, ¿debe demolerse ese monumento porque los capitanes generales encerrasen víctimas en sus torres? Aunque se hubiera derribado, ¿no les quedaban otros fuertes y otras cárceles donde encerrarlos? Pues qué, porque un edificio haya servido de prision á un liberal ó á un patriota, ¿se debe derribar? Entonces era preciso derribar media España. Nadie podrá sostener que haya sido justa ni oportuna la demolicion de la ciudadela de Barcelona: nadie podrá negar que este acto haya sido una verdadera tropelía, una infraccion de las leyes, un hecho escandaloso que todos deben reprobar.

Concluyo, pues, señores, repitiendo lo que ya se ha dicho y probado en esta discusion mas de una vez, repitiendo que el gobierno ha cumplido con su deber en medio de las apuradas y críticas circunstancias en que se ha hallado: que el ejército, correspondiendo como siempre á la confianza de la nacion, ha hecho cuanto debia hacer; en fin, que no hay motivo alguno para dirigir al ministerio actual las acusaciones que se le han dirigido.

El Sr. MENDIZABAL: Yo hubiera cedido á algun Sr. diputado la palabra de los que piensan hablar en mi sentido, si mi posicion no me colocase en la necesidad de usar de ella, por si no pudiera tomarla ya en esta discusion.

Difícilmente podré seguir la poética imaginacion del Sr. Lopez, mi antiguo amigo; no obstante, en la posicion en que yo me encuentro hablaré como hombre práctico de gobierno.

Principió el Sr. Lopez estrañando que en cuestion tan grave se tratase de personalidades, y al mismo tiempo dirigia una personalidad á uno de los veteranos de nuestra libertad, á uno de los ornamentos de este Congreso, al que supiera en el año 23 empuñar la espada para defender nuestra independencia nacional con la misma mano en que tambien sabia llevar su delicada pluma.

Ese sugeto (señalando al Sr. Ministro de la Guerra), cuya cabeza conserva aun las cicatrices de seis honrosas heridas, ese sugeto que es un ornamento de este cuerpo, es con quien S. S. se empezó á personalizar.

S. S. nos ha confesado que no es profeta, y nos ha dicho al mismo tiempo que podria equivocarse presentándonos el sepulcro de la libertad en manos del actual ministerio como se equivocaron aquellos que en el año anterior nos anunciaron que el edificio del Congreso se estaba hundiendo, y el edificio subsiste, y la nacion ha tenido que gastar 15 ó

20,000 duros, privándonos de las ventajas que pudiéramos sacar de este salon destinándole á otros usos.

S. S. hizo una protesta de desinterés, invitando á que los demas Sres. Diputados la hicieran. Yo la quisiera tambien, pero la quisiera hasta el punto de que no pretendiesen ni para sus amigos ni para sus allegados.

Ahora bien; todos los señores que han usado de la palabra han atacado al ministerio por falta de prevision, pero todos han reconocido en los Sres. Ministros probidad, patriotismo y lealtad. Yo tambien estaba preparado para hacerles la oposicion, mas una oposicion moderada y justa, pero hoy que los veo en ese estado, hoy que los veo en una especie de abandono, hoy les ofrezco mi mano y el pobre apoyo que prestarles pueda con la escasez de mis luces; hoy les apoyo y les defiendo tanto mas cuanto que yo no veo los medios de que se puedan encontrar planetas que reunan alrededor de sí satélites suficientes á componer una mayoría.

En todas partes cuando se hace la oposicion á un ministerio se tiene preparado otro, pero aquí se trata de derribar á este sin saber el que le ha de suceder. En todas las naciones sucede así, y en la vecina Francia, en una época no lejana se reunieron varias fracciones de la Cámara para echar abajo al ministerio conviniéndose en que el gefe de la estrema izquierda, que era Odilon Barrot, pasaria á ser presidente de la Cámara y Berrier á procurador general, y no se verificó. Tome, pues, el Sr. *Lopez* de las diferentes fracciones en que se divide el Congreso, y respete las opiniones de todos, pues paso mas bien por tolerante que por esclusivista, y dígame S. S. si habiendo cambiado su papel de planeta en el de satélite de otro planeta, cree que se podrian hermanar las doctrinas que representa, por ejemplo, uno de los individuos de la comision; hablo de las del Sr. Cortina, con quien estoy muy de acuerdo, con las opiniones del Sr. Uzal, y si las opiniones del Sr. Uzal y las del Sr. Caballero estarian de acuerdo para sostener un ministerio. Yo, señores, diré mas al mismo tiempo que estoy decidido á sostener á los actuales ministros hoy, sin que por eso renuncie á la idea de oposicion que yo les haré, porque haré oposicion directa al Gobierno cuando se trate de votar nuevas contribuciones al pueblo, de la misma manera yo encontraria un consuelo en mí mismo si aquí se presentasen hermanados los hombres que representan los diferentes matices en que está dividido el Congreso y dijesen cuáles eran los medios con que piensan gobernar al pais.

El pronunciamento de setiembre, señores, significó que se debian llevar las reformas hasta el mayor grado de latitud, y dígaseme si las reformas que ha hecho el gobierno de consuno con las Córtes no han ido tan allá co-

mo se queria ó han ido demasiado lejos, y si la esperiencia nos ha acreditado que debemos detenernos ó seguir adelante en esta marcha, y entonces los que como el señor Lopez y yo, no aspiramos á ocupar esos bancos (*señalando á los del ministerio*), sepamos cómo estamos decididos á sostener á los ministros que se presenten en reemplazo de los actuales. Que se nos diga las reformas son mas ó menos, debemos ir mas allá ó detenernos en atencion á esa especie de temores que se han infundido de que debemos temer la repeticion de un lance igual al del año anterior. Respecto á hacienda veamos si estamos en el caso de sustituir otras contribuciones á las actuales; preséntese, en una palabra, el programa; indíquense las personas, aunque no por sus nombres, pero conózcanse al menos las bases con que se proponen gobernar, y entonces sí que no podrá eclipsarse de ninguna manera el sol que nos alumbra en la eleccion que debe hacer, respecto al conflicto en que le vamos á colocar. Y cuando yo hablo de una cosa elevada nada temo, ni espero, ni quiero, porque si elevada es esa persona, tan elevada es mi independencia. Pruebas y no pocas tengo dadas de ello.

Yo he visto, señores, con bastante sentimiento, y esta es una de las razones que han modificado mi opinion, y me han movido á ofrecer en estos momentos mi humilde apoyo á los ministros, que personas de una imaginacion tan fecunda como el señor Lopez, al mismo tiempo que han condenado la imprevision del ministerio, no nos han dicho siquiera despues de haber visto los resultados, qué es lo que debian haber hecho los ministros para haber evitado ese golpe. Porque este es el modo de atacar: no basta sujetarlo todo á crítica y á censura, sino que despues de sucedido el caso se debe venir á decir á los ministros: «Os atacamos por imprevision, porque habeis traspasado las leyes: nosotros en vuestro lugar hubiéramos hecho esto y esto.» Esto debia haber dicho el señor Lopez, que no sé hasta qué punto habrá correspondido á la generosidad con que ayer le cedió la comision su defensa. Pero cuando al ministerio se le ataca de imprevision y de haber traspasado las leyes, se le debe decir: «En el caso en que te hallaste debiste obrar de esta manera»; y cuidado, que despues de tocar los resultados de una cosa, nada mas fácil que encontrar el medio de haberla evitado; y yo no sé que se le haya dicho al gobierno, ni al Congreso, ni á la nacion: «Esto se debió hacer.»

Luego la mayor parte de los individuos que me escuchan, apoyaban la conducta y la marcha de este ministerio. ¿Cómo ahora no la apoyan? Pues qué, ¿hubo algun diputado de los conocimientos, del talento, del saber del Sr. Lopez que teniendo en su mano la prerogativa que le da la Constitucion para usar de la iniciativa, hubo alguno que propusiese algo mas en materias de gobierno y de revolucion social que los actuales mi-

nistros en los proyectos que se aprobaron por estas córtes en la legislatura anterior? Y si no merecian entonces los ministros la confianza del Sr. Lopez, ¿como S. S. á fuer de patriota y hombre leal no se presentó con algun proyecto ó modificacion que avanzase á los proyectos presentados por el gobierno y aprobados por las Córtes? Porque S. S. no creia que se debiese avanzar mas; y si lo creia, no quiso decirlo.

Pero señores, examínese con franqueza cual era la situacion del 24 de agosto cuando se cerraron las Córtes. Es verdad que en paz estaba la nacion, en paz está hoy tambien. ¿Pero cómo estaba en paz entonces? Pues qué, ¿no estaban en pie todas las consecuencias del grito que se habia lanzado del Vaticano el 1.° de marzo, grito que había conmovido á la iglesia de España, y cuyos efectos se habian aumentado al ver aprobada por las Córtes la incorporacion de los bienes del clero á la nacion? Esas consecuencias existian. ¿Y no existian tambien las del cambio de tutoría de S. M. y A., y el primer paso de esa consecuencia la protesta hecha por una augusta persona que mal aconsejada no debia haber concluido sus dias sin ver ondear el pabellon de la libertad en todas las naciones del continente de Europa, puesto que en el continente de Europa son todas reinas las que ciñen la corona? ¿No se habian proclamado la reforma del ejército, y se estaba haciendo acabada una guerra civil, al fin de las cuales se suceden guerras estrañas, y aqui lejos de temerse se licenciaba á una porcion de oficiales y soldados beneméritos que habian combatido por la libertad de su patria? ¿No se veia á muchos españoles que desconocieron un dia las banderas de su patria volver al seno de ella? ¿No existian las consecuencias de la ley de mayorazgos? ¿No existian las de otra porcion de reformas que con tanto celo y provecho de los pueblos se habian emprendido?

Señores, es verdad que estábamos en paz; pero esa paz estaba amenazada por las consecuencias de todos estos decretos, al principal de los cuales iba dirigida la revolucion de octubre, y asi empezó esta el dia 1.°, porque este dia era el señalado para que las diócesis entregasen sus bienes al gobierno; ese dia estaba destinado para que los pingües bienes del clero se incorporasen á la corona, y en ese dia estalló la rebelion. Y qué, ese gobierno á quien con tanta injusticia se acusa, ¿no publicó ese decreto como otros? Pues si hoy nos entrega la nacion en paz, si las ilusiones de muchos que creian que esas reformas nos podian conducir á la reaccion, si los temores de otros porque en esas reformas veian males de gran tamaño, si las dudas de algunos respecto al porvenir de nuestra patria, han desaparecido todas como el humo, porque hoy no existen ni las ilusiones de los unos ni los temores de los otros, ni las dudas de algunos, no sé á qué

vienen esos recelos, que sólo pueden existir en las cabezas de algunos, si bien en parte con algun fundamento, porque el arte de conspirar no se puede olvidar en España despues de las reformas sociales y materiales que hemos abordado.

Respecto á la ciudadela de Barcelona yo diré al Sr. Lopez que abundo en que debe ser demolida; pero al mismo tiempo debo reconocer que los habitantes de Barcelona, supuesto que habrian sometido ese negocio á las Córtes, y lo habian tomado antes en consideracion, ó manifestaron que no tenian confianza en las Córtes, y no querian estar á lo que dispusiera su mayoría, ó quisieron faltar al respeto que se debe á las Córtes, de cuyo honor es tan celoso el Sr. Lopez. Respecto al estado de sitio diré una cosa. Dijo el Sr. Uzal, que fué quien mas acriminó esta medida, que supuesto que el ministerio se jactaba de que no habia producido el estado de sitio ninguna víctima, esó era una prueba de que no habia necesidad de él. Para mí el ministerio reconoce como nosotros, y si no lo reconociese yo le haria desde estos bancos la oposicion, que aunque está en las facultades de un gobierno declarar á una provincia en estado de sitio, este es un mal y muy grave. Pero si esa medida era necesaria, como yo lo creo, para salvar á aquella ciudad, y restablecer en ella el órden, yo ministro hubiera tenido valor para arrojar el guante, porque si bien soy amigo de la legalidad, nunca seré víctima de ella, y porque estoy convencido de que los que hoy aplauden, mañana vituperan, y los que hoy vituperan mañana aplauden.

Yo diré mas, aunque estuviéramos colocados en posicion de bastarnos á nosotros mismos, ¿seria leal y consecuente que cuando estando combatidos por tantos enemigos imploramos el apoyo de esa potencia tan grande y tan noble que nos facilitó 100,000 fusiles, que nos ha dado municiones, que nos ha protegido con sus escuadras dispensando la misma proteccion que á los suyos á nuestros buques, que llega á la cantidad de cincuenta ó sesenta millones los efectos que ha suministrado al gobierno español, que ha dado tanta fuerza á la causa que defendemos y ha neutralizado los planes que otros amigos mas tibios ó menos ardientes pudieran concebir contra este pais, ¿está bien que desconozcamos esos grandes beneficios que nos ha hecho, cuando nos contentábamos en otro tiempo y no teniamos términos con que agradecer que el ilustre lord Clarendon alzase su voz en el parlamento en nuestra defensa. ¿Y esto puede olvidarse? No, nunca.

Concluiré, señores, manifestando que la mayor necesidad que tiene la nacion es la conservacion de estas Córtes, porque creo que su desunion lleva consigo el que se contrarie el pensamiento del 1.° de setiembre. y

Hemos dicho y esplanaremos estensamente cuando historiemos los acontecimientos del 43, que la mayoría del partido liberal alucinada y conducida al error, visto el proceder de algunos de sus caudillos, se precipitó en un abismo, del que tal vez no le sea dado salir sino á fuerza de horrores y desastres.

Imposible parece que á los talentos de un Olózaga, de un Lopez y de otros muchos se les ocultasen las consecuencias terribles que habia de ocasionar aquella desunion que enemigos enmascarados consiguieron introducir en las filas del partido constitucional; los *hechos* justificaron despues los temores que dejaron traslucir los Argüelles, los Calatravas y otros venerables patriarcas de la libertad española.

El mismo Regente llegó á lamentar con anticipacion á los sucesos del 43 el porvenir de la nacion, que tantos esfuerzos habia prodigado por constituirse libre é independiente, poderosa y rica de ventura y gloria.

Aquellos temores eran muy fundados, y produjeron cierta obstinacion, cierta tenacidad en sostener al ministerio Gonzalez, noble empeño que se desplegaba no por mantener en las doradas sillas á Gonzalez como despues á Rodil y á sus ilustres cólegas, y sí con el patriótico objeto de salvar á la nacion de las garras de la tiranía, garras que inicuamente nos han despedazado. Esta resistencia que al fin fué arrollada y vencida por la *coalicion* de las diferentes fracciones de la cámara popular era tan patriótica y justa como conveniente á la libertad del pueblo.

La opinion sin embargo estraviada juzgó que en rededor de ESPARTERO habíase formado un clubs ó *camarilla*, que asediándole incesantemente se oponia á las exigencias de algunos ambiciosos que militaban en las filas del progreso, reservándose los *Ayacuchos*, que asi apellidaban á los amigos del REGENTE, todos los destinos y consideraciones sociales.

El trato popular y sencillo del DUQUE DE LA VICTORIA, su complacencia en sancionar cuantos decretos tendian á la prosperidad y renombre de la nacion desmentian solemnemente una impostura tan gratuita como despreciable.

Los que de antemano conocieron la ceguedad de muchos liberales, la ambicion y el orgullo de otros, y la apostasía de algunos, cumplieron un deber sagrado defendiendo al ministerio Gonzalez como despues á Rodil y últimamente á ESPARTERO, no por sus personas, porque ante los principios nada significan los nombres por acatables que sean; y sí porque, al defenderlos escuchaban la elocuente y previsora voz de su conciencia que les predecia los inmensos males que amenazaban á la libertad de España.

¿Qué confianza podia prometer la fraccion Lopez-Caballero si sus dos gefes se hallaban imposibilitados de constituir un ministerio estable,

porque á su ascenso hubieran tenido una oposicion sistemática y fuerte, que al fin hubiera producido su caida?

Si fijamos la vista en la fraccion Olózaga-Cortina, hallamos el mismo inconveniente: la primera por aparecer de ideas exageradas, y la segunda por sus principios en cierto modo conservadores, ó al menos templados, las dos presentaban las mismas desventajas, y ninguna hubiera sido suficiente para constituir un gobierno de prestigio y de fuerza moral tan necesario en aquellas circunstancias.

Por otra parte si hemos de juzgar por la conducta de los dos célebres y antiguos adalides del *progreso avanzado*, los señores Lopez y Caballero, no seria estraño que cuando menos ya se abrigasen recelos relativamente á su capacidad y dotes en achaques de gobierno.

Seguramente que el *provisional* dió escelentes pruebas... empero ya hubo en aquella ocasion algo mas que incapacidad, como se verá en el exámen de los actos de aquel ministerio revolucionario-coalicionista, de eterna y horrible memoria, cuyo baldon fué tan completo como merecido.

La mayoría del partido liberal, sorda á la voz de hombres esperimentados, de patricios esclarecidos marchaba en pos de su ruina, escuchando alucinada los gritos atronadores de sus tribunos, quienes, aunque no todos, saborearon despues el fruto de su traicion y alevosía. Por estas consideraciones se justificaba plenamente el *ministerialismo* de los defensores de Gonzalez, asi como se juzgaba como de muy mal género la guerra sin tregua que le declararon algunos diputados oposicionistas.

Todavia resuena en nuestros oidos aquel juramento del señor Lopez, la protesta solemne, que no podemos prescindir de repetirla.

«*Haré, pues, por lo tanto la oposicion firme,* esclamaba el elocuente orador alicantino, *pero al mismo tiempo franca y sobre todo desembarazada; y digo desembarazada porque protesto á la faz del mundo y me valgo para hacerlo de esta ocasion solemne, que ni ahora, ni despues, ni nunca cualesquiera que sean las circunstancias y la complicacion de los negocios públicos he de salir de la esfera en que me encuentro y en que vivo muy feliz.*»

¿Cumplió el tribuno su célebre protesta? ¡Pluguiera el cielo el haberla cumplido!....

¡De inmensos males nos hubiera ahorrado!

Empero sus palabras de abnegacion, su lenguaje de anacoreta místico y fanático, su florida espresion de patriotismo y de virtudes cívicas convirtióse despues en una falsedad horrible, puesto que á la falta del cumplimiento de la solemne protesta, siguióse el *famoso programa* que próximamente analizaremos, y cuya belleza ideal ocultaba el mónstruo despotismo.

Cuando lleguemos al infausto pronunciamiento y á la subida al poder del *apóstol de la reconciliacion*, *probaremos* que consintió en la pérdida de la libertad de su patria, calificando este consentimiento del modo que cumple á la severidad y rectitud de la historia.

Nos contentaremos con lanzar sobre este *hombre funesto* (como apellidó por entonces al Sr *Olózaga* el *Eco del Comercio*) todos los cargos que su acalorada fantasía dirigió al ministerio Gonzalez, como aparecen en su citado discurso.

Decia el Sr. Lopez, que para gobernar no basta la *buena fé* ni el *patriotismo*, cualidades que reconocia en los individuos de aquel gabinete, y *sí algo mas*.... precisamente aquello que á él mismo le faltaba, y si esto hubiese conocido no se hubiera encargado de la presidencia de un ministerio para proponer la entrada de los *emigrados octubristas*, pretension impolítica é inoportuna, segun espresaremos, que dió por resultado el colocar las cabezas de los inocentes liberales bajo el hacha terrible del verdugo.

La oposicion al ministerio auguraba espantosos males, y la forma ó modo con que se hacia, y los antecedentes de algunos oposicionistas, ocasionaban la impopularidad de dicha oposicion, segun el mismo Sr. Lopez confesaba en estos términos: *conozco que este pensamiento de oposicion es para ciertas personas, y me atrevo á decirlo, para algunas provincias impopular*.

Lo era ciertamente por las razones que hemos espuesto, asi como para ciertas personas ilustradas *ó no ilustradas*.... fué impopular y maldecido el *famoso programa*, el canto fúnebre que con voz de sirena entonó el señor Lopez á la libertad de España.

Ocurrió exactísimamente lo que el orador alicantino atribuia al ministerio Gonzalez cuando esclamó con su acostumbrada facilidad y fogosa elocuencia: » *El gobierno por, el contrario, ha creado la situacion, y yo, ya que no otra cosa, le agradeceria que no la hubiera provocado tan ciegamente, y que no hubiera olvidado que los cantos de la victoria son como los de la sirena que no halagan al oido sino para dar la muerte, y á mí poco me importa que la senda que conduce á privar al pais de su libertad sea un sendero de flores, si ese sendero conduce al sepulcro.* »

El sendero fatal, alfombrado de flores, que condujo á privar á España de su libertad querida, fué el *programa*, por el cual atravesaron incautamente multitud de buenos liberales, y con la sonrisa en los labios los que ya se gozaban del triunfo de su traicion y perfidia.

Por lo demas el señor Lopez incurrió despues en los gravísimos cargos que dirigió al ministerio y su inescusable culpabilidad nos trajo con la esclavitud el infortunio y el desconsuelo.

El virtuoso cuanto ilustrado general D. Evaristo San Miguel, ministro de la Guerra, contestó victoriosamente al tribuno, y del mismo modo lo hizo el señor Mendizabal, á cuya sagacidad y patriotismo no se ocultaban por cierto los planes de los enemigos de nuestra libertad é independencia.

Empero, el inmortal Argüelles, prez y orgullo del pueblo libre, con el lenguage de un genio inspirado deshizo los cargos de la oposicion, invocando la concordia y fraternidad, y prediciendo con su profunda sabiduría y elocuencia el porvenir horrible que la desunion del partido liberal estaba labrando á la infeliz España.

Sus espresiones, dignas de recuerdo, recibidas con veneracion en el parlamento, merecen trascribirse, porque ellas son el juicio mas concluyente que pudo presentarse para desvanecer las voces y alharacas de aquella *oposicion*, que iba sembrando insensensiblemente *de flores el sendero* que al fin condujo á la tumba en donde se sepultó la libertad española.

Hé aqui un ligero estracto del importantísimo discurso del venerable Argüelles.

El Sr. ARGUELLES: Empezaré por dar las gracias á los señores Sagasti y Caballero, porque tanto uno como otro me han dispensado el honor de cederme la palabra, y debo decir que cuando leí el proyecto presentado por la comision me pareció muy oportuno, salvo una pequeña imperfeccion que notaba en uno de sus párrafos, que para mí tenia algo de ambigüedad; idea en que me he confirmado despues que he visto el giro que ha tomado la discusion. Señores, mediante á que á la cuestion actual se ha dado ya cierto giro, permitido me será á mí seguirlo, pues que este cuerpo no es un consejo que delibera en secreto, sino que aqui venimos á decir nuestras opiniones con entera y absoluta libertad, revestidos con la inviolabilidad de nuestro caracter de diputados. Yo, señores, reclamo de parte del Congreso toda la tolerancia posible, pues aunque mi ánimo no es ofender á nadie, pudiera tal vez alguno creerse ofendido.

Yo, señores, me propongo dar al ministerio mi humilde apoyo en las actuales circunstancias; sus mismos adversarios políticos en esta cuestion han concedido á los individuos del gabinete dotes de patriotismo y de moralidad, y esto importa mucho; porque las otras cualidades, como idoneidad, se pueden suplir por medio de amigos particulares que les comuniquen las luces y las noticias que necesiten, y por otros muchos medios; al paso que el patriotismo y la moralidad no pueden suplirse con nada. Y no se me diga que con estas ideas tiendo yo á perpetuar en sus sillas á los actuales ministros: no. Si las circunstancias fueran otras tal vez no desplegaria yo mis labios; pero en la situacion actual creo de mi deber sostenerlo y apoyarlo para el bien de mi patria.

Entrando á examinar el proyecto, diré que en él hay un párrafo que es el què tiene relacion con las potencias estranjeras, y reservándome para otra ocasion el ocuparme detenidamente de él, solo diré que está estendido con todo el tino que debia esperarse, porque en materia de diplomàcia es necesario tener ciertas consideraciones al lenguage que se usa, aunque sea con naciones entre las que median algunas contestaciones, porque mañana pueden estas cosas cambiar, y volver los gobiernos al mismo grado de amistad y de correspondencia que antes.

Otro párrafo contiene el proyecto, con el que la comision me habia cautivado antes de que se entablase la discusion, porque he visto que despues se le ha dado por los señores que han usado de la palabra un sentido de oposicion al gobierno, que yo no encuentro en él. Y para su tiempo ofrezco presentar una enmienda. Dice el párrafo á que me refiero. (Lee el relativo á los sucesos de octubre.) Yo estoy conforme con lo que dice el párrafo. ¿Quién no se ha de conformar de que la prevision del gobierno no pudiera alcanzar aquí? A una cosa sobre humana, á impedir que la conspiracion estallase, y nótese que la comision ha dicho prevision y no imprevision, como comprenden los señores que atacan al gobierno. Y para atribuir este cargo de imprevision al gobierno han demostrado estos señores que el gabinete tenia en su mano todos los medios para cortar la conspiracion que se preparaba en una region muy elevada á donde no llega la autoridad española, porque si llegára seria la muerte de su patria. Pues qué, si la causa de todas nuestras desgracias estuviera al alcance del gobierno español, ¿habian de estar trece millones de habitantes espuestos á las tramas que se fraguan en esta region?

Señores, en esta cuestion se han comprendido dos cosas que son muy distintas; el cargo de imprevision con el de culpabilidad. Los cargos de imprevision no pueden llegar mas que hasta las ocho de la noche del 7 de octubre, porque cuanto se diga con relacion á actos posteriores, ya no aprobarán imprevision sino complicidad. Se dice que el gobierno no conoció los hombres á quienes tenia encomendadas y delegadas algunas facultades; pero, señores, el conocimiento del corazon humano es una ciencia superior á los hombres, es un don de la divinidad, y el conocerlo á fondo seria una ciencia sobre natural; porque aunque el hombre esté dotado del uso de la palabra, puede tambien decirse que la palabra se le ha concedido al hombre para ocultar sus pensamientos.

Yo quiero que los señores diputados me digan, si despues del éxito de una cuestion que tuvo lugar en la legislatura anterior; si despues de haber sido nombrado Regente único un general esparciéndose con este nombramiento un bálsamo sobre todas las llagas del pais, ¿era de esperar que

hubiese en las filas del ejército individuos que no quisieran reconocerle por el primer magistrado de la nacion, cuando le habian reconocido antes por general en gefe en el campo de batalla? ¿Cree alguno que hubiera habido quien se arrojase á atacar el palacio si no hubiera habido quien impulsase al ataque desde esa region elevada á que antes he hecho alusion? ¿cree alguno que se hubieran arrojado en la conspiracion esos desgraciados generales? Y no digo víctimas ilustres porque la ley no me lo permite. (Señales de aprobacion.)

El Sr. ALDECOA: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. ARGUELLES: Desde luego declaro que no he aludido á S. S. al decir que la ley no me permite llamar víctimas ilustres á unos desgraciados generales. Todas las probabilidades estaban en favor de la opinion que debia suponer que estos generales no atentarian contra el que habia sido su gefe, y con quien no tenian méritos para combatir.

El gobierno nos ha confesado que su prevision habia sido tal, que llegó á conocer las personas que urdian la trama: que tomó providencias hasta donde la ley le permitió, mandándolas salir de Madrid. ¿Qué hubieran dicho los que dirigen cargos al gobierno si el dia 30 de setiembre se hubieran hecho visitas domiciliarias? ¿Hubieran reconocido que la prevision autorizaba eso? Si se hubiera encerrado en el cuartel de guardias ó en otra fortaleza á los ilustres hombres que se citan, se hubiera dicho que el Regente era un ambicioso, un tirano que se cebaba en sus antiguos compañeros y los temia. Yo apelo á la buena fé de todos los que me escuchan. ¿Qué podia hacer el ministerio? No me encontraria yo ahora á su lado si hubiera procedido de otro modo.

Se dice que todo el mundo sabia la rebelion: que todo se volvia cartas y noticias: muy cierto: estaba abrumado de avisos: muchos eran tal vez obra de los mismos conspiradores para distraer la atencion y manifestar que la revolucion que existia en una parte, se hallaba en el lado opuesto. Yo estaba lleno de listas fatales, que me pusieron varias veces á pique de ser ingrato á los representantes de la nacion, renunciando el cargo que me habian confiado. ¿Puede haber imprevision? Pero, ¿qué se hacia? Los ministros y yo, como particulares nos comunicamos con frecuencia noticias tristes y aflictivas. Yo he tenido en mi mano una lista que comprendia varios nombres, y entre otros uno que figuraba en muchos, que es cabalmente el que hizo traicion á lo mas íntimo que hay en la tierra. Un amigo independiente en su fortuna, al oir ese nombre en la lista me dijo: «Bórrele Vd.: es una calumnia: acaba de dar al Regente toda clase de seguridades.» Yo no le conocia, era de la ilustre clase del ejército, y yo no demandaria á esa persona, si no se hallara ya fuera del alcance de la ley.

Serian las doce de la noche del 7 en aquellos momentos de temor; esperanza, confusion y anhelo, cuando con un compañero que como yo cayó en la trampa, si bien se metió en ella á sabiendas, me dirijí al centro de la autoridad para ofrecer al Regente nuestra humilde cooperacion; contamos nuestra desdicha, nos recibió como un caballero, como un militar valiente, y como el primer magistrado de la nacion; no estaba como un autómata, tenia puestas las espuelas y dictaba sus órdenes con mucho vigor serenidad y respeto á la ley. Le dije, señor duque, no puedo esplicar lo que me sucedió cuando en el altercado animado que he tenido con el gefe que se apoderó de las caballerizas preguntándole con interés y entereza, ¿pues con qué facultad me tiene Vd. preso? ¿Cómo no permite Vd. que se abra esa puerta, despues que he entrado aquí con confianza? Esa buena fé debe salvarme. Se negó absolutamente á mi demanda. ¿Para qué me retiene Vd. en este punto? Tengo órdenes de mi general. ¿Quién es el general de Vd.? El general Concha. Las caballerizas, el mundo se me cayó encima al oir estas palabras, pues era el nombre borrado de la lista á instancias de mi amigo.

Entonces dijimos al director de las caballerizas.

Busque Vd. un medio sea el que quiera, para sacarnos de aquí, y salimos en fuerza de nuestra serenidad y del valor que no se puede negar á español alguno; no debimos nuestra salvacion como se ha dicho á la generosidad del gefe.

A esto contestó el Regente conmovido, como era natural: "¿Que quiere Vd., amigo? Hace pocos dias que me dió seguridades respecto de su persona en ese gabinete.» Yo pregunto ahora ¿hubo imprevision? ¿hay ningun hombre en España que despues de ocurrido esto se siente con serenidad en aquellos bancos? Fué una desgracia que el general Concha se pusiese á la cabeza de los rebeldes faltando á sus promesas. Este hecho referido con toda sinceridad prueba que la prevision tiene sus límites. ¡Se dice que hubo imprevision! Pues qué ¿ignorarian los ministros teniendo los agentes necesarios que habia reuniones? ¿Podrian desconocer la calle, la casa, el número y el piso en que se reunian? pero ¿qué se habia de hacer? ¿Estaban reunidas las Córtes para pedir siquiera una ley escepcional? Si las hubiera adoptado se usarian los mismos argumentos que acerca del estado de sitio de Barcelona.

Los ministros actuales han salvado la patria y la Constitucion; si de aqui adelante sucediere lo contrario no tengamos nosotros parte en esa desgracia. ¿Qué sucedió cuando hizo su entrada en Madrid el Duque de la Victoria? ¿Pudieron anunciar las demostraciones con que fué recibido debates como los que ahora se suscitan? Yo preví que habria en ellos calor

y aunque se pidiera al gobierno cuenta de sus actos, pero sin salir de los límites de la prudencia y de la circunspeccion. Si algo vale la opinion pública, aquellas demostraciones y las que sabemos hubo en las provincias son el mas cabal testimonio de la aprobacion de los actos del gobierno, sin dejarse por eso de lamentar como la comision de que la prevision de aquel no alcanzara á sofocar la rebelion antes de que estallase.

Yo quiero que los señores de la oposicion, dada la probabilidad humana que se aplicó hasta á los negocios mercantiles, me digan cuál es el depósito particular de reserva que hay en esta nacion para encontrar hombres á quienes no se les puede acusar dentro de poco de imprevision, porque es preciso no olvidar que de la crísis en que nos hallamos, nadie sabe si saldremos dentro de uno ó dos meses, ó uno ó dos años. Mi objeto es no imposibilitar que los ministros actuales tengan sucesores hoy ó mañana, con esto queda justificado mi voto en su favor.

El orígen de los acontecimientos del 7 de octubre lo tiene España, y en rededor se ha reunido un partido poderoso, compuesto de malos españoles, pero que tienen en su pais relaciones y simpatías. Para mí no hay enemigo pequeño; y lo digo asi para que no nos alimentemos con la ilusion de que nuestros enemigos son pocos: son demasiados. Yo no tengo la estadística de los partidos en que está dividida España; pero si sé que en unas ocasiones vence el número de las personas y en otras su calidad; y cuando yo recuerdo que en algun estado de Europa se han congregado elementos de muchas clases y han hecho una union hipostática como la de la trinidad, reuniéndose en una diferentes sustancias, me confirmo en que no hay enemigo despreciable.

Los carlistas han hecho alianza con sus implacables enemigos, que hoy se llaman moderados, y tienen que dividirse como nosotros, porque los carlistas aborrecen lo mismo el Estatuto (que seria el símbolo de los moderados) que la Constitucion de 1837; si fuera posible que vencieran y formasen un congreso en España darian el mismo espectáculo que ahora damos nosotros. Volveré á los partidos: aunque no tengo la estadística de ellos, diré que los citados están fuera de la autoridad activa de España, y queda solo el partido liberal, el que ha jurado y sostenido la Constitucion: no hay ya division entre nosotros, pues nos retamos á quien es mas liberal, por numerosa que la categoría constitucional sea.

Ahora bien; ¿no vemos una coincidencia de lenguage, de estilo y hasta de frases en la prensa de toda Europa con las que nosotros usamos? Por eso no puedo aprobar el dictámen de la comision, no quiero que los ministros se perpetuen en sus puestos, sino que demos treguas para que pase la crisis, y los impugnemos despues por medios parlamentarios y no

con tanta exageracion como ahora se hace, como han de pensar lo mismo que yo la GACETA DE AUSBURGO, el DIARIO DE LOS DEBATES ni los periódicos torys. O unos ú otros estamos locos, no puede haber coincidencia de opiniones; sin embargo, la hay. ¡Qué no hubo prevision! ¿Pues no sabemos lo que sucedió en Paris al buen ciudadano Lafayette y á Bailly? Estos sabian el intento de invadir las Tullerías para sacar de allí á la familia real. Lafayette estuvo á caballo toda la noche frente al palacio, y el rey, la reina, sus hijos y su hermano salieron por la parte opuesta, montaron en un coche y se evadieron, aunque luego tuvieron la desgracia de ser cogidos. ¿Qué hicieron la guardia nacional y la municipalidad? pidieron que Lafayette y Bailly fueran ahorcados. Aquí al menos habia mas visos de imprevision. Siguiendo la cronologia de los sucesos ¿qué le sucedió á Bonaparte con Fouche el legislador de la policía europea? Que no pudo descubrir la famosa conspiracion de Puigserdir. Despues ocurrió lo de la máquina infernal, para esto se necesitó mucho tiempo. ¿Quién fué el primero que lo supo? Bonaparte porque rebentó la mina á dos dedos de sus lacayos. No puede llevarse al estremo la prevision á no ser que se entienda como lo hizo el mismo Bonaparte violando el territorio estrangero y fusilando al duque de Eughien por sospechar fuese uno de los pretendientes, ó como el rey de Israel que ordenó la degollacion de los inocentes para que pereciera el redentor.»

«La separacion de los oficiales de la guardia frustró el plan; el general Leon, segun noticias que tengo, fué á palacio apenas recibió el aviso de haber estallado la rebelion. Todo se sabia: en 31 de julio tomé yo posesion de mi cargo, y llevé á aquel acto la amargura de saber que se fraguaba una conspiracion para privarnos de las augustas personas; el Congreso sabe que se trató de unos baños, por cuyo medio debian aproximarse á las fronteras; no pudiendo valerse de esos medios clandestinos para arrebatárnoslas, apelaron los conjurados á la noche del 7.»

Vamos ahora á la segunda parte que son los cargos de imprevision indicados con los qué llamo de connivencia y complicidad.

Tomadas por el gobierno las precauciones que digo no podia saber que la rebelion iba á estallar á las ocho menos cuarto, porque ni César supo en Roma la hora fija de la conspiracion. En su deseo de prevenir el atentado, obtuvo de mí el señor ministro de Estado que se alojase en palacio mayor número de alabarderos y se tomaron tantas precauciones que el señor intendente llamó la atencion diciendo: cuidado no llevemos las precauciones hasta tal estado que nos hagamos ridículos; los palacios del dia no son Alcázares ó fortalezas como los de la edad media; pero aquellos reyes no eran en lo general autómatas como lo son en el dia. No hay en

Europa ningun palacio que se guarde á sí mismo, que los domésticos puedan robar á los príncipes, eso es otra cosa; prueba que esto se habia impedido es que el general Concha y demas conspiradores tuvieron que atacar. Si hemos de tener como criterio de nuestro juicio los resultados, los de aquella noche esclayen el cargo de imprevision. Si el gefe de parada no hubiera vendido á palacio, con cerrar las puertas se hubiera evitado el golpe viendo los conjurados la aptitud imponente de Madrid. En último resultado, un ejército como el de Xerjes pende de si el centinela mas avanzado es traidor, muere ó cae prisionero. Esto no puede entrar en la imprevision.

Que hubo en los primeros instantes cierta confusion, esto produciria un cargo, lo menos el de cobardía para los gefes militares, y eso que se triunfó. ¿Qué hubiéramos reservado si hubiéramos sido vencidos?

Dice el orador que personas nada sospechosas atestiguan el gran número de personas que se amontonó en el principal ofreciendo sus servicios. Añade que atacar en palacio á los conjurados en noche tan tenebrosa hubiera sido un acto de barbarie, y deduce de todo que no hay motivo para dirigir al gobierno cargos de imprevision insistiendo en la imposibilidad de ser reemplazado en la actualidad, y aludiendo á las inmensas cantidades que se habia gastado en los movimientos de tropas cuyas sumas tenian que salir de alguna parte. Se lamenta de que pasando la prensa los límites de España se llegase casi á hacer la apología de los conjurados y de que se disputase al gobierno la legalidad con que habia procedido en el nombramiento de tribunales militares. Refiriéndose á lo dicho por el señor Aldecoa acerca de las desgracias que habian pesado sobre Bilbao sostiene que la culpa no era del general Zurbano, sino de los que conjurados habian buscado un asilo en aquella ilustre villa. Con este motivo cita un hecho del padre Guevara, relativo al tiempo de las guerras de las comunidades, en que quejándose algunos pueblos á Juan de Padilla de los desmanes de sus soldados les contestó: «¿no quereis guerra? pues esa es la guerra» y continúa:

Voy á leer un documento y desde ahora concedo al gobierno un voto de confianza para que escoja un medio á fin de que la prensa lo desmienta, aunque sea en lengua francesa, ya que el castellano que antes se hablaba en todas partes está casi olvidado.

No me atrevo á leerlo por mí solo; leeré un trocito solo.

En el Correo Portugues hay un párrafo en este idioma que dice: (lo leyó.)

Ahora ruego á un señor secretario que lo lea.

El señor RODA lo hace en esta forma:

« La prohibicion que se me habia hecho de venir á esta capital, y la vida incierta que se me ha obligado á llevar por los pueblos del interior desde que entré en este reino, no me han permitido enterarme hasta ahora de ciertas declaraciones que han hecho Espartero ó su gobierno sobre las intenciones y objeto que nos habiamos propuesto cuando el levantamiento último de octubre en España. »

« Yo dejo á otros la manifestacion de las causas que nos han movido la defensa del derecho que nos asistia; y la justificacion y prueba de que solo queriamos el restablecimiento de la Regencia de la reina madre y del régimen legal destruido por la revolucion de setiembre; pero no puedo menos de acudir á la opinion pública de todos los paises, declarando solemnemente, ya como testigo presencial, ya como uno de los principales actores de la noche del 7 que las acusaciones que se nos han hecho de haber atentado contra la vida de las augustas huérfanas de España son falsas, calumniosas y de una impudencia escandalosa. Yo declaro que el puesto ocupado por los alabarderos en el palacio real de Madrid no fué atacado sino un instante con el designio de sorprenderlos, que despues que ellos se encerraron en las habitaciones interiores con S. M. y A., el señor general conde de Cancelada, D. Manuel de la Concha que nos mandaba, dispuso que no se les hostilizara, que ni un tiro se les disparó desde entonces y ellos no mas estuvieron en la facil posicion de hacer un fuego no contestado, y debieron á las queridas y sagradas personas, á cuya compañía se refugiaron, la mas completa y absoluta inmunidad de las suyas.

«Asi, pues, cuanto se ha inventado sobre el heroismo de los alabarderos, cuanto se ha hecho despues para premiarlos y ensalzarlos su pretendido esfuerzo, convirtiendo gratuitamente en héroes á aquellos cuitados no ha tenido mas objeto que calumniarnos y vilipendiarnos á nosotros, y no es mas que una de esas muchas farsas que de algun tiempo á esta parte estan representando ciertas gentes en mi triste patria para engaño de los de fuera, y con escándalo de los de dentro.—Lisboa 4 de enero de 1842.—Juan de la Pezuela. »

El señor ARGUELLES: ahora ruego al señor Aldecoa disimule la vehemencia con que pedí la palabra cuando hablaba S. S., pues acababa yo de leer el documento que acaba de oir el Congreso.

Comunicaciones como la que se ha leido, estan preparadas para derramarlas á manos llenas por toda Europa, y privarnos del consuelo de que oigan tambien nuestras defensas cuando se nos tacha de revolucionarios y anarquistas; confio, señores, en que la lealdad del Congreso elegirá entre todos los medios imaginables una para desmentir tamaña impostura.

¡Cuitados alabarderos, se dice! No falta sino que se diga que vol-

vieron la espalda é hicieron fuego contra S. M. En la corte de un pais estraño hay gran número de personas que corresponden á la categoría del brigadier Pezuela. Pues téngase entendido que mientras no se presenten documentos de mas firmeza que los mios sostengo que hay un plan para promover en nuestro pais todos los disturbios que produce la anarquía y conseguir el objeto que no han logrado aun, y es presentar como á Luis XVIII la necesidad de mandar á España una vanguardia de feotas dejando á retaguardia no á un nieto de San Luis sino á un hijo de la casa de Orleans.

Concluyo recomendando no se pierda de vista que la Constitucion habla de una ley para el casamiento de los reyes; que esta ley deben formarla las Cortes, y que para cuando llegue ese caso conviene que estemos unidos á fin de proceder en asunto tan delicado con entera independencia. »

Borrascosa por demas fué la contestacion al discurso de apertura, y un tiempo preciosísimo malgastóse en acaloradas disputas, de las cuales solo sacaba provecho el partido reaccionario, que acechaba con perfidia y celo cuantos estravíos se cometian por sus adversarios, los progresistas, cada vez mas divididos y encarnizados.

Dos meses hubieron de emplearse en la referida contestacion al discurso de la corona, tiempo mas que suficiente para haber discutido alguno de los importantes proyectos de ley que los pueblos esperaban con ansia para mejorar su lastimosa decadencia, ocasionada por una lucha de siete años, en la que habian prodigado los sacrificios mas admirables.

¡Grave responsabilidad pesa y pesará eternamente sobre los hombres del partido liberal, que habiendo tenido en sus manos la ventura de la nacion, prefirieron satisfacer mezquinas rivalidades al galardon inmarcesible de haber sido aclamados los bienhechores de su patria!...

Los enemigos de la revolucion, que tan pésimamente supieron dirigir algunos prohombres del partido progresista, gozándose de la discordia que en este se agitaba, pronosticaron su estrepitosa caida y con ella la ruina de las instituciones y el entronizamiento de la tiranía.

No fué la culpa del Regente, del soldado invicto, del ciudadano probo... la tuvieron, sí, aquellos representantes del pueblo, que olvidando los intereses de sus representados, hacian cruda guerra al ministerio Gonzalez, sin tener anticipadamente un pensamiento de gobierno, (pues lo que menos importaba al pais era la caida de los ministros) que pudiera mejorar su estado.

La oposicion era de personas: la lucha no era noble, patriótica ni desinteresada: sus consecuencias fueron los destierros, las prisiones y los

fusilamientos, y esta situacion vacilante y zozobrosa en que hoy vivimos, y en la que tal vez, como el partido progresista, naufrague el partido moderado recibiendo asi el premio de sus infernales maquinaciones, y de su falta de generosidad y patriotismo.

El *Correo Nacional*, atento á los errores del partido setembrista, y en virtud del triste cuadro que presentaban las fracciones de este en el parlamento, se esplicaba en los términos siguientes:

«Cerca de un mes hace que empezó el debate de la contestacion al discurso de la corona, pendiente aun en el Congreso. Todos los partidos han deplorado en la imprenta esa pérdida de un tiempo precioso; todas las fracciones militantes del parlamento la han deplorado en la tribuna; todos los partidos y fracciones reconocen la esterilidad fundamental de la desusada prolongacion del debate para el objeto á que este se refiere. Tambien nosotros la hemos reconocido y lamentado bajo aquel punto de vista; pero como no hay en este mundo ningun mal sin compensacion, hemos investigado y encontrado una superabundante compensacion del mal que señalamos, en la importantísima circunstancia de haber el debate descubierto á la luz patente la situacion política de la sociedad, del partido dominante y del gobierno.

«El gobierno en presencia del partido dominante, es el reo sentado en el banquillo, el reo escuchando los cargos y esperando la sentencia. «He triunfado,» dice el ministerio. «Has triunfado,» le replica el partido; «has triunfado, pero no te pertenece el laurel de la victoria: á pesar de tu inhabilidad y de tu flaqueza has triunfado con el apoyo de nuestra capacidad y de nuestro esfuerzo; has triunfado renegando de los principios de que te constituyó guardian la revolucion; has triunfado comprometiendo el poder que en tí depositó la revolucion; has triunfado, y eres reo: abdica el poder que no mereces.»

«Y á la par que la desconfianza revolucionaria obra preferentemente sobre el personal del gobierno, y que la desconfianza pública obra preferentemente sobre la generalidad del partido dominante, la una y la otra desconfianza cruzándose en su camino y encontrándose en sus objetos, se aguzan y dilatan en su lucha; y comprendiendo en su accion universal toda la esfera de la política, trabajan de consuno violenta y profundamente el mecanismo del gobierno, la institucion del poder y el cuerpo de la sociedad.»

Al contrario, ahora, como antes, el partido revolucionario seguirá combatiendo al ministerio, y combatiéndole se divide, y dividiéndose vuelve contra sí mismo el arma de la desconfianza, y con ella se hiere y se desorganiza. Pero al dividirse pelea, y peleando, los hombres que ocupan el poder

amenazan y sus enemigos con la alta intervencion del poder, con el desarme de las mayorías facciosas, con la disolucion de las cortes; y entonces los hombres que nunca han respetado al poder en su elevada é inviolable esfera, sienten en su pecho el impulso de sus instintos y se enardecen al estímulo de sus hábitos, y amagan al poder con la alta intervencion de la revolucion; con el desarme de los gobiernos maléficos, con la destitucion de los poderes tiránicos. Y al mismo tiempo la nacion que ve esa lucha y que espia su éxito con ánsia, se inquieta y recela mas y mas de la ambicion é incapacidad del ministerio, de la flaqueza del poder, de la saña y la audacia del partido. Y el partido y el poder y el gobierno, á quienes devora interiormente la desconfianza revolucionaria, sobre quienes cae por defuera la pública desconfianza enervándolos é irritándolos á la par, todos oyen el eco de una mina debajo de sus pies, y ven un precipicio delante de sus ojos, y andan desatentados y despavoridos, soñando desventuras; augurando catástrofes, imputándose mútuamente frenética ambicion, inmorales manejos, criminales é inícuas miras; y sintiendo su impotencia, y delirando en su desamparo, acusan de traicion á los partidos derrocados y de indiferencia á la nacion, y de conspiracion á la Europa; y quisieran ellos, y cada uno de por sí, como el otro emperador romano, que todo lo que los combate, que todo lo que los enflaquece, que todo lo que les obsta, se personificase en un hombre y en una sola cabeza para herir en esta cabeza y aliviarse de su pesadilla.

«Nosotros no hemos hecho ni podiamos hacer hoy otra cosa sino esponer é interpretar el sentimiento público, el sentimiento universal, el sentimiento y la pasion que abrigan en su corazon y revelan con sus labios todos los hombres de todos los partidos, á saber: la desconfianza pública y la desconfianza revolucionaria: estas desconfianzas tan distintas en su índole y tan diversas de ordinario en su objeto; estas desconfianzas que tan rara vez coinciden en un mismo punto, y que se han aunado ahora para arruinar sin remedio la situacion presente, porque ningun poder, ningun gobierno puede vivir largo tiempo, destituido, de todo género de confianza.»

Si la oposicion de las Córtes hubiese tenido la precisa homogeneidad en el pensamiento y principio del gobierno que pretendian constituir desde luego, hubiera deseado la nacion la caida del ministerio Gonzalez al menos con la esperanza de ver en práctica sus deseos y afianzadas su libertad y reformas.

Empero compuesta la oposicion de elementos heterogéneos imposible parecia que de ella pudiese surgir un ministerio compacto y duradero, presentándose ademas la estraña circunstancia de que muchos de sus gefes,

bien por un esceso de orgullo, bien por afectada modestia rehusaron despues ser ministros cuando el Regente les hubo de honrar con su confianza.

Véase como aquellas Córtes abrieron la senda florida (espresion citada del Sr. Lopez), que habia de conducir al sepulcro la preciosa libertad de España.

El odio cargaba á muchos oposicionistas hasta el estremo de no vislumbrar al través de aquella terrible desunion un porvenir preñado de calamidades. Debemos hacer á este propósito honrosa memoria de las palabras pronunciadas por un jóven diputado ministerial, jóven de talento tan apreciable por su ilustracion como por su patriotismo, el cual dirigiéndose á la conciencia de los señores diputados esclamó de esta suerte:

«Reasumiendo pues, señores, considero que es necesario que hagamos una declaracion franca y esplícita acerca de la conducta del gobierno en los sucesos que han tenido lugar; es indispensable el que manifestemos si su conducta ha sido arreglada, ha sido enérgica, porque en ello se interesa el porvenir del pais. Señores, no olvidemos que al dar este voto debemos examinar detenidamente la situacion del pais, es preciso tener en cuenta que nuestro fallo es el de la nacion; y si meditamos con cuidado las diferentes épocas trascurridas, veremos ejemplos de horrorosa memoria.

«Necesario es, señores, que tambien se contenga en este pais cierta opinion por la cual todo lo que hace el gobierno, hasta la cosa mas insignificante, se impugna, se quiere presentar como un medio para atacarle, y tal vez, señores, de este modo podemos venir á parar á un punto bien distante del que apetecemos. En toda nacion para hacer su felicidad es menester que haya gobierno y que las Córtes le dén toda la fuerza moral que necesita para hacer el bien del pais. Tengamos presentes las circunstancias en que se encuentran los hombres del ministerio; yo quisiera ver los hombres de estado de otras naciones, donde las cosas se hacen por tradicion, donde tienen en su mano todos los recursos posibles y nada les falta para hacer la felicidad pública, y á pesar de eso estos hombres han encontrado dificultades y motivos para poder muchas veces equivocarse y no alcanzar á hacer la felicidad de su patria; si esto sucede en otras partes, ¿cuánto mas no debe suceder en una nacion trabajada como esta? ¿se han vencido por ventura las dificultades ocasionadas por una guerra que tiene su principio desde el año de 8? ¿estan reunidas las voluntades, las pasiones se han calmado? ¿hasta tal punto puede cegarnos, no digo la pasion, sino el estravío para no conocer estos males? Creer que se puede hacer todo en un dia, que está en la mano de los hombres sujetar el torrente de los sucesos, es querer hacer tanto como Dios, y los ministros son hombres.»

El ministerio Gonzalez, á pesar del furor con que era combatido, desea-

so de acreditar sus leales y patrióticas intenciones presentó al Congreso varios proyectos de ley de la mayor importancia.

Contábanse entre estos el de ayuntamientos y diputaciones provinciales, el de inamovilidad y responsabilidad de los magistrados y jueces, sistema tributario, venta de bienes nacionales, la ley de aranceles, otra sobre la enseñanza, el proyecto de la movilizacion de 50,000 nacionales, la creacion *del colegio militar de todas armas, y de la escuela especial del cuerpo de estado mayor*, debidos estos últimos á la ilustracion y españolismo del señor ministro de la Guerra D. Evaristo San Miguel, digno seguramente del mas cumplido elogio por tan feliz y patriótico pensamiento.

Merecen mencionarse tambien los dos proyectos de ley presentados á la cámara popular por el celoso ministro de Gracia y Justicia D. José Alonso, en los cuales trataba de reprimir los abusos eclesiásticos.

El primero de los decretos del señor Alonso era relativo al arreglo de la jurisdiccion de la iglesia; era de sumo interés para la nacion, cuya mayor parte del clero fanática ó egoista eludia con frívolos pretestos cuantas órdenes emanaban del gobierno de la revolucion, á quien por todos los medios combatian incesantemente.

Hé aquí dos importantes artículos del citado decreto:

«*Primero.* No habrá en España para los juicios eclesiásticos otra jurisdiccion que la ordinaria de las diócesis, con las apelaciones á los superiores inmediatos, segun los cánones de la iglesia Española.» «*Segundo*: La nacion no consiente por lo mismo los juicios eclesiásticos peregrinos y en su consecuencia se terminarán estos en las provincias metrópolis de España.»

Referíase el otro al límite de relaciones que en adelante debieran observarse con la Santa Sede. Citaremos tambien dos de sus catorce artículos:

«*Primero.* La nacion española no reconoce y en su consecuencia resiste las reservas que se han atribuido á la silla apostólica con mengua de la potestad de los obispos, bajo cuyo título se ha tenido y tiene hostilmente desatendida la iglesia de España en sus mas importantes necesidades.» «*Segundo.* Se prohibe toda correspondencia que se dirija á obtener de la curia romana, gracias, indultos, dispensas y concesiones eclesiásticas de cualquiera clase que sean: y los contraventores serán irremisiblemente castigados con las penas señaladas en la ley 1.ª, tít. 13, lib. 1.° de la Novísima Recopilacion.»

En este proyecto de ley tan importante á la dignidad española y al afianzamiento de su revolucion santa, el ministerio reveló toda la fuerza de su liberalísimo, y la nacion tuvo el sentimiento de ver desairada tan brillantísima reforma: proceder que no debe sorprendernos conocidos los antecedentes de algunos diputados; quienes solo han manifestado valentía y

ardimiento en los cafés, en las tertulias y otras reuniones, en las cuales se peroraba sin otro fin que el hacer brillar las floridas galas del ingenio.

Agitábase en el periodo que vamos historiando una cuestion importantísima que se debatió en los altos círculos políticos, en las cámaras legislativas de Inglaterra y Francia y en nuestro parlamento. Hablamos de la famosa cuestion *Salvandy*, que no tuvo otro origen que la ojeriza y desagrado con que el gobierno de las *Tullerías* miraba la autoridad legítima de Espartero.

El punto de partida de aquella ruidosa cuestion se redujo á si el embajador frances, Mr. *Salvandy*, debia entregar sus credenciales á la reina ó al Regente.

Cuestion demostrada clarísima, y que solo el espíritu de partido y el odio *cristino-francés* pudieron pretender oscurecerla y darla importancia.

Por la Constitucion y por la práctica de todos los paises el que ejerce la autoridad del rey durante su menor edad de este, es quien goza de tal preeminencia, y Espartero así como en su tiempo la *ex-gobernadora Cristina* investidos con la dignidad suprema gozaran de este privilegio, ceremonia que ya habia tenido lugar diferentes veces en el palacio del Conde-Duque.

El Congreso, asi como el Senado, viendo lastimada en cierto modo nuestra honrosa independencia, alzaron su voz patriótica, y en esta ocasion justo es confesar que cumplieran uno de sus mas sagrados deberes.

Siendo esta cuestion de tan vital interés en la historia del vencedor de Luchana, y debida en gran parte á las maquiavélicas intenciones del clubs *retrógado-cristino* de Paris, nos permitiremos trasladar un estracto de la sesion celebrada en el Congreso y en la que se hicieron interesades algunos de sus mas ilustres oradores.

El Sr. SERRANO: Señores, hace dias que se dice en los círculos políticos y se publica por la prensa lo ocurrido con el Sr. conde de Salvandy, embajador de Francia en esta corte: hoy anuncian que salió anoche para Francia con toda la legacion. Yo quisiera que el Sr. ministro de Estado, que acaba de entrar, diera sobre esto las esplicaciones que creyera oportunas para que la nacion española supiera cuanto ocurra sobre este particular, y cuales han sido los actos del gobierno, y el congreso pudiera decir si merecen ó no su aprobacion. Concluyo rogando al Sr. ministro que dé las esplicaciones que sobre este asunto crea convenientes.

El Sr. GONZALEZ, *ministro de Estado*: Señores, el congreso conocerá que la interpelacion que se me dirige es muy grave, y que el gobierno debe proceder con mucha prudencia; y las comunicaciones que sobre este punto han mediado le obligan á ser grave y circunspecto.

El Sr. conde de Salvandy, nombrado embajador del gobierno frances en España, ha tenido la pretension de presentar sus credenciales á S. M. doña Isabel II; pero el gobierno creyó que esta en su menor edad no podia ejercer el acto de recibirlas, y que aquel debia presentarlas al Regente del Reino. Despues insistió en su pretension habiendo consultado para resolverse, y el gobierno sostuvo su determinacion, teniendo presente que el conde Reinevald, cuando vino de embajador despues de la muerte de Fernando VII, presentó sus credenciales á la Reina Regente en aquella época, y que despues sucedió lo mismo á la venida del Sr. Fesensac. Vino despues el Sr. Rumigni, y tambien presentó sus credenciales á la Regente; y despues el señor conde de la Redort las presentó á la misma, que era regente en aquella época. Lo mismo sucedió con lord Clarendon, embajador de Inglaterra, y con los demas embajadores de diferentes potencias que las presentaron á la misma.

No ha habido ninguno que no se haya presentado á la Regente y el ministro de Estado creyó que el conde de Salvandy debia presentar sus credenciales al Regente del Reino.

El gobierno español creyó que el conde de Salvandy al presentar sus credenciales iba á ejercer un acto solemne, como el mas solemne sin duda que puede ejercer el representante de una nacion; y la reina doña Isabel II, por su menor edad, no era capaz de ejercer un acto tan solemne. Ademas, el gobierno no podia olvidar un artículo constitucional, por el cual el Regente debe ejercer todos los actos que corresponden á la corona, y el Gobierno hubiera mas bien sucumbido que faltar á lo que se previene en este artículo, y que dejar de obrar con la fortaleza que debia manifestar.

Debo decir, señores, que el gobierno ha querido guardar todas las consideraciones con el representante de la Francia, el cual no ha querido ceder ni un punto, y prescindiendo de todas las consideraciones se ha retirado, segun se dice de público. Este es el estado de este negocio, y el congreso juzgará sobre la conducta que en él ha observado el gobierno.

El Sr. LOPEZ (D. Joaquin): Señores, yo reconozco que el asunto es grave, pero debo decir que yo que no soy amigo del Gobierno, y que me preparo para hacerle la oposicion con todas mis fuerzas, hoy debo confesar que le aplaudo por la marcha enérgica que ha observado, porque es digna y constitucional. (*Aplausos.*) ¿Qué dice el artículo constitucional? Que el Regente ejercerá todos los actos de la Corona. Pues solo ante el Regente debia el representante de la Francia presentar sus credenciales: sin embargo no quiere, y yo al hablar de esto no me valdré de recuerdos que no sean del caso.

El Gobierno ha estado sumamente prudente, y yo le aplaudo por su

conducta, pero me temo de ella algunos resultados poco ventajosos, y quisiera que se tomase una resolucion definitiva para evitar los males que en lo sucesivo pudieran sobrevenir.

El Sr. LUJAN: Creo de mi deber tomar la palabra en un acto tan solemne, porque quiero que prestemos al Gobierno todos los auxilios que estén á nuestro alcance en una cuestion tan grave como la que ocupa la consideracion del Congreso: estoy conforme con cuanto ha dicho S. S. en la primera parte de su discurso, pero no lo estoy en cuanto á la segunda: es preciso que la resolucion se dé hoy mismo, que sea instantánea, y que sepamos cuáles son los elementos de que podrá disponer España, porque de esto no debemos olvidarnos. No olvidemos que la opinion se puede estraviar, y que en efecto se ha estraviado por los males españoles, que es preciso que ni aun corra en sus venas la sangre española para dar la razon al embajador de Francia, guiados solo del espíritu de partido. Yo, señores, tambien tengo partido, pero en una ocasion semejante, antes que todo está la independencia, el decoro y el bien de mi pais. (*Aplausos.*)

El embajador ha desconocido la autoridad del Regente del reino, y el Gobierno no podia separarse por ningun concepto de lo que la ley le prescribe. La Constitucion está terminante, y por ella la autoridad Real la ejerce el Regente, llámese Espartero ó llámese Cristina. En nombre del Regente se ejercen los actos marcados en la Constitucion, y de lo contrario es desconocer la índole de los gobiernos representativos.

Yo, señores, cuento con que en esta ocasion todos los Sres. Diputados, como acaba de decir el Sr. Lopez, concurrirán con su voto á fortalecer al Gobierno en este asunto que es de sumo grave, y la nacion francesa no podrá menos de reconocerlo asi: esa nacion que tantos sacrificios ha hecho por conservar su libertad, y que tanta sangre ha derramado por defender su carta, y esa misma nacion no podrá menos de apreciar la decision del gobierno español por defender su derecho.

Concluyo, señores, diciendo al Congreso que estamos en el caso de dar en el dia de hoy nuestra aprobacion al gobierno por la conducta que ha observado, y debe en sus resultas de hacerse una proposicion formal para que al mismo tiempo que por las provincias circula el veneno que puedan introducir los que son nuestros enemigos, vaya el correctivo de que la nacion por su órgano legal, que es el Senado y el Congreso, están dispuestos á sostener el gobierno español, pues este quiere salvar la dignidad y decoro nacional y las instituciones que por su libre voluntad se ha dado la nacion, y jamás permitirá que se vulneren.

El Sr. conde de las NAVAS: Delicada es por cierto la cuestion que en este momento ocupa la atencion del Congreso. Cuestion que se ha hecho

sumamente grave, y yo para entrar en ella de lleno, porque voy á entrar aunque mi opinion era que no debia haberse interpelado al Gobierno, yo deseo para hablar, porque ya necesariamente es menester que los diputados entren francamente en este asunto, que el Sr. Ministro de Estado me esplique una frase suya cuando ha contestado á la interpelacion. Ha dicho S. S. que el Sr. conde de Salvandy ha pretendido.... Deseo yo que me esplique esto, si es por exigencias de su Gobierno ó por las del señor Salvandy. Cuando el Sr. Ministro me conteste continuaré mi discurso.

El Sr. GONZALEZ, *Ministro de Estado*: El Congreso habrá comprendido que cuando hablé en la interpelacion manifesté que debia ser grave y circunspecto, y no podia decir mas que lo que he dicho. He hablado de las contestaciones con el conde de Salvandy.

El Sr. conde de las NAVAS: Procuraré seguir la marcha señalada.

De mucha consideracion era para mí saber esa circunstancia que he preguntado, porque estoy tan decidido á entrar en esta cuestion que hubiera entrado hasta en los pensamientos.

Yo creo que mi amigo el Sr. Lopez en la segunda parte de su discurso no ha estado lo oportuno que acostumbra. Abundo en la idea del Sr. Lujan de que la cuestion de hoy debe terminarse al momento, pues nuestra decision no puede menos de contribuir en gran manera en favor del pais.

Señores, sabido es por toda la nacion que siempre que nuestros amigos han tomado ese carácter que ahora se manifiesta, nos han hecho mas daño que cuando han tomado una actitud como enemigos. Todos los males de este pais vienen de amistades falsas, pues les ha sido siempre menester para vencernos usar de artes insidiosas, pero nunca lograrán su intento mientras exista un español que tenga sangre en sus venas.

Estoy decidido á prestar mi apoyo al gobierno en esta cuestion porque celoso yo de que se conserve el decoro nacional, quiero que lo sea en todo sentido, y que la independencia española no sufra menoscabo.

La conducta observada por el embajador ataca abiertamente el artículo constitucional. Dice este hablando de las atribuciones del rey (*lee*). Téngase presente que el rey ahora no puede ejercer atribuciones ningunas por ser de menor edad, y que el Regente ha sido nombrado por los medios legales.

Dice la ley fundamental que el rey (ahora el Regente) dirigirá las relaciones diplomáticas con las demas potencias. Veo la impaciencia de los Sres. Diputados; y de consiguiente voy á dejar de hablar haciendo esta protesta. Que yo apoyo en esta cuestion al gobierno y que desde este sitio hablo á mis comitentes y les requiero para que sepan que esta cuestion es nacional como la del año 12, y que sepan tambien que es injusta

la conducta que se ha observado con nosotros en el asunto en cuestion y que me dolerá mucho que tenga un término que no espero; pero si lo tiene todos los españoles sabrán poner sus pechos en defensa de la libertad é independencia de su patria. como lo tienen tan acreditado en distintas épocas.

El Sr. Madoz, á quien tocaba el uso de la palabra, la cedió á

El Sr. ARGUELLES: Para mí tiene mucha recomendacion lo que sale de boca del señor Serrano, y si no hubiese otra circunstancia que la interpelacion, valdria por sí para haber tomado yo la palabra para unir mi voto á mis compañeros. Habiendo los señores que me han precedido hecho indicaciones de tanto peso, de tanta trascendencia, no será inoportuno ni tampoco contrario á la situacion práctica en que nos hallamos que yo haga algunas observaciones, tanto mas, cuanto que tengo que agradecer particularmente la conducta del gobierno, porque me saca de un embarazo que en mi responsabilidad, por el cargo con que las Córtes me honraron, me pone en situacion delicada, y yo que soy demasiado confiado en la bondad de mis compañeros, espero que creerán que no he dejado en la parte posible de corresponder á la confianza con que me honraron cuando me dieron su voto.

La cuestion está reducida, como han dicho los señores que han hablado, á un artículo constitucional. Bajo de este aspecto no era necesaria ninguna aclaracion. Está reducida á los términos claros de que el Regente del Reino hoy ejerce omnímodamente la autoridad del rey, segun está consignado en la Constitucion de 1837. Por la sola lectura del artículo de la ley fundamental hubiera satisfecho el gobierno plenamente. La observancia del artículo no sólo le pone á cubierto de las interpelaciones, sino que podia hacérsele un cargo grave de no haberlo observado fielmente.

Como diputado de la nacion necesito pruebas morales, únicas que reconozco compatibles con nuestra mision. Debo decir que es tal el cúmulo de las que existen, es tal la superabundancia de razones que hay para haber el gobierno obrado de la manera que lo ha hecho, que aun cuando no estuviese tan claro el artículo constitucional, deberia haber procedido como lo ha hecho, siquiera por decoro, por dignidad, por recuerdo de que son ministros de esta nacion, con la cual parece que la Europa está empeñada en jugar. (*Bien*, *bien*.)

Pero quiero, señores, aprovechar algo de lo que da de sí la esperiencia. No hay presente mas que yo, porque otro compañero no se halla ahora en este sitio, contemporáneo mio de las Córtes de 1814. Diré al Congreso que una de las circunstancias que mas contribuyeron al trastorno de la Constitucion de 1814 fué un arbitrio parecido á este de ahora; los que

existimos de aquella época ya no conservamos mas que el recuerdo de amargura de tan triste resultado.

Señores, llegó el rey difunto á Valencia el año de 14, como todos saben. Los que representaban á las naciones de Europa, á escepcion de una, habian hecho la corte á Napoleon, habian dado el espectáculo que es sabido despues de la toma de Viena, pues aquellos representantes, que no se contentaron solo con reconocer á la Regencia, sino que reconocieron toda la autoridad de las Córtes y la Constitucion; estos mismos representantes luego que supieron que el rey habia llegado á Valencia destruyeron á aquella Regencia, cerca de la cual estaban representando á sus naciones, y dieron el funesto ejemplo de decir: Nosotros estamos acreditados cerca del rey D. Fernando VII.

A la vista de todo Madrid, cuya media poblacion es mi contemporánea, salieron desde las once á la una del dia en coches de colleras con todo aparato á presentarse en Valencia, diciendo que no reconocian la Constitucion, y que iban á prestar homenage al rey. Pero téngase entendido que ellos habian reconocido unas Córtes y una Constitucion como legitima, la cual tenia resuelto que el rey mientras no jurase no ejerciese ninguna autoridad Real. ¿Cuál fué el resultado? El que la capital del reino vió abandonar el mando á la primera autoridad que fué á encontrarse con el rey, y la Regencia se halló sin el primer funcionario. Tal fué el ejemplo que dieron los enviados de las potencias.

Asi, señores, que este asunto que hoy nos ocupa, que parece de simple etiqueta, envuelve una solemne protesta contra la autoridad que ejerce el Regente á nombre de la reina Doña Isabel II. En la historia diplomática esto no se hace á la casualidad, y visto está, señores, que la Francia no reconoce á la autoridad del Regente; yo tomo testimonio de todos los hechos históricos, los cuales forman un cúmulo de pruebas morales, por las cuales el gobierno no ha podido sin incurrir en grave responsabilidad haberse desentendido de este negocio.

¿Por qué ese empeño, si es tan frívolo, si es de mera ceremonia, á qué dar, y me valdré de una espresion vulgar, la campanada que se ha dado? Una persona como el Sr. de Salvandy, condecorada, perteneciente á un cuerpo legislativo, persona á quien tengo el honor de conocer desde el año de 20, que parece que está escogida para dar realce, sugeto que tiene relaciones europeas, hombre de letras, escritor célebre, y esta persona ¿ha de haber dado motivo á la cuestion que nos ocupa?

Asi, señores, yo no puedo menos de dar mi voto y mi cooperacion al gobierno, porque lo encuentro indispensable en la actualidad para que pueda salvar á una nacion que en los siete años de guerra ha tenido que luchar

lo menos contra el partido de D. Cárlos, lo mas contra toda Europa. (*Bien bien*). No ha habido ejército como en el año 23 que haya venido á batirnos, pero por esperiencia propia sabe la Europa lo que es empeñar una guerra y fomentarla, como se ha fomentado en la parte moral.

Mi patria, ó si se quiere el partido á que pertenezco, tiene medios sobrados para aunque sea una calamidad continuar todavia con el rigor que se necesita, y tiene un largo catálogo de glorias militares que la honran sobremanera, y la recuerdan que siempre ha estado dispuesta á sacrificarse por salvar su libertad é independencia. (*Bien, bien*).

El cargo que las Córtes han puesto á mi cuidado no tiene mas carácter que el de dirigir domésticamente lo que respecta al interior del palacio, á cuidar de la educacion y desarrollo de S. M., y á vigilar por el patrimonio para que no se deteriore. Pero hay una circunstancia, señores; yo he tomado mi partido, y mi resolucion es irrevocable. Yo no puedo prescindir de saber qué personas entran en palacio. La regla que he observado es: primero, los reglamentos y ordenanzas de casa Real, que para mí son ley. Por ellas está resuelto toda persona que puede entrar en palacio. Ahora bien; el gobierno me ha sacado hoy de un conflicto; porque si las personas que están encargadas dentro de palacio de recibir á las que se presentan me anunciasen que el embajador de Francia tenia que hablar á S. M., yo diria, no le hay, y mientras el Regente del Reino, única persona que reconozco, no me diga oficialmente que debo presentar al embajador, no será admitido. (*Bien, Bien.*)

He creido necesario hacer esta declaracion porque es de importancia. Uno, pues, mi voto al de los señores que quieren proponer una demostracion franca al gobierno, y ruego al Congreso admita esta esplicacion, porque creo que he debido hacerla para evitar dudas.

El Sr. OLOZAGA: El estado de mi salud me relevaba de hablar en esta cuestion, porque él me ha alejado por algun tiempo de las sesiones, y hasta de ver mis amigos, que pudieran haberme enterado de los pormenores á que da motivo la cuestion presente. Pero alguno de los señores que han hablado ha tenido á bien dirigirse á mí á fin de que tomase parte en este asunto, y poco podré decir despues de lo que se ha hablado ya.

Señores, ayer parece que salió de esta corte para la suya el embajador conde de Salvandy. He estado en disposicion de apreciar como el Sr. Argüelles la reputacion como publicista y como literato del señor de Salvandy. Debo decir que sé la estimacion que mas que otros ha hecho de los españoles, y en particular la de la regeneracion política que ha ocurrido en esta nacion; y sé tambien que en el año de 1823 no quiso hacer la guerra contra la causa de la libertad. Otras circunstancias que pueda ha-

ber, y que el Congreso debe saber en su dia, las ignoro absolutamente.

Desembarazada la cuestion principal, voy á decir lo menos que pueda; pero algo de lo que creo indispensable.

Ante todo debo decir que no hay acto ninguno en que por un solo momento se haya por el gobierno francés dudado de la legitimidad del Regente del Reino. Hay actos positivos, repetidos, solemnes, graves por las circunstancias, que manifiestan la tendencia á reconocer la autoridad del Duque de la Victoria como poder único que la representacion nacional ha creado, y los pocos ilusos que han creido poder consumar la tentativa han visto que era tan legal esa autoridad como firme. Leccion grande que nos ha colocado á una altura estraordinaria. Jamás, ni en tiempo de D. Fernande VII, ni en tiempo de la regencia de Doña María Cristina, jamás se ha colocado esta nacion en la posicion que hoy se encuentra, tan ventajosa; por consiguiente no nos debemos alarmar por cuestiones de etiqueta; yo señores, miro con mas tranquilidad este negocio.

Diré algo de la cuestion en sí misma. Ni nombre de cuestion merece la observancia de un artículo constitucional que el gobierno ha cumplido.

Miremos la cuestion no como españoles, sino como estranjeros. ¿Qué precedentes, qué prácticas deben observarse sobre la presentacion de credenciales? Creo que hay ejemplares en la nacion de haber entregado las credenciales y de haber sido recibido el embajador.

Supongamos que no tenemos regla que disponga lo que se debe hacer, supongamos que no hay mas escala que la consuetudinaria, aquella que hace de la forma de gobierno, de su Constitucion, de los precedentes; ¿qué debe hacerse? El Sr. Argüelles ha esplicado bien que nosotros no podemos dar representacion propia á quien no la tiene por la ley.

Por precedentes ¿debemos consultar los de un gobierno fundado en principios diversos, nos atendremos á los siglos anteriores? Seria obra de ninguna utilidad.

Yo creo que pueden presentarse mas testimonios de los que se han hecho ver hoy. Todos los que viven en Madrid saben que diplomáticos que han venido con posteridad á la salida de la reina de España, que traian como debian credenciales para la reina Isabel, han sido presentados ó á la regencia provisional ó al Regente del Reino. Los que creen que puede resolverse por precedentes estranjeros, creen un absurdo, es una locura, ¿pues qué, no somos nada, no estamos en el mundo, no tenemos precedentes muy gloriosos? Los que intenten vulnerar estos antecedentes quieren un absurdo. (*Bien, bien*). Pero los que pueden apelar á la razon quieren sacarla por el espíritu monárquico.

Sabido es que la Constitucion de 1837 es la reforma de la del 12, res-

petando el principio esencial de que la nacion se dé sus instituciones segun su voluntad. En la del 12, ¿qué se disponia respecto al poder Real egercido por los regentes? Es decir que las Córtes darian á la regencia las atribuciones que habia de tener; y las Córtes de Cádiz tuvieron su razon para hacerlo. Circunstancias estraordinarias tan singulares como aquellas podian servir de pauta al derecho público constitucional. La comision de Constitucion en las Córtes constituyentes examinó con detencion este asunto. Porque, señores, si hay en el poder Real facultad que pueda suspenderse durante la minoría, no debe estar esa facultad en la Constitucion. Si un pueblo se puede pasar 14 años sin que el rey tenga cierta facultad dada, tambien podrá pasarse mas tiempo; pero jamás se podrá dividir el poder Real en dos personas. ¿Se llamarán por ventura defensores del poder Real, del poder monárquico los que opinan en contrario? Si asi se llaman será por hipocresía. (*Bien, bien.*)

Por tanto, señores, yo deseo que se vote la proposicion que se ha presentado, para que sepa el gobierno cuanto importa el obrar con energía, á fin de salvar el decoro nacional y el buen nombre de la España. Asi, pues, ruego que la proposicoin se vote si es posible por unanimidad.»

Triunfó por fin nuestra nacionalidad por la unánime y esplícita aprobacion que las Córtes hicieron del enérgico, noble y patriótico proceder del ministro Gonzalez, quien supo sostener dignamente las prerogativas y decoro de la nacion.

El resultado de la famosa cuestion de credenciales fué el regreso de M. Salvandy á París á dar parte al *rey ciudadano* y á la ex-gobernadora Cristina de sus inútiles cuanto injustificables tentativas.

En aquella ocasion, como en la actualidad y como sucederá siempre M. Guizot, instrumento servil de Luis Felipe, ha puesto en evidencia un decidido empeño por ver preponderante en España la fatal influencia francesa y ciertamente no es tan culpable de esta maquiavélica y ofensiva intencion el ministro, que hemos nombrado, como lo es por desgracia el partido francés, que se compone de bastardos y desleales españoles.

Estos, en aquellas circunstancias complicaron la cuestion en perjuicio de su patria dando aliento á M. Salvandy para continuar en su estraña, impolítica y atentatoria conducta, no ya contra el Regente, á quien se pretendia hacer un inmerecido y cruel desaire, y sí contra la ley fundamental del Estado, pesadilla horrible del partido esclavo de la Francia, ese partido que no cesó en sus infernales proyectos hasta que vió destruida la tabla sagrada de nuestros derechos políticos, el libro santo de los españoles, la Constitucion de 1837 que hipócritamente aclamaron para despues rasgarla y escarnecerla.

Los órganos del partido cristino-afrancesado con ciego y apasionado ardimiento sostenian las inadmisibles pretensiones de M. Salvandy, alegando con su acostumbrada hipocresía, que de no hacerlo cual convenia á sus planes se menoscababa la magestad régia, infiriéndose un grave daño á nuestras relaciones con la Francia, y pronosticando un porvenir de trascendentales enemistades.

No tendian á otro fin los siguientes párrafos del *Correo*:

«He aqui la situacion á donde hemos venido. Varias y graves son las consecuencias que de ella se desprenden, de las cuales unas afectarán universalmente nuestras relaciones con la Europa, otras afectan nuestras relaciones con la Francia, otras, en fin, se refieren en particular al exámen, digámoslo asi, interior del negocio ya consumado.»

Por lo que mira á nuestras relaciones con la Francia, dando de mano por ahora á prematuras consideraciones acerca de las usadas contingencias que á largos plazos suelen mudar la faz de los negocios diplomáticos, y presciendiendo de las evoluciones y retractaciones que pueden tener lugar aqui dentro, ello es que si no ceja muy atras el gabinete de las Tullerías, en vez de tener en nuestra córte un autorizado embajador del rey de los franceses, no tendremos en mucho tiempo, cuando mas, sino un mero encargado de negocios, acreditado por el ministro de asuntos esteriores de aquella pótencia cerca de nuestro secretario de Estado, si ya no se interrumpen indefinida y absolutamente nuestras comunicaciones internacionales con el reino vecino.»

Véase el contraste que formaba este empeño desleal por parte de algunos españoles con el proceder digno y elevado de un diputado francés, que al sustentar en la tribuna la razon que asistia al gobierno del Regente defendia la independencia española.

Trasladamos las memorables palabras del diputado francés, M. Gustavo Beaumont y con ella los oportunos comentarios y dignos elogios que hubo de dispensarle *el Eco del Comercio*.

«En el número de ayer copiamos la enmienda que ha presentado el diputado francés M. Beaumont al proyecto de mensaje ó de contestacion al que pronunció el rey de los franceses en la apertura de las cámaras.

Deseando que en este papel se haga la debida mencion de la España, propone M. Beaumont que se añada el siguiente párrafo:

«*La cámara espera que las diferencias que desgraciadamente han sobrevenido entre los gobiernos de Francia y España, no turbarán gravemente la union de ambos paises, y que recordando los grandes intereses que los estrechan, y el principio comun de sus instituciones, pondrán próxim término á disensiones sin causa profunda y nacional.*»

Suma complacencia nos produjo la lectura de esta adicion, en que se trasluce sentimientos benévolos hácia nuestro pais, y vivos deseos de que fraternice con el pais vecino en términos decorosos y dignos de uno y otro. Principiamos, pues, por dar en nombre del primero las debidas gracias al señor diputado Gustavo Beaumont, que tan buen intérprete ha sido en la cámara francesa de los deseos de los españoles amantes de su patria, y que tan felizmente ha sabido bosquejar la sana política con que deben dirigirse por los gobiernos las relaciones de los dos grandes pueblos que separa la cordillera de los Pirineos.

Especial satisfaccion tenemos en ver que la enmienda al proyecto de mensaje de los diputados de Francia es un reflejo de la parte del proyecto que ya tiene aprobado el Congreso español, en que se habla de las relaciones de ambos paises, y se indica con delicadeza el incidente que las tiene de cierto modo interrumpidas.

Mr. Beaumont se hace cargo tambien, aunque en términos mas directos, de este incidente; muestra la misma esperanza que nuestro congreso de que no turbará la union que debe existir entre las dos naciones, y lo funda con acierto en que la causa de la diferencia presente no es ni nacional ni profunda, y en que la Francia y la España se hallan ligadas por grandes intereses.

No es á la verdad otra cosa lo que propuso la comision y lo que el congreso ha tenido á bien aprobar ayer, como verá con satisfaccion el Sr. Beaumont y los demas miembros de la cámara popular de Francia, puesto que no son pocos los que desean anudar de nuevo tan estrechas como sea posible las relaciones de aquella nacion y de nuestra península. En efecto, el párrafo de nuestro discurso de contestacion tambien espera que la naturaleza de la cuestion suscitada no sea causa de grave desacuerdo entre las dos naciones, mediante á que las unen los grandes círculos naturales y políticos de que se hace cargo la enmienda de Mr. Beaumont, en la cual se espresa todavia mas esplícitamente la razon poderosa de los intereses políticos, en la notable frase de *«el principio comun de sus instituciones.»*

Muy notables son estas palabras en las circunstancias á que ha dado lugar la retirada de M. Salvandy. Aquella notable frase recuerda que el principio comun de las instituciones de la Francia y de la España, que no es otra cosa que el orígen de las instituciones de dos paises; por la voluntad nacional se elevó el rey Luis Felipe sobre el paves hasta el trono que ocupa; y por la misma voluntad, declarada solemnemente por las córtes españolas ocupa el Regente del reino su alta posicion, en la cual ejerce conforme á la ley fundamental del estado todas las facultades y prerogativas

propias del poder real; durante la menor edad de la Reina de las Españas.

Esta idéntica comunidad de orijen que tan oportuna y felizmente ha sabido espresar el señor diputado francés, debió tenerse mas en cuenta por el embajador Mr. de Salvandy antes de entablar la peligrosa y equivocada pretension de las credenciales. Y la llamamos peligrosa porque de ella pudiesen sacarse argumentos de paralelo entre el orijen de nuestra regencia y de la actual dinastía francesa. que recordasen la exacta paridad de ambas instituciones bajo el aspecto de su nacimiento, cosas que á ciertos políticos del otro lado de los Pirineos parece que en ocasiones no les conviene traer á la memoria.»

El ministerio, despues de salir airoso de la cuestion Salvandy volvió a ser fuertemente combatido por la oposicion del Congreso, habiendo logrado esta que la parte mas débil del gabinete, que lo era el secretario del despacho de Hacienda D. Pedro Surrá y Rull abandonase la cartera, habiéndole seguido en su retirada el general Camba, ministro de Marina, impulsado por un motivo de delicadeza.

El Sr. Surrá no habia correspondido ni con mucho á lo que por sus célebres cartas en el *Eco del Comercio* sobre asuntos rentísticos habia hecho concebir al partido setembrista, quien le admitió sin duda en la creencia de que seria un hombre entendido capaz de arreglar nuestra triste y desconcertada administracion.

Nombróse interinamente para Hacienda á D. Antonio Maria del Valle, intendente de Puerto Rico, y para Marina á D. Evaristo San Miguel que lo era de Guerra.

Desbordada la oposicion y cada dia mas furiosa en sus ataques consiguió por fin que reunidas las diferentes fracciones del congreso constituyesen mayoría, y en un ataque decisivo, en una sesion que duró muy cerca de catorce horas descargó el golpe de muerte al ministerio Gonzalez.

Haremos antes de narrar la célebre sesion del 28 de mayo algunas reflexiones sobre el estado y consecuencias de aquella lucha inmotivada, de aquel frenesí de oposicion que solo condujo á lanzar en brazos del bando reaccionario una arma poderosa, es decir, la desunion y el descrédito.

Ya hemos enunciado que las diversas fracciones del Congreso no habian significado un pensamiento ó plan de gobierno, por el cual se abrigase la esperanza de ver realizadas mejoras y reformas por un ministerio coalicionista, y de aqui la razon que alegaban los defensores de Gonzalez para sostener á este y sus cólegas, convencidos de la imposibilidad de formar un ministerio que sirviese á las exigencias y ambiciones de los diversos bandos oposicionistas.

Los temores de los ministeriales desgraciadamente se realizaron; pues como ahora diremos, ni el puro amor y respeto que siempre guardó el Duque de la Victoria á las prácticas parlamentarias y á la Constitucion, sin su noble y patriótico empeño de ver confeccionado un ministerio liberal, fueron capaces de vencer el orgullo, y hasta despreciables rencillas de los gefes coaligados.

De esto se deduce que aquella oposicion no fué guiada por el bien público, y si por satisfacer indecorosas rivalidades, aunque en algunos oposicionistas existia de antemano el pérfido designio de dividir cada vez mas al partido progresista, y preparar de este modo los acontecimientos sobrevenidos en 1843.

¡Triste, tristísima idea nos hace concebir el estadio de aquella época relativamente al carácter de muchos de los que militaron como gefes en el partido del progreso!

¡Bien necesita el partido nacional, asi lo calificamos porque es el único que desea el bien de su patria, de una organizacion escrupulosa y completa si el porvenir de este mismo partido no ha de verse espuesto á los azares y contratiempos en que siempre le precipitaron muchos de los que hasta el dia tan torpe y desatinadamente le han dirigido!

Era, pues, el estado de la oposicion el mas anómalo y desconcertado ni mas ni menos que el de la famosa *coalicion* ó baturrillo de todos los partidos en 1843, en la cual se combatió á ciegas, como suele decirse, sin plan para el porvenir, sin un pensamiento para despues del triunfo, sin una idea salvadora en que librase la nacion su mejoramiento y fortuna.

Las consecuencias fueron instantáneamente el acrecentamiento de los odios, y la paralizacion de las reformas que ya tenia presentadas á las Córtes el ministerio Gonzalez.

Llegó para su caida el dia 28 de mayo, habiendo precedido un acomodamiento ú avenencia entre la fraccion Olózaga-Cortina, la de Lopez-Caballero y la de varios jóvenes diputados, cuyas simpatías se manifestaban por la última, como representante del *progreso avanzado*, si bien los dos citados caudillos, Lopez y Caballero burlaron despues las esperanzas de todos sus adictos.

Habida una junta de diputados en la redaccion del *Eco del Comercio*, órgano de la fraccion Lopez Caballero, acordó presentar un voto de censura contra el ministerio, consultando antes con los componentes de la de Olózaga-Cortina, y prévio el asentimiento, acordaron presentar la proposicion siguiente:

«Considerando los diputados que suscriben que el actual gabinete, al anunciar su programa de 22 de mayo proclamó el principio de que los go-

bierno deben obrar con moralidad dentro del círculo legal de que no deben salir jamás; estableciendo asi sobre bases sólidas el edificio del órden público::: pues que en otra manera no puede haber un gobierno que sea escudo de la libertad y de las instituciones del pais; considerando que ofreció tambien *hacer grandes economías* rebajando considerablemente el presupuesto; considerando asimismo que los individuos que componen el gabinete actual aseguraron solemnemente *estar resueltos á no celebrar contrato alguno que no fuese en subasta pública para no presentar nunca flanco por el que se les pudiese atacar ó debilitar su influjo y su poder*; considerando que por repetidos actos y en ocasiones diferentes ha obrado fuera del círculo legal; que habia proclamado como *principio fuerte del gobierno*, que ni se han verificado las ponderadas *grandes economías*, ni guardado la publicidad en negocios que han afectado mas ó menos las rentas de la nacion, sobre las cuales se han tomado caudales á préstamo, faltándose al artículo 74 de la Constitucion; considerando en fin que el actual gabinete carece de la resolucion necesaria para hacer respetar el poder en todos los ángulos de la monarquía sin faltar á la ley fundamental del Estado; que su marcado carácter es la indecision y falta de energía necesaria para consolidar el órden establecido, cediendo ante las exigencias de unos y otros; y teniendo la desgracia de no haber podido inspirar al Congreso toda la confianza necesaria para atraerse y conservar una mayoría numerosa, imponente y compacta, que sólo pueda ser obra de un pensamiento fijo de gobierno, desarrollado, sostenido con constancia, y que lleve en pos de sí el convencimiento de que ha de ser útil á la causa nacional en su aplicacion y resultados, lo que no puede esperarse ya del ministerio de mayo, conforme lo acredita la esperiencia, despues del tiempo que ha trascurrido desde que ascendió al poder, supuesto que ni lo solemnemente manifestado en las contestaciones al discurso de la corona por los cuerpos colegisladores, ni con ocasion de otros actos posteriores, ha sido estimado en su verdadero valor para adoptar un sistema mas conveniente que el seguido hasta ahora, cumpliendo religiosamente al menos lo ofrecido en el programa.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que en la situacion en que se ha constituido el actual gabinete, á pesar de los buenos deseos de que debe suponerse animado, carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien del pais. Palacio del Congreso 28 de mayo de 1842.»

Asi sucedió efectivamente: leida al empezarse la sesion del 28 por el secretario Sr. Huélves y apoyada por el Sr. Domenech, uno de los firmantes, se tomó en consideracion discutida y votada despues de trece horas de un borrascoso debate por 85 votos contra 97, habiendo sufrido el ministerio esta derrota de un modo honroso, y retirándose muy satisfecho de haber

cumplido sus mas santos deberes, prescritos en la Constitucion del Estado.

La oposicion sacó á plaza sus manoseados cargos de imprevision y *estados de sitio*, que fueron rechazados por el ministerio con dignidad, patriotismo, talento y energía.

No bastaron, sin embargo, estas brillantes dotes para persuadir á la oposicion de su estravío y de las fatalísimas consecuencias de esto, porque con una impavidez asombrosa y un calor vehemente esforzaron sus ataques, y consiguieron el triunfo, si bien es cierto que consistió en una escasa minoría de votos.

Entre otros oradores ministeriales, muy singularmente el jóven diputado D. Francisco Lujan, aprovechando su feliz talento y dotes parlamentarias, rechazó con vigorosas razones el brusco y trascendental ataque de la oposicion, concluyendo su discurso con la espresion de sus temores relativamente á la suerte futura del pais: hé aqui algunas de sus palabras.

«El primer cargo que ha hecho el Sr. Lopez consiste en decir que se va á faltar á la promesa que hizo el gabinete de gobernar con las Córtes actuales; S. S. sabe que estas palabras no significan nada de lo que se supone; en ese programa no se dijo que el gabinete gobernaria con estas Córtes hasta su conclusion, sino que gobernaria con ellas. Y esto era preciso decirlo porque acabamos de salir de una cuestion que habia agitado las pasiones, por decirlo asi, hasta los cimientos. Se hablaba en aquellos dias de disolucion de Córtes, y para espresar que esta no se verificaria, pronunció aquellas palabras, de modo que este cargo cae por su propio peso, y no sé cómo se ha valido de él el Sr. Lopez.»

«¿Cree S. S. que en la situacion en que se encuentra el pais pueden llevarse á cabo los presupuestos con la escrupulosidad que se desea?»

«No es esta la primera vez que se ha tratado esta cuestion, y el Sr. Lopez, en medio de su ingenio, ha tenido que venir á martillar en lo que tantas veces se ha dicho. Ha hablado S. S. de que quiere tener hoy generosidad, pero esa viene bien cuando se empieza una nueva línea de conducta; yo por mi parte no admito esa generosidad, porque mas bien es conmiseracion.»

«S. S. se ocupó en seguida en defender al gobierno de los cargos hechos por el Sr. Lopez, manifestando las economías y reformas que el gobierno habia hecho durante su administracion, deduciendo de aquí que si algun ministerio era posible para poder gobernar en las circunstancias actuales, era el ministerio actual, porque fueran los que quisieran los hombres que subieran á ocupar esos puestos, tendrian necesariamente que encontrar obstáculos en los cuerpos colegisladores, y su resultado no podia menos de ser perjudicial á los intereses del pais.»

Los resultados que tenia el Sr. Lujan ya estaban previstos aun por los mismos adversarios de la revolucion de setiembre.

No obstante, los gefes del partido progresista cada vez mas alucinados asi como en 1843 permanecieron sordos á la voz de la razon y del bien de la patria, y por esta circunstancia no nos cansaremos de repetir, consignándolo en esta historia, que la culpa fué de aquellos que antepusieron su ambicion y orgullo al bienestar de los pueblos.

Deciamos que los enemigos de la situacion creada en setiembre de 1840 predijeron dos dias antes de la célebre sesion del 28 de mayo los resultados de ella, y léase en prueba de esta verdad lo que estampó el *Correo Nacional* en su número del 27.

«Tal es la situacion del gobierno: no es mas satisfactoria la de la oposicion. Es cierto que el voto de censura cuenta ya con mas de setenta firmas; pero tambien lo es que los señores Olózaga y Cortina se han negado hasta ahora á poner las suyas, porque no se atreven á encargarse de la formacion del ministerio. La oposicion, pues, tendrá ya tal vez mayoría; pero no puede formar un gabinete mediano. Los que en ella gozan de algun crédito se resisten; los que desean ser ministros no son presentables.»

«Digna de compasion es la suerte del partido progresista.»

Unos dias despues de la citada sesion y en vista de las dificultades que se presentaban para la confeccion de un ministerio que llenase los deseos de la oposicion, decia el mismo periódico lo siguiente:

«Parece que no se logra arreglar un ministero, ni aun siquiera de poco valer y de escasa nombradía. El poder de setiembre, el omnipotente póder de setiembre no encuentra seis hombres de conocida probidad, saber y patriotismo. El señor Olózaga coquetea con la situacion; el señor Cortina aparenta desdeñar la cartera ministerial, y hasta ahora ha sido desdeñada tambien su cooperacion.»

«Fuera de estos dos solo se encuentran hombres de ideas que asustan por lo avanzadas ó medianías entresacadas de un partido donde nadie presenta estatura aventajada.»

«El señor Olózaga ha derribado al gabinete, y S. S. estaba en la obligacion de reemplazarlo sin que valga la escusa de que avisó de antemano. Antes de decidirse á apoyar el voto de censura, antes de triunfar, era preciso haber aceptado con lealtad y desprendimiento las consecuencias de la victoria y de la posicion en que se colocaba. De otro modo el diputado por Logroño ha demostrado que mientras él milite en la política, es perpétuo estorbo de todos los gabinetes; el señor Olózaga y la marcha espedita y franca del gobierno representativo son incompatibles.»

«Empero nada de esto nos concierne á nosotros, sino como meros his-

toriadores de esta curiosísima época. Esto convienen á los públicos arábdos en setiembre. Entretanto el *Espectador*, órgano de un ministerio muerto, lanza ayer tristísimos y desconsolados ayes, y en sentidos lamentos se queja de la conducta del señor Olózaga, y hace observaciones que no dejan de ser acertadas.»

Es cabalmente lo que debió tener en cuenta la oposicion antes de preparar la caida del ministerio Gonzalez, pues la falta de homogeneidad en sus elementos habia de producir tan grave y trascendental resultado.

No podemos escusarnos para terminar esta reseña, de transcribir uno de los mas notables discursos que pronunció en aquella noche el señor presidente del consejo de ministros, pues él era la viva y plena justificacion de su conducta.

Oigamos al señor D. Antonio Gonzalez.

El Señor GONZALEZ, *Presidente del Consejo de Ministros*: Procuraré abreviar cuanto sea posible, porque conozco que el Congreso ya estará cansado despues de las doce horas que lleva de sesion; pero siento no estenderme todo lo que habia pensado, porque contestando á los señores Lopez, Cortina y Olózaga, lo mucho que podria decir estoy cierto y seguro de que atraeria el ánimo del Congreso, y le convenceria hasta el punto de que no le quedase el menor género de duda de la razon que asiste al ministerio.

Se ha hablado de las palabras del programa que tenian relacion con la conservacion de las actuales Córtes. El señor Olózaga ha hecho la historia de la formacion del gabinete de la manera que S. S. la conserva en su memoria, y yo debo rectificar lo que ha dicho.

Tres personas se reunieron á tratar la cuestion política de la situacion en que se hallaba el pais en mayo de 1841, y con nobleza y con lealtad cada uno espuso la opinion que tuvo por conveniente. Yo fuí una de ellas, y entonces manifesté que haciéndome cargo de las circunstancias en que se hallaba el pais y de la situacion en que habian sido colocados muchos señores diputados en las últimas cuestiones debatidas en el Congreso, dije que me parecia conveniente para calmar las pasiones del pais y reconciliar los ánimos de todos los diputados que habian tomado parte en las últimas discusiones políticas, que se gobernase con las Córtes.

Creí, pues, que era peligroso é imprudente entonces resolver la disolucion. Dije mas: que con el objeto de que se reconciliaran las opiniones convenia que el ministerio se formara de los individuos que tenian la opinion unitaria, y de los individuos que tenian la opinion trinitaria. Cuando tuve el honor de ser llamado ó nombrado para formar el ministerio, me

dirigí á varios señores diputados y senadores que habian tenido la opinion contraria á la mia, que habian tenido la opinion unitaria. Sentado está en la mesa un individuo de la opinion unitaria que fué escitado por mí para formar el ministerio de mayo, y recordará indudablemente lo que entonces le dije. Esta es la verdad, señores; es necesario que esta verdad quede consignada de la manera que la acabo de manifestar al Congreso para que la conozcan los señores diputados, para que la conozcan las Córtes y la nacion entera. Esta es la verdad, señores, y no lo que tan injusta y equivocadamente se ha supuesto: importa que quede sentada, importa que la sepan todos para que formen cabal idea de lo que aqui se ha dicho.

Dígase lo que se quiera, estoy cierto y seguro que no habrá nadie que pueda sostener con razon que el ministerio sea inconsecuente en adoptar ahora la resolucion que crea conveniente.

Cuando en mayo de 1841, dijo el gabinete que gobernaria con las Córtes, no se comprometió, no se obligó de modo alguno á conservarlas siempre, no renunció á las prerogativas constitucionales, y por lo tanto no seria ahora inconsecuente, repito, en determinar otra cosa: ¿las circunstancias en mayo de 1841 eran las de ahora? Bastante se ha dicho sobre esto para que el Congreso y la nacion entera se persuadan de que son muy distintas.

Se ha ocupado el señor Olózaga en aconsejar al ministerio lo que debe hacer en esta situacion. El ministerio sabe lo que ha de hacer, y renuncia los consejos que se le han dado. Sobre él pesa la responsabilidad de todas sus resoluciones, y á él solo toca meditarlas. Asi lo hará, señores, siguiendo lo que su opinion le dictare; pero sin doblegarse jamás á influencias de ningun género.

Se ha hecho un cargo al ministerio, acusándole de no tener un pensamiento, una opinion. S. S., sin embargo, debe recordar que mis pensamientos y opiniones son bien conocidas desde 1834, y que las mismas que he tenido como diputado cuando me he sentado en aquellos bancos, he profesado en estos como ministro. Yo he presentado aqui mis opiniones, mis ideas y mis principios; opiniones, ideas y principios que forman el programa del gabinete, y he creido que representaba la mayoría del Congreso, porque la mayoría del Congreso ha prestado hasta ahora su apoyo al gobierno.

En cuanto á lo que se ha dicho relativamente á la ley á que ha aludido S. S., yo debo decirle que el pensamiento de la ley ha sido aceptado por la comision.

Se ha hablado tambien de la conducta observada por el Gobierno con sus amigos. Yo, señores, no puedo considerar como amigos á aquellos

que atacan la situacion presente, que no obedecen ni respetan al gobierno reconocido por la nacion. Enhorabuena que los llame S. S. sus amigos; pero amigos de los individuos que estaban en el gobierno, y sobre los cuales pesaba la responsabilidad de conservar la situacion creada por el pais, no, de ningun modo.

Tambien ha hecho S. S. otro cargo al gobierno por haber pasado por las modificaciones hechas en el proyecto de los 160 millones. Pero yo le digo á S. S. que la idea importante, la idea capital de ese proyecto de los 160 millones ha sido aprobada; y digo la idea, porque cualesquiera que fuesen las condiciones impuestas, se concedieron 160 millones que pedia el gobierno. Esta es la verdad, estos son los hechos; y si ahora se quiere hacer el argumento de que son irrealizables, diré que, lejos de creerlo asi, el gobierno tiene noticias y datos de que los 160 millones serán realizables.

Tambien se ha hecho un cargo al gobierno por el proyecto de ley sobre diputaciones provinciales. Este proyecto, como ya se ha dicho, no tiene nada que no sea muy constitucional, porque está basado sobre la ley de las Córtes constituyentes; y aunque asi no fuese, una materia en que se puede pensar de este ó del otro modo sin salir de la ley fundamental, ¿puede ser motivo para una acusacion tan grave?

Se ha hablado aqui con mucha inexactitud de hechos que yo debo fijar en su punto de vista. No hablaré de los elementos de la mayoría y de la minoría: conozco la mejor intencion en todos los señores diputados; pero sí diré que el ministerio ha tenido mayoría en todas las cuestiones. Se ha dicho aquí que como el gobierno no tenia un pensamiento, no tenia mayoría. Permítame el que esto ha dicho que le diga que en la legislatura pasada se presentó á la resolucion del Congreso una cuestion de gabinete, cuestion grave é importante en que iba envuelta la existencia del ministerio, y éste salió victorioso; ¿y esto qué prueba? Que tenia fé, que tenia conviccion, que tenia principios, y que creia que ellos representaban los de la mayoría. Lo mismo ha sucedido en esta legislatura.

En algunas partes se ha podido alterar el órden, es verdad; pero el gobierno en todas partes ha restablecido el império de las leyes, imponiendo y refrenando á los enemigos del órden público. ¿Y es esto debilidad?

Cuando se ha hablado de la separacion del señor ministro de Hacienda, se ha hablado con equivocacion; el señor ministro de Hacienda no ha sido separado, esto es inexacto; ha renunciado, ha hecho dimision de su destino, como puede verse en el decreto en que se le admite la dimision; y los motivos y fundamentos que para esto ha tenido, son bien co-

nacidas. El gabinete actual no ha sido capaz de abandonar, ni mucho menos de separar voluntariamente al señor Surrá. El Señor Surrá sabe que le he apreciado y le aprecio todavia, y cuando se quiera consultar su voluntad particular, se conocerá lo que he dicho, porque ni ahora ni mas adelante ninguna persona con quien yo tenga vínculos de amistad y de simpatía se quejará de deslealtad por mi parte; y el señor Surrá sabe bien, porque se lo he repetido muchas veces, que yo estaba resuelto á correr todos los riesgos y todos los peligros que pudieran amenazar á S. S. Quiero que quede consignado este hecho.

Se ha recordado tambien el esceso cometido por una hoja volante en cierta provincia; pero el gobierno ha hecho lo que podia y debia hacer denunciando esa hoja y haciendo que se castigue la intencion infame de sus autores, que de todo tienen por cierto menos de republicanos, como se proclaman en sus escritos.

Imposible es que en la hora avanzadísima en que nos encontramos pueda haber contestado á todo; pero he tratado de hacerlo respecto á los argumentos principales: siento no poder continuar, porque desearia contestar á todo lo que se ha dicho contra el ministerio; pero para concluir diré que á pesar de todos los cargos que se han hecho al ministerio con el objeto de probar que ha perdido el prestigio necesario para gobernar, no se ha dado ninguna razon convincente que lo pruebe; que todos los razonamientos que se han hecho para probar la debilidad del gabinete estan en el mismo caso, y por último, que los consejos que se han dado por los señores diputados manifestando la conducta política que debia seguir el gabinete han venido á parar en recomendar las mismas ideas que dominan en el gobierno. El Congreso tambien al pronunciar su fallo solemne debe recordar las grandes dificultades que ha tenido que vencer el gabinete en la época que ha atravesado, las cosas creadas antes de entrar en el poder que tuvo que respetar, los compromisos sagrados que le fué preciso atender. Se ha hablado, señores, de debilidad por dejar correr ciertas ideas. ¿Y quién fué el primero que permitió alabar la república en un papel oficial? Un ministro de la regencia provisional amigo del Sr. Olózaga. ¿Quién dió la órden para que se denunciase su periódico? ¿No fué ese mismo ministro amigo de S. S? ¿Y es posible que ahora se ataque al gabinete por cosas que no consiente?

Concluyo, señores, diciendo que el gabinete actual ha espuesto su conducta á la consideracion del Congreso, y cree que cualquiera que sea el resultado de esta cuestion, el pais hará justicia á su recta intencion y á su patriotismo.»

Inútiles fueron los patrióticos esfuerzos del señor ministro de Estado, D. Antonio Gonzalez, porque la caida del ministerio, que dignamente pre-

sidia, estaba decretada por la coalicion de diputados, cuyos gefes comprometieron en aquellas circunstancias la situacion política creada en setiembre, y dibujaron para el porvenir un cuadro sombrío, cuya vista debió asombrarles.... mas el espíritu de pandillage cegó á los hombres que blasonaban de eminentes capacidades y de acrisolados patriotas.

En virtud del voto de censura, el ministerio, fiel observador de las prácticas constitucionales, presentó su dimision al Regente, quien sumiso á los preceptos de la ley fundamental del Estado, la admitió sobre la marcha, si bien con el sentimiento de no hallar en los gefes de la *coalicion parlamentaria* el suficiente patriotismo cuando les propuso la formacion de un ministerio.

Suspendiéronse las sesiones ínterin aquel se constituia; y triste es confesar que la conducta de los señores Olózaga y Cortina al negarse á ser ministros cuando la union del partido setembrista á las azarosas circunstancias en que el pais se hallaba lo exigian, fué orígen de ulteriores y desagradables sucesos.

Su resistencia ó negativa dió márgen á que el Regente, prudentemente aconsejado, fijase su consideracion en personas cuyas relevantes prendas inspirasen confianza al pais y fuesen una garantía de las instituciones.

Cerca de veinte dias duró la crísis, habiéndose celebrado en la noche del 12 de junio una reunion en la casa del Sr. marqués de Rodil, con el objeto altamente digno de evitar la discordia del partido liberal y constituir del modo mas conducente al bien de la nacion un ministerio constitucional de energía y de prestigio.

La voz de venerables patricios fué desatendida, y llevados de sus reprensibles odios y rivalidades los gefes coaligados, fueron un estorbo á la consecucion de un fin tan grandioso y benéfico para la patria.

El Regente despues de haberse conducido en los términos mas conciliatorios, francos y constitucionales, nombró en uso de sus prerogativas el ministerio siguiente:

D. José Ramon Rodil, marqués de Rodil, ministro de la Guerra y presidente del consejo de ministros; D. Ildefonso Diez de Ribera, conde de Almodovar, ministro de Estado; D. Miguel Antonio de Zumalacárregui, ministro de Gracia y Justicia; D. Ramon María Calatrava, de Hacienda; don Dionisio Capaz, de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y don Mariano Torres Solanot, de la Gobernacion de la Península.

Este ministerio, compuesto de ciudadanos esclarecidos, de probidad, ilustracion y patriotismo, fué saludado con descargas de oposicion por los defensores de las *prácticas parlamentarias*, de triste recuerdo, porque sirvieron despues de mentido pretesto para la ruina de la libertad española.

El órgano de los parlamentarios, el *Eco del Comercio*, se distinguió en la oposicion [illegible] al ministerio Rodil, á cuyos gefes y adictos apellidó imprudentemente *inválidos del siglo XVIII*.

Véase cómo se explicaba el dia antes de aparecer en la *Gaceta* los decretos del Regente.

«Con estos antecedentes, con los de las explicaciones particulares de algunos de los candidatos á los copiosos, y con las dudas no infundadas que habia de que tropezaba con peligrosas dificultades el designado para la bolsa de Hacienda, corrió la voz, á semejanza de los dias anteriores, de que la combinacion estaba en peligro; si bien por otro lado se decia con aire de seguridad que tenia efecto la cosa, por ridículo que pareciese, y que ya se habian hallado los dos hombres que, como el de Diógenes, eran buscados hace dias á mano de candil para completar el museo arqueológico. Estos dos eran los señores Torres Solanot, senador, y Lopez, tambien senador; y añadíase la novedad de que por haber dado su repulsa definitiva el señor Landero, senador tambien, habia consentido en tomar la bolsa de Gracia y Justicia el señor Zumalacárregui, tambien senador, y de los mas ancianos del cuerpo de los proscritos, y como el mas añejo del nuevo gabinete, para lo cual ya es necesario contar navidades.

Este era el ministerio de vigor y energía que no se detenian en ofrecer los que andaban en el manejo de la crísis fatigosa y torpe y antiparlamentariamente conducida. Este es el poder robusto y fuerte que vamos á presentar á la Europa por garantía de estabilidad del órden social y político, y á la nacion por fianza de que no se menoscabarán las santas libertades que tanta sangre y tantos tesoros ha costado conquistar.

Estos *buenos* señores, pues es lástima darles otros epítetos mas significativos, son los destinados á dirigir el timon de los negocios árduos que están pendientes durante la real menoría: estos los que no tienen aprension ni reparo, porque ni siquiera son capaces de comprender el riesgo, en presentarse al congreso desairado por su presencia; en afrontar discusiones que no tienen voz para mantener en el banco negro; en cargar con esa hacienda esquilmada y ética, legado del buen gobierno anterior; en aceptar la grave situacion en que han dejado las provincias esos planes de conspiracion fraguados en Madrid para darles en la ocasion el giro que mejor convenga; en abarcar la peligrosa situacion que por otro concepto presenta la Cataluña plagada de facciosos insolentes y audaces que hasta los arrabales de Vich acometen, legado funesto de la imprevisora, inútil y miserable administracion precedente; y esos hombres al fin no han reparado en el próximo riesgo de una crísis parlamentaria y de una lid electoral que pueda poner en accion y en inflamacion tantos combustibles como la errada

política y la debilidad han dejado conservar y aun crecer en el país.

Tenemos el disgusto de creer (tal vez sea presuncion) que al anunciar la idea que hemos formado de la impotencia, de la inverosimilitud, digámoslo así, del nuevo gabinete, somos el órgano de todas las opiniones que forman algun bulto, que influyen dentro de Madrid en la marcha de los negocios públicos; y es muy fácil ser el eco de la generalidad cuando se retrata fielmente lo que está tan á la vista, cuando se condena lo que es desagradable á todos; porque en la peregrina combinacion se ha disgustado á la mayoría del congreso, como es natural; se ha desatendido á la minoría, que no tiene una sola persona que represente sus intereses; se ha ofendido al congreso en masa, se ha desairado á los hombres de firmes *teorías parlamentarias*.

Y un gabinete que bajo tales auspicios y despues de tales antecedentes se presenta ¿merece ser considerado como un enemigo poderoso y ser tratado como tal?»

Este lenguage no podia menos de abrir ancha y lastimosa brecha en las filas del progreso, y los resultados vinieron á justificar cumplidamente que el temor de la pérdida de las instituciones era por demas razonable y fundado.

El ministerio Rodil se presentó el dia 20 de junio ante el congreso y el senado, y su presidente manifestó la línea de conducta que se proponia seguir en este lacónico pero espresivo programa:

«Señores, los nuevos ministros bien identificados en la constitucion de 1837 y en los grandes acontecimientos de setiembre, profesan de corazon, como siempre han profesado y se proponen seguir en su marcha los mismos principios que han sostenido en las córtes actuales: Independencia nacional, libertad y órden público; legalidad y justicia, economía, arreglo y moralidad en la administracion; y avanzar cuanto sea posible en la carrera de las mejoras serán constantemente los principales objetos del nuevo ministerio, el cual para conseguirlo cuenta y confía con el apoyo de los representantes de la nacion y con el patriotismo de todos los buenos españoles.»

No obstante, el patriotismo y buenos deseos de los nuevos ministros el cumplimiento de su programa era difícil por la discordia del partido progresista, el maquiavélico afan de los retrógrados, el desenfreno de sus órganos periodísticos, y en fin, por la situacion azarosa y violenta en que con infernal astucia constituyeron al pais los enemigos de su libertad é independencia.

La *cuestion algodonera*, la proclamacion del código de 1812, proyecto que injustamente se atribuia á los amigos del Conde-Duque, calumniá-

dolos con la impretesta idea de pretender la prorogacion de la menor edad de la Reina, eran los dos principales é infundados cargos que se agitaban por la prensa de la oposicion en los primeros meses de la existencia del ministerio Rodil.

El Regente no desconocia el triste estado en que la ambicion de unos y el alucinamiento y credulidad de muchos habian desgraciadamente puesto al pais, empero su amor á la constitucion *no desmentido*, su respeto á las *córtes bien acreditado*, y la condescendencia y popularidad con que trataba á los gefes del partido progresista le tenian tranquilo y satisfecho, no recelando de que la *traicion* pudiese algun dia manchar el rostro de los muchos que hoy hacen alarde de su apostasía en altos y lucrativos destinos.

Tampoco desconocia la permanente conjura que contra su persona se habia establecido en Madrid y en la capital de Francia, de la cual eran instrumentos los *órganos* del retroceso, quienes aparentando una solicitud estremada por la conservacion de las garantías constitucionales y el *brillo del trono*, hacian guerra sin descanso, guerra indecorosa y terrible, habiendo conseguido arrastrar en su torbellino de opiniones á una parte muy escasa del partido progresista y *democrático*, cuya mayoría de *buena fé* hizo causa comun en las filas de los hipócritas y los desleales.

La libertad que consiguiente al puro constitucionalismo del gobierno y á la tolerancia del ilustre Duque se gozaba en nuestro pais era un incentivo para los *retrógrados*, quienes al abrigo de la oposicion progresista dirigian de continuo los mas aleves tiros, no ya contra los ministros responsables y sí contra la persona de Espartero cuya inviolabilidad se hallaba consignada en la constitucion del Estado y reconocida por el poder legítimo de las córtes.

La sociedad se contagiaba lamentablemente del infecto virus que con tanta perfidia como destreza logró ingerir en su seno la faccion cristino-afrancesada.

La cuestion de los algodones, que hemos indicado, cuestion ruidosa y trascendental habíase tratado con estremado celo en favor de los intereses nacionales por el ministerio que presidió D. Antonio Gonzalez, y cuanto se propaló maliciosamente por la prensa retrógrada hubo de resultar despues una torpe falsedad, una calumnia insigne.

Las negociaciones quedaron pendientes á la caida de aquel ministerio y poco antes de la insurreccion de Barcelona en noviembre del año que vamos historiando (1842) habíase ya conseguido del gobierno inglés su asentimiento á la celebracion de un tratado relativo á la admision de sus algodones en cambio de nuestros abundantes y esquisitos frutos, un tratado en fin ventajoso á los intereses de la nacion, cuyo crédito se proponia au-

[illegible] el ministerio de [illegible] de junio: los enemigos del alzamiento de setiembre hicieron de esta famosa cuestion su tema favorito con el criminal designio de fomentar el ardor bélico de los libres y valientes catalanes, á quienes el temor de ver arruinada su industria, cegó los ojos hasta el punto de no haber visto y penetrado lo perverso de las intenciones de aquellos falsos apóstoles, [illegible]. A este propósito iban encaminadas las siguientes líneas del *Correo Nacional*:

Reina el descontento en todas las clases de la industriosa Barcelona. La generalidad espera una calamidad de la actual administracion; el tratado de comercio se cree allí un hecho casi consumado. No será extraño que esta creencia produzca largos disturbios y dé lugar á escenas desagradables.

Despues el *Heraldo*, órgano cristino-afrancesado, que sustituyó en aquellos dias al *Correo*, prosiguió la senda de su antecesor [illegible] la importancia de sus declamaciones; que tanto eco produjeron por fin en las filas progresistas.

Fuerza es confesar que por entonces se robustecian las sugestiones de los retrógrados por aquellos mismos, á quienes un exceso de nobleza y [illegible] les impulsó á tender una mano amiga y protectora á sus implacables y sañudos adversarios.

El Eco del Comercio combatiendo las insidiosas máximas del *Heraldo* se explicaba en estos términos:

«Muy gozoso se muestra el órgano de los detentadores rechazados por la nacion en setiembre, al ver las diferencias que han surgido en el partido progresista desde las ocurrencias de octubre; creyendo que todo anuncia la disolucion de este partido; y aunque en otras ocasiones hemos dejado pasar indicaciones de esta especie ó semejantes, y que nuestros adversarios se gocen en los delirios de su imaginacion, nos parece que esta vez es demasiado grave para seguir el mismo rumbo; no porque demos el menor crédito á sus palabras, ni tengamos el menor temor de que puedan tener alguna leve fundamento, sino porque el dejarles alimentar las esperanzas que los ofuscan, seria aumentar el terrible desengaño que habia de venir despues, y la calidad de colegas nos impone el deber de procurar evitarles el golpe de desesperacion que recibirian si fuese tardío el desengaño.

Es inútil recordar la lucha sostenida por nosotros y empeñada en la tribuna parlamentaria contra los que olvidando la estrecha obligacion que el rigor de los principios progresistas les imponia de no salir de la senda trazada por el partido y consignada en las instituciones, creyeron que podian separarse de ella no para destruir las mismas instituciones, téngase esto muy presente, sino para salvarlas en circunstancias en que [illegible] con afan la ocasion que parecia [illegible] de

círculo del poder á costa de esas mismas instituciones: la misma lucha se dispertó por la marcha administrativa que queríamos y queremos fuese conforme á los justos deseos que el pais tambien en setiembre habia manifestado. El amor propio en unos, y en otros las afecciones que son inseparables de los hombres mantuvieron esta lucha por algun tiempo; mas al fin venció la razon, se salvaron los principios, se condenó la errada marcha de los hombres que estaban en el poder, y el partido quedó fuerte en los principios y en las doctrinas que lo constituyen, que son los de la gran mayoría de los españoles.»

El Heraldo en sus ensueños solo pone la vista en la mayoría del 20 para examinar sus elementos, y en el *Espectador* y el *Eco del Comercio* para sacar sus halagüeñas consecuencias; pero la pone como el que abre los ojos dormido, sin fijarla y sin examinar mas que lo que su imaginacion le ofrece. La mayoría del 20 y la de los dias anteriores no difieren en principios, y no podian permanecer largo tiempo desunidas; porque la division que solo se funda en afecciones personales, cuando los principios no la apoyan, no puede menos de ser pasagera, y una vez quitado con la votacion del 20 el obstáculo de las personas que producian esta divergencia, volvieron á su estado natural los elementos homogéneos que al principio aparecieron en el congreso.

¡Oh! si esta misma cautela, si esta misma desconfianza se hubiera manifestado en el año de 1843, la libertad no hubiera sucumbido, ni los intrusos tiranuelos de la *moderacion* hubiéranse gozado en la ruina de las instituciones ni en el cruel martirio por que han hecho pasar á innumerables ciudadanos, honra y esperanza de su patria!...

Cuando los partidos se precipitan en la senda del error es imposible evitar su extravío, y en los actos mas insignificantes revelan su imprevision, por no decir su demencia.

A este propósito recordaremos la conducta del partido progresista en la cuestion relativa á la proclamacion del código de 1812, cuyos rumores se inventaron para desacreditar, aunque felizmente no lo consiguieron, las patrióticas intenciones del ilustre Duque de la Victoria.

Parecia lo mas lógico y natural que el partido progresista, consecuente en sus principios, oyese con júbilo y satisfaccion el citado rumor de *pronunciamiento doceañista*, puesto que aquel código mas glorioso y democrático que el de 1837, debiera halagar doblemente sus ideas, basadas en la soberanía del pueblo, y sin embargo, el partido de las reformas se alarmó tanto del tal rumor como si hubiese sido de una intentona en defensa de los supuestos derechos de D. Cárlos.

El partido setembrista recordaba incesantemente el artículo de la Cons-

[illegible] de 1837 relativo á la mayor edad de la reina; recuerdo que aludia tambien á la protesta que hizo Espartero de abandonar su investidura de primer magistrado de la nacion luego que Isabel II cumpliese los 14 años que la ley fundamental designaba, pues decian que seria una infraccion de esta misma ley prorogar la menor edad, y sin embargo, entonces no pensaban que al año siguiente habian de infringirla ellos mismos, es decir, los acusadores de Espartero.

Ciertamente las *córtes coalicionistas*, ó del pronunciamiento del 1843, infringieron la Constitucion declarando mayor edad á doña Isabel II, siendo asi que no habia cumplido los 14 años, circunstancia que colocó á los gefes del partido progresista en posicion poco honrosa, porque con justicia se les podia argüir de *inconsecuentes* é infractores de la ley que ellos habian aparentado respetar hasta con delirio.

Por lo demas ninguna persona de sano juicio dió crédito á semejante y absurda suposicion, y mucho menos el de atribuir á Espartero la idea de dilatar su autoridad suprema, y esto es tan positivo, que el *Eco del Comercio*, quince dias antes de la famosa *coalicion periodística*, de la que fué autor, y desde la cual declinó en cierto modo su simpatía hácia el Regente, se esplicaba en términos muy honrosos y favorables á la reputacion del soldado invicto.

Hé aqui algunos párrafos de un notable artículo, que el referido diario progresista (1) publicó en 14 de octubre.

« Hablamos, pues, de los conatos de resucitar la Constitucion del 12, mas ó menos ciertos, mas ó menos justificables y con mas ó menos razon achacados á diferentes partidos y prohombres, pero que verdaderamente falsos se suponen dirigidos á prorogar la minoría de S. M. hasta la edad de 18 años. Acaso no será imposible que algunos aduladores hayan podido concebir esa idea, si con ella creian poder hacer su negocio, halagando el amor propio del ilustre Regente; mas prescindiendo de que juzgamos á S. A. incapaz de querer marchitar sus laureles, dirigiendo ambiciones

(1) Debemos advertir que en aquella época habia variado del todo la *Redaccion del Eco del Comercio,* habiendo tomado á su cargo la direccion y la empresa de este afamado periódico el ilustrado y eminente patriota D. Francisco de Mendialdua, y siendo tambien redactor el no menos esclarecido liberal D. N. Moen, quienes es cierto fueron autores de la *coalicion periodística* llevados de un esceso de generosidad y pureza en los principios, mas es tambien cierto y digno de mencionarse, que apenas se constituyó el malhadado y reaccionario *gobierno provisional* los redactores del *Eco del Comercio* censuraron enérgica y constantemente la conducta del célebre ministerio Lopez, y constituyéndose en campeones de la *bandera centralista* hicieron heróicos esfuerzos para reunir y reorganizar el partido progresista, disperso y lastimosamente fraccionado por los anteriores y lamentables acontecimientos.

La aureola del martirio contribuyó por fin á que resplandeciese mas acrisolada la [illegible] de estos dos distinguidos escritores.

que [illegible] atender sólo produciria el triste resultado de poner la patria en una peligrosa combustion, todavia resta examinar la solidez legal en que pretende apoyarse la ampliacion de regencia y la identidad de los ejemplos que se aducen, tanto para ello como para otras cuestiones, promovidas tal vez para escitar la alarma y los resentimientos del afortunado caudillo, cuyos hechos forman su honrosa garantía y arrancan nuestro respetuoso homenage.

Lejos de pensar nosotros que el Regente del Reino pueda fascinarse hasta el punto de acometer una empresa que pudiera empañar sus anteriores glorias, creemos por el contrario, que se procura precipitarlo, y hacerlo aparecer con las miras de ambicion con que fué pintado ante esa misma Europa, cuando secundó el pronunciamiento nacional.

Por fortuna las cualidades que reconocemos en S. A., sus protestas que juzgamos sinceras, y hasta la gratitud que debe á una nacion que lo ha elevado á la cima del poder y á la suprema magistratura, echándose en sus brazos generosa y confiadamente, debe alejar todo motivo de recelo; pero esto no quita para que sus enemigos, que tambien lo son de nuestra libertad y reposo, le prodiguen su adulador incienso y cubran de flores el precipicio que le labran, y de tisúes y ricos brocados ese solio que pudiera convertirse en tumba, pero del que tambien puede descender con la misma aureola de gloria que le rodeara el dia que se constituyó su mas pronunciado defensor, aureola que todavia no le ha negado sus radiantes fulgores.

Sí, Espartero defendiendo las inmunidades públicas, siendo el celoso custodio de una huérfana inocente, y dejando su puesto el dia que la ley tiene marcado, aparecerá más grande que arrostrando la muerte en las batallas, porque es mas fácil y mas comun blandir la lanza en los peligros, que dominar las ambiciones inspiradas bajo falaces apariencias... Espartero fiel á sus juramentos, y caballero en sus promesas será siempre el ídolo de los buenos ciudadanos, y aun el regulador entre el trono y los pueblos.... Recuerde, pues, los dias que guiaba las huestes al combate... aquellos himnos que entonaban á la libertad los inclitos guerreros entre el estruendo bélico de las armas.... y las ovaciones que le tributára la patria agradecida, y deduzca lo que puede esperar á cumplirse lo que esperar debemos. ¡Grande y sublime es su mision! ¡Santa y justa es la combatida causa de una reina inocente y de una nacion grande y pundonorosa! ¡profundas y halagüeñas nuestras mágicas esperanzas!!!

Entretanto no perdamos de vista los elementos de discordia que pueden ponerse en juego para turbar nuestro reposo; vivamos muy prevenidos contra las insidias estrangeras, y apresurémonos á desmentir cuantas es-

pecies puedan rebajar el merecido prestigio del que hoy rige nuestros destinos por el voto público. Reflexionemos detenidamente lo azaroso de las minorías, oigamos con prevencion cuanto emane de la diplomácia estrangera, *que nada bueno quiso nunca para nosotros, ni nada bueno puede querer ahora.»*

Si el gobierno hubiera tenido la intencion de conspirar en favor del restablecimiento del código de 1812 le hubiera sido facil tal vez llevar á cabo su proyecto, y prueba de que no pensó en semejantes planes lo es sin disputa el aparato y equivocada alarma en que las autoridades de Búrgos y Lérida y de otros varios puntos se constituyeron en aquellos dias, lo que dió lugar á una interpelacion del diputado Sr. Fuente Andrés, y en la cual por parte del gobierno se dieron las siguientes esplicaciones.

El Sr. FUENTE ANDRES: *Señores*, los ministros de S. M. se han servido manifestarme que se hallan dispuestos á contestar á una interpelacion que hice hace algunos dias, relativa al estado de la provincia de Búrgos en una época no remota.

Mi pregunta es muy sencilla: se reduce á que el gobierno de S. M. se sirva manifestar á la faz del Congreso si entre los papeles de secretaría hay algun documento ó dato oficial que revele la existencia de alguna conspiracion con el designio de proclamar en Búrgos la Constitucion del año 12, la república ú otra especie de gobierno que no sea el que la nacion se ha dado.

El Sr. TORRES SOLANOT, *Ministro de la Gobernacion:* Me levanto, señores, para contestar a la especie de interpelacion que el señor Fuente Andres dirigió en una de las sesiones anteriores, y cuyo espíritu acaba de espresar en este momento. Ha manifestado S. S. deseos de saber si en la secretaría del despacho existian datos oficiales, por los cuales resultase que habia conatos de conspiracion, bien en sentido republicano, bien en sentido de la Constitucion del año 12, bien en cualquiera sentido, por el cual se turbara el órden público. He recorrido cuantos datos y antecedentes obran sobre el particular en la secretaría de que estoy encargado, y tengo la confianza de manifestar á S. S. que con la simple lectura de una real órden comunicada por la misma á la corporacion municipal y diputacion burgalesa, quedará S. S. satisfecho, y dichas corporaciones en el buen lugar que parece que S. S. quiere dejarlas, sin duda porque cree que no ya en escritos oficiales, sino en escritos de otro género se haya podido mancillar su buen nombre.

La órden á que he aludido es la siguiente:

Con fecha 14 de junio próximo pasado se dijo al gefe político de Búrgos lo siguiente:

«Las esposiciones del ayuntamiento de esa ciudad y de la diputacion provincial de la misma, de que V. es presidente, fechas en 12 del corriente, han sido vistas con el mayor agrado por S. A. el Regente del Reino. Los sentimientos patrióticos y de lealtad que en ellas se consignan son muy propios de tan respetables corporaciones. Al propio tiempo que manifieste esto á las mismas es la voluntad de S. A. las asegure que no duda ni un solo momento que mantendrán siempre con su influencia la buena disposicion de los habitantes de esa capital y de la provincia, sosteniendo con todo su celo la Constitucion y los poderes que se reconocen.»

Creo que con esto quedarán satisfechos los deseos del Sr. Fuente Andrés, y si asi fuere yo habré cumplido por mi parte.

El Sr. FUENTE ANDRES: A mí me satisface por lo que hace á las corporaciones municipales de Búrgos; pero me habré esplicado muy mal sin duda cuando S. S. no ha podido comprender mis palabras. El objeto con que indiqué el primer dia mi interpelacion no se dirigia solo á que quedasen en el lugar que las correspondia tan patriotas y leales corporaciones. Mi objeto habia sido un poco mas trascendental, pues era el de salvar la opinion de la provincia de Búrgos, y en especial la de la capital, que se presentó como contraria á las instituciones que nos rigen.

El celo de las autoridades está bien reconocido por el gobierno de S. M., pero mi objeto era el de averiguar si en las secretarías del despacho existian datos oficiales, que no relativamente á las corporaciones, sino relativamente á los habitantes de Búrgos, podian argüir que allí existian conatos de conspiracion que tuviera por objeto destruir las instituciones vigentes. Esta es la pregunta que yo hago, y creo que me habrá comprendido el Sr. ministro.

El Sr. TORRES SOLANOT, *Ministro de la Gobernacion*: La órden que acabo de tener la honra de leer al Congreso está en perfecta consonancia con los datos que obran en el Ministerio; por consiguiente no es solo á la diputacion y al ayuntamiento á quienes debe satisfacer dicha órden, sino que tratándose en ella de toda la provincia, parece que debe de estar satisfecha. Por consiguiente no teniendo yo datos ningunos aqui que sean capaces de acriminar la conducta de la provincia de Búrgos, y habiendo manifestado especialmente que en consonancia de los datos que existen está la Real órden, creo que no haya necesidad de mas esplicaciones sobre el particular.

El Sr. FUENTE ANDRES: Si S. S. quiere decir que no teniendo en el Ministerio dato alguno que indique la existencia de esa conspiracion, esa órden que se ha leido debe satisfacer á toda la provincia, en ese caso estoy satisfecho. Son palabras que recogeré, y ruego á los señores ta-

quígrafos que las copien. Si otra cosa ha querido decir S. S., espero que rectifique, para usar de mi derecho.

El Sr. TORRES SOLANOT, *Ministro de la Gobernacion:* Las indicaciones que yo he hecho han sido para que no padezca la buena fama de la provincia de Búrgos. Si S. S. cree que por mis indicaciones he venido á decir que ni ha habido, ni hay, ni habrá un enemigo del gobierno, esto es cosa que yo de ninguna manera puedo asegurar, porque sabe S. S. bien que en una provincia cualquiera, por muy leal y decidida que sea, nunca faltan enemigos del órden.

El Sr. FUENTE ANDRES: Señores, ¿en qué provincia no habrá ningun enemigo? Yo deseo que se aclare este asunto, y cuando yo deseo que alguna cosa se aclare, no la dejo tan fácilmente. Yo no he preguntado si hay ó no enemigos en la provincia; algunos conozco yo: ¿y qué gobierno habrá que no tenga enemigos? La pregunta que he dirigido es sobre una cuestion de hechos materiales: he preguntado si hay dato alguno en los ministerios de que se infiera que ha habido hace un mes en la provincia de Búrgos un plan de conspiracion, porque hasta se ha dicho que se habian presentado á la autoridad gubernativa los conspiradores. El hecho es muy sencillo: está reducida la cuestion á saber si en las secretarías del despacho hay algun documento del que se infiera que en la provincia de Búrgos ha habido alguna conspiracion. Creo que S. S. me habrá entendido ahora, y yo espero de su lealtad una contestacion esplícita.

El Sr. TORRES SOLANOT, *Ministro de la Gobernacion:* La indicacion que acaba de hacer el diputado se halla satisfecha, si no en la misma letra, en el sentido de la órden que he leído, y ya he dicho que esta se halla arreglada á los datos que hay en el Ministerio. Creo que esto será suficiente. (*Varios Sres. Diputados piden la palabra.*)

El Sr. FUENTE ANDRES: Señores, debo declarar para que mi provincia lo entienda, y para que lo entienda toda la nacion, que no estoy satisfecho, y que necesito estarlo.

Se trata de una cuestion de hecho, en la cual no hay mas que tres caminos para el gobierno, si quiere proceder con franqueza y lealtad, que no de otra manera se puede proceder en este sitio: ó se dice que existen datos, y en ese caso los diputados de Búrgos estamos aquí para levantar nuestra voz en defensa de su buena fama, ó se dice categóricamente que no hay dato alguno, no que no hay enemigos: ó finalmente, que el gobierno de S. M. no tiene por conveniente contestar. Fuera de estos tres caminos no hay otro ninguno.

El Congreso conocerá que es un deber sagrado mio no dejar así esta uestion. Tengo el sentimiento de decir que no se ha entrado francamente

en ninguno de esos tres caminos: puede ser que recapacitando un poco se entre desde luego. Yo desde ahora digo que si el gobierno manifiesta que no quiere entrar en la interpelacion, cómo dará razones para esto; si son de tal naturaleza que me convencen, me sentaré y respetaré el silencio. Pero quede sentado que no se ha contestado á la sencilla cuestion de hecho que he presentado.

Todavia me queda un resto de esperanza, pues creo que el señor ministro despues de haber comprendido estas terminantes esplicaciones contestará con un sí ó con un no.

El Sr. TORRES SOLANOT, *ministro de la Gobernacion*: distante estaba ya, señores, cuando dí la primera contestacion al Sr. Fuente Andrés, de presumir que produjeran el efecto que en su ánimo parece que han producido. Las esplicaciones posteriores de S. S. me ponen en el caso de hacer una ligera reseña de lo que yo he practicado despues de la interpelacion.

Tratábase de sucesos anteriores á la entrada de mi ministerio, sucesos acerca de cuyas providencias no pude tener conocimiento ni directa ni indirectamente por la posicion que ocupaba, así fué que no pude contestar en el momento á la interpelacion ó escitacion que S. S. acababa de hacer, quedando en el encargo por mi parte de ver qué datos existian en mi ministerio, por los cuales pudiera contestarse. Pedí todos los que pudieran tener relacion con el asunto, y se me presentaron las esposiciones y la Real órden contestándolas, diciéndome que no existia en el ministerio ningun otro antecedente.

Así que yo me persuadí de que no habiendo ninguna otra cosa, ningun otro antecedente, y quedando muy bien sentado el honor de las corporaciones, seria suficiente la esplicacion que en un principio dí, con la cual quedarian cumplidos los deseos de los señores diputados.

El Sr. FUENTE ANDRES: No en vano, señores, habia yo guardado alguna esperanza de que el gobierno de S. M. daria una esplicacion franca. Estoy altamente satisfecho. Quiero que conste ante la nacion entera que, segun lo manifestado por el señor ministro que acaba de hablar, no existen mas datos sobre el asunto de que he tenido el honor de interpelar, que las esposiciones dirigidas por el ayuntamiento y la diputacion provincial de Búrgos, y la Real órden que acaba de leer el señor ministro en contestacion y satisfaccion de esas autoridades. Son palabras preciosas que yo recojo, que quiero consten bien, y que me satisfacen absolutamente, pues son conformes con las noticias que nosotros habiamos tenido.»

Por lo que otros señores diputados ademas del Sr. Fuente Andres manifestaron con motivos de aquella interpelacion, se deduce que aquellos *rumores* tuvieron su orígen indudablemente en las intenciones del bando re-

trógrado, muy solícito en inventar ardides que amenguasen el prestigio de ESPARTERO y de todo el partido liberal español.

En medio de la agitacion de los partidos las Córtes suspendieron las sesiones el 16 de julio, y claro es que el gobierno aislado, sin el auxilio del parlamento vióse cada vez mas combatido y con mas saña y violencia censurado.

Con motivo del regreso á España del Señor Infante D. Francisco de Paula y su augústa y respetabilísima familia, se inventó otro ardid de oposicion con igual y bastardo fin que el del supuesto alzamiento doceañista. Empero de esta nueva y maquiavélica saeta disparada por los enemigos de la libertad del pueblo salió sin lesion alguna, antes bien mas puro y esplendoroso el españolismo del ilustre REGENTE.

Cuando el destino señaló para la España el dia del nacimiento de Doña Isabel II, la Europa fijó su mirada en la augusta niña, y desde entonces cual mas, cual menos todos los gabinetes europeos; mejor dicho, los monarcas, contemplaron con envidia la joya preciosa que habian de disputarse en el porvenir, y gestionaran sobre el enlace de Isabel, reina por el voto de los españoles.

La nacion sin embargo, entregada á los horrores de una guerra civil no pensó en otra cosa que en la reconquista de sus indisputables derechos, en el afianzaminto de su libertad, objeto dichoso de sus incésantes desvelos y grandiosos sacrificios.

La Europa con poquísima calma y menos respeto á la dignidad é independencia de la nacion española puso desde luego en accion sus intrigas, y la diplomácia de la manera que todo buen español lamenta en el dia porque son bien conocidos *sus enredos*, se ocupó asiduamente de un negocio de tan grave importancia política y en el que únicamente la nacion puede y debe intervenir cómo y cuando cumpla mejor á sus intereses en reciprocidad con los de su reina.

Lós hombres pensadores, los buenos y leales patricios á medida que la mayor edad se aproximaba, dirigian su vista hácia un asunto de cuya solucion dependia y depende aun la estabilidad del trono constitucional y el sosten de nuestras libertades.

La familia del Infante D. Francisco se hizo acreedora por su noble conducta á la consideracion y aprecio de todos los liberales.

Asi es que desde luego se pensó en elegir para esposo de Isabel á uno de sus recomendables hijos.

Con su venida de París, en donde habian estado recibiendo una educacion científica, surgió súbitamente la idea de la *Boda*, y como por encanto se alzó un partido en defensa *de la ilustre y desgraciada familia*,

proponiendo á uno de los infantes como digno de la mano de la reina. En este caso el partido liberal cedia á la consideracion del bien del pais, y nada seguramente mas patriótico ni mas laudable.

Los enemigos de las instituciones, sin embargo, imaginandose que esta cuestion podia presentarse en el seno del partido liberal como la manzana de la discordia, la interpretó á su modo, y se gozó en que surgiese con este motivo cierta prevencion injusta contra el gobierno en quien suponian miras hostiles á la familia ilustre y generalmente apreciada, siendo asi que en su conducta solo debió admirarse la estricta observancia de la Constitucion del Estado.

Como el gobierno eludia la *cuestion de boda* por su ciego respeto á la ley deducian los enemigos hipócritas y los amigos alucinados, que su conducta encerraba un misterio, y que su frio desden hacia una cuestion tan importante significaba la existencia de planes ulteriores contrarios á la Constitucion y al trono.

Si el gobierno por medio de sus órganos hubiera dicho: « acepto la cuestion, abrazo esa idea, se hubiera dicho y con sobrada justicia, que el ministerio, metiéndose á *casamentero* infringia las leyes, y tal vez que abrigaba el designio de realizar *una boda* á su gusto para que Espartero favoreciendo las intenciones (legítimas por cierto) de la familia del Infante prolongase su influencia en la córte y en los graves negocios del Estado.

El ministerio obrando como lo hizo con arreglo á lo que le prescribia la Constitucion de 1837, fue no obstante combatido violentamente, interpretando su proceder de un modo injusto y calumnioso.

Suponíase por los enemigos irreconciliables de la libertad que el benemérito Duque de la Victoria tenia intencion de prorogar la menor edad de la reina, y con otras imputaciones por este órden, que para renombre y esclarecida fama del Ilustre proscripto han sido solemnemente desmentidas por las *revelaciones* que la diplomácia acaba de hacer relativamente al negocio de la *boda*, y que han visto la luz pública en la prensa de París, Madrid y Londres.

Espartero jamás pensó ni quiso tratar del casamiento de la reina porque no habiendo cumplido los 14 años, época en que significaba la ley su *mayor edad*, hubiera sido una infraccion de la misma ley al intentarlo, y fiel á sus juramentos ansiaba el término de su regencia para entregar á la Nacion el depósito que esta le habia confiado y despues que en uso de su soberanía hiciese lo mas conducente á su prosperidad y gloria.

Manifestó, pues, el gobierno por medio de los periódicos que le eran adictos, uno de ellos *El Espectador*, que cuando menos la cuestion de boda era *prematura*, lo cual dió márgen á la interpretacion maligna que ya

hemos indicado, y que el tiempo desvaneció con el desprecio que se merecia.

Hizose cuestion de boda y por do quier se agitaba con entusiasmo, si bien es preciso advertir que el partido liberal manifestaba cuando la debatia las mas sanas y patrióticas intenciones.

Véase la importante carta de Zaragoza, referente al asunto que nos ocupa, que publicó un periódico progresista de Madrid en aquellos dias.

«Zaragoza 15 de octubre.—Diez dias habian trascurrido sin que la permanencia de los señores infantes ofreciese nada, nada notable que llamase la atencion en esta capital, hasta el 13 por la noche, en que el capitan de cazadores del primer batallon de esta milicia nacional con alguna fuerza de su compañía, obsequió á SS. AA. con una serenata en que, despues de algunas piezas de música, se tocó la jota aragonesa y se le dieron algunos vivas al señor infante duque de Cádiz. La circunstancia de haberse publicado en estos últimos dias dos artículos en el *Eco de Aragon*, *abogando por el casamiento de este* PRINCIPE *con la* REINA ISABEL II, ha hecho creer á algunos que se trabaja aqui por formar un partido en este sentido; *y sin que yo impugne esta creencia, ni encuentre nada estraño en su objeto*, cuanto con que asi en este, como en cualquiera otro asunto, *la mayoría inmensa de Zaragoza estará por lo que decidan las Córtes*, sin que pueda violentar la opinion de este gran pueblo la voluntad ó estimacion particular de algunas personas, que en negocios tan graves es de muy poco peso. *Los zaragozanos y los españoles todos se acomodarán á lo que decida el interés general*, y en su dia y por quien corresponda se verá si está en los de la nacion tan importante enlace. He querido dar á vds. estas esplicaciones, por si algun periódico da á los artículos del Eco de Aragon y á la serenata de la noche del 13 una interpretacion equivocada, ó mas valor del que por hoy realmente tienen.»

Y en prueba de las patrióticas intenciones de que estaba animado el partido liberal noten en estas significativas palabras de la carta preinserta; «*la mayoría inmensa de Zaragoza estará por lo que decidan las Córtes*»... y mas adelante estas otras no menos notables.» «*Los zaragozanos y los españoles todos se acomodarán á lo que decida el interés general*...

Uno de los artículos á que alude esta comunicacion fué el siguiente:

«Asunto es este de tal magnitud é interés que en el dia se está agitando en la prensa de Barcelona asi como en esta de Zaragoza, con la particularidad de que en ambas capitales antiguas de Aragon y Cataluña se conviene en que el *duque de Cádiz es el mas á propósito en todos conceptos*; y los zaragozanos juzgamos con mucho conocimiento de causa porque la augusta familia de que es miembro nuestro duque vive con nosotros, pasea con nosotros, concurre al teatro con nosotros, y no come unos príncipes

de la sangre, sino como unos meros particulares, admitiendo con la cortesía mas esmerada los respetos que se le tributan y sin exijir el mas mínimo: circunstancia que el sabio Fenelon, preceptor universal de los príncipes les recomienda en su poema épico del Telémaco, manifestando que la práctica de acercarse los príncipes á los pueblos para conocer su índole y necesidades, y aun de fraternizarse, les grangea su amor que es el mejor talisman político de gobierno.

Este augusto enlace, deberá á lo que parece, agradar á las córtes de las Tullerías y de Nápoles, porque la corona de España se radica doblemente en la rasa de la familia reinante, ni tampoco podrá ser mirado con recelo por las grandes potencias y la Silla apostólica porque ambos futuros augustos (caso de verificarse este enlace) son de la propia religion católica, apostólica que es la del Estado, sin mezcla alguna de reformada, cismática, ú otra, y el gobierno daria en ello un nuevo testimonio á Roma de que ama su religion, y que si las nuevas instituciones menoscaban algun tanto los intereses terrenales de ella, de ninguna manera pugnan, ni quieren pugnar con la religion del crucificado, bien si conservando las regalías de sus príncipes reconocidos de tiempos muy antiguos por sus concilios generales.

Todavia mas: como por desgracia nuestra, el saber humano es el resultado de una série de errores, y aplicando el dedo á cierta suspicacía de algunos, si se evocáran los manes de Fernando VII, acaso este se lisonjeara de que la nueva política que el sobrino adoptase, suavizaria la memoria del tio, y aun la anudase con la de su visabuelo el *gran rey Carlos III* que llevó las mejoras y felicidad de la España aun mas allá de lo que permitia el espíritu de aquellos tiempos. ¡Y qué no hubiera hecho aquel príncipe inmortal en los presentes!!!

¿No pudiera ser, para hacernos cargo de todo, que algun príncipe estrangero se hubiera presentado ó presentara aspirando á la mano de nuestra idolatrada reina, segun que algun periódico estrangero indica que la diplomacia estrangera agita tambien este punto, porque el cetro de España y la mano de Isabel son joyas muy apreciables? Muy bien pudiera caber: pero en tal caso sin asomo alguno de hostilidad pudiera recordarse que los romanos llamaron á los estrangeros *hostes* ó sea enemigos y que una de las leyes de las doce tablas; «*Adversus hostes*, *œterna auctoritas esto*,» ó sea, guerra eterna á los estrangeros.

Con que asi, ilustre pacificador de la España, é ínclito regente de la misma, córtes nacionales y españoles todos, ¡ojo avizor!

Perdonad esta apóstrofe puramente patriótica.—Un zaragozano.»

La prensa de las provincias todas se ocupó segun hemos dicho de tan

vital negocio, y bueno será estampar algunos trozos de sus escritos que han de dar mayor realce á nuestra narracion histórica.

El *Constitucional* de Barcelona, diario progresista, publicó varios artículos, y del que trasladamos algunos cortos párrafos, debe ocuparse la atencion de nuestros lectores, para sacar la consecuencia de que el triste recelo, pavor horrible de ver *disuelta la milicia nacional*, y ultrajada nuestra independencia por el *yugo francés*, vióse tristemente realizado por culpa de los que tanto temian, y con tanta indiscrecion recelaron de la acrisolada lealtad de Espartero, decia el *Constitucional*.

La menor edad de la reina concluye cuando cumpla 14 años. El artículo 56 de la Constitucion asi lo espresa; por lo tanto, si este dia nos alcanza será preciso que Espartero le devuelva el poder régio que temporalmente ha ejercido. Si el general Espartero y sus secuaces tratasen de resistirse á este acto y prolongasen por un solo dia mas la regencia, serian delincuentes, infractores de la Constitucion, rebeldes.

¿Qué será de nosotros si se apoderan de su ánimo Cristina y Luis Felipe? ¿Qué espantosa reaccion no tendriamos que temer? ¿No veis detras de este influjo nombramiento de ministros moderados, disolucion de córtes progresistas, nombramiento de generales y demas gobernantes adictos á Cristina, persecucion de patriotas, disolucion de milicia nacional, estados de sitio, elecciones forzadas, fondos del erario consagrados á ganar las urnas? Si se apodera del ánimo de Isabel II el inglés, ¿qué cuestion económica se ventilará en España que no sea ruinosa para el pais? ¿Y no son los ingleses los que han preparado la traicion de Costa Cabral? Si es la familia del infante don Francisco, acaso seria menos mal porque al fin son españoles y habian de ser muy malvados los miembros de esta familia que contra su patria se declarasen.

Deseosos nosotros de que España disfrute de eterna paz y bienandanza quisiéramos que este trastorno no fuese imposible. Dos años faltan todavia para concluir la menor edad de Isabel II. Refórmese en estos dos años la ley electoral; estiéndase el derecho de votar á mas españoles de los que actualmente lo ejercen: hágase tan democrática como sea posible esta ley vital, primera garantía de nuestras instituciones; sanciónese la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales conservando el principio popular que hasta ahora ha destruido los planes de los retrógrados; organícese la milicia nacional de una manera digna de su instituto; hágase efectiva la responsabilidad de los ministros y de todos sus dependientes; refórmense los códigos: arréglese el ramo de la hacienda; póngase, en fin, de manifiesto al pais las ventajas de un gobierno libre y sea de mayor edad la reina al cumplir los años que la Constitucion ha fijado.

El Imparcial de la misma ciudad pesando tambien de madura y detenido, con relacion al mismo asunto se espresaba de este modo:

«Una cuestion la mas importante para la España promueve bajo este epígrafe un periódico de esta capital, y arroja en la arena periodística un guante que es preciso recoger: tenemos sobre este punto formada nuestra conviccion, segun lo habrán conocido nuestros lectores por varios artículos que hemos publicado; lejos de nosotros el rehuir la discusion, nos complacemos por el contrario en luchar con las armas del raciocinio, á fin de que se depure la verdad en el crisol de los debates, y no quede en conciencia alguna el menor recelo ni el mas leve escrúpulo.

¿Qué beneficios ha reportado á la nacion la actual minoría para intentar así dilatarla mas allá de lo que previene la ley fundamental? ¿es acaso muy halagüeño este descontento y desasosiego que rebosa en todos los puntos de la Península y entre todas las clases de la sociedad? Merced á la menor edad de la reina ¿no se fomentan esperanzas bastardas, ambiciones desmedidas y pretensiones exageradas? ¿no vamos discurriendo por círculo vicioso de humillaciones y abyeccion? Si salimos de la férula de un estranjero ¿no es para caer en manos de otros estranjeros no mas generosos ni menos interesados en nuestra reina? Y no se crea que ninguna influencia puede haber tenido en estas desgracias el hallarse constituida la reina en su menor edad: dijimos ayer cuán precaria era la situacion de un regente, los recelos que tenia que abrigar de verse derribado, los deseos que puede concebir de perpetuarse en el mando; y estos recelos y estos deseos fácilmente han de impulsarle á buscar en reinos estraños el apoyo que en lo interior tal vez le falte, y á fomentar disensiones intestinas, á sembrar el desarreglo y el disgusto, á fin de que sea imposible una situacion normal y pacífica, con objeto de difundir un anhelo de nuevos sistemas y monopolizarlo luego en provecho suyo.

No nos oponemos á que se complete el edificio constitucional por medio de leyes secundarias bien meditadas y propias del espíritu del siglo, lo hemos por el contrario reclamado con instancia repetidas veces; pero no queremos que se esgrima á ciegas un hacha destructora, y sentiríamos que se nos espusiese á una terrible catástrofe con el fin de salvarnos de riesgos imaginarios. ¿En qué se fundan estos temores que manifiestan ciertos hombres? ¿qué muestras ha dado Isabel II de desvío hácia las patrias libertades? ¿de qué afecciones se ha dejado arrastrar hasta ahora? Cabalmente si alguna vez ha podido traslucirse alguna inclinacion especial en el corazon de nuestra reina, ha sido noble y patriótica, inspirada sin duda por un especial cariño hácia el pueblo y las instituciones que este se ha dado. Otras algunas nos parecerian mas razonables, distintos son los recelos que contra

nuestra voluntad nos antoje. ¿Dónde iríamos á parar si á cada variacion en la persona que ocupa el trono tuviera que reformarse la ley fundamental? Los que tan absurdo é impolítico consideran el artículo 56 de nuestra constitucion contesten á las siguientes preguntas: en un gobierno representativo ¿es mas temible un rey muy sábio y muy político, ó un monarca de comprension limitada? ¿se resintieron los negocios de Inglaterra de la imbecilidad de Jorge III? Contéstese de buena fé; y no será ya doble impugnar el artículo constitucional de que acabamos de ocuparnos.

El *Eco del Comercio* con mas cordura y prevision puso á salvo la rectitud y lealtad del Regente, rechazando la gratuita cuanto injuriosa suposicion de que el Libertador de España tratase de dictarla leyes contrarias á su bienestar é independencia.

A este propósito decia en uno de sus artículos:

«Tenemos á la vista los números del *Constitucional de Barcelona* correspondientes al 28 y 29 de octubre último, y nos complacemos al ver las esplicaciones que dá sobre la próroga de minoría de S. M.; y decimos que nos complacen sus aclaraciones, por cuanto todas ellas revelan la sana intencion de afianzar la libertad y la marcha progresista y regeneradora que reclama el siglo y la nacion desea; objetos ambos que á nuestro juicio pudieran mas bien naufragar, si los destinos del pais no saliesen del estado precario, vacilante y borrascoso, que es propio é inherente á todas las minorías.

Sin que profundicemos por ahora los horrorosos males y las agitaciones que sobrevendrian con la ampliacion de la regencia, *porque no creemos que S. A. dé acogida á una idea que deslustraria para siempre sus servicios*, nos ceñiremos á tranquilizar á los que ven un porvenir sombrío y una situacion azarosa, desde el dia en que S. M. empuñe el cetro.

«El *Diario de Barcino* teme que la inesperiencia de nuestra jóven Reina la haga juguete de las venganzas y tramas que espresa en los párrafos que en su lugar copiamos, y por ello, y no con otro fin, dice que abogó por la prorogacion; pero nosotros que no admitimos diferencia entre cuatro años mas ó menos de edad; nosotros que de acuerdo con los mejores publicistas y con los hombres cautos y pensadores, no queremos hacer depender la seguridad de las instituciones de la buena ó mala índole de un rey ni de su inocencia ó malicia, sino de la armonía y trabazon de los poderes y de la educacion y despreocupacion de las masas, esperamos que nuestro cólega preferirá este último medio como mas eficaz y análogo á sus propios deseos que son los nuestros.»

Y en otro lugar manifestaba con demasiada candidez el referido diario que no se abrigase temor alguno relativamente al porvenir que á la ma-

cion tenia reservado la mayoría de la reina suponiendo que ni la viuda de Fernando VII, ni sus amigos se apoderarian de la direccion de los negocios, ni mucho menos que tratasen de imponer cadenas á un pueblo que tantos sacrificios habia prodigado por el trono constitucional de Isabel II.»

«La situacion actual hija del pronunciamiento de 1843, demuestra tristemente el torpe error del Eco del Comercio y del numeroso partido liberal, hoy, por fortuna, escarmentado y unido, y véase á lo que conducen los errores en los partidos, puesto que por un mero escrúpulo, un escrúpulo infundado sobre la observancia de las prácticas parlamentarias, tema favorito del Sr. Olózaga, y despues de todo el partido retrógrado, el partido del progreso arrastrado por la corriente de misteriosos acontecimientos, en los que la traicion y la hipocresía aparecian en primer término, llegó por fin á labrarse su propia ruina.

Hé aquí el párrafo á que aludimos:

«Témese que la que un dia recibiera los ovaciones del pais que abandonó, pudiera ejercer su influjo materno, y elevar al poder á los que sucumbieron con ella; pero nosotros preguntaremos á los que abrigan esos temores, ¿tan superficiales juzgais aquellos conatos y tendencias, que vengan á destruirse y abjurarse, por un intervalo mas ó menos corto....? Bien al contrario, abrigamos la creencia de que el dia que los partidarios de la viuda de Fernando vean que ha fenecido la Regencia que solo á ella concedieron, y el en que su augusta hija ciña la real diadema, habrán perdido hasta el pretesto que hoy invocan para combatir la situacion que llaman ilegal y producto de una fuerza coactiva.»

En lo que no se engañó el *Eco del Comercio* fué en el lisongero vaticinio que formó acerca del porvenir del pacificador de España, del invicto Espartero.

Estampemos sus mismas palabras:

«Fortuna que la situacion es transitoria y que es imposible que el ilustre Regente deje de sondear el espíritu de la nacion y mas imposible aun que *conociéndolo lo desatienda*, por seguir inspiraciones ruines y consejos pérfidos y vengativos..... El Duque lo debe todo á los españoles y estos tienen un derecho á que sea de ellos y para ellos..... Y lo será indudablemente..... La patria lo exige, el bien público lo reclama..... y su gloria y buen nombre estan interesados en pasar á la historia sin mancilla, y en que crezcan sobre su tumba las flores regadas con el llanto de una generacion agradecida, en vez de los espinos y abrojos agostados por las maldiciones de la posteridad.»

Ciertamente, Espartero conocia el espíritu de la nacion, y por conocerle lamentaba el estravío de los partidos, y su corazon predijo la triste

suerte que á su pátria le preparaban los desaciertos de muchos ineptos y la apostasía y la ambicion de otros decientes españoles. Respecto á que pasarian á la historia sin mancilla su gloria y renombre si en aquella era constitucional y patriótica, los *hechos* hablan, los sucesos lo revelan, y en las últimas páginas de esta obra consignando el voto de la España liberal aparecerá su buen nombre y fama con la brillantez y esplendor que tan de justicia le corresponde.

El *Espectador*, periódico progresista afecto al Ministerio y defensor constante del Conde-Duque, fijó la cuestion en su verdadero terreno.

Véanse sus palabras:

«Segun la carta que de nuestro juicioso corresponsal de Zaragoza insertamos en su lugar correspondiente, parece que el *Eco de Aragon*, periódico de la misma ciudad, ha publicado algunos artículos relativos á la conveniencia del enlace de S. M. con el hijo primogénito del serenísimo señor infante don Francisco de Paula. A nosotros nos parece, sin entrar en el fondo de esta cuestion, que cuando menos es inoportuna. Faltan aun dos años enteros para que nuestra inocente Reina se halle en actitud legal de contraer matrimonio; las Córtes van á entrar en el último año de su legislatura despues del cual es forzosa su disolucion: ¿á qué, pues, ocuparnos de un asunto que por ahora no se ha de decidir? Tenemos pendientes proyectos de ley importantísimos para afianzar la Constitucion del Estado y ponerla en armonía con todos los demas poderes é instituciones: hay necesidades urgentísimas que remediar, abusos que corregir, miserias que acallar: ¿á qué fin, pues, se suscitan estas cuestiones, de grande interés seguramente, pero de interés lejano por ahora? ¿Se querrá por ventura lanzar en medio de los partidos otra nueva manzana de discordia, cuando nuestro bienestar depende de estrecharnos mútuamente y de calmar pasiones irritadas? No suponemos que tal haya sido la intencion del citado periódico; la cuestion es grave, y por lo mismo que el porvenir de la nacion y la felicidad de nuestra Reina están pendientes de su resolucion, debe tratarse á su tiempo de lleno con mesura y no creemos conveniente que se trate de antemano y tan de ligero.»

El aplazamiento de cuestion tan grave como proponia el *Espectador* era lo mas conforme á razon, y la conveniencia pública asi lo exigia. Durante la permanencia del Infante D. Francisco y su familia en Madrid, sus partidarios, en cuya nueva fraccion existian diputados y escritores, dieron mas interés al asunto de boda, y gestionaron cerca del Regente en favor de este proyecto, limitándose al principio á manifestar su deseo de vér en *buenas relaciones* al Conde-Duque y á la familia del infante, lo que hubo de conseguirse sin dificultad alguna; empero la *armonía* entre los

[illegible] que á favor de su hijo manifestó en varias ocasiones la infanta Doña Luisa Carlota, quien eludiendo la vigilancia de la *condesa de Mina*, aya de la Reina, y valiéndose de medios poco prudentes dió lugar á que el gobierno fijase sériamente su atencion en un asunto en que se interesaban la dignidad del gobierno, el honor de la Reina y el buen nombre del Regente, quien en justicia, y por muy lisongero que fuese para la nacion el enlace de uno de los hijos del infante con Isabel II, no podia ni debia permitir que la infanta Doña Luisa Carlota, cuyo genial arrebatado era bien conocido, ó sus emisarios ó agentes se lanzasen á ejercitar ciertas intrigas de mal género, que hubieran servido de pretesto á la prensa retrógrada para fulminar nuevos cargos al gobierno, atribuyéndole la intencion de deprimir ó rebajar lo que ellos, *los realistas*, entienden por *la magestad del trono*.

De las intrigas palaciegas resultó la renuncia que del cargo de camarera mayor hizo la señora marquesa de Bélgida, habiendo sido exonerado del que desempeñaba como maestro de primera enseñanza de S. M. don José Vicente Ventosa, apareciendo la causa ostensible de su separacion el haber presentado á la Reina un retrato del primogénito del infante don Francisco.

El Regente del Reino, oido el Consejo de sus ministros, determinó que el infante y su familia saliese para Zaragoza y esta determinacion no pudo ser mas acertada.

La cuestion de boda quedó desde entonces en el mas completo olvido, y calmado en su consecuencia el empeño de los partidarios del infante, asi como acalladas tambien las querellas de los retrógrados, quienes miraron con despecho y rabia este proyecto.

Uno de los sucesos mas notables acaecidos al espirar el año de 1842 fué la *coalicion periodística*, que tuvo gran influencia en el pronunciamiento del 43. La desorganizacion en que ya se encontraba el partido progresista, dió margen á que los retrógrados con la *mala fé* que los distingue, y como partido poco numeroso, compuesto en su mayor parte de los disidentes de los otros bandos, ó mas claro, de los *apóstatas* de los demas partidos, sin creencias ni principios fijos, sin apoyo ni simpatías en el pueblo, ha tenido que apelar siempre para subir á la cumbre del poder de medios los mas reprobados, y uno de ellos lo fué seguramente la *coalicion periodística*, pues aunque fué pensamiento del *Eco del Comercio*, á ella dieron motivo las hipócritas querellas de la prensa retrógrada, cuyo desenfreno ocasionó alguna vez que el ministerio fiscal (1) traspasase los límites de sus atribu-

(1) D. Cándido Nocedal era uno de los fiscales mas celosos en aquella época; no lo fué tanto en la consecuencia de sus principios, pues pagó con negra ingratitud los favores de aquel gobierno, lo que prueba que era un fingido patriota como su padre sin principios ni convicciones.

ciendo denunciando imprudentemente los escritos mas instructivos de la prensa liberal, confundiendo así la expresion de las necesidades con los insultos escandalosos de los órganos de la moderacion.

Fundado en el dogma de la soberanía nacional, creóse un pequeño partido republicano (1), quien no menos que algunos progresistas contribuyó al entronizamiento de los enemigos de la libertad, porque estos parapetados en sus trincheras dirigian incesantemente su mortífero fuego contra las instituciones sirviéndoles, ¡cosa estraña!!! de formidable escudo la oposicion de sus mas ardientes defensores.

En el partido republicano como en el del progresista existian hombres de probidad política y de verdaderas convicciones al paso que otros trabajaban á sabiendas en el hundimiento del edificio constitucional, siendo instrumentos viles de la tiranía.

Jamás se ha gozado una libertad mas completa para escribir que durante el gobierno de Espartero, tanto que repetidas veces degeneró en indecorosa licencia este precioso derecho de la emision libre del pensamiento.

El *Papagayo*, que se publicaba en Barcelona, órgano furibundo del retroceso, llegó en la línea de lo licencioso hasta el punto de estampar una viñeta que representaba á Espartero sufriendo garrote vil, otra que significaba la sombra de Leon aparecida durante el sueño..... y otras páginas por este órden, cuya tendencia era bien conocida.

Existia además en Barcelona como suplemento al *Constitucional*, diario progresista, un papelucho con el título de *El Sapo y el Mico*, en el cual resaltaban el cinismo y audacia mas reprensibles.

De este modo desmoralizando la sociedad y apareciendo en toda su estension la anarquía de los principios y de las ideas, de esta suerte, decimos, era como los retrógrados afrancesados conspiraban traidoramente y con probabilidades de buen éxito porque conseguida la division en sus adversarios, los liberales, era segurísima la victoria.

Con tales elementos, bajo tan tristes auspicios se realizó la infundada,

(1) Aunque en Madrid existieron despues de *El Huracan*, el *Peninsular* y *Guindilla* y varios otros en las capitales de provincia, aquel fué el primer órgano conocido de la comunidad republicana que arrojó á la luz de la discusion las doctrinas populares en 1840, habiendo sido anteriormente su título *La Revolucion*, y es justo advertir que á pesar de lo herboroso y vehemente de sus escritos en contra de Espartero, su odio y guerra á los *moderados* no fueron menos terribles: asi es que conocida la *mala fé* del partido cristino-afrancesado El *Huracan* se opuso fuertemente á la *coalicion* y al pronunciamiento, pronosticando lo que por desgracia hoy sufre la nacion española: pertenecio la empresa y direccion de *El Huracan* á D. Patricio de [illegible], siendo tambien su redactor D. [illegible].

impolítica y fatal coalicion periodística, aquel baturrillo de opuestas ideas, de encontradas ambiciones, de enemigos y bastardos fines.

El *Eco del Comercio*, con una imprudencia de la que se arrepintió mas tarde, arrojó sobre el país aquel rayo terrible que inflamó súbitamente los odios y los rencores vengativos, y dió luz y vida á esperanzas que debieron quedar sepultadas para siempre entre los escombros de los conventos.

Desde aquel dia no solo el partido moderado si que tambien el carlista con las *influencias clericales* y *mangiles* se puso en guardia para combatir la ley protectora de la libertad del pueblo.

Sin mas fundamento que un *leve rumor*, sin otro dato que un *se asegura*, lanzó el *Eco del Comercio* su voz de alarma, proponiendo la union entre todos los periodistas para defender las garantías de la imprenta, que aparecian *amenazadas*... y esta voz arrojada en medio de las pasiones y encono de los partidos produjo instantáneamente un efecto mágico y terrible.

El famoso artículo publicado por el *Eco* el 25 de octubre fué una imprudente llamarada, que iluminó á los enemigos de la libertad á quienes pretendió hacer observar las negras sombras del horizonte político, habiendo sido la inmotivada alarma de su escrito lo que la luz de un relámpago en la espantosa oscuridad de la noche.

Cabalmente el *Eco del Comercio*, para quien el horizonte aparecia tan recargado de sombras era el periódico que menos debia temer los *sospechados* propósitos del gobierno, pues la mesura y dignidad que siempre le ha distinguido en la línea del progreso avanzado le servia como de escudo contra los desmanes de los mandarines. Por esta razon su conducta fué mas estraña, mas reprensible.

Volviendo á su célebre artículo, y en corroboracion de lo espuesto trasladaremos algunos de sus párrafos:

«Al paso que las circunstancias se complican y á proporcion que cunden los amagos de que se pretende encadenar la prensa, se hace forzoso que los escritores públicos se unan y compacten para resistir en el terreno de la ley todos los golpes que la arbitrariedad y la ojeriza puedan asestarles; pues no de otra manera hubiera podido nacer los sucesos de julio en la vecina Francia, del mismo decreto que atacaba las garantías de los publicistas.

«Nosotros que ni negamos nuestros principios progresistas, ni llevamos á mal que cada matiz emita sus creencias, con tal que no abandone el campo de las doctrinas, para predicar la subversion y concitar las masas contra el gobierno establecido; nosotros que pensamos que el lenguage violento no da mas fuerza á la verdad, y que si algun efecto produce es el de prestar armas á los que quisieran esclavizarlas; nosotros, en fin, que lle-

vamos la tolerancia hasta el punto de no consentir ni aun las teorías ultramontanas y el derecho divino de los reyes; nosotros á quien no escandalizan las ideas republicanas, ni las reformas eclesiásticas, nos atrevemos á proponer á los que se hallan á la cabeza de las redacciones periodísticas sin esclusion de colores ni banderías, una reunion amiga y fraternal con el fin de convenir la manera de sostener cada cual sus opiniones, pero de un modo que frustre el golpe que nos amaga, y cuyas tristes consecuencias habria que llorar aunque tardíamente.

«¿No se nos dice que se conspira en secreto contra nosotros? ¿No se nombran comisiones para reprimir y ahogar nuestra voz? ¿No pudieran adoptarse tales disposiciones que falseasen de hecho el artículo 2.° de la Constitucion? ¿No seria dable que se intentase cualquiera tropelía en un intermedio legislativo, confiados en esos *votos de indemnidad*, que nunca dejan de concederse, por mas que abran una honda herida en el seno de la patria? Pues si todo esto es cierto ¿por qué no hemos de oponer nuestra conjunta fuerza contra esas bastardas maquinaciones? ¿Por qué no hemos de cegar con publicidad y nobleza el abismo que se abre á nuestros pies de un modo tenebroso y aleve? Imperdonables seríamos si nos abandonásemos al azar con ciega confianza, despreciando cuanto vemos y presumir debemos.

«Si esta idea, producto de detenidas meditaciones y sugerida por la mejor buena fé y por los datos que poseemos, es aceptada, desde luego pueden nuestros *colegas* manifestarnos su asentimiento por medio de sus periódicos ó confidencialmente, para acordar el dia y punto en que haya de tratarse un asunto en que se interesa el bien público, el respeto de la ley, las garantías constitucionales y el decoro de la prensa, centinela avanzada de la libertad, y una de las mas poderosas palancas en los gobiernos representativos.»

Desgraciadamente esta vez fue la del *Buscaiteo* para cristinos y moderados, para los falsos progresistas y mentidos republicanos. Desde aquel dia los que comerciaban con sus hipócritas creencias abrieron los ojos á la luz de la esperanza y un rayo de consuelo iluminó sus traidoras y mercadas frentes. No se hizo mucho de esperar la respuesta á la invitacion del *Eco del Comercio*, pues con una refinada hipocresía contestaron hasta los periódicos inquisitoriales ofreciendo su auxilio para defender las garantías ó derechos que ellos mismos odiaban y maldecian. Véase lo que contestaron algunos periódicos aludidos.

El trono. En nombre de la patria nos habla el *Eco del Comercio* de ayer, manifestándonos un pensamiento que nosotros aplaudimos y al cual nos adherimos. Cuente nuestro ilustrado colega con nuestra débil coope-

racion pretendieran la libertad de imprenta en cualquier caso, en cualquier evento. No desconocemos que la imprenta se resiente de las circunstancias y de los trastornos que nosotros no hemos provocado en ninguna manera, y á que en ningun sentido hemos contribuido. Pero esa libertad de imprenta, á pesar de todo, es hoy el mas firme apoyo del trono de Isabel II, y el único freno que puede contener la ambicion y destruir cualesquiera planes que el delirio de los partidos concibiera en estos momentos, de tanto cuidado y de tanta zozobra. Ojalá que la reunion que el *Eco del Comercio* nos propone y que nosotros aceptamos con mucho gusto, abriera tambien camino para una sincera reconciliacion entre todos los que solo desean el bien de su patria, aunque disientan en los medios de conseguir tan importante objeto.

EL CATOLICO. El *Eco del Comercio* hizo el dia 25 un llamamiento á la prensa independiente para unirse y oponerse por los medios legales á toda infraccion de las leyes que se pretenda cometer contra la imprenta. Todos los periódicos independientes se han conformado con esta idea, y el *Católico* no puede menos de conformarse tambien y de contribuir de la manera que le sea dado á su feliz éxito.

LA POSDATA. El *Eco del Comercio*, al hacerse hoy cargo de los síntomas de represion que se notan para destruir la libertad de imprenta, al indicar los temores que abrigan los escritores independientes, de que se intenta tomar una medida violenta contra los periódicos de la oposicion, emite un pensamiento que aplaudimos, y aceptamos por nuestra parte. El *Eco* manifiesta que conspirándose contra nosotros en secreto, nosotros nos debemos reunir en público, y formar una asociacion periodística con el objeto de parar el funesto golpe y de conservar ilesa la ley fundamental.

Sí, es preciso unirse, se hace indispensable una reunion para que el gobierno se contenga, para que no se precipite en el camino de las arbitrariedades, para que respete la ley y la conciencia pública. Es preciso reunirse en público para derrocar las siniestras influencias de los que conspiran en secreto contra la ley del Estado.

EL CASTELLANO. El lenguaje que de algun tiempo á esta parte se han permitido los periódicos ministeriales; los términos en que el ministerio mismo se ha espresado no hace mucho en ciertas circulares, y mas que todo los rumores (á nuestro entender fundados) que estos dias han corrido respecto á conatos por parte del poder para hacer callar á la prensa independiente, han alarmado á todos los amantes de la libertad. En tan críticas circunstancias natural era volver la vista á la Francia en 1830, é imitar la conducta de los periodistas franceses.

[illegible]: Notable es por la gravedad de su asunto, por la solidez de

sus razonamientos, por la templanza de su tono y de su desempeño, el artículo del *Eco del Comercio* que á continuacion insertamos.

El *Eco del Comercio* propone en este artículo á todos los diarios independientes una asociacion legal y pública, dirigida á impedir y contrarestar la ilegal prevencion, la ilegal represion, el anonadamiento y servidumbre de la imprenta, á que aspira el gobierno, y de cuyos osados y criminales designios se manifiestan cada dia mas alarmantes síntomas. Nosotros aprobamos desde luego y aceptamos por nuestra parte en su esencia y aun en sus accidentes, salva tal vez alguna leve modificacion de ellos, la idea del periódico progresista; y estamos dispuestos á cooperar á su pronta, á su inmediata ejecucion, con la resolucion y rapidez que exije la misma arduidad de las crísis en que se halla constituida la imprenta.

La medida, tal como la ha concebido el *Eco*, es tan útil, tan natural, tan necesaria, tan constitucional, inofensiva y desinteresada, que todos los papeles independientes se apresurarán á cogerla, que nadie osará impedirla, ni recusarla, ni desaprobarla; que el mismo gobierno y sus órganos habrán de llevarla á bien, al menos en la apariencia, si no quieren con una imprudente y absolutamente estéril y nula y ridícula oposicion confesar implícitamente la realidad y certidumbre de los maléficos intentos que se le imputan.

Unámonos, pues, ahora que todavía es tiempo; unámonos antes que, *llegando á madurez las tramas liberticidas con que descaradamente se nos* amenaza y que descaradamente se urden á la luz del dia, sea menester patrocinar á mano armada los derechos de la nacion; unámonos para mantener viva la pública discusion de los intereses públicos, la primera de las garantías constitucionales, el artículo segundo de la ley política del Estado. La existencia de la imprenta es siempre la existencia del régimen constitucional; la existencia de la imprenta es hoy el primer obstáculo, el obstáculo mas serio en que tropiezan los traidores.

Su divisa es esta: un golpe de Estado, y con el golpe de Estado, la muerte de la imprenta, la abolicion del sistema parlamentario, la prorogacion de la minoría. Hé aquí los tres puntos de su programa.

Nuestra divisa, la divisa de todos los *partidos políticos*, de todas las opiniones sinceras, de todos los hombres probos, absolutistas, constitucionales, demócratas, progresistas ó conservadores, debe ser esta: la vida de la imprenta, el mantenimiento del régimen parlamentario, la terminacion constitucional de la regencia. Hé aquí los tres puntos de nuestro progama.

Ayúdate, y Dios te ayudará; hé aquí el lema pacífico que escribe-

rándose tras el baluarte de la legalidad escribieron en su gloriosa enseña los hombres armados contra las demasías de un poder permanente, en la vecina Francia. *Ayúdate, y Dios te ayudará*; hé aquí la máxima que debemos llevar en nuestro corazon, y proclamar con nuestros labios y profesar en nuestra conducta los hombres que nos unamos contra los desafueros de un poder interino, en esta desgarrada España. ¡*Ayúdate y Dios te ayudará!* hé aquí el secreto de la fuerza, el grito de triunfo para los buenos ciudadanos, la señal del espanto y derrota de los enemigos públicos y de los traidores.»

¿Cuál seria la sinceridad de la *Posdata* al ofrecerse á defender y á *conservar ilesa la ley fundamental del Estado*?

¿Cuál seria la buena fé del *Trono* al obligarse á la defensa de la libertad del pensamiento, y al prestarse para *abrir un camino de síncera reconciliacion entre todos los españoles*?

Sonaba tan mal esto de *reconciliacion* en bandos tan opuestos, que el enojo de los que no se alucinaron, ora fuesen *espartoristas*, ó liberales independientes estalló con toda su fuerza, y esta horrible circunstancia viniendo á completar gravemente la situacion del pais, puso el sello á la desunion profunda que reinaba de antemano en el campo de los liberales.

La prensa coligada dió un manifiesto que se tituló, *declaracion de la imprenta independiente*, cuya parte expositiva era un repetido clamoreo de *sospechas y temores*, finalizando con los cuatro artículos siguientes:

«1.ª Declaramos que desde el dia de hoy formamos una asociacion solidaria que tiene por objeto defender la libertad de la imprenta, dentro de los límites de la legalidad existente, conforme á la Constitucion y las leyes.

2.ª Declaramos que la asociacion defensora de la imprenta desempeñará su objeto por todos los medios que le son lícitos conforme á la Constitucion y á las leyes, asi contra cualquier atentado que emane directamente del gobierno, como contra los que procedan directamente de otro orígen.

3.ª Declaramos que esta asociacion defenderá asimismo, en iguales términos, las garantías de la seguridad y de la libertad individual, establecidas en la Constitucion y en las leyes, y violadas y conculcadas en gran parte de la monarquía por los agentes militares y políticos del gobierno.

4.ª Declaramos que esta asociacion defenderá y sustentará, en la propia forma, la no prorogacion de la menor edad de la Reina.»

Indecible es la sorpresa que causó este anómalo documento, esta mezquina parodia de la coalicion periodística de los franceses cuando las cé-

libres *ordenanzas de julio*, y no solo sorpresa si no que tambien lleno de desconsuelo á los que comprendieron toda la perversidad de *algunos de los coaligados*, instrumentos odiosos del mas cruel despotismo.

El *Espectador* calificó este suceso del modo siguiente:

«Dos objetos importantes *indica* el *Eco* que se ha propuesto la prensa al coaligarse; y decimos que lo *indica*, porque solo presenta uno de ellos; de este trataremos hoy, y lo mismo haremos del otro cuando nos lo ponga de manifiesto el dia que mas le plazca. Aquel consiste en establecer para la prensa una garantía que no puedan falsear á su antojo los gobernantes. Y esta garantía se ha establecido robusta, indestructible en la reunion de una docena de hombres de diversas opiniones, de opuestas creencias políticas, de contrarios intereses; y en una escitacion dirigida á otros cuantos hombres de las provincias tan opuestos, tan contrarios entre sí como los que se reunieron en Madrid.

Y esta liga, que por su naturaleza incompacta y heterogénea es á todas luces impotente y ridícula (no nos cansaremos de repetirlo) ¿podrá tener mas valor que el artículo 2.° de la Constitucion y las demas leyes que garantizan la libertad de publicar los pensamientos? Es decir que la prensa se ha encontrado huérfana y desvalida hasta que media docena de diarios digeron, *coaliguémonos*. ¡Oh miserable parodia! ¡Oh remedio imperfecto y ruin! Si el interés comun de esos periódicos es su existencia de hoy, si esta existencia está garantida por la *ley fundamental del estado*, ¿necesitabais recurrir á una irrisoria imitacion de movimientos grandes y fecundos en otras regiones y en ocasiones diversas, raquíticos y estériles en vuestra atmósfera y en estos momentos? Pues qué, ¿está la salvacion de nuestra carta constitucional esclusivamente encomendada á unos pocos hombres que quieren aparecer representando el papel de gigantes, siendo quizá diminutos pigmeos? ¿Necesita el pueblo español, ese pueblo que se ha desangrado y empobrecido por defender su Constitucion y su reina, ¿necesita por ventura de la coalicion de los periódicos para oponerse á que aquella se menoscabe en lo mas pequeño, y á que los derechos de esta sean defraudados en lo mas insignificante? Cuando ambas se han visto positivamente amenazadas por los hombres de la retrogradacion, ¿se han salvado por la federacion de la prensa? ¿Existia esa federacion en 1840 y 1841? En el primero se salvó la Constitucion, y en el segundo se salvó la reina, porque los españoles acudieron á defender las dos joyas que tan caras les han costado. Suponer que para estos lances es preciso la coalicion de la prensa, es suponer el desatino mas enorme que puede producir la imaginacion de un demente.

Nosotros sabemos que el objeto de la prensa es ocupar el puesto avanzado, y estar alerta sobre los enemigos del pueblo, cualesquiera que ellos

sima: sabemos que su obligacion es denunciar al pais las demasías del poder, las tentativas criminales, y avisar, digámoslo asi, á la nacion, asi de los males que le amenazan, como de los bienes que se la preparan; pero para que la prensa cumpla con esta su obligacion no ha menester coaligarse ni presentarse ese fantasma estraño. En épocas verdaderamente azarosas, entre ellas las que hemos citado, han existido periódicos que muy laudablemente han cumplido con su deber, han logrado sus deseos, han merecido bien del pais, todo sin necesidad de ligas que les hubieran degradado y desvirtuado sus operaciones. Si el antiguo *Eco del Comercio* pudiese hablar, ahora corroboraria este aserto.»

Este artículo del *Espectador* era cuanto podia razonarse sobre lo infundado y trascendental de la coalicion.

La *Gaceta* con el tono y gravedad que le estaba recomendado por ser órgano del gobierno, usó de una calificacion tan positiva como dura, que hirió vivamente la susceptibilidad de los periódicos coaligados. Estas entre otras fueron sus memorables y proféticas palabras: *una conjuracion de la peor especie por cuanto no tiende á determinada forma de gobierno, sino á la desaparicion pronta de todo gobierno, á la renovacion de la guerra civil, á la confusion y los desastres.*»

La anarquía social llegó al último grado:

Los *progresistas divididos*: los *republicanos* haciéndose una guerra indecorosa y fuerte: los *ministeriales*, los que sin cesar hacian la córte al Regente, se hallaban tambien encontrados, y con sobradísima razon esclamaba el *Eco del Comercio*, al rebatir las acusaciones de la *Gaceta* y de los diarios de Rodil y Gonzalez, de la manera siguiente:

«No es tan cierto como sensible, que al marcar nuestro periódico su segunda época, se encontraban los que un dia pelearan juntos, discordes sin concierto, rota su armonía y divididos en fracciones acaudilladas por la ambicion, la intolerancia y las parciales rencillas? ¿No se echaban todos en cara la sed de mando, el anhelo de figurar y la impaciente codicia de los altos y lucrativos puestos? ¿No se hallaba el campo de la discusion de los principios, invadido por las miserables banderias? ¿No se habia sustituido al decoro de los debates la mas punible descortesanía? ¿No se apelaba á las pasiones por una parte y á la inmoralidad por otra, para dominar las votaciones en vez de convencer con la fuerza de la razon, con los preceptos de la lógica y las imágenes de la oratoria? ¿Al par del árbol santo de la libertad no crecian los abrojos y se lozaneaban las venenosas plantas, cuyos jugos mortíferos circularon rápidamente por el cuerpo social, que poco antes se presentara robusto, fuerte, erguido y valeroso en los combates?

Nada mas cierto por desgracia: cuando el *Eco* apareció en su segunda época, ó sea bajo la direccion de los distinguidos escritores, que hemos anteriormente citado, el pais se hallaba en una violenta oscilacion de discordias y miserables pasiones.

Los ministros responsables, no Espartero, tuvieron tambien su parte de culpa en aquella situacion azarosa y anárquica, y sin remontarnos al *pronunciamiento de setiembre*, cuyas consecuencias fueron *nulas*, debiendo haber sido de eminentes resultados, de resultados beneficiosos para la libertad y ventura de los pueblos, que ya reclamaban una reforma radical y sublime, sin contemplaciones á *clases* ni á *privilegios*, sin retroceder con nuestros ojos hasta el panorama de aquel ensayo de revolucion pobre y mezquina, culparemos á los que rodeaban al Regente (1) por no haber tenido la valentia de hablar con lenguaje enérgico y claro al pais, que ignoraba lo que ellos sabian, por que el pueblo es siempre desconocedor de las tramas de los palacios, y de las intrigas de sus caudillos.

Cuando nos ocupemos próximamente del célebre tribuno D. *Joaquin María Lopez*, cuyo proceder pudo evitar el gobierno, segun los *datos importantes y fidedignos* que tenemos á la vista, resultará mas viva la acusacion, que debemos dirigir, y dirigiremos á los prohombres que aconsejaban al Regente, por la falta de valor en arrollar la horrible nube de trastornos y conflictos que al fin descargó sobre la infeliz y liberal España.

Por ahora contraigámonos á los sucesos notables que tuvieron lugar en los últimos dias del 42 en Barcelona.

En esta heróica ciudad, cuyo liberalismo es tan notorio, abundaban mas que en otra alguna los elementos de discordia entre los liberales; asi es que divididos en mil fracciones dieron lugar á escenas lamentables y escandalosas.

El *elemento retrógrado*, que no dejaba de percibirse tambien en la populosa Barcelona, tomó una parte activa, si bien astuta y solapadamente en los tristes acontecimientos que vamos á narrar. Ya hemos indicado que allí la *prensa moderada* desmintiendo solemnemente su dictado de *moderacion* era clarin de guerra contra el Regente y las instituciones.

Patrocinaba á este partido el cónsul francés M. Lesseps, agente celoso

(1) Oficiales pundonorosos, ilustrados y liberales consecuentes, nos aseguran, que con motivo de felicitar al Regente cuando su regreso de Barcelona, les dijo el Sr. *Linage*: *Señores, siento que la opinion pública me designe como el único y privado consegero de nuestro ilustre general, porque si asi fuese, de otro modo marcharian las cosas*: Lo que prueba, además de otros hechos, que no todos los que se decian *íntimos y leales* amigos del Conde-Duque tuvieron la fortuna de prestarle oportunos y *acertados consejos*.

de ocultos y elevados personages, y unido á esto, la alarma que ya en Barcelona habian producido la *cuestion algodonera*, no fue sorprendente la primera noticia de los sucesos del 15 de noviembre.

El partido republicano, muy numeroso en la capital de Cataluña, con un arrojo é imprudencia lamentables por la inoportunidad de tiempo y circunstancias, sirvió entonces tristemente de instrumento á los planes que allí mismo se desconocian por la generalidad de los valientes barceloneses, cuyas virtudes son innegables, pues de parte alguna han salido menos *apóstatas* que de las filas de aquel pueblo laborioso, bizarro é independiente.

Esta circunstancia presenta menos culpables sus estravíos, si bien la historia debe aparecer inflexible y circunscrita á la pura verdad en la narracion de los hechos.

El famoso caudillo republicano Abdon Terradas hallábase á la sazon emigrado en Francia á consecuencia de los sucesos de Figueras, cuando le nombraron alcalde y se negó á prestar juramento de obediencia al REGENTE; empero esta circunstancia no hizo cejar de su propósito á los denodados demócratas barceloneses, que sin gefe reconocido fueron los primeros á lanzarse á la pelea por un hecho insignificante y aislado, que no debió tener las consecuencias, que todos los buenos patricios lamentaron, si las autoridades con mas tino y prudencia hubieran obrado dentro del círculo de las leyes.

Hallábase de gefe político en Barcelona D. Antonio Gutierrez, hombre destemplado en demasia y que al juzgar por los *hechos* fue en cierto modo culpable de las sangrientas escenas que alli tuvieron lugar, pues el general Van-Halen no intervino hasta que los medios puestos en ejecucion por el señor Gutierrez fueron insuficientes á calmar el tremendo enojo de los barceloneses.

La tarde del domingo del 13 de noviembre como de costumbre habian salido al campo multitud de jornaleros á solazarse y descansar de las fatigas de la semana.

Cuando regresaron unos guardas de la puerta del Angel hubieron de cometer el repugnante acto del registro, lo que habiendo irritado sobremanera á los jornaleros dió lugar á un motin, que con el auxilio de alguna fuerza quedó apaciguado.

Creyóse que no pasaria adelante este desagradable suceso; empero para desgracia de Barcelona y de todo el partido liberal no aconteció así, porque habiendo tenido noticia del suceso una reunion de republicanos, en la cual parece que se trataba de las próximas elecciones de concejales, partió de aquel punto la chispa eléctrica que en poco tiempo inflamó los ánimos, en demasía susceptibles y dispuestos á las revueltas y trastornos.

El gefe político fué informado por algunas autoridades de que la alarma y prision de varios oficiales en el cuartel de S. Felipe, que pertenecia al tercer batallon de la Milicia, habia sido obra de los redactores del *Republicano* y de otros varios demócratas, y dirigiéndose á la redaccion, llevó en clase de detenidos al escritor del *Republicano* D. Francisco de Paula Coello y á otros varios que á la sazon se encontraban en su compañía, habiendo encontrado ademas algunas armas, que como nacionales pertenecian á los redactores y á sus amigos.

Pertenecia á la redaccion del *Republicano* D. Juan Manuel Carsy, advenedizo en Barcelona y de oscuros antecedentes, pues solo se sabia que habia sido arrojado de las filas del ejército, en el cual sirvió en clase de teniente.

Luego que supo la prision de sus compañeros, reclutó gente y con un grupo considerable marchó á la plaza de S. Jaime, la que convirtieron en teatro de escenas terribles sosteniendo una lucha á muerte con las tropas, que despues de los inútiles esfuerzos, tuvieron que retirarse á Sarriá y al frente de ellas Van-Halen, acompañado del gefe político, quien no le abandonó un instante mientras duraron aquellas circunstancias.

La ciudad habia sido declarada en *estado de sitio*: la insurreccion se habia desarrollado, y corrido por las calles la sangre de soldados y patriotas. Nombróse una junta de la que fué presidente el citado *Carsy*, no muy á gusto de los republicacos, quienes le miraban con recelo y desconfianza.

Las Cortes habian abierto las sesiones el dia 14, sin que el Regente se presentase á solemnizar el acto, ni el Gobierno diese el discurso de costumbre, circunstancia insignificante si se quiere, pero que no dejó de servir como de pretesto á la oposicion que ya en todas partes se presentaba amenazadora y formidable.

Como si se vaticinasen los sucesos de Barcelona, era ya tal la inquietud de las diferentes fracciones que luchaban, que circularon rumores alarmantes relativamente á la intencion de alterar el órden en Madrid y Zaragoza, y á este propósito publicó el *Eco* las siguientes líneas:

«Todo el público madrileño se halla confuso por los rumores de conspiracion que han circulado dos dias hace. El *Espectador* de ayer supone que algunos mal avenidos con la paz quisieran alterar el órden *para ocupar una posicion social* á que no les es dado *llegar por los trámites legales*. La *Iberia* nada dice, y todos los periódicos de la tarde dudan que haya quien ose conspirar, y creen que el gobierno por su propio decoro y para tranquilizar al pais debe manifestar cuanto sobre el particular sepa. Es-

tráñase tambien que despues de un alarde de fuerzas y precauciones tan alarmantes, no haya un solo preso ni se tenga un hilo de la horrorosa trama que tales disposiciones hizo adoptar. A hora avanzada de la noche recibimos el *Patriota*. Este periódico disculpa al gobierno, manifestando que tuvo motivos para recelar, y por ello redobló su habitual confianza. Mucho bien haria el gobierno si revelara sus recelos: de este modo la poblacion quedaria mas tranquila, y agradeceria el celo de los gobernantes.

Se ha dicho en algunos círculos, y lo refiere un periódico de ayer tarde, que el gobierno tenia noticias de que en Zaragoza habia habido algun alboroto: tenemos la satisfaccion de manifestar que los periódicos de aquella capital y la correspondencia particular dicen que reina la mayor tranquilidad, y no hay síntoma ninguno que haga creer que el órden se interrumpa.»

Bajo tan desagradable impresion decimos que se verificó la apertura de las Córtes de 1843, y apenas se abrieron sus sesiones, es decir, el dia 20 de noviembre, el Congreso tuvo que ocuparse de los gravísimos acontecimientos de Barcelona, á consecuencia de haber leido el señor ministro de la Guerra un parte del capitan general del Principado.

El primero que tomó la palabra fué el Señor Olózaga, quien lo hizo en estos términos:

El Señor OLOZAGA: Señores, debo una esplicacion al Congreso por el retraso que habrá observado en abrirse la sesion. Concurrí al efecto á la hora conveniente, cuando recibí un aviso de S. A. el Regente del reino, para que asistiera al consejo estraordinario de ministros y presidentes de los cuerpos colegisladores: he invertido el menos tiempo posible, y me he apresurado á venir al Congreso. Por mi parte no puedo decir mas.

En seguida se presentó una proposicion, que fué la siguiente:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar un mensage á S. A. el Regente del reino, ofreciéndole su cooperacion para sostener la Constitucion y las leyes en las difíciles circunstancias en que el pais podrá hallarse por resultas de los graves sucesos de Barcelona. =Serrano.=Adana.=Sanchez Silva.=Lopez Pinto.=Gonzalez Brabo.=Mateu.=Lacoste.»

[illegible] estraño! Serrano y Gonzalez Brabo, enemigos ya del Regente, [illegible] cipales caudillos del pronunciamiento del 43, se levan[illegible] de aquel gobierno.

[illegible] proposi[illegible] tomada en consideracion, y fué apoyada por los se[illegible] conde de las Navàs, Lujan, Madoz, y Gonzalez Brabo, habiendo dicho [illegible] llo los siguientes notabilísimas palabras, de las que [illegible] iera hal[illegible]dado

El señor SERRANO: Soy un diputado que me he propuesto hacer la oposicion al gobierno; pero como español y constitucional puro, amante de las instituciones, del trono de Isabel II y del órden, me he creido en la necesidad de presentar esta proposicion para que sin acordarnos de cómo el ministerio ocupó esos bancos ni de otras cosas, nos reunamos en rededor del trono y con la cooperacion moral y material de los diputados, elevándonos del terreno de las intrigas y de los partidos acudamos á la necesidad de contener á los insidiosos de cualquier clase, y de sostener el órden y el trono de Isabel II. Creo, pues, que debe votarse esta proposicion á cualquier gobierno que quepa dentro de la Constitucion para salvar las leyes y la Constitucion misma.»

Y ya que citamos las palabras del célebre *Ministro Universal* citaremos tambien las de su *íntimo consejero* el tristemente famoso Gonzalez Brabo.

«Yo tambien estoy en las filas de la oposicion, y cuando la ocasion se presente tambien haré algunos cargos al gobierno; pero creo que cuando las circunstancias sean tan críticas como las actuales, no debe haber oposicion sino que todos debemos prestar nuestro apoyo para que se respeten las leyes, porque espresándonos asi no haremos otra cosa que manifestar los sentimientos de nuestro corazon. En varias ocasiones el Congreso ha levantado su voz en defensa de las leyes que ha creido infringidas por el pueblo ó por las autoridades, y esta misma proposicion puede servir de consejo al gobierno para que conociendo el espíritu dol Congreso procure mantenerse dentro del círculo de las leyes.

Señores, otra consideracion puramente parlamentaria me ha movido tambien á firmar esta proposicion. El pais y los señores diputados saben que se preparan cuestiones graves, proyectos de mucha importancia, y que está, por decirlo asi, pendiente desde la anterior legislatura la cuestion parlamentaria; ¿y podremos nosotros en el momento en que el gobierno, el ente moral del gobierno, el Regente necesita fuerza, podremos negarle esta fuerza pára que pueda hacer frente á los que quieran hollar las leyes?

Algunas reflexiones del señor Mata merecian detenida contestacion; pero no creo que debo entrar en ellas porque en la situacion presente lo que conviene es que todos los diputados se manifiesten unidos para dar fuerza al sostenimiento de las leyes.

No tengo que manifestar mas al Congreso, y para concluir manifestaré que dando este apoyo al Regente, de ningun modo puede entenderse que damos apoyo al gobierno en ninguno de áquellos casos en que no debe tenerlo; que no nos comprometemos á nada, y que los ministros quedan en ese banco para oir todos los cargos que los representantes del pais crean deben hacerles.»

El diputado catalan D. Juan Prim con noble independencia espuso sus razones en contra de la proposicion, haciendo gravísimos cargos al gobierno, quien no pudo contrarestarlos por ser desgraciadamente ciertos.

El general Van-Halen no debió permanecer en Barcelona desde las ocurrencias de la *junta de vigilancia* y las de la ciudadela, y es seguro que le pesó al gobierno el no haber adoptado esta medida que reclamaba la política y la conveniencia pública, y decimos que debió pesarle, puesto que Van-Halen reveló el tristísimo estado en que el gobierno tenia al ejército de Cataluña, habiéndose visto precisado este general á darles la órden de que *viviesen sobre el pais.*

Hé aquí las palabras del diputado Prim:

«Yo me aventuraré á decir que la culpa de todo lo que allí ha sucedido la tiene el gobierno. Hace tiempo que éste está preparando combustibles para que ardan á la menor chispa, porque se ha visto cierta intencion de subyugar al pueblo catalan para ponerle encima la mano de hierro como se hizo en otro tiempo.

En primer lugar, señores, el gobierno se ha empeñado en sostener allí contra viento y marea á una autoridad militar que debió haber quitado desde los sucesos de la junta provisional y de la ciudadela. Esa autoridad no tiene prestigio, no tiene fuerza moral; y sabido es que á los pueblos no debe mandárselos con las bayonetas, sino con las leyes y con el prestigio de sus autoridades. A los catalanes de ningun modo se les puede mandar á palos, porque son nobles y pacíficos, y no obstante se les quiere mandar como los bajaes á sus esclavos.

Ya hace tiempo que esa autoridad debia estar fuera de Cataluña. Será todo lo patriota y decidido que el gobierno quiera, pero desde los sucesos de la ciudadela no debe estar allí. Habiendo observado que el gobierno tenia desatendido al ejército en tales términos que aquel cuerpo que á las ocho de la mañana no tenia un cuarto ni rancho para los soldados, esta autoridad, este capitan general, dió órden para que las tropas viviesen sobre el pais, para que tomasen recursos donde los encontraran, lo que es lo mismo que abrir la puerta para toda clase de tropelías. ¿Y por qué dió esta órden? Que diga el gobierno qué esfuerzos habia hecho el capitan ...ral antes de darla, si habia comprometido sus intereses, su crédito. ... esta es la situacion, que todos los cuerpos del ejército están ... sí, pero ninguno como el de Cataluña, en donde repito que un ...nto á las ocho de la mañana no tenia rancho ni de donde traerlo, ...iendo acudido el gefe al capitan general, éste le contestó que hiciese ...ion y se la admitiria. El pueblo veia todo esto y todavia mas, un ... cual se leerá en su tiempo una instancia que tengo en mi po-

der, se vió en el caso de tener que pedir á sus amigos para subsistir. Esto mengua el decoro español!

Se ha cerrado el libro de la Constitucion diciendo el general Zurbano en Gerona que no se abriria mientras estuviese él allí. Y no se nos diga que nosotros levantamos la voz pidiendo medidas fuertes para acabar con los facciosos. Medidas fuertes pediamos, pero las queriamos dentro del círculo de la ley y no lo que se ha hecho: ciudadanos han sido separados de sus familias nada mas que porque no piensan lo mismo que el gobierno. ¿Hay autoridad en nadie para obrar de esta manera?»

Por desgracia tenia razon el diputado catalan, y véase como los ministros y los que se decian amigos del CONDE-DUQUE le perjudicaron gravísimamente por su ineptitud, y otros por su orgullo, no faltando algunos que lo hiciesen de *mala fe*, como lo probaremos en las páginas inmediatas.

El Sr. *conde de las Navas*, aunque de la oposicion, tambien creyó oportuno el dar su apoyo al REGENTE, bien persuadido sin duda de que los tiros asestados contra su persona se dirigian tambien contra las instituciones.

Esta circunstancia notabilísima, como otras muchas que iremos mencionando al historiar el pronunciamiento del 43, en el cual varias de sus juntas proclamaron la Regencia del CONDE-DUQUE, prueban de un modo irrecusable que la mayoría del partido liberal agradecida á los eminentes servicios de ESPARTERO le apreciaba de corazon, disintiendo únicamente y tal vez por un juicio equivocado de la marcha que en los negocios públicos siguieron algunos de sus ministros.

Léanse las palabras del Sr. *conde de las Navas* porque ellas son un testimonio de la verdad de nuestras observaciones.

El señor *conde de las Navas* (desde la tribuna): Lastimoso es que la primera sesion de esta legislatura tenga lugar en circunstancias tan críticas, y hayan de ocuparla sucesos tan tristes para el pais.

El Congreso ha oido y la nacion entera las ocurrencias habidas en Barcelona: pero no podrán ni la nacion ni el Congreso formar un juicio exacto de ellas por el relato de los partes que se han leido. Ningun diputado ni español que bien estime á su patria puede dejar de lamentar sucesos que ensangrientan las páginas de la historia de ...
ya respiraria mas venturosa si hubiera tenido hábiles gob...
guno podrá dejar de dar un voto á la proposicion que se di...
ella encierra todas nuestras efusiones. En ella se dice (lee) ¿...
sotros reunidos aqui por la Constitucion y las leyes, no se un...
del REGENTE DEL REINO para sostener pura esa Constitucion...
ra tomado la palabra si á esta proposicion no hubiese precedi...

cie de adicion ó posdata que el señor ministro de la Guerra puso a los partes que acaba de leer, á los incompletos partes, señores, á unas copias que dijo S. S. que iba á leer. Puso la adicion, ó terminó la lectura diciendo: el REGENTE DEL REINO va á salir para Cataluña á hacer entrar á los revolucionarios en el órden. Son palabras que he copiado, y sin duda á ellas aludia mi amigo el señor Prim al decir que la cuestion se prejuzgaba. Pero no, no se prejuzgaba la cuestion. Indudablemente se ha alterado en Barcelona el órden, la tranquilidad; las leyes se han hollado.

¿Quién es la causa de esto? El señor ministro de la Guerra dice que los revolucionarios, y yo no los conozco: el señor Prim dice que el gobierno y eso si lo conozco yo (risas): el simple relato de los partes va á demostrarlo.»

El diputado D. Pascual Madoz ateniéndose á la oscuridad que revelaban los partes leidos por el Sr. Ministro de la guerra dijo con mucha oportunidad y acierto.

« Yo lo digo francamente, no me atrevo á formar juicio respecto á los sucesos de Barcelona, pero la proposicion no prejuzga de ningun modo la cuestion, sino que lo único que en ella se pide es que demos fuerza al gobierno para que la Constitucion y las leyes sean respetadas. Creo como el señor Mata que el partido republicano no ha sido el que ha promovido aquellos acontecimientos, sino que los entiendo del modo siguiente. En un principio fué un alboroto de una pequeña parte del pueblo, pero es necesario tener presente que en Barcelona alguna parte de la poblacion está sirviendo de instrumento á las intrigas que se forman dentro y fuera de España; hubo al principio algun alboroto, pero mas tarde acaso alguna imprudente carga dada por la tropa ha sido causa de que toda la poblacion se pusiese en movimiento. »

Los temores que algunos señores diputados abrigaban de que el gobierno para vencer aquella insurreccion aislada y sin trascendencia por mas que el centro de la misma fuese una ciudad tan afamada y poderosa, como realmente lo es y lo ha sido siempre la liberal Barcelona, dieron lugar á una adicion del Sr. Mata concebida en estos términos: «pido al Congreso se sirva acordar un mensage al REGENTE DEL REINO ofreciéndole su cooperacion para sostener la Constitucion y las leyes DENTRO DEL CIRCULO LEGAL...»

El Sr. Serrano autor de la proposicion y los demas firmantes de ella accedieron á los deseos del Sr. Mata y quedó aprobada tal como acabamos de espresar.

Hasta que punto fué oportuna la adicion del Sr. Mata no hay para que significarlo, pero es lo cierto que la susceptibilidad del REGENTE hubo de

resentirse de ella; mas fuerza es advertir que los deseos del diputado catalan y de la mayoría que aprobó su enmienda era el evitar un conflicto al mismo Conde-Duque, conflicto que al fin le hicieron arrostrar sus consejeros responsables.

La celebridad que obtuvo la *adicion del Sr. Mata* por los resultados que dió la infausta insurreccion de Barcelona fué inmensa y de consecuencias harto desagradables.

Al dia siguiente de esta importante sesion se espresaba así el *Eco del Comercio.*

«De todos modos nos consuela el prudente paso de la adicion que á la proposicion se puso, porque demuestra la poca confianza que inspiran unos funcionarios, á quienes solo se apoya por circunstancias, y es tanto mas notable esta desconfianza, cuanto que á pesar de haberse invocado el respetable nombre del Regente del reino, poder irresponsable que va á funcionar en Cataluña, se ha procurado marcar un límite á las atribuciones que tal vez el gobierno en su ilusion habria llevado muy allá.

«Por último, la sesion de ayer da márgen á tales reflexiones, que nos seria imposible esplanarlas todas en un solo artículo. Hemos tenido el disgusto de no oir el parecer del célebre orador don Joaquin María Lopez, cuyos raciocinios tal vez hubieran impuesto otro giro á la discusion; pero en cambio hemos visto un deseo en casi todos los señores diputados que han tomado parte en ella, de sincerarse para con el público acerca de sus opiniones, con respecto al ministerio actual: todos le ofrecen una oposicion firme y sostenida, y cualquiera que sea el desenlace de los sucesos de Cataluña, únicos que retardan momentáneamente la lucha, ha llegado el término del gabinete ó de la legislatura de 1843.»

Pasó al palacio de Buena-Vista la comision del Congreso de diputados á presentar al Regente el mensage votado por la cámara, habiendo tenido la satisfaccion de oir de boca de S. A. los sentimientos del mas puro patriotismo.»

En el mismo dia (21 de junio) y hora de las dos de la tarde revistó Espartero á la brillante Milicia Nacional que se hallaba en el Prado, y despues de pronunciar una breve pero sentida y patriótica alocucion salió por la puerta de Alcalá en direccion á Barcelona.



Los votos del pueblo madrileño como siempre adicto y admirador entusiasta del ilustre Duque de la Victoria le acompañáron en esta espedicion *funesta*, y decimos funesta, porque sus consecuencias, cuya grave responsabilidad no debió recaer nunca sobre el Regente, fueron bien amargas y terribles.

Habíase presentado en la misma sesion, firmada por el señor Obejero y otros diputados una proposicion que tenia por óbjeto aconsejar al Regente *que no saliese de Madrid...*: para que de este modo sus *ministros responsables* diesen cuenta de la manera que hubiesen respetado las leyes al combatir la insurreccion de Barcelona.

iban fuera de oportunidad y de justicia los diputados autores de la ..osicion. Espartero no debió salir de la córte porque su presencia no necesaria en el campamento. En todo caso el señor ministro de la Guer- lebió trasladarse *solo* al cuartel general de *san Feliú*, evitando asi al ;ente, en esta ocacion no muy oportunamente aconsejado, el disgusto presenciar escenas, que nunca debió presenciar como primer magistra- io de la nacion.

Considerando esto mismo, decíamos poco ha que muchos de los que le redeaban no eran sus *verdaderos amigos*.

Aqui debemos recordar á los señores *Olózaga* y *Seoane*, quienes ejercieron su influencia para que Espartero saliese á Barcelona.

Relativamente á esta cuestion y ocupándose de la parte que en ella le cupo al Señor Olózaga, decia el *Eco del Comercio* al dia siguiente de salir el Conde-Duque.

«Cuando vemos elevado á la presidencia del Congreso de diputados al que capitaneó las huestes de la última mayoría, de cuyos talentos y prácticas parlamentarias dèbia esperarse la estricta observancia del reglamento, en cuya confeccion tuvo tanta parte que en las cuestiones ocurridas hasta aqui ha sido su voto el decisivo, vemos con sorpresa que lejos de corresponder á nuestros juicios, está dando armas á sus enemigos para que tachen su conducta de equívoca cuando menos.

El diplomático señor Olózaga manifestó ayer en el seno del Congreso, que el haber sido llamado á un consejo de ministros para tratar de cuestiones graves *que no podia revelar*, habia retrasado la apertura de la sesion; sobre lo cual deseariamos penetrar si es que no pueden comenzarse esta sin la asistencia personal de su señoría, ó por qué, si se puede, dejó de abrirla cualquiera de los señores vice-presidentes, llegada la hora y habiendo suficiente número de diputados; asi como se habia cerrado la del viernes por los cortos momentos que tardó de personarse el gobierno, con lo que se dió márgen á que no se inteligenciase el público de las ocurrencias de Barcelona.....

Menos podemos compaginar la misteriosa revelacion que dejaba de hacer el señor presidente de la cámara popular de lo ocurrido en el consejo de ministros, con que concedida la palabra al gefe del gabinete, diese este lectura á toda la correspondencia *que dijo* habia recibido sobre los sucesos de Barcelona; pues que aquella *reticencia* y esta *franqueza* real ó aparente, se implican y dan ancho campo á conjeturas tristes y desconsoladoras.

Tampoco se nos alcanza la oposicion y resistencia que encontró en el señor de Olózaga la proposicion del señor Obejero, que tenia por objeto rogar á S. A. que no saliese de Madrid en estas críticas circunstancias: cuando debió conocer que prorogada su presentacion [illegible] caz y mas no habiendo citado para hoy á sesion.

De esta conducta pudiera deducirse que el mensage [illegible] su orígen y comprometida oferta en el consejo de ministro[illegible] el señor Olózaga, (que seria tal vez lo que no podia decir) co[illegible] mas esta induccion, al ver que el Senado se reunio por sobre acue[illegible]

deshora, para aprobar otro igual voto; lo cual es harto significativo en mas de un concepto, y debe hacer á los diputados muy cautos, pues las circunstancias son muy complicadas y la mision representativa muy alta, y muy sublime para humillarlas á determinadas influencias.»

El general *Seoane*, que se decia tambien adicto al REGENTE, con la vulgar franqueza que le distinguia no solo fué de parecer favorable á la marcha del CONDE-DUQUE, sino que llevó su imprudencia hasta el punto de proferir en el Senado mil heregías políticas dañosas á la causa pública, y muy á gusto de los que ansiaban vivamente la desunion del partido liberal para despues sobre su ruina cimentar su dominacion tiránica.

No parecia sino que el general *Seoane* se habia constituido en agente del partido retrógrado segun lastimaba incesantemente el honor y liberalismo de millares de ciudadanos que habian hecho mil sacrificios en defensa de su patria.

El discurso que pronunció en el Senado, del que trasladeremos algunos fragmentos, fué sobre manera trascendental y calumnioso; un guante en fin de bárbaro desafío á todos los catalanes dignos como los demás españoles, sus hermanos, de consideracion y respeto.

De esta y otras torpes y semejantes imprudencias que cometieron algunos *esclusivistas* y orgullosos magnates, enemigos disfrazados de ESPARTERO, nació la discordia del numeroso y bizarro partido liberal, y tras la desunion vino su muerte.

Hubo consejos dictados por la sinceridad y el noble deseo de que jamás se rompiesen de un modo violento la estrecha alianza de los vencedores de setiembre, cuyos enemigos estaban de frente acechando la ocasion de realizar sus planes liberticidas.

El mismo *Eco del Comercio* decia á este propósito, apenas salió ESPARTERO para la capital del Principado «entretanto, no se olvide que la sumision de Barcelona por medios dulces y conciliadores la hará volver á su estado normal, al paso que si es entregada á la venganza y rencor de los hombres que en su mal la dominaban, se herirá el pundonor de todo el Principado y podrán sobrevenir fatales consecuencias, y conflictos imposibles de superar.

«No se pierda de vista los muchos enemigos que cuentan nuestras [in]stituciones y el gefe del Estado; no se lleven las cosas á un estado de [d]esesperacion tal, que produciendo una union, *no querida*, entre los que [s]e repelen por sus distintas opiniones, dé márgen á que se renueve la san[g]rienta lucha que arrasó los pueblos, yermó los campos y cubrió la pre[sen]te generacion de amargo llanto y funerario luto. No se quiera con ma[l]avélico designio producir efectos, y apellidarlos causas.....»

El general Seoane desconociendo los mas sanos principios, ultrajando las leyes, insolentándose contra patriotas esclarecidos, hijos del pueblo, independientes y laboriosos infirió grave daño al buen nombre de ESPARTERO, porque al tomarle en sus labios le profanaba.

El general Seoane olvidó que en América fué cabeza de motines militares, revolucionario, trastornador del órden, atentando contra una autoridad legítimamente constituida, y con el bastardo fin de aumentar sus honores y con ellos su fortuna.

Los jornaleros de Barcelona jamás han robado en las revoluciones, ni despues del triunfo pretendido destinos como muchos de los que insultaron siempre al pueblo sobre cuyos hombros consiguieron su grandeza.

En una ciudad populosa es fácil que existan hombres avezados á la holganza y aun al crimen, pero su mayoría, como sucede en Barcelona, se compone siempre de honrados artesanos que ganan el pan á costa de afanes y desvelos.

Consignemos, para en su tiempo sacar las deducciones que creamos oportunas, las heregías políticas y rudas palabras del digno caudillo de la *jornada de Ardoz.*

El Sr. SEOANE: Señores, graves y muy graves son los sucesos de Barcelona; y aunque graves y muy graves no habran sorprendido á la mayoría de los españoles. Previstos deben estar por todo hombre que se haya tomado el trabajo de leer, de examinar, de conservar en su memoria la historia de los acontecimientos que pululan en ella. Yo no acuso á ningun gobierno en este momento. Yo sé que nuestras leyes protectoras deben tener escepciones para casos dados, y para el estado peculiar de ciertas poblaciones. Este principio, esta escepcion que proclamo aquí en alto con toda la fuerza de que soy capaz, parece que ha sido condenado en una ocasion análoga á la presente. He dicho que por este momento no acusaba á los gobiernos que se han sucedido desde la muerte del Sr. D. Fernando VII; porque la mayor parte han tenido las manos ligadas por las leyes que dan toda la fuerza al perturbador, poquísima al gobierno y poquísima proteccion á los intereses y á los hombres honrados; yo estoy cansado de ver que contra la voluntad de mil han prevalecido algunos pocos osados é insolentes: tal es la situacion, el estado en que se halla Barc[illegible] los primeros disturbios, y al decir esto, los señores senadores [illegible] quiera opinion que sean, verán que no hablo como hombre de [illegible] lo soy, porque en esa ciudad ha habido un error, y este error ha sido [illegible] mun á todos los gobiernos, sin que yo les culpe: porque [illegible] nuestras leyes protectoras, aquellas por que hemos derram[illegible] gre, deben tener escepciones, y estas escepciones las marca el inter

público, el de la conservacion, y despues, para su aplicacion, el estado especial de la provincia, pueblo y ciudad en que sea necesaria esta aplicacion.

Llegué á Barcelona en un tiempo en que las pasiones estaban en efervescencia: habia dejado su mando el general baron de Meer, sugeto á quien he hecho justicia antes de ahora en otro cuerpo colegislador; pero que en mi concepto se engañó en sus máximas de gobierno. Protegió un partido y abatió otro, y para esto, no por culpa suya sino es de algunos consejeros que abusaron de su confianza, siendo aquel general, con cuya amistad me honro, mas militar que político, ensalzó un partido, sirvió á las venganzas de este mismo partido, sirvió á sus miras é intereses, y no solamente abatió el otro sino que lo persiguió y lo desterró. Una parte de la persecucion fué justa, justísima: yo la aprobé entonces, la he aprobado despues y la apruebo ahora: á la otra parte la faltó el principio que todo hombre que ejerce un cargo público debe seguir, la justicia, la imparcialidad.

A los ocho dias de haber llegado á Barcelona con los datos que me habian suministrado los sucesos comprendo la verdadera posicion de la ciudad, los elementos buenos y malos que existian, y habiéndola hallado hecho un campamento, y viendo que habia cinco batallones, cuando permanecia en la inaccion el ejército de operaciones por falta de tropa, conocí que nada de esto era necesario, y los batallones fueron al ejército. Los señores senadores me dispensarán si digo alguna cosa en mi elogio, porque es preciso que lo diga, es preciso que hable la historia. La artillería de la ciudadela, la de Atarazanas, la de la muralla estaba enfilando todas las calles; los retenes eran innumerables, y puedo asegurar que la primera noche que concurrí al teatro habia una bayoneta para cada dos filas de lunetas; en fin, Barcelona parecia un pueblo conquistado.

Creia yo, y no me equívoqué, que se podia mandar á esta ciudad sin necesidad de disminuir el ejército de operaciones y de comprometer su existencia, sin necesidad de aquellos cañones y aquel aparato amenazador, y quité los cañones, mandé las tropas al ejército, y me quedé con cuatro reclutas en la ciudadela, otros cuatro en Monjuí y las guardias de la
; pero hice conocer á su diputacion provincial, á su ayuntamiento
.ntos vinieron á verme, que yo era un descendiente de D. Quijote,
no entendia de segundas consideraciones, que con la ley en una
y la espada en la otra arremetia con los ojos cerrados, que el baron
leer era un niño que tenia que venir á aprender á mi escuela, pues
si él se contentaba con deportar, yo fusilaba y tiraba á metralla, y
la ley en la mano no me paraba en nada.»

Es achaque de muchos militares llevarlo todo como suele decirse á *punta de lanza*, siendo su único sistema de gobierno el terror, sus elementos la fuerza.

¡Desgraciado el pais en el que no se hace sentir el benéfico influjo de las leyes!

El general Seoane muy á propósito para reyezuelo de un estado servil, ignorante y oscuro, deseaba una ley para cada individuo, por cetro una maza de hierro, y por medios de persuasion las bayonetas y la metralla.

¡Oh estúpida barbarie indigna de una nacion valerosa, independiente y culta!

En punto á tolerancia, delicadeza y generosidad era admirable.

Oigamos los últimos párrafos de su estupenda y brusca peroracion:

«En este tiempo se solicitó del ayuntamiento constitucional de Barcelona, de cuyos individuos algunos se hallan en Madrid, y ejercen hoy las mismas facultades que yo estoy ejerciendo, el armamento de la Milicia nacional, y yo creí que en efecto era muy conveniente su aumento, bajo el aspecto de economizar tropas que pudieran batir en el campo al enemigo, y porque la Milicia nacional, que entonces existia en corto número, se componia esclusivamente de un partido, y á mí me parecia que todos los españoles tenian derecho á defender las instituciones y libertar á la nacion de la guerra civil. Accedí á estos deseos, y el ayuntamiento fué el encargado de la formacion de las listas. El ayuntamiento de entonces que era progresista, tan rabioso progresista como rabiosa, moderada y retrógada era la diputacion provincial, y yo me hallaba entre estos dos fuegos: el ayuntamiento de Barcelona por culpa suya ó de sus comisionados me presenta listas que formaban resmas de papel con 26,000 individuos.

«El ayuntamiento de entonces, y yo seré hoy muy claro como acostumbro serlo, el ayuntamiento de entonces tenia necesariamente la estadística de Barcelona; pero no habrá ningun hombre racional que crea que en Barcelona pueden entregarse 26,000 fusiles ademas de los milicianos que habia sin que sea saqueada á la media hora, como quizás lo habrá sido en este momento en que estoy aqui hablando. Le dije al ayuntamiento que aquello era burla, que cómo ni por dónde se habia de figurar yo permitiera una atrocidad semejante.

«Uno quizás, á 300 pasos de aqui, esté acusando á al[...] me importa, ahi tiene la prensa y ahi tiene los medios de defe[...] yo no huiré la polémica. Entonces se me presentaron listas de 13,0[...] viduos, listas de la que estaba escluido *todo progresista que se mu[...] misa dos veces á la semana*, y no lo mas abyecto, lo mas abarraj[...] mas proletario de una capital numerosa y fabril; de modo que la admi[...]

empezó por los pordioseros, empezó por el marinero relajado, empezó por el tuno que no quiere trabajar para completar aquel número, y venir á parar en lo menos malo de esa clase, desechando como he dicho la poblacion progresista.

«Pues bien, como decia, Barcelona formó la junta, desconoció la autoridad del gobierno supremo, puso presos á los hombres mas respetables, ó á lo ménos á algunos de los mas respetables, y los que temian que las garantías que hemos conquistado los españoles se nos quitaran, se apoderaron de las personas que tenian dinero, las impusieron una contribucion, y como medio de sacarla las llevaron á la ciudadela; y usando de las facultades que da la fuerza, y yo sé lo que vale esa fuerza, destruyeron un baluarte de la independencia española, cual es el que forman los fuertes que hay construidos en los sitios necesarios, que contribuyen al engrandecimiento, á la riqueza y al bienestar de Barcelona, porque es claro que esas murallas dan una garantía para los intereses depositados allí, que no se tiene en una poblacion abierta. Pero ¿qué les importaba á ellos esa garantía? ¿Qué les importaba á ellos que no tienen cosa alguna que perder, y que acaso en una invasion de los franceses se unirian á ellos?

«Pues, señores, de la impunidad con que quedaron entonces aquellos atentados viene todo el mal que ahora sufrimos. Se desarmaron tres batallones de la Milicia, que organizados de la manera qué he dicho, promovieron semejantes desórdenes, y no se castigó severamente á los que fueron los principales instigadores. Siento decir esto, porque es una fuerte acusacion contra los que entonces ocupaban el poder, entre los cuales habia algunos amigos mios; pero no hay remedio, es preciso hablar con claridad; *amicus plato, sed magis amica veritas*; esta es una ocasion en que es preciso decir la verdad. La inicua junta de Barcelona queda impune, y parte de los individuos que la componian han venido á Madrid á insultar á la nacion con los mismos principios. Esta es la verdad, y la digo con la mayor franqueza, porque es tiempo de decirla: vinieron á insultar á la nacion, y quizás la estan insultando en este momento. La inicua junta de Barcelona quedó impune, repito; una milicia que debió disolverse en el momento y organizarse de nuevo, porque todo lo que se sale de la ley es malo, quedó armada, y la junta de obreros continuó existiendo á pesar de que no era otra cosa que un foco de conspiracion republicana.»

Desgraciadamente prevalecieron los disolventes principios y absurdas máximas del general Seoane, y la insurreccion de Barcelona tuvo un término desastroso cuando debió tenerlo pacífico y legal.

La anarquía, la disolucion completa en que las diferentes fracciones

se habian constituido en la ciudad sublevada hacian mas fácil el triunfo del gobierno y de las leyes por los medios conciliadores y humanitarios; empero la exaltacion á que los partidos ascendieron en aquellos dias no permitió un desenlace menos funesto y trascendental.

Los *diarios ministeriales* con su lenguage descomedido y apasionado contribuyeron realmente á la preparacion de los sucesos de 1843, y es seguro, que un proceder mas decoroso, imparcial y político hubiera evitado que la *desunion* llegase al último grado, en el cual solo podia ocasionar como produjo al fin la ruina *de todos*. Para el *Patriota* la *Iberia* y el *Espectador*, los dos primeros *ministeriales* y el último de la fraccion del ex-ministro Gonzalez habia desaparecido. el lenguage de la razon y de la prudencia, y tanto contra Barcelona como en contra de una parte muy numerosa é influyente del bando progresista dirigian los mas enconados tiros, las mas imprudentes acusaciones y esta conducta no pudo menos de acrecer los odios y preparar las venganzas.

El encono que en mal hora destellaban los diarios *ministeriales* contra numerosos é independientes *progresistas* afectos al Duque-Regente porque no se lanzaba al rostro de los *afrancesados* ¿por qué no se descubrian sus inicuas tramas? La fatalidad, el genio del infortunio hizo en muchas y solemnes ocasiones que se olvidasen los ministeriales de los *verdaderos enemigos* de Espartero y de la libertad para herir con rabioso enojo á enemigos leales y francos, quienes tal vez hubiesen depuesto en aras de la patria sus celos y pretensiones si hubiese manifestado mas cordura y generosidad por parte de la *fraccion* que se creia *única* y esclusivamente liberal y *apasionada* de ilustre *guerrero*, cuyas glorias debieran haber tenido mas presentes para que con la *union* de todos los libres hubieran servido de escudo á las instituciones é independencia de la Nacion soberana.

Si el *Espectador* hubiese apelado á la rectitud y liberalismo del *Eco del Comercio* en términos amistosos y saludables, advirtiéndole su equivocada marcha por la senda *coalicionista*, en la que ciertamente no debió jamás colocarse, descorriendo al mismo tiempo el misterioso velo que encubria los inicuos planes de los *realistas afrancesados*, en este caso decimos, con este proceder noble y político la *reconciliacion* de los *liberales puros* hubiera sido segura y de ventajosos é inapreciables resultados. Empero la pretension de nivelar al *Eco* con el *Heraldo* era el colmo de la imprudencia y del delirio.

Hé aqui algunos de entre los infinitos anatemas, é impolíticas acusaciones que el *Espectador* dirigia al *Eco del Comercio*.

«El que contempla los motines: el que defendió la regencia trina y hace guerra á la única que votaron las córtes, y aplaudió la nacion entera.»

«El desertor de la bandera del progreso es el que maldice y vitupera el triunfo de las leyes en Barcelona.»

«El que abogó por Córtes constituyentes.»

«Y por fin el que pretendia falsear el grito de setiembre de 1840 barrenando la Constitucion, por cuya integridad y conservacion se levantó la nacion entera.»

¿Y qué respondia el *Eco* á estas acusaciones?

Hé aquí su descargo. Medítense bien sus palabras.

«Ya hemos demostrado quiénes fueron los primeros á barrenar la Constitucion. El *Eco* se hallaba en mejor posicion que otros para conocer hasta donde debia haber sido conducida la revolucion de setiembre. En el *Espectador* no figurarán tal vez individuos que pertenecieron á las juntas de aquella época, y á juntas de ciudades muy importantes. El *Espectador* no poseerá como nosotros correspondencias curiosísimas, que revelan los manejos de los que ahogaron la mas sublime de las revoluciones para que fuera infecunda. El pueblo no combatió para mudar de amos, sino para variar de sistema.

«Para evitar al *Espectador* la ruin tarea de interpretar torcidamente nuestras palabras tenga entendido él y todo el mundo, que los ataques del *Eco*, y cuanto en este artículo se contiene, van dirigidos á los ministros responsables, á los hombres que rodean á S. A. y le aconsejan mal. Si el REGENTE DEL REINO figura en nuestras columnas á pesar nuestro, culpa es de los que se escudan detras de su inviolabilidad para sancionar sus actos: culpa es de los que le presentan como pantalla para gritar: «al desafuero!» cuando se ven confundidos: culpa es de los que le han llevado á Barcelona para ajar su prestigio y autorizar con su presencia un acto inhumano y cruel: culpa es de los que le apellidan *gefe de motin*, (1) para manifestarse contrarios á las asonadas, despues que el presidente del pasado gabinete,

(1) Para que se vea á lo que conduce la exaltacion de las pasiones políticas, nótese lo que decia el *Castellano* refiriéndose al *Espectador*, que es precisamente á lo que alude la frase, *gefe de motin*, de que usa el *Eco del Comercio*.

El mismo periódico en el propio artículo y hablando de la sublevacion de Barcelona deja escapar la siguiente revelacion, que por cierto no la agradecerán mucho los hijos del pronunciamiento de setiembre. «*Estos motines* (dice) *que pueden triunfar de la fuerza de una débil muger dirigida por consejeros torpes ó pérfidos, serán siempre reprimidos por la energía del hombre que ha consagrado su larga carrera pública á la felicidad y ventura de su patria.*»

Luego de las palabras del *Espectador* se deduce claramente que la reina Cristina fué vencida por un *motin*, que ese *motin* cambió la situacion política de España, y que el actual órden de cosas no es otra que el producto de un *motin*. El *Espectador* lo confiesa: nosotros maldecimos todos los *motines*, lo mismo los antiguos que los recientes, y los de fortuna que los desgraciados.

en pleno congreso y faltando á todas las ideas y principios de gobierno, se asia de la tabla de la insurreccion para no ser lanzado de la silla ministerial; y culpa es, en fin, de ese partido desertor y ambicioso, que no satisfecho con lo que posee, aspira al entronizamiento perpetuo en el poder: y como este es un absurdo que ni legal ni ilegalmente puede tener efecto, de ahi nace la contradiccion que se nota, ya adulando unas veces al REGENTE, ya repitiendo contra él terribles diatribas. En épocas de revueltas es muy dificil caminar sin la brújula de la sensatez y de la esperiencia; y como no hay nadie que no haya pecado, para lanzar un anatema es necesario algun mas tacto del que en el poder y en la derrota han demostrado los hombres del *Espectador*.»

¿Quién no pronosticaba males sin cuento á esta nacion desventurada al ver la discordia del partido liberal en todo su apogeo?....

Despues del triunfo de Barcelona la *desunion* llegó á ser hasta escandalosa con gran júbilo del partido reaccionario que veia en estas miserias el seguro triunfo de sus infernales doctrinas.

En tanto que los *periódicos ministeriales* abogaban por el término fatal que tuvo la infausta y reprobada insurreccion de Barcelona, el *Eco* daba al REGENTE los siguientes consejos.

«Nada de esto haremos, porque segun nuestro modo de ver las cosas, *todos han pecado*, *todos han faltado*, todos han cometido flaquezas que han dado márgen á crímenes, y crímenes lamentables. En tal situacion la política, la sangre fria es la única que debe obrar en este negocio. De nuevo recomendamos esta marcha al gobierno, nuevamente rogamos á los consejeros del DUQUE DE LA VICTORIA que le inculquen esta idea, y nuevamente suplicamos á S. A. que todo pensamiento en contrario lo mire con prevencion, como hijo de la poca meditacion, y como precursor de males sin cuento.»

Cuando los diarios *ministeriales* entonaban con frenesí un himno de gloria al gobierno por el desenlace de los sucesos de Barcelona, el *Eco* se espresaba en estos términos:

«El gobierno ha sido el primero que ha pintado la insurreccion de Barcelona, aislada á los 4000 pillos que supeditaban al resto de los habitantes. La confusion del gobierno nos releva de toda otra prueba; pero ademas de esa confesion, ahi estan todas las correspondencias, por las que se demuestra el estado de anarquía en que se encontraba aquella capital, la facilidad con que pudieron utilizarse aquellos elementos de desórden para triunfar sin sangre de los sublevados, reducidos á doscientos hombres la víspera del fatal alarde de tan inaudita ferocidad.»

« Con asombro oimos decir á muchos que aplauden la disposicion gobernamental del bombardeo: ¿Y qué habia de hacer el gobierno? ¿No pudiera la dilacion en rendir á Barcelona haber producido un incendio en toda España?

«A la primera pregunta, contestaremos con otra: ¿Y qué hubiera hecho el gobierno á no haber tenido á Monjuich? Y de la segunda deduciremos la mas fuerte acusacion que pueda hacerse á un ministerio, acusacion que aun va mas allá, porque alcanza á la persona que se halla al frente del Estado.

«Si Barcelona ha sido destruida por los temores de una conflagracion general, el gobierno es nulo é impotente, pues que no podia conjurarla. Los que aconsejaron al Duque de la Victoria su presentacion ante una plaza sublevada y no han sabido negociar su rendicion por el prestigio solo del nombre de S. A., han comprometido y menoscabado este mismo prestigio. Los que han llenado por un lado sus periódicos oficiales con representaciones de todas las provincias en favor de su causa y en contra de la insurreccion, no podian por otro alegar la necesidad de tan bárbaro medio de sumision sin proclamar que tales documentos eran amañados y no presentaban la verdadera voluntad del pais. »

El gobierno obró precipitadamente 1.° en aconsejar la *salida* de Madrid al Conde-Duque: 2.° en la suspension de las Córtes. 3.° en la rendicion de Barcelona. 4.° en permitir que Van-Halen ocupase el mismo puesto de capitan general despues de rendida la plaza. 5.° en el desarme de toda la Milicia Nacional de Barcelona. 6.° en permitir la declaracion *del estado de sitio*, y en una palabra, el ministerio Rodil con su proceder estralegal y violento puso el sello á la grave crisis que de antemano tenia al borde del sepulcro al cuerpo social y político del estado.

El Regente del Reino verificó su regreso á la córte; en varias otras ciudades se notaron síntomas de insurreccion cuyos principales agentes eran los *moderados*... pero mas previsores los progresistas de aquellas que los de Barcelona rechazaron sus pérfidas sugestiones.

Con tan lamentables sucesos, con tan horrible y sombrío porvenir espiró el año de 1842.

CAPÍTULO ULTIMO.

Disolucion de Córtes.—Convocatoria para el 3 de abril.—Célebre manifiesto del Regente.—Caida del ministerio Rodil.—Ministerio Lopez.—Caida de este ministerio.—Son nombrados ministros los señores Gomez Becerra y Mendizabal.—Disolucion de Córtes.—Importantes observaciones acerca de la conducta del Sr. Lopez.—Pronunciamiento de mayo.—El pueblo y la Milicia Nacional de Madrid durante el sitio de las tropas de la revolucion cristino-progresista.—Embarque del benemérito Duque de la Victoria.—Su protesta.—Vuelta de Lopez al ministerio.—Anarquía de los vencedores.—La nacion esclavizada.—Manifiesto de Espartero.—Vuelta de Lopez al ministerio el 10 de octubre de 1844.



i no estuviéramos convencidos de que el terrible desengaño que ha sufrido el partido liberal, ha ocasionado felizmente la *union*, la union sincera y tan ventajosa para el porvenir de este pueblo, digno de alternar en su renombre con los pueblos mas cultos y poderosos de la tierra, si tal persuasion no tuviésemos, arrojariamos la pluma antes de trazar el negro y repugnante cuadro que el partido protector de las reformas y de la ventura de su patria, presentaba á principios del ominoso año de 1843.

Aun asi, con esta alhagüeña conviccion, nos cuesta un amargo disgusto la narracion de los fatales acontecimientos con que debemos acabar este capítulo, y con él la historia del eminente ciudadano español, tan patriota como virtuoso, tan valiente y esclarecido *militar*, como ilustre y puro magistrado.

Se inauguró el año de 1843 con la discordia mas completa en el partido liberal, con el desenfreno mas punible y escandaloso en las filas del bando retrógado y en fin con un alarde de hostilidad violenta y apasionada.

Las patrañas mas ridículas, los dicterios y calumnias mas infundadas y maquiavélicas.... se pusieron en juego para desacreditar la administracion constitucional y progresista del Conde-Duque.

Si bien el ministerio Rodil, ora por efecto de las circunstancias, que los caudillos de la oposicion parlamentaria llegaron á crear, ora por la imprudente conducta de algunos funcionarios públicos, merecía justa censura, no era esto un motivo razonable para que los disidentes progresistas desencadenados y furiosos, ciegos de rabia, se confundiesen con los enemigos de las instituciones, hasta el punto de abogar por su causa con mas celo que en favor de los intereses de la nacion.

Cuando despues hemos visto á los Peñafloridas, Portillos, Brabos, Quintos, Nocedales y otros que *apostataron* de sus antiguas banderas, comprendemos el germen de traicion que encerraba la famosa y malhadada *liga*.

El ministerio, observando la sombría y amenazadora faz de los negocios públicos, aconsejó oportunamente la disolucion de las Córtes, el 3 de enero, convocándolas para el 3 de abril, y disponiendo al mismo tiempo con arreglo al artículo 19 de la ley fundamental la renovacion de la tercera parte de los senadores. Asiéronse del decreto de disolucion los disidentes progresistas y los furibundos retrógrados para increpar la conducta del gobierno, y *suponer* planes que solo existian en el furor de que estaban poseidos.

Una guerra sin tregua, una lucha encarnizada se hacia por los partidos y apenas quedaba espacio para contestar diariamente á las infundadas alarmas que con jesuítica astucia ocasionaron al pais los falsos apóstoles del *órden* y de la *moderacion*.

Los siguientes párrafos del diario oficial revelan bien á las claras la situacion embarazosa y crítica en que se hallaba el Gobierno.

«No, no: la noble España no debe recelar una traicion, ni un engaño; la noble España no puede sospechar de los que siempre han sido sus mejores amigos y defensores; la noble España en fin, debe desoir, y desoirá, los clamores interesados de quienes asi usan en su provecho los mismos principios que en otra situacion proscribian.

«Lo que hemos proclamado siempre proclamaremos ahora; el dominio, el imperio franco y absoluto del código que nos rige; nada tiene este que temer de los que para conservar su pureza se levantaron en 1.° de setiembre. Sus enemigos son los que le combaten con máscara ó sin ella; sus enemigos son los que impiden su aplicacion mas ámplia, y los que

obligan alguna vez al poder á apartarse de su letra para asegurar su estabilidad y su firmeza.

«Tres son los hechos que de aqui se desprenden, y que queremos dejar consignados: la imitacion de la conducta que se llamó revolucionaria, por los mismos que en otra ocasion eran blanco de ella; la falta de fundamento de esos pretendidos y aparentes recelos; y por último la seguridad que damos de que el Regente del Reino no ha olvidado ni olvidará nunca la fórmula de su juramento.

«Conozca la nacion á unos y otros; califique ella con su imparcial é inapelable juicio las doctrinas y los principios de todos.»

No era fácil atender á la gobernacion del Estado porque este se hallaba constituido en una hoguera de pasiones, y el ministerio ante este escollo no podia dar un paso sin que la mas inocente disposicion fuese torcidamente interpretada sirviendo de pábulo al encendido enojo de sus furiosos adversarios.

Así que la disolucion de las Córtes, medida acertada y de imprescindible necesidad atendido el lamentable estado de la nacion, fué objeto de los mas sañudos ataques.

El ministerio tembló á la idea de verse apasionadamente combatido en las Córtes, y á la consideracion de que el congreso llegase á convertirse en un campo de indecorosas contiendas, como ya lo fué antes de los sucesos de Barcelona.

El ministerio, pues, obró cual convenia á los intereses del estado y á la dignidad de la nacion y de las mismas Córtes.

El *Espectador* decia á este propósito:

«El dia de ayer fué el primero de la nueva era que se abre para el pais. El Gobierno, conociendo al fin los intereses de la patria y lo crítico y premioso de las circunstancias, ha disuelto el Congreso de Diputados, y acordado la renovacion de la tercera parte de Señores Senadores, con arreglo á la Constitucion. El Gobierno ha comprendido la situacion, ha visto de lleno sus necesidades, y ha principiado á proveer á ellas. Conocidas son estas de todos los españoles: notorias tambien las reformas que urge plantear en todos los ramos de la administracion pública; y sin embargo de ser tan manifiestos estos males, el remedio era en vano esperado. La nacion ha visto trascurrir una larga série de meses en la penúltima legislatura, sin que su representacion se haya ocupado de las calamidades que la afligen, posponiendo los intereses del pais á miserables rencillas personales, á los impulsos de las pasiones mas innobles, que por tanto tiempo han sido el móvil de sus operaciones. Si recordamos escenas que pasaron, si volvemos los ojos á la marcha del Con-

greso que ayer finó, se agolpan á nuestra memoria mil recuerdos que quisiéramos desechar por desconsoladores. Varias veces nos hemos ocupado de analizar la naturaleza de las últimas Córtes, porque su agitada existencia nos ha obligado á ello con bastante frecuencia: varias veces hemos espuesto nuestro modo de ver sus tendencias, marcadas en tantos y tantos de sus actos; y varias veces, en fin, hemos concluido de tan detenidas observaciones, que su continuacion seria siempre un obstáculo insuperable al curso de un plan de mejoras, reformas y alivio porque tanto clama la nacion. Y afortunadamente nuestros votos, eco de la eterna verdad y de la eterna justicia, no han sido desoidos por el poder, que convencido de lo mismo que nosotros pensábamos respecto á la existencia del actual Congreso, ha acordado disolverlo.

«No podia menos de suceder asi, porque la mayor edad de S. M., que está próxima á cumplirse, reclama el arreglo general en la administracion, el establecimiento del órden y de la regularidad, para que al entregarla el mando el virtuoso Regente, al cesar en sus penosas funciones el héroe en que estriba nuestra felicidad, durante la minoria, pueda hacerlo cual deseaba y cual corresponde al honor español. Los diputados que formaron la última mayoría del Congreso, inconexos é inconciliables entre sí, animados de pasiones impropias de su carácter, y que debieron sofocar en favor de sus comitentes, fueron desde su aparicion el mayor obstáculo que se ofreciera á la realizacion de aquel pensamiento. Infatigables en su plan de ataque destructor, resueltos á no cejar un punto en su propósito de destruir, sin pensamiento para el porvenir, sin combinacion alguna de Gobierno, y hasta sin posibilidad de crear á la par que aniquilaban, no por eso se contuvieron nunca en la emprendida carrera; antes al contrario, les vimos lanzarse en ella cada vez con mas violencia. Asi es que la nacion ha menester multitud de mejoras que están desatendidas, y desdeñados los muchos elementos que hay de llevarlas á cabo. Y los códigos y el sistema tributario, los ayuntamientos y diputaciones provinciales, el jurado y la Milicia ciudadana, todo está abandonado, todo tambien reclamando la atencion del Gobierno y las Córtes. ¿Y qué diremos de las ciencias y las artes? ¿Qué del comercio, la industria y la agricultura? ¿Qué de nuestros montes y plantíos, de nuestros canales, nuestros puertos y nuestros caminos? ¿Qué en fin de tantos otros objetos que exigen los desvelos de los cuerpos colegisladores y del poder ejecutivo?»

Pasada la primera impresion del decreto sin calmar por eso la virulencia de los ataques, todos los partidos se lanzaron á la arena electoral ganosos de la victoria, y no sin profunda estrañeza vióse al bando cris-

tino-afrancesado tomar parte en la lucha con un coraje estraordinario, y con la mas refinada hipocresía.

Le formó una *comision central* compuesta de los sugetos que á continuacion se espresa:

El marqués de Casa-Irujo; D. Francisco Javier Isturiz; D. Manuel de la Rivaherrera; D. Pedro Pidal; D. José María Alvarez Pestaña; D. Alejandro Olivan; D. Juan José Garcia Carrasco; D. Antonio de los Rios Rosas; D. Luis José Sartorius.

Esta comision dió el siguiente programa:

«Constitucion de 1837, franca y religiosamente guardada: firme resistencia á toda infraccion de ella ó á toda modificacion que prive á los españoles del derecho que han adquirido á que reine la excelsa é inocente Doña Isabel II á la edad de sus 14 años; é independencia del pais de cualquier influjo estrangero que tienda á menoscabar su decoro, ó á perturbar la tranquila consolidacion de sus instituciones, ó á contrariar el desarrollo de su industria, y la conciliacion de los recíprocos intereses de todas las provincias, cual corresponde entre hermanos.»

Estos hombres, es decir el partido moderado, cubriéndose con la máscara del patriotismo pedian la Constitucion de 1837, franca y religiosamente guardada para despues de su triunfo escarnecerla, rasgando de sus páginas los indisputables derechos de la nacion.

Clamaban por la independencia del pais de cualquier *influjo estrangero*, y cuando subieron al poder se humillaron servilmente á los caprichos *del rey de los franceses*.

Pedian la unidad constitucional y la *conciliacion de los recíprocos intereses de todas las provincias*, y hoy significan su predilecion hácia el pais vascongado, no de otra suerte que al desatender y proscribir á un sin número de beneméritos oficiales del ejército libertador, prefieren con singular distincion á los gefes que pelearan en las filas de D. Carlos y de Cabrera.

Pedia á voz en grito el bando retrógrado el respeto á la imprenta y á la seguridad individual, y durante su dominacion vemos que se decretan las mas injustas é impolíticas restriciones contra la emision libre del pensamiento, se llenan las cárceles de inocentes y honrados ciudadanos y do quiera existe humeante la sangre de ilustres patricios sacrificados por su ambicion y tiranía.

¡Qué ceguedad la del partido progresista!... ¡Qué empeño tan funesto por derribar del mando á ciertos hombres para envolver en su caida las instituciones, la paz y ventura de los pueblos!....

El maquiavelismo de los *moderados* estaba conocido, y solo el ciego

espíritu de pandillage pudo trastornar la razon de ciertos hombres, de aquellos de quienes menos se esperaban tan indisculpables errores.

Podriamos citar numerosos consejos, leales avisos de patriotas, que desnudos de pasion conocieron las tendencias del partido de la soberanía del trono.

Véase como se esplicaba un periódico de provincia respecto de las intenciones de los octubristas.

Lamentando el *Amigo de los labradores*, diario de Murcia, la division del partido liberal, y significando á los hombres que introducian en él la discordia, entre otros, insertaba este notable párrafo.

«Los enemigos de nuestras positivas y útiles reformas; aquellos que no quisieran ver á nuestra patria caminar hácia donde el impulso del siglo y el de la civilizacion la conduce; los que para detenerla en su carrera promovieron todos los trastornos de que el pais ha sido testigo, y recibieron un funesto desengaño, esos son los que infatigables han trabajado y trabajan por introducir en el partido progresista la desunion que deploramos todos los que de buena fe nos alistamos en sus banderas. El partido moderado, que despues de conseguir tan funesto proyecto, se lanza lleno, hasta cierto punto, de confianza á la lucha electoral, debiera ser el blanco hoy dia de las miradas de sus contrarios. No la conservacion de las garantías constitucionales, que ellos supuestamente consideran en peligro, es lo que les conduce á tomar parte en la próxima eleccion: ellos, al usar de este derecho garantido por el código del 37, otro objeto se proponen, otro interés de mucha mas cuantía que el que hipócritamente han consignado en su programa: asi los vemos trabajar asiduamente en todas partes por llevar adelante el plan que de entemano tenian combinado: por esta razon no dejan pasar desapercibida ni aun la mas pequeña circunstancia que pueda contribuir al logro de sus pretensiones.»

El vértigo que se apoderó de los gefes progresistas, únicos culpables, les tenia sordos y ciegos porque no prestaban oidos á los prudentes consejos de acrisolados patricios, ni veian las infernales tramas de los vencidos en setiembre. El mal era ya irremediable: los pueblos desconocedores de las intrigas de los pérfidos *cortesanos*, de sus ambiciosos caudillos, se hallaban en un terrible desasosiego, y como desconocian las intenciones de los enemigos de la libertad no pudieron preveer los tristes resultados de su credulidad, y arrojándose en brazos de los que se apellidaban sus campeones; y ellos mismos, los infelices pueblos, fueron el instrumento de su propia desventura...

Las elecciones eran el campo de batalla y á él acudieron los partidos, las autoridades y el mismo Regente que desconsolado al ver el rumbo que

tomaban las circunstancias y celoso por la conservacion de la libertad, dirigió su voz sincera y patriótica á los mal aconsejados pueblos.

Hubo autoridades y entre ellas la diputacion provincial de Zaragoza, que presentaron sus programas invadiendo en él las atribuciones de las Córtes y queriendo llevar tan desatinada é inportunamente ciertas reformas que á su realizacion se hubiera seguido una anarquía administrativa y gubernamental perjudicialisima y espantosa.

Hubo tambien otras autoridades que con mas circunspeccion y guiadas por el espíritu del bien público, dirigieron su voz á los pueblos con mesura, dignidad y patriotismo, como puede verse en la siguiente alocucion de los diputados madrileños.

«La diputacion provincial de Madrid á los electores de la misma.=Electores: Dentro de pocos dias vais á depositar vuestros votos en las urnas electorales para nombrar diputados y proponer senadores que os representen en las próximas Córtes ordinarias.

«La diputacion que tiene sobradas pruebas de la cordura, de la sensatez y del acierto con que siempre os habeis conducido en ocasiones semejantes, se habia propuesto guardar en la presente el mas profundo silencio para alejar hasta la mas remota idea que pudiera concebirse en detrimento de la imparcialidad y de la rectitud de sus principios.

«Colocada no obstante en una posicion ventajosa para observar de cerca los diversos intereses, las tendencias y hasta los medios mas ó menos ingeniosos que se han puesto en juego para complicar y aun para destruir la situacion creada en 1.° de setiembre, considera indispensable dirigiros su voz para que seais doblemente cautos, y no os dejeis seducir con las promesas halagüeñas que hipócritamente se ostentan por algunos partidos ó fracciones políticas en los manifiestos que con tanta profusion se han difundido de poco tiempo á esta parte.

La diputacion deplora como una calamidad de inmensas consecuencias esa funesta divergencia de opiniones que el genio del mal ha sabido introducir entre las filas de los liberales; que siempre han marchado unidos y compactos para triunfar de los enemigos del sistema constitucional, ora se disfrazasen con la máscara de la moderacion, ora se presentasen defendiendo las teorías desacreditadas é impracticables de una república.

Ahora tenemos disidentes entre los hombres que han profesado unas mismas doctrinas; y todas las ambiciones, todos los conatos y todas las intrigas de los unos y de los otros se han combinado como medios de accion, para conseguir sus respectivos designios sobre la ruina de los poderes que hoy reconoce la nacion como legítimos y comformes á la ley fundamental.

«Bien conoceis que el triunfo de estos elementos en cualquier sentido que se pronunciase, traeria en pos de sí la anarquía, otra nueva guerra civil mas desastrosa que la anterior, y todas las desgracias que son consiguientes y de que ya teneis una reciente y dolorosa esperiencia. La paz, la santa paz que hoy disfrutamos huiria de nuestro suelo, y el porvenir de la patria seria entonces la desolacion, las lágrimas y la esclavitud.

«Considerad bien toda la importancia de la próxima eleccion, y cada vez se convencerá mas vuestro patriotismo de la imperiosa necesidad de unirse todos los hombres honrados, pacíficos y de probidad para conjurar esa tempestad que amenaza, emitiendo sus sufragios en favor de aquellas personas que por su rectitud, desinterés y buen juicio les inspiren una completa seguridad de que corresponderán dignamente á la mision importante que se les confia, satisfaciendo las exigencias de la época, y sosteniendo á todo trance el órden y la paz de la nacion bajo la enseña sagrada de la Constitucion de 1837, trono de Isabel II y regencia del Duque de la Victoria hasta el 10 de octubre de 1844.

«Madrid 3 de febrero de 1843.=Alfonso Escalante, presidente.=Pedro Beroqui.=Matías Angulo.=Pedro Sanchez de Ocaña.=José María Torres y Muñoz.=Pedro Antonio de la Arena.=Antonio Santos.=Ezequiel Martin Alonso.=Mariano Garrido.=Valentin Céspedes.=Antonio Tomé de Ondarreta.=Juan Gomez.=Juan Francisco Morate, secretario.»

Era por mas de un concepto notabilísima y oportuna en aquellas circunstancias la alocucion preinserta, y únicamente hombres ambiciosos y otros torpemente alucinados pudieron desoir consejos tan saludables, y pronósticos tan fundados que por desgracia viéronse al fin cumplidos.

Ademas de este y otros muchos é importantes documentos que pudiéramos citar en corroboracion de nuestro juicio, no podemos prescindir de trasladar íntegro el famoso manifiesto del 10 de febrero, que por su elevado estilo, sus brillantes máximas políticas, su tendencia patriarcal y conciliadora, y patrióticos y amistosos consejos, fué sin disputa el mas notable de cuantos las exigencias del pais hicieron que diese á luz el ilustre Duque de la Victoria.

Decia así:

EL REGENTE DEL REINO A LOS ESPAÑOLES.

«En la árdua y complicada posicion á que el conflicto de las pasiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traido nuestras cosas públicas, la voz del Regente del Reino dirigida á sus conciudadanos, y hablándoles con la ingenuidad que acostumbra de

los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quizá sirva á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cuantos de veras amen el bien de su pais, se encaminen á un solo fin, y se penetren de un solo pensamiento.

«Porque la fuerza que produce esta generosa conformidad de miras y de esperanzas en los buenos, es irresistible, españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades, se ahuyentan los peligros: con ella espero yo que conjuremos este nublado de contrariedades con que la malevolencia nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unánime y resuelta se disipe prontamente como el humo.

«Vosotros habeis visto con qué teson, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento á nuestros negocios, de que tomemos en fin odio y hastío, primero á los hombres, despues á las cosas mismas. De aqui el desenfreno de la imprenta, la disfamacion personal, la corrupcion llevada á todas partes, la division introducida entre los vencedores de setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, tan estraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administracion y de órden. De aqui tambien esos dos acontecimientos escandalosos y graves que han perturbado la paz de la monarquía en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su odio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

«El uno fué el atentado de octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado del regio alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del trono, presumieron volár con él de una vez nuestras mas dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la mas espantosa anarquía. El mundo ha visto cuál fué el éxito de tan abominable designio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondia á un intento tan sacrílego como temerario.

«No escarmentados aun, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal como la vez primera derechamente al corazon, trataron de envolvernos en otra guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo á la rica y populosa Barcelona para centro y punto de apayo en su pérfida agresion, allí establecieron su arsenal de intrigas y arterías; y allí acudieron como auxiliares suyos los vagamundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin patria, sin hogar, sin vínculo social ninguno, son siempre viles instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y á sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquel imperio de nuestra industria, y los males que ha teni-

do que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del Gobierno reprimir vigorosamente una rebelion declarada, y castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello, la ocasion ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos sin embargo haya procedido á la represion, con qué templanza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe y contra la notoriedad de los hechos no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas: esas armas quédense en buen hora para los fautores, para los cómplices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.

«Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se ha sobrepuesto gloriosamente á él, no por eso su influjo morál en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negócios es hoy enteramente diverso, y presenta muy diferente carácter que el que tenian cuando se reunieron en marzo de 41 las Córtes que han cesado. Conveniencia pública, ó mas bien necesidad, era convocar una nueva representacion en que se pusiese bien de manifiesto cuál fuese la voluntad nacional respecto de las necesidades y de los remedios que la nueva situacion de las cosas exigia de los poderes del Estado. Animado de este espíritu, y con este objeto solo, he usado en esta ocasion de la facultad que me da la Constitucion y con acuerdo del Consejo de Ministros he disuelto el Congreso de Diputados, y estan convocadas nuevas Córtes.

«Grandes son por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; inmensos los servicios que pueden hacer á su patria los nuevos legisladores, si llenan los destinos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organizacion de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito público, presupuestos castigados con la mas severa economía, nivelacion aproximada de ingresos y de gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, ayuntamientos, diputaciones, gobiernos políticos, imprenta, Milicia Nacional, instruccion pública; á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitucion necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objetos de la mas alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la ingenuidad, á la buena fé, á un ilustrado y bien dirigido patriotismo.

«Necesario es pues que al acercarse á la urna electoral considereis bien el nombre que vais á depositar en ella, y si el ciudadano que le lleva es

capaz de desempeñar tan graves atenciones, y de defender tan caros intereses. No pretendo yo, ni de ningun modo me corresponde, señalaros la clase, la opinion, el partido á que hayais de acudir para acertar. No, españoles; todos los partidos, todas las opiniones, todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitucion, pueden ser útiles al servicio del Estado; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podeis depositar debidamente vuestra confianza. Para mi son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos, cualesquiera que sean la opinion y color constitucional á que petenezcan, sean hombres de despierta razon, de buen consejo suficientemente instruidos en las necesidades y recursos del pais, de virtud y probidad reconocida, ásperos á la intriga impenetrables á la corrupcion, inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige; lo es la patria, lo es la virtud, lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de mostrar al mundo que los españoles saben gobernarse á si mismos; ellos los que han de probar que una nacion de 14 millones de habitantes, libremente constituida, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad, y está resuelta á tenerla.

«En cuanto á mí, que elevado por la confianza y benevolencia nacional á un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan estensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios; yo os doy estos consejos con la mas perfecta imparcialidad, con la mas pura buena fé. Ya, ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó á escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de determinar con los sucesos de setiembre en Cataluña, y con el puesto á que me alzaron las Córtes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi encargo, en los sucesos de la fortuna, en la lealtad de mis principios, en la moderacion de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado, y otras ciento lo repetiré y juraré: conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y deponer á sus pies la autoridad que ejerzo en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental, tales son mis deberes. Claros, precisos, determinados, no necesitan de esplicacion ni de interpretaciones; menos para mí que para nadie, y estad seguros de que los llenaré.

«A este firme propósito de mi parte es consiguiente la enconada contradiccion que esperimento. Yo, hombre del pueblo, soldado de fortuna, favorecido por la suerte con sucesos militares, debidos menos á mi capacidad

y á mis talentos que al valor de las tropas que mandaba y á la buena causa que defendia; pacificador de la guerra civil; asegurador de la Constitucion; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra Reina, y defender su trono y nuestras instituciones políticas, ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habíais puesto delante por su escudo? Tramas, conspiraciones, amenazas, denuestos, injurias, calumnias, improperios, todo lo apuran para desautorizarme con vosotros y con la Europa, para desviarme de mi noble propósito y si fuera posible, para intimidarme. Engáñanse mucho en ello: alguna vez ha llegado á mi noticia este vil é indigno clamoreo, pero como llegaba en el campo de batalla á mis oidos el silvo de las balas disparadas por los enemigos de la Reina, que no me arredraban para ir denodadamente á encontrarlos y tremolar triunfante el pendon nacional en medio de sus destrozados batallones.

«Que no se equivoquen: allá donde salte la mas leve chispa de discordia civil; donde se disponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó contra la Constitucion que hemos jurado; donde se forme cualquiera conspiracion contra el honor y la independencia española, allá volaré yo, fuerte con la opinion nacional, apoyado en la generosa Milicia ciudadana, y seguido del Ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquier intento que conciban esos aleves españoles indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en octubre delante del real alcázar, así en Navarra, así ahora últimamente en la estraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aquí á las armas nacionales encomendadas á mi direccion, yo espero que se la conserve, y me la conserve en adelante á mí para confusion y ruina de esa incansable perversidad, que se está festejando tanto tiempo hace con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.

«Y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. No: ¿qué soy yo solo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni dirijir ni contener, yo he venido á ser en algun modo el representante de aquella opinion y voluntad popular que hace 30 años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresion espantosa de Napoleon, y á despecho del abandono de sus príncipes y del desaliento y tristes auspícios de los políticos, pudo mas que aquel coloso. De aquella voluntad que quiso tener libertad política y civil para que la España no fuese espuesta otra vez á tan ignominioso ultraje: que reconquistó en el año 20 la libertad que por un esceso de lealtad habia perdido: que despojada de ella por una inva-

sion estraña auxiliada de nuestras discordias, la volvió á proclamar con el nombre de Isabel II: que la ha defendido heróicamente contra los esfuerzos de D. Cárlos y de sus parciales: que la ha sostenido en setiembre contra las intrigas y tramas interiores: que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra ya tan adelantada, será coronada por su cima. Así cuando llegue la época que prescribe la ley, en que nuestra Reina Isabel sentada en el trono de sus mayores tome en sus juveniles manos las riendas del gobierno, vosotros le entregareis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduria; y nada habrá quedado por hacer á vuestro patriotismo, nada á vuestra lealtad.

«Madrid 6 de febrero de 1843.=El Duque de la Victoria, Regente del Reino.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, José Ramon Rodil.=El Ministro de Estado, Ildefonso Diaz de Rivera.=El Ministro de Gracia y Justicia, Miguel Antonio de Zumalacárregui.=El Ministro de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar, Dionisio Capaz.=El Ministro de Hacienda, Ramon Maria Calatrava.=El Ministro de la Gobernacion de la Península, Mariano Torres Solanot.»

¿Y cuál fué el resultado que produjo la voz sincera, altamente española del libertador del pueblo?

Las calumnias fueron en progresion ascendente; redobláronse los ataques; acreció el aliento de los traidores.... y ya el gefe del Estado, objeto de invectivas y blanco de los tiros mas furibundos, era combatido especialmente por los *realistas* con la avilantez mas escandalosa.

Madrid, únicamente Madrid, el pueblo y su leal Milicia, llorando el estravío de sus hermanos de las provincias, izó el estandarte de la patria sobre sus débiles murallas, y juró defender hasta la última hora la Constitucion y la independencia española.

Estaba escrito que habia de presenciar la Europa el espectáculo de la ingratitud mas negra, y asi se realizó para escarmiento de los culpables y una leccion terrible para los incautos y sencillos pueblos.

La *prensa realista*, que hipócritamente maldecia la represion de los fiscales, disfrutaba de una libertad absoluta para dirigir los mas villanos dicterios contra el Regente y sus ministros.

No quedaban sin refutacion sus depravados denuestos, mas no era esto suficiente á cortar de raiz su desbocada y villana licencia.

La oficialidad de la Milicia Nacional de Madrid cumpliendo uno de sus patrióticos deberes, fué á felicitar al Regente por su regreso de Barcelona,

y **Espartero** con la sinceridad y ardimiento que le distinguía se espresó en favor de la Constitucion de una manera que desagradó altamente á sus enmascarados enemigos, quienes calificaron de *bacanal inmunda* aquella entrevista cívica y caballeresca.

A la altura del enojo y exaltacion en que ya estaban los ánimos, fué imposible contener la justa indignacion de los bizarros milicianos nacionales, quienes con vehemente energía rechazaron tan grosera calumnia en estos términos:

«Los que suscriben han leido con indignacion y desprecio los artículos impresos en los periódicos titulados el *Heraldo*, el *Sol*, la *Posdata*, el *Corresponsal*, el *Pabellon Español*, etc., relativos al suceso que tuvo lugar el dia 6 del corriente en el palacio de Buena-vista y en el acto de felicitar la Milicia Nacional de Madrid á S. A. el Regente del Reino.

«Con idignacion, porque es falso que solo acudieran dos oficiales por compañía y en comision. Con desprecio, porque mentir sobre un hecho tan público, y engañar á los que no lo presenciaron, es vileza que solo ejercen los hombres despreciables.

«Con indignacion, porque es falso que el dia primero de este año recibiese con frialdad la milicia nacional á S. A. el Regente del Reino, y que se trató despues por todos medios de borrar la triste impresion que aquel supuesto recibimiento le causará. Con desprecio, porque otra cosa no merece quien sabiendo lo contrario miente y emplea la mentira como arma de partido para fascinar á los incautos.

«Con indignacion, porque es falso que S. A. el Regente del Reino no hablára con la energía y firmeza que acostumbra cada vez que se le ofrece ocasion de acreditar su afecto á la Milicia Nacional, sus deseos de servir á la patria, y sus nobles sentimientos de dejar el puesto que ocupa por la voluntad de la nacion en el momento que llegue la época en que así lo determina la Constitucion de 1837. Con desprecio, porque solo es digno de él el que, tan sin razon y mintiendo, pretende ridiculizar al gefe del Estado, sin mas fin que el punible de rebajar su mérito y su prestigio.

«Con indignacion, porque es falso que fuesen dos ó tres empleados los que empezaran á vitorear á S. A. el Regente del Reino. Con desprecio, porque los empleados que tambien vitorearon abrigan otros sentimientos que algunos de esos escritores que mienten para ocupar ó recobrar los empleos que la opinion pública les arrancó.

«Con indignacion, porque es falso que se diese un grito de *mueran los periódicos*. Con desprecio, porque el que lo afirma miente, y miente á sabiendas para concitar los ánimos contra una de las mas preciosas garantías de la libertad.

«Con indignacion, porque es conocida ya la inicua trama de los escritores venales y corrompidos, indignos de llamarse españoles y de formar parte de una nacion, cuyo carácter es esencialmente veraz, noble y generoso.

«Con indignacion, porque vil y cobardemente han calificado de *bacanal* y *farsa* el acto mas grande, sublime y espontáneo de adhesion á los principios nuevamente proclamados en aquel memorable dia por S. A. el Regente del Reino, y la demostracion mas pura y sincera del afecto que la Milicia Nacional le profesa.

«Con indignacion, porque vil y cobardemente han calificado de *bacanal y farsa* la espresion de los sentimientos verdaderamente españoles, de los sentimientos honrados y del corazon que desconocen y están privados de conocer los escritores comprados.

«Con indignacion, porque ha calificado vil y cobardemente de *bacanal y farsa* uno de los hechos mas significativos para la consolidacion de la libertad, y que ocupará un lugar privilegiado en la historia de la Milicia Nacional.

«Con indignacion, porque vil y cobardemente han calificado de *bacanal y farsa* el acto grande y solemne en que S. A. el Regente del Reino desmintió las calumniosas y perversas imputaciones que se le han dirigido y dirigen.

«Con indignacion, porque han calificado vil y cobardemente de *bacanal y farsa* el acto mas espresivo y fundado de entusiasmo y decision por defender la Constitucion de 1837, el trono constitucional de Isabel II y la Regencia que la nacion ha confiado al Duque de la Victoria.

¡¡¡Miserables!!! Los que suscriben, los verdaderos españoles todos conocen ya vuestros designios y los del partido que representais; pero vuestras esperanzas se frustrarán. Esperais una nueva época política; ambicionais para entonces regir los destinos de la nacion; quereis reformar sus instituciones; pero temeis la nobleza y valentía con que se han defendido cada vez que han peligrado, la nobleza y valentia con que se defenderán cada vez que peligren.

¡¡¡Y haceis bien!!!

Pero sois tenaces, y ni os escarmienta el terrible éxito de vuestros planes ejecutados, ni aprendeis en la continua leccion de cordura, sensatez y patriotismo que os están dando los verdaderos españoles. Pretendeis, á pesar de todo, conseguir vuestros fines, y para ello no os parais en los medios, y presentais á la faz de los pueblos ilustrados una aberracion de union política. Mentís, si asi os conviene; y los que aparentais respetar la Constitucion del Estado, los que os llamais monárquico constitucionales, olvidais que es perenne el recuerdo de que pretendisteis con-

culcarla aun despues de haberla jurado. Ostentais venerar el trono de Isabel II, y osais suponeros sus ardientes defensores, y por desgracia humean aun las cenizas de las víctimas que ofrecisteis en el para vosotros fatal, para nosotros lamentable, 7 de octubre, y nuestra adorada Reina conserva aun el plomo mortífero que dirigisteis á su régio aposento. Afectais, los que os llamais conservadores, defender la libertad de imprenta: pero pretendeis que la destruya el partido que la estableció, y no perdonais medio, injuria, calumnia, lenguaje por vil, falso y bajo que sea para conseguirlo. Intentais tener de menos, por si vuestros deseos se lograsen, la mas robusta y estable de las garantías constitucionales, y quisierais que los verdaderos españoles, los que la han consignado entre los demas, los que la defenderán á todo trance se revelarán contra sus propios principios; por eso los provocais y concitais sus ánimos, les insultais y mentís.....

¡¡¡Y haceis bien; pero os engañais!!!

Haceis bien, porque nos facilitais la oportunidad de descubrir el sistema de vuestro partido, el plan de vuestros directores, de cuanto sois capaces; pero os engañais, porque ni los que suscriben ni ninguno otro verdadero español obrará tan torpemente, ni faltará á sus juramentos, ni pretenderá que sea hollado un artículo del código fundamental en que descansa la libertad, y lo resistirian si tal se intentase por algun poder inhábil.

Os engañais, porque los verdaderos españoles estamos y estaremos unidos siempre para combatir á los enemigos de nuestras instituciones, sean quienes fuesen. Os engañais, porque la Milicia Nacional ni ha faltado ni faltará á la noble mision de su instituto. Os engañais, porque no conseguireis que se olviden los eminentes servicios prestados por el ejército y por su invicto caudillo, qué con el auxilio de la Milicia y de los demas verdaderos españoles nos han dado la paz: y ¡ay dèl que intente turbarla! Os engañais, porque no conseguireis que seamos ingratos, ni que desaprobemos, porque son los nuestros y los de todos los buenos españoles los sentimientos manifestados por nuestros gefes y oficiales á S. A. el Regente del Reino en el memorable dia 6 de este año. Os engañais porque ya no son ni serán creidas vuestras palabras, vuestras promesas pomposas, vuestros halagos, vuestra adulacion. Os engañais, porque no en valde se levantó en masa la nacion el 1.° de setiembre para derrocar el sistema de vuestro gobierno, que hundia la libertad, y desgarraba la Constitucion del Estado. Os engañais, porque la nacion ansía el momento de su prosperidad, de su paz interior agitada por tantos elementos, y que por fortuna se han estrellado tantas veces cuantas se ha intentado con ellos turbarla.

Os engañais, en fin porque todos los buenos españoles han jurado sos-

tener la bandera en que brilla el lema de Constitucion de 1837, trono de Isabel II, Regencia del Duque de la Victoria durante la menor edad de la Reina, é independencia nacional, y á su sombra reunirse para combatir á los enemigos de su estabilidad y de la ventura de la patria.

Madrid 10 de enero de 1843.=Siguen 1124 firmas del primer batallon, 1053 del tercero, 1010 del cuarto, 677 del octavo, 698 del de ligeros y 91 del primer escuadron.»

La lucha electoral ofrecia un campo vastísimo á los partidos, y en él lucharon el resto los que ambicionando el poder cubrian su rostro con la máscara hipócrita del patriotismo y de la independencia de la nacion, cuya esclavitud meditaban y desgraciadamente al fin lo consiguieron. Los moderados gozosos de ver tan próximo su triunfo, redoblaban sus esfuerzos inventando mil ardides para dividir á los liberales, intentando de paso el descrédito del Regente y su gobierno.

Este por su parte no se descuidaba, empero sus buenas intenciones se estrellaban en la ciega credulidad de los progresistas que, firmes en su propósito de derribarle, acogian con entusiasmo hasta lospret estos mas frívolos y desatendibles, que los retrógrados con sobrada astucia les presentaban.

La proximidad de las Córtes contribuia á exasperar los ánimos, y estaba previsto, que el dia de la apertura habia de ser el primero de una guerra cuyo término señalaba el hundimiento de las instituciones.

Las circunstancias eran cada dia mas desconsoladoras y como esclamaba muy oportunamente el *Eco del Comercio*.

«Ningunas Córtes, desde que tenemos gobierno representativo en nuestros dias, se han juntado en circunstancias mas críticas: en ninguna época han estado mas divididos los hombres, en ocasion alguna, aun en medio de los horrores de la guerra civil, se hallaban los españoles en mayor desacuerdo, ni las pasiones mas agitadas.»

El gobierno tampoco desconocia su posicion, y por su órgano oficial presentó á los liberales el triste cuadro de sus miserias y rivalidades funestas, empero la enmienda no era ya facil segun el grado de frenesí á que habian subido las mas repugnantes pasiones.

Decia asi el periódico del ministerio.

«Cada dia que pasa, y en que mas nos acercamos al ya inmediato en que debe darse principio á la legislatura actual, vacilan los ánimos entre el temor y la esperanza, y padecen, como es natural, una verdadera ansiedad, á pesar de la íntima confianza que nos inspiran la ilustracion y patriotismo de los nuevos representantes de la nacion. Pero por ilimitada que sea esta confianza, no debe estrañarse la agitacion y el desasosiego de los espíritus, cuando se trata de asuntos tan graves, que tan

inmediatamente afectan la suerte del pais y todos los intereses públicos y privados.

Bastante tiempo hemos desatendido el verdadero interés de las cosas públicas por satisfacer rencores personales, ambiciones individuales, é intereses mezquinos de partido. Ya debemos pensar en la suerte de España, y en labrar su dicha y fomentar su prosperidad. Para esto basta un pequeño sacrificio de amor propio, y que se unan los que profesan unos mismos principios, los que han sustentado siempre unas mismas opiniones. El partido del progreso no podrá desconocer su interes ni su dignidad; y estas dos circunstancias imponen á la fraccion disidente el deber imprescindible de prestar su apoyo al Gobierno y á la situacion que es obra de sus esfuerzos y patriotismo, y á los principios que constantemente ha defendido desde 1834. Si esta fraccion se mostrase en las filas de la oposicion, cuando dirigen la administracion sus principios, y tienen el timon del Estado hombres que siempre han pertenecido al progreso legal, su conducta seria un verdadero cisma, que causaria un gran escándalo, y que comprometeria gravemente la situacion creada en setiembre.

Con diferentes denominaciones acomodadas á las circunstancias, á sus medios de accion, ó al carácter de sus adversarios, el partido que hoy se conoce con el nombre del *progreso legal* es el mismo que desde 1812, y despues en épocas posteriores, se ha mostrado siempre ardiente defensor de las libertades públicas y de la independencia nacional. Estos son los primeros artículos de su símbolo político. Cuando se ha tratado de conquistar derechos políticos y garantías constitucionales, cuando las instituciones nacionales se han visto amenazadas, se han llamado *exaltados*, porque en estos casos la exaltacion es el patriotismo. Terminada en 1837 la revolucion política, y asegurada con la paz de Vergara la conquista de nuestras libertades públicas, ha principiado una época de consolidacion, de reparacion, de fomento y desarrollo, tanto material como moral, á que sucesiva y lentamente deben corresponder las consecuencias legítimas de la ley fundamental. Esta obra de *progreso legal* ha sido causa de que se dé esa denominacion á un partido, que hasta en la oposicion, y solo por la vehemencia de su celo ha tenido siempre un influjo considerable. A él se le debe la libertad de imprenta y el establecimiento del jurado, la supresion de muchos impuestos que agoviaban al pueblo, y la formacion del Código político de 1837. Grandes son sus triunfos en la tribuna pública; inmensas sus conquistas en favor de los intereses populares y de la libertad constitucional. Crédito y gloria ha ganado en las filas de la oposicion, donde siempre se ha mostrado legal y patriótico: su conducta le ha valido las simpatías del pais, que acababa de demos-

trársela en los distritos electorales. Ahora es necesario que como partido de Gobierno asegure su crédito y la pública estimacion; que realice sus promesas y sus doctrinas. Todo partido político aspira al mando: cuando lo ha obtenido, debe acreditar que sus teorías son suficientes para gobernar y para hacer el bien. Y en medio de una escision ¿dónde queda el pensamiento comun de partido y el verdadero sistema de Gobierno que hoy defiende el progreso legal? ¿Dónde se halla la mayoría que reconoce como base de su sistema? ¿Cómo podrá haber Gobierno posible en nuestra grave y singular situacion? Las Córtes sabrán apreciar esta, y conocerán en su sabiduría y amor al pais que las dos fracciones del progreso legal, aisladamente consideradas, no pueden hoy constituir un Gobierno estable y fuerte: que cualesquiera que sean sus diferencias en puntos secundarios ó en medios de aplicacion, no hay oposicion, ni diversidad siquiera, entre sus opiniones políticas: y que solo una noble y generosa conciliacion puede dar un ministerio posible, consolidar la situacion actual, satisfacer los deseos de la nacion, y asegurar la gloria de los hombres leales y desapasionados que mañana tomarán asiento en el palacio del Senado para la sesion régia de apertura.»

Y en otro lugar apoyaba sus reflexiones de este modo:

«Con la reunion de las Córtes que esta tan próxima á verificarse desaparecerán todos los pretestos con que se ha podido alimentar la coalicion, pues los hechos han acreditado que el gobierno jamás intentará separarse de la ley, antes bien todos sus esfuerzos se han dirigido á hacerla respetar y esto lo ha conseguido con su actividad y vigilancia, salvando del mejor modo posible la reconocida falta de las leyes orgánicas.

«Los partidos que pueden considerarse dentro del círculo constitucional son los que estan en el caso de decidir si el sistema que el gobierno ha seguido con constancia es el que puede ó no convenir á la España en 1843. Cerrada ya la revolucion como lo está; aspirar á consolidarla con un gobierno fuerte y reparador; intentar por cuantos medios estan al alcance del poder, obrando siempre con decoro, poner término á toda clase de desavenencias entre propios y estraños; procurar la reconciliacion de todos los liberales, para que colocados en derredor del trono y de las instituciones les sirvan de escudo contra las asechanzas de todos sus enemigos; y en la parte económica llevar á cabo la reforma preparada, y seguir sin interrupcion los adelantos y mejoras de que está echado el cimiento en todos los ramos, hé ahí el sistema del gobierno. Cuando llegue el dia de que el ministerio dé cuenta de sus actos á las Córtes, los diputados de la nacion verán si estos han sido arreglados á ese sistema conciliador y de órden, y si los resultados hasta ahora van correspondiendo á los deseos.

«Nosotros creemos firmemente que no habrá un hombre de conciencia política, siempre que pertenezca á un partido legal, sea cualquiera, y despues de hacerse cargo de la realidad de las cosas, que puesta la mano en su pecho no dé un voto de aprobacion á ese mismo sistema en que está comprendida toda la marcha seguida por el ministerio. Lo mismo decimos de gran parte de la prensa de la oposicion, concluido el pretesto que haya podido motivar su alarma. Nosotros conocemos muy bien la buena fé, la honradez, el patriotismo de muchos de los que se coaligaron para hacer guerra al poder, y solo podemos atribuir al calor de partido el que sus plumas vayan mas allá de lo que siente su corazon.

«Ya todo pretesto está á punto de desaparecer; ya pues se acerca el dia en que cada uno elija puesto: medítenlo bien los hombres honrados, y no consulten á su pasion, porque se equivocarán, sino á su conciencia.»

«No era ya facil como decíamos la enmienda en el partido liberal desunido, y desatalentado y á merced ya de sus terribles enemigos.

«Era preciso presenciar escenas escandalosas de apostasía y de traicion, de ciega y loca credulidad y de la perfidia é ingratitud mas insigne por parte de los hipócritas que, llorando al mendigar reconciliacion y olvido, escondian el pensamiento mas infernal, el fin mas depravado y horrible.»

Era preciso ver á los gefes del partido liberal sin union ni concierto desdeñando *las carteras* con que les brindaba el Regente, quien leal observador de la ley, no omitió medio alguno para que la libertad no peligrase en manos de sus mas encarnizados enemigos, vigilantes y ansiosos de devorar á los mismos, que por una generosidad *mal entendida* les alargaron una mano compasiva y protectora.

El gozo de los moderados era cada vez mas insultante, y su audacia rayó en un delirio, sin que de este mismo contento se apercibiesen los incautos y ciegos liberales. Tal era el encono que se agitaba en las filas setembristas, que olvidando los unos aquel alzamiento popular contra la tiranía de los *Cristinos*, buscaban la union de estos para derribar (no á Espartero contra quien solo se ensañó pérfida é injustamente el *ministerio provisional* por consejo de los afrancesados) y sí contra la fraccion mas inmediata al Regente, á quien apellidaban *Ayacucha*, aunque muchos de ellos ni siquiera habian estado en América, contra esta fraccion que, tambien indignada por el giro que tomaron los sucesos, trató *muy mal* á los liberales disidentes; pues aunque entre los oposicionistas se ocultaban por desgracia algunos traidores, la mayoría era digna de consideracion mas noble y decorosa; y ya hemos hecho notar que la dureza de lenguage y términos irritantes de que se valieron algunas veces los defensores de Rodil y de Gonzalez contribuyó en gran manera á completar la desunion y

el odio que entre sí abrigaban las diferentes fracciones del partido progresista. Estos hombres fueron tambien culpables en la pérdida de nuestra adorada libertad; y lo fueron porque sabiendo de antemano la horrible trama de los cristino-realistas, no supieron hacerla pedazos para descubrir al partido liberal el abismo que tenia ante sus ojos, á los que cegaban los mas estraños rencores.

Esta fraccion, ó sea la ministerial, ó la que impropiamente se apellidaba *Ayacucha*, fué culpable porque no tuvo la valentía de arrancar la máscara al célebre tribuno *Joaquin María Lopez*, por quien sabian, como diremos próximamente, que dos comisionados de la junta Cristino-absolutista de París se le habian presentado con objeto de *seducirle*..... cuya negra seduccion rechazó al principio, habiéndola admitido despues, y siendo su espresion el célebre programa.

Los que rodeaban á Espartero, sabidos aquellos planes, debieron obrar contra los *conspiradores retrógrados* con mano vigorosa y terrible...... y relativamente á *Lopez* haber dicho al pueblo: «este hombre nos ha revelado que *trataban de seducirle*....., y hoy aboga públicamente por sus enemigos; *ese hombre os engaña, ese hombre adormeciéndoos con sus cánticos de libertad os conduce á la tiranía.*

Si en las provincias se hubiese sabido el plan maquiavélico de los moderados, jamás hubieran cometido la imprudencia de *pronunciarse* contra un gobierno legítimo y liberal.....; empero ya hemos dicho que los pueblos no *tuvieron la culpa* y sí los *cortesanos*; y entiéndase por esta frase aquellos hombres que por su posicion estaban iniciados en los misterios de la gran conspiracion absolutista, y de aquellos que tambien por su categoría social sabian lo que pasaba, á revelarlo.

En el curso de los sucesos los moderados, convencidos de la credulidad y torpeza de muchos liberales, adelantaban á paso de gigante y con una desfachatez escandalosa y reprensible.

No habia ardid que no inventasen, ni absurda noticia que no arrojasen á luz para conseguir el completo desórden y alucinamiento de los liberales, ya por causa de sus mismas desavenencias, desordenados y en una confusion triste y lamentable.

Asi es que pocos dias antes de la apertura de las Córtes, convocadas para el 3 de abril, se inventó la *especiota* de que el gobierno trataba de reunir numerosas tropas en las inmediaciones de la córte con el fin de imponer á los diputados, y esto aseguraban los retrógrados con la idea de malquistarlos con el gobierno, y á quien, segun su juicio, debian combatir hasta vencerle.

Hé aqui como se espresaba el *Heraldo* relativamente á este asunto.

« Hace algunos dias que un periódico de esta corte ha anunciado como cierto el hecho de que en las inmediaciones de ella tratan de reunirse fuerzas considerables; y corriendo de boca en boca esta noticia, á pesar de haber sido negada por los periódicos semi-oficiales adquiere cada vez mas importancia porque ya algunos esplican los propósitos del poder, y otros recelan con fundamento la certeza de los planes temidos há tanto tiempo, y no desmentidos ciertamente sino corroborados cada dia con nuevos hechos, que mal puede ajustarse á un sistema legal, ni referirse á un porvenir tranquilo y constitucional. A todos alcanza la sospecha justamente; y aunque no somos nosotros de los que le dan mas importancia en cuanto á sus consecuencias, por razones que hemos indicado muchas veces á la raza dominante, no es posible que pase desapercibido este hecho, sino que es preciso averiguarlo con certeza para saber si han de preparar los españoles sus oidos á escuchar únicamente los debates parlamentarios ó si han de apercibirse para ser testigos de un nuevo bombardeo, método acreditado bajo el reinado de los ayacuchos.

«Si la reunion de tropas es cierta, desde ahora lo decimos, la medida puede ser criminal; pero es á todas luces imprudènte. Un poder acusado por la opinion de que propende á la tiranía, ha debido ser estremadamente cauto en las circunstancias actuales; por sí mismo ha debibo serlo, por interés del pais, por interés de ese valiente ejército contra quien quiere dirigirse el odio que no tendrán jamás los españoles contra los que por su patria tan noblemente combatieron, sino que lo limitarán únicamente á los autores de sus desgracias, á los perjuros que rompiendo todo lazo de subordinacion respecto de sus superiores, exigen una obediencia ciega de sus súbditos, que sumisos siempre á sus rígidos deberes reciben el hambre y la desnudez por premio. Cualquiera que sea la causa que dá lugar á estas voces, no ha pensado el gobierno que todo amago de violencia por remoto que sea es un crímen, y que realizándose la sospecha que tan rápidamente cunde, no sabemos nosotros lo que responderia el poder á un mensage reclamando ó que se variase el lugar de la convocacion, ó que se alejasen de las pacíficas discusiones de un Congreso las fuerzas que solo deben dirigirse contra los enemigos del Estado. »

Los órganos del ministerio no andaban mas acertados en la defensa de sus patronos, y en acecho siempre de sus adversarios pecaban muchas veces de maliciosos y suspicaces atribuyendo ideas de la opinion liberal poco fundadas y justas.

Habíase dirigido el *Eco del Comercio* al patriotismo y eminentes cualidades del Regente, dándole consejos tan sinceros como nobles; el *Espectador* hubo de reconvenirle interpretando torcidamente las intencio-

nes del *Eco* y el cual hubo de replicarle del modo siguiente y trasladamos esto para que se vea el poco acierto de los ministeriales en traer á discusion el nombre del gefe del Estado y hacerle participante de la responsabilidad de los ministros.

Decia el *Eco*:

«Triste y desconsolada es la posicion de los escritores libres é independientes, cuando se ponen en tortura sus inofensivas palabras y hasta sus pensamientos é intenciones para convertir en veneno sus consejos salvadores y sus constitucionales doctrinas.

»Como prueba de esta verdad amarga y de la mala fé que preside á la redaccion del *Espectador* y de la *Iberia*, apelamos á los amigos mas sinceros del Duque de la Victoria, é invocamos el testimonio de los que hayan formado la idea mas alta y gigantesca de sus virtudes y probidad, para que digan con lisura y verdad, si han encontrado algo censurable en la esencia, ú ofensivo en el modo, con que dirigimos á S. A. nuestra voz en el *Eco* del domingo.

»Máximas de eterna verdad, é indispensable aplicacion; lenguaje franco, pero respetuoso, y lealtad castellana sin lisonja... ¡hé aqui nuestro artículo al gefe del Estado!... Mas sin embargo, la codicia y la adulacion se han apoderado de nuestras frases, y aunque con distinto objeto y miras diferentes nos han asestado los tiros de su propia é inspirada saña. El *Espectador* ha desfogado su mal querer y la *Iberia* ha ganado su jornal... ¡Miserables! ¿creeis que escribís para los antípodas?

»Sobre lo que dijimos á S. A. de que separase de su lado á los ambiciosos aduladores y lisongeros que lo rodean, solo el que sea *ambicioso, adulador y lisongero* podrá llevarlo á mal, por cuanto nuestro consejo está ajustado á las máximas de la sabiduría divina y á los preceptos de todos los moralistas y hombres célebres que han dirigido su voz á los príncipes; sin que tampoco valga contra nuestra leal indicacion las seguridades que en contrario pretende dar testigos tan tachados como los que nos ocupan, porque el uno escribe lo que le mandan, y el otro seria muy necio en acusarse por su propia boca.

»Mucho sentimos que lo reducido de nuestras columnas nos prive de la cabal refutacion que merecia el órgano de los que *fueron* y el diario de los que *son*, y mas cuando el primero ha hecho un cajon de sastre ó mosáico que nos haria dudar de su autor si no conociéramos que el tiempo está revuelto y no hay cabeza en caja; mas sin embargo antes de concluir no queremos ser tan descorteses que dejemos sin contestacion algunas de sus palabras.»

La historia de aquellos dias ofrece un cuadro lastimoso porque apenas

habia espacio en las columas de los periódicos de la oposicion para tantas y tan absurdas especiotas, difundidas con depravado intento, y en los ministeriales para dár lugar á las acaloradas réplicas y refutaciones á que se veian incesantemente obligados.

El Regente era ya el blanco de los alevosos tiros de los retrógados y raro era el dia en que no estampaban las mas atroces calumnias.

Pero estaba reservado al Sr. Lopez el justificar completamente al benemérito Duque de la Victoria, como lo significaremos al dar cuenta de su famoso programa.

Pocos dias antes de la subida de Lopez al ministerio estampó la *Gaceta* las notables líneas siguientes:

«Mil veces hemos desmentido y rechazado las imputaciones calumniosas que han dirigido algunos diarios contra las intenciones del ilustre Regente del Reino. Pero aquellos medios se emplean con frecuencia variando el motivo, las circunstancias y accidentes, y se han renovado en estos últimos dias hasta un punto increíble, suponiendo en peligro el trono y amenazada la tranquilidad pública.

«Desde luego rechazamos, como en otras muchas ocasiones y con la misma indignacion tan torpes y groseras calumnias, los absurdos é insensatos proyectos que atribuyen algunos á S. A. el Regente del Reino y á las personas beneméritas y leales que honra con su amistad y su confianza. No necesitamos esforzarnos en desmentir lo que S. A. ha desmentido ya solemnemente de palabra ante la oficialidad de la benemérita Milicia Nacional de Madrid, y por escrito en varios documentos oficiales, lo que repugna á sus sentimientos de lealtad, á su patriotismo acendrado, y á su profundo respeto á la Constitucion y á las leyes. Las intenciones que se empeñan en imputarle los enemigos de la libertad española y los promovedores de trastornos, las miras interesadas que calumniosamente le atribuyen ofenden á la nacion que le elevó por medio de sus representantes, y que en el mismo acto reconoció de un modo solemne su constante fidelidad al trono, su amor á la libertad, y los servicios inmensos que habia préstado á la causa nacional.

«La conducta de sus enemigos, que tan torpemente vulneran sus leales y nobles sentimientos, y que de tal modo pretenden oscurecer una gloria sin mancha, y ganada con el triunfo del trono legítimo de las instituciones nacionales y de la paz, no puede tener otro objeto que el de reproducir una nueva guerra civil, promover trastornos, impedir la realizacion de las reformas que se preparan, y por último resultado destruir nuestras leyes fundamentales y la libertad de la patria. Pero se equivocan los que por medios inicuos y con armas alevosas, quizá sin conocer todo su efecto,

trabajan por mantener al pais en un estado de agitacion interior y de anarquía moral.

«Si no es lícito á nadie penetrar en el sagrado de las intenciones, y mucho mas para calumniarlas; si la moral condena el uso de tan reprobados medios, cuando se emplean contra un ciudadano cualquiera, que tiene derecho á que sus intenciones sean respetadas, y á que se le juzgue solo por sus hechos, mucho mas vituperables y punibles son tales medios cuando dirigidos contra el Gefe del Estado pueden alterar el órden público y el sosiego de los pueblos, cuando dirigidos contra el primer magistrado de la nacion, elegido por esta, ofenden la magestad de nuestras Córtes; y cuando dirigidos contra un guerrero ilustre, á quien el pais debe la paz y la libertad, imponen un feo borron de injusticia y de ingratitud tan ageno de la hidalguía castellana.»

Bajo tan sombríos auspicios abriéronse las Córtes el 3 de abril y en la sesion de apertura pronunció el Conde-Duque el siguiente discurso.

«Señores senadores y diputados:

«Al verós reunidos al rededor del trono de Isabel II para concurrir con vuestra sabiduría y vuestro celo á las disposiciones legislativas que han de consolidar el Estado, no puedo dejar de sentir la satisfaccion mas pura en la grata esperanza de que llenareis cumplidamente los destinos que en bien de la monarquía y de su reina estan reservados á la presente legislatura.

«Desde que la anterior cesó en sus tareas, ninguna alteracion notable ha habido en las relaciones que tenemos con los gobiernos de otros paises.

«Respecto á nuestro estado interior, me complazco en reconocer el celo y la rectitud con que generalmente los tribunales y jueces administran la justicia, no obstante la imperfecta organizacion del poder judicial y los defectos de la legislacion vigente. Estas dificultades se allanarán con una buena ley orgánica, y con la anhelada reforma de nuestros códigos, para cuya pronta realizacion el gobierno os presentará algunas medidas convenientes.

«El estado de la Hacienda reclama muy particularmente la atencion de las Córtes. Reformas importantes se han verificado, asi en la administracion y contabilidad de las rentas públicas, como en el sistema que regia para la venta de bienes nacionales; pero sin los medios necesarios para cubrir, no solo los gastos ordinarios y corrientes del servicio público, sino todas las demas obligaciones sucesivamente contraidas por efecto del constante desnivel en que se hallan unos y otras con los ingresos del Tesoro, cada dia serán mayores las dificultades para conse-

guir una completa y satisfactoria organizacion de esta parte tan vital de la administracion del Estado. Con los presupuestos que serán sometidos á vuestra consideracion, se os presentarán tambien otros proyectos de ley, cuya utilidad y conveniencia graduarán oportunamente las Córtes. Ellas conocen demasiado la importancia del crédito, y no dejarán de prestar su poderoso apoyo á las medidas que igualmente les serán propuestas con el objeto de mejorarlo.

«En medio de la escasez de recursos ha sido atendida la Marina con el esmero que se ve en la actividad de nuestros arsenales y en el envío de espediciones á diferentes puntos.

«Hubiéranse hecho en el ejército modificaciones ventajosas en alivio de los pueblos, y algunas ya estaban paesentadas á las Córtes; pero una insurreccion inesperada vino á paralizar esas prudentes economías, y fué preciso atender con toda la fuerza pública á reprimir tan grave mal. El ejército ha sido en esta época como en todas un modelo de subordinacion y disciplina, á par que de lealtad y de valor. Gracias á sus virtudes y á la cooperacion igualmente noble y decidida de la Milicia nacional, la conmocion que tan fatal hubiera sido si se la dejara respirar, fué sofocoda en su orígen, y la tranquilidad completamente restablecida.

«A la sombra de ella, y por efecto de las reformas practicadas, toman cada dia mayor incremento los intereses materiales del pais; nuestras comunicaciones se aumentan; la agricultura y la industria dan mas grande movimiento á nuestro comercio, y la instruccion pública recibe mejoras considerables.

«A perfeccionar la administracion, á completar el desarrollo de todos los ramos de riqueza, y á elevar la institucion de la Milicia, la enseñanza y la beneficencia á la altura que corresponde al nombre español, contribuirán las leyes que en armonía con la Constitucion someterá á vuestro exámen el gobierno, y tengo entretanto la satisfaccion de anunciaros que en el momento actual la paz, la ley y el órden reinan en todo el ámbito de la monarquía.

«Momento bien feliz en que las Córtes y el gobierno hallan la ocasion gloriosa (que su patriotismo no desaprovechará) de cumplir con lo que la nacion desea, y con lo que debemos á la augusta y jóven princesa que tenemos delante, sentada en el trono de sus mayores. Leyes que aseguren el Estado sobre su base, leyes que abran las fuentes á la prosperidad pública, esto es, señores senadores y diputados, lo que el pais anhela, esto es lo digno y lo conveniente á la patria, á la Reina Doña Isabel II. Que cuando S. M. en el plazo afortunado que se acerca tome las riendas del gobierno de sus pueblos, no encuéntre estorvo alguno para el bien

que les prepara su generoso ánimo; y que en las bendiciones y aplausos con que se vea aclamada, recoja el fruto mas precioso de nuestros desvelos y sacrificios.»

Ya en las primeras sesiones en las que solo se trataba de la aprobacion de las actas se significó bastante el estado crítico del ministerio y la falange numerosa de sus adversarios. Asi es que al momento corrió la voz de *crísis* y el gabinete Rodil no podia prolongar su permanencia, viniendo á complicar esta circunstancia la gravedad y el conflicto en que de antemano se hallaban los negocios del Estado.

En la discusion relativa al examen de las actas electorales ocurrió un suceso digno de mencionarse, porque él revela la situacion del partido progresista, cuyos representantes olvidando sus hechos anteriores querian pasar por inconsecuentes. Aludimos al debate que se suscitó acerca de la comision del respetabilísimo Sr. Argüelles, cuyo cargo de tutor de S. M. alegaban sus adversarios para alejarle del parlamento. El virtuoso y anciano diputado tuvo que probar su aptitud legal espresándose en estos términos:

«Considerando yo esta cuestion sumamente personal casi no debia tomar la palabra, mucho mas cuándo está ya indicada cuál es la escena que hoy va á ofrecer el Congreso; pero sin embargo, y aunque no venia preparado para hacer uso de ella, aunque si para lo que pueda suceder, acepto, y doy las gracias mas espresivas al señor Camba.

«Estaba ya haciendo uso de la palabra el señor Mata cuando yo entré en el salon; no sé lo que anteriormente pudo haber dicho S. S., asi pues no será falta de atencion ni cortesía que no me haga cargo de los argumentos que antes haya presentado.

«Pero S. S., me permitirá que yo indique en los términos mas breves posibles la historia de la cuestion que nos ocupa, notando ante todo que es muy estraño se ataque la aptitud legal de un diputado popular por una de las capitales donde ha habido mas empeño en sostener la libertad, de un tutor sacado de la clase popular, no de la de los magnates, que es de donde han salido los tutores de nuestros reyes, desde Enrique I en el siglo XIII, hasta Cárlos II.

«El Congreso y el Senado formando Córtes generales del reino en una sesion pública, la mas solemne de que yo tengo idea, tuvieron la dignacion de nombrar tutor de S. M. á un ciudadano particular despues de haber declarado en la misma sesion sin discusion prévia, y por una votacion nominal y libre, que estaba vacante la tutela. La eleccion recayó en un ciudadano que era diputado y presidente.

«El Sr. Mata, tan propenso á tomar en cuenta circunstancias entera-

mente accidentales, tal vez creerá que esto era un amaño, una de aquellas escenas preparadas, puesto que el que estaba presidiendo aparecia nombrado Tutor de S. M. Aqui invito y reto á todos mis declarados enemigos, públicos y secretos, á que presenten cartas mias, puesto que en el dia ya son documentos, en las que yo haya manifestado el menor deséo de ser tutor; y desde luego declaro que ni directa ni indirectamente he dado un paso con este objeto: digo esto para desvanecer una sospecha.

«Pero para que S. S. se acabe de convencer le diré que cuando se trataba ya de si estaba ó no vacante la tutela, y aun se indicaba quien se iba á nombrar, hubo diputado que se apresuró á prevenir al Congreso en contra mia diciendo que yo no podia ser tutor de S. M. la reina Doña Isabel II, porque era enemigo de su padre.

«Lo que yo concedo al Señor Mata, como antes ya he manifestado, es que puede adicionarse la ley electoral, y decirse que el tutor no puede ser diputado. Tal vez á esto y no ha otra cosa se dirija toda esa hojarasca que se ha levantado. ¿Tiene S. S. mas que decir que se haga una ley con efecto retroactivo para que el tutor de S. M. quede invalidado de ser individuo del Congreso? «Si las Córtes asi lo declarasen el Tutor será arrojado de aqui; pero no será por su influencia, porque en esta cuestion, por mas que se esfuercen en darla ese carácter, no puede tener otro que la personalidad del Tutor. Se ha removido el Tutor; pero ¿se quiere que como en el año 14 me halle yo sin la investidura de Diputado? En aquella época, señores, muy bárbaros y aleves enemigos, cobardes como han sido y serán siempre, no se atrevieron á atacarme directamente; pero apenas me ví reducido al carácter de ciudadano, todos á porfia se ensañaban contra mí.

«Pero vayamos un poco mas allá. Notemos en primer lugar que hay un deseo particular de que el Tutor de S. M. desaparezca del Congreso. No bien se espidió la convocatoria á Córtes y se señaló el dia en que habian de comenzar las elecciones, ya en los círculos diplomáticos de Madrid tuvo el Tutor la honra de que se ocupasen de él en varias conversaciones, y ya se debatió si seria ó no conveniente que fuese Diputado. Yo me doy el parabien de que personas tan ilustres, tan esclarecidas, tomaran tanto interés en las cosas nuestras, en las cosas de esta nacion. No pasó mucho tiempo sin que parte de la prensa periódica se ocupase tambien de esta cuestion, que aun se agitó en una junta electoral que tuvo lugar en Madrid.

«En ella se hizo al Tutor cargo hasta como particular, preguntando que dónde habia estado la noche del 1.° de setiembre; y el individuo de

aquella junta que hizo tal pregunta á un hombre que está ausente, ¿sabia las consecuencias que podia tener esa pregunta en una junta electoral en Madrid, y sabia si serian una seguridad suficiente mis canas? Pero sin embargo los electorales, probablemente animados de la idea que tenian por un precedente de que el cargo de Tutor no le inhabilitaba, le nombraron Diputado.

«Concluyo, señores, haciendo notar que ya han sido aprobadas por el Congreso las actas de Madrid, que han sido admitidos ya dos de mis dignos compañeros, y que por consiguiente queda reducida la cuestion á una persona sola. Pero mientras no se declare por una ley que el tutor actual de S. M. está inhabilitado para poder ser diputado, desde ahora me declaro candidato de todas las provincias de España que quieran nombrarme. Hágase al tutor tan impopular como se quiera; pero téngase entendido que á mí no me arredra nada: mi honor es mio; y mi honor ha de quedar ileso: ni temo ni debo.»

Constituido el Congreso fué nombrado presidente el Sr. Cortina, y este triunfo de la oposicion fué el presagio de la muerte del ministerio.

El Regente, fiel observador de la Constitucion, previsto el caso de la renuncia del gabinete Rodil, llamó al consejo celebrado en Buenavista á los Sres. Gomez Becerra y Cortina, presidentes de los cuerpos colegisladores, y propuso al diputado de Sevilla la formacion de un ministerio parlamentario, espresando el Duque sus deseos de que se constituyese ó confeccionase de personas adictas á las instituciones, que él era el primero á respetar con veneracion profunda.

El señor Cortina, alegando frívolos pretestos se negó al honroso encargo que á su ilustracion y patriotismo fiaba el Regente y viendo este su negativa llamó al Sr. Olózaga, de quien mereció igual desaire, lo que produjo una complicacion gravísima en aquellas críticas y azarosas circunstancias. Parecia lo mas natural con arreglo á los antecedentes de estos dos gefes del partido progresista, que cediendo á un sentimiento de amor al pais se uniesen al Regente para salvar la Constitucion, descarada y violentamente combatida por los del *partido francés*, que con ardoroso celo atizaban la tea de la discordia, seguros de su triunfo.

Inmensos males pudo evitar la formacion de un ministerio Cortina, ú Olózaga-Cortina, empero habia formal intencion de hacer sucumbir á Espartero, y no sabian los incautos que en su caida arrastraba tambien irremisiblemente la de la libertad española.

Mientras duró la crisis ministerial se faltó á la verdad con torpe ligereza por los órganos de la oposicion, quienes suponian, que los amigos del Regente se esforzaban para que no se realizase la combinacion de un

ministerio parlamentario, sacando á relacion en sus apasionados escritos las insidiosas voces de ayacuchos esclusivistas y esclavos de la Inglaterra, y otras por el estilo, todo con la intencion de alucinar y acrecer la irritante alarma de los partidos.

El Regente estuvo como siempre, constitucional y patriótico en el uso de las prerogativas que en su alta posicion disfrutaba, y obró con entera libertad, y segun se lo prescribian las leyes y acendrado amor de la patria.

No era Espartero culpable de que el orgullo del señor Olózaga, y la suspicacia del señor Cortina fuesen un obstáculo á la realizacion de sus mas nobles deseos, en los cuales brillaba en primer término la felicidad é independencia de la nacion.

El órgano del ministerio daba cuenta de la crisis en estos términos:

«Dijimos en nuestro número del lunes que habian sido llamados al palacio de Buenavista en la noche del domingo los señores presidentes del Senado y del Congreso, y ahora podemos añadir que preguntado el señor Cortina por el Regente del Reino, si se hallaba en el caso de poderse encargar de la formacion de un nuevo ministerio, se reservó S. E. contestar á la noche siguiente, y en ella manifestó que no le era posible encargarse de la mision que S. A. queria confiarle por no haber mayoría parlamentaria conocida en el Congreso; pero que cuando la hubiese, si él formaba parte de dicha mayoría, y el Regente del Reino le llamaba, admitiria el encargo de la formacion del gabinete. En vista de esta contestacion, el Regente del Reino ha tenido á bien llamar al señor Olózaga para el mismo fin, y hasta el momento en que escribimos estas líneas no es aun conocido el resultado.»

Despues refiriéndose al Sr. Olózaga decia:

«El Sr. Olózaga ha dimitido el encargo que habia aceptado del Regente del Reino para formar, *si le era posible*, un nuevo Gabinete. El señor Diputado por Logroño ha hecho presente á S. A. que á pesar de los esfuerzos que ha empleado, *no le ha sido posible* llevar á efecto la combinacion que habia concebido.»

Y por último para desmentir las graves acusaciones que se hacian al Regente publicó el siguiente artículo:

«A pesar de que varios periódicos, y hasta alguno de la liga, han reconocido el profundo respeto que el Gefe del Estado ha manifestado á las prácticas parlamentarias en la presente crísis ministerial, algunos sin embargo han comentado de tal modo los hechos que hemos publicado en la *Gaceta*, que añadiendo algunas circunstancias estrañas y supuestas y alterando la exactitud de otras, pretenden, aunque en vano, inspirar dudas

acerca de la buena fé, de la franqueza y sinceridad con que en tan delicado asunto ha procedido S. A. el Regente del Reino.

«El pensamiento de S. A. consistia en respetar las prácticas parlamentarias para la organizacion de un ministerio parlamentario. A este fin se han dirigido los hechos que hemos publicado en los dias 1, 4, 5, y 6 del corriente, y que concebidos en términos claros y precisos, no dan motivo para que se pretendan adulterar con suposiciones equivocadas y falsas. que nos hallamos en el caso de desmentir.

«Es un error que carece de todo fundamento, que S. A. el Regente del Reino haya impuesto cláusulas ni condiciones de ninguna especie á las personas dignísimas á quienes hasta ahora ha confiado la organizacion del ministerio. Estas sin trabas de ningun género han quedado en la mas completa libertad para adoptar cuantos medios pudiesen conducir á la pronta y feliz terminacion de un negocio que tanto interesa al pais. Creemos que las personas que pueden confirmar la exactitud de estos hechos no nos desmentirán, y aun nos perdonaran la libertad de rogarles é invitarles á que sobre un punto tan importante rectifiquen los errores, que quizá con fines siniestros se han difundido.

«Al mismo tiempo debemos esplicar que la frase *si le era posible*, que se lee en los párrafos que hemos insertado acerca de la *crísis ministerial*, no es ni debe entenderse como dictada ó proferida por S. A., sino como una condicion natural y justa por cierto, con que aceptaban el encargo del Regente las personas á quienes lo ha encomendado hasta el presente. A tal estremo ha llevado S. A. su respeto á las prácticas parlamentarias que bajo ningun aspecto, y por ningun concepto se ha impuesto condicion ni dificultad, ni embarazo á un encargo que con singular franqueza y buena fé se deseaba facilitar. Las personas que con este motivo se han acercado á S. A. serán las primeras que hayan reconocido la lealtad de sus sentimientos, y su sincero deseo del acierto».

¿Cuál era la conducta que debia observar el Regente viéndose desairado por los caudillos de la oposicion parlamentaria? ¿Disolver las Córtes? Hubiera sido un paso trascendental y peligroso. ¿La permanencia del ministerio Rodíl? Los males y la discordia hubiéranse aumentado con la duracion en el poder de estos consejeros tan combatidos.

En tal situacion no quedó otro medio de precipitar el término de aquella grave situacion que el de llamar al Sr. Lopez, que en la línea mas avanzada contaba con una falange numerosa en el parlamento.

El Regente como sus leales amigos tenian fé en el Sr. Lopez, puesto que él mismo, habia revelado pocos dias ante las tramas de los cristino-afrancesados, cuyos agentes venidos desde Paris le habian propuesto

la coalicion, la amalgama ó coalicion completa del partido disidente progresista con el moderado para derribar á todo trance al hombre, que era la primera columna de la libertad, á Espartero.

Es, pues, indispensable conocer los primeros actos del ministerio Lopez, y sobre ellos haremos las oportunas observaciones.

Retirados Rodil y sus cólegas, tomaron la cartera de Gracia y Justicia con la presidencia del Consejo, D. Joaquin Maria Lopez; la de Estado, D. Manuel María de Aguilar; la de Guerra, D. Francisco Serrano; la de Marina D. Joaquin de Frias; la de Hacienda, D. Mateo Miguel Ayllon, y la del Interior D. Fermin Caballero.

Este ministerio fué saludado con mágico entusiasmo por todos los partidos, pero adviértase que cada uno de por sí tenia sus razones para darle tan solemne bien venida.

El partido progresista miraba en Lopez al coloso que habia de empujar el carro de la revolucion por el camino de las reformas, atendida la fogosidad de sus principios populares, y las reiteradas exigencias en favor de la libertad; exigencias que con tan elocuente arrebato hubo de hacer mil veces desde la tribuna.

El partido moderado confiaba en las gestiones practicadas cerca de Lopez, prometiéndose el resultado, que por fin se realizó para desventura de la patria.

Y por último, aun el Regente con las seguridades que el mismo señor Lopez habia dado á un personage amigo de un ministro, cólega de Rodil, como ya diremos, tuvo la sinceridad de creer en sus palabras y le admitió con gusto fiándole la direccion de los negocios.

Para significar segun se merece la inconsecuencia del señor Lopez, es indispensable trasladar íntegro su famoso discurso del 10 de mayo, primero, porque en él se hace la apologia de Espartero, y segundo porque contiene el célebre programa.

Despues de leido el proyecto de contestacion al discurso del trono, tomó la palabra el señor Lopez y dijo:

«Señores, llamado por el Gefe del Estado para encargarme de la formacion del Gabinete, fijé menos la vista en los inconvenientes y dificultades que debia encontrar en los hombres y en las cosas, que en los que tenia dentro de mí mismo. Falto de todas las cualidades que se necesitan para el mando (cuya falta soy yo el primero en reconocer y confesar sin ningun género de afectacion), con una repugnancia decidida á ejercerlo, y ansiando solo que mis dias gastados ya, aunque no avanzados, corriesen en una vida oscura y tranquila, tenia ademas como un obstáculo el haber empeñado aqui repetidamente y del modo mas solemne la palabra

de que jamás seria ministro. Yo no me podia resolver á saltar por encima de esta palabra, ni tampoco esperaba de los demas la indulgencia y la absolucion que no encontraba en mi corazon para eludir este empeño. Lo diré francamente: no temia ningun obstáculo, solo temia encontrarme en mi gabinete frente á frente conmigo mismo; temia á mi conciencia; temia á una palabra soltada, fuera con discrecion ó sin ella, y que no creia poderme dispensar de cumplir.

Pero la situacion era muy crítica: se habian tentado ya otros medios sin resultado, y al tocar al último, al mas insignificante de los diputados, pensaba yo que cualquiera que fuese el porvenir que provocara mi negativa, habia de caer sobre mi cabeza y hundirla bajo el enorme peso de su responsabilidad.

A este juicio, por desgracia demasiado cierto, se unieron las empeñadas instancias de todos mis amigos. Nada importaba ya un hombre ni un nombre; estaba por medio el pais, y al pais me resolví por último á hacer el sacrificio duro y costoso de mi palabra, el sacrificio de mi amor propio, el sacrificio de mi quietud, el sacrificio de las afecciones mas tiernas del corazon. Apréciense en lo que se quiera; yo solo sé lo que me ha costado.

Me habia tomado tiempo para contestar al Regente del Reino y volví á decirle que me encargaba de la formacion del Gabinete. De su boca no oí sino la prevencion de que procurase consultar en todo lo posible las reglas parlamentarias. Y aqui debo pagarle un tributo de justicia, que yo me complazco siempre en tributar al mérito y á la verdad. En las varias conferencias que con este motivo hemos tenido, le he visto siempre ardiendo en deseos por la felicidad del pais, dispuesto á procurarla á costa de los mayores afanes, animado de las ideas mas patrióticas y elevadas; y todo esto con el acento del candor, que no engaña nunca, con esos síntomas inequívocos que revelan al hombre, que retratan su pensamiento, y de que solo pueden usar el patriotismo y el entusiasmo en sus generosas espansiones.

Formé el ministerio cual se presenta en el seno del Congreso. Un solo principio fijamos todos para encargarnos del poder, no porque lo creyéramos necesario, pues que sobrada confianza nos inspiraba la persona á quien iba dirigido, sino porque creimos que debia preceder á la aceptacion de nuestra elevada mision. Este principio estaba reducido á que íbamos á gobernar constitucionalmente, es decir, en la libre órbita de nuestras facultades, como ministros responsables, y partiendo de la máxima de que en los gobiernos representativos *el rey reina y no gobierna.*

Para empezar en el ejercicio de nuestras funciones hemos hecho entre

nosotros mismos un pacto solemne sobre la pauta de conducta que nos proponemos seguir; firmado lo tenemos como una prenda de seguridad recíproca; y la esposicion de las ideas que contiene va á ser en este momento el objeto de mis palabras al Congreso.

Nosotros reducimos, señores, á dos solos artículos toda nuestra profesion política. Primero: observar religiosamente los principios constitucionales y prácticas parlamentarias. Segundo: procurar el desarrollo del gérmen de felicidad que estos mismos principios envuelven, y que debe hacerse sentir en las mejoras materiales que el pais necesita, por que el pais clama, y que tanto derecho tiene á exigir de las Córtes y del Gobierno.

Con relacion á lo primero el ministerio se propone establecer una administracion paternal, cuyo benéfico influjo se estienda á todas las clases del Estado: se propone proscribir para siempre las predilecciones odiosas y el esclusivismo repugnante: se propone, en una palabra, hacer que el santo dogma de la igualdad de todos ante la ley sea en adelante una verdad práctica.

El gobierno quiere mandar solo por la ley y por la justicia, porque la ley y la justicia bastan para hacer á todo gobierno poderoso, y porque los demas medios ilegales, cuando se ponen en juego vienen á romperse en la mano misma del que los usa. El ministerio por lo tanto trabajará incesantemente en procurar la union de todos los hombres que por sus talentos, por sus cualidades y por su probidad puedan servir al lustre y ventura de nuestra patria, dando á cada uno lo que exijan la justicia y la conveniencia; sin que ninguna otra consideracion venga á alterar este pensamiento.

El Ministerio someterá bien pronto á las Córtes un proyecto de ley de amnistía la mas lata, á partir desde la conclusion de la guerra civil. Ya es tiempo de ceder á un sentimiento tan noble y generoso. Ya es tiempo de que la patria abra sus brazos á muchos de sus desventurados hijos que la habian servido con lealtad, que habian derramado su sangre, ó prestádole otros sacrificios, que hoy lloran en la emigracion, volviendo incesantemente sus ojos hácia el pais natal, que nunca se olvida, y cuya memoria se mira en el destierro como el único consuelo y la única ilusion de los proscriptos.

El Gobierno respetará la prerogativa electoral; no permitirá que en ningun caso influyan sus agentes y funcionarios en las elecciones, y hará que las leyes que aseguran el uso de este derecho tengan exacto cumplimiento.

El Gobierno condena de la manera mas clara y mas abierta los estados de sitio, las medidas excepcionales y las consecuencias que producen; dispuesto está á adoptar por su parte las disposiciones que aseguren no vuel-

van á repetirse tales abusos y tales escándalos en mengua y baldon de las instituciones que nos rigen, de los sentimientos de humanidad que deben animarnos.

El Ministerio respetará la libertad de la imprenta que sanciona la Constitucion, y hará que las leyes que la arreglan y dirigen sean por todos acatadas; y por último, se dedicará con afan al fomento y mejor organizacion de la Milicia ciudadana, porque en ella mira una institucion protectora y una sólida garantía de los demas derechos.

En cuanto al desarrollo de los principios, materializándolos, si cabe decir asi, en bienes positivos, el Gobierno aplicará una mano pronta y decidida á moralizar la administracion, haciendo que el premio y el castigo se hagan sentir con severa imparcialidad.

Se dedicará del mismo modo á conseguir la nivelacion de los ingresos con los gastos por medio de reformas y economías justas y convenientes.

Procurará con el mayor cuidado fomentar el crédito de la nacion por todos los medios á propósito, y principalmente por la religiosa y puntual observancia de todos sus contratos.

Se dedicará el Ministerio al mismo tiempo á facilitar la pronta venta de los bienes nacionales, para que la propiedad se difunda y para que las ventajas materiales vengan á secundar la fuerza de las convicciones, y á dar un apoyo indestructible á los principios y á las reformas.

Se pagará con exacta proporcion á las existencias á todas las clases de acreedores, para que desaparezcan las desigualdades que ofenden, y que tantas veces producen contrastes tan repugnantes como odiosos.

El Gobierno presentará los proyectos de leyes orgánicas que deben completar nuestra comenzada obra, y dar robustez, estabilidad y apoyo á los principios proclamados.

Por último, el Ministerio aplicará sus conatos á la pronta formacion de los códigos, para que la justicia pueda administrarse de un modo breve y cumplido.

En cuanto á lo esterior, aspiraremos á consolidar y aumentar las relaciones amistosas de otras naciones de un modo conveniente al interés y á la dignidad de la nuestra.

Este, señores, es nuestro catecismo político, esta la empresa que vamos á acometer. Confesamos que nos faltarán los medios y los recursos para llevarla á cabo; pero nos sobrará la voluntad y un corazon fuerte y decidido con el que se vencen los mayores obstáculos. Nosotros hemos presentado esta profesion por seguir la práctica parlamentaria, pero hubiéramos querido haber hablado á los señores diputados con la elocuencia irresistible de los hechos.

Para esta empresa necesitamos la cooperacion del Congreso, y esperamos tenerla, lo mismo que la del otro cuerpo colegislador. Levantar, señores, una bandera nueva de justicia, de reconciliacion, de igualdad ante la ley, y creemos que todos los diputados se agruparán en derredor de ella, y que á ella tambien se unirán todos los españoles leales y honrados, para que la nacion llegue á ocupar el puesto que le corresponde.»

Los hombres de buena fé quedaron deslumbrados al oir la peroracion del señor Lopez en la parte esencial de su programa, imaginándose que era el hombre venido del cielo para realizar la felicidad de la desgraciada España.

Oyóse tambien con indecible satisfaccion el panegírico, que hizo de las virtudes del Regente, lo cual fué tanto mas estraño cuanto que la fraccion de que era gefe el señor Lopez habíale acusado repetidas veces de hallarse bajo las influencias de una camarilla irresponsable, que en todo intervenia, y de este modo sincerando al Duque, hacia concebir las mas lisongeras esperanzas respecto de un gobierno fuerte, constitucional y justo.

Bien pronto, sin embargo, cayeron al suelo, se marchitaron tan risueñas ilusiones, viendo las impolíticas exigencias del tribuno, pues aunque los furibundos coalicionistas, los traidores encubiertos y los cristino-afrancesados, aquellos por su ceguedad, y estos por su refinado maquiavelismo aplaudian ostentosamente el funesto programa, los hombres de sano juicio, que fijaron un instante la consideracion en el estado de los negocios, comprendieron claramente que el señor Lopez era un instrumento de planes liberticidas.

Empero los que se sorprendieron del proceder del diputado alicantino fueron aquellas personas, que *por él mismo* (1) estaban al corriente de los planes de la *Junta cristino-absolutista* de París.

(1) Se avisó de París con bastante anticipacion á la formacion del ministerio Lopez de los diez dias, á un personage *Esparterista*, antiguo amigo de dicho señor y de categoría en la córte, que se habia celebrado en la morada de la reina Cristina una reunion entre los principales corifeos emigrados del moderantismo, en la que acordaron los medios de conseguir el objeto que se habian propuesto en la rebelion de octubre, siendo entre otros el de ganar á varios gefes del partido progresista, presentándoles el negocio bajo cierto aspecto, y que de estos al primero que se llegaria habia de ser al Sr. *Lopez*; saliendo al efecto de París algunos comisionados con instrucciones y grandes sumas de dinero.

La fé que merecia el sugeto que daba la noticia; la armonía en que estaba esta con las comunicaciones recibidas igualmente por el gobierno, y el sincero aprecio que profesaba dicho sugeto al Sr. *Lopez*, con otras nobles y patrióticas consideraciones, decidiéronle al fin á tener una entrevista con aquel á quien participó cuanto ocurria, manifestando al Sr. *Lopez* el mas espresivo agradecimiento al paso generoso de su amigo, y convinieron en el modo sencillo de prevenir el mal, y darse mútuos avisos de lo que acaeciera.

Pero cuando subió de todo punto la sorpresa fué á la aparicion del siguiente, impolítico, y trascendental *proyecto de ley de amnistía*.

«Art. 1.° Se concede una amnistía amplia, sin escepcion ninguna, á cuantos hayan sido ó pudieran ser procesados, ó se hayan espatriado á consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en la Península é islas adyacentes desde el 4 de julio de 1840 hasta el 15 de mayo de 1843, ó por cualquier otro hecho, tambien de carácter político, que haya tenido lugar durante el mismo periodo.

Art. 2.° Los presos ó confinados por cualquiera de las causas espresadas en el artículo anterior, que se hallen cumpliendo sus condenas, serán puestos inmediatamente en libertad, y podrán restituirse á los pueblos de su anterior residencia, ó á donde tengan por conveniente. Del mismo modo lo serán aquellos cuyas causas se hallen pendientes; y en estas se sobreseerá, entendiéndose las costas de oficio.

Los espatriados pueden volver á España libremente, y ni á estos ni á los procesados, ni á los que esten sufriendo condenas, podrá perjudicarles en ningun sentido la espatriacion, las causas ni las condenas que se les hayan impuesto; alzándose los embargos de sus bienes, y quedando sin efecto las declaraciones judiciales ó de cualquier otro género que contra ellos se hubieren pronunciado.

Art. 3.° Los militares á quienes comprenda esta ley recobrarán sus grados, empleos y condecoraciones, y podrán ser empleados activamente por el gobierno.

Los demas empleados recobrarán asimismo sus honores, condecoraciones, derecho á cesantía y demas propios de las clases pasivas, y podrán del mismo modo que los militares ser empleados activamente.

Art. 4.° Unos y otros deberán presentarse á las autoridades dentro de España, para obtener la aplicacion de esta ley, á cuyo efecto se facilitarán los correspondientes pasaportes á los que se hallen en el estrangero.

No pasaron muchos dias sin que todo azorado buscara Lopez á su amigo para noticiarle que se le habian presentado los comisionados de París buscándole como abogado, aunque no habian tardado en declararle su importante mision, queriendo fascinar su patriotismo con las palabras de *reconciliacion* y *olvido, libertad* y *órden*, halagándole ademas con la idea de que iba á ser el héroe bendecido de todos los españoles.

Lopez aseguró á su amigo que *rechazó á los comisionados con indignacion*, y se empeñó en publicar aquella negra seduccion en el Congreso; mas advertido de la imprudencia de semejante paso, del que se dió cuenta al ministro de la Gobernacion, desistió de ello, contentándose con hacer algunas indicaciones en uno de sus discursos de aquellos dias.

El hecho es que el Sr. Lopez cayó en el lazo, y que ESPARTERO fué vendido traidoramente, habiendo tenido mucha parte de culpabilidad sus mas íntimos amigos porque no revelaron oportunamente al pais las tramas de los conspiradores contra su libertad.

Art. 5.° Los comprendidos en esta ley no quedan sujetos á responsabilidad alguna por los hechos y acontecimientos de que en ella se hace mencion; pero en el caso de que se hubiese alzado alguno con caudales públicos ó de particulares, podrá exigírsele la pecuniaria por la autoridad competente. Madrid 18 de mayo de 1843.—Joaquin María Lopez.»

Semejante proyecto, aplaudido por los hipócritas enemigos de la libertad, y por los *alucinados liberales* era á todas luces un paso gigantesco hácia la *reaccion* intentada en octubre.

Esto fué decirle á Espartero «trae á tus enemigos para que te asesinen» la amnistía era para la España un terrible augurio de inmensos trastornos porque en su espíritu y letra se decia á la nacion, «abre las puertas, tiende tus brazos á los que desean destruir tus sacrosantas leyes.»

No era tiempo de hacer ostentacion de *generosidad y olvido* y menos en favor de hombres rencorosos cuyas siniestras intenciones estaban clara y distintamente conocidas.

Avisos prudentes aunque tardíos pusieron en guardia la nobleza castellana de Espartero, habiendo sido completo su desengaño cuando Lopez tuvo la impudencia de decir que no podia gobernar ínterin no separase de su lado á Linaje, y del mando de algunas provincias á beneméritos generales, que si en la línea de sus atribuciones hubieron de propasarse, facilísima era su correccion por medios legales, sin alarma y sin escándalo.

No era solo en Madrid, si que tambien en muchas provincias se conocieron los planes inícuos á que servia de instrumento el funestamente célebre ministerio Lopez.

Hé aqui cómo se esplicaba un periódico de Cádiz, presintiendo un porvenir desastroso, como desgraciadamente se realizó.

«Poco añadiremos, porque nuestros lectores podrán hacerse cargo qué intencion habrá movido á ciertos periódicos á suprimir casi del todo este trozo, y á los de la oposicion á no pararse sobre él.-Y cuidado que el temible *Tribuno*, el autor del célebre discurso contra la Regencia única, sus colegas, el diputado de los tribunales revolucionarios, el escritor demagogo, son los que hacen el elogio del ilustre Regente, y con toda seguridad puede decirse que los panegiristas no son capaces de adular.

«Pero conviene á estos hombres callar la justicia, les conviene ser consecuentes á tanto dicterio como han prodigado al que vertió su sangre batiendo los enemigos de la patria, dió la paz en Vergara, y quiere á todo trance la felicidad de España. Conviene á estos menguados sostener aun, pensando que el pueblo los cree, que el Duque Regente se halla dominado por una ominosa camarilla que no quiere sino su perdicion y la del pueblo.

¿Les bastará este desengaño? ¿Serán capaces de mentir mas, delante de un pueblo generoso que no los puede mirar sino como sus enemigos? Nosotros creemos que sí, porque tenemos hartos desengaños. Pero tambien estamos persuadidos que la España y la Europa pensarán con justicia, y mirarán al general ESPARTERO como al hombre que mas ama á su patria y mas desea hacerla feliz. Este elogio no se nos tachará de parcial, porque está fundado en un dicho grave, y que hasta nuestros enemigos fingen creer.

«Estos recelos son tanto mas sinceros, que desde que leimos el programa del gabinete Lopez-Caballero hacemos los mas fervientes votos porque los liberales entusiastas y ardorosos no se duerman en un lecho de flores embriagados con los perfumes sin percibir el hálito de encantadora serpiente. Creemos tener graves razones para recelar, y para que no se nos crea que proferimos ciertas palabras solo á la ventura.»

El CONDE-DUQUE viendo el sesgo de las circunstancias y que prevalidos los *realistas* del ministerio del *tribuno* se presentaban cada dia con nuevas y reprobables exigencias usando de la perogativa que le concedia la Constitucion, nombró un nuevo ministerio, cuya presidencia con la cartera de Gracia y Justicia se confió al Sr. Gomez Becerra, la de Hacienda al Sr. Mendizabal, para el despacho de la Guerra al Sr. Hoyos, de Gobernacion al Sr. Gomez de la Serna, de Marina con la de Estado interinamente al Sr. Cuetos.

Como era de esperar este ministerio fué desagradablemente recibido por los coalicionistas, quienes en el Congreso y fuera de él ultrajaron torpemente á los señores Hoyos y Gomez Becerra y este proceder fué condenado por todos los hombres de delicadeza y patriotismo.

A tal punto rayaba la exaltacion de las pasiones mas indecorosas!!.

El pueblo de Madrid, su Milicia y autoridades, manifestaron csplícitamente al gobierno su adhesion mas profunda, y se lamentaron con energía de tan indigno atentado.

En esta sesion fué en la que el Sr. Olózaga, descendiendo á la clase de gefe de pandilla, y perdiendo su nota de hombre de Estado, pronunció un discurso apasionadísimo y por demas imprudente, concluyendo con las memorables palabras de «*Dios salve al pais*, *Dios salve á la Reina*» frase que los *realistas* acojieron con entusiasmo, habiendo sacerdote de los iniciados en los planes absolutistas, que se daba golpes de pecho al pronunciarlos.

El Sr. Olózaga se ganó este dia lo que antes no tuvo para el partido cristino-afrancesado. Véase como le adulaba el *Heraldo*.

«Levantóse el Sr. Olózaga. No hay nada mas imponente, mas terrible

que el discurso del Sr. Olózaga. El mayor elogio que podemos hacer de esa improvisacion magnifica, sublime, es decir que estuvo á la altura de las circunstancias. ¡Qué voz tan poderosa la de S. S! Si hubiera sido posible que la España entera hubiese estado dentro de aquel recinto, la España entera se hubiera levantado como un solo hombre frenético de entusiasmo. ¡Ay del Regente que se vale de consejeros turbados! ¡Ay de la nacion! ¡Dios salve al pais y á la Reina! Estas esclamaciones dichas con un acento de indefinible espresion, á todos nos conmovieron hasta en lo mas profundo de nuestros corazones! ¡La Reina! ¡Y quién no tiembla, qué corazon leal no se estremece al mirar á esa desventurada huérfana en poder de la usurpacion! ».

Fue la referida frase tan manoseada que se vulgarizó en estremo, siendo despreciada por los hombres sensatos que conocian no hubo motivo para pronunciarla, porque *realmente* ningun peligro amenazaba á Isabel II ni á la nacion soberana, cuya libertad era el único y ferviente voto de Espartero.

A propósito de las célebres palabras de Olózaga, decia el *Defensor del Pueblo*, periódico de Cádiz.

«Estos dias parece que los periódicos de la liga no tienen otro tema que ¡Dios salve al pais y á la Reina! Esto mismo ha repetido el diputado Olózaga en el salon del Congreso. Pudieran haberse tomado el trabajo los oradores y periodistas de decir qué males son esos que en aquellos momentos amenazaban la patria, en lugar de esas vanas y copiadas esclamaciones aducir algunas pruebas para dar á conocer quiénes eran los que verdaderamente atentaban contra el pais y sus leyes.

»¡Dios salve al pais y á la Reina! ¿Qué medida se ha adoptado contra el pais? ¿En qué se ha faltado al justo homenaje que se debe al trono de la inocente Isabel? ¿Es acaso porque el Regente ha usado de la prerogativa que la Constitucion le concede? ¿No ha obrado dentro del círculo de la ley? ¿No puede admitir la dimision de un ministerio, y prestar su confianza á otros hombres? ¿Y por esto peligran el pais y la Reina?

»¡Hasta dónde nos lleva el ciego espíritu de partido! ¡Hasta dónde conduce á ciertos escritores ver frustradas sus miras y descubierto el grandísimo y oculto plan que á todos nos envolviera! Pero ya se ha descorrido el velo que cubria á muchos; el tiempo revelará aun mucho mas para desengaño de los incautos.»

Con no menos oportunidad y fuerza de razon se espresaba el *Eco de Aragon*, periódico de Zaragoza, y en todos los ángulos de la Península hubiera salido un grito de aterradora indignacion contra los falsos apóstoles de las *prácticas parlamentarias*, si el gobierno con mas valentía

hubiese arrojado ante los ojos del pueblo la máscara de los traidores.

Decia el diario de Zaragoza:

¿Por ventura el tiempo no será bastante á persuadirnos de la exactitud, ó al contrario de aquel plan que se atribuye al DUQUE DE LA VICTORIA? ¿Tan lejos está por ventura el dia 10 de octubre de 1844? Entonces y solo entonces es cuando los pueblos pudieran arriesgar la paz de que disfrutan, si poco antes de ese término marcado se descubriesen positivas tendencias de arrebatarle el mando ó de prolongar la menoría de la segunda Isabel, y no fuera necesario á fe el trascurso de muchos dias para impedir se consumase semejante atentado. Cuando una nacion poderosa y libre lanza un grito unánime de reprobacion al poder que dirige sus destinos, un momento es bastante para decretar su proscricion y anonadamiento. Entretanto llega aquel dia es inoportuno y harto arriesgado y estemporáneo incitar á la insurreccion, provocar situaciones azarosas, apelando sin necesidad notoria á medios violentos y extralegales.

Parecia increible que un hombre de los talentos del Sr. Olózaga con los muy distinguidos favores que habia merecido al REGENTE, cometiese la ligereza de asociarse á un partido nuevo, compuesto de elementos tan encontrados y repugnantes.

¿Qué se prometia el Sr. Olózaga de tan horrible amalgama de ambiciones y rivalidades?

No olvidemos que el Sr. Olózaga fué el mas acérrimo campeon de la *Regencia única* (1), y esta circunstancia hace todavia mas estraño su proceder en los acontecimientos de 1843, de los que fué uno de los principales autores, que aunque el campo de batalla no fué para él la arena del combate, ya hemos visto que en la tribuna arrojó la tea de la insurreccion, á la cual no asistió como le sucedió en setiembre de 1840, pero no por eso dejó de percibir su parte del botin revolucionario.

El ministerio Becerra-Mendizabal, despues de reorganizado con la entrada del Sr. Nogueras en reemplazo del Sr. Hoyos, desplegó un celo admirable por el bien público, siendo de la mayor importancia las reformas que se decretaron, muy particularmente por el activo, inteligente y acreditado patriota Sr. Mendizabal, con especialidad la *supresion del derecho de puertas*, tan útil para los pueblos.

El Sr. Mendizabal, que en tan críticas circunstancias se condujo con

(1) Parece fuera de toda duda, que el mismo señor *Olózaga* que pronunció las palabras *¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la reina!* (se le olvidó el adjetivo (*constitucional*)), y que tan eficazmente contribuyó á la caida de ESPARTERO, fué, no solo el que aconsejó al DUQUE el *famoso comunicado del señor* *Linaje* sobre el nombramiento de Regente sino que lo *redactó*.

el honor mas acrisolado, tenia otras muchas é interesantes reformas que decretar en el ramo de Hacienda; y si los acontecimientos no le hubiesen desbaratado sus proyectos rentísticos, la nacion hubiera reportado inmensas ventajas de su laboriosidad é inteligencia.

El ministerio del 19 de mayo, sin apelar á declamaciones vagas ni á promesas pomposas, y sobre todo sin halagar ni tender su mano de amistad á los enemigos de la Constitucion, realizó en pocos dias mejoras muy útiles, que los pueblos hubieran bendecido á no hallarse tan alarmados y aturdidos.

Empero sus intenciones salvadoras llegaban tarde, porque el pais se hallaba en un completo y fatal alucinamiento, en el que con todo estudio y refinada malicia le habian constituido los enemigos de su prosperidad é independencia.

Conocida ya en Europa la tendencia del ministerio *Lopez*, las intrigas de los retrógrados y la situacion del país, los hombres de circunspeccion y de severa imparcialidad hicieron justicia al ministerio Becerra-Mendizabal.

A pesar de las buenas intenciones del ministerio y las interesantes reformas que decretó en pocos dias, la irritacion pública no calmaba, y á la vista del gobierno se reunian los conspiradores, y la prensa coalicionista tronaba con una violencia espantosa.

La tolerancia del gobierno era en estremo censurable, y por no faltar á la ley, contribuyó con su legalidad á dar mas aliento á sus furiosos enemigos.

Cada dia se inventaba una nueva calumnia contra el ministerio ó contra el gefe del Estado. No bastaban las columnas de la *Gaceta* para refutar tan insignes falsedades.

Hé aqui algunas de tantas imputaciones desmentidas solemnemente.

«Entre los medios que diariamente se emplean para fascinar á la multitud y exaltar las pasiones, entre los combustibles que se hacinan para fomentar la hoguera de nuestras eternas discordias, es uno la especie de que el señor ministro de Hacienda proyecta declarar tres puertos francos en la Península, cuya especie, anunciada por un periódico, la han repetido despues casi todos, dándole por este hecho la fuerza que tiene un rumor difundido, cuando no se rechaza y desmiente solemnemente y con firmeza. Por lo mismo *estamos autorizados* para declarar que carece de todo fundamento y que es absolutamente falsa la noticia arriba indicada. Los medios calumniosos que se emplean contra un gobierno son siempre ilegales é innobles, mucho mas cuando debiendo abrirse en breve los colegios electorales, de sus urnas ha de salir el fallo que legalmente declare

si los actuales ministros merecen ó no la confianza de la nacion. En los gobiernos representativos, y en los pueblos que saben respetar la ley, este es el último é inapelable tribunal que resuelve todas las cuestiones y declara solemne y legalmente la voluntad suprema de la nacion.»

En otro lugar decia:

«Se nos ha asegurado que se han empleado medios para persuadir á las operarias de la fábrica de cigarros de esta corte el absurdo de que tratará el gobierno de enagenar á capitalistas ingleses la renta del tabaco, y por consiguiente la propiedad de las diferentes fábricas del reino. Estamos autorizados para desmentir del modo mas terminante tan desatinado rumor, que ni siquiera mereceria el menor aprecio, ni aun tomarse en consideracion, si desde luego no se descubriese que es uno de los varios medios y de las varias tentativas que emplean hoy los perturbadores del órden público; los perpétuos agitadores y los enemigos mas encarnizados de la situacion actual y aun de la Constitucion del Estado.»

No pararon aqui las miserables arterias de que se valian los moderados para alarmar el pais, sino que llegó su iniquidad hasta el punto de asegurar que Espartero intentaba llevarse á la reina á una tierra estraña, calumnia y absurdo que hubo necesidad de desmentir, y rechazar con la siguiente circular, que espidió el respetable señor Becerra:

«Excmo. Sr.: Los enemigos del reposo público apuran todos los medios para estraviar la opinion, concitar las pasiones y sumir al pais en los horrores de una nueva guerra civil. Noticias falsas y absurdas, papeles incendiarios, llamamientos á la insurreccion, todo lo ponen en juego para llevar á cabo sus planes de trastorno. El gobierno encerrado en el círculo de la ley, ve el abuso criminal que muchos hacen de las garantías constitucionales para destruir la Constitucion, y con hechos contesta diariamente á las acusaciones de sus enemigos. Mas una calumnia de nuevo género le pone hoy en la necesidad de encargar á todos los funcionarios públicos, que con firmeza y dignidad desmientan la voz que se hace correr de que peligra el sagrado depósito que la nacion ha confiado á la lealtad y al patriotismo del gobierno. Este rechaza con la mas profunda indignacion tan atroz calumnia; con su sangre sellará si es necesario, su amor á la Constitucion y su respeto al trono; no lo abandonará en los momentos de peligro: perecerá por el contrario antes que permitir el menor desacato contra su reina, ni que sea arrancada del alcázar de sus mayores. Segura está en él: el pueblo de Madrid á ninguno cede en amor y respeto á la reina, y está dando diarias pruebas de su lealtad y de su patriotismo. El gobierno ni remotamente se ha ocupado del cambio de la mansion de la reina; y quiere que los dependientes de todos los ramos del servicio público lo hagan asi

entender y procurea rectificar la opinion cuando tratea de estraviarla.

De órden de S. A. el REGENTE DEL REINO, despues de oir al consejo de ministros, lo digo á V. E. para que lo circule á todas las dependencias de ese ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de junio de 1843.=Alvaro Gomez.=Sr. ministro de....»

A la formacion del ministerio Becerra se suspendieron las sesiones y últimamente fueron disueltas las Córtes; disposicion muy acertada en tan críticos momentos, y en la cual el gobierno y el REGENTE manifestaron un sentimiento de decoro y amor á la Constitucion en que se escarnecian con sus miserables pasiones en el santuario de las leyes los hombres que blasonaban de ardientes partidarios de las *prácticas parlamentarias*, pretesto de pura farsa inventado para desplegar un lujo de oposicion tan infundada como indecorosa.

Al fin se alzó en Málaga y despues en Granada el estandarte *coalicionista*, bajo el cual se agruparon despues los demócratas mas ardientes hasta los realistas mas furibundos, y estaba bien previsto que de tan horrible maridage saldria un monstruoso engendro, es decir, la esclavitud de España: ESPARTERO no desconocia su posicion, y cumpliendo un deber sagrado dirigió su patriótica y sincera voz á los aturdidos pueblos en este notable manifiesto.

EL REGENTE DEL REINO Á LA NACION.

«Españoles: Cuando con tanto afan se desfiguran y ennegrecen mi conducta y mis intenciones; cuando se ve amenazada de tantos males esta patria, por la seduccion, por los errores que difunden sus numerosos enemigos, ¿guardaré por mas tiempo el silencio? ¿No es deber mio levantar mi voz y oponer simples hechos á los tiros alevosos que contra mí asesta la calumnia? Con este deber, aunque penoso, cumpliré, españoles: penoso, aunque sienta, como siempre, la satisfaccion de hablar á mis conciudadanos.

No necesito recordar los memorables acontecimientos cuyo desenlace me ha elevado al puesto que hoy ocupo. Recientes se hallan en la memoria los solemnes debates que en el seno de ambos cuerpos colegisladores precedieron al nombramiento de persona ó personas que debian ejercer la Regencia de este Reino, vacante por la renuncia de la Reina Madre. Admiró España, y no pudo menos de admirar el orbe culto la imponente calma, la solemne magestad con que las Córtes proclamaron mi nombre para tan excelso puesto, y aun puede sonar en los oidos el juramento que pronuncié en su seno de gobernar con la Constitucion, por la Constitucion;

de consagrar toda mi existencia á la observancia de las leyes, á promover cuantas medidas pudiesen influir en la felicidad y prosperidades del Estado. Este juramento, que á presencia de la España entera presté con toda la efusion de un alma conmovida, fué desde entonces el norte de toda mi conducta, el que guió mis pasos por esta senda difícil y espinosa adonde me condujeron los destinos. Jamás le he infringido, españoles: ante vosotros, á la faz de todo el mundo puedo protestar, dar los mas altos testimonios de que jamás la idea de su violacion ocupó un momento mi cabeza. Desde el instante en que me ví revestido del supremo mando, me rodeé de un ministerio constitucional y responsable solo ante las Córtes, ante el público, de todos los actos del gobierno. Contra las provocaciones á la rebelion, contra los alevosos llamamientos al descontento de algunos individuos de la fuerza armada que desde entonces inundaron los papeles de los enemigos de la causa pública, no apeló este gobierno mas que á la fuerza de las leyes. A las injurias, á los sarcasmos, á las pérfidas insinuaciones de que fué desde entonces blanco mi persona, no opuse mas armas que el silencio. Si en las dos ocasiones en que se alzó abiertamente el estandarte de la rebelion salí en persona á sofocarla, á vindicar la magestad, el decoro de las leyes, ¿me podia despojar mi carácter de Regente del título glorioso de soldado? ¿Podia destruir el hecho de haber conducido tantas veces por la senda del honor y del peligro á los valientes defensores de la patria? Si mi presencia fué útil, si cierto prestigio que no puede menos de rodear á mi persona, infundió nuevo aliento á los leales, y aumentó el temor á los rebeldes, ¿quién podrá afearlo sino los encubiertos enemigos de la causa pública, que con fórmulas esplicadas á su modo se cubren y disfrazan?

Si en las dos ocasiones á que aludo apeló el Gobierno á medidas escepcionales, no prescritas en las leyes, ¿quién ignora la historia de los pueblos mas libres de la edad antigua y la moderna? ¿Quién no ha visto en ella que en todos han ocurrido ciertos acontecimientos estraordinarios en que se creyó preciso cubrir con un velo la estátua de la ley, para preservar á ésta ley de los ataques de sus enemigos? Desgraciadas fueran estas naciones si los conspiradores, los que trabajaban en su ruina bajo el manto protector de las leyes, hubieran vivido seguros de la imposibilidad de apartarse de sus formas lentas en la vindicacion de sus ultrajes. ¡Cuántas hubiesen dejado de existir! ¡Cuántas hubieran dejado de llegar á la grandeza y prosperidad á que las llamaron los destinos! Despues de pasado el peligro se examinan los hechos, y se pronuncia el juicio de si fué la necesidad ó el dictado del capricho el que suspendió el curso ordinario de las leyes. Pronunciaron las Córtes á favor del Gobierno en

la primera de estas rebeliones. Las medidas escepcionales de la segunda estan aun sometidas á su juicio, á fuer del desencadenamiento de las pasiones.

En una ocasion acepté la dimision de un Ministerio que recibió un voto de censura en el seno del Congreso de los diputados: en otras dos disolví el Congreso; y en ambas hice, con la Constitucion en la mano, un llamamiento al voto y patriotismo de los pueblos. La ley fundamental me concedia esta facultad de un modo esplicito. ¿Y por qué está revestido de ella el Gefe del Estado? Porque las asambleas representativas pueden no estar en armonía con la opinion del pais; porque pueden ponerse en lucha los cuerpos colegisladores; porque la fogosidad, las pasiones, el error ó la imprudencia pueden ser perjudiciales á los intereses del Estado. Con la Constitucion en la mano, repito, disolví el último Congreso. Ninguno puede disputarme este derecho sin cometer un desacato á esta Constitucion á que todos hemos prestado juramento. ¿Y qué se alega contra este derecho tan esplícito? No las leyes, sino la frase vaga de fórmulas parlamentarias, que cada uno esplica á su manera; las fórmulas parlamentarias que tan pronto se invocan, como por sus propaladores se violan y se infringen... ¿Está en las fórmulas parlamentarias formar un ministerio, cuya mitad no pertenece al parlamento? ¿Está en las fórmulas parlamentarias exigir medidas que no autorizan la razon y la justicia? ¿Está fuera de las prácticas parlamentarias encargar la formacion de Gabinete al Presidente de un cuerpo colegislador compacto, recorridas ya y agotadas las diferentes fracciones de la mayoría del otro Cuerpo?

¡Españoles! Yo conozco y practico mejor la Constitucion que los que tan pomposamente invocan su nombre á cada instante. Por la Constitucion soy REGENTE: en ella solo estan mis títulos y mis derechos. Con ella á la vista, he jurado consagrarme todo á las libertades de mi patria. Fuera de esta Constitucion no hay mas que un abismo para mí: no hay mas que ruina para esta grande monarquía que con tanta sangre ha comprado su independencia y libertad; á quien tantos derechos asisten para recoger el fruto de sus inmensos sacrificios.

¿Responderé á las infinitas injurias de que soy objeto? ¿Descenderé á desvanecer la acusacion mas ó menos indirecta de prolongar el término de mi Regencia? Esta calumnia con que se ha querido acibarar mis dias, con el noble orgullo de una conciencia pura la rechazo. ¡Insensatos! Para acallar esta voz no han bastado las manifestaciones de mis Ministros; no han bastado mis aserciones, mis protestas mas solemnes ante las primeras corporaciones del Estado. ¿Y quién acalla lo que propala el ódio personal

lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensara yo en poner dilaciones al dia mas grande que me espera para coronar mi vida pública? Cuando el ejemplo de tantos hombres desinteresados me halaga tan dulcemente al corazon, ¿Iria yo á imitar á los que violentamente hollaron las leyes de su patria? No tengo su genio, tampoco me anima su ambicion funesta. Espiaron los mas de un modo cruel sus usurpaciones. Terminó sus dias en una roca ardiente del Océano el dictador del Continente. Gocen aquellos grandes hombres de una gloria tan costosa á la humanidad; que BALDOMERO ESPARTERO, nacido en condicion privada, elevado en el servicio de la libertad de su patria y de su reina, á la condicion privada tornará satisfecho de haber cumplido con todos sus deberes, con el premio de merecer las simpatías de los buenos.

¡Españoles! Con el corazon os hablo. ¿Hay la misma sinceridad de sentimientos en los que intentan sumergiros en nuevas convulsiones? ¿Invocan con el mismo entusiasmo que yo el nombre de la patria los que con pretestos frívolos, que sirven de velo á su ambicion, levantan el estandarte de la rebeldía? ¿Conocen esta patria los que predicando union atizan la discordia; los que provocan la venganza, los que proclamando fórmulas parlamentarias hacen imposible toda especie de gobierno? Estan de mi parte la razon y la justicia, y nada temo.

En la Constitucion me apoyo; y con su escudo inpenetrable estoy cubierto. La misma confianza que me inspiraron otras veces *los leales*, los buenos, los verdaderos amantes de la libertad, el ejército, la marina, la Milicia Nacional, los españoles todos dignos de este nombre, me anima en la ocasion presente. Ellos me ayudarán á contener la division que amenaza envolvernos en desventuras. Ellos se presentarán en la arena electoral, y con la triste mas saludable esperiencia de lo ocurrido, tratarán de formar un Congreso nacional en consonancia con los verdaderos intereses de la patria.

A las cortes que han de decidir las graves cuestiones que hoy agitan los ánimos, debo entregar ilesos los sagrados depósitos de la Reina y de mi autoridad. Yo no los entregaré á la anarquía ni al desenfreno de las pasiones: nada importa la suerte del que mil veces ha consagrado su vida á la patria; pero la Reina, la Constitucion y la monarquía me imponen deberes que cumpliré como primer magistrado de la nacion y defenderé como soldado. Madrid 13 de junio de 1843.—El DUQUE DE LA VICTORIA.»

El dia del Corpus antes de la solemne procesion el benemérito DUQUE DE LA VICTORIA tuvo á bien pasar revista á las tropas y milicia nacional en medio de una inmensa concurrencia, cuyas aclamaciones impedian oir su

voz consoladora y entusiasta, mas al fin prorrumpió en estas patrióticas palabras.

«Nacionales y soldados: Hoy os dirijo mi voz, no como el soldado ciudadano que ayudado de vuestro valor y patriotismo enarboló la bandera de la patria, de la Reina, de la Constitucion, y supo llevarla de victoria en victoria hasta destruir los enemigos que la combatian. Hoy os habla **Baldomero Espartero**, el hijo del pueblo nombrado **Regente del Reino** por la voluntad nacional. Yo juré entonces guardar el sagrado depósito de la vida de nuestra Reina, la Constitucion de la monarquía, y yo no he faltado ni faltaré nunca á mis juramentos. Los que lo contrario dicen, los que lo contrario vociferan me calumnian.

»Nacionales y soldados: la voluntad nacional es mi voluntad; yo me someteré siempre á ella; yo entregaré el sagrado depósito de la Reina y de la Constitucion con la misma solemnidad que lo he recibido. Pero pretender que lo entregue á los furores de los motines, del despotismo y de la anarquía..... eso no. Primero la anarquía y despotismo pasarán sobre el cadáver de este soldado, que no tiene mas aspiracion ni desea mas gloria que la gloria de su patria.,

»Nacionales y soldados: la patria cuenta con nosotros; nosotros corresponderemos á su confianza.

»Viva la Reina. Viva la Constitucion. Viva la independencia nacional.»

Es indescribible el júbilo que en la multitud arrancó la peroracion del ilustre **Duque**, cuyas palabras, particularmente en el pueblo madrileño, que conocia sus relevantes virtudes, eran siempre escuchadas con entusiasmo y sinceridad profunda.

Despues del grandioso acto de la revista quiso la benemérita Milicia Nacional presentar al **Regente** una nueva prueba de los sentimientos que la animaban, y al efecto á las nueve de aquella misma noche al frente de una brillante música dirigiéronse al palacio de Buena-Vista numerosos grupos de nacionales y oficiales de todas armas y á poco rato de su llegada salió **Espartero**, acompañado de la señora Duquesa, su esposa, y otras personas notables, siendo recibido con las mas vehementes aclamaciones de cariño y entusiasmo.

Inútilmente se reclamó silencio cuando el ilutre **Duque** tomó la palabra para dirigir su voz á la numerosa y entusiasta concurrencia: su voz fué envuelta entre las mas calorosas espansiones del contento de que todos estaban poseidos.

Despues de oido el discurso del **Regente**, y repetidas mil veces las aclamaciones del pueblo y la Milicia; no pudiendo contener ya el entusiasmo se lanzó la multitud á lo interior del palacio, y trepando atrope-

lladamente la escalera, traspasan los tres grandes salones, que precedian al que ocupaba el REGENTE; y hallándole por fin, le llevan en andas desde una á otra parte en medio de uno de aquellos arrebatos de entusiasmo patriótico que faltan voces para describir; y concluiremos con las palabras de un periódico liberal, que daba cuenta de tan sublime acto.

El REGENTE, *los oficiales, los milicianos, todos se juntan, todos se buscan, no teniendo mas que brazos para tenderlos en derredor. Momentos tan llenos de efervescente entusiasmo y de tan inefable gozo son para sentirlos, no para espresarlos.*

No era de estrañar el entusiasmo y cordial afecto, que el pueblo de Madrid profesó y profesará siempre al DUQUE DE LA VICTORIA, pues conocedor exacto de sus virtudes, siéndolo ademas de los muchos hombres, que militaban en las filas de sus enemigos, se decidió á defender al REGENTE, bien persuadido que al defenderle, defendia la libertad española. Esto esplica suficientemente la heróica y brillante conducta del pueblo madrileño á quien poco despues hizo justicia la nacion entera.

Habiendo estallado en varios puntos y con sombria gravedad el pronunciamento coalicionista, que describiremos despues de la salida del REGENTE, este se vió precisado á dirigir nuevamente su voz á los españoles y al ejército en términos aun mas esplícitos que en el anterior manifiesto.

Hé aqui sus dos brillantes cuanto proféticas alocuciones.

EL REGENTE DEL REINO Á LA NACION.

«Españoles: Tres dias han pasado desde que os dirigí mi voz, la voz del gefe del Estado, atento solo á su bien; la de un soldado que ha combatido por su patria; la del que juró consagrarse todo á la conservacion de sus leyes, de su independencia y libertades. Desde entonces el mal cunde: cada dia invocando mentidamente el nombre de estas leyes, se aumenta la audacia de los que enarbolan el estandarte de la rebelion, y se obstinan en abrir un abismo bajo nuestras plantas. ¿Me contentaria hoy con hablaros otra vez, con haceros ver la sinceridad de mis principios, de que ningun hombre de bien duda? Hoy mis deberes son mas grandes; hoy me inspira mi conciencia política que no cumpliré con ellos sino saliendo á combatir en persona á los enemigos de mi patria, á derribar ese sacrílego pendon bajo el que se abrigan los enemigos del sosiego público. ¡Ya están conocidos sus designios é intenciones!

«Hombres de la libertad, de la Constitucion, y liberales de buena fé, que aspirais á la regeneracion completa de vuestro pais, ya habeis visto mas claro que la luz del dia que estos movimientos son todos de reaccion

y de venganza; que se os quiere arrancar el fruto de la gloriosa revolucion de Setiembre de 1840; que se os quiere precipitar en la anarquía para allanar asi el camino de la incertidumbre. ¿Y estaria el Regente del Reino en la inaccion cuando ruge tan negra tempestad sobre el horizonte político de España? Esto quisieran los enemigos de mi patria, los que se complacen en su humillacion, los que le preparan sus cadenas. En dos ocasiones parecidas dejé la capital; la actual es mas crítica: mayores son los peligros que va á arrostrar este soldado, mas crecerá su valor y constancia, crecerá el ánimo, el aliento de los que con justicia me consideran como la bandera de nuestras libertades. Voy á merecer hoy mas que nunca tan hermoso título: Sí, valientes liberales; no defraudaré vuestras esperanzas.

»Españoles, hoy os vuelve á prometer el Regente constitucional que no entregará á la rebelion, á la anarquía las riendas del Estado: hoy os juro del modo mas solemne hollar con pie firme cuantos obstáculos se opongan á la libertad, á la grandeza, á la gloria de esta nacion tan digna de ser feliz y venturosa. En derreder de mí, patriotas todos. Vivan la libertad y la Constitucion, viva doña Isabel II, reina constitucional de las Españas. Madrid 19 de junio de 1843.—El Duque de la Victoria.»

El Regente del Reino al Ejército y á la Milicia Nacional del Reino.—

«Soldados de la patria: La tea de la discordia vuelve á encenderse por los enemigos de la paz y de la ventura del pueblo español, amenazando los intereses y las vidas de todos los buenos, y conspirando contra el trono constitucional de nuestra inocente Reina. Esos apóstoles de los motines, esos proteos, esos hombres en fin dominados por las pasiones mas innobles, desgarran la Constitucion que hemos jurado, comprometiendo á los incautos para que sirvan de instrumento que sacie sus miras ambiciosas. Sin moralidad ni fe en sus principios, ellos se amalgaman para hacer la guerra al grán partido liberal, que honrado y virtuoso marcha por la senda legal. Sin conciencia en la justicia de la causa que proclaman de tantos modos, ni esperanza de triunfo por los medios que la ley determina, ellos la ultrajan conduciendo la suerte de la nacion á la mas espantosa anarquía, porque de ella solo se prometen los resultados liberticidas que se han propuesto. ¿Y cuál es el motivo, dónde está el pretesto de tanto escándalo y de la profanacion del culto nacional? Si yo juré solemnemente que habia de guardar á nuestra Reina y regir el Estado durante su menor edad acatando la Constitucion, podrá probárseme, ni aun de intencion, la menor falta de cumplimiento? Mi respeto ha sido tan profundo, que de él

se han prevalido nuestros enemigos para conspirar abiertamente. Pero existe todavía un corazon de bronce que sirva de escudo á los buenos y salve las instituciones conquistadas con vuestra sangre y con sacrificios de los pueblos.

«Soldados de la patria: yo cuento con vosotros para este nuevo triunfo tan justo como glorioso, que afianzará la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la independencia nacional. Yo salgo á ponerme á vuestro frente, á la cabeza de unas tropas que siempre llevé á la victoria. Ella coronará tambien esta vez el noble cuanto sensible sacrificio que ofrecemos en las aras de la patria. Y cuando los pueblos respondan, como todos responderán á mi voz, protegidos por vuestro esfuerzo huirán despavoridas las pandillas que han procurado esclavizarnos.

«Soldados del ejército y Milicia nacional: seguro de vuestro patriotismo, decision y valor, la paz volverá á ser con nosotros, y la ventura de esta nacion combatida por sus malos hijos la afianzaremos para siempre. Madrid 20 de junio de 1843.—El Duque de la Victoria.»

El gobierno contribuia por su parte á calmar la ansiedad pública por medio de disposiciones las mas acertadas, y cuya tendencia no era otra que la del bien estar de los pueblos.

A este fin espidió el célebre decreto relativo á la supresion del impuesto conocido con el nombre de *alcabalas*, *cientos y millones*, que tan felices resultados hubiera producido si los pueblos en otra situacion menos azarosa y anárquica hubiesen adoptado esta reforma benéfica y por tantos tiempos reclamada.

Ni la voz del Regente, ni la sinceridadd de su gobierno podia pasar al través del torbellino de las pasiones que habian oscurecido enteramente la razon de los infelices pueblos, alucinados por sus crueles enemigos.

Asi es, que fuera de Madrid á la altura en que ya se encontraban los sucesos, ó se ignoraban las disposiciones del gobierno, ó las atronadoras voces de los apóstoles de la insurreccion impedian que los pueblos fijasen su atencion en la lealtad, patriotismo y actitud protectora del gobierno, que tan afanosamente se desvelaba por los intereses públicos.

Por el contrario, los pueblos no escuchaban sino las mil patrañas y calumnias, que de la prensa retrógrada salian á cada hora, y con los fines mas depravados.

Y buena prueba de esta verdad fué la noticia que circularon sobre los *puertos francos*, medida atribuida al señor Mendizabal, y que no pasó, como dijo muy bien la *Gaceta*, *de uno de los mil medios que contínuamente se emplean para estraviar la opinion de los pueblos y escitar el dio de estos contra la administracion actual: medio tanto mas censurable,*

cuanto que se usa en circunstancias en que los ánimos se hallan agitados por las pasiones.

¡Con cuánta razon esclamaba un periódico de Cádiz aludiendo á los periódicos del *órden*, de la *paz*, y de la *justicia*, que por entonces, olvidando sus mentidas máximas evangélicas predicaban la insurreccion á voz en grito!...

«Los que se titulan amantes del órden, y los que dicen que nocabe en la rigidez de sus principios nada que pueda alterar la paz y que salga fuera del terreno de la ley, estos se asocian ó acompañan desde lejos á los enemigos de la Constitucion y de la libertad en todas partes. La prensa moderada es la prueba mas evidente. Vuestros emisarios en todos los puntos de la península son los encargados de trasmitir la consigna, y una docena de hombres que no se avienen con ningun órden de cosas los ejecutores de los preceptos de la hipócrita propaganda.»

Y en otro lugar significando la parte activa que los *moderados* tomaban en aquellos tristes acontecimientos, decia:

«Si no tuviéramos tantos datos; si no bastaran tantas tramas como han sido descubiertas; si no estuvieran tan recientes los hechos de Pamplona; que no nombrais nunca vosotros los defensores de una ciudad turbulenta; si aun no humeara la sangre de víctimas ilustres sacrificadas por vuestra causa; si aun no resonaran en nuestros oidos las voces de un pueblo frenético á quien sublevásteis; si... pero no seguimos mas. Basta de prueba la parodia revolucionaria de Cádiz, entre cuyos Quijotes se encontraban muchos moderados, los que de antemano se encargaron de anunciar el triunfo inmediato de sus esfuerzos, y propagar con satisfaccion la noticia de la intentona que se preparaba.»

La insurreccion se hallaba á mediados de junio en cierto modo imponente, puesto que Málaga, Granada, Reus y Barcelona, si bien la junta de esta ciudad hubo de trasladarse á Sabadell, con otros varios puntos se habian emancipado del gobierno, y en todas las demas se traslucian los mas alarmantes síntomas de confusion y de trastorno. Hasta en la S. H. Zaragoza hicieron una tentativa, cuyo actor principal en ella fué el muy célebre apóstata *Don Javier de Quinto*, y á sus siniestras intrigas y gestiones se debió la efusion de sangre, la sangre de unos infelices alucinados por sus falsas promesas, por sus maquiavélicos intentos.

No pasó de una tentativa ó miserable conato la bullanga del señor Quinto, pues Zaragoza como Cádiz y otros pueblos á imitacion de Madrid permanecieron tranquilos y leales hasta que de *real órden* se pronunciaron ó reconocieron el ministerio *Lopez-Serrano*.

Las autoridades de Zaragoza, su valiente Milicia y vecindario desple-

garon una actividad asombrosa, no ya para contener á un puñado de conspiradores que se abrigaban dentro de sus muros, sino que elevando sus miras á un fin mas grandioso, dirigieron su voz á la *Milicia Nacional* del Reino, despues de haberlo hecho en particular á la de Madrid, dando la voz de *alerta*, y advirtiendo el inminente peligro que corrian las instituciones.

Hé aqui con el ardor patrio que los bizarros zaragozanos espresaban la lealtad de sus sentimientos.

«Españoles, acatar la Constitucion de 1837 que la nacion se ha dado á sí misma, y respetar las leyes que de ella emanan, observándolas todos cual corresponde, es el primer deber que reconoce esta Milicia ciudadana. Por eso condena los pronunciamientos aislados que tienden siempre á entronizar la anarquía para conducirnos al despotismo: por eso condena tambien ese desenfreno de algunos periódicos de la prensa coaligada, que destrozando en su esencia el artículo 44 de la ley fundamental, y proclamando fingida reconciliacion, no perdonan medio, por bajo y vil que sea para desunir los ánimos, y por eso en fin no permite variacion alguna en el régimen existente, porque en ello ve el ataque mas directo á la ley del Estado.»

Y en otro párrafo significando su légitima y constitucional adhesion al Regente se espresaban de este modo.

«Como una emanacion de la ley fundamental reconoce tambien la Milicia la Regencia única del Duque de la Victoria y de Morella hasta el dia 10 de octubre de 1844, y recuerda con orgullo que el que dirige los destinos de la patria durante la menor edad de la Reina, es el ilustre campeon que en cien combates hizo morder el polvo á los partidarios del despotismo.»

Concluyendo con este sentido párrafo en el que invocaban la union de los buenos liberales.

«Union, pues, españoles, union. Condene la mayoría de la nacion todo acto que no vaya marcado con el *sello de la ley*: deseche de la sociedad esa sentina de hombres ambiciosos de mando y de destinos; y entonces la nacion tiene que ser grande, feliz é independiente: el comercio, la industria y las artes florecientes, venerada la ciencia, próspera la agricultura, y asi podremos decir á nuestra Reina el 10 de Octubre de 1844 para que lo oiga la Europa entera: «Hemos salvado la patria: á vos, Señora, toca ahora conservarla.»

Dió el ayuntamiento de Zaragoza un manifiesto sobre los acontecimientos que hemos indicado, y en prueba de las malignas sugestiones de que se valieron los agentes del partido retrógrado para alterar la paz de los pueblos, sin cuyas maquinaciones ninguno se hubiera movido, citarémos las que empleó el Sr. *Quinto* en aquella ciudad heróica.

Decia el ayuntamiento en su esposicion.

»Desempeñada la comision cerca de S. E. y enterados los que la componian de la falsedad de las voces que se habian hecho circular volvieron al teatro, y apenas acababan de dar cuenta á sus compañeros fueron llamados el alcalde primero y síndico segundo por el ex-diputado á Córtes D. Javier Quinto y D. Juan Blasco (a) Moré, al corredor de los palcos de primera línea. Tomada la palabra por el Quinto pintó la situacion de la capital en el estado de mayor efervescencia; la inquietud general que suponia reinaba en todos los ánimos por no hacerse el pronunciamiento, é indicó que de no verificarse en el momento iban á ocasionarse los mayores trastornos, protestando empero que esta comunicacion la hacia llevado de su patriotismo y deseo de evitar mayores males, puesto que acababa de llegar de fuera, y se le habia participado el movimiento que se preparaba. Las noticias que comunicaba el Quinto de muchos pronunciamientos eran de todo punto falsas, segun acababa de ver la comision; asi se le manifestó francamente, no menos que el error en que estaba, y del que habia hecho tambien alarde de que la mayoría de la Milicia se hallaba para pronunciarse, cuando se tenian pruebas bien positivas de lo contrario.»

Y continuando la reseña de los hechos citaba además las siguientes intrigas y culpabilidad del Sr. *Quinto*.

«Acalorándose la discusion en aquel sitio, los concejales hicieron entrar á Quinto en la estancia de desahogo para tratar con la debida circunspeccion negocio de tanta importancia; en vano se le quiso desengañar de sus fantásticas ilusiones: en vano se le dijo que en las urnas electorales era en donde la nacion debia vencer al Gobiernno si consideraba su marcha tortuosa, sin echar mano de motines y asonadas que llevan consigo el trastorno de la sociedad y la ruina de las familias: en vano en fin se le manifestó que el servicio mayor que podia hacer á la patria, era el de interponer su influjo con los que intentaban hacer el pronunciamiento, puesto que dispensándole estos su confianza, no habia duda le merecerian alguna atencion para que desistiesen de su idea.

»Soñados peligros, imaginaria mayoría de la poblacion para pronunciarse, infracciones notorias á su ver de la Constitucion fueron las respuestas que dió á las sensatas reflexiones del ayuntamiento; exigiendo por último como garantía para que suspendiesen el movimiento sus amigos políticos que la corporacion en vista de los sucesos de otros puntos se adheriría á las ideas del pronunciamiento, á lo que se le replicó que la municipalidad obraria siempre como conviniera á los intereses del vecindario, pero conservando el órden, primera divisa que se habia propuesto en todos sus actos.»

Esta conducta del intrigante *Quinto* fué calificada de este modo por el ayuntamiento.

«Quinto habia prestado un servicio á los cuerpos populares en contribuir á salvar sus vidas que él mismo habia comprometido, y se creyó que en arrojarlo de este suelo clásico de libertad lleva la reprobacion general, que es el castigo mayor que puede caer contra el hombre que tiene sentido comun. ¡Ay miserable si esta leccion no le sirve de escarmiento!»

Madrid acogió con entusiasmo la lealtad de Zaragoza, y para espresarla toda su ardiente simpatía, dispuso que marchase como intérprete de sus sentimientos un capitan de la Milicia Nacional, habiendo aceptado voluntariamente tan lisongero encargo el valiente y leal patriota *D. Donato Arellano*, quien desempeñó su honrosa mision de un modo satisfactorio para Madrid y para el pueblo zaragozano, de quien recibió las mas finas demostraciones de cordialidad y de civismo.

No necesitaba el señor Arellano para significarse como un ardiente partidario de la libertad el eminente servicio que prestó al pueblo madrileño en aquella ocasion solemne: empero es lo cierto que áquella honorífica mision le ha valido despues la horrible persecucion de la tirania de hierro que hace tres años está injustamente sufriendo el virtuoso partido liberal español.

El general Seoane, que desempeñaba la capitanía general de Aragon, salió para Lérida á incorporarse á la division que mandaba el valiente Zurbano, quien con su acostumbrada bizarría logró una victoria contra el diputado Prim, gefe de las tropas insurreccionadas de Reus.

Habíase dirigido á Barcelona el general Serrano, llevando de mentor ó consejero áulico al traidor entre los traidores Luis Gonzalez Brabo, y allí se proclamó *ministro universal*, habiendo dado su *palabra de honor* á los liberales catalanes de que se estableceria la *Junta central*, á lo que despues faltó desdorándose como militar y como caballero.

La inespugnable fortaleza de Monjuí permaneció leal al gobierno de Espartero, y su gobernador señor Echalecu, que se adquirió una justa celebridad por su comportamiento, no hizo la entrega de aquel famoso baluarte hasta que el gobierno provisional se estableció en Madrid.

Estaba al frente de la capitanía general de Cataluña el *Sr. Cortinez y Espinosa*, quien cediendo al torrente revolucionário, hizo lo que otros muchos empleados, preferir la posesion de sus honores y sueldos al servicio que la gratitud y la ley les aconsejaba.

A este tiempo, y aunque sea anticipar la historia de los sucesos, la insurreccion estaba completamente desarrollada, debiendo advertir que en muchas juntas de provincia despues que los patriotas arrojaron de ellas á los realistas y furibundos retrógodos que fueron los primeros á predicar la

insurreccion contra el REGENTE en muchas juntas, decimos, se proclamó á ESPARTERO, significando la duracion de la regencia hasta el 10 de octubre de 1844.

Evidentemente probó aquella circunstancia el cariño del partido liberal hácia ESPARTERO, porque á menos de una horrible ingratitud, y causándole un escandaloso ultrage, como lo hizo el ministerio *Lopez-Serrano*, ningun liberal podia consentir que el pacificador de la nacion, el primer soldado del ejército de la libertad fuese tan bárbaramente perseguido, con tan marcada injusticia atropellado. Seria por demas enojoso y sobradamente difuso si hubiésemos de hacer una reseña detallada del malhadado pronunciamiento coalicionista; y siendo por otra parte suficiente para la historia el consignar los hechos mas notables, nos habremos de circunscribir á los que juzguemos dignos de mencionarse.

Luego que los emigrados octubristas vieron en cierto modo realizados sus maquiavélicos planes con el eficaz auxilio del *gobierno francés*, que abiertamente los protegia, diéronse prisa á presentarse en diferentes puntos de la Península para consumar la obra por tantos años proyectada, y asi vimos desembarcar en Valencia á Narvaez y Concha y otros caudillos cristino-retrógrados, quienes contando con la negra apostasía de muchos liberales y con la ciega credulidad de otros vinieron fingiéndose fogosos partidarios de la Constitucion para hundirla entre los escombros del partido progresista, quien por causas ya conocidas y suficientemente esplanadas puso en manos de sus verdugos el hacha fatal que habia de destruir de un solo golpe todo el brillante edificio levantado á costa de arroyos de sangre y de heróicos sacrificios.

Van-Halen habia sido destinado al sitio de Granada y Seoane con Zurbano para operar en Cataluña, y el virtuoso cuanto ilustrado general don Evaristo San Miguel para la capitanía general de Castilla la Nueva.

Hiciéronse otros nombramientos de autoridades civiles y militares que hubieron de criticarse por algunos, alegando que eran *viejos* la mayor parte de los gefes en quienes el gobierno depositaba su confianza.

Despues han venido los *hechos* á confirmar que el ministerio Becerra-Mendizabal obró con acierto en estas medidas, pues el estado triste en que ya se encontraban relativamente á su *lealtad* muchos militares era bien conocido del gobierno y del DUQUE, quien á pocos dias se miró abandonado por aquellos mismos que le debian su renombre y su fortuna.

Hubo honrosísimas escepciones como las de los brillantes provinciales de Madrid y de Segovia y de algunos otros cuerpos, con mas un sin número de oficiales, que arrastrados por la fuerza de las circunstancias y contre sus principios y sentimientos tomaron parte á *última hora*, como suele

decirse, y evitar mayores para mas terribles conflictos. A estas escepciones tan dignas de mencionarse añadiremos las de los ministros que acompañaban á Espartero, sobresaliendo por su mérito la lealtad caballeresca, la nobleza castellana de sus *ayudantes*, jóvenes tan bizarros como esclarecidos, que hoy lloran en un suelo estraño las desventuras de su patria.

Aducimos estos hechos para probar que el ministerio al hacer los nombramientos indicados obró con fundada razon y acierto, porque no todos inspiraban la confianza que Van-Halen, San Miguel, Zurbano y otros que cumplieron fiel y honrosamente sus deberes como espresaremos mas adelante.

En tal estado creyó el gobierno que el ilustre Regente aun podia conjurar la tormenta revolucionaria, promovida en su esencia por los eternos enemigos de la Constitucion y de la prosperidad de España, y se determinó que hiciese su salida de Madrid en direccion á Valencia, foco principal del pronunciamiento, y en donde los emigrados octubristas con instrucciones de Cristina y Mr. Guizot trataron de llevar á cabo sus inicuos planes de reaccion y de venganza.

Es de advertir que en Cataluña no dieron acojida á *Narvaez* ni á *Concha* y sí al entonces brigadier *Córdoba*, á cuyo efecto recordamos que *Prim* dirigió una alocucion á los *pronunciados* catalanes para calmar en cierto modo los escrúpulos que á todos los buenos patriotas inspiraban los partidarios de *Cristina*.

¡Oh! ¡si los liberales de buena fé menos agitados y ciegos hubiesen prestado oido á las juiciosas y patrióticas amonestaciones del pueblo de Madrid, Zaragoza, el Puerto de Santa María y otras poblaciones entusiastas por la libertad, ¡de cuántos males nos hubiéramos ahorrado!...

A este propósito no podemos prescindir de estampar las siguientes líneas de una sentida esposicion que el ayuntamiento, autoridades y Milicia Nacional del Puerto de Santa María elevaron al benemérito Duque de la Victoria.

«En un punto de la península se alza en negro pendon el lema de mayoría de la Reina; en otro el de independencia del Gobierno de V. A. si no acepta este ó aquel ministerio; en otro se victorea la república: *¿qué mas desengaño pueden recibir los pueblos que esta divergencia para conocer que se les trata de sumir en la anarquía? ¿No ven los ilusos al frente de esas comisiones tituladas de gobierno á los mas acérrimos defensores del despotismo? ¿Y puede interpretarse de otro modo este movimiento reaccionario sino considerando ciertamente que se nos pretende retrotraer al ominoso sistema de gobierno del último monarca?* Y entonces ¿para qué tantos sacrificios? ¿Para qué tanta sangre derramada por sostener una

Constitucion jurada y recibida por el pueblo con aclamaciones de júbilo? ¿Para qué, Sermo. Sr., los heróicos esfuerzos por sostener un trono en que se sienta un ángel, esperanza halagüeña de los españoles, y que está basado en la misma Constitucion que se amenaza por sus enemigos? Todo hubiera sido inutil, porque lo que no pudieron lograr estos en la mas encarnizada lucha, lo obtendrian hoy por medio de maquinaciones y motines, sirviéndoles de escala al trono el estado anárquico del pais despues de haber deshojado el libro de su ley fundamental.»

Y en otra parte de la esposicion recordando al partido liberal sus mas santos deberes, se espresaban aquellos patriotas en estos términos.

«Pero hay pueblos llenos de patriotismo y lealtad que solo desean la paz y la ventura de la nacion de que forman parte. Tal acontece en este, Serenísimo Sr., cuyo ayuntamiento, autoridades y Milicia nacional suscriben la presente esposicion, porque están convencidos que la paz es el primer elemento de la pública prosperidad. Tiempos y circunstancias se presentan en que las revoluciones y alzamientos contra el poder ejecutivo del Estado pueden y deben santificarse con arreglo á las mismas leyes del reino; pero cuando conocidamente se alzan para atacar las instituciones del pais; cuando un vértigo revolucionario se difunde con solo el objeto de destruir un gobierno legítimamente establecido, entregando los pueblos á la anarquía y al combate de las pasiones, estos mismos deben sobreponerse á tan criminales tentativas, haciendo triunfar la paz, el órden y el imperio de las leyes ultrajadas, para que sea fructífera la sangre derramada por centenares de valientes, á fin de adquirir aquellos bienes que se trata, aunque en vano, de arrebatarnos.»

Con cuanta oportunidad dijo tambien el órgano del ministerio las siguientes verdades:

«¿Es posible que logre entronizarse la reaccion, poniéndose la España en contradiccion con lo que ella misma proclamó en setiembre? ¿Es posible que venza en esta época una sedicion y se sobreponga á la situacion misma que el pais tiene creada? Porque no hay medio: si los actuales motines son la contrarevolucion de setiembre, como está demostrado por datos irrecusables, datos ante los cuales tienen que enmudecer los apóstatas y los conspiradores; si los actuales motines, decimos, son la contrarevolucion de setiembre, ¿cómo pueden ser espresion de la voluntad nacional, y cómo la nacion ha de permitir que se cree una situacion enteramente contraria á la que ella misma ha proclamado? ¿Tiene dos voluntades esta nacion? ¿Dos voluntades diversas y opuestas?»

Eran inútiles cuantos esfuerzos hiciesen los liberales no alucinados, porque los apóstatas y ambiciosos habian vendido ya á vil precio la li-

bertad de su patria, y los que ciegos de rencor y de engaño corrian en pos del torbellino reaccionario no escuchaban los consejos de la razon ni las leales advertencias del patriotismo.

El dia 21 de junio por la tarde verificó su salida de Madrid el ilustre Regente, y aquel acto sublime de su despedida merece los mas minuciosos pormenores, porque todos fueron interesantes, tanto, que jámas se borrarán de la memoria del pueblo Madrileño.

A las cinco de la tarde se hallaban formados en masa en el salon del Prado los batallones y demas fuerza de la Milicia Nacional, apoyando su cabeza en la fuente de la Cibeles. Poco despues pasaron á despedirse de S. A. las comisiones de los diferentes cuerpos de la Milicia, y á las cinco y media salió S. A. á caballo y en trage de campaña de su palacio de Buenavista. Le seguia su estado mayor, entre el cual se distinguian los generales Linage, Almodovar, Nogueras, Ferraz, Chacon, Iriarte y otros. Imposible es pintar el entusiamo que la presencia de S. A. produjo en la Milicia y en la multitud inmensa que se agolpaba á su paso. Baste decir que ni un momento cesaron los vivas y las aclamaciones. Cuando el toque de atencion apagó algun tánto los gritos del entusiasmo, S. A. arengó á la Milicia Nacional en los términos siguientes:

«Compañeros: En dos ocasiones dejé la capital para abatir el estandarte de la rebelion. En ambas confié á vuestro patriotismo *la persona de* nuestra amada Reina, la conservacion de las leyes y del órden *público*. Hoy me llaman por tercera los enemigos de nuestras libertades, los que arrastran á la nacion al borde de un abismo. Mayor es hoy el conflicto, mas negra la tempestad, mas inminentes los peligros; pero tambien crece en mí el valor, y en vosotros la constancia. Tan sagrados depósitos encomiendo hoy de nuevo á vuestro civismo esclarecido, Milicianos de Madrid.

«Vosotros conoceis su importancia, y al confiarlos á vuestra lealtad os doy el mas grande testimonio del alto aprecio que me merecen vuestras virtudes. ¿Diré vuestro elogio? ¿Os manifestaré el derecho qué teneis á mi cariño, á mi altá estimacion, á la gratitud de esta capital, al sentido aprecio de la España? ¿Os pondrá de patente su corazon, sus intenciones el hombre que conoceis, á cuya sinceridad haceis tanta justicia? Inútiles fueran las palabras cuando median tan positivos testimonios.

«Salgo, compañeros, lleno el corazon de vuestras simpatías, fiado en la justicia de la causa nacional, alentado con los sentimientos de libertad que arden en el corazon de todos los patriotas dignos de este nombre.

«Salgo con el presentimiento noble de que delante del estandarte de la patria, que ondeará alzado, van á hundirse en el polvo los de

sangre en que está escrita la humillacion y servidumbre de la patria.

«Salgo para volver digno de vosotros, mereciendo mas que nunca la confianza de los leales y verdaderos hijos de la patria. Milicianos de Madrid: vivan la nacion, la Constitucion y la Reina constitucional de las Españas.»

La Milicia madrileña con el mas patético entusiasmo le constestó unánimemente, asegurándole su decision en favor del trono constitucional, de las instituciones, y de la Regencia de S. A. Este diálogo entre el Regente y el pueblo, este lenguaje simpático y del corazon con que mútuamente se hablaron el gefe temporal del Estado y la Milicia ciudadana arrancó lágrimas á aquel y á esta. No hubo un solo circunstante que no se afectase de la manera mas profunda al presenciar esta escena de ternura inesplicable.

El ilustre Regente animado asi mismo del mas grande entusiasmo pátrio, y conmovido por el amor que por centésima vez le espresó el pueblo de Madrid, estrechó contra su corazon las banderas de los batallones 3.° y ligero, acompañando este acto sublime, fraternal é indefinible de las pruebas mas evidentes de la confianza que le inspira la decision y el patriotismo de la Milicia. A este punto todos los nacionales se agruparon en deredor de S. A., y con los brazos y las armas levantadas la Milicia de Madrid ofrecia el espectáculo de un pueblo inmenso identificado con su gefe, á quien idòlatra.

Citaremos para completar esta reseña qué trascribimos del *Espectador* las últimas palabras con que terminaba su interesante artículo sobre la despedida del Regente.

«Nunca mas que ayer fué *Guerrero* alguno victoreado en el mundo; nunca como ayer recibió el gefe de un Estado pruebas mas terminantes de sus pueblos, y estamos íntimamente persuadidos de que si allí se encontró algun enemigo de S. A., aun de esos mismos que sin cesar le calumnian y le ofenden, no pudo menos de sentir el roedero de su conciencia acusada por la opinion pública, por la franqueza y lealtad de sentimientos que allí se espresaron.»

Con la misma tolerancia, con el mismo respeto á la Constitucion que el Duque habia manifestado siempre durante su gobierno, con este proceder en armonía con las leyes, con este proceder paternal fué combatida la infáusta insurreccion coalicionista.

No fué debilidad, fué un esceso de amor al pais el que Espartero con su conducta prudente y reflexiva manifestó el caer por la mas negra ingratitud y alevosía abrazado á la Constitucion que tanto veneraba.

No era el Conde-Duque un *guerrero*, que resentido de una ofensa recor-

re el pais destruyéndole en venganza de sus agravios.... ESPARTERO fué un padre que al pasar por algunos pueblos *pronunciados* contra su autoridad legítima esclamó en lo íntimo de su corazon: *compadezco vuestros errores: el desengaño no será tardío: á mi caida seguirá vuestra esclavitud: en mi ausencia llorareis las crueldades de un gobierno opresor y tiránico.....*

Y este mismo proceder legal y conciliatorio le observaron tambien las *pocas* autoridades que fueron fieles á ESPARTERO.

A este fin, y en corroboracion de nuestras ideas, citaremos al desgraciado cuanto valeroso *Zurbanó*, quien á pesar de su genio aguerrido y altanero supo en aquellas circunstancias unir la política al valor, á la lealtad la mas pura circunspeccion.

Véase la proclama importantísima que dirigió á los catalanes desde su cuártel de Cervera: copiaremos únicamente algunos trozos.

Decia asi:

«Catalanes: Encargado interinamente del mando militar de este distrito y del ejército acantonado en el mismo, tengo el deber de restablecer el órden público y el respeto al gobierno supremo de la nacion, desconocido en la capital y en otros varios puntos del Principado. Este es mi deber, y no puedo dispensarme de cumplirlo; pero antes de emplear para ello medios de coercion, creo indispensable dirigiros mi voz, siempre amiga, procurando reducir á la razon á los estraviados, é inspirar confianza á todos.

«La bandera levantada por los disidentes manifiesta en su lema estas hermosas palabras: «Isabel II, Constitucion de 1837, independencia nacional.» Catalanes, oidlo: esa es nuestra bandera. Sí; á la Reina Isabel II invocamos. S. M. se halla rodeada y guardada por sus mejores defensores, por los que, durante siete años de devoradora guerra, han tenido constantemente su pecho sirviendo de escudo á ese trono en que se asienta la augusta niña que es la esperanza de los españoles. Estos mismos guardadores de S. M. lo son igualmente, y muy celosos, de la Constitucion de 1837, que á su abrigo se formó, y que la han salvado en las diferentes ocasiones en que ha estado en peligro.

«¿Cuál pues es el motivo de la disidencia? ¿Es la regencia del ilustre DUQUE DE LA VICTORIA que las Córtes le confiaron en 1841 con universal aplauso? Si este es el motivo, ¿es suficiente acaso para precipitar la nacion en la anarquía á que se la conduce? No, catalanes; volved en vosotros y mirad el abismo que se abre á vuestros pies.

«El REGENTE DEL REINO, os lo aseguro, ansía el momento en que poder entregar á las Córtes el depósito sagrado que las mismas le confiaron: nuestra Reina, nuestra Constitucion, nuestra independencia. El momento no está lejano. Las Córtes deben reunirse en el próximo agosto; y si tal es la

voluntad nacional, el REGENTE DEL REINO no se opondrá á ella, y resignará su encargo; pero hasta entonces no es posible que abandone los caros objetos que tiene á su guarda, ni la nación podria consentirlo. No, no podrá consentir, siendo como es amante del trono, que su Reina adorada quede entregada á una coalicion en que los republicanos mas marcados tienen la iniciativa.

«Catalanes: Pocos dias, sobre dos meses, faltan para que las nuevas Córtes reunidas manifiesten el voto de la nacion. Los deseos de esta serán cumplidos: sus necesidades atendidas. Esperad tranquilos hasta entonces, y volved mientras tanto al órden que tanto nos interesa para conservar la paz, que es el anhelo de la inmensa mayoría de la nacion.

«Catalanes: Aunque guerrero, mi mision es de paz, mi decision el absoluto olvido de lo pasado, la reconciliacion entre hermanos que jamás debieron separarse. No dudareis del cumplimiento de esta promesa, sabiendo que mi palabra es siempre cumplida. Reus responderá de ello á los que lo ignoren. La fuerza de las armas sometió la villa á la obediencia: ofrecí no recordar lo pasado, y nadie tuvo motivo para lamentar sus estravíos.

«Catalanes: No desconozcais la voz de la razon: disolved esas juntas que se han puesto á vuestro frente: tornad á la obediencia del gefe superior temporal del Estado: aguardad con calma la decision de las Córtes, y yo os aseguro que entonces será el primero á sostenerla vuestro capitan general interino, Martin Zurbano.»

Y puesto que hemos recordado al *vencedor de Reus*, al benemérito español fusilado en Logroño, citaremos tambien como una prueba de sus patrióticos sentimientos la alocucion que su ejército dirigió á los esclarecidos Milicianos nacionales de Madrid, de Zaragoza y Cádiz.

Estaba concebida en estos términos:

«A la Milicia nacional de Madrid, Zaragoza y Cádiz los cuerpos que componen la division del Excmo. Sr. teniente general D. Martin Zurbano.= Valientes Nacionales: Adictos los cuerpos de esta division á las actuales instituciones, y á la situacion presente creada en Setiembre de 1840, faltarian á lo mas sagrado si dejasen de manifestaros la emocion profunda, la grata alegría que han sentido al leer las patrióticas manifestaciones que habeis dado al pueblo español, las cuales son un timbre mas sobre ese catálogo de hechos gloriosos que contais y que forma la página mas brillante de nuestra historia.

«Siempre tuvimos la firme creencia, madrileños, que tendríais presente aquel Dos de Mayo en que, aunque inermes, disteis una leccion dura y sangrienta á los vencedores de Jena y Austerlitz, y que no olvidaríais el Sie-

te de Julio, en que hicisteis morder el polvo á los secuaces del despotismo. Vosotros fuisteis la égida de las postrimeras Córtes hasta Cádiz; hasta ese pueblo hermoso, cuna de la libertad, y cuya historia política es su mayor padron de gloria. ¿Qué diria el mundo si hubiéseis faltado á vuestras antiguas creencias? Pero esto no era posible, porque los pueblos grandes, cuyos hechos hacen que formen época en la regeneracion política de una nacion, ni degeneran, ni menoscaban nunca su grandeza.

«Tambien nosotros tenemos nuestra pequeña historia; y sus páginas inéditas se leen en Arlaban, Mendigorría, Luchana, Morella, Berga y otros mil puntos donde las escribimos con nuestra sangre.

«Zaragozanos: El acento franco de vuestro lenguage solamente dice ya lo que sois. Os conocemos demasiado para que dejemos de admitir la oferta que haceis á los amantes de la libertad, á los españoles todos. Si la traicion cunde y peligra aquella, aguardadnos, valientes zaragozanos. Nosotros marcharemos á reunirnos en torno de vuestra bandera, y formaremos con nuestros pechos el antemural de esas débiles tapias donde vino á estrellarse el coloso de Córcega; y de ahí, desde vuestros hogares lanzaremos el rayo de la guerra sobre esas huestes traidoras, que pretestando principios que detestan, quieren entregarnos por tercera vez á las garras del despotismo.

«Nacionales: Vuestros principios son los nuestros; vuestras convicciones las nuestras. Recibid pues nuestros sentimientos mientras marchamos á plantar la bandera de la libertad en el Cabo de Creux.

«Nosotros conocimos desde luego las maquinaciones inícuas que se están tramando contra la pátria; y constantes siempre en nuestros deberes, fieles á nuestros juramentos, sabremos acabar con el bando liberticida ó perecer en la demanda.

«Nacionales: con compatriotas como vosotros la libertad y el trono no peligra: podrán sus enemigos, como al presente, maquinar contra tan caros objetos; empero su traicion vendrá á estrellarse en nuestra decision y patriotismo. ¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Reina Isabel II! ¡Viva la Regencia del invicto Duque de la Vitoria y de Morella hasta el 10 de octubre de 1844.

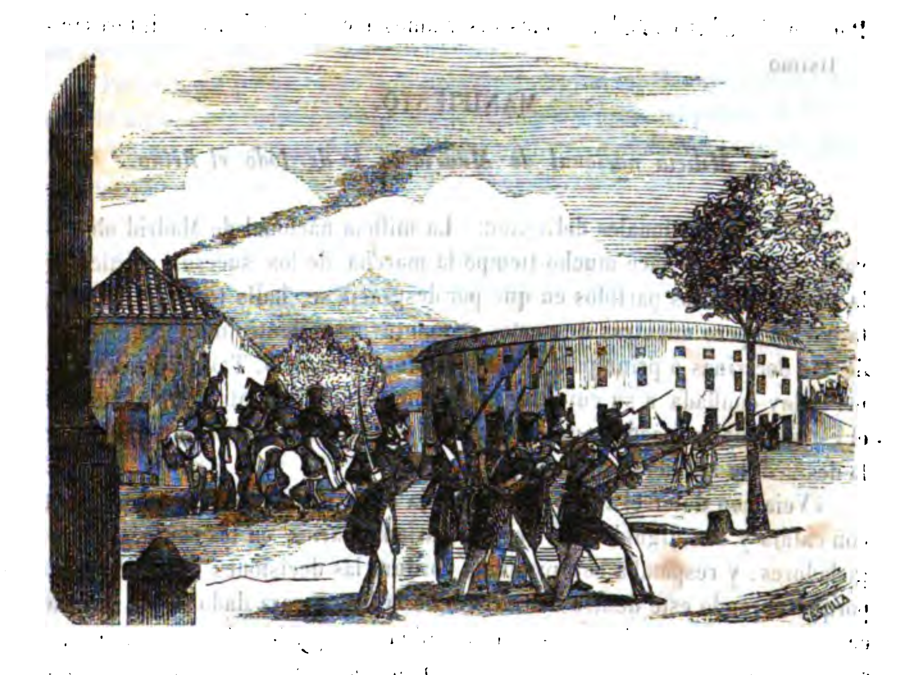
Hemos indicado antes que seria por demas difusa el narrar pormenorizadamente el *maldecido pronunciamiento*: ¿á qué recordar aquellas escenas lúgubres producidas por el desconcierto de un partido, por la apostasía, la ambicion y el egoismo, la ingratitud y el engaño?.....

Dejemos enseñorearse de su triunfo al bando de Cristina y á los sicarios de las tinieblas..... dejemos confusos y arrepentidos, apenas habíanse *pronunciado*, el mayor número de los liberales de buena fé, ciegos instrumentos de los traidores y de los ambiciosos.

Dejemos á muchos pueblos que permanecen siendo leales (1).

Dejemos, si, al inclito Espartero sufriendo un amargo dolor al ver la ingratitud de los españoles, dejémosle al frente de Sevilla esperando el desenlace de la jornada de Ardoz, y fijemos nuestra atencion en las brillantes páginas de la historia del pueblo madrileño.

La situacion empeoraba de dia en dia..... la libertad estaba agonizando..... el vencedor en cien combates, el ilustre libertador de España próximo á las playas del Occeano..... y el pueblo de Madrid firme en su propósito, leal á sus juramentos, se aprestaba al combate en medio del mayor órden, de la mas grave circunspeccion, llegando á ser el modelo de la hidalguia castellana y la admiracion de Europa, que contemplaba atentamente su proceder noble, patriótico y bizarro.



Empero antes de asistir al campo de batalla, antes de coronar y embellecer con sus marciales rostros los débiles y tristes muros de la capital

(1) Fueron muchos los que conociendo las tendencias del *pronunciamiento* resistieron con impavidez y acendrado patriotismo las amenazas de las Juntas carlo-cristino-progresistas, y aun del feroz *realismo*, que al momento levantó insultante su cabeza, creyendo que habia llegado ya su dia de desahogo y bárbara venganza.

Entre infinitos pueblos, que nos era facilísimo el citar, lo haremos únicamente de la villa de *Consuegra*, en la cual el que escribe estos humildes renglones en union de la va-

de la monarquía, los *Milicianos Madrileños* tenian un deber que cumplir y religiosamente lo cumplieron.

Cuando todavía era fácil evitar el resultado de tan lamentables acontecimientos, el pueblo de Madrid dirigió su voz fraternal y patriótica á la nacion entera advirtiéndola el peligro que corrian sus venerandas instituciones, y rasgando además el velo hipócrita que ocultaba la traidora faz de hombres sin virtudes, de hombres vendidos al oro estrangero, y enemigos encarnizados de la madre patria.

El manifiesto que la Milicia de Madrid dió á luz el 20 de junio, un dia antes de la salida de ESPARTERO, es un documento histórico de la mayor importancia, es la historia misma, la historia imparcial y verídica de la Regencia constitucional del DUQUE DE LA VICTORIA.

Por tan elevadas consideraciones insertamos á continuacion este interesantísimo

MANIFIESTO.

La Milicia nacional de Madrid á la de todo el Reino.

«Milicianos nacionales del reino: La milicia nacional de Madrid observaba con cuidado hace mucho tiempo la marcha de los sucesos políticos y la conducta de los partidos en que por desgracia se halla todavia dividida la nacion; pero mientras que estos se mantuvieron dentro del circulo legal de las doctrinas ó principios, guardó profundo silencio. Tan impasible como la ley confiada á su cuidado se contentaba con lamentar privadamente el estravio de la razon en unos, la maldad y depravada intencion en otros, y la desmedida ambicion de los mas.

»Veia con dolor el abuso que se hacia de la libertad de imprenta; oia con calma y con dignidad los debates parlamentarios en los cuerpos colegisladores, y respetaba con prudente cordura las decisiones del Gobierno, porque obrando este dentro del circulo de la ley, no era dado á la Milicia censurar sus actos, asi como no la incumbia corregir los abusos de la prensa, y mucho menos turbar la conciencia de los representantes del pueblo. Mas si hasta ahora ha observado esta conducta tan prudente y digna

liente Milicia Nacional, de su dignísimo gefe *D. Leon Martin de Balderas*, (víctima de la mas cruel persecucion que al fin le abrió la sepultura), de su ayuntamiento constitucional y de cien honrados vecinos representantes de todas las clases de aquel pueblo, protestó resueltamente contra las órdenes rigorosas de la Junta de Toledo, que fueron unánimemente desobedecidas, acordándose tambien por unanimidad en una solemne reunion que se celebró en el ayuntamiento *resistir hasta la muerte* á toda fuerza *pronunciada* que por órden de la Junta de Toledo se presentase en los muros de la villa.

de su institucion, no puede hoy permanecer en la misma línea de impasibilidad ni mostrarse indiferente en medio de los sucesos que agitan y conmueven el edificio de la libertad, próximo á hundirse y sepultarse en sus ruinas.

»Milicianos nacionales del reino: Bien sabeis que cuando en 1.° de Setiembre de 1840 se infringió la Constitucion del Estado en su parte mas principal, y la libertad estaba herida de muerte, la Milicia de Madrid fue la primera que tremolando el pendon nacional dió aquel grito de salvacion que acogisteis todos con entusiasmo; en los momentos mas críticos, y en medio de la revolucion mas gloriosa que ha presenciado el siglo, la Milicia nacional de Madrid derramó su sangre; pero cuidó de no verter una sola de la de sus enemigos. El órden mas perfecto, el respeto á las leyes y la proteccion de la seguridad individual se observó entonces, porque este fue y será siempre su único y constante anhelo.

»Presenció á poco tiempo la Milicia de Madrid el solemne juramento que ante la nacion española y en el seno del Congreso nacional prestó el Duque de la Victoria al aceptar el honroso y delicado encargo de Regente del Reino que le confirieron las Córtes. Con gravedad y confianza aceptó aquel juramento de guardar fielmente la Constitucion de 1837, conservar ileso y puro el trono de Doña Isabel II, acatar las leyes, y entregar á la Reina las riendas del Gobierno el dia mismo en que la ley marcaba el cumplimiento de su menor edad.

»El 7 de Octubre de 1841, cuando españoles impúros atacaron alevosamente el Real alcázar donde reposaba tranquilamente la inocente Reina, objeto predilecto de los españoles, la Milicia Nacional de Madrid acudió presurosa á las filas sin reparar en la hora ni en el peligro, lanzó el grito de indignacion contra sus enemigos, presentó su pecho á las balas, y derramando su sangre salvó la Constitucion y el Trono. Tan decidida y entusiasta como generosa no empañó la gloria del triunfo con ninguna escena sangrienta, ni con el mas pequeño desórden: la ley ejercia su imperio, y los culpables sufrieron el castigo á que se hicieron acreedores segun las sentencias de los tribunales.

»Desde esta época memorable reposaba tranquila esperando que los representantes de la nacion llevarian á cabo la obra comenzada de nuestra regeneracion política: vió á poco tiempo que los enemigos del órden y de la felicidad de la patria, siempre tenaces y nunca agradecidos á conducta tan noble y generosa, firmes en su propósito de destruir la Constitucion de 1837, variaron de rumbo: en vez de atacarnos de frente, empleaban la perfidia é intentaban desunirnos, porque de otro modo conocian que no les era posible vencernos: empezaron empañando el brillo y acrisolada conduc-

ta del REGENTE DEL REINO, vulneraron su reputacion con calumnias y mentiras; y despertando la ambicion de unos cuantos, poco cautos, adictos hasta entonces á nosotros, consiguieron que se les unieran, alucinados sin duda con esperanzas que nunca verán realizadas.

»La Milicia nacional de Madrid, testigo presencial de todos sus actos, ha visto los medios poco nobles de que se han valido; y como consecuencia de ellos, esa liga escandalosa que con asombro de la Europa y del mundo entero se ha formado entre individuos de tan distintas y encontradas opiniones. Conoce la Milicia de Madrid el único y esclusivo objeto á que esa liga se dirige, y sin necesidad de esplicarlo lo demuestran bien los hechos posteriores. Achacaban aquellos al REGENTE DEL REINO el deseo, cien veces desmentido, de alargar la minoría de la Reina, quebrantando la Constitucion; y son ellos hoy los primeros á infringirla, lanzando ese grito sedicioso y de rebelion, en que pretenden que contra lo prevenido en la misma ley fundamental del Estado se determine la menor edad de la Reina antes del dia que aquella establece: quieren comparar su infundada rebelion con el glorioso pronunciamiento de setiembre, sin considerar que ni hay hoy los motivos que santificaron aquel hecho, ni son los mismos los medios de que hoy se valen á los que entonces se usaron.

»El REGENTE DEL REINO admitió la dimision del ministerio, y disolvió las Córtes en uso de la prerogativa que le concede la Constitucion, que asi él como nosotros hemos jurado guardar y cumplir; y si estos actos de su gobierno merecian censura, no era por cierto la que ha querido dársele, ni habia para ello un motivo justo y racional para levantar contra él traidoramente sus armas, encendiendo la guerra civil mas desastrosa que la que ese mismo guerrero terminó tan gloriosamente. La Milicia nacional de Madrid ve en la Regencia del DUQUE DE LA VICTORIA, acordada de la manera mas solemne, simbolizado el principio de gobierno que debe ser el norte de los españoles. La Milicia de Madrid, fiel guardadora de la ley, cuando ve que esta es respetada por el gefe del Estado, cree de su deber prevenir á todos sus compañeros de armas contra las asechanzas de los traidores y de los perjuros: firme en su propósito de defender la Constitucion de 1837, de sostener el trono constitucional de la Reina Doña Isabel II y la Regencia del DUQUE DE LA VICTORIA hasta el dia marcado por esa misma Constitucion, no retrocederá un paso de la senda de la legalidad y del órden en que hasta hoy se ha mantenido: por estos solos objetos empuñará las armas, y derramará su sangre si necesario fuera para que la ley sea respetada, el trono mantenido en todo su esplendor, y el REGENTE DEL REINO obedecido sin que la tranquilidad pública de esta capital se turbe por nada ni por nadie.

»Milicianos nacionales del reino: permaneced fieles á vuestros juramentos; y si ois nuestra voz como la oisteis en el memorable 1.º de setiembre de 1840, no lo dudeis, la libertad é independencia nacional y el trono constitucional de Isabel II quedarán afianzados. Madrid 20 de junio de 1843.=*Siguen las firmas.*

Los *pronunciados* tenian organizadas sus fuerzas del modo siguiente: Narvaez, que en Valencia habia sido nombrado general de una division, venia por Calatayud á marchas forzadas sobre Madrid, al mismo tiempo que *Aspiroz* llegaba de Castilla á situarse tambien en las inmediaciones de la capital.

Espartero despues de haber permanecido por algunos dias en Albacete, viendo el aspecto de los negocios, se trasladó á Andalucia con ánimo de rendir á Sevilla, esperando que las tropas que acaudillaban *Seoane* y el valiente Zurbano diesen un ataque decisivo á los *pronunciado* que intentaban sitiar á Madrid.

El general Concha habia tambien organizado una pequeña division, con la cual se propuso recorrer una parte del territorio de Andalucia en observacion del cuartel general del Conde-Duque.

Difícil seria presentar á nuestros lectores una reseña minuciosa del *sitio de Madrid* con todas las circunstancias que le hicieron tan importante.

¿Quién describe con exactitud el cuadro que ofreció Madrid desde el dia 11 en que apareció el general Aspiroz en Pozuelo de Aravaca?

¿Quién describe el entusiasmo de la Milicia Nacional y del pueblo del *Dos de Mayo,* cuyo aspecto marcial y guerrero, su lealtad y civismo causaron admiracion á sus numerosos adversarios?

Madrid habiendo jurado defender la Constitucion en toda su pureza, se aprestó á rechazar la bandera de los *pronunciados* con valentía, con una serenidad imperturbable, serenidad que consistia en la persuasion de que prestaba un eminente servicio al porvenir de la nacion española; porque Madrid, este gran pueblo, conocedor de las oscuras tramas, de los inicuos planes de los enemigos de la libertad, pronosticó, segun hemos visto en sus patrióticas alocuciones, el funesto resultado que sobre la patria habian de producir el aturdimiento de muchos progresistas, y el implacable encono de los que estaban ya vendidos al oro corruptor de la tiranía.

Este exacto conocimiento de los hombres y de las cosas, esta conviccion profunda en la cual se fundaba su bizarro comportamiento, hizo merecer al pueblo del 7 de julio una aureola de gloria que brillará eternamente, siendo su galardon inmarcesible estas páginas, en las cuales

resplandece su lealtad, su valor, su prudencia y acendrado españolismo.

Siendo casi imposible el trazar un diario exacto de las ocurrencias de los 13 dias de julio en que Madrid se vió sitiado por las tropas de la revolucion coalicionista, nos ceñiremos en un todo al verídico relato que de estos sucesos hizo en 5 de agosto el patriota general D. *Evaristo San Miguel*, quien por su ilustracion, virtude y la posicion que ocupó mientras duraron aquellas lamentables circunstancias, merece un profundo crédito, siendo ademas interesantísimas para esta obra las juiciosas reflexiones que oportunamente hace en su memoria, porque ellas justifican la nobleza, el entusiasmo liberal con que se distinguió en aquellos dias de prueba el intrépido *pueblo madrileño*.

He aqui las palabras del ilustrado general cuando en el exordio de su memoria indica la importancia de ella, si bien hace la oportuna salvedad, tan propia de su carácter hidalgo, de que repugna á su delicadeza el haber de alternar su persona en la reseña de los sucesos que describe.

«Me hubiese abstenido de tomar la pluma, dice San Miguel, á no haberlos visto desfigurados (los sucesos) presentados con tan falso colorido, tanto en los papeles nacionales como en los estraños, *que á los primeros se* refieren: mas en materias importantes, cuando se trata de los principios, de los motivos verdaderos que impulsan á los hombres á obrar en tal ó cual sentido, es hasta un deber rectificar errores, aunque no sea mas que en el interés de la justicia. Importa mucho á esta grande poblacion, ya que las circunstancias la han puesto en un caso escepcional con respecto á las provincias, presentarse á los ojos de toda la nacion tal cual es, tal cual ha sido.»

El respetable Sr. San Miguel, despues de este preámbulo, manifiesta que no contribuyó de modo alguno á crear la situacion de 1843, y que en el pronunciamiento del 40 siguió el grande impulso nacional que prometia una época de regeneracion y de progreso.

Indica los motivos que le asistieron para declararse por la *regencia única*, y en seguida presenta estos notabilísimos hechos tan importantes á la *Historia de Espartero*.

«Nombrado Regente único el Duque de la Victoria, continúa el general San Miguel, tuve la desgracia de ser llamado al ministerio de la Guerra: puesto que acepté por lo mismo que me parecia de compromiso y de peligro. En el Congreso de los diputados tuvo el ministerio una fuerte oposicion, mas dentro de los límites constitucionales. Sin embargo, terminó aquella primera legislatura con una gran mayoria á favor suyo.

«Mes y medio despues de cerradas las Córtes ocurrió la *reaccion de octubre*, sofocada en su mismo nacimiento.» Tomé como ministro en su

represion cuanta parte me era dable, sin temer compromisos, sin reusarme á nada. Acompañé al Regente en su espedicion á las provincias: redacté y refrendé como ministro la alocucion que se hizo en Zaragoza sobre los acontecimientos de que fué teatro entonces Barcelona: igualmente firmé la órden de poner en estado de sitio á esta última ciudad, destinada á figurar tanto en todas nuestras convulsiones. Obré entonces en mi opinion, no solo como cumplia á un ministro del Regente, sino como un hombre amante de la libertad de su pais, fiel á sus compromisos de setiembre.

»Restituida la tranquilidad de la Península, cuando me imaginaba yo que esta circunstancia contribuiria al aumento de la popularidad del ministerio en el Congreso de los diputados, me encontré con un resultado del todo diferente. Se atendió en efecto por aquella asamblea, no á los peligros superados, no al triunfo obtenido, sino á la imprevision del ministerio que habia dejado aglomerarse en las nubes aquella tempestad que de tantos males nos amenazaba. El estado de sitio en que se habia puesto á Barcelona fué objeto de los cargos mas severos. Jamás se discutieron dos puntos con mas calor, con mas violencia de argumento.

»Ganó el ministerio la batalla tan reñida, mas la oposicion no por esto dejó el campo; no salió sin embargo de los límites constitucionales.

»Tan lejos estuvo el Regente de ser objeto de sus tiros, que cuando se hizo la guerra al ministerio por una firma suya, que habia aparecido en un documento público, se declamó sobre el compromiso en que se habia puesto su decoro.

»La oposicion iba en aumento. A los que hacian solo blanco de ella al ministerio se unieron los que tenian otras miras. Entonces se formó lo que con el nombre de *coalicion* hizo y está haciendo tanto ruido. Semejante falange no podia menos de ser irresistible. La noche del 28 de mayo de 1842 recibió el ministerio un voto de censura en el seno del Congreso de los diputados.

»Tomé entonces mi partido, ó por mejor decir, ya le habia tomado cuando comenzaron aquellas discusiones; no quise dar oidos á las insinuaciones que se nos hicieron de que era casi nuestro deber el disolver las Córtes. El 29 hicimos todos nuestra dimision, que fué aceptada.

»Cuando diez y siete dias despues se volvió á abrir el Congreso nacional, no hice alusion alguna en las pocas veces que hablé á las ocurrencias anteriores: si algunas especies se suscitaron, no fué por los ministros que habian recibido el voto de censura.»

Sigue manifestando el general San Miguel que terminada la segunda legislatura fué nombrado para la capitanía general de las provincias Vas-

congadas, en cuyo destino permaneció aislado sin mas relaciones que los oficiales con sus amigos de la córte.

Despues prosigue su interesante escrito en estos términos:

«¿Era yo indiferente á los azares de la situacion de entonces? ¿Quién podria serlo? No era entonces actor, mas espectador ansioso de las escenas que ocurrian. Leí con mas cuidado y atencion que nunca los papeles públicos. Por ellos se veian las creces que iba adquiriendo la agitacion de las pasiones y el conflicto de los intereses. Ví hacerse formidable la famosa coalicion, y trasladarse la pugna contra los ministros á mas alta esfera. Ví las acusaciones á las claras que se hacian al Regente del Reino, y manifestado sin rebozo por algunos, y aun por muchos, el deseo de lanzarle de la escena pública. Leí dicterios, sarcasmos, denuestos, injurias, acusaciones de venta y de prostitucion lanzadas mútuamente por todos los periódicos. Vi corresponder á lo enconado de los ataques, lo encarnizado de la resistencia. Vi el desenlace de los acontecimientos de Barcelona, la disolucion de las Córtes en 3 de enero, otra disolucion en 26 de mayo. ¿Quién no oia los sordos mugidos con que se anunciaba la tempestad política próxima á estallar á cada instante? Cuando á últimos de mayo dejé las provincias Vascongadas en virtud de la real órden que me llamaba á la direccion del Estado-Mayor, no habia llegado á mis oidos que hubiese en ninguna de las del reino conmociones; mas nada me sorprendió el saber á mi entrada en Madrid el pronunciamiento de las de Málaga, Granada y Almería.

«No es mi ánimo hablar por ahora de estos pronunciamientos y los demas que les siguieron. Productos de los esfuerzos de hombres de tan diversos colores, de principios tan heterogéneos, no era posible que anunciasen sus programas, pensamientos fijos que á todos agradasen. Era preciso dejar un campo abierto á la idea dominante de la potencia que en esta alianza política resultase definitivamente vencedora. Para proclamar la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II, la independencia nacional y la union de los buenos españoles, que fué el programa mas en boga, no se necesitaba de pronunciamientos; lo mismo estaba escrito en las banderas del gobierno que existia. Mas lo que llamó mi atencion y la de todos los hombres imparciales fué el que de ciertas juntas se iban eliminando poco á poco los hombres mas marcados en lo que se llama línea del progreso; el ver los síntomas de reaccion y retroceso manifestados en algunas á las claras, y sobre todo el que los pronunciamientos eran celebrados como un triunfo por los amigos del absolutismo. ¿Quién negará estos hechos? Y no los reproduzco yo por via de acusacion, sino para hacer ver que si hombres de rectas intenciones, de rectos procederes vieron mas garantías de los principios emi-

tidos por las juntas en el gobierno establecido que en las mismas juntas; que si con esta conviccion se mantuvieron fieles, obraron tanto por sentimiento del deber, como por adhesion á sus intereses de partido. Por lo menos bajo este aspecto vi las cosas. Jamás cupo en mi cabeza que volviesen al estado normal por fuerza de las armas. Una nueva guerra civil por disputas que se podian zanjar de un modo mas pacífico en el seno de las Córtes no entraba en mis principios. Lo esperaba pues todo de la fuerza de los desengaños y de la presencia del Regente del Reino en las provincias. Impulsado de estos sentimientos acepté el mando del primer distrito militar, y vacilé tanto menos, cuanto le creia un puesto que me esponia á nuevos compromisos.

»La provincia, y sobre todo el pueblo de Madrid, no habia manifestado síntomas de seguir el ejemplo de los pronunciamientos. La adhesion al gobierno del Regente parecia aumentarse en proporcion que este lazo se destruia en otras partes. Las manifestaciones en esta parte de la diputacion provincial, del ayuntamiento, de la Milicia Nacional fueron las mas esplícitas y positivas. El que no vea en ellas el sello del patriotismo mas desinteresado, de la independencia nacional en todas sus rigurosas consecuencias, renuncia á los dictados mas simples de su entendimiento. El que los quiera hacer pasar por adhesion á los intereses personales de un hombre, desconoce la fuerza de los principios constitucionales que sirven de apoyo á dichos manifiestos.

»Se quiso y se quiere hacer pasar á la Milicia Nacional de Madrid como una simple grey conducida al placer de los comandantes de sus batallones y escuadrones, y que la voz de estos no podia considerarse como la espresion de todo un cuerpo de quien se dicen los representantes. Es un error desmentido en teórica y mucho mas en práctica. Lo primero, porque la índole de la Milicia ciudadana, en cuyas filas entran hombres de tantas condiciones, sucediendo muchas veces que pertenecen á sus últimas clases como militares los que ocupan las mas altas de la sociedad, es imposible que en materias políticas se esclavicen á una sola, y que un hombre por estar revestido temporalmente del cargo de comandante pueda arrastrar en pos de sí otros mil, entre los que hay muchísimos que tal vez le aventajan en inteligencia y en fortuna, contra sus inclinaciones y principios. Si de la teoría pasamos á la práctica, ¿quién disintió de las opiniones y principios emitidos? ¿Qué protesta se hizo estando abiertas las páginas de los periódicos á las manifestaciones de todos los partidos?

»La diputacion provincial, el ayuntamiento, la Milicia Nacional formaron un todo compacto, unido; y, por decirlo de una vez, una falange. Jamás titubearon en la línea de conducta que anunciaron desde los principios.

Iguales fueron siempre sus manifestaciones. Colocado al frente de la Milicia Nacional como la sola guarnicion, con muy pocas escepciones de la plaza; recibiendo de ella espresiones de adhesion y de confianza, hubiera en mí sido hasta bajeza mostrarme menos resuelto, menos animoso que ella, menos decidido á sostener los principios proclamados y aceptar sus consecuencias.

»Los negocios no presentaban el buen semblante que al principio; iban en progresion los pronunciamientos de las provincias, y el Duque de la Victoria no pasaba de Albacete; mas sus tropas se le mostraban fieles, y unidas estas con las de las divisiones de Seoane y de Zurbano, podían formar un cuerpo de ejército muy respetable. El del general Van-Halen en Andalucia no era inferior al de sus contrarios. Asi la situacion, aunque no favorable, tampoco ofrecia el semblante de desesperada.

»A principios de julio comenzó á susurrarse que tropas de Valladolid se acercaban á Guadarrama bajo las órdenes del general Azpiroz. No se sabia si era su intencion pasar adelante, aunque para mí no era problemático, hallándose la capital sin mas fuerzas, con pocas escepciones, que la *Milicia* Nacional, y á tanta distancia las tropas que podian considerarse como amigas.

»El dia 8 ó 9 llegó dicho general á Guadarrama. El 10 me pasó un oficio pidiendo se le abriesen las puertas de la capital. Como este oficio y mi contestacion han visto la luz pública, no es necesario que los reproduzca.

»¿Debieron admitirse las tropas de dicho general bajo un aspecto político? La próvincia de Valladolid, de que procedian, habia hecho un pronunciamiento: estaba en diferente caso la de Madrid, que no habia cedido á la fuerza del impulso. La primera aclamaba como fenecido el gobierno del Regente: le acataba todavia la segunda. ¿Cómo podia abrir sus puertas ni consentir en semejante amalgama sin primero pronunciarse, ó sin que ésto á un pronunciamiento equivaliese? En cerrar sus puertas Madrid estaba pues en su derecho.»

Examinando la cuestion bajo el aspecto militar y aludiendo á la resistencia que debió é hizo Madrid á las tropas del general Azpiroz, continúa el señor *San Miguel* en su notable escrito.

«El número de estas (las tropas de Azpiroz) era reducido, y con semejante fuerza no se ataca una poblacion donde hay por lo menos de 15 á 16,000 hombres resueltos á verificar una defensa. Asi lo vieron el ayuntamiento, la Milicia nacional y cuantos conocen un poco las operaciones de la guerra. La temeridad hubiese estado entonces en los que trataban de entrar, no en los que se contentaban solo con defenderse y resistirse.

»Previendo este lance se habian tomado algunas disposiciones, que

se consideraban como indispensables: se habian designado los puestos á los batallones y diferentes cuerpos de la Milicia nacional para en caso de una alarma: se habia introducido en Madrid la pólvora que se hallaba en sus inmediaciones: se habian preparado algunos medios de defensa que prescribe el arte.

»El 11 á eso de las seis y media ó siete de la mañana se percibieron tropas del general Azpiroz en Pozuelo de Aravaca. Como se ignoraban sus intenciones ulteriores, se mandó tocar en Madrid la generala. Todos acudieron inmediatamente á su punto designado. Estos Milicianos nacionales que se supone arrastrados por sus gefes contra sus principios, se presentaron en sus filas en mayor número que el acostumbrado. Batallon hubo que formó mas gente que la que componia su número efectivo. Los vecinos honrados, reunidos por los alcaldes de barrio, tomaron las armas inmediatamente. Presentó Madrid el aspecto de un vasto campamento, el órden no se alteró, no se tocó á la propiedad de nadie.

»Las tropas de Pozuelo se retiraron; el general Azpiroz reconcentró todas las suyas en el Pardo; al oscurecer, la mayor parte de los Nacionales se volvieron á sus casas: los demas se quedaron cubriendo sus puestos respectivos. El dia siguiente 12 no manifestaron hacer movimiento alguno. El general Azpiroz me mandó segunda comunicacion, que fué contestada en el discurso de aquella noche. Quise ser en esta última contestacion mas esplícito que en la primera; y puesto que el general Azpiroz entraba en los motivos políticos de su conducta; me pareció un deber manifestar los que influian en la mia y en la de las corporaciones de Madrid, de que yo no era mas que un órgano. Asi esta respuesta fué suscrita por todas las autoridades civiles, por los comandantes de la Milicia nacional, que se mostraron en un todo adheridos á mis sentimientos.

»El dia 13 por la mañana hicieron otro amago de aproximacion las tropas de afuera, lo que hizo indispensable tocar generala por segunda vez, siendo este el único medio que habia de reunir los Milicianos nacionales. Las tropas del general Azpiroz se repartieron sobre los puntos mas próximos á la tapias de las capital, ocupando hasta los puentes de Segovia, de Toledo, la plaza de toros, y otros edificios de este género. Considerada bajo el aspecto militar, era buena táctica alarmar la capital, tenerla en movimiento, hacer indispensable la frecuencia de formaciones, interceptar víveres, é inquietar por todos los medios posibles los ánimos de los tímidos, alentando á los que estaban en connivencia con sus operaciones. Mas todo el mundo conocia que hubiese sido una insigne imprudencia intentar un ataque formal, sobre todo teniendo dichas fuerzas tan próximo un refuerzo.»

Daremos tregua al estracto que veniamos haciendo de la *Memoria* del *Sr. San Miguel* para aducir otros hechos no menos notables, y que en ella no se citan, bien por decir relacion con su persona, como capitan general, bien por no ser enteramente estraños á su Diario de operaciones.

Este virtuoso general, luego que vió acercarse las tropas sitiadoras, auxiliado eficazmente en todo relativo á la defensa por las celosas y liberales corporaciones de Madrid, publicó un bando, por el que declaraba en estado de sitio la provincia, á cuyos habitantes despues de los artículos de su bando, decia lo siguiente:

«Habitantes de la provincia de Madrid: La declaracion del estado de guerra, tal cual le reclaman las actuales circunstancias, es una medida de seguridad y proteccion, no de opresion y de violencia. Es un escudo para los pacíficos habitantes que quieren el órden y las leyes contra los ataques alevosos de los que se complacen en disturbios. Así le comprendo yo, y á este pensamiento arreglaré en un todo mi conducta. Dia y noche velaré por conservar la tranquilidad y el órden en esta capital, que está destinada á dar un ejemplo de respeto á las leyes y obediencia al legítimo gobierno cuando estos lazos se encuentran en tantas partes rotos con escándalo de los verdaderos amantes de la patria. Con todas las autoridades cuento; unidos obraremos. A los Milicianos nacionales toca coronar en estos momentos de crisis y de prueba la gran obra de patriotismo que han comenzado desde que tienen las armas, mostrado con tanta gloria suya en medio de todos los peligros. La Constitucion, la Reina, el Regente que las Córtes nombraron es la bandera que nos une á todos. Bajo sus auspicios será nuestra la victoria. Madrid 10 de julio de 1843.—Evaristo San Miguel.»

En todos los importantísimos oficios que el digno capitan general dirigió á los que mandaban las tropas sitiadoras, y que no trasladamos por ser estensos en demasía, manifestaba el *derecho*, la *razon* de la defensa á que Madrid se aprestaba con tanto denuedo, recordando en sus brillantes escritos los juramentos de todos los buenos liberales, y pronosticando el porvenir horrible que nos preparaba una turba de *alucinados* unida á otra falange de traidores, enemigos encubiertos de la Constitucion y de la libertad de España.

Citaremos únicamente la sentida y elocuente alocucion que dirigió á la Milicia Madrileña con motivo del parte suscrito por el general *Narvaez.*

A los milicianos nacionales de Madrid y los demas militares del ejército que se han presentado y ofrecido sus servicios en la actual crisis.

«Compañeros de armas: Seré muy breve. Está mi corazon tan lleno de

lo que valeis, de lo que estais haciendo hace cinco dias, que para espresarlo apenas hallaria palabras.

»Os estais mostrando hombres libres, ciudadanos valientes, resueltos á defender vuestros hogares hasta derramar la última gota de vuestra sangre. En vosotros brilla el principio constitucional en toda su pureza. En vuestra constancia y valentía encuentran un escollo insuperable los que con máscara fingida tratan de perdernos y humillarnos.

»Para que veais cuáles son las intenciones de los que asedian vuestra capital, inserto en seguida una copia de la última comunicacion del general Narvaez, á la que no he contestado.

»Ya veis lo sedientos que estan nuestros enemigos de derramar la sangre que ellos llaman *vil y traidora*. Los acontecimientos de Setiembre acá y la clase de personas que asi se espresan os harán ver el significado que para ellos tienen estas dos palabras.

»Milicianos de Madrid, militares de honor que acudís al llamamiento de la patria en momentos de peligro, no dejeis las armas, no dejeis esa actitud imponente que lleva el desaliento y el desmayo al corazon de vuestros enemigos. El peligro no ha pasado; si aflojais puede nacer á cada instante.

»En cuanto á mí, me entrego todo al noble orgullo de merecer vuestra confianza, de estar á vuestro frente.—Madrid 17 de julio de 1843.—Evaristo San Miguel.»

He aqui el desatentado é insultante oficio dirigido por Narvaez, en el que se atrevió á llamar *sangre vil y traidora* á la sangre *liberal*, *noble*, altamente *española* del *pueblo Madrileño*.

»Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.=Estado mayor general.=Excmo. Sr.: Recibió esta mañana V. E. una comunicacion mia, y todavia esta noche me hallo sin haber tenido su contestacion, sin embargo de que eran mis ideas y mis palabras bien templadas y conciliatorias. Ahora me dirijo nuevamente á V. E; pero es para decirle que si despues de cuatro horas de recibido este no se me facilita la entrada en esa capital, la ocuparé por fuerza, sin que baste á contenerme la sangre que haya de derramarse; pues en una lucha que yo no he provocado, cuanta mas corra *de la vil y traidora*, será mas provechosa y saludable á la prosperidad comun de nuestra patria, y no habrá de pesarme que la Providencia me haya escogido por instrumento de su justicia y de la justicia de los hombres. Dios guarde á V. E. muchos años.—Fuencarral 15 de julio de 1843.—Ramon María Narvaez.=Excmo. Sr. capitan general de Madrid.=Es copia.—San Miguel.»

Era tan magestuoso el entusiasmo, tan admirable, el valor de los heró-

cos liberales de Madrid, que al describir un periódico su imponente actitud decia entre otras cosas.

«Aun no habia crugido el parche y ya veiamos correr por las calles multitud de Nacionales con las armas en la mano á incorporarse en sus filas: se tocó generala, y en el momento. esta inmensa fuerza se halló en correcta formacion. Ni el artesano, ni el comerciante, ni el menestral mas pobre reparó un momento en abandonar su familia y haberes: la patria estaba en riesgo, y la patria es antes que la vida. ¿Quién seria tan insensato que intentase pintar el aspecto que ayer presentaba esta gran poblacion armada en masa y dispuesta á sacrificarse en defensa de las instituciones? ¿Quién que haya visto á Madrid en uno de estos dias memorables se atreve á describir tan sublime espectáculo, tan sorprendente escena? El efecto que en todo buen español produce su vista se siente en el corazon, pero no se esplica con las palabras.»

Don Olegario de los Cuetos, ministro de Marina, que por ausencia de *D. Agustin Nogueras* desempeñaba la secretaría del despacho de la Guerra, en un parte dirigido al capitan general de Madrid, hacia de su valiente Milicia Nacional esta mencion honrosa:

«Pocos minutos habian pasado, y Madrid presentaba ya el aspecto mas imponente y magnífico. Un gran pueblo laborioso y tranquilo se convirtió de repente en un campo militar, regido por la mas estricta disciplina, en una plaza de armas fuerte por el valor de sus defensores, inespugnable para los satélites del depotismo y de la tiranía. Solo es dada al amor de la patria la mágica virtud de encender tanto fuego, de comunicarlo con tanta rapidez como la chispa eléctrica, y de conservarlo activo é inestinguible como un afecto ardiente del corazon.

«La Milicia de Madrid, exactamente fiel á sus juramentos y sus promesas, merece bien de la patria. Dignos son sus individuos del aprecio y de la gratitud nacional. Dignos son tambien del mayor elogio cuantos particulares han acudido á tomar las armas, y los muchos que se han presentado al ministerio y á las autoridades ofreciendo los servicios que segun sus circunstancias pudiesen prestar. La diputacion provincial y el ayuntamiento de esta muy heróica villa han llenado cumplidamente sus deberes. El Gobierno y sus agentes superiores tienen el de presentar á la España y al mundo entero el homenaje debido á tantas virtudes y modelos tan dignos de imitacion.

«V. E., que por su alto destino y por sus esclarecidos méritos, al paso que hace un papel principal, es testigo irrecusable de tan gloriosos hechos, debe ser el órgano mas á propósito para comunicar del modo mas espresivo y público á la Milicia Nacional y á los demas que han empuñado las ar-

mas, que segun las órdenes de S. A. el Regente del Reino, han correspondido á su ilimitada confianza, y merecen la gratitud mas señalada por su noble, leal y patriótico comportamiento.»

Ennorgullecido el *Sr. San Miguel* de verse al frente de ciudadanos tan bizarros, propuso al gobierno el *premio* de tan distinguidos servicios, espresándose al dirigirse al gobierno de esta manera:

«Capitania general del primer distrito.—Estado mayor.—Excmo. Sr.—El eminente servicio que acaba de prestar á la causa pública la Milicia Nacional de Madrid, es demasiado notorio para que yo quiera encarecerlo. A su decision y patriotismo se debe el que la capital de la monarquía no haya caido en manos de nuestros enemigos. A haberse apoderado de ella se hubiese casi terminado la cuestion política que hoy dia se discute. El gobierno es demasiado ilustrado para no conocer la altísima importancia, la inmensa diferencia que hay para la causa constitucional en tener ó no á su favor la principal poblacion donde reside la persona de S. M., que por su importancia prepondera tanto sobre el resto.»

El *premio* que proponia el digno capitan general era el siguiente:

«Una condecoracion nueva parecia lo mas adecuado á las actuales circunstancias; mas se han inventado ya tantas, que han perdido el mérito de la originalidad, y por consiguiente los títulos de aprecio. Me ha parecido pues mas conveniente recurrir á una condecoracion antigua, apreciada de todos, signo del valor; ¿y qué mas prueba de valor puede darse en la Milicia ciudadana que arrostrar los peligros de una situacion tan crítica y esponerse á todos los horrores y venganzas de que serian infaliblemente el blanco en caso de ser ocupada la capital á viva fuerza por los que con la amenaza en la boca pedian que les fuesen franqueadas sus puertas?

»Propongo, pues, á V. E. la cruz de San Fernando, segun sus clases respectivas, para todos los individuos de la Milicia nacional que acudieron á las armas desde el dia 11 y las conservan actualmente.

»Propongo igualmente á V. E. que sea estensiva la misma gracia á todos los individuos del ejército que ofrecieron sus servicios con toda fidelidad desde el mismo dia.

»Propongo asimismo una condecoracion civil, la cruz de Cárlos III por ejemplo, para el gefe político, individuos del ayuntamiento y diputacion provincial que tanto cooperaron al objeto importante que se ha conseguido. Y no crea V. E. que en mi opinion debe limitarse á esto el testimonio público que aqui propongo.

»Otros premios de mas solidez, de interés mas positivo que influyen en el bienestar de los individuos y de las familias deben venir en seguida de este distintivo tan honroso.»

El gobierno cumpliendo lo que sus deberes le prescribian acordó en consejo de ministros elevar á la aprobacion del Regente tan justa recompensa, testimonio público tan honroso como merecido por los leales habitantes de la capital de la monarquía.

Numerosas é importantes fueron las contestaciones que hubo entre los generales Narvaez y Azpiroz y las autoridades de Madrid, y para prueba de la valentía y decision con que se espresaban estas últimas, interpretando fielmente los sentimientos del pueblo, copiaremos un párrafo del oficio que la diputacion provincial dirigió al general de la *sangre vil y traidora*, es decir, al general Narvaez, que asi se espresaba ofendiendo torpemente la honradez de los vecinos de Madrid.

Decia la diputacion provincial:

«La neutralidad con V. E. y los suyos en el campo de los hechos, ó bien la defensa heróica en el caso de que se intente perturbar su sosiego ó despojarle de la libertad de obrar sin otra sujecion que la de la ley, tal es el pensamiento comun de este heróico vecindario y la decision de sus autoridades populares y Milicia Nacional.

»Suene el clarin guerrero en el campo; crúcense las espadas de *los hijos* de esta nacion desventurada; hiera el plómo mortífero las entrañas de los mas caros objetos; decídase allá la lucha que se ha provocado; el pueblo de Madrid será pasivo espectador; devorará en silencio su amargura y su dolor, y mezclará lágrimas de sangre con la que enrojezca nuestro *suelo* á impulso de las pasiones que nos agitan; pero pretender que el pueblo del Dos de Mayo y Siete de Julio, que este gran pueblo que con su arrojo y denuedo enseñó á los valientes del capitan del siglo á respetar los hogares y las opiniones de nuestros mayores; que este gran pueblo que tiene confiado á su lealtad y valor el precioso depósito de S. M. la reina Doña Isabel II y su augusta hermana, pierda su posicion, su honor y nombradía abriendo sus puertas antes que á ellas se acerque un gobierno reposado, esto V. E. conoce muy bien que es un sacrificio superior á las fuerzas de los que militan bajo el estandarte de la libertad.»

Entre tanto en el centro mismo de la *insurreccion coalicionista* se agitaba ya la tea de la discordia, y los *buenos*, aunque tardiamente, conocido su error, lamentaban amargamente aquellas escenas, en las que los primeros actores eran los *moderados* y los *realistas*.

En prueba de ello véase lo que decia la junta de Vigo.

«No ha alarmado menos á esta junta el desembarque y mandos de consideracion que han dado en Valencia á los corifeos del partido vencido en setiembre del año 1840 y octubre del 41; y como esta junta se congratula de estar identificada en principios y sentimientos con el decidido batallon de

su mando, espera que en cualesquiera circunstancias que sobrevengan puede contar en él con un apoyo decidido para hacerse respetar y sostener los caros objetos y la tranquilidad del pais, y que deshecha la borrasca con que nuestros ireconciliables enemigos nos amenazan, pueda España decir: «Vigo y el provincial de Orense salvaron la Reina, la Regencia y la libertad.»

No obstante esta circunstancia era á la sazon poco menos que imposible el realizar una contrarevolucion porque los incautos progresistas tenian ya los dogales al cuello, dogales que la *desunion* nos trajo en mal hora para que por algunos años se llorasen con lágrimas de sangre tan horribles desaciertos.

Todos tenian los ojos fijos en el encuentro de Seoane con Narvaez, mas antes de llegar á este *inesperado* suceso continuarémos el estracto del precioso Diario del digno capitan general de Madrid.

«Inmediatamente pasé á la casa de Villa con todos estos documentos. El público concebirá muy bien que en mi posicion no debia parecerme conveniente dar ningun paso con los generales que se hallaban como á las puertas de Madrid sin contar con las autoridades populares y comandantes de la Milicia. Siendo muchos los individuos de la primera corporacion, y estando los de la segunda cada uno en su puesto respectivo, era imposible reunirlos á todos en muy poco tiempo. Y como las deliberaciones en cuerpos numerosos, sobre todo, cuando se trata de asuntos tan delicados, son largas, se pasó todo el dia 15 sin que el Ayuntamiento ni la Milicia nacional diesen su respuesta. Yo sin embargo envié la mia aquella misma noche, contrayéndome á decir, que por evitar repeticiones, me referiria á las contestaciones dadas al general Azpiroz, que eran públicas, y de que mandaba ejemplares.

»El general Narvaez, sin aguardar mi contestacion, me envió segundo oficio desde Fuencarral, y que á las nueve de la mañana del dia 16 llegó a mis manos. A las cuatro de la tarde, para aumento, recibí la tercera comunicacion del general Azpiroz, intimando la misma rendicion, dándome de término doce horas despues del recibo de su oficio.

»La reunion de las fuerzas de ambos gefes aumentaba la crísis de la posicion; mas nadie ignoraba en Madrid que con dos dias de marcha atrasada estaban en camino las divisiones de Seoane y de Zurbano. No era posible concebir que los generales Narvaez y Azpiroz cometiesen la falta de atacar á viva fuerza á Madrid, dejando fuerzas tan respetables á la espalda. No la cometieron en efecto; y cuando á la mañana del dia 17 y en todo el curso de este dia y del 18 se alejaron de Madrid las fuerzas que tocaban á sus tapias, á nadie causó la mas mínima estrañeza, pues todos las

suponian camino de Alcalá en busca de las tropas del general Zurbano.

»Se vé por esta simple esposicion que la capital no tenia motivos de estar desalentada: no, no lo estuvo por un solo instante. En las divisiones que venian de Aragon tenian puesta la mayor confianza. Los Milicianos nacionales se mantenian firmes en sus puestos sin mostrar síntomas de abatimiento. Si hubo algunos tímidos, si algunos tímidos desertaron de sus filas, de que no tuve la menor noticia, habrá sido una fraccion pequeñísima é insignificante de una corporacion que en todas ocasiones se mostró compacta, decidida, resuelta, modelo de constancia. No podian desmayar, (1) digo, mientras se hallaban en pie las divisiones de Seoane y Zurbano. Los preparativos de defensa, aunque imperfecta, que se hacian en las puertas y en las calles infundian por otra parte nuevo aliento. Se sabia tambien que la division de Iriarte y Enna se habia puesto en salvo y se hallaba á poca distancia de la córte. Al amanecer del dia 21 llegaron sus tropas á Vallecas.

»Mientras tanto permanecian alejadas de Madrid las tropas de Azpiroz y Narvaez. Se hallaban las del último en Torrejon de Ardoz, el segundo en Barajas y sus inmediaciones. Se hablaba de mas tropas que bajaban de Castilla; mas ya cuando llegasen se habria dado una batalla entre aquellos generales y Seoane y Zurbano, quienes estaban ya como á la vista.

»La mañana del 21 se supo de oficio la noticia de la llegada de estos generales á Guadalajara. A las 11 de la mañana entró la division de Iriarte y Enna en medio de las aclamaciones de la Milicia Nacional y parte del vecindario. Desde luego se tomaron todas las disposiciones para que se vistiesen y descansasen, á fin de ponerlas en estado de salir al campo al dia siguiente.

»Al amanecer del 22 se supo que el general Seoane habia salido á las diez de la noche antecedente de Alcalá en busca de Narvaez.

»Era natural que por la mañana se diese una batalla. Se tocaba, pues,

(1) Fundada era la confianza que tenía el Sr. San Miguel, y decimos fundada, porque se había recibido el siguiente parte del general *Seoane*:

«Excmo. Sr.: Acaba de llegar el general Zurbano con sus tropas bastante estropeadas por las violentas marchas que ha hecho. Tengo la cruel necesidad de darles descanso mañana. Pasado á las dos de la mañana emprendo la marcha para Calatayud, pernoctando en la Almunia.

»Tengo noticias de que Narvaez ha salido esta tarde de Calatayud con direccion á esa córte, y asi lo vociferan. Lleva de 4 á 5,000 hombres.

»Lo seguiré á marchas forzadas, y espero ganarle una, y si tuerce de direccion lo seguiré tambien. Lo digo á V. E. para su conocimiento, en el concepto de que no podrá estar doce horas al frente de Madrid *sin ser atacado por la espalda y destruido*.

»Dios, etc. Zaragoza á las nueve y media de la noche del 11 de julio.—Antonio Seoane.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.»

el momento de la solucion de un gran problema. Del resultado de esta lid pendia la buena ó mala suerte de cada uno de los partidos que se combatian. Nadie estrañará que en toda aquella mañana se hubiese apoderado de los ánimos una inquietud y ansiedad proporcionadas á los grandes intereses que se estaban debatiendo.

»La espectacion no fué muy larga. A las once y media recibí la cuarta comunicacion del general Azpiroz, en la que me hacia saber que los diez y ocho batallones y caballería que estaba á las órdenes del general Seoane se habian adherido al pronunciamiento nacional y estaban incorporados con las tropas de Narvaez. Al mismo tiempo volvia á mostrarme la necesidad de que se abriesen las puertas sin dar lugar á mas desastres.

»Contesté inmediatamente al general que la noticia era grave y debian adquirirse de ella datos mas seguros; que mientras tanto iba á conferenciar con las autoridades civiles sobre el contenido de su oficio.

»Pase en efecto al Ayuntamiento, los convoqué á todos como pude. A todos pareció la cosa grave, y que habia cambiado la situacion, en caso de ser cierta. Para cerciorarse del modo mas cumplido se determinó que tres comisionados, uno por la diputacion provincial, otro por el Ayuntamiento constitucional, y el tercero por la Milicia Nacional, pasasen con este objeto al campo del general Azpiroz, llevando ademas facultades de entrar con él en preliminares sobre las bases de un convenio.

»La comision salió á las siete de la tarde con un oficio mio para el general anunciándole el motivo de su viaje. A la una y media estaba de regreso, y á las dos de la misma estaban ya reunidos todos los que se habian juntado la tarde antes para oir de su boca el resultado de la conferencia.

»Se presentó esta bajo los colores mas favorables, haciendo elogios del recibimiento que les habia hecho el general Azpiroz. Confirmaron la verdad de lo ocurrido en Torrejon, á pesar de que por el mismo general Seoane se sabia ya de oficio. Con este motivo se entró de lleno en la cuestion, penetrándose todos de que era temeridad esponer horrorosamente los intereses de la poblacion, haciendo resistencia á tantas tropas reunidas como rodeaban á la capital sin esperanzas de socorro. Acerca de las bases, despues de varias discusiones, convinieron todos que se redujesen á pedir la observancia de la Constitucion; la formacion de una junta en que entrasen individuos de la Milicia Nacional; la conservacion sin alteracion alguna de esta fuerza armada, y la seguridad de personas y de propiedades cualesquiera que fuesen las opiniones sostenidas hasta entonces.

»Redactadas estas bases, se hizo la última comunicacion al general Azpiroz anunciándole lo que la reunion habia finalmente decidido.»

Hé aqui el pacto acordado entre el pueblo de Madrid, representado por mi autoridad y el general Azpiroz.

Comunicacion dirigida al Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Azpiroz por las autoridades populares y Milicia Nacional de Madrid.

La villa de Madrid constante en los principios que siempre han animado su conducta, vuelve á declarar al general Azpiroz, como ya lo ha hecho en diferentes ocasiones, que el no haberse adherido á los pronunciamientos de otras provincias ha creido sostener un mero principio político, no los intereses de persona alguna. Desinteresada en sus afecciones, conociendo la fuerza de las circunstancias, sin mas miras que el bien público, manifiesta solemnemente que siendo una parte de la gran familia nacional, está pronta á reconocer y adoptar cuanto esta determine en las formas que están prescritas por las leyes. Animada de estas consideraciones abre sus puertas y la del Real Palacio á dicho Sr. general Azpiroz y á las tropas de su mando bajo las bases que propondrán á S. E. los mismos comisionados que se han avistado con dicho señor. En el seno de esta inmensa poblacion reina actualmente un órden admirable, el respeto mas religioso á las personas y á las propiedades. En manos está del señor general que dicho órden no se altere, que continúe la tranquilidad, que no se pongan en conflicto pasiones y resentimientos que la comprometan. Madrid 23 de julio de 1843. =Siguen las firmas de los Excmos. Sres. Capitan general y Gefe político, y de los Sres. individuos de la Diputacion provincial y Ayuntamiento constitucional, Gobernador militar y Comandantes de los cuerpos de Milicia Nacional.

Bases que la villa de Madrid presenta al general D. Francisco Javier Azpiroz para su entrada y la de sus tropas en la misma.

1.ª La estricta y puntual observancia da la Constitucion de 1837.

2.ª Formacion de una Junta provincial por la Milicia Nacional, que cesará en sus funciones cuando lo determine el Gobierno.

3.ª La Milicia Nacional de Madrid y su provincia subsistirá bajo el pie que tiene actualmente; cualquiera variacion que en ella se juzgue oportuna por el gobierno que se establezca, será con arreglo á la ley.

4.ª Respeto sagrado é inviolable á la seguridad real y personal, sin distincion de opiniones, matices políticos ni de clases.=Gonzalo de Cárdenas.=Mariano Garrido.=Simon Santos Lerin.=Barajas 23 de julio de 1843.=Acepto estas bases.=Javier de Azpiroz.

La comision salió á las siete de la mañana del dia 23, y volvió cerca de las dos. Habia visto al general Azpiroz; ¿quién aceptaba las bases y condi-

ciones de su entrada, que al fin se verificó y en seguida la de las demas tropas pronunciadas viniendo á la cabeza de ellas Narvaez, el *ministro universal* Sr. Serrano, Prim y otros caudillos coalicionistas?

Así terminó la defensa de Madrid, la defensa de la *libertad española*, no la defensa esclusiva de ESPARTERO, sino de los principios con ESPARTERO, que tan positivamente los simbolizaba.

Esta conducta noble y patriótica del pueblo madrileño fué interpretada malignamente por los retrógrados, y no nos detendriamos á refutar semejantes y falsas imputaciones; empero deseosos de hacer completa justicia al pueblo del *Dos de Mayo*, trasladamos á este propósito las siguientes palabras con que el benemérito general D. Evaristo San Miguel concluye su Memoria.

»Baste este pequeño bosquejo, dice, para hacer ver la poca justicia que se hace al vecindario de Madrid y á la Milicia Nacional, diciendo que á la *opresion* y á la *violencia* se debe el que no hayan entrado desde el primer dia que se presentaron á las puertas de la capital los que al cabo de quince dias la ocuparon. No pudo haber opresion ni violencia en la espontánea manifestacion de los sentimientos de que estaban poseidos. Nadie les obligó en efecto á publicar las manifestaciones que salieron á luz por los dias de la salida del REGENTE.

»Nadie pudo oprimir la voluntad cuando resolvieron mostrarse fieles hasta el último trance á los principios que habian proclamado. Suponer á los 12 ó 14,000 hombres de la Milicia Nacional encadenados á la voz de 20 ó 30, pues el de todos sus comandantes no pasa de este número, es hacerles un agravio manifiesto. Suponer que obraban asi por la conservacion de sus empleos, á cualquiera ocurre que corrian mas riesgo estos empleos manteniéndose fieles que adoptando la conducta opuesta. Hablar de los desórdenes que ocurrieron en aquellos dias es faltar asimismo á lo que exigen la verdad y la justicia. Algunas violencias se habrán cometido de particular á particular, como sucede en tales casos de conflicto, mas no fueron sin provocaciones, y de todos modos no solo no las fomentó la autoridad, sino que se mostró celosa en reprimirlas. Se respetaron las personas y mucho mas las propiedades; no se inquietó á ningun vecino. Si estuvieron cerradas algunas tiendas, no sucedió lo mismo á la generalidad. Sobre todo, ¿en qué momentos estuvieron amenazadas de violencia? ¿Quién trató de invadirlas ni allanarlas? Es preciso hablar la verdad y hacer justicia á quien la tenga. Decir que la capital estaba violentada, oprimida y como en cautiverio, es hablar el lenguaje de la pasion, el de partido: justo es que el de la razon haga ver al público y á toda España que no es cierto. Se llevaron las cosas ni un punto mas acá ni mas allá de lo que

exigian la prudencia ; el honor, el decoro de los compromisos. Se cerraron las puertas mientras la temeridad estaba por parte de los que tratasen de abrírselas abiertamente ; no por los que intentaban defenderlas. Cuando sucedió todo lo contrario nadie pensó en inútiles conflictos , en comprometer los intereses de la capital , y sobre todo la suerte de 10,000 familias. Concluyo repitiendo lo que en una de mis comunicaciones he dicho al general Azpiroz. No penetro el interior de las conciencias: no juzgo de intenciones : respetaré cuanto se quiera los motivos que animaron á los autores de los pronunciamientos. Mas los que no los imitaron , por razones tan claramente presentadas, no ceden á los primeros ni en patriotismo, ni en respeto á la Constitucion, ni en amor á su Reina, ni en firme adhesion á la independencia nacional , ni en deseos de que toda España no forme mas que una sola familia.»

Madrid quedó en el mas profundo silencio, en la mas horrible tristeza, y los cánticos de los vencedores en sus festines y fiestas eran para Madrid el eco lúgubre del funeral de la libertad española.

La capitulacion no fué cumplida : la Milicia Nacional fue disuelta y constituido el *gobierno provisional* ; decretó en un solo dia innumerables destituciones de empleados beneméritos, de valientes patricios, de virtuosos ciudadanos para dar entrada en los destinos públicos á hombres sospechosos en las ideas , y aun enemigos declarados de la Constitucion.

Los vencedores aparentaban una union sincera y pura, mas en sus semblantes se revelaban el ódio implacable que mútuamente se profesaban; y cuando en los primeros destinos de Palacio vieron á *ciertas notabilidades camarilleras* , los progresistas coaligados de buena fé, hicieron un gesto de pesar.... sintieron todo lo horroroso de la situacion , que para desventura de la patria su misma ceguedad habia ocasionado.

El *Eco del Comercio* se manifestó al instante receloso de la conducta del ministerio *Lopez-Serrano* , y desde aquel momento se separó de los furibundos *coaligados*, de aquellos que no tenian inconveniente ni escrúpulo en alternar con los *realistas*, enemigos de las instituciones y de la paz.

Mientras que Madrid lloraba en silencio la pérdida de la libertad mirando con airado desden á los que , á fuer de vencedores insultaban con su presencia la lealtad de un pueblo heróico, en las orillas del Guadalquivir y en las playas del Occéano se representaba otra escena todavía mas lamentable y de gravísimas consecuencias.

Tomemos los sucesos desde la salida de la division espedicionaria al mando del Regente.

El 19 de junio salió de Madrid con direccion á Albacete la division

espedicionaria compuesta de los regimientos de infantería de Luchana, y Rey, provincial de Madrid y Segovia, y el regimiento caballería de Húsares. El 23 en el camino desde Pedroñeras al Provencio el Regente dirigió una ligera alocucion á cada uno de los regimientos á medida que los iba alcanzando en el camino, recordándoles á todos los hechos de armas en que mas brillaron sus banderas durante la última guerra, y escitándoles á que permaneciesen fieles al gobierno para sofocar el movimiento que empezaba á estallar en las provincias. El buen espíritu de aquellas tropas acogió con entusiasmo las nobles palabras del Regente, y esta fué la última vez que su voz simpática y liberal resonó entre las filas de sus antiguos camaradas. El 25 de junio llegó la division á Albacete, y allí se estableció el cuartel general, con el objeto de combinar las operaciones sucesivas. Las escasas fuerzas que formaban la division espedicionaria no bastaban por sí para emprender ninguna operacion séria y decisiva, y así es que hubo necesidad de combinar un movimiento para que reuniesen al Regente otras tropas. Seoane que desde Cataluña debió dirigirse á Castellon para atacar á Valencia en union con las tropas del Duque, no pudo verificar este movimiento y tuvo que abandonar el Principado retirándose hácia Zaragoza. Enna que con su division hubiera aumentado las fuerzas del cuartel general del Regente se vió detenido en su marcha por la resistencia que halló en Teruel, y por el espíritu de insubordinacion que empezó á notarse en sus tropas; Alvarez, finalmente que con mas actividad y energía hubiera podido sofocar en pocos dias el pronunciamiento de Granada, solo consiguió con su inconcebible lentitud, animar á los sublevados, y hacer que sus tropas desanimasen y fuesen cada dia á aumentar las fuerzas rebeldes. Un golpe firme y acertado dado por este general hubiera producido sin duda inmensos resultados, y habria permitido reforzar con las suyas las tropas del Duque.

Pero todas estas tres combinaciones salieron fallidas, y era necesario el buen éxito de alguna de ellas para que el Regente se decidiera á obrar con su escasa division, que mientras tanto permanecia en Albacete llena de impaciencia, contentándose con hacer que se rindiese á discrecion una compañía sublevada que guarnecia el castillo de Chinchilla.

El mal éxito de todas las combinaciones intentadas por el Duque, debió decidirle por fin á emprender su marcha á Andalucía, y así es que el 8 de julio salió de Albacete y principió su rápido movimiento, precursor cierto del inmediato y triste resultado que bien pronto ocurrió. En Córdoba fué recibido con inequívocas pruebas de adhesion, y entusiasmo; y el pueblo cordobés fué el último que oyó la voz patente del hombre que sabia inspirar su amor á la libertad á cuantos le oian, y

que entonces se hallaba ya casi sofocada por las defecciones, ingratitud y deslealtad de los que poco antes le aplaudian con mentido entusiasmo.

Salió de Córdoba el 19 de julio por la tarde en medio de un gentío inmenso, y fué recibido en órden de parada por las tropas espedicionarias. Mucho debió sufrir entonces el ánimo esforzado del Duque al ver los únicos restos que le quedaban para combatir á tantos traidores, á tantos ingratos y á tantos ilusos que de consuno trabajaban para derrocar al hombre que representaba en España la libertad y la Constitucion. Ni una ni otra han podido sostenerse sin su apoyo. No se observó entónces en el Duque de la Victoria áquel aspecto de arrogante alegría con que tantas veces animó á sus soldados á marchar al combate, ni aquel aire de franqueza y confianza con que siempre se presentó en medio de sus gloriosos compañeros. Llevaba al contrario marcado en su frente el sello de la meditacion y del dolor que no podia menos de sentir al contemplar el cuadro desolador que ofrecian las provincias. El que poco antes dirigiá con su voz el movimiento de 200,000 guerreros y *llenaba* con su fama y su renombre las ciudades, los pueblos y *los campos* que á porfia le aclamaban por libertador y el pacificador del Reino, marchaba ahora en una humilde silla de postas, con escaso séquito y custodiado por la lealtad de escasos batallones incapaces de contener el torrente que bien pronto habia de arrastrarlos á todos.

El 22 llegaron las tropas á Alcalá de Guadaira, desde donde salió para el puerto de Santa María una pequeña brigada compuesta de los provinciales de Madrid y Segovia y un escuadron de húsares. El resto de las tropas se reunió con las que formaban el bloqueo de Sevilla.

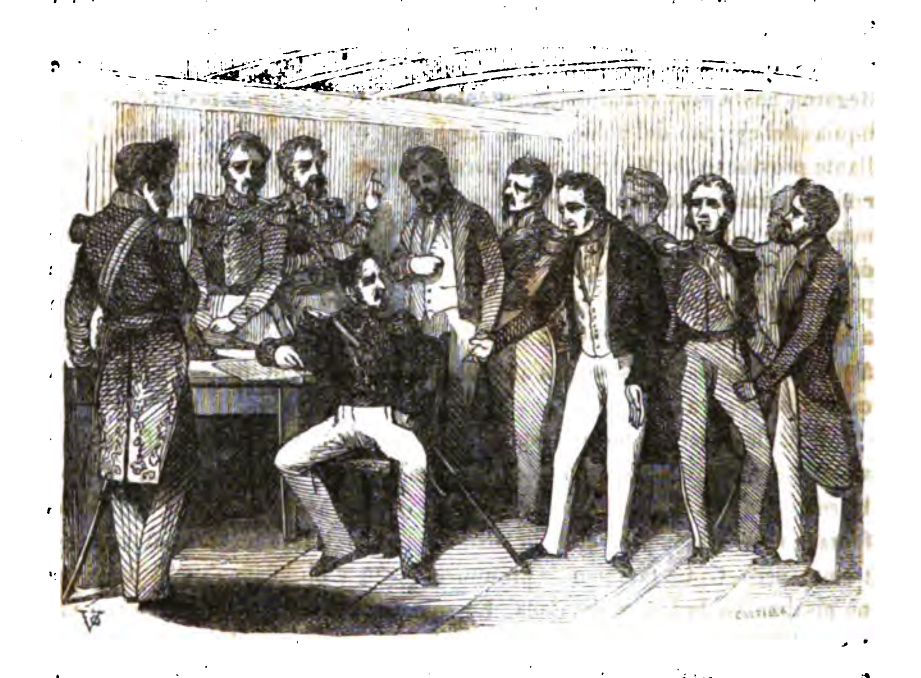
Se habia hecho en San Fernando una intentona de pronunciamiento que no llegó á tener efecto, y para conservar aquel punto tan interesante en el caso inminente de tener que replegarse á Cádiz las fuerzas que sitiaban á Sevilla, se destinó al provincial de Madrid para que lo ocupase, como así lo verificó el 27 de julio. La oficialidad del segundo batallon de la Milicia Nacional de Cádiz que se hallaba allí, hizo una brillante acogida á la del provincial de Madrid, en la cual veian con gusto representado el patriotismo y amor á la libertad que profesaban á la Milicia Nacional de Madrid, que tantas simpatías tenia con la de Cádiz. El digno gefe que mandaba el provincial manifestó á los milicianos de Cádiz la firme resolucion que él y sus subordinados habian formado de sostener con todas sus fuerzas al gobierno del Regente, y los de Cádiz aseguraron hallarse resueltos á seguir tan noble conducta. En la isla dominaba el espíritu de insurreccion, pero estuvo comprimido por las fuerzas que la guarnecian.

Viviase alli en una incomunicacion absoluta y en una completa ignorancia de los acontecimientos que habian ya tenido lugar en Madrid y en Sevilla, hasta que en la madrugada del 30 una repentina generala hizo tomar las armas á la guarnicion para oponerse á las fuerzas de Concha que llegaron hasta muy cerca del puente de Zuazo persiguiendo las últimas reliquias del ejército del gobierno. El buen espíritu en que se hallaba el brillante provincial de Madrid sirvió para contener á los pronunciados que recibidos á balazos tuvieron que replegarse á Puerto Real. En aquellos momentos de conflicto, cuando se ignoraba completamente el fatal desenlace de aquel drama estraordinario, y cuando todo estaba ya perdido, el brillante provincial de Madrid que participaba de los sentimientos que animaban á los habitantes de la corte y á su decidida Milicia Nacional, quiso ser fiel á sus juramentos y desoyó con arrogancia la intimacion que se le hizo para que se entregara.

Todavia esperaba poder sostener aquel punto importante, confiado á su valor y decision. Mandóse á Cádiz un ayudante (1) con pliegos para el gobierno, dándole la seguridad de que en San Fernando no penetrarian las fuerzas rebeldes, y prometiendo sostener aquel punto hasta el último estremo, pero Cádiz tambien se pronunció el 30 y el gobierno y el Regente no pisaban ya la tierra española. En semejante situacion, sin gobierno ya, y sin objeto que justificase una resistencia inútil por mas gloriosa que fuese, el provincial de Madrid teniendo al frente la nacion sublevada y victoriosa, y á la espalda el Occéano, en cuyas olas se ahogó la libertad, se decidió por fin á someterse satisfecho de haber cumplido con sus deberes militares y cívicos. Por esta estraña coincidencia logró Madrid que una parte de sus hijos predilectos fuesen los últimos que opusieron una tenaz resistencia al bastardo pronunciamiento, que nos ha conducido á la situacion lamentable en que nos encontramos.

En fin, como triste presagio de la esclavitud de España, el vencedor de cien combates, el héroe de Luchana y de Morella á bordo del *Bétis*, y rodeado de algunos ministros fieles y caballeros, de generales ilustres y de sus jóvenes y bizarros ayudantes, cuya hidalga lealtad es superior á todo encarecimiento, *firmó* en union de tan esclarecidos españoles, el siguiente documento, que le presentára el digno ministro de la Gobernacion *don Pedro Gomez de la Serna*.

(1) *D. Antonio Navarro Zamorano*, jóven oficial tan benemérito como ilustrado.



PROTESTA.

D. Pedro Gomez de la Serna, Ministro de la Gobernacion de la Península, encargado del despacho del ministerio de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los reinos.

Certifico: que en este dia y hora de las diez de la mañana se ha hecho por el Sermo. Sr. D. Baldomero Espartero, conde de Luchana, duque de la Victoria y de Morella, Regente del reino, una protesta que estendida en el mismo acto es como sigue:

En el dia 30 de de Julio de 1843, y hora de las diez de la mañana, hallándose S. A. S. D. Baldomero Espartero, conde de Luchana, duque de la Victoria y de Morella, Regente del reino, en el vapor español *Betis*, en la bahía de Cadiz, y á su presencia el mariscal de campo D. Agustin Nogueras, Ministro de la Guerra D. Pedro Gomez de la Serna, Ministro de la Gobernacion de la Península; el teniente general D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps; los mariscales de campo D. Francisco

Linage, D. Facundo Infante y D. Francisco Osorio; el brigadier D. Juan Lacarte; D. Salvador Valdés, oficial del ministerio de la Guerra; D. Cipriano Segundo Montesino, oficial del de la Gobernacion de la Península, y los coroneles D. Ignacio Gurrea, D. Pedro Falcon y D. Ventura Barcaistegui, Dijo: que en el estado de insurreccion en que se hallaban varias poblaciones de la monarquía, y la defeccion del ejército y armada, le obligaban á salir, sin permiso de las Córtes, del territorio español antes de llegar el plazo en que con arreglo á la Constitucion debia cesar en el cargo de Regente del reino: que considerando no podia resignar el depósito de la autoridad Real que le fue confiado sino en la forma que la Constitucion permite, y de ningun modo entregarla á los que anticonstitucionalmente se erigieron en Gobierno, protestaba de la manera mas solemne contra cuanto se hubiere hecho ó se hiciere opuesto á la Constitucion de la monarquía.

Seguidamente previno S. A. que se estendiese acta de esta protesta por el Ministro de la Gobernacion de la Península, encargado del Despacho de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los reinos, y que por el mismo se certificasen y autorizasen las copias que oportunamente deben pasar á las Córtes, sin perjuicio de darle desde luego publicidad. Y para que conste firma S. A. esta acta original con los testigos presentes antes mencionados en papel comun por no haberlo del sello correspondiente.=El Duque de la Victoria.=Agustin Nogueras.=Pedro Gomez de la Serna.=El conde de Peracamps.=Francisco Linage.=Facundo Infante.=Francisco Osorio.= Juan Lacarte.=Salvador Valdés.=Cipriano Segundo Montesino.=Ignacio Gurrea.=Pedro Falcon.=Ventura Barcaistegui.=Como notario mayor de los reinos, Pedro Gomez de la Serna.

Concuerda á la letra con el acta original de protesta á que me refiero; y de órden de S. A. doy esta copia certificada en papel comun por no haberlo del sello correspondiente, á bordo del vapor español *Betis*, en la bahía de Cádiz á 30 de Julio de 1843.=Pedro Gomez de la Serna.

El gobierno provisional, con el espíritu reaccionario que le distinguia, al recibir tan legítima, ó por lo menos tan inofensiva contestacion del malhadado pronunciamiento, espidió un furibundo decreto cuyo único y atentatorio artículo era el siguiente:

«Artículo único. Se declara á D. Baldomero Espartero y á cuantos han suscrito la protesta de 30 de julio último privados de todos sus títulos, grados, empleos, honores y condecoraciones.

Dado en Madrid á 16 de agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, presidente.—Mateo Miguel de Aillon.—Francisco Serrano.—Joaquin de Frias.—Fermin Caballero.»

¿Dónde estaba la razon, el derecho, la necesidad, la conveniencia pública para que el ministerio de las apostasías se escudase con estas consideraciones al dar un paso tan injusto como despótico? ¿Era este el espíritu de *fraternidad* de que hipócritamente hizo alarde en su programa el célebre tribuno?

¿Qué crímen cometió al abandonar el suelo patrio el benemérito Espartero ni sus leales amigos para que de ese modo tan indigno se ensañase el ministerio de la fusion y de la anarquía. Unicamente las inspiraciones palaciegas, que á todas horas recibia, y el deseo de complacer á los mas encarnizados enemigos de la libertad, pudieron moverle á espedir un decreto á todas luces injusto, y hasta vengativo y cruel.

No era bastante la amargura que sentia el *caudillo de Luchana* al ver la ingratitud de muchos españoles y la ceguedad de los que servian de instrumento á la reaccion mas espantosa; no era bastante el triste desconsuelo de buscar un asilo en un pais estraño, lejos de su querida patria por cuya libertad habia derramado valerosamente su sangre, siendo su nombre en Europa la garantía del sistema constitucional de España;... todo esto no parecia suficiente á satisfacer la rabiosa sed de venganza que respiraban los *realistas*, y como el ministerio de los antiguos tribunos, de los demagogos escritores, del antiguo *Eco del Comercio*, se esmeraba en complacer á los partidarios del absolutismo, espidió tan impudente como escandaloso decreto.

En tanto que sumido en el mas triste desconsuelo surcaba los anchos mares en busca de un ásilo hospitalario en la humanitaria y liberal nacion Inglesa, mientras el noble, aclamado y popular campeon del ejército constitucional se mecia en las magestuosas olas del Océano, la discordia presentaba su cabeza y su puñal amenazador en medio de los festines con que solazaban su triunfo los gefes de la insurreccion coalicionista.

Las predicciones de Espartero se habian cumplido: los pueblos gemian ya bajo las amenazas de los partidarios del fanatismo, y sus gritos de venganza estremecian á los incautos y alucinados liberales.

Como la ambicion, la infernal ambicion fué tambien uno de los motores de aquel alzamiento anárquico y estraordinario, que llevaba en su seno el gérmen del desórden y de una pronta muerte, los que no pudieron ver satisfecha su hambre de destinos fueron los primeros á declararse en abierta rebeldía, pues la ambicion, señaladamente en el bando retrógado no tenia límites y todo esto á pesar de que ellos, (los cristinos ó afrancesados) se apoderaron como por asalto de los mas importantes destinos de la Nacion.

Espartero no podia menos de llorar el tardío desengaño de los libe-

rales, y de sentir vivamente el ingrato y poco noble comportamiento de muchos que le eran deudores de su reputacion y fortuna.

Todavia llevado de la pureza de su corazon dió á bordo del *Betis* el siguiente manifiesto:

«Acepté el cargo de Regente del Reino para afianzar la Constitucion y el trono de la Reina despues que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los habia salvado del despotismo. Como primer magistrado juré la ley fundamental: *jamás la quebranté* ni aun para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo á este ciego respeto, pero *yo nunca soy perjuro.* Feliz en otras ocasiones vi restablecido el imperio de las leyes, y aun esperé que en el dia señalado por la Constitucion entregaría á la Reina una monarquia tranquila dentro y respetada fuera. La nacion me daba pruebas del aprecio que le merecian mis desvelos, y una ovacion continuada aun en las poblaciones mismas en que la insurreccion habia levantado la cabeza, me hacia conocer su voluntad, á pesar del estado de agitacion de algunas capitales, á cuyos muros solo estaba limitada la anarquía. Una insurreccion militar, que hasta carece de pretesto, ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria, me veo en la necesidad de marchar á tierra estraña, haciendo los mas fervientes votos por la felicidad de mi querida patria. A su justicia recomiendo á los que leales no han abandonado la causa legítima ni aun en los momentos mas críticos; el estado tendrá siempre en ellos servidores decididos.

A bordo del vapor *Betis* á 30 de julio de 1843.

El Duque de la Victoria.

Cuando ni la calumnia perdonó al hombre que realzaba sus bien adquiridos títulos con la investidura de Regente, menos podia perdonar á sus ministros, y por evitar el infesto aliento de la maledicencia el muy célebre y verdadero liberal *Señor Mendizabal*, que habia sido ministro de Hacienda mientras duró el pronunciamiento, prestando importantes servicios al pueblo de Madrid durante los trece dias del sitio, este hombre, en fin, esta notabilidad política, á quien la España debe la estincion de las *órdenes monacales*, de aquellos focos de oscuridad, egoismo y máximas inquisitoriales y despóticas, tal vez la mas escelente y oportuna reforma que se ha realizado en el curso de la revolucion española, el *Señor Mendizabal*, decimos, ansioso de dejar como se merecia su reputacion, tantas veces y tan injustamente vulnerada, hizo una gestion cerca del nuevo ministro de Hacienda, el Señor D. Mateo Miguel Aillon, que le honró sobremanera.

Hizo que se publicase en los periódicos una notabilísima carta, de la cual trasladamos los siguientes párrafos:

«Excmo. Sr. D. Mateo Miguel de Aillon.—Una amistad de muchos años cautivada dentro y fuera de España é interrumpida solamente desde el 19 de mayo último, creo me da algun derecho para obtener de V. lo qué en igualdad de circunstancias yo le otorgaria al momento á la mas ligera indicacion de su parte, obligado por mis achaques habituales, que no son desconocidos á V., á pasar todos los años á Francia para buscar en algunos baños del Pirineo todo el alivio posible; no dudo que convendrá conmigo en que no basta el que se me haya facilitado mi pasaporte liso y llano para este viage ni tampoco el que se me haya contestado de una manera satisfactoria á mis reiteradas preguntas sobre si resultaba algun cargo contra mi administracion ó si al menos debia yo algunas esplicaciones sobre mis actos en el último periodo de aquella.

Sin embargo, esto no es suficiente para quien piensa como yo, y como yo abriga la intencion mas pura y los sentimientos mas rectos. Porque la reputacion de un ministro de hacienda en momentos de perturbacion y agitacion de pasiones no debe considerarse al abrigo de la maledicencia si no logra otra satisfaccion mas amplia contra la cual pueda estrellarse la calumnia que quizá corra mas desenfrenada, en razon de una ausencia exijida por la necesidad de salvar la salud. Este es el motivo de recurrir á la antigua amistad de V. para reclamarle un pequeño favor, ó mas bien para pedir su apoyo á un acto de justicia que no me parece debe ser indiferente para V., porque ya es ministro y tarde ó temprano será objeto, sino víctima, de juicios precipitados y de censuras amarguísimas; y siempre es un consuelo para un hombre de bien dejar trillada una senda por donde tal vez le convenga transitar algun dia; y mas que no sea sino para oponer hechos á vociferaciones: lo que yo solicito de V. es:

1.° Que se sirva disponer que la junta del tesoro y la pagaduría general de la administracion militar publiquen estados de los cuales resulte clara y terminantemente, ya la existencia en metálico que habia respectivamente el 19 de mayo de este año y las que resultaron el 23 de julio del mismo, ya las cantidades que se hayan realizado durante este periodo, su procedencia y aplicacion que las mismas tuviesen.

2.° Que de los contratos que se hubiesen celebrado para la realizacion de las mismas se dé conocimiento al público sin omisiones ni reticencias que pueden abrir la puerta á interpretaciones voluntarias ó antojadizas y tambien de si las aceptaciones pendientes en ambas dependencias por giros hechos desde las provincias en virtud de resoluciones anteriores al 19 de mayo, las cuales ascendian á mas de ocho millones de reales, fueron ó

no satisfechos con la mayor religiosidad á respectivos vencimientos.

3.° Si consta de cualquiera modo en el ministerio de Hacienda ó en las dependencias generales de la córte ó de las provincias, alguna medida ó disposicion tomada por mí que sea contraria ó esté en oposicion con el principio salvador de no haber felicidad ni libertad para los pueblos sino cuando ni se les impone, ni se les exije mas contribuciones que las votadas por las córtes: firmemente adherido á este principio constitucional, mi corazon me dictó la religiosidad en observarle, y no debia ser obstáculo para adoptar reformas generalmente apetecidas y tiempos antes demandadas por un grito nacional. Por consecuencia de este concepto, comenzé destruyendo aquellas contribuciones, cuya odiosidad habia de producir mas ó menos tarde su entera desaparicion del pais: y en estado de presentar á las córtes en su primera reunion varios proyectos de ley sobre los impuestos que debian sustituirse, partiendo de la base de igualdad y justicia en su aplicacion con arreglo á la riqueza pública é industrial; y de huir de los repartos que siempre adolecen de mas ó menos arbitrariedad, especialmente en España, donde se carece de todo dato estadístico y donde las pasiones mezquinas no han conocido freno hasta ahora.

4.° Que la denuncie á la opinion pública la mas leve, la mas insignificante gestion que yo haya podido hacer para levantar fondos, contraer empeños, ó ligar en manera alguna al gobierno de España sobre la integridad de nuestras ricas posesiones de Ultramar sobre tratados de comercio ó cualesquiera otras concesiones por las cuales hubiera podido incurrir en errores graves que yo reputo en economía como imperdonables por sus consecuencias perniciosas.

5.° Que se publique, segun yo me habia propuesto hacerlo, siguiendo el sistema de toda mi vida pública, los estractos de los espedientes de los contratos que yo haya celebrado durante mi administracion, sin que se exima de esta publicidad el que aseguraba por cinco años los intereses de la nueva deuda del 3 por 100 y al cual por efecto de esa fatalidad incomprensible que constantemente pesa sobre nuestra desgraciada patria, le cupo la suerte de ser anulada.

6.° Si he dejado ó no intacta de toda hipoteca, empeños y compromisos la suma de unos 100 millones de reales que en obligaciones á metálico otorgadas por los compradores de bienes nacionales del clero secular existente en 19 de mayo á mi entrada en el ministerio. Esta declaracion es tanto mas interesante cuanto que al proclamar el principio constitucional á que se refiere el tercer punto de esta carta y reconociendo la sagrada obligacion de atender á los gastos del Estado mientras se reunian las córtes, *convocadas legalmente para el 26 del corriente mes*, no fué

una ilusion ni una vana charlatanería la promesa que entonces se hizo. Apoyóse en la pronta realizacion de una parte de los atrasos que debian los pueblos, toda vez que no se les agoviaba con el pago de las contribuciones corrientes de este año: 2.° en lo que voluntariamente quisiesen estos satisfacer á buena cuenta por lo corriente: 3.° en una gran parte de los efectos que perteneciendo al gobierno por contratos anteriores tenia éste derecho á realizar.

Si nada se ha realizado, V. debe conocer, señor D. Mateo, que las agitadas circunstancias que hemos atravesado no han sido favorables á estas combinaciones, pero es indisputable tambien que se na dado un gran paso solo con llamar la atencion hácia donde se encuentra la mina que se hará mas ó menos rica segun se esplote. Finalmente si es ó no cierto que con fecha 16 ó 17 de julio dispuse que el tesoro, con los recursos que existian en el mismo, y que eran muy suficientes, generalizase á todas las clases la paga que ya se habia empezado á distribuir á los empleados que tenian las armas en la mano defendiendo el sagrado depósito cuya custodia les confiara el gobierno del Regente, hijo de la Constitucion y fiel observador de ella.

Creo asimismo que V. no estrañará que yo cediendo á las exigencias de mi reputacion y buen nombre procure que esta carta v. a la luz pública en los periódicos de la córte.»

No habia arribado Espartero á *Lóndres* cuando ya la discordia era completa y el pesar y el remordimiento público y evidente.

¿Quién no temia por las instituciones al oir brindar en un banquete á cierto señor obispo, quien se espresó de este modo?

«Brindo por nuestro santísimo padre Gregorio XVI, pastor universal de la iglesia y padre comun de todos los fieles: que el señor lo conserve dilatados años, y sea el padre tierno, el protector especial y el *restaurador glorioso de nuestra iglesia en España.*»

¿Quién no veia la reaccion absolutista amenazando las cabezas de los liberales al percibir los insultos soeces de los apaleadores de 1823?

¡Qué debilidad, que aturdimiento manifestaba en todos sus actos el partido vencedor en setiembre!!!

¡Cuán doloroso es fijar nuestra mirada en aquel cuadro tan repugnante y horrible!!..

En los últimos dias de julio se vió como vencedora la bandera coalicionista en las torres de Madrid, y en los primeros de agosto la guerra estaba ya declarada entre los diversos partidos coaligados, siendo altamente estraño que los caudillos y gefes del bando liberal no supiesen vencer y destruir dentro de la misma córte al ministerio que estaba sirviendo de puente á la reaccion mas cruel é intolerante.

Pero la division era profunda en la comunidad liberal, y en tanto que patriotas puros y oportunamente arrepentidos trabajaban *de palabra* en las infinitas juntas y reuniones que se celebraron en aquellos dias, los *retrógrados* mas hábiles y astutos, mas atrevidos y resueltos, se apoderaban silenciosamente de las avenidas del trono para levantar en un momento dado su espada esterminadora sobre los infelices pueblos, y humillarlos para que recibiesen sin resistencia las cadenas ignominiosas de la servidumbre.

En cierta junta celebrada en los primeros dias de agosto, un diputado de los coalicionistas mas furibundos recelando de las siniestras miras del partido retrógrado manifestó que en la reunion celebrada en Madrid el domingo último se habia nombrado un comité en que no estaban representados todos los antiguos partidos, por lo que se advertia un síntoma de esclusivismo; y aunque todavía no hubiese motivo para achacar á nadie tales ó cuales miras, era tiempo de vigilancia, de alerta, de actividad. Indicó que el alzamiento no se habia hecho para que se borrase de una plaza de Valencia el nombre de «Progreso,» ni para que los sacerdotes saliesen con los hábitos de las estinguidas órdenes como habia sucedido en Córdoba; ni para que algun periódico con el nombre de *La Union* proclamase que la inquisicion habia contribuido al progreso de la inteligencia. Concluyó esponiendo que era fácil se entendiese esta junta con la otra, si en ella no habia intenciones torcidas, ni planes ocultos, pues aunque veia en los elegidos hombres dignos de guiar á los electores, advertia cierta tendencia al esclusivismo, por haber en España provincias enteras cuya opinion no estaba alli representada.

El diario progresista, el *Eco del Comercio*, dió tambien su voz de alerta, revelando el triste porvenir que ya se traslucia, y asi se espresaba:

«Los acontecimientos que han tenido lugar en Granada convencen por desgracia que hay partidos que nunca aprenden ni perdonan. Mucha prisa se dan algunos en varios puntos de la Península para apoderarse esclusivamente de una situacion en que deben contentarse con ser partícipes. No olviden, pues, los que ponen en juego las armas reaccionarias, que España ha dado dos lecciones desde 840 acá; y que las repetirá en mayor escala si necesario fuese, si á ello provocan los que valen y pueden menos que las últimas regencias. No destruyan la union ni abran una nueva lid que pueda ser funesta á las personas y á las cosas.»

Mas adelante en un artículo que traspiraba la mas negra melancolía, el mas hondo pesar, esclamaba: «Cuando vimos, como ha visto toda la nacion, que queria llevarse á cabo, y *violentamente*, la declaracion de *mayoría*, nos temimos un principio de reaccion: cuando hemos visto esta

misma reaccion pronunciada abiertamente en muchos pueblos: cuando vemos que en unos se persigue á liberales, y que en otros se predican doctrinas absolutistas: cuando cunden noticias y esperanzas y miras de *retroceso* con poca meditacion y menos tino, nos hemos convencido de que las predicaciones de la prensa son desoidas, y que un principio tenaz guia á ciertos hombres, al paso mismo que procuran alucinar á los escritores. Reconciliacion esperábamos nosotros, y reconciliacion queríamos, y queríamos verla efectiva en el alcázar régio. En el alcázar régio, empero, vimos la preponderancia de un matiz político, y en aquel lugar *en el que fija la vista el mundo entero, y en el qué la intriga no separa de él sus ávidas miradas*, notamos un esclusivismo que nos *cubrió de amargura.*»

El ministerio seguia impávido en su carrera de reaccion, deslumbrado por las ceremonias y obsequios palaciegos, descubriendo en todos sus actos, particularmente los que emanaban de la secretaría de la guerra, un color realista, que alarmó justamente á todos los buenos patriotas.

Subió de pronto la indignacion de los liberales mas avanzados y puros cuando vieron la resistencia que el ministerio oponia á la instalacion de la *Junta Central*, única bandera que podia alejar del campo á los enemigos de la Constitucion y de la soberanía del pueblo.

Los catalanes viendo burladas las esperanzas y el inmerecido desaire que el *ministro Universal* les dispensaba, despues de ofrecida su palabra de honor, se irritaron de tal modo, que se dispusieron á declarar la guerra al ministerio reaccionario é inconsecuente.

Los moderados temian la esplosion de la ira de los valientes catalanes, y se apresuraron á nombrar gobernador de Barcelona al Sr. Prim, creyendo que su presencia calmaria el enojo de los libres y esforzados barceloneses.

Zaragoza no estaba menos indignada con el proceder del ministerio Lopez-Serrano, y véase lo que á este propósito decia su junta de gobierno el 11 de agosto, es decir, pocos dias despues de haberse embarcado el invicto adalid de la libertad, formidable muro con la tiranía.

«V. E. constituye el ministerio; pero un ministerio transitorio, que debe su ser á las juntas, y que únicamente puede existir mientras ellas no le retiren su confianza; y si esta es una verdad indeclinable, que no puede reducirse á cuestion, es asimismo una consecuencia de este antecedente la necesidad de centralizar la accion de las juntas, formando de todas una la que sea la espresion unísona de su voluntad, y el eco de la nacion. Huir de este medio es abrir un combate funestísimo, pues si cada junta obra por separado, lícito debe serle aprobar ó desaprobar los actos del gobierno, que de ella nació, y que no puede tener mas tiempo de vida,

que el que cada una respectivamente quiera concederle, puesto que en buena razon los derechos del mandatario acaban con la voluntad del mandante que le nombrara. Ahora bien; si las juntas se dividen, el ministerio gobernará en una provincia, y no será reconocido en otra, y anarquía y desórden es lo que puede esperarse de un estado de cosas, que no será difícil que haga nacer una guerra intestina, que dé por resultado final, ó la intervencion estrangera ó el despotismo de uno solo.

»Esta junta no cree que se equivoca, y si se pretende dar salida á la dificultad, diciendo que se ha mandado proceder al nombramiento de diputados, y que la nacion reunida en Córtes podrá significar el verdadero pensamiento de los pueblos, V. E. no estrañará se le conteste, que este partido malamente tomado podrá romper el nudo, pero desatarlo, jamás. Las Córtes ordinarias suponen que se ha de tratar en ellas de la eleccion de una regencia, conforme al art. 40 de la Constitucion de 1837, y esto da por decidida la cuestion mas grave que hoy ocupa á la nacion, y que mas indispensablemente exige el concurso de la misma. Los hombres que aman el pais, desean que la revolucion concluya para siempre, y la revolucion no se acaba mientras no se ponga término á las ambiciones que luchan entre sí. La mayor edad de la Reina es el punto mas importante, y este punto debe ser decidido préviamente, porque sobre esta base es preciso que se afiance la marcha de lo futuro; y la junta central, aunque á esto solo se atendiese, es una necesidad á que no cabe que se renuncie. La junta central es el clamor de la provincia, pero no una junta que todo lo pueda, y que no se halle circunscrita á límites determinados; fuera esto crear un poder despótico, y los que aborrecen la anarquía detestan tambien el mando absoluto; que cualquiera que sea la forma en que se presente, lleva consigo la renuncia de derechos inalienables, y es en realidad entregarse los pueblos á la discrecion de los que los representan.»

Y continuando la esposicion de atribuciones que en su concepto debia tener la *junta central* se espresaban asi los zaragozanos.

«Efectivamente, antes de reunirse las Córtes si las cosas siguen como hasta ahora, V. E. no tiene otro poder sobre sí, y en V. E. está por consiguiente la medida de su duracion y el regulador de su conducta, y despues de reunidas nada se adelanta, porque á las Córtes no incumbe la facultad de nombrar y destruir los ministros, y el gobierno puede continuar en este concepto á pesar del voto de la mayoría, y en mengua de las practicas parlamentarias. Debe ser otra de las atribuciones de la junta la confirmacion del ministerio actual, ó la deposicion del mismo, y el nombramiento en tal caso de otro que lo reemplace, y tambien puede ser util que

se deje á su prudencia el llamar á Córtes constituyentes ó á Córtes ordinarias, segun lo considere mas acertado.»

«Estos son los polos sobre que gira el principio de órden á que esta provincia está dispuesta á sacrificarse; su resolucion está ya formada; si V. E. se decide á poner fin á la crisis, la bendicion de los pueblos será la recompensa de este hecho memorable; pero si contra sus deseos y contra sus esperanzas se niega á lo que no puede menos de otorgarse, el despotismo es el oprobio de la razon, y los aragoneses lo combatirán en donde quiera que se encuentre. En V. E. está el bien y el mal. Si la junta central se convoca para fijar la situacion, el estado escepcional cesa, y si no quiere convocarse, el abismo está abierto, y grave es la responsabilidad de los que no hayan sabido, ó no hayan querido cerrarlo cuando podian.»

Una reunion patriótica establecida en Madrid y titulada de Amigos de la paz y la libertad del pais, publicó tambien sobre este asunto un importante manifiesto, cuyos mas notables párrafos decian de este modo:

«Esta reunion profesa unánime los sentimientos del mas profundo respeto á las leyes; sus principios políticos son que las leyes lo manden todo y los hombres nada; porque sin estos principios no puede haber sociedad establemente constituida. Por estos motivos no ha podido esta misma reunion sin un sentimiento de dolor, ver la especie de traslimitacion y abrogacion de los poderes en perjuicio de la Constitucion que se deducen del ceremonial verificado en palacio en la tarde del dia 8 del actual y del discurso dirigido á S. M. por el presidente del consejo de ministros señor don Joaquin Maria Lopez.

«La reina doña Isabel II ocupa el trono español en virtud de un acto de la soberanía nacional por el libre voto de sus representantes, y no se puede permitir que la aclamen fuera del recinto de las leyes, ni los depositarios del poder ni menos los comandantes de la fuerza armada. Si un hecho de tanta trascendencia quedase sin censura y sancionado por una culpable tolerancia, no habria razones para que no llegase un dia en que un partido ó un gefe ambicioso estendiese la mano hasta la diadema real, y se valiese de este precedente para aclamar otro soberano enemigo de nuestras instituciones, sumiendo otra vez á la nacion en los horrores de una nueva guerra civil.»

Despues sobre la mayoría de la reina se espresaba en estos términos:

«Por otra parte: declarar á S. M mayor de edad es una derogacion del artículo 56 de la Constitucion; lo que solo pueden hacer las Córtes constituyentes, ni puede tampoco la nacion permitir que se trate á la reina legítima de las Españas con menos formalidad y decoro que al general Espartero.

«De estas consideraciones resulta, pues, como consecuencia, que el único modo de asegurar la paz y el porvenir de la nacion es : 1.° La convocacion de una junta central que tenga los poderes necesarios para reorganizar todos los ramos de la administracion del reino. 2.° Que los poderes de esta junta central sean por tiempo limitado y breve. Y 3.° que inmediatamente despues se reunan las Córtes constituyentes, las cuales decidirán la cuestion de mayoria, con las demas que exija el bien de la nacion.

«Solo de este modo podremos esperar para nuestra patria dias de ventura y de gloria. La reunion de liberales españoles de Madrid confia que el patriotismo de los actuales ministros *provisionales* les hara acceder á este pensamiento nacional, y que celosos de conservar la esclarecida fama que acaban de adquirir, desoirá las sugestiones interesadas de los intrigantes políticos y de los fraguadores de discordia ; esta reunion cuenta al mismo tiempo con que el amor al bien público de todos los buenos españoles, impedirá que sean infecundos tantos sacrificicios hechos para salvar al pais, la reiña y á la libertad, y se funda por fin en la certeza que tienen todos los individuos que la componen de que siempre hallarán eco en España las voces de patria, de libertad y de independencia nacional.»

En tal estado de descrédito y aborrecimiento se encontraba el malhadado *gobierno provisional*, quien con sus tendencias reaccionarias, quien con su debilidad y servilismo ante los palaciegos y gefes del partido cristino-afrancesado abrió una sima de horrores y desastres para la desventurada España.

El partido liberal profundamente dividido en su inmensa mayoría estaba inhabilitado por esta misma desunion de recobrar su situacion perdida.

Si hubiera sido posible realizar la union en aquellos momentos críticos, la *central* hubiera triunfado, y el pais se hubiere visto libre de las garras de la tiranía.

Mas la fatal discordia favorecida por el imprudente desvio con que *pronunciados* y *no pronunciados* se miraban especialmente en Madrid, era un obstáculo á la union sincera de los buenos patricios; asi es que por esta gravísima falta de la que todos fueron culpables, la nacion tuvo que arrostrar, y está en el dia sufriendo la leccion mas amarga, el mas terrible escarmiento.

En las ciudades, en las que felizmente se realizó la union de los liberales, acojidos estos á la bandera de junta central, se hizo un esfuerzo, como otros tantos y tan lamentables que se han realizado en estos tres últimos años, y que no son de nuestra incumbencia el narrar; pero aislada la revolucion en cortos puntos, sucumbido al fin, y despues de su triunfo redoblaron los déspotas sus cadenas.

Era ya insoportable la permanencia en el poder de los hombres, que tan cínicamente faltaban á sus sagrados deberes.

Los catalanes, ofendidos por la conducta del general *Serrano* que al aclamarse *ministro universal* les habia dado palabra de reunir la *junta central*, y lamentándose de haber servido de poderoso instrumento á la reaccion mas ignominiosa, volvieron con la bizarria que les distingue sus poderosas armas contra un gobierno que habia apostatado de sus creencias, desmintiendo con su conducta sus mas solemnes compromisos, por cuya razon se veia odiado de los pueblos.

Los barceloneses habian entablado negociaciones con el gobierno, y hé aquí lo que decia el *Eco* acerca del resultado de sus justas exigencias.

«Aunque no estemos iniciados en los secretos del gabinete, sabemos que los comisionados que recientemente llegaron de Barcelona con una mision especial de aquel pueblo para el gobierno, cuya comision la componian gran parte de individuos de aquella junta, no han salido muy satisfechos de las conferencias que han tenido con los ministros, y estos últimos señores por su parte, tampoco han quedado muy contentos de las peticiones y reflexiones de los comisionados.»

No tardó en rebentar el terrible enojo de los catalanes; asi es que el 2 de setiembre se alzó en Barcelona el grito de *junta central*, que por desgracia y á causa de la desunion que ya hemos indicado, no tuvo eco sino en unas cuantas ciudades como ahora diremos.

Entre las muchas y sentidas alocuciones que los *centralistas* publicaron, merece especial mencion la siguiente, porque significa mucho mas que cuanto pudiéramos decir relativamente al reaccionario ministerio *Lopez*. Decia asi:

«Barceloneses, catalanes, españoles todos. Ya no mas sufrimiento, no mas compasion para con los viles que intentan oprimirnos de nuevo. Levantad arrogantes vuestras frentes, y con el valor que os es característico hundid de un solo golpe y haced mil trizas las criminales cabezas de esos corrompidos seres, que llevando su desfachatez é ingratitud hasta el estremo de querer esclavizar y sumergir en la miseria á los mismos que perdonaron sus pasados crímenes, á los que les dejaron volver á pisar el suelo que habian ya manchado con sus inimitables atrocidades.

«El Sr. Serrano, ese presunto ministro, ese perjuro y.... no sabemos ya como llamarle..... Ese mismo Sr. Serrano se adhirió tambien á la bandera de la junta central, y á esta adhesion debió que se le nombrara ministro universal; pero faltó á su juramento, porque en el instante que lo prestó, se abrigaba en su corazon la infernal idea de contribuir al

entronizamiento de una servil pandilla, y á la esplotacion del pronunciamiento de junio en único beneficio de los verdugos de Xaudaró y Palacios, de los patronos de los Meers y Palareas.

«Apenas el cobarde Lopez y sus insolentes y necios compañeros de ministerio se vieron dueños del poder, trataron ya de llevar á cabo el inícuo plan de hacer de esta nacion de libres una servil manada de corderos, y lo hubieran conseguido, si en los pechos españoles no se abrigasen gran valor y entrañable amor por las libertades patrias. Algunos ilusos han creido hasta el presente, que en el llamado gobierno de Madrid se abrigaba buena fé, y no han bastado á convencerles de lo contrario las enérjicas y justas protestas que contra recientes decretos han hecho poblaciones enteras, corporaciones libres, independientes. Pero á esos hombres obcecados en defender las ilegales medidas de un gobierno opresor, y que afectan creer en la mentida union que proclamó el ex-ministerio Lopez, les descubriremos con todo el laconismo posible la marcha que aquel ha seguido desde su creacion, y si no confiesan convencerse de que se conducia á los libres á un horroroso precipicio para hundirles en él, y si no empuñan las armas para unirse y derrotar en su origen la mas horrible tiranía, justo y muy justo será que entreguemos sus cráneos á las aves de rapiña..... »

Prosiguen los invencibles barceloneses su relato histórico, y al ocuparse de sus actos reaccionarios se espresan en estos términos:

«El ex-ministerio Lopez dijo en su programa, *Constitucion del* 37 *rígidamente observada*; y ha declarado en estado de sitio algunas poblaciones, ha desarmado libres batallones de milicia, ha declarado la mayoría de la reina por sí y ante sí, ha disuelto ayuntamientos y ha elegido para reemplazarlos á los sugetos que le ha venido al capricho, ha disuelto el senado y decretado que se reemplace en su totalidad, ha impuesto el pago de contribuciones no votadas por las Córtes, ha decretado una quinta de 25,000 hombres sin consultarlo siquiera con el pais, ha disuelto diputaciones provinciales y ha nombrado para que las reemplacen algunos hombres corrompidos... ¿Y esto es observar rígidamente lo Constitucion del 37? Decidlo, españoles todos, contestad ahora, vosotros los perversos defensores del ex-ministerio Lopez.

La mayoria de las provincias habia adoptado el lema de junta central, y el llamado gobierno quiere á todo trance impedir su reunion, porque ve en ella la fuerte mano que hundiria el despotismo, que intentan regalarnos los estatutistas. Centenaresde militares que en todos tiempos han derramado su sangre en defensa de la libertad, han sido depuestos de sus empleos porque una y mil veces han manifestado que mientras existan combatirán la

opresion.... ¿Y todo esto qué quiere decir conciudadanos? que la libertad peligra, que la libertad va á sucumbir si no hacemos un esfuerzo para salvarla.

«A las armas, á las armas, pues, barceloneses, catalanes y españoles todos, á las armas ó preparémonos á recibir las cadenas, á ser maldecidos por nuestros descendientes y á vernos envueltos en la mas horrible miseria, y á ser escarnecidos, humillados y decapitados por los fieros sectarios del despotismo.

«Jornaleros, recordad como en los ominosos tiempos de los Meers y Cleonars os robaban vuestros amos el fruto de vuestro sudor, como os oprimian é insultaban y vendreis á engrosar nuestras filas militares; escuchad los justos clamores de mas de 900 de vuestros compañeros á quienes se ha arrebatado el pan de que se alimentaban, porque eran como vosotros, libres y valientes, y ved la suerte que os espera si no os unís á nosotros para combatir el despotismo.

«Ciudadanos todos, contemplad tambien lo que nos preparan los partidarios del Estatuto y direis horrorizados é impelidos por el mas patrio fuego «A las armas, á las armas, derrámese la sangre de los viles, y pondremos junta central y libertad para siempre.»

Alzada ya la bandera de *Junta Central* en la indomable Barcelona, los enemigos de la nacion inventaron el miserable ardid de que *peligraba el trono*, su frase favorita, y que la revolucion catalana era el foco de los *ayacuchos*, voz que aplicaron indistintamente á todo el partido liberal, asi como el año de 1823 los apellidaron *negros* los soeces realistas, y de este modo pretendieron desacreditar una bandera, que ellos mismos habian aclamado para encaramarse al poder que hipócritamente combatian, y con ferviente celo ambicionaban.

Sobre esta insigne falsía del Señor Serrano estampaba el *Eco del Comercio* las siguientes juiciosas reflexiones:

«Ya estarán contentos los que elevados á la cúspide del poder en brazos del pueblo despreciaron sus exigencias por creer que para nada lo necesitaban, y que ganarian mas prez y nombradía amalgamándose con los que nunca sirvieron para otra cosa que para bastardear los grandes hechos de esta nacion heróica... Ya tocan los tristes resultados de haber unido sus nombrés á los de *esos astutos diplomáticos que tiran á suplantarlos*, y á los de esos apóstatas que republicanos un dia se hallan hoy unidos en nefando consorcio con los que nunca quisieron que la libertad fuese una verdad.

«Ya ha sonado elcañ on en Barcelona... Ya ha corrido de nuevo la sangre de los industriosos catalanes.... Ya se han vertido nuevas lágri-

mas y aumentado los lutos de la ciudad grande y belicosa en cuyos brazos se alzaron los que hoy le asestan la metralla.

¿Y por qué ese alarde aterrador?.. ¿Por qué ese lujo de crueldad? ¡Ah! fuerza es decirlo; porque quiere lo que quiso siempre; por que pide el cumplimiento de lo que se la ofreció; porque exige que se lleve á cabo una condicion impuesta.....

Recordando en otro lugar sus protestas de adhesion al estandarte centralista y á su consejero íntimo en aquellas circunstancias, Gonzalez Brabo, continuaba el referido diario:

Y si no, ¿cómo se esplica que habiéndose mantenido los ministros en su concha hasta el desenlace de la lucha (escepto el señor Serrano, que á hora muy avanzada se presentó en la provincia que menos cuidado daba), se hayan enfatuado despues hasta el estremo de desconocer su origen y olvidar las palabras (1) que dieran como patriotas y como caballeros? ¿No admitió el jóven ministro el *despacho universal* con la espresa condicion de que se habia de convocar *junta central*? ¿No compren-

(1) Hé aquí los oficios que pasó el Sr. Serrano á la junta de Barcelona ofreciendo encargarse del ministerio interin se reunia la junta central.

Excmo. Sr.: Conocida por esta junta la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la accion de todas las provincias, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda constituido el ministerio Lopez; é ínterin se reunan los demas miembros del gabinete, el general don Francisco Serrano queda encargado de todas las secretarías.

Art. 2.° Se considera como gobierno provisional este ministerio, ínterin se adhieren á su constitucion definitiva todas las juntas provinciales de la Península, representadas por medio de dos comisionados reunidos en junta central.=Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 28 de junio de 1843.=El presidente, Antonio Benavent.=El vocal secretario, Fernando Martinez.

Gobierno provisional de la nacion.=Despacho de la Guerra.=Excmo. Sr.=Enterado del decreto de V. E. fecha 28 del corriente, debo manifestarle que acepto el difícil cargo que se me confiere mientras duren las circunstancias actuales, y que estoy dispuesto á obrar con el vigor que reclama el peligro en que se hallan así la reina como las instituciones.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Barcelona 30 de junio de 1843.—Francisco Serrano.=Excma. junta suprema de la provincia de Barcelona.

Gobierno provisional de la nacion.=Despacho de la Gobernacion de la Península.=Circular.=La Excma. junta suprema provisional de la provincia de Barcelona, convencida de la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la accion de todas las provincias se sirvió decretar con fecha de 28 del último junio, que se constituyese en esta ciudad el ministerio Lopez, quedando á mi cargo el despacho de todas las secretarías ínterin se reunen los demas miembros del gabinete. Al mismo tiempo dispuso que se considere al ministerio como gobierno provisional ínterin se adhieren á su constitucion definitiva todas las juntas provinciales del reino representadas por dos comisionados de cada una reunidos en junta central. A consecuencia de las predichas disposiciones, se halla instalado interinamente en esta capital el gobierno provisional de la nacion; y he resuelto comunicarlo á V. S. para los efectos consiguientes, incluyéndole 30 ejemplares de la hoja oficial que contiene los decretos espedidos por él mismo hasta la fecha, á fin de que se les dé el mas exacto cumplimiento por todos los empleados de las dependencias del cargo de V. S.=Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 2 de julio de 1843.=Francisco Serrano.—Señor gefe político de.... Es copia.

dia el valor de esta oferta y mas yendo asociado de una persona tan entendida como el señor Gonzalez Brabo, célebre en el foro y en la tribuna y mas célebre aun como redactor del ANTIGUO GUIRIGAY que tanto dió que hacer á los gobiernos y fiscales de otra época? Pues ¿cómo es que encaramado el señor Serrano y sus colegas al poder se han olvidado de todos sus antecedentes y compromisos para burlar al pueblo por quien lo son todo y sin el cual ninguno es nada....?

Y aludiendo á los señores Lopez, Caballero y Ayllon, pues respecto á *Serrano* se sabia que se hallaba plenamente fascinado por los palaciegos y adherido á los retrogrados, concluia el Eco de esta manera:

«Pero lástima es que al menos tres de los actuales ministros serán envueltos en la ruina comun y tendrán que llorar *aunque tardíamente* el haberse abierto su sepulcro político y preparado los funerales á la libertad, sin contar las desfavorables interpretaciones de que empiezan ya á ser objeto.

«De aquí por fin los nuevos conflictos que va á correr la patria: conflictos que se hubieran evitado con ser fieles á los principios, y religiosos en el cumplimiento de las ofertas y sobre todo en haber tenido la suficiente entereza y prevision *para contener á los reaccionarios* en vez de permitirles que á mansalva y con una punible proteccion aspiren á apoderarse de lo que les disputarán los buenos liberales palmo á palmo, uniéndose todos para la defensa de los principios, como asi lo esperamos.

Cuando los comisionados por la junta de Barcelona regresaron á aquella fuerte y liberal ciudad, y revelaron la resistencia del gobierno y las tendencias absolutistas de los cortesanos que rodeaban al célebre *tribuno alicantino*, subió á un grado indiscribible el enojo de los impertérritos catalanes (1).

El bizarro *Ametller* unióse al grito de *Junta central* con la valiente

(1) A este propósito decia un periódico de Barcelona.

—Ayer poco despues de haber entrado el decidido é incorruptible Martell hicieron su entrada pública en esta capital los señores Benavent, Caralt, Pons y Prast, comisionados de la junta de autoridades y personas influyentes, que salieron para la córte á ultimos de agosto próximo pasado.

Acompañábales un piquete de Húsares del escuadron de la milicia nacional, y un pueblo inmenso, entusiasta y deshaciéndose en vítores en loor de los ilustres patricios que lo mismo en el consejo de ministros, que en el seno de las juntas populares, que en las filas de los defensores de la libertad, han sabido dar pruebas irecusables de su odio á la tiranía y adhesion á la causa popular.

Otro dia tal vez nos ocuparemos de las curiosas conferencias que han tenido dichos señores con el llamado consejo de ministros. No necesitábamos esos nuevos permenores para convencernos de la perversidad y falsia del gobierno de *Cristina* representado por los *Serranos* los *Narvaez* los *Conchas* y demas cáfila de embaucadores políticos.

division que mandaba, y si tan patriótico y consecuente proceder hubiera seguido el Sr. *Prim*, la causa de la libertad no hubiera perecido, y Cataluña hubiera gozado el privilegio de ser la provincia, cuyos hijos podian aclamarse los libertadores de las instituciones.

Ametller dirigió á los habitantes de la ciudad S. H., la alocucion siguiente:

«Valientes zaragozanos: Cuando salí de esa siempre heróica ciudad, dije á vuestro ayuntamiento que no seria el último soldado que volase á defender la libertad, caso que amenazada se viera, y ya he cumplido mi palabra. Alzóse noblemente el pueblo de Barcelona, y estoy ESPADA en mano entre liberales.

«Vosotros tambien teneis deberes que cumplir. Prometisteis defender á toda costa la Constitucion, ella ha sido villanamente infringida por ministros imbéciles ó traidores.

«A las armas, pues, valientes zaragozanos, yo he cumplido mi palabra, cumplid vosotros la vuestra. Guerra eterna á los tiranos: abajo el bochornoso yugo que deshonra y prostituye: salvemos la libertad.

«Infinitos pueblos han dado ya la señal y los valientes del ejército se han unido á él; imitad, pues, su ejemplo, y nuestro triunfo es seguro. Viva la libertad, viva el progreso, la junta central, abajo los tiranos.—Barcelona 10 de setiembre de 1843.—*Narciso de Ametller.*»

La inmortal Zaragoza no tardó en responder á tan santo llamamiento, y habiéndose alzado contra el poder apóstata, que servia de instrumento á los ambiciosos y déspotas afrancesados, lanzó un grito de indignacion, concebido en estos términos (1):

(1) El *Eco*, al dar cuenta de esta alocucion, decia relativamente á ESPARTERO lo que sigue:

«Con la correspondencia de ayer hemos recibido la siguiente alocucion de la junta de Zaragoza, ignorando el por qué dejó de entregársenos el miércoles.

»Este documento, que indudablemente llegaria á manos del gobierno, destruye la falsa suposicion de que la capital de Aragon se habia alzado por la regencia de ESPARTERO.

»Lejos de ello se nos asegura que si se hubiese *reunido la central*, hubiera *renunciado el* EX-REGENTE *su cargo en manos de ella*, y que *lo mismo haria todavía si se instalase*, para alejar todo recelo acerca de sus ulteriores miras; pero sea dé esto lo que quiera, la proclama de Zaragoza, que sentimos no haber recibido ayer, convence de que la bandera enarbolada en la ciudad heróica es la misma de Barcelona, ó lo que es lo mismo, el cumplimiento de lo pactado con el ministro universal Serrano, cumplimiento que juzgan mas urgente desde que los enemigos de la libertad han descubierto sus instintos reaccionarios.»

Efectivamente, el DUQUE DE LA VICTORIA, sincero defensor de la libertad, hubiera resignado su legítima y constitucional investidura de REGENTE ante unas Córtes constituyentes, ó nombradas *ad hoc*, y aun tenemos datos para asegurar que se hicieron algunas gestiones cerca del Sr. Lopez; mas este hombre se empeñó en abrir su *sepulcro político*, como muy oportunamente le advirtió el *Eco del Comercio*, y desoyendo la *voz de la patria*, no hizo mérito de proposiciones ventajosísimas al afianzamiento de la libertad española.

«Españoles: El pueblo zaragozano despues de haber llenado cumplidamente su deber como honrado, como valiente, como leal, en favor de la Regencia del augusto Duque, se adhirió al gobierno constituido en Madrid, porque asi lo tenia prometido en una ocasion solemne, y porque jamás ha faltado, ni piensa faltar á su palabra. Invocando el sacrosanto nombre de la Constitucion, habia entonces subido al supremo poder el mas célebre de nuestros tribunos, que poco despues no ha dudado intentar la consolidacion de su mando; rasgando sacrílegamente una tras una las hojas del santo libro, y preparando las cosas públicas á la reaccion mas anti-liberal que haya proyectado jamás ninguno de los partidos políticos engendrados en las disidencias de nuestra regeneracion. Esta verdad no necesita hoy género alguno de prueba, porque los actos de *ese gobierno mónstruo*, hablan mas alto que las interesadas declamaciones de los traidores y de los apóstatas, unidos como siempre en infernal consorcio para ruina de nuestra libertad.

«Zaragoza cansada de sufrir, Zaragoza libre de los lazos que la unieron á un gobierno que los ha despedazado villanamente con sus perjurios, se levanta hoy para echarle en cara su vergonzosa perfidia, y para sostener á todo trance las instituciones que la nacion se dió en uso de su soberanía. *Constitucion política de la monarquía* es el único lema escrito en la bandera que ondea sobre los muros de la siempre heróica. Ella se contiene la libertad, en ella el trono, en ella la independencia española. Bajo su sombra se unirán los buenos, los leales, los valientes que de corazon han jurado la ventura de su patria, y de una vez para siempre quedará asegurado el porvenir de esta nacion, tan perseguida por los estrangeros, tan maltratada por sus malos hijos.»

A Zaragoza siguieron Leon y Vigo, hallándose ya sublevadas contra el execrado gobierno provisional las importantes plazas de Cataluña, como Gerona, Mataró, Hostalrrich y Figueras. Empero tan colosales esfuerzos, tan admirable heroismo solo conducia á derramar lastimosamente la preciosa y pura sangre de la juventud liberal que ha preferido y preferirá siempre la muerte al afrentoso yugo de los tiranos.

Zaragoza, Leon, Vigo y Gerona cedian ante capitulaciones mas ó menos ventajosas, que no fueron cumplidas, despues de soberbios y crueles sacrificios, habiéndolo verificado tambien Barcelona y Figueras, no sin haber dado antes pruebas de un valor sobrehumano, de una pujanza estraordinaria, de un poder colosal é inmenso.

Por desgracia no solo los campos y las murallas de tan libres y fuertes ciudades se enrojecieron con la sangre de las víctimas, que en los diferentes sacudimientos de la nacion, á quien ha oprimido y oprime demasiado

el peso de un gobierno de hierro, se vertió copiosamente la sangre de esforzados patricios; y rojas estan las playas de Alicante y teñido tambien el suelo de Madrid, Málaga, Valencia, Hecho y Ansó, Logroño, Santiago y el Carral!....

El ministerio Lopez fué el brazo que descargó tan horribles y sangrientos golpes.

El ministerio Lopez fué el sacrificador de tan ilustres víctimas.

El ministerio Lopez alentó á los que en silencio maquinaban los planes de la mas inícua venganza, y puso el puñal en sus homicidas y desgarradoras manos.

El ministerio Lopez allanó la oscura senda de la proscricion, lanzó hácia los mares, á la hediondez de los calabozos, al cruel suplicio á honrados y valerosos ciudadanos.

El ministerio Lopez sancionó los estados de sitio, la nefanda policía, (1) y arrojó sobre poderosas y libres ciudades el fuego destructor de la metralla.

El ministerio Lopez, en fin, desplomado al peso de sus iniquidades rodó entre la maldicion de los buenos españoles.

Al célebre cuanto funesto *tribuno*, autor del programa, reemplazó D. *Salastiano de Olózaga*; notabilidad progresista, cuya conducta por no haber sido hasta entonces lealmente franca, inspiraba algunos recelos á los verdaderos liberales (2).

(1) En un brillante artículo que publicó el *Eco del Comercio*, relativo á las injustas prisiones y atropellos contra respetables ciudadanos, como los señores Pardo, Gaminde y el presbítero Garrido, preso por haber estado leyendo en voz alta un número del mismo *Eco* en el patio de Correos, (desde aquella ocurrencia se prohibió la lectura de los periódicos en aquel sitio), le echaba en rostro al señor Caballero, ministro de la Gobernacion, entre otras muchas, la siguiente inconsecuencia de sus principios.

«En 1839 se lamentaba el señor CABALLERO, de que con el gobierno representativo, al paso que hemos adoptado máximas y costumbres estrañas saludables, no podemos lisonjearnos de haber evitado la introduccion de mañas funestas, como LA INFERNAL POLICIA. Pues esto mismo ha dicho y dice ahora el *Eco* denunciando al público LA INFERNAL POLICIA secreta establecida en 1843 por el señor ministro de la Gobernacion. «Los apóstoles de la tiranía, dijo »el señor Caballero, saben bien que haciendo al pueblo tímido y desconfiado, se le prepara »para las cadenas.» Pues eso mismo se quiere hacer ahora con el establecimiento de la policía infernal organizada en 1843 por el señor ministro de la Gobernacion, y por eso levanta el *Eco del Comercio* su voz contra los actuales apóstoles de la tiranía.»

(2) Asi era efectivamente y asi lo espresó un diario progresista en estos términos:

«Porque no debemos perder nunca de vista, que el actual presidente del gabinete (*Olózaga*) es una de «aquellas personas mas difíciles de calificar en política.»

«Tal vez al aceptar el honroso encargo de colocarse al frente de la administracion pública se habrá decidido á arrostrar con constancia y sin volver la cara atrás todas las consecuen-

Habrá sido condecorado con el *Toison de Oro*, distincion concedida únicamente á los reyes, príncipes y á ciertos individuos de la grandeza, y esta enaltecida gracia le fué desfavorable en la opinion del partido popular, juzgando que la debia á su influencia en el Palacio de la reina.

Bien pronto el Sr. Olózaga desvaneció estos recelos al acometer la difícil empresa de parar el golpe reaccionario que á las instituciones amenazaba.

No se oscureció á su distinguido talento que estaba ya en el caso de *justificarse*, poniendo en evidencia su liberalísmo, empero una intriga palaciega, mas poderosa que su talento, le allanó una caida tan célebre como estrepitosa.

La reorganizacion de la Milicia Nacional de Madrid (1) y otras medidas salvadoras que anunció á su ascenso al poder, pusieron en guardia á los gefes de la camarilla, y le prepararon una caida escandalosa, y con la caida un desengaño.

La persecucion de que era víctima, le obligó á dejar el suelo pátrio, y

cias de una situacion combatida por muchos de los mismos que la han creado; y en este caso, quizá sea bendecida la hora en que el señor Olózaga subió al poder. Mas si asi no sucediese; si la conducta de S. E. se asemejase como ministro a la que ha observado en diferentes ocasiones difíciles, entonces habremos de convenir en que su elevacion no pasa de transitoria, y su ministerio uno de esos infinitos que hemos alcanzado en estos últimos tiempos, para salir de un apuro y entrar en otros mayores.

(1) Debemos consignar en estas páginas, que antes de la caida del ministerio Lopez, gracias á los esfuerzos de algunos diputados y patriotas, como asimismo á las buenas intenciones del ayuntamiento, del que formaba parte el señor *Domenech*, miembro despues del gabinete Olózaga, se habia acordado la reaparicion de la Milicia Nacional como aparece del documento siguiente:

«Habitantes de Madrid.—Vuestro ayuntamiento constitucional hubiera faltado á uno de sus principales deberes, si por los medios que la ley pone á su alcance no hubiese tratado de cumplir con el precepto que establece el artículo 77 de la Constitucion del Estado; mas á pesar de sus constantes esfuerzos no ha podido conseguir hasta el dia ver restablecida en esta Heróica Villa la institucion de la Milicia ciudadana. Aprovechando ahora la ocasion que ofrece el grande acontecimiento de la declaracion de la mayoría de Isabel II, acontecimiento que formará época en la historia y que parece señalar el principio de una era venturosa para los pueblos de esta nacion desgraciada; teniendo en cuenta por otra parte las manifestaciones hechas por el gobierno á nombre de S. M., para que la Milicia nacional que ha sido siempre su constante apoyo, reaparezca en torno suyo como robusto sosten de su cetro constitucional, no vacila un instante en apelar con franqueza y buena fé al patriotismo y á la honradez de los liberales madrileños, para que olvidando enemistades que deben desaparecer de entre los corazones libres, cooperen por el órden de llamamiento á la reorganizacion de la fuerza ciudadana de esta capital.

En esta atencion vuestro ayuntamiento constitucional ha acordado lo siguiente.

Artículo 1.° Con arreglo al artículo 4.° del decreto del gobierno provisional de 24 de

seguro que iria diciendo en lo íntimo de su corazon: «*Dios salve á la libertad y á la reina constitucional de España.*»

Sostituyó á Olózaga el fatal instrumento de los modernos Nerones, el cuchillo vengador de los octubristas, el único detractor de Cristina, el folletinista escandaloso del *Guirigay*, en una palabra, *Luis Gonzalez Brabo.* (1)

julio último se procede á la reorganizacion de los cuerpos disueltos de la Milicia nacional de esta córte, todo con arreglo á ordenanza y á las demas disposiciones vigentes en la materia.

Art. 2.° El ayuntamiento valiéndose de los medios que estan en sus atribuciones llamará por el órden de batallones y compañías á elegir gefes, á todos los nacionales que correspondian á los cuerpos ó tengan las cualidades que la ley exije, y á los demas ciudadanos que deban pertenecer á la Milicia nacional que no se hallen hoy afiliados en ella.

Art. 3.° Verificada la eleccion, se entregarán las armas á las compañías, y comenzarán desde luego á prestar el servicio que la competente autoridad las encargue.

Y como los deseos de S. M., manifestados recientemente por su gobierno, y los del ayuntamiento de Madrid, serian los de que el primero de diciembre próximo, dia señalado para solemnizar la proclamacion y jura de la reina doña Isabel II, toda la Milicia nacional de esta capital concurriese á dar un realce cívico á dicha funcion del pueblo; ya que no sea posible que esto se verifique, presentándose la Milicia tan numerosa como otras veces por razon del tiempo limitado que falta, á fin de que al menos haya toda la fuerza que sea dable organizar para entonces, el ayuntamiento se ocupa sin levantar mano de este importante asunto, y habrá conseguido tan principal objeto si cumpliendo con los deberes que la ley os impone, correspondeis á este llamamiento con la franqueza y la confianza que le ha presidido para que la Milicia nacional de esta villa vuelva á aparecer con el brillo y esplendor que en todos tiempos ha ostentado.—Madrid 21 de noviembre de 1843.—El alcalde primero constitucional, Jacinto Felix Domenech.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin, secretario.»

Aludiendo á esta medida, que realizada hubiera servido de tabla de salvacion á las instituciones, decia con tanto patriotismo como oportunidad un periódico progresista.

«Se nos ha asegurado que se trabaja con esfuerzo y eficacia porque la Milicia nacional se halle reorganizada para el 1.° de diciembre. Mucho nos complace tal actividad de parte del ayuntamiento, y esperamos que su celo no se estrellará como hasta el dia en cuestiones, etiquetas y resentimientos, cuando todo debe desaparecer al oir el rugido sordo del espantoso retroceso que mina y socaba las instituciones.»

(1) El dia que se supo la exaltacion de este *personage*... estampó el *Eco* las siguientes líneas:

«El señor Serrano ha cumplido su palabra dimitiendo su encargo, que ha sido conferido..... á D. Luis Gonzalez Brabo.

«Esta noticia no la creerán nuestros lectores, porque hay escándalos que no se conciben. Ni la posicion social, ni los servicios al estado, ni los talentos del señor Brabo le daban derecho á un honor, de que le alejaban ademas consideraciones de gran monta. ¡El que redactó en gefe el *Guirigay*, periódico difamador de la madre de nuestra reina, ser al cabo de tres años el primer consejero de la hija.....! ¿Qué delito ha cometido nuestra desgraciada patria para ser tan cruelmente azotada por la mano del destino?

«La España de Cárlos V y Felipe II; la España que dominó de uno á otro hemisferio, y á cuyo frente han figurado los Jimenez y Cisneros, los Campomanes y Cabarrus, los Perez y Floridablanca, y los Argüelles ser hoy presa de Gonzalez Brabo!..... ¡Qué baldon!

«Quisiéramos poder arrancar esta página de nuestra historia: quisiéramos no haber nacido para no palpar nuestro abatimiento.

Los *moderados* que jamás reparan en los medios, por escandalosos que sean con tal de ver satisfecha su ambicion y sed de mando, no sintieron sonrojo de poner al frente del Estado á un hombre que hizo traicion á sus principios, á un hombre que los habia insultado, que habia ultrajado á la Reina madre, y á un hombre, en fin, maldecido ya por el partido liberal, lanzado de su seno por ambicioso, turbulento y apóstata.

La nacion se sobrecogió de amargura al contemplar su esclavitud, decretada por una turba de traidores.

La mayoría del partido liberal se encontraba aherrojada con las férreas cadenas que su imprudente cuanto noble tolerancia habia forjado.

El *Eco del Comercio* esclamó con el acento del mas hondo pesar.

Por hoy debemos sentar ciertos hechos que se han realizado al pie de la letra de nuestros pronósticos, y estos hechos son:

1.° La reconciliacion fué una farsa, y el partido parlamentario una decepcion.

2.° Este partido ha roto ya los débiles lazos que le unian, provocando la ruptura el partido que simuladamente respondió al eco santo de reconciliacion.

3.° Que la causa de estos hechos prematuros é inmotivados es la intranquila ansiedad de mando y retroceso, hasta donde la imaginacion no llega sin horrorizarse.

4.° Que el partido retrógrado ha despertado, con su impaciencia por venganza, la vigilancia de los liberales adormidos y confiados en la buena fé y generosidad con que tendieron sus brazos de amistad á sus antiguos antagonistas.

5.° Que aquella impaciencia y esta vigilancia se aprestarán al combate, y de este ignoramos las consecuencias.

6.° Por conclusion, que la lucha de los partidos va á empezar de nuevo con mas encarnizamiento que nunca....

La profecía de Espartero se vió tristemente cumplida.

« *Tras de mí está el despotismo con todos sus horrores!!...*

Hemos hecho esta desaliñada y brevísima reseña de lo ocurrido á los pocos meses de la emigracion del ilustre Duque de la Victoria, para dejar sentado uno de los estremos enunciados en el sumario del presente y último capítulo.

Dejamos en alta mar á Espartero, con sus melancólicos ojos clavados en la desventurada España, y próximo á surcar el anchuroso Occéano en busca de un asilo hospitalario en la capital de Inglaterra.

CAPITULO ADICIONAL.

Gobierno provisional.—Amnistía.—Contradicciones é inconsecuencias del ministerio Lopez-Serrano.—Viaje de Espartero á la costa de Inglaterra en donde fija su residencia.—Ministerio Gonzalez Brabo.—Ministerio Narvaez.—Conclusion.



ños de España el noble caudillo que tantos dias de gloria le diera en los campos de batalla; huérfana la libertad y abandonada la Constitucion de la monarquía de la espada que le abriera anchuroso paso hasta el centro del fanatismo, se entronizó la tiranía con su sed de sangre y exterminio.

El ministerio Lopez-Serrano, cuya odiosa memoria descubre las miserias y flaquezas humanas, habia echado los cimientos de la nueva forma que queria darse al edificio de la monarquía. Con el desarme de la Milicia Nacional se destruyó la primera base del sistema representativo y el nombramiento de altos funcionarios en la corte y en las provincias, aseguró el órden de retroceso que ya no hubieran podido detener aunque un arre-

pentimiento tardío le hubiera hecho conocer y desear el remedio de su falsía haciendo una guerra cruda á los centralistas, á cuya censura debia sujetar sus actos, estimaron mas arrojarse en brazos del despotismo, que dar la libertad á la patria y espiar sus delitos con la confesion de sus errores. Grandes debieron ser estos cuando tanto temieron á la justa indignacion que habian de escitar contra sí mismos pero ¡insensatos! no conocian que labraban sus propias cadenas, y que maldecidos del partido que les dió la inmerecida celebridad que gozaban, habian de ser algun dia el ludibrio de todos los partidos y de todos los hombres: ¡miserables! que no conocieron jamás que su nombre ocupaba un círculo muy pequeño para conllenar el inmenso vacío que dejaba el ilustre Duque de la Victoria, el hombre virtuoso que colmado de laureles en los campos de batalla, admirando al mundo con su valor y moderacion, condujo las riendas del Estado sin faltar jamás á sus juramentos y limitando su ambicion al cumplimiento exacto de sus deberes. ¿Qué sistemas presidió vuestros actos para que conculcando todos principios de razon, de justicia y de conveniencia pública, rasgaseis con mano atrevida y sacrílega el código en que cifraba la patria su ventura? La guerra que estos célebres tribunos de una época mas venturosa hicieron al Regente del Reino es tan injustificable como difícil de calificar; pero la memoria de sus actos durará siempre en los hombres para maldecir su existencia y despreciar sus teorías.

Con la Constitucion de 37 por enseña provocaron estos hombres un pronunciamiento que pudo cubrir de sangre al suelo español sin mas objeto que invadir el poder que ejercia el hombre mas virtuoso y mas digno que pudiera hallarse en la nacion: á quien todos habian contraido el hábito de obedecer y respetar, porque su probidad y buena fé habia dado á todos un convencimiento de qué jamás abusaria del poder. Hijo del pueblo, jamás desconoció su orígen y elevado al poder por su propio mérito, no perdonó sacrificio de ninguna especie para hacer la felicidad de ese mismo pueblo objeto siempre de su culto. Con la Constitucion de 37 por enseña llamaron aquellos hombres en su auxilio á los enemigos mas encarnizados de la libertad, y para hacer su triunfo mas ignominioso fueron los primeros á rasgar esa misma Constitucion que de enseña les sirviera: rodeáronse tambien de los que temieron ver desaparecer aquel código en que cifraban su ventura, engañados por pérfidas palabras é infames sugestiones que inventó aquel ministerio para llegar al objeto que deseaba; pero pronto se descorrió el velo y los hombres ilusos que siguieron engañados la bandera hipócrita que les presentara el ministerio de mayo, fueron los primeros á maldecir á estos hombres imbéciles á la par que ambiciosos. No, el ministerio Lopez-Serrano no se condujo á una em-

presa que los cubre de ignominia equivocados sobre el porvenir. Diputados y altos funcionarios todos sus miembros no podian ignorar los estrechos lazos que unian al REGENTE con las instituciones y que la libertad debia undirse con su poder. Los enemigos de la Constitucion de España habian identificado á la misma el nombre del REGENTE y le hacian la guerra bajo este doble concepto: sabian demasiado que en aquel poderoso escudo se habian de estrellar los conatos del despotismo y opresion, y limitaron sus esfuerzos á derribar un hombre ocultando asi sus pérfidos designios contra la patria, ¿y de quién se valieron para consumar esta iniquidad? del ministerio Lopez-Serrano que se componia de personas á quien la Nacion habia celebrado mas de una vez en su entusiasmo por la libertad.

El ministerio Lopez-Serrano con su imbécil jactancia engañó al partido progresista, engañó á los centralistas, escitó pretensiones y esperanzas en el partido carlista y se entregó vergonzosamente á los moderados y absolutistas sin preveer que de sus locas esperanzas solo debia quedarles el triste desengaño de su impopularidad y su impotencia.

Impaciente la historia de aclarar hechos de tanta magnitud y trascendencia, ha empezado ya á juzgar á los hombres de esa época célebre en desventuras, bajo su verdadero punto de vista; y como no es fácil equivocarse sobre las intenciones y caracteres de cada uno, entristecen sus páginas refiriendo los actos de unos hombres que consagrados por conviccion, por simpatía y por interés á defender las libertades públicas, han podido cometer tanta falsía escitados por la envidia y la perversidad del corazon. No es indisculpable la guerra falaz y sangrienta que se declaró al REGENTE DUQUE DE LA VICTORIA, y máxime por aquellos que se dicen liberales y progresistas: simbolizaba el REGENTE de tal modo la Constitucion de 37 con todas sus consecuencias que ni era posible engañarse en esta idea ni hacerle la guerra sin atentar contra la seguridad del estado. Prescindiendo de esos antecedentes que reasumiremos mas adelante en pocas palabras y que apoyan tambien esta misma idea, bastaba considerar las diversas tentativas aunque infructuosas que se habian hecho por un partido enemigo de las instituciones contra su persona. Este partido aunque vencido con repeticion, no abandonaba sus proyectos porque le importaba mucho vencer en la lucha por los grandes intereses que se ventilaban, y el general REGENTE no podia menos de apoyar su propia defensa en la estricta observancia de la Constitucion del estado.

Lo que no puede concebir la imaginacion jamás, es el objeto determinado que se propuso este malhadado ministerio con su anómalo sistema y sus proyectos descabellados. Por poco que estimasen la gloria que habian ad-

quirido defendiendo la patria y las instituciones; por mas que despreciasen la inmerecida reputacion de hombres de estado á que los elevara el brillo de sus discursos y su arrojo, no se concibe repetimos que todo lo sacrificasen al mezquino deleite de ver la caida de un hombre que en pos de sí dejaba las cadenas que habian de oprimir á los mismos autores de su desgracia. Un impulso muy poderoso los condujo, pues, á cometer el crímen que pesará sobre su conciencia (si conciencia tienen) de entregar á la ira de un partido sediento de venganza, las instituciones y sus nobles defensores; pero este es un secreto para nosotros los profanos que procuraremos no penetrar, para no aumentar nuestro dolor y hacer mas notable el escándalo: porque todas las causas posibles son insignificantes y criminales ante la ventura de la patria y el triunfo de la libertad y las instituciones; y el gobierno provisional tenia todos los datos necesarios para juzgar y preveer con exactitud las funestas consecuencias de su programa.

Alarmados algunos progresistas (que abrazaron el pronunciamiento con la esperanza de crear una junta central que determinase el enlace de S. M. con un infante de España) por las noticias que circulaban de que se proyectaba colocar en el gobierno superior militar de las provincias á varios gefes cuyas opiniones marcadamente absolutistas indicaban una marcha de retroceso inconciliable con las instituciones y con las ofertas del gobierno provisional, se atrevieron á interpelar en un periódico de la capital de Aragon al ministerio sobre sus intenciones en estas medidas, pues si bien habian combatido contra el Regente porque consideraban que era un obstáculo para dar mas ensanche á la libertad, estaban dispuestos á combatir con mas fuerza á un partido cuyas tendencias reaccionarias habia dejado recuerdos muy amargos de su dominacion y habia provocado el pronunciamiento de 1840, declarando la nacion por un acto tan solemne su reprobacion á un sistema incompatible con las leyes fundamentales que habia creado: pero el señor Lopez contestó hipócritamente que para esos cargos estaban destinados verdaderos patriotas, engañando asi la sinceridad y buena fé de los interpelantes y dando una interpretacion torcida á la palabra *patriota* que en nuestro diccionario político siempre ha significado un liberal afiliado al partido progresista. De este modo y por otros medios tan falaces como reprobados fueron conducidos á ese pronunciamiento una multitud de honrados ciudadanos que demasiado crédulos en las palabras de los que tantas veces defendieron con entusiasmo las libertades públicas y los derechos del pueblo, creian que la caida del Regente aseguraba de un modo pronto y seguro el venturoso porvenir de la nacion. Y no de otro modo hubieran conseguido el triunfo, porque ninguna persona particular ni sistema de gobierno podia sustituir dignamente al virtuoso ciudadano

que descendia del poder á impulsos de tantos elementos reunidos. El engaño y la hipocresía fueron las armas principales de que se valieron los enemigos del Duque de la Victoria para alarmar los ánimos, introducir la desconfianza y dejar á este ilustre caudillo sin los medios necesarios de defensa para conjurar la tempestad que amenazaba á las instituciones.

D. Joaquin María Lopez para sincerarse sin duda de los graves y fundados cargos que le hace la opinion pública y acaso tambien con objeto de tranquilizar su conciencia agitada por los remordimientos, ha dado á luz un folleto bastante estenso con el título de *Esposicion razonada de los principales sucesos políticos que tuvieron lugar en España durante el ministerio de 9 de mayo de 1843, y despues en el gobierno provisional;* pero tomando en esta memoria los hechos bajo el punto de vista mas favorable, omitiendo todo aquello que puede descubrir su malicia y dando á sus sentimientos una interpretacion que no se deduce de su conducta, ha podido quizá, alucinar á los incautos que no estan en el pormenor de los sucesos, ni saben mas que lo que le dicen algunos papeles cuyo autor se propone hacer su propia apología: pero la mayoría del pueblo conoce demasiado al orador alicantino para dejarse seducir segunda vez con sus palabras doradas.

No nos detendremos á hacer un prolijo exámen de este documento porque no escribimos la biografía de D. Joaquin Maria Lopez ni sus colegas en el ministerio; pero no podemos dejar de notar algunas de las estrañas especies que contiene, para demostrar mas la mala fe de su autor en los sucesos que tienen relacion con la situacion creada en consecuencia de la caida del Regente.

El hecho mas notable que contiene esta memoria y de que mas empeño ha formado en sincerarse el Sr. Lopez, es el proyecto de amnistía; y como si temiese no decir bastante sobre un asunto que tan bellas imágenes prestan al pensamiento, inserta dos capítulos sobre la misma materia para inculcar mas la necesidad, la conveniencia y la hidalguía de esta medida; pero el Sr. Lopez se olvida de la primera circunstancia que es la oportunidad al tratar de una medida de tanta gravedad y trascendencia, y trayendo ejemplos de la historia antigua y moderna que ninguna analogía tienen con el caso presente, porque las circunstancias de una nacion no son las mismas en diferentes siglos, ni se asemejan en sus hábitos, en sus relaciones sociales y en su sistema de gobierno, quiere que se le considere como uno de aquellos héroes, por haber concebido el proyecto mas absurdo y mas imprudente que pudo imaginar un hombre de estado en circunstancias determinadas. Nada hay mas filantrópico, nada mas grande y generoso que tender una mano amiga al insensato que injustamente nos ha ofen-

dido; y en materias de gobierno ó sistemas políticos es una necesidad este olvido de los errores, porque en general no nacen de la perversidad del corazon, sino de ideas adquiridas que los hombres no pueden modificar ni variar á su antojo; pero en política es necesario sacrificar muchas veces los afectos mas tiernos del corazon á la seguridad de las instituciones. Proclamar una amnistía muy ámplia antes de que la reina entrase en la mayor edad, era rodear al gefe del Estado de sus enemigos mas encarnizados, era aumentar los obstáculos del gobierno sobradamente embarazado con las disensiones que acaso desde lejos suscitaban los mismos que escitaban la compasion del Sr. Lopez. Este en su esposicion dice que la amnistía fué solo un pensamiento del gobierno provisional que no llegó á realizarse aunque acogido con entusiasmo por toda la nacion, y que era tal el estado de la opinion en esta materia que el ministerio no hizo mas que seguir aquel impulso; pero este es un sofisma de los muchos que contiene aquel documento. Si los hombres de estado, los buenos estadistas no hiciesen mas que concultar la opinion general para adoptar una medida, el hombre mas estúpido, si era honrado, pudiera ser ministro. La opinion general se estravía fácilmente y máxime en las poblaciones que no tienen un íntimo contacto con la córte; mas para rectificar aquella opinion están cerca del gobierno los grandes políticos en cuyas luces y probidad descansa la nacion. Lo cierto es que nadie habia pensado en la amnistía hasta que salió esta palabra de boca del Sr. Lopez, y la reputacion que gozaba en aquella época, hizo que se oyese y recibiese con entusiasmo esta idea; y si bien es verdad que no llegó á tener cumplido efecto esta medida por parte del ministerio, produjo sus deplorables efectos en la nacion, acelerando el pronunciamiento y admitiendo sin escrúpulo á los proscriptos por la ley.

Seria no acabar en mucho tiempo si hubiésemos de notar todos los absurdos y contradicciones que contiene la memoria del Sr. Lopez. En el primer capítulo de su memoria hablando de la caida del ministerio Rodil y de los acontecimientos que procedieron á su entrada en el gabinete, dice estas palabras hablando de la coalicion y caida del ministerio Rodil: *Llamó* (el Regente) *para ello al presidente de las Córtes, y quiso llevar en este paso hasta la idolatría su respeto á las prácticas parlamentarias:* y sin embargo en la página 35 repite: *yo entonces veia infringida á cada momento la Constitucion del Estado y deseaba otro ministerio que la acatase y la observara*; pero son mas notables las palabras que el general Serrano se permite en el manifiesto que dió á los españoles en 28 de junio en Barcelona, despues de haber aceptado el cargo de ministro Universal, con la condicion espresa de formar una junta central en cuyas manos sin duda hubiera abdicado el cargo de Regente el ilustre Duque de la Victoria; pe-

ro esta condicion se eludió bajo pretestos frívolos y especiosos, porque con ella hubiera quedado el Regente en el apogeo de su gloria, oscureciendo las reputaciones creadas por la ambicion; y no cabia en sus enemigos tanta generosidad. Era preciso, pues, destruirle, anonadarlo y oscurecerlo para que pudiesen brillar otros hombres de menos valer y labrar con libertad las cadenas que debian oprimir despues á la nacion. Entre las diversas especies que contiene el manifiesto del Sr. Serrano, hay algunas muy notables que es preciso notar para conocer bien la mala fé del gobierno provisional cuyos individuos adoptaron las ideas emitidas en aquel documento segun dice el Sr. Lopez á insertarlo en su esposicion. Entre otras cosas dice el Sr. Serrano en su manifiesto. «Los secretarios del Despacho que entonces éramos, comprendimos la grande importancia de la situacion en que nos hallábamos, y yo particularmente como ministro de la Guerra, llegué á penetrar que en este ramo el Duque de la Victoria y sus amigos íntimos tenian planes y apoyaban pretensiones no muy difíciles de presumir; pero que mi deber como español que ha jurado defender á la reina y que ha combatido por la causa de la libertad me obligaba á contrarestar. Con franca resolucion, encerrando en el fondo de mi alma la amargura de no leves indicaciones que me ultrajaban, hice presente al Duque de la Victoria en pleno consejo de ministros mis presentimientos, y nada se nos contestó que pudiera satisfacernos, nada que no fuera formulado en violentas declamaciones, impropias de la sensatez y sesudo comedimiento con que deben discutirse en tan elevada region los negocios públicos.»

Este párrafo lleno de reticencias que sin decir nada indica muchísimo, está en contradiccion manifiesta con las palabras del Sr. Lopez espresadas en el Congreso de diputados en la sesion del 11 de mayo despues de su primera conferencia con el Regente del Reino: allí el Sr. Lopez se espresó con aquel fuego y aquella grandeza que convence á los oyentes cuando se habla la verdad y siente su corazon el efecto de las ideas que le sugiere su imaginacion; y con ella hizo la apología mas sublime del Duque de la Victoria; habia penetrado su fondo y solo habia hallado honradez, patriotismo, un ardiente deseo de mejorar la suerte de los pueblos, un ánimo decidido de conservar ilesa la Constitucion y una sumision respetuosa á las prácticas parlamentarias. Sin embargo, este hombre adopta con la mayor ligereza las ideas vertidas en el manifiesto del Sr. Serrano, que en otra parte dice lo siguiente: «Gran número de provincias se hallaban en actitud de resistir al gobierno del Duque de la Victoria, y todavia esperaba yo que ese poder pasajero al contemplar los males que su pertinacia podia ocasionar, cederia al torrente de la opinion, y por medios conciliadores lograria aquietar la creciente agitacion de los partidos; cuando la destruccion de Reus y la órden de bombar-

dear á Granada, me convencieron de que el hombre que arruina las ciudades y enciende la guerra civil para sostener su transitorio mando, merece ser lanzado del pais que tan largamente pagó sus servicios.»

»Ejemplos dignos de imitacion tenia el DUQUE DE LA VICTORIA, no solo dentro sino fuera de España. Napoleon prefirió el ostracismo en la roca lejana que sirvió largos años de sepulcro á su gloria, mas bien que seguir su lucha desesperada, regando con sangre francesa los campos de su patria. Cárlos X, al frente de un ejército respetable, abandonó el trono por no destruir la prosperidad de su reino; y no hace mucho que una ilustre señora, á quien sostenia un partido numeroso, dejó la España y las grandezas del solio á que estaba acostumbrada desde que nació, antes que concitar la pelea entre sus gobernados. Sin embargo, entre estos personages y el DUQUE DE LA VICTORIA hay una inmensa distancia: que ni es hijo de reyes el soldado de fortuna, ni la fortuna que le encumbró premió en él, al elevarlo, creaciones parecidas á las del genio de Bonaparte.

»Arruinar la patria por mandar quince meses es un delito sin egemplo en los fastos del mundo. Arruinar la patria pór mandar mas allá dé los quince meses que por la ley quedan de menor edad á la Reina, es una usurpacion intolerable...» Este lenguage tan poco lógico del general Serrano, adoptado por sus colegas, esplica un proyecto determinado de sublevar las pasiones contra el REGENTE, acriminando sus actos mas sencillos, y atribuyéndole proyectos de infidencia que su conducta ha desmentido siempre. No: los hombres que sentaban teorías tan absurdas, tomadas de un partido que atenta sin cesar á las instituciones, no deseaban el bien de la patria; querian la ruina de un hombre y la consideracion de sus enemigos políticos. ¿Qué haria el Sr. Serrano si, gefe de un Estado, viese sublevar algunos pueblos llamando en su auxilio á sus mas encarnizados enemigos, que lo eran á la vez de las instituciones? ¿Queria el ministerio provisional que el REGENTE escapase á la primera noticia de qué parte de un pueblo se habia sublevado abandonando la Reina, la Constitucion y el gobierno, entregando la nacion á la anarquía mas espantosa?

Cuando Napoleon dejó la Francia sin presumir que pudieran conducirlo á Santa Elena, habia regado de sangre francesa todo el suelo de Europa: Cárlos X no salió de París hasta dejar 10,000 cadáveres suizos cubriendo sus calles; y si una ilustre señora dejó la España y las grandezas del solio antes de concitar la pelea, mas de una vez esa persona obró en sentido contrario cuando las circunstancias le eran mas favorables. Pero es una idea muy peregrina querer rebajar el mérito del general ESPARTERO porque no es hijo de reyes ni tiene el genio de Bonaparte. Esto dicen en el siglo XIX y en un pais constitucional los que han defendido

muchas veces los derechos del hombre, reconocen la soberanía de la nacion, y han querido establecer el jurado para todos los delitos.

Sin atreverse el Sr. Serrano á decir que el REGENTE queria prorogar la menor edad de la Reina con objeto de conservar el poder mas tiempo, porque es necesaria mas independencia de la que se conoce á S. E. para sentar un hecho tan destituido de fundamento, arroja esa idea como por incidente seguro de que ha de ser una tea incendiaria que ha de producir estragos inmensos contra la libertad.

Mas adelante dice el Sr. Serrano en el mismo manifiesto lo que sigue: «Vi á la nacion sublevada, no para destruir las instituciones existentes ni el órden social establecido, sino para conservar ese órden, para fortalecer esas instituciones, anhelando tranquilidad, paz y descanso, deseosa en fin de ser gobernada con tolerancia y justicia. Y por otra parte vi al gobierno del DUQUE DE LA VICTORIA derribar las cosas que existian, apoyarse en la violacion de los principios constitucionales, desconsiderar las gerarquías en el ejército, turbar el órden administrativo de la Hacienda, malbaratar sus productos venideros, someterse al influjo esclusivo de un gobierno estraño, destruir, por último, destruir materialmente hasta las ciudades que respetó en otros tiempos el cañon de los estrangeros, y todo para prolongar unos cuantos meses su existencia.»

No se pueden hacer acusaciones mas atroces al gefe del Estado; acusaciones que estan desmentidas por sus mismos enemigos que con mas respeto á la verdad que el señor Serrano, no han temido confesar que jamás el REGENTE se separó del espíritu de la Constitucion. Que destruia las ciudades, tienen valor de decir los que pocos meses despues incendiaron con el mortífero fuego del cañon á la populosa Barcelona y amenazaron destruir á la siempre heróica Zaragoza.

Un insulto, en fin, á la verdad es la exposicion razonada del señor Lopez, si no ha creido quizá que la elegancia de su estilo podia fascinar al público; pero se equivoca, porque los hechos son muy graves, muy latentes y de consecuencias muy funestas para que no se analicen con detencion; y á medida que se avanza en este exámen se vé con mas claridad que la conducta del gobierno provisional de 9 de mayo, fué anti-constitucional y reaccionaria, y aseguró la dominacion de un partido enemigo declarado de la Constitucion que la nacion se diera en 1837.

El nombramiento de altos funcionarios para las provincias en el ramo de la guerra, dió á conocer con facilidad los proyectos liberticidas de aquel ministerio, porque desarmada la Milicia nacional y dominado el pueblo por un ejército numeroso en que se hacian modificaciones inoportunas, dirigidos por gefes de opiniones marcadas y contrarios al sistema de libertad

que habia seguido, no era aventurado presagiar el término funesto á que debia conducirnos aquel sistema. En vano se invoca por el señor Lopez, para justificar esta medida que faltaban generales progresistas; en vano se invocá que la opinion era irresistible y que era preciso ceder á sus tendencias. Los altos funcionarios que profesaban opiniones progresistas, fueron mirados por el gobierno provisional con desconfianza y separados muchos de sus destinos, desmintiendo de este modo las ideas de efusion y reconciliacion que proclamaba sin cesar.

El nombramiento de una persona determinada para la primera capitania general de la nacion, la considera el señor Lopez como una necesidad de las circunstancias, y en su modo de decirlo indica los temores que esta medida le infundia; pero el señor Lopez si hubiera querido ser consecuente en sus principios, hubiera abandonado el gobierno, seguro de que su dimision no hubiera producido mayores males que su estraña conducta.

Pero donde mas resalta la ineptitud, la debilidad y la inconsecuencia del gobierno provisional, es en el nombramiento de tutor de las reales Personas. Infringiendo la Constitucion y las leyes, se habia provisto esta necesidad que no era tan urgente como supone el señor Lopez, y sin embargo que el tutor cuya eleccion nos abstenemos de calificar empieza faltando á sus deberes, al respeto y consideracion que debe al gobierno, establece, en el círculo de sus atribuciones, un sistema absolutamente contrario al que proclamaba el gobierno. Y este mismo gobierno respetando la Constitucion que acababa de infringir, se contenta con reconvenirle y continúa dándole su confianza en aquel grave encargo. No teme infringir la Constitucion en su parte mas esencial renovando totalmente el Senado, y no se atreve á remover el tutor nombrado provisionalmente. No teme infringir la Constitucion nombrando una nueva diputacion provincial y un ayuntamiento del modo mas absurdo y despótico, y respeta aquellos principios para la remocion de un tutor cuya edad lo hacia inútil en aquel cargo. No teme infringir la Constitucion declarar mayor de edad á la reina, y la quiere respetar en la remocion del tutor cuyas ideas eran mala garantía para la libertad.

Déjenos el señor Lopez de justificaciones y confiese francamente que por debilidad, por ambicion ó por venganza, se declaró un dia enemigo las instituciones y juró un dia la pérdida del Duque de la Victoria que estas se hallaban simbolizadas.

Con tal sistema, que se toleró algun tiempo, porque parecia imposible que tales hombres engañasen la nacion, preciso era que en algunas juntas se descubriese ese espíritu de reaccion y esa preponderancia del partido moderado, á que decididamente protegia el gobierno provisional; pero no

era esta la opinion general de la nacion, y el Sr. Lopez que tanto respeto profesa al voto de la mayoría, ha conocido muy mal la de aquella época.

Prescindimos tambien de que esta es una teoría inaplicable á muchos casos, y que el mismo Sr. Lopez se ha separado de ella en todas las épocas de la vida. Y no puede ser de otro modo, porque siguiendo este principio no podiamos tener una opinion fija y determinada; y aun cuando la tuviésemos, obraríamos en contra de la misma, cuando una mayoría imponente nos indicase lo contrario.

De temer es que D. Joaquin María Lopez se halle otra vez á la cabeza del gobierno, porque si da en consultar filosóficamente la opinion de la mayoría y á ella que la de la nacion española está por D. Cárlos, quizá se atreva á proponernos el sistema de este príncipe con la inquisicion y algunas otras pequeñas modificaciones en nuestro sistema político.

No sabemos lo que sucedería en la actualidad; pero estamos seguros de que la primera vez que se presentó el Sr. Lopez en el Estamento de Procuradores, defendiendo con ardor y con entusiasmo la libertad y los derechos del hombre, la opinion general estaba por el absolutismo, y sin embargo, el Sr. Lopez despreciando esta inmensa mayoría abogó por la libertad, declamó contra los abusos, y se creó una reputacion por su adhesion á la minoría.

El pensamiento de la junta central que el gobierno provisional ahogó en su malhadado sistema, era el único medio de haber salvado el pais y las instituciones en las circunstancias en que colocaron á la nacion la imbecilidad y presuncion del ministerio Lopez-Serrano; pero el Sr. Lopez despues de mil raciocinios poco convincentes, repetidos en su esposicion, dice lo siguiente:

"Si la junta central se hubiera llegado á formar en la época de agitacion y contrariedades en que se demandaba, las cosas no hubieran llevado ciertamente la marcha que ahora siguen; pero tal vez la hubieran tenido peor y hubiesen sobrevenido mayores desgracias que las que hemos sufrido y presenciado. Harto significativa debe creerse esta indicacion, pues bien dificil es concebir una situacion mas latimosa que la presente, á no hacer entrar en el círculo de las conjeturas todos los horrores que producen el choque violento de los intereses y de las pasiones en delirio."

Jamás podemos convenir en que la situacion hubiera sido peor con la formacion de la junta central, cualquiera que hubiera sido su formacion, y al contrario creemos que solo esta medida podia salvar á la nacion del estremo á que se conducia visiblemente; y el gobierno provisional que no tuvo valor ni sagacidad para detener el curso de los sucesos, debió tentar este medio si estimaba su reputacion y deseaba salvar las instituciones.

Jamás en España se ha entregado el pueblo á los horrores de la anarquía por falta de gobierno; pero tenemos que lamentar algunos escesos por la mala conducta de los mandarines y la ambicion de los hombres de prestigio. La junta central, aunque compuesta en su mayor parte de hombres poco avanzados en opiniones liberales, como supone gratuitamente el señor Lopez, nunca hubiera podido tomar resolucion de gravedad y trascendencia, porque la discusion que exigen esas materias en un cuerpo tan numeroso, hubiera impedido una resolucion violenta, combatida siempre por la oposicion liberal que en su mismo seno se hubiera formado.

La junta central, en fin, mas independiente que cinco ministros agitados de pasiones poco nobles y sujetos á estrañas influencias, hubieran salvado al país de los males que le agovian, y si no hubiera conseguido la quimérica fusion de partidos que abortó la imaginacion del Sr. Lopez, hubiera refrenado á lo menos las tendencias reaccionarias de alguno y conservado ilesa la Constitucion del Estado. No se hubiera visto, en fin, condenado al ostracismo al primer hombre de la nacion, considerado militar ó políticamente: al que habia derramado pródigamente su sangre en cien combates, habia dado la paz á la nacion y asegurado las instituciones; pero ya no hay remedio: hombres ingratos no temieron cubrirse con esa mancha, sin conocer que lastimaban á todo español que respira libertad y patriotismo.

La fusion de partidos es una quimera irrealizable en todas épocas, porque á ninguno le es dado renunciar á sus ideas, máxime en política, donde tantos sistemas se han ensayado y ninguno se ha encontrado perfecto. Podrá exigirse de los partidos que depongan las armas y entren en el camino que se llama de legalidad, esto es, que se dicutan sus diferentes sistemas en la tribuna y en la prensa, y hagan prosélitos bastantes á fin de que puedan dominar sus principios, sin alterar las bases del código fundamental; pero exigir por la fuerza ó la persuasion que varien sus ideas, y deduzcan de sus raciocinios consecuencias mas ó menos exactas, ó mas ó menos legítimas, es un absurdo que se halla al alcance del mas idiota. Ni aun las armas y los medios de violencia abandonan con facilidad cuando se hallan en estado de medir sus fuerzas y hallan un pretesto para provocar la lucha y escalar el poder, esperando legitimar aquel acto criminal despues del vencimiento.

A todas estas causas debe añadirse el estímulo de la ambicion y la avaricia, instintos bien desarrollados por desgracia en el partido que el Sr. Lopez queria traer, para que sumiso, obediente y pacífico esperase á que el gobierno provisional le regalase una charretera ó algun destino de poca importancia.

El orgulloso partido que en el espacio de dos años habia desafiado desde un pais estrangero à toda la nacion, defendida por el Regente y sus instituciones, queria el Sr. Lopez que por la virtud mágica de sus palabras, renunciase en un momento à su orgullo, á sus pretensiones y venganzas, ¡ceguedad increible! A pesar de las pruebas que tenemos del raro talento y probidad del Sr. Lopez y sus colegas, no podemos persuadirnos de que solo un error haya influido en sus ànimos para cometer tanto desacierto.

«El gobierno provisional, dice el señor Lopez, en otra página de su exposicion, no podia continuar de derecho ni de hecho. No lo primero, por que en la ley fundamental, no se reconocia, y està no dejaba mas medios que la instalacion de una regencia ó la declaracion de mayoria.» El gobierno provisional, diremos nosotros, no debió existir nunca; pero ya que existió, parece muy extraño que manifieste tanto respeto á la ley fundamental del estado en este caso, y la infrinja tan descaradamente espidiendo un decreto fulminante contra el Regente, cuyas desgracias debieran embotar los tiros de la venganza de un pecho noble y generoso, renovando el Senado. La regencia ó la declaracion de mayoria, dice el señor Lopez, que eran los únicos medios indicados por la Constitucion que tenia el gobierno provisional para salir del estado en que se habia colocado; áspero y lleno de dificultades el segundo, y aun mas erizado de obstáculos y de peligros el primero, pero no tuvo presente que con ambos se hollaba atrevidamente la Constitucion, y que el mas legal, el mas conforme á nuestras costumbres y el que la nacion esperaba para salvarse era la junta central. Este medio no se le ocurrió al señor Lopez mas que para combatirlo, y creyendo que las provincias de Cataluña y Aragon no pesaban en la balanza de la opinion, prefirió á esta medida salvadora la destruccion de una ciudad y el sacrificio de mil valientes.

Rechazando el gobierno provisional la idea de central, y variando en pocos dias el personal de la administracion, allanó el camino del poder al partido moderado que, sino con gloria, ha dominado con firmeza desde aquella época, y aunque no muy celoso de la observancia de las leyes, se muestra bastante de su predominio.

¡Cuántas dificultades ocurrieron al gobierno provisional para determinarse á la formacion de la central! ¡Cuántos males y peligros iban á llover sobre esta nacion por el influjo de ese cuerpo monstruo! Eran estos de tal magnitud, que prefirió el bombardeo y destruccion de la segunda poblacion de la monarquía, el asedio de otra que asombró con su valor al universo, y se hallaba dispuesto á incendiar á toda la nacion si se hubiera atrevido á pensar de diferente modo que el gobierno provisional.

Sin embargo, la esperiencia ha demostrado en diferentes épocas, que las juntas de provincia abrogándose un poder absoluto en su respectivo distrito, jamás han indicado tendencias despóticas ni disolventes: la creacion de la central debia ser una medida provisional, interina y de corta duracion su existencia; y esta sola circunstancia alejaba esos temores. Pero aun cuando con él se permitiese algun exceso, jamás hubiera cometido los desaciertos que el gobierno provisional.

Si este advirtió en la opinion de las juntas cierto espíritu reaccionario ó moderado, como dice el señor Lopez, y temia que la central participase de las mismas tendencias, ¿por qué no se apresuró el gobierno provisional á nombrar empleados progresistas en las provincias, para contrabalancear aquella opinion? ¡Pero qué desgracia! no habia militares de alta graduacion que perteneciesen á ese partido.

Si esto hubiera sido cierto, como asegura el gefe de aquel gabinete, y en que nosotros no convenimos, debió crearlos para este objeto que era de mucha importancia; y no se hubiera hecho muy notable por eso en medio de tantos ascensos, honores y distinciones como prodigó aquel gobierno: pues tal era su entusiasmo en aquella época que por do quiera que tendia la vista, no veia mas que inmortalidad y heroismo.

Lejos de oponerse el gobierno provisional á los ambiciosos proyectos del partido moderado, le facilitó los medios aprobando su conducta y sujetando sus decisiones al influjo del capitan general de Madrid que todo queria sujetarlo á su capricho.

¡La elevacion á este rango de un hombre que pocos dias antes se disponia con gusto á derramar *sangre vil y traidora*, aludiendo á la de los defensores de la libertad, bastaba para indicar el pensamiento del gobierno provisional. Decidido á entregar las riendas del gobierno al partido moderado, sacrificando su honor, las instituciones, las esperanzas de un partido y el porvenir de la nacion, se manifestó indiferente á las demasías que el general Concha cometió en Cádiz desarmando á la Milicia nacional, y formando un ayuntamiento compuesto de individuos elegidos por él mismo (1), desatendió á los clamores de la prensa, y faltando deslealmente á sus compromisos, verificó en palacio el 8 de agosto la farsa que debia dar cima á sus proyectos. Reunidos este dia ante S. M. el cuerpo diplomático español y estrangero, grandes de España, tribunales, corpora-

(1) Concha se apropió tambien los caballos del [illegible], los de los generales y ayudantes, y los de los oficiales de su escolta. Segun se expresa el conde de Peracamps en su parte del 30 de julio desde el *Betis*, tanto estos caballos como varios equipages, fueron cogidos por los de Concha *sin poder porque mal podria hacerlo*, dice, *quien no tenia fuerzas que oponer*.

ciones y autoridades de Madrid, manifestó el ministerio su designio de proponer á las Córtes que debian reunirse el 15 de octubre la declaracion de la mayoría de la Reina.

Un proyecto tan atrevido, una infraccion tan solemne de la ley fundamental del Estado, tuvieron la osadía de proponer los mismos hombres que un mes antes acusaban al Regente de haber faltado á la observancia de este código. Algunos meses despues se consumó este acto, y quedó asegurada la dominacion de un partido, que si no repara en la legalidad de los medios para sostenerse en el poder, ha hecho la justicia de alejar con desprecio de la escena política á los individuos del gobierno provisional. Pero acompañemos al ilustre Duque de la Victoria que dejamos en las playas de Cádiz, embarcado con sus ministros, generales y oficiales en el vapor *Betis*.

Frustrada con el pronunciamiento de Cádiz la idea de desembarque en aquel punto, se trasladó el Regente al navío *Malabar*, de porte de 84 cañones, de la marina inglesa, que se hallaba surto en aquella rada desde el dia 18. El capitan de este buque, almirante G. R. Sartorius, ofreció inmediatamente al Conde-Duque á su bordo, mandando al mismo tiempo una lancha tripulada y armada al costado del *Bétis*, con su correspondiente bandera para proteger la persona del Regente que tomó inmediatamente el partido de acogerse al pabellon británico. El *Malabar* saludó la entrada á su bordo del Regente de España con 21 cañonazos: la marinería se presentó en las vergas, y la tropa le presentó las armas; á la vez que un buque francés que se hallaba inmediato, le hizo el saludo de capitan general, disparando solo 13 cañonazos.

El almirante Sartorius cedió hasta su misma cámara al Regente, y toda la oficialidad prodigó los obsequios mas atentos y delicados á su acompañamiento.

El 3 de agosto levó ancla el *Malabar* de la bahía de Cádiz, dirigiendo su rumbo á Lisboa; pero como un dia antes hubieran llegado al mismo puerto en un vapor, procedente de Cádiz, D. Francisco Labrador, D. N. Serrano, ayudante del Duque, y D. Manuel Marliani, se avistaron con don Manuel María Aguilar, nuestro ministro acreditado en aquella córte, quien ofreció cumplir las órdenes que el Regente le comunicase, puesto que era su legítimo delegado; pero el Sr. Aguilar que recibió despues comunicaciones de Madrid, y se decia ya ministro residente del gobierno provisional, faltó á su palabra, y hasta se negó á contestar á una comunicacion que se le dirigió para que gestionara con el gobierno portugués el desembarque del Duque de la Victoria.

Sin embargo de la estraña conducta del embajador español, las autori-

dades portuguesas mandaron hacer las salvas correspondientes á la categoría del gefe de un Estado, asi como todos los buques de diferentes paises, surtos en aquel puerto (1).

El 12 trasbordó el Regente con su comitiva desde el *Malabar* al *Prometheus*, vapor de la marina real inglesa y partió para las costas de Inglaterra. En la mañana del 16 tocó este buque en la rada de Bayona y solo desembarcaron algunos de la comitiva por breves momentos dándose á la vela nuevamente á las cinco de la tarde del mismo dia con direccion á Postmouth. Desde este punto volvió el Duque de la Victoria á las costas de Francia para reunirse con su señora que se hallaba en el Havre; pero sin detenerse aqui mas que el tiempo indispensable para el embarque de la señora duquesa, volvió á Postmouth, y despues á Lóndres donde llegó el 22.

El gobierno inglés acogió con distincion al ilustre proscripto y le dispensó todas las consideraciones debidas á su rango, á su mérito y á sus desgracias. Muchas personas de distincion se apresuraron á visitarlo, y los repetidos obsequios y muestras de adhesion que las mismas le tributan han hecho menos enojosa su suerte.

Asi permaneció Espartero en su asilo de Lóndres, ageno totalmente á la política, haciendo siempre votos por la felicidad de su patria, hasta el dia 10 de octubre de 1844 en que debia terminar su regencia por la mayor edad de la reina Isabel; y ya creyó que debia dejarse oir de los españoles, no para quejarse de la ingratitud de los hombres sino, para ofrecer nuevamente su espada en defensa de la patria y la libertad. Con este motivo dió un manifiesto consecuente siempre con sus principios y volvió á callar para entregarse á sus meditaciones.

(1) Solo el acompañamiento del Duque saltó en tierra. Sus ayudantes y demas personas que intervinieron en este suceso del Embajador, esperimentaron un amargo disgusto que hizo rayar muy alto, muy alto, la cólera en algunos de ellos. Hubo grandes riesgos de un lance personal, que se procuró evitar mediante la consideracion juiciosa de no ofrecer mayor escándalo en tierra estrangera. Aguilar no mandó siquiera un simple recado de atencion al hombre que le habia destinado á figurar en uno de los puestos mas distinguidos.

Para rebatir la impostura, la calumnia inicua que el gobierno provisional se atrevió á estampar en su memorable decreto de proscripcion de 16 de agosto de 43 acusando al Regente de sustraccion de las areas públicas, calumnia que no habiamos querido recordar siquiera, porque deshonra mas á sus autores que á las personas á quienes va dirigida, será bien que asentemos aqui un hecho que por mas que aparezca insignificante, dice sin embargo mucho á los que son capaces de tan malignos intentos. Privado el ministro de la Guerra, Nogueras, de todo su uniforme, cogido con el equipage por las tropas de Concha, y no pareciendo bien á don Francisco Labrador que se presentara en pais estraño un general español con el humilde trage que llevaba, ofrecióle el suyo, que aceptó Nogueras, vistiéndole en el mismo buque, para poder asi presentarse, con alguna decencia en el pais á donde lo dirigia su destino. Todos aquellos hombres que habian figurado en los primeros destinos de la nacion; ¡iban pobres!.... todos.... hasta el Regente del Reino!

Hé aquí el contenido de ese importante documento.

EL DUQUE DE LA VICTORIA A LOS ESPAÑOLES.

«El dia 10 de octubre de 1844 es el señalado por la ley fundamental de la monarquía, para que S. M. la reina Doña Isabel II entre constitucionalmente á gobernar el reino: en él, cumpliendo con una decidida lealtad de honor y de conciencia, deberia poner en sus augustas manos la autoridad real que las córtes en uso de su prerogativa constitucional depositaron en las mias. Desde que el voto nacional me señaló entre mis ciudadanos para honrarme ensalzándome á la Regencia, deseaba que llegase este dia; el mas satisfactorio de mi vida pública, en que de la cumbre del poder supremo debia descender á la tranquilidad del hogar doméstico, consagrando mis últimas palabras á la gloriosa bandera de la Constitucion, que el pueblo habia enarbolado para reconquistar su libertad, y que dos veces en este siglo, á costa de torrentes de sangre, habia salvado la dinastía de sus reyes. La Providencia se ha negado á mis votos y á mis esperanzas, y en vez de hablaros en medio de la ceremonia de un acto augusto y solemne, os dirijo mi voz desde el destierro.

»El mundo entero sabe que jamás ha habido mas libre, mas franca y mas general discusion que la que precedió á mi nombramiento de Regente. Acepté, españoles, este cargo, no como una corona mural concedida por victorias, sino como un trofeo que el pueblo habia puesto en la bandera de la libertad. Fiel observador de las leyes, jamás las quebranté, nada omití para hacer la felicidad del pueblo; cuantas leyes me presentaron las Córtes, fueron sancionadas sin dilacion; el ejercicio de la accion de la justicia fué independiente del gobierno, que jamás usurpó las funciones de los demas poderes públicos; y todos los manantiales de riqueza y prosperidad recibieron el impulso y proteccion que las circunstancias permitieron. Si alguna vez, para conservar el imperio de las leyes, tuve que apelar á medidas fuertes; la justicia, no el gobierno, decidió de la suerte de los desgraciados. No descenderé á los pormenores de mi conducta como Regente: la historia me hará justicia; yo me someto á su inflexible fallo: ella dirá con una imparcialidad, dificil en mis contemporáneos, si tuve otra aspiracion mas que el bien de mi patria, ni otro pensamiento que el de entregar en este dia á la Reina Doña Isabel II una nacion, próspera dentro, y respetada fuera: ella dirá si en medio de las agitadas luchas de los partidos seguí otra divisa mas que la de salvar la libertad, el trono y la ley del encontrado vaiven de las pasiones: ella podrá decir las causas que detuvieron la realizacion de muchas útiles reformas. Cuando se pre-

pararon nuevos disturbios, nada omití en el círculo de las leyes para evitarlos: no volveré la vista atrás; no trazaré el cuadro triste de funestos acontecimientos que todos lamentamos, y que dejándome sin medios para resistir, me obligaron á tomar asilo en un pais hospitalario, protestando antes en nombre de la santidad de las leyes y de la justicia de la causa.

»Protesté, españoles, no por miras de una ambicion que jamás he abrigado, sino porque asi cumplia á la dignidad de la nacion y á la de la Corona. Representante constitucional del Trono, no podia ver en silencio destruir el principio monárquico: depositario de la autoridad real, debia defenderla de los tiros que se le dirigian; personificando el poder ejecutivo estuve en el deber de levantar la voz, cuando veia hacer pedazos todas las leyes. Mi protesta tenia por objeto evitar el funesto precedente de convenir en nombre del Trono en su destruccion: no era un grito de guerra, no hablaba á las pasiones ni á los partidos; era la esposicion sencilla de un hecho, una defensa de los principios y una apelacion á la posteridad. Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el reino qué no haya tenido eco en mi corazon, no ha habido una víctima que no haya encontrado compasion en mi alma.

»Cuando llegue el dia feliz en que pueda regresar á mi querida patria, hijo del pueblo, volveré á confundirme en las filas del pueblo, sin ódios y sin reminiscencias, satisfecho de la parte que me ha cabido para darle la libertad, me limitaré en mi condicion privada á gozar de sus beneficios; mas en el caso de peligrar las instituciones que la nacion se ha dado, la patria, á cuya voz jamás he ensordecido, me encontrará siempre dispuesto á sacrificarme en sus aras. Y si en los insondables decretos de la Providencia está escrito que debo morir en el ostracismo, resignado con mi suerte haré hasta el último suspiro fervientes votos por la independencia, por la libertad y por la gloria de mi patria. Lóndres 10 de octubre de 1844.—El Duque de la Victoria.»

Este manifiesto no podia menos de producir una sensacion muy profunda en esta nacion tan trabajada de desgracias. La libertad habia llegado ya al borde de la tumba; los derechos del hombre eran despreciados, la soberanía de la nacion era una idea quimérica que solo habia existido en algunas cabezas mal organizadas: los tribunales no tenian independencia; las corporaciones populares se hallaban supeditadas al maléfico influjo del gobierno; la prensa periódica era víctima de la arbitrariedad mas espantosa, y la Milicia nacional, ese baluarte de las libertades públicas, esa institucion admirable que jamás ha desmentido el objeto de su creacion, estaba condenada al olvido, porque en el nuevo sistema era un enemigo temible del gobierno. En medio, pues, de tanta angustia y de tanta cala-

nidad pública, se dejó oir la voz del ilustre guerrero, del ciudadano virtuoso y patriota sin mancha, que todo lo habia sacrificado á la ventura de su patria.

Todos los pechos libres se conmovieron á la lectura de este documento y elevaron sus votos por la felicidad de un hombre en quien se cifra la ventura de la pàtria; pero este hombre que ama demasiado al pueblo español para entregarlo á la venganza de sus opresores, volvió inmediatamente despues al silencio de su retiro. Desde allí espera el momento favorable de sacar su espada y cubrirse otra vez de gloria, dando la libertad á este pueblo que en vano quieren esclávizar.

En medio de tánta moderacion y prudencia, parecía que el Duque de la Victoria, no debia sufrir mas pesares que los inherentes á su actual situacion; mas sin embargo, una persona que por su rango, su posicion social y su nacimiento, parece que no debia participar de las pasiones mezquinas que arrastran á los hombres sin educacion á someter bajezas, le dió un disgusto de una especie muy singular, y que aun cuando no tiene relacion directa con la política, no se puede separar totalmente por el carácter de las personas que intervinieron en este malhadadó asunto; pero de cualquier modo descubre un animo muy mezquino en el que lo provocó: este suceso fué del modo siguiente:

El duque de Sotomayor, mas conocido por su título de marqués de Casa-Irujo, acababa de ser nombrado embajador del gobierno español cerca de la córte de Inglaterra, y en uno de los primeros dias del mes de febrero del año de 45, dió órden para que se privase á la duquesa de la Victoria de dos asientos que tenia alquilados (como allí se acostumbra) para sí y para su sobrina, en la capilla católica que allí existé. Una descortesía de esta naturaleza, injustificable en cualquiera persona de mediana educacion por legítimos que fuesen los títulos que se alegasen á la propiedad ó preferencia de aquellos asientos, tomaba mas importancia por las circunstancias originales de los dos actores de esta escena; y asi es que ofendida vivamente de este ultraje la señora duquesa de la Victoria, se dirigió al marqués, luego que terminaron los oficios divinos, y en presencia de varias personas del cuerpo diplomático extrangero, le dijo estas palabras:

«Señor marqués de Casa-Irujo, no podia yo figurarme que la duquesa »de la Victoria fuese tratada en un pais extrangero con tan poca consideracion y respeto por el embajador español. Al entrar en esta capilla (don»de año y medio vengo pagando), se me ha dicho por una criada, como á »una cualquiera, que no podia entrar, porque el embajador español habia »dispuesto no se me permitiese la entrada; porque era tribuna privada »suya, y estraño no se me haya mandado un recado de atencion sin consi:

»derar que soy una señora. El mundo entero sabrá este suceso, y la opi»nion pública imparcial juzgará la conducta del embajador español, pues »la duquesa de la Victoria no ha faltado á nadie jamás, ni permitirá que »se la falte.»

Aturdido el embajador con un desenlace que no esperaba, y sin recursos oratorios para disculpar su conducta, nò se atrevió á contestar.

Luego que Espartero tuvo noticia del hecho, tomó la pluma y escribió al duque de Sotomayor la carta siguiente:

«La duquesa de la Victoria ha sido groseramente tratada en virtud de »órden del duque de Sotomayor, al entrar hoy en la capilla española. La »conducta del duque de Sotomayor en esta ocasion, ha sido la de un mal »caballero. Esta es la opinion que tiene del duque de Sotomayor, EL DU»QUE DE LA VICTORIA.»

Procuró el embajador disculparse, y al efecto dirigió una larga carta á la señora duquesa de la Victoria, y otra mas breve al Duque (sin firmar esta por olvido ó por miedo); pero esta conducta solo sirvió para hacer mas evidente la sin razon y la mengua del diplomático que no supo ser galante, ni valiente.

El gobierno de España aumentaba entretanto sus desaciertos y arbitrariedades. El ministerio Lopez descendió del poder como debia: maldecido de unos y despreciado de otros, fué á ocultar su vergüenza y su tardío arrepentimiento á la oscuridad de donde no saldrá jamás. Luego que aseguró la influencia en el poder del partido moderado, lo alejó éste con desprecio de su seno, como el valiente que aprovechándose de la traicion de su enemigo, lo persigue y aborrece despues; bajo el doble concepto de enemigo y de traidor.

Sucedió á este ministerio el del señor Olózaga, cuya corta duracion semejante á la de un meteoro en la oscuridad, no llamaría la atencion si un suceso de gravedad no hubiera hecho su caida mas célebre que su elevacion al poder.

El señor Olózaga mas patriota, mas previsor y mas atrevido que los individuos del gobierno provisional, habia combatido tambien al Regente con las armas poderosas de su elocuencia; pero con diversas esperanzas en el desenlace de aquel drama, vió fácilmente que la nacion caminaba al despotismo, y quiso detenerla en el declive que la habia puesto el gobierno provisional; pero ya no era tiempo. El partido moderado-absolutista robustecido ya con la disolucion del partido progresista; apoderado del personal de la administracion y ejerciendo una influencia poderosa en palacio, aun queria alucinar á sus adversarios con un ministerio que si bien habia combatido al Regente, ofrecia garantías á la libertad por los principios

que constantemente habia profesado. Creyó aquel partido que dócil á sus exigencias, imitaria el señor Olózaga la conducta débil y criminal del ministerio saliente, tanto mas cuanto el señor Serrano continuaba despachando el departamento de la guerra. Pero burlado en sus esperanzas, tiró el guante, descubrió sus proyectos liberticidas y declaró la guerra mas cruda y mas sangrienta á los mismos que le habian elevado al poder.

Cayó en fin el señor Olózaga á impulsos de una intriga palaciega, y ocupó su lugar el antiguo redactor del *Guirigay*.

Este hombre célebre por su inmoralidad, su inconsecuencia, su cinismo político y su impudencia, elevado al poder, representaba al vivo el cuadro lastimoso de esta nacion desventurada.

Ningun hombre que estimase su reputacion, podia encargarse del ministerio en circunstancias tan azarosas y delicadas, y fué necesario echar mano de un perjuro, de un apóstata insolente que con mano atrevida y sacrílega abriese la tumba en que habia de sepultarse la libertad ¡y cosa estraña! El que un tiempo dijo espresiones tan virulentas contra una persona de un carácter muy elevado, espresiones que no toleraria una persona de la clase mas ínfima, se vió dueño de toda la confianza y estimacion de la Señora injuriada. ¡Admirable virtud que con tanta humildad sabe perdonar sus propias injurias!

El ministerio Gonzalez Brabo inauguró su entrada en el ministério con la célebre acusacion fulminada en el Congreso contra el señor Olózaga. Era necesario ahogar esta voz que aterraba al partido dominante y podia hacer revelaciones que conmoviesen la sociedad, y nadie mejor que un apóstata, que un hombre vendido á influencias estrañas, que un traidor que entregara á su patria á discrecion de una córte estrangera, podia encargarse de esta mision que hacia perder todas sus esperanzas á los hombres ilusos ó de buena fé que creyeran algun dia las palabras falaces de olvido, amistad y fusion; de esta nacion en que haciendo sonar la trompa de guerra y esterminio, tantos horrores y desgracias presagieran á la patria.

Gonzalez Brabo descorrió el velo de hipocresía con que se cubria el partido cristino-moderado-absolutista, y desde este momento empezaron los ataques directos y encarnizados á la libertad. Este hombre, cuyo civismo es proverbial, con la intranquilidad de conciencia propia de un criminal, trató de inspirar confianza al partido que pocos dias antes habia combatido, y no esquivó teñir sus manos en la sangre de los defensores de la libertad. Enemigo un tiempo del trono, destructor de la libertad en otro, y siempre enemigo del género humano, creyó necesario espiar sus antiguos errores por medio del crímen, y empezaron los sacrificios, y las

víctimas se multiplicaron. Instrumento vil y despreciable de influencias estrañas, sometido al capricho del capitan general de Madrid, avanzó en la línea del despotismo mas que todos sus antecesores.

Consejero áulico del ministro universal, y origen de todos sus desaciertos, creyó que habia hecho muy poco en favor de la tiranía, y se preparó con audacia á seguir ciego las inspiraciones de un partido sediento de sangre.

El 1.° de diciembre del 43 fué elevado el redactor del *Guirigay* á la dignidad de ministro de Estado, y la nacion no pudo menos de admirarse de que el partido moderado que ya en esta época todo lo dominaba, abandonase la direccion de los negocios á una persona tan despreciable; pero cabalmente esto era lo que se buscaba, y ninguno como el Sr. Gonzalez Brabo llenaba las condiciones apetecidas en aquella época. Bajeza y envilecimiento era necesario reunir en la persona que se pusiese al frente de los negocios, porque sin estas condiciones era mas perjudicial que útil á las miras de un partido que deseaba destruir la libertad, y huir al mismo tiempo la responsabilidad de una medida tan grave: ignoramos si el señor Gonzalez Brabo satisfizo esta necesidad; pero el público, testigo de sus actos, lo juzgará.

El 5 del mismo mes recibió la investidura de presidente del Consejo, y se completó el ministerio con los señores Peñaflorida, Mazarredo, Mayans, Portillo y Carrasco despues, para las demas carteras vacantes por dimision de todo el ministerio Olózaga; y esta época fijó definitivamente la marcha de los negocios públicos.

Se varió nuevamente el personal de la administracion. Por decreto de 18 del mismo diciembre se suprimió la inspeccion y subinspecciones de la Milicia nacional, encargando estas funciones al ministro de la Guerra y capitanes generales. Por otro del 26 se suspendieron las sesiones de Córtes, y por otro del 30 se puso en vigor la ley sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos, sancionada en Barcelona por la Reina Gobernadora en 14 de julio de 1840 con algunas modificaciones. Todo, en fin, presagiaba un nuevo órden de cosas fácil de adivinar. Suspender las sesiones de Córtes para disolverlas despues, y adoptar medidas legislativas sin el concurso de los cuerpos colegisladores, daba indicios bien manifiestos de que el ministerio queria obrar despóticamente para poder á mansalva destruir la libertad.

La supresion de la inspeccion y subinspecciones de la Milicia, indicaba la idea de suprimir esta institucion, terror de los déspotas, y sujetándola por medio de aquel decreto directamente al poder, desvirtuaban el objeto de su institucion. Con la disolucion de las Córtes se quitaban embarazos á la marcha del poder, embarazos de mucha gravedad cuando se quiere go-

bernar despóticamente; y el decreto de ayuntamientos que la nacion habia resistido hasta por la fuerza, encadenaba aquellas corporaciones y las hacia dependientes de la autoridad del gobierno sin libertad ni aun para ejercer el bien.

De este modo terminó el año de 43, célebre ya bajo muchos conceptos. El horizonte político se cubria de nubes opacas que presagiaban la tempestad mas horrorosa, y todos los ánimos esperaban con temor el triste porvenir que á su vista se presentaba. Sin embargo, en medio de tanta calamidad, se concebian algunas esperanzas de consuelo: parecia imposible que existiese un hombre tan malvado, que se complaciese en la ruina de la patria, y todos esperaban que el partido progresista siempre generoso y noble depusiese sus rencores, y unido volviese á empuñar las armas para defender la libertad. Tambien lo temieron asi los déspotas, y redoblaron sus esfuerzos y vigilancia, para inutilizar los proyectos de sus adversarios. De aqui la creacion de una numerosa policía que ocupada esclusivamente en denunciar, interpretando de un modo siniestro, las palabras mas sencillas y las espansiones del corazon en el seno de las familias, introdujo la desconfianza, pervirtió la amistad y va desterrando todas las virtudes que hacen agradable la vida del hombre en sociedad. Ya solo un crímen es imperdonable: amar con entusiasmo la libertad, detestar la tiranía del gobierno y defender las instituciones, son delitos atentatorios á la existencia de la sociedad, y es preciso castigarlos con las penas mas graves que se conocen: el espionaje es una ciencia, la delacion es honrada y premiada la traicion. Tales fueron los efectos que produjo la caida del Regente en el espacio de pocos meses.

Triste perspectiva ofrecia al observador el año de 44: envilecido el gobierno teniendo á su frente un hombre sin deberes de honor que cumplir, era el menor de los males que aquejaban á la nacion, los contratos ruinosos, los monopolios y el fraude, la audacia de los mandarines no conocia límites: espidiendo decretos á su antojo hacian innecesaria la presencia de los cuerpos colegisladores, y organizándolo todo á su modo, establecieron el despotismo mas escandaloso con formas representativas; el partido progresista engañado y perseguido con obstinacion, ni aun organizarse podia para hacer frente á tanto desman; escluido de las elecciones por los amaños del poder y alejado con desprecio de los cargos públicos, ninguna influencia podia ejercer en la política desastrosa adoptada por el gabinete: el ministerio sometido á las inspiraciones del hombre de la situacion, se apresuraba con gusto á forjar las cadenas que habian de oprimir á la patria, y los pueblos aterrados de un porvenir tan siniestro, lloraban los estravíos de sus hijos y volvian la vista con pesar al desterrado de Lóndres.

Sin embargo de que el gobierno provisional habia apurado todos los recursos de su imaginacion para dar ascensos, honores y condecoraciones, para premiar muchas veces la traicion y la perfidia, no dejó de prodigar el gabinete de diciembre las mismas gracias para asegurar su posicion. Su primer rasgo de notable munificencia, fué el nombramiento de capitan general de los ejércitos hecho en el que lo era de Madrid, D. Ramon María Narvaez á quien aludimos, adquirió por la batalla de Ardoz una preponderancia decisiva en el gobierno, preponderancia que fijó la debilidad del gobierno provisional y el odio que siempre manifestó al Regente; y como los ministerios sucesivos se nombraban bajo esa misma influencia, preciso era que no estando compuestos de personas muy delicadas y pundonorosas, fuesen unos meros mandatarios de este poder colosal que todo lo sojuzgaba. Ninguno, pues, mas adecuado á este modo de gobernar que el gabinete Gonzalez Brabo, cuyas tendencias de honradez y probidad negativas eran las mas á propósito para sufrir esta vergonzosa dependencia; y asi se le vió constantemente marchar en su sistema de depradacion, de tiranía, de intolerancia y persecucion.

El 21 de enero fué nombrado inspector de caballería el teniente general D. Francisco Serrano, ministro universal que fue é individuo del gobierno provisional y del ministerio Olózaga, y de todos los ministerios del mundo hubiera sido S. E., si hubiera de satisfacer su vanidad; pero ya el señor Serrano avergonzado quizá de su conducta anterior, se negó á admitir este cargo por no hacerse cómplice de tanta maldad.

El 22 del mismo mes, se mandó desarmar la Milicia nacional de Zaragoza, so pretesto de cumplir una condicion de la capitulacion estipulada por aquella ciudad con el general Concha, en que se prevenia la reorganizacion de este cuerpo; aunque el verdadero motivo fuese realizar el plan de suprimir esta institucion en que la nacion cifraba ya sus únicas esperanzas. El especioso pretesto de que se valió el gobierno para ejecutar esta medida, lo puso á cubierto de un nuevo compromiso, porque los nobles zaragozanos no se dejan ultrajar impunemente, y los que tantos sacrificios hicieron por defender la libertad, los que protestando contra la apostasía del gobierno provisional, y desafiando á los opresores de su patria, dieron el grito de libertad y quisieron despertar el entusiasmo de toda la nacion sin temer el ejército que amenazaba sus muros, no se hubieran dejado arrebatar las armas sino por medio de la traicion y del engaño. Sangre inocente, corrió sin embargo, al ejecutar esta ilegal disposicion: los agentes del gobierno mandaron hacer fuego contra una masa de ciudadanos pacíficos é indefensos y consumaron sus desleales proyectos. De este modo aseguraron su dominacion y establecieron su cetro de hierro en el primer pueblo del mundo.

El ramo de proteccion ó seguridad pública recibió con fecha del 26 una organizacion especial; esto es, que la policía aumentada de un modo prodigioso se le dieron dos formas diversas para legalizar esta institucion que tantos males ha causado. La policía detestada siempre de los españoles cuyo carácter arrogante y noble no puede acomodarse á una institucion que tiene por objeto la delacion, la calumnia muchas veces y siempre la desolacion y la amargura, resultado triste de su profesion, se ha ocultado avergonzada de sí misma entre nosotros, y si la tiranía ha intentado aclimatarla en nuestro suelo por algun tiempo, eso mismo ha hecho mas odiosa su creacion y mas incompatible con nuestros hábitos y con el sistema constitucional. Tal vez hubiera, con el tiempo, desaparecido la odiosidad y prevencion que merece la policía, si el objeto de su creacion se hubiera modificado á medida que se introducian las reformas en el sistema administrativo; pero desgraciadamente no ha sucedido esto, y los empleados de este ramo dedicados casi esclusivamente á la delacion de los delitos políticos, tienen una tendencia positiva á la tiranía y á los medios inquisitoriales propios de este sistema; y ¡cuántas veces ha sido instrumento de venganzas personales! ¡Cuántas lágrimas ha hecho derramar á la nacion esta institucion imaginada por los sectarios del despotismo!

Tanta calamidad se hacia ya insufrible, y apurando el caliz del sufrimiento, rompió la desesperacion los diques de la obediencia y Alicante y despues Cartagena dieron el grito de libertad ó muerte: grito de guerra contra el gobierno que ultrajando la soberanía del pueblo, faltaba descaradamente á todos sus juramentos y deberes.

Esta noticia que llegó á Madrid la noche del 31 de enero aterró á los tiranos, y las medidas de precaucion que se adoptaron para ahogar en su orígen este incendio que debiera propagarse á toda la nacion porque toda estaba animada de los mismos sentimientos, fueron proporcionados á su espanto. Ademas de haber declarado á toda la nacion en estado escepcional, se espidieron repetidas órdenes mandando derramar á torrentes la sangre: todos los departamentos del ministerio se apresuraron á prevenir á sus subordinados que no perdonasen medio alguno para combatir la enseña de la libertad que ondeaba en los muros de Alicante y Cartagena; pero todo hubiera sido inútil, si la traicion no hubiera venido en apoyo del poder: la traicion se apoderó del castillo de la primera plaza, y sucumbieron sus defensores.

Es muy notable y no podemos dispensarnos de insertar la real órden que con motivo de estos sucesos se espidió por el ministerio de la guerra, porque deja ver con bastante claridad el carácter sanguinario y bárbaro del gabinete, dice así: Excmo. señor: La escandalosa rebelion de Alicante ha

llamado poderosamente la atencion de S. M., y resuelta á cortar de una vez la raiz de las revoluciones, me manda prevenir á V. E. lo siguiente.

1.° Todos los gefes, oficiales y sargentos que pertenezcan al ejército, milicias provinciales, milicia nacional, carabineros ó armada que han tomado parte en la rebelion de Alicante serán pasados por las armas donde quiera que puedan ser habidos, con la sola identificacion de la persona.

2.° Si invitada la tropa sublevada de todas armas á reunirse bajo las banderas leales en un corto plazo, que queda á la prudencia de V. E. señalar, no se presentase será diezmada cuando pueda ser habida, con arreglo á ordenanza.

3.° Todos los paisanos que como gefes de la rebelion hayan aparecido en el segundo motin de Alicante serán pasados por las armas.

4.° Los capitanes y comandantes generales quedan estrechamente responsables de la ejecucion de las disposiciones precedentes.»

El nombre de la reina se profanaba de un modo tan escandaloso haciéndolo intervenir en estas medidas atroces que solo puede dictar un espíritu de venganza y de crueldad dificiles de comprender.

Los infelices que conducidos á tomar las armas por la fuerza ó la necesidad, se hallaban complicados en estos sucesos, fueron condenados á la última pena como los mayores criminales: ó habian de arrostrar los peligros de la fuga, que en una plaza fuerte se hace tan dificil cuando hay vigilancia ó habian de sufrir la pena capital que les imponia el vencedor sin que les fuera licito justificar su inocencia; terrible alternativa. ¡Dolorosa posicion la de aquellos desgraciados!

Los bandos que con este motivo publicaban las autoridades de provincia, iban calcados en el mismo molde de la real órden que antecede.

Todos los ministerios se apresuraron á la vez á inculcar á sus subordinados el mismo espíritu sanguinario y esterminador.

Hasta el ministro de Gracia y Justicia quiso introducir reformas quealterando la independencia de los tribunales de justicia, los hiciese depender de la inmediata voluntad del ministerio: al efecto creó en las audiencias juntas de gobierno compuestas de los presidentes de sala que debian ser en lo sucesivo de real nombramiento, para que vigilasen, en sustancia, la conducta de los demas magistrados y diesen cuenta de sus caprichosas observaciones á un ministro déspota que jamás ha querido reconocer la inamovilidad de los jueces. De este modo alteró la igualdad é independencia que debe existir en los ministros de un tribunal de justicia para que sus opiniones sean producto siempre de su ilustracion y de su conciencia. De este modo estableció una policía temible en el mismo santuario de Temis, donde jamás debiera llegar la mano sacrílega del poder á turbar el recogi-

miento y la meditacion á que debe entregarse el magistrado cuando se prepara á decidir sobre la muerte ó la vida de los ciudadanos.

La reina madre que se asegura tomó una parte muy directa en los sucesos que produjeron la caida del Regente, permanecia aun en Francia, preparándose para volver á España y ejercer en política el influjo á que estaba acostumbrada no obstante de que su estado de casada, que por mucho tiempo se habia ocultado, prefiriendo sujetar su conducta á los tiros de la maledicencia á separarse de los negocios públicos, esperaba que le facilitasen el camino algunas medidas ó demostraciones que indicasen la necesidad y conveniencia de su entrada y permanencia en el reino. Ya la infanta doña Luisa Carlota habia fallecido á impulsos de una enfermedad desconocida; la revolucion de Alicante caminaba á su término y todo parecia que indicaba la época en que debia reunirse á sus hijas la madre de nuestra reina. Varios diputados hicieron con fecha 9 de febrero una esposicion pidiendo á S. M. Doña María Cristina que se apresurase á venir á unirse con sus hijas: con fecha del 10 repitieron otras varios senadores en el mismo sentido, y se decidió en fin la partida con la solemnidad debida á tan alto personage; todos esperaban con ansiedad la llegada de esta señora que debia producir un cambio notable en el sistema político de España. Algunos juzgaron anti-política é inconducente la presencia de este personage cuya posicion anómala debia producir muchos inconvenientes, prescindiendo de sus rencores particulares, sus opiniones políticas y sus religiosas estravagancias: otros menos previsores creian que ofendida en lo mas delicado por el presidente del consejo de ministros cuando aun no habia apostatado, sufriria este los efectos de una justa venganza, ó á lo menos se alejaria de los negocios porque su presencia era incompatible en palacio con el honor de la persona ofendida, y de cualquier modo cambiaria la política seguida por el ministerio *Guirigay*; pero se equivocaron estos gravemente. Doña María Cristina de Borbon salió el 15 de febrero de Paris, segun manifestó el embajador español en aquella córte y el 28 pisó el territorio de España dirigiéndose á Figueras; el 4 de marzo hizo su entrada solemne en Barcelona donde se le unió el ministro de Gracia y Justicia y demas personages que salieron de la córte con objeto de acompañarla. Desde esta capital partió S. M. para Valencia y desde allí á la córte donde hizo su entrada la tarde del 21.

Esta señora lejos de haber aprendido en la desgracia (si tal puede llamarse su viaje voluntario á Francia) y avezada al mando á que parece tiene una inclinacion decidida, ó bien sea con objeto de ilustrar á su hija en una materia tan dificil, dicen que se dedicó desde luego á dirigir la política que el ministerio habia adoptado en su sistema de administracion, y ei-

vidando (como buena cristiana) las injurias recibidas por el redactor del *Guirigay*, le dispensó toda su confianza y animó para que continuase con sus proyectos liberticidas. Desvaneciéronse, pues, las esperanzas de un cambio político y continuaron los desmanes del gobierno como antes.

Con fecha 28 de marzo se creó la guardia civil, ese cuerpo numeroso que tanto cuesta á la nacion, siendo muy de notar las siguientes palabras del preámbulo de este decreto que dicen: «*la Milicia Nacional que por su índole carece de una existencia contínua, se dirige á la conservacion del órden, tomada esta voz en la acepcion relativa á la defensa de las leyes y del sosiego general dentro de las poblaciones.*» Este lenguaje en el ministro que pocos dias antes habia disuelto esta misma milicia, de que hace un elogio en esta ocasion, manifiesta una perversidad en su sistema de gobierno contrario á la razon y á sus mismas opiniones.

El 1.º de abril se publicó la ley represiva de imprenta como si no quisiese este ministerio abandonar el poder sin alterar todas las bases de la Constitucion é introducir el desórden en todos los ramos de la administracion pública.

Asi terminó su carrera este ministerio detestable que en el espacio de cinco meses cubrió el suelo de sangre, y de luto á la nacion; que dió un empuje funesto al despotismo que nos abruma y preparó la ruina de la libertad y la miseria de la patria.

Con fecha 3 de mayo se admitió la dimision á todos los individuos que lo componian; que formó el ministerio Viluma con los señores Narvaez, Mon, Pidal y Armero, pero como el de estado se hallase desempeñando la embajada de Londres, no pudo tener efecto entonces la reunion del consejo.

Como el señor marqués de Viluma representa una opinion determinada y muy opuesto á las instituciones libres y democráticas que la nacion se habia dado, no pudo menos su nombramiento que infundir temores muy serios á toda la nacion máxime cuando se hallaba pendiente una cuestion de gravedad que decidida con arreglo á su opinion, podia encender de nuevo la guerra civil ó destruir el sistema representativo. Ya se conocerá que aludimos á la cuestion del matrimonio de la reina de España, que tanto se ha debatido y tantos candidatos se han indicado como convenientes á la paz y felicidad de la nacion. Regularmente la felicidad de la nacion suele ocupar un lugar poco preferente en las altas regiones donde se combinan estos enlaces que tan funestos resultados pueden producir. Como esta es una materia que considerada bajo un punto político puede ofrecer tantas faces cuantas son las opiniones que dividen á los hombres, no puede ser un delito de otra especie la eleccion del marido de la reina de España. En fin, se ha creido siempre (aunque ignoramos con qué funda-

mento) que el señor marqués de Viluma opinaba porque un hijo del infante D. Cárlos obtuviese la mano de S. M.; y como se cree que este enlace volveria á provocar la cuestion de principios y de dinastía que desolará á la nacion por espacio de seis años, no pudo dejar de mirarse con espanto esta combinacion ministerial presidida tambien por un hombre que miraba con odio las formas representativas.

La corte se preparaba para hacer un largo viage á Barcelona, y esta circunstancia aumentaba la ansiedad pública; este viage sin objeto motivado indicaba algun proyecto de gravedad que se queria ocultar á la nacion. El 20 de mayo salieron de Madrid las personas reales, dirigiéndose á la capital de Cataluña por la de Valencia. El 6 de junio se encargó en aquella ciudad de la cartera de Estado el señor marqués de Viluma; y como ninguna disposicion notable se vió emanada de este departamento, se creyó que no reinaba toda la armonía necesaria entre los ministros de Guerra y Estado. Esta opinion se robusteció mas con la salida precipitada de los ministros que se hallaban en Madrid para Barcelona, á donde llegaron el 23 de junio. Multiplicáronse con este motivo allí las conferencias hasta que con fecha 1.° de julio resultó admitida la dimision que de la secretaría de Estado hizo el señor marqués de Viluma, encargándola interinamente al ministro de la Guerra: los demas ministros volvieron á Madrid el 7 y todo quedó sumergido en la oscuridad y el misterio.

En medio de tanta oscuridad, apareció con fecha 10 de julio el decreto de disolucion de Córtes que algunos temian no volver á ver reunidas en mucho tiempo, y los ánimos se distrajeron un poco con motivo de las elecciones que se preparaban para elegir las que debian reunirse el 10 de octubre siguiente.

Con la dimision de Viluma desaparecieron los fundados temores de un matrimonio funesto á la libertad; pero apareció en la escena otro candidato, que si no tan peligroso ofrecia obstáculos de mucha gravedad.

El 21 de agosto regresó aquí la córte, y adoptando el ministerio la conducta del anterior, siguió el mismo sistema con todo el descaro que dá la fuerza y la arbitrariedad. Las prisiones no cesaron, las deportaciones se hicieron mas frecuentes y las ejecuciones jamás se escusaron. Un hombre solo dirigía esta máquina ya informe, y para facilitar los medios de hacer efectiva su voluntad, prescindió de las reglas que arreglan la administracion, y á sus pies holló las leyes mas sagradas del derecho y del pacto constitucional.

El general Narvaez que desde su entrada en Madrid habia dirigido la política por medio, al principio, del gobierno provisional y despues con el

ministerio Gonzalez Brabo, creyó que ya debia presentarse en la escena para consumar el sacrificio de la libertad.

La policía secreta recibió una organizacion completa; se premiaron sus inicuos servicios con empleos y sumas considerables: se estableció un sistema de opresion y de castigos inusitados en el ejército: se inventaron falsas delaciones para motivar la persecucion y esterminio de los ciudadanos mas honrados, y todo parecia que conspiraba á hundir el edificio social, cuando las Córtes se reunieron. Practicadas las operaciones electorales bajo un sistema de terror y de opresion inaudita, facil era preveer el resultado del escrutinio: un color político muy marcado determinaba á todos los diputados y una inmensa mayoría corrió con bajeza á dar su aprobacion á los actos despóticos del ministerio.

Con tales elementos se atrevió el gobierno á rasgar con mano sacrílega el código fundamental del Estado. En la sesion del 18 de octubre presentó al Congreso el proyecto de reforma constitucional, para dar una forma legal al sistema despótico que ya se hallaba establecido. Asesinar la libertad por los mismos medios que habia recibido su existencia era su objeto; pero se equivocó; la Constitucion fué formada por la nacion, adoptando las opiniones de todos los partidos para que sirviese de lazo comun á todos los sistemas y no podia sufrir alteraciones que variando en ciencia la redujesen á la nulidad, por un partido que fundaba sus derechos en la fuerza y sus opiniones en la tiranía.

Quitar á la nacion la soberanía, abolir el jurado para los delitos de imprenta sujetando estos á las leyes y á los tribunales ordinarios, suprimir la Milicia Nacional, formar un Senado vitalicio y quitar á las Córtes la intervencion necesaria en el matrimonio de la reina, eran varias de las alteraciones que se propusieron á las Córtes como necesarias en la Constitucion del Estado. No obstante, los amaños que habian precedido á la formacion del Congreso, y á pesar de la homogeneidad de opiniones que en él reinaba, se formó una oposicion fuerte y vigorosa, y combatió el proyecto del gobierno con todas las armas de la elocuencia y el raciocinio mas severo. Componia esta oposicion la parte mas selecta del Congreso, tanto por el talento como por la importancia de las personas, y la firmeza con que sostuvo su opinion, hará siempre honor á sus autores; pero la mayoría del Congreso vendida á la faccion ministerial aprobó la reforma, dejando á la nacion sin garantías. Todas las personas sensatas temieron resultados funestos de esta medida, y un folleto que algunos dias antes se habia publicado lleno de erudicion y de ideas luminosas, indicaba con oportunidad los malos efectos de este proyecto aun cuando se adoptase y recibiese por la nacion con tranquilidad.

Pero cómo era posible que la nacion sufriese tranquila tanto ultrage? Zurbano, el valiente Zurbano cuyo heróico valor tanto contribuyó á afirmar el trono de Isabel II, fué el primero que empuñó las armas para defender la libertad y soberanía del pueblo. El 14 de noviembre se presentó en la ciudad de Nájera acaudillando una pequeña fuerza y declarando la guerra al ministerio perjuro que asi trataba de arrebatar la libertad porque tanta sangre se habia derramado. No tardó mucho en aparecer otra fuerza tambien respetable en el alto Aragon que ocupando los valles de Hecho y Ansó amenazaba al gobierno por la parte mas peligrosa. Para sofocar una y otra insurreccion que daba cuidados de gravedad á la córte, se pusieron en movimiento diferentes columnas, se cubrieron de tropas todos los puntos que pudieran ser amenazados y se tomaron cuantas medidas se creyeron oportunas para apagar su incendio que debia propagarse y abrasar á la nacion entera. Madrid fué por mucho tiempo un campamento militar; los capitanes generales, bajáes en sus respectivas provincias, y los gefes políticos vireyes en sus ramos respectivos. Por todas partes cundia el terror, las persecuciones se sucedian, los destierros se autorizaban y la anarquía era completa; pero el gobierno que no conocia leyes, tenia toda la fuerza que da la unidad y el despotismo, y todo sucumbió á la fuerza brutal de su poder.

Zurbano activamente perseguido pudo ocultarse algun tiempo, y al fin cayó en manos de sus perseguidores y fué á espiar en el cadalso su lealtad á su reina y á su patria: sus dos hijos que tantos dias de gloria ofrecian por su valor á las armas españolas, sufrieron la misma suerte á pesar de su corta edad y la defensa que debia ofrecer á su estravío la necesidad de obedecer á un padre; y Cayo Muro, cuñado de Zurbano, los acompañó en la tumba.

La junta formada en el alto Aragon se vió en la necesidad de internarse en Francia despues de un lijero combate, y el poder adquirió mas fuerza y mas libertad para inventar nuevos modos de tiranizar al pueblo. Generales ancianos y beneméritos fueron deportados, oficiales de honor separados de sus cuerpos, y llenos los calabozos de ciudadanos pacíficos arrancados del seno de sus familias. La comision militar se reunia con frecuencia para juzgar causas de conspiracion en que resultaban amaños y delaciones absurdas, condenando siempre á los reos, no obstante de que se hallaban absueltos de antemano por la opinion pública.

En esta época se robusteció la idea del proyectado enlace de S. M. Doña Isabel II con el conde de Trápani, príncipe napolitano, hermano de la reina madre. Esta circunstancia infundió temores de gravedad, porque con un apoyo tan poderoso y sin obstáculos que vencer en la Constitucion, facil

hubiera sido realizar ese proyecto á pesar de la repugnancia y aversion que manifestó la nacion á este candidato.

La opinion pública se declaró contraria á este príncipe porque le suponia hábitos y tendencias absolutistas y mas que todo por haber sido educado por los jesuitas cuyos principios profesaba en el mas alto grado. Para otros ministros que los de España esto hubiera sido bastante para hacerles cambiar de conducta en todo su sistema; porque la nacion entera proclamaba, al manifestar su opinion en este punto, que queria ser libre: pero el ministerio sordo á los gritos de la nacion que en los gobiernos absolutos jamas se tienen en cuenta, adherido á este proyecto por complacer influencias estrañas y bastardas jamás quiso ceder.

Las córtes no obstante su deferencia á las insinuaciones del poder, no obstante el espíritu retrógrado que las animaba, no pudieron desentenderse de una cuestion de tan alta importancia y conocieron, aunque tarde, que la reforma de la Constitucion habia privado á la nacion y á los cuerpos colegisladores de las mejores garantías de órden y de seguridad. Una seccion numerosa del congreso se reunió para manifestar sus votos en esta materia y los de la opinion pública, bien pronunciada contra el proyectado enlace.

Imposible parecia que el poder resistiese el influjo de tanto elemento conjurado contra su opinion; pero firme en su resolucion, aplazó para una época mas oportuna la realizacion de sus planes.

Bajo tales auspicios comenzaba el año de 45. La contrarevolucion tocaba ya á su término. Alterado en su esencia el sistema político; destruidas todas las garantías sociales; conculcadas las leyes que dan vida á la sociedad; teñido el suelo con la sangre mas preciosa del pueblo que defendia sus fueros y derechos; protegido el gobierno con cien mil bayonetas que no conocian mas política ni mas sistema que la obediencia pasiva á las órdenes del poder; desterrados, proscriptos y perseguidos los patriotas, poco podia ya adelantarse para consumar el terrible sacrificio que debia espantar al mundo; mas sin embargo, las graves cuestiones que se habian tenido ya afectaban de un modo muy directo los intereses de todos los partidos y dentro del mismo gobierno empezó á formarse una oposicion que paralizó por algun tiempo sus proyectos liberticidas.

Ya los obispos legalmente separados de su diócesis por haber desobedecido al gobierno lejítimo, habian sido restituidos á sus fieles para fomentar la discordia y santificar los atentados contra la libertad. A la cabeza del gobierno eclesiástico de Madrid se puso una persona de opiniones marcadamente contrarias al trono constitucional y removiendo á todos los párrocos legalmente establecidos, fueron sustituidos por esclaustrados y

clérigos notoriamente desafectos al sistema representativo; y todo parecia que caminaba á colocarnos en la horrible posicion del año de 24. En el púlpito y el confesonario se dieron escándalos de la mayor gravedad, y aunque denunciados por la prensa, ninguna medida se adoptó por el gobierno que pusiese coto á tamaños desmanes. El clero, pues, se preparaba á recobrar aquella poderosa influencia que ejerciera en otro tiempo en daño de la sociedad, y el gobierno por su parte protegia sus miras y tendencias, porque debian serle de mucha utilidad para afianzar sobre bases mas seguras su poder absoluto. Con este objeto perdió su dignidad y se humilló ante la córte pontificia haciéndole concesiones vergonzosas; pero el terrible sucesor de San Pedro llevó sus exigencias á un estremo imprudente que no era posible concederle de pronto y continuaron las negociaciones aunque con menos actividad.

Cualquiera otro gobierno que conociera bien su dignidad, hubiera roto sus relaciones diplomáticas por mas necesarias que fuesen á la nacion cuyo decoro se habia querido lastimar tan indignamente; pero el gabinete Narvaez inspirado por el señor Martinez de la Rosa, ministro de Estado á la sazon que en estos acontecimientos quizá no veia mas que materia muy á propósito para componer un drama, continuó impávido dando sus instrucciones á un diplomático cuya ineptitud está probada hasta la evidencia.

Ya el señor Ministro de Hacienda habia presentado al Congreso dos proyectos de suma trascendencia y que pusieron en alarma á toda la Nacion que vió en ellos encubierta una trama horrenda contra los compradores de bienes nacionales. El proyecto de ley para la devolucion á las monjas de los bienes no vendidos, y el que debia suspender la venta de los demas bienes que hubiesen pertenecido á comunidades religiosas de uno y otro sexo, descubria un plan de resultados inmensos y funestos al porvenir de la Nacion; y como esta medida afectaba á la vez á las instituciones y á los compradores, necesario era que se formase una oposicion mas numerosa contra el gabinete: pero tal era el espíritu mezquino y la degradante humillacion de los diputados de aquella desgraciada época, que nunca la oposicion llegó á formar una respetable mayoria.

Estos famosos decretos fueron sin embargo aprobados. La nacion aterrada puso su atencion en el triste porvenir que se le presentaba, y los acreedores del estado engañados traidoramente, perdieron las esperanzas de realizar sus créditos, destruida la hipoteca que solemnemente se les ofreció por garantía.

Los compradores de bienes nacionales que no creyeron nunca que hasta ellos se estendiese la reaccion, vieron amenazada su fortuna, y se

preparáron á la resistencia, pero el gobierno sordo á su clamoreo y fijo en su sistema, volvió á humillarse ante el Vaticano para obtener una reconciliacion qué el tiempo á la verdad hacia necesaria, pero que debió obtenerse por medios mas dignos y decorosos qué los empleados hasta aquella época.

Terminada la legislatura, la córte se preparó para hacer un viaje á las Provincias Vascongadas que infundió recelos de gravedad, atendida la marcha del gobierno, las influencias de palacio y el interés de una nacion vecina en intervenir de un modo directo y poderoso en todos los asuntos de España. La real familia salió de Madrid el 24 de mayo, y dirigiéndose á Valencia donde permaneció muy pocos dias, se trasladó á Barcelona, donde hizo su entrada el 5 de junio tocando antes en las ciudades de Tortosa y Tarragona.

Como el pretesto de estos viajes fueron siempre los baños tan necesarios á la salud de S. M. creyóse algun tiempo que este viage terminaría en Cataluña cuyas aguas (de Caldas) eran las mas eficaces para restablecer la salud de la augusta enferma. La permanencia de la córte en Barcelona se prolongó hasta el 20 de julio en que salió para Zaragoza donde llegó el 23. Pocas simpatías debió hallar el ministerio en la capital de Aragon cuando aconsejó tan pronto á la córte que continuase su marcha en direccion de Pamplona donde se preparaban grandes festejos. En efecto, el 30 llegó á Tudela y sin detenerse, se trasladó á Pamplona donde hizo su entrada la madrugada del 31. De este punto despues de una corta detencion, pasó S. M. con su augusta madre y hermana á San Sebastian, donde permanecieron hasta el 16 de agosto en que S. M. con su augusta madre pasó á Mondragon para tomar los baños de Santa Agueda. Aqui permaneció la Reina hasta el 29 de agosto en que reunida ya la Serenísima Señora Infanta Doña Luisa Fernanda se trasladó á Bilbao. Despues de haber visitado algunos pueblos de la provincia de Vizcaya volvió á Pamplona el 3 de setiembre donde debia verificarse una entrevista que parecia misteriosa por las circunstancias de la nacion.

SS. AA. RR. los duques de Nemours y de Aumale con sus esposas habian dejado la capital de Francia con objeto de hacer una visita á la familia real de España y atravesando la frontera en principios de setiembre, entraron en Pamplona poco despues de la familia real de España. Alli permanecieron los príncipes franceses hasta el 8 en que regresaron á Francia. La córte de España salió el 9 para regresar á la Córte tomando la direccion de Vitoria y Búrgos.

No fueron aventuradas todas las congeturas que se hicieron respecto á esta notable entrevista, ni fueron vanas las demostraciones de afecto que

los príncipes franceses hicieron al general Narvaez, porque desde esta época empezó á tomar un carácter de fuerza y verdad no conocida antes el proyecto de casamiento de nuestra reina con el conde de Trápani.

En esta cuestion sufrió una derrota el general Narvaez que unida á la oposicion que ya le hacian parte de sus mismos adictos, quebrantó su poder colosal y preparó su ruina.

El despotismo del general Narvaez se hizo tan feroz y tan insoportable que la oposicion del partido moderado que se formó en las córtes tomaba cada dia mas consistencia, y dos periódicos del mismo color bastante acreditados, combatieron su sistema con las armas del raciocinio y la lógica mas severa. Estraño parecia que los mismos ministros que aunque retrogados, habian defendido el sistema representativo, asociasen su nombre al del déspota que amenazaba destruir todo lo que pudiera hacer frente á la tiranía. Sin embargo, el señor Martinez de la Rosa como ministro de estado y los que desempeñaban los demas departamentos, se esforzaron en sostener aquel sistema de arbitrariedad y de injusticia que tantos males ha causado.

El sistema tributario que el ministerio de hacienda planteó para nivelar los ingresos con los gastos y que afectando todos los productos y algunos capitales, alteró las bases del comercio interior, produjo una conmocion popular en Madrid que puso al gobierno en un conflicto, y volvió á correr la sangre. Aunque muy pocos ciudadanos hicieron uso de la fuerza, el pueblo fué tratado como esclavo. Se mandó hacer fuego á la tropa sin motivo racional; y murieron varios inocentes maldiciendo á sus verdugos: se maltrató, se atropelló por los satélites del gobierno á personas pacíficas é inofensivas y acordó la autoridad civil que se abriesen en un plazo determinado las tiendas que sus dueños habian cerrado, infringiendo asi el sagrado derecho de propiedad.

La fuerza consiguió al fin sujetar al pueblo y ahogar sus lamentos, haciendo mas grave su infortunio. Por injusto que sea el sistema tributario en su esencia ó en el modo de su exaccion, no pueden atribuirse las demostraciones hostiles del pueblo de Madrid á esta circunstancia, porque siempre se ha prestado dócil á pagar los impuestos que se le han exijido para las necesidades públicas; pero quiso aprovechar esta circunstancia para desaprobar la conducta tiránica del gobierno. Impúsole este nuevamente el yugo; mas no por eso depuso el pueblo su odio ni dejó de hacer votos por la libertad.

El general Narvaez entretanto recibió la investidura de grande de España de primera clase con el título de Duque de Valencia, pero la legislatura de 1845 se acercaba y nuevos escollos habian de presentarse á este

ministro orgulloso y turbulento. Los conatos de rebelion se sucedian sin cesar, y era la odiosidad que inspiraba el ministerio, que aun se hubieran unido todos los partidos para derribarlo, si la conducta pérfida y criminal del moderado, no hubiera hecho imposible esta union, ni aun para un objeto determinado y de utilidad comun. Este partido vencido mil veces en la lucha, aborrecido de la nacion, sin principios fijos de gobierno y con una ambicion desmedida de honores y riquezas, pretende dominar tiránicamente á la nacion con formas representativas; y sin conocer el abismo que abre á sus pies, se esfuerza para conjurar la tempestad que le amenaza; pero llegará el dia de su muerte y no le bastará un tardío arrepentimiento para espiar sus crímenes.

El duque de Valencia elevado á la cumbre del poder descendia sin embargo en la opinion de sus mismos partidarios, y hasta los cortesanos miraron con odio su petulancia.

Las córtes aunque animadas del espíritu reaccionario que siempre las distinguió, se manifestaban cada dia mas hostiles al ministerio, y en el seno de este empezaron á brotar gérmenes de discordia que escandalizaron al público.

Despues de inútiles y prolongados debates, combinaciones diversas é intrigas de toda especie, cayó el coloso omnipotente que en el espacio de dos años logró derogar leyes fundamentales, derramar sangre á torrentes, llevar la desolacion y el desconsuelo al seno de mil familias, desmoralizar la nacion y establecer el despotismo mas espantoso. Sin embargo, esta caida que las circunstancias hacian inevitable y necesaria, fué debida en aquel momento á disensiones domésticas ó de gabinete, y no salió de la escena, como debiera, el personage principal; y la nacion que no vió mas que un cambio de personas en el ministerio, pero no de sistema, miró casi con indiferencia este suceso.

Es muy probable que el ministerio Miraflores que sucedió á Narvaez, no se hubiera sostenido mucho tiempo, porque se hallaba compuesto de elementos tan hetereogéneos que era imposible ninguna combinacion grande ni pensamiento fijo y uniforme en su marcha.

Débase á esta circunstancia ó á la voluntad espresa de la córte, es lo cierto que este ministerio que subió al poder con fecha 12 de febrero dejó las sillas el 16 de marzo siguiente, sin haber hecho nada notable. El cambio de un ministerio en España, pocas veces dice el cambio de un principio ó la variacion del sistema seguido por el que cesa: regularmente es debido á una intriga de palacio, un juego de bolsa ú otro origen tan pobre y tan mezquino como estos; y asi es que estas oscilaciones no tuvieron ninguna consecuencia política.

La caida, pues, del ministerio Miraflores no sorprendió á nadie; pero llenó de asombro y de temores á toda la nacion la vuelta al poder del memorable duque de Valencia que en el mismo dia fué nombrado ministro de la guerra y de estado y presidente del Consejo. Componíase este de los señores Pezuela, Egaña, Orlando y Burgos, cuyas opiniones ofrecian pocas garantías á la libertad, pero el nombramiento de Narvaez robaba toda la atencion pública, porque parecia su nombramiento un anacronismo de la época.

No fueron infundados los temores que inspiró la noticia de esta combinacion ministerial, pues á los dos dias se publicó el terrible decreto que debia destruir totalmente la imprenta y la publicacion del pensamiento.

Sostenido el segundo ministerio Narvaez por la fuerza y conjurando contra sí todos los partidos y todos los elementos de la nacion, sucumbió al fin el 5 de abril siguiente hundiéndose para siempre: se le condenó á un destierro político y es mas que probable que no vuelva á pisar el suelo español.

Nombrado despues el ministerio Isturiz que oscilando siempre entre sus antiguas opiniones y las que adoptó despues por el raciocinio de la ambicion y la venganza, jamás ha sabido ser liberal ni déspota, ha dejado las cosas en el estado que tenian cuando tomó las riendas del gobierno; continúa la nacion bajo un despotismo menos feroz, pero tan intolerante y tan imbécil como el que le precedió.

En este intermedio volvió á ondear la bandera de la libertad en Galicia, y la prontitud con que se comunicó á todos los puntos de la provincia este movimiento, debió convencer al gobierno de la imposibilidad en que se halla de dar la paz y hacer la felicidad del pueblo. Pero firme en su obstinado sistema ha hecho una verdad evidente la profecía de ESPARTERO cuando dijo que *en pos de sí estaba el despotismo con todos sus horrores.*



INDICE.

Páginas.

